

DONOSTIA ETA GIPUZKOARI
BURUZKO
AZTERKETA HISTORIKOEN
BULETINA



2023
DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

56

DONOSTIA ETA GIPUZKOARI BURUZKO AZTERKETA HISTORIKOEN BULETINA
BOLETÍN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE SAN SEBASTIÁN Y GIPUZKOA

56



**Instituto
Dr. Camino**
kutxa FUNDAZIOA

DONOSTIA ETA GIPUZKOARI
BURUZKO
AZTERKETA HISTORIKOEN
BULETINA



2023
DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

56

Buletinaren Zuzendaritza / Dirección del Boletín:

M.^a Rosa Ayerbe Iribar

Idazkaritza / Secretaría:

Mikel Insausti (Kutxa Fundazioa)

Erredakzio Kontseilua / Consejo de Redacción:

Pedro Berriochoa Azcárate (Bascongada)

Álvaro Aragón Ruano (EHU-UPV)

José Ángel Achón Insausti (Deustoko Unibertsitatea)

Pedro Barruso Barés (“Miguel de Aramburu” Gipuzkoako Historialarien Elkarte)

Editorea / Edita: © KUTXA FUNDAZIOA
Paseo de Mikeletegi, 79
20009 Donostia / San Sebastián.
Tel. 943 251919
e-mail kutxakulturedizioak@kutxa.eus

© Edizioa / Edición: Kutxa Fundazioa

D.L.: SS-01011-1995

I.S.S.N. 2794-0497

Michelena artes gráficas, s.l.
20115 Astigarraga (Gipuzkoa)



Argitaratzaileak ez du bere gain hartzen ez erantzukizunik ez atxikimendurik liburu honetan egileak adierazten dituen iritziei buruz.

El editor no se responsabiliza ni se vincula con las opiniones manifestadas en este libro por el autor.

Buletin hau Creative Commons-en Aitortu-EzKomertziala-LanEratorririk Gabe 4.0 izeneko lizentziaren pean editatu da. Bere edukia kopia, erabili, hedatu, transmititu eta publikoki erakutsi daitezke, beraz, baldin eta egilea eta edizio hau aipatzen badira eta merkataritza-helburuekin erabiltzen ez badira.

Este Boletín ha sido editado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0. Su contenido se puede copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que se citen la autoría y esta edición, y no se use para fines comerciales.

AURKEZPENA

Irakurle maitea, Buletin berri bat, 56.a, duzu hemen eskuartean. Donostia horren historia, 1180az geroztik hiribildua izandakoa eta 1663az geroztik hiria, bertan biltzen duena jende ekintzaile eta komertziala, aldi berean hiritar eta landatarra, lehorrean eta batez ere itsasoan jarduten duena, Gipuzkoa osoko kosmopolitena, baina baita gerrek gehien zigortuenetako bat ere. Hala, gaur egun horrela ezagutzen da hobeto hiria, beren ezagutza partekatzeko prest dauden bokaziodun egileen ahaleginari esker, eta egiten duten ikerlan serio eta denboran nahiko luze baten ondorioz.

Buletina irmotuta dago, egile irmotuak dituelako. Batzuk dagoeneko ezagunak dira urteetan zehar egin dituzten etengabeko ekarpenengatik. Beste berri batzuk, berriz, argitalpen honen dinamikan sartzen hasiak dira, eta eurek hartuko dute etorkizunean bere mendeurrena betetzea lortzeko erantzukizuna...

Parte-hartzea oso ugaria izan da, askotarikoa eta positiboa beti, Donostiaren eta Gipuzkoaren alderdi historiko askori buruz genuen ezagutza zabaltzeko aukera ematen digulako.

*Argitalpenean aurreko liburukian diseinatutako ordenari jarraitzen zaio, alegia: **Azterlanak**, **Miszelaneak** eta **Oharrak**. Eta horietan, ordena kronologikoari, 1967an sortu zenetik mantendu den bezala. Lehenengo atalak, **Azterlanenak**, lau artikulu biltzen ditu, sei egileren ikerlanaren emaitza, beren lana eskatutako baldintzetara egokituta, besteak beste 30 orrialde baino gehiago ez izatea eta pareko ebaluazioa gainditzea. Bestalde, **Miszelaneak**, handiagoak edo zabalagoak izateagatik, Azterlanetarako eskatzen diren parametroekin bat ez datozen eta parekoek ebaluatzen ez dituzten lanak biltzen ditu. Aldizkari honen liburukiaren zatirik handiena osatzen dute, interes handiko 12 artikulurekin, etorkizuneko lanetarako beste ikerketa-ildo batzuk irekitzen dituztenak edo ireki ditzaketanak. Eta, azkenik, **Oharrek**, kopuruan bi, gure historiaren alderdi zehatzei buruzko albiste laburrak, baina interes handikoak, jasotzen dituzte.*

***Azterlanak** atala lan honekin hasten da: MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ RUBIO jaunak, Loiolako kuarteleko Sizilia Erregimentuko Areto Historikoko arduradunak, “San Telmo, Cuartel del Ejército en San Sebastián” izenburupean egingandakoa. Gaur egungo San Telmo Museoa eta aurreko San Telmo Monasterioa, Donostiako domingotarrena, jakina da Kuartel Militarra izan zela XIX. mendean,*

Loiolako Kuartelak eraiki aurretik, baina egileak xehetasunez aztertzen du Monasterio zaharraren eraikina, ia 300 urteko erabilera erlijiosoarekin, Konbentzioaren Gerraren (1793-1795) ondoren Gipuzkoan kantonatutako tropen egoitza izan zela, ospitale eta soldaduen kuartel bihurtua (eta erabilera hori izaten jarraitu zuen XIX. mende osoan zehar Espainian bizi izan zen giro belikoaren ondorioz), eta bereziki 1837an Mendizabalen desamortizaziotik aurrera; honek domingotarrak klaustrotik atera eta Estatuaren esku utzi zuen eraikina.

Egileak eraikinaren erabilera militarren bi etapa bereizten ditu: 1794-1834 (eraikinak erabilera erlijioa eta militarra zituenean) eta 1834-1925 (erabilera militarra soilik), harik eta Loiolako Kuartelak eraiki ziren arte. Orduan, San Telmo eraikina, Urgull mendiarekin eta beste ondasun militar batzuekin batera, 1.500.000 pezetan erosi zizkion Donostiak Gerra Ministerioari. Eta gertaera garrantzitsu horri buruzko ikuspegi zibila ezaguna bazen ere, ikuspegi militarra da egilearen ekarpen handia, XIX. mendearen hasierako hiriaren egoera kuartelarioa aztertzen baitu, baita ingeniariak emandako txostenak ere adieraziz eraikinaren erabilera militarreko leku egokirik ez zegoela, Loiolako Kuartel berriekin konpondu zen arazoa, alegia. Egileak dioen bezala, galdu egin zen zibilen eta militarren arteko interakzio soziala, hirian kokatuta egoteak eskaintzen zuena; alderdi instituzionala, militarren kirol— eta kultura-jardueretako parte hartzea galdu zen beharbada, baita biztanleriaren zibilari zuzendutako haien berehalako laguntza ere gerta zitezkeen hondamendietan. Dena den, hirian kuarteldutako Erregimentuek, baita Artilleria parkeak eta goarnizioak oro har, leku zabalago eta prestatuago batzuk behar zituzten, Loiolako Kuartelek bakarrik eskaini zitzaizkietenak.

PEDRO GORROTXATEGI medikuak eta bere alabak, OLATZ GORROTXATEGI filologoak, Gipuzkoako seme handienetako bati buruzko ikerketa bat eskaini digute. Hala, “Pío Baroja, de la Fisiología a la vivencia” izenburupean, haren doktorego-tesia eta aurreneko idatzi literarioak aztertzen dituzte. Ondo adierazten duten bezala, Pío Barojaren jarduera literarioa ezagutzen dugu, baina apenas bere jarduera zientifiko/medikoa, batez ere Fisiologia adarrean. Izan ere, arlo hori garatu zuen bere doktorego-tesian, “Minari buruzko azterlana” izenekoan. Bertan, gaiari buruzko ikerketa esperimentera nagusiak jaso zituen, eta mina, transmisio-modua, pertzepzio hori nola hautematen den eta zein legek arautzen duten aztertu zuen. Izan ere, Pío Baroja, literato izan aurretik, medikua izan baitzen. Eta Jorge Marzabaitiaren hitzetan, hura mediku izatea “erabakigarria izan zen bere obran, bere pentsamenduan eta bere jarduera sortzailean”, eta hori “bere pertsonaien patologien deskribapen ezohiko eta zehatzean” antzematen da.

Bi egileek Medikuntzaren eta Literaturaren arteko lotura denboran zehar, medikuen idazteko zaletasuna (eta hainbat kasu ezagutzen ditugu) eta Pío Barojaren prestakuntza aztertzen dituzte, Andrés Hurtado pertsonaiaren bitartez “El árbol de la ciencia” obran ondo islatu zuena. Xehetasunez aztertzen dute haren doktorego-tesia, 1896an epaitu zutena, besteak beste, Ramón y Cajalek. Tesian gehien baloratu zena hauxe izan zen, gaiari buruz garai hartan argitaratutakoari buruzko azterketa zorrotza. Pío Barojak lehenengo aldiz erabili zuen bertan “zenestesia” kontzeptua

(sentipen guztien elkarketa edo summuma, sentsibilitatearen protoplasma edo lehen-gaia), eta mugimenduaren eragiletzat aztertu zituen plazera eta mina. Hala, horrek eramango zuen haren iloba Caro Baroja “mina existentziaren oinarria” dela baieztatzeraz. Tesi hori 1973. urtean argitaratu zen, “Hojas sueltas” argitalpenean.

Azkenik, 1894 eta 1895 bitartean Zestoako landa-mediku gisa izan zuen jarduera aztertzen dute. Segurako plaza batera ere aurkeztu zen, baina ez zuen lortu. Jarduera hori, berak idatzi zuen bezala, “zaila, gaizki ordaindua, neketsua eta erantzukizun handikoa” zen, batez ere bera bezala inolako praktikarik gabe eta baliabide oso mugatuarekin hasitako batentzat. Landa-mediku gisa esperientzia laburra izan ondoren, Literaturara jo zuen, eta bertan erabili zituen bere ezagutza medikoak bere gaixoen bizipenak jasotzeko, batez ere prentsan argitaratutako artikuluetan.

MANUEL MARTÍN-CALEROK eta EDUARDO PAGOLAK Eduardo Lagarderen bizitza eta obra aurkezten dute: “Eduardo Lagarde. Arquitecto, pintor y promotor del Arte Guipuzcoano”. Eduardo de Legarde Aramburuk, Toledon jaioak, nahiz eta aita nafarra (ingeniari militarra eta marrazkilari bikaina, Iruñekoa) eta ama gipuzkoarra (Ordiziakoa) izan, XX. mendeko 20ko eta 30eko hamarkadetakoa bere fazeta artistiko desberdinetatik Donostiako hiriari egin zizkion ekarpenetan sakontzea dute helburu egileek.

Biografiatuaren bizitzarekin eta Infanteriako Akademian jasotako prestakuntzarekin hasten da azterlana. Hala, akademia horretan garatu zuen bere karrera militarra, arkitektura zibila ikastearekin batera. Coruñan finkatu zen, eta han sortu zuen bere familia. Hainbat lekutatik igaro ondoren, Donostiara etorri zen 1922an. Marokoko Gerran parte hartu zuen, eta Merezimendu Militarraren Gurutzea lortu zuen bereizgarri gorriarekin. Ondoren, boluntario izan zen eta, handik gutxira, erretiroa hartu zuen. Donostiako garai bikain hartaz baliatu zen Eduardo bere obra garatzeko, eta arkitekto, dekoratzaile, marrazkilari, umorista, kartelgile eta gerra iritisi zen arte hurrengo artisten belaunaldiaren aitzindari gisa nabarmendu zen. Eta hori da egileek xehetasun handiz aztertzen duten lana eta jarduera; bere proiektuak eta obrak, Ondarreta auzoan eraiki zuen bere etxea tartean dela.

Hiriari eta inguruari hark egindako ekarpena oso garrantzitsua izan zen, egileek eskaintzen dizkiguten koadro grafikoen arabera. Horietan, 62 interbentzio edo sorkuntza biltzen dira eta aipatzen diren etxe eta txalet ugarietz gain (batez ere Egian eta Ondarretan), nabarmentzekoak dira Maria Cristina Hotelaren sarreraren diseinua, Futboleko Errege Elkartearen fatxadaren koroatzearen eraberritzea eta Polloeko hilobi batzuk. Hala ere, gerraren ondorioz, proiektu garrantzitsuak gauzatu gabe geratu ziren, besteak beste Amerikako Etxea, Stadiuma, Donostiako Ospitalea, Grosko zabalgunea edo Amarako ospitalea. Okendo kalean irekitako estudioa (Felipe Azconarekin) arkitekturako eta pinturako estudio bat izan zen, baita arte-denda eta erakusketa-areto ere, non artista berri askok egin ahal izan zituzten erakusketak, 30eko hamarkadako Gipuzkoako artearen gune nagusi bihurtzeraino.

1934an, beste batzuekin batera, Sociedad Gastronómico-cultural (“GU”) elkarte sortu zuen, Europan jada bizi zen “gremialismo artistikoa” deiturikoaren

bultzatzailea. Baina 1936an amaitu zen dena. Preso hartu eta Ondarretako espetxean giltzapetu zuten. Gerra amaitu ondoren, Toledora itzuli eta hiriaren berpizkundean eta, bereziki, bere Alkazarra berreraikitzen lagundu zuen. Donostian hil zen 1950ean, bertara eramana auto-istripu larri baten ondorioz.

Azkenik, PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE historialariak 1933tik 1936ra Donostian argitaratu zen “Yakintza, una revista cultural donostiarra” aldizkariari buruzko azterlana du ardatz. Aldizkari hori Euskaltzaleak taldeak eta José Ariztimuño “Aitzol” zuzendariak sustatu zuten, eta desagertutako beste euskal aldizkari batzuen lekukoa hartu zuen, besteak beste hauena: Euskal-Erria eta Euskalerrriaren Alde, joera nazionalista nabarmena eta euskal kleroaren presentzia handia zutenak, batez ere kaputxinoena.

Egileak aldizkariaren ezaugarri orokorrak aztertzen ditu (bi hilean behin kale-ratua, azala soila eta dotorea, kolorerik gabea eta publizitate gutxikoa), 2.000 harpidedun ingururekin (250 donostiar), bereziki klerikoak eta erakunde nazionalistak, eta 10 pezetako urteko tarifarekin. Egileak xehetasunez aztertzen ditu aldizkariak biltzen zituen 9 atalak, euskarazko eta gaztelaniazko izenekin (Literatura-Elerti, Teatro-Antzerki, Pedagogia-Irazkintza, Historia-Edesti, Legislación-Lege Yakintza —hor nabarmendu zen Bonifacio de Echegaray—, Sociología-Gizartizki, Etnografía-Folklore-Eri Yakintza, Arte-Ederti eta Música-Ereserti). Hala, bertako orrietan euskal kulturaren eta euskararen garaiko erreferente handiak izatera iritsi ziren autore ugariren lanak argitaratzea ahalbidetu zuen.

Bere azterlanaren zati bat 1926an Elgoibarren ospatu zen euskal jaialdi batean sortutako ideia batetik abiatuta eratu zen Euskaltzaleak euskal erakunde herrikoi eta pluralean oinarritzen da. 2.000 harpidedun izatera iritsi arte zabalduz joan zen erakundea, bere argitaletxea sortu zuen euskal gaiei buruzko argitalpenak kaleratzeko, eta 1933an sortu zuen aldizkaria, bere jarduerak ezagutzera emateko organo gisa. Hala, denborarekin, EAJren abertzaletasunera bideratu zen. Era berean, azterlanak José de Ariztimuño “Aitzol” apaiz tolosarra du ardatz: kazetaria eta propagandista, El Día egunkariaren sortzailea, eta industriaren eta nekazaritzaren antolakuntza-jardueren bultzatzailea Solidaridad de Obreros Vascos eta Eusko Nekazarien Bazkuna sindikatuen bidez. 1936an hil zen frankistek fusilatua.

Miszelanea atalak, bestalde, 12 azterlan interesgarri biltzen ditu. “Juan Sebastián Elkano y Getaria: “los escritos” del navegante y el manuscrito Abalarte”, FERNANDO TXUEKA medikuaren azterlanarekin hasten da. Egilea Elkanoren idatzietara hurbiltzen da, ez baitago mundu bira amaitu zuenean Sanlúcar de Barramedatik Carlos I.ari bidali zion gutunaren edo oharraren aztarrenik; gutuna Contariniren italierazko bertsioagatik ezagutzen da, 1920an Toribio Medinak itzuli eta ezagutzera emana.

Egileak Joan Sebastian Elkanoren bizitza eta bilakaera historikoa aztertzen ditu, baita Italian gordetako gutunaren 3 kopiak eta Getariako Elkanoren idatziak ere; bertako artxiboak ia ez du antzinako dokumentazio historikorik. Hala ere, bere ekarpenik handiena, zalantzarik gabe, manuscrito Abalarte eskuizkribuaren azter-

keta sakona da, hau da, gutun edo ohar horren gaztelaniazko kopiarik zaharrena; 2014an Madril enkantean jarri, Elkanoren “ez original, ez autografo, ez eskuizkribu”tzat hartu eta Indietako Artxibo Orokorrean gordailatu zen. Amaizteko, alderatu egiten ditu italierazko testua eta Madrilgo Abalarte enkante-etxearen izenez ezagutzen dena.

DOLORES LACABE doktoreak Juan de Necolalde (1588-1660), Caballero de la Orden de Santiago, Veedor del Ejército de Flandes y Consejero de Hacienda de Felipe IV izandakoaren bizitzaren eta obraren lehenengo zatia aurkezten du, 2012an Deustuko Unibertsitatean aurkeztu zuen doktorego-tesiaren zati-tako bat, *alegia*. Oraingoan, Mazarredo familiaren esku zegoen dokumentazio argitaragabeari eta Euskal Herriko, Bruselako eta Londresko artxiboetan kontsultatutakoari esker, Necolalde familiaren jatorria (Urretxukoa) eta biografiatuaren aurreko 3 merkataribelaunaldiak (Cristobal, Domingo eta Juan de Necolalde) aztertzen ditu, baita XVI. eta XVII. mendeetako hiriko merkataritza aktiboek osatutako taldearen estrategiak, eta merkatarien eta burokraten arteko familia-harremanen teilakatzek ere. Horren ondorioz, Felipe III.aren eta Felipe IV.aren idazkarietako bat izan zen Juan de Necolalde (haren aita besoetako Cristóbal de Ipiñarrieta kontalaria bezala).

Egileak dioenez, Juan de Necolalde —enpresa-gizon dinamikoa, Armadores de barcos y hombres de negocios de la Ciudad de San Sebastián taldeko kide izatera iritsia (bere anaiekin) eta kortsaja-jardueretan parte hartu zuena— negozio-gizon trebea izan zen, besteren aberastasunen administratzailea, espioia, Gobernuko agentea, itsas gaien jakitun ona eta Europako kanpo-politikan aditua. Hogeita Hamar Urteko Gerran politikarekin lotutako gai puntualei buruz hark zituen iritziak kontuan hartu zituen Madrilgo Gobernuak, Estatu Kontseiluko kideen bileretan ikus daitekeenez. Bere ezagutza eta lan onagatik merezimendu ugari lortu zituen, besteak beste, Santiagoko Ordenaren habitua (1630), Flandriako Armadako Ikuskatzaile (1641-1647) nobleziako kide izan gabe —karrerako Idazkaria baino ez zen, baina Erregearen konfiantza osoa zuen—, Londresko Enbaxadore eta Felipe IV.aren Ogasun Kontseilari bere bizitzaren amaieran (1657an).

M^a ROSA AYERBE IRIBAR historialariak, berriz, Las Cofradías y Hermandades de Guipúzcoa en 1772 y la reforma de Carlos III azterlan eskaintzen du. 1772an Probintzian zeuden kofradien eta ermandadeen egoeraren argazki bat da, Erregeak agindutako ikerketa batetik hartua, Espainia osoan, eta Gipuzkoan ere, Miguel de Barreda y Yebra bere korejidorearen bidez, erregetzaren eta elizbarrutien baimekin gabe erresuman zeuden gremio— eta erlijio-elkarte ugariak arautzeari ekiteko, zeinak nabarmen pobretzen zituzten euren kofradeak eta anaiak, egiten zituzten alferriko gastuen ondorioz.

Azterlanak erakusten digun gizarteak, Gipuzkoakoak, lotura estua zuen 315 kofradia, kongregazio, eskola eta ermandadeekin, honela banatuta: 21 kofradia Sakramentu Santuari eskainiak, 93 Arrosarioko Andre Mariari, 41 Purgatorioko Arimei, 18 Veracruz eta 8 Kristoren Eskolei; gainera, Jesusen Bihotz Santuaren 29 Kongregazio, 19 artisau-kofradia, 75 kofradia solte, San Frantziskoko 3. Ordenako 10 ermandade eta Santo Domingoren 1 (Donostian) zeuden. Kofradia horiek guztiek

88.605 erreal eta 27 marabedi maneiatzan zituzten urtean, errentetatik eta kideen ekarpenetatik etorriak.

Erresuma mailan egindako azterlan orokorrak argitara eman zuenez, 25.581 elkarte zeuden. Horren aurrean, erregeak Kofradien Plan Orokor bat eratu zuen 1775ean, 21 kapituluko Instrukzio bat onartu zuen 1778an, eta ondoren egindako aldaketekin, 1552an Karlos I.ak aldarrikatutako pragmatika jarri zuen indarrean, erregetzaren edo elizaren aginpiderik gabe eraturako kofradia guztiak desegiteraino. Harrezkero, bi lizentziak zituzten kofradiak bakarrik baimendu zituen, baldin eta jarduera jainkozale edo espiritualetara bideratuta bazeuden (Sakramentu Kofradiak, esaterako) eta alde zurretik haien balizko desordena, gehiegikeria eta alferrikako gastuak zuzenduta. Hala, 1798an, desegindako elkarteen ondasun guztiak Errege Ogasunaren esku geratu ziren.

Azterlanarekin batera, interes handiko bi dokumentu aurkezten dira: Tolosako Santa Barbara kofradiaren konstituzioa eta ordenantzak (1639) eta, Tolosakoa ere, Izaskun Andre Mariaren kofradiaren konstituzioak (1798-1802), erreformaren aurrekoa eta ondorengoa, hurrenez hurren.

Zuzenbideko doktore JUSTO MARTÍN GÓMEZek, Buletinaren kolaboratzaile ohikoak, bere espezializazio-arloan oinarritutako azterlan bat aurkeztu digu oraingo honetan. Convulsión en Tolosa a consecuencia de la Guerra de la Convención (1793-1795). Acciones legales de los vecinos contra los infidentes de la villa izenburupean, gerraren ondorioetako bat jorratzen dute: gerra hartatik eratorritako erantzukizun politikoak eskatzea, eta, zehazki, Frantziako interesetatik hurbil zeuden hiribilduko zenbait bizilagunen erantzukizuna —Pablo Carrese, Juan José Danglada, Martín de Zubiburu, José María Carrese (Pablaren semea), Domingo Adrián de Aguirre (haren suhia) eta Antonio José de Urrutia—, haiek erraztu baitzuten tropa etsaiek Tolosa okupatzea 1794ko abuztuaren 9tik 1795eko irailaren erdialdera, Basileako Bake Ituna sinatu ondoren erretiratu ziren arte.

Gerra amaituta, eta Probintziak infidenteen aurkako prozedura bat hasteko eskumen eskusiboa eskatu bazuen ere, ez zuen halakorik egin, eta Tolosa eta bertako bizilagun talde bat izan ziren, Udalarekin batera, inbaditzailearekin kolaboratzen zutenen aurkako legezko akzioak abiarazi zituen hiribildu bakarra, alkate eta epaile arruntaren aurrean. Lehenengo hirurak badaezpadako espetxealdian jarri zituzten, eta gainerakoek Frantziara ihes egin zuten, Frantziako Armadaren babespean.

Legelari ona denez, eta Valladoliden aurkitutako dokumentazio argitaragabe ugariari esker —antza denez, Probintziako gertaeretakoa baten aztarnarik ez uzteko ahalegina egin zen— egileak zehatz-mehatz aztertzen du akusatuen aurka egindako prozesua, hiribildutik eta bertako alkate edo justizia arruntetik hasi eta Valladolideko Errege Kantzelaritzaraino, non prozesua ireki eta kasua aztertu zen. Hala, kereilatua absolutu egin zituzten —jeneral militarrek, enbaxadoreak eta Frantziako Gobernuak berak zuzenean parte hartu izanaren ondorioz, Godoyri eta Karlos IV.a erregeari presioa eragin eta haien babesa lortuta— eta kereilariak, berriz, kondenatu egin zituzten kalte-ordainak eta eragindako kostuak ordaintzera.

JOSÉ JAVIER PI CHEVROT *Doktore Arkitektoak, bere aldetik, aurrekoari lotutako gai bat eskaintzen digu, oraingoan Frantziak Donostia menderatu zuen garaia eta komisario politiko frantsesek, “Herriaren Ordezkarri” deitutakoek —Pinet eta Cavaignac— bertan erakutsitako jarrerari buruzkoa. ¿La guillotina estuvo o no en la Plaza Nueva, hoy Constitución? Repercusiones de la Revolución francesa en la San Sebastián ocupada por las tropas de la Convención (1794-1795) izenburuean, egileak guillotina hirian ezartzearen gaia planteatzen du tropa errepublikarrek hiria hartu eta gutxira, donostiarren artean izu orokorra zabalduz. Aitor-tzen duenez, datu gutxi dira adierazten dutenak guillotina Plaza Berrian zegoela, eta dirudienez desertoreen eta donostiarrekin edo gipuzkoarrekin gehiegikeriak egin zituzten frantsesen aurka baino ez zen erabili.*

Bere helburua lortzeko José Javierrek Frantziako dokumentazio historikoa (berak menderatzen duen gaia) eta bibliografia frantsesean jasotako garaiko testigantzak aztertzen ditu, berak aurkeztu eta gaztelaniara itzuliak, irakurleak errazago irakurri eta uler ditzan. Donostiako Plaza Berrian guillotinarek existentziari buruzko aipamenik argiena, Beaulac delako baten gerrari buruzko Memoria batzuen testigantza aurkitu du egileak. Memoria horiek 1801ean idatziak dira, eta Édouard Ducéré-k 1881ean eman zuen haien berri, Mendebaldeko Pirinioetako Armadak 1793-1795 bitartean aurrera eramandako kanpainei buruzko argibide historikoak argitaratzean. Egileak idatzi zuenez, guillotina Pineten ekimenez jarri zen Plaza Berrian, bertan zenbat denbora egon zen edo erabili ote zen ere adierazi gabe, ordea. Aztertzen dituen beste egile batzuek aipatu egiten dute, baita esan ere “nobleak eta apaizak ankerkeriaz sakrifikatu zituela”, baina inolako frogarik aurkeztu gabe.

Aipurik argiena eta hurbilena prozesuan —Justo Martínek aurreko artikuluan aztertzen duen horretan— aurkeztutako lekuko batena da, Tolosako Joseph Ignacio de Armendariz jaunarena. Hark argitu zuenez, frantsesek hiria menderatu zuten lehenengo gobernualdian, “plaza erdian, oholtzaren gainean, guillotina jarri eta luzaroan mantendu zen; beldur-ikaraz beterik zeuden bertakoak, elkarren artean hitz egitera eta inolako parajetan gelditzera ausartu gabe”.

Berez, gaiaz gain, egilearen ekarpen handizat jotzen dugu Vincennes-eko eta Frantziako Liburutegi Nazionaleko artxiboetan dagoen dokumentazioaren azterketa sakona eta analisisa, Osasun Publikoko Batzordearen (Frantziako Errepublikaren organo zuzendaria) eta Mendebaldeko Pirinioetako Armadan misioan zeuden Herriaren Ordezkarrien arteko gutunen eta dekretuen trukeari buruzkoa. Ez da guillotina hitz egiten, baina jatorrizko bertsioan eta gaztelaniaz argitaratzeak garai horri buruzko etorkizuneko azterlanak erraztuko ditu, orain arte batik bat Espainiako dokumentazioarekin aztertu baita.

M^a ROSARIO ROQUERO USSÍAK, Historian eta Soziologian lizentziatuak, gai dibertigarri eta alaiago bat aurkeztzen digu: Las diversiones en Oiartzun en el s. XVIII. Gure buletinean ohiko kolaboratzaile Charo Roquerok XVIII. mendean Oiartzungo bailaran danbolinarekin egiten ziren dantzak jorratzen ditu oraingoan, baita gazteen ohiko jolasak ere, besteak beste, maiak, kartak eta boloak, toberak, eta era guztietako apustu eta trabesak (diru, idi edo bestelako efektuetakoak): aizkolari-

tzan, idi probetan eta, batez ere, pilota partidetan, Probintzia osoko, Nafarroako eta Frantziako zaletuek parte hartzen zuten, eta bertako alkateak 1.500 pertsona bildu izana ere utzi zuen idatzita.

Egileak, haiei guztiei buruz hitz egiten eta aipatzen baditu ere, batez ere "maiak" deitutakoak aztertzen ditu: maiatzaren leian neguko hilabete itzalien ondoren bizitza berpizteko ospatzen ziren jaiak. Jai paganoak ziren nolabait ere, non berpiztu egin ziren hainbat ohitura, besteak beste, mutilek eskatutako dontzeilak bizi ziren etxeetako ateak orlez apaintzekoa, adar, lore eta zintekin, edo beren auzoek izendatutako 9 dontzeilak abestekoa, elizako gastuetarako kaleetatik dirua biltzeko. Egileak aztertzen dituen ohitura haiek modu desberdinetan garatu ziren, eta Caro Barojak aztertu zituen Bidasoa aldean, baina Errenterian, Hondarribian, Irunen eta, geroago, Altzan, Herreran edo Donostian ere eman ziren. Hala ere, jai haien ospakizunak sortzen zituen arazoengatik, hainbat herrik debekatu egin zituzten; Nafarroan, Gorteen dekretu bidez debekatu ziren.

Bailaran ohikoak ziren danbolin dantzak, eta haiek ere gatazka handiak sortu zituzten kontzejuren eta elizaren artean, elizgizonek moral falta eta kalte espiritualetan jatorria ikusi baitzituzten haietan. Horregatik, Elizbarrutiak danbolinarekin dantza egitea debekatu zuen sagardo-taberna zuten baserrietan, baita bailarako auzoetan ere arratsaldeko otoitzen ondoren eta goizeko otoitzak baino lehen, eta Abendu eta Garizuma garaian ere. Zentzu horretan, eta egileak aztertzen duen bezala, Oiartzunen dantzak baimentzeari uko egiten zion elizgizonik izan bazen, aita Mendiburu jesuita izan zen, ibarreko semea (Larramendik asko kritikatu zuena), dantza, erromeria, orokorrean festa eta zezenketen aurkakoa, Elizaldeko plazan bakarrik onartzen zuena dantza.

ANTÓN UGARTE MUÑOZek, Balioen Filosofian eta Gizarte Antropologian doktoreak, interes handiko gai bat eskaintzen digu, aztergai duen erakundeak Gipuzkoan mende batez baino gehiagoz egin zuen lanaren arabera. Una gran desconocida: la Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa (1844-1970) izenburupean, erakunde baten azterlanari heltzen dio, kontuan izanik bera gabe gure ondare historiko/artistikoa ez litzatekeela gaur den hori izango. Dena den, haren dokumentazioa neurri handi batean galdu zen 1885ean probintziako jauregiak su hartu zuenean.

Egileak aitortzen duenez, artikuluan sarrera labur bat egitea da bere asmoa, Batzordearen garrantziak monografia bat eskatuko lukeelako. Batzorde haiek Espainiako probintzia guztietan sortu ziren, Frantziako ereduaren arabera, 1844ko Errege Aginduaren bidez, Gobernazio Ministerioari gerra zibilek eta desamortizazioak eragindako hondamen eta espoliazioek mehatxatutako Espainiako ondare artistiko eta historikoa babesten laguntzeko eginkizunarekin. Batzorde haiek Historiaren Errege Akademiako 5 kidek osatuak izan behar zuten. Gipuzkoaren kasuan, halakorik ez zegoenez, jatorrian bost pertsonak osatzen zuten: Buruzagi Politikoak —bereko presidentea izango zena—3 kide hautatuk eta Aldundiak aukeratutako 2. Batzorde probintzial guztiak Gobernazio Ministroa buru zuen Batzorde Zentral batek koordinatzen zituen.

Gipuzkoakoa Tolosan sortu zen, probintziako hiriburua garai hartan, nahiz eta nolabaiteko oposizioarekin foru-agintarien aldetik. Ondoren, Donostiara lekualdatu zen, 1854an hiriburua bihurtzean. Hala ere, 1882az geroztik hasi zen Gipuzkoako Batzordea halakotzat lanean, Nicolás de Soraluce buru zuela, 1884an hil zen arte; orduan eten zen batzordearen jarduera. Eta horrela jarraitu zuen harik eta 1890. urtean indarberritu zen arte, Manuel Martínez-Añívarro Rives burlatarra buru zuela, Sociedad Económico Vascongada de Amigos del País elkarte sortu berriari lotua. Harrezkero, Euskal-Erria aldizkariak baliatu zen bere lana zabaltzeko; bertako zuzendariak (Antonio Arzac, Francisco López Alén eta Adrián Loyarte) Historiaren Errege Akademiako kide urgazleak eta Batzordeko bokalak ziren. Batzordearen jarduera oso nabarmena izaten hasi zen: Gipuzkoako arkeologia bultzatu zuen, bertako eraikin enblematiko batzuk (Getariako San Salvador eliza, lehenik, edo San Telmo monasterioko klaustroa, ondoren) Monumentu Nazional deklaritzen lagundu zuen, eta Probintziako balio artistiko, historiko eta arkeologikoa zuten objektuak kontserbatzea izan zen bere eginkizun nagusietako bat.

Egia esan, Instrukzio Publikoaren eta Arte Ederren Ministerioaren sorrerak, 1900ean, eta Estatuaren interbenzionismo gero eta handiagoak, kontsulta-organo hutsak izatera behartu zituen Batzordeak, eta nabarmen jaitsi zen haien jarduera eta bileren aldizkakotasuna. Baina Gipuzkoakoak Herriaren ondarea aberasten eta Donostiako Udal Museoa —1932an San Telmo eraikinean behin betiko finkatua — gordailatzen lagundu ahal izan zuen.

Egileak aurreratzen duenez, Donostiako eta Gipuzkoako kultur elkarteetako kideen datu-base bat sortu da eta, Batzordearen kasuan, haien informazioaren hustuketa bat egin da, 1890etik 1970era. Horretarako, etorkizuneko azterlan prosopografikoa (Nafarroan egindakoaren antzekoa) eta Gipuzkoako historiografiaren ikuspegi orokor bat lantzea proposatzen du. Eta, amaitzeko, Batzordeko 58 kide urgazleen zerrenda banakatu bat eskaintzen du datu pertsonalekin, 1890etik eta 1970ean desegin zen arte igarotako 80 urteetan zehar.

Ondoren, paisajista eta Artearen Historian doktore PILAR BOSQUED LACAMBRAREN Jardines zarauztarras en el siglo XIX: descripciones, elementos e influencias azterlana jasotzen da. Egileak dioenez, bertan, XIX. mendeko Zarauzko hiribilduan —garai hartan “Espainiako Biarritz” izenez ezagun— zeuden lorategi nagusien ikuspegi orokor bat eskaintzen da, bereziki Narros eta Villahermosa/Guaqui jauregietaoak, baita haien landare— eta arkitektura-elementuen analisi bat ere, guztia plano, argazki, zirriborro eta marrazki ugarirekin irudikatua.

Narros jauregiaren analisiak erakusten duenez, 1803rako zuhaitzidun zelai bat zuen, eta bere itxitura Fausto Antonio del Corralek bultzatu zuen ganadua bertan sar ez zedin. Valentín Cardererak deskribatu zuenez 1862an hiribildua bisitatu zuenean, jarduera sozial handiko eremu bat zen, eta hala izaten jarraitzen du gaur egun, parke izenez. Ducasse familiak lorategian esku hartu izana baztertu gabe, egileak bertako zatiak eta elementuak aztertzen ditu, besteak beste lorategi ingelesa (lorategiaren zatirik intimo, diskretu eta pribatuena), 1848an eraikitako “estilo moriskoko” biribilgune batekin; fatxadako lorategia (Pascual Madozek deitu bezala), jauregi-etxea

gehien edertzen zuena eta zumar, akazia, pago, banana, lizar, ezki eta gaztainondo osatutako zuhaitz hostotsuez osatua, lorategi babestu batekin, txoritegi batekin eta hainbat iturri apaingarrirekin; “zisceena” deitutako urmael bat; zurezko ontziraleku bat (horiek guztiak Cardererak marraztuak) eta hainbat banku eta bordura; eta kanpoaldeko lorategia Santa Barbara mendiaren magalean kokatua, zati lau batekin (eta bertan estalpe batzuk eta berotegi bat) eta zati aldapatsu batekin (ikuspegi ederrak zituenez bertan lorategi paisajista bat kokatu zen, kiosko edo glorieta batekin hondartzara begira). Jauregiak, gainera, baratzeak zituen.

Villahermosa/Guaqui jauregia, aztertutako bigarrena, Villahermosako dukeen jabetzakoa zen; haiek Madrilen eta Zaragozan (Pédrola) ere zituzten jauregiak. 1857an honela deskribatzen da: “jauregi polit bat, bere jabe prestuaren gustu finak merezi bezala. Villahermosa familia Guaquiko kondearenarekin elkartu zenean, 1862an, familia horiek “Juan Ignacio Ayestaranek altxatutako etxe dotorea” erosi zuten, bukatu ezin izan zuena, eta “eraikin gorena” izendatua. Azterlanean, egileak ondokoak aztertzen ditu: eraikina, lorategia eta urmaela, uharte txikia, zubia eta muino harritsu (Cardererak marraztuak), iturri apaingarria, eskulturak eta bankuak, eta balaustada, etxaldea “mareen gorabehera harrigarri eta entretenigarriaren mende” dagoen hondartzatik bereizten zuena. Bestetik, bertan nabarmentzekoak dira beldevere bat edo haizulodun begiratoki bat, kapera bat bertan sartzeko arkupe xume batekin, eta zalditegiak. Eta Villahermosa jauregiari dago-kionez, egileak eraikina eta lorategia aztertzen ditu, 1888an José Zorrillaren olerki batean islatuak.

IGNACIO JAVIER LARRAÑAGA URAIN nekazaritzako ingeniari teknikoak XIX. eta XX. mendeen artean baratzezaintza apaingarrian eta lorezaintzan aritutako pertsonaia garrantzitsu baten figura aurkezten digu oraingoan. Pedro Múgica Otaegui (1862-1959), figura de la horticultura ornamental y de la jardinería, tanto en el País Vasco como en Asturias izenburupean, Pedro Múgica donostiarraren bizitza eta lana jorratzen ditu: Gasteizko eta Donostiako lorategi eta zuhaitzi publikoen zuzendari izandakoa, kargu hura utzi zuen arte Gijónen bere kontura ezartzeko. Han, Erreginaren Lorategiak sortu zituen, eta 1894an “Pedro Múgica” baratzezaintza-establezimendua sortu zuen.

Bere lanaren garrantzia ulertzeko, egileak Gipuzkoan XIX. mendean zehar baratzezaintza apaingarriak izan zuen garapenaren ikuspegi orokor bat eskaintzen du: “Villa María Luisa” baratzezaintza-establezimendua, 1878an Pierre Ducasse frantsesak sortua; negutegi bat, Donostiako Udalak Uliako udal haztegiatan sortua; Julio Castagneten lan nabarmena, Miramar jauregiko errege mahaietarako loreen hornitzaile gisa, eta Pedro Múgicaren aitagarreba Martín Urcelay baratzezain donostiarrak egindako lan isila eta ederra, Hernaniko bere “baratzean”, Florida auzoan.

Giro horretan sortu zen Pedro Múgica. 1886an, 24 urterekin, Hernanin ezkondu zen Manuela Úrsula Urcelayrekin (17 urte), eta 1890an Gasteizko lorezain plaza hutsaren lehiaketara aurkeztu zen. 13 urte zituenetik baratzezaintzaren munduan lan egin zuen, eta horrek plaza lortzea ahalbidetu zion, aurkeztutako beste 9 hautagaien

aurrean. Floridako lorezainaren etxean zeuden tresnen eta erreminten inbentarioa eginez hasi zen lanean, eta Parisera eta Nizara joan ahal izan zen lorezaintzaren arloan egindako aurrerapenak aztertzeraz. Pedrok lan handia egin zuen Gasteizen, batzuetan aitaginarrebaren Hernaniko finkatik eramandako landareekin, baina 1895ean Gasteizen zegoenaren antzeko lorategi eta zuhaitzien zuzendari plaza bat sortu nahian zebilen Donostiako Udalarari eskaini zizkion bere zerbitzuak. Plaza hori lortuta, Gasteizko plaza utzi zuen, baina Arabako hiriburuan lanean jarraitu zuen hilabete batzuetan. Dena den, gutxi iraun zuen Donostian egin zuen egonaldiak. 1897an kargua utzi zuen, arrazoituta bere familia ugariak sorrarazitako gastu handiengatik hartu zuela erabakia. Hala, Gijónera lekualdatu eta bertan ezarri zen bere kabuz, San Bernardo kaleko sukurtsalarekin. Han, 1899an, sari bat jaso zuen urte hartan hirian egindako Eskualdeko Erakusketan.

Gijónen, Erreginaren Lorategiak egiten lan egin zuen, gaur egun 1. Babes-mailla. Babes integrala duten horietan, eta bertako Udalaren lorategi eta zuhaitzi publikoetako zuzendari kargua eskatu zuen. Ez zitzaion kargua eman, baina hainbat lan egin zituen Udalarentzat 1911n eta hiriak bizitako ekitaldi handietan, besteak beste Jovellanosen heriotzaren mendeurrenaren ospakizunean 1911n, eta Errege-erreginaren bisitaldian 1913an.

Azterlanaren amaieran, egileak honako hauek aipatzen ditu: Obrador de sombreros Hermanas Múgica, Donostiakoa eta Gijóngo (azken hiri horretan Pedoren alabek sortua); Pedrok, “frantsesa” goitizenez ezagun, egindako lana Asturiasko lorategi pribatuetan; bere baratze-establezimenduak jaulkitako katalogoen eta fakturen zerrenda; eta enpresaren jarraipena, bere seme-alaben eta biloben eskutik, Gijóngo San Antonio kaleko 20. zenbakian ezarritako “Casa Múgica” izeneko loradendaren sorrerarekin.

*Jarraitzen diona, PEDRO GORROTXATEGUI GORROTXATEGUI medikua-
ren beste azterlan bat da, oraingoan bakarrik, Los guipuzcoanos en el Congreso Nacional de Pediatría de San Sebastián, 1923 izenburupean. Bertan, egileak 1923an hirian egin zen Pediatriako II. Kongresu Nazionalean parte hartu zutenen berri ematen du —Gipuzkoako profesionalak, espezialitate desberdinetako mediku eta hezitzaileak—. Gipuzkoako Medikuen Elkargoaren inplikazio handia eta gipuzkoarren babesa nabarmentzen ditu bertan.*

Azterlana garatzeko, egileak Medikuen Elkargoan haurren osasun-arloko profesionalak eta gizarte-laguntzaileak egindako bileren aktetara jo du. 5 ataletan antolatuta, egileak atal bakoitzean bertako kide nagusien bizitza eta lana aztertzen ditu. Hala, Haurren elikadura eta higiena atalean, Luis Urrutia doktorea buru zela, Vicente Aristegui eta Ángel Elvira doktoreen figurak nabarmentzen dira; Haurren Medikuntza atalean, Mariano Uriarte doktorea idazkari izan zuena, Emiliano Eizaguirre eta Francisco F. Usabiaga doktoreak nabarmentzen dira; Haurren Kirurgia eta Ortopedia atalean, Antonio López E. Alén eta Victoriano Juaristi doktoreak nabarmentzen dira; Pedagogia atalean, Enrique Martín, Teodoro Causi Cassaus eta Luis Jaume eta Méndez doktoreak; eta Haurtzaroaren Babesa atalean, Víctor Pradera buru zela, Toribio Pastor Íñigo eta Francisco Apaolaza Azcárate doktoreak.

Egilearen arabera, Kongresuaren balorazioa eta Gipuzkoako gizartean izan zuen eragina “La Voz de Guipúzcoa” liburuan islatu zuen Ángel Pulido doktoreak, garai hartan Osasun Errege Kontseiluko presidentea zenak. Pulido doktorearen arabera, Kongresuaren garapenean “osagai guztiak bildu dira, kultura, adeitasuna, arreta eta bisitak instituzioetara, zeinak bikaintasuna erakusten duten karitatean, ongintzan, osasunean eta puerikulturaren, ospe handiko hiriei dagokien garapen mailaren eta funtsezko handitasunaren adierazle zehatzak, hain zuzen ere”; agintariei eta Donostiako gizarteari eskerrak ematen zizkien haiek erakutsitako abegiagatik eta interesagatik, eta batzordeei haiek egindako lanagatik “medikuntzaren arloko alderdi guztiak jorratzean, alegia, erregimena, elikadura, herentzia, kirurgia, gizartea eta aurreikuspena, gaur egun zientziaren arloko profesionalak eta legegileak, guztiak, arduratu eta kezkatzen dituen ama eta hurrekin lotuta”.

Aurrekoari jarraitzen dion beste azterlana Medikuntzako doktore JOSÉ ANTONIO RECONDO BRAVOrena da, Sanidad en San Sebastián durante el Gobierno del Frente Popular (julio-septiembre de 1936). Los médicos guipuzcoanos en el 36 izenekoa. 1936ko otsailaren 16ko hauteskundeetan alderdi ezkertiarrek lortutako garaipenarekin hasten da, jeneral batzuek Errepublika eraisteko deia egin zutenean. Mola jenerala buru zuten kolpisten altxamendu prozesuari heltzen dio, baita nola eragotzi zen halakorik egitea Donostian; bertan, ezkerreko buruzagi politiko eta sindikalek eskuratu zuten boterea. Langileen miliziek matxinatuei aurre egin zieten eta, gobernu iraultzaileak irauin zuen bi hilabeteetan, beldurrezko eta kontrolrik gabeko ekintza bortitzak gertatu ziren, baita arpilatze, atxiloteta eta hilketa ugari ere.

Hala ere, gatazka belikoaren eta asaldura sozialen testuinguru horretan, arrakastatsuztat jotako osasun-zerbitzu bat antolatu ahal izan zen. Izan ere, medikuen kolektiboek, ideia desberdinak eta kontrajarriak izan arren, harmonian lan egitea lortu zuten, meritu handiko lana eginez. Lorpen hori ez zitzaion gustatu alderdi frankistari eta, garaipena lortu ondoren, mediku ospetsu batzuen atzetik joan zen.

Altxamendua garatu ahala, Recondo doktoreak hirian gertatutakoak aztertzen ditu eta, aldi berean, “antola zitezen, aginpidea eman zitzaien” medikuen jarduna aztertzen du. Hala, hiriko kaleetako borroka xehetasunez adieraztean, bertako auzoetako hainbat establezimendu eta eraikinetan ospitale txikiak, odol-ospitaleak eta botikinak ireki zirela dio, besteak beste Portu kalekoa, Aldundiaren jauregiko urgentzietakoa, Euskal Billera Elkartekoa (botikin horrek 200 zauritu eta lesionatu baino gehiago salbatzea lortu zuen); eta errendizioaren bezperan krisi-kabinetea osatu zuten buruzagi errepublikanoek Defentsa Batzorde bat sortzea erabaki zutela, indar leial guztiak organismo beraren pean biltzeko. Hala sortu zen Osasun Komisariotza bat Aldundiaren jauregian (gero Príncipe hotelera lekualdatuko zena), ospitale txikiak eta botikinak ixtea erabaki zuena Londres hotelean ospitale nagusi bat sortzeko, Emiliano Eizaguirre Marquínez doktorearen zuzendaritzapean (Medikuen Elkargoko presidentea zen orduan, eta ospe handiko gizona). Bertan eman zitzaien arreta bonbardaketen ondorioz zauritutakoei, eta Lasarten, Andoainen, Errearterian eta Irunen irekitako sorospen-postuetatik iristen ziren zaurituei.

Ugariak dira orrialdeetan zehar agertzen diren medikuen izenak, eta doktore hauen lana nabarmentzen da: Enrique Rivas Careaga, Bernardo Elizondo Urain

(hainbat zauritu artatzean tirokatuta hil zen), Esteban San Emeterio Godin, Julio Rodríguez Mena, Manuel Gabarain Oyarzabal edo Emiliano Eizaguirre bera. Azken honek, jasotako mehatxuen aurrean, Frantziara ihes egin behar izan zuen, gero Argentinara joateko; 1938an, Donostiara itzuli zen, eta Erantzukizun Politikoen Auzitegiak 5.000 pezeta ordaintzera zigortu zuen, egindako bidegabekeriak eta kalteak konpentsatzearen. Gainera, aurrerantzean kargu publikoren batean aritzea debekatu zitzaion. Hala ere, Kolon kalean zuen kontsulta irekita mantendu ahal izan zuen, eta Ategorrietako San Jose klinikan jardutea lortu zuen, haren seme Luisek lagunduta, 1966an hil zen arte.

Nabarmentzekoa da bereziki ospitale jakin batzuei lotutako mediku batzuen inguruan egindako azterlana, besteak beste hauena: Manuel Bastos Ansart teniente koronela eta zirujau militarra, Londres hotelean sortutako ospitalean hainbeste lan egin zuena; eta Martín Santos kapitain medikua, Aldapetako ospitale militarrean lan egin zuena; Zuriarrain doktorea nabarmendu zen Gurutze Gorriaren ospitalea; eta Luis Ayestarán Gabarain doktoreak zuzendutako San Antonio Abad ospitale zibila.

Azterlana ordena publikoari (konpondu gabeko arazoari) buruzko hausnarke-ta batekin bukatzen da, eta beste mediku batzuk aipatzen dira (Julio Albea Urrutia, Álvaro Figuerido Torija eta Ignacio Ortiz de Urbina), haien artean mediku foren-tseak (Ricardo Cardenal Sánchez eta Juan Ramírez Pinto), baita Errepublikaren aldeko mediku batzuen halabeharra ere (Maeso, Mena, San Emeterio, Tellería, Porta Arquía eta Gabarain doktoreak), frankistek “amorrutz” jazarriak.

Eta Miszelanea atala ION URRESTARAZU PARADA dibulgatzailearen La Guardia Cívica Nacional: Introducción a una Milicia olvidada de la Guerra Civil Española izeneko azterlan zabalarekin amaitzen da. Egilea gai honi helduta hasten da: 1936ko irailaren 13an matxinatutako tropak Donostian sartu zirenean, hiriaren segurtasuna agintaritze militarren esku geratu zen. Hala, ordena publikoa mantentzeko arazoari egin behar izan zioten aurre, Segurtasun eta Eraso Kidegoko, Karabineroetako, Guardia Zibileko eta Udaltzaingoko agente gutxi batzuekin, mili-zia politikoei babestuta. Haiei guztiei Donostiako Guardia Zibiko Nazionalea elkartu zitzaion, Burgosko Gobernuak eskatuta sortutako gorputza, matxinatutako Espainia-ko beste hiriburu batzuetan bezala.

Guardia hori Donostian sortu zen (matxinatutako tropak hirian sartu zirenean), Ingeniarien Brigadako Francisco Ibáñez Alonso jeneralak bultzatuta (70 urte zituen eta Burgosko Batzorde Nazionalak eman zion buruzagitzan), Gipuzkoako Defentsa Batzordearen agindupean, eta milizianoek osatutakoa zen, Batzordeari atxikitako hainbat fakzio politikotakoek (komunistek, nazionalistek, errepublikanoek eta beste batzuek), ordena eta lasaitasun publikoa ziurtatzeko helburuz.

El Diario Vascoren bitartez, “erakundearen bokal nagusia”, herritarrei azaldu zitzaion zer ezaugarri zituen eta zer funtzio bete behar zituen. Izena emateko bule-goia Garibai kalean kokatu zen, eta kide aktibo edo pasibo gisa, kideek hileko kuota bat ordaindu behar izan zuten (10 pezetatik beherakoa). Honakoen zuzendaritzapean antolatuta zen: Lehen Burua (Francisco Ibáñez jenerala bera), Diruzaintzako Idazkari Nagusia (Valenzuela markesa), Laguntzaile bat eta Ataletako kide aktiboak (Guar-

dia Aktiboen lehen eta bigarren Maila, Guardia Babesleak eta Emakumeen Taldea). Propaganda eta erreklutamendu kanpaina garrantzitsua egin zen, harrotasun patriotikoa eta erlijio kristauaren defentsa aldarrikatuz.

Guardia Aktiboak era guztietako zerbitzuetan aritu ziren, eta 2 mailatan antolatatu ziren, adinaren eta prestasunaren arabera. Lehenengoen 25 eta 40 urte bitarteko adina izango zuten, eta mota guztietako zerbitzuak emango zituzten; bigarrenek, berriz, egunez edo gauez egingo zituzten zaintza-txandak. Bateko edo besteko kide izatea eskatzaileen esku geratzen zen, baina denek adierazi behar zuten beren patriotismoa, Franco jeneralarekiko eta Mugimenduarekiko leialtasuna, Fronte Popularretik zetorren guztia baztertuz. Orokorrean, hiria patruilatzen aritu ziren, eta udalzaintzako zerbitzuak beren gain hartu zituzten; geroago, gobernua, probintziaren eta militarren esparruetara hedatu ziren. Hala, GCNSSk polizia gisa lan egin zuen Segurtasun eta Eraso Kidegoarekin, eta Posta eta Telegrafoen Zentsurarekin eta Prentsarekin; ordena publikoko zerbitzuak egin zituen ekitaldi, desfile eta prozesioetan, eta laguntza-guardia lanak eta gaueko zaintzakoak eraikin publikoetan; “Plater Bakarreko Eguneko” kuotak eta isunak biltzen lagundu zuen; Turismo Zentroak egiten zuenaren antzeko informazio-zerbitzua garatu zuen, bisitariei ibilbideak, tren-ordutegiak, ostatua eta abar emanez; defentsa pasiboko zerbitzua eman zuen “Hegazkinen aurkako defentsa” deitutakoan (hegazkinen aurkako babeslekuak ikuskatzeko); eta ordutegi-iragarpena egin zuen artilleria erabiliz (kanoi-tiroa), hegazkinen presentzia iragartzean biztanlerian nahasmendua eragiten zuen sirena ordezkatzuz; ibiltzeko baimenak ikuskatu zituen geltokietan; informazioarekin lagundu zien epaitegi militarrei; segurtasun-zerbitzuak eta errefuxiatuak lekualdatzeko zerbitzuak egin zituen; Ondarretako espetxeko presoak zaintzen lagundu zuen; eta hornikuntza-merkatuaren funtzionamendu egokiaz arduratu zen. 1937an, antza, Instrukzio Konpainia bat zuen, eta bertako guardiek “mono, txano eta uhaleriaz” jantzita joan behar zuten.

Guardia Babesleak, berriz, bazkideak edo afiliatuak ziren, ez aktiboak, beren kuotekin laguntzen zutenak. Beren adinagatik eta egoeragatik, Espainiari eman ahal izango zizkieten egoneko zerbitzuak betetzen zituzten. Eta Emakumeen Taldeak, oso gutxi dokumentatuak, Guardia Zibikoaren “apaindura eta harrotasuna” ordezkatzeko zituen; Armadarentzat erizain eta jostun gisa lan egiten zuten “emakumeak eta andereñoak”.

Talde horiekin batera, Haur Batailoi bat eratu zen, Zorroagako “Santa Casa de Misericordia” asilotik bi sexueta umezurtzen artean errekrutatua. 1937an, asiloko 60 mutil eta 30 neskek heziketa jasotzen zuten “praktika patriotikoetan”, besteak beste: “españolismo sendoenean oinarritutako irakasbide moral, historiko eta teknikoak”. “El Bon. Infantil de la GCNSS” izenaz ezagun, haurrek desfileetan, prozesioetan eta ekitaldi publikoetan parte hartzen zuten bertan, zenbaitetan beren korneta eta danbor bandarekin.

Donostiako Guardia Nazional Zibikoak bere autonomia galdu zuen 1937ko apirilaren 20an, “Milicia Nacional de Segunda Fila de FET y de las JONS: Servicios de Guardia Cívica” sortu zenean, nahitaez sartu behar izan baitzuen

FET-JONSen. Eta 1939ko maiatzaren 12an desagertu zen behin betiko, gerra amaitu ondoren, hiriko Frontoi Modernoan Bigarren Lerroko Miliziei egin zitzaien agur ofizialarekin.

Egileak, bere azterketa amaitzeko, miliziak erabilitako txartelak, intsigniak, musika, uniformeak eta banderak aztertzen ditu, baita dokumentu-eranskin interesgarri bat eta ikerketan zehar aurkitutako kideen zerrenda bat ere.

*Eta ION URRESTARAZU da Buletinaren **Oharrak** azken atalari heltzen diona, lan honekin: Noticia de la unión de zapateros de Tolosa en 1778, galdera honekin, Gipuzkoako lehenengo kooperatiba ote? Egileak Gaceta de Madrid-en aurkitutako berria aurkezten du, urte hartan bertako zapatariek sektoreak bizi zuen krisiari aurre egiteko egindako enpresa-batasunari buruzkoa; ekintza kooperatiboetako Konpainia bat sortu zuten, alkatearen babes juridikoarekin eta herriko bikarioak emandako diru-maileguarekin.*

Izan ere, egileak dioenez, 1778an Amerikarekiko merkataritza liberalizatu zenean, Gipuzkoak krisi ekonomiko handia izan zuen, kontinente horrekiko eskusibotasun komertziala galdu zuelako. Manufaktura-industriek, egoera berrira egokitzerik ez zuten (lehia handitzearekin eta merkaturia galtzearekin batera), erosalmenaren galera eta ekoizpen-kostuen igoera jasan behar izan zituzten.

Azaroaren 17ko albisteak zioenez, zapatariak miserian murgilduta bizi ziren, eta alde egin beharrean aurkitzen ziren, familiak atzean utzita beste leku batzuetan bizimodua ateratzeko. Eta hori beren lanbiderako behar zituzten materialak erosteko prezio garestien ondorio zela kontuan hartuta, Konpainia eratzea erabaki zuten, alkateak ezarritako orientazio eta arauen arabera, “ile aldera” erositako materiala beren kabuz eta beren baliabide propioekin ontzeko. Konpainian hiribilduko 20 zapatari elkartu ziren akziodun gisa; “bizitza oneko eta ohitura sendoko gizonak” ziren, baina bertatik egotzia izan zitekeen, ordainsari gehigarririk gabe, hiritar on bati zegozkion betebeharrak betetzen ez zituen edozein. Haien helburua betetzeko, 500 pisuko diru-kopurua jaso zuten, eta diru horrekin (eta beste 100 pisurekin maileguan, bikarioak interesik gabe emanak) hasi zituzten erosketak. Era berean, bakoitzak astean bi erreal ematea erabaki zuten funts komun bat eratzeke, eta Konpainiak bakoitzaren zenbatekoa itzuli beharko zien alargunari eta seme-alabei, hiltzen zenean.

Eta CARLOS LARRÍNAGAk Real Club Náutico de San Sebastián buruz José María Urkía Etxabek klubaren 125. urteurrenean (1896-2021) argitaratutako liburuarri egindako erreseinarekin amaitzen da Buletina.

Egileak eraikina, bere arkitektura arrazionalista aztertzen ditu, eta kluba hiriko eliteko turismoarekin lotzen du. Turismo haren zaletasunak honakoak ziren bereziki: Gran Casinoko jokoak, Real Club de Teniseko jarduerak eta estropadak (baita Lasarteko zaldi lasterketak, golfa, musika gaualdiak, automobilismoa, antzerkia edo zezenketak ere). Erregetzak babestutako Klub Nautikoaren sorrerarekin, asko sustatu zen itsas kirola, baina baita beste kultur jarduera batzuk ere, horietako asko ludikoak.

Liburuaren egileak erabilitako dokumentazio argitaragabea balioesten du Carlosek, baita laguntzen dion lan grafiko itzela ere. Liburuak Donostiako historiara eramaten du irakurlea, eta aukera ematen dio ulertzeko nola igaro zen Gortearekin partekatutako eliteko turismo hartatik klase ertaineko turismo batera eta, 70eko hamarkadatik aurrera, masa-turismo batera.

Horrekin amaitzen dugu aurkezpen hau, baina aurretik eskerrak eman nahi dizkiegu egile guztiei egindako lan onagatik, eta animatu nahi ditugu (eta hurrengo Buletinaren orrialdeetan parte hartu nahi duen orori) gure iraganari buruz, gure historiari buruz, oraindik ere ezagutzen ez ditugun hutsuneak betetzen jarrai dezaten.

*M^a Rosa Ayerbe Iribar
Buletinaren zuzendaria
Andoain, 2023ko maiatzaren 6a*

PRESENTACIÓN

Tienes en tus manos un nuevo Boletín, el número 56. La historia de esa San Sebastián, villa desde 1180 y ciudad desde 1663, de gente emprendedora y comercial, a la vez urbana y rural, con actividad en tierra y sobre todo en el mar, la más cosmopolita de toda Guipúzcoa, pero también una de las más castigadas por las guerras, es hoy mejor conocida gracias al esfuerzo de unos autores y autoras vocacionados, dispuestos a compartir su conocimiento, fruto de una investigación seria y más o menos larga en el tiempo.

El Boletín está consolidado porque dispone de autorías consolidadas. Algunas ya conocidas por sus continuas aportaciones a través de los años. Y otras nuevas, que van entrando en la dinámica de su publicación y llevarán sobre sus hombros la responsabilidad futura para cumplir su objetivo de llegar a ser centenario...

La participación ha sido muy numerosa, variada y siempre positiva, pues nos permite ampliar el conocimiento que teníamos de muchos aspectos históricos de San Sebastián y de Gipuzkoa.

*Se sigue en su publicación el orden diseñado en el volumen anterior de **Estudios, Miscelánea** y **Notas**. Y en ellos, el orden cronológico, como se ha mantenido desde su origen en 1967. El primero de los apartados, dedicado a los **Estudios**, recoge cuatro artículos, resultado de la investigación de seis autoras y autores que han ajustado su trabajo a los requisitos exigidos para ello, tales como el de no sobrepasar las 30 páginas y superar la evaluación por pares. Por su parte la **Miscelánea** recoge trabajos que, por su mayor o extensión, no se ajustan a los parámetros exigidos a los Estudios y no son evaluados por pares. Conforman el grueso del volumen del presente Boletín, con 12 artículos de gran interés, que abren o pueden abrir otras vías de investigación para futuros trabajos. Y, finalmente, las **Notas**, en número de dos, recogen noticias breves, pero de notable interés, sobre aspectos puntuales de nuestra historia.*

*Comienza el apartado de **Estudios** con el realizado por el Encargado de la Sala Histórica del Regimiento Sicilia en el Acuartelamiento de Loyola, MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ RUBIO, titulado “San Telmo, Cuartel del Ejército en San Sebastián”. Que el actual Museo y anterior Monasterio de San Telmo, de dominicos en San Sebastián, fue Cuartel Militar en el s. XIX antes de la construcción de los Cuarteles*

de Loyola era ya conocido, pero el autor analiza con detalle cómo el edificio del antiguo Monasterio, con casi 300 años de uso religioso, pasó a ser la sede de las tropas acantonadas en Guipúzcoa a partir de la Guerra de la Convención (1793-1795), convirtiéndose en hospital y cuartel de soldados (carácter que ya no dejó de tener, a tenor del ambiente bélico que se vivió en España a lo largo de todo el s. XIX), y especialmente a partir de la desamortización de Mendizábal de 1837, que exclaustró a los dominicos y puso el edificio en manos del Estado.

El autor divide en 2 las etapas de su uso militar: la de 1794-1834 (en que convivieron los usos religioso y militar del edificio) y la de 1834-1925 (de uso exclusivo militar), hasta que se erigieron los Cuarteles de Loyola, pasando el edificio de San Telmo, con el monte Urgull y otros bienes militares, a ser comprado al Ministerio de Guerra por San Sebastián por 1.500.000 pts. Y si bien la visión civil sobre este importante hecho era conocida, es la visión militar la gran aportación del autor, al analizar con ella la situación cuartelaria de la ciudad a principios del XIX, o los informes emitidos por sus ingenieros sobre la falta de espacios adecuados para el uso militar del edificio, que solo se resolvieron con los nuevos Cuarteles de Loyola. Como dice el autor, se perdió la interacción social de civiles con militares que ofrecía su ubicación en la ciudad, se perdió quizás la faceta institucional, la participación en actividades deportivas y culturales de los militares, e incluso su pronta asistencia a la población civil en catástrofes que pudieran ocurrir, pero los diversos Regimientos acuartelados en ella, así como el parque de Artillería y la guarnición en general, precisaban de otros espacios más amplios y preparados que solo los Cuarteles de Loyola podían ofrecer.

El médico PEDRO GORROTXATEGI y su hija, la filóloga OLATZ GORROTXATEGI, nos ofrecen, por su parte, un estudio sobre uno de los grandes hijos de Guipúzcoa. Bajo el título “Pío Baroja, de la Fisiología a la vivencia”, analizan su Tesis doctoral y sus primeros escritos literarios. Como bien señalan, conocemos la actividad literaria de Pío Baroja, pero apenas su actividad científico-médica, especialmente en la rama de Fisiología, la cual desarrolló en su Tesis doctoral dedicado al “Estudio acerca del dolor”, donde recogió los principales estudios experimentales sobre el tema, analizando el dolor, la forma de transmisión, cómo se percibe y qué leyes rigen dicha percepción. Y es que Pío Baroja fue, antes que literato, médico. Y al decir de Jorge Marzabaitia, ésta fue una “condición decisiva en su obra, en su pensamiento y en su actividad creadora”, lo cual se percibe en “una inusual y precisa descripción de las patologías de sus personajes”.

Analizan ambas personas autoras la vinculación de la Medicina con la Literatura a lo largo del tiempo, el gusto de los médicos por escribir (y conocemos varios casos) y la formación de Pío Baroja, plasmada por él mismo en “El árbol de la ciencia” a través de su personaje Andrés Hurtado. Analizan con detalle su Tesis doctoral, juzgada en 1896, entre otros por Ramón y Cajal, y en la que lo que más se valoró fue su análisis riguroso sobre lo publicado por entonces sobre el tema. Pío Baroja introdujo en ella el concepto de “cenestesia” (la reunión o summum de todas las sensaciones, protoplasma o materia prima de la sensibilidad), analizando el pla-

cer y el dolor como generadores del movimiento, lo que llevará a su sobrino Caro Baroja a afirmar que “el dolor es la base del existir”. Dicha Tesis fue publicada en 1973 en “Hojas sueltas”.

Analizan, finalmente, su actividad como médico rural en Cestona de 1894 a 1895, en que se presentó a una plaza en Segura, que no obtuvo; una actividad, como él mismo escribió, “difícil, mal pagada, trabajosa y de gran responsabilidad”, sobre todo para quien, como él, empezaba carente de toda práctica y con medios muy limitados. Tras su corta experiencia como médico rural se entregó a la Literatura, donde empleó sus conocimientos médicos para dedicarse a las vivencias de sus enfermos, especialmente en artículos publicados en prensa.

MANUEL MARTÍN-CALERO y EDUARDO PAGOLA presentan la vida y obra de “Eduardo Lagarde. Arquitecto, pintor y promotor del Arte Guipuzcoano”. Confiesan tener como objetivo el ahondar en las aportaciones del toledano por nacimiento Eduardo de Legarde Aramburu, aunque de padre navarro (Ingeniero militar y excelente dibujante, de Pamplona) y madre guipuzcoana (de Ordizia), desde sus diferentes facetas artísticas, a la ciudad de San Sebastián, a lo largo de los años 20 y 30 del s. XX.

Inician su exposición con la vida y formación de su biografiado en la Academia de Infantería, donde desarrolló su carrera militar a la vez que estudiaba arquitectura civil. Asentado en La Coruña, donde formó su familia y, tras pasar por varios destinos, recaló en San Sebastián en 1922. Participó en la Guerra de Marruecos, obteniendo la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, para pasar a ser voluntario disponible y, poco después, retirado. Fue esa época de esplendor de San Sebastián la que aprovechó Eduardo para desarrollar su obra, destacando como arquitecto, decorador, dibujante, humorista, cartelista y precursor de la siguiente generación de artistas hasta que llegó la guerra. Y esa es la labor y actividad que con mucho detalle analizan los autores. Sus proyectos y realizaciones, así como la construcción de su propia casa en el barrio de Ondarreta.

Su aportación a la ciudad y sus alrededores fue muy importante, a tenor de los cuadros gráficos que nos ofrecen los autores, en los que contabilizamos 62 intervenciones o creaciones, destacando, además de las numerosas casa y villas que se reseñan (especialmente en Eguía y Ondarreta), el diseño de la entrada del Hotel María Cristina, la reforma de la coronación de fachadas de la Real Sociedad de Fútbol, y algunas sepulturas en Polloe. Quedaron, no obstante, pendientes proyectos importantes a causa de la guerra, tales como la Casa de América, el Stadium o el Hospital de San Sebastián, así como el ensanche de Gros o el de Amara. Su estudio, abierto en la calle Oquendo (con Felipe Azcona), fue un estudio de arquitectura y pintura, así como tienda de arte y sala de exposiciones, donde pudieron exponer muchos artistas noveles, convirtiéndose en centro principal del arte guipuzcoano en los años 30.

En 1934 creó, con otros, la Sociedad Gastronómico-cultural (“GU”), impulsora del llamado “gremialismo artístico” que ya se vivía en Europa. Pero todo terminó en 1936. Fue apresado y encerrado en la cárcel de Ondarreta. Terminada la guerra

volvió a Toledo, contribuyendo a su renacimiento y, en especial, a la reconstrucción de su Alcázar. Falleció en San Sebastián en 1950, a donde fue trasladado tras sufrir un grave accidente automovilístico.

Finalmente, el historiador PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE centra su investigación en el estudio de la revista “Yakintza, una revista cultural donostiarra” que se editó en San Sebastián de 1933 a 1936, promovida por el grupo Euskaltzaleak y su director José Ariztimuño “Aitzol”, cogiendo el testigo de otras revistas vasca desaparecidas tales como Euskal-Erria o Euskalerriaren Alde, con claro sesgo nacionalista e importante presencia del clero vasco, especialmente capuchino.

Analiza el autor las características generales de la revista (periodicidad bimensual, portada austera y elegante, sin color y con poca publicidad), con algo menos de 2.000 suscriptores (250 donostiarras), en especial clérigos y organizaciones nacionalistas, y tarifa anual de 10 ptas. Las 9 Secciones en las que se hallaba dividida, con sus denominaciones en euskera y castellano (Literatura-Elerti, Teatro-Antzerki, Pedagogía-Irazkintza, Historia-Edesti, Legislación-Lege Yakintza —donde sobresalió Bonifacio de Echegaray-, Sociología-Gizartizki, Etnografía-Folklore-Eri Yakintza, Arte-Ederti y Música-Ereserti), que el autor analiza con detalle, permitieron publicar en sus páginas a un elenco amplio de autores que llegaron a ser grandes referentes de la cultura vasca y del euskera de la época.

Centra parte de su estudio en la entidad popular y plural vascófila Euskaltzaleak formada en base a una idea que surgió en un festival euskérico celebrado en Elgoibar en 1926. Se fue ampliando notablemente hasta pasar los 2.000 suscriptores, creó su propia editorial para publicaciones de temática vasca, y creó la revista, en 1933, como órgano de difusión de sus propias actividades, derivando con el tiempo hacia el nacionalismo del PNV. Y centra, asimismo, el autor su estudio en la figura del sacerdote tolosarra José de Ariztimuño “Aitzol”, periodista y propagandista, creador del diario El Día e impulsor de la actividad organizativa industrial y agraria, a través de los sindicatos Solidaridad de Obreros Vascos y Eusko Nekazarien Bazkuna, siendo fusilado por los franquistas en 1936.

*El apartado dedicado a la **Miscelánea** recoge, por su parte, 12 interesantes estudios. Se inicia la misma con “Juan Sebastián Elkano y Getaria: “los escritos” del navegante y el manuscrito Abalarte”, del médico FERNANDO TXUEKA. Aborda en él el autor un acercamiento a los escritos de Elkano, al desconocerse el paradero de la carta o aviso que remitió a Carlos I desde Sanlúcar de Barrameda al concluir su vuelta al mundo, aunque se conoce la misma por la versión italiana de Contarini, traducida y dada a conocer por Toribio Medina en 1920.*

El autor estudia la vida y el devenir histórico de Juan Sebastián Elkano, así como las 3 copias conservadas de la carta en Italia e, incluso, los escritos de Elkano en Getaria, carente prácticamente su archivo de documentación histórica antigua. Pero su mayor aportación, sin duda, es el profundo análisis del manuscrito Abalarte, la copia más antigua en castellano de dicha carta o aviso, que fue subastada en Madrid el año 2014, considerada entonces como “no original, no autógrafa, no

manuscrita” de Elcano y depositada en el Archivo General de Indias, para acabar comparando el texto italiano con el conocido con el nombre de la casa de subastas madrileña Abalarte.

La Doctora DOLORES LACABE, presenta la primera parte de la vida y obra de Juan de Necolalde (1588-1660), Caballero de la Orden de Santiago, Veedor del Ejército de Flandes y Consejero de Hacienda de Felipe IV, como parte de la Tesis doctoral que presentó en la Universidad de Deusto el año 2012. Estudia en esta ocasión, gracias a la documentación inédita que se hallaba en poder de la familia Mazarredo, y a la consultada en los archivos del País, Bruselas y Londres, el origen de la familia Necolalde (de Villarreal de Urrechua) y las 3 generaciones de mercaderes que precedieron al biografiado (Cristóbal, Domingo y Juan de Necolalde), analizando las estrategias del grupo de activos mercaderes de la villa a lo largo de los siglos XVI y XVII y las imbricaciones de las relaciones familiares entre mercaderes y burócratas que hicieron que Juan de Necolalde formara parte (como el Contador Cristóbal de Ipiñarrieta, su padrino de bautismo) de los Secretarios de Felipe III y Felipe IV.

Como dice la autora, Juan de Necolalde, que fue un dinámico hombre de empresa, que llegó a formar parte (con sus hermanos) del grupo de Armadores de barcos y hombres de negocios de la Ciudad de San Sebastián y participó en actividades corsarias, fue un hábil hombre de negocios, administrador de fortunas ajenas, espía, agente del Gobierno, buen conocedor de temas navales y experto en política exterior europea. Sus opiniones sobre temas puntuales de política durante la Guerra de los Treinta Años fueron tenidas en cuenta por el Gobierno de Madrid, según se aprecia en las reuniones de los miembros del Consejo de Estado. Su conocimiento y buen hacer le hicieron merecer el hábito de la Orden de Santiago (1630), el nombramiento de Veedor del Ejército de Flandes (de 1641 a 1647) sin ser miembro de la nobleza (era solo Secretario de carrera, pero contaba con la plena confianza del Rey), Embajador en Londres y Consejero de Hacienda de Felipe IV, a finales de su vida (en 1657).

La Historiadora M.ª ROSA AYERBE IRIBAR ofrece, por su parte, un estudio sobre Las Cofradías y Hermandades de Guipúzcoa en 1772 y la reforma de Carlos III. Se trata de una fotografía del estado de las cofradías y hermandades existentes en la Provincia en 1772 obtenida como consecuencia de la averiguación que el Rey ordenó realizar en toda España, y también en Guipúzcoa a través de su Corregidor Don Miguel de Barreda y Yebra, para proceder a regular la multitud de asociaciones de carácter gremial y religioso existentes en el reino sin las debidas licencias reales y diocesanas, las cuales empobrecían mucho a sus cofrades y hermanos a causa de los superfluos gastos que realizaban.

El análisis realizado nos muestra una sociedad, la guipuzcoana, profundamente asociada en 315 cofradías, congregaciones, escuelas y hermandades distribuidas de la siguiente manera: 21 cofradías dedicadas al Santísimo Sacramento, 93 a Nuestra Señora del Rosario, 41 a las Ánimas del Purgatorio, 18 a la Veracruz y 8 a las Escuelas de Cristo; había, además, 29 Congregaciones del Sagrado Corazón

de Jesús, 19 cofradías artesanales, 75 cofradías sueltas, 10 hermandades de la 3.^a Orden de San Francisco, y 1 de Santo Domingo (en San Sebastián), todas las cuales manejaban un total de 88.605 rs. y 27 mrs. anuales, procedentes de ciertas rentas y de las aportaciones de sus miembros.

El estudio general realizado a nivel de reino sacó a la luz la existencia de 25.581 asociaciones y llevó al Rey a formar un Plan general de las Cofradías en 1775, a aprobar en 1778 una Instrucción de 21 capítulos y, con cambios posteriores, a poner en vigor la pragmática que en 1552 promulgó Carlos I extinguiendo todas las cofradías erigidas sin autoridad real o eclesiástica, permitiendo solo en adelante las que tuviesen ambas licencias y se destinasen a actividades piadosas o espirituales (como las Cofradías Sacramentales), previa reforma de sus posibles desórdenes, excesos y gastos superfluos; pasando en 1798 todos los bienes de las asociaciones extinguidas a manos de la Real Hacienda.

Acompañan al estudio 2 documentos de notable interés: la constitución de la cofradía de Santa Bárbara de Tolosa y sus ordenanzas (1639), y las constituciones de la cofradía de Nuestra Señora de Izaskun, asimismo de Tolosa (1798-1802), anterior y posterior, respectivamente, a la reforma realizada.

El Doctor en Derecho JUSTO MARTÍN GÓMEZ, asiduo colaborador ya del Boletín, nos presenta en esta ocasión un estudio centrado en su materia de especialización. Bajo el título de Convulsión en Tolosa a consecuencia de la Guerra de la Convención (1793-1795). Acciones legales de los vecinos contra los infidentes de la villa, aborda una de las consecuencias de la guerra: la exigencia de responsabilidades políticas derivadas de aquella, y en concreto la responsabilidad de ciertos vecinos de la villa, cercanos a los intereses franceses (Pablo Carrese, Juan José Danglada, Martín de Zubiburu, José María Carrese —hijo de Pablo—, Domingo Adrián de Aguirre —yerno del mismo— y Antonio José de Urrutia) que facilitaron la ocupación de Tolosa por parte de las tropas enemigas desde el 9 de agosto de 1794 a mediados de septiembre de 1795, en que se retiraron a tras la firma del Tratado de Paz de Basilea.

Finalizada la guerra, y a pesar de que la Provincia solicitó la competencia exclusiva para iniciar un procedimiento contra los infidentes, no lo hizo, y fue Tolosa y un grupo de sus vecinos, con su Ayuntamiento, la única villa que inició acciones legales ante su alcalde y juez ordinario, contra los colaboracionistas con el invasor. Los 3 primeros fueron puestos en prisión preventiva, mientras que el resto huyó a Francia al amparo del Ejército francés.

Como buen jurista, y gracias a la abundante documentación inédita localizada en Valladolid (pues al parecer se intentó no dejar vestigio alguno de los hechos en la Provincia), el autor analiza con detalle el proceso seguido contra los acusados en las diversas instancias a donde llegó, desde la villa y su alcalde o justicia ordinaria hasta la Real Chancillería de Valladolid, a donde recaló el proceso y se estudió el caso, donde se absolvió a los querellados (por la directa intervención de los Generales militares, del Embajador y del propio Gobierno francés, que presionaron

y consiguieron el apoyo de Godoy y del propio Rey Carlos IV), mientras se condenó a los querellantes al pago de indemnizaciones y de las costas causadas.

El Doctor Arquitecto JOSÉ JAVIER PI CHEVROT nos ofrece, por su parte, un tema vinculado al anterior; esta vez centrada en la época de dominación francesa de la ciudad de San Sebastián y la actitud mostrada en ella por los comisarios políticos franceses, los llamados “Representantes del Pueblo”, Pinet y Cavaignac. Bajo el título de *¿La guillotina estuvo o no en la Plaza Nueva, hoy Constitución? Repercusiones de la Revolución francesa en la San Sebastián ocupada por las tropas de la Convención (1794-1795), el autor plantea la cuestión de la implantación de la guillotina en la ciudad a poco de ser tomada por las tropas republicanas, instaurando un terror generalizado sobre la población donostiarra. Confiesa que son pocos los datos que atestiguan la existencia de dicho instrumento en la Plaza Nueva, y que parece que sólo actuó contra desertores y contra franceses que se extralimitaron con la población donostiarra o guipuzcoana.*

Para lograr su objetivo, José Javier analiza la documentación histórica de Francia (que él domina) y los testimonios de la época recogidos en la bibliografía francesa que él presenta y traduce al castellano, facilitando al lector su lectura y comprensión. La referencia más clara a la existencia de la guillotina en la Plaza Nueva de San Sebastián encuentra el autor en el testimonio de unas Memorias sobre la guerra de un tal Beaulac, escritas en 1801 (de las que se hará eco Édouard Ducéré en 1881, al publicar sus aclaraciones históricas sobre las campañas de 1793 a 1795 del Ejército de los Pirineos Occidentales), quien escribió que la guillotina se puso en dicha Plaza a iniciativa de Pinet, pero sin indicar cuánto tiempo se mantuvo ni si llegó a utilizarse. Otros autores que analiza la cita, e incluso llegan a decir que “sacrificó a nobles y sacerdotes con ensañamiento”, pero sin aportar prueba alguna.

La cita más expresa y cercana es la de un testigo presentado en el proceso que analiza Justo Martín en el artículo anterior, Joseph Ignacio de Armendariz, vecino de Tolosa, quien depuso que en el primer gobierno de la dominación francesa de la ciudad se había “puesto y mantenido por mucho tiempo la guillotina en medio de la plaza sobre un tablado; estaban los naturales llenos de temor y espanto, sin atreverse à hablar los unos con los otros ni detenerse en ningún parage”.

Además del tema en sí, consideramos como una gran aportación del autor el examen exhaustivo y el análisis de la documentación existente en los archivos de Vincennes y de la Biblioteca Nacional de Francia, relativa al intercambio de misivas y decretos entre el Comité de Salud Pública (órgano director de la República Francesa) y los Representantes del Pueblo en misión en el Ejército de los Pirineos Occidentales. No se habla de guillotina, pero su publicación en versión original y en castellano facilitará enormemente futuros estudios de esta época, analizada hasta ahora con documentación básicamente española.

La Licenciada en Historia y Sociología, M.^ª ROSARIO ROQUERO USSÍA nos presenta un tema más ocioso y alegre, Las diversiones en Oiartzun en el s. XVIII. Habitual de nuestro Boletín, Charo Roquero aborda en esta ocasión los bailes y dan-

zas con tamboril que se realizaban en el valle de Oyarzun en el siglo XVIII, así como las diversiones usuales de los jóvenes, tales como las mayas, los naipes y bolos, las toberas, y las apuestas y traviesas (de dinero, bueyes u otros efectos) de todo tipo: en corte de madera, pruebas de bueyes y, sobre todo, en los partidos de pelota, a los que concurrían aficionados de toda la Provincia, de Navarra y de Francia, llegando a contabilizar su alcalde la presencia de hasta 1.500 personas.

La autora, si bien cita y habla de todas ellas, analiza, sobre todo, las llamadas “mayas”, es decir, las fiestas que se celebraban el 1 de mayo a modo de resurgimiento de la vida después de los meses apagados del invierno, con un cierto carácter pagano, reviviendo la costumbre de orlar con ramas, flores y cintas las puertas de las casas habitadas por doncellas requeridas por mozos, o cantando 9 doncellas nombradas por sus barrios para recaudar dinero por las calles con destino a gastos de la iglesia. Desarrolladas bajo diversas formas, que la autora analiza, fueron estudiadas por Caro Baroja en la zona del Bidasoa, pero se dieron también en Rentería, Fuenterrabía, Irún e incluso, en fechas posteriores, en Alza, Herrera o San Sebastián. No obstante, los problemas que su celebración originaba llevaron a varios pueblos a prohibir tal costumbre, y en Navarra se prohibieron por decreto de sus Cortes.

Las danzas con tamboril, usuales en el valle, generaron también conflictos importantes entre el concejo y la iglesia, al ver en ellas los clérigos falta de moral y origen de daños espirituales. Por ello se llegaron a prohibir por la Diócesis el danzar con tamboril en caserías donde hubiese taberna de sidra, y en los barrios del valle después de las oraciones de la tarde y antes de las de la mañana, así como en tiempos de Adviento y Cuaresma. En ese sentido, y como analiza la autora, si hubo un clérigo reticente a permitir las danzas en Oyarzun, ese fue el jesuita padre Mendiburu, hijo del valle (muy criticado por Larramendi), contrario a las danzas, romerías, festejos en general y corridas de toros, que solo admitía la danza en la plaza de Elizalde.

El Doctor en Filosofía de los Valores y Antropología Social ANTÓN UGARTE MUÑOZ nos ofrece, por su parte, un tema de gran interés a tenor de la labor que desarrolló en Guipúzcoa por más de un siglo la institución que analiza. Bajo el título de Una gran desconocida: la Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa (1844-1970), aborda el estudio de una institución sin cuya existencia nuestro patrimonio histórico-artístico no sería lo que es hoy, pero cuya documentación desapareció en gran parte en el incendio sufrido por el palacio provincial en 1885.

Confiesa el autor que su intención es la de ofrecer una introducción breve en su artículo pues la importancia de la Comisión requeriría una monografía. Estas Comisiones fueron creadas en todas las provincias de España, según modelo francés, por real orden de 1844, con la misión de auxiliar al Ministerio de la Gobernación en la preservación del patrimonio artístico e histórico español amenazado por los estragos y expolios provocados por las guerras civiles y la desamortización, las cuales deberían estar integradas por 5 miembros Correspondientes de la Real Academia de la Historia. En el caso de Guipúzcoa, al no haberlos, estuvo integrada en su origen por cinco personas: 3 elegidas por el Jefe Político —que sería su presidente nato— y

2 por la Diputación, siendo coordinadas todas las Comisiones provinciales por una Comisión Central presidida por el Ministro de Gobernación.

La de Guipúzcoa se creó en Tolosa, capital entonces de la Provincia, aunque con una cierta oposición por parte de las autoridades forales, y pasó a San Sebastián, con la capitalidad en 1854. Pero fue a partir de 1882 cuando la Comisión guipuzcoana empezó a actuar como tal, presidida por Nicolás de Soraluze, y lo hizo hasta su muerte en 1884, cesando entonces su actividad. Y así siguió hasta que en 1890 resurgió con fuerza, presidida por el burgalés Manuel Martínez-Añivarro Rives, vinculado a la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País que acababa de refundarse. Desde entonces se sirvió de la revista Euskal-Erria para difundir su trabajo, siendo sus directores (Antonio Arzac, Francisco López Alén y Adrián Loyarte) Académicos Correspondientes de la Real Academia de la Historia y vocales de la Comisión. Su actividad empezó a ser muy notable, impulsando la arqueología guipuzcoana, contribuyendo a la declaración de "Monumentos Nacionales" de algunos de sus edificios emblemáticos (la iglesia de San Salvador de Guetaria, primero, o el claustro del Monasterio de San Telmo, después), y asumiendo como una de sus principales funciones la conservación de objetos de valor artístico, histórico y arqueológico de la Provincia.

Ciertamente que la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900 y el creciente intervencionismo del Estado fue relegando a las Comisiones a ser meros órganos consultivos, decayendo notablemente su actividad y la periodicidad de sus reuniones, pero la guipuzcoana pudo contribuir a enriquecer el patrimonio del País y preservarlo en el Museo municipal de San Sebastián, asentado definitivamente, en 1932, en el edificio de San Telmo.

El autor adelanta la noticia de la creación de una base de datos de miembros de sociedades culturales donostiarra y guipuzcoanas, disponiendo (en el caso de la Comisión) del vaciado de la información de los mismos, de 1890 a 1970, para los que propone un futuro estudio prosopográfico (semejante al elaborado en Navarra) y la elaboración de una visión de conjunto de la historiografía de Guipúzcoa. Y finaliza con la relación detallada y los datos personales de los 58 Académicos Correspondientes de la Comisión a lo largo de los 80 años que median desde 1890 hasta su desaparición en 1970.

Le sigue al anterior el estudio de la paisajista y Doctora en Historia del Arte PILAR BOSQUED LACAMBRA titulado Jardines zarauztarras en el siglo XIX: descripciones, elementos e influencias. Como dice la autora, se ofrece en él una visión de conjunto de los principales jardines de la villa de Zarauz del siglo XIX, conocida entonces como el "Biarritz español", especialmente los relacionados con los palacios de Narros y Villahermosa/Guaqui, así como el análisis de los elementos vegetales y arquitectónicos que los conformaban, ilustrándolo todo con numerosos planos, fotografías, bocetos y dibujos.

El análisis del palacio de Narros muestra que ya para 1803 disponía de un prado arbolado, cuyo cierre impulsó Fausto Antonio del Corral para aislarlo del

ganado. Descrito por Valentín Carderera cuando visitó la villa en 1862, era ya una zona de intensa actividad social que ha venido siendo, y sigue hoy, denominada como parque. Sin descartar que trabajasen en ella los Ducasse, analiza la autora las partes y elementos que la integran, tales como el jardín inglés (la parte más íntima, discreta y privada del jardín), con la glorieta “de estilo morisco” construida en 1848; el jardín de la fachada que (al decir de Pascual Madoz) era lo que más embellecía la casa-palacio y estaba conformado por un frondoso arbolado de olmos, acacias, hayas, plátanos, fresnos, tilos y castaños, con un jardín protegido, una pajarera y varias fuentes ornamentales, un estanque llamado “de los cisnes”, un embarcadero de madera (todo ello dibujado por Carderera) y varios bancos y borduras; y el jardín exterior situado en la falda del monte Santa Bárbara, con una parte llana (y en ella varias glorietas y un invernáculo) y otra parte escarpada, de hermosas vistas, y donde se emplazó un jardín paisajista con un quiosco o cenador con vistas a la playa. Contaba, además, el palacio con varias huertas.

El palacio de Villahermosa/Guaqui, el segundo de los estudiados, era propiedad de los Duques de Villahermosa, que tenían también palacios en Madrid y Zaragoza (Pédrola). En 1857 era un “lindo palacio, digno del delicado gusto de su noble dueño”. Al unirse la familia Villahermosa con la del Conde de Guaqui, en 1862, estos compraron “la suntuosa casa levantada por Juan Ignacio Ayestarán”, que no pudo concluir, calificada de “edificio notable”. Analiza en ella la autora el edificio, su jardín y estanque, con su pequeña isla, puente y promontorio rocoso (dibujados por Carderera), su fuente ornamental, esculturas y bancos, y la balaustrada que separaba la hacienda de la playa “sometida al sorprendente y entretenido vaivén de las mareas”. Destaca, asimismo, la existencia de un belvedere o mirador con gruta, una capilla con un sencillito pórtico de acceso y unas caballerizas. Y en cuanto al palacio de Villahermosa, analiza la autora el edificio y su jardín, reflejados en 1888 en un poema de José Zorrilla, que acompaña.

El Ingeniero Técnico Agrícola IGNACIO JAVIER LARRAÑAGA URAIN nos presenta esta vez la figura de un importante personaje de la horticultura ornamental y jardinería a caballo entre los siglos XIX y XX. Bajo el título de Pedro Múgica Otaegui (1862-1959), figura de la horticultura ornamental y de la jardinería, tanto en el País Vasco como en Asturias, aborda la vida y obra del donostiarra Pedro Múgica, quien fuera director de los jardines y arbolados públicos de Vitoria y San Sebastián, hasta su renuncia para establecerse por cuenta propia en Gijón, donde creó los Jardines de la Reina y fundó en 1894 el establecimiento de horticultura “Pedro Múgica”.

Para entender la importancia de su trabajo, el autor da una visión general del desarrollo de la horticultura ornamental en Guipúzcoa a lo largo del s. XIX, con la creación en 1878 del establecimiento de horticultura “Villa María Luisa” por el francés Pierre Ducasse, la creación de un invernadero en los viveros municipales de Ulía por parte del Ayuntamiento donostiarra, la intensa actividad de Julio Castagnet como suministrador de las flores para las reales mesas del palacio de Miramar, y la callada y hermosa labor realizada en su “huerta” de Hernani, en el barrio de La Florida, por el horticultor de origen donostiarra Martín Urcelay, suegro de Pedro Múgica.

En este ambiente se formó Pedro Múgica, quien en 1886, con 24 años, casó en Hernani con Manuela Úrsula Urcelay, de 17, y en 1890 accedió al concurso de la plaza vacante de jardinero en Vitoria. Había trabajado desde los 13 años en el mundo de la horticultura, y ello le permitió obtener la plaza frente a los otros 9 candidatos presentados. Comenzó a trabajar haciendo un inventario del utillaje y herramientas existentes en la casa del jardinero de La Florida, y pudo viajar a París y Niza a estudiar los adelantos producidos en el campo de la jardinería. Pedro desarrolló una intensa labor en Vitoria, con plantas, en ocasiones llevadas desde la finca de su suegro en Hernani, pero en 1895 ofreció sus servicios al Ayuntamiento de San Sebastián, que intentaba crear una plaza de director de los jardines y arbolados semejante a la existente en Vitoria. Obtenida así la plaza, dimitió de la de Vitoria, aunque aún siguió desarrollando su labor en la capital alavesa durante algunos meses. Poco duró su estancia en San Sebastián. En 1897 dimitió de su cargo, justificando su decisión en los muchos gastos que generaba su numerosa familia, para establecerse por su cuenta ya en Gijón, con sucursal en la calle San Bernardo, donde ya en 1899 recibió un premio con motivo de la Exposición Regional celebrada en la ciudad aquel año.

Ya en Gijón trabajó en la realización de los Jardines de la Reina, que hoy cuenta con el Nivel de protección 1. Protección integral, y solicitó el cargo de director de los jardines y arbolado público de su Ayuntamiento, que no le fue concedido, aunque realizó diversos trabajos para el mismo en 1911 y en diversos acontecimientos vividos por la ciudad, tales como la celebración del centenario de la muerte de Jovellanos en 1911, o la visita de los Reyes en 1913.

El autor finaliza su exposición con la referencia al Obrador de sombreros Hermanas Múgica, de San Sebastián y Gijón (creado en esta última ciudad por las hijas de Pedro); al trabajo realizado por Pedro, apodado “el francés”, en jardines privados asturianos; a la relación de los catálogos y facturas emitidas por su establecimiento hortícola; y a la continuidad de la empresa, ya en manos de sus hijos y nietos, a través de la creación de la floristería conocida como “Casa Múgica”, ubicada en la calle San Antonio n.º 20, de Gijón.

Le sigue al anterior otro estudio del médico PEDRO GORROTXATEGUI GORROTXATEGUI, que nos presenta, esta vez en solitario, bajo el título Los guipuzcoanos en el Congreso Nacional de Pedriatría de San Sebastián, 1923. Aborda el autor en él la participación de los profesionales guipuzcoanos, médicos de diferentes especialidades y educadores, en el II Congreso Nacional de Pedriatría celebrado en la ciudad en 1923, en cuya organización se implicó mucho el Colegio de Médicos de Guipúzcoa, y contó con el apoyo de la sociedad guipuzcoana.

Para su desarrollo el autor acude a las Actas de las reuniones celebradas en el Colegio de Médicos, con asistencia de profesionales dedicados a la infancia y asistentes sociales. Organizada en 5 Secciones, el autor analiza en cada una de ellas la vida y obra de sus principales integrantes. Así: en la de Alimentación e higiene del niño, presidida por el Doctor Luis Urrutia, destaca las figuras de los Doctores Vicente Arístegui y Ángel Elvira; en la de Medicina infantil, en la que actuó de

secretario el Doctor Mariano Uriarte, destaca a los Doctores Emiliano Eizaguirre y Francisco F. Usabiaga; en la de Cirugía infantil y ortopedia, destaca las figuras de los Doctores Antonio López E. Alén y Victoriano Juaristi; en la de Pedagogía, destaca a los Doctores Enrique Martín, Teodoro Causí Cassaus y Luis Jaume y Méndez; y en la de Protección a la infancia, presidida por Víctor Pradera, destaca las figuras de los Doctores Toribio Pastor Íñigo y Francisco Apaolaza Azcárate.

Según el autor, la valoración del Congreso y su repercusión en la sociedad guipuzcoana fue reflejada en “La Voz de Guipúzcoa” por el Doctor Ángel Pulido, Presidente entonces del Real Consejo de Sanidad. Según el Doctor Pulido, el Congreso se celebró “encontrando en ella todos esos elementos de cultura, cortesía, atenciones, visitas a instituciones, sobresalientes en caridad, beneficencia, sanidad y puericultura, que dan exacta idea del grado de desarrollo y la fundamental magnificencia que corresponde a las ciudades de renombre”; agradecía a las autoridades y a la sociedad donostiarra su hospitalidad e interés, y a las comisiones su labor en el tratamiento de “todos los puntos de orden médico, regimental, nutritivo, hereditario, quirúrgico, social y previsor, en relación con esa madre y esa criatura que hoy ocupan y preocupan a los profesionales de la ciencia y a los legisladores todos”.

Sigue al anterior otro estudio del Doctor en Medicina JOSÉ ANTONIO RECONDO BRAVO titulado Sanidad en San Sebastián durante el Gobierno del Frente Popular (julio-septiembre de 1936). Los médicos guipuzcoanos en el 36. Arranca el mismo con el triunfo de los partidos de izquierdas en las elecciones de 16 de febrero de 1936, en que algunos Generales se conjuraron para derribar a la República. Aborda el proceso de sublevación de los golpistas, encabezados por el General Mola, y cómo se abortó ésta en San Sebastián, donde líderes políticos y sindicales de izquierda se hicieron con el poder de la ciudad. Las milicias obreras se enfrentaron a los insurgentes y, durante dos meses de gobierno revolucionario, se dieron episodios de terror y violencia incontrolada, produciéndose numerosos saqueos, detenciones y asesinatos.

En este contexto de enfrentamiento bélico y alteraciones sociales pudo, sin embargo, según el autor, organizarse un servicio sanitario calificado de exitoso, pues el colectivo de médicos, a pesar de tener ideas diferentes e incluso contrapuestas, llegó a trabajar en armonía, realizando una labor muy meritoria. Un logro que no gustó al bando franquista, que persiguió después de su victoria a algunos destacados facultativos.

En el proceso de su desarrollo, el Doctor Recondo analiza los sucesos acaecidos en la ciudad a la par que la actuación de los médicos “a los que se les concedió vara alta para que se organizaran ellos mismos”. Así, al detallar la lucha en las calles de la ciudad, aborda la apertura de hospitalillos, hospitales de sangre y botiquines en diversos establecimientos y edificios de los barrios de la misma, como el asentado en la calle El Puerto, el de urgencia del palacio de la Diputación, el de la Sociedad Euskal Billera (éste botiquín logró salvar a más de 200 heridos y lesionados); y cómo la víspera de la rendición los líderes republicanos que confor-

maron el gabinete de crisis decidieron crear una Junta de Defensa para agrupar bajo un mismo organismo a todas las fuerzas leales. Se creó entonces una Comisaría de Sanidad en el Palacio de la Diputación (que se trasladaría después al hotel Príncipe), la cual clausuró los hospitalillos y botiquines para crear un hospital central en el hotel Londres, bajo la dirección del Doctor Emiliano Eizaguirre Marquínez (presidente entonces del Colegio de Médicos y hombre de gran prestigio), donde se atendió a los heridos en los bombardeos y a los heridos que llegaban de los puestos de socorro abiertos en Lasarte, Andoain, Rentería e Irún.

Son decenas los nombres de médicos que aparecen en estas páginas, destacando la actuación de los Doctores Enrique Rivas Careaga, Bernardo Elizondo Urain (quien murió tiroteado al atender a varios heridos), Esteban San Emeterio Godín, Julio Rodríguez Mena, Manuel Gabarain Oyarzabal, o el propio Emiliano Eizaguirre quien, ante las amenazas recibidas, tuvo que huir a Francia y recaló en Argentina; en 1938 volvió a San Sebastián, y el Tribunal de Responsabilidades Políticas le condenó al abono de 5.000 pts. como compensación de los agravios y perjuicios cometidos, y le prohibió ejercer en adelante cargo público alguno, aunque consiguió mantener consulta abierta en la calle Colón e intervenir en la clínica San José de Ategorrieta, ayudado por su hijo Luis, hasta su muerte en 1966.

Es especialmente notable el estudio de ciertos médicos vinculados a determinados hospitales, tales como el cirujano militar, teniente coronel Manuel Bastos Ansart, que tanto trabajó en el hospital creado en el hotel Londres; o el capitán médico Martín Santos, que desarrolló su actividad en el hospital militar de Aldapeta; el hospital de la Cruz Roja, en la que destacó el Doctor Zuriarrain; o el hospital civil San Antonio Abad, dirigido por el Doctor Luis Ayestarán Gabarain.

El estudio finaliza con una reflexión sobre el orden público (una asignatura fallida); y con referencias a otros médicos (Julio Albea Urrutia, Álvaro Figuerido Torija e Ignacio Ortiz de Urbina), entre ellos los forenses (Ricardo Cardenal Sánchez y Juan Ramírez Pinto), y al destino de algunos médicos leales a la República (los Doctores Maeso, Mena, San Emeterio, Tellería, Porta Arquía o Gabarain), que fueron perseguidos “con saña” por los franquistas.

Y finaliza el apartado de Miscelánea con el extenso estudio del Divulgador ION URRESTARAZU PARADA titulado La Guardia Cívica Nacional: Introducción a una Milicia olvidada de la Guerra Civil Española. Parte el autor de la entrada de las tropas sublevadas en San Sebastián el 13 de septiembre de 1936, quedando la seguridad de la ciudad en manos de la autoridad militar, que hubo de enfrentarse a la problemática de mantener el orden público con un reducido número de agentes del Cuerpo de Seguridad y Asalto, Carabineros, Guardia Civil y Guardia Municipal, apoyados por milicias políticas, a todos los cuales se les sumó la llamada “Guardia Cívica Nacional de San Sebastián”, cuerpo creado a instancias del Gobierno de Burgos, al igual que en otras capitales de la España sublevada.

Dicha Guardia surgió en San Sebastián (cuando las tropas sublevadas entraron en la ciudad), a impulso del General de Brigada de Ingenieros Francisco Ibáñez

Alonso (de 70 años, que ejercería su jefatura por concesión de la Junta Nacional de Burgos), bajo la autoridad de la Junta de Defensa de Guipúzcoa, y estuvo compuesta por milicianos de diversas facciones políticas adscritas a la Junta (comunistas, nacionalistas, republicanos y otros), con la finalidad de asegurar el orden y tranquilidad pública.

A través de El Diario Vasco, “principal vocero de la organización”, se fue explicando a la ciudadanía sus características fundamentales y funciones a realizar. La oficina de alistamiento se ubicó en la calle Garibay y, como miembros activos o pasivos, sus miembros tuvieron que pagar una cuota mensual (de menos de 10 pts.). Se organizó bajo la dirección de un Primer Jefe (el propio General Francisco Ibáñez), un Secretario Tesorero General (el Marqués de Valenzuela), un Ayudante, un Auxiliar y los miembros activos integrados en Secciones (Primer y Segundo escalón de Guardias Activos, Guardias Protectores, y Grupo Femenino). Se hizo una importante campaña de propaganda y reclutamiento, apelando al orgullo patriótico y a la defensa de la religión cristiana.

Los Guardias Activos se dedicaron a todo tipo de servicios, y se organizaron en 2 escalones, según su edad y disponibilidad. Los primeros tendrían entre 25 y 40 años y prestarían todo tipo de servicios; los segundos sólo harían turnos de vigilancia de día o de noche. La pertenencia a uno u otro quedaba a elección de los solicitantes, pero todos debían manifestar su patriotismo, la lealtad al General Franco y al Movimiento, rechazando todo lo proveniente del Frente Popular. En general se dedicaron a patrullar la ciudad y asumieron la realización de servicios de vigilancia municipal, extendiéndose más tarde al ámbito gubernativo, provincial y militar. Así, la GCNSS colaboró como policía con el Cuerpo de Seguridad y Asalto; y con la Censura de Correos y Telégrafos, y de Prensa; ejerció servicios de orden público en actos, desfiles y procesiones, y de retenes o vigilancia nocturna en edificios públicos; contribuyó en la recaudación de las cuotas y multas del “Día del Plato Único”; desarrolló un servicio de información similar al que ejercía el Centro de Turismo, facilitando a los visitantes itinerarios, horarios de tren, hospedaje, etc.; hizo servicio de defensa pasiva en la llamada “Defensa contra aviones” (inspeccionando los refugios antiaéreos); y de anuncio horario mediante uso de artillería (tiro de cañón), sustituyendo a la sirena que, al anunciar la presencia de la aviación, causaba confusión en la población; inspeccionó los salvoconductos en las estaciones; auxilió informativamente a los juzgados militares; realizó servicios de seguridad y de traslado de refugiados; colaboró en la custodia de los presos de la cárcel de Ondarreta; y vigiló en buen funcionamiento del mercado de abastos. A lo largo de 1937 parece que dispuso de una Compañía de Instrucción, cuyos guardias debían ir provistos de “mono, gorro y correa”.

Los Guardias Protectores, por su parte, eran socios o afiliados, miembros no activos pero que contribuían con sus cuotas y realizaban aquellos servicios sedentarios que por su edad y condiciones podían prestar a España. Y el Grupo Femenino, muy poco documentado, era el “ornato y orgullo” de la Guardia Cívica, “señoras y señoritas” que trabajaban como enfermeras y costureras para el Ejército.

Junto a estos grupos se constituyó un Batallón Infantil, reclutado entre los huérfanos de ambos sexos del asilo o “Santa Casa de Misericordia” de Zorroaga. En 1937 60 niños y 30 niñas del asilo recibían instrucción en “prácticas patrióticas”, en las que se integraban las “enseñanzas morales, históricas y técnicas basadas en el más recio españolismo”. Conocido como “El Bon. Infantil de la GCNSS”, solía participar en desfiles, procesiones y actos públicos, en ocasiones con su propia banda de cornetas y tambores.

La Guardia Nacional Cívica de San Sebastián perdió su autonomía el 20 de abril de 1937 con la creación de la “Milicia Nacional de Segunda Fila de FET y de las JONS: Servicios de Guardia Cívica”, al integrarse forzosamente en la FET-JONS. Y desapareció definitivamente el 12 de mayo de 1939, una vez finalizada la guerra, con la despedida oficial de las Milicias de Segunda Línea materializada en el Frontón Moderno de la ciudad.

El autor finaliza su estudio con el análisis de los carnets, insignias, música, uniformes y banderas utilizados por la Milicia, un interesante anexo documental y un listado de los miembros de la misma hallados durante su investigación.

*Y es el propio ION URRESTARAZU quien inicia la última parte del Boletín, la de **Notas**, con la Noticia de la unión de zapateros de Tolosa en 1778, preguntándose si pudo ser ¿la primera cooperativa de Guipúzcoa? Presenta en ella el autor la noticia hallada en la Gaceta de Madrid sobre la unión empresarial realizada por los zapateros de la villa dicho año para afrontar la crisis que vivía el sector, creando una Compañía de acciones de carácter cooperativo, con el apoyo jurídico del alcalde y un préstamo monetario por parte del vicario de la villa.*

Y es que, como señala el autor, con la liberalización en 1778 del comercio con América, Guipúzcoa sufrió una importante crisis económica al perder la exclusividad comercial con aquel continente. Las industrias manufactureras, al no poder adaptarse a la nueva situación (con el aumento de la competencia y pérdida de mercado), sufrieron también la pérdida de poder adquisitivo y una elevación de los costos de producción.

Se decía, en noticia de 17 de noviembre, que los zapateros se hallaban reducidos a la última miseria y se ausentaban, abandonando a sus familias para buscar medios de vida en otras partes. Y considerando que ello se debía a los subidos precios con que debían comprar los materiales que precisaban para su oficio, habían decidido formar Compañía, bajo las orientaciones y reglas marcadas por el alcalde, para curtir por sí y sus caudales propios el material comprándolo “al pelo”. Se unieron en Compañía como accionistas 20 zapateros de la villa, “hombres de buena vida y costumbres”, pudiendo ser excluido de la misma, con privación de emolumentos, quien no cumpliera las obligaciones de buen ciudadano. Para ello tomaron a censo 500 pesos, con los que (y con otros 100 prestados sin interés por el vicario) iniciaron las compras. Acordaron, asimismo, aportar cada uno a la semana 2 rs. al fondo común, debiendo la Compañía reintegrar el importe de cada cual, a su muerte, a su viuda e hijos.

Y finaliza el Boletín con la reseña hecha por CARLOS LARRÍNAGA al libro publicado por José María Urkia Etxabe sobre el Real Club Náutico de San Sebastián, al celebrar su 125 aniversario (1896-2021).

Analiza el autor su edificio, de arquitectura racionalista, y vincula el Club al turismo de élite de la ciudad, interesado especialmente por su Gran Casino, el Real Club de Tenis y las regatas (además de las carreras de caballos en Lasarte, el golf, las veladas musicales, el automovilismo, el teatro o los toros). Con la creación del Club Náutico, puesto bajo patrocinio real, se promocionó mucho el deporte náutico, pero también otras actividades culturales, muchas de ellas de carácter lúdico.

Valora Carlos la documentación inédita utilizada por el autor del libro, así como en gran aparato gráfico que lo acompaña. Su lectura traslada al lector a la historia donostiarra, y permite comprender cómo de aquel turismo de élite, compartido con la Corte, se pasó a un turismo de clases medias y, a partir de los años 70, a un turismo de masas.

Finalizamos con ello esta Presentación, no sin antes agradecer a todas las autoras y autores su trabajo y buen hacer, y animarles (y a todo quien quiera participar en las páginas del próximo Boletín) a que sigan completando las lagunas de conocimiento que aún hoy existen sobre nuestro pasado, sobre nuestra historia.

*M.^a Rosa Ayerbe Iribar
Directora del Boletín
Andoain, 6 de mayo de 2023*

ESTUDIOS

SAN TELMO

Cuartel del Ejército en San Sebastián

Miguel Ángel DOMÍNGUEZ RUBIO

Encargado de la Sala Histórica del Regimiento Sicilia
en el Acuartelamiento Loyola

Fecha de recepción / Jasotze-data: 24-10-22

Fecha de evaluación / Ebaluazio-data: 23-1-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 1-3-23

Resumen:

Los edificios que componen una de las instituciones más reconocibles de Donostia-San Sebastián, el actual Museo de San Telmo, han pasado a lo largo de los siglos por diversas funciones y usos, entre ellos los religiosos y militares. Así a lo largo de 272 años, entre 1562 y 1834, tuvo un uso religioso, y entre 1794 y 1925, es decir, durante 131 años, tuvo un uso militar. Este último es uno de los menos estudiados y conocidos. El artículo repasa pues cómo ha evolucionado uno y otro, en el contexto de una plaza fuerte, hasta llegar al actual uso civil entre 1932 y 2021.

Palabras clave: Cuartel de San Telmo. Convento de San Telmo. San Sebastián. Ejército.

Laburpena:

Donostiako erakunde ezagunenetako bat, egungo San Telmo Museoa, hartzen duten eraikinek mendeetan zehar hainbat funtzio eta erabilera izan dituzte, horien artean erlijiosoak eta militarak. Horrela, 272 urtetan zehar, 1562 eta 1834 artean, erabilera erlijiosoa izan zuen, eta 1794 eta 1925 artean, hau da, 131 urtez, erabilera militarra. Azken hori da gutxien aztertu eta ezagutzen direnetako bat. Artikuluak, beraz, batak zein besteak izan duten bilakaera errepasatzen du, gotorleku baten testuinguruan, gaur egungo erabilera zibilera iritsi arte, 1932 eta 2021 bitartean.

Gako-hitzak: San Telmo kuartela. San Telmo komentua. Donostia. Armada.

Abstract:

The buildings belonging to one of the most remarkable institutions in the city of Donostia-San Sebastián, namely the San Telmo Museum, or STM, have had, all along the centuries, different uses whether religious or military. Looking back in the history of the buildings, three main periods are recognizable. The first one lasted 272 years, from 1562 to 1834 as a religious site. A second period of 131 years, stretching back from 1794 to 1925 turning the buildings into a military barracks. This is one of the less known uses at which the buildings were intended for. We will see the evolution of both periods, in the context of a fortified town, up to the current civil use of the San Telmo premises between 1932 and 2021.

Keywords: San Telmo barracks. Convent of San Telmo. San Sebastián. Army.

Uso religioso de San Telmo, 1562-1834: 272 años

Los orígenes de San Telmo son más que conocidos por lo que se expondrán aquí de forma muy resumida¹. Para ello nos remontamos al S. XVI, a una ciudad volcada al comercio marítimo donde las autoridades tratan de contrarrestar posibles influencias religiosas reformistas externas. Ya por los años treinta de ese siglo se iniciaron los primeros contactos con la Orden de los Predicadores o Dominicos para que se construyera una iglesia dedicada a un santo muy querido en la zona: San Telmo. Sobre 1539 se funda la iglesia siendo consagrado como edificio religioso en 1562.

Por esas fechas Alonso de Idiáquez y Gracia de Olazábal se interesan en el patronazgo no solo del mantenimiento de los monjes de la capilla sino además de un colegio de artes, teología y gramática al estilo de los de Salamanca o Valladolid. Idiáquez es hijo de la Provincia, oriundo de Anoeta (localidad próxima a Tolosa), será secretario y más tarde consejero de Carlos I, convir-



San Telmo en la actualidad. Fotografía del autor.

1. Para una visión general de estos edificios en ediciones actualizando las innumerables obras del pasado véase AYERBE IRÍBAR, M. R., *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián)*. Kutxa Fundazioa, San Sebastián 2012. VV. AA: *San Telmo, crónica de un centenario*. Monografías Michelena n.º 10, San Sebastián 2002. Consúltese también DE AZCONA, P. T., “El secretario real Alfonso Idiáquez y la construcción de San Telmo” en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 5, 1971. En este último se hace una detallada relación de todas las fuentes documentales y bibliográficas consultadas hasta la fecha.

tiéndose en cabeza visible del que podríamos describir como “lobby” vasco en la Corte. Tras diferentes vicisitudes y concesiones se fundan dos monasterios, uno femenino en el actual barrio del Antiguo y otro masculino en una parcela perteneciente al Rey y que por aquel entonces tenía un almacén de artillería. Así, a lo largo de casi tres siglos, San Telmo mantendrá actividades relacionadas con el auxilio espiritual y la educación en diferentes niveles.

Contexto histórico militar en la Historia de San Sebastián

El tránsito en la utilización de los edificios de San Telmo de un uso religioso a otro militar hay que buscarlo a finales del S. XVIII, en el contexto de la Guerra de los Pirineos o Guerra contra la Convención Francesa. Los iniciales buenos resultados para las armas españolas en ella se truncarán en 1794 y una de las consecuencias inmediatas de esta campaña que comenzó el año anterior, será una masiva recepción de heridos, utilizando parte del convento como Hospital Militar. Ahora bien, será precisamente el estudio del contexto militar en el que se desarrolla la Historia de la ciudad de San Sebastián el que nos va a dar las claves para entender por qué durante 131 años San Telmo se utilizará como Cuartel del Ejército.

Desde que a finales del S. XII aparece como núcleo de población a los pies del monte Urgull, San Sebastián se rodeó de unas murallas que irán creciendo al mismo ritmo que la importancia de la ciudad. A partir de 1200, toda Guipúzcoa se incorpora a Castilla con un régimen jurídico especial que le daba la prerrogativa de la defensa a través de sus milicias, aunque el Rey mantenía algunas tropas en las plazas amuralladas de San Sebastián y Fuenterrabía. Como zona fronteriza² nuestra ciudad ha sido testigo de las variadas relaciones con el vecino reino francés, además de molestos mero-

2. Para una visión general de la situación militar de San Sebastián véase GÓMEZ PIÑEIRO, J., SÁEZ GARCÍA, J. A., *Geografía e Historia de Donostia-San Sebastián*. Instituto Geográfico Vasco “Andrés de Urdaneta”, San Sebastián, ed. 2013. F. GONZÁLEZ, A., *Instituciones y sociedad guipuzcoana en los comienzos del centralismo 1680-1719*. Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián 1995. RUANO ARAGÓN, A., y ECHEVERRIA AYLLON, I., (coords.): *Síntesis de la Historia de Guipúzcoa*, Kutxa Fundazioa, San Sebastián 2017. Para comprobar hasta qué punto quedaba la costa afectada por posibles merodeadores en el s. XVIII véase, junto a su amplia bibliografía: RILOVA JERICÓ, C., “La nueva buena causa. San Sebastián y los guipuzcoanos entre la Guerra de los Siete Años y la Guerra de Independencia de Estados Unidos (1760-1782)”. *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º. 50, 2017, pp. 113-262. RILOVA JERICÓ, C., “‘Es necesario que el rey de Ynglaterra construya otra escuadra mayor’. La guerra de Sucesión austríaca y las campañas de la Royal Navy en la costa vasca tras la derrota del almirante Vernon en Cartagena de Indias (1742-1748). *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 49, 2016, pp. 345-447.

deadores de la costa, unas veces de franca amistad, otras veces en clara tensión cuando no guerra abierta. Pasados los años mientras aumenta el poder de Castilla primero, de España después, las murallas de la ciudad, su castillo, su puerto y toda su infraestructura militar van ganando importancia al calor de las rivalidades con Francia.

En las pugnas por la hegemonía continental las familias de los Austrias y los Borbones, Guipúzcoa fue testigo de numerosos hechos de armas en lo que se conoce como Frontera Norte, una línea jalonada de plazas fuertes que partiendo de San Sebastián y Fuenterrabía, pasaba por Pamplona y Jaca hasta llegar al mar Mediterráneo; un sistema defensivo disuasorio útil y eficaz, en la mayoría de los casos, con los que parar un primer golpe, dando tiempo a organizar refuerzos y socorros en una línea más retrasada, la de Burgos y Vitoria. Un concepto estratégico conocido en los tratados antiguos como *antemural* o *antemuralla*³.

No obstante, este modelo de defensa está enmarcado en una Estrategia de Seguridad que evolucionará con el tiempo y ya desde finales del S. XVIII, tras la guerra de la Convención, se crea una Comisión para la Defensa de la Frontera pues la tratadística militar comienza a cuestionar el sistema de plazas fuertes⁴.

A estos cambios hay que sumar el avance en la ciencia de la neurobalística cuando con el empleo de proyectiles alargados se consigue un alcance y precisión que, junto a otras innovaciones, provocaría una auténtica revolución que alteró profundamente la táctica, la logística, el aprovechamiento del terreno, el combate de infantería y, en definitiva, la guerra misma⁵.

3. A modo de ejemplo, de las más de 70 guerras y campañas de los últimos cuatro siglos hasta 1876, 32 de ellas afectan directamente a nuestra frontera del Pirineo. Por ser tan importante tuvo a lo largo de varios siglos una potente guarnición compuesta por Armada, artillería, ingenieros, intendencia, administración, etc., convirtiendo a San Sebastián en pieza fundamental de esa Frontera Norte.

4. Las tácticas militares desarrolladas por Napoleón también contribuyeron a que estos elementos defensivos perdieran su razón de ser. Su estrategia consistía en el mantenimiento de pequeñas fuerzas militares impidiendo la salida del ejército del interior de los recintos amurallados, mientras el grueso del ejército conquistaba el resto del territorio. Pasada la guerra se formó una comisión para estudiar este cambio de modelo. Véase AYERBE IRÍBAR, M. R., “El Dictamen de la Brigada de Oficiales Generales, formada para reconocer las fronteras de Francia y sus Plazas de Guerra, concerniente a poner en el mejor estado de defensa el Reino de Navarra y Provincia de Guipúzcoa, (1797)”. *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*,.º 14, 2017, pp. 365-491.

5. Si hasta ahora las bolas de hierro y morteros llegan a su máxima evolución, en la década de 1840 se propuso el empleo de proyectiles alargados dispuestos para tomar un movi-

Al calor de estos avances las murallas de la ciudad dejan de tener su función defensiva y se propone derribarlas. No así el castillo a cuyo abrigo habrá una guarnición para cubrir la frontera.

A partir de ahora el Ejército trabajará en un nuevo concepto, el Campo Atrincherado, es decir amplias zonas cubiertas por enormes fortificaciones, apoyado por tropas y artillería de largo alcance en posiciones protegidas con la infantería para dominar el terreno, alejando el peligro de las ciudades⁶.

Resumiendo: el S. XIX encuentra la ciudad de San Sebastián en un momento de profundos cambios conceptuales, un cambio de Estrategia de Seguridad propiciado por el avance de la neurobalística y la necesidad de una potente guarnición para cubrir parte de la Frontera Norte, con lo que las tropas que la sostienen necesitarán el consiguiente alojamiento.

El problema del alojamiento militar en una plaza fuerte

El convento de San Telmo será un remedio al problema del alojamiento en espacios tan justos de terreno como lo son las ciudades consideradas como plazas fuertes. Los antecedentes debemos buscarlos en la organización militar en España durante buena parte de los siglos pasados, a base de milicias locales y tropas profesionales del Rey. En general estaba establecido que fuera la ciudad la que pagara el alojamiento en casas particulares y posadas. Un mal endémico que a unos beneficiaba por el pequeño ingreso que generaba y a otros molestaba por la carga añadida.

El cribado de los planos de San Sebastián consultados nos da cinco posibles lugares para la ubicación de cuarteles para tropas: tres de ellos los encontramos en la zona de las murallas, alrededor de la Plaza Vieja, en lo

...

miento de rotación alrededor de su eje por medio de dos salientes o tetones que entraban en otras tantas estrías o rayas trazadas en hélice en el ánima de la pieza. Es decir, el rayado de las piezas. Con ello se consiguió alcance y precisión. Junto a otras innovaciones provocarían una auténtica revolución, que alteró profundamente la táctica, la logística, el aprovechamiento del terreno, el combate de infantería y, en definitiva, la guerra misma.

Al calor de estos avances las murallas dejan de tener su función defensiva y se propone derribarlas. No así el castillo, a cuyo abrigo habrá una guarnición para cubrir la frontera. La primera petición se hace en 1857, aunque es en 1863 cuando deja de ser plaza de guerra o plaza fuerte no siendo un fenómeno local ni mucho menos, sino uno que afecta a toda Europa. Se derriban hasta las imponentes murallas de Viena en 1857 o las de Barcelona en 1854.

6. Sobre el concepto y desarrollo del Campo Atrincherado en la Frontera Norte véase uno de los primeros trabajos en LARRÍNAGA RODRÍGUEZ, C., *El fuerte de San Marcos de Rentería*. Ayuntamiento de Rentería, 1995.

que hoy es la zona del Kiosko de Música del Boulevard. El primero es el edificio pegado al baluarte de San Felipe, por eso llamado San Felipe o de los Remeros. Enfrente de este baluarte encontramos el segundo cuartel, conocido como Principal y ya dentro del Hornabeque tenemos el Cuartel Sencillo. Más alejado se encuentra el Cuartel de San Juan, en el Cubo de Hornos y un pequeño edificio en el castillo⁷.

Tras la época de las revoluciones, en las primeras décadas del S. XIX, no cambia solo el concepto de nación y los derechos de las personas sino también el concepto de los ejércitos, evolucionando del patrimonial *Ejército Real*, al *Ejército Nacional*, es decir, un ejército de todos los ciudadanos, de lo que se deduce que deben ser las nuevas autoridades civiles quienes se hagan cargo de su alojamiento y mantenimiento.

En este sentido también cambia el acantonamiento de las tropas y aunque ya desde el S. XVIII se buscan fórmulas para toda España, no se evitó que en San Sebastián las tropas se alojaran también en las casas de los vecinos.

Si en esa etapa era el Consejo de Guerra y más tarde la Secretaría del Despacho de Guerra la que se encargaba de esos alojamientos, a partir de 1824 serán las nuevas comandancias de Ingenieros de cada Región Militar, dependientes del Ministerio de la Guerra, las que se harán cargo de este cometido.

Uso militar de San Telmo, 1.ª etapa: 1794-1834

En efecto San Telmo fue cuartel además de convento y museo. Cuartel, hospital, parque de artillería... todo con un único fin: el uso militar del edificio. Al contrario de lo que se puede leer en algunas publicaciones sobre el tema, ese uso no comienza en 1836 sino que debemos remontarnos a 1794,

7. Para una visión actualizada y detallada de la situación de la guarnición en la Plaza Fuerte de San Sebastián entre los s. XVI y XVIII en temas como el hospedaje, cuarteles o fortificación, véase TRUCHUELO GARCÍA, S., *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna*. Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián 2004. Especialmente su primer capítulo. Contiene además una amplísima bibliografía sobre diversos aspectos del tema. Consulte también ASTIAZARAIN ACHABAL, M. I., "Proyectos utópicos y reales para la construcción de un cuartel en la ciudad de San Sebastián en el siglo XVII." *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 30, 1996. Para una visión sobre las peculiaridades del mando en el s. XVIII en San Sebastián, véase. RILOVA JERICÓ, C., "Un duelo junto a la iglesia de Santa María. El "mando a la española" y el regimiento de irlandeses Hibernia. San Sebastián, 1756" *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 37, 2003, pp. 527-544.

momento en que la titularidad del edificio será oficiosamente compartida por la Iglesia y por el Ejército. Durante la Guerra de la Convención a la que ya se ha aludido, parte de los edificios del actual Museo San Telmo, la zona de los dormitorios que se alzan en varias plantas hoy desaparecidas, son ocupados como Hospital Militar. Primero por el ejército español y posteriormente por el francés, en un periodo que abarca desde enero del año 1794 hasta 1798, aunque los monjes siguen ocupando la iglesia, el claustro y otras dependencias menores. En octubre de 1796 hay un intento de devolución de una buena parte del ala oeste y sur de los dormitorios pero los religiosos no la ocupan todavía. Aunque se sabe que en 1799 todavía es Hospital Militar, hay un vacío documental entre 1800 y 1808⁸.

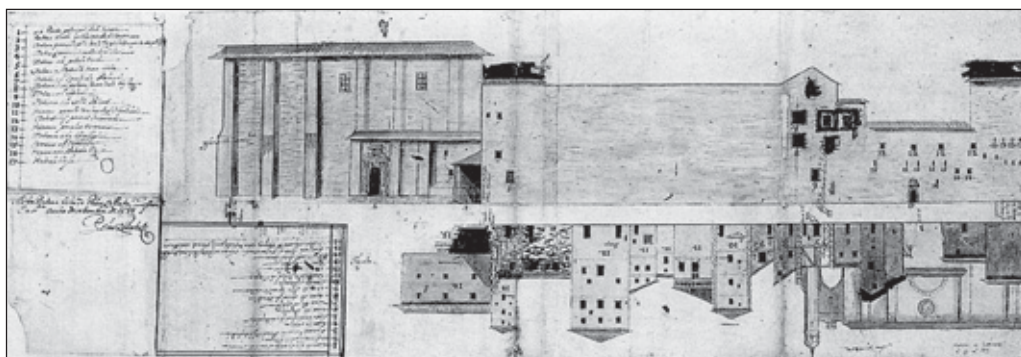
Durante el período de la Guerra de la Independencia las autoridades militares francesas continúan dándole ese uso, el mismo que le dan los ingleses a partir del 31 de agosto de 1813⁹, fecha del asalto a la ciudad. Precisamente este período de extrema necesidad obliga a los monjes a tener alquiladas todas las dependencias pues apenas disponen de alguna fuente de ingresos.

Así en 1814 el comandante de artillería de la plaza sufraga unas obras para realizar mejoras en los edificios destinados al culto, dando pistas de un uso militar relacionado con el arma de artillería, teoría que confirmaría el acuerdo al que llega en 1816 la Junta de la ciudad para destinar una parte de San Telmo a cuartel y dar cobijo a 500 camas, deduciéndose de ahí que hasta ese año el uso mayoritario que se le daba era como parque de artillería.

En un momento indeterminado los monjes vuelven a ocupar parte de las dependencias, compartiendo espacio, como en otros años, con parte del Ejército, pero la entrada del periodo liberal y su furibundo anticlericalismo pone en peligro a esta pequeña comunidad religiosa y será el nuevo capitán general de la provincia de Guipúzcoa el que pida la entrega del convento para destinarlo de forma oficial —lo que hasta ahora era una medida provisio-

8. AYERBE IRÍBAR, M. R., *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián)*. Kutxa Fundazioa, San Sebastián, 2012, su capítulo 7 completo.

9. Sobre los sucesos de 1813 véase LARRINAGA, C., (Coord.): *San Sebastián, 1813. Historia y memoria*. Hiria, Donostia, 2013, GUIRAO LARRAÑAGA, R., *San Sebastián 1813*. Almena, Madrid, 2013. GUERRERO ACOSTA, J. M: *31 de agosto de 1813, martes de gloria en San Marcial*, Galland Books, Valladolid, 2013. También es de interés RILOVA JERICÓ, C., *El Waterloo de los Pirineos*. Museo San Telmo-Donostia Kultura-Amigos del Museo de San Telmo, Donostia-San Sebastián, 2015. Consúltese también nota 37 de este mismo trabajo para conocer algunos aspectos sobre las tergiversaciones acerca de esta efeméride.



“Planos y dibujos desglosados 0815. Ventanas en litigio nº 7, 8 y 9”. Vista lateral de San Telmo en 1688.

Pintura de Pedro de Portu, 1688. ARChV (Valladolid), Pleitos Civiles. Pérez Alonso (F) C/2539 Leg.5. Tomado de AYERBE IRIBAR, M^a Rosa: *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián)*. Kutxa Fundazioa, San Sebastián 2012.

nal—, a cuartel y arsenal de artillería, un pequeño hospital militar y residencia del regimiento de infantería Extremadura¹⁰. No deja de causar asombro el continuo vaivén de los frailes que tras acabar el periodo liberal volverían en 1824 a ocupar parte del convento que habían tenido que dejar tres años antes, aunque debido a las penurias económicas debían seguir arrendando parte de las instalaciones al Ejército, en este caso al francés de ocupación, a unas compañías de zapadores y artilleros.

Entre 1826 y 1827 encontramos allí a la tropa aliada de la plaza y la artillería de San Sebastián pero la gran mayoría de los militares son alojados todavía en casas particulares, en el Castillo o parte del edificio de los Jesuitas.

Ya en 1828 tenemos ocupando el convento de San Telmo al Regimiento Provincial de Monterrey, que posteriormente debe desocuparlo a fin

10. El Capitán General pidió a la provincia que en tanto la Junta nacional dispusiese del crédito público preciso para su acondicionamiento, si el caso fuera urgente, y no se pudiese aguardar a su resolución, se entregase a tal fin el Convento como así se hizo por R.O. de 29 de junio de 1821, por la que se destinó parte del edificio a Cuartel de Artillería. AYERBE IRIBAR, M. R., *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián)*. Kutxa Fundazioa, San Sebastián, 2012, p. 269.

de asearlo y colocar en él 900 camas para la tropa de la Guardia Real de Infantería que venía a acuartelarse allí¹¹.

En esta situación llegamos a los albores de la I Guerra Carlista en 1833¹² cuando San Telmo llegará a alojar más de 600 heridos en la zona que se había dejado para la comunidad religiosa. La situación bélica, con sus estrecheces urbanas debidas al asedio al que es sometida la ciudad, ayudada por el nuevo ambiente liberal, hace que los jefes militares y civiles de la ciudad acuerden en 1834 ocupar de forma oficiosa la totalidad del convento para usos del cuerpo de artillería, trasladándose la menguada fuerza religiosa a Azpeitia. Tal decisión sería legalizada, al calor de las leyes de desamortización eclesiástica al año siguiente¹³.

Como hemos podido comprobar el convento de San Telmo tiene un uso militar desde el año 1794, Hospital Militar en unos casos y Parque de Artillería en otros. Habrá que sugerir pues cambiar por tanto toda la cartelería explicativa que encontramos a pie de Museo y en los libros, en los que de forma constante nos informan que el uso militar data del año 1836.

Uso militar de San Telmo, 2.^a etapa, 1834-1925

Este uso militar de San Telmo que hemos visto comienza en 1794 finaliza 131 años mas tarde, cuando en el de 1925 las ultimas tropas que allí

11. El 31 de mayo de 1828 se desocupó al esperarse de inmediato la presencia de 2 batallones “*que llegan mañana*”. Al no poder acuartelar a todos en San Telmo, se ordenó a la ciudad que preparase, además de adecentar el cuartel de San Felipe. AYERBE IRÍBAR, M. R., *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián)*. Kutxa Fundazioa, San Sebastián, 2012, p. 269. (La cursiva en todas las citas documentales es mía en todos los casos a menos que se indique lo contrario).

12. Sobre la influencia de la campaña de 1823 y la de la I Guerra Carlista en la ciudad de San Sebastián consúltese: RILOVA JERICÓ, C., “El precio de la libertad. Apuntes para una descripción de la primera guerra civil española de la Edad Contemporánea. San Sebastián y sus liberales en 1823”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 48, 2015, pp. 239-354 y RILOVA JERICÓ, C., “Veinte años después... del congreso de Viena. La Legión Auxiliar Británica (1835-1838). Guerra y diplomacia para un gran giro político con la ciudad de San Sebastián como telón de fondo”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 48, 2015, pp. 355-444.

13. Efectivamente por una R.O., de la Reina Regente Dña. María Cristina el 23 de noviembre de 1835 se da por finalizada la titularidad de la Iglesia sobre el convento de San Telmo. Más adelante quedarán regulados diferentes aspectos administrativos por otra R.O. de 17 de octubre de 1842, en la que mediante su entrega al ramo de guerra por la Administración de Bienes Nacionales de Guipúzcoa, el edificio se convirtió oficialmente en parque y maestranza de artillería de la plaza, alojándose también en él, las tropas de la guarnición.

quedaban son trasladadas a los nuevos cuarteles construidos en las afueras de la ciudad.

En este punto nos vamos a detener en los pormenores sobre el fin del uso militar del antiguo convento dominico ya que fue motivo de discordia entre el consistorio donostiarra y el Ramo de la Guerra. Resumiendo mucho podemos leer en todos los libros de Historia de San Sebastián que tras el derribo de las ya innecesarias murallas, el Ayuntamiento acordó en 1872 elevar una exposición al Ministerio de la Guerra, pidiéndole la cesión del Monte Urgull para realizar en él paseos y jardines. Ya que es denegada, esta se repetiría en 1879, 1884 y 1886 con el mismo resultado y las mismas explicaciones, es decir, ninguna. Este mutismo hace pensar que quizás no se esté dando toda la información. Si a ello le sumamos la falta de interpretación de los hechos por parte de la institución militar, nos encontramos con situaciones fácilmente asimiladas por solo una de las partes¹⁴.

En efecto, leyendo libros y artículos sobre esta cuestión da la impresión de que el Ayuntamiento es el único actor, la única institución que aporta ideas y planes frente a la tradicional cerrazón militar. De hecho, se diría que es sólo gracias al consistorio el que se haya preservado para disfrute de la ciudadanía un edificio histórico, el convento de San Telmo y el castillo de Urgull, y una zona verde rodeada de vastos caminos con vistas al mar. Pero la terca realidad que se desprende de los inéditos papeles de la comandancia¹⁵ de obras de San Sebastián es tan cruda como aséptica. El Ejército no hace sino aportar argumentos para consolidar una guarnición en las mejores condiciones y emite informes continuos sobre el estado del castillo y del cuartel. Uno de los más vehementes lo encontramos en 1908, en un informe del jefe de la comandancia de ingenieros respecto al polvorín que hay en el parque de artillería y en el castillo en 1908. En la correspondencia que mantiene con el Capitán General de esa región militar, a este jefe le causa asombro que el polvorín se encuentre en una zona habitada sin ningún tipo de oposición ciudadana. Así, podemos leer:

“... y V.S. estará conforme con esta opinión mía por alarmante que sea, al considerar cual es la situación de San Sebastián con un depósito de cinco

14. Un trabajo que trata de forma pormenorizada este asunto e incluye muchas de las motivaciones que hacían del monte Urgull y sus edificios un lugar atractivo, lo encontramos en MUÑOZ ECHABEGUREN, F., “Historia del monte Urgull, los últimos 100 años”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 33, 1999, pp. 607-666. No obstante la visión de uno de los principales actores, el Ejército, sigue faltando.

15. Fuente: Comandancia de Obras de San Sebastián. Expediente venta Monte Urgull y edificios 1872-1926, copias de escritos. En adelante COSS. Expediente perteneciente a archivo particular.

millones de cartuchos en el Parque —de artillería— de San Telmo y con 33 toneladas de pólvora en el Almacén a prueba —de bombas— del Castillo. Cada día que pasa me parece más extraordinario, más inexplicable, que esta ciudad no haya movido este asunto con una campaña activísima y enérgica de protesta contra la existencia de esos almacenes. Pero el hecho es que así sucede y hay un tranquilidad tan absoluta ante esos peligros que no parece sino que no existan...” Continúa este ingeniero militar despachando a gusto su inquietud: *“...una catastrophe cuyo alcance no se puede calcular, es la prueba mas terminante de la ignorancia en que está respecto a tan gravísimo asunto, pues de conocer las cantidades de municiones y de pólvora que hay en dichos locales, no hay duda de que la población exigiría el cumplimiento de lo que en lógica se deduce de la disposición octava del reglamento... es ciertamente inaudito que dentro de la población exista como existe en el Parque de esta Plaza, que tiene tan malas condiciones, un depósito de municiones y cartuchos como la ya citada y a tan poca distancia de las casas de la calle del 31 de agosto...”*¹⁶.

Por su parte, en estos papeles inéditos de la comandancia de ingenieros podemos leer que los regidores donostiarras piden el cuartel de San Telmo, el monte Urgull y su castillo para echarlos abajo, vender los solares y construir casas y hoteles. Algunos suculentos argumentos esgrimidos por el consistorio municipal los podemos encontrar entre los citados legajos como los de 1886¹⁷: *“...pocos sitios habrá que tengan mejores condiciones que el monte Urgull o sea el castillo de la Mota de esta ciudad. Transformarlo en paseos y en jardines, convertirlo en sitio apacible y ameno y ponerlo en condiciones de que se construyan elegantes hoteles...”*. O en estos otros de 1889¹⁸: *“...del producto de la venta de los solares resultantes para edificios particulares, despues de los paseos que haga el Ayuntamiento...”*. Queda claro con estas citas lo que quería hacer el Ayuntamiento con estos lugares. De hecho, se estaban demoliendo edificios del castillo con dinamita cuando esas operaciones se tuvieron que detener debido a un gravísimo accidente.

En este punto es quizás necesario retroceder más de un siglo antes de que se dé esta situación a fin de comprenderla en toda su exactitud. A finales del s. XVIII, en 1797, en una actualización de la estrategia de seguridad y con el objetivo de mantener una defensa eficaz de la frontera y su población, se crea una brigada encargada de reconocer dicha frontera y sus plazas de guerra, proponiendo no seguir con San Sebastián y Fuenterrabía como plazas fuertes, es decir, como ciudades amuralladas, debido a los cambios experimentados en la artillería y en la forma de hacer la guerra. En estos dic-

16. COSS, Legajo 7.

17. COSS, Legajo 4.

18. COSS, Legajo 5.

támenes e informes del Cuerpo de Ingenieros —imposibles de cumplir por la Guerra de la Independencia y la I Guerra Carlista— se propone hacer nuevas construcciones en una suerte de pre-campo atrincherado. Las murallas serían derribadas y así se haría innecesario mantener el castillo y los cuarteles en la ciudad. Vemos así pues que es el propio Ejército quien hace más fuerza por llevar a un lugar más desahogado la guarnición.

Para entender mejor las famosas peticiones, vamos a desgranarlas de forma resumida y cronológica:

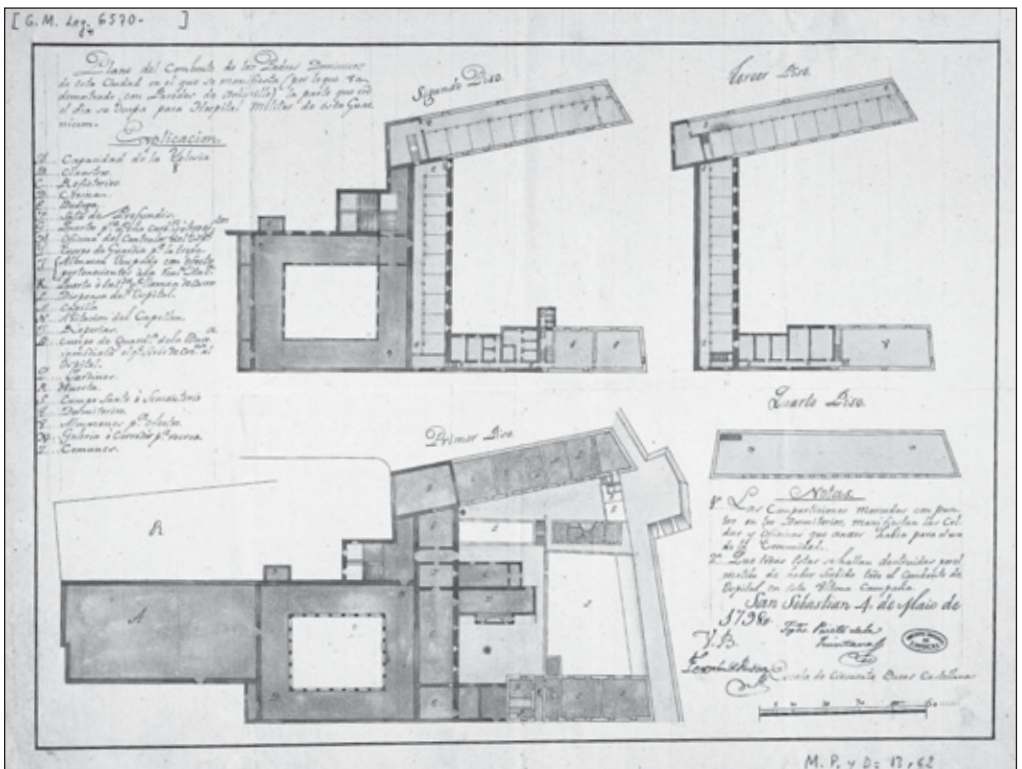
- 1872.** Efectivamente, el Ayuntamiento eleva una propuesta en la que se dice básicamente que tras el derribo de las murallas —en curso en ese momento— el castillo y el propio monte Urgull donde se asienta ha perdido toda su utilidad militar, pidiendo que se ceda a la ciudad. Sin embargo el comienzo poco después de la III Guerra Carlista hizo que la propuesta no fuera tenida en cuenta¹⁹.
- 1879.** Se repite la propuesta de 1872, esta vez con apoyo de algunas figuras donostiaras de gran relieve nacional en aquella época como el teniente general Echagüe, el ministro de Fomento Sr. Lasala y Collado, etc. Tanto el general jefe del Ejército del Norte como la Comandancia de Ingenieros son completamente favorables. Pero ocurre que el recuerdo de la guerra fronteriza franco-prusiana de 1870-1871 estaba muy reciente y al no ofrecer al Ayuntamiento ninguna alternativa a la reubicación de la guarnición tan necesaria para la salvaguarda de la frontera, esta propuesta es rechazada²⁰.
- 1884.** Con esta nueva propuesta el Ayuntamiento es consciente de las limitaciones de seguridad que tiene la Frontera Norte y ofrece la construcción de nuevas dependencias para toda la guarnición. El Capital General del distrito, la comandancia de ingenieros, el comandante de la Plaza... es decir todos los actores están de acuerdo, pero la Real Orden resultante, siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Guerra, deniega nuevamente la propuesta hasta que se acabe con el estudio general de la Defensa Pirenaica que está en curso. Recordemos que el anterior informe es de finales del S. XVIII²¹.

19. COSS, Legajo 1.

20. COSS, Legajo 2.

21. COSS, Legajo 3

1886. En la propuesta de este año el Ayuntamiento reitera las anteriores peticiones pero tirando a la baja pues no se acerca ni a la mitad de lo que ofrecía dos años antes. En estos legajos notamos un cierto enfado por parte de las autoridades militares que califican la propuesta de onerosa por lo que la Junta Consultiva de Guerra rechaza la proposición.



“Plano del Comvento de los Padres Dominicos de esta Ciudad en el que se manifiesta (por lo que va demostrado con Paredes de amarillo) la parte que en el día se ocupa para Hospital Militar de esta Guarnicion / J[ose]ph Prieto de la Quintana ; V[isto] B[ueno] Fermín de Rueda. Escala [ca. 1:509], 50 varas castellanas [= 8,2 cm]. 1798 mayo 4. 4 planos en 1 h. : ms., col. ; 35x47 cm. Acompaña a carta del Marqués de Blondel de Drouhot a Juan Manuel Álvarez de fecha 1798 mayo 7 y a copia de la carta de Juan Bautista Blum al Marqués de Blondel de fecha 1798 abril 23. A. G. Simancas; M. P. y D. XIII 62. G. M., leg. 6570.

Planta de San Telmo en 1798. A la izquierda la iglesia, en el centro el claustro y a la derecha las alas con las residencias.

Tomado de AYERBE IRIBAR, M^a Rosa: El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián). Kutxa Fundazioa, San Sebastián 2012.

Algunas de las elocuentes frases que encontramos ante el poco interés del consistorio nos las dejó escritas el coronel comandante jefe de la comandancia de Ingenieros de San Sebastián en su informe de 18 de noviembre de 1886. Ante los razonamientos estratégicos de los que hace gala el Ayuntamiento, este le rebate con un “... *no es razón para que el estado ceda edificios y propiedades muy valiosas a cambio de la insignificancia que ofrece...*”, lamentándose con adjetivos contundentes: “... *por lo cual he calificado de leonina tal proposición...*”. Finalmente este jefe de Ingenieros resume el informe en dos demoledoras frases: “...*la proposición se reduce a embellecer la población y aumentar sus atractivos como estación balnearia a costa de la Nación...*”²².

En este punto podríamos hacer un intento por entender las dos posturas. Ambos, Ayuntamiento y Ramo de la Guerra, tienen motivos para desalojar el monte Urgull y el Cuartel de San Telmo, aunque con visiones contrapuestas. El Ayuntamiento, con las arcas municipales vacías, prefiere desentenderse de la defensa de la frontera y el Ramo de la Guerra vela por los intereses generales de seguridad en este nuevo marco geoestratégico. Pero si la corporación municipal pasa penurias económicas la situación de la Caja del Ejército es paupérrima.

Así que el Ayuntamiento debe echar mano de sus armas o subterfugios y manda avisos a sus agentes en la Villa de Madrid para que llamen a todas las puertas posibles y logren que “*las cortes cedan por Ley lo que el Ministerio de la Guerra se niega a conceder*”²³ o lo que es lo mismo, que haya injerencia política sobre las recomendaciones en Seguridad y Defensa dictadas por las diferentes comisiones.

1889. En esta propuesta, igual de pobre que la anterior²⁴, ya deja claro el Ramo de la Guerra que solo se negociará bajo las bases de la proposición de 1884. Por su parte el jefe de la comandancia de ingenieros se permite incluso ironizar frente a las reclamaciones municipales pues: “... *dice el Alcalde de San Sebastián que esta instancia se reproduce porque a pesar del tiempo transcurrido nada se resuelve en el expediente, con lo cual olvida o al menos prescinde de las Reales órdenes dictadas por este Ministerio en 1884 y 1887 contestando a las instancias de 1884 y 1886...*”.

22. COSS, Legajo 4.

23. *Ibidem*.

24. COSS, Legajo 5.

1900. Esta es una de las propuestas más alocadas de todas las que se realizarán, pues se le entrega directamente a S.M. la reina madre en mano aprovechando un café en el Palacio de Miramar al que asistieron diversas autoridades. Obviamente fue directamente al cajón de su real escritorio y de allí no salió²⁵.

Tras analizar esta documentación podemos deducir cuáles eran las intenciones del Ayuntamiento respecto al fin que se quería dar a las construcciones del monte Urgull y el cuartel de San Telmo y cuál era la postura del Ejército. Pero no podemos dejar de nombrar a un tercer actor, que será el que decante la balanza para la preservación final de la mayoría de los edificios así como sus espacios naturales.

Este actor no es otro que el elemento social agrupado en diferentes asociaciones civiles, siendo las principales la Comisión Provincial de Monumentos de Guipúzcoa o el incipiente Museo Municipal, que de la mano de personas como Ramón Ruiz de Camio, el marqués de Seoane y Francisco López Alén o la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa entre otros, hicieron ingentes esfuerzos para evitar su derribo. De esta manera cuando, en 1912, salió finalmente a subasta tanto el monte Urgull y el castillo como el cuartel de San Telmo, se propusieron dotarlo de algún grado de protección y, de ser posible, convertir sus instalaciones en sede de un remodelado Museo Municipal pues la actual en esos momentos se había quedado pequeña. Finalmente las intensas gestiones dieron su fruto y el conjunto fue declarado Monumento Nacional²⁶. Tras diversas vicisitudes administrativas en 1921 se firma el convenio de enajenación del monte Urgull y propiedades del Ramo de Guerra, toda vez que para octubre de 1920 se habían comprado los terrenos de Loyola para la construcción de los nuevos cuarteles. El Parque de artillería y su impedimenta es trasladado provisionalmente a la Misericordia en 1921 en tanto que el regimiento Sicilia permanece en esas instalaciones hasta 1925, completándose la cesión total tres años más tarde.

25. COSS, Legajo 6.

26. R.O. de 14 de mayo de 1913. En 1924 el castillo también sería declarado Monumento Nacional.

Situación de los cuarteles en el S. XIX

Si bien hubo toda una tradición tratadística a lo largo del S. XVIII en España para construir unas instalaciones adecuadas para alojamiento y adiestramiento de las tropas²⁷, el principal problema era el menguado espacio de que se disponía en las plazas fuertes. Tanto Jorge Próspero Verboom con su “Proyecto General” impreso de 1718, Pedro de Lucuze con sus “Principios de Fortificación” de 1772 o Bernard Forest de Belidor con su “Science de l’ingénieur” de 1830, teorizaron con diferentes modelos de acuartelamientos, pero desgraciadamente la realidad se imponía en cada época haciendo que los proyectos y las ideas se mezclaran y adaptaran a los tiempos y a los solares o edificios disponibles. San Telmo comenzó su andadura como cuartel del ejército en un contexto en el que la situación de los cuarteles en toda España, durante la primera mitad del S. XIX es lamentable. Sabemos que las condiciones son bastante precarias por lo deteriorados que habían quedado los inmuebles después de la Guerra de la Independencia y la Primera Guerra Carlista siendo una rápida, pero mala solución, emplear los antiguos edificios religiosos desamortizados a partir de 1835, que, al estar construidos para otros usos, hubo que someter a costosas reformas, agravando la penuria de las arcas públicas. De hecho, con lo que costaron esas obras podían haberse construido edificios de nueva planta perfectamente²⁸.

Por R.O. de 4 de febrero de 1847 se constituyó una comisión²⁹ que debería analizar la problemática de los cuarteles y proponer nuevos modelos. Los informes son demoledores. El dato más terrible sin duda es el índice de mortalidad debido a las enfermedades contagiosas o infecciosas provocadas por la falta de higiene, un porcentaje que doblaba al de la población civil, todo achacable a la falta de ventilación, aseo y la escasa superficie por hombre, a causa de las reducidas dimensiones de los edificios cuartereros, que provocaban el hacinamiento de la tropa y no permitían la debida separación de dependencias entre animales y hombres.

Las continuas reorganizaciones del Ejército en la época no ayudan precisamente a definir y tratar los problemas y así los informes de los propios ingenieros militares son inequívocos sobre el resultado final y el uso que se

27. Para el exhaustivo conocimiento de la legislación vigente y las particularidades de los cuarteles en el s. XVIII así como una amplia bibliografía, véase CANTERA MONTE-NEGRO, J., *La “domus militaris” hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2007, pp. 49-96.

28. *Ibidem*, pp. 97-116.

29. *Ibidem*, pp. 117-178.

da a los edificios y así podemos encontrar en las propias publicaciones oficiales castrenses amargas quejas como las siguientes, donde un ingeniero se lamenta de los continuos cambios de organización que ralentizan la construcción de nuevos cuarteles en Madrid:

“Aquí donde escasamente pasa un año sin proyectarse o llevarse a cabo reformas en la organización; donde se tiene un día regimientos de tres batallones, otro día de dos, con batallones sueltos compuestos de diferentes manera que los anteriores; donde el batallón tiene unas veces ocho compañías, otras seis y otras cuatro, habiéndolas habido a la vez de ocho y de seis; donde sobre los tipos de fuerza por compañía, llamados de paz y de guerra como en todas las naciones, hay otro variable e indefinido que se llama de tiempos normales; donde no hay fijeza en el número ni en la composición de las guarniciones, ni estas tampoco ofrecen la menor estabilidad de permanencia; en una palabra, donde todo es variable diariamente, no es posible tener cuarteles permanentes bien establecidos. Por todos estos motivos es por lo que mencionadas unidades tácticas, desde el primer día entraron en él dos regimientos de a dos batallones con seis compañías cada uno de ellos, es decir, veinticuatro compañías cada uno de ellos en lugar de dieciseis, con planas mayores y oficinas diferentes. Desde aquel momento desaparecieron todos los locales que algunos calificaban como de lujo, la gente se amontonó en los dormitorios, las unidades resultaron sin independencia, faltaban almacenes, cocinas, etc., en resumen se habían gastado veinticinco millones de reales para tener alojados dos regimientos poco mejor que como podían estarlo en los antiguos conventos. Poco después y a costa de mil sacrificios, se consiguió acuartelar en la Montaña, sobre la fuerza antes mencionada, un batallón de cazadores; y a esto siguieron tales cambios y transformaciones, que convertían hoy en cuadra de caballos lo que antes era dormitorio de tropa, para deshacerlo mañana y volverlo a reponer al día siguiente, etc., que se llena de tristeza el ánimo al considerar los inmensos gastos hechos...”³⁰.

A pesar de que las recomendaciones sobre “Cuarteles tipo” para el Arma de Infantería que se publicaron en el memorial de Ingenieros en 1847 —ampliadas y mejoradas en 1888 y 1890—, para la adopción de tipos de cuarteles que sirvieran de orientación para la construcción de los nuevos edificios —cuyas principales conclusiones fueron que se instalasen en la periferia de las ciudades y dispusieran de amplias superficies— el cuartel de San Telmo cabalgará entre dos épocas, dos conceptos de defensa, entre la plaza fuerte y el Campo Atrincherado y pasarían todavía muchos años hasta que fuera engullido por la ciudad.

30. Anónimo: “El acuartelamiento higiénico en España”, *Memorial de Ingenieros Tercera época, tomo V Año XLIII n. 2* - 15 enero 1888. Biblioteca virtual de defensa, pp. 6-7.



“Iglesia del Convento de San Telmo. San Sebastián 1894”. Interior de la antigua iglesia utilizado como Parque de artillería. Leopoldo Ducloux. STM F-002390.

Situación del cuartel a principios s. XIX. Evolución

Un visitante que llegara a San Sebastián a finales del S. XVIII y se acercara por la calle de la Trinidad, donde se encuentra el convento de San Telmo, en estos momentos compartido con el Ejército, se encontraría con que toda la arquitectura responde lógicamente a las necesidades de un convento. Aun así ambas funciones han de convivir en esos espacios. Sabemos por la documentación consultada³¹ que hay dos estructuras diferenciadas, la zona de la iglesia y el claustro y la zona de vida alrededor de un patio con tres alas. El ala norte dispone de planta baja y tres pisos, teniendo otra planta baja y dos pisos las alas oeste y sur. Resulta llamativo que el edificio, sobrio en sus fachadas y sin apenas concesión a los ornamentos, salvo la entrada a la iglesia, carecerá durante todo su uso militar de las habituales fachadas monumentales propias de los cuarteles de nueva planta de esta época. Por faltarle hasta le faltará el gran escudo con las armas reales, tan característico de las edificaciones castrenses.

Los proyectos de obras de 1852 para reformar las instalaciones son costeados, gracias a las gestiones que hacen en Madrid en 1853 y 1855 Fermín Lasala³² y su hijo, Fermín Lasala y Collado —por entonces políticos donostiarras con una gran influencia en la capital— a favor de la Comandancia de Ingenieros para la construcción del llamado “Cuartel de San Telmo” (zona

31. “Plano que representa la situación de los edificios, de Don Joaquín de Berois, Convento de Carmelitas Descalzas, Iglesia mayor y convento de San Telmo de Padres Dominicos de la ciudad de San Sebastián” José Aloy, 1797 octubre 13. Archivo General de Simancas (desde aquí AGS) Sig.; M. P. y D. XIII 61 y XXII 47. G. M., leg. 6570. Plano n.º 55, publicado en el sitio web www.ingeba.org (Instituto geográfico vasco), apartado Cartografía Antigua en el Archivo General de Simancas. Consultada el día 1 de junio de 2021. “Ydea de un Plan del Edificio, que es de los religiosos de San Telmo y piden su reintegro en la forma, y por las razones, que aquí se demuestran serles todo necesario absolutamente.” Sin escala. 1798 abril 30. Sig. A.G. Simancas; M. P. D. XXXVIII 106. G. M., leg. 6570. Plano n.º 56, publicado en el sitio web www.ingeba.org (Instituto geográfico vasco), apartado Cartografía Antigua en el Archivo General de Simancas. Consultada el día 1 de junio de 2021. “Plano del Combeno (sic) de los Padres Dominicos de esta ciudad en el que se manifiesta (por lo que va demostrado con Paredes de amarillo) la parte que en el día se ocupa para Hospital Militar de esta Guarnición.” Joseph Prieto de la Quintana, 1798 mayo 4. AGS; Sig. M. P. y D. XXIII 62. G.M., leg. 6570. Plano n.º 57, publicado en el sitio web www.ingeba.org (Instituto geográfico vasco), apartado Cartografía Antigua en el Archivo General de Simancas. Consultada el día 1 de junio de 2021.

32. Para una completa visión de la vida de Fermín Lasala véase la tesis doctoral de RILOVA JERICÓ, C., *Vida del duque de Mandas (1832-1917)*. Kutxa Fundazioa-Instituto de Historia donostiarra dr. Camino, Donostia-San Sebastián, 2008.

este). Para 1857 ya están listas las obras proyectadas en las que se aprecia una planta nueva en la zona sur además de numerosas obras interiores³³.

Recordemos que durante el tiempo que San Telmo fue edificio militar tuvo dos cuarteles principales: el del Parque de Artillería cuya entrada principal estaba situada en el callejón de Santa Corda y el de Infantería, con una entrada en la fachada que daba a la actual calle 31 de agosto rodeada de dos garitones para los centinelas.

Toda la zona alrededor del perímetro orientado al este lindaba con el mar, y de hecho parte del lienzo de la antigua muralla acababa allí mismo, incluido un baluartillo artillado, pero gracias al ensanche oriental de la ciudad, que para 1867 ya estaba acabado, se amplió el perímetro de la ciudad. En esta zona nueva ganada al mar se edificaron edificios de nueva planta desapareciendo antiguas calles supervivientes del desastre de 1813, angostas e irregulares, que caracterizaban aquella zona. Sin embargo esa situación dejó estas instalaciones prácticamente encerradas entre la ciudad y la montaña hasta tal punto que ya a finales del S. XIX, se detectaban numerosos problemas. Los principales son los relativos al poco espacio para almacenar material, tanto de artillería como de ingenieros, poca separación entre las zonas destinadas a animales y hombres, poco espacio entre hombre y hombre y todos los problemas de salubridad propios de la época. Por supuesto carecía de zona de instrucción teniendo que desplazarse la tropa fuera de la ciudad para esos efectos. San Telmo se había quedado pequeño y anticuado.

En el año 1917³⁴ se ordena a las comandancias de ingenieros dar informes sobre las situaciones reales de los cuarteles de toda España. Estos no dejan lugar a dudas y la mayoría destacan la falta de espacio, de comedores, de lugares adecuados para el ganado, etc., problemas que solo empezarán a corregirse con los proyectos de 1917 a 1919. En nuestro caso con los nuevos Cuarteles de Loyola.

33. "Planos, perfiles y vistas de la parte nueva y vieja del edificio ex-convento de San Telmo destinado al acuartelamiento de tropas. Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Dirección Subinspección de las Provincias Vascongadas, Comandancia de Guipúzcoa. 1857 mayo 30. 1 Atlas (5 planos y 4 perfiles). Ref.: SHM; Cat.: 01771; Sig. Ant.: S-B-1-5. Insertado en GÓMEZ PIÑEIRO, J., y SÁEZ GARCÍA, J. A., *Documentos cartográficos históricos de Gipuzkoa. II Servicio Histórico Militar*. Diputación Foral de Gipuzkoa, Donostia-San Sebastián, 1999.

34. Para las múltiples transformaciones que comienzan a producirse a principios del s. XX véase CANTERA MONTENEGRO, J., *La "domus militaris" hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2007, pp. 179 y ss.

Tras el traslado a las nuevas instalaciones, se echarán abajo las alas norte y este del viejo convento y se construirá la fachada neorrenacentista que aún hoy se puede contemplar como entrada del que fuera nuevo museo municipal.

El cuartel como elemento social

Uno de los aspectos menos conocidos de la faceta de San Telmo como cuartel del Ejército es la interacción que ejercen la ciudad y sus ciudadanos con el personal militar destinado en San Sebastián. Poco estudiada y difundida, no solo en tiempos de guerra, que eran los menores, sino en tiempos de paz. Un somero estudio pone de relieve una realidad: San Telmo es junto a otras instituciones como el Ayuntamiento, el Consulado, la Compañía de Caracas o el clero, uno de los dinamizadores de la ciudad y es que la guarnición a lo largo de los siglos ha tenido nombres y apellidos y también familias. Un elevado tanto por ciento, incluso, son personas oriundas de la propia ciudad y la pléyade de nombres, hijos de la ciudad que escogen el camino de las armas, hacen imposible hacer siquiera un resumen de esa faceta de la Historia militar donostiarra.

La guarnición para la época de San Telmo como cuartel suele ser un regimiento de infantería o un batallón de cazadores y ya para finales de siglo XIX en el patio de San Telmo conviven el 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, el parque de artillería divisionario n.º 12 y los regimientos de infantería Sicilia y Valencia. Además la Comandancia de artillería, también presente, tiene personal destacado en los fuertes de San Marcos y Guadalupe.

Se tiende a pensar que las ciudades peninsulares con guarnición llevan una vida relajada en comparación con las guarniciones presentes en Cuba, Filipinas y otros lugares en los que está presente el Ejército. Más todavía si nos fijamos en las fotografías que se conservan de la época. Se diría que las Unidades solo se dedican a hacer Juras de Bandera y desfiles, creándose así una falsa impresión. La realidad, en el caso de San Sebastián, es que dado el carácter montañoso y fronterizo de la zona, se llevaron a cabo severos planes de adiestramiento cercanos a las modernas unidades de montaña que se conocerían más tarde. Precisamente parte de ese adiestramiento se ejercía en los campos de entrenamiento o campos de tiro, siendo los más conocidos los de Alderdi-Eder y la Plaza de Armas en el actual Boulevard, antes del derribo de las murallas, y a partir de esa fecha la playa de Ondarreta. Por lo tanto era habitual ver a los soldados en marcha desde San Telmo atravesando toda la ciudad camino de estos lugares. Una imagen que, efectivamente, desmiente —entre otros muchos eventos a los que habría que dedicar otro trabajo— esa falsa sensación de placidez, de ausencia de actividad, en el San Sebastián militar de la época en la que San Telmo aún sirve de cuartel a la guarnición.

Faceta institucional

Además de la faceta puramente castrense, las unidades militares alojadas en el cuartel de San Telmo, tenían otras, lúdicas e institucionales. Las principales eran su participación en actos sociales, bien formando piquetes de honores para recibimiento de Autoridades, Juras de Bandera que comúnmente se solían celebrar en Alderdi Eder o multitudinarias despedidas de los batallones expedicionarios que partían hacia Cuba o Marruecos. La exorbitante cantidad de fotografías de época³⁵ dan buena fe de estas afirmaciones, por no hablar de las bandas de música que amenizaban no solo numerosas tardes de fin de semana sino que participaban en las procesiones religiosas, romerías, cabalgatas, tamborradas y todos los actos a los que eran invitados.

En esta faceta institucional se podría hablar de otro aspecto todavía menos estudiado, el de las banderas que ondearían en las fachadas de San Telmo. Según la R.O.C. de 11 de septiembre de 1888, los edificios militares que tenían el privilegio de hacer ondear en San Sebastián la Bandera Nacional eran el Gobierno Militar, el Castillo de la Mota, el Fuerte de San Marcos y el Cuartel de San Telmo³⁶.

Los cuarteles y los mitos sobre la vida militar donostiarra. Héroes y villanos

La Historia de San Sebastián está jalonada, como es lógico en una ciudad fronteriza, de Historia militar y se han escrito un sinnúmero de obras tanto de carácter individual como colectivas que tratan esta faceta. Sin embargo, a pesar de los reputados trabajos que se han hecho en los últimos años estudiando todas las campañas militares y sus consecuencias desde que San Sebastián tiene murallas, en ocasiones encontramos artículos o libros en los que se habla de las defensas de San Sebastián y su guarnición con algunas afirmaciones cuando menos discutibles³⁷. Por situarnos en la época

35. Aunque las Unidades todavía de guarnición en San Sebastián disponen de un amplio archivo fotográfico, este no está disponible al gran público. Por el contrario en el sitio web www.kutxateka.eus/fototeca/fototeca pueden encontrarse con un sencillo buscador varios centenares de fotografías sobre paradas militares, ejercicios de adiestramientos o actos institucionales.

36. CANTERA MONTENEGRO, J., *La "domus militaris" hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2007, pp. 555-573.

37. Efectivamente se han editado incontables obras para cada periodo histórico y se podrían citar por decenas, pero no son el objetivo de este estudio. Sí se quiere llamar la atención sobre aquellas otras que con un marcado presentismo, tratan de asimilar hechos del

de San Telmo como cuartel del Ejército³⁸, nos encontramos habitualmente con expresiones como las que reproducimos: “*Las fuerzas de voluntarios realistas al mando de Gorostidi conformaban un conjunto heterogéneo de cuatrerros indisciplinados*”³⁹. “*El vecindario los ve (a los soldados) como un posible, y probable, ladrón, agresor y capaz de arramblar...*”⁴⁰. “*... la presencia de militares se mezclaba con un comportamiento abusivo, altanero o borrachuzo de los soldados y sus oficiales, incluidos ofensas e insultos, faltas de respeto a la autoridad municipal, rapiña, peleas callejeras y trifulcas, deshonra y violencia a mujeres...*”⁴¹, “*los soldados son mercenarios que están en el ejército por necesidad*”⁴², “*los zafios componentes de la tropa*”⁴³ y un largo etcétera. Una imagen, a nuestro juicio, que rechaza contextualizar cualquiera de las narraciones en cada momento histórico,

...

pasado con el presente presentando aquellos como una suerte de intentos de independencia vasca fallidos (Matxinadas, Guerra de la Convención, etc) o de aniquilamiento españolista (acontecimientos de 1200, Conquista de Navarra, sucesos de 1813, Guerra Civil, etc). Consecuentemente en vez de contar Historia estamos ante historietas y en vez de sucesos históricos nos encontramos con distorsiones históricas, tergiversaciones y grandes lagunas de información que construyen hitos y mitos, utilizados convenientemente por algunos políticos, ciertas organizaciones de carácter civil que los apoyan y medios de comunicación afines. De esta forma ya tenemos por un lado un grupo de buenos y por otro lado un grupo de malos. En este último grupo tenemos por supuesto a la Policía Nacional, Guardia Civil, Ejército y todo lo que ellos representan. Sobra decir que toda esta propaganda a base de anécdotas, retales y mucha imaginación es concienzudamente rebatida por un elenco de especialistas y profesionales de la ciencia histórica que bien de forma impresa o digital mantienen los hechos históricos en su contexto con abundantes pruebas documentales e interpretación neutra de ellos. Uno de los muchos ejemplos en torno a estas efemérides lo podemos encontrar en torno a los sucesos a los sucesos de 1813 y sus interesadas distorsiones históricas; para ello véase: RILOVA JERICÓ, C., y ARAGÓN RUANO, A., *Decidnos, ¿quién quemó realmente San Sebastián en 1813? Algunas reflexiones sobre la Historia y la Pseudohistoria a partir de un libro de Iñaki Egaña*. Recurso electrónico blogs.diariovasco.com/correo-historia, 2012. A estos se le debe añadir los 13 artículos siguientes que aparecieron digitalmente entre el 17 de junio y el 9 de septiembre de 2013 en esa misma página web.

38. ROQUERO USSÍA, M. R., “*Vivir en una plaza militar. Una visión diferente de la Historia de San Sebastián (1719-1840)*”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 52, 2019, pp. No obstante hay que reconocer a dicho estudio una gran labor de recopilación como así se hace constar en la nota 58 de este mismo trabajo.

39. *Ibidem*, p. 188

40. *Ibidem*, p. 229

41. *Ibidem*, p. 246

42. *Ibidem*, p. 249

43. *Ibidem*, p. 231

sin tener en cuenta la sociología violenta del momento⁴⁴ común a militares y civiles, obviando que existe una justicia militar como también la hay civil, pues desmanes y abusos los hay en ambos mundos, y olvidando que un militar viene precisamente de ese mundo civil, con sus luces, sus sombras y sus carencias. Solo son un reflejo de la sociedad a la que sirven. Peor aún es tomar hechos aislados en la dilatada vida militar de nuestra ciudad y ponerlos como ejemplo de un comportamiento único a lo largo de los ocho siglos en los que San Sebastián tiene guarnición militar, espigando anécdotas, que juntas forman un tanto por ciento ínfimo olvidándose del 90 o 95% restante de soldados y mandos que cumplen con sus cometidos en completa integración con el resto de la población civil, por no hablar del completo desconocimiento de trabajos como éste sobre los diferentes sistemas de reclutamiento que reflejan una estrecha interrelación entre el mundo civil y el mundo militar de San Sebastián mucho más armónica, lejos de esas trifulencias ocasionales que, como hemos dicho, son sólo una parte del todo y, además, propias de una sociedad —la europea de la Edad Moderna— donde la violencia interpersonal es mucho más común que en la actualidad. Tanto entre civiles —con privilegio reconocido a portar armas en público, como es el caso de los donostiarres y guipuzcoanos por ley foral— como entre los militares que, es preciso insistir, son reclutados en esa misma sociedad ya bastante dada a los arranques violentos⁴⁵.

44. Un buen trabajo sobre la disciplina de las tropas de la guarnición de San Sebastián ambientado en el s. XVIII además de una amplia bibliografía sobre aspectos generales lo encontramos en el artículo ya citado de RILOVA JERICÓ, C., “Un duelo junto a la iglesia de Santa María. El “mando a la española” y el regimiento de irlandeses Hibernia. San Sebastián, 1756”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 37, 2003, pp. 527-444.

45. Los rangos más altos de la sociedad de aquella época demandan, de hecho, mostrar valor físico, no aceptar ni la más mínima ofensa sin responder con violencia si se quiere aspirar a los más altos honores de esa misma sociedad. El caso de la Orden de Santiago da un buen ejemplo de esa mentalidad que, como decimos, es general, no está limitada a un único sector de la sociedad, como podría ser el elemento militar. Sobre esto véase MARAVALL. J. A., *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Siglo XXI, Madrid, 1989, p. 136. Esa violencia interpersonal, ubicua en la época, está bien estudiada también para otros países europeos. Por ejemplo, para la Inglaterra del siglo XVII. Como señala todo un especialista en la materia, Lawrence Stone, el carácter la alta nobleza inglesa de esas fechas es violento y desordenado. Muy lejos de la tópica imagen del caballero flemático que no se altera por nada y que determinados actores británicos -David Niven sería el paradigma— han convertido en todo un referente con el que, sin embargo, poco tienen que ver decantados *gentlemen* británicos de esa época como los que describe Stone, escoltados por verdaderos pequeños ejércitos privados con los que se acometen incluso en la vía pública en violentas peleas al arma blanca y de fuego por cuestiones no muy distintas a las que promueven riñas en las que se ven involucrados militares como los que cita el trabajo de Roquero Ussía al que aludimos. Sobre esto véase STONE, L., *La crisis de la aristocracia 1558-1641*. Alianza. Madrid, 1985, p. 127.



Dstrucción del frontón Beti Jai, San Sebastián 1913.

Panorámica del cuartel de San Telmo en 1913 a los pies del monte Urgull. En primer plano las alas con las residencias.

Gregorio González Galarza. STM F-005222.

En definitiva tan fácil es decir que durante el asalto de San Sebastián el 31 de agosto de 1813 y días posteriores la población civil donostiarra sufrió todo tipo de penalidades y violencia por parte de una soldadesca incontrolada y una porción sedicente de la oficialidad angloportuguesa, como que durante la III Guerra Carlista la mitad del ejército liberal vive con familias donostiarras en un recinto tan pequeño como lo que hoy es la Parte Vieja y la actual Avenida con una conflictividad mínima⁴⁶. La ausencia de todos estos necesarios matices historiográficos, puede llevar a una imagen sesgada de algunos acontecimientos, como por ejemplo, cuando se refieren a su limpieza corporal encontramos expresiones como: *“los soldados, hay que pensar, no serían los huéspedes más cuidadosos en sus modales, ni en su higiene, mal pagados, indisciplinados e incultos, muchos de ellos vagabundos mercena-*

46. Gracias al doctor Rilova Jericó por sus oportunos comentarios a este respecto. Esta última frase en concreto es suya de forma íntegra.

rios, se veían bajo la protección y la vista gorda que proporcionaba el fuero militar”⁴⁷ ... “los soldados no eran precisamente educados y refinados, sino malhablados, sucios y camorristas”⁴⁸. En definitiva: nuevas muestras en dicho trabajo de tomar la anécdota por el todo olvidando que mejoras urbanísticas y sociales como el empedrado de las calles, el agua corriente o el sistema de alcantarillado servía tanto a civiles como a militares y obviando de nuevo un hecho histórico tan elemental como que el personal militar procede del civil. Con todos sus defectos y con todas sus virtudes, compartidas ambas cosas con dicho elemento civil...

Por lo pronto, y para ponderar algo el oscurantismo que rodea la supuesta falta de aseo de nuestros militares, leamos uno de los cientos de artículos— perteneciente a las Reales Ordenanzas aprobadas en los lejanos tiempos de Carlos III, —que todas las mañanas se leían a los soldados en el patio del cuartel de San Telmo— en concreto el artículo 14 del Título 1.º, Tratado II: “en el esmero del cuidado de la ropa consiste la ventaja de que el soldado no se empeñe, como que granjee el aprecio de sus jefes; y para lograr lo uno y otro, se lavará, peinará y vestirá con aseo diariamente”, actualizado más tarde por el siguiente: “Siendo la limpieza individual un elemento de salud, debe cuidarse que el soldado se lave las manos, brazos y cara todas las mañanas, y los pies todos los sábados en verano, y una vez al mes por lo menos, en invierno”⁴⁹. Todo un adelanto en su época a pesar de que visto todo esto con ojos actuales nos pueda parecer escaso.

Es bien cierto que existieron informes demoledores sobre el estado de los cuarteles, con terribles testimonios sobre las letrinas y de la vida en general del soldado, con unas cifras altísimas de desertión y muertos por enfermedad⁵⁰, pero el Ejército se preocupó desde muy pronto por adoptar en

47. ROQUERO USSÍA, M. R., “Vivir en una plaza militar. Una visión diferente de la Historia de San Sebastián (1719-1840)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 52, 2019, p. 229.

48. *Ibidem*, p. 333.

49. Para una visión general de las Ordenanzas de Carlos III véase: HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA M., y ALONSO BAQUER M., (dirs.): *Historia social de las Fuerzas Armadas españolas. La génesis de los Reales Ejércitos*. Alhambra, Madrid, 1986. Para leer los artículos originales se puede consultar: https://books.google.es/books?id=JQ7gfF99ZiIC&redir_esc=y donde se encuentran los tres tomos digitalizados. Obra consultada el 2 de junio de 2021.

50. Sobre enfermedades o insalubridad de los cuarteles, además de una amplia bibliografía, véase: GARCÍA MORENO, J. F., *Servicio militar en España 1913-1935*. Colección Adalid, Madrid, 1988, pp., 156 y siguientes. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F., El servicio militar en la España del s. XIX, una epidemia de los tiempos contemporáneos, *Historia 16*, n.º 140, 1987, pp., 27-36

sus acuartelamientos todas las medidas higiénicas disponibles en su tiempo, siempre que hubiera presupuesto. Así, por ejemplo, a partir de 1880 se empiezan a implementar los sistemas de baños- duchas.

Con estas premisas de los ingenieros militares y el hecho de que por los cuarteles fuera pasando progresivamente una gran parte de la sociedad española, todo esto llevó a aprovechar esa circunstancia y dotar así a ese tipo de medidas de un papel didáctico que permitió la introducción de conceptos higiénicos sanitarios básicos en la población española haciendo que los soldados que ya conocían el hábito del baño a partir de su servicio militar, mantuvieran la costumbre y, tras la licencia, llevarla de vuelta a muchas casas donde esos conceptos higiénicos eran tan novedosos como desconocidos en muchas ocasiones.

En este mismo sentido también a finales del XIX se propone la construcción de comedores en los cuarteles *“pues contribuye a mejorar la educación del soldado dándole hábitos de aseo y formas cultas”* aunque esa medida solo se oficializará a partir de 1920⁵¹.

En el caso particular de la guarnición de San Sebastián, San Telmo y el Castillo contó en su última época con alumbrado eléctrico, agua corriente y escuela de primeras letras. A esto podríamos añadir la mención de otras facetas todavía en estudio como que muchos soldados no conocían la costumbre de comer tres veces al día o dormir en una cama, la utilización de los médicos militares para atender al personal civil o el papel de las academias de analfabetos o escuelas de primeras letras que, desde los cuarteles, incluido el de San Telmo, propiciaron en la medida de lo posible la educación de los reclutas para que nadie finalizara el servicio militar sin saber leer ni escribir.

En resumen, como decimos, lo que ocurre en los cuarteles, incluido el de San Telmo, es un reflejo de lo que ocurría en el resto de la sociedad española.

En un plano más cercano, a los apellidos imborrables en la Historia donostiarra como los Oquendo, Echagüe, Amezqueta, Idiáquez, Echaide, Echeberri, Zabaleta o los Gómez de Arteche, de conocidas biografías también en nuestra Historia militar, hay que añadir los que encontramos en la

51. La obligación de disponer de comedores en los cuarteles para la tropa se determinó por una R.O.C. de 9 de enero de 1920 (D.O.) n.º 7, ampliando los programas aprobados en 1913, R.O.C. de 22 de noviembre, D.O. n.º 264. Tomado de CANTERA MONTENEGRO, J., *La “domus militaris” hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2007, p. 475.

intrahistoria del cuartel de San Telmo que recoge multitud de pequeñas historias, personas y acciones olvidadas.

Las más desconocidas son sin duda la de aquellos militares que, estando de servicio, o fuera de él, arriesgaron sus vidas ayudando a otras personas que se encontraban en situación de peligro. Así por ejemplo, el 1 de enero de 1899⁵², el soldado Enrique Sabuquillo, del regimiento de infantería Valencia de guarnición en el cuartel de San Telmo, salva en medio de una tormenta a otros dos soldados que se estaban ahogando. Uno del regimiento Sicilia que de forma imprudente se había echado al agua a la altura del Aquarium; el otro soldado pertenecía a su propio regimiento que previamente se había lanzado a socorrer al del Sicilia.

El 8 de diciembre de ese mismo año⁵³, debido a las fuertes tormentas que cayeron sobre la ciudad, la marquesina del mercado de la Brecha se desplomó produciendo varios heridos que son atendidos en un primer momento por José Iturzaeta del regimiento de infantería Valencia y Juan Empan Ugarte del regimiento de infantería Sicilia, ambos como ya sabemos acuartelados en San Telmo.

En 1917 la Prensa⁵⁴ se hizo eco del salvamento protagonizado por el sargento del regimiento Sicilia Segundo Garnica y un guardia civil en el puerto de Pasajes cuando la lancha que cubría el servicio de pasajeros entre la orilla de San Juan y la de San Pedro volcó por exceso de pasajeros. Entre ambos pudieron socorrer a todo el pasaje.

Hechos como los relatados no son ni anecdóticos ni ocasionales, por el contrario es habitual encontrarlos tanto en la Prensa de la época como en la relación de Ordenes del Día, que en una colección centenaria, atesora el Acuartelamiento Loyola en su Sala Histórica, señalando nombres y apellidos, empleos y citaciones de Honor recibidas por estos hechos.

52. Colección de Ordenes del Día. Sala Histórica del Tercio Viejo de Sicilia, en adelante CODSHTVS, del día 6 de enero de 1899.

53. CODSHTVS, del día 18 de diciembre de 1899. No podemos dejar de nombrar al carabinero Vicente Aldaguer, que libró de un ahogamiento seguro a un hombre el 5 de julio de 1906, a una mujer el 31 del mismo mes y completó el verano sacando dos latas de gasolina de la barca Valentina que se había incendiado en el puerto, evitando males mayores. Por estas acciones fue condecorado con la Cruz de la Beneficencia por el General Gobernador Militar de Guipúzcoa Tomás Pavía en acto público

54. Diario "La Constancia" de 26 de junio de 1917, p. 4. Vaya mi agradecimiento al doctor Carlos Rilova Jericó por facilitarme este dato.

Deporte

Otra de las facetas de las que hasta ahora se ha hablado poco o nada en relación con el personal militar del cuartel de San Telmo, es todo aquello relacionado con la práctica del deporte y la competición del personal militar en pruebas deportivas. Gracias a los programas de educación física, la gimnasia diaria, incluidos en los programas de instrucción, todo combatiente logra alcanzar una buena forma física, necesaria para cumplir con los cometidos que exige la vida militar. Entre las muchas actividades que lo forman están, por supuesto, diversos deportes que gozan de una larguísima tradición en el Ejército.

Hasta qué punto fue influyente la cultura del deporte militar en los soldados y cuadros de mando de San Telmo, para seguir con esa rutina más allá del ámbito militar, fomentando el asociacionismo y condicionando un estilo de vida, puede comprobarse en la interacción entre los organizadores y competidores de pruebas deportivas civiles y militares en San Sebastián y el resto de la provincia.

Guipúzcoa se ha caracterizado por tener clubes deportivos desde época muy temprana que organizaban habitualmente campeonatos, ligas y toda clase de encuentros. El Ejército aportó atletas por supuesto pero también infraestructura construyendo tribunas y gradas, pasos elevados para el público y dando enlace telefónico y de radio en los numerosos campeonatos regionales, nacionales y mundiales que se han celebrado en San Sebastián. En este contexto encontramos a Jaime Camps Gordón, del regimiento de infantería Sicilia, teniente olímpico donostiarra que desde el cuartel de San Telmo partió a Bélgica para participar en el relevo 4x100 metros en las Olimpiadas de Amberes en 1920 junto a Félix Mendizábal, Federico Reparaz Abaitua, y Diego Ordoñez Arcauz.

En iguales condiciones pudieron participar en competiciones otros militares— Por ejemplo en fútbol, hockey, polo, boxeo, etc., a lo largo de todo el s. XIX y XX como el célebre Santiago González-Tablas, campeón de España en esgrima.

Los deportes locales no son olvidados, todo lo contrario tal y como muestran las numerosas fototecas, con participaciones en sokatira, pala, traíneras, cucaña y otros deportes tradicionales vascos⁵⁵.

55. DOMÍNGUEZ RUBIO, Miguel Ángel y PINEDA GÓMEZ, Josué del Cristo: “1719-2019. Tercio Viejo de Sicilia nº 67 Donostia-San Sebastián”. Editorial Galland Books. 2019, pp. 132-136.

Cultura

Hablar de cultura y ejército es hablar del cuartel de San Telmo. Uno de los aspectos más amables relacionados con la guarnición militar que tenía su cuartel entre los muros de San Telmo es su relación con la cultura donostiarra que abarca desde su participación en todo tipo de eventos sociales a los que son invitados tanto los mandos como el personal de tropa y viceversa. Desde el cabo del regimiento Sicilia Hilario Gainza y Montoya con sus poemas dedicados a San Sebastián publicados en la Prensa de forma reiterada, al capitán del mismo regimiento Luis Rodríguez García, que escribía manuales sobre temática militar, los cursos de esperanto a los que asistían varios oficiales de la plaza o los instructores militares de los nuevos reclutas de los boy Scouts.

Un hecho curioso relacionado con la cultura es la de los ilustres militares y sus familiares que hicieron generosas donaciones de materiales militares al Museo Municipal que, andando el tiempo, desalojaría su antigua sede para ocupar el ya abandonado cuartel de San Telmo. En fin, el elemento militar estaba tan arraigado en la vida cultural de San Sebastián que las “Ordenes del día” con los servicios se publicaban en la prensa local.

Ayuda a la población civil

Parece que gracias a las imágenes de la operación Balmis del año 2020 o los rescates como consecuencia de las intensas nevadas del año siguiente se ha descubierto que el Ejército ayuda a la población civil con ocasión de catástrofes aprovechando su potencial humano y su experiencia. Pues bien, en San Sebastián también ha sido una constante en el tiempo. Y no sólo en acciones puntuales de corte más bien heroico como las que acabamos de mencionar en un epígrafe anterior. Por ejemplo, durante el incendio de 1738 en las casas de la Plaza Nueva, al Ayuntamiento no daba abasto ni con su personal ni con ayuda de personal civil. El gobernador militar de la plaza puso a toda la guarnición en vela, destinando una compañía de granaderos y a soldados con picos para ayudar en las demoliciones. Cuando flaqueaban las fuerzas las autoridades solicitan 100 soldados más a lo que el mando responderá que “*no 100 soldados sino los que necesiten*”. Como la ciudad se empeñará en pagar esos servicios, el capitán al mando se niega respondiendo que “*sería indecoroso para el Regimiento aceptar la recompensa por estar obligados a ejecutarlo por el servicio de Su Majestad y alivio de sus pueblos.*”⁵⁶.

56. ROQUERO USSÍA, M., “Vivir en una plaza militar. Una visión diferente de la Historia de San Sebastián (1719-1840)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*,

En 1824, en la *Gazeta de Madrid* se relata que en una casa al lado de la iglesia de Santa María que ardía con violencia, a los empleados del Ayuntamiento les era imposible apagar el fuego por carecer de agua pero que gracias a la llegada del mariscal Barón de Higonet con un destacamento de la guarnición francesa de ocupación, los soldados se metieron en las mismas llamas hasta reconcentrar el fuego para que no se extendiese. También se propuso un premio al que respondieron que “... *ya era bastante recompensa la satisfacción del haber cumplido con el deber y haber sido útiles.*”⁵⁷.

En un plano más cercano y relacionado con los militares acuartelados en San Telmo, tenemos las operaciones de desinfección por toda la ciudad con ocasión de la muy mal llamada Gripe Española de 1918⁵⁸.

En las conocidas inundaciones de Elizondo de 1913, las primeras autoridades que llegaron para prestar auxilio a la población son dos compañías del 5.º regimiento mixto de zapadores de San Telmo; salieron el 6 de junio y volvieron el 13 de julio tras trabajar sin descanso. Por desgracia en la señalética que jalona el río a su paso por Elizondo y narra aquel suceso, no hay, hoy por hoy, ninguna referencia a esta ayuda⁵⁹.

Famosos fueron también los auxilios de los ingenieros en el barrio de Eguía debido a los desprendimientos de marzo de 1924 o el incendio de octubre de ese mismo año en la calle Churuca.... En fin, es preciso concluir que la lista completa de servicios públicos como estos daría para realizar otro artículo⁶⁰.

Patrimonio

A lo largo de su dilatada Historia, San Telmo ha sufrido toda clase de mutilaciones. Si durante las campañas bélicas sus edificios soportaron nume-

...

n.º 52, 2019. pp., 357-358. A pesar de las críticas que hemos ido vertiendo en este artículo sobre este trabajo en particular es preciso reconocer la labor de recopilación de hechos que realiza el mismo y sirven para dar forma a muchas de las ideas aquí expuestas aunque con otra interpretación.

57. ROQUERO USSÍA, M., “Vivir en una plaza militar. Una visión diferente de la Historia de San Sebastián (1719-1840)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 52, 2019., pp. 358-359.

58. Historial del 5.º regimiento mixto de Ingenieros. San Sebastián, 1931, pg. 3. Archivo de la Sala Histórica del Tercio Viejo de Sicilia.

59. *Ibidem*, pg. 24.

60. *Ibidem*.

rosos desmanes, perdiéndose prácticamente todo su patrimonio mueble, a eso hay que añadir los inconvenientes que se generaron durante su función militar; los edificios religiosos ocupados para convertirlos en cuarteles sufrieron graves alteraciones al tiempo que los soldados nunca estuvieron bien alojados en instalaciones mal adaptadas a su nueva función y, por si fuera poco, como ya se ha indicado al comienzo de este trabajo, la medida resultó más gravosa para las arcas que si se hubieran construido nuevos cuarteles, pues los gastos de la transformación y de las continuas reparaciones, al no estar concebidos aquellos edificios religiosos para servir de acuartelamientos, fueron tan cuantiosos que sin duda, con lo invertido se podrían haber construido buenos y numerosos cuarteles de nueva planta. Y aunque después de la enajenación de los edificios, fue la sociedad la que impulsó su conservación, este éxito fue solo parcial pues tanto el cuartel como el castillo sufrieron numerosas mutilaciones, al punto de que se llegaron a dinamitar varios edificios.

Conclusión

Llegados al final de este trabajo, y puestos a resumir su contenido, diremos que a través de él, en definitiva, hemos tratado de dar a conocer una faceta desconocida de los usos que tuvo el antiguo convento de San Telmo en San Sebastián como parte esencial de una todavía desconocida Historia militar de la ciudad. Se ha visto así el papel que tuvo el Ramo de la Guerra, el Ayuntamiento y la sociedad civil en la enajenación de estos edificios y el contexto histórico en los que todo esto se desarrolla. Se ha visto como interactúa el personal destinado en este cuartel con el resto de la sociedad donostiarra y se han abierto nuevos campos de investigación sobre diferentes facetas que, aunque en este trabajo se han circunscrito a la época de San Telmo como cuartel del Ejército, se pueden ampliar a la amplia Historia de San Sebastián como Plaza Fuerte.

Fuentes bibliográficas

- ANÓNIMO: “El acuartelamiento higiénico en España”. *Memorial de Ingenieros Tercera epoca, tomo V Año XLIII n. 2* - 15 enero 1888. Biblioteca virtual de defensa.
- ASTIAZARAIN ACHABAL, M. I., “Proyectos utópicos y reales para la construcción de un cuartel en la ciudad de San Sebastián en el siglo XVII”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 30 (1996), pp. 709-734.
- AYERBE IRIBAR, M. R., “El Dictamen de la Brigada de Oficiales Generales, formada para reconocer las fronteras de Francia y sus Plazas de Guerra, concer-

- niente a poner en el mejor estado de defensa el Reino de Navarra y Provincia de Guipúzcoa, (1797)”, *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, n.º 14, 2017.
- AYERBE IRIBAR, M. R., *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián)*. Kutxa Fundazioa, San Sebastián 2012, 559 pp.
- CANTERA MONTENEGRO, J., *La “domus militaris” hispana. Origen, evolución y función social del cuartel en España*. Ministerio de Defensa, 2007.
- DE AZONA, P. Tarsicio: “El secretario real Alfonso Idiáquez y la construcción de San Telmo”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 5 (1971), pp. 71-154.
- DOMÍNGUEZ RUBIO, Miguel Ángel y PINEDA GÓMEZ, Josué del Cristo: “1719-2019. Tercio Viejo de Sicilia n.º 67 Donostia-San Sebastián”. Editorial Galland Books. 2019.
- F. GONZÁLEZ, A., *Instituciones y sociedad guipuzcoana en los comienzos del centralismo 1680-1719*. Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián 1995.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F., “El servicio militar en la España del s. XIX, una epidemia de los tiempos contemporáneos”, *Historia 16*, n.º 140 (1987), pp. 27-36.
- GARCÍA MORENO, J. F., *Servicio militar en España 1913-1935*. Colección Adalid, Madrid, 1988.
- GÓMEZ PIÑEIRO, J., SÁEZ GARCÍA, J. A., *Geografía e Historia de Donostia-San Sebastián. Instituto Geográfico Vasco “Andrés de Urdaneta”*, San Sebastián, ed. 2013.
- GÓMEZ PIÑEIRO, J., y SÁEZ GARCÍA, J. A., *Documentos cartográficos históricos de Gipuzkoa. II Servicio Histórico Militar*. Diputación Foral de Gipuzkoa, 1999: “Planos, perfiles y vistas de la parte nueva y vieja del edificio ex-convento de San Telmo destinado al acuartelamiento de tropas.” Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Dirección Subinspección de las Provincias Vascongadas, Comandancia de Guipúzcoa. 1857 mayo 30. 1 Atlas (5 planos y 4 perfiles). Ref.: SHM; Cat.: 01771; Sig. Ant.: S-B-1-5.
- GUERRERO ACOSTA, J. M., *31 de agosto de 1813, martes de gloria en San Marcial*, Galland Books, 2013.
- GUIRAO LARRAÑAGA, R., *San Sebastián 1813. Guerreros y batallas*, 2013.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA M., y ALONSO BAQUER M., (dirs.): *Historia social de las Fuerzas Armadas españolas. La génesis de los Reales Ejércitos*. Alhambra. Madrid 1986. Para leer los artículos originales se puede consultar: https://books.google.es/books?id=JQ7gfF99ZlIC&redir_esc=y

- LARRÍNAGA RODRÍGUEZ, C., *El fuerte de San Marcos de Rentería*. Ayuntamiento de Rentería, 1995.
- LARRINAGA, C., (Coordinador): *San Sebastián, 1813. Historia y memoria*. Hiria, 2013.
- MUÑOZ ECHABEGUREN, F., “Historia del monte Urgull, los últimos 100 años”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 33 (1999), pp. 607-666.
- RILOVA JERICÓ, C., “Un duelo junto a la iglesia de Santa María. El ‘mando a la española’ y el regimiento de irlandeses Hibernia. San Sebastián, 1756”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 37 (2003), pp. 527-544.
- RILOVA JERICÓ, C., *Vida de un parlamentario vasco. Fermin Lasala y Collado (1832-1917)*. Monografías Kutxa, 2008.
- RILOVA JERICÓ, C., y ARAGÓN RUANO, A., *Decidnos, ¿quién quemó realmente San Sebastián en 1813? Algunas reflexiones sobre la Historia y la Pseudohistoria a partir de un libro de Iñaki Egaña*. Recurso electrónico blogs. diariovasco.com/correo-historia, 2012.
- RILOVA JERICÓ, C., *El Waterloo de los Pirineos*. Museo San Telmo-Donostia Kultur-Amigos del Museo de San Telmo, 2015.
- RILOVA JERICÓ, C., “El precio de la libertad. Apuntes para una descripción de la primera guerra civil española de la Edad Contemporánea. San Sebastián y sus liberales en 1823”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 48 (2015), pp. 239-354.
- RILOVA JERICÓ, C., “Veinte años después... del congreso de Viena. La Legión Auxiliar Británica (1835-1838). Guerra y diplomacia para un gran giro político con la ciudad de San Sebastián como telón de fondo”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 48 (2015), pp. 335-444.
- RILOVA JERICÓ, C., “*Es necesario que el rey de Inglaterra construya otra escuadra mayor. La guerra de Sucesión austríaca y las campañas de la Royal Navy en la costa vasca tras la derrota del almirante Vernon en Cartagena de Indias (1742-1748)*”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 49 (2016), pp. 345-447.
- RILOVA JERICÓ, C., “*La nueva buena causa. San Sebastián y los guipuzcoanos entre la Guerra de los Siete Años y la Guerra de Independencia de Estados Unidos (1760-1782)*”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n.º 50 (2017), pp. 113-261.
- ROQUERO USSÍA, M., “Vivir en una plaza militar. Una visión diferente de la Historia de San Sebastián (1719-1840)”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 52 (2019), pp. 151-431.
- RUANO ARAGÓN, A., y ECHEVERRÍA AYLLÓN, I., coord: *Síntesis de la Historia de Guipúzcoa*, Kutxa Fundazioa, San Sebastián 2017.

TRUCHUELO GARCÍA, S., *Gipuzkoa y el poder real en la Alta Edad Moderna*. Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián 2004.

VV. AA: *San Telmo, crónica de un centenario. Monografías Michelena* n.º 10, San Sebastián 2002.

Fuentes documentales

EXPEDIENTE EN MANOS PARTICULARES, Comandancia de Obras de San Sebastián. Expediente venta Monte Urgull y edificios 1872-1926, copias de escritos.

INSTITUTO GEOGRÁFICO VASCO, Plano n.º 55, publicado en el sitio web www.ingeba.org, apartado Cartografía Antigua en el Archivo General de Simancas. “Plano que representa la situación de los edificios, de Don Joaquín de Berois, Convento de Carmelitas Descalzas, Iglesia mayor y convento de San Telmo de Padres Dominicos de la ciudad de San Sebastián” José Aloy, 1797 octubre 13. Sig. A. G. Simancas; M. P. y D. XIII 61 y XXII 47. G. M., leg. 6570.

INSTITUTO GEOGRÁFICO VASCO, Plano n.º 56, publicado en el sitio web www.ingeba.org (Instituto geográfico vasco), apartado Cartografía Antigua en el Archivo General de Simancas. Sin escala. 1798 abril 30. Sig. A.G. Simancas; M. P. D. XXXVIII 106. G. M., leg 6570. “Ydea de un Plan del Edificio, que es de los religiosos de San Telmo y piden su reintegro en la forma, y por las razones, que aquí se demuestran seles todo necesario absolutamente.”

INSTITUTO GEOGRÁFICO VASCO, Plano n.º 57, publicado en el sitio web www.ingeba.org (Instituto geográfico vasco), apartado Cartografía Antigua en el Archivo General de Simancas. Joseph Prieto de la Quintana, 1798 mayo 4. Sig. A.G. Simancas; M. P. y D. XXIII 62. G.M., leg. 6570. “Plano del Combeno (sic) de los Padres Dominicos de esta ciudad en el que se manifiesta (por lo que va demostrado con Paredes de amarillo) la parte que en el día se ocupa para Hospital Militar de esta Guarnición.”

SALA HISTÓRICA DEL TERCIO VIEJO DE SICILIA, Colección de Órdenes del Día.

SALA HISTÓRICA DEL TERCIO VIEJO DE SICILIA, Historial del 5.º Regimiento mixto de Ingenieros. San Sebastián, 1931.

PÍO BAROJA, DE LA FISIOLÓGÍA A LA VIVENCIA
(Análisis de su tesis doctoral y sus primeros escritos literarios)

Pedro GORROTXATEGI GORROTXATEGI

Centro de Salud de Pasaia San Pedro. Pasaia. Gipuzkoa
Comité de Historia de la Asociación Española de Pediatría

Olatz GORROTXATEGI DORRONSORO

Grado en Filología

Fecha de recepción / Jasotze-data: 24-1-23

Fecha de evaluación / Ebaluazio-data: 21-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 29-2-23

Resumen:

La actividad científico-médica de Pío Baroja es poco conocida. Durante su formación, se le ve interesado por el estudio de la fisiología. Prueba de ello es su tesis doctoral: "Estudio acerca del dolor" donde recoge los principales estudios experimentales sobre el tema. Al no encontrar los medios para poder continuar ese camino, se dedica a la medicina rural. Posteriormente se acerca al análisis de las vivencias, de médicos y enfermos, lo que desembocará en su actividad literaria.

Palabras clave: Pío Baroja. Médico. Tesis Doctoral. Estudio acerca del dolor. Fisiología. Vivencia.

Laburpena:

Pío Barojak zientzien eta medikuntzaren arloan egindako jarduera ez da oso ezaguna. Bere prestakuntzan zehar fisiologiaren azterketarekiko interesa erakutsi zuen. Horren erakusgarri da bere doktorego-tesia: Minari buruzko azterlana. Bertan, gaiari buruzko ikerketa esperimental nagusiak bildu zituen. Bide horri jarraitu ahal izateko baliabideak aurkitzen ez zituenenez, landa-eremuetako mediku lanean aritu zen. Ondoren, medikuen eta gaixoen bizipenen azterketa hurbildu zen, eta horrek eman zio bide bere jarduera literarioari.

Gako-hitzak: Pío Baroja. Medikua. Doktorego-tesia. Minari buruzko azterketa. Fisiologia. Bizipena.

Abstract:

Very little is known about Pío Baroja's medical-scientific work. He became interested in the study of physiology during his studies. Proof of this can be seen in his doctoral thesis: Study on pain, which contained the main experimental studies on the subject. When his resources to continue along this line, he began to specialise in rural medicine. He would later go onto to study the analysis of the experiences of doctors and patients, which would lead to his literary activity.

Keywords: Pío Baroja. Doctor. PhD Study on pain Physiology. Experience.

I. Introducción

La obra de Pío Baroja ha sido analizada por diversos autores desde múltiples puntos de vista. Así, por ejemplo, el año pasado con motivo del 150 aniversario del nacimiento del escritor en San Sebastián, la Real Academia de la Lengua, de la que formó parte desde 1935, le rindió un homenaje que trató de abarcar todas las facetas del médico y escritor donostiarra¹.

En el presente trabajo se analizará con más detenimiento el aspecto médico del novelista.

1.1. De la fisiología a la vivencia en Baroja

A muchas personas les sorprenderá la unión de Pío Baroja con la fisiología. Estamos acostumbrados a que la mayoría de los artículos relativos a Baroja estén relacionados con su faceta narrativa. La actividad médica de Baroja, muchas veces, pasa desapercibida. Pero los médicos reivindicamos esa formación, porque además de ser material para alguna de sus más conocidas novelas, como “El árbol de la ciencia” influyó en su modo de ver el mundo y el ser humano. Una prueba de su reivindicación como médico lo tenemos en el compendio de biografías “Diccionario Histórico de Médicos Vascos” que incluye una biografía del Doctor Pío Baroja Nessi².

Es por todos conocido, que su actividad médica fue poco duradera en el tiempo, pero no por eso dejó de tener importancia en su trayectoria vital.

De esa misma opinión es Jorge Marzabeitia Arambarri, que tras realizar una extensa tesis doctoral, muy bien documentada sobre el tema, concluye diciendo que: *“La condición de médico de Pío Baroja fue decisiva en su obra, en su pensamiento y su actividad creadora. Su formación y práctica médica se transmiten a su obra mediante una inusual y precisa descripción de las patologías de sus personajes”*³.

Analizando la faceta médica de Baroja, podríamos decir que, tras su aprendizaje, y dentro de él, la fisiología tiene una importancia fundamen-

1. Pío Baroja. 150 años: <https://www.rae.es/acto/pio-baroja-150-anos> (25 de febrero de 2023).

2. GRANJEL, L. S., Baroja Nessi, Pío. En Luis S. Granjel (Coord.), *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao: Seminario de Historia de la Medicina Vasca. Universidad del País Vasco, 1993, pp. 41-42.

3. MARZABEITIA ARAMBARRI, J., *Influencia de los estudios de medicina y del ejercicio como médico en la obra de Pío Baroja y Nessi*. Madrid: Tesis doctoral. Universidad europea. 2018.

tal. La fisiología será el tema de su tesis doctoral. En algún momento de sus escritos afirma que le habría gustado poder investigar más lo relativo a la fisiología humana pero no encontró una forma de poder realizarlo en aquél momento en España.

Es por eso que se encamina a la actividad como médico rural. Esa actividad, ingrata en algunos aspectos, le acerca a la forma en la que las personas viven su enfermedad y este acercamiento a las vivencias de las personas le lleva a la literatura, en la que sin olvidar la enfermedad, el sufrimiento y el dolor, se aleja de lo que suponía la medicina práctica para dedicarse a analizar las vivencias desde una visión literaria.

Una imagen de Baroja en aquella época la podemos ver en el retrato que le realizó Picasso en 1901. (Figura 1).



Figura 1.
Baroja por Picasso. Tomado de: <http://www.aiete.net/2012/10/imagen-baroja-por-picasso-para-la-revista-arte-joven/>

1.2. Medicina y Literatura

La literatura y la medicina no han estado siempre muy alejadas. De hecho, es relativamente frecuente que haya escritores de renombre que hayan sido médicos. Remontándonos a la historia de la literatura española tenemos los casos de Mateo Alemán y Jerónimo de Alcalá y más recientemente los donostiarros Luis Martín-Santos y el que estamos glosando en este momento Pío Baroja. Es un hecho que se encuentra en todos los países. Por citar algunos ejemplos: en Inglaterra podemos nombrar a Arthur Conan Doyle, en Francia a Rabelais y Celine y en Rusia a Chejov, por citar a algunos de los más conocidos.

Varios autores han reflexionado sobre la relación de los médicos con la literatura y de las posibles explicaciones. Así, Fernando A. Navarro, da los siguientes argumentos sobre la vinculación de muchos médicos a la literatura:

“Ninguna otra profesión, a excepción, quizás, de las centradas en el pensamiento filosófico-teológico, ha sido tan consciente de que el centro de su interés es el hombre, y que nada de lo humano puede serle ajeno. Parece imposible ejercer eficazmente la medicina, ser un médico completo, si, al mismo tiempo que uno aprende las bases científicas y el ejercicio práctico del arte de curar, no se interesa también por todos los aspectos del ser humano. (...) El médico es a diario testigo del dolor, sufrimiento, alegría y trascendencia, vivencias todas ellas que se hallan en el corazón de la existencia humana. (...) Ese contacto humano permanente, íntimo y profundo con los aspectos centrales de la existencia, nos hacen entender la deuda que muchos grandes médicos escritores reconocieron para con la medicina”⁴.

Pero nos podríamos plantear la disyuntiva entre “médicos escritores” y “escritores médicos”. Es una división un poco simplista, pero que nos puede servir para encuadrar a Baroja. Se define como “Escritores médicos” a los que tras terminar la carrera universitaria o ejercer de forma fugaz la profesión abandonaron la medicina para ganarse la vida como escritores. Aquí encuadraríamos a don Pío. En cuanto a “Médicos escritores” serían aquellos que han dedicado su vida profesional a la medicina y solo esporádicamente se entregaron a la creación. En este caso podría entrar el donostiarra Luis Martín-Santos aunque su corta vida nos impide saber bien en cuál de los dos apartados habría que calificarle. Y finalmente hay quienes establecen un equilibrio entre ambas dedicaciones como es el caso, por ejemplo, del Dr. Marañón. Tras haber encuadrado a Baroja entre los Escritores médicos vamos a ver la influencia que tuvo la medicina en su vida y en su narrativa.

4. NAVARRO, F. A., ¿Porqué los médicos somos tan dados a escribir?, *Cuadernos de Historia de la Pediatría Española*, 23 (2022), pp. 6-22.

Analizaremos el periodo de estudiante de medicina, la elaboración de su tesis doctoral, su faceta de médico rural y la influencia de su profesión en la faceta literaria. Dentro de su obra narrativa existen múltiples fuentes y extensas descripciones que nos hablan de la labor médica de Baroja: memorias, novelas en las que refiere su quehacer médico, y su discurso de ingreso a la Academia Española de la Lengua, donde bajo el título: “La formación psicológica de un escritor”⁵ hace un repaso a su trayectoria formativa y vital.

II. El médico

2.1. Breves apuntes sobre su época de estudiante de medicina

La faceta más conocida de la época estudiantil de Pío Baroja es gracias a su personaje Andrés Hurtado de “El árbol de la ciencia”. Libro que fuera de obligada lectura para nuestros bachilleres y con el que han aprendido y disfrutado de la prosa de Don Pío, muchos de ellos. Ese relato tiene una estrecha relación con la realidad que vivió Baroja. Así, en el discurso de Ingreso en la Academia de la Lengua reconoce su escasa formación médica, hecho habitual en aquella época. Dice: “*Yo estudié Medicina en mi juventud bastante mal, como se estudia casi siempre, y tengo algunos rudimentos de Patología y Fisiología, ciencia esta última para mí muy atractiva*”⁶. Y más adelante lo explica más detalladamente:

“Cuando estudiaba Medicina tenía una vaga afición a la Fisiología; no sé si esta afición la hubiera podido desarrollar y conseguir que fructificase. De todos modos, no tuve medios de ver si mi afición podía desarrollarse o no. ¿A quién dirigirse? Si un estudiante le hubiera dicho al profesor: “Yo tengo afición a esto”, el profesor se hubiera reído o hubiera creído una habilidad o una martingala”⁷.

Este comentario va dentro de una crítica a la enseñanza de aquella época:

“Que la enseñanza estuviera entonces hecha a base de trozos aprendidos de memoria no puede chocar; en casi todas las partes sucedía lo mismo, pero que a lo largo del Instituto y de la Facultad no se encontrara alguien capaz de inculcar unas ideas claras y fundamentales parecía más raro. Así se podían dar

5. BAROJA, P., *Discurso leído ante la Academia Española 12 de mayo de 1935*. OnLine, (https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_ingreso_Pio_Baroja.pdf, 10 de mayo de 2022).

6. *Ibid.*, p. 10.

7. *Ibid.*, p. 41.

estudiantes, y yo los he conocido, que en el doctorado de Medicina no tuvieran un concepto de los cuerpos simples o no hubieran oído hablar jamás de la teoría de Copérnico”⁸.

Y relata con más detalle sus años de estudiante:

“Cursé parte de la carrera de medicina en Madrid y parte en Valencia. En el preparatorio de Medicina teníamos profesores muy viejos: Torres Muñoz de Luna, Pérez Arcas, Orio. (...) Había algunos profesores de grandes conocimientos, por ejemplo: don Federico Olóriz, que hizo un libro sobre la distribución geográfica del índice cefálico en España de los más serios y fundamentales, lo cual no le quitaba el ser demasiado adusto, inútilmente, con los estudiantes.

Había otros profesores excesivamente literarios, como Letamendi. Letamendi se creía hipocrático. No creo que fuese de la cantera de Hipócrates ni de la de Virchow o Pasteur. (...). En mi tiempo Ramón y Cajal no estaba aún en la facultad de Madrid”⁹.

Letamendi es una figura a la que se refiere en varias ocasiones Baroja a lo largo de su vida de forma muy crítica. Fue una personalidad polémica con críticas negativas de Pío Baroja, Gregorio Marañón y Pedro Laín Entralgo y, en cambio, favorables por parte de Santiago Ramón y Cajal.

Se ha hablado mucho de que el enfrentamiento entre Baroja y Letamendi, se ha atribuido, en parte, a que éste le suspendió en varias ocasiones la asignatura de fisiología, pero una revisión de la opinión de historiadores y científicos nos indica que el enfrentamiento podría haber sido por motivos científicos y doctrinales.

El historiador de la Medicina Juan Riera Palmero indica la actitud conservadora, cuando no retrógrada, de Letamendi que le llevó a postular un ideario vitalista, de corte romántico, y rechazar la aportación metodológica y experimentalista de la medicina de laboratorio propugnada por Claude Bernard, sobre todo en su obra titulada “Orígenes de las nuevas doctrinas médico-individualistas o unitarias” (1882). Y continúa: “*El ideario doctrinal de José Letamendi responde a una concepción romántico-especulativa de la medicina y la ciencia, por lo que este médico, filósofo y antropólogo responde a una versión tardía y anacrónica del romanticismo y vitalismo europeo de los años iniciales del siglo XIX*”¹⁰.

8. *Ibid.*, p. 38.

9. *Ibid.*, pp. 49-50.

10. RIERA PALMERO, J., José de Letamendi y Manjarrés. *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*. OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/12033/jose-de-letamendi-y-manjarres>, 30 de octubre de 2021).

Elvira Arquiola, confirma la posición de Riera: “*La batalla contra el positivismo en España fue larga, y tuvo múltiples participantes, entre ellos Letamendi. Pero si la mentalidad idealista hizo crisis en torno a 1875, Letamendi mantendrá esta actitud anti-positivista, hasta su muerte*”¹¹.

En opinión del investigador Emilio Cervantes¹², la obra de Letamendi tiene una base religiosa y un profundo conocimiento de la Filosofía de la Ciencia. Para Letamendi, la diferencia no está entre las distintas corrientes filosóficas o políticas. En su concepto católico de la ciencia no es posible el conocimiento sin caridad y más importante que el conocimiento es la sabiduría que depende, como decía San Agustín, del temor de Dios.

El propio Baroja lo explica en sus memorias:

“Letamendi era un hombre que tenía cierto talento literario, pero nada de hombre de ciencia. Menéndez y Pelayo, Galdós y otros muchos creían que era un médico genial (...). Pero Letamendi era lo más opuesto, lo más antónimo de Claudio Bernard, de Magendie, de Pasteur, de Schwann, de Wirchow, de todos los grandes investigadores del siglo XIX. (...).

Su único mérito era tener alguna condición de literato y de orador efectista (...).

Si lo de Letamendi hubiese valido para algo, en la teoría o en la práctica; si no hubiera sido una mediana literatura enfática y aparatosa, la hubiera aceptado el mundo científico. No la aceptó porque no era nada. (...).

Por cuestión del valor científico de Letamendi, estuve a punto de entablar una discusión con Ramón y Cajal, que él no aceptó. (...).

Yo leí los “Recuerdos de mi vida” de Cajal, y le escribí diciéndole que no comprendía que, seriamente pudiera elogiar a Letamendi, que era un retórico, un hombre aparatoso, de ingenio de Círculo o Ateneo, y del cual no ha quedado absolutamente nada en la ciencia.

Cajal era, en gran parte, la antítesis de Letamendi”¹³.

En opinión del doctor en medicina y filosofía, José Luis Puerta: “*Cuesta creer que Cajal tuviera tal deslumbramiento por las ideas y reflexiones de*

11. ARQUIOLA, E., La Antropología en la obra de Letamendi. En Mariano Hormigón Blánquez(coord.), *La ciencia y la técnica en España entre 1850 y 1936*. Actas II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias: Jaca, 27 de septiembre - 1 de octubre, 1982 Vol. 2, 1984. pp. 31-46.

12. CERVANTES, E., José de Letamendi: fundamento de su ciencia y causa de su desprestigio, *Folia Humanística*, 2:2 (2020): 36-60.

13. BAROJA, P., *Familia, infancia y juventud*. Madrid: Caro Raggio, Editor, 1982, pp. 252, 255 y 265-267.

Letamendi, que nada había aportado ni al conocimiento ni a la práctica de la medicina"¹⁴. Y nombra dos de los que participaron en la desmitificación de Letamendi, el médico Ramón Turró i Darder y el fisiólogo Augusto Pi i Suñer.

En relación a la actitud general de los estudiantes de medicina, en el Discurso de la academia dice: *"Entre los que nos disponíamos a estudiar Medicina existía un desdén fanfarrón por la enfermedad y por la muerte, un cierto entusiasmo por la brutalidad quirúrgica y un gran desprecio por la sensibilidad"*¹⁵.

Palabras que casi se repiten en la voz de Andrés Hurtado, protagonista de "El árbol de la ciencia" que dice: *"Existía entre los estudiantes de Medicina una tendencia al espíritu de clase, consistente en un común desdén por la muerte; en cierto entusiasmo por la brutalidad quirúrgica y en un gran desprecio por la sensibilidad"*¹⁶.

Vemos que sus recuerdos de la formación médica aparecen tanto en sus textos de "Memorias", como en sus novelas, mostrándonos la impronta que ese momento de formación dejó en el joven médico que después sería escritor.

Pero su formación era más teórica y los aspectos prácticos de la medicina no se atendían debidamente, por lo que tuvo que realizar prácticas tras finalizar sus estudios. Así lo recuerda:

"Al final de la carrera yo me veía mal preparado para ejercerla. No conocía la práctica de la Medicina. A mis compañeros les pasaba lo mismo. (...). Al venir a Madrid desde Valencia a estudiar el doctorado estuve unos meses en el Hospital general con don Jacobo López Elizagaray. Con él aprendí un poco a auscultar y a limitar la matidez de un órgano por la percusión. No era Elizagaray un hombre que pretendiera ser original, pero se veía que conocía su profesión de una manera concienzuda"¹⁷.

Centrándonos en su interés por la fisiología, su alter ego, Andrés Hurtado, decía: *"Si pudiese entrar en un laboratorio de fisiología creo que trabajaría con entusiasmo. ¡Ah, claro!, si los hubiera. Además, no tengo preparación científica. Se estudia de mala manera"*¹⁸.

14. PUERTA, J. L., El doctor Pío Baroja (1872-1956). *Ars Médica. Revista de humanidades*, 5:2 (2006), pp. 198-2015.

15. BAROJA, P., *Discurso leído ante la Academia Española*. Op. cit., p. 49.

16. BAROJA, P., *El árbol de la ciencia*. Madrid: Ed. Caro Raggio/Cátedra, 2008; p. 54.

17. BAROJA, P., *Discurso leído ante la Academia Española*. Op. cit., p. 69.

18. BAROJA, P., *El árbol de la ciencia*. Op. cit., p. 158.

El propio Baroja en sus memorias indica la falta de medios necesarios para realizar una actividad científica. Dice: “*Dentro de cualquier disciplina científica hubiera actuado con la misma tenacidad intermitente puesta en la literatura; pero la literatura, en general, es un camino que se abre uno solo y sin medios, y la ciencia necesita medios y una ayuda adecuada en los primeros pasos*”¹⁹.

El otro escritor donostiarra al que nos hemos referido en la introducción, Luis Martín-Santos, también se lamenta en su novela “Tiempo de silencio” de las dificultades de investigación en España. Dice, refiriéndose al premio Nobel concedido a Santiago Ramón y Cajal: “¿*Quién podrá nunca aspirar otra vez al galardón nórdico, a la sonrisa del rey alto, a la dignificación, al buen pasar del sabio que en la península seca, que espera fructifiquen los cerebros y los ríos?*”²⁰.

2.2. Tesis Doctoral “Estudio acerca del Dolor”

Baroja realizó en Madrid los estudios de Doctorado. Su tesis doctoral se titulaba: “Estudio acerca del dolor”²¹ (Figura 2). El tribunal que la juzgó estaba formado por Gómez Ocaña, catedrático de Fisiología, San Martín y Cajal.

Esta tesis no fue valorada positivamente por el propio Baroja. En el discurso de ingreso en la Academia de la Lengua, se refiere a esta tesis de la siguiente manera:

“Esta tesis no valía gran cosa. Al discutir la memoria con el tribunal, según costumbre, los profesores San Martín y Gómez Ocaña, éste último de fisiología, me hicieron algunas observaciones. San Martín, comentando una afirmación mía de que la vida normal no daba una sensación placentera, me preguntó con cierto humor si nunca había tenido la impresión alegre de hacer gimnasia y de tomar el sol y el aire.

Yo le contesté, también medio en broma, que la sensación de gimnasia no la había experimentado nunca; que, respecto al sol, su luz me producía bastante aburrimiento y que encontraba la noche más agradable que el día, y que, cuando no tenía más que hacer que tomar el aire, me gustaba más quedarme en la cama.

Se rió San Martín, y me fui con mi título de doctor...”²².

19. BAROJA, P., *Familia, infancia y juventud*. Op. cit., p. 196.

20. MARTÍN-SANTOS, L., *Tiempo de silencio*. Barcelona: Seix Barral, 1962.

21. BAROJA, P., *Estudio acerca del dolor*. Tesis doctoral. OnLine, (<https://www.cervantesvirtual.com/obra/estudio-acerca-del-dolor/>, 15de abril de 2022).

22. BAROJA, P., *Familia, infancia y juventud*. Op. cit. p. 321.

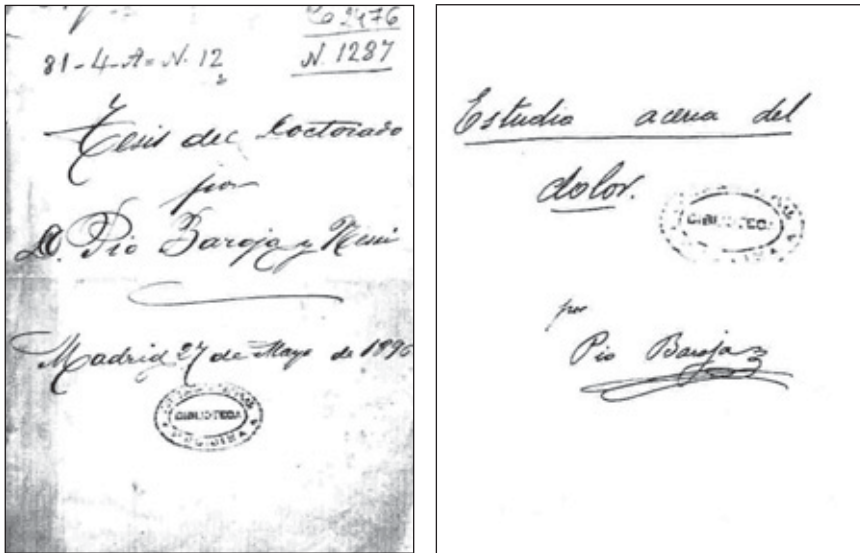


Figura 2. Portada de la Tesis de Pío Baroja y Nessi. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/estudio-acerca-del-dolor/>

El doctor José Álvarez Sierra relata cómo fue la presentación de la tesis y recalca también este aspecto de la misma. Dice:

“Se dio en Baroja la circunstancia de recibir la alta investidura universitaria otorgada por un Tribunal del que formaban parte los más preclaros profesores: D. Alejandro San Martín, genial cirujano de cultura enciclopédica, buen orador, senador, ministro y de una formación espiritual que recordaba la de los estoicos griegos. Ramón y Cajal, ya consagrado como sabio histólogo, D. Arturo Redondo, profesor de Patología y D. José Gómez Ocaña, catedrático de Fisiología. Como secretario el doctor Izquierdo. Ante este Tribunal leyó Baroja su tesis, su estudio sobre la Psicofisiología del dolor, donde se apuntaban ya sus futuras inquietudes filosóficas. Seguramente, pretendió relacionar el substratum anatómico sensitivo de la amplia red nerviosa con el complejo psíquico y la personalidad de la conciencia. Entre sus conclusiones presentó una que destacaba sobre las demás, y que nosotros creemos digna de recordarse: “La vida normal da una sensación de indiferencia ni dolorosa ni placentera”²³.

Concretamente, el texto que aparece en la segunda de las conclusiones, y al que se refieren los dos textos previos dice lo siguiente: “*La cenestesia*

23. ÁLVAREZ SIERRA, J., Hace sesenta años se doctoró Pío Baroja, *ABC*, 27-V-1956.

es un conocimiento inconsciente de la vida, el resultado del acto de vivir; el fondo de nuestra vida afectiva no es el placer ni el dolor, por lo tanto, sino la indiferencia"²⁴.

Las tesis doctorales entonces no suponían una verdadera investigación, era una puesta al día desde diversos puntos de vista de un tema, en este caso "el dolor" de primera importancia, para Baroja²⁵. Es por eso que le restó importancia a su trabajo, pero realiza un análisis riguroso de lo publicado sobre ese tema hasta aquel momento.

En "El árbol de la ciencia" Andrés Hurtado valora como investigación la recopilación y análisis de otros estudios realizados previamente, dice:

"Al cabo de algún tiempo, no solo tenía que hacer traducciones, sino estudios originales, casi siempre sobre datos y experiencias obtenidos por investigadores extranjeros. (...) Los estudios de síntesis que hizo para la revista médica tuvieron un gran éxito. El director le alentó para que siguiera por aquel camino. No quería ya que tradujera, sino que hiciera trabajos originales para todos los números"²⁶.

El contenido de la tesis de Baroja es poco conocido. Su difusión no ha sido grande.

Se tiene la idea de que es un trabajo menor de Baroja, de cuando era médico, y se resta importancia a la misma.

El manuscrito fechado en 1896 se conserva en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid y se recoge la información de que la tesis había sido leída en la Universidad Central el 27 de mayo de 1896 y es accesible en la Web "Cervantesvirtual"²⁷.

Posteriormente la Real Academia de Medicina de Salamanca realizó una edición facsímil de la misma²⁸ y en 1973, dentro del volumen titulado "Hojas sueltas", aparece una transcripción de la edición de 1896, que será el texto

24. BAROJA, P., El dolor (Estudio de psico-física). En Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos II*. Madrid: Caro Ragio editor, 1973, p. 405.

25. PESET, J. L., Pío Baroja, ese pequeño buscador de almas. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.*, 27:99 (2007), pp. 161-167.

26. BAROJA, P., *El árbol de la ciencia*. Op. cit. pp 282, 285.

27. BAROJA, P., *Estudio acerca del dolor*. Tesis doctoral. OnLine, (<https://www.cervantesvirtual.com/obra/estudio-acerca-del-dolor/>, 15de abril de 2022).

28. BAROJA, P., *El dolor. Estudio de psico-física*. Edición facsímil. Salamanca: Real Academia de Medicina de Salamanca. 1986.

al que nos referiremos en este análisis²⁹. Su sobrino Julio Caro Baroja, en la nota preliminar de esta obra resalta su importancia en la bibliografía de Pío Baroja con las siguientes palabras: “¡Quién no ve en la tesis del doctorado del médico de veinticuatro el germen de una obra de la que acaso se desprende como consecuencia última que el dolor es la base del existir!”³⁰.

Se estructura la tesis en cinco apartados: El dolor, las características del dolor, los efectos del dolor, la importancia del dolor como síntoma y termina con 35 conclusiones.

En la primera parte “El dolor” realiza una introducción al tema, tras la cual expone las leyes psicofísicas de Fechner, núcleo principal del trabajo.

El doctor Dionisio Pérez y Pérez, catedrático de Psicobiología de la Universidad Complutense de Madrid opina que este estudio aportó un aspecto verdaderamente notable para la puesta al día de los conocimientos del dolor que se poseían en aquellos años³¹.

Baroja, en la introducción, comienza diciendo: “*El placer y el dolor han sido estudiados por los psicólogos como los dos polos opuestos de las sensaciones. Es un perjuicio inexacto y no la realidad el suponer que el fondo de nuestra vida afectiva, la resultante del acto de vivir es el placer como creen los optimistas, o el dolor como afirman Schopenhauer, Hartman y los demás pesimistas*”³².

Seguidamente introduce el concepto de “cenestesia”:

“La reunión, súmmum, de todas las sensaciones se llama cenestesia. Es el protoplasma o materia prima de la sensibilidad. Se manifiesta por necesidades o tendencias, que cuando se satisfacen van seguidas de placer y de dolor cuando se contrarían. El placer y el dolor producen nuevos movimientos. El placer origina una expansión de los tejidos que se dilatan, el dolor, en cambio, produce una contracción. Lo mismo ocurre con los sentimientos. La alegría parece que ensancha los pulmones; con la tristeza el pecho se encuentra como encogido y la garganta apretada”³³.

29. BAROJA, P., El dolor (Estudio de psico-física). En Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos II*. Madrid: Caro Ragio editor, 1973, pp. 353-410.

30. CARO BAROJA, J., Nota preliminar. En: Baroja P., *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Madrid: Caro Ragio editor, 1973, pp. 7-10.

31. PÉREZ PÉREZ, D., Tres estudios del dolor humano. (Reflexiones y actualidad). Pío Baroja Nessi (1872-1956), Misael Bañuelo García (1887-1954), Pedro Piulach i Oliva (1909-1976). *Magister: Revista miscelánea de investigación*, 5 (1987), pp. 233-263.

32. BAROJA, P., *El dolor (Estudio de psico-física)*. Op. cit., pp. 355-356.

33. *Ibid.*, pp 357-358.

Y resume todos estos conceptos en la frase “*Cuando la cenestesia da una resultante de tranquilidad y sosiego se produce la euphoria y cuando no la atrabilis*”³⁴.

En este concepto de *euphoria*, como elemento opuesto al dolor sigue al concepto expresado por Letamendi, que dice que el dolor es la expresión íntima y genérica de toda sensación y todo sentimiento que perturba aquel bienestar y sosiego del ánimo que caracteriza a la salud física y moral y lleva por nombre *euphoria*³⁵.

Baroja vuelve a estos conceptos de *cenesthesia* en su libro “El árbol de la ciencia”, cuando para explicar que es “estar en paz”, dice: “*Explicándose como un filósofo, hubiera dicho que la sensación de conjunto de su cuerpo, la cenesthesia, era en aquel momento pasiva, tranquila, dulce*”³⁶.

Y tras esta introducción pasa a la explicación de la ley de Weber y Fechner en la que basa su concepto psico-físico del dolor.

Según la explicación de Josep M.^a Franquet³⁷, la “Ley de Weber-Fechner”, se puede expresar diciendo que “*La intensidad de la sensación crece proporcionalmente al logaritmo de la intensidad del estímulo*”. La mencionada ley de Weber-Fechner establece una relación cuantitativa entre la magnitud de un cierto estímulo físico y cómo éste es percibido. Fue propuesta en primer lugar por Ernst Heinrich Weber (1795-1878), y elaborada hasta su forma actual por Gustav Theodor Fechner (1801-1887). Ernst Heinrich Weber estableció su ley de la sensación (o Ley de Weber) en la que formulaba la relación matemática que existía entre la intensidad de un estímulo y la sensación producida por éste. Estos y otros descubrimientos llevaron a la convicción de que era posible explicar, mediante principios físico-químicos, todos los actos humanos. Investigó también la mecánica de la percepción. Estuvo tan dedicado a este estudio que poco a poco fue creando una nueva disciplina que unía las dos ciencias: la física y la psicología (psicofísica). Hizo aportaciones dentro de este novedoso campo indagando, por ejemplo la relación existente entre el par *sensación-estímulo* viendo la existencia de relaciones entre ellos y comprobando que, para que la sensación aumente en progresión aritmética, debe producirse un aumento del estímulo en progresión geométrica.

34. *Ibid.*, p. 358.

35. *Ibid.*, p. 359.

36. BAROJA, P., *El árbol de la ciencia*. Op. cit., p. 285.

37. FRANQUET BERNIS, J. M., *El estudio operativo de la psicología una aproximación matemática*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008, p. 34.

Fechner siguió los estudios empezados por Weber, que había concluido que existen tres tipos de umbrales en la percepción de las sensaciones: un umbral máximo, que es la magnitud a partir de la cual no percibimos ningún cambio en la sensación; un umbral mínimo, que es la mínima magnitud o cantidad de estímulo necesaria para captar una sensación; y finalmente, un umbral diferencial, que es la cantidad de estímulo que hay que añadir para que el sistema psicológico pueda captar un cambio en una sensación.

Esta ley se denomina también “ley de psicofísica”, puesto que Fechner creyó haber logrado relacionar matemáticamente lo físico, ponderable, con lo psíquico, imponderable; es decir: el cuerpo con el alma.

Hay que tener en cuenta que la Tesis doctoral de Pío Baroja es leída en la Universidad Central de Madrid el 27 de mayo de 1896 y el libro en el que Gustav Theodor Fechner enuncia su ley, “Elemente der Psychophysik” es de 1860³⁸.

Wundt y Fechner son los creadores de la “Psicología experimental” y del primer laboratorio psicológico. Proviene de una tradición médica alemana vinculada al Neokantismo y crítica hacia el Idealismo y la Psicología especulativa de Dilthey. El tono general de la tesis, en opinión de Ramón Emilio Mandado Gutiérrez³⁹, al menos en parte, tiende al empirismo positivo que se justifica claramente en el método experimental propio de lo que ya por entonces se denominaba “Ciencias de la naturaleza”.

Veamos la explicación de todos estos conceptos que expresa Baroja.

La ley de Weber y Fechner rige la relación entre la excitación y la intensidad de la impresión, según la ecuación:

$$I = E - F.$$

Donde (I) es la impresión, (E) la energía de excitación y (F) la fuerza de tensión.

Si E es menor o igual a F, no hay impresión. Si E es mayor que F se altera el equilibrio del nervio y la perturbación transmitida se convierte en sensación.

La ley de Fechner se puede expresar diciendo que el aumento de la impresión (o del dolor) está en razón directa con el aumento de la excitación y en razón inversa de la fuerza de tensión.

38. FONTES, D., FONTES, A. I., Consideraciones teóricas sobre las leyes psicofísicas. *Rev. de Psicol. Gral. y Aplic.* 47 (1994), pp. 391-395.

39. MANDADO GUTIÉRREZ, R. E., La tesis doctoral de Pío Baroja: de la medicina a la literatura filosófica. *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.* 183 (2007), pp. 23-25.

Siendo la relación entre el aumento del excitante y el excitante mismo, dice Wundt, la misma que existe entre los logaritmos y sus números correspondientes, pues los logaritmos aumentan una misma cantidad cuando las cifras aumentan, de manera que el mayor valor del número se haya siempre en una relación constante; se puede decir que la impresión aumenta proporcionalmente al logaritmo del excitante, lo que se puede representar de este modo:

$$I = C \log E/e$$

Siendo (e) el límite mínimo de excitación, (C) una constante. (I) impresión y (E) excitación.

Existe para la ley psico-física un límite superior, pasado el cual ya no rige, pues las impresiones no aumentan según el logaritmo excitante y tras eso se llega a un punto X de excitación desde el cual todo aumento de excitante no ejerce influencia alguna en la impresión⁴⁰.

Y en las conclusiones de la tesis, concretamente en la número 11, explica mejor esta ley diciendo:

Se han marcado tres límites a la excitación. 1.º límite mínimo: expresa el tanto que la excitación tiene que ser mayor que la fuerza de tensión para que se produzca la impresión dolorosa; 2.º límite de las diferencias; indica el tanto que la excitación necesita aumentar o disminuir para que el dolor tome distinta forma; 3.º límite máximo, que es aquel en el cual por más que se aumente la excitación, no aumenta el dolor⁴¹.

En opinión del catedrático Dionisio Pérez y Pérez: *“la explicación fechneriana que desarrolla Baroja, la lleva a cabo de forma sencilla y con un arte verdaderamente didáctico la hace comprensible y hasta atractiva en el seguimiento que, mediante los sucesivos pasos, le llevan a exponer los resultados psicoexperimentales en el estudio de esta principalísima ley psicofísica”*. Y continúa: *“A mayor abundamiento, suscribimos que casi a un siglo de distancia en que fue escrito este trabajo, no ha sufrido deterioro significativo, la exposición que aquí se hace respecto a esa ley, y que si insistimos en ella es, porque consideramos como uno de los aspectos más fundamentales en el estudio que Baroja expone”*⁴².

Según los profesores A. y A. I. Fontes de la UNED, vista esta ley desde la perspectiva actual se podría decir:

“Hoy en día, la ley de Fechner no puede considerarse como una afirmación exacta sobre la relación entre la intensidad del estímulo y la magnitud de la

40. BAROJA, P., *El dolor (Estudio de psico-física)*. Op. cit. pp. 364-368.

41. *Ibid.*, p. 407.

42. PÉREZ PÉREZ, D., *Tres estudios del dolor humano*. Op. cit., pp. 239-240.

sensación y solo tiene validez, igual que la de Weber, en la gama media de los valores del estímulo (no se cumple cuando el valor del estímulo está cerca del umbral o cuando es muy grande). A pesar de esas limitaciones, la importancia de su obra es incuestionable y fue uno de los primeros en establecer una relación matemática entre el continuo físico y psíquico⁴³.

A continuación, Baroja analiza lo que denomina la “Marcha del dolor” donde estudia las vías por medio de las cuales el dolor se transmite, dando la máxima importancia a la sustancia gris en la transmisión de la sensibilidad basándose en los experimentos de Brown Sequard y Van Deen, entre otros⁴⁴. El profesor Pérez y Pérez, en su análisis del estudio de Baroja, recuerda que la labor transmisora adjudicada a la sustancia gris nerviosa entonces estaba muy en boga, por lo que Baroja en su tesis le da un máximo valor en lo relativo a la transmisión del dolor⁴⁵. Otro aspecto que se discutía en relación al modo de transmisión, en aquella época, era la existencia o no de nervios que transmitían exclusivamente el dolor que se denominaban “nervios doloríficos”. Baroja rechaza la teoría de la existencia de unos nervios específicos para el dolor por considerarla indemostrable y considera que el dolor se transmite por los nervios sensitivos. Sin embargo, no niega la existencia de un centro del dolor. Dice: *“La negación de los nervios doloríficos no implica la negación de un centro del dolor. Este centro debe existir, atendiendo a que si no existiera no se podría explicar la analgesia que se produce por el histerismo, las intoxicaciones o la simple inhibición”*⁴⁶.

La polémica sobre la existencia o no de los nervios doloríficos continuó; así, en un trabajo publicado en 1933 por José Vasco Gutiérrez decía:

“Hay quienes afirman, como Adriano, que la sensación dolorosa es transmitida por ciertos nervios especiales llamados por él nervios doloríficos. Frey apunta la existencia en la piel de puntos especiales cuya excitación produce invariable e infaliblemente dolor. La teoría de Adriano sobre la existencia de nervios doloríficos especiales, está basamentada sobre dos argumentos suficientemente sólidos: el primero consiste en el hecho, palmariamente demostrado, de que las sensaciones dolorosas y táctiles tienen en la medula diferentes vías; el segundo, en el fenómeno observado en la anestesia por el cloroformo de la

43. FONTES D. FONTES, A. I., *Consideraciones teóricas sobre las leyes psicofísicas*. Op. cit., pp. 393-394.

44. BAROJA, P., El dolor (Estudio de psico-física). Op. cit., p. 370.

45. PÉREZ PÉREZ, D., Tres estudios del dolor humano. Op. cit., p. 240.

46. BAROJA, P., El dolor (Estudio de psico-física). Op. cit., p. 372-373.

pérdida en primera línea del dolor. A pesar de todo, Goldscheide niega la existencia de los mentados nervios⁴⁷.

En cuanto al siguiente apartado, “Caracteres del dolor”, analiza la intensidad, localización, irradiación e intermitencia.

La intensidad del dolor tiene variaciones por varias influencias. Baroja explica que la primera de las influencias es el “medio cósmico” o exterior, en el que influyen la energía excitadora y el tiempo que dura la excitación. La segunda es, lo que denomina, el “medio orgánico”, existiendo diferentes sensibilidades en las diferentes partes del cuerpo según la cantidad de nervios sensitivos que posea cada una de ellas. Y la tercera, es la influencia psíquica, al constatar que existe una relación entre el estado de ánimo y la percepción del dolor⁴⁸.

En cuanto a la localización del dolor, sabemos el lugar de donde proviene el dolor por medio del tacto. Y añade, que hay ocasiones en las que no se siente en el mismo lugar de la parte lesionada por lo que no siempre la localización es precisa y en ocasiones puede sentirse en un lugar diferente⁴⁹.

En cuanto a la forma del dolor recibe diferentes nombres según a qué sensación se parezca, así, cuando es como pulsación se llama pulsativo, sensación de quemadura: quemante, de tensión: tensivo, etc.⁵⁰.

El siguiente apartado aborda los efectos del dolor en el organismo. En el analiza las influencias del dolor en los diversos aparatos. Así, el dolor altera el movimiento respiratorio (pueden aparecer suspiros, gritos, hasta la detención de la respiración), altera el pulso aminorando la energía de los latidos por la excitación del nervio pneumogástrico, produciéndose un síncope y un descenso de la presión sanguínea en las arterias⁵¹.

En el aparato digestivo aumentan los movimientos peristálticos y se produce en último término la diarrea. Lo mismo sucede en el aparato urinario con contracciones enérgicas de la vejiga ocasionando lo que se llama polaquiuria⁵².

47. VASCO GUTIÉRREZ, J., Fisiología del dolor. Modo como se produce el dolor. *Trabajos de la “Sociedad de Estudios de Patología Quirúrgica”*. 1 - 9 (1933), pp. 695-699.

48. BAROJA, P., *El dolor (Estudio de psico-física)*. Op. cit, pp. 374-379.

49. *Ibid.*, p. 381-382.

50. *Ibid.*, p. 385.

51. *Ibid.*, p. 393.

52. *Ibid.*, p 394.

También produce contracciones musculares muy visibles en la cara: generalmente la frente se arruga y se hunden las mejillas apareciendo la expresión de dolor. Uno de los órganos donde el dolor ejerce influencia más rápida es la pupila, dilatándose. *“La dilatación del iris, la detención del corazón y el descenso de la presión arterial coinciden con el dolor, son simultáneos a él, pero no son sus efectos, pues esos reflejos se presentan sin que haya percepción del dolor”*⁵³, concluye.

El último apartado aborda la importancia del dolor como síntoma. Dice:

“El dolor es uno de los síntomas objetivos más frecuentes y generales; son pocas las afecciones en que no se presente. Se llama idiopático, cuando la lesión que lo produce es desconocida y sintomático cuando es una manifestación morbosa de las varias que constituyen el síndrome de una afección. El dolor no basta por sí solo para caracterizar una enfermedad, es preciso darse cuenta de los fenómenos concomitantes observados en los diversos aparatos orgánicos”⁵⁴.

Y a continuación, enumera diferentes ejemplos sobre estos tipos de dolores.

La tesis termina con 35 conclusiones que no se van a enumerar, dado que su contenido ya ha sido expuesto a lo largo de este capítulo.

Lo recogido hasta aquí se relaciona con el aspecto científico de la tesis de Pío Baroja, pero otros autores, como M.^a Pilar Fernández Martínez se fijan sobre en qué medida esta tesis refleja las preocupaciones y reflexiones del Pío Baroja escritor. Dice: *“Para Baroja el dolor es un modo de conocimiento del mundo, una experiencia de la vida, el punto límite ante el cual el ser humano se enfrenta y se ve obligado a tomar una respuesta”*⁵⁵.

De la misma idea es el comentario sobre la impronta del pensamiento de Shopenhauer en la tesis doctoral⁵⁶, Baroja se alinea con ese filósofo, cuando mantiene que el conocimiento da dolor y que a la vez el dolor añade conocimiento. También la concepción de tonos shopenhauerianos se verbaliza en los conceptos de cenestesia, placer y dolor en las palabras de Baroja en su tesis que dice: *“El acto de vivir lleva a la cenestesia o sensibilidad que se*

53. *Ibid.*, p. 396.

54. *Ibid.*, p. 400.

55. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, M. P., “El dolor” en Pío Baroja. Análisis de una tesis. *Actas XIII Congreso AIH* (Tomo II), pp. 170-176. OnLine, (https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/13/aih_13_2_021.pdf, 11 de abril de 2022).

56. ABAD, F., Schopenhauer y el joven Baroja: (El léxico del dolor y de la compasión). *Anales de Literatura Española*, 12 (1996), pp. 129-137.

manifiesta en tendencias: cuando se satisfacen originan placer; cuando se contrarían, dolor"⁵⁷.

Para David Ordoñez García, la tesis revela la asunción del pensamiento de Shopenhauer y opina que "el novelista guipuzcoano encontró en la lectura de *"El mundo como voluntad de representación"* una formulación sólida, razonada y metódica a un problema que sentía como personal: la relación conflictiva entre el hombre sensible y el mundo, entre la conciencia y la realidad"⁵⁸.

2.3. Médico Rural

En sus memorias Baroja cuenta como solicitó la plaza de Cestona:

"Mi padre escribía en "La Voz de Guipúzcoa", de San Sebastián, y le enviaban el periódico.

Un día leí yo, en Burjasot, o leyó alguno de mi familia, que estaba vacante la plaza de médico titular de Cestona.

Decidí solicitarla, y envié una carta y la copia del título. Resultó que fui el único que se presentó a la vacante, y me la dieron. Recuerdo que esto fue a finales del mes de julio y llegué a Cestona el día de San Ignacio de Loyola. Fiesta en Guipúzcoa"⁵⁹.

En las mismas memorias, relata que era amigo y condiscípulo del médico de Iciar, José Madinabeitia, hermano del famoso gastroenterólogo Juan Madinabeitia, y relata la conversación que tuvo:

"Él manifestaba entusiasmo por la Medicina, yo no me mostraba tan contento.

—Pero ¿por qué?, me dijo él.

—¡Qué quieres! Yo creo que no hago un diagnóstico bien.

—Pero eso le pasa a todo médico que empieza. Hay que estudiar al enfermo, hay que verlo, y sólo con mucha práctica se llega al diagnóstico preciso.

—Si se llega.

—Tienes razón. Si es que se llega.

57. BAROJA, P., *El dolor (Estudio de psico-física)*. Op. cit., p. 407.

58. ORDOÑEZ GARCÍA, D., Baroja y Schopenhauer: implicaciones narrativas del mundo como representación, *Anales de Literatura Española*. 12 (1996), pp. 139-149.

59. BAROJA, P., *Familia, infancia y juventud*. Op. cit., p. 323.

Tenía más fe en la ciencia médica y en sí mismo que yo”⁶⁰.

La valoración de Baroja de la vida del médico rural, casi se podría suscribir en el momento actual. Dice:

“El oficio de médico de aldea era entonces, y seguirá siendo ahora, difícil, mal pagado, trabajoso y de gran responsabilidad. La vida de médico de pueblo me pareció dura, aunque tenía algunas compensaciones. Un tanto de escepticismo y otro tanto de prudencia me evitaron el hacer disparates, que deben ser muy frecuentes entre personas que comienzan a ejercer la profesión, aunque sean sabias y bien entrenadas”⁶¹.

Esa valoración de las limitaciones que tiene el médico de pueblo no las circunscribe al País Vasco, en su novela “El árbol de la ciencia” quiere extenderla a todo el territorio español, por eso sitúa la acción en el pueblo imaginario al que va el protagonista Andrés Hurtado: “*En el centro de España, en esa zona intermedia donde acaba Castilla y comienza Andalucía*”⁶².

En sus memorias, Baroja relata su experiencia como médico en Cestona, diciendo:

“No tenía mala fama como médico. Mi antiguo patrón, “Vishente”, el marido de Dolores, la sacristana, decía de mí:

—Sí, ya sabe; pero la “frática” es lo que el “palta”.

Como tenía que ir a los caseríos y no disponía de dinero para comprar un caballo, acepté el préstamo de un viejo rocín que me dejó un cochero de San Sebastián. El caballo tenía muchos años y manifestaba en cuanto podía su mala intención. (...).

Me caí dos o tres veces y, una de ellas, camino de Aizarna, al borde de un precipicio. Si ruedo por él, probablemente, no lo hubiera podido contar. (...).

La vida de médico, como digo, era dura. De noche solía ocurrir que en el instante de irme a la cama o estando ya acostado, sonaba el aldabón de la casa y la voz de un aldeano preguntaba en vasco:

—¿Está el médico?

No había más remedio que levantarse, ensillar el caballo y salir”⁶³.

60. *Ibid.*, pp. 339-340.

61. BAROJA, P., *Discurso leído ante la Academia Española*. Op. cit., p. 70.

62. BAROJA, P., *El árbol de la ciencia*. Op. cit., p. 183.

63. BAROJA, P., *Familia, infancia y juventud*. Op. cit., pp. 354-355.

Una descripción similar la realiza en el cuento “Noche de médico”, que nos indica el esfuerzo que suponía para él esas salidas a los caseríos. Veamos un fragmento:

“Como cubierto de polvillo de oro, conservo el recuerdo de aquella noche. Me llamaron por la tarde, una tarde triste y oscura de un día de otoño. (...)”

El viejo caballo en que montaba comenzó a caminar torpemente por un estrecho sendero. Se dividía éste en unos sitios en sendas más pequeñas, terminaba a veces en prados cubiertos de hierba amarillenta. (...) A veces rompía el silencio del campo alguna canción del país, con modulaciones, siempre iguales, notas melancólicas salidas de algún alma saturada de amargura, que subían de nieblas del espíritu.

En un recodo del sendero se hallaba la casa. Estaba oculta entre viejas encinas, robles corpulentos y hayas de monstruosos brazos y plateada corteza. Parecía mirar de soslayo hacia el camino y esconder su cuerpo para guardarse de las borrascas, quizá para ocultar su decrepitud y las huellas que el viento y los años habían dejado en sus paredes”⁶⁴.

En la época que le tocó vivir a Pío Baroja, la medicina se caracterizaba porque había conocimientos fisiológicos y de los síntomas de las enfermedades muy específicos, pero en los aspectos del tratamiento los medios de que se disponía eran muy limitados. Así surgió una corriente de pensamiento médico encabezada por algunos médicos ilustres como Skoda, Dietle o Addison, que menospreciaron la actividad terapéutica en aras del diagnóstico, dando lugar a lo que desde entonces se conoce como “nihilismo terapéutico”.

“Ello ocurre en una época en que el método anatomoclínico (método que consiste en buscar el elemento enfermo del organismo por medio de los síntomas que presenta el sujeto) dominaba el desarrollo de la Medicina y otorgaba al médico un modo de trabajo que le permitía obtener conocimientos verdaderamente científicos que servían a su puro saber y eran aplicables al diagnóstico mientras que la terapéutica permanecía estancada en una rutinaria actividad operativa”⁶⁵.

En “El árbol de la ciencia” el doctor Hurtado realiza un brillante diagnóstico, utilizando todos sus conocimientos de fisiología del sistema nervioso

64. BAROJA, P., “Noche de médico”, *La Voz de Guipúzcoa*, 27-VII-1986. También en Baroja P. *Hojas sueltas*, I. Op. cit., pp. 242-246.

65. PORTUGAL ÁLVAREZ, J., *El médico. Saber, poder, sentir*. Conferencia de la Real Academia de doctores de España. OnLine, (<https://www.radoctores.es/doc/006-PORTUGAL%20-%20el%20m%C3%A9dico.pdf>, 22-1-2023).

central para conocer el asentamiento de la lesión que había sufrido la mujer del “tío Garrota”, dice:

“Supongo que la mujer se encuentra en un estado de afasia. La lesión la tiene en el lado izquierdo del cerebro; probablemente, la tercera circunvolución frontal que se considera como el centro del lenguaje, estará lesionada. Esta mujer parece que entiende, pero no puede articular más que esa palabra. A ver, pregúntele otra cosa.

—Está usted mejor, dijo el juez.

—Garro... Garro..., contestó ella.

—Sí; dice lo mismo, afirmó el juez.

—Es un caso de afasia o sordera verbal, añadió Andrés. Y a pesar de todos esos conocimientos nada pudo hacer por esa mujer que murió al poco tiempo”⁶⁶.

Pero ese nihilismo terapéutico iba a terminar a principios del siglo XX, cuando Baroja ya había abandonado la medicina. En ese momento se comenzaron a producir descubrimientos que consiguieron alterar el curso de las enfermedades y conseguir la curación de muchas de ellas. Es el momento del descubrimiento de la penicilina en 1928, su primer uso clínico en 1941, la sulfamida en 1935, la diálisis en 1944, la radioterapia en 1947, la cortisona en 1949, la estreptomina en 1950, la vacuna contra la poliomielitis en 1955, el trasplante de riñón en 1963, y muchas más. Quedaban atrás los años en los que era preferible actuar poco, como decía Baroja, porque durante muchos años la práctica médica había hecho más daño que beneficio a la humanidad⁶⁷.

Desde el punto de vista clínico una de las mayores preocupaciones de Baroja era la retención de la placenta, que podría llevar a la muerte de la mujer. Así lo expresa en su novela autobiográfica: “*La retención de la placenta, frecuente en las púerperas, quizá por el exceso del trabajo en el campo, y algunas presentaciones difíciles durante el parto, en que hicieron necesario el empleo del fórceps, me impresionaron*”⁶⁸.

Además de su actividad clínica trató de hacer estudios antropológicos sin éxito. Recordamos que en apartado de formación, al hablar de sus profesores, cita de forma positiva a Federico Oloriz Aguilera, del que dice que hizo un libro titulado “Distribución geográfica del índice cefálico en

66. BAROJA, P., *El árbol de la ciencia*. op cit. p. 225.

67. GENSOLLEN MENDOZA, M., Epistemología aplicada a la medicina: el nihilismo médico. *Folia Humanística, Revista de Salud, ciencias sociales y humanidades*. 5-2 (2021).

68. BAROJA, P., *El árbol de la ciencia*. op cit. p. 359.

España”⁶⁹, y comenta que es un estudio de los más serios y fundamentales. Él trató de hacer un estudio de estas características en Cestona. Comentando un artículo del doctor Álvarez Sierra, sobre su biografía, explica Pío Baroja:

“También dice el artículo que yo intenté hacer mediciones, con fines antropológicos, en los cráneos del cementerio, y que no las pude hacer porque se opuso mi compañero.

Efectivamente, yo había entrado en el osario del camposanto, con el permiso del enterrador, y había separado todos los cráneos que estaban en buen estado de conservación, y tenía ochenta o cien apartados. Pensaba irlos llevando a mi casa en series de seis o siete, hacer las mediciones con detenimiento y volverlos después. Se lo dije al compañero, y éste, al saberlo, me contestó que no permitiría este examen si no le pedía autorización al obispo.

—Pero ¿a usted qué le importa? Lo haré yo y los dejaré en el osario tal como están.

Él replicó que no; que mientras no hubiera permiso del obispo, no se tocaban los cráneos”⁷⁰.

Ya en sus memorias reconocía su interés por la antropología, de una forma global, humana y cultural: “Las cuestiones antropológicas me han interesado mucho, aunque no he pasado de ser un simple aficionado”⁷¹.

Baroja había accedido a la plaza de médico de Cestona el 18 de agosto de 1894 y cesó por renuncia propia el 10 de septiembre de 1895. El historiador Luis Sánchez Granjel refiere que optó, sin conseguirla a la plaza de médico de Zarauz o Zumaia en un artículo fechado en 1973⁷². La fuente de esa información es lo escrito por Baroja en sus memorias “Familia, infancia y juventud”⁷³. Posteriormente, en la biografía de Baroja publicada en 1993, afirma que solicitó la plaza de Segura, por lo que corrige su primer escrito. Eso lo sabemos gracias a la Tesis doctoral de Juan Carlos Garmendia Larrea que nos informa de que tras la vacante dejada por el Dr. Silverio Garmendia en el municipio se realizó una convocatoria para cubrir dicha vacante el 17 de noviembre de 1895. Se presentaron a la convocatoria del ayuntamiento de

69. OLORIZ AGUILERA, F., *Distribución geográfica del índice cefálico en España deducción del examen de 8368 varones adultos.*, Madrid: Imprenta Memorial de Ingenieros, 1894. 268 pp.

70. BAROJA, P., *Familia, infancia y juventud.* Op. cit., pp. 358-359.

71. *Ibid.*, p. 14.

72. GRANJEL, L. S., La personalidad médica de Pío Baroja, *Medicina e Historia*, 20 (1973), pp. 1-16.

73. BAROJA, P., *Familia infancia y juventud.* Op. cit, p. 380.

Segura, además de Pío Baroja, Ángel Imaz Aramburu, J. Bautista Nazabal, Victoriano Ilumbe Aguirre, y José Alberdi y Alberdi, siendo la plaza otorgada a éste último⁷⁴.

En su discurso de la Academia Baroja afirma que iba a tratar de obtener la plaza de San Sebastián, aunque no tenemos constancia de ello, dice:

“Tiempo después pretendía una plaza de médico de San Sebastián, y un amigo de mi padre, personaje importante en la ciudad le decía: ¿Cómo le vamos a dar un empleo a tu hijo, si en Cestona solía estar trabajando los domingo en la huerta para hacer ostentación de sus ideas religiosas?⁷⁵”.

En sus memorias matiza mejor estos datos. No es que solicitara una plaza de médico en San Sebastián sino que solicitó ayuda para conseguirla. Esto es lo que dice:

“Al encontrarme sin empleo, pensé que los amigos de mi padre, a los que tanto ponderaba él, y que tenían gran influencia en San Sebastián, podrían hacer algo por mí en que me dieran una colocación. Nada hicieron; por el contrario, dijeron que yo era un hombre de carácter insoportable. Dijeron que yo en Cestona me había peleado con todo el mundo. No era cierto, no me había peleado con nadie más que con el médico Díaz, que se había peleado conmigo y que luego siguió riñendo con todos los médicos que fueron al pueblo⁷⁶”.

Esa disputa con el médico de Cestona fue uno de los motivos para dejar la plaza. Baroja tuvo que soportar la oposición y la difamación por parte de su compañero, el doctor Díaz. Este episodio fue novelado en “El árbol de la ciencia” en el capítulo titulado “La hostilidad médica⁷⁷”. Veamos la narración de lo que ocurrió, según relata Pío Baroja en sus memorias:

“Una noche de agosto o septiembre me llamaron de un caserío bastante lejano. El que venía con el recado era un mozo que me explicó que la enferma tenía el vientre hinchado y retención de orina. Fui inmediatamente. (...) Subí la escalera hasta el piso principal y entré en un cuarto donde había una muchacha en la cama. La muchacha estaba hidrópica, tenía vómitos, disnea y, de cuando en cuando, convulsiones. Examiné a la enferma. Su vientre estaba hinchado parecía el de una rana; a la palpación se notaba claramente la fluctuación de un líquido. Por el dolor que presentaba en la zona hepática, me pareció que allí radicaba la causa del mal. (...) Habría que hacer la punción abdominal, es decir, vaciar el vientre del líquido que tiene. (...).

74. GARMENDIA LARREA, J. C., *Historia médica de Segura*. Tesis Doctoral. Bilbao: Universidad del País Vasco. 1992.

75. BAROJA, P., *Discurso leído ante la Academia Española*. Op. cit., p. 72.

76. BAROJA P., *Familia, infancia y juventud*. Op. cit., p. 382.

77. BAROJA P., *El árbol de la ciencia*. Op. cit., pp. 197-202.

Hundí el trocar en el vientre abultado de la muchacha. Al retirar el estilete y dejar solo la cánula, comenzó a manar el agua verdosa llena de serosidades. Después de vaciarse el líquido pude sondar la vejiga y la enferma comenzó a suspirar y respirar fácilmente. Al terminar le dije a la madre: Yo como ustedes, cuando la chica pueda, iría a San Sebastián a consultar con un especialista.

Al día siguiente, Díaz, se acercó enfurruñado a decir que quería perjudicarlo por decir a la madre que fuera a ver a un especialista de San Sebastián. Al ver que la gente pensaba que yo sabía bastante medicina, lo que no era cierto, emprendió una campaña contra mí. Dijo que yo era un hombre de libros, pero sin práctica alguna, y que, además, era un tipo de ideas exageradas del cual no se podía fiar⁷⁸.

III. Del médico al escritor. Las Vivencias

Estando todavía de médico en Cestona comienza sus colaboraciones con el diario republicano de San Sebastián “La Voz de Guipúzcoa”. Pasa Baroja de interesarse por las enfermedades a hacerlo sobre cómo viven las personas las enfermedades. Por sus vivencias.

Para hacer una definición de vivencia recurrimos al psiquiatra y escritor Luis Martín-Santos que en su artículo “Patología general de la vivencia” nos acerca a su significado. Dice:

“Vivencia es la unidad de la presencia en que se nos da la vida. Para el psicopatólogo la vivencia no vendrá dada exclusivamente por su contenido, ni por su significación lógica, ni por su significación total dentro del cuadro total del destino del individuo, ni por su riqueza afectiva, ni por los elementos perceptivos que entran a constituirla, sino por todo ello, en cuanto que al propio hombre que la vive, se le da como una unidad dentro del tiempo. Vivencia es la unidad vital en que se nos da la totalidad de la vida psíquica del hombre⁷⁹.”

El propio Baroja, en sus memorias, confirma su interés por observar las vivencias de sus enfermos. Dice: “*A mí me preocupaban tanto o más las ideas y los sentimientos de los enfermos que los síntomas de las enfermedades*”⁸⁰.

78. *Ibidem*, pp. 360-363.

79. MARTÍN-SANTOS, L., Patología general de la vivencia. En Pedro Gorrotxategi Gorrotxategi. *Luis Martín-Santos, historia de un compromiso*. San Sebastián: Fundación social y cultural KUTXA, 1995, p. 190.

80. BAROJA, P., *Familia, infancia y juventud*. Op. cit. p. 306.

Tras esta completa definición de vivencia y la actitud intelectual de Baroja, vemos como en Cestona comienza a relatar cómo viven los enfermos la enfermedad y cómo vive él su vivencia de médico rural.

Aunque previamente ya había colaborado con diarios madrileños, tras su llegada a Cestona, a mediados de agosto de 1894, reanuda su colaboración en este diario donostiarra, tan apreciado por su padre don Serafín, que escribía en él cuentos y humoradas⁸¹. En “La Voz de Guipúzcoa” aparecieron una buena parte de los cuentos de “Vidas Sombrías”: El Carbonero, Grito en el mar, Noche de médico, Golfos, El Vago, La playa en otoño, Mari Belcha, Errantes, El reloj, De la fiebre, La farsa de Pachi, La guerra y la Ciencia, El charlatán, Visiones, De otoño, La casa de la trapera, Camino del Este, El remedio, Al llegar a la Venta y A la Pesca, entre otros⁸².

De las publicaciones en medios madrileños destacamos el titulado “La Tuberculosis y el matrimonio”, en el que se plantea que los enfermos de tuberculosis no deberían tener hijos por la tendencia que tienen para transmitir dicha enfermedad. Dice:

“Que los hijos de los tuberculosos padecen la enfermedad con muchísima más frecuencia que los demás es indudable; podrá transmitirse la afección como creen Dieulafoy y Bristaud, podrá el niño recibir la tuberculosis en expectativa, como suponen Peter y Bouchard, pero el hecho es indiscutible. (...) En resumen, es peligroso para el cónyuge sano que puede contagiarse; para los hijos que nacen, con los síntomas de diátesis tuberculosa, y para la sociedad entera”⁸³.

Esa creencia de la “mala herencia” era habitual en esos años, así, por ejemplo, hay un cuadro de Sorolla (Figura 3), en el que representa unos niños bañándose y que supuestamente están afectados por la polio, debido a la “Triste herencia” de sus padres.

Dicho cuadro, realizado en 1899, fue presentado en la Exposición Universal de París, un año después, obteniendo el “Gran Prix”. En aquella época, la expresión “triste herencia” se utilizaba para referirse a aquellos males padecidos por los hijos como consecuencia de las enfermedades de sus progenitores, las cuales eran tenidas como “vergonzosas”, por ser fruto de una vida tachada de dispada o pecaminosa, o poco acorde con los com-

81. URRUTIA SALAVERRI, L., El primer Baroja. En Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*, p. 26.

82. *Ibid.*, pp. 11-35.

83. BAROJA, P., La tuberculosis y el matrimonio. *La Justicia*, 12-XI-1893. (También en Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Op. cit., pp. 115-118).

portamientos considerados decentes por la sociedad. La sífilis, la tuberculosis, el alcoholismo, ...se llevaban la palma en este catálogo de lacras que habrían de manifestarse en la procreación de seres enclenques, tullidos y debilitados que estaban condenados, en su mayoría, a vivir de la caridad, ejercida por instituciones públicas y algunas privadas, y sobre todo, por las de la Iglesia⁸⁴.



Figura 3. Triste herencia. Joaquín Sorolla. (1899) Óleo sobre lienzo. 212 x 288. Colección privada de Bancaja. Madrid, España.

Reincide en este tema en el cuento “El enfermo”, publicado en el periódico “La Justicia”, que atribuye la enfermedad del protagonista a la herencia de su padre. Dice:

84. CONCEPCIÓN MASIP, M. T., El niño enfermo en la historia del arte (4). Triste herencia. Joaquín Sorolla Bastida, *Canarias Pediátrica*, 32 (2008), pp. 221-228.

“Así él pagaba la culpa de su padre; aristócrata vicioso que había labrado antes de su muerte la desgracia de su mujer y la de su hijo, al engendrarle a éste débil y enclenque, al transmitirle su sangre viciada, escasa en glóbulos rojos y rica en podredumbres orgánicas”⁸⁵.

En ese mismo periódico, “La justicia”, publicó en esos años el artículo “Supersticiones médicas” (16-XII-1893) y “Noche en vela” (21-XII-1893) en el que un padre vela a su hija enferma hasta su recuperación. De todas formas, el relato más interesante de esta publicación, desde el punto de vista médico es “La operación” que, con diversas modificaciones, con el título de “Noche de médico” fue publicado posteriormente en “La Voz de Guipúzcoa” y en el libro “Vidas sombrías”. Relata una visita a un caserío en el que el médico tiene que atender a una parturienta. Aspecto que consideraba Baroja uno de los más difíciles y comprometidos de la profesión médica. Estas son sus palabras:

“El médico hizo su reconocimiento, mandó traer agua caliente y dio las órdenes a las mujeres que le acompañaban, indicándoles lo que tenían que hacer. Se colocó a la mujer en la cama. La madre huyó aterrorizada. Relucieron después las dos hojas brillantes del instrumento... luego hubo ayes... gritos de dolor... protestas de rabia, rechinar de dientes... una pausa... después un alarido espantoso, desgarrador...”

Había terminado el martirio; pero la mujer era madre, y olvidando sus dolores preguntó tristemente: ¿Muerto? ¡No!, no; aquella cosa de carne vivía, respiraba. Poco después resonaba un chillido agudo seguido de un llanto. Y al oírlo ella, así como antes envolvía todos sus dolores en una sola frase, con el mismo ¡ay, ene!, pronunciado con voz preñada de lágrimas, de alegría resumió todas sus felicidades”⁸⁶.

Haciendo una enumeración de los artículos publicados en “La Voz de Guipúzcoa”, el primero de ellos “Cestona 9 de septiembre”, se publica el 11 de ese mismo mes de 1894. El 9 de septiembre se celebran las fiestas dedicadas a la Virgen en Cestona y el relato de aquella festividad es lo que expresa en su crónica. (La imagen del periódico se puede ver en la **figura 4**. Llama la atención de que este texto no está firmado como Pío Baroja sino como “tirteafuera”).

85. BAROJA, P., “El enfermo”. *La Justicia*, 25-III-1896. (También en: Baroja P. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Op. cit, pp. 199-202).

86. BAROJA, P., “La operación”. *La Justicia*, 28-XII-1895. (También en Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos Tomo I*. Op. cit., pp. 195-198).



Figura 4. Tirteafuera. Cestona. La voz de Guipúzcoa. 11-IX-1894.

Así lo recuerda en sus memorias: “Era esto por septiembre, por las fiestas de Cestona. Recuerdo que yo escribí sobre las fiestas un artículo en “La Voz de Guipúzcoa” de San Sebastián⁸⁷.

En los siguientes artículos, tanto “Morir al sol”, donde narra los últimos días de un enfermo, como “Noche del médico”, donde narra las visitas de un

87. BAROJA, P., *Familia infancia y juventud*. Op. cit., p. 333.



Figura 5. Pío Baroja. Morir al sol. La voz de Guipúzcoa. 3-II-1896.

médico a los caseríos, recuerdo de su estancia en Cestona como médico de pueblo, si están firmados como Pío Baroja, como podemos ver en la figura correspondiente a “Morir al sol” (figura 5).

“Noche de médico” es uno de los relatos más conocidos. Si en la versión antes expuesta de “La operación” atendía a un parto, en la versión de “La voz de Guipúzcoa” atiende a un hombre mayor moribundo:

“Aquel hombre abandonaba la vida con indiferencia. En sus ojos se transparentaba la lucidez de su espíritu que iba a entrar en el reino de lo inconsciente con la serenidad del estoico. Casi le tenía envidia. Cuando murió, permanecí en la casa un momento, y sin hablar con nadie, me marché fuera”⁸⁸.

Sí hay un párrafo exactamente igual que el publicado en “Vidas sombrías”, en el que relata el viaje del médico hasta el caserío:

88. BAROJA, P., “Noche de médico”. *La Voz de Guipúzcoa*, 27-VII-1896. (También en Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos Tomo I*. Op. cit., pp. 242-246).

“Las casas de la aldea, con las paredes ennegrecidas, parecían agrandarse en la niebla. Cuando las ráfagas impetuosas de viento barrían el agua de la atmósfera, se veía, como al descorrerse un telón, las casas agrupadas del pueblo, por cuyas chimeneas escapaba con lentitud el humo de los hogares, a perderse en el ambiente gris que lo envolvía todo”⁸⁹.

En estas dos versiones del relato, vemos que el nacimiento y la muerte son para Baroja los dos momentos más importantes de la vida del ser humano. Ayudar a nacer y acompañar al morir es lo más importante de la función del médico.

“Noche de médico” es el primero de los relatos que agrupó bajo el epígrafe “Cuentos de la tierra”. El segundo, como podemos ver en la figura 6 es el titulado “El remedio”, texto en el que el dolor impregna toda la sociedad.

La curandera le dice a la madre que para curar a su hijo deberá darle un grano de maíz de una familia que no recuerde una desgracia, pero no la encuentra:

“El remedio era imposible. A todas partes, llegaba el dolor; a todas, la enfermedad; a todas, la muerte. No había remedio, era necesario vivir con la desgracia, tener como compañeros de la existencia a la tristeza y al pesar. Lorenza convencida lloró mucho, enterró a su hijo y volvió a su casa, con una desesperación transida, a vivir al lado de su marido”⁹⁰.

Pero no solo vemos que la enfermedad y los médicos forman parte de la literatura de Baroja en esta época inicial. Estudios que han analizado toda su bibliografía nos indican que estos temas son recurrentes en el médico-escritor⁹¹⁻⁹².

Y finalmente Baroja decidió abandonar totalmente la medicina y dedicarse a la literatura. Así termina el volumen de sus memorias: “Familia, infancia y juventud”:

89. *Ibid.* p. 242.

90. BAROJA, P., “El remedio”. *La Voz de Guipúzcoa*, 25-VIII-1896. (También en: Baroja P. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Op. cit, pp. 247-250).

91. MONREAL, B., *Pío Baroja. El escritor Médico*. (Texto de la conferencia pronunciada en el club ERAGIN de San Sebastián en Noviembre de 2001). pp. 227-245. OnLine, (https://static.errenteria.eus/web/eu/herria/artxiboa/Bilduma/Bilduma%2016_2002/05MON-REA.PDF, 14 de diciembre de 2022).

92. CABEZAS GARCÍA, F., *La medicina y los médicos en la obra de Pío Baroja*. Bilbao: Editorial Beta III Milenio 2012, 363 p.



Figura 6. Pío Baroja. El remedio. La Voz de Guipúzcoa. 25-VIII-1896.

“Había sido médico de pueblo, industrial y aficionado a la literatura. Había conocido bastante gente. El ir a América no me seducía. Llegar a tener dinero a los cincuenta años no valía la pena para mí.

Quería ensayar literatura

Ya comprendía que ensayar literatura daría poco resultado pecuniario, pero mientras tanto podía vivir pobremente, pero con ilusión.

Y me decidí a ello”⁹³.

93. BAROJA, P., *Familia, infancia y juventud*. Op. cit., pp. 440-441.

IV. Conclusiones

El análisis de los aspectos relacionados con la ciencia médica en Baroja, es un campo poco conocido de su actividad.

Su tesis doctoral “Estudio acerca del dolor”, ha sido vista en muchas ocasiones desde un punto de vista filosófico y literario y la visión médica y científica no se había mostrado de forma explícita.

Esta tesis nos indica su interés por el conocimiento del cuerpo humano en un aspecto fundamental para el hombre enfermo como es el dolor, la forma de su transmisión, cómo se percibe y qué leyes rigen esa percepción.

La imposibilidad de realizar una investigación experimental en la España del XIX le alejó de ese interés inicial, la fisiología, que veía imposible de realizar.

También trató de realizar un estudio antropológico del índice cefálico durante su estancia en Cestona, pero la oposición de su compañero se lo impidió.

Tras ver truncadas sus expectativas en la posibilidad de realizar estudios de fisiología, o de antropología, su acercamiento al ser humano se realizó, a partir de entonces, de una forma más literaria, relatando las vicisitudes de los médicos rurales y de los enfermos que a ellos acudían por medio de la literatura, es decir, analizando las vivencias de los médicos y de los enfermos. Este fue un paso intermedio, para la decisión que tomó después; abandonar totalmente la medicina y dedicarse en cuerpo y alma a la literatura.

V. Bibliografía

- ABAD, F., Schopenhauer y el joven Baroja: (El léxico del dolor y de la compasión). *Anales de Literatura Española*, 12 (1996), pp. 129-137.
- ÁLVAREZ SIERRA, J., Hace sesenta años se doctoró Pío Baroja, *ABC*, 27-V-1956.
- ARQUIOLA, E., La Antropología en la obra de Letamendi. En Mariano Hormigón Blánquez (coord.), *La ciencia y la técnica en España entre 1850 y 1936*. Actas II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias (Jaca, 27 de septiembre - 1 de octubre, 1982), Vol. 2, 1984. pp. 31-46.
- BAROJA, P., *Estudio acerca del dolor*. Tesis doctoral. OnLine, (<https://www.cervantesvirtual.com/obra/estudio-acerca-del-dolor/>, 15 de abril de 2022).
- BAROJA, P., *Discurso leído ante la Academia Española 12 de mayo de 1935*. OnLine, (https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_ingreso_Pio_Baroja.pdf, 10 de mayo de 2022).

- BAROJA, P., “La tuberculosis y el matrimonio”, *La Justicia*, 12-XI-1893. (También en: Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Madrid, Caro Raggio editor. 1973, pp. 115-118).
- BAROJA, P., “El enfermo”, *La Justicia*, 25-III-1896. (También en Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Madrid, Caro Raggio editor. 1973, pp. 199-202).
- BAROJA, P., “La operación”, *La Justicia*, 28-XII-1895. (También en Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Madrid, Caro Raggio editor. 1973, pp. 195-198).
- BAROJA, P., “Noche de médico”, *La Voz de Guipúzcoa*, 27-VII-1896. (También en Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Madrid, Caro Raggio editor. 1973, pp. 242-246).
- BAROJA, P., “El remedio”, *La Voz de Guipúzcoa*, 25-VIII-1896. (También en Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Madrid, Caro Raggio editor. 1973, pp. 247-250).
- BAROJA, P., El dolor (Estudio de psico-física). En Pío Baroja. *Hojas sueltas. Escritos inéditos II*. Madrid, Caro Raggio editor, 1973, pp. 353-410.
- BAROJA, P., *Familia, infancia y juventud*. Madrid: Caro Raggio, Editor, 1982, 190 pp.
- BAROJA, P., *El dolor. Estudio de psico-física*. Edición facsímil. Real Academia de Medicina de Salamanca. 1986.
- BAROJA, P., El árbol de la ciencia. Madrid: Ed. Caro Raggio/Cátedra, 2008, 250 pp.
- CABEZAS GARCÍA, F., *La medicina y los médicos en la obra de Pío Baroja*. Bilbao: Editorial Beta III Milenio 2012, 363 pp.
- CARO BAROJA, J., Nota preliminar. En: Baroja P., *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*. Madrid: Caro Raggio editor, 1973, pp. 7-10.
- CERVANTES, E., José de Letamendi: fundamento de su ciencia y causa de su desprestigio, *Folia Humanística*, 2:2 (2020), pp. 36-60.
- CONCEPCIÓN MASIP, M. T., El niño enfermo en la historia del arte (4). Triste herencia. Joaquín Sorolla Bastida, *Canarias Pediátrica*, 32 (2008), pp. 221-228.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, M. P., “El dolor” en Pío Baroja. Análisis de una tesis. *Actas XIII Congreso AIH* (Tomo II), pp. 170-176. OnLine (https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/13/aih_13_2_021.pdf, 11 de abril de 2022).
- FONTES, D., FONTES, A. I., Consideraciones teóricas sobre las leyes psicofísicas. *Rev. de Psicol. Gral. y Aplic.*, 47 (1994), 391-395.
- FRANQUET BERNIS, J. M., *El estudio operativo de la psicología una aproximación matemática*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008, p. 34. OnLine, (<https://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/405/405.pdf>, 11 de abril de 2022).

- GARMENDIA LARREA, J. C., *Historia médica de Segura*. Tesis Doctoral. Bilbao, Universidad del País Vasco. 1992.
- GENSOLLEN MENDOZA, M., Epistemología aplicada a la medicina: el nihilismo médico, *Folia Humanística, Revista de Salud, ciencias sociales y humanidades*. 5-2 (2021).
- GRANJEL, L. S., La personalidad médica de Pío Baroja, *Medicina e Historia*, 20 (1973), pp. 1-16.
- GRANJEL, L. S., Baroja Nessi, Pío. En Luis S. Granjel (Coord.), *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao: Seminario de Historia de la Medicina Vasca. Universidad del País Vasco. 1993. pp. 41-42.
- MANDADO GUTIÉRREZ, R. E., La tesis doctoral de Pío Baroja: de la medicina a la literatura filosófica. *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*. 183 (2007), pp. 23-25.
- MARTÍN-SANTOS, L., *Tiempo de silencio*. Barcelona: Seix Barral, 1962. 295 pp.
- MARTÍN-SANTOS, L., Patología general de la vivencia. En Pedro Gorrotxategi Gorrotxategi. *Luis Martín-Santos, historia de un compromiso*. San Sebastián: Fundación social y cultural KUTXA, 1995, p. 190.
- MARZABEITIA ARAMBARRI, J., *Influencia de los estudios de medicina y del ejercicio como médico en la obra de Pío Baroja y Nessi*. Tesis doctoral. Madrid. Universidad europea. 2018.
- MONREAL, B., Pío Baroja. *El escritor Médico*. (Texto de la conferencia pronunciada en el club ERAGIN de San Sebastián en Noviembre de 2001), pp. 227-245. OnLine, (https://static.errenteria.eus/web/eu/herria/artxiboa/Bilduma/Bilduma%2016_2002/05MONREA.PDF, 14de diciembre de 2022).
- NAVARRO, F. A., ¿Porqué los médicos somos tan dados a escribir?, *Cuadernos de Historia de la Pediatría Española*, 23 (2022), pp. 6-22.
- OLORIZ AGUILERA, F., *Distribución geográfica del índice cefálico en España deducción del examen de 8368 varones adultos*. Madrid: Imprenta Memorial de Ingenieros, 1894. 268 pp.
- ORDOÑEZ GARCÍA, D., Baroja y Schopenhauer: implicaciones narrativas del mundo como representación, *Anales de Literatura Española*, 12 (1996), pp. 139-149.
- PÉREZ PÉREZ, D., Tres estudios del dolor humano. (Reflexiones y actualidad). Pío Baroja Nessi (1872-1956), Misael Bañuelo García (1887-1954), Pedro Piulach i Oliva (1909-1976), *Magister: Revista miscelánea de investigación*, 5 (1987), pp. 233-263.
- PESET J. L., Pío Baroja, ese pequeño buscador de almas, *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.*, 28-99 (2007), pp. 161-167.

- Pío Baroja. 150 años: <https://www.rae.es/acto/pio-baroja-150-anos> (25 de febrero de 2023).
- PORTUGAL ÁLVAREZ, J., *El médico. Saber, poder, sentir*. Conferencia de la Real Academia de doctores de España. OnLine, (<https://www.radoctores.es/doc/006-PORTUGAL%20-%20el%20m%C3%A9dico.pdf>, 22-1-2023).
- PUERTA, J. L., El doctor Pío Baroja (1872-1956), *Ars Médica. Revista de humanidades*, 5:2 (2006), pp. 198-2015.
- RIERA PALMERO, J., José de Letamendi y Manjarrés. *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*. OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/12033/jose-de-letamendi-y-manjarres>, 30 de octubre de 2021).
- URRUTIA SALAVERRI, L. “El primer Baroja”. En Pío Baroja P. *Hojas sueltas. Escritos inéditos I*, Madrid, Caro Raggio editor. 1973. pp. 11-35.
- VASCO GUTIÉRREZ, J., Fisiología del dolor. Modo como se produce el dolor, *Trabajos de la “Sociedad de Estudios de Patología Quirúrgica”*, I: 9 (1933), pp. 695-699.

EDUARDO LAGARDE ARAMBURU

Arquitecto, pintor y promotor del arte guipuzcoano

Manuel MARTÍN-CALERO GASTAMINZA

Doctor por la Universidad Rey Juan Carlos

Eduardo PAGOLA LAGARDE

Promotor del Fondo Lagarde

Fecha de recepción / Jasotze-data: 27-12-22

Fecha de evaluación / Ebaluazio-data: 16-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 2-3-23

Resumen:

El presente estudio pretende ahondar en la aportación de Eduardo Lagarde Aramburu, desde sus diferentes facetas artísticas, a la ciudad de San Sebastián durante los años veinte y treinta del siglo XX. El artículo recoge datos biográficos inéditos sobre Eduardo Lagarde, además de ofrecer un resumen de toda su obra arquitectónica en San Sebastián y sus alrededores. También pone de relieve el protagonismo de Lagarde en el impulso del vanguardismo y de las siguientes generaciones de artistas vascos.

Palabras clave: Eduardo Lagarde. Arquitectura. San Sebastián. Pintura vasca.

Laburpena:

Azterlan honek Eduardo Lagarde Aramburuk XX. mendeko hogeiko eta hogeita hamarreko hamarkadetan Donostiako hiriarri egindako ekarpenean sakondu nahi du, bere alderdi artistikoetatik abiatuta. Artikuluak Eduardo Lagarderi buruzko datu biografiko argitaragabeak biltzen ditu, eta Donostian eta inguruetan egindako obra arkitektoniko guztiaren laburpena eskaintzen du. Era berean, abangoardismoaren eta euskal artisten hurrengo belaunaldien sustapenean Lagardek izan zuen protagonismoa nabarmentzen du.

Gako-hitzak: Eduardo Lagarde. Arkitektura. Donostia. Euskal pintura.

Abstract:

This study aims to delve into the contribution made by Eduardo Lagarde Aramburu, from his different artistic facets, to the city of San Sebastián during the nineteen twenties and thirties. The article contains unpublished biographical data on Eduardo Lagarde, as well as offering an overview of all his architectural work in San Sebastián and its surroundings. It also highlights the role played by Lagarde in promoting avant-garde and the following generations of Basque artists.

Keywords: Eduardo Lagarde. Architecture. San Sebastián. Basque painting.

I. Introducción

Eduardo Lagarde Aramburu nació en Toledo el veintiocho de febrero de 1883. Fue el mayor de los hijos del matrimonio entre Nemesio Lagarde Carriquiry, de Pamplona y María Dolores Aramburu y Machain, de Ordizia, Guipúzcoa.

Su padre, oriundo de Pamplona y con ascendencia de la Baja Navarra francesa, fue un ingeniero militar que destacó, de la misma forma que lo haría su hijo, por sus dotes artísticas. Desde la Tercera Guerra Carlista, colaboró de forma asidua con varias revistas, principalmente con *La Ilustración Española y Americana*, enviando dibujos al natural de diferentes acontecimientos de la guerra y una vez terminada ésta, su colaboración continuó con el envío mayoritariamente de escenas militares. Fue, además, profesor de dibujo, entre otras asignaturas, en la Academia General Militar de Toledo¹.

Cuando esta Academia General cerró por los cambios en la regulación de las academias preparatorias, Nemesio decidió continuar enseñando a los futuros oficiales y abrió su propia Academia preparatoria².

Además de destacar como dibujante, también lo hizo como decorador³ e ilustrador, tanto de libros de temática militar como de revistas humorísticas⁴.

1. La Región: periódico bisemanal: Año X Número 919 - 1910 mayo 20.

2. Lagarde decidió continuar enseñando a los futuros oficiales y abrió su propia Academia preparatoria. La primera ubicación estuvo en la que había sido la antigua Academia de Cesáreo Sanz en la calle Puerta Llana número 6 [La Época (Madrid. 1849). 21/8/1895, n.º 16.249, página 4.], posteriormente la trasladaría a la calle Trinidad 16 [El Correo español. 12/1/1897, página 4] y a partir de 1903 se situó en la calle Cuesta de la Ciudad número 5 [El Imparcial (Madrid. 1867). 5/8/1903, página 4].

3. El ejemplo como decorador lo podemos encontrar en la retreta militar de la feria de Toledo en la que se encargó de la decoración de la carroza que estaba compuesta por “armón y carro de artillería adornado con profusión de banderas, lanzas, estandartes y un elegante farol” [La Ilustración Nacional: revista literaria, científica y artística: Tomo X Año XIII Número 25 - 1892 septiembre 6 [S.l.: s.n.], 06/09/1892 (Madrid)]. También se encargó de la decoración del Casino Militar de la calle Príncipe, del que también formó parte de su constitución. [La Gaceta de sanidad militar. 10/7/1881, página 26].

4. Entre los libros que ilustró, podemos destacar los siguientes: junto con José Suárez de la Vega, bajo el título “Puentes Militares y paso de ríos”, que fue publicado en febrero del 1885; también ilustró el “Manual de Zapa”, publicado en la revista científico militar en 1886 [Revista de sanidad militar (Madrid. 1887). 15/12/1887, página 22], en este sentido, Federico de Madariaga, recordaba en su descripción del profesorado a Nemesio por la admirable obra que había dejado para los zapadores-minadores y como artista hasta la médula [Revista técnica de infantería y caballería. 1/12/1902, n.º 11, página 5]; En 1890, Pedro A. Berenguer, escribió otro libro titulado “Guerra y Arte”, que recogió ilustraciones tanto de Lagarde como

Nemesio Lagarde falleció el 23 de diciembre de 1902⁵ y a su muerte dejó a su joven hijo Eduardo el suficiente poso artístico para que siguiese sus pasos.

II. Primeros años

Eduardo Lagarde recibió en Toledo la educación básica que finalizó con quince años. Acto seguido, el 28 de agosto de 1898 ingresó en la Academia de Infantería, donde estuvo dos años. Después de varios destinos se estableció durante un tiempo en Madrid, donde a la vez que desarrollaba su carrera militar, estudió arquitectura civil, título que obtuvo con muy buenas calificaciones, según recogieron en la prensa, en el año 1910⁶ y pronto destacó por sus dotes como artista, tanto en la decoración de fiestas como por su habilidad en el dibujo⁷.

...

de Pellicer [Revista técnica de infantería y caballería. 4/1891, n.º 1, página 54]; La revista Blanco y Negro, sacó una serie de números especiales dedicados a la temática militar en los que, entre otros dibujantes, colaboraría Nemesio [El Correo militar. 21/7/1893, página 2]; en 1896 publicó un estudio dedicado a los fusiles de cerrojo que se tituló “Ideas generales sobre armas portátiles y descripción de los fusiles francés, inglés, austro-húngaro y portugués”; en 1902, Adolfo Aragonés recogió una colección de literatura muy variada que contenía sesenta fotograbados realizados por Tobar, Rojas y Nemesio, bajo el título “Muestras sin valor” [La Correspondencia militar. 22/9/1902, n.º 7.519, página 2]; Federico Lafuente publicó el libro “Pequeño Poema” que también contaría con fotograbados de Nemesio y que fue todo un éxito, ya que en 1919 contaba con tres ediciones y cinco mil ejemplares vendidos [Correo de la mañana: Año VI Número 1743 - 1919 junio 17]. En cuanto a las revistas en las que participó como ilustrador podemos encontrar la *Esquella Torraxa* o la *Avispa*.

5. *La Idea*, núm. 180, 27 de diciembre de 1902.

6. La Correspondencia de España: diario universal de noticias: Año LXI Número 19315 - 1910 diciembre 30 [Madrid]: Hilarión de Zuloaga, 30/12/1910 (Madrid). Independientemente de lo publicado en este periódico, el expediente conservado en el Archivo Histórico Nacional (AHN) recoge sus calificaciones, aunque solamente se conservan en el expediente las asignaturas convalidadas, previamente aprobadas en la facultad de ciencias, como eran las de geometría métrica, mineralogía, botánica o análisis matemático. En ninguna de ellas obtuvo la nota de sobresaliente y las cursó entre el año 1900 y 1904. [AHN. AHN. Universidades, Legajo 5754, Exp. 8].

7. Además, creó varias sociedades artísticas, entre ellas el *Nuevo Liceo* con el objeto de celebrar funciones de teatro que acabasen con un baile. Eduardo formó parte del *Nuevo Liceo* como director artístico [La Región: periódico bisemanal: Año V Número 473 - 1905 noviembre 21 [S.l.: s.n.], 21/11/1905 (Guadalajara)]. Junto con alumnos de la Academia de Ingenieros creó otra sociedad denominada *Cómico Club* en las que también sería el autor artístico [Flores y abejas: revista festiva semanal: Época XIII Año 637 Número - 1906 noviembre 18]. Al mismo tiempo desarrolló sus dotes como pintor y presentó sus dibujos a diferentes concursos.

Con diecinueve años se instaló en La Coruña, ciudad en la que conoció a su esposa Emilia Caruncho Astray-Caneda, con la que contrajo matrimonio con veintiún años.

En esta ciudad trabajó con los que después serían los arquitectos más reconocidos de La Coruña⁸, colaboró con el envío de dibujos satíricos al *Ideal Gallego* bajo el seudónimo de Fulánz y participó en la constitución de la Asociación de Arquitectos de La Coruña, de la que fue su secretario⁹.

Aunque sí que podemos afirmar que Lagarde destacó en la sociedad coruñesa en sus múltiples facetas, su huella artística no es más que anecdótica en comparación con su obra en San Sebastián. Esto pudo deberse a que en 1917 fue destinado a Larache, por lo que su estancia en La Coruña fue interrumpida. Después de su destino en Larache pasaría a León, acercándose, de esta forma, a La Coruña. Entendemos que este cambio de destino fue intencionado para acercarse de nuevo a La Coruña, dado que se dio por permuta, además de que su mujer e hijos pasaron a vivir a La Coruña y no a León.

El punto de inflexión de Lagarde se dio el 18 de diciembre de 1919, cuando falleció su esposa y dejó a Eduardo al cargo de tres hijos.

Seis meses después del fallecimiento de su mujer, el ejército le encomendó una comisión de servicios de tres meses para visitar Francia, Bélgica e Inglaterra con el fin realizar estudios de Educación Física y además para asistir a las olimpiadas de Amberes. Pasados los tres meses volvería a León.



Emilia Caruncho Astray-Caneda. Colección particular.

8. Algunos de estos fueron: Rodríguez Losada, Bescansa, Mesa o Mariño.

9. El Noroeste: Año XXII Número 9963 - 1917 febrero 27.

A sus hijos, mientras tanto, les había dejado con sus hermanas y con su hermano Pepe, en San Sebastián, por esta razón pasó las navidades de 1920 en esta ciudad y por esta razón acabaría en San Sebastián.

En abril de 1921, se le encargó otra comisión de servicio para Bélgica y Francia, con la intención de mejorar el idioma francés y profundizar en sus estudios de Educación Física en el sureste de Francia, donde estuvo hasta noviembre. A su vuelta, se estableció en León para ejercer su cargo de Juez Instructor en dicha ciudad.

III. San Sebastián

En San Sebastián vivían las hermanas de Eduardo: Pilar y Paz. También su hermano Pepe. En 1922 consiguió que le destinasen a esta ciudad, donde pasaría los próximos años, hasta que estalló la guerra civil. Aunque en 1925 se le destinó al Regimiento de Infantería Sicilia N.º 7, que en ausencia de teniente coronel, estuvo a su mando. El regimiento embarcó en Tetuán en el Vapor “Babañan” el 26 de septiembre y llegó al día siguiente a las aguas de Alhucemas donde estuvieron dos días bajo el fuego enemigo. Desembarcaron en la plaza de Veladillo el día 29 y tras varias actuaciones, se le encomendó la Jefatura de la Plaza del Quemado¹⁰.

Por fin, volvió a San Sebastián el 25 de diciembre de 1926. Por sus méritos contraídos y servicios prestados en Marruecos se le concedió la Cruz al Mérito Militar con distintivo rojo. Después de esto, pasó a la situación de voluntario disponible y más tarde a situación de retirado.

No sabemos la razón que le llevó a apartarse de la vida militar y solamente podemos hablar hipotéticamente en este sentido, pero es evidente que sus dotes artísticas sobresalieron desde su juventud y seguramente esto fue incentivado por su padre.

Manuel Abril, en un artículo que escribiría para la revista Blanco y Negro muchos años después de la llegada de Lagarde a San Sebastián, dijo:

Lagarde llegó un día a la capital de Guipúzcoa. Era militar y arquitecto. Quería construir casas y no mandar soldados. Le auguraban sombrío porvenir: carrera de arquitecto, allá en Guipúzcoa... Recluido en San Sebastián... Los pesimistas oscilaban la cabeza. Lagarde, sin embargo, confiaba¹¹.

10. Archivo General Militar de Segovia (AGMS): Índice de Expedientes Personales. Lagarde Aramburu, Eduardo. - Inf. Pp. 133.

11. Blanco y Negro, Madrid. 8 de Septiembre de 1935.

Bien hizo Lagarde en confiar, porque el futuro sombrío que le auguraban se convirtió en la luz que vio nacer a un gran artista en la capital de Guipúzcoa.

Aprovechó la época de esplendor de San Sebastián, para retomar esas dotes decorativas que años atrás había demostrado y que seguramente aprendió de su padre y al poco tiempo se convirtió en el animador principal y precursor de la vida divertida, felizmente frívola y afortunadamente despreocupada que aconteció en la época dorada de los años veinte y treinta de San Sebastián; desarrolló todas sus facetas y destacó como arquitecto, decorador, dibujante, humorista, cartelista y hasta como precursor de la siguiente generación de artistas, todo esto hasta que llegó la guerra.

IV. Decorador, organizador de fiestas, escenógrafo...

El alma del salón estaba estupefacta ¿Qué significaba aquél blanco case-río tamaño natural bajo las áureas filigranas dieciochescas? ¿Qué papel representaban aquellos chistularis y aquellos Maki dantzaris y aquellos bailarines de aurresku, en aquel ambiente primoroso y galante de greuze? ¿Qué vendrán a hacer aquellos aldeanos y aquellas neskas garridas y aquel hercúleo jugador de bolos en aquel marco versallesco de purpurinas y curvas y cortinaje de un gusto Luis XVI?

Thomas Thierry, el artífice de la elegancia mobiliar, se hubiera indignado con asombro ¿Qué significa aquello? ¿Qué quería decir aquél extraño maquillaje? Los dorados arabescos del salón estaban pidiendo a gritos sus consolas de altas patas onduladas., sus canapés bergère, sus irumeaux, decorados por Hanri Martín. Y les daban unos absurdos menzunos futuristas que crecían del parquet, brillante como una porcelana royal hasta enroscarse en las suntuosas arañas del plafón. El ambiente exigía una corte florida de merveilleuses y de incroyables, con sus tacones altos, sus impertinentes y sus tabaqueras, y eran hoyeros y versolaris y acordeonistas los que desfilaban bajo la regia techumbre de oro. Esperaba escuchar gentil pastorela de los clavicordios, la gavota, el minué y lejos en la calle la primera musiquilla libertaria de la farindondaine y sonaban el alboka, el tamboril y las gaitas de vera. Esperaba contemplar una estampa galante de bolly o una escena sutil de fragonard y se encontraban con un lienzo de Artara o de Zubiaurre.

Y era que Lagarde, el rector de esta primera fiesta de arte y mundanismo del Kursaal, había puesto una boina tolosana sobre los empolvados peluquines y había cambiado los tacones altos por alpargatas de Azcoitia y los bastones de currutaces por sólidas maskillas de Ascaín o de Hasparren En la montaña vasca se titulaba la fiesta. Y Lagarde que lleva lápiz en ristre, los grandes ritmos mundanos del verano como un director de orquesta de las elegancias, había traído al salón Luis XVI del Kursaal toda la emoción del solar vascon-

gado. En medio de las prosas profanas de la saison deslizó una página de Echegaray o de Campión. Puso en aire de zortziko de Iparaguirre en la gran pavana estival y aldeanos de Salvatierra entre las ragins tontetas y las peche-ras blancas. Todo con un gusto refinado y discreto, sin demasiado realismo, con caprichosa y lírica frivolidad. Lagarde es un artista exquisitamente pulcro, sus yuntas de bueyes eran pacíficas yuntas de madera, y el olor a heno de su campaña vasca era de heno Houigan. Lo que Lagarde nos ofreció en realidad, fue una linda Vasconia de laboratorio, una Vasconia coty, una Vasconia pasteurizada.

En la que resultaban adorables, deliciosamente deplacées, a la puerta del caserío vasco de bastidores, la alegre risa sevillana de la señorita de Moreno y la gracia argentina de la señorita Achaval, que parecía pedir mejor que el acordeón barojiano de las romerías, la guitarra apasionada de un gaucho milonguero¹².

Estos son los detalles que ofreció Emilio Pisón, su gran amigo, y que nos ayudan a entender el alma que impregnaba los salones decorados por Lagarde. Sin complejos, con una personalidad arrolladora, pero discreta al mismo tiempo.

Sorprende que, en aquel acto de sociedad de 1925 con motivo de las fiestas de agosto, Eduardo, se podría decir que recién llegado a San Sebastián, enamorado por esa cultura vasca, se arriesgase a cambiar lo habitual por lo tradicional, sobre todo, teniendo en cuenta que, si bien su madre era guipuzcoana, él nunca había vivido en el País Vasco.

Tan sólo un mes después de esta fiesta, se celebró en el Kursaal otra Gran Fiesta de Arte, cuyo fundamento era presentar algunos tipos y costumbres de la India. El adorno del decorado de la sala y el restaurante fue encargado a Lagarde¹³.

Como organizador de cenas de gala o decorador de espacios, fue contratado en diversas ocasiones por el Ayuntamiento de San Sebastián, el Museo Vasco de Bayona junto a los hermanos Maumejean, o la Asociación de Exiliados Españoles en Biarritz, entre otros. Las decoraciones de estos lugares las haría, en gran medida, mediante enormes paneles o ingenios “Déco”.

Formó parte también de la iniciativa para la apertura de un Gran Casino en San Sebastián. Pretendió ser concesionario junto con Olague y Conde, pero tras el fracaso de las negociaciones con la empresa propietaria del

12. La Libertad: Año VII Número 1692 - 1925 agosto 26 Madrid: [s.n.], 26/08/1925 (Madrid).

13. La Libertad: Año VII Número 1704 - 1925 septiembre 9.

Casino, terminaron por desistir. Olague, Conde y Lagarde pretendían que se les eximiese de los impuestos provinciales, que finalmente no consiguieron¹⁴. Iñigo de Andía recogió el proyecto que tenían para el Casino de la siguiente forma:

Si como se espera, se consigue la apertura del casino, los arrendatarios sabrán hacer un programa de fiestas ameno y variado, digno de nuestra ciudad. No les falta ni entusiasmo ni condiciones, y seguramente ha de asistirles el estímulo de veraneantes y donostiarras. Proyectan dar interesantes espectáculos teatrales y organizar diferentes bailes y reuniones de sociedad. Eso sumado a la insuperable situación de la terraza, hará que el verano de San Sebastián entre una fase de esplendor. Nada falta ya: el número de forasteros es realmente crecido, se ve en la playa, en los cafés, en los cines y en los teatros. Se ve en los tés y en las sociedades aristocráticas. El tiempo está delicioso y la ciudad en vísperas de que su semana grande, brinde a todos sus encantos incomparables. No falta nada si, como parece, es un hecho la apertura del casino¹⁵.

No obstante, la iniciativa del Gran Casino terminó por salir adelante, aunque no fuese por la intermediación directa de los anteriores. Las fiestas en esta institución fueron numerosas y la presencia del trabajo de Lagarde en ellas siempre era aplaudido.

Ejemplo de ello fue la fiesta Goyesca que se celebró en julio de 1928 en la que decoraron la terraza del casino¹⁶ y también la plaza de toros, junto con otros artistas como Ignacio Zuloaga que *ante unos bocetos, iba dando órdenes*, también Urcola que *entre barreras, hacía atinadas observaciones*, por su parte, Lagarde el *infatigable arquitecto, dibujante ardilla, subía a los tendidos, bajaba a los patios, ascendía al tejado, mientras preparaba motivos decorativos españolísimos*. Por último, el arquitecto Alday *recorre el ruedo más que Belmonte en sus tardes triunfales, marcando círculos y trazando líneas¹⁷*.

También formaron parte en la decoración Uranga, Martiarena, Kaperotxipi, Olasagasti, Bienaga, Artia, Montes, Iturrioz, Múgica y Martín. El trabajo de todos ellos se describió de la siguiente forma:

...Éxito artístico más rotundo y definitivo que se recuerda en esta ciudad [...] lleno jubilo en la Plaza, maravillosamente engalanada, Zuloaga, Lagarde,

14. La Época (Madrid. 1849). 6/8/1927, n.º 27.329, página 4.

15. ABC-07.08. 1927-página 35.

16. La Nación (Madrid). 23/7/1928, página 11.

17. ABC-19-07-1928- página 31.

*Alday, Flores Kaperotxipi, estos grandes artistas vascos, llevaron a su obra una acertada inquietud evocadora*¹⁸.

La fiesta la había organizado la Asociación de la Prensa de San Sebastián. Cuando los mencionados artistas acudieron, iban encabezados por Zuloaga y fueron tratados como los artistas más aclamados de la época.

También se encargó de la decoración de las carrozas de la cofradía del Santo Entierro, de las que dijeron que eran:

*...De depurado gusto artístico, colocados sobre elegantísimas carrozas cubiertas con tapices que manos expertas y habilísimas habían trabajado bajo la dirección del reputado arquitecto señor Lagarde*¹⁹

En el 1930, se celebró en el Kursaal, de nuevo en el salón Luis XV, la verbena de la Paloma, fiesta de la que dijeron que parecía el mismísimo Madrid y la decoración de la fiesta estuvo a cargo de Lagarde. Vicente Mena dijo de él que:

*...el lápiz feliz, ágil y certero de Lagarde el artista, ha siluetado en madera pintada los personajes de la obra de Bretón. Julián el honrado tipógrafo, con su pañuelo de seda blanco al cuello y la visera chulapona; la seña Rita, noblota y ocurrente; Casta y Susana...*²⁰.

Con la agrupación artística *Saski-Naski* ofreció funciones en el Teatro del Kursaal. Formaban parte como creadores de las obras: Olaizola, Padre Donosti, Padre Hilario, Ramón Usandizaga; y Aguirre, Txiki, Arrue y Lagarde como escenógrafos²¹.

Ese mismo verano del veintiocho se celebró la inauguración de la Feria de Industria del Mar, instalada en el piso principal del Gran Casino y los pabellones fueron construidos y adornados por Lagarde y Alday²².

Lagarde adquirió tanta notoriedad en la sociedad donostiarra que cuando en los años treinta el compositor Sorozábal buscaba crear una Zarzuela eminentemente vasca, para escribir el libreto de la obra acudió en primer lugar a Baroja, por entender que éste era el único escritor que ha sabido llegar al

18. La Voz (Madrid). 23/7/1928, página 9.

19. La Voz de Guipúzcoa. 15 de Abril de 1927.

20. Correo extremeño: Año XXVII Número 7731 - 1930 agosto 28.

21. Ritmo: revista musical ilustrada: Ritmo - Año III Número 41 - 1931 octubre 1 (01/10/1931).

22. La Opinión: diario independiente de la mañana: Época Segunda Año VI Número 1436 - 1928 Septiembre 06.

alma vasca”²³. Baroja, por diversas cuestiones no llegó a aceptar el trabajo. Por este motivo contactó para el mismo fin con Guillermo Fernández-Shaw y su hermano Rafael. El primer borrador que estos hermanos hicieron para la zarzuela vasca contó con la ayuda de Lagarde, a quien entrevistaron en el Hotel Londres, para documentarse sobre la sociedad Guipuzcoana²⁴.

De todas las descripciones que profundizan sobre su personalidad, extraemos un punto en común: su seriedad. El artículo de Abril decía que Lagarde era:

*Serio, profundamente serio: trabaja en su profesión completamente en serio y toma todas las cosas de la vida con una seriedad mucho más cercana del ciprés que de la mariposa. Y mírese por cuanto un hombre, así formal, trabajador, circunspecto: que en la vida no alborota y que en las reuniones de café no hace chistes ni cuenta verdes, se arranca de cuando en cuando. Convirtiendo el dibujo en humorada y divirtiendo a las gentes de toda condición con diabluras de arte plástico: malabarismos de arte: prestidigitaciones de pincel en donde se eleva a diversissement de guante blanco la agilidad creadora de un espíritu sagaz y una mano velocísima capaz de convertir en bailarina el garabato de un látigo o hacer surgir una zambra de un borrón*²⁵.

V. Humorista, dibujante, cartelista

Muchos de los dibujos de Eduardo eran apuntes rápidos que reflejaban escenas peculiares de la vida donostiarra y de muchos otros rincones de Guipúzcoa. No reparaba tanto en los detalles de las figuras, muy numerosas, por cierto, de sus dibujos, sino que da la impresión de que lo que quería plasmar con objetividad eran las escenas en su conjunto. Persiguió por todos los rincones la tradición vasca que le enamoró. Llama la atención que en muchos de sus dibujos se autorretrató y en alguna ocasión dibujó en sus escenas a sus hijos.

Con esta facilidad para capturar momentos concretos del escenario que contemplaba, desvirtuaba la escena con humor y después remitía esos dibujos a los semanarios satíricos con los que colaboraba. Tras enviar los dibujos a los periódicos, les daba color, cobrando aún más vida.

23. LERENA GUTIÉRREZ, Mario. De mi querido pueblo: vasquidad y vasquismo en la producción musical de Pablo Sorozábal (1897-1988). *Musiker: cuadernos de música*. N.º 18, 2011.

24. *Ídem*.

25. Blanco y Negro, Madrid. 8 de Septiembre de 1935.

El periódico *Klaxón*, semanario satírico muy popular en la época, que estuvo bajo la dirección de Aristo Tellez y Emilio Ferrer contó con la colaboración de Lagarde²⁶. También la *Voz de Guipúzcoa*, *Rentería* y otros muchos semanarios contaron con sus colaboraciones. Recurriendo otra vez al artículo que Manuel Abril escribió sobre él, decía que era:

Rápido, vivaz, variado; taquígrafo del gesto y de las impresiones callejeras; trabajador y fácil como pocos, manejó la tinta y el lápiz; la brocha y el pincel... y hasta el cepillo de dientes. No hay objeto que caiga en sus manos que no le sirva a Lagarde para embadurnar un papel y hacer que del manchón surja un gitano, el escorzo de un torero, la cabeza de un borracho, el gesto de muñeca de una girl de cabellera revuelta o de melena alisada.

Varía temas y modos; varía procedimientos... Todo rápido, veloz; cambiante y en movimiento. Se mueve su atención con rapidez de instantánea y coge al vuelo el relámpago, el gesto que aparece y que se va en un abrir y cerrar de ojos²⁷.

Dentro de la faceta humorística, lo más genuino, lo más particular y lo más divertido, fueron los dibujos musicales que consistían en subirse, normalmente en el escenario de un teatro, frente a una tira de papel de dos metros de alto por cuatro de ancho y colocando un columpio frente al papel, se balanceaba al son de la música que sonaba en la sala. Así lo describía Kaperotxipi:

Lagarde en correcto smoking saluda a la concurrencia y se introduce —necesaria precaución— dentro de un mono. En un gramófono, entonces, rueda un disco; o un pianista al piano, toca alguna obra famosa: la volse de Ravel, por ejemplo; o Triana, de Albéniz; o Goyescas, de Granados... y nuestro buen Lagarde, escoba en ristre —los pinceles son pequeños para tal operación— moja en cubos de color y en cubos de tinta china y dibuja en el papel lo que le sugiere la música, con soltura tan veloz, que al sonar la última nota, Lagarde ha dado también el último retoque a su dibujo²⁸.

Tenía por costumbre no lucrarse con este tipo de función y solía organizarlas con fines caritativos. Realizó este tipo de actuaciones en París, Bayona, Madrid, San Sebastián y otras ciudades.

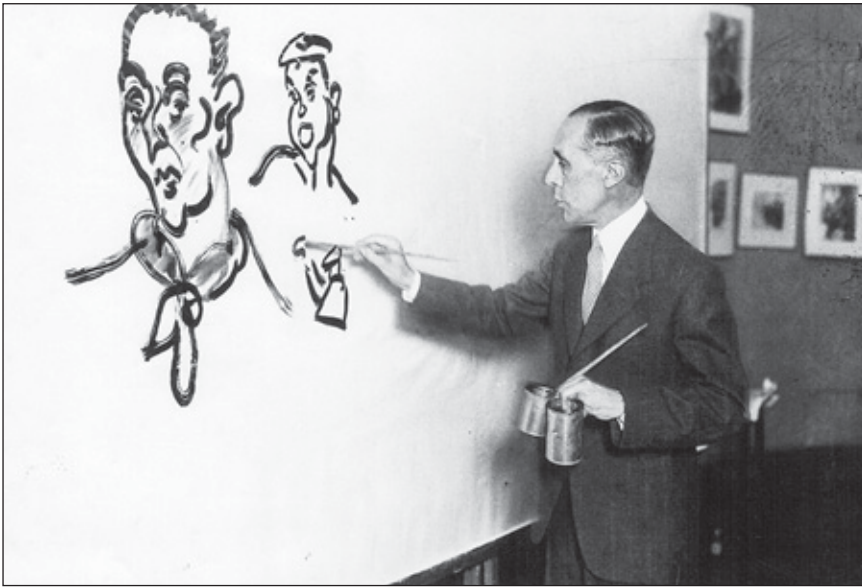
Colaboró en la medida de lo posible, a través de sus obras, con causas benéficas como la que llevó a cabo García-Sanchíz²⁹, quien le propuso que

26. La Nación (Madrid). 24/1/1930, página 14.

27. Blanco y Negro, Madrid. 1935.

28. *Ídem*.

29. El Heraldo de Madrid. 31/7/1930, página 7.



Eduardo Lagarde dibujando. Colección particular.



Carroza diseñada por Eduardo Lagarde para recaudar fondos para las niñas ciegas de San Rafael. Colección particular.

preparase varias obras para subastarlas y el dinero recaudado destinarlo al Asilo de San Rafael³⁰ o la carroza que decoró con este mismo fin.

Además de dibujar al son de Granados y Falla, también hizo estos espectáculos de dibujos rápidos al ritmo de las conferencias de sus amigos Pisón y Echauz.

En el Ateneo Guipuzcoano, introducidos por un prólogo de García Sanchíz; Pisón, Lagarde y Cotarelo con el tema “mujeres” ofrecieron una conferencia. Pisón definió las diversas figuras femeninas con un tono satírico. La evocación de Pisón era ilustrada con tramos veloces por Lagarde; Cotarelo improvisaba con la música. También en el Ateneo Guipuzcoano se celebró una velada, con reparto de juguetes a los niños de los socios y Emilio Pisón recitó algunos cantos mientras Lagarde hacía dibujos infantiles³¹.

En el año 1929, la Diputación de Guipúzcoa encargó a Lagarde la realización de cuatro grandes murales para decorar la sala destinada a esta provincia en la Exposición Iberoamericana de Sevilla³².

De su pintura, su amigo Emilio Pisón la definió como:

Lirismo, dinamismo, morandismo. Como la prosa del gran imaginario cosmopolita, la pintura de Lagarde es una pintura de taller de pirotecnia, de coche pullman y de american-bar. Y es que, lo mismo que Morand, Lagarde ha bebido en todas las fuentes y ha besado en todas las bocas de la voluptuosidad artística. Sus néctares pictóricos están hechos de ajenos demoniacos de la rue de la boetie, ginger ale del Strand, hula-hula hawaiano y sidra rubia de Oyarzun”. Por su parte, Adán Echalte decía que “ver dibujar a Lagarde es de un efecto mágico [...] Con el pincel en la mano es un prestigeador que saca obras de arte con limpieza y rapidez y sin necesidad de sombrero de copa.

En 1932 el Círculo de Bellas Artes inauguró el XV Salón de Humoristas, en el que había presentado ya su obra en ediciones anteriores. La organización corrió a cargo de la Unión de Dibujantes Españoles. Este fue uno de los salones más exitosos de todas las ediciones por la lista de artistas expositores, como Azpiri, Aznar, Bindala, Arcos, Got, K-Hito, Karikato, Benet, Ferrer, Lagarde y otros muchos dibujantes renombrados³³. Muchos de ellos, incluido Lagarde ya habían participado en ediciones anteriores. Uno de ellos, Antonio Got Insausti, con el que también coincidió en otras ediciones, era un

30. La Vanguardia. Edición del miércoles, 24 octubre 1928, página 20.

31. El Sol (Madrid. 1917). 7/1/1931, página 4.

32. La voz de Guipúzcoa: diario republicano. 3 de mayo de 1929, página 12.

33. La Época (Madrid. 1849). 21/3/1932, n.º 28.795, página 3.

pintor y militar que había sido alumno de la academia preparatoria de Toledo del padre de Eduardo³⁴.

En este XV congreso dijeron que Lagarde merecía *un capítulo aparte, por sus decorativos paneaux y sus humorísticas acuarelas*. Además, Lagarde haría una exhibición de dibujos sonoros, *trazándolos al compás de la música*³⁵. Colaboró con Pedro Antequera Azpiri en la organización de la Gran Semana Humorística Internacional del 1926 y del Salón de humoristas e ilustradores del 1932.

Con motivo de una exposición que se celebró de los dibujos de Lagarde, cuyos beneficios irían a obtener fondos para las niñas ciegas del hospital de San Rafael, Emilio Pisón, que también sería un gran humorístico y animador del San Sebastián de la época, hizo la mejor de las descripciones de Lagarde caricaturizando la misma, titulada “Eduardo Lagarde, o el spleen de San Sebastián” y que decía lo siguiente:

Rico tipo, Lagarde. Rígido, tieso, con un aire de pez-espada en Smocking, de tragasables o de pastor metodista puesto a la broche. El pelo escaso, pero tirante, brillante, corruscante, como un casco de gala cosmeticado con sidol. La oreja, doblada, vencida a fuerza de sostener, débil cariátede, el ala de un sombrero demasiado contundente. Los ojos profundos, entre risueños y aburridos, tras las gafas de carey. La nariz interrogante, ligeramente en trompeta. El morro prieto, burlón, malediciente. Y de vez en cuando, un stock de marfil natural en la sonrisa [...] ¿neurasténico? No. Acaso, acaso, un dilettante del splenn, un sibarita del tedio. En realidad, un hombre alegre, jovial, encantado de la vida, que se ha puesto la cara de un funeral de tercera para pasar el rato. Tiene, es cierto, un perfil privilegiado para hilvanar disertaciones de tono sombrío, y haría un excelente papel con su rostro fúnebre de croque-mort, vestido de frac y sombrero de alto tubo, como Garrick, el intérprete de Hamlet, leyéndoles un poema de Harvey o de Gray a las damitas ojerasas y sentimentales, con cara de difuntas, de Ermenonville o de Fontainebleau. Pero yo sospecho, que entre estrofa y estrofa, Lagarde —Correcto, sin embargo, como un lord— sentirá la tentación irresistible de dar a las damitas un pellizco burlón en las nalgas taciturnas.

Flores Kaperotxipi, con el que tantos momentos compartió Lagarde, tuvo que huir de España tras la caída de Bilbao en la Guerra Civil. Se asentó en Buenos Aires, Argentina. Allí, en una entrevista ofrecida en 1948 al periódico de la capital argentina “La razón” nos dejó una valiosa descripción de Lagarde:

34. La Voz (Madrid). 25/5/1927, página 4.

35. Hoja Oficial del lunes: editada por la Asociación de la Prensa: Época III Número 71 - 1932 marzo 28.

Lagarde es un dibujante extraordinario que vive en mi provincia de Guipúzcoa. Tanta era su facilidad para dibujar que una de las cosas que le vi hacer fue dibujando en el escenario de un teatro los personajes que iba describiendo el conferenciante a su lado. Pero lo más sensacional que hacía era lo del columpio, siempre con fines benéficos. Debajo de él, en el suelo, colocaban grandes baldes de pintura, y delante un telón grande de papel blanco. Lagarde tomaba en la mano un pincel como una escoba, mientras otra persona empezaba a columpiarle. Cada vez que el columpio llegaba al papel, Lagarde hacía una o dos líneas con la escoba mojada en colores distintos. Para cuando terminaban de tocar “La danza del fuego” él pintaba la escena. Así como un motivo de Semana Santa en Sevilla, mientras la cantante emocionaba al auditorio con una sentida saeta.

Pero le traicionaba su misma rapidez. En todas las exposiciones que hacía, sus obras parecían caras, “¿Cómo valen tanto, si las hace en un periquete?”, le solían decir. Siempre se le oía lo mismo. “No reparan en la cantidad de años que he tenido que pasar dibujando para llegar a hacerlo con esta velocidad...”³⁶.

Poco antes de la guerra, el mismo Kaperotxipi dijo de Lagarde que era:

El dibujante más veloz que se ha conocido en el País Vasco es Eduardo Lagarde, que dibuja vertiginosamente en un escenario motivos de los que un conferenciante está hablando³⁷.

También extendió su arte a la publicidad, en concreto a los carteles publicitarios, faceta que no se pondría de relieve en aquella época, al menos en comparación con las demás y no sería hasta muchos años después de su fallecimiento cuando estos carteles publicitarios que se realizaron en los años veinte y treinta llamarían la atención del público.

La elaboración de carteles publicitarios se vio impulsada por el Centro de Atracción y Turismos de San Sebastián, creado en 1928 con la finalidad de atraer a turistas a la ciudad. No obstante, en el caso de Eduardo, ya había realizado trabajos de este tipo desde 1923, año en que se inauguró el circuito automovilístico de San Sebastián para el que se encargaría de los carteles de las dos primeras ediciones³⁸, trabajos que contaban con un carácter vanguardista y que influirán en los carteles de otros artistas en los siguientes años.

36. La Razón. Buenos Aires. 1958.

37. FLORES KAPEROTXIPI, Mauricio. (1954) *Arte vasco. Pintura. Escultura. Dibujo. Grabado*. Editorial Vasca Ekin. p. 147.

38. Lasarte-Oria. Revista de las sociedades. Número 61. Junio, 2010.

También se encargó de la elaboración del cartel para el Gran Concurso Hípico Nacional de 1926 y de varias ediciones de las Regatas de Traineras, así como para el mencionado Centro de Atracción y Turismo.

Para esta entidad se encargaría en el año 1934 de la dirección artística del libro titulado “San Sebastián en 1934”³⁹, para el que contaría con aportaciones de dibujos de Enrique Marco, Cabanas, Tellaeche y su hermano Pepe Lagarde; también con fotografías de Martín, Galarza, Guerezquiz, Aizpurua y otros.

VI. Arquitecto



Retrato de Eduardo Lagarde por Flores Kaperotxipi. Colección particular.

39. LAGARDE ARAMBURU, Eduardo. (1934) *San Sebastián, 1934*. Centro de Atracción y Turismo de San Sebastián.

Todas estas facetas las llevaba a cabo de forma paralela. Mientras organizaba cenas de gala o espectáculos diversos, al mismo tiempo exponía en su estudio y presentaba proyectos a concursos de arquitectura.

Tiempo después de llegar a San Sebastián, como muestra del prestigio que como arquitecto estaba adquiriendo, entró a formar parte de la Junta Directiva de la Sociedad de Arquitectos de Guipúzcoa⁴⁰, presidida por Antonio Setién, cuyo vicepresidente era Eugenio Elgarresta, Lagarde fue el secretario-Tesorero y años después también fue su presidente⁴¹.

Precisamente, antes de llegar a San Sebastián, Lagarde había destacado como arquitecto en La Coruña y allí fundó la Asociación de Arquitectos de Galicia junto con Rodríguez Losada, Bescansa, Mesa o Maríño⁴².

En asociación con otros arquitectos, Lagarde se presentó a numerosos concursos públicos de arquitectura, en los que por regla general se hacía mención de honor a sus proyectos, pero no solían ser los adjudicatarios.

Algunos de sus proyectos los hizo a través del Grupo Norte de G.A.T.E.P.A.C. del que también formaban parte Vallet, Ponte, Olazábal, Baroja y Alberdi de San Sebastián; Madariaga y Vallejo, de Bilbao y de Pamplona Zarranz⁴³.

La agrupación G.A.T.E.P.A.C, que contaba con más miembros de todo España, editaba una revista denominada “Arquitectura”, de cual Lagarde era redactor.

Las siglas de la sociedad corresponden al “Grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el progreso de la Arquitectura Contemporánea” y pretendía impulsar la arquitectura de vanguardia, racionalista, el bienestar humano como principal objetivo de la arquitectura y que pudiese llegar a todos los estratos de la sociedad.

No obstante, Lagarde, de mayor edad que el resto de los arquitectos de vanguardia del Grupo Norte de esta asociación, no se cerraría a un solo estilo. Aunque compartía las ideas del G.A.T.E.P.A.C. no tuvo inconveniente en proyectar viviendas con estilos de otras corrientes artísticas y no siempre de la vanguardia racionalista.

40. Al año siguiente de entrar a formar parte de la Sociedad, fue designado por ésta para formar parte del jurado para el “Concurso de proyectos de Ensanche y Reforma Interior de la Población” [Archivo Histórico Municipal de Irún (AHMI). A/01/0160/178].

41. *La Construcción moderna* (Madrid). 15/7/1925, n.º 13.

42. *El Noroeste*: Año XXII Número 9963 - 1917 febrero 27.

43. *Arte y Artistas Vascos de los años 30. Entre lo individual y lo colectivo*. Diputación Foral de Guipúzcoa. 1986.

De todos modos, este grupo de arquitectos tampoco consiguió un estilo de arquitectura propio, ya que cada arquitecto lo proyectaba a su forma. Pero, mientras todos huían del tradicionalismo o del eclecticismo, Lagarde no.

Uno de los grandes proyectos que presentó a concurso, pero que no le adjudicaron, fue el que realizó junto al arquitecto Martínez Ubago, con objeto de levantar un “Gran Stadium” para San Sebastián. Este estadio se iba a situar en los terrenos de Altuna, cerca de Polloe. Ocuparía 215 metros de longitud por 100 de anchura, con una capacidad de quince mil espectadores. No sólo serviría como campo de fútbol, sino también como pista de carreras “pedestres”, velódromo, zona para gimnasia, lanzamiento de disco, jabalina, campo de tenis, “dancing”, sidrería estilo vasco y banquillos. Finalmente, este proyecto no se llevó a término⁴⁴.

Otro concurso que consideramos relevante destacar es el que se publicó en 1933 para el Museo de Arte Moderno de Madrid. En este caso, aunque se reconocían los *detalles sugerentes* del proyecto de Lagarde, así como también el de Aizpurúa y Labayen, se dijo que adolecían o sacrificaban la belleza a un “esquematismo de modernidad sin justificar”, por las eficiencias ulteriores de la aplicación funcional⁴⁵. Nótese el ámbito academicista del jurado en contra el racionalismo vanguardista de Lagarde y compañía.

El mismo año que el anterior proyecto, se convocó en San Sebastián el concurso para el nuevo Hospital de la ciudad. A este concurso se presentaron veintiún trabajos. Se dijo que:

Si a una cosa cabe abdicar los modernos principios de la construcción, el espíritu renovador de la nueva arquitectura, es a edificios de esta índole. A ello se resignan incluso los académicos del siglo pasado con su criterio del viejo régimen y las mismas escuelas de arquitectura que aún no se han librado de su rutinaria manera de pensar⁴⁶.

Señalaban lo anterior por la crítica que venía después respecto a la adjudicación del concurso⁴⁷. Entendieron inexplicable que el proyecto que Lagarde presentó junto con Sánchez Arcas, Labayen y Aizpurúa no fuese el adjudicatario. Siendo el proyecto *completísimo y estudiado detalladamente*⁴⁸.

44. La Construcción moderna. 30/5/1927, n.º 10, página 13.

45. Luz (Madrid. 1932). 11/11/1933, página 8.

46. *Arte y Artistas Vascos de los años 30. Entre lo individual y lo colectivo*. Diputación Foral de Guipúzcoa. 1986.

47. AC. Documentos de actividad contemporánea. 1933, n.º 11, página 40.

48. *Ídem*.

El arquitecto López Otero, miembro del jurado, votó disconforme e hizo una firme crítica a la adjudicación.

Al año siguiente se presentó a otro concurso de arquitectura en el que se realizaron los anteproyectos para la construcción de un Hogar Escuela de Huérfanos de Correos en terrenos de Ciudad Universitaria de Madrid., Se expusieron en la Sociedad de Amigos del Arte, en el Palacio de la Biblioteca Nacional. Fue concedido el primer premio a Luis Moya; el segundo, a los arquitectos Rodríguez Quevedo y Aníbal Álvarez, y el tercero, a los arquitectos Lagarde y Aizpurúa⁴⁹.

También presentó un proyecto para el concurso de escuelas municipales de Bilbao, que se erigiría en los solares de San Francisco. De éste, se solicitaron los definitivos de Madariaga y zarraz; el de Muguruza y Zabala y el de Smith. Quedó, por tanto, el proyecto de Lagarde, junto con el de otros arquitectos, fuera del concurso, pero algunos de ellos, incluido el de Eduardo, ganaron un premio, en atención a sus méritos, de 2.000 pesetas⁵⁰.

Dentro de los proyectos de promoción privada que realizó Lagarde, caben los estilos más variados. De esta variedad se desprende esa amplitud de miras que le permitía alternar estilos de todo tipo, siendo militante del vanguardismo, levantó proyectos con variadas influencias.

Uno de los más representativos es su participación en la casa Eguía en la calle Hernani, esquina con Peñaflores, en San Sebastián, de estilo ecléctico. Sí sería, en cambio, ejemplo de vanguardismo “Villa Conchita”, en el Antiguo o la vivienda que levantó en Fuenterrabía, junto con Aizpurua, máximo exponente del vanguardismo vasco. Proyectó su obra también en Hendaya, Biarritz, Ategorrieta, Ulía, además de las villas de Ondarreta, la “casa de las conchas”, que hace esquina entre las avenidas de Zumalacárregui y Satrústegui; la villa del Paseo de Francia hecha para el Conde de Vastameroli y otras muchas obras tanto de restauración como de nueva planta que se recogen en el siguiente epígrafe.

Como apuntó Manuel Abril, *a fuerza de hacer casas para el prójimo, terminó haciéndose una para sí*⁵¹. Decía esto por las diversas villas que diseñó en el barrio de Ondarreta, una de ellas para él y su familia, el mismo Abril la definiría como una casa:

49. La Libertad (Madrid. 1919). 11/11/1934, página 2.

50. La Construcción moderna. 30/11/1932, n.º 22, página 24.

51. Blanco y Negro, Madrid. 8 de Septiembre de 1935.

Ejemplar: moderna, por sencilla; funcional, y, a la vez, bella; aprovechado el terreno con holgura, necesaria para que el dueño pueda también aprovechar las horas de la vida. El jardín, como no puede estar abajo, porque no había terreno, está arriba, en la azotea. Mejor: porque desde allí, la vista es espléndida: Igueldo, el mar, hotelitos... Y por toda la casa obras de artistas: una escultura de Díaz Bueno; unos cuadros de Olasagasti, Tellaeche, Kaperotxipi, Balbuena⁵².



Eduardo Lagarde en el interior de su villa en Ondarreta. Colección particular.

Ondarreta, en aquella época, era un nuevo barrio de San Sebastián, donde habían construido sus residencias las principales familias de la ciudad como los Satrustegui, Padilla, Conde de Castellanos, Marquesa de Aracena, Conde de Puñonrostro, Cambiel, marqueses de Santa Cristina, Conde de someruelos, Alfredo de Laffite, Conde de Sástago, Marqués de la Roca, Condesa de Güel y el Conde de los Infantes, entre otros⁵³.

52. *Ídem.*

53. La Voz de Aragón: diario gráfico independiente: Año IX Número 2362 - 18 Mayo 1933.

En el resto de la ciudad de San Sebastián existía una sobresaturación de turistas en época de veraneo, esto impulsó la creación de la nueva playa de Ondarreta y levantar frente a ella este nuevo barrio que, si bien era el mismo San Sebastián, sería ajeno a su vez a la saturación de la ciudad.

Años atrás, este barrio había sido un campo de ejercicios militares reconvertido en aeródromo. Un aeródromo que Lagarde había señalado en el itinerario del Raid París-Madrid en 1917 con el fin de orientar a los pilotos⁵⁴. Se decía que Ondarreta empezó interesando a la construcción de iniciativa particular de todas aquellas personalidades, porque estaba en San Sebastián, pero San Sebastián terminaría interesando, entre otras cosas, por el propio barrio de Ondarreta y su encanto. Por sus características se le denominaría el “Hinterland donostiarra”.

El Ayuntamiento de San Sebastián había invertido algo más de un millón de pesetas en la transformación de Ondarreta para playa de baños, playa donde Romanones había establecido años antes su tertulia.

Las villas de Ondarreta, que por el año 1933 rondaban el medio centenar, eran de diversos estilos arquitectónicos:

Desde el chalet vasco, hasta la audacia cubista, pasando por el más puro renacimiento español; y en medio de esta diversidad aparece la nota curiosa del estilo portugués en Villa Saudade, del exembajador de España en Lisboa, señor Padilla⁵⁵.

Las villas que fueron obra de Lagarde no correspondían a un estilo único, aunque sí todas a un estilo propio, porque todas tenían notas características de su ingenio, pero sus proyectos en Ondarreta, como describía Jorge Brummel, eran desde el caserío vasco, al cubista y hasta el renacentista. Además, también se encargaría de decorar el interior estas villas.

VII. Proyectos de Eduardo Lagarde en San Sebastián y sus alrededores

En el cuadro siguiente podemos observar todos los proyectos en los que hemos podido acreditar la participación de Eduardo Lagarde Aramburu en San Sebastián y sus alrededores.

54. El Imparcial (Madrid. 1867). 21/5/1911.

55. *Ídem*.

Tabla 1. Proyectos llevados a cabo por Eduardo Lagarde en San Sebastián y alrededores

Ubicación	Denominación	Arquitecto	Construcción/Reforma/ Restauración
Avenida de Navarra, Ategorrieta, San Sebastián	Villa del Doctor Luis de Egaña	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Cementerio de Polloe, San Sebastián	Sepultura en San Prudencio 219-223 para familia Echeverría-Lorbes	Eduardo Lagarde	Dirección de la obra
Cementerio de Polloe, San Sebastián	Sepultura en San Vicente 091-095 para Vicente Laffite	Eduardo Lagarde	Dirección de la obra
Paseo de Francia, 5, San Sebastián	Casa de Salustiano Loizoz	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Polloe, San Sebastián	Oficinas de Marmoles y vivienda para Tomás Altuna	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Paseo de Beloka, 23, San Sebastián	Villa Amatxo Enea de Antonio Urreiziti	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Aldakoenea, 47, San Sebastián	Villa de los Sres. Zargüeta y Güell	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Paseo de la Zurriola, 20, San Sebastián	Edificio para Enrique de Saavedra	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
San Martín, 38-40, San Sebastián	Edificios de Francisca Otegui y Pío Balzola	Eduardo Lagarde	Elevación de dos pisos
Paseo de Beloka, 21, San Sebastián	Villa Aitor de José Arcelus	Eduardo Lagarde / José Martínez de Ubago	Nueva construcción
Calle Gloria 2, San Sebastián	Edificio de Ignacio Olano	Eduardo Lagarde	Reforma y nueva construcción para elevación de pisos
Arrasate, 7 bis, San Sebastián	Edificio Particular	Eduardo Lagarde	Modificación de cubierta
Urbietta 56, San Sebastián	Edificio de Bernardo Goenaga	Eduardo Lagarde y José Martínez de Ubago	Elevación de planta y reforma del piso 5.º
Calle Hernani 13, San Sebastián.	Casa Eguía	Eduardo Lagarde / José Martínez de Ubago	Elevación de dos pisos de fachada y el de cubierta y construcción de torre en Chaflan

Ubicación	Denominación	Arquitecto	Construcción/Reforma/ Restauración
Ondarreta, Infanta Beatriz 9, San Sebastián	Villa Carmen de Ángel María Rubio	Eduardo Lagarde / José Martínez de Ubago	Nueva construcción
Ondarreta, Infanta Beatriz 11, San Sebastián	Villa para Juan Guasch (es la misma edificación que la anterior)	Eduardo Lagarde / José Martínez de Ubago	Nueva construcción
Avenida Libertad, 41, San Sebastián	Edificio del conde de Urquijo	Eduardo Lagarde y José Martínez de Ubago	Reforma de cubiertas
Paseo de Heriz 71, San Sebastián	Villa Emilucha	Eduardo Lagarde	Reforma de cubierta con levante del segundo piso
Paseo de Heriz 39, 41, 43, 45 y 47, San Sebastián	Cinco villas	Eduardo Lagarde / José Martínez de Ubago	Reforma de fachadas
Infanta Beatriz 14 / Infanta Cristina 11, Ondarreta, San Sebastián	Villa doble para Vicente Llaguno	Eduardo Lagarde / José Martínez de Ubago	Nueva construcción
Aldamar 38, San Sebastián	Real Sociedad de Fútbol	Eduardo Lagarde / José Martínez de Ubago	Reforma de la coronación de fachadas
Ategorrieta, San Sebastián	Villa de Eduardo Arbide	Eduardo Lagarde / José Martínez de Ubago	Nueva construcción
Ondarreta, Avenida de Zumalacarreui 4 San Sebastián	Villa para Viuda de Lapuente	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
San Sebastián.	Villa de Primitivo Peón	Eduardo Lagarde / José Martínez de Ubago	Nueva construcción
Infante Don Jaime 6, Ondarreta, San Sebastián	Villa Villele	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Infanta Cristina 13 y 15, Ondarreta, San Sebastián.	Villa Arantzazu-Itzas Lore para Vicente Llaguno	Eduardo Lagarde	Nueva construcción

Ubicación	Denominación	Arquitecto	Construcción/Reforma/Restauración
Hernani 17, San Sebastián	Reforma edificio de Antonio Inurrieta	Eduardo Lagarde	Elevación de dos pisos, construcción de dos grupos de miradores y apertura y modificación de huecos
Intxaurreondo 22, San Sebastián	Villa Tarlac para Adrián Got Insausti ⁵⁶	Eduardo Lagarde	Construcción y posteriormente reforma, ampliación y construcción de Portería
Avenida de Zumalacarregui 1, San Sebastián	Casa de las Conchas	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Sierra de Aralar 30, San Sebastián	Construcción de dos casas y reforma y ampliación del Caserío Jauregui	Eduardo Lagarde	Nueva construcción, reforma y ampliación
Aldapeta 49 (ISSA), San Sebastián ⁵⁷	Villa Enea	Eduardo Lagarde	Reforma
San Bartolomé 17, San Sebastián	Edificio de Ángel Arana	Eduardo Lagarde	Elevación de dos pisos
Calle Matia 4, San Sebastián	Edificio a solicitud de Mercedes Rodríguez	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Infante Don Jaime 1 / Avenida de Zumalacarregui 8, Ondarreta, San Sebastián	Villas adosadas de Eduardo Lagarde y Francisco Jornet	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Zemorilla 49, 53 Ulía, San Sebastián	Casa para Simón Gallurralde	Eduardo Lagarde	Nueva construcción

56. Sobre esta villa y su propietario ver: HORCAJO CALIXTO, Lola. (2018) *Villas de San Sebastián III: villas donostiaras de la Belle Époque con historia*. Juan José Fernández Beobide. Su propietario, Adrián Got Insausti era hermano de Antonio Got Insausti militar y pintor que estudió en la escuela preparatoria militar de Nemesio Lagarde, padre de Eduardo.

57. Las vidrieras que instaló Lagarde en la reforma que ejecutó en este edificio, las define Lola Horcajo como “verdaderas joyas del diseño en puro art decó” y aporta las imágenes de éstas con todo detalle: HORCAJO CALIXTO, Lola. (2016) *Villas de San Sebastián I: villas donostiaras de la Belle Époque con historia*. Juan José Fernández Beobide. Pp. 259].

Ubicación	Denominación	Arquitecto	Construcción/Reforma/Restauración
Camino de Amezketa 17, 19 y 21, San Sebastián	Caserío Andrestegui de Igara, de Luisa Zubizarreta	Eduardo Lagarde	Elevación de piso y construcción de cuadra
Paseo de Heriz 55, San Sebastián	Villa Maruchi o Maruja, de Rita Pérez Galdós	Eduardo Lagarde	Elevación de pisos y ampliación
San Martín 56, San Sebastián	Casa de Alberto Palacios	Eduardo Lagarde	Reforma y nueva construcción para elevación de pisos
Narrika 18, San Sebastián	Sombrerería Leclercq	Eduardo Lagarde	Diseño
Paseo de Heriz 95, San Sebastián	Villa Alaidi, de Carmen Arreitia	Eduardo Lagarde	Reforma
Infante Don Jaime 3 y 5, Ondarreta, San Sebastián	Villas adosadas de Eduardo Lagarde y Carmen Betnea	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Paseo de Heriz 26, San Sebastián	Villa Toki Eroso, casa de María Rodríguez	Eduardo Lagarde	Elevación de piso
Iglesia 7, San Sebastián	Casa de vecindad de Bonifacio Sanz	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Paseo de Francia 4, San Sebastián	Casa Palacio de los condes de Vastameroli ⁵⁸	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Bitoriano Juaristi 2, Fuenterrabía	Casa Vivienda para Eduardo Lagarde y Manuel Aizpurua	Eduardo Lagarde / Manuel Aizpurua	Nueva construcción
Urbietta 59, San Sebastián	Casa de Dorotea Otegui	Eduardo Lagarde	Elevación de piso
Paseo de Heriz 41, San Sebastián	Villa Dolores, de Sagarzazu	Eduardo Lagarde	Reforma y nueva construcción para elevación de pisos
Avenida Alcalde José Elosegui 209, San Sebastián	Villa Menchu (después Villa Narcisa), de Rufina Gonzalo	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Ategorrieta 83, San Sebastián	Villa María Elo, de Ramón Hernández	Eduardo Lagarde	Nueva construcción

58. Sobre el palacio de los condes de Vastameroli, puede observarse su interior en las imágenes de la obra de Lola Horcajo: HORCAJO CALIXTO, Lola. (2018) *Villas de San Sebastián III...* Pp. 174 y ss.

Ubicación	Denominación	Arquitecto	Construcción/Reforma/ Restauración
Avenida de Frías, Biarritz	Villa de la marquesa viuda de Rocaverde.	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Ategorrieta, San Sebastián	Villa de José Orueta	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Iglesia del Antiguo, San Sebastián		Eduardo Lagarde	Reforma
Hendaya	Pabellón de entrada de la fábrica de vidrieras de Maumejean hermanos.	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
Hendaya	Vivienda para empleados de la fábrica de vidrieras de Maumejeant hermanos.	Eduardo Lagarde	Nueva construcción
San Sebastián	Cafetería Choko-Late	Eduardo Lagarde	Diseño
San Sebastián	Entrada del Hotel María Cristina	Eduardo Lagarde	Diseño
Ángel 13, San Sebastián	Sociedad artística GU en casa de Erquiaga	Carlos Landi, Jesús Olasagasti y Juan Cabanas. Bajo la dirección de José Manuel de Aizpurua y Eduardo Lagarde.	Diseño
San Sebastián	Farmacia de Usabiaga	Eduardo Lagarde	Diseño
Fermín Calbetón 21, San Sebastián	Restaurante Americano Bar Rodil	Eduardo Lagarde	Diseño
San Sebastián	Real Aeroclub	Eduardo Lagarde	Diseño
San Sebastián	Palacio de Aldama	Eduardo Lagarde	Reforma
San Sebastián	Villa Chomin	Eduardo Lagarde	Nueva Construcción

Fuente: elaboración propia, a partir de diversas fuentes⁵⁹.

59. La tabla se ha elaborado principalmente en base al Plan Especial de la Protección del Patrimonio Urbanístico y Construido de San Sebastián (PEPPUC) [consulta online disponible: [aquí](#) (enlace directo)] y documentación privada facilitada por la familia Lagarde, principalmente por el coautor de este artículo Eduardo Pagola Lagarde, así como del Archivo Municipal de San Sebastián y, por último, del Plan Especial Ordenación Urbana “EG.13 POLLOE”.

De la tabla anterior se pueden apreciar varios extremos relativos al trabajo de Eduardo Lagarde. En primer lugar, la gran presencia de su trabajo, principalmente en dos puntos de la ciudad de San Sebastián, como son el Paseo Eguía y Ondarreta. En el primero, la mayor parte de su obra consistió en reformar un total de diez villas cuya obra original era del arquitecto José Martínez de Ubago, en cambio, en Ondarreta fue el artífice del aspecto original de las ocho villas que él mismo diseñó, tres de ellas junto a Martínez de Ubago⁶⁰.

Durante el primer lustro de su trabajo en San Sebastián (1920-1925), Lagarde trabajó en el diseño de varias villas y un edificio, además de la reforma llevaba a cabo en la calle San Martín y de dos sepulturas en el cementerio de Polloe que hoy en día están catalogadas por su valor artístico. Los siguientes tres años, desde el año 1926 hasta el 1929 llama la atención que de once proyectos que ejecutó, ocho de ellos los realizó junto a Martínez de Ubago.

De alrededor de sesenta proyectos, la mayor parte los llevó a cabo desde el año 1930 hasta la llegada de la Guerra Civil, fecha a partir de la cual llegó el punto de inflexión en su obra en Donostia. No pudo proseguir su trabajo al mismo ritmo, como tampoco lo hicieron los artistas de vanguardia que tenían en San Sebastián un centro de encuentro liderado, entre otros, por el propio Lagarde, a través del GU.

Además de todos los proyectos recogidos en la Tabla 1, debemos tener en cuenta los anteproyectos que realizó para diferentes finalidades pero que por diversas causas no llegaron a ver la luz. Son ejemplo de esto, la Casa de América, el Stadium o el Hospital de San Sebastián, así como el proyecto que realizó para el ensanche de Gros⁶¹ o la colaboración para las bases del ensanche de Amara⁶².

60. Sobre algunas de las villas de Ondarreta, es interesante la obra de Lola Horcajo, especialmente por las imágenes del interior de Villa Emilia. [HORCAJO CALIXTO, Lola. (2018) *Villas de San Sebastián II: villas donostiarra de la Belle Époque con historia*. Juan José Fernández Beobide. Pp. 336].

61. Se dijo de su proyecto que “aunque su idea fundamental es grandiosa, exigiría la resolución de problemas de gran dificultad, y es, por tanto, casi de imposible realización para el Ayuntamiento de San Sebastián. (1924) *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid, 31 de marzo de 1924.

62. Participó en la redacción de las bases junto con Casadevante, Alday y Olazabal. Ocerín Ibáñez, Olatz. [OCERÍN IBÁÑEZ, OLATZ. (2015). *Formación y profesión arquitectónica en el País Vasco (1774-1977). Origen y evolución de la profesión de arquitecto desde el siglo XVI hasta la creación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV/EHU*. Universidad Pública del País Vasco. Tesis Doctoral (<https://addi.ehu.es/handle/10810/18483?locale-attribute=es>)].

VIII. Oquendo 12



Mauricio Flores Kaperotxipi, pintor; José Antonio Beguiristáin, Alcalde de San Sebastián; Chacón, gobernador civil de Guipúzcoa; Eduardo Lagarde y otros. Kutxateka/Photo Carte Funtsa/Ricardo Martín.



Croquis de la fachada del estudio de Oquendo, 12. Eduardo Lagarde. Revista Cortijos y Rascacielos: casas de campo, arquitectura, decoración. N. 41. Mayo-Junio 1947.



Exposición en el estudio de la calle Oquendo. La reina M.^a Cristina, Flores Kaperotxipi, Lagarde y otros. Kutxateka.

Desde los años veinte, Eduardo Lagarde estableció su estudio, junto con Felipe Azcona, en el número 12 de la Calle Oquendo. Además de estudio de arquitectura y pintura para Lagarde, fue también tienda de arte. Pero, sin duda alguna, la finalidad más importante a la que se destinaría este estudio sería a la sala de exposiciones.

En Oquendo 12 fue donde todos los artistas noveles de ese momento, como Cabanas, Erauskin, Kaperotxipi, Montes Iturrioz, Olasagasti y muchos otros, tuvieron un lugar donde exponer su obra, donde —como decían las crónicas— se vio “*desfilan una serie de aventureros, caballeros andantes de las artes*”⁶³.

Este estudio fue el centro principal del arte guipuzcoano, sobre todo de los años treinta. Impulsó de manera significativa el arte como atracción principal en San Sebastián. Ayudó, de esta forma, a que todos estos jóvenes tuviesen un escaparate disponible para sus obras y si en aquellos años la pintura cobró tanta importancia en la capital de Guipúzcoa fue, en parte, gracias a la colaboración de Lagarde.

63. ABC-20.04.1958-página 073.

De estos futuros representantes del arte vasco se decía:

Los jóvenes artistas Guipuzcoanos cuya obra empieza a ser mirada atentamente y tenida en cuenta entre quienes sienten el arte [...]ya podemos tener en frente a tantos equipos de fútbol, un equipo seleccionado de jóvenes Guipuzcoanos. Y si no hay una plana diaria de arte en los periódicos, al menos Txiki y Lagarde hacen carteles para partidos de pelota, regatas y campeonatos deportivos. Y si en la esquina de la Avenida la juventud discute las jugadas [...] también en un rincón del café o en los arcos de la Diputación se puede hablar ya en voz alta de cuadros, colores y dibujos sin que a uno le llamen loco.

El estudio de Lagarde, con el tiempo llegaría a ser centro artístico de la ciudad, no sólo para los donostiaras, sino también para los turistas, muestra de ello es la visita hecha a San Sebastián por los periodistas franceses y españoles que asistieron a las fiestas del centenario del periódico *Courier de Bayone*. La Asociación de la Prensa de San Sebastián preparó la visita de los excursionistas y primero los llevó al Frontón Moderno para presenciar un partido de pelota y después se dirigieron al estudio de Oquendo 12, donde fueron recibidos por Eduardo⁶⁴. Incluso la Reina Madre visitó el estudio con motivo de una exposición de la pintura de Kaperotxipi en diciembre de 1928.

En el veintinueve celebrarían una exposición conjunta el escultor Díaz Bueno, Kaperotxipi, Gustavo de Maeztu y Lagarde⁶⁵.

Como señalábamos, el estudio dio a conocer a muchos de los noveles que después serían notables artistas vascos como Ernesto Riccio⁶⁶, Maeztu, Kaperotxipi, Tellaeché, Cabanas, Pérez Moratines y otros artistas de la época. También expondría el pintor Nicolás de Múgica⁶⁷.

Oquendo 12 no le serviría tanto a él, como le pudo servir a la sociedad cultural y artística de San Sebastián.

IX. Sociedad

En el año 1934 Aizpurúa, Olasagasti, Ribera, Tellaeché, Cabanas y Lagarde fundaron en San Sebastián la sociedad Gastronómico-cultural que denominaron "GU". Situaron la Sociedad en la Calle Ángel número 13. En la decoración de su interior colaboró Lagarde e imitaba a un barco. En el centro

64. La Época (Madrid. 1849). 19/9/1929, n.º 27.994, página 1.

65. ABC-11.09.1929-página 029.

66. El Liberal (Madrid. 1879). 8/9/1926, página 2.

67. El Heraldo de Madrid. 14/8/1930, página 2.

del comedor situaron un púlpito con el objeto de que desde el mismo diesen conferencias y charlas⁶⁸.

El primero en hacer uso de ese púlpito sería Sánchez Mazas, con un discurso vanguardista en la línea del resto de componentes del Grupo GU. A los miembros de la Sociedad les unía la inquietud y el amor por el arte, independientemente de sus tendencias políticas.

Ejemplo de lo anterior fueron los visitantes que pasaron por la Sociedad, ya que pertenecían a todos los espectros políticos. A la inauguración asistieron Picasso, Giménez Caballero, Víctor d'Ors, Miss Nancy, Virginia Collis, Labayen, Landi, Rezola, Sacha, además de los propios miembros fundadores y Sánchez Mazas como primer conferenciante⁶⁹.

Giménez Caballero definió a esta Sociedad como la impulsora en España del gremialismo artístico, siguiendo la corriente que en ese sentido se estaba viviendo en otros países de Europa iniciado por el grupo "Porza", situado en los Alpes y compuesto por Albersleben, pintor alemán; Bernasconi, escultor italiano y Bryks, pintor ruso⁷⁰.

Más tarde también visitarían el "GU" otras personalidades como García Lorca, quien recitaría desde el púlpito el "Romancero gitano"; el Conde de Keyserling; Giménez Caballero; Primo de Rivera (José Antonio), que discutiría en la Sociedad con Picasso; Guillermo de Torre; Benjamín Jarnés; Max Aub; Sáinz de la Maza, que ofreció un recital de guitarra y Tellería, que dio un concierto desde aquel púlpito. Junto a García Lorca, Eduardo Lagarde fue el primero en firmar el libro de la sociedad gastronómica Gaztelubide y en su firma incluyó una caricatura.

Tal fue la unión del arte por encima de todo lo demás que, además de Picasso y Primo de Rivera, polemizaron pacíficamente Sánchez Mazas y los Baroja⁷¹.

El rector de la sociedad fue Lagarde, seguramente confiaron en él por las numerosas sociedades que durante su vida había impulsado, así como por su buena relación con todos los artistas de San Sebastián y todo lo que había

68. *Arte y Artistas Vascos de los años 30. Entre lo individual y lo colectivo*. Diputación Foral de Guipúzcoa. 1986.

69. MOYA, Adelina; SÁENZ DE GORBEA, Javier; SANZ ESQUIDE, José Ángel. (1986) *Arte y Artistas Vascos de los años 30. Entre lo individual y lo colectivo*. Diputación Foral de Guipúzcoa.

70. GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto. (1935) *Arte y Estado*. Biblioteca Nueva.

71. Nueva Forma, n.º 40 (1969) pp. 35.



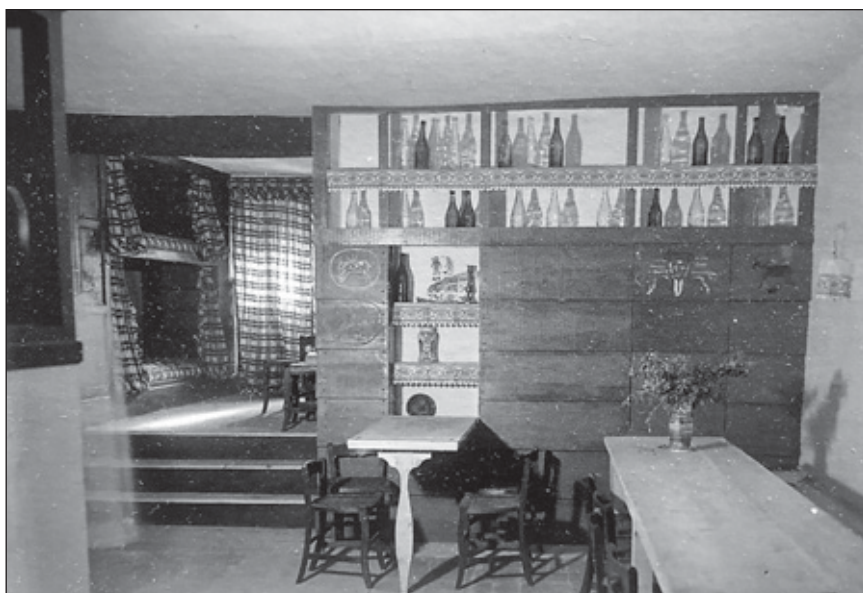
Grupo de hombres entre los que se encuentra el fotógrafo Pascual Marín, los pintores Olasagasti, Juan Cabanas y Flores Kaperotxipi, Julián de Tellaeche, Carlos Landi, Bautista Juanena, Miguel y Juan Pablo Logendio, Eduardo Lagarde, Ernesto Jiménez Caballero, Mss. Nancy, Rafael Sánchez Mazas y el arquitecto José Manuel Aizpurúa durante la celebración de un banquete en la sociedad “Gu”. Kutxateka/Marín Funtsa/Pascual Marín.

aportado a través de su estudio a todos ellos, en especial a los pintores y arquitectos. Le ayudaban en esta labor, Marcial Otegui y José Aguirreche. Fueron socios del GU, entre otros y además de los fundadores: Tellaeche, Montes Iturrioz, Martiarena, Kaperotxipi, hermanos Lojendio, Marín, Tellería, Garbizu y otro

El interior del local contaba con un camarote que acogía a los artistas transeúntes que necesitaban pasar una noche en San Sebastián. Se decidió que una vez por semana se celebrara una “cena bohemia” que contaba con tan solo un plato, al que invitaba uno de los socios a todos los demás.

Seguramente, también por iniciativa de Lagarde, la Sociedad celebró un baile que denominaron “1900”, y que se realizó en el Gran Casino de San Sebastián en los carnavales de 1935. Se ha considerado este evento el de más repercusión de esta Sociedad. Por un lado, sirvió de respiro a las políticas que en aquella época se vivían. Además, el Gran Casino llevaba tiempo clausurado y fue Lagarde quien se encargó de sortear las dificultades, así como de conseguir una subvención del CAT para los gastos de decoración. De la decoración de esta fiesta se encargó también el propio Lagarde, junto con el apoyo de otros artistas.

Otro evento impulsado por Lagarde como miembro del GU, se verificó después de que en marzo de 1935 Lagarde y Cabanas visitaran al alcalde de San Sebastián, con la finalidad de celebrar el verano de ese año una exposición internacional de pintura en la ciudad⁷². El alcalde era José María Martínez de Ubago, amigo y socio en numerosas ocasiones de Lagarde. Se lo propusieron para obtener su aprobación, previa a la solicitud de colaboración del Estado. El Ayuntamiento les ofreció apoyo incondicional en el proyecto.



Interior de la Sociedad “GU”. Colección particular.

72. La Vanguardia. Edición del jueves, 14 marzo 1935, página 28.

Había intentado con anterioridad celebrar dicha exposición, desde los cargos que ocupó en el Ateneo⁷³, aunque en esta ocasión lo hizo como rector de “GU”. En esta exposición pretendía “ofrecer, en primer lugar, la expresión más exacta, la más cabal, de las artes plásticas españolas”.

Además de la diversidad ideológica de los miembros que componían el GU, podemos encontrar un ejemplo de esto, en lo que sucedió un día en el que Aizpurúa acompañando a García Lorca, coincidió con Celaya, quien por su ideología de izquierdas negó el saludo al arquitecto. En la conversación que mantuvieron Celaya y Lorca tras el encontronazo, el primero dijo lo siguiente:

“Me preguntaba Federico por qué no había querido saludar a José Manuel Aizpurúa, y por qué entre los dos, le habían creado una situación tan tensa. Yo trataba de explicárselo con frenesí, quizá con sectarismo, y él, incidiendo en lo humano, trataba de explicarme que Aizpurúa era un buen chico, que tenía una gran sensibilidad, que era muy inteligente, que adoraba mis poemas, etc. Hasta que, al fin, ante mi cada vez más violenta cerrazón, reaccionó, o quizá quiso que abriera los ojos de sorpresa, con la confesión de lo terrible: —José Manuel es como José Antonio Primo de Rivera. Otro buen chico. ¿Sabes que todos los viernes cenó con él? Pues te lo digo. Solemos salir juntos en un taxi con las ventanillas bajadas, porque ni a él le conviene que le vean conmigo, ni a mí me conviene que me vean con él”.

La sociedad gastronómica GU no estaba politizada, de hecho, era ejemplo de camaradería y gremialismo, por encima de ideas políticas.

X. Estallido de la Guerra Civil

Un día del verano de 1936, en la azotea de la villa de Ondarreta que, como hemos descrito, Lagarde había convertido en jardín, vio como unos hombres entraban en su casa de forma violenta. Estos, se llevaron el coche, los objetos de valor que pudieron, apresaron a Eduardo y lo trasladaron a la cárcel de Ondarreta.

Durante su estancia en las cárceles, Lagarde aprovechó todo material que le sirvió para representar lo que sucedía en ellas en servilletas, papeles y demás materiales con los que pudo contar.

Sin duda, esta etapa marcaría a Eduardo, lo que se refleja en sus obras. Rara vez volveremos a ver esos dibujos divertidos y satíricos que desde muy

73. Fue vocal del Ateneo, al menos, en la Junta del año 1928 [MINA, Javier. (2008) *El Ateneo Guipuzcoano. Una historia cultural de San Sebastián*. Txertoa. Pp. 106].



Eduardo Lagarde con dos de sus nietas en 1948. Colección particular.

joven realizaba. Al contrario, los dibujos que publicará los siguientes años serán en su mayoría representaciones de esos momentos de cautiverio⁷⁴.

Después de aproximadamente cuarenta años, volvió a sus orígenes, a la ciudad que le vio nacer y tuvo la posibilidad de participar en el renacer de Toledo y en esa labor empeñó los siguientes años de vida. Gracias a este destino numerosos edificios que forman parte del patrimonio de Toledo deben

74. Sus dibujos ilustraron libros como: Carasa Torre, Federico. (1938) *Presos de los rojo-separatistas. Navarros, guipuzcoanos y vizcaínos*. Autoedición; Gómez Acebo, Juan. (1938) *La vida en las cárceles de Euskadi. Icharopena*. Estos dibujos fueron utilizados como propaganda para evidenciar el maltrato a los prisioneros del bando republicano. Con este fin realizó varias exposiciones en diferentes ciudades de España, entre ellas, la de Burgos, organizada por la Delegación de Prensa del Estado en el Círculo de la Unión [ABC SEVILLA-02.02.1938-página 9]. También con este fin y para extender el testimonio de las vivencias de Lagarde que había plasmado en sus dibujos, sobre todo por Sudamérica, el Jefe de Estado Mayor del Ejército solicitó un informe sobre los dibujos y se recogió el testimonio del Director General de Bellas Artes, quien destacó “su acertado verismo plasmó diversos aspectos del trato que se daba en la zona roja a los cautivos y de los martirios a los que eran sometidos” [Berthier, Nancy; Sánchez-Biosca, Vicente. (2012) *Retóricas del miedo: imágenes de la Guerra Civil Española*. Casa de Velázquez].

su conservación a Eduardo Lagarde, destacando, por encima de todos, la reconstrucción del Alcázar de Toledo.

El día 16 de mayo de 1950, cuando se dirigía de Madrid a Toledo para trabajar, sufrió un accidente automovilístico a la altura de Leganés. Resultaron gravemente heridos, tanto él como su conductor. Le trasladaron a San Sebastián, donde falleció el 8 de octubre del mismo año.

XI. Conclusión:

Es incuestionable que la impronta de Eduardo Lagarde está reflejada en la arquitectura de la ciudad de San Sebastián en la actualidad. Su obra está al alcance de cualquiera que visite San Sebastián y levante la mirada para apreciar la belleza de su arquitectura que tan atractiva hace a la ciudad.

La mirada artística que tanto Lagarde como otros arquitectos consiguieron trasladar a sus edificaciones convirtió a la ciudad en un museo de diversos estilos arquitectónicos que, junto con su entorno natural, la hicieron única.

No obstante, el objeto de este estudio es recuperar la figura de Lagarde en todas sus facetas y aprovechar la arquitectónica como muestra más evidente de su buen hacer.

Poco después de morir, Lagarde fue olvidado y, salvo ocasiones puntuales en las que se le ha recordado, su figura no ha ocupado en San Sebastián el lugar que se merece, sobre todo como arquitecto y como pintor, así como su empeño en convertir a la Bella Easo en el centro de la vanguardia artística.

La razón de su olvido puede deberse a que Eduardo pintaba, pero no sólo era pintor. Diseñó edificios, algunos, de los más representativos de San Sebastián, pero no sólo era arquitecto. Decoró escenarios, fiestas, teatros como pocos por entonces, pero no era decorador. Realizó aportaciones como humorista en exposiciones y semanarios, pero no era humorista. Dibujó carteles promocionales, siendo sus carteles en San Sebastián muy bien acogidos durante años, pero no fue cartelista. Por esto, puede ser que ese aspecto polifacético haya provocado que no se le reconozca como es debido en ninguno de sus campos.

XII. Fuentes hemerográficas

ABC-07.08.1927-página 35.

ABC-11.09.1929-página 029.

ABC-19-07-1928- página 31.

ABC-20.04.1958-página 073.

AC. Documentos de actividad contemporánea. 1933, n.º 11, página 40.

Blanco y Negro, Madrid. 1935.

Blanco y Negro, Madrid. 8 de Septiembre de 1935

Correo de la mañana: Año VI Número 1743 - 1919 junio 17.

Correo extremeño: Año XXVII Número 7731 - 1930 agosto 28.

El Correo español. 12/1/1897, página 4.

El Correo militar. 21/7/1893, página 2.

El Heraldo de Madrid. 14/8/1930, página 2.

El Heraldo de Madrid. 31/7/1930, página 7.

El Imparcial (Madrid. 1867). 21/5/1911.

El Imparcial (Madrid. 1867). 5/8/1903, página 4.

El Liberal (Madrid. 1879). 8/9/1926, página 2.

El Noroeste: Año XXII Número 9963 - 1917 febrero 27

El Noroeste: Año XXII Número 9963 - 1917 febrero 27.

El Sol (Madrid. 1917). 7/1/1931, página 4.

Flores y abejas: revista festiva semanal: Época XIII Año 637 Número - 1906 noviembre 18.

Hoja Oficial del lunes: editada por la Asociación de la Prensa: Época III Número 71 - 1932 marzo 28.

La Construcción moderna (Madrid). 15/7/1925, n.º 13.

La Construcción moderna. 30/11/1932, n.º 22, página 24.

La Construcción moderna. 30/5/1927, n.º 10, página 13.

La Correspondencia de España: diario universal de noticias: Año LXI Número 19315 - 1910 diciembre 30 [Madrid]: Hilarión de Zuloaga, 30/12/1910 (Madrid)

La Correspondencia militar. 22/9/1902, n.º 7.519, página 2.

La Época (Madrid. 1849). 19/9/1929, n.º 27.994, página 1.

- La Época* (Madrid. 1849). 21/3/1932, n.º 28.795, página 3.
- La Época* (Madrid. 1849). 21/8/1895, n.º 16.249, página 4.
- La Época* (Madrid. 1849). 6/8/1927, n.º 27.329, página 4.
- La Gaceta de sanidad militar*. 10/7/1881, página 26.
- La Idea*, núm. 180, 27 de diciembre de 1902.
- La Ilustración Nacional*: revista literaria, científica y artística: Tomo X Año XIII
Número 25 - 1892 septiembre 6 [S.l.: s.n.], 06/09/1892 (Madrid).
- La Libertad* (Madrid. 1919). 11/11/1934, página 2.
- La Libertad*: Año VII Número 1692 - 1925 agosto 26 Madrid: [s.n.], 26/08/1925
(Madrid).
- La Libertad*: Año VII Número 1704 - 1925 septiembre 9.
- La Nación* (Madrid). 23/7/1928, página 11.
- La Nación* (Madrid). 24/1/1930, página 14.
- La Opinión*: diario independiente de la mañana: Epoca Segunda Año VI Número
1436 - 1928 Septiembre 06.
- La Razón*. Buenos Aires. 1958.
- La Región*: periódico bisemanal: Año X Número 919 - 1910 mayo 20.
- La Región*: periódico bisemanal: Año V Número 473 - 1905 noviembre 21 [S.l.: s.n.],
21/11/1905 (Guadalajara).
- La Vanguardia*. Edición del jueves, 14 marzo 1935, página 28.
- La Vanguardia*. Edición del miércoles, 24 octubre 1928, página 20.
- La Voz* (Madrid). 23/7/1928, página 9.
- La Voz* (Madrid). 25/5/1927, página 4.
- La Voz de Aragón*: diario gráfico independiente: Año IX Número 2362 - 18 Mayo
1933.
- La Voz de Guipúzcoa*. 15 de Abril de 1927.
- La voz de Guipúzcoa*: diario republicano. 3 de mayo de 1929, página 12.
- Lasarte-Oria*. Revista de las sociedades. Número 61. Junio, 2010.
- Luz* (Madrid. 1932). 11/11/1933, página 8.
- Nueva Forma*, n.º 40 (1969) pp. 35.
- Revista de sanidad militar* (Madrid. 1887). 15/12/1887, página 22.
- Revista técnica de infantería y caballería*. 1/12/1902, n.º 11, página 5.

Revista técnica de infantería y caballería. 4/1891, n.º 1, página 5.

Ritmo: revista musical ilustrada: Ritmo - Año III Número 41 - 1931 octubre 1 (01/10/1931).

XIII. Referencias bibliográficas

(1924) *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid, 31 de marzo de 1924.

AGUIRRE, Peio (Coord.). *Una modernidad singular: Arte Nuevo” alrededor de San Sebastián: 1925-1936*. Donostia: San Telmo Museoa; [Madrid]: La Fábrica, L.G. 2016.

FLORES KAPEROTXIPI, Mauricio. (1954) *Arte vasco. Pintura. Escultura. Dibujo. Grabado*. Editorial Vasca Ekin.

GIMENEZ CABALLERO, Ernesto. (1935) *Arte y Estado*. Biblioteca Nueva.

HORCAJO CALIXTO, Lola. (2016) *Villas de San Sebastián: villas donostiaras de la Belle Époque con historia*. Juan José Fernández Beobide.

HORCAJO CALIXTO, Lola. (2017) *Villas de San Sebastián II: villas donostiaras de la Belle Époque con historia*. Juan José Fernández Beobide.

HORCAJO CALIXTO, Lola. (2018) *Villas de San Sebastián III: villas donostiaras de la Belle Époque con historia*. Juan José Fernández Beobide.

LAGARDE ARAMBURU, Eduardo. (1934) *San Sebastián, 1934*. Centro de Atracción y Turismo de San Sebastián.

LERENA GUTIÉRREZ, Mario. De mi querido pueblo: vasquidad y vasquismo en la producción musical de Pablo Sorozábal (1897-1988), *Musiker: cuadernos de música*. N.º 18, 2011.

LÓPEZ DE SOSAGA, María Jesús. Jesús Olasagasti, animador del protagonismo cultural que tuvo San Sebastián antes de la Guerra Civil. *Ondare*. N.º 23, 2004, 561-573 .

MINA, Javier. (2008) *El Ateneo Guipuzcoano. Una historia cultural de San Sebastián*. Txertoa.

MOYA, Adelina. (1994) *Orígenes de la vanguardia artística en el País Vasco. Nicolás Lekuona y su tiempo*. Madrid: Electa.

MOYA, Adelina; SÁENZ DE GORBEA, Javier; SANZ ESQUIDE, José Ángel. (1986) *Arte y Artistas Vascos de los años 30. Entre lo individual y lo colectivo*. Diputación Foral de Guipúzcoa.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier. José Manuel Aizpúrua y Joaquín Labayen; Studio de Arquitectura. 1928. Arquitectura y mobiliario en los albo-

res de la modernidad, *Ars bilduma: Revista del Departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Artearen Historia eta Musika Saileko aldizkaria.*, N.º 5, 2015, pp. 91-105.

OCERÍN IBAÑEZ, OLATZ. (2015). *Formación y profesión arquitectónica en el País Vasco (1774-1977). Origen y evolución de la profesión de arquitecto desde el siglo XVI hasta la creación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPV/EHU*. Universidad Pública del País Vasco. Tesis Doctoral.

SADA, Javier; SADA, Asier. (2008) *Historia de San Sebastián. De los orígenes a nuestros días*. Txertoa.

VILLANUEVA FERNÁNDEZ, María; NAYA VILLAVERDE, Carlos. Studio Labayen-Aizpurua. Un laboratorio experimental neoplasticista, *EGA: revista de expresión gráfica arquitectónica*, Vol. 21, N.º 28, 2016 (Ejemplar dedicado a: Conversando con... JEAN NOUVEL), pp. 136-145.

XIV. Fuentes de Archivo

AGMS. Índice de Expedientes Personales: Lagarde Aramburu, Eduardo. - Inf. Pp. 133.

AHN. Universidades, Legajo 5754, Exp. 8.

AHMI. A/01/0160/178.

**YAKINTZA, UNA REVISTA CULTURAL
DONOSTIARRA (1933-1936)**

*Pedro BERRIOCHOA AZCÁRATE*¹

Amigo de Número de la RSBAP

Instituto Valentín de Foronda. EHU-UPV

Fecha de recepción / Jasotze-data: 9-1-23

Fecha de evaluación / Ebaluazio-data: 23-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 1-3-23

1. Este artículo se ha beneficiado de la participación de su autor en el grupo reconocido por el Sistema Universitario Vasco que trabaja bajo el tema de “Nacionalización, Estado y violencias políticas. Estudios desde la Historia Social” (IT-1531-22; IP Antonio Rivera).

Resumen:

Yakintza fue una revista de cultura vasca que se editó en San Sebastián entre 1933 y la guerra civil. Fue el grupo Euskaltzaleak quien la promovió y especialmente su director José de Ariztimuño, *Aitzol*. Se consideró heredera de otras revistas ya desaparecidas como *Euskal-Erria* o *Euskalerrriaren Alde*. Sus secciones, sus colaboradores y sus contenidos reflejan un sesgo nacionalista claro. El clero, particularmente los capuchinos, tuvo una importante presencia.

Palabras clave: II República. Cultura vasca. Nacionalismo. Euskaltzaleak. *Aitzol*.

Laburpena:

Yakintza euskal kulturari buruzko aldizkaria izan zen, eta Donostian argitaratu zen 1933tik gerra zibilera bitartean. Euskaltzaleak taldeak sustatu zuen eta bereziki bere zuzendaria zen José de Ariztimuño, *Aitzolek*. *Euskal-Erria* edo *Euskalerrriaren Alde* aldizkariaren oinordekotzat hartu zen. Haren atalek, kolaboratzaileek eta edukiek joera nacionalista argia islatzen dute. Kleroak, kaputxinoek bereziki, presentzia handia izan zuen.

Gako-hitzak: II Errepublikak. Euskal kultura. Nazionalismoa. Euskaltzaleak. *Aitzol*.

Abstract

Yakintza was a Basque culture magazine that was published in San Sebastián between 1933 and the civil war. It was the Euskaltzaleak group that promoted it and especially its director José de Ariztimuño, *Aitzol*. It was considered the heir to other magazines that have already disappeared, such as *Euskal-Erria* or *Euskalerrriaren Alde*. Its sections, its collaborators and its contents reflect a clear nationalist bias. The clergy, particularly the Capuchins, had an important presence.

Keywords: Second Republic. Basque culture. Nationalism. Euskaltzaleak. *Aitzol*.

Cuando se escribe una obra mayor, un libro, quedan por allí aspectos tangenciales no desarrollados en la obra para no despistar de su núcleo al lector. Sin embargo, aquellos llaman al escritor para que puedan ser desarrollados en textos más breves. Esta ha sido la razón para acercarme a esta revista donostiarra.

He titulado a la revista como “donostiarra”, porque se editó en San Sebastián, en su centro, en el propio palacio provincial, en la sede de la Diputación de Gipuzkoa, en el espacio que ocupaba la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, pero con la que no tenía una relación directa. Curiosamente, el Koldo Mitxelena Kulturunea, como sucesor que fue de la Biblioteca Provincial, ha heredado las fichas de *Yakintza*, así como algunos papeles y cartas de su director, el sacerdote José Ariztimuño, *Aitzol*.

Dicho lo cual, podría haber adjetivado la revista como “vasca”, pues así se autotituló (“Revista de cultura vasca”) y lo fue, ya que se ocupó de aspectos culturales que afectaron a todo el país, muy lejos de su núcleo donostiarra o guipuzcoano. Pero es que Gipuzkoa, a pesar de su pequeñez, siempre ha ejercido una función de tutor de la vida cultural vasquista, un compromiso director del movimiento *euskaltzale*, entonces y ahora. Quizás es algo que le ha otorgado la propia geografía, al ser el único territorio rodeado por tierras vasconas, al ser el epicentro del propio idioma y del propio país.

I. Yakintza: unas características generales

Yakintza fue una revista bimensual (“*billerotik beingo aldizkingia*”) que nació en enero de 1933 y que continuó hasta la guerra civil. Su último número se fecha en mayo-junio de 1936. Su duración fue, pues, de tres años y medio.

Su portada era austera, pero elegante, con letras de color rojo y negro sobre fondo de color vainilla, con una forma de las letras mayúsculas bien cuidada, un estilo que recuerda a los dinteles de las viejas casonas del país, especialmente de Iparralde, una grafía que más tarde estudiarían los hermanos Zabalo en el exilio². Los rebordes al título, las grecas, estaban también cuidadas y recuerdan los epigramas de nuestras viejas *kutxas*. Todo, pues, muestra una estética inconfundiblemente vasca. Fue el artista y pintor José Arrúe (1885-1977) su creador. Las únicas minúsculas son las destinadas a su autoría: “euskaltzaleak”.

2. ZABALO BARBARIN, Pablo y John: *Arquitectura popular, grafía y ornamentación de la rotulación*, Ekin, Buenos Aires, 1947.

Las páginas interiores iban en blanco con letra negra. Cada sección llevaba su título en mayúsculas con la misma grafía que la descrita en la portada, pero monocolor: negro sobre blanco. La primera letra de cada artículo estaba también aumentada y embellecida, pero siempre respetando la sobriedad. Cada número contaba con unas 80 páginas, y estas se numeraban por años. Por ejemplo, los seis números bimensuales de 1933 abarcaron 479 páginas, a las que seguía un índice de los artículos del año, divididos por secciones, en donde cada artículo era consignado por el nombre de su autor (en cursiva) y su título. Además en el interior podían ir dibujos, fotografías de grabados antiguos o, mayormente, de poetas, y de las celebraciones de los diferentes “días” organizados por Euskaltzaleak.

Apenas llevó publicidad alguna. En la contraportada, con el mismo fondo y la misma forma que la grafía de la portada, se hacía un recuento de las publicaciones de Euskaltzaleak. La impresión corrió a cargo de la empresa donostiarra Navarro, Del Teso y Compañía. La única publicidad³ que apareció en un par de números de 1935 es curiosamente de una casa de Bilbao. Si sorprende el lugar, por el poco peso que tuvo la capital de Bizkaia en cuanto a su número de suscriptores, no lo hace la firma evidentemente nacionalista. Se trató de los Laboratorios Euzkadi, SL, que se decía “registrada en Euzkadi-Buru-Batzar”⁴.

La vuelta de la portada normalmente incluía el nombre de las secciones y sus colaboradores. Debajo de ellos aparecen los nombres de su director José Ariztimuño (1896-1936) y de su secretario José Arteche (1906-1971), en ambos casos sin su “de” acostumbrada.

Las fichas de los suscriptores, que se encuentran en dos archivos en el Koldo Mitxelena, nos podrían otorgar muchos matices y detalles sobre el *who is who* de la cultura vasca del momento, pero este no es mi objetivo presente. Por ellas podemos destacar que la revista no llegó a los 2.000 suscriptores, aunque anduvo cerca. La mitad con largueza corresponden a Gipuzkoa, de los que cerca de un 15% se los lleva San Sebastián (255 suscriptores). Un repaso grosero a sus muchos suscriptores nos lleva a observar abundantes clérigos y organizaciones nacionalistas (batzokis locales, juntas del PNV, Emakume Abertzale Batza y Euzko Gaztediya de las diferentes localidades guipuzcoanas...).

3. No tuvo ningún éxito con la publicidad, aparte de esta excepción. En el n.º 8 de abril de 1934, la revista se abrió a ella, con diferentes formatos que iban desde las 60 pts a las 10 pts, pero no surtió efecto.

4. Fabricaba artículos tan develadores como *Lore-bitsa* (crema para afeitarse), *Libe y ortzuri* (dentífrico), *Pospolin* (crema para el cutis), *Maitena* (jabón de tocador) o *Tximista* (crema para el calzado).

YAKINTZA

BIĒROTĪK BEINGO ALDIZKINGIA

REVISTA DE CULTURA VASCA

DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

7go zenbakia. 1933ko. Ilibetz-Otsaila.

Núm. 1. Año 1933. Enero-Febrero.

AURKIBIDEA - INDICE

<i>Artezkari</i> ta.—Eusko yakintza alde	Pág. 2
<i>La Dirección</i> .—Por la cultura vasca	> 5
<i>José Ariztimuño</i> .—El primer renacentista y poeta euskeldun.	> 12
<i>Agiré'tar Toma</i> .—Gure olerkariak	> 21
<i>Tapia-Perurena'tar Alexander</i> .—Orain zuria	> 26
<i>Agiré'tar Joseba Mirena</i> .—Gazte'ren Esnatzea	> 27
<i>Jauregi'tar Koldobika</i> .—Efunderi'ko Madalen Deunaren Elizatxoan	> 28
<i>Antonio M.^a Labayen</i> .—«Zumalacarregui» o la «Muerte del Héroe»	> 29
<i>Aniceto de Olano</i> .—Pedagogia Vasca.	> 38
<i>Fausto Arocena</i> .—La Compañía Guipuzcoana de Caracas.	> 42
<i>Bernardo Estornés Lasa</i> .—La historia vasca en la escuela primaria	> 45
<i>Bonifacio de Echegaray</i> .—Al margen de unos textos de Gorosábel	> 49
<i>Joaquín Azpiazu</i> .—Una página social.	> 53
<i>José María Izaurieta</i> .—Las fuerzas sociales en el país vasco.	> 58
<i>José Miguel de Barandiarán</i> .—De Etnología vasca	> 61
<i>Martin de Angulozar</i> .—Coros de Santa Agueda	> 65
<i>José de Elzaguirre</i> .—El Arte en el Renacimiento.	> 69
<i>P. Donostia</i> .—Apuntes de folklore vasco	> 73
Bibliografía	> 77

GRABADOS

Tomás Zumalacarregui	Pág. 32
Ilustraciones para una historia vasca	> 48

IDAIZKOLA ETA BANAKOLA-DIRECCION Y ADMINISTRACION

Euskaltzaleak

DIPUTACION PROVINCIAL (SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS)

ADVE

De estas suscripciones es de señalar la debilidad de los alaveses: 26 en la provincia y 32 en Vitoria, en donde bastantes se localizan en el Seminario, incluyendo al propio obispo Mateo Múgica. De Navarra, su número es como el doble de Álava. También hay suscriptores de España y del extranjero. Por ejemplo en Madrid nos encontramos con veinte, entre ellos el checo Norbert Tauer o el jurista Bonifacio Echeagaray⁵.

Las tarifas anuales para el “Estado Español y la América Latina” eran de 10 pts y 15 pts para “el Extranjero”. Otros, más bien los colaboradores, tenían una suscripción gratuita. En principio, se pagaba mediante giro postal, por adelantado en enero, con destino a sus oficinas en el palacio de la Diputación. Posteriormente, contó con delegaciones en Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona, al igual que en “los pueblos crecidos del País Vasco”, en donde una serie de voluntarios cobraban la suscripción en el propio domicilio de los suscriptores.

Por todo lo que llevamos contado, el lector colegirá que, aunque nunca fue una revista de partido, su orientación a través de sus colaboradores tuvo un claro sesgo nacionalista.

Los colaboradores y las secciones de la propia revista se dividían en nueve secciones: Literatura/*Elerti*, Teatro/*Antzerti*, Pedagogía/*Irazkintza*, Historia/*Edesti*, Legislación/*Lege-Yakintza*, Sociología/*Gizartizti*, Etnografía-Folklore/*Erri-Yakintza*, Arte/*Ederti*, Música/*Ereserti*, con denominaciones en euskara que hoy nos parecen algo extrañas.

La nómina de colaboradores⁶ vuelve a reiterarnos ese sesgo nacionalista que hemos comentado.

Por ejemplo, en literatura el carlista Julio Urquijo se encuentra algo desasistido en medio de los nuevos poetas euskéricos. En el campo del teatro solo hay cabida para dos nacionalistas: Toribio Alzaga y Antonio

5. Koldo Mitxelena Kulturunea, Fondo Aitzol, 091 AIT doc-96.

6. COLABORADORES DE LA REVISTA *YAKINTZA*

LITERATURA-ELERTI

Alberto Achica-Allende, José M^a Aguirre, Tomás Aguirre, Emeterio Arrese, Resurrección M^a de Azcue, Juan Cruz Eguzquiza, P. José M^a de Estefanía, Ángel Inzagaray, Domingo Jacacortajarena, Luis de Jáuregui, Manuel de Lecuona, Gabriel Manterola, Nicolás de Ormaechea, Manuel de la Sota, Alejandro Tapia-Perurena, Esteban de Urquiaga, Julio de Urquijo.

TEATRO-ANTZERKI

Toribio Alzaga, Antonio Labayen.

PEDAGOGÍA-IRAZKINTZA

P. Miguel de Alzo, Juan Aranguren, Isaac López-Mendizábal.

M.^a Labayen. Otro tanto podemos decir de la sección de la legislación, en donde los seis colaboradores son nacionalistas: Engracio de Aranzadi, Manuel Aranzadi, Bonifacio Echegaray, Manuel de Irujo, Francisco Javier Landaburu y Jesús M.^a de Leizaola. Cuatro de los seis, diputados por el PNV en el Congreso y los otros dos, de clara significación nacionalista.

Todo parece indicar que *Yakintza* quiso recoger los grandes nombres de los *euskaltzales* de principios de siglo. Me estoy refiriendo a Resurrección M.^a de Azkue, Arturo Campión, Julio de Urquijo, Juan Carlos Guerra, Telesforo Aranzadi o Serapio Múgica, pero de ellos, salvo Azkue y Aranzadi, apenas van a colaborar.

Otra de las significaciones que también aparece subrayada es la presencia de curas o religiosos. Aparte del propio *Aitzol* o Azkue, tenemos a José María de Egusquiza, Luis de Jáuregui, Miguel de Alzo, Germán de Iruña, José Adriano Lizarralde, Joaquín Azpiazu, Policarpo de Larrañaga, Alberto Onaindía, Hilario de Estella..., como observamos muchos de ellos capuchinos. El colegio de Lekaroz fue un vivero de *Yakintza*. Además, estaban representadas las ya consagradas firmas de José Miguel de Barandiarán, Manuel Lekuona o José Antonio de Donostia. Además, contamos con figuras liminares como Esteban Urkiaga, *Lauaxeta*, Nicolás Ormaetxea, *Orixe* o Tomás Agirre, *Barrenso*, tres literatos que habían pasado por el convento o el seminario.

...

HISTORIA-EDESTI

Fausto Arocena, José M.^a de Azcona, Ramón de Berraondo, Bernardo Estornés Lasa, Jesús Etayo, Dr. Justo Gárate, Juan Carlos Guerra, Ildefonso Gurruchaga, P. Germán de Iruña, Fr. Adriano de Lizarralde, Serapio Múgica, Eugenio Urroz Erro, Fernando del Valle Lersundi, Ángel Zabala.

LEGISLACIÓN - LEGE-YAKINTZA

Engracio de Aranzadi, Manuel Aranzadi, Bonifacio de Echegaray, Manuel de Irujo, Francisco Javier de Landaburu, Jesús M.^a Leizaola.

SOCIOLOGÍA-GIZARTIZTI

José Arteche, Joaquín Azpiazu, Francisco Horn Areilza, Juan Antonio Irazusta, José M.^a Izaurieta, Policarpo de Larrañaga, Luis de Lojendio, Alberto Onaindía.

ETNOGRAFÍA-FOLKLORE-ERI-YAKINTZA

Telesforo de Aranzadi, José Miguel de Barandiarán, Enrique Eguren.

ARTE-EDERTI

Juan Allende Salazar, Ángel de Apraiz, José de Eizaguirre.

MÚSICA-ERESERTI

Alberto Almandoz, José Antonio de Donostia, P. Hilario de Estella, Tomás Garbizu.

Aparte, al margen de los colaboradores, numerosos jóvenes clérigos tendrán cabida en *Yakintza*, especialmente a través de sus poemas. Me estoy refiriendo a jóvenes como el mencionado Luis de Jauregui, *Jaurtakol*; Joaquín de Bedoña, *Loramendi*; Txomin Jakakortajarena; Juan Ignacio Goikoetxea, *Gaztelu*; Patxi Etxeberria; Jokin Zaitegi o Nemesio Etxaniz. Todos estos poetas, junto a otros como Alexander Tapia-Perurena, Eusebio Erkiaga, componen una generación de jóvenes que han sido catalogados como de la generación de *Aitzol* y del movimiento Euskaltzaleak, cuyo poeta más importante fue José M.^a Agirre, *Xabier de Lizardi* (1896-1933), fallecido apenas iniciada la carrera de *Yakintza*.

Otro poeta joven que hacía sus pinitos y que en vísperas de la guerra civil envía sus poemitas a *Aitzol* es Ángel Suquía Goicoechea (1916-2006), luego cardenal y presidente de la Conferencia Episcopal⁷.

Y es que Euskaltzaleak, *Yakintza* y *Aitzol* dieron mucha importancia, máxima diría, a la poesía en euskara, algo que queda demostrado por el número de Días, siete (1930-1936), dedicados a la poesía vasca en euskara.

II. Euskaltzaleak y José de Ariztimuño (1896-1936)

Euskaltzaleak, como hemos dicho, fue la entidad cultural que creó *Yakintza* y Ariztimuño fue su impulsor absoluto, aunque ya estaba la sociedad formada para cuando él se convirtió en su motor.

El espacio de escritura del estudio no me da hueco para relatar las febriles actividades de la organización ni de estirarme en unos rasgos biográficos de su promotor, más allá de algunos básicos.

Euskaltzaleak fue una entidad popular, formada por suscriptores que en el año de 1933 la sostenían con un céntimo por día, 3.70 pts/año. Si bien nació como una entidad plural vascófila, el transcurso de los años y su praxis la hizo derivar hacia una formación cultural nacionalista, ligada al PNV mucho más que a ANV.

Según sus rectores, había nacido en 1926 en Elgoibar, en un festival euskérico en el barrio de San Lorenzo. De allá pasó al año siguiente a Mutriku, y al siguiente a Mondragón, en donde en el llamado Día del Euskera se reu-

7. Carta de Suquía a Ariztimuño desde Zaldibia, de 10-7-1936. Le manda dos “*olerkitxo*”: “*Amona xarran kantue...*” y “*Aur-miñ*” para que se los publique en *El Día*. Le señala: “*Beti ai gera gure lanean. Beti Euzkera (sic) bizkortzen*”.

nió una asamblea de representantes de publicaciones en euskara y un nutrido grupo de escritores que idearon crear una organización en pro del euskara.

La organización fue creciendo y en 1928 se celebró en Zumárraga el II Día del Euskera bajo la égida del *jelkide* Carlos Linazasoro, *Altzeta*. El III se celebró en Andoain en honor de Larramendi. Por entonces los socios eran escasos, un centenar. Sin embargo, estos pasaron a cerca de 2.000 para la asamblea que se celebró en Zumaia en 1930⁸.

En esta época alcanzó particular protagonismo José M.^a Agirre, *Lizardi* con dos importantes discursos en Arrasate y Zumaia⁹. Nuestro poeta mayor propuso incluso la edición de un diario en euskara, que no tuvo recorrido. En Zumaia *Aitzol* celebró misa en la capilla en donde oficiara Domingo de Agirre. Allí se eligió una directiva netamente nacionalista, comandada por Miguel de Urreta, el primer diputado provincial del PNV, y secundada por *Lizardi*¹⁰. Aunque es su amigo y convecino *Aitzol* quien toma el relevo a nivel práctico. Estamos ya hablando de personas que se hallaban cerca o dentro del PNV o del nacionalismo como corriente política y cultural. Este será el proceso seguido hasta su desaparición por la guerra en 1936.

Euskaltzaleak creó, junto al Día del Euskera, el Premio Kirikiño y después otros Días. En especial, fueron importantes los ya mencionados Días de la Poesía Vasca / *Eusko Olerti Egunak*, que comenzaron en 1930 en Errentería y que se van desarrollando en diferentes localidades guipuzcoanas, hasta acabar con el VII en Lekeitio en 1936. Asimismo, organizó tres Días del Teatro que se celebraron en San Sebastián.

Particular interés tiene los dos Días del Bertsolari, que se celebraron en San Sebastián en 1935 y 1936. Los organizaron con toda una serie de fases previas regionales, para que los mejores pasaran a la gran final. Muy parecido al sistema actual. Los *bertsolari txapelketak* de la actualidad son herederos de los de Euskaltzaleak, que luego fueron resucitados en el franquismo, allá a principios de los años 60.

Para la organización de estos campeonatos, Euskaltzaleak contó con la inapreciable ayuda de Eusko Gaztedi de San Sebastián y, en particular, del impulso de Yoseba Zubimendi Martiarena (1898-1939).

8. "IV Día de la Poesía Vasca en honor de Iparraguirre. Lo que "Euskaltzaleak" ha hecho. "Yakintza y Euskaltzaleak", *Yakintza*, 1933, pp. 392-401.

9. LIZARDI: *Itz-Lauz*, Edili, San Sebastián, 1972, pp. 128-147.

10. La junta directiva estaba formada por Miguel Urreta (presidente), José María Agirre, *Lizardi* (vicepresidente), Andrés Arcelus (secretario), Ignacio Barriola (vicesecretario), Gaspar Mendizabal (tesorero), Andrés Amunarriz (vicesecretario). *El Pueblo Vasco*, 11-3-1930.

No solo eso, Euskaltzaleak sacó su propia editorial y publicó decenas de títulos, muchos de los cuales estaban en relación con los famosos Días, mientras que otros eran compendios de lo escrito en *Yakintza* y otros de temática vasca general. La propia revista se convirtió cada vez más en un altavoz de todas las actividades de Euskaltzaleak, así como de los libros que editaba. Todo ello requiere un estudio más preciso.

Sin embargo, si una organización tiene que personalizar a una figura singular este es el caso de José de Ariztimuño Olaso, *Aitzol*¹¹.

Ariztimuño había nacido en Tolosa en 1896. Su familia participó de un fervor religioso especial, pues cinco de los nueve hermanos vistieron hábito. José estudió en los seminarios de Comillas, de donde fue expulsado al parecer por su ya temprana adhesión ardiente a la cultura vasca, y de Vitoria, en donde ya pudo gozar de un ambiente vasquista más nítido que en la lejana ciudad cántabra.

Sin embargo, a pesar de que ya participó en el I Congreso de la SEV en Oñati en 1918, sus primeros años como sacerdote siguieron el sendero de la misiología. *Aitzol* se convirtió en toda una figura a nivel español como organizador y periodista de las misiones. Esta época le curtió con la pluma, así como le dio un claro carácter de misión a su futuro compromiso con la cultura vasca.

De salud frágil, en uno de sus intervalos como propagandista de las misiones, pasó cuatro meses en el barrio rural de Garín: será su única experiencia como pastor de almas. En 1930 fue destinado a San Sebastián, en donde comienza una febril actividad como periodista y propagandista.

Durante ese sexenio que conduce a la guerra, *Aitzol* fue uno de los creadores del diario nacionalista vespertino *El Día*, se encaramó a la organización de Euskaltzaleak, fue uno de los impulsores del sindicato Solidaridad de Obreros Vascos (luego STV), así como del sindicato nacionalista de *baserri-tarras* Eusko Nekazarien Bazkuna (ENB).

Fue Ariztimuño un sacerdote que siguió el *Jaungoikoa eta Lagi Zarra* de su venerado maestro Arana, que no era más que una trasposición del

11. UGALDE, Martín de: "Biografía de *Aitzol*", *Obras completas de Aitzol*, T. I, Erein, Donostia, 1988, pp. 19-105.

GOÑI GALARRAGA, Joseba: "Impulsor de la organización misional diocesana (1922-1929)", *Obras completas de Aitzol*, T. I, Erein, Donostia, 1988, pp. 137-206.

OTAEGI IMAZ, Lourdes: *José Ariztimuño, Aitzol (1896-1936)*, Eusko Jaurlaritza Argitalpen Zerbitzu Nagusia, Gasteiz, 1998.

OTAEGI IMAZ, Lourdes: "*Aitzol* eta euskaltzaleak", *Euskeria*, 41, Bilbo, 1996, pp. 499-507.

euskaldun-fededun de antaño¹². Además de ser un propagandista cultural, misionero como era, descubrió la vertiente social y se dedicó en cuerpo y alma a la actividad organizativa agraria (ENB) o la sindical industrial (STV). Esta actividad le llevó a ser tirado de las orejas por el Vicario Apostólico Justo Echeguren, pues entraba en confrontación con los Sindicatos Católicos de signo tradicionalista¹³. Fue también un tribuno formidable frente a la izquierda, enfrentándose dialécticamente a ella en unas célebres conferencias/mítines en la Escuela de Declamación de Donostia.

Su entusiasmo concitó a veces enemistades entre los suyos. Como miembro del consejo de inspiración de *El Día*, se enfrentó a su consejo de administración, por considerar que el diario se alejaba de ser un periódico exclusivamente del país. Este pulso, que junto a Montoya mantuvo entre 1934 y 1935, lo ganó. Chocó también, como tantos, con gran disgusto suyo, con la censura de algunos de sus artículos en *Euzkadi*, diario en manos del BBB y de Luis de Arana en 1932¹⁴.

Su ignominiosa muerte, fusilado por los franquistas el 17 de octubre de 1936, le ha convertido en una víctima/mártir en el imaginario nacionalista. Ante las amenazas de los milicianos izquierdistas en San Sebastián, *Aitzol* huyó tempranamente a Francia, pero frente a todo tipo de consejos, volvió a Bilbao en el bacaladero Galerna, que fue atrapado por los bous franquistas. Hay versiones contradictorias sobre si fue torturado en la cárcel de Ondarreta antes de ser fusilado en el cementerio de Hernani¹⁵, rodeado por los escabrosos adjetivos que le dedicaron sus compañeros de gremio desde *El Diario Vasco*.

Mientras escribo estas líneas, su figura ha sido homenajeada por el presidente del Gobierno en un acto relacionado con la nueva ley de Memoria Democrática¹⁶. Su figura, entre dos bandos, aunque mucho más cerca ideológicamente de la derecha monárquica que de la izquierda obrera y laica, es un referente de eso que se denomina la Tercera España, etiqueta que seguramente le hubiera disgustado profundamente.

12. La despedida de alguna de sus cartas, (“Queda siempre en Jel”), como la que dirigió al diputado nacionalista Juan Antonio Irazusta, deja bien a las claras su alineamiento. Carta de 31-1-1935. KM, Fondo Aitzol, 091-AIT doc-91.

13. Carta de Justo Echeguren (5-6-1932) y contestación de Aitzol (14-6-1932). KM, Fondo Aitzol, 091-AIT doc-91.

14. *Ibid.*

15. AIZPURU, Mikel y OTROS: *El otoño de 1936 en Guipúzcoa. Los fusilamientos de Hernani*, Alberdania, Irún, 2007, pp. 186-199.

16. *El País*, 31-10-2022.

III. *Yakintza*: un hilo de continuidad

Cuando José de Arteche, secretario de la antigua *Yakintza*, después de la guerra civil empezó a escribir sus biografías de los grandes hombres de Gipuzkoa, y cuando después de la II Guerra Mundial empezó a colaborar en *La Voz de España* entendió su trabajo, visto por algunos compañeros del exilio como colaborador del Régimen, como un hilo de continuidad entre lo que él recibió de sus precedentes vasquistas y una nueva generación huérfana de todo lo que sonara a vasco. La entrevista que en 1948 mantuvo junto a Patxi Unzurrunzaga, *Itxaropena*, en Zarautz con el Director General de Cultura Pedro Rocamora abrió las primeras rendijas a la cultura vasca a través de publicaciones balbucientes como el *Boletín de la RSBAP*, *Egan*, *Munibe* o los primeros libros en euskara, entre los que incluyó el viejo sueño de *Aitzol* y Euskaltzaleak: la publicación del *Euskaldunak* de Orixe, un libro totémico en el que *Aitzol* depositó todas sus esperanzas como depósito de la vida nacional del País Vasco¹⁷.

Sin duda, Arteche había tomado esta idea de la propia fundación de *Yakintza*. En su primer número la revista rompía fuego con una nítida declaración de intenciones. En “Por la cultura vasca”¹⁸, *Yakintza* reivindicaba su árbol genealógico respecto a las revistas donostiarra *Euskal-Erria* y *Euskalerrriaren Alde*. Es de destacar este carácter donostiarra, pues no se sentía heredera directa de las revistas culturales que desde fines del siglo XIX habían surgido en Bayona, Pamplona, Bilbao o Vitoria, a las que casi ni menciona. Fueron aquellas dos revistas los hitos de lo que el movimiento Euskaltzaleak denominó como “renacimiento” o “renacentismo” vasco, traducido como *Eusko Pizkunde*.

Su primera paternidad la sitúa en *Euskal-Erria*, una revista publicada en San Sebastián durante casi cuarenta años (1880-1918). Curiosamente, en el artículo se cita a sus directores Manterola, Arzak, López Alén y Alzaga, pero no a Adrián de Loyarte, un escritor fecundo pero que ya se situaba en las antípodas políticas de los de Euskaltzaleak.

Curiosamente, señala de la vieja revista donostiarra su relación con otra contemporánea, la *Revista Euskara* de Pamplona, y su “misión renacentista, que los iniciadores de ella se propusieron”, para cargar al mismo

17. BERRIOCHOA AZCÁRATE, Pedro: *Recordando a José de Arteche*, RSBAP; San Sebastián, 2021, pp. 48-50.

18. “Por la cultura vasca/ *Eusko yakintza aldez*”, *Yakintza*, n.º 1, enero-febrero, 1933, pp. 2-11.

tiempo contra el carácter de *Euskal-Erria*. “Números los de la revista que se nos antojan pobres y entecos”, aunque matizan que “como iniciación fue un esfuerzo notable”. Con cierta razón señala que “los artículos eran superficiales: ni avalorados por la erudición ni enriquecidos por la investigación. El mismo conjunto de la revista era desarticulado e inorgánico”.

En esta una de cal y otra de arena, considera que en los 79 tomos que constituyeron el compendio de la vieja revista “se encuentran tesoros codiciados por el investigador y el erudito”, “toda la iniciación del movimiento literario del euskera guipuzcoano, y aún el de otros dialectos” y que “un caudal de cultura no despreciable. Historia, legislación, literatura y folklore vasco, más o menos arbitrariamente metodizados, se hallan archivados en la revista donostiarra”, para seguir insistiendo: “Todos los exuberantes párrafos que preceden al copiado son inconcretos, desorientados e inadecuados. La época en que se escribieron los justifica”, señalan refiriéndose al primer prólogo de la revista en 1880, en la que la revista se reivindicaba como un “archivo” de las “curiosidades del país”, al que denominaba “Heptarquía Euskara”.

Ciertamente, *Euskal-Erria* fue como una casa en la que no se cierran puertas ni ventanas, y en la que entran corrientes de aire de aquí y de allá de forma algo anárquica. Todo tuvo cabida en ella de un modo yuxtapuesto, y a veces anecdótico e inconexo, pero gozó de una pluralidad ideológica muy superior a *Yakintza*. Muy ligada a las fiestas éuskaras que al principio impulsó el Ayuntamiento de San Sebastián y luego la Diputación de Gipuzkoa, en este caso unidas a los concursos agrarios, desapareció cuando aquellas fueron finiquitadas.

Tras mencionar de pasada *Euskal Esnalea*, creada en 1907, “en cuyo derredor formaron los más fervorosos euskeltzales (sic)”, se centra en *Euskalerraren Alde*, una revista donostiarra propiciada por la Diputación de Gipuzkoa que nació en enero de 1911 y murió a fines de 1931. Destaca de ella el que frente a *Euskal-Erria* fuera una verdadera “revista de cultura vasca”, con intereses por lo vasco bien aquí bien allende de nuestras fronteras, pero solo por lo vasco, como en efecto lo fue.

“Cuatro hombres de reconocida competencia presentaban a esta nueva revista”. Se refiere a Arturo Campión, Julio Urquijo, Domingo Aguirre y Carmelo Echegaray, de los que los dos primeros seguirán en la nómina de *Yakintza*, pero solo nominalmente. Los otros dos, Agirre y Echegaray, ya habían fallecido. Y proseguía: “con progenitores de tan definida estirpe intelectual, la exposición de los proyectos e ideales encarnados en la publicación que aparecía en enero de 1911, había de ser precisa, clara y definida.

Y por eso, precisamente, aventajaba en muy mucho a la que *Euskal-Erria* publicara 31 años antes¹⁹.

Sus 336 números constituyen un patrimonio que “supera por su contenido selecto, por su metodización (sic) más científica y por el valor literario y de investigación al conjunto del caudal cultural publicado en *Euskal-Erria*”, “un avance formidable en la formación del acervo intelectual euskeldun (sic)”.

Fue Gregorio de Múgica (1882-1931) el “primero y único director” “a quienes aquellos cuatro varones selectos del saber vasco encomendaron la dirección”. Con su temprana muerte desapareció también “esta otra segunda renacentista nacida en Donostia”.

Ciertamente, Múgica, hijo del prócer Serapio Múgica, fue una figura similar en bastantes aspectos al propio *Aitzol*, un dinamizador de la cultura vasca, durante más de veinte años, pero que no ha recibido el laurel otorgado a Ariztimuño. Fue, por otra parte totalmente diferente, pues Múgica, en palabras de su biógrafo Díaz Noci configuró “todo un ideario en torno a la lengua y la cultura vascas, que podríamos definir como vasquista en sentido amplio, sin encuadrarse en ningún partido político ni pertenecer al estamento religioso²⁰. Se trató de una figura no polémica, discreta, favorable siempre al acuerdo, apostando siempre por el camino institucional, con una apuesta en favor de la foralidad y el catolicismo. Es también, como los demás, un hijo de su época, en su caso de la época prerrepública. Este apoliticismo lo llevó a la revista que ya desde su génesis asegura “una prudente abstención de aquellas materias en que los ánimos se enconan y las discordias hierven²¹”.

Algo nuevo diferenciaba a *Yakintza* de sus predecesoras y, aunque sus redactores no lo mencionen, es significativo. Los prólogos de aquellas se redactaron exclusivamente en castellano, el de *Yakintza* se hizo también en euskara. Y es que el uso del vascuence fue muy superior al realizado en sus antecedentes.

En resumen, *Yakintza* consideró que los propósitos de sus dos antecesoras eran “un testamento”. Ahora se trataba de que aquellos ideales fueran “encarnados con nuevos entusiasmos”, rejuvenecidos, “injertando en ellos la savia renovadora del estudio, el trabajo y la investigación artística, literaria y científica”.

19. “Nuestros propósitos”, *Euskalerraren Alde*, año I, Tomo I, San Sebastián, 1911, pp. 1-7.

20. DÍAZ NOCI, Javier: *Gregorio Múgica. La llama vasquista. Euskaltzaletasunaren garra*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2022, p. 16.

21. “Nuestros propósitos”, *Euskalerraren Alde...*, pp. 2-3.

Ahora bien, se trataba de ceñir su campo al del exclusivo campo de la cultura vasca, “renunciando al de la cultura general”, al contrario de *Euskal-Erria*. Sin embargo, renunciaba a cualquiera exclusividad donostiarra o guipuzcoana:

Mas no llevamos ningún carácter localista ni regional guipuzcoano, sino que dentro del marco vasco somos esencial y completamente universalistas. Pero dentro de él, queremos desenvolvemos ajustándonos a cánones culturales y científicos más definidos que los de nuestros predecesores.

Su función era “sumarse al actual renacimiento vasco”, siendo heredero de otras iniciativas pasadas, perfilando “la personalidad espiritual de Euzkadi”. Es sintomático que se adopte el neologismo aranista. Todo un programa no demasiado críptico.

Sin embargo, *Yakintza* “no es ni puede ser una revista política”, en función de su editorial, sino que pretende “contribuir al enriquecimiento de esa espiritualidad, aportar nuevos tesoros al acervo cultural *euskeldun* (*sic*), intensificar el estudio y la investigación en las diversas disciplinas del saber vasco”, siempre “sometido a un plan científico”. Para ello estaba la diferenciación de las disciplinas.

Terminaba aquel editorial genesiaco con toda una jaculatoria que sigue recordándonos que el binomio *euskaldun-fededun* sigue tan activo como en años pretéritos: “Haga Dios que estos propósitos nuestros tengan realización cumplida” decía *Euskalerrriaren Alde*; “Al sumarnos animosos al movimiento renacentista vasco, imploramos de Dios luz y acierto para intensificar, con nuestro esfuerzo, el progreso de la cultura *euskeldun* (*sic*)”, señala *Yakintza* dos décadas más tarde.

IV. Las secciones de *Yakintza*

Evidentemente, estas pocas páginas no pueden recoger los contenidos de tres años y medio de recorrido de la revista, de cerca de 2.000 páginas de artículos dispares. Voy, pues, a recorrer cada una de las secciones resaltando aquellos trabajos que sean, a mi parecer, más importantes.

4.1. Literatura/Elerti

Va a ser la primera de sus secciones en orden de aparición, siempre el mismo. Llama poderosamente la atención que se cree otra dedicada al teatro, fuera de la consideración de lo literario. Algo sumamente raro y lejano a todos los cánones universales.

Efectivamente, para Euskaltzaleak la literatura parece que empieza y acaba con la poesía, que será la niña de sus ojos. No olvidemos que la sociedad se pone de largo con el primer Día de la Poesía en la temprana fecha de 1930, y que este género literario predilecto contará con los ya mencionados siete Días, a Día por año, entre 1930 y 1936. Además, Euskaltzaleak va a recoger los poemas en torno a cada Día en un volumen singular.

El teatro, como ya he señalado, contará con su sección propia, por lo que resulta sorprendente el vacío que se haga a la novela, precisamente en el momento en que era el género literario más importante en el último siglo de producción en la literatura universal. No hay que ir muy lejos para ver la impronta en este género de donostiarras como Pío Baroja o José María Salaverría. *Yakintza* ni siquiera los tuvo en cuenta. Para la revista, literatura vasca era la que se hacía exclusivamente en euskara, contrastando con otro tipo de obras (historia, sociología, legislación...) que consideraba también se podían realizar en castellano. Por otro lado, apenas hay novela en euskara en los años republicanos.

Esta predilección por la poesía queda demostrada por su primer artículo, “El primer renacentista y poeta euskaldun”²², que corre a cargo del propio director *Aitzol* y que marca cuál debe ser el camino de la literatura vasca. “*Yakintza* pretende ser una manifestación del resurgimiento del alma vasca”, señala Ariztimuño. Por ello, Bernat d’Etxepare aparece como el primer renacentista. “Su figura, como renacentista, es tan destacada que, con la perspectiva que la historia le presta, aparece como la de un hombre genial”. Su ideal de elevar el euskera al nivel de las otras lenguas, su esfuerzo “en medio de la soledad más aterradora” “no hemos justipreciado en todo su valor”.

En efecto, *Aitzol* habla de “descuido”, de “olvido” de generaciones de vascos por su figura y su obra, al tiempo que pide a Euskeltzaindia (sic) una reedición decente de su obra. Frente a tantos escritores de todas las lenguas de Europa que en el siglo XVI empezaron a escribir en su lengua vulgar, olvidando el clásico latín, surge “entre los euskeldunes solo uno, mas solo y perdido en el abandono”.

Aitzol niega a los escritores vascos en castellano su ser, pues el reverso de Etxepare es Fray Diego de Estella, *euskaldun*, sobrino de San Francisco Javier, confidente de la corte de Felipe II, que “olvida su idioma nacional para consagrarse al extraño”. “De más potente espíritu literario que Etxepare reniega de su idioma.

22. ARIZTIMUÑO, José de: “El primer renacentista y poeta euskaldun”, *Yakintza*, n.º 1, San Sebastián, 1933, pp. 12-20.

Aitzol delimita claramente los dos caminos:

Etxepare señala el verdadero, el que conduce a la dignificación del euskera. El más ingrato y más recatado, es cierto, pero también el más digno y elevado. Estella inicia otro diverso, el que trae consigo el aniquilamiento del pensar y de la cultura euskeldun. Más brillante y tentador pero, también, más falso y ruin para un alma recta y agradecida.

En 1933 el grupo de poetas que se agrupaba en torno a Euskaltzaleak y *Yakintza* sufrió dos bajas muy importantes. El 12 de marzo falleció *Lizardi* y el 23 del mismo mes moría el joven *Loramendi*. *Yakintza* con su particular querencia por la poesía sufrió en sus carnes estas dos poderosas pérdidas, especialmente la primera.

José M.^a Aguirre Egaña, *Xabier de Lizardi* (1896-1933) era ya un poeta consagrado. *Zarauztarra*, pero afincado en Tolosa desde la niñez, era del mismo año que su paisano *Aitzol*, con el que le unía una íntima amistad. Fue él uno de los primeros promotores de Euskaltzaleak, ya a fines de la Dictadura, antes de que *Aitzol* aterrizara por Gipuzkoa. *Lizardi* sigue siendo considerado como uno de los poetas más importantes de la lengua vasca. Sus composiciones poéticas, repetidamente cantadas por nuestros cantautores, nos dan cuenta de sus inquietudes en torno a la naturaleza, el euskara y Euskadi. Gran parte de ellos se nutren de una naturaleza muerta, helada, invernal, una vejez ya agónica que espera la resurrección solar, una nueva generación, otra era, una edad de oro futura: el renacimiento vasco en todas sus facetas.

Lizardi, además de poeta, era un hombre de empresa y fue un cargo orgánico del GBB del PNV. Fue un poeta romántico y simbolista. También fue un purista, dentro de aquella línea euskérica que inauguró Sabino Arana. Una rama que se aparta del euskara popular, muchas veces algo silvestre y con préstamos lingüísticos de aquí y de allá. *Lizardi* pretende elevarlo a base de neologismos varios que dificultan su entendimiento. En la propia *Yakintza* veremos estas dos líneas programáticas del idioma. *Lizardi* aspira a un idioma “*aundiki soñekoz*”, mientras su amigo y paisano Labayen usa un lenguaje popular. En un famoso verso del poema “*Eusko bidaztiarena*”, en donde expone su afán programático, dirá:

*“Baiña nik, izkuntza larrekoa,
nai aunat noranaikoa:
yakite-egoek igoa;
soiña zaar, berri gogoa;
azal orizta, muin betirakoa.”*²³

23. LIZARDI, Xabier: *Olerkiak*, Erein, Donostia, 1983, p. 177.

Yakintza encajó el golpe de su muerte con un artículo del propio *Aitzol*²⁴. En él establece tres jalones renacentistas vascos: Etxepare, Sabino Arana y *Lizardi*. Esta tríada ya nos desvela bastante de por dónde corrían los vientos mayores en *Yakintza*. Considera Ariztimuño que “la poderosa inteligencia y el gusto estético depuradísimo de *Xabier de Lizardi* ha abierto un cauce novísimo al porvenir del idioma racial”.

Aitzol narra su corta vida y, sobre todo, el papel que tuvo *Lizardi* en el surgimiento de Euskaltzaleak. Participó en septiembre de 1926 en el Día del Euskera, celebrado en Mondragón, por primera vez con su pseudónimo *Xabier de Lizardi*, concibió la idea de crear un diario en euskara y se convirtió “en cerebro y alma de movimiento renacentista”. Fue un organizador del homenaje a Larramendi en Andoain, del primer Día de la Poesía Vasca en Rentería en 1930, del Premio Kirikiño... y de tantas otras iniciativas. *Lizardi* que solo había publicado el libro *Biotz-begietan*, verá publicadas en *Yakintza* una serie de poemas póstumos. Asimismo, en 1934 Euskaltzaleak publicó algunos de sus artículos en prosa en *Itz-lauz*.

“Descendió a la sima de su conciencia (...) halló (...) una mujer pálida y desangrada (...). Son los desposorios del poeta con su patria” escribirá *Aitzol* sobre la experiencia casi mística que tuvo *Lizardi* al leer a Sabino Arana. Así, con 20 años inició su vida de poeta.

Ariztimuño se extiende en un profundo estudio de la poesía lizardiana, composición a composición. “Ningún escritor, ni antiguo ni contemporáneo, ejercerá la influencia que *Lizardi*, sobre los futuros literatos y poetas”, concluirá *Aitzol* en un rasgo que iba más allá de su amistad y su admiración.

Lizardi fue homenajeado con un pequeño monumento situado en el manzanar de Mutitegi, en Tolosa, allá donde creó gran parte de sus poemas. Tuvo su foto con orla en la revista. Le siguieron dos poemas póstumos: “*Egamin*” y “*Etxeko kea*” de noviembre de 1932 y otros poemas dedicados a su figura por su paisano Emeterio Arrese, Alexander Tapia-Perurena, Luis de Jauregi, *Jaurtarkol*, y Peli Markiegi. Tapia-Perurena publicó dos poemas, el segundo, “*Urretxindorrak igeska*” fue dedicado también a *Loramendi*

Juan Arana Ezpeleta (1907-1933), *Loramendi*, o Joaquín de Bedoña en su vida religiosa, fue un poeta en ciernes al que no le dio tiempo ni de ordenarse sacerdote, pues una tempranísima muerte segó su futuro. Había nacido en la aldea de Bedoña (entonces, Aretxabaleta y hoy, Mondragón). Con 12 años entró en el convento de los capuchinos de Alsasua, posteriormente rea-

24. ARIZTIMUÑO, José de: “El poeta José María de Agirre”, *Yakintza*, n.º 3, San Sebastián, mayo-junio de 1933, pp. 163-177.

lizó sus estudios en Sangüesa, Hondarribia, Estella y Pamplona. Murió de una fatal peritonitis.

Loramendi publicó sus primeros poemas en la revista capuchina *Zeruko Argia*, posteriormente se presentó al II Día de la Poesía de Tolosa en 1931 y al III, celebrado en Hernani en 1932, en donde ganó la rama de roble de plata, el primer premio, con su poema “Barruntza-leyoan”. Su poesía imaginativa transitó entre el misticismo y el lirismo de tipo franciscano.

Aitzol hizo una reseña de su vida y obra tras su muerte²⁵. En ella pone en su boca agónica las siguientes palabras. “*Zerura nijoa. Zerutik lagunduko dizuet: zuei, euskerari, aberriari...*”.

Dos años más tarde de su muerte, el VI Día de la Poesía Vasca, que debía haber tenido lugar en Bilbao, fue trasladado a Bedoña y Mondragón. En el teatro Bedia tuvo lugar una serie de actos en torno a la festividad con obras de teatro y cantos del orfeón del batzoki. El 2 de junio una muchedumbre se dirigió a Bedoña para homenajear a su poeta. Tras la misa, la oración sagrada y la II Pontifical de Perossi, tuvo lugar la inauguración de un monumento con una lápida discoidal que descansaba sobre un banco rústico. El discurso en euskera corrió a cargo de José María de Lojendio, uno de los pocos no nacionalistas que participó en Euskaltzaleak. Aquel monumento fue profanado durante la guerra civil y rehecho en 1972. Curiosamente, en 1959 la asociación Euskeraren adixkideak celebró otro homenaje con discurso de Antonio Arrue, bertsolaris y concurso de poetas. En este caso, los versos marcharon de Bedoña a Bilbao. Gabriel Aresti se llevó el primer premio con “Maldan behera”.

Yakintza, como he comentado, le dedicó siempre unas páginas a los poemas de los jóvenes poetas. No es el lugar adecuado ni soy el estudioso para analizarlos. El crítico Jon Kortazar²⁶, en un análisis algo apresurado, distingue a *Jaurtarkol* y *Loramendi* como poetas religiosos que transitan entre el romanticismo y el simbolismo; Tapia-Perurena y Jakakortajarena persistirían en el costumbrismo descriptivo; Zaietigi y *Gaztelu* irían por un camino más clasicista, mientras los jóvenes Onaindía y Erkizia se inclinarían más por el impresionismo parnasiano. Son etiquetas que pueden dar una pista, o no, del tipo de poesía de aquella época.

25. ARIZTIMUÑO, José de: “El Poeta Juan de Arana. Bedoña’tar Jokin. Loramendi”, *Yakintza*, n.º 4, San Sebastián, 1933, pp. 243-250.

26. KORTAZAR, Jon: *Euzkerea eta Yakintza aldizkarietako olerkigintza*, Labayru Ikastegia, Bilbao, 1995, pp. 12 y ss.

Otro de los empeños poéticos de *Aitzol* fue que Nicolás Ormaetxea, *Orixé* compusiera su poema largo, una epopeya sobre la vida tradicional del pueblo vasco. Hay que recordar que Ormaetxea, que fue novicio jesuita hasta 1923, fue su maestro o profesor auxiliar en el seminario de Comillas. Señala Martín de Ugalde, que desde Comillas “algo se interpuso entre ellos, cosa de caracteres”. No es de extrañar, vista la personalidad tan tiquismiquis de *Orixé*. Según Manuel Lekuona, fueron las supuestas marginaciones que sufrió en el I Día de la Poesía de 1930, que ganó *Lauaxeta*, o el segundo premio del VI Día, ganado por *Jaurtarkol*, lo que aumentaría la animadversión del “maestrillo” hacia su alumno.

A pesar de todo, y seguramente por la aureola que envolvió siempre al “clásico” *Orixé*, le propuso el plan de que se retirara durante varios años a su Orexa natal, en donde poder componer su obra *Euskaldunak. Lizardi* con su autoridad también influyó en este empeño de *Aitzol*. Al parecer, este pensó en un poema más mitológico, mientras que *Orixé* lo redujo a un canto sobre la vida rural tradicional del caserío, aquella que él había conocido en el Huizi de su niñez y juventud²⁷.

Para 1935, sabemos por las actividades de Euskaltzaleak que son recogidas en la revista, que *Orixé* había entregado el poema, dividido en 14 cantos (aunque propiamente son 15), “perfumada de aromas raciales del pueblo vasco”. Se trataba de casi 15.000 versos, “con destreza sin igual”, que se publicarían por Euskaltzaleak “con todos los honores de una presentación dignísima”²⁸. Así se quedó, su publicación fue neutralizada por la llegada de la guerra. Es pues muy comprensible que el secretario de *Yakintza* Arteche tuviera clavada aquella vieja espina y que *Euskaldunak* fuera uno de las primeras obras que se publicó en la posguerra, concretamente en 1950.

Otro poeta que tuvo eco en la revista fue Esteban Urkiaga, *Lauaxeta* (1905-1937), que junto al propio *Aitzol* será otro mártir de la guerra dentro del nacionalismo y de la cultura vasca. Urkiaga ya fue ganador en nada menos que en el I Día de la Poesía Vasca, celebrado en Errenteria. Curiosamente, es el único poeta al que se traduce al castellano, quizás porque al ser casi el único vizcaíno se entendiera que la comprensión sería más difícil en una revista donostiarra.

Otra iniciativa importante que tuvo eco en la sección de literatura fue el intento de unificar los dialectos del vascuence en una lengua literaria común,

27. UGALDE, Martín de: “Biografía de Aitzol”, *Obras completas de Aitzol*, T. I, Erein, Donostia, 1988, pp. 62-64.

28. “Actividades de Euskaltzaleak”, *Yakintza*, n.º 14, San Sebastián, 1935, p. 156.

un *batua* de anteguerra. El artífice era Resurrección María Azkue (1919-1951) que va a participar indirectamente en la revista a través mayormente de los prólogos de sus obras. Es Azkue una figura singular, un auténtico patriarca de la cultura vasca, un polígrafo de esto y de lo otro, cuyas tesis van a chocar con las directrices ortográficas y lingüísticas de los aranistas en Bizkaia, hasta tal punto de ser caracterizado como carlista. En estas guerras civiles gramaticales, él, un vizcaíno, propuso que el dialecto guipuzcoano fuera el eje del euskara unificado: es su famoso *gipuzkera osotua*, traducido como “el guipuzcoano perfeccionado”. Azkue tenía la gran autoridad derivada de su casi medio siglo trabajando sobre el euskara y de su posición como presidente de Euskaltzaindia (1919-1951), y va a tener su lugar en *Yakintza*. Por ejemplo, en el artículo “Gipuzkera osotua”, Azkue, a través del prólogo de su trabajo, da cuenta de las cuatro asambleas en pos de la unificación celebradas en Bilbao, San Sebastián, Elizondo y Hasparren, valién-



Lekeitio, junio de 1936. VII Día de la Poesía. Ariztimuño, Azkue, P. Alzo y Ormaetxea. Koldo Mitxelena Kulturunea.

dose de las palabras de otro vizcaíno, el jesuita y fundador de *Argia* Victor Garitaonandia (1876-1929), en favor de su proyecto. Para Azkue el guipuzcoano era el dialecto central y el más fácil de entender por los euskaldunes de otros dialectos, aunque debería ir “*osotua*” con términos de otros dialectos²⁹.

Es destacable que *Yakintza*, un medio en manos de nacionalistas, diera cabida a Azkue y sus propuestas. No solo eso, el último Día de la Poesía, el VII, que se celebró en junio de 1936 en Lekeitio, el único Día celebrado fuera de Gipuzkoa, fue un homenaje de Euskaltzaleak a Azkue y a su padre Eusebio María (1813-1873). Seguramente, si no hubiera sucedido la tragedia de la guerra, la unificación se hubiera realizado en pocos años. Quizás, por eso podemos entender que la unificación en torno al *batua* llevada a cabo por Mitxelena a fines de los 60 (que también tomó al guipuzcoano como eje, aunque introdujo la hache de marras) fuera contestada por gente de la generación anterior como Arteche, Gárate y otros, que consideraban que el verdadero *batua* ya había sido fundado por Azkue. Luchas cainitas, también intelectuales.

4.2. Teatro/Antzerti

No sé por qué la sección de Teatro la sacaron fuera de la propia Literatura. Es verdad que siempre Euskaltzaleak consideró al teatro un medio de euskaldunización más popular, más eficaz quizás, que la poesía, pues podía llegar a un público más amplio. Igualmente, hubo también una voluntad de elevar el teatro en euskara a niveles superiores, pues gran parte de él había quedado reducido a sainetes cómicos en los que muchas veces se ridiculizaba a los verdaderos *euskaldunes*, a los caseros, por su jerga y su dificultad de expresarse en castellano.

Ciertamente, quedó una sección algo coja que descansaba en el *tolosarra* Antonio M.^a Labayen (1898-1994), amigo y coetáneo de *Aitzol* y *Lizardi*. Labayen ya había fundado la revista *Antzerti* en 1932 y quizás esto le dio cierta autoridad en su parcela literaria. Aparte de noticias diversas o reseñas de obras dramáticas sobre personajes vascos, la sección se redujo a traducir por capítulos obras de éxito internacional al euskara. Así se publicó *Amal*, de Rabindranath Tagore, traducido por Sabiaga, que ocultaba al capuchino Manuel María Apalategi Zurutuza (Bonifacio de Ataún) (1901-1984), que cobró forma de libro en las publicaciones de Euskaltzaleak. Otra obra traducida fue *Wilhelm Tell* (“*doltxera'tik euskeratua*”) de Friedrich Schiller llevada a cabo por el jesuita Iñaki Goenaga (1905-2005), que también tomó

29. AZKUE, Resurrección M^a: “Gipuzkera osotua”, *Yakintza*, n.º 13, San Sebastián, 1935, pp. 11-14.



Iglesia de San Telmo, 1934, I Día del Teatro. Entre otros, Labayen, Picavea, López Mendizábal, Ariztimuño, Alzaga, Irazusta, Leizaola y Arteche. Kutxateka.

la forma de libro. A esta le siguió *Txerrenzubi'ko gertaria* de Henri Ghéon, una obrita corta, traducida del original francés *La Parade du Pont du diable d'après la légende de Saint Kado* (1926) por Joseba Markiegi (1896-1936), un cura de Deba, hermano del alcalde Florencio Markiegi, ambos asesinados por los nacionales en la guerra. Markiegi parece eclipsado por la figura de su hermano, pero fue un hombre activo de Euskaltzaleak que, entre otras cosas, prologó el *Itz-lauz* de *Lizardi*.

Otra obra que se publicó, esta vez original, fue *Leidor*³⁰ de Emeterio Arrese (1869-1954), un libreto para la ópera del mismo nombre, cuya música la compuso el también *tolosarra* Eduardo Mokoroa.

Otros textos fueron los compuestos por Labayen sobre el futuro del teatro vasco o el teatro bretón. *Yakintza* también recogió los tres Días del Teatro impulsados por Euskaltzaleak, pero que los dejaremos para otro trabajo.

30. ARRESE, Emeterio: "Leidor", *Yakintza*, San Sebastián, 1936, pp. 3-19.

4.3. *Pedagogía/Ikazkintza*

Otra sección de la revista fue la de Pedagogía, traducida como *Ikazkintza*, una acepción algo dudosa. El tema del bilingüismo fue su piedra de toque. El que lo llevó adelante mayormente fue el capuchino Aniceto de Olano Galarraga (1896-1965) otro coetáneo de *Aitzol* y casi vecino. A veces firmaba también con su nombre de religión Fr. Miguel de Alzo, otras, todo junto. Fue un escritor prolífico en la revista y sobre todo en *Euskaltzaleak*, que le editó el libro *Filosofía Vasca* (1934) y como coautor *Lucha de idiomas en Euzkadi y en Europa* (1935). Es lógico que el bilingüismo fuera un punto principal de *Yakintza*: no existía legalmente, pues no hubo Estatuto de Autonomía hasta 1936. Por otro lado, tenemos que tener en cuenta la condición de religioso y de profesor de Lekaroz de Olano, y enmarcarlo dentro de las leyes laicistas de la II República.

Olano escribió tres artículos en 1933 con el título de “Pedagogía vasca”. Parte de una visión muy germánica del alma nacional:

La línea étnica, el ambiente secular al que pertenecemos, imprimen en nosotros, aun antes de nuestro nacimiento, preformaciones misteriosas, fisiológicas y psicológicas a la vez, que plasman un carácter, tendencias, y disposiciones singulares a nuestra sensibilidad, a nuestras afecciones, a nuestros gustos, a nuestra vida entera. (...) El niño, el joven vasco, llevan en sí ese potencial colectivo inscrito en el ambiente social étnico. Hay que darle valor, hay que despertar la conciencia de ese potencial humano que cada cual lleva en sí, estrechamente ligado a la herencia étnica, social e histórica del pueblo que le vio nacer... será función de la educación integral vasca³¹.

Para Olano la educación integral está basada en un trípode: la educación intelectual, la moral y social, y la religiosa. Considera la ausencia de la lengua vasca en la educación como “una monstruosidad pedagógica”:

Ha existido y existe por otra parte el instrumento de expresión y comunicación propio y exclusivo de esa persona vasca: la lengua vasca, el euskera; idioma filosófico, perfecto, rico, potente, vital; lenguaje que es el instrumento y el vehículo principal de la educación privativa del pueblo que lo usa, de la educación integral.

Naturalmente, aboga por el bilingüismo en la escuela siguiendo a pedagogos franceses como Bovet o Decroly. Fue el bilingüismo, como no podía ser menos, un tema acuciante en aquellos años republicanos. Hubo

31. OLANO, Aniceto de: “Pedagogía vasca”, *Yakintza*, n.º 1, 1933, pp. 38-41. Además los tres siguientes están publicados en el n.º 3, “El factor familia en la enseñanza de los hijos”, pp. 196-206; en el n.º 4 con el nombre de “Bilingüismo”, pp. 257-272; y su conclusión en el n.º 4 “Bilingüismo (conclusión)”, pp. 340-350.

por la época cursos tanto en San Sebastián como en Bilbao y la Sociedad de Estudios Vascos también organizó un curso de verano en Pamplona sobre el tema y el problema de los maestros en el país.

Curiosamente, Olano se aparta de la Y y escribe *Jakintza* y sigue en el n.º 3 con el tema. Concretamente se refería a “El factor familia en la enseñanza de los hijos” y reivindica, a la par que la lengua materna como vehicular, “el derecho y deber natural de esa intervención de la familia a través de la enseñanza de la Iglesia”, urgiendo a la creación de la Liga Católica de padres de familia.

Olano, que tenía una formación amplia y cosmopolita, estudia el bilingüismo en diferentes países, diferenciándolos en función del predominio de uno u otro idioma. Finlandia, Gales, Bélgica, Suiza, Irlanda, Alsacia, Lorena, Canadá, Cataluña... son algunos de los casos estudiados. Asimismo, sostiene que “nuestra patria es la más desgraciada en este problema” y que “mucho culpa la tenemos los mismos vascos”. Concluye con las soluciones psicológicas y pedagógicas en relación al bilingüismo y cómo se han tratado en el imperio británico, Bélgica y Suiza.

El mismo autor, ahora con el nombre de P. Miguel de Alzo, prosiguió con más artículos sobre “Filosofía vasca”³² y sobre pedagogía pura³³. Ciertamente Olano/Alzo u Olano de Alzo (con algún trabajo sobre legislación) fue uno de los colaboradores más asiduos y laboriosos.

Aunque no era de la nómina de la revista, Eduardo de Landeta (1862-1957) se asomó también al debate³⁴ sobre el bilingüismo con sus posturas moderadas y liberales. No en vano era un hombre que venía tratando el tema desde hacía veinte años en *Hermes* o en la Sociedad de Estudios Vascos. También se sumó Boni Echegaray (1878-1956) con un artículo histórico sobre el aberrante anillo y la situación del euskara en el siglo XIX³⁵. Detrás de todo este debate se hallaba la preocupación por que los maestros eran foráneos que desconocían el vascuence, por que faltaban escuelas normales de Magisterio, por que los vascos eran poco proclives a estudiar dicha carrera y otros como las leyes centralistas.

32. ALZO, Miguel de: “Filosofía vasca”, *Yakintza*, n.º 9, pp. 203-204.

33. ALZO, Miguel de: “Métodos a emplear en la enseñanza del euskera a los niños vasco-erdeldunes”, *Yakintza*, N.º 10, pp. 276-285.

34. LANDETA, Eduardo de: “El bilingüismo en la enseñanza internacional y en Euzkadi”, *Yakintza*, n.º 6, San Sebastián, 1936, pp. 420-427.

35. ECHEGARAY, Bonifacio de: “Vehículo lingüístico utilizado para la enseñanza en el País Vasco”, *Yakintza*, n.º 7, 1934, pp. 33-42, n.º 8, pp. 104-111 n.º 9, pp. 194-202.

El propio *Aitzol* participó activamente en la sección con sus artículos que llevan por título “Lucha de idiomas en Euzkadi”³⁶, que luego fue editado como un librito de Euskaltzaleak. Va en la misma línea que los artículos de Olano, relatando otras experiencias en donde ciertas nacionalidades habían logrado que sus lenguas se convirtieran en mayoritarias, como era el caso de Finlandia o Flandes, y recurría al derecho internacional derivado de la doctrina del presidente Wilson, en pos de que el Estado reconociera “los derechos étnicos, de lengua y religión”. A esta línea se sumaron otros trabajos como el del científico vizcaíno Francisco Solano Aguirre y su “La lucha por la enseñanza nacional”³⁷.

4.4. *Historia/Edesti*

En el capítulo de Historia se reunieron interesantes trabajos históricos y otros más pesados. Podría hacer un catálogo de autores y artículos, pero no pasaría de eso. El historiador guipuzcoano Fausto Arocena (1896-1980) se ocupó de temas que trabajaba en su archivo de la Diputación de Gipuzkoa, siguiendo las pautas de su maestro Serapio Múgica. Los temas que trató son ciertos aspectos de la Compañía de Caracas, las ferrerías guipuzcoanas o aspectos de la conquista de Navarra. Ramón de Berraondo, que firmaba como *Martín de Angiozar*, es uno de los autores que acreditan la continuidad con *Euskalerrriaren Alde* en donde tanto escribió. Sus temas estaban a caballo entre lo etnográfico y lo histórico y se centraban en las estampas de los “Vascos en 1800”, es decir entre los siglos XVIII y XIX.

Sorprendentemente poco escribieron Justo Gárate, Serapio Múgica o Juan Carlos Guerra. Quizás, los dos últimos por ser ya mayores y Gárate por su inquina hacia todo lo *jelkide*, como se lo hizo presente al propio *Aitzol*³⁸.

De nuevo tenemos una presencia activa de los capuchinos. En concreto de dos profesores de Lekaroz: Germán de Iruña (1899-1977) (Felipe Sánchez Escudero) y especialmente de Eusebio de Echalar (1874-1956) (Eusebio Eltzaurdia). Este último va a trabajar la toponimia y las voces vascas en monumentos romanos a través de varios artículos.

36. ARISTIMUÑO, José de: “Lucha de idiomas en Euzkadi”, *Yakintza*, n.º 12, 1934, pp. 431-438; n.º 13, 1935, pp. 33-42; y n.º 14, pp. 114-125.

37. SOLANO AGUIRRE, Francisco: “La lucha por la enseñanza nacional”, *Yakintza*, n.º 15, pp. 196-210.

38. Carta de Gárate a Ariztimuño de 10-7-1932, Koldo Mitxelana Kulturunea, Fondo Aitzol 091 AIT doc. 20.

Otro hijo, que se mueve en la historia relacionada con la invasión napoleónica y el reinado de Fernando VII es el discípulo y heredero político de Sabino Arana, Ángel de Zabala Ozámiz, *Kondaño* (1866-1940), con bastantes artículos que componían una historia de aquella época. Otro nacionalista, José Aldamín se empeñó en lanzar un paralelismo bastante forzado entre Francisco de Vitoria y Sabino Arana.

Más plumas ilustres, pero parcas, fueron Bernardo Estornés Lasa (1907-1999), Ángel Irigaray (1899-1983), Odón de Apraiz (1896-1984), José Adriano Lizarralde (1884-1935), José de Arteche (1906-1971), Federico Belausteguigoitia (1876-1947) o Juan Thalamas (1906-1981), este último con importantes artículos en la sección de Sociología.

4.5. *Legislación/Lege-yakintza*

No tenemos espacio para reflejar la mayoría de los artículos y sus contenidos. He comentado ya que sus colaboradores fueron todos ellos naciona-



Euskaltzaindia hacia 1932. De pie: Ormaetxea, Elissalde, Altube, Urquijo y P. Olabide. Sentados: Egusquiza, Boni Echeharay, Azkue y Lacombe. Kutxateka.

listas. Se estrenó Bonifacio Echegaray con un ataque a uno de sus enemigos favoritos, Pablo Gorosábel, al que ataca por seguidor de Bentham y, por lo tanto, uniformista en materia legislativa y rígidamente centralizador en el Derecho privado. Su obra es “funesta”, parece haber sido escrita por uno “de Valladolid o de Salamanca y no por un guipuzcoano”, en palabras de don Boni. Fue un “siervo fetichista de la ley escrita” y negó “la particular idiosincrasia del Pueblo Vasco, caracterizado por su raza, por su lengua, por su historia, por sus costumbres, por sus organización familiar y por su régimen jurídico”³⁹. Poco más se puede decir en tan corto espacio.

Echegaray siguió con su defensa del Derecho civil vasco⁴⁰, en otro artículo en el que ponía los puntos sobre las íes respecto a otros dos estudiosos: José Alfonso y Manuel de Lecanda. Don Boni siguió con sus colaboraciones sobre aspectos como la Zamacolada, proponiendo un cuestionario sobre el Derecho popular vasco, etc.

También mantuvo su protagonismo el capuchino Aniceto Olano, con sus diversos nombres, a veces hasta mezclados con el nombre de Miguel Olano de Alzo. Otro autor que se asomó discretamente fue el futuro lendakari Jesús M.^a de Leizaola (1896-1989).

4.6. Sociología/Gizartizti

Ya desde el primer número, el jesuita Joaquín Azpiazu (1887-1953) hizo un llamamiento a participar en la sección, dada la riqueza de la vida social vasca, aspecto que había olvidado *Euskalerrriaren Alde*, “parca en materia social”.

Todos los escritores se van a mover en el sendero marcado por la llamada doctrina social de la Iglesia. Es una sección que nace con algún brío, pero luego parece como que se va desinflando, quizás porque el tema social tenía otros cauces como fueron las publicaciones de AVASC (Asociación Vasca de Acción Social Cristiana). En la nómina de colaboradores aparecen figuras como la del propio secretario Arteche que no escribió nada sobre el tema en la revista, mientras que sí se implicó con artículos sobre literatura, historia o arte.

39. ECHEGARAY, Bonifacio de: “Al margen de unos textos de Gorosábel”, *Yakintza*, n.º 1, 1933, pp. 49-52.

40. ECHEGARAY, Bonifacio de: “Errores en la interpretación del Derecho civil vasco”, *Yakintza*, n.º 2, 1933, pp. 118-123.

Fueron, por otro lado, años en los que la colaboración en materia social de las fuerzas católicas fue rompiéndose al albur de la trepidante evolución política de la II República.

Precisamente, el motor de AVASC, el jesuita Azpiazu, va a explicar en qué consistía su acción pedagógica obrera y los precedentes europeos. La idea era que “el obrero debe redimirse por el obrero mismo”. De ahí nace la Universidad Social Obrera, con la idea de crear líderes que luego pudieran dar cursos sociales en los pueblos⁴¹. En el artículo se da cuenta de las jornadas en la Universidad de Deusto, en cuyos discursos de inauguración, junto al presidente de la Junta de la Universidad aparecían oradores como el propio Azpiazu y como el entonces diputado y luego lendakari José Antonio Agirre (1903-1956).

Azpiazu se esforzó en unir a los sindicatos católicos, pero esto no fue posible por los propios vectores católicos y por la fuerza cada vez mayor del sindicato nacionalista Solidaridad de Trabajadores Vascos. En el artículo “Unión interfederal en el País Vasco de trabajadores católicos”⁴², Azpiazu propone un “cartel”, a la manera de los empresarios, para fines circunstanciales, todo ellos trufado con encíclicas papales y doctrina eclesial y episcopal. “Hablar de unión no significa hablar de fusión”, señala Azpiazu, pues a los sindicatos cristianos les une su lucha contra el “estatismo absorbente” de las doctrinas totalitarias. Sin embargo, como el propio autor señalaba la “proporcionalidad” era apabullante para STV que contaba con 30.000 afiliados, frente a los poco más de 5.000 de los Sindicatos Católicos y los cerca de 2.000 de los sindicatos profesionales.

Otra pluma participante fue el nacionalista y *burukide* José M.^a Izaurieta (1909-1995) que pone el acento en el problema obrero y defiende la doctrina social de la Iglesia, frente al utilitarismo de Smith y el estatismo de Hegel de donde, según él, derivarían el fascismo y el comunismo. Izurieta aboga por “un orden social para nuestro pueblo vasco (que) ha de ser eminentemente vasco”⁴³.

Curiosamente, un importante artículo del historiador *azpeitiarra* Ildefonso Gurruchaga (1902-1974) sobre la *matxinada* de 1766 fue introducido en esta sección⁴⁴. Fue uno de los primeros importantes trabajos en destacar el aspecto eminentemente social de aquel motín.

41. AZPIAZU, Joaquín: “La Universidad social obrera vasca de Bilbao”, *Yakintza*, 1933, pp. 298-305.

42. AZPIAZU, Joaquín: “Unión interfederal en el País Vasco de trabajadores católicos”, *Yakintza*, 1933, pp. 450-458 y 1934, pp. 69-73.

43. IZAURIETA, José M.^a: “La frase de Max Nordau”, *Yakintza*, 1934, pp. 308-313.

44. GURRUCHAGA, Ildefonso: “La Machinada del año 1766 en Azpeitia”, *Yakintza*, 1933, pp. 373-392.

En los últimos números se engrandece la figura de Juan Thalamas, sacerdote que ya conocía la labor social en los barrios obreros franceses y que entonces era profesor de Sociología del Seminario de Vitoria. Thalamas en un primer artículo estudia los problemas industriales, campesinos y pesqueros, en una especie de resumen del libro que publicó en 1935⁴⁵. En otro trabajo hará un estudio a caballo entre la etnografía y la historia sobre los orígenes de la agricultura, la propiedad, la vivienda, la comunidad y la vecindad⁴⁶.

Otro cura nacionalista que tuvo una aparición apresurada fue el canónigo Alberto Onaindia (1902-1988), que luego cobrará gran importancia en la guerra y en el exilio.

4.7. *Otras secciones*

Reúno aquí en un bloque otras dos categorías que fueron menos tratadas por la revista.

Una de ellas fue la de **ETNOGRAFÍA-FOLKLORE/ ERRI-YAKINTZA**. Esta disciplina tenía ya su cauce de difusión a través del *Anuario de Eusko-Folklore*, la revista monográfica de la Sociedad de Estudios Vascos comandada por José Miguel de Barandiarán (1889-1991). Observable es también el peso que fue perdiendo la sección, pues de ser escasa pasó a desaparecer al final de *Yakintza*.

El propio Barandiarán publicó un par de artículos de tipo muy general⁴⁷. Su compañero de excavaciones Telesforo de Aranzadi (1860-1945) también publicó dos artículos menores, así como el tercer “troglodita”, el alavés Enrique Eguren (1888-1944), con un artículo muy bonito sobre la escoba en el País Vasco vista desde el punto de vista etnográfico⁴⁸. Igualmente, redactaron sus trabajos Ángel Irigaray y el sacerdote, muy activo en esta época con sus estudios sobre literatura oral, Manuel de Lekuona (1894-1987).

45. THALAMAS, Juan: “La cuestión social en el País Vasco”, *Yakintza*, 1935, pp. 217-232.

THALAMAS, Juan: *Aspectos de la vida profesional vasca: el campesino, el pescador y el obrero*, Euskaltzaleak, San Sebastián, 1935.

46. THALAMAS, Juan: “Orígenes de la Democracia Vasca”, *Yakintza*, 1936, pp. 222-236.

47. BARANDIARÁN, José Miguel de: “De Etnología vasca”, pp. 61-64 y “Sistemas de poblado y ambiente natural”, *Yakintza*, 1933, pp. 306-309.

48. EGUREN, Enrique: “Un motivo etnográfico que puntualiza conceptos”, *Yakintza*, 1934, pp. 131-146.

En el capítulo de **ARTE/EDERTI** la impronta nacionalista fue aún mayor. La sección se inició con dos artículos del que fue primer diputado del PNV por Gipuzkoa, el abogado Pepe Eizagirre (1881-1949), que, aun no siendo artista manual, hace toda una declaración para que los artistas se unan al renacimiento vasco:

En el Renacimiento de todos los pueblos, los artistas han desempeñado quizás el papel más importante. Ellos han sido los encargados de envolver las áridas doctrinas reivindicatorias, las pesadas difusiones doctrinales en bellos ropajes artísticos que impresionan y llegan a las almas fácilmente por el camino de la sensibilidad. (...) El genio de la raza vasca, el maestro Sabino de Arana, al dar comienzo al Renacimiento de Euzkadi, no descuidó la parte artística (...) dedicó a la Patria las poesías más sentidas⁴⁹.

Yakintza dio también noticia de las exposiciones artísticas, pero aplicando el mismo sesgo nacionalista. Por ejemplo, José de Arteche se ocupó de la exposición conjunta de tres vanguardistas: Balenziaga, Lekuona y Oteiza que expusieron en San Sebastián⁵⁰.

Particular despliegue tuvo la exposición de un pintor mucho más tradicional, Mauricio Flores Kaperotxipi (1901-1997). *Kapero* fue un pintor costumbrista que, ya antes de la guerra y su exilio, tuvo una gran acogida en América. Se basó en una temática étnica, más bien rural, pero muy idealizada, sonrosada, lejos de la descarnada que habían pintado, por ejemplo, los hermanos Zubiaurre unos años antes⁵¹.

El propio Flores planteó toda una declaración de intenciones respecto a su pintura y respecto a su temática y personajes:

Los aldeanos de mi región, viven por lo tanto, felices. ¿Qué pueden desear? ¿Un automóvil? Les sirve mejor el carro de bueyes ¿Criados uniformados? Ya tienen el morroy (sic) hecho a la medida. ¿Bandas Honoríficas? ¿Títulos nobiliarios?

¡Bah! Ellos saben que para el que se disfraza, como para quien va naturalmente vestido, el final ha de ser el mismo: Tierra común.

Estos son los “nekazaris” que yo me complazco en pintar. Por eso resultan plácidos, risueños y limpios.

49. EIZAGUIRRE, José: “El Arte en el Renacimiento”, *Yakintza*, 1933, pp. 68-72 y 237-240.

50. ARTECHE, José de: “La exposición de Balenziaga, Lekuona y Oteiza”, *Yakintza*, 1935, pp. 73-74.

51. AGIRRE, Imanol y MARTÍNEZ GORRIARÁN, Carlos: *Estética de la diferencia*, Alberdania, 1995, pp. 71-78.

Viendo sus personajes y leyendo sus presupuestos, no podemos dudar de que los caseros vivieran en un mundo perfecto, una Edad de Oro que nos recuerda a Rousseau. Esta visión, junto a su gran técnica, fue muy favorablemente acogida por el público y por los críticos nacionalistas de *Yakintza*. El pintor Dionisio de Azcue, *Dunixi* (1885-1964), el secretario de *Yakintza* Arteche⁵² y su director *Aitzol* no ahorraron elogios a la pintura de Flores.

Aitzol se refirió a sus cuadros de la manera más entusiasta y superó las amables críticas de sus subordinados:

Los artistas se deben agregar a la cultura universal a través, no solamente de su temperamento personal, sino también del medio-ambiente racial. (...) Nos parece un error pasar del “personalismo” al “universalismo”, olvidando o pretendiendo ignorar, la serie de factores racial-colectivos. (...) entre la inspiración de Kaperotxipi, sus tipos y la estética racial vasca existe una armonía suma⁵³.

La última sección correspondía a **MÚSICA/ ERESERTI**, en donde no se escribieron muchos trabajos. Destacó por el número de artículos otro capuchino de Lekaroz, el excelente compositor y folklorista José Antonio Donostia (José Gonzalo Zulaica) (1886-1956) con trabajos que llevan por título “notas” o “apuntes” y se refieren a bailes y a canciones recogidas en su paciente búsqueda etnográfica⁵⁴. Algunas de estas composiciones las propone para que las canten los “*umetxus*” de las ciudades, pues una de las labores de los renacentistas vascos fue incorporar canciones en euskara y juegos autóctonos para irlos sustituyendo por los “exóticos” de las ciudades.

Aparte del antes mencionado José Eizagirre⁵⁵, que trazó una semblanza de Usandizaga, también se asomó otro capuchino folklorista, el Padre Hilario

52. AZCUE, Dionisio de: “El pintor Flores Kaperotxipi”, *Yakintza*, 1934, pp. 463-466.

ARTECHE, José de: “Unos apuntes ante una exposición. GLOSA VASCA”, *Yakintza*, 1934, pp. 467-468.

53. ARIZTIMUÑO, José de: “El folklore en el Arte. La pintura y la poesía popular vasca”, *Yakintza*, 1934, pp. 469-472.

54. DONOSTIA, José Antonio: “Apuntes de folklore vasco”, *Yakintza*, 1933, pp. 72-76; “Apuntes musicales del Folklore Vasco”, pp. 150-153; “La Música en las Escuelas Vascas. Notas rápidas de vulgarización”, pp. 464-477; “Apuntes de Folklore Vasco. Irri-dantza. Axeridantza”, *Yakintza*, 1934, pp. 74-76; “Notas para una breve presentación de Danzas-Juegos en la Filarmónica de Bilbao el 23 de Abril de 1933”, pp. 147-153; “Notas de folklore vasco. Acerca de una leyenda vasca (Monografía)”, *Yakintza*, 1936, pp. 57-65.

55. EIZAGUIRRE, José de: “Arte Vasco. José M^a Usandizaga”, *Yakintza*, 1935, pp. 68-72.

Olazarán de Estella⁵⁶ (1894-1973) con sus aportaciones de folklore, que se sumaron al artículo sobre coreografía y sobre *txistularis* hecho para la sección artística⁵⁷.

Detrás de las secciones, en la parte final de la revista, y con presencia creciente hasta ser el capítulo más importante en 1936, se relataron las propias actividades de Euskaltzaleak, con particular detenimiento en los días del bertsolari de 1935 y 1936, narradas en un magnífico euskara popular por el malogrado Yoseba Zubimendi (1898-1939), que se encargó en estos años de una emisión radiofónica en euskara de una hora semanal en Unión Radio. Ante la falta de espacio lo dejaremos para un próximo posible trabajo.

Como colofón, la revista se cerraba con un capítulo sobre Bibliografía, en donde se hacían pequeñas reseñas de los propios títulos de Euskaltzaleak o de otros que se editaban con temática vasca.

V. Conclusiones

Yakintza fue una revista donostiarra y guipuzcoana, pero a la vez tuvo voluntad de ser una revista vasca. Fue heredera de *Euskal-Erria* y *Euskalerraren Alde*, pero le diferenció de ellas el protagonismo absoluto que le quiso dar a la literatura en euskara, bien en el campo de la poesía, la niña de sus ojos, o del teatro. En el resto de las secciones, las supuestamente no literarias, el castellano siguió siendo la lengua principal.

Fue una empresa editada por el grupo Euskaltzaleak, una asociación con sesgo nacionalista, por lo que la revista también heredó ese cariz, frente a sus antecesoras, mucho más plurales.

El *Jaungoikoa* de JEL se tradujo también en un fuerte marchamo clerical. Asimismo, muchos clérigos, seculares y regulares, participaron en su redacción. Destacan de entre ellos, su director *Aitzol* y la fuerte presencia de los capuchinos.

En torno suyo, se reunió una nueva hornada de *euskaltzales* jóvenes, la mayoría menores de cuarenta años, que adquirió una nueva responsabilidad hacia el euskara, mucho mayor que la que tuvo la precedente. Esta generación, que podríamos llamar de *Aitzol*, vio cercenado su futuro y su labor intelectual por la guerra civil.

56. OLAZARAN, Hilario: "Nuevos detalles sobre viejas danzas baskas", *Yakintza*, 1934, pp. 392-395.

57. OLAZARAN, Hilario: "Koreografía", *Yakintza*, 1933, pp. 312-316.

MISCELÁNEA

JUAN SEBASTIÁN ELKANO Y GETARIA:
«Los escritos» del navegante y el manuscrito Abalarte

Fernando TXUEKA ISASTI

Médico-Ginecólogo

Numerario de la RSBAP/EAE

Fecha de recepción / Jasotze-data: 27-12-22

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-1-23

Resumen:

Este estudio aborda un acercamiento a los “escritos de Juan Sebastián Elcano”. Se ignora el paradero de la «Carta» o «Aviso» original que J. S. Elcano remitió al Emperador Carlos V desde Sanlúcar al concluir la 1.^a vuelta al mundo. Se conoce esta “Carta” de Elcano por la versión italiana de Contarini, traducida al castellano y dada a conocer por Toribio Medina en 1920. Esta exégesis en castellano ha sido la versión referencial hasta el presente.

El 2014 se subastó en Madrid un manuscrito inédito atribuido a Elcano, que denominamos manuscrito Abalarte. Esta “Carta” fue considerada como «no original, no autógrafa, no manuscrita», y depositada en el Archivo de Indias de Sevilla.

La investigación entrecruza y compara ambas “Cartas” y considera que el manuscrito Abalarte es posiblemente la copia original de época en castellano más antigua y conocida del Aviso o Carta que J. S. Elcano remitió a Carlos V.

Como corolario, se exponen hipótesis plausibles sobre los papeles de Elcano en Getaria, dando a conocer «parte de un inventario» del s. XVIII, con menciones de cartas y documentos relativos a J. S. Elcano y la destrucción del Archivo de Getaria.

Palabras clave: J. S. Elcano. Carta de la primera vuelta al mundo. Manuscrito Abalarte. Escritos de Elcano en Getaria, el Inventario. Archivo destruido de Getaria.

Laburpena:

Azterlan honek Juan Sebastian Elkanoren idazkietara hurbilketa bat egiten du. Ez daki-gu non dagoen J. S. Elkanok Sanlúcarretik Karlos V.a enperadoreari bidali zion jatorrizko «Gutuna» edo «Abisua», Munduari Bira eman zionean. Elkanoren eskutitz hau Contariniren italierazko bertsioagatik ezagutzen da, gaztelaniara itzulia eta Toribio Medinak 1920an ezagutzera emana. Gaztelaniazko exegesi hau orain arteko erreferentziazko bertsioa izan da.

2014an Madrilan Elkanori egotzitako eskuizkribu argitaragabe bat jarri zen enkantean, Abalarte eskuizkribua deitzen duguna. “Gutun” hura «ez jatorrizkotzat, ez autografotzat, ez eskuizkribotzat» jo zen, eta Sevillako Indietako Artxiboan utzi zen.

Ikerketak gurutzatzen eta alderatzen ditu bi “Gutunak” eta uste du Abalarte eskuizkribua J. S. Elkanok Carlos V.ari igorri zion Ohar edo Gutunaren gaztelaniazko jatorrizko kopia zaharrena eta ezagunena dela.

Korolario gisa, Elkanoren Getariako paperei buruzko hipotesi onargarriak azaltzen dira, eta XVIII. mendeko «inventario baten zati bat» ezagutzera ematen da, J. S. Elkanoren gutunen eta dokumentuen aipamenak eta Getariako Artxiboaren suntsipena jasotzen dituenak.

Gako-hitzak: J. S. Elcano. Munduari egindako lehen biraren gutuna. Abalarte eskuizkribua. Elkanoren idazkiak Getarian, inbentarioa. Getariako artxibo suntsitua.

Abstract:

This study deals with an introduction to the “writings of Juan Sebastian Elcano”. The whereabouts of the original “Letter” or “Notice” sent by J. S. Elcano to Emperor Charles V from Sanlúcar at the end of the 1st Round-the-World Tour. This “Letter” by Elcano was first published in the Italian version of Contarini, translated into Spanish and released by Toribio Medina in 1920. This exegesis in Spanish has been the referential version up to now.

An unpublished manuscript attributed to Elcano, which we refer to as the Abalarte manuscript, was auctioned in Madrid in 2014. This “Letter” was considered to be “neither original, signed nor handwritten”, and deposited in the General Archive of the Indies in Seville.

The research intersects and compares both “Letters” and considers the Abalarte manuscript as possibly the oldest and best-known original copy of the period in Spanish of the Notice or Letter sent by JS Elcano to Charles V. Plausible hypotheses about Elcano’s papers in Getaria are on display as a result, publishing “part of an inventory” from the 18th century, making reference to the letters and documents related to J. S. Elcano and the destruction of the Getaria Archive.

Keywords: J. S. Elcano. Letter of the first round-the-world trip. Abalarte manuscript. Elcano’s writings in Getaria, the Inventory. Destroyed Getaria archive.

1. Introducción

Erdi Aroaren amaieran eta Aro Berriaren hastapenean, Errenazimentu garaian kokatzen da Elkanoren bizitza eta ibilbidea. Besteak beste, Leonardo da Vinci, Pico della Mirandola, eta, berak ezagutu ez arren, Copernicoren teoria heliozentrikoaren garaia eta ikurra ere izan zen hura. Elcano, bere garaiko gizona izan zen. Zuen jakintzagatik, errenazimentuko gizona izan zela aitortzen dugu gaur ere (Txueka Isasti 2013: 189)¹.

El entorno geopolítico de la Getaria de Elcano y su hinterland marítimo y terrestre se situó dentro de la esfera del reino de Castilla y Aragón y ésta se encontraba en franco conflicto bélico con el minorizado reino de Navarra y su proyección, que se entrelazaba en el ámbito político del reino de Francia. La expedición del portugués Magallanes y el retorno de Elcano coinciden activamente y se solapan con la batalla de Noain de 1519 y la rendición del castillo de Amaiur en 1522. Con la capitulación definitiva de Hondarribia en 1524, el antiguo reino de Navarra tras la conquista de su último reducto marítimo, colapsa definitivamente diluyéndose más allá de los Pirineos en la corona francesa. Estos hechos históricos y los posteriores, desde entonces, prosiguieron secularmente entreverados en la vida de los vascos hasta nuestros días.

En este contexto de la historia, Elcano al inicio y Urdaneta posteriormente, con otros vascos insignes y universales, Iñigo de Loiola y Xabier de Jatsu, el primero oñaciano guipuzcoano y agramontano navarro el segundo, con intereses y linajes enfrentados activamente en este período beligerante y convulso, serán los que proyecten y dimensionen en su mayor expresión, desde ángulos diferentes, el fin del medioevo en la Vasconia cultural.

1. TXUEKA ISASTI, Fernando, Joan Sebastian Elcano Getariako talaiatik (Discurso de entrada RSBAP. 2012), *Nuevos Extractos de la RSBAP*, 20-G, 2013, 178-200.

El eje geográfico-político-comercial de la ecúmene² occidental europea cambia de sentido en la búsqueda de una vía marítima hacia la Especiería. Cristóbal Colón en 1492 se encuentra con un nuevo continente, América, creyendo estar en las Indias de la Especiería. Vasco da Gama abre la ruta oceánica portuguesa costearo África hasta la India desembarcando en Calicut en 1498 y cuando Albuquerque en 1511 conquista Malaca, la puerta comercial de las Molucas y del extremo oriente, hace de Portugal una gran potencia marítima comercial. En 1494 se estableció el meridiano divisorio por el tratado de Tordesillas con el beneplácito del Papa, repartiéndose la esfera terrestre entre dos potencias marítimas atlánticas. De ese modo los reinos de Portugal y Castilla dominarán en la fachada Atlántica y serán los que exploren, colonicen y se repartan dividiendo el mundo desconocido, aventurándose más allá de los límites del mundo ptolomeico, tratando de acceder al antimeridiano desde derroteros opuestos y dominar “las islas de la Especiería”. Será la primera contienda colonial en las antípodas por el control geopolítico del comercio de las especies y su monopolio europeo. Es en este contexto, después de varios intentos fracasados, cuando la corona de Castilla organiza la expedición de Magallanes-Faleiro a la conquista de las Molucas por el poniente.

El gran navegante Magallanes tras la ímproba búsqueda de un estrecho, lo descubre y lo atraviesa accediendo al desconocido Océano Pacífico, entonces denominado el Mar del Sur. Dada su acentuada personalidad guerrera, fallece en los alledaños filipinos de forma violenta y estrepitosa, sin concluir su arribada al Maluco.

J. S. Elkano nace y vive en este contexto de la historia, de lo poco conocido en ese mundo y con todo por descubrir, expande el mundo sabido globalizando la ecúmene del Renacimiento. Tras acceder a las Molucas, parte de Timor el 8 de febrero de 1521 y concluye el viaje al rodear por vez Primera el orbe por el levante dando la vuelta al mundo. Tras una inverosímil ruta inédita de navegación por el Indico, sin derrotero y sin arribar a tierra logra el 6 de septiembre llegar a Sanlúcar de Barrameda. Una genialidad científica en la historia de la humanidad. Aristóteles estableció hace unos 2300 años el paradigma de que la Tierra era esférica y Eratostenes un siglo después predijo y midió con precisión, con un decalaje nimio, la circunferencia del planeta. Elkano demostró que la Tierra es redonda, esférica, y fue consciente de su hazaña y para notariarlo escribe una misiva al poderoso emperador Carlos V: “*lo que en mas avemos de estimar y tener es que hemos descubierto e redondeado toda la redondeza del mundo yendo por el oçidente e viniendo por el oriente*” (ver Anexo I).

2. La ecúmene (del griego οἰκουμένη, oikouménē, «[tierra] habitada») es el conjunto del mundo conocido por una cultura, en este contexto la europea del Renacimiento.

El mundo europeo palidece ante tamaña hazaña. Se escriben con premura relatos y cartas de Chancillería, para conocimiento de cortes, príncipes y dignatarios eclesiásticos europeos. Algunos cronistas transcriben lo ocurrido por boca de los supervivientes de la Victoria, otros eruditos lo recogen de terceras personas muy versadas, alguno busca relatar emociones y fantasías, obviando hechos para diluir confundiendo la hazaña y escriben un libro.

Así la historiografía en el devenir de los siglos no siempre favorece a Elkano. No se registran con su nombre lugares geográficos que lo recuerden para la historia³. Es el discurso histórico del mundo anglosajón tras su dominio de los mares el que prevalece y elabora un alternativo discurso oficial, el que hace caer en la bruma y en la amnesia la hazaña de J. S. Elkano y su tripulación. Pero, a pesar de la desidia secular y el presentismo histórico⁴, nuestro personaje nos deja registrado con el manuscrito de su “carta” o “aviso” la proeza y, a pesar de guerras e incendios, será la memoria indeleble de su pueblo en particular, la Getaria que le vio nacer, la que ha mantenido con fidelidad evocando de generación en generación su figura para la humanidad.

2. Manuscrito de Elkano notificando la Primera Vuelta al Mundo

*Este es un pequeño paso para el hombre,
pero un gran salto para la humanidad*

(Neil Armstrong,
al pisar la luna el 20 de julio de 1969)

Muy alta e illustre Magestad

Sabera tu alta Magestad cómo somos llegado diez e ocho onbres solamente con una de las çinco naos que tu alta Magestad embio a descubrimiento de la espeçiaría con el capitán Fernando de Magallas (...)»⁵ (v. Imagen 1. Anexo I).

J. S. Elkano notifica de esta suerte al emperador Carlos V, el 6 de septiembre de 1522, tras su arribada a Sanlúcar de Barrameda en la nao Victoria. Lo hace después de haber rodeado el mundo habitado por primera vez en la historia de la humanidad. En la carta o aviso comunica al Emperador la hazaña

3. Una excepción imperceptible es un cabo: Pointe Del Cano en la pequeña isla desolada e inhabitada de Amsterdam, en el límite austral del Indico Sur, donde Elkano no pudo recalar ni tomar tierra.

4. Juan Luis CEBRIÁN: “Elcano era un individuo oscuro e ignorado que solo al final del viaje empieza a descollar. Se convirtió en héroe por casualidad”. En CEBRIÁN, J. L., La primera vuelta al mundo, una crónica del dolor humano, *El País*, 24 Julio 2019.

5. Relación carta de J. S. Elkano desde Sanlúcar. Casa de Subastas Abalarte. Madrid.

concluida, con una breve relación telegráfica del viaje, y del regreso de la nao “Vitoria” después de casi tres años de una espeluznante navegación. Un éxito comercial y diplomático, pero un coste humano exorbitante y terrible.

El original y singular manuscrito, carta-aviso, remitido por Elkano desde Sanlúcar no se conoce, por lo cual, al presente, está desaparecido, no se conserva o se desconoce su actual ubicación⁶. De todas formas, es difícil que Elkano en su deplorable estado de caquexia y depauperado pudiera redactar por su mano la carta o aviso al Emperador. Como hipótesis se puede plantear que el redactor de dicha carta-aviso pudiera ser el escribano Juan de Huguibar, tal vez fuera quien realizó la redacción de lo comunicado oralmente por Elkano, ya que Huguibar fue remitido desde Sevilla a Sanlúcar para asistir y auxiliar a la nao Victoria⁷:

por mano de Juan Vizcaíno, mil y seiscientos y quince mrs con quince hombres que enviamos en la dicha barca [por] el río abajo, cuando supimos de la venida de la dicha nao, con Juan de Huguibar, escribano de Sus Majestades, que fueron hasta las Horcadas, donde hallaron a la dicha nao Vitoria, para ayudar a traer la dicha nao, porque la gente de ella venía enferma y poca, hasta el Puerto de las Muelas de esta ciudad, y para que el dicho Juan de Huguibar estuviese en guarda de lo que venía en ella, juntamente con su capitán Sebastián del Cano, y no dejase entrar a persona ninguna (...).

El tesorero de la Casa de Contratación de Indias Domingo Ochandiano⁸ refiere que Huguibar estuvo desde el día siguiente a la llegada, desde el 7 hasta el 11 de septiembre, auxiliando y vigilante:

*la Vitoria, en la cual vino por capitán Juan Sebastián del Cano, desde VII de setiembre de [M]DXXII, que supimos de su llegada en el puerto de Sanlúcar de Barrameda, en adelante, y en refresco de mantenimiento que se les envió (...). Que se pagó a Juan de Huguibar, por cinco días que estuvo en guarda de la nao, desde VII de setiembre hasta XI del mismo, XX reales, a IIII reales por día (...)*⁹.

6. AGUINAGALDE, F. Borja, Las dos “cartas” que escribió el capitán Juan Sebastián de Elcano a su regreso. En *La Primera Vuelta al Mundo*. (Edición conmemorativa del V Centenario del viaje de Magallanes y Elcano, 1519-1522), Taverna Libraria, 2019, 145-176.

7. AGI/CONTRATACIÓN, 5090, L.4, fragmentos. *Regreso de la nao Victoria. Agasajo, refresco y auxilio a los hombres que volvían enfermos y extenuados, para traer la nave desde Sanlúcar al puerto de las Muelas (IX a XI - 1522)*. Sevilla 2019-2022 / Documentos para el Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. *La huella archivada del viaje y sus protagonistas* (Transliteración por Cristóbal Bernal).

8. Domingo de Ochandiano. Tesorero de la Casa de Contratación de Indias en Sevilla.

9. MEDINA, J. T., *El Descubrimiento del Océano Pacífico. Hernando de Magallanes y sus compañeros*. Documentos, Santiago de Chile, 1920, doc. LVI, 124-132: *Relación de los maravedís que Domingo de Ochandiano, tesorero desta Casa, ha dado y pagado por costas que*

En opinión de estudiosos se preservan varios ejemplares de esta carta de Elcano, pero al parecer todas ellas fueron copias transcritas y remitidas, por deseo del Emperador y a instancia del poderoso secretario Francisco de los Cobos¹⁰, a las Cancillerías reales europeas o a las altas jerarquías eclesiásticas de la época y que tuvieron una amplia divulgación e impronta en el expectante mundo del Renacimiento europeo¹¹.

De este “aviso-carta” se conservan tres copias: una, en el Códice Magliabechano XIII, 81, c. 93; otra, en Módena, enviada al duque de Ferrara por su embajador en España, Benedetto Fantini, el 27 de Octubre de 1522; y la tercera, enviada por Gaspar Contarini¹², representante del Dux veneciano Antonio Grimani¹³, en España, fechada el 24 de septiembre de ese mismo año y supuestamente traducida al italiano por el canciller Gattinara¹⁴.

...

se han hecho en !a descarga de la especiería que vino en la nao nombrada la Victoria, en la cual vino por capitán Juan Sebastián del Cano, desde siete de septiembre de quinientos e veinte y dos, que supimos de su llegada en el puerto de San Lúcar de Barrameda, en adelante y en refresco de mantenimiento que se les envió y en otras cosas necesarias para la manifestación dello: Relación de costes por descarga y ayuda a tripulación de la nao Victoria a su llegada.

10. Francisco de los Cobos y Molina (1477-1547) innegablemente una de las personalidades más influyentes y poderosas de su época, fue Secretario de Estado del emperador Carlos I, Contador Mayor de Castilla, caballero de la Orden de Santiago, y otros títulos de entidad.

11. PERAL LÓPEZ, J.; COLOMAR ALBÁJAR, M. A., Las exposiciones en el Archivo General de Indias: La cartografía histórica del río Guadalquivir, *Revista Catalana de Geografia*. IV epoca / volum XXIV / núm. 59, 2019: “*fue el deseo del monarca de hacer patente ante las potencias extranjeras la gran hazaña del viaje de circunnavegación y reflejar a la vez la magnitud de su imperio... El deseo de vanagloria debió impulsarle a distribuir entre varias cortes italianas, a través de su secretario Francisco de los Cobos, copias de la carta que le dirigió Juan Sebastián Elcano el 6 de septiembre de 1522 desde Sanlúcar de Barrameda, narrando las terribles peripecias de su viaje y los logros conseguidos: circunvalación «de la redondeza del mundo», hallazgo del paso o estrecho y comprobación de la pertenencia de las Islas Molucas a España*” [las negritas y subrayados son nuestros en todo el artículo].

12. Gasparo Contarini di Alvise (Venecia 1483-Bolonia 1542). De la familia aristocrática Contarini de Venecia del que procedían durante siglos muchos dux de la Serenísima. Fue Oratore de la elite del alto clero veneciano. Diplomático muy respetado, en 1521 era embajador de la República ante Carlos V. Acompañó a éste a España y posteriormente, cuando se produjo el saqueo de Roma, ayudó a la reconciliación del emperador y Clemente VII y entre el emperador y la República de Bolonia. Posterior fue designado cardenal. En España fue amigo y compañero de Pietro Martire d’Anghiera.

13. Antonio Grimani (Venecia, 1434-1523) fue militar italiano al servicio de la república de Venecia como dux desde 1521 a 1523.

14. Mercurino Arborio di Gattinara (1465-1530). Originario del Piamonte (Italia), fue un político, humanista y cardenal italiano. Fue canciller del emperador Carlos V y admirador y defensor de Erasmo de Róterdam, junto con su secretario el erasmista Alfonso de Valdés.

Esta última carta de Contarini fue publicada en la *Raccolta* en 1892 por Guglielmo Berchet¹⁵ (ver Anexo II). Esta copia redactada en italiano, una vez traducida al castellano moderno fue publicada por Toribio Medina en 1920¹⁶. Desde el siglo XX la moderna versión castellana comúnmente publicada y conocida tras el peregrinaje europeo, sería esta traducción italiana, exégesis o translación contemporánea, la que acabaría siendo la versión ampliamente conocida por la historiografía moderna española.

2.1. *El enigmático recorrido del «aviso» de Elcano: el manuscrito Abalarte*¹⁷

la quinta nao famosa digo ques aquella nao Victoria en que el capitán Johan Sebastián del Cano bojó o circuyó el mundo; e es la que más luengo viage hizo de todos quantas se sabe que hayan navegado hasta nuestro tiempo, desde que Dios hizo el mundo (Fernández de Oviedo)¹⁸.

El 2 de Julio de 2014 se procedió a subasta pública¹⁹ de un manuscrito privado, redactado en castellano e inédito, atribuido a Elcano. Se desconoce su origen y recorrido. Este manuscrito fue restaurado y expuesto en Sevilla por el Archivo de Indias el año 2003, durante la exposición conmemorativa con motivo de la 500 fundación de la Casa de la Contratación de Indias por los Reyes Católicos.

Dada la notable importancia que representaba el manuscrito subastado en Madrid “**siendo éste, de momento, el único ejemplar conocido en archivos españoles de esta carta oficial**”²⁰, por las circunstancias que con-

15. BERCHET, Guglielmo, *Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione colombiana : pel quarto centenario dalla scoperta dell'America*, M D C C C XCII, parte III, volume I, pp. 102-104. [Cod. Marciano XI, 143, originale, c. 16].

16. La conocida carta o aviso de Elcano fue publicada por José Toribio MEDINA en el documento n.º CX (110): *El Descubrimiento del Océano Pacífico. Hernando de Magallanes y sus compañeros. Documentos*. Santiago de Chile, 1920, pp. 291-294. En la nota al pie del documento T. Medina transcribe: “(...) publicada en italiano en las pp. 103-104 del volumen I, parte III, de la *Raccolta di documenti e studi de la R. Commissione colombiana, Roma, 1892, gran folio (...)*”.

17. Nominamos en este artículo como manuscrito Abalarte para identificar a este único ejemplar de época y original en castellano existente en archivos españoles, y poder comparar con la traducida en su época al italiano con diferentes versiones (Contarini), y posterior del italiano al castellano (Medina) como se dijo anteriormente.

18. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid: Imp. de la Real Academia de la Historia, 1851-1855, libro VI, cap. XL, p. 231.

19. Casa de Subastas Abalarte. Madrid.

20. PERAL LÓPEZ, J.; COLOMAR ALBÁJAR, M. A., *Ibidem*.

currieron, dio lugar a una polémica pública previa y ulteriormente al bloqueo de la puja. Esta controversia trascendió a instituciones y medios académicos de la ciudad matritense, a los medios de comunicación y a la prensa en particular²¹.

Previamente a la puja, el Ministerio de Cultura remitió un informe expresando que el “manuscrito de Elcano” se trataba de un “documento no original, no autógrafo, no manuscrito por Elcano”²². Como colofón, el manuscrito fue adquirido por el Ministerio de Cultura. En la actualidad este magnífico documento singular está depositado en el Archivo de Indias (AGI, Patronato, 48, R-20)²³ y sería la única copia original de época existente en el Estado español.

En el País Vasco quedó también reflejada la circunstancia de la subasta en un artículo periodístico, donde se analizaba también la figura de Elcano y la derrota cultural vasca²⁴. Ulteriormente, este documento ha sido mencionado con aquiescencia y reconocido en trabajos de investigación histórica: “*hasta la reciente adquisición por el Ministerio de Cultura (2014) de una magnífica copia de época (de cuyo origen o vicisitudes, por cierto, nada sabemos), se conocía este «aviso» por tres ejemplares conservados (...)*”²⁵.

A falta del paradero del documento original de Elcano comunicando su Primera Vuelta al Mundo y no disponer de otras copias de esta índole en los archivos españoles públicos o privados, el manuscrito Abalarte (en castellano) pudiera ser la primera copia conocida o la más allegada o coetánea al original.

21. CASILLAS, J. S., El Lote de la Polémica. La Historia de Elcano en su vuelta al mundo, *ABC cultural*, Madrid, miércoles, 9 de julio de 2014, p. 48.

22. L.M.A. [La Mirada Actual], Documento de Juan Sebastián Elcano a subasta, adquirido por el Estado, 8 julio 2014. <http://lamiradaactual.blogspot.com/2014/07/documento-de-juan-sebastian-elcano.html>

También se puede consultar en Abalarte subastas internacionales: http://abalartesubastas.com/lote_elegido_nuevo.php?subasta=4&numero_lote=517&id=5917&categoria=&seccion=&orden=numero_lote&sentido=&offset=0&limite=1&autor=&vendido=&activo=en&tabla=

23. *Parecer sobre la fundación de una Casa de Contratación para la Especiería en La Coruña y carta de Juan Sebastián Elcano sobre su viaje de circunnavegación o primera vuelta al mundo*. Patronato, 48, R-20. Documento adquirido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la subasta celebrada por la Casa de Subastas Abalarte, de Madrid, el día 2 de julio de 2014, donde se ofrecía como lote n.º 517. Incorporado al Archivo General de Indias (AGI) el 29 de octubre del mismo año.

24. TXUEKA ISASTI, F.; ALBERDI LONBIDE, X., El manuscrito de Elcano y la derrota cultural vasca en la Historia Universal, *Noticias de Gipuzkoa y Diario Vasco*, 11-8-2014.

25. AGUINAGALDE, F. Borja, Las dos “cartas” que escribió el capitán..., 2019, p. 146.

2.1.1. Descripción y estructura del manuscrito Abalarte

Desconocemos la procedencia, el recorrido histórico y el propietario de este documento subastado. Se compone de la agregación de dos cartas copiadas en un único documento. Los dos textos están presentados a renglón seguido y son de idéntica caligrafía, estando ambos redactados por un mismo escribano o copista.

Mismamente, el contenido temático de ambas cartas es diferente. La primera parte, sin fecha y no signada, es un **memorial** relativo de un *Parecer sobre la fundación de una Casa de Contratación para la Especiería en La Coruña* (...) [AGI, Patronato, 48, R-20]; la segunda parte es la famosa **carta-aviso** de Juan Sebastián Elcano sobre su viaje de circunnavegación, fechada el 6 de Sep. 1522, y es conocida por haberla escrito a bordo de la nao Victoria en la arribada a Sanlúcar de Barrameda: (...) *carta de Juan Sebastián Elcano sobre su viaje de circunnavegación o primera vuelta al mundo* [AGI, Patronato, 48, R-20].

En el memorial, dirigido al Emperador, se proponen las razones para establecer la Casa de Contratación de la Especiería en la Coruña y no en Sevilla, donde se ubicaba la Casa de Contratación de Indias. Es anónimo, sin fecha y sin firma. Este memorial ya fue publicado por Martín Fernández de Navarrete²⁶ en 1837 y posteriormente en la Colección de Documentos Relativos a las islas Filipinas en el Archivo de Indias en 1921²⁷.

En la segunda parte del manuscrito, en la carta-aviso, nuestro navegante describe telegráficamente el viaje alrededor del orbe, narra sintéticamente los hechos principales: “*brevemente escribo aquellas e digo*”. Esta parte del documento está firmada y nominada como J. S. Elcano. Aunque de similar escritura, no sugiere que sea auténtica al ser cotejada con otras firmas constataadas como suyas. No sería, por lo tanto, autógrafa ni manuscrita por Elcano, quedando pendiente el cotejo del soporte de papel del manuscrito.

El manuscrito es de bella factura con líneas cuidadas, regladas y redactada pausadamente. La escritura es letra cortesana de la época, y sería por ello correspondiente a finales del siglo XV y comienzos del XVI.

Cotejamos la letra del manuscrito Abalarte con el documento de petición de “mercedes” de la torre Laurgain-Aia²⁸, remitido por Elcano

26. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, Madrid, 1837, tomo V, p. 193.

27. *Colección General de Documentos Relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias*, Barcelona, 1921, tomo IV (1522-1524), N.º 132, p. 31-34.

28. AGUINAGALDE, F. Borja, El archivo personal de Juan Sebastián de Elcano (1487-1526), marino de Getaria. En *Actas del II Congreso Internacional sobre la I Vuelta al Mundo*, Sevilla, 2017, 65-93.

al Emperador, fechado hacia octubre 1522 (a tenor de la respuesta del Secretario de los Cobos del 5 de noviembre), estando ya el navegante mucho más repuesto que a su llegada, y pudiendo escribir directamente de su puño y letra. Es notorio que al compararlos objetivamente son diferentes, aunque esta escritura original de Elcano se muestra más irregular, menos cuidada y más apresurada²⁹.

El manuscrito Abalarte está rubricado con la firma de Elcano, pero en su transcripción se lee *Sabastian*, y no *Sebastian*. Por cotejo con otras diferentes firmas verificadas de Elcano se aprecia que no son coincidentes. Sugiere, tal vez, que el amanuense anónimo de la traslación simplemente deseaba dejar reflejada la certidumbre de Elcano en el documento de la “carta” original.

Cabe asimismo que el copista conociera incluso el origen de ambos documentos en castellano y los refundiera en uno, atribuyéndolo a Elcano. Aunque no hay normas para determinar si es usual o no reproducir varios documentos en un mismo texto en la Cancillería, pero podría darse el caso, y especialmente si la copia es ulterior a ambos documentos.

Es ampliamente conocida y habitual la presencia de escribanos vascos en la administración castellana, donde eran muchos los que accedían al oficio y eran muy apreciados. Podría darse la circunstancia de que el amanuense que realizó la transliteración del manuscrito Abalarte pudiera ser un escribano euskaldun. No parece que lo fuera, pues ya sean giros, palabras o la sintaxis y los eusquerismos no son evidentes, aunque haya algún retazo que lo sugiera³⁰:

1. or: *...la disposiçion del puerto ser el mejor que ay.../5*
2. or: *que nao grande puede salir la/8 rribera de Seuilla./9*
...despues/33 de la muerte de Fernando de Malaco (sic) ocho
meses../34
3. or: *...descobrio una agua/3 muy grande...*
...una sola nao partyo.../7

Igualmente se corrobora en el texto del aviso de Elcano, que la utilización del “tu” como fórmula para dirigirse al Emperador es la habitual.

29. Contrastada con la Dra. Rosa Ayerbe, historiadora y gran experta en documentación medieval. Agradeciéndole con estas líneas su atenta consideración, por sus conocimientos en la materia.

30. Agradezco la colaboración y aportaciones transmitidas personalmente en este tema a Iñaki Azkune Mendia, erudito humanista vasco, escritor, paleógrafo e historiador.

2.2. Estudio comparativo de la primera carta de J. S. Elcano: Abalarte vs Contarini

Al comparar la carta del manuscrito Abalarte (la segunda parte del documento) con la remitida al Dux de Venecia por Gaspare Contarini desde Valladolid el 24 de sept. 1522, se aprecian diferencias con algunas acotaciones notables.

Ms. Abalarte ³¹	vs	Gaspare Contarini (traducida al italiano 1522)
F.2: <i>Magalas</i>		<i>Magalanes</i>
F.3: <i>...al mar del sur de las Indias</i>		<i>...il mare di sopra la India</i>
<i>...no poder navegar con las tres naos por la poca gente</i>		<i>...et non poter navegar per il mancomento di gente</i>
<i>...de la muerte de Fernando de Malaco</i>		<i>...il che fu da poi la morte del prefato capitaino</i>
F.5: <i>...Jaba e Malaca</i>		<i>...Zabba et Malara</i>
F.6: <i>...Badam</i>		<i>...Bandam</i>
<i>...donde naçe la maça ...la pemienta...gengibre</i>		<i>...mazis...lo piper...zenzaro</i>
F.8: “Todas estas yslas están en los limites e marcaciones e conquistas, así como por nuestras cartas e puertos se le dara rrelaçion verdadera a tan alta e poderosa magestad”		FALTA ESTA FRASE. También en T. Medina
F.10: <i>en cinco meses comiendo solo arroz e beuiendo agua</i>		<i>...5 mesi, non manzando altro che grano, riso et.</i>
<i>...se nos morieron veynte e un onbres de hambre</i>		<i>...et cosi ne morseno 22 homeni di fame</i>
<i>...mas antes determine con toda la compañia de morir</i>		<i>...ma deliberai con la compagnia piu presto morir</i>
<i>...que de dia e noche de dar con dos bombardas nunca çesavan</i>		<i>...con grandissimo travaglio della tromba, over sentina</i>
<i>...estando flacos como jamas onbres estuvieron</i>		<i>...stando si ñachi come mai homeni stesseno</i>
<i>...e vintena de sus caxas e quintalada</i>		<i>...vintesima delle sue cose et delle sue pórtate</i>
<i>...Servidor de tu alta magestad</i>		<i>...NO CONSTA</i>

31. Transcripción: I. Azkune Mendia, 2014.

En el manuscrito Abalarte aparece esta importante frase: “*Todas estas yslas están en los límites e marcaciones e conquistas, así como por nuestras cartas e puertos se le dará rrelaçión verdadera a tan alta e poderosa Magestad*”. Esta frase no consta, o está obviada, en la versión italiana de Contarini y, en consecuencia, en la traducción al castellano de 1920 de T. Medina tampoco se recoge. Estas dos líneas no recogidas en Contarini son la clave que da sentido a la historia de la Expedición de Magallanes-Elkano a la Especiería: el trazado de la demarcación del antimeridiano de las Molucas a favor de España y contra Portugal.

Consideramos que Elkano por “*saber hacer caminos por el agua*” fue nominado por el Emperador para la Junta de Yelves y Badajoz como experto técnico. Por ello, Elkano fue uno de los firmantes del informe de expertos de Carlos V que se presentó a los portugueses.

El manuscrito Abalarte podría ser, por ello, la copia más fiel del original perdido que Elkano remitió al Emperador desde la nao Victoria a su llegada a Sanlúcar tras dar la Primera Vuelta al Mundo (v. § 2).

3. «Los escritos» de Elkano

Antonio de Herrera en su *Historia General* de 1601 dejó escrito³²: “(...) á Juan Sebastián del Cano, que havia escrito al Rei, dando **aviso** de su llegada, **i suplicando que se le hiciese alguna merced**, se mandó, que fuese luego á la Corte, con **algunas personas** de las de maior raçón, de las que havían venido en la Nao, **i que llevase todas las Escrituras, Relaciones, i Autos del Viage** (...)”.

Por un lado, publicado y transcrito, se conserva milagrosamente su magnífico y amplio testamento y, por otro, disponemos de las “*dos cartas*” de J. S. Elkano dirigidas al Emperador Carlos V. Una de ellas es el famoso y memorable “*aviso*” de Elkano, notificando su llegada tras circunnavegar el orbe a su regreso en la nao Victoria el 6 de septiembre de 1522. Se dio a conocer después de un periplo italiano, finalmente fue traducida del italiano al castellano y publicada en 1920 por Toribio Medina (v. § 2.1, § 2.2). La otra carta es un memorial con “*la petición de diversas mercedes*” por Elkano y con respuesta de Francisco de los Cobos, fechada en Valladolid el 5 Nov. 1522³³:

32. HERRERA, Antonio, *Historia General de los Hechos de los Castellanos*, Madrid, 1601, década III, libro II, cap. IV, p. 116.

33. El Memorial junto a otros documentos sobre Elkano, están publicados por Martín FERNÁNDEZ DE NAVARRETE en *Colección de Documentos Inéditos Para la Hª de España*, Madrid, 1842.

de Juan Sebastián del Cano pidiendo varias mercedes al Emperador Carlos V. Este documento que del original existente en poder de D. Miguel de Lardizabal [Torre de Laurgain-Aia. Gipuzkoa, publicado por Borja Aguinagalde] copió D. José Vargas Ponce, y que en el día se halla en su colección manuscrita en el Depósito Hidrográfico, tiene muchos claros por lo roto y carcomido de su escritura antigua, motivo por el cual no pudo Vargas copiarle íntegro ni nosotros publicarle literalmente. Así nos limitamos a dar en extracto su contenido, advirtiendo que dicho memorial sin fecha estaba todo escrito de puño de Juan Sebastián del Cano, y puesta al margen la resolución del Emperador de mano del secretario Francisco de los Cobos (Fernández de Navarrete 1842: 338-339).

Después de la arribada de la nao Victoria a Sanlúcar de Barrameda Elkano, atendiendo al requerimiento de Carlos V para notificarle las incidencias de su periplo, viajó a Valladolid junto a los dos más destacados compañeros de la nao Victoria “*de maior razão*”, Francisco de Albo y Fernando Bustamante, uno griego³⁴ y extremeño³⁵ el otro.

El 18 de octubre de 1522 bajo juramento prestaron testimonio ante el alcalde de Valladolid y bachiller vizcaíno Santiago Díaz de Leguizamon³⁶, ante el cual respondieron a una batería de preguntas para aclarar los graves sucesos acontecidos durante la expedición de Magallanes. En las doceava y treceava preguntas se les insta a responder un temario, tanto a Elkano como a sus compañeros, acerca de las circunstancias que acaecieron en la muerte de Magallanes en la isla de Mactan.

Elkano respondió con resolución, ante Leguizamon, que estaba enfermo en su nave y no pudo ser testigo directo de la escaramuza en la isla de Mactan en la que mataron los nativos a Magallanes: “*(...) dijo que no lo sabe, porque al tiempo en la pregunta contenido, este testigo estaba malo y no fue allá y que los que fueron allá dirán lo que saben acerca de esto (...)*”, acota y desgrana al hilo de la pregunta, constatando que lo que dejó manuscrito fue a partir del fallecimiento de Magallanes, porque hasta entonces no se atrevía:

y dijo que, mientras fue vivo Fernando de Magallanes, este testigo no ha escrito cosa ninguna porque no osaba; y después que a este testigo le eligiesen

34. Francisco Albo, piloto de la nao Victoria, vecino de Rodas.

35. Fernando de Bustamante, barbero - cirujano de la nao Victoria, extremeño, natural de Mérida.

36. AGI, Patronato, 34, R-19: *Información recibida por el alcalde de casa y corte, Santiago Díaz de Leguizamon, en que declaran el capitán de la nao Victoria, Juan Sebastián Elcano, con Francisco Albo y Fernando de Bustamante, sobre distintos pormenores del viaje de la primera vuelta al mundo.*

por capitán y tesorero lo que pasó lo tiene escrito y extendido lo tiene dado a Samano³⁷ e parte de ello tiene en su poder (...).

¿Por qué surgieron estas graves acusaciones? ¿Acaso alguien ante Leguizamon presentó a Elcano como traidor y responsable de la muerte de Magallanes? ¿Quizás por ello Elcano escribiera su relación de hechos o su *Diario perdido*?

La expedición de Magallanes al Maluco para la búsqueda de la Especiería fue un viaje geopolítico, comercial y colonizador; y no tenía como finalidad el rodear la tierra viniendo por el levante para lograr dar la Vuelta del Orbe, como reiteradamente ha sido fomentado desde determinada historiografía. Magallanes tampoco pudo llegar a las Molucas, pues falleció en la actual Filipinas, en la isla de Mactan, como es bien conocido, por lo que no pudo ser el artifice intelectual de la Primera Vuelta al Mundo.

De Elcano desconocemos las claves y el contenido de lo aportado a Samano, secretario del Emperador, pero poco intuimos de su actual ubicación. Asimismo, ignoramos si existe y/o pervive lo escrito por el navegante en algún recóndito archivo privado, o que pudieran haber sido acaso destruidos o abandonados. ¿Cuál sería el contenido redactado para Carlos V por nuestro navegante en su “Relación” sobre Magallanes? ¿Quizás aflorarían otras causas, razones y circunstancias diferentes a las manifestadas y afirmadas por algunos cronistas, o silenciadas por otros simplemente en la Relación del viaje?

Refiere Seixas y Lovera en su *Descripción geográfica* de 1690: “(...) de aquello que escribieron los que ocularmente vieron la Región Austral, dezimos que se deve creer lo que se escribió en el *Diario de Andrés San Martín, Piloto que fue del viage de Magallanes, que hizo la derrota de su estrecho, que dexó escrita aparte de su viage, como también lo dexó Sebastian del Cano, que asimismo fue en el primero viage de Magallanes y después en el de F. García Iofre de Loaisa (...)*”³⁸.

Continuando el curso de los escritos, es factible que Elcano relatará lo que pasó en un Diario o en su Relación de hechos al decir **“e parte de ello lo tiene en su poder”**. Existen escasas menciones sobre escritos que dejó redactados, y apuntala que sólo los inició después de fallecer Magallanes en

37. Juan de Samano, Secretario del rey. Escribano de cámara y secretario del Consejo de Indias durante el reinado de Carlos V, cumplió un papel relevante en el despacho de los asuntos indianos hasta su muerte en 1558.

38. SEIXAS Y LOBERA, Francisco, *Descripción geográfica y derrotero de la región austral magallánica*, Madrid: Ant.º de Zafra, 1690, título XI, p. 10.

Mactan, y únicamente por su seguridad personal. Es a partir de la muerte de Magallanes, tras la destitución de Carvallo, cuando fue elegido como capitán y tesorero de la Victoria, cuando empezó a redactar, en esa coyuntura, su Relación o el Diario y otros registros comerciales y de “rescates” con los nativos, y el derrotero a seguir por las Molucas y por el Índico Sur hasta Sevilla.

Paradójicamente, de J. S. Elcano ignoramos más lo redactado de su mano que lo mucho escrito sobre él. Los escritos de la desventurada expedición de Loaisa también se consideran desaparecidos. El laborioso y diligente cronista de Indias Fernández de Oviedo escribió según el relato que le facilitó el propio Elcano, pero desconocemos si fue oral o escrito. Algunos autores aprecian que el cronista accedió a lo escrito por el navegante, estimando que la crónica de Fernández Oviedo se debe considerar como un extracto de un escrito propio de J. S. Elcano³⁹.

Establecer e identificar en la biografía de Elcano la fecha exacta de su estancia en Getaria tras concluir su circunnavegación, es intrincado, arduo y resbaladizo, pero tal vez, hipotéticamente necesario para indagar sobre el recorrido de sus “escritos”.

El 21 de marzo 1524 advertimos que Elcano⁴⁰ estaba entre los designados por el rey a la Junta de Badajoz como comisionado para dirimir entre Portugal y España la pertenencia de las Molucas⁴¹. Al poco, el 11 de abril de 1524, se ratifica su presencia en Ribera de Caya (Badajoz), en la muga con Portugal⁴².

39. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, *Historia de Juan Sebastián del Cano*, Vitoria: Imprenta de los Hijos de Manteli, 1872, XXVI, p. 634.

40. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de Documentos Inéditos...* Madrid, 1842, tomo I, p. 245: “*el Emperador nombro a Cano con otras personas doctas cuyas razones y doctrinas dejaron decidida la cuestión a favor del Emperador, a lo que contribuyo poderosamente la opinión de nuestro navegante (...)*”.

41. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de los viajes y descubrimientos...* Madrid, 1837, tomo IV, pp. 328-329.

42. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de los viajes y descubrimientos...* Madrid, 1837, tomo IV, n.º XXXVIII, *Extracto hecho por Don Juan Bautista Muñoz de los procesos y posesión de las islas Malucos... año de 1524*. p. 355: “**11 de Abril 1524. En la Puente de la Ribera de Caya juntos los licenciados Cristóbal Vázquez de Acuña del’ consejo**”, Pedro Manuel, *dé la audiencia y-chancillería de Valladolid y Fernando de Barrléfifos, del consejo de Ordenes, Don Hernando Colon, Simón de Alcazaba, Dr. Sancho de Sálaya, maestro en teología, Fr. Tomás Duran, Pero Ruiz de Villegas, capitán Juan Sebastián del Cano (...)*”.

En sendos documentos se acredita la presencia de Elkano: una carta de navegación de 23 de mayo en Yelves “*los jueces de Castilla dijeron que, conforme á lo platicado, tráian la carta dela navegación de Castilla hasta los Malucos... con otras muchas que nombró el capitán Juan Sebastian (del Cano) (...)*”; y un informe signado el 31 de mayo de 1524 para los portugueses, donde entre los acreditados figura J. S. Elkano⁴³.

A inicios de junio de 1524, acabadas las Juntas de Yelves y Badajoz entre Castilla y Portugal para dirimir la pertenencia de las Molucas⁴⁴, en las que Elkano participó de forma destacada, nuestro navegante pernovería por Valladolid. El cronista de Indias Fernández Oviedo resalta en el proemio de su *Historia General* que “*en lo de susso yo he seguido la relación que Johan Sebastián del Cano me dio, que es aquel capitán que volvió con la nao Victoria*”⁴⁵; continúa más adelante “*al qual yo hablé y comuniqué mucho en la corte de Çésar, el año de mill é quinientos y veynte y quatro, y me mostró un honroso privilegio que su Magestad Çesarea le conçedió*”⁴⁶. Ambos coincidirían en la corte, a la par de la concesión por Carlos V de otra cédula dada en Burgos el 20 de mayo de 1524, para que Elkano pudiera llevar, por las amenazas sufridas, dos personas armadas para su guarda⁴⁷.

Sabemos que Elkano se desplazó en la segunda mitad del año 1524 a Portugaleta (Bizkaia)⁴⁸ para impulsar y supervisar los preparativos de la construcción de las naves de la expedición de Loaisa, que estaban construyéndose desde enero de 1522 en la ría de Bilbao. Remitió un informe a la

43. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Ibidem*, tomo IV, XIII, pp. 343-355. 31 de mayo 1524. Badajoz. *Parecer dado en la Junta de Badajoz por don Hernando Colon, Fray Tomás Duran, Dr. Salaya, Pedro Ruiz de Villegas, Maestro Alcaraz y Juan Sebastián del Cano, representantes del Rey de España, sobre la línea de demarcación del mar Occéano y propiedad del Maluco*. Es documento escrito de mano de D. Hernando Colón y tiene las firmas de todos los sujetos antedichos.

44. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, *Historia de Juan Sebastián del Cano* —31 de mayo 1524— “*Badajoz. Parecer de los astrónomos y pilotos españoles de la Junta de Badajoz y sobre la demarcación y propiedad de las islas del Maluco, año de 1524*”, 1872, n.º XVI, pp. 294-306.

45. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, 1851, libro XX, cap. I, p. 15.

46. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Ibidem*, libro XX, cap. III, p. 31.

47. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, *Historia de...*, 1872, doc. n.º XV, pp. 292-293.

48. AZPIAZU ELORZA, José Antonio; ELORZA MAIZTEGI, Javier, *Juan Sebastián de Elcano: Entorno, Trayectoria, Épica*, Donostia: RSBAP-EAE, 2021, p. 148.

corte sobre el estado de construcción de las naves, y recibió una respuesta el 25 octubre 1524 favorable y elogiosa desde Valladolid⁴⁹.

Fijado su domicilio en la villa portugaluja, acompañado de miembros de su familia y otros expedicionarios de origen vasco: “*comieron siempre en tierra con el capitán Elcano, dende postrero día de noviembre de 1524 hasta 25 de febrero, que gastaron a real cada uno (...)*”⁵⁰. El día de 27 de febrero de 1525 salió del Abra de Bilbao hacia la Coruña la expedición de 4 naves con Elcano al frente.

De la ciudad de la Coruña, Elcano se desplazaría nuevamente hasta Valladolid, al parecer acompañado de Hernando de Guevara, colaborador suyo en Portugalete⁵¹. Recalaron en la ciudad pucelana el 7 de abril de 1525, donde J. S. Elcano⁵² firmó como testigo en un documento de obligación de Hernando de Guevara con su hermano Otxoa Bañez de Artazubiaga, por el préstamo de doscientos ducados de oro. Casualmente los otros testigos firmantes son Andrés de Urdaneta y Estíbaliz de Gomixyano “*vecinos de la dicha provincia de Guipúzcoa*”.

Al parecer Elcano sí se desplazó hasta su villa natal Getaria, pero no pudo especificar la crónica la fecha exacta de su estancia. Según la redacción de Navarrete⁵³: “*Concluida la Junta pasó Cano a Portugalete para acelerar la construcción de cuatro naves (...). Cano estuvo entonces en Guetaria y desde allí se trasladó a la Coruña con varios maestros, pilotos y gente de mar (...)*”.

Es harto probable que en el transcurso de 1524 Elcano viniese a Getaria para reclutar gente experimentada y tripulantes de su confianza para la expedición de Loaisa, entre familiares y allegados de su entorno familiar y geográfico vasco. Los principales se desplazaron a Bizkaia para preparar la

49. 25 de octubre 1524. Valladolid. *Real cédula del Consejo aprobando el plan de Juan Sebastián de Elcano para llevar la armada a La Coruña y elogiando sus servicios*: “*Capitán Juan Sebastián delcano, en este Consejo se vio la carta que escreuistes a / su Magestad y la rrelación que enbiastes del estado en que están esas naos y las cosas dellas / y del armada, y el tiempo en que os parece que las podreys sacar para llevar a la Coruña / y por ello parece el buen cuidado y diligencia que haveys puesto en ese negoçio que lle/vastes a cargo, que es conforme a lo que sienpre haveys hecho en el seruicio de su Magestad (...)*”.

50. AZPIAZU ELORZA, J. A.; ELORZA MAIZTEGI, J., *Ibidem*, pp. 146-149.

51. AZPIAZU ELORZA, J. A.; ELORZA MAIZTEGI, J., *Ibidem*, p. 149.

52. EUSKALTZAINDIA. AZKUE BIBLIOTEKA (Agiritegia), *Juan Carlos Guerra fuintsa*, Bilbo, ABA-JCG-4187.

53. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de Documentos Inéditos...* Madrid, 1842, tomo I, p. 70.

armada; ya que se constata en los preparativos su presencia en Portugaleta durante meses, hasta la partida de la flota hacia la Coruña el 24 de julio de 1525.

3.1. «Los escritos» de Elcano en Getaria

A tenor de lo expuesto en el punto anterior ¿Elcano trajo o trasladó en su visita a Getaria sus papeles, escritos y privilegios recibidos? ¿Los dejó en la casa familiar a resguardo con sus allegados o parte los ubicó en el archivo de la villa, dada su preeminencia social? Creemos que hipotéticamente así ocurrió.

El inventario parcial manuscrito realizado el 12 de agosto de 1726, de bienes y posesiones propiedad del capitán Pedro de Echave y Asu⁵⁴, fue relegado y olvidado en las circunstancias que se describirán posteriormente al mencionar el archivo de la casa de Aldamar. El manuscrito se denomina: *Parte del inventario formado para entregar a D. Juan Francisco de Romero los bienes de su tío D. Pedro Francisco de Echave y Asu⁵⁵ cuyo curador fue en vida y por demencia de D. Pedro Francisco* (ver Anexo III).

En la parte inferior del manuscrito, escrito a lápiz en fechas posteriores probablemente por un bibliotecario⁵⁶, se añade lo siguiente: “*con este documento se demuestra que los papeles de Juan Sebastián Elcano paraban en casa de Romero*”⁵⁷.

54. Pedro de Echave Asu. Natural de Getaria. A mediados del siglo XVII don Pedro de Echave Asu era capitán de galeones, gestionará en Sevilla los negocios de su tío Juan Ramus de Asu, uno de los principales caballeros de la ciudad de Lima. Heredó, además, los negocios que los Echave desarrollaban desde mediados del siglo XVI: construcción de galeones, expediciones a Terranova y comercio con Indias. En su calidad de descendiente de Juan Sebastián de Elcano, hará evidente ese vínculo familiar en 1671, mandando instalar la lauda sepulcral en su honor en la iglesia de San Salvador de Getaria.

55. El capitán Pedro de Echave Asu es sucedido por sus hijos, que van falleciendo sin descendencia, quedando con los bienes Pedro Francisco de Echave Zarauz (1662-1736), que es “demente”. El tutor de este es su sobrino y heredero Juan Francisco Romero Echave.

56. En el interior del “Inventario” hay una tarjeta de presentación a nombre de *Florencio Amador Carrandi, Doctor en Ciencias Historicas. Archivero de la Casa de Juntas de Guernica (Vizcaya)*.

57. Durante la invasión de la guerra de la Convención francesa de 1794. Romero Echave Asu era Diputado General de Gipuzkoa y Joaquin Berroeta Aldamar Diputado en guerra, ambos eran de Getaria y cuñados, los dos participaron activamente en los hechos que acaecieron. ¿Acaso este vínculo fuera la razón del porqué paraba este inventario de Pedro Fco Echave Asu en el archivo de Aldamar?

En dicho inventario se subrayan específicamente los apartados de valor histórico relativos a Elcano:

Apartado 1.º: *Otro legajo que su principio a lo que parece es la letra del dicho Capitán D. Pedro de Echave y Asu y dice “carta del consejo del Capitán D. Juan Sebastián de Elcano y otras cartas que contienen dicho legajo y quedan con el N.º 29”.*

Apartado 2.º: *Un legajo de papeles que contienen y dicen “papeles de los servicios públicos del capitán Juan Sebastián de Elcano con el número 92”.*

¿Qué origen y qué recorrido tuvieron estos documentos de Elcano para acabar en el archivo de Echave Asu en Getaria? ¿Fueron éstos los que se encontraron en 2016 en el archivo de la Torre Laurgain de Aia?

J. S. Elcano dice explícitamente en su testamento: “*dejo por mis testamentarios e cabezaleros e administradores... a Maestre Martín de Urquiola e a Domingo Martínez de Gorostiaga*”⁵⁸. Ambos cabezaleros estaban vinculados al linaje materno de Juan Sebastián, a Catalina del Puerto, su madre. Maese Martín de Urquiola, testamentario de Juan Sebastián, estaba casado con María Ochoa del Puerto, prima directa de Elcano, y falleció antes de 1540. Domingo Martínez de Gorostiaga “*el menor*” estuvo casado con Catalina del Puerto, también prima directa de Elcano. Uno de los testamentarios de Elcano firmantes de confianza en la nao Victoria fue Andrés de Gorostiaga.

Tras el fracaso de la expedición de Loaisa, la ruina familiar, tanto humana como económica, para el linaje de los Elcano fue absoluta. Esta desgracia se acrecentó en gran medida al no cobro de los dineros debidos, tras pleitear durante años con la Tesorería Real por la matriarca Catalina del Puerto. La ruina definitiva se acrecentó cuando sobrevino el espantoso incendio de 1597 que destruyó la villa incluyendo la casa torre de la familia Elcano-Puerto y el resto del patrimonio familiar. El pujante linaje de los Elcano, sin varones, quedó reducido a viudas, huérfanos y clérigos.

Solo quedará el solar con las ruinas, que recayó hacia finales del s. XVI, por parentesco, en el poderoso tronco familiar de los Urkiola de Getaria⁵⁹. Se afirma que inicialmente en 1596 recaló en Antonio de Urquiola y Gorostiaga

58. Testamento de Juan Sebastián del Cano. FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, *Historia de Juan Sebastián del Cano*, 1872, pp. 332-333.

59. LARDIZABAL, Ignacio de, *De Elcano. Su Casa Solar*, San Sebastián: Establecimiento Tipográfico de Martín y Mena, 1925, pp. 4-5.

(1536-1600), sobrino transversal de los Elcano⁶⁰, general de la Escuadra del Cantábrico y superintendente de la fábrica de navíos y galeones de Lezo; cuyo hijo y heredero, el capitán Baltasar de Urquiola, en 1648 otorgó testamento instituyendo como heredero universal al capitán Bartolomé Amezqueta y Laurgain, natural de Aia y residente en Sevilla. Entre los bienes heredados en Getaria y Zarautz, a la sazón sujetos a concurso de acreedores, se encontraban las ruinas y el solar de la familia Elcano-Puerto, por lo que la herencia era más de deudas que de bienes.

Al tiempo del fallecimiento en 1659 de Bartolomé Amezqueta y Laurgain en Sevilla, siendo su hijo Bartolomé “*menor en días*”, tuvo lugar almoneda pública de los bienes de Amezqueta Laurgain en Getaria, que se remataron para el capitán Pedro Echave Asu, que se consideraba descendiente de J. S. Elcano, en siete mil quinientos ducados de vellón. A tiempo posterior, 1678, tras reclamación del ya doctor Bartolomé de Amezqueta “*hijo*”⁶¹, quedaron “*nulos, los pregones y almonedas y remate de los vienes y azienda del capitán Baltasar de Urquiola*”. El reclamante alegaba la herencia de J. S. Elcano por su valor inherente emocional e inmaterial “*é porque tanvién era de mucho valor y estimación la casa que avía sido de Juan Sebastián d’Elcano (...)*” y ser heredero de sangre y poder hacer uso honorable de “*rótulos, armas y divisa*” del navegante porque “*era alaxa de tanto lustre y estimación en toda aquella tierra, que por ella sola se ubieran rematado todos los dichos vienes (...)*”⁶².

Brevemente hemos trazado una aproximación por la historia de “los escritos” de Elcano. Este sería el punto de partida de la *conexión Elcano-Lardizabal* como refiere Ignacio de Lardizabal en su artículo de 1925. Y llegado hasta este punto, la vinculación entre las casas Lardizabal y Laurgain y el recorrido con J. S. Elcano quedaría parcialmente reflejado, al considerar que el archivo de la torre de Laurgain⁶³ fue el depósito donde pararon

60. AGUINAGALDE, F. Borja, El archivo personal de Juan Sebastián de Elcano (1487-1526), marino de Getaria. En *Actas del II Congreso Internacional sobre la I Vuelta al Mundo*, Sevilla, 2017, p. 67: “*el General getariano Antonio de Urquiola y Gorostiaga (1536-1600), sobrino transversal de los Elcano*”.

61. LARDIZABAL, Ignacio de, *Ibidem*, p. 8: “*Colegial que había sido de Santi Spiritus de Oñate, doctor y magistrado, pasó de oidor a Guatemala, dejando los bienes productivos como garantía de los siete mil y quinientos ducados de vellón en manos de los señores Romero, herederos de Echave y Asu*”.

62. LARDIZABAL, Ignacio de, *Ibidem*, p. 7: “*...extractadas de un voluminoso libro manuscrito... que se conserva en el archivo de la casa Lardizabal, en Segura*”.

63. AGUINAGALDE, F. Borja, El Archivo personal de Juan Sebastián de Elcano..., 2017, pp. 65-93.

finalmente, además de la herencia de las ruinas de la casa de J. S. Elkano⁶⁴, los documentos, subrayados en el Inventario del capitán Pedro Echave Asu. Pero no hay constancia, que sepamos, de que entre los *escritos de Elkano* en Getaria pudiera haber estado **un Manuscrito de la Primera Vuelta al Mundo** tratado en esta comunicación.

Hasta hace escasas décadas, en la finca donde actualmente se ubica el Museo del modisto getariarra Cristóbal Balenciaga estaba situada la casa-palacio de los Aldamar de Getaria, un palacete de finales del XIX. Este palacete estuvo cerrado y deshabitado durante decenios, y entre 1982 y 1986 fue desocupado de su contenido al ser transferido el solar y el edificio a la villa de Getaria. La medieval torre intramuros de los Aldamar estaba encastrada en la muralla y disponía de una propia puerta de acceso al exterior.

El importantísimo archivo familiar del Mayorazgo Aldamar y Zarauz generado secularmente desde finales del s. XV, se preservó en su conjunto a pesar de incendios y guerras que padeció la villa, pero acabó siendo dispersado y desperdigado, junto con su valiosísima biblioteca. En dicho archivo, aunque no disponemos de un inventario documental, hay constancia de que existieron multitud de manuscritos de los Aldamar y Zarauz, protocolos concernientes al cabildo eclesiástico, al patriciado y a la oligarquía urbana y social de la villa de Getaria a lo largo de la historia.

En lo que concierne a esta breve exposición, añadiremos que en este archivo privado de los Aldamar también existieron documentos correspondientes al linaje familiar de los Elkano, al igual que de los Ochoa del Puerto, Gorostiagas, Guebaras, Gainzas, Urquiolas, etc., entre otros linajes getariarras de escribanos y mercaderes, maestros y pilotos, muchos vinculados y emparentados con J. S. Elkano. Así lo asevera en un escrito el Marqués de

64. TXUEKA ISASTI, Fernando, Getariako antzinako *San Sebastian* ospitalea, *Magdalena* hospizioa eta *San Lazaro* eta *San Anton* legenardun-etxea, *BRSBAP*, v. 66, n.º 2, 2010, 413-448: “(...) *Sobre la ereccion de la ermita de la Magdalena en el solar que fue casa de Elcano* (Es nota comunicada por el Excmo. Sr D. Joaquin de Barroeta Aldamar). Cuando el buen patricio D. Manuel de Agote promovio la idea de erigir a sus espensas una estatua a la memoria de Juan Sebastián de Elcano, el Ayuntamiento de la villa de Guetaria, en oficio de 16 de Junio de 1799 manifestó al Sr. D. Miguel de Lardizabal y Amezqueta, que deseaba demoler la ermita de su patrona Santa María Magdalena, sita en la plaza, que hacía años que estaba profanada, y edificar otra nueva en el mismo solar en que nació Juan Sebastián de Elcano, propiedad de aquel caballero (...). [Citado en FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, E., *Historia de Juan Sebastián Del Cano*, Vitoria: Impr. de los hijos de Manteli, 1872, p. 366 (n.º XXVIII)].

Casa-Torres⁶⁵, nieto de Joaquín Francisco de Barroeta Aldamar y Zarauz: “*Existen además en dicho archivo multitud de documentos referentes a los Gorostiagas, Gainzas y Urquiolas (...)*”.

En el mismo escrito, el Marqués de Casa-Torres aporta de su mano una información explícita aunque larga, pero muy aclaratoria y valiosa: “*Conocido por mí desde hace largo tiempo cuanto llevo escrito (...), el hallazgo en el Ayuntamiento de Guetaria de ciertos curiosísimos y muy interesantes papeles, de restos de protocolo o registro de escrituras del escribano de aquella villa Domingo Ochoa del Puerto (...)*”⁶⁶. Y en el adjuntado Apéndice⁶⁷ documental de su trabajo aporta una multitud de documentos de cuatro siglos de antigüedad, en relación a los cuadernos de escribanía, varios protocolos que transcribió y cartas copiadas en parte y extractadas, abarcando el período 1528-1530 del universo getariarra, donde ubica a algunos hermanos de J. S. Elkano, y otros de familiares directos y allegados que pudo consultar.

Al recabar el Marqués de Casa-Torres en 1921 en el Ayuntamiento de Getaria los manuscritos previamente consultados a fin de cotejarlos para su estudio, ya no existían, se habían volatilizado, según continúa reflejando en su trabajo:

bajo mi fe y palabra de caballero (...) Yo los devolví íntegros e intactos al Ayuntamiento de Guetaria... no permitiéndome mi conciencia escrupulosa conservarlos en mi poder, pero, temiendo que pudieran extraviarse por falta de diligencia de las personas que debían custodiarlos, los envolví cuidadosamente en una cubierta de papel blanco, en la cual anoté de mi puño y letra lo siguiente: «papeles de interés histórico que deben custodiarse con cuidado», encargando al secretario de aquel Ayuntamiento que los enviara al Archivo general de Protocolos, establecido en Azpeitia (...), puesto que ni al Ayuntamiento ni a mi pertenecían aquellos documentos. Cuando el año último quise revisarlos, con ánimo de publicar algo referente a los mismos, acudí a Azpeitia y me encontré con que allí no habían recibido jamás semejantes papeles. Acudí al Ayuntamiento de Guetaria, donde ya no existen, habiendo pasado por él tres distintos secretarios desde el tiempo en que por mí fueron devueltos (...).

65. ARAGÓN BARROETA ALDAMAR, Cesáreo, Marqués de Casa-Torres, ¿Es Elcano o es Sebastián? Madrid: Impr. Jesús López, 1922, p. 12.

66. Es probable que sea Domingo Ochoa del Puerto “menor” escribano de Getaria, hijo de Domingo Ochoa del Puerto “mayor”. Nació hacia 1499; es presumible que fuera primo de J. S. Elkano.

67. ARAGÓN BARROETA ALDAMAR, Cesáreo, Marqués de Casa-Torres, *Ibidem*, pp. 13-14.

4. Ángel de Gorostidi y el destruido Archivo de Getaria

No podemos concluir este artículo sin mencionar en justicia a Ángel Gorostidi y Gelbenzu, otro hijo de Getaria, jurista e historiador, de la larga familia de escribanos Gorostidi de Getaria desde finales del s. XVIII hasta inicios del XX. Al referirse sobre el antiquísimo archivo de la villa, expresa que el incendio total acaecido en Getaria en 1597 desmoronó su estructura urbana y que tal desgracia conllevó a la destrucción de la casa familiar y acaso los documentos de Elcano y su familia existentes en ella:

*el año 1597, el 5 de Enero, despertaron despavoridos sus habitantes, viendo todos sus hogares presa del fuego; dónde y cómo se inició no se sabe ni pudo averiguarse a pesar de las inmediatas diligencias practicadas por Martín de Eizaga, alcalde de la villa. El caso fue que dos tercios del pueblo desaparecieron, toda la parte situada al N.O. en la que existían dos calles (de una no existen ni rastros, pues estaba socavado por el mar) hacia el acantilado hallábase la casa nativa de Juan Sebastián de Elcano y otras varias, como la de Unzueta y Urquiola, que desaparecieron en el incendio (...)*⁶⁸.

Getaria a lo largo de su historia ha estado vinculada a una triste fatalidad, “*dado el aciago hado que ha perseguido siempre al pueblo*” como decía Gorostidi, encadenada durante su existencia, el destino hizo que se perdiera el rico archivo que poseía, donde se custodiaban “*interesantísimos e importantes documentos para la historia de la villa y de la Provincia*”.

Durante siglos un sinnúmero de guerras e incendios asolaron Getaria. La campaña francesa durante la guerra de la Convención de 1794, la ocupación napoleónica de 1804 a 1813, la invasión del Duque de Angulema en 1823, encadenada al asalto tras un bombardeo destructivo, y la entrada carlista el 1 de enero de 1836 por último, provocó un incendio devastador entre asaltantes y defensores que acabó destruyendo la villa y dando fin al valioso patrimonio urbano con la aniquilación definitiva del archivo histórico de la villa y su memoria. Se perdió una amplia y rica colección diplomática, actas de acuerdos municipales, los libros de millares, patronazgo de la iglesia de San Salvador, derechos de las ballenas y un largo etcétera.

Entre tanto desastre, prosigue Gorostidi⁶⁹, se pudo salvar milagrosamente una copia auténtica y antigua del índice del archivo de Getaria del año 1760, que fue facilitada por el historiador y depositada en su día en la Comisión de Monumentos Artísticos de Gipuzkoa. El propio Gorostidi

68. GOROSTIDI GUEL BENZU, Ángel, ¡Getaria! [1906. Monografía mecanografiada y no publicada], p. 106.

69. GOROSTIDI GUEL BENZU, Ángel, El destruido Archivo de Getaria, *Euskal-Erria*, t. 72-73, 1915, 415-418.

publicó en 1915, en la revista *Euskal-Erria*, el referencial índice alfabético del Archivo de Getaria. No existe, que sepamos, mención alguna en él de ningún documento relacionado con J. S. Elkano.

¿Por qué faltan en el inventario del Archivo destruido de Getaria los documentos que existieron en los cajones de las letras B, L e I? ¿Entre los documentos inventariados existieron papeles depositados relacionados con el propio Elkano? Según Gorostidi, poco se salvó de la devastación, solo algunos documentos y copias manuscritas realizadas en 1804 por el marino Vargas Ponce y que se conservan en la Academia de la Historia y en el Museo Naval de Madrid.

5. Epílogo

De J. S. Elkano ignoramos más lo redactado de su mano, que lo mucho escrito sobre él. Al parecer, no todo desapareció sin dejar rastro, ni todo se destruyó en guerras e incendios, pero esto requeriría un trabajo ímprobo a futuro y escasamente notorio.

El manuscrito Abalarte es posiblemente la copia original de época en castellano más antigua conocida del aviso-carta que Elkano remitió a Carlos V notificando la arribada de la Primera Vuelta al Mundo, y sería al momento la única existente en el Estado español. Para nuestro país su adquisición hubiera supuesto un hito y un referente histórico.

Al contrastar el manuscrito Abalarte se evidencia que Elkano notificó al Emperador que la demarcación de las islas Molucas entraban en su dominio, aportando cartas náuticas. En cambio, en la carta de Contarini de 1522, publicada en castellano por T. Medina en 1920, no se recoge esa importante indicación; tal vez obviada por el traductor, pero parece que la traducción realizada al italiano se hizo en base a una copia distinta al manuscrito Abalarte, como hemos podido reflejar al comparar los dos manuscritos. Esta contribución de Elkano fue determinante en la Junta de Yelves-Badajoz para que Hernando de Colón redactara el informe presentado a los portugueses.

Está constatada la estancia de Elkano en Portugaleta durante meses, para realizar el seguimiento en la construcción y provisión de las naves de la expedición de Loaisa. Se plantea la hipótesis circunstancial de que el navegante estuvo en Getaria y pudo depositar sus papeles en su entorno familiar, a la vez que reclutó oficiales y marineros para la expedición a las Molucas.

El Inventario de Pedro Echave Asu que hemos presentado podría atestiguar lo dicho anteriormente, y tal vez se ubicara junto con otros escritos en el archivo de la torre Laurgain-Aia, como documentos inéditos de Elkano.

La fatalidad ha perseguido a la villa de Getaria a lo largo de su larga historia, destruyendo definitivamente el magnífico Archivo histórico de la villa, como señala acertadamente Ángel de Gorostidi, pudiendo salvar el Índice documental, pero preguntaba por los cajones que faltaban. ¿Acaso en éstos hubo documentos de J. S. Elcano?

Hacemos nuestra la cita del historiador romano Tácito: “*Tan oscuros quedan los más grandes sucesos porque unos aceptan como hechos irrecusables los rumores menos fundados, otros contradicen los hechos reales y todo tiene que acreditarse para la posteridad*”.

Eta esana agi bedi!

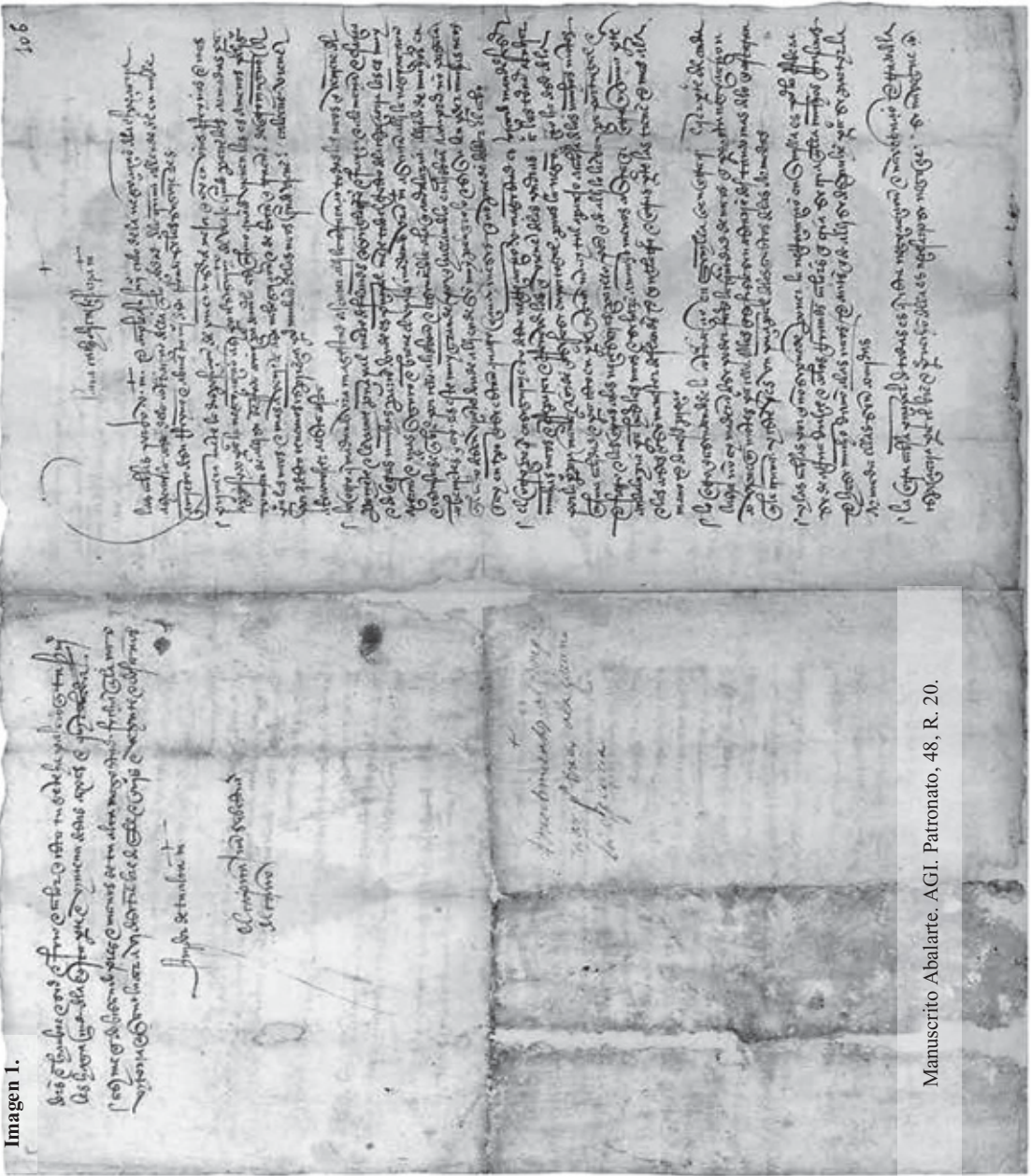
6. Referencias bibliográficas

- AGI/CONTRATACIÓN, 5090, L.4, fragmentos. *Regreso de la nao Victoria. Agasajo, refresco y auxilio a los hombres que volvían enfermos y extenuados, para traer la nave desde Sanlúcar al puerto de las Muelas (IX a XI - 1522), Sevilla 2019-2022 / Documentos para el Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. La huella archivada del viaje y sus protagonistas* (Transliteración por Cristóbal Bernal).
- AGI, Patronato, 34, R-19. *Información recibida por el alcalde de casa y corte, Santiago Díaz de Leguizamon, en que declaran el capitán de la nao Victoria, Juan Sebastián Elcano, con Francisco Albo y Fernando de Bustamente, sobre distintos pormenores del viaje de la primera vuelta al mundo.*
- AGI, Patronato, 48, R-20. *Parecer sobre la fundación de una Casa de Contratación para la Especiería en La Coruña y carta de Juan Sebastián Elcano sobre su viaje de circunnavegación o primera vuelta al mundo*, Patronato, 48, R-20. Documento adquirido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la subasta celebrada por la Casa de Subastas Abalarte, de Madrid, el día 2 de julio de 2014.
- AGUINAGALDE, F. Borja, El archivo personal de Juan Sebastián de Elcano (1487-1526), marino de Getaria. En *Actas del II Congreso Internacional sobre la I Vuelta al Mundo*, Sevilla, 2017, 65-93.
- AGUINAGALDE, F. Borja, Las dos “cartas” que escribió el capitán Juan Sebastián de Elcano a su regreso. En *La Primera Vuelta al Mundo*. (Edición conmemorativa del V Centenario del viaje de Magallanes y Elcano, 1519-1522), Taverna Libraria, 2019, 145-176.
- ARAGÓN BARROETA ALDAMAR, Cesáreo, Marqués de Casa-Torres, ¿Es Elcano o es Sebastián? Madrid: Impr. Jesús López, 1922.
- AZPIAZU ELORZA, José Antonio; ELORZA MAIZTEGI, Javier, *Juan Sebastián de Elcano: Entorno, Trayectoria, Épica*, Donostia: RSBAP-EAE, 2021.

- BERCHET, Guglielmo, *Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione colombiana: pel quarto centenario dalla scoperta dell'America*, 1892, parte III, volume I, pp. 102-104. [Cod. Marciano XI, 143, originale, c. 16].
- CASILLAS, Jorge S., El Lote de la Polémica. La Historia de Elcano en su vuelta al mundo, *ABC cultural*, Madrid, 9-7-2014.
- CEBRIÁN, Juan Luis, La primera vuelta al mundo, una crónica del dolor humano, *El País*, 24-7-2019.
- Colección General de Documentos Relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias*, Barcelona, 1921, tomo IV (1522-1524).
- EUSKALTZAINDIA. AZKUE BIBLIOTEKA (Agiritegia), *Juan Carlos Guerra funtsa*, Bilbo, ABA-JCG-4187.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio [publicada Nicolás de Soraluce y Zubizarreta], *Historia de Juan Sebastián del Cano*, Vitoria: Imprenta de los Hijos de Manteli, 1872.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, Madrid, 1837, tomos IV, V.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de Documentos Inéditos Para la H.^a de España*, Madrid, 1842.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid: Imp. de la Real Academia de la Historia, 1851-1855.
- GOROSTIDI GUELBENZU, Ángel, *¡Guetaria!* [1906. Monografía mecanografiada y no publicada].
- GOROSTIDI GUELBENZU, Ángel, El destruido Archivo de Guetaria, *Euskal-Erria*, t. 72-73, 1915.
- <<https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DBKVisorBibliotecaWEB/visor.do?ver&amicus=178878&amicusArt=319808>>
- HERRERA, Antonio, *Historia General de los Hechos de los Castellanos*, Madrid, 1601, decada III, libro II, cap. IV.
- L. M. A. [La Mirada Actual], Documento de Juan Sebastián Elcano a subasta, adquirido por el Estado, 8-7-2014.
- <<http://lamiradaactual.blogspot.com/2014/07/documento-de-juan-sebastian-elcano.html>>
- LARDIZABAL, Ignacio de, *De Elcano. Su Casa Solar*, San Sebastián: Establecimiento Tipográfico de Martín y Mena, 1925.
- MEDINA, José Toribio, *El Descubrimiento del Océano Pacífico. Hernando de Magallanes y sus compañeros. Documentos* (Anexo a la Memoria Universitaria), Santiago de Chile, 1920.

- PERAL LÓPEZ, José; COLOMAR ALBÁJAR, María Antonia, Las exposiciones en el Archivo General de Indias: La cartografía histórica del río Guadalquivir, *Revista Catalana de Geografia*, IV epoca / volum XXIV / núm. 59, 2019.
<<https://www.rcg.cat/articles.php?id=472>>
- SEIXAS Y LOBERA, Francisco, *Descripción geográfica y derrotero de la región austral magallánica*, Madrid: Ant.º de Zafra, 1690.
- TXUEKA ISASTI, Fernando, Getariako antzinako *San Sebastian ospitalea, Magdalena hospizioa eta San Lazaro eta San Anton* legendun-etxea, *BRSBAP*, v. 66, n.º 2, 2010, 413-448.
<<https://www.rsbap.org/ojs/index.php/boletin/article/view/374/356>>
- TXUEKA ISASTI, Fernando, Joan Sebastian Elkano Getariako talaiatik (Discurso de entrada RSBAP. 2012), *Nuevos Extractos de la RSBAP*, 20-G, 2013, 178-200.
<<https://www.rsbap.org/ojs/index.php/extractos/article/view/4755>>
- TXUEKA ISASTI, Fernando; ALBERDI LONBIDE, Xabier, El manuscrito de Elkano y la derrota cultural vasca en la Historia Universal, *Noticias de Gipuzkoa y Diario Vasco*, 11-8-2014.

Imagen 1.



Manuscrito Abalarte. AGI. Patronato, 48, R. 20.

Anexo I. Transcripción manuscrito Abalarte

AGI. Patronato, 48, R.20

JOAN SEBASTIAN ELKANOK 1522-IX-6an, Sanlucar de Barramedan idatzitako gutuna

Manuscrito de Juan Sebastián Elcano. Sanlucar de Barrameda, 6 de Noviembre de 1522

[Transkripziogilea: Iñaki Azkune Mendiá]

(1. or.) Sacra, católica, çesarea magestad./1

Las cavsas por do vuestra magestad e cunple a su seruiçio en lo de la negoçiacion de la espeçiaría/2 asiente la casa de la contrabtaçion de ella en la çibdad de la Cruña allende del ennoble/3 çimiento de su rreyno e abmentamiento de su rrenta, son las siguientes:/4

Primeramente la disposiçion del puerto ser el mejor que ay en vuestros rreynos, e mas/5 a proposyto para la negoçiacion, asi para el seguimiento del viaje, quando parten las armadas para/6 tomar de alli su derrota, como para tomarla ansi mismo quando vienen de Calecut vienen/7 a rreconosçer a esta costa./8

Lo otro que, mandando vuestra magestad asentar alli la contrataçion, todas las naos que venieren del/9 poniente e levante, prinçipalmente de Flandes e Ynglaterra e Françia e Alemania e Escoçia,/10 o de otras muchas partes, donde es prinçipalmente todo el gasto de la espeçiería, les es muy/11 açerca e mas seguro, e biene el viaje mandando vuestra magestad asentar alli la negoçiacion,/12 e escusase enbiar por ello a Lisboa, e asentando la casa en Andaluzia, salliendo? de muchos en/13 conbenientes que ay, es este muy grande, porque hallandolo en Lisboa a conprar, no pasaba/14 en el cabo de San Viçente, donde alliende son muy peligroso e se suelen perder muchas naos/15 que ay en tienpo, e se estan quatro o çinco meses que no pueden doblar el cabo./16

El otro para en seguimiento de esta negoçiacion, vuestra magestad es forçado mandar faser/17 muchas naos, e rreparar e rrenovar las que vienen de las Yndias para las tornar a enbiar/18 por la propia manera e orden que se fase en Portugal, pues la negoçiacion ha de ser de la/19 misma calidad, e para esto en parte ninguna no ay tal aparejo, a cabsa de los muchos montes/20 e fierro e las otras cosas neçesarias para ello, porque de alli lo lievan para Portugal e/21 Andaluzia, para haser las naos, e se hazen a mucho menos costa que en otra ninguna parte,/22 e las cosas que son menester de Flandes e Ynglaterra e otras partes las tienen, e mas a la/23 mano e de mejor preçio./24

Lo otro que asentandose la contrataçion en Seuilla o en otra qualquier parte del Anda/25 lusia, no ay madera de se poder faser la cantidad de naos o para otra negoçiacion/26 conviene ni montes para ello, e las que se fisiesen, costaria dos tanto mas de lo que costaran/27 en la Cruña, y este es vn prinçipal de los gastos de las armadas./28

Y las cabsas porque no se puede poner la negoçiaçion en Seuilla es por la rri-bera/29 ser de agua dulce, e con los grandes calores que cria, se cria en ella muchos muchos gusanos/30 e hase mucho daño a las naos, e antes que de alli se despache para se partir la/31 armada, ellas son comidas./32

La otra cabsa prinçipal de todas es que esta negoçiaçion e navegacion e trato de la/33 espeçiaría, para el bien e provecho de ella, es neçesario se negoçie e se navegue con/34 (2. or.) naos grandes por muchas rrazones, porque las naos pequeñas la mucha qantidad/1 de mantenimientos que son menester, segund el luengo viaje conforme a la gente/2 que la nao lleva e han para la mayor parte de la nao, lo otro que cargando las camaras/3 e quintaladas del capitan e ofiçiales e marinos, no queda logar en que se pueda cargar/4 lo del armason, e se paga tanto sueldo de la gente como de la nao gruesa por las/5 cabsas dichas, y otras muchas que para ello ay allien de la seguridad de la nabegaçion,/6 se aya de haser naos grandes a cabsa de la mucha carga que tienen y por de mantenimientos/7 e sueldo de gentes lievan poco mas que la parte que nao grande puede salir la/8 rribera de Seuilla./9

Lo otro que la espeçiaría estando en Seuilla, esta muy apartada e no conviene, a la/10 negoçiaçion e despacho de ella, sino que este en puerto donde todas las naos que/11 pasaren de vnas partes a otras, tengan la compra y carga, y en comprando se/12 pueda partyr./13

Lo otro, y que es harto prinçipal e de prouecho, los muchos mantenimientos que ay en la/14 çibdad e comarca e grand barato, y pues vuestra magestad en este descubrimiento/15 mando tomar por su patron de la navegacion del apostol Santiago bien aventurado,/16 por cuya ynterçesion es de creer que Dios deparó este descubrimiento, es rrazon que/17 vuestra magestad, en memoria de esto, ponga esta contrabataçion en logar donde siga benefiçio/18 desde la tierra, en que su santo cuerpo esta, sea mas nobleçido e visytado./19

Muy alta e illustre magestad./20

Sabera tan alta magestad como somos llegado diez e ocho onbres solamente con vna/21 de las çinco naos que tan alta magestad enbio a descubrimiento de la espeçiaría con el capitan/22 Fernando de Magalas, (sic) que santa gloria aya, e porque tan alta magestad sea seruida/23 de las cosas prinçipal que abemos pasado, breuemente escriuo aquellas, e digo:/24

Primeramente llegamos en çincoenta e quatro grados a la parte del sur de la linea/25 equinoçial, donde fallamos estrecho que pasan al mar del sur de las Yndias e/26 tierra firme de tan magestad, el qual estrecho es de çien leguas, por donde desbocamos, y en/27 tienpo de tres meses e veynte dias llevando prospero viento, no fallamos tierra ninguna,/28 sino dos yslas despobladas e pequeñas, e despues dimos en vn arçipelago/29 de muchas yslas muy rricas de oro, e falleçendonos el capitan Fernando/30 de Malagas (sic) con otros muchos, por no poder navegar con las tres naos, por la poca/31 gente, e que amos desfesimos vna nao, e con las dos navegamos de ysla en ysla/32 descubriendo fasta llegar, con la ayuda de Dios, a la ysla de Malaco, si esto fue despues/33 de la muerte de Fernando de Malaco (sic) ocho

meses, donde cargamos las dos naos de clauo./34 (3. or.) Sabera tan alta magestad que yendo a las dichas yslas de Maluco descubrimos la canfora/1 e canela e perlas./2

Queriendo nos partyr de las yslas de Maluco a la buelta de Espana, descubrio vna agua/3 muy grande vna de las dos naos, de manera que no se podia rremediar sin ser descar/4 gada, e pasado el tiempo de las naos, navegaba para Jaba e Malaca, determinamos/5 de morir o con? grand honrra a seruiçio de tan alta magestad, por haserla sabidora/6 del dicho descubrimiento, vna sola nao partyo, estando tal de brumas como Dios/7 queria./8

Partimos el qual camino descubrimos muchas yslas rricas, entre las quales/9 descubrimos Badan, donde naçe la maca? o nuez muzcada, y Jaba, a donde naçe/10 la pemienta, Cretimor?, donde naçe el sandalo, y en todas las sobredichas/11 yslas ay enfenito gengibre./12 Las muestras de todas estas espeçias tomadas en propias yslas traygolas/13 para mostrar a tan alta magestad./14

Todas estas yslas estan en los limites e marcaçiones e conquistas, asi como por/15 nuestras cartas e puertos se le dara rrelaçion verdadera a tan alta e poderosa magestad./16

La paz e amistad de todos los rreyes e señores de todas yslas sobredichas./17 queriendo te? obedecer como a rrey e a señor, firmadas de sus propias manos llevo/18 a tan alta magestad./19

Partiendo de la postrera ysla, en çinco meses comiendo solo arroz e beuiendo/20 agua, no tomamos tierra ninguna por miedo del rrey de Portugal que tenia proueydo/21 en todas sus tierras de tomar esta armada, porque tan? magestad no fuese ...? seruidora/22 de ella, e asi se nos morieron veynte e vn onbres de hanbre, e a falta de manteni/23 miento tomamos las yslas del Cavo Verde, donde el fator de las naos? tomo el batel/24 con tresse onbres e queria llevar a mi e a todos los otros presos en vna nao que venia/25 de Calecut cargada de espeçias para Portugal, disiendo que ninguno? no podia des/26 cobrir espeçieria sino los portugueses, e por esto nos a...? quatro naos/27 para nos tomar, mas antes de termine con toda la conpañia de ...? no yr en/28 manos de portugueses, e ansi, con grandisimo trabajo de labor? que de dia e noche/29 de dar con dos bonbardas nunca çesavan, estando flacos como ...? onbres/30 estubieron con la ayuda de Dios e Santa Maria, pasando los tres años logramos, y por/31 tanto suplicamos a tan alta magestad que prouea al rrey de Portugal por los tresse/32 onbres que tanto tiempo tienen seruido./33

Mas sabera tan alta magestad lo que en mas avemos de ...mar? y tener es/34 e hemos descubierto e rredondeado toda la redondez del mundo, yendo por el/35 oçidente e viniendo por el oriente./36

Suplico e pido por merçed a tan alta magestad, por los muchos trabajos e su/37 (4. or) dores e hanbre e sed e frio e calor que esta tal? gente ha pasado en tal? seruiçio,/1 les haga merçed de la quarta parte e vintena de sus caxas e quintalada./2

Asi me quedo besando pies e manos de tan alta magestad, fecha en la nao/3 Vitoria, en San Lucar a VI de setiembre de mill e quinientos e veynte e dos años./4

Seruidor de tan alta magestad,/5 el capitan Sabastian/6 de Elcano./7

Anexo II

DOCUMENTI DIPLOMATICI

XXI.

Gaspare Contarini. Valladolid, 24 settembre 1522.

[Cod. Marciano XI, 143, originale, c. 16. (»)]

SERENISSIME princeps. Havendo in questi giorni passati havuto nove la cesárea 5maestá dalle Indie, per persone venute da quelle parte, et contenendosi avisi degni di scientia di vostra serenitá, non ho voluto ometter di significarglieli. sapera adunque vostra excellentia come don Ernando Cortes governador di questa maestá in la Ínsula di Cuba, il quale nelli anni passati vi trovó Yucatán et inviò a ditta maestá alcuni presentí mandatili da quelli di Yucatán per signo di obedientia, cioe uno solé d'oro et una luna d'argento, con alcuni altri doni, delli quali alhora per lettere del clarissimo procurator Cornelio, tune orator, vostra celsitudine fu avisata, é processo piü avanti, et ha ritrovato Yucatán, qual lui credeva fusse Ínsula, esser conzonto alia térra ferma, la qual va pur verso occidente, dove smontato, et penetrato dentro, ha ritrovato varié et diverse città et castelli, habitati da homeni piü civili di quelli che fin hora si hanno discoperti, et tándem é pervenuto in una città chiamata S c a l t e z a (s) , la qual si governa a comunitá, et e una città molto grande, ha differentia et guerra con uno principe, che qui sotto si nominerá, qual pretende haver iurisdiction in ditta città di Scaltezza, et loro voleno viver liberi. Pervenuto adunque 11, come é ditto, con poca fatica li persuase, per quanto dicesi, a dar obedientia

et ricognoscer per principe questa cesárea maestá, essendoli stá ditto da loro Hispani sua altezza esser signor di questo nostro mondo, da poi penetrarono piü dentro circa lege tra térra, dove ritrovorono uno lago, il qual volge di circuito .60. leghe, et é salso, l'aqua cresce et decresce, come fa in la magior parte delli mari; et in mezo di quel lago hanno ritrovato una grandissima città chiamata T e m i s i t a m , la qual dicono esser di piü di .40. mila fochi, della qual é signor quel gran principe, il qual, come ho ditto di sopra, pretende haver iurisdiction in Scaltezza, et é signor di piü di cento lege di paese a torno a torno, é tenuto in gran veneratione da tutti li sudditi sui, et molto obbedito. li habitanti sonó molto civili, eccetto in la religione, perché sonó idolatri, et alli soi idoli sacrificano li homeni; hanno etiam questo altro costume ferino, che quando combatteno con li inimici, tutti li inimici morti in battaglia li manzano, le habitation loro sonó commode et ben órnate, vesteno et ornano ditte loro case de panni fatti di gotton. hanno copia di oro, ma non lo usano per moneta; ben lo apprezzano et lo usano in diversi ornamenti. tutti li commercii loro sonó con baratti de robba con l'altra; ma in le cose piccole che li accadeno comprare, et cosí non commodamente si possono haver per via di baratti, usano per moneta uno certo frutto simile alie mandóle, quale li é raro, hor questa citta insieme con il principe suo alia venuta de Hispani se li

resé, poi, partiti la maggior parte di essi Hispani, la fece rebellione, amazzando quelli Hispani erano restati, et li mangió secondo il suo costume; la qual cosa saputa da don Hernando Cortes capitano, inviò li molti Hispani con artellaria, et con molti della città di Scaltezza inimica a Temisitam la ha recuperata, et quel príncipe é ritornato alia obediencia di Cesare, vivono questi delle prefate insule di pan, fatto di frumento di India, et di carne; beveno una potione simile alia cervosa; non hanno carattere di lettere, ma scrivono qualche cosa piü necessaria con figure di animali over altro, al modo che anticamente usavano Egyptii, ben che questi loro caratteri non li serveno in ogni cosa, questo é quanto hanno referito quelli venuti dalle prefate insule; quali dapoi si dice haversi lettere da essi Hispani restati li, come sonó tanto penetrati, che sonó pervenuti al mar, ben che non explichino se il mar ritrovato é per occidente over per ostro, poi **adl .6. del instante giunse a Sybilina una delle .5. nave le quali questa maestá mandó già anni .3. con alcuni Portughesi fugiti dal serenissimo re di Portogallo, per discoprir le speciarie. da ditta nave zonta ha havuto la maestá cesárea una lettera, della quale mando la copia a vostra serenitá, et la traduttione in italiano, la qual ho havuta dal magnifico cancelliere,(1) et vostra celsitudine vederá come sonó andati .54. gradi sopra la linea equinottiale, che é tanto sotto la tramontana opposta alia**



nostra, quanto la Inghilterra é sotto la nostra, et poi a banda destra verso l'occidente hanno ritrovato quel stretto di cento leghe et come hanno ritrovate le insule dove nasce ogni sorte specie, et tándem come sonó ritornati per el viazo che fanno Portughesi, cioè per levante, et **cosi hanno girato la térra a torno a torno**, come per lettere vostra serenità piú chiaramente intenderá il tutto. hanno portato .600. cantara di garoffali, et mostré di ogni altra sorte specie.

Molto alta et illustrissima maestá.

Sapera vostra alta maestá come siamo arrivati.18. homeni solamente con una delle .5. nave che vostra maestá mandó a discoprir le speciarie con il capitano Ferrante di Magalanes, che había gloria; et perché vostra maestá sia avisata delle cose principale che havemo passate, brevemente scrivo a quella et dico:

prima arrivammo in .54. gradi sopra la linea equinottiale, onde troviamo uno stretto che passava il mare di sopra la India et térra ferma di vostra maestá. il qual stretto é di cento leghe. onde disbocammo, et in tempo di .3. mexi et giorni .20. havendo assai prospero vento non troviamo térra alcuna, se non due insule habitate et piccole; et da poi andassemo in uno arcipelago di molte insule assai ricche di oro. mancón per morte il ditto capitano Ferrante di Magalanes con molti altri, et per non poter navegar per il mancamento di gente, essendo rimasti pochissimi, disfacessemo una nave, et con le due rimanente navigassemo di Ínsula in Ínsula discorrendo fino alio arrivar, con la gratia di Dio, alie insule di Maluco, il che fu da poi la morte del prefato capitano in spacio di .8. mesi, dove caricassemo le due navi di garofali.

Sapera vostra maestá come andando alie ditte insule di Maluco discoprissemo la camphora, canella et perle

(1) É la famosa lettera di Sebastiano Elcano...

volendo partir dalle insule prefate di Maluco alia volta di Spagna si discoperse una acqua grandissima in una delle due nave, di maniera che non si poteva rimediare senza discargar; et passando il tempo che le nave navigano per Zabba et Melara, determinammo o morir, o con grande honor servir a vostra maestá, per farla avisata del ditto discoprimiento, con una sola nave partir, stando essa tal di brume come Dio voleva;

in el qual camino discoprissemo molte insule richissime, fra le qual discoprissemo Bandam, dove nasce lo mazis et nose moscate, et Zabba, j dove nasce lo piper, et T i m o r, dove nasce il sándalo, et in tutte le sopraditte insule é infinito zenzaro.

la mostra di tutte queste specie pigliata in le proprie insule portamo per mostrar a vostra maestá.

[Aquí faltan dos líneas, que aparecen en el Manuscrito Abalarte. AGI. Patronato, 48, R.20.]

la pace et amicitia di tutti li re et signori di ditte insule portamo signata di lor proprie mani a vostra maestá, volendovi obedire come re et signor naturale.

partendo dalla ultima Ínsula in .5. mesi, non manzando altro che grano, riso, et bevendo acqua, non pigliamo térra alcuna per paura del re di Portogallo, che teñe provisto in tutti sui paesi di pigliar questa armata a fine che vostra maestá non habia nova di essa, et cosi ne morseno .22. homeni di fame; onde, per mancamento di vittuaglia, pigliamo la ínsula di Capo Verde, dove il governador di quella ne tolse il battello con . 1 3 . homeni, et voleva levar me et tutti li homeni in una nave che andava da Colocut carga di speciarie in Portogallo, dicendo che nullo pó discoprir speciarie excetto Portoghesi; et per questo armorono .4. nave per pigliarne; ma deliberai con la compagnia piü presto morir che andar in mano di Portoghesi, et cosi con grandissimo travaglio della tromba, over sentina, che di et notte IJ non facevemo salvo buttar aqua fuora, stando si ñachi come mai homeni stesseno, con lo aiuto di Dio et di Nostra Donna, passati lí .3. anni amainamo a pertanto supplico vostra alta maestá che proveda con il re di Portogallo per la liberatione di quelli . 1 3 . homeni che tanto tempo li é servito.

et piü sapera vostra maestá quello che piü dovemo estimar et temer si c che habiamo discoperto et voltato tutta la rotonditá del mondo, che andando per occidente siamo ritornati per oriente,

supplico vostra maestá per li molti travagli, sudori, fame et sete, freddo et calor, che a questa gente che ha patito in servitio di vostra maestá faccia gratia della quarta et vintesima delle sue cose, et delle sue pórtate,

et con queste io lasso, basando li piedi et mano di vostra alta maestá.

Scritta in la nave V i t t o r i a , in Santo Lugar , die .6. settembre . 1 5 2 2 .

Lo capitano lo. Sabastian del Cano.

Anexo III

*Parte del inventario formado
 para entregar a D. Juan Fran.^{co}
 & Romero los bienes & su tío
 D. Pedro Fran.^{co} de Echave y Asu
 cuyo curador fue en vida y por
 demencia del tío D. Pedro Francisco*

*Con este documento se verificó que los bienes de
 Juan Echave de Itzaso pasaban en vida & Romero
 T. A. W.*

*Parte del inventario formado para entregar a D. Juan Francisco de
 Romero los bienes de su tío D. Pedro de Echave y Asu, cuyo curador
 fue en vida y por demencia de D. Pedro Francisco. Archivo Aldamar.
 Getaria.*

JUAN DE NECOLALDE
(VILLARREAL DE URRECHUA 1588 - MADRID 1660)

I

**Caballero de la Orden de Santiago (1630),
Veedor del Ejército de Flandes (1641-1647) y
Consejero de Hacienda de Felipe IV (1657)**

Dolores LACABE

Doctora en Historia

Fecha de recepción / Jasotze-data: 11-2-2023

Fecha de aceptación / Onartze-data: 20-2-23

Resumen:

En la primera parte de la investigación estudiamos los orígenes de la familia Necolalde en la villa de Urretxu y las tres generaciones de mercaderes que precedieron a Juan de Necolalde: Cristóbal, Domingo y Juan, y sus correspondientes testamentos. Observamos las estrategias del grupo de activos mercaderes de Urretxu en los siglos XVI y XVII y las imbricaciones de las relaciones familiares entre mercaderes y burócratas que hicieron que Necolalde formara parte (como Ypeñarrieta, su padrino de bautismo) de los Secretarios de Felipe III y de Felipe IV. Y constatamos la presencia de Juan de Necolalde en el primer viaje de Felipe IV y el Conde Duque de Olivares a la Corona de Aragón en 1626, que nos indica su decidido posicionamiento político a favor de la guerra.

Palabras clave: Redes de mercaderes y burócratas guipuzcoanos. Siglos XVI y XVII. Carrera y ascenso de Juan de Necolalde. Felipe IV y Olivares. Guerra de los Treinta.

Laburpena:

Ikerketaren lehen zatian, Necolalde familiaren jatorria aztertzen da Ur retxun, baita Juan de Necolalderen aurreko hiru merkatari belaunaldiak ere: Cristobal, Domingo eta Juan, eta haien testamentuak. XVI. eta XVII. mendeetako Urretxuko merkatari aktiboen taldeko estrategiak eta merkatarien eta burokraten arteko familia-harremanen irainak ikusten dira. Horrek eraman zuen Necolalde (bere bataioko aitabitxi Ypeñarrieta bezala) Felipe III.aren eta Felipe IV.aren idazkarien parte izatera. Eta Juan Necolalderen presentzia berresten da Felipe IV.ak eta Olivaresko konde dukeak 1626an Aragoiko Koroara egin zuten lehen bidaian, gerraren aldeko haren jarrera politikoa adierazten diguna.

Gako-hitzak: Gipuzkoako merkatarien eta burokraten sareak. XVI. eta XVII. mendeak. Juan de Necolalderen ibilbidea eta goraldia. Felipe IV.a eta Olivares. Hogeita hamarreko Gerra.

Abstract:

The first part of the research studies the origins of the Necolalde family in the town of Urretxu and the three generations of merchants that preceded Juan de Necolalde: Cristóbal, Domingo and Juan, and their corresponding wills. We can observe the strategies of the group of active merchants from Urretxu during the 16th and 17th centuries and the overlapping of family relations between merchants and bureaucrats that led Necolalde forming part (just like Ypeñarrieta, his godfather) of the Secretaries of Philip III and Philip IV. It also allows us to confirm the presence of Juan de Necolalde during the first trip made by Philip IV and the Count-Duke of Olivares to the Crown of Aragon in 1626, which indicates his determined political position towards war.

Keywords: Networks of merchants and bureaucrats from Gipuzkoa 16th and 17th centuries. Background and rise of Juan de Necolalde. Philip IV and Olivares. Thirty Years' War.

I. Introducción

El primer objetivo de nuestra investigación fue el estudio de una familia guipuzcoana del Antiguo Régimen, los Necolalde de Villarreal de Urretxu, y su progresiva evolución: de pequeños comerciantes en el siglo XVI llegaron a formar parte de la alta burocracia castellana durante la época de Felipe IV. Nuestra idea era observar el enriquecimiento y el ascenso social de esta familia, considerándola representativa del desarrollo del grupo de familias que llegaron a poseer un gran poder económico, social y político en el País Vasco durante el siglo XVII.

En el transcurso de la investigación surgió la figura de un personaje clave, con una personalidad enormemente sugestiva, que nos hizo dar un giro para centrarnos en él: Juan de Necolalde Barrenechea. Nacido en Villarreal en 1588 y fallecido en Madrid en 1660, Necolalde, un *Secretario de Carrera*, fue encargado por el gobierno español de importantes misiones políticas en Europa durante la Guerra de los Treinta Años.

Persona de múltiples facetas, Juan de Necolalde fue al mismo tiempo un dinámico hombre de empresa. Junto a sus hermanos, formó parte del grupo de *Armadores de barcos y hombres de negocios de la Ciudad de San Sebastián* y participó en sus actividades corsarias. Siempre en relación con redes de familias de mercaderes, Necolalde fue un hábil hombre de negocios, administrador de fortunas ajenas, espía, agente del gobierno, buen concededor de temas navales y experto en política exterior europea. Sus opiniones sobre temas puntuales de política durante la guerra de los Treinta Años, fueron atentamente examinadas por el Gobierno de Madrid, según se aprecia en las reuniones de los miembros del Consejo de Estado.

La primera vez que encontramos una mención sobre Juan de Necolalde en un libro de Historia fue en el de Geoffrey Parker: *España y los Países Bajos, 1559-1659*. Parker comentaba su extrañeza porque Juan de Necolalde fuera nombrado Veedor de los Ejércitos de Flandes, de 1641 a 1647, sin ser miembro de la nobleza y siendo únicamente un *Secretario de Carrera*, que significaba un pequeño cargo administrativo en el gobierno de Felipe IV.

El puesto de Veedor del Ejército implicaba ser un observador designado directamente por el Rey a quien únicamente debía rendir cuentas. Tres condiciones, señala Parker, eran indispensables para conseguir este cargo: pertenecer a la nobleza, tener experiencia militar y la confianza del Rey.

Juan de Necolalde no había nacido en una familia noble ni pertenecía al cuerpo militar, sin embargo, supo captar la total confianza de Felipe IV y de una parte muy significativa de su entorno próximo. Entre ellos, el Cardenal Infante don Fernando, hermano del Rey, Gobernador de los Países Bajos y

Capitán General del Ejército de Flandes, y el todopoderoso Conde Duque de Olivares, valido y favorito del Rey.

El origen de la decisión de investigar sobre los Necolalde fue descubrir en el desván de una casa de Zumárraga antiguos documentos que habían pertenecido a la familia bilbaína Mazarredo. Los cinco hijos de Lope de Mazarredo y de María Josefa de Urdaibay y Hurtado de Mendoza, eran los descendientes herederos directos de Juan de Necolalde quien, en 1641, contrajo matrimonio, en la iglesia de San Martín de Tours de Villarreal de Urretxu, con doña Antonia Hurtado de Mendoza y Salvatierra.

Se trataba de un grupo de escrituras de los siglos XVI al XIX, heredadas y conservadas por la familia hasta 1852, fecha en la que Joaquín de Mazarredo y Urdaibay vendió a un guipuzcoano de Zumárraga, José Antonio de Alberdi Aguirreurreta, las propiedades del mayorazgo de Necolalde.

El cuerpo documental era un conjunto de escrituras de compraventa de casas y tierras, herencias, pleitos, inventarios, tasaciones, la fundación de un mayorazgo en 1669, las sucesivas *Tomas de Posesión* de los herederos, permutas de tierras, valoraciones etc. Un total de 67 grupos de documentos: 13 del siglo XVI, 40 del XVII, 6 del siglo XVIII y 8 del siglo XIX.

En 1852 tuvo lugar la resolución de un pleito entre los cinco hermanos Mazarredo por la herencia de su madre María Josefa de Urdaibay y Hurtado de Mendoza, ya que Mariano, el primogénito, reclamaba el derecho a la herencia materna en su totalidad. Por una sentencia de la Audiencia de Burgos se dio la razón a los cuatro hermanos menores y se autorizó el reparto, entre todos, de la herencia de su madre. Las nuevas leyes liberales permitían la venta de bienes vinculados y se admitía la disolución de los mayorazgos.

Esta situación de pleitos y repartos produjo una serie de interesantísimos documentos entre los que hay descripciones y valoraciones de todas las propiedades de María Josefa en esta fecha. En la tasación del mayorazgo de Necolalde en Zumárraga y en Urretxu, realizada en 1852, se detallan minuciosamente las casas, tierras, huertas, y los inquilinos. Además, el estado de conservación del palacio de Necolalde de Zumárraga, el palacio de Necolalde en Urretxu y Echezuría, en la Plaza de Caleyoyen de Urretxu, que estaban *descalabradas* y algunas en ruinas, por causa *de la Guerra de Independencia y otras guerras...*

Conjuntamente, con la documentación original nuestro estudio sobre la familia Necolalde se basa en investigaciones en los libros parroquiales del Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa y en los documentos del Archivo Histórico de Protocolos de Oñate.

Haciendo un seguimiento de la vida profesional de Juan de Necolalde hemos investigado en el Archivo de Simancas, el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y el Archivo Histórico Nacional en la sección de Órdenes Militares en Toledo. Y siguiendo su proyección europea, en les Archives Générales du Royaume de la Belgique, en Bruselas.

El trabajo lo dividimos en tres partes. La primera parte la fraccionamos en dos capítulos: en el primero tratamos de los orígenes de Necolalde en la villa de Villarreal de Urretxu, y del grupo de dinámicos mercaderes que conformaban la sociedad de la villa. El segundo capítulo lo dedicamos a los burócratas de Villarreal en la Corte de Felipe III, centrándonos en el Contador Cristóbal de Ypeñarrieta, mentor de Juan de Necolalde en Madrid. Ypeñarrieta se había casado con una hija del *Secretario* Juan de Galdós, hermano del *Administrador de la Saca de la Lana* Domingo de Galdós. Todos pertenecían al clan guipuzcoano de los Ydiáquez, según indica José Antonio Escudero.

La segunda parte la dedicamos a Juan de Necolalde en Europa. El tercer capítulo a la primera época en Flandes de 1627 a 1631, durante el gobierno de Isabel Clara Eugenia en los Países Bajos. El cuarto capítulo a su residencia en la Embajada Española en Inglaterra. Y el quinto capítulo a su matrimonio y al destino en Bruselas, donde nacieron sus dos hijos mayores: Juan Carlos y Diego. Durante la etapa de Flandes encontramos la presencia constante de grandes pintores, artistas geniales al servicio de los monarcas y sus diferentes posiciones políticas: Rubens y Velázquez, Van Dyck y Gerbier, jugaron papeles fundamentales en las relaciones diplomáticas en la Guerra de los Treinta Años.

En la tercera parte y en el sexto capítulo observamos el regreso de los Necolalde a Villarreal en 1647 y el nacimiento de sus 5 últimos hijos, que fueron bautizados en la iglesia parroquial de San Martín de Tours. En el séptimo capítulo Necolalde se trasladó a Madrid y fue nombrado miembro del Consejero de Estado. En 1660 acompañó a Felipe IV y a su hija María Teresa a la boda de la Infanta con Luis XIV de Francia. Durante el viaje, el séquito real realizó una parada en Villareal de Urretxu y se alojó en la casa del Consejero de Hacienda Juan de Necolalde.

El fallecimiento de Necolalde a los 72 años aconteció en Madrid, en agosto de 1660. La apertura de su extenso testamento ofrece gran interés por las explicaciones que da de su vida, de sus bienes, de sus parientes, de sus administradores y de su familia. Sorprende el alto valor político de los albaceas testamentarios: don Luis de Haro y el Duque de Medina de las Torres, además de otras personas cercanas a la Corte, con quienes había coincidido durante su etapa en Flandes.

Finalmente hacemos una relación de los descendientes del mayorazgo de Necolalde. Mayorazgo que fue fundado en 1669 por Antonia Hurtado de Mendoza, tras el fallecimiento y por el deseo que había manifestado Juan de Necolalde.

Hemos intentado leer e interpretar toda la documentación reunida a la luz de historiadores especialistas en este período. Sobre la política española en época de los Austrias es fundamental la bibliografía anglosajona: J. H. Elliot, Richard Kagan, I. A. A. Thompson, James Casey, Jonhatan Israel, y Geoffrey Parker, Henry Kamen, Oliver Stone y Robert Stradling.

Y grandes historiadores como Antonio Domínguez Ortiz, José Antonio Maravall, José Alcalá Zamora, José Antonio Escudero, Enrique Otero Lana, Miguel Ángel Echeverría Bacigalupe o Pablo Fernández Albaladejo. Sobre la sociedad vasca y el mundo mercantil: Julio Caro Baroja, Jesús Arpal Poblador, Jean Philippe Priotti y José Antonio Azpiazu Elorza. Las ferrerías vascas: Luis Miguel Díez de Salazar y María Rosa Ayerbe. Y los mercaderes vascos en Sevilla: José Garmendia Arruabarrena.

Debo de agradecer al profesor Jostexo Urrutikoetchea su ayuda en los primeros pasos de la investigación. Asimismo, al profesor Miguel Ángel Echeverría Bacigalupe le agradezco que me recomendara y me diera acceso a investigar en el Archivo General de Bruselas. Mis agradecimientos, asimismo, al archivero del Ayuntamiento de Zumárraga, Antonio Prada, y al archivero del Ayuntamiento de Urretxu, Koldo Argandoña. Y a todo el equipo del Archivo de Protocolos de Oñate. A Borja Aguinagalde, que me proporcionó documentación inédita sobre la familia Necolalde. Y a José Ángel Hormaechea Hernaiz, profesor de la Universidad de Deusto de Bilbao, por la dirección del estudio, entendido éste como tesis doctoral sobre Juan de Necolalde.

II. Orígenes: Gipuzkoa

II.1. La Villa de Villarreal de Urretxu

Juan de Necolalde Barrenechea nació en 1588 en Villarreal de Urretxu, en el arrabal de la villa, en una casa que había pertenecido a sus abuelos paternos, los mercaderes Domingo de Necolalde y Catalina de Pamames. Los padres de Juan fueron el mercader Juan de Necolalde Pamames, (1558-1624) y Catalina de Barrenechea y Galdós.

Según los censos parroquiales del siglo XVI y desde el punto de vista demográfico, Villarreal era un lugar extremadamente reducido ya que no lle-

gaban a ochocientos los habitantes repartidos entre el núcleo urbano y los caseríos diseminados por las cercanías. Ubicada junto al río Urola, la villa conservaba su estructura medieval original y se hallaba rodeada de un recinto amurallado: la “*barbacana*”. Dentro del núcleo urbano, la iglesia parroquial de San Martín de Tours se hallaba situada al norte de la villa. Construida en el siglo XIV, constituía un importante legado medieval de gran originalidad artística.

La villa amurallada de Villarreal había sido fundada en el siglo XIV por voluntad de un grupo de campesinos que decidieron abandonar el concejo de Arería y solicitar a la monarquía castellana la concesión de una *Carta Puebla*¹. La fundación de una villa introducía en el territorio una nueva realidad jurídica, política, social y económica y transformaba la sociedad, dotándola de mayor dinamismo y convirtiéndola en motor de desarrollo comarcal.

Villarreal de Urretxu estaba estratégicamente situada en el eje que unía Castilla con Europa, formando parte de la dinámica ruta comercial sur-norte. Desde la Edad Media existía un camino o *calzada real* que llegaba desde Álava, por el puerto de San Adrián, entraba en Guipúzcoa, desde Legazpia llegaba a Villarreal y, atravesando la villa, seguía hasta la frontera con Francia.

Villarreal formó parte de los lugares de Guipúzcoa que se vieron enormemente beneficiados por la industria y el comercio del hierro. Esta situación dinamizó la sociedad y favoreció a los mercaderes más activos, que se enriquecieron manifiestamente. La familia paterna de la madre de Juan de Necolalde, los Barrenechea, pertenecían desde el siglo XVI a este grupo de mercaderes relacionados con las ferrerías y el comercio².

La cercanía de la villa de Legazpia, tradicional núcleo ferrón guipuzcoano, propició que varios de los mercaderes que se asentaron en los siglos XV y XVI en Villarreal fueran de origen de esta villa. La rama de la familia materna de la madre de Juan de Necolalde, los Galdós, eran oriundos de Legazpia. Esta familia llegó a tener un papel fundamental en el devenir futuro de Juan de Necolalde, ya que los Galdós figuran entre los primeros habitantes de Villarreal que comenzaron a relacionarse con importantes familias afines al mundo de la administración real.

1. ÁLVAREZ, Mila et alii: *Estudio de Historia de Urretxu en su VI centenario*. Ayuntamiento de Urretxu y Diputación Foral de Guipúzcoa. San Sebastián, 1986.

2. Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa-Gipuzkoako Probintziako Archibo Historikoa (AHPG-GPAH). Oñati. Leg. 1-3948. 3 de abril de 1549. Escribano: Pedro de Cortabarría.

Domingo de Galdós fue nombrado por el Gobierno de Madrid *Administrador de la renta de la saca de la lana y puertos secos*³. Mientras su hermano, el *Contador* Juan de Galdós, residente en la Corte, contrajo matrimonio con doña Juliana Díaz de Santa Cruz, que pertenecía a una significativa familia de grandes mercaderes alaveses, dueños de una casa-palacio en Salvatierra de Álava. Un matrimonio que fue organizado por el poderoso mercader guipuzcoano Juan López de Lazárraga como *tutor y curador* de la huérfana doña Juliana⁴. Juan de Galdós y Juliana de Santa Cruz fueron los padres de Antonia de Galdós, que unos años más adelante se casaría con el *Contador* Cristóbal de Ypeñarrieta.

II.2. Eje central: Una sociedad de mercaderes

Siguiendo el estudio que Julio Caro Baroja dedica a los mercaderes vascos enriquecidos en la segunda mitad del siglo XVI y en el XVII, observamos que familias de Villarreal de Urretxu como los Lasalde, Galdós, Ypeñarrieta, Barrenechea, Areyzaga, Necolalde o Zavaleta formaron parte de ese “*grupo social de gran influencia local*” al que este autor compara con la “*gentry*” inglesa. Ostentaron un enorme poder económico, político y social, y consiguieron sustituir a los representantes de los linajes antiguos que habían dominado el País Vasco, los *Parientes Mayores*, con los que en numerosas ocasiones consiguieron emparentar a través de alianzas matrimoniales⁵.

Era una nueva clase social a la que se observa solicitar hábitos, títulos y honores, pero que en el fondo estaba más atenta a la economía, al precio del hierro, a la exportación de la lana o a la calidad de los fletes. Una incipiente burguesía en la que Caro Baroja observa influencia de cierta filosofía utilitarista.

Una de las claves de sus grandes fortunas fue su extraordinaria capacidad para crear redes: parentescos y solidaridades fueron fundamentales para articular toda su organización comercial y social. Otra clave de su éxito fue su creciente movilidad espacial, ya que existió una importante diversidad en los destinos de sus empresas, tanto mercantiles como políticas.

Varios de los mercaderes de Villarreal formaron parte en Sevilla de la poderosa *Cofradía de los Vizcaynos*, en la que intervenían mezclados ala-

3. ULLOA, Modesto, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe III*, Madrid: F.U.E., 1986.

4. (AHPG-GPAH). Lg. 1-3952. Escribano: Pedro de Calterain.

5. CARO BAROJA, Julio, *Los vascos*, Madrid: Edit. Istmo, 1971.

veses y guipuzcoanos con los de Vizcaya. Entre ellos, Pérez de Lasalde, Gregorio de Ypeñarrieta, Martín y Juan de Lasalde, Santos y Juan de Zavaleta o Juan de Aguirre.

Entre los cargos más relevantes de esta Cofradía de los vizcaínos estaba el de *Maestre Plata*, que durante varios años lo ejerció Gregorio de Ypeñarrieta, encargado responsable de los cargamentos de plata que llegaban de América en los barcos fletados por el grupo vasco⁶.

Uno de los rasgos que caracterizó a este activo grupo de mercaderes y burócratas enriquecidos fue el deseo de construir. Una de sus principales inversiones consistió en edificar la “*obra de piedra*”, era la consagración del triunfo. Mandar levantar una magnífica casa era un signo de memoria y de recuerdo para los descendientes. Y al mismo tiempo era un motivo de orgullo personal, pensando en su linaje, “*para dejar constancia de su paso por la tierra de los antepasados*”⁷.

La villa de Villarreal de Urretxu es un buen ejemplo de este escenario, ya que muestra hoy día en su casco histórico, magníficamente conservado, restos de la villa urbana medieval junto a palacios renacentistas y barrocos construidos en los siglos XVI y XVII.

Desde mediados del siglo XVI encontramos referencias a maestros canteros en los libros de protocolos notariales de Villarreal. El “contrato de obra” más antiguo es de 1549, por él el cantero Juan de Veisagasti recibió el encargo de hacer unas obras en *los corredores* de la casa del mercader Juan Martínez de Barrenechea⁸.

En 1562 los *maestros canteros* Miguel de Aguirre, Joan de Ybarguren y Miguel de Manchola, hacían obras en “las delanteras” de las casas del Veedor Juan de Gurruchaga, un encargo realizado por su mujer María Joanes de Anduezu⁹.

Unos años más tarde, en 1584, el *Tesorero de la ciudad de Burgos*, Juan de Lasalde, *Tesorero de su Majestad*, firmaba un contrato de obra con el maese cantero Miguel de Manchola, al que mandaba construir una impresionante casa palacio renacentista. La fachada principal comprendía una galería

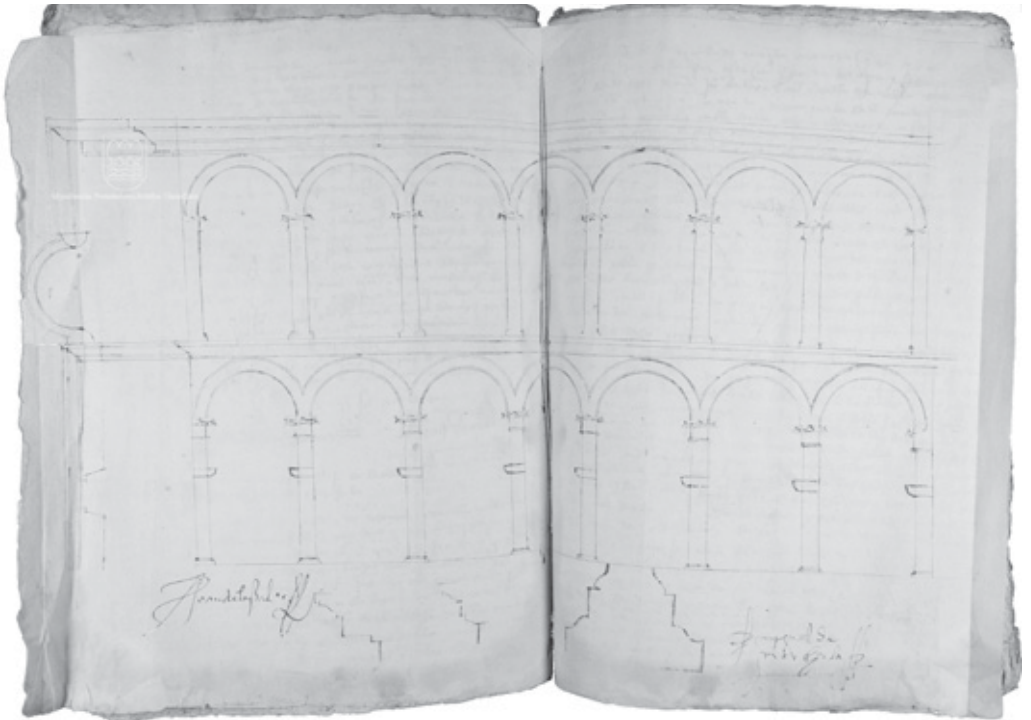
6. GARMENDIA ARRUBARRENA, José, *Vascos en Sevilla*, San Sebastián: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1999.

7. MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid: Siglo XXI, 1989.

8. AHPG-GPAH. Leg. 1-3948. Escribano; Pedro de Cortabarría. 1 de noviembre de 1549

9. AHPG-GPAH. Leg. 1-3960. Escribano: Juan Ochoa de Yrigoyen.

porticada en doble altura y una escalinata. En el jardín, Manchola se comprometía a construir un cenador, es decir, “*un cenadero junto a la acequia*”. En el contrato se especifica cómo debían de ser construidas las columnas de la fachada, siguiendo el modelo de una columna que Lasalde había transportado a Villarreal. Junto al contrato de obra encontramos una *traza* de la fachada con el dibujo de las columnas y las arcadas¹⁰.



Traza Renacentista de la fachada de la casa que mandó construir Juan de Lasalde, Tesorero de su Majestad en la Ciudad de Burgos. La Traza se encuentra junto al Contrato de Obra entre Lasalde y el Maesse Miguel de Manchola, cantero. Ante el escribano Domingo de Aramburu, en Urretxu el 7 de enero de 1584.

Al pie de la imagen aparecen las firmas de Juan de Lasalde y de Miguel de Manchola.

10. AHPG-GPAH. Leg. 1-4014. f. 6r-7v. Escribano: Domingo de Aramburu. 7 de enero de 1584.

Las familias más relevantes (Lasalde, Gurruchaga, Galdós, Areyzaga, Zavaleta, Necolalde, Irigoyen, Zuymendi, Aguirre) siguieron las mismas pautas de construir casas palacio en el centro urbano de la villa, o en el *arrabal*, la zona situada fuera de la muralla medieval. El Contador Cristóbal de Ypeñarrieta mandó construir, en 1606, un magnífico palacio renacentista en la ladera del monte Irimo, en el *camino real*, junto al caserío originario de su familia¹¹.

La riqueza no sirvió únicamente para construir residencias, pues algunos invirtieron su dinero en otros negocios dentro de Guipúzcoa. Se observa la adquisición de ferrerías o de “derechos” sobre ellas. Es el caso de Juan de Lasalde, de Cristóbal de Ypeñarrieta y de Miguel de Necolalde.

Asimismo, intervinieron en la fabricación de navíos para la Armada Real y fletaron naves para el gran comercio marítimo. Domingo de Galdós, *Administrador de la Renta de la Saca de la Lana*, y su sobrino Miguel de Manchola, quien heredó el cargo, disponían de naves en el puerto de Deva con las que comerciaban con Flandes. Mientras que Juan de Lasalde formaba parte de la lista de *armadores de barcos* guipuzcoanos, poseía tres navíos en San Sebastián y en 1581 constaba en la nómina de los constructores de barcos de Rentería-San Sebastián-Zumaya.

Juan, Miguel y Francisco de Necolalde pertenecieron en el siglo XVII al grupo de “*armadores de barcos y hombres de negocios de la ciudad de San Sebastián*”, propietarios de naves en el puerto donostiarra, dedicados en época de guerra a actividades corsarias.

Un hijo de Miguel de Necolalde, Luis de Necolalde Zavaleta, fue nombrado en 1645 *Superintendente General de Fábricas y Plantíos de la Provincia de Guipúzcoa*, responsable de la fabricación de naves para la Armada Real, un puesto que fue heredado por su hijo Francisco de Necolalde y Guridi.

Desde 1626 el cargo había correspondido a Alonso de Ydiáquez, quien había sido nombrado *Superintendente General de Fábricas de Naos de la Provincia de Guipúzcoa* y se le había asignado toda la organización de los navíos de guerra. En 1633 se le nombró, además, *Superintendente de la Escuadra del Norte*, al firmar en Madrid la ordenanza de constitución de la Escuadra del Norte, cuya función era defender la pesca y el comercio en los puertos de la costa cantábrica. Pero al mismo tiempo, en la ordenanza se

11. AHPG-GPAH. Leg. 1-4035. Escribano: Juan de Aguirre. 16 de abril de 1606. Joan de Zavaleta, indiano, en nombre de Cristóbal de Ypeñarrieta, compromete a Joan de Yçaguirre y otros vecinos de Ezquioga a acarrear piedra de la cantera de Oa para la construcción del palacio.

hablaba de las ventajas de la captura de navíos enemigos y la posibilidad de la venta posterior del botín capturado¹².

Otro tipo de inversión del grupo de mercaderes fue la creación de censos, con un significado que trascendía el nivel de mera operación financiera. Eran préstamos a nobles, que ocupaban puestos influyentes en el ejército o en la diplomacia, por lo que constituían un apoyo importante en las estrategias sociales y familiares de los hombres de negocios. Las cantidades invertidas no se convertían en capitales muertos, ya que permitían reforzar relaciones al más alto nivel.

Las rentas del Estado también atraían a los mercaderes de Villarreal. Según Jean Philippe Priotti, fueron numerosos los vascos implicados en la compra de “juros” o empréstitos al Estado. Si en Valladolid las grandes familias nobles y los letrados eran los que monopolizaban los juros, en las Provincias Vascas fueron los mercaderes los que aparecen invariablemente en los protocolos notariales¹³. En Villarreal de Urrechú, Miguel de Necolalde, *Veedor de las gentes de guerra de la Provincia de Guipúzcoa*, es un magnífico ejemplo por la gran cantidad de juros que declaraba tener en su testamento.

Un tipo de inversión muy significativa fue la adquisición de títulos de Caballeros de Órdenes Militares: Juan de Necolalde fue nombrado en 1630 Caballero de la Orden de Santiago. En total fueron veinte los títulos concedidos a familias de Villarreal y las fechas en las que se obtuvieron se centran entre 1612 y 1686. La Orden del Hábito de Santiago fue solicitada por cuatro Ypeñarrietas, tres Areizagas, un Hurtado de Mendoza, un Zabaleta, un Corral Ypeñarrieta y seis Necolaldes. Caballeros de la Orden de Calatrava fueron cuatro: dos Ypeñarrietas, un Areizaga y dos Necolaldes. Un título de Caballero de la Orden de Alcántara fue utilizado por Juan Bautista de Necolalde, hijo *natural* del Veedor Juan de Necolalde, aunque en su expediente se especifica que el título había sido denegado.

Entre los rasgos característicos de este grupo social se encontraba la elección de un matrimonio adecuado y beneficioso. Frecuentemente era un enlace con una mujer de una familia de mercaderes algo más ilustre o más enriquecida, que servía para atar alianzas y ensanchar relaciones comerciales. Hubo varios casos de importantes personajes que habían triunfado y ele-

12. OTERO LANA, Enrique, *Los Corsarios Españoles durante la decadencia de los Austrias: El Corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Madrid: Editorial Naval, 1992.

13. PRIOTTI, Jean Philippe, *Bilbao y sus mercaderes en el siglo XVI. Génesis de un crecimiento*, Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 2005.

gían a una mujer acorde con su nueva posición. Es el caso del *Contador* Juan de Galdós, que contrajo matrimonio con doña Juliana Díaz de Santa Cruz en 1564. Era la primera vez que aparecía una *doña* en los protocolos notariales de Villarreal. También era la primera vez que llegaba a la villa una mujer que supiera escribir, ya que su firma es la primera de una dama que se puede observar en las escrituras de la villa¹⁴.

Juan de Lasalde, *Tesorero de la ciudad de Burgos*, contrajo matrimonio en 1582 con doña María de Lazcano y Lasarte, donostiarra, hija de Pedro de Lazcano y de doña Milia de Lasarte, propietarios en San Sebastián de una casa en la calle San Gerónimo y de “una torre y sus viñas alrededor” en el término donostiarra. Era la segunda mujer que sabía escribir, su firma puede verse en las escrituras notariales de Villarreal¹⁵.

María de Lazcano murió viuda, en 1602, en su casa palacio de Villarreal. El cargo que había pertenecido a su marido Juan de Lasalde, *Tesorero de la ciudad de Burgos*, lo heredó su sobrino Martín de Lizarazu, quien se había casado con una hermana de doña María, doña Ana de Lazcano y Lasarte. También las firmas de doña Ana y de doña Milia de Lasarte aparecen en documentos de 1583¹⁶.

En 1641 fue el Veedor de los Ejércitos de Flandes Juan de Necolalde quien se casó con doña Antonia Hurtado de Mendoza y Salvatierra, que pertenecía a una familia de la nobleza tradicional que contaba con destacados diplomáticos relacionados con la Corte de los Austrias. La firma de doña Antonia aparece en varios documentos. En realidad, durante el siglo XVII fueron abundantes las firmas de mujeres en los libros notariales de Villarreal.

Otro rasgo constante entre los mercaderes fue la preocupación por la educación de los hijos de los habitantes de la villa. Existió un interés especial en la sociedad de Villarreal por la alfabetización infantil. El primer indicio es la existencia de un *maestro de escuela* desde 1553, con la misión de enseñar “*a leer, escribir y contar*” a todos los muchachos de la villa. Aunque no todos los lugares siguieron la misma cronología, como señala Arpal, todas las villas y municipios de las Provincias Vascaas llegaron a tener, en el siglo XVII, un maestro de escuela¹⁷.

14. AHPG-GPAH. Leg. 1-3952. Escribano Pedro de Calterain. 17 de abril de 1564.

15. AHPG-GPAH. Leg. 1-3970. Escribano: Juan Ochoa de Yrigoyen. 17 de abril de 1582.

16. AHPG-GPAH. Leg. 1-3970. Escribano Juan Ochoa de Yrigoyen. 1583.

17. ARPAL POBLADOR, Jesús, *Educación y Sociedad en el País Vasco*, San Sebastián: Txertoa, 1982.

II.3. Aproximación a un aspecto de la vida cultural de Villarreal de Urretxu en los siglos XVI y XVII

Uno de los primeros datos llamativos en la historia de Villarreal es la existencia de un maestro de escuela desde mediados del siglo XVI, contratado y a sueldo del concejo de la villa. Otro dato revelador es que existió, paralelamente, la ayuda de una parte de la sociedad que contribuyó de manera particular a su remuneración, según declaraban en sus testamentos Cristóbal de Ypeñarrieta, Bernardo de Areyzaga, Luis de Necolalde Zavaleta y Francisca de Necolalde, viuda del Barón Gabriel de Areyzaga.

En Guipúzcoa las Juntas Generales, máximo órgano legislador de la Provincia, se involucraron asimismo en la instrucción y alfabetización de los jóvenes. En las Juntas celebradas en Azcoitia en 1592 se debatió sobre varios aspectos de la enseñanza, y la capacidad y el buen hacer de los maestros de escuela. Intervino el maestro Domingo López de Iriarte, que era “*escritor general y maesse de enseñar a escribir*”, y expuso una “*Relación de la forma en que se ha de tener para enseñar a escribir*”. Exigía buena formación y exámenes periódicos a los maestros y el respeto a unos horarios. Y la prohibición de juegos y pasatiempos de cualquier género¹⁸.

Un tercer dato significativo es el alto grado de cultura de algunos habitantes de la villa, demostrado por la presencia de tres bibliotecas particulares en ella durante los siglos XVI y XVII, de las que existen inventarios y recuento de libros tras el fallecimiento de sus dueños¹⁹.

La más antigua es de 1560. *El Bachiller* don Pedro de Gorrostarazu, clérigo *beneficiado* de la iglesia parroquial de San Martín, quien en su *librería* poseía ochenta y dos volúmenes, esencialmente libros de estudio de “*Derecho Civil y Canónico*”, declaraba en la relación de bienes de su testamento:

“Ytem tengo a pie de ochenta libros de Derecho Canónico y Cibil y Leyes destes rreynos, los quales mando que se vendan los que se pudieren vender y los otros que rretengan y los goarden caso que sean viejos, los quales dexo a Martín Perez de Lasalde y a Pedro de Horaa y a María Pérez para que hagan y dispongan lo que quisieren dellos. Pero en caso que Dios les diere hijos e les diere facultad para hacerles estudiar los Derechos Canónicos o Cebiles, o

18. Registro de las Juntas Generales de la Provincia de Gipuzkoa, Azcoitia, del 14 al 24 de noviembre de 1592. Junta décima: 20 de noviembre.

19. En 1640 el vicario Juan de Aramburu hizo relación en su testamento de 130 libros, y en 1687 hay una lista de 55 libros entre los bienes del clérigo Martín de Ucelay.

qualquier ciencia dellos sean para el tal hijo que estudiare qualquier ciencia d'él y en el entretanto sean bien tratados y guardados"²⁰.

El clérigo daba un alto valor a sus libros y deseaba que los hijos de sus amigos estudiaran Derecho o alguna ciencia para dejárselos en herencia y que resultaran útiles. El texto nos refleja la magnífica oportunidad que suponía para un joven poder hacer estudios superiores en una Universidad, situación deseada por don Pedro. Además, nos muestra a tres habitantes de Villarreal en 1560, dos hombres y una mujer, que sin duda conocían y apreciaban la biblioteca de Gorrostarazu y que se vieron involucrados en el destino de los ochenta libros que formaban su *librería*.

En opinión del historiador Philippe Aries, la entrada de las sociedades occidentales en la "*cultura de lo escrito*" constituyó uno de los principales avances de la Edad Moderna. El que una mayoría de personas pudiera llegar a saber leer y escribir, la circulación abundante de documentos, la difusión a la afición a la lectura, la aparición de las primeras bibliotecas privadas, la relación entre el lector y su libro, fueron situaciones que implicaron el establecimiento de nuevas conductas culturales²¹.

Dentro de la corriente de alfabetización europea, las Provincias Vascas tuvieron una conducta extraordinariamente avanzada. Como opina Chartier para el caso italiano, la razón pudo ser que éstas seguían las mismas pautas de comportamiento que las ciudades italianas, ya que ambas estaban dirigidas por oligarquías de mercaderes²².

Un ejemplo del éxito de la alfabetización es la figura del vizcaíno Juan de Iciar, "Maestro del Arte de escribir" y autor de varias obras didácticas. Según Carmelo de Echegaray²³, la inclinación que tuvieron al estudio de la caligrafía los habitantes del País Vasco fue debida a motivos eminentemente prácticos. La afición nacía de la utilidad, por los beneficios y las ventajas que el estudio de las letras podía reportar, especialmente en la Administración y en la Hacienda Real.

Entre los miembros del Consejo de Estado del Gobierno de Madrid siempre hubo un buen número de burócratas vascos, esencialmente de secretarios. En época de Felipe III, de 29 secretarios reales 13 eran vascos, según

20. AHPG-GPAH. Leg1-3960 Escribano: Juan Ochoa de Yrigoyen.

21. ARIES, Philippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid: Taurus, 1987.

22. CHARTIER, Roger, *Entre poder y placer: Cultura escrita y Literatura en la Edad Moderna*, Madrid: Cátedra, 2000.

23. ECHEGARAY, Carmelo, "Calígrafos Vascos. Juan de Iciar", *Revista Internacional de Estudios Vascos (RIEV)*, vols 1 y 2 (1907 y 1908).

la nómina de sueldos abonados por el *Pagador de Quitaciones* en 1605²⁴. En la época de Felipe IV la tendencia continuaba. Los lazos de parentesco entre Cristóbal de Ypeñarrieta y Juan de Necolalde hicieron posible que éste se añadiera a la lista del grupo de secretarios reales guipuzcoanos.

En Guipúzcoa la demostración más espléndida de la inclinación que hubo hacia al estudio, desde una fecha muy temprana, fue la fundación de la Universidad de Oñate en 1540. El proyecto fue llevado a cabo por el Obispo Rodrigo Mercado de Zuazola quien sufragó a su costa la construcción de un bellísimo edificio, uno de los monumentos más valiosos del Renacimiento en el País Vasco, a imitación de las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares. Comenzaron a impartirse las clases públicas en 1542, y ya en 1548 se utilizaban las aulas del nuevo edificio. Las materias que se estudiaban eran las de Teología, Cánones, Leyes, Artes y Medicina²⁵.

Entre los habitantes de Villarreal que estudiaron en la Universidad de Oñate, ya en el siglo XVII, se encontraban Francisco de Necolalde Zavaleta, quien dejó la Universidad para entrar a la orden carmelita. Y su hermano Diego de Necolalde Zavaleta, quien comenzó en Oñate, pero finalmente terminó sus estudios en la Universidad de Salamanca, en el Colegio del Arzobispo de esta ciudad.

II.4. Los Maestros de Escuela

En Guipúzcoa la responsabilidad de contratar a un maestro de escuela perteneció al concejo municipal de cada pueblo. El alcalde y los concejales eran los encargados de decidir quién iba a tener el puesto de maestro, llegar a un acuerdo sobre su salario y vigilar el resultado de su trabajo. En Villarreal hay constancia de un maestro desde una fecha muy temprana, 1553. Nicolás de Guerra fue el primer *maesse escuela*.

Es interesante constatar que se observa una fuerte voluntad en las clases dirigentes de Villarreal para que sus hijos, y los de todo su entorno, se alfabetizaran y aprendieran. Una muestra es el testamento de Cristóbal de Ypeñarrieta, en el que aparece un legado para que hubiera:

“Maestro de enseñar leer y escribir y contar y la doctrina cristiana a los niños hijos de vecinos de Villarreal y universidad de Zumárraga y villa de Legazpia y demás partes del contorno que pudieren venir a su escuela, al qual

24. ECHEGARAY, Carmelo. *Op. cit.*

25. ZUMALDE, Ignacio, *Historia de Oñate*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, 1957.

se le paguen en su mano por dos tercios de cada año para que con ellos y el demás salario que tuviere puedan tener un buen maestro que enseñe y doctrine bien a los muchachos"²⁶.

El mismo interés se observa en otros testamentos de la villa. El Barón Felipe de Areyza, Caballero de la Orden de Santiago, Teniente General de la Caballería del Ejército, que había fallecido en el frente de Cataluña, ordenaba en su testamento que se dieran "50 ducados al maestro escuela". Un dinero que fue recibido por el maestro de escuela Pedro de Ondarra²⁷.

Luis de Necolalde Zavaleta, Superintendente General de Fábricas y Plantíos de la Provincia de Guipúzcoa, en su testamento redactado en Oñate otorgaba:

"Cuarenta ducados al organista que es o fuere de la iglesia de San Martín... Y otros cuarenta ducados para el maestro que tuviere escuela para la enseñanza de los muchachos en leer, escribir y contar"²⁸.

Sobre quiénes fueron los maestros de escuela, la información más antigua la encontramos en un documento de 1553. Se trata del *contrato de casamiento*, celebrado en el caserío Guerra de Villarreal, entre Domingo de Necolalde y Catalina de Pamames. En el contrato aparecen presentes varios familiares "Necolalde" y, por parte de Catalina, vemos la presencia de su hermana María de Pamames, y del marido de ésta el *maestro de escuela* Nicolás de Guerra.

Asimismo, en el *recuento parroquial* de 1560, en el que están censadas todas las casas de la villa, se mencionaba a los habitantes de la *casa del maestro escuela* Nicolás de Guerra. En la casa figuraban cuatro miembros: Nicolás, su mujer María de Pamames, su hijo Nicolás y la criada Catalina²⁹. El puesto de maestro permaneció varios años del siglo XVI en la familia Guerra, ya que Nicolás de Guerra Pamames heredó el cargo hasta que fue sustituido por Nicolás de Ozaeta.

26. AHPG-GPAH. Leg. 1-4055. Escribano Pedro de Cortabarría. 1617. La viuda de Ypeñarrieta, Antonia de Galdós hace una relación de bienes y menciona el testamento de Cristóbal de Ypeñarrieta, que fue redactado en Madrid el 18 de agosto de 1612, ante Juan de Santillana, escribano de Valladolid.

27. AHPG-GPAH. Leg. 1-4030. Escribano Ascensio de Machain. 1 de enero 1642.

28. AHPG-GPAH. Leg. 1-4086. Escribano Antonio de Garicaza. Oñate, 15 de abril 1686.

29. Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG) Primer libro de bautizados, casados y finados de la parroquia de San Martín de Tours, de Villarreal de Urrechu.

En 1594 el concejo de la villa reconocía deber a Ozaeta “doce ducados de su salario ordinario de ser maesse escuela, que le debían del salario de este año”³⁰.

Ya en el siglo XVII hay un contrato del concejo de la villa con Pedro de Ondarra por el que se comprometía aquél a pagarle como maestro de escuela un salario anual de 16 ducados, y durante 4 años³¹.

La sociedad de Villarreal se vio altamente influida por la cultura de la alfabetización. Aunque la costumbre era que únicamente los jóvenes varones asistieran a la escuela, es significativo el gran número de mujeres que grabaron sus firmas en documentos notariales. En el siglo XVI las primeras firmas corresponden a mujeres nacidas fuera de la villa y que pertenecían a familias de alto nivel económico. Con toda probabilidad estas mujeres enseñaron a leer y escribir a sus hijas y lo hicieron con un efecto multiplicador.

Durante el siglo XVII son más de veinte las firmas de mujer que podemos observar. Una de ellas, María Ochoa de Yrigoyen, casada con Pedro de Altuna. Fue la primera que lo hizo sin anteponer el “doña”³².

II.5. Origen de la familia Necolalde

Entre los autores clásicos de la historiografía vasca medieval, el guipuzcoano Lope Martínez de Isasti escribió una relación de las primeras familias pobladoras de Guipúzcoa, basándose en documentación antigua de la Provincia. En su “*Compendio Historial de Guipúzcoa*”, de 1625, cita a la casa de Necolalde como una de las 44 primeras que se establecieron en Zumárraga. Según Isasti, “*la casa de Necolalde*” era, junto a “*Urruti Jauregui*” y “*Legazpi Jauregui*”, una de las tres casas de “*Cabo de Armería*” que existieron en Zumárraga. Estas *Casas de Cabo Armería* tenían derecho a guardar armas en la época de las guerras banderizas que asolaron al País Vasco: las luchas entre oñacinos y gamboinos³³.

El vizcaíno Lope García de Salazar, cuya familia pertenecía a los *Parientes Mayores*, señores feudales protagonistas de las guerras banderizas medievales, y autor en 1471 de “*Las Bienandanzas e Fortunas*”, citaba a

30. AHPG-GPAH. Leg. 1-3990. Escribano Pedro de Cortabarría. 29 de septiembre de 1594.

31. AHPG-GPAH. Leg. 1-4036. Escribano Juan de Aguirre. 26 de julio de 1608.

32. AHPG-GPAH. Leg. 1-3978. Escribano Juan Ochoa de Yrigoyen. 20 de mayo 1600.

33. MARTINEZ DE ISASTI, Lope, *Compendio Historial de la muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa*. (1625), San Sebastián: Ignacio Ramón Baroja, 1850.

Martín de Necolalde como participante en una *escaramuza* contra el señor de Berástegui³⁴.

Asimismo, el genealogista Juan Carlos Guerra, quien escribió el “*Ensayo de un padrón histórico guipuzcoano según el orden de sus familias pobladoras*”, mencionaba dos enlaces matrimoniales en Villarreal de Urrechu, ya en el siglo XVII: Juan de Necolalde con doña Antonia Hurtado de Mendoza y Miguel de Necolalde con doña María de Zavaleta y Galdós.

La primitiva *casa y solar de Necolalde*, origen de la familia, estuvo ubicada en Zumárraga, junto al río Urola, en *el Barrio de Necolalde* y junto a *el camino real*, según la escritura de venta de la casa en 1581³⁵.

Los últimos Necolalde que vivieron en Zumárraga, María Miguel de Necolalde y su marido Juan de Eyzaguirre, fallecieron ambos por motivos que desconocemos. La casa y solar de Necolalde fue vendida por el alcalde de Zumárraga, Juan de Aguirre, ante el escribano del *concejo de Arería*, Juan Ochoa de Yrigoyen, el 11 de enero de 1581, a un nuevo propietario: Santuru de Aristi, maestro cantero, arquitecto encargado de construir la nueva iglesia parroquial de Santa María de Zumárraga³⁶.

II.6. Cristóbal de Necolalde 1534

El primer miembro de la familia que se instaló en Villarreal de Urrechu fue Cristóbal de Necolalde. Casado con Lopeiça de Lasalde, residieron ambos en una casa en el *arrabal* de la villa, lugar por el que transitaba el *camino real* y donde se hallaban ubicadas las casas de varias familias de mercaderes. Un espacio que hoy día mantiene, en una pequeña parte, el nombre de “*Calle Necolalde*”.

Lopeiça pertenecía a una saga de grandes mercaderes, la importante familia Lasalde. Originarios de Mendaro, propietarios de ferrerías y relacionados con el comercio del hierro, los Lasalde formaban parte del círculo de mercaderes guipuzcoanos involucrados en el comercio marítimo al norte de

34. GARCÍA DE SALAZAR, Lope, *Las Bienandanzas e Fortunas. Códice del siglo XV (1492)*, Bilbao: Diputación de Bizkaia, 1955, 4 vol. [Edit. Rodríguez Herrero].

35. Archivo Privado Familia Necolalde. (A.P.F.N.). Doc 1 Grupo II. Escribano Juan Ochoa de Yrigoyen. 11 de enero de 1581

36. LACABE AMORENA, María Dolores, *La casa de Necolalde en Zumárraga. Transformación de una casa solariega medieval y creación del mayorazgo de Necolalde*, Zumárraga: Ayuntamiento, 2008.

Europa y en el comercio sevillano. Desde principios del siglo XVI, la familia se hallaba integrada en la sociedad de la villa.

A partir del enlace de Cristóbal de Necolalde con Lopeiça de Lasalde, los Necolalde comenzaron a tener fluidas relaciones con el grupo de mercaderes protagonistas del gran desarrollo de Villarreal. Cristóbal fue el primer miembro de la familia que mandó redactar un testamento en una fecha muy temprana (1534)³⁷.

Por el testamento podemos observar la identidad de Lopeiça, la ubicación de su casa y la existencia de un hijo de ambos al que Cristóbal nombraba heredero, Lope de Necolalde. También nos indica el nivel de recursos económicos, un mundo de pequeñas transacciones: préstamos de dinero, compraventas de todo un poco, deudas en un ámbito reducido de familiares y vecinos, y relaciones comerciales con habitantes de otros lugares cercanos de Guipúzcoa y de Vizcaya: Ormaiztegui, Ermua, Azcoitia y Eibar.

En su testamento, Cristóbal designaba heredero universal a Lope, quien unos años más tarde, 1545, participaba en un contrato de venta: el *mercader* Lope de Necolalde junto al *mercader* Pedro de Barrenechea, vendían “28 millares de clavos de herrar”, al *mercader* Juan de Sasieta³⁸. El contrato induce a pensar en un papel intermediario entre la pequeña industria local de fabricantes de clavos y otros mercaderes.

En 1547 Lope de Necolalde Lasalde contrajo matrimonio con María de Oraa y Abendaño, natural de Zumárraga, hija de Joan de Oraa y de Gracia de Abendaño³⁹. Tanto Oraas como Abendaños pertenecían al círculo de potentes mercaderes locales. Oraas con una larga tradición en Zumárraga, donde hay constancia de alcaldes de esta familia que ejercieron en esta época, y Abendaños, de familia alavesa, presentes entre los mercaderes vascos de la *Cofradía de Vizcaínos* de Sevilla y avocindados en Villafranca en el siglo XVI.

La demostración del éxito de Lope como mercader fue la casa que mandó construir en el núcleo central de la villa. En primer lugar, Lope vendió la casa de Necolalde en el *arrabal* a su hermano menor Domingo. En 1572 inició la compra de un terreno y adquirió “suelo y tierra” en la *Calle de Arriba* a Catalina Sáez de Yrigoyen, suelo que estaba situado entre “*las casas*

37. AHPG-GPAH. Leg. 1-3948. Escribano: Martín Ochoa de Yrigoyen. 9 de julio de 1534

38. AHPG-GPAH. Leg. 1-3949. Escribano: Juan de Zavalo. 22 de marzo de 1545

39. AHPG-GPAH. Primer libro parroquial de Santa María de Zumárraga. 3 de enero, 1547.

de Domingo de Urtaza y la casa de los hijos de Domingo de Manchola”⁴⁰. Lope de Necolalde formalizó un *contrato de obra* con el maese cantero Miguel de Alzola.

Una de las hijas de Lope y María de Oraa, María de Necolalde, contrajo matrimonio en 1579 con Vicente de Zuymendi. El hijo de ambos, un militar, el *Sargento Mayor* Domingo de Zuymendi Necolalde, se casó en 1629 con su prima María de Necolalde Barrenechea. Los Zuymendi Necolalde formaron una extensa familia de numerosos hijos entre los que hubo un clérigo, Domingo, una religiosa, Mariana, y un *Pagador del Ejército*, Juan Bautista.

Volviendo al matrimonio de Cristóbal y Lopeiça, un tercero de sus hijos, y hermano de Lope y de Domingo, fue Juan de Necolalde Lasalde, también mercader, quien falleció a los 29 años en Medina del Campo. En un documento de 1560 Lopeyça de Lasalde reclamaba sus derechos de sucesión: “*María López de Lasalde para demostrar que es la única heredera de su hijo Juan de Necolalde, quien residía en Medina del Campo y había fallecido sin testar entre Valladolid y Medina*”⁴¹.

II.7. Domingo de Necolalde Lasalde (m. 1593)

Domingo de Necolalde Lasalde contrajo matrimonio en 1553 con Catalina de Pamames y Paz, natural de Ciudad Rodrigo, residente en Villarreal, y hermana de la mujer del *maestro de escuela* Nicolás de Guerra.

La primera incursión de Domingo en el mundo de los negocios fue gracias al dinero adelantado por un mercader, Joan de Echeverría, quien lo concedió a nombre de los dos, Domingo y Catalina, *marido y mujer*. Utilizó para ello el préstamo “*a media ganancia y riesgo*”, un sistema que fue habitual en esta época en las Provincias Vascas y del que encontramos numerosos ejemplos en la sociedad de Villarreal. Una primera ayuda económica para empezar una pequeña empresa comercial⁴².

Domingo fue un mercader decidido, muy hábil y con mucho éxito, ya que en unos años amplió de manera espectacular su campo de acción. Los primeros contratos de venta habían sido de artículos de primera necesidad, “*varas de paño*”, y más adelante venta de “*linaza*” (semillas de lino para los

40. AHPG-GPAH. Leg. 1-3965. Escribano Juan Ochoa de Yrigoyen. Enero de 1572.

41. Archivo del Ayuntamiento de Urrechu. Libro 2 exp. 1.

42. AHPG-GPAH. Leg. 1-3950. Escribano Juan de Zavalo. 28 de junio 1558. “Compañía de a media ganancia e riesgo”.

pequeños huertos familiares). Siempre en un área de difusión muy reducido y en localidades muy cercanas a la villa, sin salir de la Provincia de Guipúzcoa.

En poco más de diez años hubo un gran giro en los negocios de Domingo y Catalina. No sólo era el espacio geográfico que se ensanchaba considerablemente, también la capacidad que mostró Necolalde de relacionarse con mercaderes de la costa que controlaban el mundo de la pesca, al mismo tiempo que con administradores de grandes familias que controlaban los florecientes mercados del interior de Castilla.

En 1569 Domingo de Necolalde fundó una “*Compañía entre mercaderes*” y creó una empresa de venta de pescado, por la que se implicaba en la elaboración, el envase, el transporte y la venta de pescados del Cantábrico en mercados castellanos⁴³. La escritura se firmó en Alcalá de Henares con la presencia de Domingo de Necolalde, quien representaba al mercader de Lequeitio Pérez Bengolea, por una parte, y el administrador de la Marquesa de Çenete, quien se comprometía a ocuparse de la venta del pescado en los boyantes mercados castellanos, por la otra parte⁴⁴.

La empresa duró un total de veinticuatro años en manos de Domingo, hasta su fallecimiento en 1593. Catalina, su viuda, siguió con el negocio asociada a otro importante mercader de Villarreal, Juan de Zavaleta, quien se había incorporado unos años antes a la sociedad. Zavaleta continuó con el negocio de conserva en el puerto guipuzcoano de Motrico. Allí se realizaba el proceso de escabechado y se introducía en barricas de madera para enviarlo hacia los mercados interiores de la Península⁴⁵.

La primera manifestación del éxito de Domingo fue la compra, a su hermano mayor Lope, de la *casa de Necolalde en el arrabal* de la villa, la casa que había sido de sus padres. Trabajador infatigable, con muy buen sentido de los negocios, Domingo fue la persona clave en el desarrollo económico y social de la familia durante el siglo XVI. Si los méritos personales se mezclan, a veces, con herencias familiares, en Domingo de Necolalde confluyeron su gran valía personal con la sabiduría de una antigua familia de empresarios ferrones, comerciantes de hierro, los Lasalde.

43. AHPG-GPAH. Leg. 1-3963. Escribano, Juan Ochoa de Yrigoyan. 16 agosto, 1569.

44. LACABE, María Dolores, “Una sociedad vasca de venta de pescado en el siglo XVI”, *Zainak, Revista de Antropología*, n.º 33 (San Sebastián-Donostia, 2010).

45. AZPIAZU, José Antonio: “Las conservas de pescado en Guipúzcoa: de la Edad Media al siglo XVIII”, en *Arrain kontserbak Euskal Herrian. Industria eta Onderea. Las conservas de pescado en el País Vasco. Industria y Patrimonio*, San Sebastian-Donostia: Museo Naval. Diputación Foral de Gipuzkoa, 1997.



Mundakinal arraina kargatzen, Hondarribian. Luis Paret-en Hondarribiko ikuspegia oñouten zehetasana (1786, Arte Ederretako Museoa, Gasteiz).
 Pescadores cargando pescado en Hondarribia. Detalle del óleo de Luis Paret, Visto de Fuenterrobía, 1786 (Maestros del Renacimiento, Gasteiz).

Domingo de Necolalde Lasalde creó en 1569 una Compañía entre Mercaderes junto al mercader de Lequeitio Pérez Bengolea y el administrador de la Marquesa de Çenete. Los tres se comprometían a llevar pescado de los puertos vascos a mercados castellanos.

Domingo se involucró asimismo en la vida social de la villa, ya que en 1583 asumió el cargo de *mayordomo* de la iglesia parroquial de San Martín de Tours. Al final de su mandato, al cabo de un año, realizó una detallada y minuciosa “*Relación de los bienes*” que custodiaba la parroquia⁴⁶.

Domingo y Catalina tuvieron dos hijos: Juan y María. María de Necolalde Pamames contrajo matrimonio con Juan López de Olazábal, vecino de Guetaria, dedicado al mundo de las pesquerías, propietario de una torre en el centro de la villa de Guetaria y de varios caseríos rodeados de viñas en la cercanías. María de Necolalde y Juan López de Olazábal fallecieron sin descendencia, por lo que las propiedades de Olazábal pasaron, en la siguiente generación, a manos de la familia Necolalde.

Domingo de Necolalde Lasalde no hizo un testamento convencional. Utilizó un sistema muy habitual en las Provincias Vascaas: un *donatio propter nuptias*, por el que, en vida de los padres, se hacía la donación de los bienes familiares a un hijo, cuando éste contraía matrimonio. De modo que el heredero elegido recibía todos los bienes y se convertía en dueño de la casa familiar. Con algunas obligaciones, entre ellas la de habitar en dicha casa con su mujer y convivir las dos generaciones, los dos matrimonios juntos.

46. AHPG-GPAH. Leg. 1-3956. Escribano: Pedro de Calterain. Abril de 1583.

En 1582 el hijo de Domingo, Juan de Necolalde Pamames, contrajo matrimonio con Catalina de Barrenechea y Galdós. Resulta muy significativo observar a las personas que intervinieron en esta ocasión y firmaron en el *contrato matrimonial*: Domingo de Galdós, Cristóbal de Ypeñarrieta, Miguel de Manchola, Juan Martínez de Barrenechea, Juan de Arriarán, Felipe de Areyzaga, Nicolás de Guerra, Juan de Echeverría, Martín de Hondarra. El grupo social influyente en Villarreal de Urrechu avalaba la dote con la que Catalina de Barrenechea y Galdós llegaba al matrimonio⁴⁷.

Fernández Albaladejo capta de una manera muy interesante esta situación:

*“Subsiste en el XVI una compleja y heterogénea sociedad rural casi una civilización...Una sociedad que se mueve al dictado de solidaridades de parentesco, una sociedad acostumbrada a vivir en un sistema de poder en el que los parientes decidían”*⁴⁸.

II.8. Juan de Necolalde Pamames. 1558-1623

En 1596 el mercader Juan de Necolalde ordenó la tasación de la *casa de Necolalde en el arrabal* de la villa de Villarreal de Urrechu. El maestro cantero Juan de Elgarresta y el maestro carpintero Gabriel de Rezola fueron los encargados de realizarla. La hermana de Juan, María de Necolalde, y su marido Juan de Olazábal, residentes en la villa de Guetaria y “estantes” ese año en Santiago de Compostela, dieron el correspondiente permiso a través de un *otorgamiento de poder* a Felipe de Areyzaga para que Juan pudiera tasar la casa⁴⁹. Dos años más tarde Juan compraba el edificio lindante a su casa en el arrabal, un edificio que pertenecía al mercader Cristóbal Ruiz de Ibarreta⁵⁰. A la casa de Necolalde en el arrabal se le empezaban a añadir nuevas construcciones.

Juan no se distinguió por sus negocios particulares ni por sus empresas mercantiles, como lo había hecho su padre Domingo, más bien fue un buen colaborador del grupo de boyantes mercaderes como eran los Galdós, Manchola y Zavaleta. Aunque sí hay constancia de su presencia en Burgos

47. AHPG-GPAH. Leg. 1-3956. Escribano: Pedro de Calterain. 1582. Contrato matrimonial

48. FERNANDEZ ALBALADEJO, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa. 1766-1833*, Madrid: Akal, 1975.

49. A.P.F.N. Doc. 1-8 Grupo IV. 15 de marzo 1596. Tasación de la casa de Necolalde.

50. A.P.F.N. Doc. 1 Grupo V. 3 de abril de 1598.

y en Sevilla en algún momento, son muy pocas las veces en las que puede verse su firma en los contratos comerciales.

La característica que distinguió a Juan de manera significativa fue la de ser un excelente *pater familias*. Supo utilizar de un modo muy inteligente los contactos de sus redes familiares y sociales y consiguió dar un salto cualitativo en el desarrollo y el engrandecimiento de los suyos.

Miguel de Cervantes reflejaba con ironía en 1605 las reflexiones y los consejos que un mercader del norte de la Península daba a sus hijos:

*“Hay un refrán... y el que yo digo dice: Iglesia o mar o casa real, como si claramente dijera: quien quiera valer y ser rico, siga a la Iglesia, o navegue ejercitando el arte de la mercancía, o entre a servir a los reyes en sus casas... Digo esto porque querría y es mi voluntad que uno de vosotros siguiera las letras, el otro la mercancía, el otro sirviese al rey en la guerra, pues es dificultoso entrar a servirlo en su casa, que ya que la guerra no da muchas riquezas, suele dar mucho valor y mucha fama”*⁵¹.

Juan de Necolalde Pamames demostró tener las mismas aspiraciones que indicaba Cervantes. Su deseo fue conseguir para sus siete hijos unos destinos inmejorables, siguiendo los mismos parámetros de enriquecimiento, valor y fama. Una de sus primeras estrategias fue conseguir los mejores padrinos de bautismo entre familiares y amigos, mercaderes y burócratas. Relacionados con personas influyentes, miembros de redes clientelares cercanos a la monarquía y unidos por vínculos de fidelidad a otras personalidades importantes.

En septiembre de 1588 nació el primer hijo de Juan de Necolalde y Catalina de Barrenechea y Galdós, el protagonista de nuestro estudio: Juan de Necolalde Barrenechea. Sus padrinos fueron el Contador Cristóbal de Ypeñarrieta y su mujer Antonia de Galdós⁵², prima de la madre de Juan de Necolalde. Implícitamente, el matrimonio se comprometía a ocuparse de la formación, de los estudios y de una posible buena colocación de su joven ahijado. Juan se vio beneficiado por la enorme importancia política que llegó a adquirir Ypeñarrieta en la corte de Felipe III y que fue aumentando hasta su nombramiento de “*Contador Mayor de la Hacienda Real para la Parte de Flandes*” en 1603. En esta fecha, el joven Juan de Necolalde fue trasladado a la Corte “al servicio” de Ypeñarrieta.

51. CERVANTES, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, Capítulo XXXIX.

52. A.H.D.G. Primer libro de bautizados, casados y finados de la parroquia de San Martín de Tours de Villarreal de Urretxu. 15 de septiembre de 1588.

El resto de los hermanos se vieron favorecidos, asimismo, con los mejores padrinos que sus padres podían desear, siempre dentro de su círculo social de la villa. Miguel de Necolalde, el segundo de los hermanos, fue apadrinado por Miguel de Manchola y por María de Lazcano y Lasarte, mujer del *Tesorero de la Ciudad de Burgos* Juan de Lasalde. El tercero, Martín, tuvo como padrinos a Juan de Arriarán y Gauna, *Señor de Araya*, y a Antonia de Galdós. Martín, siendo estudiante, falleció muy joven en Madrid.

El cuarto hijo, Felipe, fue ahijado de Felipe de Areyzaga y de doña Mariana de Oraa, mujer del *Administrador de la Renta de la Lana* Domingo de Galdós. Felipe fue clérigo con un alto cargo: *Canónigo de la Catedral de León*. Francisco, el quinto hijo, fue ahijado de María Joanes de Barrenechea y Galdós, casada con el *Administrador* Miguel de Manchola. Francisco fue Capitán de Navío dedicado al comercio marítimo y miembro de “*los hombres de negocios y armadores de barcos de la ciudad de San Sebastián*”.

Una de las hijas, Mariana, tuvo como padrinos a Joan de Zavaleta *Indiano* y a Isabel de Manchola, hija del Administrador Miguel de Manchola. Mariana entró religiosa en el monasterio de la Concepción de Eibar. La pequeña de las hijas, María Juana, gemela de Francisco, contrajo matrimonio en 1608 con su primo Vicente de Zuymendi Necolalde.

El mercader Juan de Necolalde Pamames falleció en Urretxu en 1624. Su testamento nos muestra el gran paso dado en el enriquecimiento de los suyos y también el orgullo por la situación de su familia. Nombró a su hijo primogénito Juan *heredero universal*, pero con algunas salvedades: varias piezas de vajilla y la *ropa blanca* de la casa decidió que fueran para sus dos hijas “*por el amor que les tengo*” y “*por lo bien que me han servido*”. Asimismo, mencionaba ciertos cofres y algunos “*aderezos*” que pertenecían a su hijo Miguel, quien los había traído de Madrid⁵³.

II.9. Estudios de la familia Necolalde

A través de las firmas en los documentos notariales podemos observar el grado de alfabetización de los Necolalde desde 1534 y, asimismo, las fechas en las que fueron incorporándose las distintas generaciones, hombres y mujeres de la familia, que aprendieron a leer y escribir.

53. AHPG-GPAH. Leg. 1-4042. Escribano Joan de Aguirre. Testamento. 8 de abril de 1624.

En el testamento de Cristóbal de Necolalde de 1534 se especificaba sobre Cristóbal: “*No firma por no saber firmar*”, y tampoco lo hacía Lopeiça de Lasalde por la misma razón⁵⁴.

En la segunda generación, dos de los tres hijos de Cristóbal y Lopeiça, Lope y Juan de Necolalde, ponían su firma en una “*ratificación de venta*” que redactaban junto a su madre Lopeiça⁵⁵. Mientras Domingo, el tercer hijo, en su contrato de casamiento leemos: “*Dice no saber escribir ni firmar*”, y tampoco firmaba su mujer Catalina de Pamames.

En la tercera generación Juan, hijo de Domingo y Catalina, firmaba con una cuidada caligrafía. Sin embargo, las mujeres de su entorno familiar (su hermana María de Necolalde y su mujer Catalina de Barrenechea) no firmaron en ningún documento.

A partir de la cuarta generación, ya en el siglo XVII, todos los Necolalde, mujeres y varones, firmaron en los documentos notariales.

Sin embargo, los estudios superiores de la familia no empezaron hasta mediados el XVII. El *Licenciado* Juan de Barrenechea, *clérigo beneficiado* de la iglesia parroquial de San Martín, hermano de Catalina de Barrenechea, siempre utilizó el título de *Licenciado* junto a su firma, aunque no sabemos en qué Universidad cursó sus estudios. Disfrutó de un gran protagonismo en la villa, ya que fue, junto a Martín de Ypeñarrieta, uno de los clérigos que organizaron en 1611 la compra del primer órgano para la iglesia parroquial de la villa⁵⁶.

Un hijo de Juan y Catalina, Martín de Necolalde Barrenechea, fue *estudiante*, aunque desconocemos en qué lugar. Sabemos que falleció en Madrid como resultado de una reyerta.

En la siguiente generación dos de los hijos de Miguel de Necolalde Barrenechea estudiaron en la Universidad. Francisco de Necolalde Zavaleta solicitó en 1650 una Beca de Jurista en la Universidad de Oñate, en el Colegio de Sancti Spiritus. Unos años más tarde Francisco dejó la Universidad para ingresar en la Orden Carmelita. Un cuadro que representa al carmelita descalzo Francisco de Necolalde Zavaleta, de autor anónimo, se encuentra actualmente en el ayuntamiento de Villarreal de Urrechu.

En 1662 Diego de Necolalde Zavaleta comenzó sus estudios en la Universidad de Oñate, y unos años más tarde pasó a la Universidad de

54. AHPG-GPAH. Leg. 1-3948. Escribano Martín Ochoa de Yrigoyen. 9 de julio de 1534.

55. AHPG-GPAH. Leg. 1-3948. Escribano Martín Ochoa de Yrigoyen. 8 de mayo 1549.

56. AHPG-GPAH. Leg. 1-4051 f. 391 Escribano Pedro de Cortavarria. 26 de abril de 1611.

Salamanca donde residió en el Colegio del Arzobispo. Diego terminó sus estudios y continuó en Salamanca como *Colegial*. La situación de Colegial consistía en ayudar a profesores a dar clases cuando era requerido y esperar a que algún puesto quedara vacante. Diego murió en la villa de Baños de Sacedón, en la Provincia de Salamanca.

III. La Corte de los Austrias

III.1. Madrid: Los Ypeñarrieta

El comienzo de la brillante carrera de Cristóbal de Ypeñarrieta en Madrid fue gracias a su matrimonio con Antonia de Galdós y Díaz de Santa Cruz, hija del Secretario Juan de Galdós, quien formaba parte del círculo de parientes y relaciones que gravitaban alrededor de la influyente familia guipuzcoana de los Ydiáquez. Entre ellos se encontraban el historiador y Cronista Esteban de Garibay, el Secretario y Contador en Flandes Juan de Mancisidor, Juan de Axpe, Juan de Isasi, Juan de Ciriza, Diego de Hernani y alguno más. Una unión de guipuzcoanos que constituía un activo grupo de presión⁵⁷.

La influencia de la familia Ydiáquez y su presencia en la Corte de los Austrias había comenzado con Alonso de Ydiáquez, que fue uno de los Secretarios de Carlos V. Entre sus descendientes, un hijo de Alonso fue Juan de Ydiáquez, Secretario de Carrera, quien demostró una extraordinaria habilidad en el mundo de la diplomacia en época de Felipe II. Según José Antonio Escudero, se convirtió en uno de los hombres favoritos del Rey ya que llegó a haber “una acumulación de Secretarías de Estado en la persona de Juan de Ydiáquez”. De tal manera que al final de su vida Felipe II se apoyaba esencialmente en dos personas de su confianza: don Cristóbal de Moura y don Juan de Ydiáquez, al que premió Felipe III concediendo a su hijo Don Alonso de Idiáquez de Butrón y Múgica el título nobiliario de Duque de Ciudad Real (responde al *Ducato di Cittareale*, en el Reino de Nápoles, título nobiliario hispano-napolitano creado por el rey Felipe III, el 12 de diciembre de 1613, a favor de Don Alonso, I conde de Aramayona y virrey de Navarra).

Al subir al trono Felipe III en 1598 se realizaron cambios entre los hombres de confianza del monarca. No obstante, dos sobrinos de Juan de Ydiáquez heredaron el favor del Rey, Francisco y Martín de Ydiáquez, y

57. ESCUDERO, José Antonio, *Los Secretarios de Estado y de Despacho 1474-1742*, Madrid: Estudios de Historia de la Administración, 1969.

ambos fueron nombrados Secretarios de Estado. El clan vasco de los Ydiáquez consiguió mantener su presencia y su poder en la Corte.

Cristóbal de Ypeñarrieta había sido nombrado por Felipe II *Secretario de Estado* el 24 de febrero de 1596. Seis años más tarde, en un comunicado de agosto de 1602 se indicaba: “*Han hecho Contador Mayor al Secretario Ypeñarrieta*”. En 1603 en Valladolid, donde se había trasladado la Corte a instancias del duque de Lerma, Felipe III nominaba a Ypeñarrieta: “*Contador Mayor de Cuentas en la Secretaría de Hacienda para la Parte de Flandes*”⁵⁸.

Cristóbal de Ypeñarrieta fue Caballero de la Orden de Calatrava, y en 1608 recibió dos importantes Encomiendas de esta Orden: Fresneda y Rafales, que rentaban más de 3.000 ducados anuales⁵⁹.

Es interesante resaltar que Cristóbal de Ypeñarrieta, al mismo tiempo que desarrollaba su deslumbrante carrera administrativa, conservaba una estrecha relación con Guipúzcoa y especialmente con Villarreal de Urrechu. En esta villa ordenó construir un bellissimo palacio renacentista en la ladera del monte Irimo, un edificio que existe hoy día, cercano al caserío originario de los Ypeñarrieta.

Sobre la construcción del palacio, la viuda de Cristóbal de Ypeñarrieta proporcionaba datos muy interesantes en 1617, al hacer las cuentas con los canteros que habían participado en la obra: maese Martín de Basagoity y Juan Bautista de Salturri, *maestros en cantería*. En la traza del palacio había intervenido, además, Gerónimo de Soto, *Ingeniero y Trazador Mayor de su Majestad*. Su función había sido “*en cuanto a innovar y mejorar en algunas cosas la dicha traza*”⁶⁰.

El Contador Ypeñarrieta falleció en Madrid en 1612. Su testamento fue otorgado en Madrid el 18 de agosto ante Juan de Santillana, escribano de Valladolid⁶¹. Su viuda, Antonia de Galdós, redactó el mismo año un interesante documento, un *otorgamiento de poder* a favor de dos clérigos de Villarreal don Martín de Ypeñarrieta, *Abad de Santillana del Mar*, y el *Licenciado* Juan de Barrenechea. El poder era para que ambos pudieran:

58. ESCUDERO, José Antonio, *Administración y Estado en la España Moderna*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2002.

59. <http://www.dbe.rah.es/biografias>.

60. AHPG-GPAH. Leg. 1-4055. f. 39 Escribano Pedro de Cortavarría. 1617.

61. La referencia en AHPG-GPAH. Leg. 4055 f. 299. Escribano Pedro de Cortavarría.

*“Administrar, cobrar, enajenar, arrendar etc., los bienes que posee don Cristóbal en toda la Provincia de Guipúzcoa”*⁶².

Entre las firmas de los testigos del otorgamiento se puede ver la rúbrica de Juan de Necolalde. Y por primera vez observamos junto a su firma la mención de *Criado del Rey*.

En 1617 doña Antonia de Galdós fundó el mayorazgo de Ypeñarrieta, siguiendo la voluntad de su difunto marido y nombrando heredero a su hijo primogénito Pedro. Al mismo tiempo ordenó realizar dos *Escudos de Armas*, uno para la familia Ypeñarrieta y otro para la familia Galdós. Escudos que aparecen representados en las escrituras del libro de protocolos de Oñate⁶³.

El hijo mayor de Cristóbal y Antonia, Pedro de Ypeñarrieta y Galdós, fue Caballero de la Orden de Calatrava y residió en Villarreal como *señor de la casa y de los palacios de Ypeñarrieta*. Contrajo matrimonio con doña Clara de Ydiáquez, hija de Pedro de Ydiáquez y de Isabel de Lobiano. Bernardo de Ypeñarrieta y Galdós, el segundo de los hijos varones, fue Caballero de la Orden de Santiago, estudió en la Universidad de Salamanca y llegó a ser nombrado *Consejero de Castilla*⁶⁴.

Antonia de Ypeñarrieta y Galdós fue la más interesante de los hijos del Contador Ypeñarrieta. Está considerada por Janine Fayard como la primera *mecenas* que tuvo el gran pintor Diego Velázquez al llegar a la Corte de Madrid. El Conde Duque de Olivares había conseguido que Velázquez abandonara Sevilla y se trasladara a Madrid, donde al poco tiempo fue nombrado *Pintor oficial de la Corte*.

Hasta ese momento los pintores oficiales habían sido Carducho y Cajés. En 1627 los tres artistas participaron en un concurso de pintura sobre el tema de “La Expulsión de los Moriscos”, y el triunfo definitivo fue para Velázquez.

Sobre el apoyo de Antonia de Ypeñarrieta a Diego Velázquez dice Fayard:

“Doña Antonia puede ser considerada como uno de los mecenas del gran pintor. Antes de su matrimonio con don Diego de Corral le había encargado en 1624 un retrato de Felipe IV y otro del Conde Duque de Olivares”.

62. Poder de doña Antonia de Galdós otorgado ante Esteban de Liaño, escribano de Su Majestad, vecino de Valladolid y residente en la Corte. 11 de diciembre de 1612

63. AHPG-GPAH. Leg. 1-4055. f. 235. Escribano Pedro de Cortavarría.

64. FAYARD, Janire, *Los Miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid: Siglo XXI, 1982.

Antonia se casó por primera vez con un importante miembro del Consejo de Castilla, don García Pérez de Araciel, quien murió al poco tiempo sin haber tenido descendencia. Al quedar viuda, volvió a contraer nupcias con don Diego de Corral y Arellano, Caballero de la Orden de Santiago y miembro del Consejo de Estado desde 1618. Don Diego fue un hombre que gozaba de gran prestigio en la Corte de Madrid, tanto en la época de Felipe III como en el reinado de Felipe IV.

Don Diego de Corral y doña Antonia de Ypeñarrieta fueron retratados por Velázquez en 1626 y sus cuadros se encuentran actualmente en el Museo del Prado. La figura de doña Antonia, acompañada por un niño, su hijo Luis, es un retrato de gran austeridad, pero de una gran belleza, que fue realizado por el pintor sevillano en los primeros años de su estancia en la Corte.

Antonia de Ypeñarrieta falleció en 1635. Dejó cuatro hijos: Luis, que aparece en el retrato de Velázquez junto a su madre; Juan, nacido en Madrid en 1629, que fue Caballero de la Orden de Santiago; Cristóbal, nacido en 1630, asimismo Caballero del Hábito de Santiago y Consejero de Hacienda; y una hija, Teresa⁶⁵.

Tras el fallecimiento de su madre los cuatro niños Corral Ypeñarrieta fueron trasladados a Villarreal de Urrechú y acogidos por sus tíos Pedro de Ypeñarrieta y Clara de Ydiáquez, quienes no habían tenido descendencia. Don Pedro aceptó la “*curaduría*” de sus sobrinos. Con ellos llegó una importante ayuda financiera: 112.500 maravedís que Antonia de Ypeñarrieta tenía por concesión “*de Su Majestad [Felipe IV] cada año*”⁶⁶.

Cuando se trasladaron los Corral Ypeñarrieta a Villarreal llevaron con ellos varias pinturas, probablemente entre ellas las encargadas a Velázquez por su madre doña Antonia. En 1668 falleció Juan de Corral Ypeñarrieta, segundo de los hijos, casado con Tomasa de Ydiáquez. En su testamento y entre sus bienes personales había diez “*pinturas*”, de las que existe una *relación*:

- *Un retrato de Cristóbal de Ypeñarrieta*
- *Un retrato de doña Antonia de Galdós*
- *Un retrato del Rey Felipe IV con su marco dorado*

65. FAYARD, Janire, *Op. cit.*

66. AHPG-GPAH. Leg. 1-4064 f. 102. Escribano Pedro de Cortavarría. 30 de abril 1636. Curaduría discernida en Madrid por el Licenciado Fernando de Salazar y Velasco, Teniente de Corregidor en la villa de Madrid.

- *Un retrato del señor Conde Duque de Olivares con marco dorado y negro*
- *Un retrato del señor don Diego de Corral*
- *Un retrato de la señora doña Antonia de Ypeñarrieta con don Luis, su hijo*
- *Un retrato del señor don Luis de Corral*
- *Un retrato del señor don Alonso de Corral, sin marco*
- *Un retrato del señor Juan de Corral, sin marco*
- *Un retrato del señor Cristóbal de Ypeñarrieta*⁶⁷.

III.2. La formación de un burócrata

La infancia de Juan de Necolalde transcurrió siguiendo las pautas tradicionales de educación de cualquier muchacho en el mundo de los mercaderes guipuzcoanos. La familia era la que habitualmente constituía el primer marco de aprendizaje y formación.

Sin embargo, sabemos que a los quince años el joven Necolalde se vio obligado a dejar la casa paterna y fue el Contador Ypeñarrieta quien asumió la responsabilidad de su educación. Juan entró a formar parte de la *Casa de Ypeñarrieta*, situación que le obligaba a recibir una instrucción exclusiva y una formación acorde con el círculo en el que el Contador se desenvolvía.

¿Cómo era la carrera de un *Secretario del Rey* en Madrid en el siglo XVII? Tomás de Aguilera, Secretario de Felipe IV, escribió una “*Relación de la Hacienda Real durante los veinte primeros años del reinado de Felipe IV*”. Según indica el autor, la disciplina y el rigor eran los rasgos característicos en la educación de los jóvenes burócratas. Aguilera escribía:

“*Habiéndome criado en los libros de la Razón de la Hacienda Real y pasado por los turnos de escribiente, oficial y oficial mayor...*”.

En 1627 Aguilera conseguía ser nombrado *Secretario del Rey*. Esperó dos años más para un nuevo puesto. En 1629 era nominado *Escribano Mayor de Rentas*, y en 1640:

67. AHPG-GPAH. Leg. 1-4076. Escribano Ignacio de Ygarzabal. Abril, 1668. Testamento de Juan de Corral Arellano.

“Contador de Cuentas de la Contaduría Mayor, donde llegué con las noticias adquiridas en el uso de estos oficios y otras diversas comisiones que se me encargaron en el transcurso de 44 años”⁶⁸.

El comienzo de Juan de Necolalde en la administración fue paralelo al de Aguilera. En 1603 empezó a trabajar como *escribiente* en los libros de la Hacienda Real, a partir de 1615 entró en la *Secretaría de Estado* y en 1618 obtenía el cargo de *Segundo Oficial Mayor* en los papeles del Estado. En 1625 llegó a ser nombrado *Oficial de Estado para la Parte de Flandes*. El Rey Felipe IV declaraba en la cédula de nombramiento de Necolalde:

“Lo bien que me ha servido de veinte y dos años a esta parte, los doce primeros en los libros de la razón de mi Real Hacienda, y los otros diez en los papeles de las dichas mi Secretaría de Estado con gran entereza y aprobación cumpliendo siempre sus obligaciones... Es mi voluntad que con esta ocupación lleve y goce los mismos quatrocientos ducados de a trescientos setenta y cinco maravedís cada uno, de salario al año..., que en mi Corte se le dé casa de aposento decente conforme a su calidad y ocupación, que así conviene a mi servicio y procede de mi voluntad”⁶⁹.

Consideramos que esta formación tan específica y rigurosa es una de las primeras claves que ayudan a comprender la extraordinaria carrera política de Necolalde. Una segunda clave puede ser la enorme influencia del Contador Ypeñarrieta en los conocimientos que probablemente transmitió a Necolalde sobre la complicada política financiera del Gobierno, especialmente la que correspondía a *“la Parte de Flandes”*, en la que Ypeñarrieta llegó a tener gran protagonismo.

El Contador Ypeñarrieta formó parte del grupo de Auditores nombrados por la Corona española para controlar un fraude descubierto en el Ejército de los Países Bajos. Se trataba de un asombroso desfalco cometido por el que había sido *Pagador General de los Ejércitos de Flandes*, ya fallecido, Francisco de Eleixalde. Durante 10 años, de 1567 a 1577, una de las obligaciones del Pagador había consistido en detraer una cantidad de la paga de cada soldado para destinarla al *Hospital para Soldados* de Bruselas. El Hospital negaba haber recibido dinero alguno y el Consejo de Hacienda acusaba a Eleixalde de su apropiación.

El proceso duró más de 35 años de difíciles investigaciones. Algunas de las anotaciones, las *“notas”* realizadas por Ypeñarrieta durante la causa, están reproducidas por Geoffrey Parker en su libro sobre España y los Países

68. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Política y Hacienda de Felipe IV* Madrid: Pegaso, 1983.

69. Archivo General de Simancas. (A.G.S.). Escribanía Mayor de Rentas. Quitaciones de Corte. Leg. 28

Bajos⁷⁰. Hubo grandes conflictos en la investigación, ya que Eleixalde había gozado durante muchos años de gran prestigio y en puestos muy relevantes, incluso había sido Tesorero de Felipe II en Inglaterra en 1555.

Cristóbal de Ypeñarrieta falleció en 1612 en el transcurso de la investigación. Sin embargo, el proceso siguió adelante y en 1621 los herederos del *Pagador* Eleixalde se vieron conminados a pagar 13.000 ducados de multa a la Hacienda Real.

Las cuantiosas sumas de dinero que Madrid enviaba a los Países Bajos para pagar a los Ejércitos y los gastos de la Corte de Bruselas suponían una sangría que una gran parte de los españoles criticaba abiertamente. La Corona española mantenía un ejército de 70.000 hombres en los Países Bajos y la guerra costaba 3 millones de ducados al año.

Trabajando junto a Ypeñarrieta, Juan de Necolalde tuvo la oportunidad de conocer a fondo los puntos débiles de la potente maquinaria de la burocracia española y observar en primera línea las luchas entre partidarios de la paz y partidarios de continuar la guerra contra Holanda, las dos facciones antagónicas que desde hacía años se disputaban el control del poder.

En 1609 el Rey Felipe III y su valido el Duque de Lerma optaron por llegar a una paz con Holanda y firmaron “La Tregua de los Doce Años”. El deseo de paz del monarca era compartido por los Archiduques Leopoldo e Isabel, Gobernadores de los Países Bajos. Desde Madrid, la tendencia belicista era liderada por Baltasar de Zúñiga, partidario abiertamente de la guerra. Aducían que “La Tregua” servía únicamente para el fortalecimiento del comercio holandés.

Si en 1625 el Rey nombró a Necolalde Oficial de Estado para la parte de Flandes, en 1626 vemos reflejado el nombramiento en una carta de pago de Necolalde a Catalina de Ydiáquez, otorgada en Villarreal, en la que se presentaba como “*Criado de Su Majestad, Oficial en su Secretaría de Estado y residente en la Corte*”⁷¹.

En 1627 Necolalde era nombrado “*Secretario de Felipe IV en su Consejo de Estado*”:

“*Don Phelipe, acatando la suficiencia, habilidad, fidelidad y otras buenas calidades que concurren en vos, Juan de Necolalde, y lo que me haveis servido*”

70. PARKER, Geoffrey, *España y los Países Bajos. 1559-1659*. Madrid: RIALP, 1986. Presenta un facsimil de la primera hoja de pliego de asiento, con los comentarios al margen de los auditores. Cristóbal de Ypeñarrieta era Contador de la Comisión en Flandes.

71. AHPG-GPAH. Leg. 1-4060. Escribano Pedro de Cortabarría. 17 de junio 1626.

y esperamos nos serviréis, y entiendo que así cumpla a nuestro servicio, nuestra voluntad es que agora y de aquí en adelante para en toda nuestra vida seáis nuestro Secretario y como tal podáis refrendar y refrendéis todas las cartas, cédulas y otros despachos que nos firmaremos de mi mano”.

“Para que de todas las onras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades y otras cosas que por ser nuestro Secretario devéis aver y gozar...”⁷².

En su estudio sobre *los Secretarios de Estado y de Despacho*, José Antonio Escudero dedica un capítulo a “*la mecánica de la Secretaría*”. Al Secretario con *oficio de papeles* se le exigía trabajo diario y formación continua. Se instaba en la redacción de los documentos a lograr “*claridad y conceptismo, leyendo los papeles con juicio y con reflexión*”⁷³

En el terreno personal, a un Secretario del Rey y *Criado* de Su Majestad se le pedía, además, disponibilidad y fidelidad total a las órdenes y deseos de Felipe IV y de su entorno próximo.

III.3. Carrera en la Administración y actividades privadas

Juan de Necolalde desarrolló una enorme capacidad de trabajo y demostró buena aptitud para llevar adelante una brillante carrera en la Administración de la Hacienda Real. Al mismo tiempo, supo utilizar las ventajas que se le ofrecían al estar relacionado, en el entorno del Monarca, con los poderosos del círculo financiero de la Corte.

Como había hecho Ypeñarrieta, Necolalde continuó en estrecho contacto con la sociedad de Villarreal de Urrechú. Fue *administrador* de fortunas, mediador, delegado, *poderhabiente* y *asistente en la Corte*, de familiares, mercaderes y negociantes.

Una de las primeras gestiones fue la realizada en 1614 a petición de un mercader de la villa, Juan de Aguirre, quien concedió un *otorgamiento de poder* a Necolalde para que le ayudara en el desembargo de unas mercancías que habían sido retenidas por la Corona⁷⁴. La relación entre ambos continuó durante varios años, y en 1622 Juan de Necolalde, *residente en la Corte*,

72. A.G.S. Escribanía Mayor de Rentas. Quitaciones de Corte. Leg. 28.

73. ESCUDERO, José Antonio, *Los Secretarios de Estado y de Despacho*. Juan de Necolalde aparece en la lista de Secretarios Reales en 1627.

74. AHPG-GPAH. Leg. 1-4021 Escribano Domingo de Machain. 8 de noviembre de 1614.

recibía de nuevo un poder de Aguirre para *desembargar* en su nombre ciertas propiedades⁷⁵.

Asimismo, *asistió* en la Corte de Madrid durante varios años a su tío Miguel de Manchola, quien representaba el cargo de *Administrador General de los Diezmos de la Mar y Puertos Secos*. Un cargo heredado del *Administrador General de la Renta de la Saca de la Lana* Domingo de Galdós.

*“Desde el año de 1615 hasta fin de 1620 hubo quantas entre mí y el señor Miguel de Manchola, mi tío, que fue Administrador General de los Diezmos de la Mar, haciendo asistencia por mi persona en Madrid”*⁷⁶.

Hasta junio de 1629 Necolalde continuó ocupándose de la Hacienda de Manchola:

*“La Hacienda del Administrador General Miguel de Manchola me debe treinta mil reales, poco más o menos, del alcance que le hice en la última cuenta y de lo que después le socorrí y pagué por letras y cartas suyas en Madrid hasta junio de 1629, que murió, y entonces pasé a Flandes...”*⁷⁷.

Miguel de Manchola, al mismo tiempo que ostentaba el cargo de Administrador de la Renta de la Lana al servicio de la Corona, era propietario de naves en el puerto de Deva y comerciaba con productos variados en el mercado de Flandes.

Juan de Necolalde no se ocupó exclusivamente de las fortunas de los mercaderes guipuzcoanos. Desde 1620 fue administrador de los bienes de don Pedro de Perea, Obispo de Arequipa, *en el reino del Perú*. Don Pedro enviaba regularmente ciertas cantidades de dinero desde las Indias y Necolalde colocaba el capital en negocios solventes. El objetivo era que las ganancias de este dinero bien invertido sirvieran para pagar la dote de una sobrina que el Obispo Perea deseaba que entrara como religiosa en el convento de Nájera⁷⁸.

En la villa Juan de Necolalde llevó a cabo diversas gestiones para la construcción, compra y mejora de las casas e inmuebles de su familia. En 1618 firmaba un contrato de obra con los canteros Pedro de Oteiza y Juan

75. AHPG-GPAH. Leg. 1-4023 Escribano Domingo de Machain. 6 de noviembre de 1622

76. AHPG-GPAH. Leg. 1-2206 f. 53-58V. Escribano Diego Martínez de Vicuña. 17 de febrero 1641. Referencia en “Memorial de Hacienda de Juan de Necolalde”.

77. Idem. Referencia en “Memorial de Hacienda de Juan de Necolalde”. 17 de febrero de 1641

78. AHPG-GPAH. Leg. 1-2206. Escribano Diego Martínez de Vicuña. Referencia en Memorial de Hacienda de Juan de Necolalde. 17 de febrero 1641

de Areso⁷⁹. El maese cantero Gabriel de Rezola otorgaba en 1621 un poder a Juan de Necolalde, *Criado de Su Majestad*⁸⁰.

En 1625 Necolalde adquirió en Villarreal una casa *pegante a la suya en el arrabal*. La casa fue comprada en almoneda pública a Domenja de Aguirre, menor, hija y heredera del mercader Juan de Aguirre⁸¹. En 1628 Necolalde recibió una carta de pago de 200 ducados que había pagado al maese cantero Gabriel de Rezola por las obras que llevaba a cabo en la casa de Necolalde del *arrabal* de la villa⁸².

Sobre la vida personal de Juan de Necolalde en Madrid sabemos que tuvo un hijo, Juan Bautista de Necolalde. No sabemos quién fue su madre, si ella formaba parte del entorno de la Corte o si estaba relacionada con el grupo de mercaderes. Tampoco sabemos la razón por la que Necolalde parece ignorarla. ¿Convivió con ella sin una boda religiosa y por eso no aparece entre los papeles? De cualquier forma, hay algo llamativo en la actitud y el amor que Necolalde demostró a su primer hijo Juan Bautista, con el que convivió y al que educó siguiendo la misma formación que Necolalde había recibido.

Juan Bautista estudió la Carrera de Secretario, como lo había hecho su padre. Permaneció junto a él en Londres, en la época de residente en la Embajada Española, y fue un compañero fiel durante sus viajes. La separación entre ambos se realizó en 1641, el año en el que Necolalde contrajo matrimonio con Antonia Hurtado de Mendoza.

Cuando el Veedor Necolalde fue destinado a los Países Bajos, Juan Bautista continuó su carrera en Madrid hasta que en 1653 fue designado para ir a la Secretaría de la Embajada Española en Roma, como secretario del Duque de Terranova. El Rey Felipe IV ordenaba:

*“El Rey. Por quanto habiendo resuelto que don Juan Bautista de Necolalde, Oficial segundo en los papeles de la Secretaría de mi Real Hacienda del exercizio de Pedro de Monçon, mi Secretario della, fuera a asistir al Duque de Terranova en el ministerio de Secretario de la Embajada extraordinaria de Roma”*⁸³.

79. AHPG-GPAH. Leg. 1-4040. Escribano Joan de Aguirre. 29 de diciembre 1618.

80. AHPG-GPAH. Leg. 1-4057. Escribano Pedro de Cortavarría, 20 de marzo 1621.

81. AHPG-GPAH. Leg. 1-4042. Escribano Juan de Aguirre, 1625.

82. AHPG-GPAH. Leg. 1-4061 Escribano Pedro de Cortabarría. 9 de octubre de 1628.

83. A.G.S. Escribanía Mayor de Rentas. Quitaciones de Corte. Leg. 28. F. 118

De Juan Bautista de Neocolalde existe una interesantísima correspondencia con don Gaspar de Bracamonte, que fue Ministro Plenipotenciario de Felipe IV en los Tratados de la Paz de Münster⁸⁴.

III.4. 1626: Viaje al Reino de Aragón. Proyecto de la Unión de Armas

Juan de Neocolalde, por encima de todo, fue un hombre de una gran ambición política y demostró una enorme habilidad para saber situarse en el momento apropiado junto al centro de poder. En 1612 había conseguido ya el nombramiento de *Criado del Rey*. La proximidad al monarca y a sus ministros y consejeros le iba a permitir un espectacular ascenso social.

¿Qué significaba exactamente ser Criado del Rey? Para Elliot, ser criado o “*criatura del Rey*” suponía haber tenido previamente una educación y un entrenamiento como criado en la *Casa* de algún noble cercano al monarca, ya que el Rey elegía a sus servidores entre los criados de las casas de familiares y colaboradores. No era posible desenvolverse en la Corte sin la protección de una de las grandes *Casas* cercanas al poder. Situación que suponía una gran ventaja para nobles y consejeros, porque era un modo de aumentar su presencia y acrecentar su influencia⁸⁵. El prestigio de la familia Ypeñarrieta en la Corte de Felipe III fue decisivo en el nombramiento del joven Neocolalde.

Elliot describe la “instrucción” que proponía Juan de Issasi, otro guipuzcoano cercano a Olivares, gran erudito y amigo del Conde Duque desde su época de estudiantes en Alcalá de Henares, quien había sido elegido para educar al Infante don Francisco Fernando. Al joven había que enseñarle religión y *piEDAD cristiana*, y buenos conocimientos de lenguas (latín, francés e italiano).

Según Maravall, el proceso de educación en la Corte era muy completo y muy amplio, consistía incluso en aprender nociones de Arte: “*de pinturas, de perspectivas y arquitecturas*”⁸⁶.

84. VAN DURME, *Catálogo del Archivo de Simancas*. Tomo IV. 1ª parte. Leg. 3031 (1655-1658). Se conserva una importante correspondencia de Juan Bautista de Neocolalde con el conde de Peñaranda, don Gaspar de Bracamonte.

85. BROWN, J.; ELLIOT, J. H., *Un Palacio para el Rey. El Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*, Madrid: Alianza Forma, 1981.

86. MARAVALL, J. A., *Velázquez y el espíritu de la modernidad*, Madrid: Alianza Universidad, 1987.

El jesuita Baltasar de Gracián proponía que la “*prudencia, cautela, astucia y recelo*” eran las virtudes a ejercer en la vida social y unas de las cualidades para el que intentaba ascender. En habilidad y prudencia Gracián fue el maestro indudable. Afirmaba que “*no se nace hecho, hay que luchar por hacerse*”. El hombre se encuentra arrojado al mundo sin estar terminado, y lejos de aceptar insertarse en el hueco que los demás le tienen preparado debe de hacerse a sí mismo. En opinión de Maravall:

“El siglo XVII es una de las épocas de la Historia europea de menor tensión utópica y reformadora. El mundo es como es y toda la moral consistirá en entrar en su juego según los términos reales en que éste se desenvuelve y tratar de salvarse individualmente desde la aceptación de esta situación en la que el hombre se encuentra emplazado. Esa es la actitud de Gracián y en ello se resume su pensamiento moral: conocer al mundo y seguir su juego para imponerse a él”⁸⁷.

Tras el fallecimiento de Felipe III hubo un cambio radical con la llegada del nuevo monarca al trono, ya que Felipe IV dio un importante giro a la política interior y exterior del Gobierno español. Dos ideas fueron fundamentales desde el principio de su reinado: el deseo de reformas y de unificación del país, y en política exterior, la tentativa de solucionar el problema holandés con la reanudación de la guerra.

Al fallecer don Baltasar de Zúñiga, su sobrino el Conde Duque de Olivares fue nombrado primer ministro de Felipe IV. Sobre Olivares, nuevo valido del Rey, hay una espléndida biografía escrita por J. H. Elliot⁸⁸. Olivares fue un personaje muy inteligente, culto, buen estratega, dinámico y laborioso, gran lector, estudioso, trabajador infatigable. Siempre demostró tener una enorme ambición y un acuciante deseo de disponer de un poder casi absoluto.

El proyecto de la “Unión de Armas” fue una creación de Olivares concebida para dar apoyo a la reactivación de las guerras de la Corona española en Europa. Siguiendo el plan establecido, cada provincia de la monarquía habría de contribuir, según su capacidad económica y demográfica, a la defensa común de las fronteras de las posesiones españolas. Para algunos la idea era razonable y equitativa, pero a muchos les pareció inadmisiblemente desvarío y no consiguió doblegar la resistencia parlamentaria de muchas regiones reacias a compartir otro nuevo sacrificio fiscal.

87. MARAVALL, J. A., *La literatura picaresca desde la Historia Social (Siglos XVI y XVII)*, Madrid: Taurus, 1986.

88. ELLIOT, J. H., *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona: Crítica, 1990.

Juan de Necolalde formó parte del séquito que acompañó en 1626 a Felipe IV en el primer viaje oficial del monarca a la Corona de Aragón, a Cataluña y a Valencia, para presentar el proyecto de la “Unión de Armas”. A este viaje asistían, además del Conde Duque de Olivares, el Cardenal Infante don Fernando, hermano del Rey, don Luis de Haro, sobrino del Conde Duque, y don Diego de Mexía, futuro Marqués de Leganés. Junto a ellos, el poeta Francisco de Quevedo “cronista” de la Corte y muy cercano al Conde Duque, aunque unos años más tarde se convertiría en su implacable enemigo.

El 7 de enero comenzó el viaje, que incluía visitas a Zaragoza, Cataluña y Valencia. Se celebraron Cortes en estos lugares y se les informó del proyecto de Olivares, que implicaba continuar la guerra tanto en Flandes como en Italia, y al mismo tiempo continuar la lucha de conquista que se mantenía en el Nuevo Mundo. En principio el proyecto recibió gran resistencia en todas las Cortes donde fue presentado. Todas se opusieron al cupo de soldados. La idea de enviar hombres a la guerra fue inmediatamente rechazada. Pero sí se estudió la concesión de compensaciones monetarias.

En su Memorial de Hacienda de 1641 Juan de Necolalde escribía sobre este viaje:

“En la jornada de Su Majestad del año de seiscientos y veinte y seis a Aragón me tocó la merced de una nobleza en Valencia para disponer de ella y por mis ausencias, aunque dexé poder, no se ha beneficiado, y así se me han de librar quinientos ducados que esto importa, como se ha hecho con otros en la Armada de Duquerque por el Consejo de Estado, y se hará diligencia por el dicho Ayala”⁸⁹.

Así pues, en el transcurso de las jornadas surgieron una serie de circunstancias confusas y difíciles de captar, pero sin duda favorables para una persona muy hábil como Necolalde. El hecho es que Felipe IV le recompensó concediéndole una “nobleza” de la que Necolalde no pudo disponer por falta de tiempo, pues al año siguiente, en 1627, se le ordenó trasladarse a los Países Bajos.

Unos años más tarde, Juan de Necolalde volvía a escribir sobre este episodio proporcionando nuevos datos sobre la razón de la concesión de la “nobleza” y los motivos que habían llevado al Rey a otorgarla. En su testamento de 1655 Necolalde reconocía tener una deuda personal con un mercader de Valencia y pedía a sus herederos que intentaran devolver el dinero que había tomado prestado en 1626.

89. AHPG-GPAH. Leg. 2206. Escribano Diego Martínez de Vicuña. Juan de Ayala era el secretario con poderes que Necolalde tenía en Madrid en 1641.

*“Al mercader valenciano Antonio de Negro 2.000 reales más o menos de lo que por crédito suyo me proveyeron en Zaragoza o Barcelona en el viaje de 1626, en la jornada de Su Majestad”*⁹⁰.

¿Por qué motivo Necolalde se apropió de ese dinero? La situación induce a pensar en una actuación muy hábil de Necolalde, y muy dudosa, consiguiendo dos mil reales para procurarse “algo” que habría atraído al monarca. Se puede especular si se trató de una pintura, una escultura, algún manuscrito o alguna antigüedad...

El viaje a la Corona de Aragón fue la gran oportunidad que se presentó a Necolalde en su carrera. Era la primera vez que su presencia se manifestaba en el escenario político, junto al Rey Felipe IV y formando parte del grupo de su Valido, el Conde Duque de Olivares. Había actuado con gran habilidad y había sabido atraer el agradecimiento del monarca.

En la misma expedición comenzó su estrecha relación con dos de sus grandes y valiosas amistades: el Cardenal Infante don Fernando (hermano de Felipe IV que llegaría a ser Gobernador de los Países Bajos y Capitán general del Ejército de Flandes) y don Luis de Haro (adhesión que duraría toda la vida de Necolalde, hasta llegar a nombrarle primer “albacea testamentario” de su testamento).

Tras el viaje real a Aragón Juan de Necolalde entró a formar parte del engranaje que diseñaba el Conde Duque para reanudar la guerra contra Holanda. Así, en 1627 fue enviado a los Países Bajos como Secretario de don Diego Mexía, Marqués de Leganés. El “Plan de Reciprocidad” que Madrid quería establecer con Bruselas se hallaba estrechamente ligado a la Unión de Armas y preveía un nuevo “pie militar” en el interior de las Provincias leales⁹¹.

90. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. (A.H.P.M.). Tomo 10387. Escribanía de Francisco García de Roa. Apertura del Testamento de Juan de Necolalde. Madrid, 1660.

91. ESTEBAN ESTRINGANA, Alicia, *Madrid y Bruselas. Relaciones de Gobierno en la etapa postarchiducal (1621-1634)*, Leuven University Press, 2005.

Documentos

Testamento de Cristóbal de Necolalde 1534

1534, Julio 2. Villarreal de Urrechu

Testamento otorgado por Cristóbal de Necolalde, marido de Lopeiça de Lasalde, por el que nombra heredero universal a su hijo Lope de Necolalde

AHPG-GPAH. Leg. 1-3948, fols 13-14.

In Dei nomine. Amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren cómo yo Cristóbal de Necolalde, vecino de la villa Villarreal, estando enfermo de mi cuerpo y sano de mi entendimiento natural tal qual Dios nuestro Señor tuvo y plugo por bien de me dar, hago y ordeno y establezco este mi testamento y postrimera voluntad de la manera que sigue:

Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres Personas y un solo Dios verdadero, lo cual confieso que creo firmemente desde mi corazón con todo lo que manda la Santa Madre Iglesia de Roma y creo firmemente todos los artículos de la fé así como los debe creer todo verdadero católico y cristiano. Y en nombre de la muy gloriosa virgen Santa María, madre de Nuestro Señor y Salvador Jhesu Christo, la qual y en presente tuve por Señora ayudadora y abogada mía en todos mis favores, ahora mucho más devotamente me ofrezco por su siervo y esclavo y le plugo de me dar gracias y bendiciones, haga que le ame y le sirva por que al fin de mis días ella me reciba y haga gozar con sus ángeles del cielo. Amen.

Primeramente, digo que si la voluntad de Dios fuera de me llevar de esta enfermedad, que mi cuerpo fuere enterrado en la iglesia de San Martín en la dicha villa.

Ytem mando a la redención de esclavos un real.

Ytem mando que en la dicha iglesia se me haga honras y novenario y cabo de año, como se acostumbra a hacer a semejante persona como a mí en la dicha villa.

Deudas

Primeramente, debo a Juan Ruiz de Urquizu, vecino de la villa de Eibar, dieciséis ducados, los cuales deseo sean pagados.

Ytem digo que debo a Domingo de Murua, vecino de Azcoitia, trece ducados.

Ytem debo a María mi hermana, vecina de Ormáiztegui, cinco ducados.

Ytem debo a Pascoal de la Plaza, vecino de Ermua, seis ducados de oro.

Ytem debo a Domingo Ortiz de Salataga cinco ducados de oro.

Ytem debo a Pedro de Oraa catorce ducados de oro, por los cuales tiene a prenda un solar que está cabo el retén que va al molino de Villarreal, mío propio.

Ytem debo a Juan de Araoz, de Legazpia, doce reales.

Ytem debo a Lope de Lasalde, mi cuñado, 8 ducados de oro.

Ytem debo a Martín de Leturia 12 ducados de oro.

Recibos

Y digo que me debe Pedro de Celaeta, mulatero, dieciséis ducados de oro porque yo me hice fiador a Martín de Zufiaur, vecino de Ormaíztegui.

Ytem digo que me debe mi hermano Francisco nueve ducados de oro.

Ytem me debe Juan López de Lasalde, mi cuñado, doce ducados de oro.

Ytem me debe un quento, del qual debía doce.

Y para comprar y pagar este mi testamento y en nombre de las cosas que en él son contenidas dejo y nombro por mis testamentarios y cabezaleros a Lopeyça de Lasalde, mi mujer, y a Domingo de Areyzaga, vecino de dicha villa, a los cuales doy todo mi poder cumplido in solidum para pedir y demandar y cobrar y recibir y valer cualesquier recibos a mí debidos presentados dentro por cualesquier persona o personas y puedan dar carta, contrato de pago de doble que doy cobráreles y recibíreles, y amporen ante cualesquier jueces sin administrar en testimonio de los cuales cualesquier (...) que convenga de (...) y menester será aunque sea (...) de tal (...) que (...) derecho requiera mis beneficios considero pagado en este dicho mi testamento y menos las cargas en este dicho mi testamento contenidas. De lo remanente de todos mis bienes, así muebles como raíces, hago y nombro por mi heredero universal a Lope de Necolalde, mi hijo y de la dicha Lopeyça mi mujer, y revoco todos y cualesquier testamentos y codicilos que hasta ahora haya hecho y quiero que no valgan. Y quiero que este mi testamento que ahora hago valga por mi testamento. Y si no valiere por mi testamento, quiero que valga por mi codicilo. Y si valiere por mi codicilo, si no muero que valga por mi testamento y última voluntad en la que sea mejor forma y manera que pueda y deba valer de derecho. En fe de este testimonio, de lo qual otorgué a esta razón el testamento ante Martín Ochoa de Irigoyen, escribano de Su Majestad y del número de la dicha Villarreal, y testigos infrascriptos.

Que fue hecha y otorgada en la dicha Villarreal, domingo, en las casas donde el dicho Cristóbal vive, que es en l'arreal de la dicha villa, a nueve días del mes de julio del año del nacimiento de Nuestro Salvador Jhesu Christo de mil quinientos treinta y cuatro años. Testigos que fueron presentes, nombrados y rogados: Martín Pérez de Lasalde y Pedro de Lecuona y Martín de Necolalde, vecinos de la dicha villa, y por no saber escribir el dicho Cristóbal dixo al dicho Martín Pérez que firmara por él en su nombre, por testigo presente, que yo al qual conozco y firmo.

Martín Pérez de Lasalde (RUBRICADO). Martín Ochoa de Yrigoyen (RUBRICADO).

Donatio propter nuptias de Domingo de Necolalde 1586

1586, Abril 1. Villarreal.

Donatio Propter Nuptias. Documento que sirvió de testamento y sucesión de propiedad entre Domingo de Necolalde Lasalde, marido de Catalina de Pamames, y su hijo Juan, en el momento del matrimonio de Juan de Necolalde Pamames con Catalina de Barrenechea y Galdós.

AHPG-GAPH. 1-3956 fols. 46-48

Capitulado matrimonial de entre Juan de Necolalde y Catalina de Barrenechea

Capitulado matrimonial que se hace para casamiento entre partes: de la una Juan Martínez de Barrenechea y doña María Joanes de Galdós su legítima mujer, y de la otra Domingo de Necolalde y doña Catalina de Pamames su mujer, vecinos de la villa de Villarreal, de esta muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa. Ante todas cosas las dichas doña María Joanes y doña Catalina pidieron y demandaron cada una de ellas a sus maridos licencia marital para, en uno con ellos y con sus fiadores y dotadores que de yuso serán nombrados, otorgar este capitulado. Y por ellos dada y concedida la dicha licencia y por ellos aceptada, de que yo el presente escribano doy fe, todas las dichas partes en conformidad hicieron y otorgaron este dicho capitulado por la orden que se sigue:

Primeramente, quedan y se obligan de que se hayan de casar y se casen legítimamente, por la orden y forma que el santo Concilio tridentino tiene ordenado por palabras haciendo matrimonio hechas las proclamas, Juan de Necolalde, hijo legítimo de los dichos Domingo y doña Catalina, con Catalina de Barrenechea, hija legítima de los dichos Juan Martínez y doña María Joanes, sin detenimiento alguno luego que se acabaren de hacer las dichas proclamas

Ytem los dichos Domingo de Necolalde y doña Catalina su mujer, los dos de mancomún y cada uno de ellos por sí in solidum y por el todo, renunciando como renunciaron la ley de duobus res devendi y la auténtica presente hoc ita, y las otras leyes, fueros y derechos que debían renunciar los mancomunados, dijeron que dotaban y dotaron al dicho Juan de Necolalde su hijo, para con la dicha Catalina de Barrenechea que ha de ser su mujer, para que llevare a efecto y se celebrare el dicho casamiento, para las cargas del matrimonio de entre ellos, mejorándole como le mejoraron del tercio y quinto de todos sus bienes en los bienes raíces suyos que son: la casa en que al presente viven y moran, con más la tierra y huerta que compraron de Joan de Mendaraz, difunto, que es detrás de la dicha casa, y otras tres huertas de tierras que son en el sitio llamado Altamira cuyos límites son públicos y notorios. Y la dicha casa la hayan de dar y traspasar los dichos Domingo y su mujer al dicho su hijo y nuera acabada la dicha casa, levantadas las paredes de los dos lados y la delantera de piedra de Oa dentro de tres años primeros, con que en su vida de ambos dos, marido y mujer y de cada uno de ellos, puedan vivir y vivan en la dicha casa y gocen de ella en uno, así los dichos su hijo y nuera de todos los dichos bienes raíces. Y demás de los sobredichos bienes raíces donan y dotan al dicho Juan de Necolalde su

hijo, por vía de la dicha mejora del tercio y quinto, en trescientos ducados para con la dicha Catalina de Barrenechea. Los cuales se obligan de pagar como fueren casados aunque los dichos su hijo y nuera sean libres y exentos de alimentos de los dichos sus padres por quedárseles muchos maravedíes para sus granjerías de ellos y de cada uno de ellos, y quedan de ello libres. Y para mayor seguridad y saneamiento de los sobredichos bienes raíces dijeron los dicho Domingo y su mujer que daban y dieron por su fiador y dotador de los sobredichos bienes dotales a Nicolás de Guerra, vecino de la dicha Villarreal, que presente estaba, el qual dijo que él quería ser tal fiador y dotador del dicho Juan de Necolalde y que, haciendo como hacía deuda ajena suya propia, dijo que dotaba y dotó al dicho Juan de Necolalde en los sobredichos bienes raíces y los dichos trescientos ducados para su seguridad del dicho Juan de Necolalde y para su seguridad, obligándose como se obligó que le serán ciertos en todo tiempo y pagados al sobredicho plazo los dichos trescientos ducados y bienes raíces.

Ytem los dichos Joan Martínez de Barrenechea y la dicha doña María Joanes, su mujer, mediante la dicha licencia a ella dada ambos dos de mancomún, por sí in solidum y por el todo, renunciando como renunciaron la ley de duobus res devendi y la auténtica presente hoc ita, y las otras leyes, fueros y derechos que deben renunciar los mancomunados.

Y el administrador Domingo de Galdós y el Contador Cristóbal de Ypeñarrieta y Miguel de Manchola, vecinos de la dicha Villarreal, todos tres que están presentes, dijeron que salían y salieron por fiadores y dotadores de la dicha Catalina de Barrenechea a la qual, para con el dicho Juan de Necolalde, dijeron los dichos marido y mujer, cada uno de ellos, como está dicho por sí expreso e in solidum. Y los dichos administrador y Contador y Miguel de Manchola en lo que a ellos toca, todos tres en mil ducados y una taza y jarra de plata y seis camas y vestida su persona conforme a su calidad de ella y a lo que se acostumbra en esta dicha villa a semejante persona que a ella. La qual dicha dotación le hacen para con el dicho Juan de Necolalde y para sus bienes dotales que le traen, pagados quinientos ducados de ellos para el día de san Juan de junio de este presente año de mil y quinientos ochenta y seis en que estamos, todos juntos en reales de contado; y cien ducados desde el dicho día de san Juan de junio en un año, y desde en adelante sucesivamente en cada un año cien ducados hasta que se acaben de pagar los dichos mil ducados; y las dichas camas y taza y jarra, luego como se velaren y se casaren. Y para ello se obligaron en forma.

Ytem, todas las dichas partes ponen por condición que, lo que Dios no quiera, si este dicho matrimonio se disolviere por muerte de alguno de ellos, o de otra cualquier manera, sin dejar hijos legítimos del dicho matrimonio, y caso puesto que los dejaren, si los tales murieren abintestato, en tal caso los dichos bienes dotales que al dicho Juan de Necolalde le dan sean para él, con más la mitad de la conquista que hubiere durante el dicho matrimonio. Y lo propio sean para la dicha Catalina los dichos sus bienes dotales con más la otra mitad de la dicha conquista. Y a falta de cada uno de ellos, a sus troncales dividir.

Y todas las dichas partes cada uno de ellos por lo que les toca y atañe todo lo que es dicho y contenido en este capitulado se obligaron a sus personas y bienes

muebles y raíces, derechos y acciones habidos y por haber de que ternán por firme todo lo que dicho era y no irán ni vendrán contra ellos ni contra parte de ello, so la pena del doble y costas y daños que de lo contrario a cada una de las dichas partes se les siguieren. Y dieron y otorgaron entero poder cumplido a cualesquier justicias y jueces de Su Majestad de qualesquier partes y jurisdicciones que sean, ante quien esta carta pareciere y fuere pedido cumplimiento de lo en ella contenido, a cuyas jurisdicciones tienen, renunciaron sus propios fueros, jurisdicción y domicilio y la ley *sit convenit de jurisdictione omnium judicum*, para que por todo rigor y remedio del derecho y vía ejecutiva los constriñan y apremien a así guardar y cumplir todo lo que dicho, es como si todo ello fuera así señalado infinitamente por jueces competentes con conocimiento de causa, y aquella forma que les fuera consentida y pasada en cosa juzgada. Sobre lo qual renunciaron todas y qualesquier leyes, fueros y derechos que contra lo que dicho es sean, en uno con la general renunciación fecha de leyes no vala. Y quedaron y se obligaron, de como se efectuare el dicho casamiento, de otorgar escritura de contrato en forma inserto en el capitulado.

Y las dichas doña María Joanes y doña Catalina renunciaron en esta razón sus dotes y las leyes de los emperadores Justiniano, Cónsules y Veleniano y la nueva constitución de leyes de Toro que hablan y son en favor de las mujeres. Y juraron por Dios nuestro Salvador y a las palabras de los santos Evangelios de quien más ampliamente son escritos y a la señal santa de la Cruz que es tal como ésta +, en que tocaron con sus manos derechas, de que tendrían por firme todo lo que dicho era y no irían ni vendrían contra ello ni pedirían absolución ni relajación de este juramento a nuestro muy santo padre ni a otra persona alguna que poder y facultad tenga de les conceder, so pena de perjurar y de caer en caso de menos valer. En testimonio del qual ampararon todo lo que dicho es por ante mí el presente escribano, y testigos infrascritos en la dicha Villarreal a primer día del mes de abril del nacimiento de nuestro señor y salvador Jesucristo de mil y quinientos ochenta y seis años.

Testigos que fueron presentes al otorgamiento del documento que dicho es, son Juan de Arriarán y Felipe de Areyzaga y Joan de Echeberría y Martín de Hondarra vecinos de la dicha Villarreal y las dichas partes otorgantes que saben firmar lo firmaron de sus nombres. Y a ruego de los que no sabían firmar, que son los dichos Domingo de Necolalde y su mujer y la dicha doña María Joanes, a su ruego de ellos firmaron los dichos testigos. Y yo el presente escribano doy fe que conozco a las dichas partes otorgantes.

Miguel de Manchola (RUBRICADO). Domingo de Galdós (RUBRICADO). Cristóbal de Ypeñarrieta (RUBRICADO). Juan Martínez de Barrenechea (RUBRICADO). Juan de Arriarán (RUBRICADO). Felipe de Areyzaga. (RUBRICADO). Nicolás de Guerra (RUBRICADO). Martín de Hondarra (RUBRICADO). Juan de Echeverría (RUBRICADO).

Pasó ante mí, Pedro de Calterain (RUBRICADO).

* * *

Testamento de Juan de Necolalde Pamames 1624

1624. Abril 8. Villarreal de Urretxu.

Testamento otorgado por Juan de Necolalde Pamames, marido de Catalina de Barrenechea y Galdós, por el que deja heredero universal a su hijo Juan de Necolalde mejorándole en el tercio y quinto. Y en lo remanente del tercio y quinto quiere que todos sus hijos hereden por partes iguales, dando ciertos bienes en particular a sus hijas María Juanes y Mariana “*por lo bien que me han servido*”.

AHPG-GAPH. Leg. 1-4042 fols. 46-49

Apertura de Testamento: 8 de mayo 1624.

En la villa de Villarreal de la Provincia de Guipúzcoa a ocho días del mes de mayo de año mil seiscientos veinticuatro ante el señor Pedro de Cortaverría, alcalde ordinario de la dicha villa y su jurisdicción y en presencia de mí, Juan de Aguirre escribano del rey nuestro señor y del número de ella, parecieron presentes el administrador Miguel de Manchola, vecino de la dicha villa, y dijo que Juan de Necolalde, mayor en días, difunto, vecino que fue de ella, dejó su testamento inscrito, cerrado y sellado, a los nueve días del mes de abril del presente año, ante mí el dicho escribano, y a lo que cree le deja por su cabezalero. Por ende, pedía y pidió al dicho señor alcalde, mandase exhibir el dicho testamento y llamar ante él a los testigos que se hallaron presentes a su otorgamiento y tienen firmado en él, o los que se hallaren en la dicha villa para su apertura. Y abierto con la solemnidad de derecho requerida, mandase darle un traslado, dos o más, para cumplir lo que por él ordena y manda. Y juró en forma no pedía de malicia.

Y luego el dicho señor alcalde mandó que el dicho administrador diese información de testigos de que el dicho Juan de Necolalde otorgó el dicho testamento y al tiempo estaba en su juicio natural y es fallecido. Y que el presente escribano será fiel y legal y proveerá justicia.

Y luego el dicho administrador presentó por testigos a don Juan de Aramburu, vicario perpetuo en la dicha villa, y Juan de Echaburu y Blasio de Aramburu y Nicolás de Ozaeta y Gregorio de Lizarralde, vecinos de ella, que son los que se han podido saber de los que se hallaron presentes al otorgamiento del dicho testamento. De los quales y cada uno de ellos el dicho señor alcalde recibió juramento, del dicho vicario in *vervo sacerdotis* y de los demás en forma de derecho.

Los cuales, so cargo de él y mostrada la sobre escritura del dicho testamento y preguntados por el tenor del dicho pedimento y proveído por el dicho señor alcalde, dijeron ellos y cada uno de ellos que el dicho Juan de Necolalde hizo y otorgó el dicho testamento como en la sobre escritura de él se contiene, y estaba en su juicio porque le vieron otorgar y firmar. Y fueron testigos del otorgamiento del dicho testamento y firmaron. Y las firmas que dicen y la firma que dice Juan de Necolalde es la que al tiempo hizo; y las que dicen: don Juan de Aramburu. Juan de Echaburu, Blasio de Aramburu, Nicolás de Ozaeta [y] Gregorio de Lizarralde son de estos declarantes; y la que dice

Domingo de Ersollegui es por él hecha; y la que dice a ruego de Lázaro de Iturbe, don Juan de Aramburu, es por él hecha. Y el presente escribano al tiempo que fuera a ser otorgado el dicho testamento era escribano público de número de la dicha villa, porque le vieron usar lo dicho y que era sabido y tenido por tal y legal. Y que el dicho Juan de Necolalde era fallecido de esta vida presente y fue enterrado en la parroquial de la dicha villa, y que lo susodicho era la verdad. Y el dicho don Juan de Aramburu dijo ser de edad de treinta y dos años, y el dicho Juan de Echaburu de sesenta y ocho años, y el dicho Blasio de Aramburu de sesenta años, y el de Nicolás de Ozaeta de cuarenta años, y el dicho Gregorio de Lizarralde de veinticinco años poco más o menos. Y el dicho señor alcalde, vista la dicha información, mandó abrir, leer y publicar el dicho testamento y leyó yo el dicho escribano, y lo que en el contiene es lo que se sigue:

Aquí entra el Testamento

Y el dicho señor alcalde interpuso su autoridad y decreto judicial y quanto puede y ha lugar de derecho para que con los dichos autos valga y haga entera fe donde quiera que pareciese en juicio y fuera de él. Y mandó a mí el dicho escribano que de todo ello diese los traslados que me fueren pedidos por el dicho administrador y las demás personas interesadas. Y de lo susodicho fueron testigos: don Felipe de Urbizu, clérigo presbítero, Pedro de Galarreta y Eugenio de Aguirre, moradores y estantes en la dicha villa. Y firmó el dicho señor alcalde con los dichos declarantes y algunos de los dichos testigos.

Pedro de Cortaverría (RUBRICADO). Don Juan de Aramburu (RUBRICADO). Blasio de Aramburu (RUBRICADO). Juan de Echaburu (RUBRICADO).

Por testigos, Eugenio de Aguirre (RUBRICADO). Nicolás de Ozaeta (RUBRICADO). Gregorio de Lizarralde (RUBRICADO).

Ante mí, Juan de Aguirre (RUBRICADO).

Testamento de Juan de Necolalde

Público y manifiesto sea a los que la presente carta de testamento vieron y lo en él contenido y oigan cómo yo Juan de Necolalde, vecino de la villa de Villarreal, estando enfermo y sano de entendimiento y juicio y memoria, qual plugo a Dios de darme, deseando poner a mi ánima en camino de salvación y prevenir la incierta hora de la inexcusable muerte con disposición de testamento, creyendo como creo en los artículos de la santa fe católica y en todo aquello que la santa Iglesia de Roma, nuestra madre, cree y tiene y nos enseña, en cuya confesión quiero vivir y morir, sin ir en ningún tiempo contra ella, hago y ordeno ese mi testamento a gloria y honra de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios verdadero, y de la Inmaculada y gloriosa siempre Virgen María, madre de Nuestro Salvador Jesucristo y de misericordia y abogada de pecadores, a la qual, y a los bienaventurados san Miguel Arcángel, san Martín, san Pedro y san Pablo, y san Juan Bautista y evangelista san Andrés, y san Bartolomé, san Gregorio papa y san Jerónimo, san Francisco y san Lorenzo y al ángel de mi guarda, y a todos los santos

y santas de la corte celestial, les suplico me alcancen gracia para ser reducido a verdadera penitencia, permanecer y acabar en ella y hacer obras con que satisfacer las penas que debo y debiere a la hora de la muerte por mi culpa y suplan mis faltas sus muchos méritos.

Primeramente, encomiendo mi ánima a Dios Padre que la creó, y a Jesucristo nuestro Señor que la redimió con su preciosa sangre, a quien suplico muy humildemente entre al reino de su justicia y mi ánima pecadora tenga los infinitos méritos de su santísima pasión, y el cuerpo a la tierra de que fue formado, y quiero que sea enterrado en la iglesia del señor san Martín de la dicha villa, en la sepultura de mi casa, donde están sepultados mis padres y antepasados y doña Catalina de Barrenechea, mi mujer, con los sufragios, misas, cera, pan y carne espetal, que en mi entierro, novena y cabo de año pareciere a mi hijo y heredero Juan de Necolalde, a cuya disposición dejo todo lo que toca a mi entierro y sufragios de mi alma en las cosas que no fueren declaradas en este testamento.

Primeramente, mando que se me digan las veintisiete misas en la dicha iglesia de san Martín y por ellas se de el estipendio ordinario. Ytem mando a la luminaria del señor san Martín doce ducados. Ytem a los cuatro altares de la dicha iglesia, a cuatro reales a cada uno, y a la Virgen del Rosario cuatro ducados. Ytem a la cofradía de la Vera Cruz, seis ducados. Ytem para nuestra señora de Aranzazu, doce reales. Ytem mando a la redención, cuatro ducados. Ytem mando que se haga un aniversario de un ducado cada año en la iglesia y en mi sepultura, en sufragio de mi ánima y de doña Catalina de Barrenechea, mi mujer. Ytem mando que se haga un cirio pascual para el día en que se celebre el cabo de año.

Ytem declaro por mis bienes la casa en que vivo, con las dos casas pegantes a ella, con una media huerta que está pegante y detrás de ellas, y las huertas cabo de Altamira, y un manzanal junto a la de Juanica de Garín, y castañal concejil junto a Echaburu y pegante a la de Madalena de Guerra. Y más en la villa de Guetaria, dentro de ella la Torre con sus cuatro viñas y monte, y la casa de Odolzu en Aya con todo su pertenecido, y dos suelos en la calle mayor, y la casa de Usoategui con todos sus pertenecidos.

Y nombro por mis hijos legítimos y de doña Catalina de Barrenechea, mi mujer, a Juan, Miguel, don Felipe, Francisco, María Juanes y Mariana. Y de todos los derechos, bienes raíces de esta villa, como de la de Guetaria y del lugar de Aya, nombro por universal heredero a Juan de Necolalde, mi hijo mayor, mejorándole como le mejoro en tercio y quinto como de derecho mejor haya, con todas sus cargas y deudas y con cargo de las misas funerarias y píos legados. Y quiero y es mi voluntad que en lo remanente del tercio y quinto todos mis hijos hereden por iguales partes. Y porque a mis hijas María Juanes y Mariana les ha de caber muy poco para lo que por su virtud merecen y yo deseaba dejarles, pido y suplico a mi hijo Juan de Necolalde, con entrañas de amor de padre, sea como desde aquí padre de sus hermanos y en particular mire por el remedio de mis hijas y hermanas suyas y tenga particular cuidado en darle estado a María Juanes, la mayor, como en él fio.

Y en quanto a deudas y cargas de los dichos bienes, porque hay papeles me remito a ellos. Y si a alguno pareciere que deba yo algo, sea creído en su juramento hasta la cantidad de cuatro reales. Y porque por resto de todas las quantas, quando redimí el censo que debía a Martín de Múgica y sus sucesores le quedé debiendo once ducados, y porque no hay papeles de esto, quiero que se le paguen de mis bienes.

Y por el mucho amor y afición que les tengo a mis hijas María Juanes y Mariana, y por lo bien que me han servido, a la mayor mando una jarra y taza y salero y seis cucharas de plata y una colcha de tafetán pajizo; y a la menor mando una colcha, dos mantas la una colorada y blanca la otra. Y en la ropa blanca y lo demás que hay dentro en casa quiero y es mi voluntad que a medias repartan las dos hermanas

Y porque mi hijo Miguel de Necolalde envió de Madrid una cama dorada con todo su aderezo de colgadura de grana con sus flecos de oro, y una sobrecama de tafetán colorado y un pabellón de tafetán de muchos colores con una colcha de tafetán pajizo, y cinco lienzos de pinturas y catorce tablas curiosas pequeñitas, y un frutero, y estos y todo el sobre dicho aderezo dentro en un cofre, y otro cofre cerrado que tiene la llave consigo el dicho mi hijo, con más ocho sillas de cordobán colorado, quiero que todo lo sobredicho se le entregue quando fuere tiempo y quando quisiere

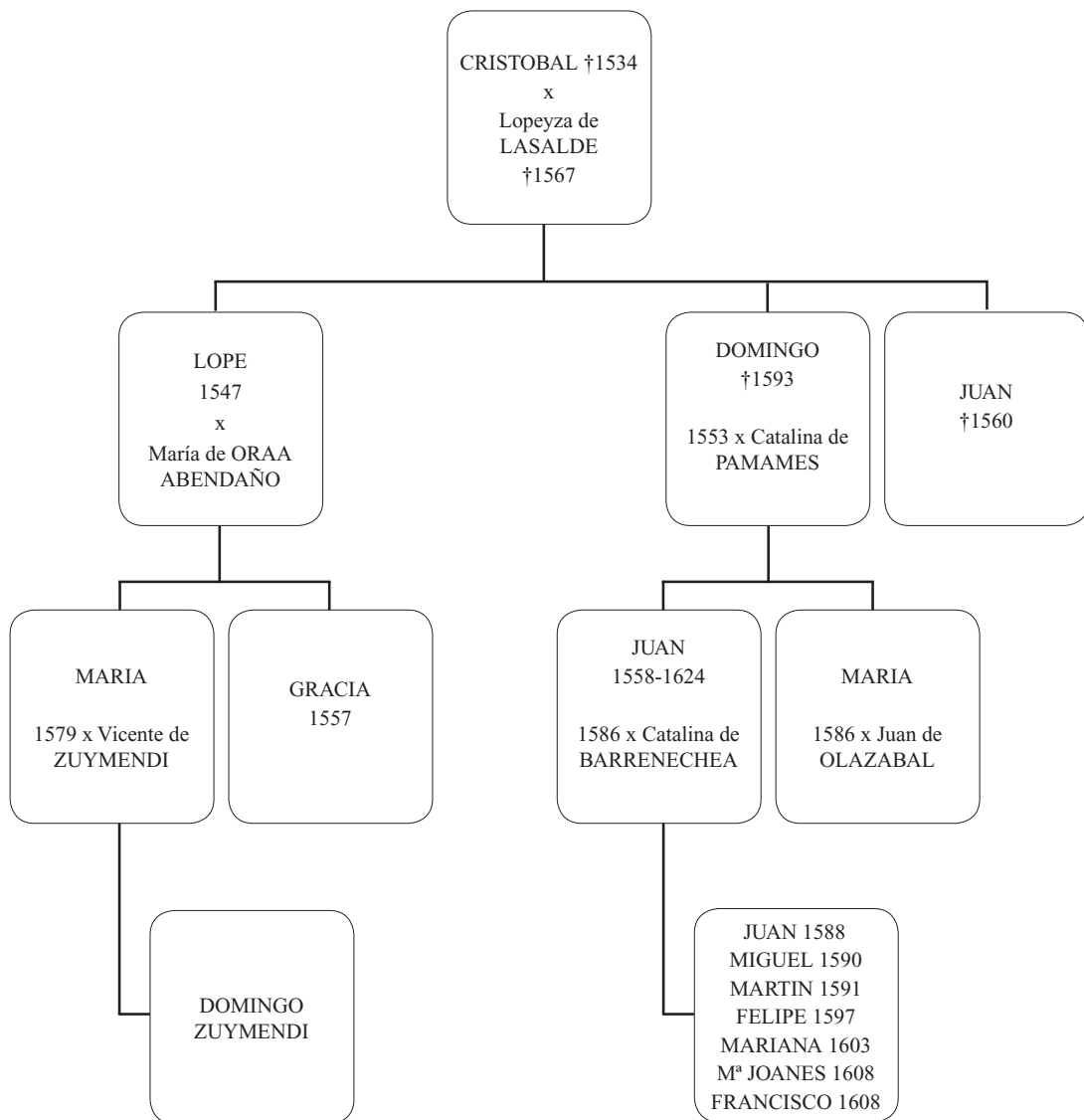
Y para cumplir este mi testamento y lo en él contenido dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios y ejecutores de las mandas y píos legados en él contenidos al administrador Miguel de Manchola y doña María Juanes de Barrenechea, su mujer, a quienes doy poder cumplido, in solidum, según que de derecho en tal caso se requiere, para que entren y paguen este mi testamento, mandas y legados, y para ello tomen todos mis bienes y los vendan y rematen en pública almoneda o fuera de ella, en buen barato o malo. Y revoco y anulo otro qualquier testamento o codicilo que antes de éste haya otorgado, y quiero que sean de ningún valor y efecto si no es éste que al presente otorgo. Y porque este mi testamento y lo en él contenido está escrito por mano de don Felipe de Urbizu, mi confesor, firmé de mi nombre.

Fue hecho y otorgado en la dicha villa de Villarreal, a ocho de abril de mil seiscientos veinticuatro.

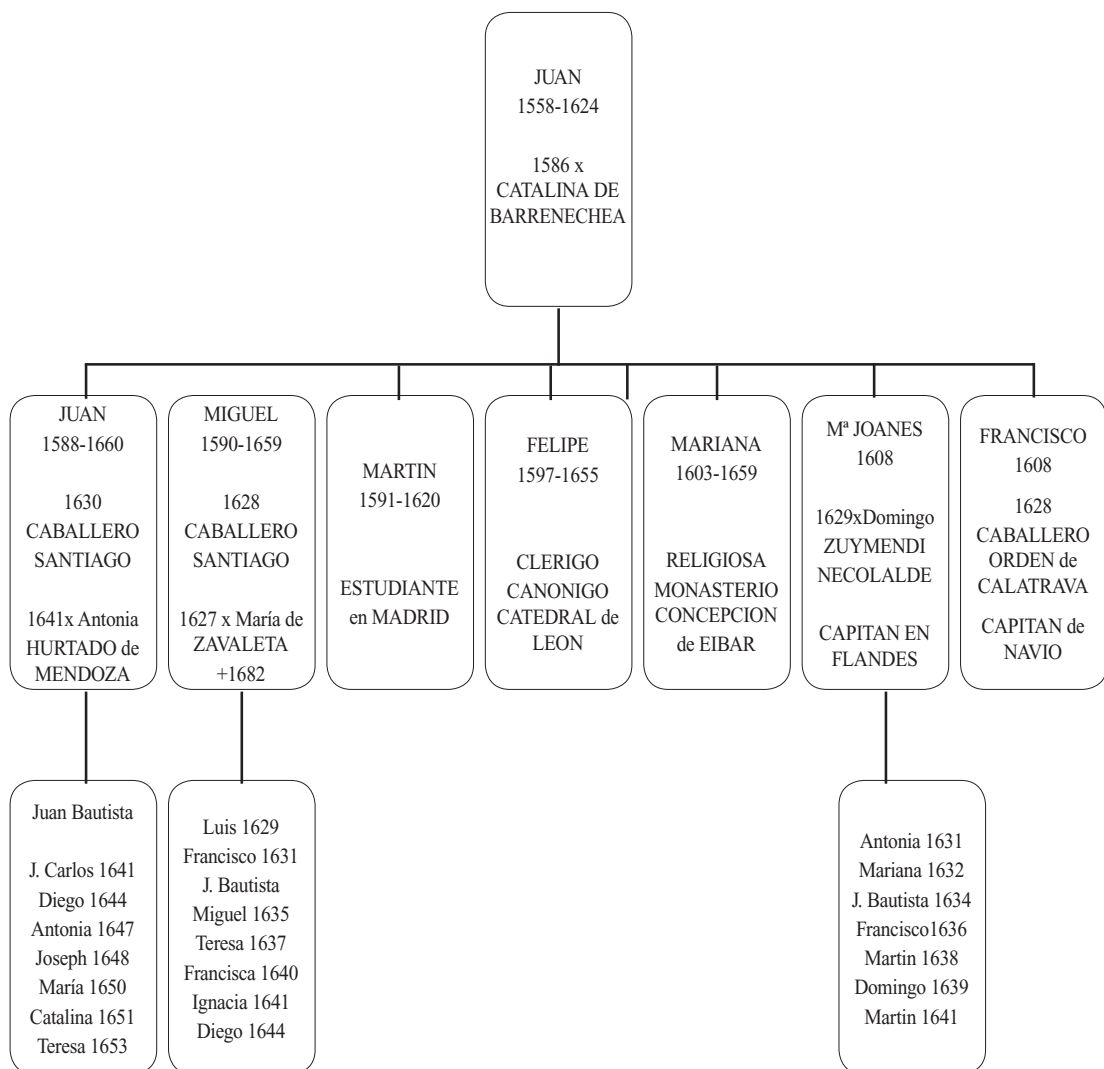
Juan de Necolalde (RUBRICADO).

Cuadro genealógico

Cuadro N.º 1. Cristóbal de Necolalde y descendientes 1534 a 1608



Cuadro N.º 2. Juan de Necolalde Pamames y descendientes. 1558-1653



**LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES
DE GUIPÚZCOA EN 1772
Y LA REFORMA DE CARLOS III**

**Con un anexo de las constituciones de la Cofradía
de Santa Bárbara de armeros de la villa de Tolosa
(1630), y de su Cofradía de Nuestra Señora de Izaskun
(1798-1802)**

M.^a Rosa AYERBE IRIBAR

Prof.^a Titular de Historia del Derecho

UPV/EHU

Fecha de recepción / Jasotze-data: 6-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-2-23

Resumen:

Se estudia el estado de las cofradías y hermandades existentes en Guipúzcoa en 1772, como consecuencia de la averiguación que Carlos III ordenó realizar en toda España, y en nuestro caso al Corregidor Don Miguel de Barreda y Yebra, para proceder a regular la multitud de asociaciones de carácter gremial o religioso existentes sin las debidas licencias y que empobrecían a sus cofrades y hermanos. Acompañan las constituciones del gremio de armeros, de la advocación de Santa Bárbara, anteriores a la reforma, y las de la cofradía de Nuestra Señora de Izaskun, posteriores a la misma.

Palabras clave: Gremios. Cofradías. Carlos III. Siglo XVIII. Tolosa.

Laburpena:

Gipuzkoan 1772an zeuden kofradien eta ermandadeen egoera aztertzen da, Carlos III.ak Espainia osoan eta, gure kasuan, Miguel de Barreda y Yebra korrejidoreari egin zion ikerketaren ondorioz, behar bezalako lizentziarik gabe existitzen ziren eta kofradiak eta ermandadeak pobretzen zituzten gremioen edo erlijiosoen elkarte ugariak arautzeko. Armaginen gremioaren, erreformaren aurreko Santa Barbararen adbokazioaren eta bere ondorengo Ainhizeko Andre Mariaren kofradiaren konstituzioak eranstean dira.

Gako-hitzak: Gremioak. Kofradiak. Carlos III.a. XVIII. mendea. Tolosa.

Abstract:

A study of the state of the existing brotherhoods and fraternities in Gipuzkoa in 1772 took place as a consequence of the research ordered by Charles III throughout Spain, and in our case to the chief magistrate Miguel de Barreda y Yebra, to regulate the many trade or religious associations that were set up without the proper licences and that impoverished their brothers and members. They accompany the constitutions of the gunsmiths' guild, the invocation of Santa Bárbara prior to the reform, and those of the brotherhood of Nuestra Señora de Izaskun, subsequent to the same.

Keywords: Trades. Fraternities. Charles III. 18th century. Tolosa.

I. Cofradías y hermandades

Las cofradías y hermandades existentes en el s. XVIII en la Provincia de Guipúzcoa fueron el resultado de un amplio movimiento asociativo que se desarrolló en ella, al menos, desde la Baja Edad Media.

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE), hemos de entender por “Cofradía” la *congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autorización competente, para ejercitarse en obras de piedad, y el gremio, compañía o unión de personas para un fin determinado*; y por “Hermandad” (entre sus muchas acepciones) la propia *cofradía o congregación de devotos, la fraternidad, liga, alianza o confederación entre varias personas, o la agrupación de personas para determinado fin*.

Designaba, así pues, a diferentes tipos de agrupaciones tales como la *hermandad*, el *gremio*, la *compañía*, o la *unión o reunión de individuos*. Y en el ámbito cristiano, designaba a los diversos modos de asociación de fieles, ya fuesen públicos o privados, establecidos conforme a los cánones del Título V del *Código de Derecho Canónico*.

Todas ellas, por lo general, reunían a sus miembros en torno a una advocación religiosa con fines piadosos, religiosos o asistenciales, de forma que se puede hablar de cofradías o hermandades sacramentales, cristológicas, marianas, de santos o de ánimas. Muchas de dichas cofradías solían organizar una procesión, al menos una vez al año, ya fuesen solas o unidas a otras cofradías.

El órgano de gobierno de la cofradía o hermandad era el *Cabildo*, pudiendo ser *General* (o asamblea general de todos los cofrades) o *de Oficiales* (con solo la *Junta de Gobierno*). Era el *Cabildo General* el encargado de elegir la *Junta de Oficiales* o *de Gobierno*, como órgano permanente de dirección de la misma, encabezado por su presidente, hermano mayor o prior. Sus reuniones se hacían en *Asambleas Ordinarias* (celebradas normalmente una o dos veces al año) y *Extraordinarias* (en número indeterminado, siempre que hubiese motivo para ello).

Para su organización y control de su actividad, las autoridades espirituales y civiles impusieron la adopción de unos *Estatutos* o normas que regularon su vida interna, refrendando o corrigiendo las ordenanzas redactadas por sus rectores y aprobadas en Cabildo General. Dicho texto (que era por lo general su documento fundacional), recibió el nombre de *Reglas, Ordenanzas*” y, especialmente, *Constituciones*.

Según Derecho, en una misma cofradía podía haber distintas clases de miembros, con diversa participación, obligaciones y privilegios diferentes.

En principio, cualquier cristiano podía formar parte de una cofradía o hermandad, con el simple trámite de conseguir la firma aval de algún hermano. Los nuevos miembros realizaban un acto de admisión, que se denominaba *Jura de Reglas*, en la cual el nuevo miembro besaba el *Libro de Reglas* y el Evangelio; acto en que renovaba, afirmaba y juraba su condición cristiana y prometía fidelidad y servicio a dicha hermandad o cofradía. La identidad de la cofradía o hermandad se reafirmaba el día de la festividad de su santo patrón.

Los ingresos de las cofradías o hermandades dependían, principalmente, de las cuotas de los hermanos o cofrades, aunque algunas contaron con importantes capitales y censos. El volumen de su gasto dependía de su actividad, es decir, de sus dimensiones devocionales, asistenciales y litúrgicas.

En su origen las cofradías o hermandades fueron advocaciones con fines gremiales o institucionales que agrupaban sectores profesionales. Así, por ejemplo, la cofradía gremial de ferrones, del valle de Marquina de Suso (1442-1500)¹; la cofradía de San Pedro, de pescadores de San Sebastián (1489)²; la cofradía de San Pedro, de mareantes de Motrico (1598); o la cofradía de Santa Bárbara, de armeros de Tolosa (1630). Pero hubo también cofradías meramente asistenciales, como la cofradía de San Andrés, creada en Segura (1374)³; o religiosas, como la cofradía de Izaskun, que renovó sus constituciones en Tolosa en 1798-1802.

Pero ya desde su origen medieval atrajeron la mirada de los reyes, al considerar que bajo el nombre y reglas de las cofradías o hermandades podían crearse ligas y monopodios en perjuicio de su autoridad y de la propia monarquía. Por ello ya en el s. XIV se empezó a regular esta institu-

1. Publ. DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, Luis Miguel, "Ordenanzas del Cabildo gremial de ferrones del Valle de Marquina de Suso (1442-1500)", *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 16-17 (1982-1983), Vol. I, pp. 195-230 [en *Homenaje a J. I. Tellechea Idígoras*].

2. Publ. AYERBE IRIBAR, Mª Rosa, "Ordenanzas de la Cofradía de Mareantes de San Pedro de San Sebastián (1489)", *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 41 (2007), pp. 417-437.

3. Publ. DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, Luis Miguel, *Colección diplomática del Consejo de Segura. Guipúzcoa (1290-1500), Tomo I (1290-1400)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 1985, pp. 71-74 [Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, 6].

ción, prohibiendo a concejos y personas hacer “*ayuntamiento o liga*” por Juan I en las Cortes de Guadalajara de 1390⁴.

Su hijo Enrique III llegó a anular todas las *confederaciones, ligas y ayuntamientos, juramentos y pleito homenajes* hechos hasta entonces, en las Cortes de Madrid de 1392, declarándolos por “*ilícitos y no verdaderos*”, so graves penas⁵, permitiendo solo las “*buenas amistades, por que todos sean amigos y vivan en paz*”.

Y ese será el espíritu (reforzar las buenas amistades y vivir en paz) que empezará a generalizarse a partir de finales del s. XIV, con Enrique IV, tras la pacificación del país, y se reforzará a partir de los Reyes Católicos, aunque la Nueva Recopilación de 1567 seguirá regulando y prohibiendo aún el establecimiento de ligas ilícitas, bajo el amparo de cofradías honestas. En ese

4. Pasó a conformar la ley 1^a, tít. 14 (*De las ligas, monipodios y cofradías*) del libro 8.º de la Nueva Recopilación de 1567. Decía el acuerdo de las Cortes [acomodado a nuestra grafía actual]: “*Habemos entendido que algunas personas hacen entre sí ayuntamientos y ligas, firmadas con juramento o pleito homenaje, o con pena o con otra firmeza, contra cualesquier personas en general, contra cualesquier que contra ellos fueren o quisieren ser. Y como quiera que hacen los dichos ayuntamientos y ligas so color de bien y guarda de su derecho, y por mejor cumplir nuestro servicio, pero por cuanto, según por experiencia conocemos, estas ligas y ayuntamientos que se hacen, muchas veces no a buena intención, y de ellas se siguen escándalos, discordia y enemistades, e impedimento de la ejecución de nuestra justicia, por ende Nos, queriendo paz y concordia entre los nuestros súbditos e naturales, y proveyendo a lo que es por venir, mandamos que no sean osados infantes, duques, condes, maestros, priores, marqueses, ricoshombres, caballeros y escuderos de las nuestras ciudades, villas, lugares y concejos y otras comunidades y personas singulares, de cualquier estado o condición que sean, de hacer ni hagan ayuntamientos ni ligas con juramento, ni recibiendo el cuerpo del Señor, ni por pleito homenaje ni por otra pena ni firmeza en que se obliguen de guardarse los unos a los otros contra otros cualesquier. Y otrosí, no usen de las ligas ni monipodios y ayuntamientos, pleitos homenajes, juramentos, contratos y firmezas que han hecho hasta aquí. Y cualquier de los sobredichos que contra esto o contra parte de ello hiciere de aquí adelante, haciendo los dichos ayuntamientos y ligas, o usaren de los que hasta aquí son hechos, habrán la nuestra ira y demás que procederemos contra ellos y contra cada uno de ellos y contra sus bienes en aquella manera que Nos entenderemos que cumple a nuestro servicio, y a las penas que merecieren los quebrantadores de nuestra ley, según la grandeza y calidad de los maleficios y de las personas que contra esto hicieren...*”.

5. Pasó a conformar la ley 2^a, tít. 14 (*De las ligas, monipodios y cofradías*) del libro 8.º de la Nueva Recopilación de 1567. “*...so pena de caer en mal caso, así aquellos que demandaren que les sean guardadas las dichas ligas y juramentos como aquellos que las hicieren y guardaren. Y cualquier que lo contrario hiciere, quier sea de estado grande o de menor, que pierda la tierra y merced que tuviera de Nos; y si fuere ciudadano de ciudad o villa, que pierda todos sus bienes para la nuestra cámara, y el cuerpo esté a la nuestra merced*”.

sentido es de especial importancia la disposición acordada por Enrique IV en Santa María de Nieva en 1473⁶ diciendo que:

“muchas personas de malos deseos, deseando hazer daño a sus vezinos o por executar la malquerencia que contra algunos tienen, juntan cofradías, y para colorar su mal propósito toman advocación y apellido de algún santo o santa y llegan así otras muchas personas conformes a ellos en los deseos y hazen sus ligas y juramentos para se ayudar, y algunas veces hazen sus estatutos honestos para mostrar en público diciendo que para la execución de aquellos hazen las tales cofradías, pero en sus hablas secretas y conciertos tiran a otras cosas que tienden en mal de sus próximos y escándalos de sus pueblos. Y como quier que los ayuntamientos ilícitos son reprovados y prohibidos por derecho y por leyes de nuestros reynos, pero los inventores de estas novedades buscan tales colores y causas fingidas juntándolas con santo apellido y con algunas ordenanzas honestas que ponen en el comienzo de sus estatutos, por donde quieren mostrar que su dañado propósito se pueda desculpar y llevar adelante, y para esto reparten y echan entre sí quantías de dineros para gastar en la prosecución de sus malos deseos, de lo qual suelen resultar grandes escándalos y bollicios y otros males y daños en los pueblos y comarcas donde esto se haze. Por lo qual, queriendo remediar y proveer sobre ello, revocamos todas y qualesquier cofradías y cabildos que desde el año de 64 acá se han hecho en qualesquier ciudades, villas y lugares de nuestros reynos, salvo las que han sido hechas y después acá se ovieren fecho solamente para causas pías y espirituales, y precediendo nuestra licencia y autoridad de Prelado. Y que de aquí adelante no se hagan otras salvo en la manera susodicha, so grandes penas.

Y otrosí defendemos y mandamos que en las cofradías hechas hasta el año de 64, no se habiendo hecho como dicho es por las dichas causas pías y espirituales y con las dichas licencias, que no se junten ni alleguen los que se dicen “cofrades” d’ellas, antes expresamente las deshagan y revoquen por ante el escrivano públicamente cada y quando por la justicia ordinaria de la tal ciudad, villa o lugar les fuere mandado o fueren sobre ello requeridos por qualquier vezino dende, so pena que cualquier que lo contrario hiziere muera por ello y haya perdido por el mismo hecho sus bienes y sean confiscados para nuestra cámara y fisco. Y que sobre esto las justicias puedan hacer pesquisa cada y quando vieren que cumple, sin que preceda denuncia ni declaración ni otro mandamiento para ello”.

Por ella mandó deshacer todas las cofradías hechas antes de 1464, salvo las hechas solo por causas pías y espirituales, y con licencia real y autorización del Ordinario. Condiciones que posteriormente presidieron los estatu-

6. Conformar la ley 3ª, del título 14 del libro 8.º de dicha Recopilación de 1567.

tos, constituciones y reglas de las cofradías y hermandades que sugieron en época moderna.

Y fue Carlos I quien en 1552 ordenó (por real pragmática fechada en Madrid)⁷ deshacer las cofradías gremiales, “*y no las haya de aquí adelante, aunque estén por Nos confirmadas*”, prohibiendo que sus oficiales se agrupasen en cabildo o ayuntamiento “*a título de tales oficiales*”. Ordenó, asimismo, a las justicias y regidores de los pueblos que pusiesen anualmente veedores “*hábiles y de confianza*” “*para que [los oficiales] usen bien de sus oficios*”, y que viesen las ordenanzas “*que para el uso y ejercicio de los tales oficios tuvieren*” y, con consulta de expertos, hiciesen las que fuesen necesarias y remitiesen al Consejo para su vista y determinación

II. Cambios en el s. XVIII

En 1768 el Obispo de Ciudad Rodrigo representó al Consejo la necesidad de remediar los excesos cometidos en su Diócesis por el aumento del número de cofradías. El Consejo solicitó dictamen al Fiscal Campomanes quien, el 22 de febrero de 1769, respondió diciendo que debía elevarse a norma general lo solicitado por el Obispo y propuso la extinción de todas las cofradías gremiales como lo había ordenado en el s. XVI la pragmática aprobada por Carlos I en 1552. Condenaba también las demás cofradías religiosas, “*por perjudicar los intereses de las parroquias, por sustraerse de la jurisdicción real y de los tributos, por excesos en las cuotas de los cofrades, por el gasto elevado de cera y las comilonas...*” Esta nueva ley debía realizarse tras escuchar a los Metropolitanos del Reino, a los Intendentes, al Procurador General y a ambos Fiscales “*por ser asunto de regla general*”⁸.

Siguiendo el parecer del Fiscal, se remitieron las correspondientes órdenes. Los Metropolitanos de Tarragona, Sevilla, Granada y Zaragoza enviaron sus informes (no lo hicieron los de Toledo, Santiago y Valencia, ni los Obispos exentos de Oviedo y León). También el Capitán General y de la Real Audiencia de Cataluña escribió al Consejo sobre los perjuicios que ocasionaba la multitud de congregaciones, hermandades y cofradías de legos que se hallaban erigidas en los pueblos del Principado con solo el decreto del Ordinario, carentes de la necesaria confirmación o licencia real.

7. Conformar la ley 4ª del título 14 del libro 8.º de dicha Recopilación de 1567.

8. Todo ello en Archivo Histórico Nacional. Expedientes: Consejos, 7090-7106.

El 10 de enero de 1770 el Consejo Real, para cortar de raíz los abusos y desórdenes existentes en dichas instituciones, mandó que la Real Audiencia comunicase las órdenes pertinentes a todos los Corregidores del Principado para que en el plazo de 60 días recogiesen todas las ordenanzas de las que no tenían licencia real y prohibiesen sus juntas y demás actos institucionales a sus miembros, instando a los que quisieran seguir vigentes a que acudiesen al Consejo.

El 28 de septiembre de 1770 el Conde de Aranda, Presidente del Supremo Consejo de Castilla, ordenó al Corregidor de Guipúzcoa Don Francisco Xavier Joseph de Ardón que adquiriese noticia exacta, firmada de las autoridades de cada pueblo, de todas las hermandades, cofradías, congregaciones y gremios “*y qualesquiera otra especie de gentes colegiadas*” que celebrasen una o más fiestas al año, ya fuese con función de iglesia o con otras funciones “*exteriores de gasto y profusión*” a costa del común de sus individuos o de los “*priostes*” (priors), mayordomos, hermanos mayores, o rentas y dotaciones de los pueblos. Le ordenaba, asimismo, que consiguiese que la justicias y ayuntamientos de los respectivos pueblos hiciesen su relación con toda claridad, informando a la vez de la cantidad aproximada que se gastaba en cada función, señalando cuáles de ellas contaban con consentimiento real, cuáles la sola aprobación del Ordinario diocesano y cuáles eran las que no contaban ni con una ni otra aprobación.

El Corregidor remitió con la orden un oficio circular impreso a todos los pueblos de la Provincia desde San Sebastián, el 16 de octubre de 1770, pidiendo remitiese cada cual la información solicitada.

Pero en mayo de 1771 aún no había remitido el informe al Consejo, por lo que fue reprendido. En un intento de justificar su omisión, el día 13 se excusó ante el Conde alegando “*el quebrantto de mi fatigada cabeza*”, para cuyo reparo había solicitado en varias ocasiones que se le diese licencia para ir a reponerse a Valladolid y había obtenido la promesa de la Cámara de enviar sustituto a la mayor brevedad posible.

Finalmente fue sustituido, y el 10 de abril de 1772 el nuevo Corregidor, Don Miguel de Barreda y Yebra, remitió el informe al Consejo. Informe que había podido formar “*de las diminutas y obscuras relaciones que han embiado los pueblos, firmadas de sus gobernantes, en fuerza de las cartas circulares que mi antecesor y io les dirigimos*”.

Señalaba, en carta aparte, que en las funciones sagradas que costeaban las hermandades y cofradías “*no hay profusión, y no celebran otras exteriores que causen gastos considerables*”. Pero consideraba que algunas de ellas se habían de reformar, porque:

– *“en unas (aunque no en muchas) tienen los maiordomos gastos que no pueden soportar;*

– en otras son obligados los hermanos a asistir a misas, entierros y otras funciones de cofradías, y los labradores y artesanos abandonan sus labores más urgentes por no pagar las multas que, si no asisten a ellas, les imponen las mismas cofradías y se exigen irremisiblemente ejerciendo entre sí otros actos de jurisdicción que no tienen;

– en otras se gasta en pan y vino que se reparten entre los cofrades;

– y en otras dejan de cargarse los maiordomos en los libros de cuentas algunas cantidades que provienen de sus rentas fijas”.

Consideraba que tales abusos se podían remediar ordenando *“por punto general”*:

1.º- Que los hermanos mayores o mayordomos no hiciesen, por razón de serlo, ningún gasto, *“ni encargarse de disponer comidas y refrescos, ni aún donde se acostumbra costearlos a escote”*.

2.º- Que ninguno de ellos *“ni sus gobernantes”* pudiesen exigir en el futuro, a los cofrades, concurrir a los actos y funciones de cofradía *“haciendo de justicia lo que debe reputarse de pura devoción, ni sean osados de imponer multas ni de ejercer otro acto de jurisdicción con pretesto alguno”*.

3.º- Que todas las funciones de cofradías, incluso las principales de sus santos titulares, aniversarios y oficios de difuntos que tocasen celebrar en días de labor se trasladasen en lo sucesivo a los domingos o a otra festividad no laborable, para evitar el que los hermanos que vivían de su trabajo abandonasen su trabajo con daño de sus familias.

4.º- Que de los fondos de las cofradías que entrasen en poder de los mayordomos no se costease el pan ni vino, ni otro gasto alguno que no fuese del culto sagrado.

5.º- Y que los mayordomos de las hermandades y cofradías que tuviesen bienes raíces, mandas y censos a su favor cargasen en los libros de cuentas lo que rentasen.

Consideraba el Corregidor que con tales cambios se evitarían los perjuicios del común *“de que son subcetibles algunas cofradías, y todas llenarán el objeto piadoso con que fueron instituidas”*.

Proponía, así pues, más libertad de los cofrades y control de la hacienda de las cofradías.

En el caso de Vizcaya, Juan Bautista de Hormaechevarria, escribano real vecino de Guernica y secretario del Señorío, certificó el 8 de mayo de 1771 que, a consecuencia de la carta orden del Conde de Aranda comunicada a Don Juan Domingo de Junco y Larrunbe, Corregidor del Señorío (Madrid, 28 de septiembre de 1770), en que pedía la misma información que al Corregidor guipuzcoano, el Corregidor vizcaíno ordenó pasar la carta-orden a uno de los Síndicos del Señorío para que facilitasen la información solicitada.

Obedecida la misma “*con la veneración debida*”, el 8 de octubre de 1770, con dictamen del Consultor, por no oponerse a las leyes del fuero se le dio el pase o uso foral y se mandó por el Corregidor (en decreto de 16 de octubre) que, para conseguir la información, se escribiesen cartas circulares a las justicias de los pueblos del Señorío con la instrucción correspondiente, para que con toda brevedad remitiesen a la secretaría el testimonio o certificación de haber ejecutado la orden dada. Para ello se preparó una instrucción a fin de facilitar a las justicias de los pueblos su respuesta.

El Corregidor remitió la carta e instrucción a los 104 pueblos de que se componía el Señorío, incluyendo la ciudad de Orduña, pero para el 8 de mayo de 1781 solo habían remitido su información al secretario 49 del total de pueblos vizcaínos. Finalmente, el 10 de mayo de 1771 remitió el Corregidor la información requerida. Lo mismo hizo el Diputado General de la Provincia en Álava el 6 de agosto de 1771⁹.

El informe de Guipúzcoa muestra la vitalidad de las hermandades y cofradías de los pueblos guipuzcoanos, en una plasmación clara y precisa de los datos solicitados:

9. Se hallan en el Archivo Histórico Nacional. Consejo. 7098, Exp. 28; y Consejo. 7091, Exp. 1 y 7, respectivamente. Se hallan en fase de estudio.

Corregimiento de Guipúzcoa Abril 10 de 1772

**Listado que manifiesta las Cofradías y hermandades que hai en esta Provincia:
el total de sus gastos (en reales):**

Pueblos	Cofradías del Santísimo Sacramento	Ydem de Nuestra Señora del Rosario	Ydem de las Animas	Ydem de la Santa Veracruz	Escuelas de Christo	Congregaciones del Sagrado Corazon de Jesus	Cofradías de Gremios de Artesanos	Cofradías sueltas	Hermandades de la 3. ^a Orden de San Francisco	Ydem de la de Santo Domingo	Total de Cofradías, Congregaciones, Escuelas y Hermandades	Total de sus gastos	Las que tienen Real consentimiento	Ydem las que (tienen) aprovazion del Ordinario	Ydem las que no (tie)nen ni uno (ni otro)
San Sevastian	1	1	1	1	1		6	3	1	1	16	34.564,27	6	5	5
Tolosa	1	1	1	1	1	1	3	2			11	6.537,00		11	
Azpeitia	1	1		1			1	4	1		9	5.386,00		5	4
Urrestilla		1	1								2			2	
Azcoitia	1	1			1						3	1.800,00		3	
Segura		1				1		4			6			4	2
Fuenterrabia	1	1			1	1		2			6	4.440,00	1		5
Bergara	2	3	2	1			1	5			14	8.774,00	2	9	3
Mondragon	1	1	1	1	1		3	2			10	2.682,00	1	4	5
Motrico	1	1	1	1	1	1		2			8		1	6	1
Ormaiztegui		1				1					2			2	
Arriara(n)		1									1			1	
Alquiza		1						1			2	105,00		2	
Hernialde		1				1			1		3	179,00		3	
Igueldo	1	1									2	130,00		2	
Cizurquil		1	1					1	1		4	194,00		4	
Oyarzu(n)								3			3				
Zarauz		1		1					1		3	1.674,00		3	
Guettaria		1	1	1	1			1			5	212,00		5	
Cegama								1			1	400,00		1	
Astigarretta		1									1			1	

Pueblos	Cofradías del Santísimo Sacramento	Ydem de Nuestra Señora del Rosario	Ydem de las Animas	Ydem de la Santa Veracruz	Escuelas de Christito	Congregaciones del Sagrado Corazon de Jesus	Cofradías de Gremios de Artesanos	Cofradías sueltas	Hermandades de la 3.ª Orden de San Francisco	Ydem de la de Santo Domingo	Total de Cofradías, Congregaciones, Escuelas y Hermandades	Total de sus gastos	Las que tienen Real consentimiento	Ydem las que (tienen) aprovacion del Ordinario	Ydem las que no (tie)nen ni uno (ni otro)
Lezo	1	1				1		4			7	745,00		7	
Rentterria	1	1	1	2		1					6			6	
Alza		1						1			2	109,00		2	
Passajes		1	1			1		3			6	2.175,00		6	
Passaje de San Sevastian	1	1						4			6	1.614,00			
Aduna		1				1					2			2	
Usurbil	1	1									2	1.024,00		2	
Hernani	1	1	1		1			2			6	2.739,00		6	
Astigarraga		1						2			3	832,00		3	
Andoain		1	1			1		2			5	1.924,00		5	
Amasa		1	1								2	647,00		2	
Soravilla		1									1	80,00		1	
Asteasu		1	1			1					3	300,00		3	
Larra(u)l		1				1					2			2	
Anoetta		1									1	80,00		1	
Irura		1									1	76,00		1	
Ibarra		1				1					2	350,00			
Belaunza		1									1	160,00		1	
Berrobi		1	1								2	700,00		2	
Leaburu		1									1			1	
Gastelu		1	1								2	149,00		2	
Lizarza		1	1						1		3			3	
Oreja		1						1	1		3			2	

Pueblos	Cofradías del Santísimo Sacramento	Ydem de Nuestra Señora del Rosario	Ydem de las Animas	Ydem de la Santa Veracruz	Escuelas de Christto	Congregaciones del Sagrado Corazon de Jesus	Cofradías de Gremios de Artesanos	Cofradías sueltas	Hermandades de la 3.ª Orden de San Francisco	Ydem de la de Santo Domingo	Total de Cofradías, Congregaciones, Escuelas y Hermandades	Total de sus gastos	Las que tienen Real consentimiento	Ydem las que (tienen) aprovacion del Ordinario	Ydem las que no (tie)nen ni uno (ni otro)
Berastegui		1	1					2	1		5			5	
Elduayen		1	1					1			3			3	
Alegria		1						1			2			2	
Alzo		2									2			2	
Orendain		1									1	90,00		1	
Abalcisqueta		1	1								2			2	
Amesquetta		1	1								2			2	
Baliarain		1				1					2			2	
Arama		1									1			1	
Legorretta		1	1								2			2	
Gainza		1				1					2			2	
Isasondo		1									1			1	
(Ga)viria		1									1			1	
(Villa)franca		1	1	1		1	2				6	600,00		6	
(B)eazain		2	1				2				5	1.300,00		5	
(...)	(...)	(1)				1					3			3	
(Ola)verria	(...)					1					2			2	
Ataun		1	1	1		1					4			4	
Zaldevia		1									1			1	
Ichazo		1									1			1	
Muthiloa		1				1					2	330,00		2	
Idiazabal		1				1		1			3				
Cerain	1	1				1					3	430,00		3	
Elquioga		1									1			1	
Zumarraga		1	1	1		1					4			4	

Pueblos	Cofradías del Santísimo Sacramento	Ydem de Nuestra Señora del Rosario	Ydem de las Animas	Ydem de la Santa Veracruz	Escuelas de Christito	Congregaciones del Sagrado Corazon de Jesus	Cofradías de Gremios de Artesanos	Cofradías sueltas	Hermandades de la 3.ª Orden de San Francisco	Ydem de la de Santo Domingo	Total de Cofradías, Congregaciones, Escuelas y Hermandades	Total de sus gastos	Las que tienen Real consentimiento	Ydem las que (tienen) aprovacion del Ordinario	Ydem las que no (tie)nen ni uno (ni otro)
Villarreal	1	1	1	1		1					5			5	
Legazpia		1	1								2			2	
Anzuola		2	1	1				1			5			5	
Placencia	1	1	1	1				7			11	3.644,00		9	2
Elguetta		1	1					1			3		1	1	1
Ezcoriaza		1									1			1	
Arichavaleta		1									1			1	
Salinas								2			2			1	2
Eybar		1	1	1			1	2			6			5	1
Elgoibar	1	1	1	1		1		1	1		7				
Cestona		2									2				
Aizarnazabal		1									1	160,00		1	
Goyaz		1				1					2	140,00		1	1
Vidania		1	1					1	1		4	501,00		4	
Beizama		1	1			1		1			4	629,00		3	1
Rexil		1	1					1			3			3	
Aya		1	1								2			2	
Alvistur		1						1			2			2	
Orio															
Zumaya	1	2	1			1		1			6			6	
Deva	1	1	1					1			4		1		
Resumen general	21	93	41	18	8	29	19	75	10	1	315	88.605,27	13	269 (sic)	33

Este estado se ha formado arreglado a las relaciones que han embiado los pueblos, lo limitado de éstas no le ha permitido maior extensión.

Las cofradías del Santísimo Sacramento solemnizan las funciones de yglesia del Corpus y su Octava. Las del Rosario las festividades de Nuestra Señora. Las de las Ánimas se explican en repetidos sufragios. Las de la Santa Veracruz por lo común ce[le]bran sus funciones por Semana Santa en memoria de la Pasión del Señor. Las de la Escuela de Christo tienen sus exercicios semanales, comunión mensual y actos de verdadera piedad. Las Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús celebran sus funciones los terceros domingos de cada mes con plática, puntos de meditación y el Santísimo manifiesto. Los de oficios de gremios y las Cofradías sueltas ofrecen culto a sus santos tutelares con funciones de yglesia. Las de las Terceras Órdenes de San Francisco y Santo Domingo son aquí lo que en todas partes.

Fuera de sus principales funciones estas Cofradías y Hermandades hacen celebrar misas en días determinados por sus Constituciones, y también quando muere algún hermano cofrade. Pocas son los que dejan de celebrar uno, dos o más aniversarios al año por los hermanos difuntos.

Se expresa el total de los gastos que hacen algunos de estos cuerpos en cada pueblo. No se pone el de todos porque no lo han avisado, aunque lo preguntté repetidas vezes.

Cattorce o quinze de estas Cofradías hai que tienen bienes raíces y censos a su favor. Todas las demás carecen de efectos propios, y la moderada contribución de los hermanos y el producto de las limosnas que recogen forman sus fondos, y la medida de su haver suele ser generalmente la de sus gastos.

Don Miguel de Barreda y Yebra (RUBRICADO).

Por la información remitida por el Corregidor a Madrid se observa que en 1772 había en Guipúzcoa 315 *cofradías, congregaciones, escuelas y hermandades*, repartidos por todos sus pueblos, destacando de entre todas: San Sebastián con 16, Vergara con 14, Tolosa y Placencia con 11 y Mondragón con 10. Solo Orio carecía de ellas (o no remitió su información). Y se observa también que en Guipúzcoa no habían desaparecido las cofradías gremiales y artesanales, pues aún permanecían 19 (6 de ellos en San Sebastián, 3 en Tolosa y Mondragón), además de 75 “*cofradías sueltas*”.

Y en cuanto a su fundación y a guardar la normativa vigente en ella, 13 contaban con licencia real, 269 con aprobación del Ordinario (serían eminentemente cofradías religiosas) y 33 carecían de ambos requisitos.

De su análisis consta también que de los 90 pueblos reflejados en el cuadro:

Las 21 COFRADÍAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO (había 2 en Vergara) se hallaban repartidas entre grandes poblaciones y pueblos tan pequeños como Cerain, Igueldo y Lezo. Al decir del Corregidor Barreda y Yebra, “*solemnizan las funciones de iglesia del Corpus y su Octava*”.

Dichas cofradías surgieron en Europa como resultado de la generalización del espíritu de la Contrarreforma. Fueron conocidas también como *Cofradías del Corpus Christi* en las primeras décadas del siglo XVI, por la devoción a la Eucaristía de los últimos siglos de la Edad Media, siendo Teresa Enríquez quien fundó el nuevo modelo de Congregación que se extendió por toda América¹⁰.

Las 93 COFRADÍAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (había 2 en Zumaya) se hallaban presentes en casi todos los pueblos (menos en Oyarzun, Cegama, Salinas y Orío). Al decir del Corregidor Barreda y Yebra, solemnizaban “*las festividades de Nuestra Señora*”.

La primera manifestación a la devoción al Rosario se hizo por Santo Domingo de Guzmán en el s. XIII. Según la leyenda, el Santo veía a la Virgen María sosteniendo en su mano un rosario y le enseñó a rezarlo, pidiéndole que lo predicara por todo el mundo, prometiéndole que muchos pecadores se convertirían y obtendrían abundantes gracias.

Sin embargo, el Rosario como tal fue creado por Domingo de Prusia en base a una oración con cuentas utilizada en el catolicismo alrededor del año 800. En los monasterios se acostumbraba a recitar los 150 salmos en la Liturgia de las Horas, pero a los fieles que no eran sacerdotes ni monjes, al no poder seguir esta devoción (porque en su mayoría no sabían leer) se les enseñó una práctica más sencilla: la de recitar 15 veces el padrenuestro y 150 avemarías. Esta devoción tomó el nombre de “*el Salterio de la Virgen*” o Rosario.

Pero la práctica de meditar ciertos misterios concretos, que son esenciales a la devoción del Rosario, hoy día parece haber nacido mucho tiempo

10. Ver SÁNCHEZ SÁNCHEZ, D., “Cofradías sacramentales a principios del siglo XVI como reflejo de la devoción eucarística tardomedieval”, *Specula: Revista De Humanidades y Espiritualidad*, 3 (2022), pp. 171–191.

después de la muerte de Santo Domingo de Guzmán, y la introducción de esta meditación durante el rezo parece más atribuible a un monje cartujo, Domingo de Prusia. No obstante, fue el fraile dominico Alano de Rupe, en torno a los años 1470-1475, quien primero promocionó la devoción del *Salterio de Nuestra Señora* o Rosario, como revelado por Nuestra Señora a Santo Domingo de Guzmán al confundir a los dos Domingos. Alano era un hombre serio y devoto, pero la historia lo define también como lleno de alucinaciones, quien basó sus revelaciones en testimonios escritos que nunca existieron sobre la existencia del Rosario en tiempos de Santo Domingo. Sin embargo, sus predicaciones tuvieron un gran auge en la promoción y difusión del Rosario. El rezo del Rosario fue una práctica muy extendida, ya sea en el seno de las Cofradías populares o en los hogares de nuestros pueblos hasta muy entrado el s. XX.

A la fundada en Llodio (Álava) en 1818¹¹ podía integrarse cualquier persona, hombre o mujer, a partir de los 8 años, sin obligación de pagar limosna alguna. Contaba con un director, quien nombraba (juntamente con los cofrades) al mayordomo el 2.º día de octubre (domingo siguiente al día de Nuestra Señora del Rosario) para controlar ambos la caja de los ingresos y gastos, y 2 mayordomas para el aseo de la capilla. Se rezaba una misa cantada todos los primeros domingos de mes, por los cofrades vivos y difuntos, pagando la Cofradía al sacerdote de la parroquia el estipendio correspondiente; así como en las 4 festividades de la Virgen, saliendo en procesión estos días con el estandarte¹², concurriendo los cofrades con sus velas y rosarios en sus manos y “*respondiendo en alta voz al que le entonase para ganar las indulgencias concedidas*”. A la muerte de un cofrade se ofrecería por él una misa cantada el primer día de fiesta siguiente, y cada cofrade rezaba en sufragio de su alma el Rosario entero o 3 tercias partes, durante la semana o novena, por ser este sufragio “*imponderable*”.

Se reguló, asimismo, el uso de las velas y hachas en las funciones religiosas, y la celebración de la fiesta patronal (el 1.º domingo de octubre) con

11. En 1818 se fundó una *Cofradía de Nuestra Señora del Rosario* en la iglesia parroquial de Santa María del Yermo (Llodio, Álava), regulándose por unas Constituciones generales aprobadas el 8 de septiembre de 1745, y otras particulares de 1819, cuyo estudio publicamos en el *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LXV (2009-1), pp. 265-277.

12. Dicho estandarte sería de seda blanca, y por un lado tendría la imagen de Nuestra Señora y por el otro el de Santo Domingo, con su rosario. Se había de hacer, además, otro estandarte de tela negra, en que por un lado se pintaría un Crucifijo con su calavera y por el otro la imagen de Nuestra Señora del Rosario, para que el mayordomo u otro cofrade diputado por él acompañase al difunto cofrade hasta la parroquia.

el mayor regocijo espiritual posible, con sermón y exposición del Santísimo Sacramento en el altar del Rosario, “*confesándose con la mayor disposición y comulgando con el mayor fervor*” (así como todos los primeros domingos de mes y en las 4 festividades marianas) “*para que se guarden las indulgencias concedidas*”, terminando la función del día “*con el Rosario cantado por los parajes acostumbrados*”. Y en sufragio de las almas del Purgatorio, cada cofrade rezaba en su casa, por la noche y con su familia, al menos una tercera parte del Rosario, y dejaba en su testamento siempre algo “*para aumento de la Cofradía*”.

Las 41 COFRADÍAS DE LAS ÁNIMAS BENDITAS se hallaban, asimismo, muy generalizadas (había 2 en Vergara). Al decir del Corregidor Barreda y Yebra, “*se explican en repetidos sufragios*”.

A pesar de que tenían características peculiares y el motivo de sus fundaciones era reunir dinero para el rezo de oraciones y misas por los difuntos, curiosamente tenían su mayor actividad en Carnaval, para de este modo contrarrestar la fiesta que en dichos días se le hacía a Don Carnal, por medio de rezos y liturgias relacionadas con una idea de ensalzamiento de la vida eterna y de este modo hacer reflexionar a los creyentes sobre lo efímera que es la existencia humana en la tierra¹³.

Ya en la Edad Media surgieron asociaciones con el único propósito de hacer bien espiritual por las *Benditas Ánimas del Purgatorio*, lugar donde las almas procedían a su purificación antes de entrar al Reino de los Cielos. Doctrina de la Iglesia, basada en el Decreto aprobado en el Concilio de Trento de 3 y 4 de diciembre de 1563 que decía: “*Habiendo la Iglesia Católica, instruida por el Espíritu Santo, según la doctrina de la Sagrada Escritura y de la antigua tradición de los Padres, enseñado en los sagrados Concilios, y últimamente en este general de Trento, que hay Purgatorio y que las almas detenidas en él reciben alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptable sacrificio de la misa...*”. El Concilio de Trento apoyaba así la doctrina del purgatorio y los sufragios de oraciones y limosnas en favor de los penados.

Desde entonces el culto a las ánimas del purgatorio se extendió por toda la cristiandad, creándose numerosas Cofradías de Ánimas que, con sede en las parroquias, fueron desarrollando su cometido, dedicándose a celebrar reuniones, organizar rifas y otras actividades para, con el dinero recaudado,

13. VV. AA., *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialenses, 2014, pp. 1071-1088. Coord.: Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla.

encargar sufragios por las almas de los fallecidos. Algunas de estas cofradías fueron asistenciales en casos de pobreza de sus miembros, y se convirtieron, junto a las hermandades del Santísimo Sacramento y la mariana del Rosario, en obedecer la doctrina emanada del Concilio tridentino.

Las Cofradías se encargaban de hacer cuestación por las casas, pedir por las benditas ánimas en novenas y oraciones y cantando en las iglesias o por las calles, recordando a los vivos la existencia de sus muertos¹⁴ y el rezo de «*un padrenuestro por las Benditas Ánimas del Purgatorio para que Dios las saque de penas y las lleve a descansaaaarr*», alargando la última sílaba, que concluía con un repique de campanilla.

A fines del s. XVIII muchas de estas Cofradías se encargaban del entierro de los pobres y recogían los cadáveres de aquellos que morían por los caminos o en los campos, los enterraban dignamente y ofrecían misas por ellos. En caso de la muerte de un cofrade, o de ser contratadas para acompañar a un entierro, iban a buscar a casa el cuerpo del difunto y desde allí lo acompañaban hasta el templo para rezarle los correspondientes responsos, llevarlo hasta la huesa (sepultura), darle digno entierro y, a la vuelta, ofrecer la caridad, colocando a la puerta de la iglesia o de la casa de la cofradía una mesa con mantel blanco, y pan y vino, con el que agasajaban a los asistentes. Al comenzar y finalizar la colación se rezaba por el alma del finado, por los difuntos de la cofradía y por los difuntos del lugar.

Se encargaban, asimismo, de poner el catafalco y cuidarlo durante todo el mes de noviembre. Los más sencillos consistían en una mesa cubierta con un paño negro en el que destacaba, en blanco, la calavera con las dos tibias cruzadas y la inscripción: «*memento mori*» (acuérdate de que eres mortal), encima del cual podía verse un túmulo pintado de negro o pequeños retablos en los que se exaltaba el poder de la Virgen del Carmen para socorrer a los finados.

Las 18 COFRADÍAS DE LA SANTA VERA CRUZ O VERACRUZ (había 2 en Rentería) demuestran que las mismas eran también conocidas en Guipúzcoa. Al decir del Corregidor Barreda y Yebra, «*por lo común celebran sus funciones por Semana Santa en memoria de la Pasión del Señor*».

Se encargaban de organizar las procesiones conmemorativas de la Pasión de Jesús las tardes del Jueves y del Viernes Santo, así como la proce-

14. En las canciones se recordaba el suplicio infringido a las ánimas en el Purgatorio: «*Una chispa que saliera/ de este fuego tenebroso/ montes y mares furioso/ en un punto consumiera*», y el recuerdo en los vivos de sus difuntos: «*Soy tu padre, hijo querido/ quien tu compasión reclama! Penando en horrible llama/ no me dejes en olvido*».

sión de Nuestra Señora de la Soledad (el Miércoles Santo) y un Vía Crucis el Viernes Santo por la mañana. A lo largo del año celebraban otros actos y cultos, en un extenso calendario litúrgico dirigido a fomentar la devoción a Jesús en sus misterios de su Pasión y Muerte, a la Soledad Dolorosa de su madre María Santísima y a la Santa Cruz. En algunos lugares desde el s. XVI tenían por costumbre ayudar a sufragar la comida de los presos de la cárcel y el entierro de los ajusticiados, juntamente con las Cofradías de la Santa Caridad.

Las 8 ESCUELAS DE CRISTO eran minoritarias. Se hallaban en San Sebastián, Tolosa, Azcoitia, Fuenterrabía, Mondragón, Motrico, Guetaria y Hernani. Al decir del Corregidor Barreda y Yebra, *“tienen sus ejercicios semanales, comunión mensual y actos de verdadera piedad”*.

Dichas Escuelas surgieron dentro del movimiento espiritual de renovación de la Iglesia a partir del Concilio de Trento (1543-1564), para la mejora de la vida cristiana de sus miembros (en principio varones), y el aprendizaje y el progreso en las aptitudes cristianas, siendo su figura referente San Felipe Neri y la *Congregación del Oratorio de San Felipe Neri*, fundada en Roma en 1575.

Su objetivo fue educar cristianamente a sus miembros para que fueran *“buenos discípulos del Divino Maestro”*. Para ello se limitó a 72 (profesos) el número de miembros en cada Escuela en recuerdo de los 72 enviados misioneros de Jesús para anunciar el Evangelio [Lucas 10:1-2], de los cuales 24 eran sacerdotes y 48 seculares. Las reuniones semanales se llevaban a cabo en el oratorio en un clima de oración, alegría y penitencia con una proyección apostólica y social notables. La primera Escuela en España se fundó en Madrid en 1653, llegando a ser más de 400 en España a fines del s. XVIII, especialmente en Andalucía, Badajoz, Murcia, La Rioja, Vizcaya y Guipúzcoa, difundiéndose también por Castilla y Aragón y, a través de los jesuitas, por América (especialmente por Perú).

Sus miembros debían ser admitidos primero como novicios, durante un periodo de aprendizaje que duraba alrededor de 6 meses mediante catequesis, la asistencia a la Eucaristía, la visita de enfermos o la caridad, pero siempre desde una visión discreta y desde la más absoluta reserva, evitando la exposición pública en sus celebraciones y acciones. Esto es muy relevante puesto que se fundó durante el barroco español, periodo en el que se produjo un auge de la religiosidad pública mediante las procesiones y otros actos religiosos.

Las 29 CONGREGACIONES DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS se hallaban también muy repartidas y llama la atención que fuese

la única que no tuviese San Sebastián, donde se hallan presentes todas las demás. Al decir del Corregidor Barreda y Yebra, “*celebran sus funciones los terceros domingos de cada mes con plática, puntos de meditación y el Santísimo manifiesto*”. Se basaban en la devoción al Corazón herido de Jesús, cuyos orígenes se remontan al siglo XI, cuando los cristianos piadosos meditaban sobre sus cinco llagas.

Sin embargo, no fue hasta 1670 cuando el sacerdote francés padre Jean Eudes celebró la primera fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, y casi al mismo tiempo una religiosa conocida por su piedad, sor Margarita María Alacoque, empezó a informar que tenía frecuentes visiones de Jesús, y en diciembre de 1673 le permitió descansar su cabeza sobre su corazón, mientras le hablaba de su gran amor y le explicaba que la había elegido para dar a conocer su amor y su bondad a la Humanidad. En 1674 informó que Jesús quería ser honrado bajo la figura de su Corazón de carne y pidió a los fieles que lo recibieran con frecuencia en la Eucaristía, especialmente el primer viernes de cada mes, y que practicaran una hora santa devocional. En 1675, durante la octava al Corpus Christi, Margarita María tuvo una visión que posteriormente se conoció como la “*gran aparición*”. En ella Jesús pidió que la fiesta del Sagrado Corazón se celebrase cada año el viernes siguiente al Corpus Christi, como reparación por la ingratitud de los hombres hacia su sacrificio redentor en la Cruz.

Las Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús que hoy conocemos (conocidas por las siglas S.C.J.) surgieron en 1852, fuera ya de nuestro ámbito de estudio, como congregación religiosa masculina, de la mano del sacerdote educador francés Joseph-Marie Timón-David, en servicio de los jóvenes de las clases populares.

Las 10 HERMANDADES DE LA 3.ª ORDEN DE SAN FRANCISCO se hallaban en San Sebastián, Azpeitia, Hernialde, Cizúrquil, Zarauz, Lizarza, Oreja, Berástegui, Elgoibar y Vidania. Al decir del Corregidor Barreda y Yebra, “*son aquí lo que en todas partes*”.

Dicha 3.ª Orden de San Francisco de Asís se cree que se fundó en 1221 como *Hermanos y Hermanas de Penitencia*, hoy conocidos como *Terciarios*, regulados por el *Memoriale Propositi* del mismo año, que formulaba reglas precisas para la vida y la organización de grupos de penitentes, surgidos en su mayoría en el ámbito franciscano, asumiendo como forma de vida vivir el Evangelio. De este modo Francisco constituyó esta 3.ª Orden institucionalmente autónoma e independiente, por lo que su existencia no estuvo condicionada a la subsistencia de las tres juntas. Su vitalidad espiritual, sin embargo, necesitaba del mutuo apoyo “*en comunión vital recíproca*”.

Esta 3.^a Orden, fue ideada por San Francisco como intermedia entre el claustro y el mundo para aquellos que, deseando seguir sus pasos, estuvieran impedidos por matrimonio u otros compromisos de entrar a las otras dos (*Primera Orden de Frailes Menores-Franciscanos*, fundada en 1209, y *Segunda Orden de Hermanas Pobres-Clarisas*, fundada en 1212), y se componían de personas seculares devotas de uno y otro sexo (laicos consagrados).

Respondían al deseo de San Francisco de abrir nuevas rutas para los hombres y las mujeres que querían “*hacer penitencia*” (vivir su conversión sincera, entregados a Cristo como modelo de vida) movidos por su predicación y ejemplo de vida. Y si bien no se puede decir que él fundase la Orden, puesto que ésta estaba presente en la Iglesia desde sus inicios, sí que se afaná en dar indicaciones a quienes, tocados por su mensaje, querían “*hacer penitencia*”. Fueron surgiendo así grupos de hermanos de la penitencia que se inspiraban en su experiencia de vida evangélica. San Francisco continuó estando cercano a ellos y en cierto modo se sintió responsable de confirmar su elección y de asociarlos en su vocación de restaurar la Iglesia

Fue en 1221 cuando el papa Honorio III aprobó el *Memorial del propósito de los hermanos y hermanas de penitencia que viven en sus propias casas*, primera norma usada por la orden de penitencia franciscana. Fue aprobada canónicamente en 1223, y llamada *Tercera Orden* en 1230. El papa Nicolás IV, con la bula *Supra montem* del 18 de agosto de 1289, aprobó una nueva reforma de la Regla. Ésta fue modificada por León XIII el 30 de mayo de 1883 con la bula *Misericors Dei Filius*, y por Pablo VI el 24 de junio de 1978 con la bula *Seraphicus Patriarcha*, fuera ya de nuestra época de estudio.

La única HERMANDAD DE SANTO DOMINGO se hallaba ubicada en San Sebastián. Al decir del Corregidor Barreda y Yebra (igual que en el caso anterior), “*son aquí lo que en todas partes*”.

Respondía a la advocación de Santo Domingo de Guzmán (1170-1221), fundador de la Orden de los Predicadores, más conocida como *dominicos*, de quienes el Papa Honorio III decía en 1221 que habían sido “*nombrados para la evangelización del mundo entero*” como *pugiles fidei* (caballeros de la fe), defendiendo la fe contra todo el que se *opusiese a ella, como misionero entre los no-cristianos*.

Esta visión pormenorizada dada por el Corregidor Don Miguel de Barreda y Yebra sobre Guipúzcoa se completó con la referencia a las 19 Cofradías de los oficios de gremios y artesanos y a las 75 Cofradías sueltas diciendo que “*ofrecen culto a sus santos tutelares con funciones de yglesia*”. Y en general que, fuera de sus principales funciones, dichas Cofradías

y Hermandades “*hacen celebrar misas en días determinados por sus Constituciones, y también cuando muere algún hermano cofrade. Pocas son las que dejan de celebrar uno, dos o más aniversarios por los hermanos difuntos*”.

Pero si algo preocupaba al Rey y motivó el encargo hecho al Corregidor Don Miguel de Barreda y Yebra (y como a él a las demás autoridades del Reino) fue la economía de dichas hermandades y cofradías. Por ello, Don Miguel anotó al final de su relación que no todos los pueblos respondieron a su requerimiento “*aunque lo preguntté repetidas vezes*”, y muchas de las casillas se hallan en blanco.

De todas ellas, según decía, 14 o 15 tenían a su favor bienes raíces y censos, careciendo las demás de efectos propios, dependiendo sus fondos de la “*moderada contribución de los hermanos y el producto de las limosnas que recogen*”. Y acabó declarando que “*la medida de su aver suele ser generalmente la de sus gastos*”.

II. Epílogo

Los informes que fueron llegando al Consejo de toda España pasaron al Fiscal y en ese estado quedó el expediente de reforma, hasta que el año 1773 el Conde de Aranda, expuso largamente al Consejo su parecer sobre el asunto, junto con los informes y noticias que le habían comunicado los Intendentes y Corregidores de Castilla y Aragón.

El 30 de octubre de 1775 se realizó un extracto de todo el expediente general de 17 pliegos con un *Plan General de las Cofradías* y sus gastos, siendo su número total el de 25.581, con indicación de su gasto anual, sin comprender las establecidas en las Intendencias de Cuenca, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Granada, Jaén, Islas Canarias, Soria y Galicia (a excepción de sus 7 ciudades principales por no haber remitido noticias al conde de Aranda).

El 20 de noviembre de 1775 el Procurador General del Reino emitió su informe, indicando que en cada una de las capitales de las Diócesis se debería formar una Junta compuesta por el Ordinario eclesiástico, el Corregidor, algunos regidores del ayuntamiento y diputados del común para entender de la reducción, agregación o supresión de hermandades y formar ordenanzas nuevas en aquellas que se mantuvieran. El 23 de marzo de 1776 pasó todo el expediente a los Fiscales.

El 9 de mayo de 1778, a consulta del Consejo, Carlos III aprobó una instrucción de 21 capítulos, formada para el gobierno y dirección de la Junta

General de Caridad establecida en Madrid, resolviendo las dudas que habían ido surgiendo y con la idea de servir de modelo al resto del Reino. Y fueron los 4 últimos capítulos los que sirvieron de base a la nueva legislación que regularía en adelante estas asociaciones seculares:

18.- En el caso de no estar fundadas conforme á la citada ley, como cuerpos ilícitos, á la autoridad pública corresponde abolirlas: basta la material inspección de faltarles los respectivos requisitos en su origen ilegal; y este es uno de los encargos de la Junta, agregando sus haberes á los pobres, con preferencia en el socorro á los individuos existentes de las tales Cofradías que deben abolirse por esta causa.

19.- Si están fundadas con la debida autoridad Real y Eclesiástica conforme á las leyes, el concurso de ambas autoridades reunido en la Junta de caridad puede y debe suprimir las superfluas, pues de él depende su tolerancia ó abolición; y esta se hace precisa quando son muchas, y su multiplicidad distrae á los fieles de las Parroquias, y les empobrece con muchas exacciones.

20.- Esta abolición aumentará la concurrencia de los fieles á su Parroquia, y librará á los vasallos de un peso intolerable, haciéndose pobres muchas familias con las comilonas y gastos superfluos que hacen en estas Cofradías, especialmente quando llegan á ser oficiales en ellas, en que suele sobresalir la vanidad más que la devoción; de manera que con ella lograrán los vecinos de Madrid y su jurisdicción tanto auxilio, como si se les remitiesen todos los tributos; y es á la verdad un socorro de los mayores que se pueden dar á estas familias, libertándoles de caer en pobreza, y poniéndolas en estado de dar socorros para el alivio de los pobres.

21.- No se han de comprehender en esta generalidad las Sacramentales, por haberlas reservado el Consejo al tiempo de erigir la Junta; aunque no se ha de confundir la devoción con la vanidad en gastos superfluos¹⁵.

Cinco años después, el 28 de junio de 1783, se presentaron las alegaciones divididas en tres partes:

1.^a- Las cofradías erigidas en Madrid. En relación a Madrid se hizo un expediente separado promovido por el Fiscal con motivo del recurso de fuerza elevado por una cofradía del gremio de sastres. En 1768 no había en la villa de Madrid Junta General de Caridad ni diputaciones de barrio, las cuales se establecieron en 1778 para el socorro de jornaleros desocupados y enfermos. Esta Junta General era mixta, con autoridad civil y eclesiástica. A la Sala de Corte le correspondería la revisión de las ordenanzas de las cofradías que iban de subsistir como cuerpos políticos. Y a la Junta General de

15. Se recogen en la Novísima Recopilación de 1805, ley VI, título II, del libro I, en nota.

Caridad le correspondería hacer cambios de las rentas o existencias de las cofradías, congregaciones y hermandades abolidas y destinar su caudal a beneficiar a los vecinos pobres, efectuando su socorro por medio de las diputaciones de barrio¹⁶.

2.^a- De las cofradías erigidas en las Diócesis del Reino fuera de la villa de Madrid. Se promovió la organización de la Junta General de Caridad y las diputaciones de barrio, como en Madrid, y se planteó hacerlo en las provincias de Guadalajara, Toledo, Mancha y algunos partidos separados que comprendían el Arzobispado de Toledo. Con excepción de los Obispos de Calahorra y Pamplona que poseían reglas diferentes, por las costumbres civiles de las Provincias de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. También se reconocieron territorios exentos, con calidad de *nullius*, tales como los territorios de las órdenes militares y las abadías de la congregación benedictina de Tarragona y Zaragoza.

3.^a- De las reglas que, conforme a las leyes del Reino, se dirigían a la reunión o extinción de las cofradías. En ellas se entendía que, por cuestiones políticas, se debía permitir en Madrid el mantenimiento de hermandades y congregaciones que procesionaban en Semana Santa delante del Palacio. El resto se dividió en 5 clases:

- Cofradías de gremios. Estas se debían extinguir todas, encargando a las Juntas de Caridad que las sustituyesen por Montes Píos que facilitasen las manufacturas y trabajo de los artesanos y fomentasen la industria popular.
- Cofradías sin aprobación ni civil ni eclesiástica. También deberían abolirse por defecto de autoridad legítima.
- Cofradías aprobadas por ambas autoridades. Podrían subsistir reformando los excesos y gastos superfluos mediante nuevas ordenanzas, que deberían remitirse a examen y ser aprobadas por el Consejo.
- Cofradías con autorización eclesiástica. Deberían ser abolidas por no haber intervenido la autoridad civil, aunque en este caso podrían intervenir las Juntas de Caridad para que se les concediese licencia a fin de reunirse con las Sacramentales de parroquias y destinar al socorro de los pobres el fondo o caudal de las que conviniere suprimir.

16. Archivo Histórico Nacional. Expedientes. Consejos, 362. Exp. 8. Acompaña a este expediente otro del Corregidor de Cáceres sobre los excesos cometidos en su partido por las cofradías y hermandades, incluyendo un estado general de las mismas.

- Cofradías Sacramentales. También podrían subsistir por el sagrado objeto que las asistía y por su labor de auxiliar en las parroquias, siempre que se hallasen aprobadas por el Ordinario eclesiástico y las justicias, arreglasen sus ordenanzas y se trasladasen y fijasen todas ellas en las iglesias parroquiales, que eran preferentes con respecto a los monasterios y conventos de regulares.

En lo sucesivo la fundación de cofradías, congregaciones o hermandades deberían contar con la aprobación de la autoridad civil y eclesiástica conjuntamente, y serían las justicias ordinarias las que velarían por su recto cumplimiento.

Por todo ello, retomando lo dispuesto en la pragmática de Carlos I de 1552¹⁷, Carlos III ordenó, a consulta del Consejo, el 25 de junio de 1783, que se extinguieran todas las cofradías erigidas sin autoridad real ni eclesiástica (destinando su fondo o caudal al propio objeto que el de las gremiales), permitiendo solo las aprobadas por la jurisdicción real y eclesiástica sobre materias o cosas espirituales o piadosas (reformando sus excesos, gastos superfluos y otros desórdenes), renovando sus ordenanzas, que debían ser examinadas y aprobadas por el Consejo.

Solo permitió que se mantuviesen activas las Cofradías Sacramentales que contasen con aprobación real y eclesiástica conjuntamente, “*por el sagrado objeto de su instituto y necesidad de auxiliar a las parroquias*”, debiendo renovar también sus ordenanzas y lograr la confirmación del Consejo, y fijarse en adelante en las respectivas iglesias parroquiales.

Y las toleradas solo con la autoridad de los Ordinarios, al no contar con la licencia real deberían ser examinadas por las Juntas de Caridad y agruparlas con las Sacramentales de las parroquias, destinando a socorro de los pobres el caudal o fondo de las que se suprimieran¹⁸.

En todo caso, “*para obviar iguales contravenciones en lo sucesivo, y renovar la observancia de las leyes del Reyno en esta parte*”, prohibió el Rey la fundación de toda cofradía, congregación o hermandad en que no interviniesen la aprobación real y eclesiástica conjuntamente, y mandó expedir la

17. En que se ordenaba que se deshiciesen aquellas cofradías de oficiales o gremios que hubiese en el reino, aunque estuviesen confirmadas, y que no se hiciesen otras en adelante ni se juntasen en cabildos o ayuntamientos, so pena de 10.000 mrs. y de un año de destierro del reino [Conformante de la ley IV del título XIV del libro VIII de dicha Recopilación de 1567, y de la ley XIII, del título XII, libro XII de la Novísima Recopilación de 1805].

18. Conformar la ley VI, título II, del libro I de la Novísima Recopilación de 1805.

real cédula correspondiente a conseguir la reforma, extinción o arreglo de las ya erigidas en todo el Reino, comunicándolo a los Ordinarios de las Diócesis para que procediesen de acuerdo con las Juntas de Caridad y los magistrados seculares en asunto de tanta gravedad e importancia.

Finalmente, ya con Godoy, en septiembre de 1798 se promulgó una real orden mediante la cual se enajenaron a favor de la Hacienda Real “*todos los bienes fundos pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y expósitos, cofradías, obras pías y patronatos legos, bajo el interés anual del tres por ciento de los desposeídos*”.

Bibliografía

- AGUILERA SOLER, C., “Fundaciones, capellanías y causas pías en el patrimonio de la Iglesias”, en *Instituciones canónicas y reordenación jurídica. III Jornadas de Derecho Canónico*, Salamanca: Asociación Española de Canonistas, 1979, pp. 11-36.
- BUSTOS, Tomás de, *Santo Domingo de Guzmán: predicador del Evangelio*, Salamanca: San Esteban, 2000, 189 pp.
- CARMONA GARCÍA, J. I., “La asistencia social en la España de los Austrias”, en *Cuatro siglos de acción social. De la beneficencia al bienestar social*, Madrid, 1985, pp. 69-88.
- CORONAS GONZÁLEZ, S. M., *Ilustración y derecho: los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII*, Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas, 1992, 549 pp.
- DELICADO MARTÍNEZ, F. J., “Las Cofradías del Santísimo Sacramento en el noreste de la región de Murcia (Jumilla y Yecla) y la festividad del Corpus Christi”, en *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*, El Escorial: Ediciones Escorialenses, 2003, pp. 953-976.
- JIMÉNEZ SALAS, M., *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, Madrid: Instituto Balmes de Sociología, Departamento de Historia Social, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958, 372 pp.
- LECUONA PRATS, E., *La liberación de la propiedad a finales del Antiguo Régimen. Centro y periferia del proceso desamortizador y redentor de censos perpetuos en tiempos de Carlos IV*, Málaga: Servicio de Publicaciones e Intercambio científico de la Universidad de Málaga, 2004, 214 pp.
- LÓPEZ MUÑOZ, M. L. y ARIAS DE SAAVEDRA, I., “El expediente general de cofradías (1769-1784): propuestas para su estudio”, en *III Reunión Científica de Historia Moderna / Asociación Española de Historia Moderna* [coord. Vicente J. Suárez Grimón, Enrique Martínez Ruiz, Manuel Lobo Cabrera], 1995. Vol. 1, (Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen), pp. 31-40.

- Novísima Recopilación de Leyes de España* (1805) Madrid: Real Academia de la Historia, 1806, 6 vols.
- PÉREZ DE CASTRO PÉREZ, Ramona, *Fundaciones particulares benéfico-asistenciales y docentes en Asturias (siglos XV-XIX)*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2018, 2 tomos.
- ROMERO SAMPER, M., “El expediente general de cofradías del Archivo Histórico Nacional: regesto documental”, *Hispania sacra*, Vol. 40, N.º 81 (1988), pp. 205-234.
- RUBIO RODRÍGUEZ, J. J., *Las fundaciones benéfico-religiosas en el derecho común y español*, Córdoba: El Almendro, 1985, 205 pp.
- “Las fuentes jurídicas en los negocios *Pietatis causa*”, en *Dimensiones jurídicas del factor religioso. Estudios en homenaje al Profesor López Alarcón*, Murcia: Universidad de Murcia, 1987, pp. 493-506.
- SÁNCHEZ HERRERO, J., “Orígenes de las cofradías del Santísimo Sacramento, en VV. AA., *Minerva. Liturgia, fiesta y fraternidad en el barroco español*, Sepúlveda: Cofradía del Corpus de Sepúlveda, 2008, pp. 91-107.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, D., “Cofradías sacramentales a principios del siglo XVI como reflejo de la devoción eucarística tardomedieval”, *Specula: Revista De Humanidades y Espiritualidad*, 3 (2022), pp. 171–191.
- SILANES, G., (1998). “La cofradía del Santísimo Sacramento de Tudela”, *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 71 (1998), pp. 53-58.
- VICO, A., “El Santísimo Sacramento como centro de la piedad”, en F. J. Campos y Fernández de Sevilla, *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía*, Alicante / Madrid: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes / Biblioteca Nacional, 2003 (vol. 1).
- WALTERS, B., CORRIGAN, V. y RICKETTS, P., *The feast of Corpus Christi*. Pensilvania: The Pennsylvania State University Press, 2006, 562 pp.
- ZAMBRANO, GONZÁLEZ, J., “Ánimas benditas del Purgatorio. Culto, cofradías y manifestaciones artísticas en la provincia de Granada”, en *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialenses, 2014, pp. 1.071-1.088.
-

Documentos

1630, MAYO 9. TOLOSA

ESCRITURA DE FUNDACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA COFRADÍA DE SANTA BÁRBARA, DE LOS ARMEROS DE TOLOSA, Y SUS ORDENANZAS.

AGG-GAO PT 195, fols. 50 r.º-55 vto.

1630, 9 de mayo 1630.

Escritura de fundación e ynstitución de la cofradía de señora Santa Bárbara que tienen los armeros de Su Magestad¹⁹.

En el nombre de Dios nuestro Señor y de la gloriossa Virgen María, su bendita madre, y de la vienabenturada birgen y mártir Sancta Bárbara. Notorio y manifesto sea a todos los que la pressente escritura de assiento y capitulación [vieren] cómo en los corredores de la sacristía de la yglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Noble y Leal villa de Tolossa, a nueve días del mes de mayo de mil y seisçientos y treinta años, en presençia de mí Francisco de Amezqueta, escrivano público del Rey nuestro señor y del número d'esta dicha villa, y de los testigos ynfra escritos, se juntaron de la una parte el maestro Don Pedro de Eleyzalde, vicario perpetuo de la parroquial d'esta dicha villa, y el maestro Don Joan Martínez de Ançieta, Don Francisco de Yriarte, Don Martín de Aguirre, Don Joan de Çunçunegui, Don Millían de Yriarte, Don Gaspar de Goycoechea, Don Pedro de Mendiçorroz, Don Martín de Ezquieta, Don Joan de Armora y Don Joan de Ormaechea, venefiçados de la dicha parroquial, que son la mayor y más sana parte de los venefiçados que al presente son d'ella, por ssi y en nombre de los demás ausentes y venideros por quienes prestaron cauçión de rrato en forma. Y el señor Joan Baptista de Ayaldeburu, alcalde hordinario d'esta dicha villa de Tolossa y su término y jurisdicción por Su Magestad, y el Liçençiado Joan López de Arteaga, fiel del conçejo d'ella, Baltassar de Yriarte, maese Pedro de Yriarte y Francisco de Urbiztondo, rregidores d'esta dicha villa, en voz y en nombre d'ella.

Y de la otra Ludovico Piatin y Venito de Ostavart, mayordomos de la cofradía de señora Santa Bárbara, Francisco de Fresno, Carlos Vissin, Alberto Vecoz, Juan Pérez //(fol. 50 vto.) Araigo, Martín de Ançilla, Francisco de Gorraiz, Joanes de Mendiguren, Joanes de Usatorra, Antonio de Goxoaga, Joan Comolo, \Joan González/, Carlos Gandino, Joan Grande, Joan Baptista Jossaudi, Pedro de Azpea, Pedro de Lorrage, Joan Ángel Bosalia, Joan de Arraga, Francisco de Arrenas, Julio Çéssar Gavinaia, Sorxe Gandino, Carlos Paulo Gandino, Domingo del Castillo, Miguel Gandino, Sevastián de Lecumberri, Santuru de Larraga, Bernardo Bosalvo

19. Se dice en nota aparte: “El 16 de septiembre de 1678 se trasladó esta escritura a esta villa para insertar en el pleito que trata con el cavildo eclesiástico”.

y Joan de Arenas menor, criados de Su Magestad, que sirven en su Armería Real en esta dicha villa, por ssí memos y en nombre de los demás armeros que al pressente son en la dicha Armería Real y adelante fueren, por quienes, anssí mismo, prestaron cauçion de rrato en forma que estarán y passarán por esta escriptura y lo en ella contenido.

Y dixeron que, por quanto los dichos armeros tienen su cofradía de señora Santa Bárbara, con sus hordenanzas y constituçiones confirmadas por el señor Vicario General d'este Obispado de Pamplona, la qual dicha cofradía, en seruiçio de Dios y de la Virgen sin mançilla su madre, y de la gloriossa Santa Bárbara, querían fundar e ynstituir en la dicha yglesia parroquial de señora Santa María d'esta dicha villa, y estaban convenidos y concertados con la dicha clerezía y con los señores del rregimiento de fundalla devajo de las capitulaçiones y condiçiones següentes:

[1]- Primeramente, los cofrades de la dicha cofradía de señora Sancta Bárbara ayan de thener y tengan en la dicha yglesia un altar en que puedan poner su santa patrona y abogada. En el qual puedan hazer deçir las missas y demás oficios tocantes a las dichas cofradías, que aya d'estar en el cruzero prinçipal de la dicha parroquia y tener el husso necessario para la dicha cofradía, libremente. Y este altar aya de hazersse, en acabando //(fol. 51 r.º) la dicha parroquia, al pie de la escalera del coro que al pressente está de prestado, enfrente del altar del Eçe Homo, siendo siempre la propiedad d'esta dicha villa. Y en el ynterin se les da lugar para los dichos actos y usso, y poner la Santa en el altar de San Pedro, y en el mejor lugar d'él.

[2]- Yten, que se les darán a los dichos cofrades las sepulturas que quissieren en la dicha parroquia, para la comunidad y particulares, en lo desembaraçado d'ella. Y por agora quatro en la parte que escoxieren, libre, por moderada limosna, sin que por esto estén obligados a enterrarsse en ella. Pero haciéndolo, no se les llebará derecho ni estipendio ni otra cossa alguna más que a los veçinos en cossa alguna, ni tampoco en las missas cantadas y demás ofiçios que hiçieren el día de Nuestra Señora de agosto, el de Santa Bárbara, su bíspera y otros, sino que en casa missa cantada llevarán los clérigos pressentes y los aussentes, por caussa lexítima, a medio rreal. Y el preste dos rreales y medio. Y los rebestidos a rreal. Y queriendo que se digan con canto de hórmano, a los músicos a rreal. Y habiendo música en la dicha parroquia, an de estar los mússicos obligados a cantar en sus actos, y en particular las bísperas del día antes de Santa Bárbara, y en su día y el següente, que an de thener missa cantada por los hermanos cofrades, con sus rresponsos. Y el de Nuestra Señora de agosto diçiéndosse su missa cantada después de todas las de los particulares, ynmediata a la mayor.

[3]- Yten, que en las proçessiones generales que se hazen en esta dicha villa el estandarte o Cruz d'esta cofradía aya de hir delante del de la del Rossario. Y si otra qualquier cofradía se fundare, tenga esta antelaziön a aquella en todas ocassiones. Y este lugar les defenderán el cavildo y villa, siendo nezesario, por pleitto //(fol. 51 vto.) o otro qualquier modo y manera.

[4]- Ytten, que el día del Corpus ayan de llevar las achas d'esta cofradía delante de las de las cofradías antiguas d'esta villa, preferiendo a las que llevan los particulares y llevare qualquier cofradía que de nuevo se fundare. Y los cofrades d'esta cofradía bayan en las proçessiones con sus velas en el cuerpo de la proçesión.

[5]- Ytten, que puedan ser los dichos cofrades de las cofradías d'esta villa, sin que tengan obligazió de admitir mayordomía ni demanda alguna d'ellas si no es que lo quieran admitir ellos de su mera boluntad.

[6]- Ytten, que los vezinos, hombres y mugeres d'esta dicha villa, aconpanarán los difuntos d'esta cofradía en sus entierros y honrras, como se acostumbra a los demás de la villa.

[7]- Ytten, que puedan hazer deçir los cofrades las missas que quissieren donde les paresçiere con que para las que hiçieren deçir en la dicha parroquia no pueda venir fraile de San Francisco ni de otra parte alguna.

[8]- Ytten, que si el capellán de Su Magestad que está en Egui biniere a esta villa le puedan, el prior y mayordomos d'esta cofradía, hazer deçir las missas que quissieren d'ella en la dicha parroquia y le admitirán a él a los respiçes y aprovechamientos que a los demás clérigos de la parroquia.

[9]- Ytten, que quando algún cofrade estubiere enfermo y le llevaren el Santíssimo Sacramento los cofrades le aconpanen con la çera de su cofradía libremente, y lo mismo en los entierros.

[10]- Ytten, que quando muriere algún cofrade o persona de su familia y quisiere enterrarse en San Francisco y no llevar todo el cavildo //(fol. 52 r.º) que, como lleven çinco clérigos, aya de hir el hebdomodario con capa y la Cruz con manga negra. Y aunque se lleve más a los veçinos, no están obligados a dar a cada clérigo más de medio rreal, \y al que lleva la capa un rreal/, y al sacristán sus derechos, con que de los límites buelvan luego a la dicha parroquia, como se acostumbra.

[11]- Ytten, que el día de señora Santa Bárbara haya de hazersse con la ymagen proçesión por la dicha parroquia antes de la missa. Y si quissieren que aya este día sermón puedan excoxer el prior y mayordomos el predicador que quissieren y traerle, como antes avissen d'ello al vicario pressente y que al tiempo fuere, \quién sea el predicador, ocho días antes/, en la dicha parroquia.

[12]- Ytten, que las pagas que hiçieren de todo lo sussodicho, haçiéndoles Su Magestad sus pagas en vellón se les aya de resçevir el rreal por treinta y quatro maravedís y no más, con que si fuere en otra moneda paguen en la que fueren pagados.

[13]- Ytten, que las quantas d'esta cofradía resçiba el contador que es y fuere por Su Magestad en esta Armería Real, sin que en ello puedan enbarazarse los clérigos ni otra perssona alguna.

Por tanto, por esta presente escritura, en la mejor vía y forma que aya lugar de derecho, fundaban y fundaron, ynstituían e ynstituieron la dicha cofradía de señora Santa Bárbara en la dicha yglessia parroquial de Señora Santa María d'esta dicha villa, en la conformidad de lo conthenido en los capítulos y condiçiones de susso declarados. Y ambas las dichas partes por lo que a cada uno en ellos toca de guardar y cumplir, prometieron y se obligaron de thener, guardar y cumplir esta escritura //(fol. 52 vto.) y todo lo rreferido en los dichos capítulos, en todo y por todo, y de no la rrebocar, contradezir ni hir ni venir contra ella ni contra cosa alguna de lo conthenido en ellos, en ningún tiempo del mundo, assí las unas partes como las otras ni sus subçesores que adelante fueren, por caussa ni rrazón alguna que sea o ser pueda, so pena que, no cumpliendo y executando la clerecía y cavildo y rregimiento d'esta dicha villa alguna o algunas de las dichas condiçiones susso espresadas en los dichos capítulos, assí los que al presente son y adelante fueren, puedan y thengan en su mano los dichos armeros y cofrades de la dicha cofradía sacar la dicha su cofradía de la dicha yglesia parroquial d'esta dicha villa, con sus ynsinias, y meterlas donde quissieren y mejor les pareçiere, sin género de pleito, pena de pagar las costas que tubieren en ello. Pero cumpliendo como prometen cumplir, con el thenor de los dichos capítulos, no puedan sacar ni sacarán la dicha cofradía de la dicha parroquia mientras a Su Magestad le sirven los dichos cofrades que son y fueren en su Armería Real d'esta dicha villa y tubieren en ella la dicha cofradía, por caussa ni rrazón alguna que sea o ser pueda, ni poner pleito ni mala voz en ello, so pena del doblo y costas, danos, yntereses y menoscabos que se les seguieren y rrecrescieren al dicho cavildo y clerecía y a la dicha villa. Para lo qual, so espresa obligaçión que hizieron de sus personas y vienes, espirituales y temporales, obligaron, es a saver: el dicho vicario y venefiçados los //(fol. 53 r.º) propios y rrentas del dicho su cavildo, y los dichos alcalde, fiel y rregidores assí bien los propios y rrentas del conçejo d'esta dicha villa, y los dichos cofrades por ssí mesmos y en voz y en nombre de los demás aussentes y venideros las dichas sus perssonas y vienes y sueldos que tienen \y tubieren/.

E para su execuçión y cumplimiento dieron poder a todos los juezes y justiçias, assí eclesiásticas como seglares, que en la caussa puedan y devan conoçer, a cuya jurisdicçión y juzgado se sometieron, rrenunçiando su proprio fuero, jurisdicçión y domicilió, y la ley sid conbenerid de jurisdicçione onium judicun, con todas las demás leyes de su favor, en uno con la que dize que general rrenunçiación de leyes fecha non vala. Y los dichos vicario y venefiçados rrenunçiaron el capítulo suan de penis o duas dus de absolutionibus, y todos los demás fueros y derechos que sean en favor de los clérigos, para no usar ni aprovecharse d'ellos.

Y para más firmeza y validaçión d'esta dicha escritura y lo en ella conthenido todas las dichas partes juraron, es a saver: los dichos vicario y benefiçados yn bervo saçerdotis, poniendo sus manos derechas ençima de sus pechos y coronas, y todos los demás a Dios nuestro Señor y a una senal de Cruz a tal como ésta +, de thener por buen e firme esta dicha escritura de fundaçión e ynstituçión de cofradía \en quanto permiten el derecho y leies rreales/, y no hirán ellos ni sus subçesores y cofrades que fueren en ningún tiempo del mundo ni por ninguna caussa ni rrazón alguna, ni alega-

rán la ynorme ni ynormíss[im]a lessión ni otro rremedio alguno, ni pedirán, assí por la rrazón de la menoridad ni otra causa, absoluçión //(fol. 53 vto.) d'este juramento ni rrelajaçión a Su Santidad ni a otro perlado [que] para se lo conzeder poder tenga. Y casso que pedieren y se les conçedieren, que d'él no ussarán, so pena de perjuros. Y desde luego suplicaban y suplicaron al señor Obispo de Panplona y su Vicario General mande confirmar esta dicha escriptura e ynterponer su autoridad. Que para pedir la dicha confirmaziön y hazer en ello las devidas diligenciäs tan solamente les davan e dieron todo su poder cumplido, qual de derecho en tal casso se rrequiere, a Martín de Leçaum y demás procuradores de la Curia episcopal de la dicha çiudad de Panplona, y a cada uno y qualquier d'ellos, por sí e ynsolidun, con libre y general administraziön.

En testimonio de lo qual otorgaron esta dicha escriptura todas las dichas partes ante mí el dicho escrivano, siendo presentes por testigos: Don Joan de Esolaga y Don Miguel de Garate y Don Joan de Liçardi, clérigos presvíteros, vecinos d'esta dicha villa de Tolossa. Y los dichos otorgantes, que yo el dicho escrivano doy fee que conozco, los que savían escribir firmaron de sus nombres y por los que dixeron no savía, a su rruego uno de los dichos testigos.

Juan Gonçález (RUBRICADO). El maestro Don Pedro de Eleyçalde (RUBRICADO). Don Martín de Ezquieta (RUBRICADO). Don Francisco de Yriarte (RUBRICADO). Millán de Yriarte (RUBRICADO). Joan Baptista de Ayaldeburu (RUBRICADO). El maestro Ançieta (RUBRICADO). Martín de Aguirre (RUBRICADO). Don Joan de Çunçunegui (RUBRICADO). Don Gaspar de Goycoechea (RUBRICADO). Don Pedro de Mendiçorroz (RUBRICADO). Joan López de Arteaga (RUBRICADO). Joan Pérez de Armora (RUBRICADO). //(fol. 54 r.º) Baltasar de Yriarte (RUBRICADO). Francisco de Urbiztondo (RUBRICADO). Joan de Ormaechea (RUBRICADO). Pedro de Yriarte (RUBRICADO). Joan Bautista Josaudi (RUBRICADO). Carlo Visin (RUBRICADO). Joan Comolo (RUBRICADO). Carlos Gandino (RUBRICADO). Francisco de Arenas (RUBRICADO). Jorge Gandino (RUBRICADO). Carlos Pa[u]lo Gandino (RUBRICADO). Sebastián de Lecumberri (RUBRICADO). Benito de Ostavart (RUBRICADO). Francisco de Gorrayz (RUBRICADO). Joan González (RUBRICADO). Miguel Gandino (RUBRICADO). Juan de Arenas Albarado Mena (RUBRICADO). Francisco de Fresno (RUBRICADO). Don Joan de Liçardi (RUBRICADO).

Passó ante mí, Francisco de Amezqueta (RUBRICADO).

1798-1802. TOLOSA

CONSTITUCIONES DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE IZASKUN,
DE TOLOSA.

AGG-GAO PT 0702, fols. 1 r.º-16 vto.

Año 1798

Constituciones para el régimen y gobierno de la cofradía de Nuestra Señora de Yzascun, venerada con este título en su basílica en el monte Usturre de la villa de Tolosa, dispuestas nuevamente por causa de haverse quemado el libro que las contenía las anteriores quando la invasión y estancia del ejército francés en la dicha villa en el año de mil setecientos noventa y quatro y noventa y cinco, y haberse quemado anteriormente el archivo de la misma villa juntamente con el del clero que existían en la parroquia, en donde era mui regular se depositasen las originales.

En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas de la Santtísima Trinidad, y en honra y alabanza de María Santtísima, madre suya, concebida sin la menor mancha de pecado. Estatuímos nosotros los hermanos cofrades de la cofradía de Nuestra Señora de la advocación venerada en su basílica, las reglas y ordenanzas para el régimen y gobierno, bien espiritual de la cofradía y cofrades //(fol. 1 vto.) de ella, y son en la manera siguiente:

Constitución 1.ª Del prior y rector

Siguiendo la costumbre que hasta aquí ha habido, así en esta cofradía como en algunas otras fundadas en la parroquia de la villa de Tolosa, ordenamos y mandamos que esta cofradía tenga un prior y rector para que presiden en las juntas y congresos que tenga entre año, y sean el seños alcalde y vicario que fueren en el año, siendo bastante el nombramiento que se hiciere de alcalde y vicario por quien corresponda para entrar en dichos empleos, sin que haya necesidad que la cofradía haga por sí en particular. Los cuales señor prior y rector tendrán la auctoridad de refrenar y corregir qualquiera sinrazón o descomedimiento de fervor que notaren entre los hermanos de la cofradía en sus congresos. Pero para que logren las utilidades y prerrogativas de los demás cofrades deberán ser hermanos de la cofradía, contribuyendo con la limosna de la entrántica y la anual, y deberán también estar asentados en el libro corriente de ella.

Constitución 2.ª Del capellán

Siendo muy necesario y correspondiente //(fol. 2 r.º) al decoro de una cofradía dedicada al culto especial de María Santtísima tener un señor sacerdote por capellán particular de ella, ordenamos y mandamos se elija y se nombre un señor sacerdote para la celebración de qualesquiera sufragios de misas y responsos y funciones de la cofradía, ahora y en qualquier tiempo venidero, en alivio de los cofrades vivos y difuntos. Y el dicho señor capellán deberá también ser hermano, bajo las mismas reglas que los demás, quien tendrá la obligación y cuidado de cumplir con estas disposiciones pias de la cofradía por sí o por medio de otros, en beneficio de sus cofrades vivos y difuntos.

Constitución 3.ª De los mayordomos

Como el conjunto de los hermanos de la cofradía no pueden emplearse en el cuidado de la recaudación de las limosnas y emolumentos de ella, como ni tampoco atender a la distribución y cumplimiento de los demás deveres y operaciones de ella, ordenamos y mandamos se nombren anualmente, como ha sido de costumbre (si no quisiesen continuar por devoción los anteriormente nombrados en sus empleos) dos // (fól. 2 vto.) hermanos por mayordomos, a proposición de los que cumplan su año. Y el dicho nombramiento se haga la tarde del día del Domingo de Ramos, después de las vísperas y rosario, en la sacristía de la parroquia. Y aprobado el nombramiento y autorizado por el escribano, recaiga en ellos todo el cuidado de recoger las limosnas de las entránticas de los hermanos, las anuales y cualesquier otros emolumentos, derechos y alajas que tiene y que la puedan corresponder a la cofradía— E de su distribución con arreglo a las constituciones y decretos que se hicieron en su razón, para lo qual tendrán una nómina puntual de ellos y de los hermanos y hermanas en un libro, y otro separado para los decretos y quantas anuales. Finalmente, el dar cumplimiento de todas las cargas personales que se refieren en estas constituciones, que por no repetirlas se omiten en ésta y se dicen en la séptima, octava, nona, décima, onena y la trece, sin separarse de lo que se manda en ellas, representando a la //(fol. 3 r.º) cofradía siempre que los mayordomos haya de exceder por motivos que para ello les ocurra, si es grave dicho exceso.

Constitución 4.ª De los diputados

Para todo tiempo y ocasión del año en que pudiesen falttar los mayordomos por algún motivo y siguiendo la costumbre que hasta ahora ha regido, ordenamos y mandamos que se nombren dos hermanos, que antes hayan sido mayordomos, por diputados de la cofradía para que éstos, en qualquiera caso de la falta de aquéllos, puedan suplir entre año su hueco, supuesta su instrucción, para dar cumplimiento a las obligaciones hasta el nuevo nombramiento de mayordomos. Sean revisores de las quantas que cada año presenten los mayordomos, poniendo la correspondiente censura para la aprobación de la cofradía. Y últimamente salgan el día de Corpus Christi y su octava a regir y gobernar la procesión del Santissimo Sacramento con las insignias que para el caso tiene la cofradía, ocupando el lugar correspondiente con las otras hermandades, según su antigüedad y estilo.

Constitución 5.ª Del secretario

Por la costumbre que se ha observado hasta //(fol. 3 vto.) ahora se autorizan los nombramientos de empleos, decretos y demás disposiciones, assí de esta cofradía como de las otras fundadas en esta villa por escrivano público, ordenamos y mandamos que los nombramientos de los oficios, empleos, decretos y disposiciones que hiciere esta cofradía para su gobierno sean autorizados por un escrivano público, y que lo sea aquél que fuere de Ayuntamientos de la villa en cada año, a quien se le pagarán por el fondo de la cofradía los derechos moderados de la estensión de las actas en el libro corriente y su autorización.

Constitución 6.^a Aceptación de empleos

Como todos los empleos tienen un mismo fin, que es el mejor régimen y gobierno de la cofradía, en el que se deve esmerar qualquiera hermano de ella procurando su aumento en honor de Dios y de su Madre Santíssima, igualmente están obligados todos a empeñarse en el modo posible en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones (como miembros de un cuerpo dedicado con particular adhesión), a cuya observancia se constituyen quando se alistan por cofrades. //(fol. 4 r.º) Por tanto ordenamos y mandamos que ninguno de los hermanos, por ningún caso, reúse la admisión del empleo que la cofradía le confriese, hallándose con aptitud para ello, y no impedido por enfermedad, mucha vejez, achaques, ausencia o falta de otras circunstancias que puedan ocurrir para el devido cumplimiento de su cargo, y deban concurrir en el elegido para el empleo. Y en el caso que alguno o algunos reusaran aceptar, sea condenado a pagar una buena limosna pecuniaria para el fondo de la cofradía, quedando la detterminación del quántto de la condena a discreción de la cofradía, como el graduar la imposibilidad del hermano para no aceptar su respectivo empleo, atendidas las circunstancias de el uno y de el otro, sin indulgencia alguna, para que no se abuse por parcialidad ni respeto humano.

Constitución 7.^a De las juntas

Respecto a que es mui útil y combeniente para el régimen, gobierno y aumento de la cofradía el que se junten los hermanos de ella en un sitio señalado para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios y bien de la cofradía, pues en comunidad la asistencia de Su Magestad con sus divinas //(fol. 4 vto.) luces es más particular para la devida resolución de los asuntos y la variedad de noticias y razones con que cada uno procura explicarse conducen mui mucho para el acierto de las detterminaciones, ordenamos y mandamos que esta cofradía tenga una junta el día Domingo de Ramos de todos los años, en la sacristía de la Parroquia, como antes, para el nombramiento de los mayordomos de ella y para tratar si algo ocurriere privativa acerca de esta cofradía. Otra junta en concurrencia con las demás cofradías el día de Santa Cruz, tres de mayo de cada año, para la dacción de las cuentas e igualmente para conferir y resolver asuntos de la cofradía. Estas dos juntas serán de constitución en cada año, pero si la necesidad requiere en qualquiera otro día o días del año, dispondrán qualesquiera otras los señores mayordomos, con anuencia de los señores prior y rrector, y éste publicará por el púlpito, según exijan los casos y motibos que concurran para ellas, procurando siempre la utilidad de la cofradía en paz y amistad para que se logren los fines a que se dirige su institución.

Constitución 8.^a De las entránticas

Constituyendo una parte de los fondos //(fol. 5 r.º) e interreses de la cofradía las limosnas que deben pagar los hermanos al tiempo de su ingreso y asiento en ella, ordenamos y mandamos que cada persona que quiera alistarse por hermano de la cofradía pague en el acto de su entrada la limosna de seis reales y medio de vellón si no pasare de treinta años, y medio real por cada año que tubiere de más de los treinta. Y los mayordomos tendrán el cuidado de su percivo y asiento en la nómina corriente,

poniendo también en el libro de quantas las respectivas de cada año con sus nombres y apellidos propios, como también la limosna con que contribuye cada uno según la edad al tiempo de su asiento y ingreso. Y aunque el tiempo particular para ello es la Quaresma, todo el año no deja de ser oportuno para qualquiera que quiera alistarse para tan buena y laudable obra, aunque su domicilio tenga en qualquiera otro pueblo.

Constitución 9.ª Limosnas anuales

Otra parte del fondo de la cofradía son las limosnas anuales con que los cofrades contribuyen en un determinado tiempo del año. Y así, ordenamos y mandamos //(fol. 5 vto.) que la limosna que se debe pagar por cada hermano es cinco quarttos, y por cada hermana quatro quarttos, como hasta aquí, cuya paga deberán verificar dentro del año si no lo hicieren en los cinco domingos de Quaresma, y en las puertas de la yglesia parroquial, donde estarán, como es costumbre los mayordomos de la cofradía con su nómina desde la una de la tarde hasta la conclusión de las vísperas y demás funciones de la yglesia.

Constitución 10.ª De los acompañamientos

Tiene otra parte del fondo la cofradía las limosnas que contribuyen los deudos de los difuntos para quienes piden acompañamiento a la cofradía y no fueron hermanos de ella. Por tanto, ordenamos y mandamos que siempre que pidieren acompañamiento de la cofradía para alguno que no era cofrade tengan los mayordomos obligación de sacarle con la ymagen de Nuestra Señora que para el caso tiene la cofradía, dando velas de cera a los hermanos que asistiesen al enttiero, que deben concurrir todos y a ttodos los entierros de los hermanos de ella. Y en el caso que saliese también otra //(fol. 6 r.º) o otras cofradías, entonces compartirán la cera entre todas. Y la limosna que deberá pagar la parte del difunto no hermano será de sesenta y seis reales de vellón, siendo persona de primera clase o enterrándose en canto de órgano, treinta y tres reales vellón si es de segunda clase y se enterrase en su clase, y diez y seis y medio reales vellón si es en tercera clase. Y los mayordomos cuidarán de cobrar y asentar en el libro de cuenttas cada año, con su nombre y apellidos y clase, encabezando con la notta de acompañamientos de los que no heran hermanos.

Constitución 11.ª De postulaciones

Además de las partes de fondo que se citan en las constituciones anteriores deberán los mayordomos, como ordenamos y mandamos en éstta, tener cuidado de ponerse con su mesa, plato y el libro de la nómina de los hermanos de la cofradía en las puertas de la parroquia para recibir la limosna que dieren los fieles el día del Dulce Nombre de María, día domingo inmediato a su Natividad, y en la que celebra anualmente su fiesta particular la cofradía en la basilica de Izascun, desde el amanecer hasta la conclusión de la misa última, y a la tarde desde la una hasta la conclusión de las vísperas y rrosario, pidiendo para Nuestra Señora de Izascun.

Constitución 12.ª De los sufragios

Aunque por la entrada en qualquiera cofradía y cumpliendo con las cargas y obligaciones a que todo hermano se constituye entra también al goce de las yndul-

gencias y gracias anejas a ella, como a la participación de todas las obras buenas que, como tales hermanos, ofrecen todos juntos o cada uno en particular, no obstante, con el deseo de aumentar pribativamente para los hermanos que finaron en el seno de la cofradía, el sufragio por medio del mayor sacrificio y ofrenda ordenamos y mandamos que se hagan celebrar tres misas. Y caso de no haber fondos, las que dispusiere la cofradía por cada hermano //(fol. 7 r.º) o cofrade que en cada año falleciere, arreglando también el estipendio al corriente del tiempo de su celebración, siendo de la obligación del señor capellán el celebrar la una por sí en el altar de la Purísima Concepción, como es alttar particular de la cofradía, y las otras por medio de otros señores sacerdotes. Pero al mismo tiempo en qualquiera otro altar. Y también el avisar a la parte del hermano por quien se celebran el día y la hora para que acudan con luz y respice de dos quartos por el responso.

Constitución 13.ª De las funciones

Esta cofradía solamente un día al año tiene su función, y ésta en la basílica donde se venera Nuestra Señora de Izascun. Y así, ordenamos y mandamos que de aquí adelante se celebre dicha función como antes el inmediato domingo a la Natividad de Nuestra Señora, que es día de su Dulce Nombre, de cada año en la misma basílica. Y se reducirá a una misa cantada con rebestidos y músicos de voz, con la procesión al contorno de dicha basílica, a la que deberán asistir por sí o por otros hermanos //(fol. 7 vto.) los mayordomos a solemnizar con hachas de la cofradía, gasttando tan solamente de los fondos de ella el esttipendio de la misa, revestidos, confesores, que es costumbre llevar dos de ellos por los mayordomos, y propina de los músicos y la cera de la procesión, procurando evittar qualquiera abuso que en esto se pueda introducir, esmerándose en solemnizar dicha función en quanto les sea posible, y omitiendo absolutamente todo gasto irregular que hacen los mayordomos de su privativo innterés con los que llegan la mañana del dicho día al santuario por una mal entendida correspondencia.

También será del cargo de los mayordomos, como ha sido hasta aquí, el poner y adornar con decencia el altar de la plaza vieja para la mansión que hace el Santísimo Sacramento en la procesión del día de Corpus Christi o en otro día de la infraoctava en que salga dicha procesión; y en defecto, dentro de la yglesia parroquial, si en ella se hiciere por causas que ocurran para ello. Acompañando //(fol. 8 r.º) los mayordomos con sus cirios desde el mismo alttar que ponen hasta la yglesia, después que se haga la mansión en él. Y contribuirán estos fondos de la cofradía los gastos de su adorno, esto es, a los oficiales que ponen y quitan el altar, y por los ramos que se sacan del convento de Santa Clara, y la cera.

Constitución 14.ª De las cuentas

Para que haya la devida claridad en la recaudación y distribución de los intereses de la cofradía y el conste a ella el estado de sus fondos puesttos al cargo y manejo de los mayordomos, ordenamos y mandamos que los mayordomos de cada año formen y den la quentta general en devida forma, y estendida en el libro correspondiente, de todo el ingreso y salida que hubieren tenido los fondos de la cofradía, con claridad, distinción y espresión que se requiere. Y firmada por ambos mayor-

domos presenten dicho libro y quentta el día tres de mayo de cada año, después de vísperas y rosario, en el parage acostumbrado, que es la sacristía de la parroquia, en cuyo día concurren también las //(fol. 8 vto.) demás cofradías a dar las suyas y trattar generalmente de las cosas tocantes de todas. Y nombrando revisores (que han de ser los diputados de la cofradía), con su censura se aprueben por la cofradía y, según el estado, disponga lo combeniente. Previendo a los señores mayordomos que no se les admitirá quentta alguna en papel suelto si no es estendida en el libro, y con asistencia a lo menos de uno de dichos mayordomos a la junta y no por tercera persona, pues así requiere el decoro de un cuerpo respetable como es una cofradía, no habiendo de haber escusa alguna para lo contrario. Y que por cada vez que falttaren a la dacción y formalidad que se expresan, paguen la limosna que la cofradía arbitrare por condena, para el fondo de ella, sin condescendencia ni indulgencia alguna, salvo en el caso que por enfermedad o ausencia no puedan cumplir legitimamente con todas las parttes de esta constitución, que sabrá graduar la misma junta o cofradía.

Constitución 15.^a De los sobrantes

Con el transcurso de los tiempos pudieran //(fol. 9 r.º) llegar la cofradía y sus fon dos a ponerse en mejor estado, y por consiguiente hallarse con algún sobrantte después de cumplidas sus cargas anuales que se mandan de constitución, y igualmente pudiera succeder lo mismo al contrario, por tanto, ordenamos y mandamos que siempre que se hallare dicha cofradía con fondos sobrantes después de cubrir sus obligaciones de constitución, se aumentte el sufragio de las misas hasta el número que bien pareciere en general para los hermanos difuntos, haciéndolas celebrar por vía de extraordinario. Pero dejando siempre en la cofradía un sobrante de quattrocientos reales de vellón para que no esperimente falta de fondos. Y prohibimos toda imposición de censo o de dinero a ganancia, especialmente del que se recoge de las limosnas y entránticas de los hermanos, pues deben de imbertirse en sufragio. Y en caso que hubiere mucho sobrante, en remediar alguna necesidad urgente de alguno o algunos hermanos necesitados para su subsistencia personal, con particularidad de los enfermos, observando en la distribución de dicha limosna las circunstancias //(fol. 9 vto.) que exige una verdadera caridad, como son amor, equidad y secreto. Pero admitimos el que si hubiere alguna o algunas personas que quisieren dar algún dinero para imponer a censo o ganancia, o donasen alguna o algunas capitalidades ya impuestas para el bienestar de la cofradía, se recivan y existan en ella con arreglo a la voluntad y disposición de los dantes o donatarios para su conservación y fin. Y si llegase la confradía a tanta decadencia que no pudiese cumplir con las cargas de su obligación, mandamos que se haga una eficaz insinuación de la faltta de medios a las demás cofradías fundadas en la parroquia (pues todos se dirigen a un mismo fin y tienen un mismo interrés, que es, la mayor gloria de Dios, culto de su Santtísima Madre y de los santos), para cubrirla en aquella necesidad para la conservación de la cofradía. Y en el caso [de] que las dichas cofradías se hallasen sin sobrantes y no pudiesen coadyubarla, se impettre en igual forma una limosna extraordinaria de los hermanos de ellas (y de ésta en particular), y tan solamente aquella que fuere precisa para el cumplimiento //(fol. 10 r.º) de sus obligaciones, las más urgentes, para que de este modo se mantenga siempre una hermandad o cofradía de la especial protectora

de la noble villa de Tolosa, María Santíssima de Yzascun, a quien por tantos títulos la deben todos los habitantes de ella tributar alabanzas y gracias, y esmerarse más y más con todas veras en el aumento de su particular culto y veneración.

Constitución 16.^a De la innovación de las constituciones.

Siendo el tiempo la causa esencial de la variación de las disposiciones, y las que al presente se miran muy conformes al juicio que se hace de ellas pueden tomar otro aspecto con el transcurso de aquel; y por la misma razón, pudiendo suceder igual suerte a estas constituciones que para el presente se adapten, ordenamos y mandamos que, atendidas las ocurrencias ulteriores, se puedan añadir, quitar, variar y reformar estas constituciones conforme exijan la necesidad y utilidad mayor que mostrare la experiencia en los tiempos //(fol. 10 vto.) venideros para que de este modo se conserbe la cofradía con el debido decoro e integridad, procurando en cuanto sea posible su aumento para mayor culto de María Santíssima de Yzascun, vajo cuya protección debemos esperar lograr el fruto de esta institución el amparo y gracia para cumplir debidamente nuestras respectivas obligaciones, y después, por su intercesión, el premio de la vida eterna, alabándola en compañía de su Santísimo Hijo Nuestro Señor Jesu Christo. Amen.

Auto

En la sacristía de la iglesia parroquial [de] Santa María de esta villa de Tolosa, a ocho de junio de mil ochocientos y dos, por fee de mí el infraescrito escrivano rreal, del número y actual de Ayuntamientos de ella, y presidiendo por razón de sus empleos el Licenciado Don Juan Antonio de Soroetta, Abogado de los reales Consejos, alcalde y juez ordinario de esta villa, prior, y Don Manuel Joaquín de Orcaistegui, vicario yntterino de esta parroquial, rrector, se juntaron los hermanos y cofrades //(fol. 11 r.º) de la venerable hermandad de la advocación de Nuestra Señora de Yzascun, especial y nombradamente: Don Pedro de Osinalde, Don Cipriano de Ynsausti, Don Martín de Sorron, Don Joaquín Francisco de Arrivillaga, Don Rafael de Aguirre, Don Juan Anttonio de Urcola, Don Juan de Reyzaval, Don Miguel Antonio de Arsuaga, Don Juan Bautista de Gastañaga, Don Ramón de Elorrio, Josef María de Barrena, Don Josef Martín de Sorron y el presvítero Don Francisco Xavier de Eguiluz, que ocuparon sus respectivos asientos en el orden que se prescribe. Y esttando así juntos todos los expresados cofrades les ley yo el escrivano las constituciones que comprende este quaderno, hechas para el servicio de Dios Nuestro Señor, utilidad de dicha cofradía y hermandad, y buen orden y concierto de ella. Y entterados los concurrentes, las aprobaron con la circunstancia y precisa calidad de que las tres misas que la constitución doce ordena se celebren por cada hermano o cofrade que en cada año falleciere, y caso de no haber fondo las que dispusiere la cofradía, se reduzcan a una sola, celebradera indispensablemente por cada //(fol. 11 vto.) uno de los hermanos o cofrades de ambos sexos que fallezcan. Y piden y suplican al Illustrísimo señor Obispo de este Obispado de Pamplona, su Discreto, Provisor y Vicario General, las confirmen y aprueben para que sean guardadas, cumplidas y eje-

cutadas como en ellas se contiene, con la circunstancia y calidad susodicha o como mejor les pareciere. Y para los recursos conducentes a este intento, otorgaron los concurrentes poder especial, en instrumento separado, por fee de mí el escrivano, a favor de Don Francisco Xavier de Ollo, Procurador del tribunal eclesiástico de este Obispado. Siendo testigos: Joaquín de Letemendía y Manuel de Celayeta, vecinos de esta villa. Firmaron los señores prior y rector, y los que saben, de que doy fee. Licenciado Don Juan Antonio de Soroeta. Don Manuel Joaquín de Orcaistegui. Pedro de Osinalde. Josef María Barrena. Juan Antonio de Urcola. Don Francisco Xavier de Eguiluz. Cipriano de Ynsausti. Miguel Antonio de Arsuaga. Juan Josef de Reyzabal. Juan Thomás Ramón de Elorrio. Rafael de Aguirre. Juan Bautista Gastañaga. Martín Sorron. Josef Martín de Sorron. Antte my, Ramón Antonio de Goibideta. //

(fol. 12 r.º) Pedimento

Illustrísimo señor. Francisco Xavier de Ollo, Procurador de los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora de Yzascun, venerada con ese título en su basílica sobre el monte de Usturre de la villa de Tolosa mediante su poder especial que presentta, y como más haya lugar dice que, teniendo aquella esttablecidas sus reglas para su buen gobierno en un libro, se quemó éste quando la invasión y estancia que hizo el ejército francés en dicha villa en la pasada guerra en el año de noventa y quatro y noventa y cinco, y por esa causa, y haberse quemado también anteriormente el archibo de la misma villa juntamente con el del clero que existían en la parroquia, y en donde era mui regular se depositasen las oreginales constituciones, mis partes, con el deseo de que subsista la cofradía vajo aquel método prudentte, con el alivio y consuelo de sus almas, hicieron formar el año de mil settecientos noventa y ocho las nuevas reglas y constitución es vajo las cuales debería correr dicha cofradía. Y hechas presentes en la junta de el día ocho del corriente mes y enterados los concurrentes, las han aprobado con sola la circunstancia y precisa calidad de que las tres misas que la constitución doce ordena se celebren por cada hermano //(fol. 12 vto.) o cofrade que en cada año falleciere se revagen a una celebradera indispensablemente por cada uno de los hermanos o cofrades de ambos sexos que fallezcan, como consta de dichas constituciones y auto que presento, y para que con legittimidad puedan surtir el buen efecto que mis parttes se prometen.

A Vuestra Merced suplico, haciendo auto de presentación de dicho poder, constituciones y auto, aprobarlas y confirmarlas según su ser y tenor con la modificación que comprende dicho auto. Y interponiendo en él y aquéllas la auctoridad ordinaria y decreto judicial, ordenar a los hermanos cofrades presentes y futuros a la perpetua observancia y cumplimiento de dichas reglas y auto, librándose con su inserción para el efecto, y el de colocarse por principio de un libro nuevo, el correspondiente despacho. Y pide justicia. Francisco Xavier de Ollo.

Sentencia

En este negocio y causa que es y pende ante nos entre parttes, de la una el Licenciado Don Juan Antonio de Soroeta, Abogado de los Reales Consejos, alcalde y juez ordinario de la Noble y Leal villa de Tolosa, de la Muy Noble y Muy Leal

Provincia de Guipúzcoa, Don //(fol. 13 r.º) Manuel Joaquín de Orcaiztegui, presbítero, vicario yntterino de la yglesia parroquial de la misma villa, y ambos por sus empleos prior y rrector respectivamente de la venerable cofradía de Nuestra Señora de Yzascun, venerada con este título en su basílica sobre el monte Usturre de dicho pueblo, y los individuos actuales de la expresada cofradía, Francisco Xavier de Olló, su Procurador; y de la otra el Licenciado Don Martín Josef de Goñi, presbítero, Fiscal general y cura de almas de este Obispado; sobre que habiéndose perdido los documenttos pertenecientes a la cofradía de Nuestra Señora de Yzascun se formaron en diez y seis capítulos unas nuevas constituciones para suplir la enunciada falta, las quales fueron aprobadas por el prior, rrector y demás cofrades por su auto de ocho del presente mes, ante Ramón Antonio de Goibideta, esscrivano rreal, y con su producción y de poder bastante la parte de Olló ha suplicado por su pedimiento de quince del mismo mes nos sirvamos, haciendo auto de presentación de dichas esscrituras, aprobarlas y confirmarlas según su ser y tenor, con la modificación que comprende el citado auto de la cofradía, e interponiendo en él //(fol. 13 vto.) y en las constituciones nuestra auctoridad ordinaria y decreto judicial, condenar a los hermanos cofrades a la perpetua observancia y cumplimiento de las insinuadas reglas y auto, librándose con su inserción para el efecto y el de colocarse por principio de un libro nuevo el correspondiente despacho, y el Fiscal ha expuesto quanto se le ha ofrecido en el asunto, como aparece en los autos vistos.

Fallamos, atento a los autos y méritos del proceso y lo que de él resulta, que debemos aprobar y confirmar, aprobamos y confirmamos las nuevasm constituciones para el régimen y gobierno de la cofradía de Nuestra Señora ed Yzascun, venerada con este título en su basílica sobre el monte Usturre de la villa de tolosa, y el auto otorgado a su consecuencia por el prior, rrector y hermanos de la cofradía a ocho del corriente mes, por testimonio de Ramón Antonio de Goibideta, esscrivano rreal, y en todo para su mayor validación y firmeza interponemos nuestra auctoridad ordinaria y decreto judicial //(fol 14 r.º) tanto quanto ha lugar en derecho, sin perjuicio de el de la parroquial de dicha villa y de la jurisdicción episcopal diocesana, y de qualquiera tercero, y condenando como condenamos a los hermanos presentes y futuros a la perpetua observancia y cumplimiento de las insinuadas reglas con la modificación prescripta en el citado auto de la cofradía. Mandamos que qualquiera determinación que en adelante fuese necesaria o combeniente para adiccionar, enmendar o corregir de qualquiera modo las constituciones no tenga valor ni efecto hasta que sea aprobada por esta superioridad, y que las quantas de la cofradía con los libros y documenttos justtificativos e imbentario de los bienes, ornamentos, caudales, créditos, deudas y efector se presenten con toda formalidad a lo menos en las santas visitas de la villa de Tolosa. Y que para la ejecución de las constituciones y auto y demás que va ordenado se expida el correspondiente despacho. Y por esta nuestra senttencia así lo declaramos, mandamos y firmamos. Doctor Blázquez.

Auto:

En Pamplona, en audiencia, a veinte y ocho de junio de mil ochocientos dos, //(fol. 14 vto.) el señor Don Gabriel Rafael Blázquez Prieto, presbítero, governa-

dor, Provisor y Vicario general de este Obispado, pronunció y declaró esta sentencia según y como por ella se contiene, en presencia del Fiscal y Procurador de esta causa. Y de su pronunciaci3n mandó hacer auto a mí. *Y con la reserva oportuna* de promover y formalizaer los más reverentes recursos a donde, como y quando combenga, por la vía, medio y modo que hubiere lugar, según derecho, en razón de la novedad inttentada por la Provincia de Guipúzcoa impidiendo el cumplimiento y ejecuci3n de las provisiones y despachos de este tribunal diocesano mientras no se le dé el pase y uso por su Diputtaci3n, y acreditar plenamente, en obsequio de la verdad, que no ha habuido ni hay la prácticta que aquella alega, y dio por senttada en su informe de doce de octubre de mil settecientos noventa y uno de que se presentten los despachos y provisiones de este tribunal a la Diputaci3n de la propia para obtener como requisito preciso el pase y uso con todo lo demás //(fol. 15 r.º) que se esttime correspondiente en justa defensa de la inmunidad eclesiástica, amparada y favorecida por nuesttros cathólicos monarcas, prottectores del santo Concilio e Trentto, y por sus sabios y justificados regios tribunales, consultando al mismo tiempo a el laudable obgetto de que no se rettarde la buena y rectta administraci3n de justicia, en que tanto se interresa el mayor servicio de Dios, del rey y beneficio de la causa pública. Y deseando, finalmente, prestar siempre nuestra fiel y debida obediencia a los soberanos precepttos y rreales órdenes, con especialidad a la última que se dignó expedir el Supremo Consejo en dos de julio de mil settecientos noventa y dos, sin perjuicio de la indicada reserva y de qualesquiera otras legales que pueden ser favorables para el ejercicio de la jurisdicci3n eclesiástica y conservaci3n de su inmunidad se dé curso a este despacho presentándose para el pase y uso prettendido por la Provincia intterin y hastta que dicho superior tribunal otra cosa declare, acuerde y dettermine. Manuel Francisco de Sauca, notario.

Por el secretario, Licenciado Navarro (RUBRICADO). Por traslado, Manuel Francisco Sauca (RUBRICADO). //

[Pase foral]

Nos la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa. Por quanto se ha presentado ante nos en observancia de nuestros fueros el precedente despacho //(fol. 16 r.º) del Tribunal Eclesiástico de Pamplona, su fecha veinte y ocho de junio último, por el que se aprueban las nuevas constitucion[es] para el régimen y gobierno de la cofradía de Nuestra Señora de Yzascun, con lo demás que se expresa, treconociendo el tenor de dicho despacho le damos uso sin perjuicio de los referidos nuestros fueros.

Y nos afirmamos y ratificamos en que la prácticta de esta diligencia, previamente, y antes de que se pongan en egecucion los Despachos que vengan dirigidos á este nuestro Distrito, así de los Tribunales Reales como Eclesiásticos: Nos toca, y corresponde por FUERO, y por costumbre, como lo tenemos acreditado plenamente ante Su Magestad y señores de su Real Consejo, y se halla declarado en su virtud por aquel Supremo Tribunal en Real Provision de 22 de Diciembre de 1780, y en la que se cita por el Tribunal Eclesiástico de 2 de Julio de 1792, que fue moti-

vada, y expedida á consecuencia de Recurso que formalizó el Reverendo Obispo de Pamplona, impugnando esta practica: cuya observancia está asimismo mandada, con insinuaciones las más oportunas, por Reales Cédulas de la Cámara de 29 del mismo mes y año, y 4 de Septiembre del año pasado de 1797, dirigidas a ambos Tribunales Eclesiásticos de Pamplona y Calaoorra; á pesar de las instancias, con que han intentado la abolicion de ellas los dos Reverendos Obispos.

Ni es la Practica, y la Costumbre, como lo quiere dar á entender el Tribunal Eclesiástico, la unica razon que justifica, y exige la diligencia de la prestación del Uso, sino mas bien la necesidad: la que muy de ante mano se previó por el FUERO, ha sido conocida, y executoriada despues en el Consejo diferentes veces, y la ha buuelto á reconocer á mayor abundamiento, reitera//(fol. 16 vto.)damente la Real Cámara, uno, y otra con el loable objéto y precision indispensable de contener por este medio el mismo Tribunal Eclesiástico dentro de los justos, y debidos Canceles de su Jurisdiccion, y evitar que á los Naturales de este nuestro Distrito se irroguen los agravios, que han solido causarseles, por haberse omitido alguna vez esta diligencia, como igualmente lo tenemos demostrado en el Consejo, con Casos prácticos. Declarámos asimismo, no ser la referida Costumbre, ni esta diligencia ofensiva de la Inmunidad de la Iglesia: cuyos Derechos, y Prerrogativas hemos sabido mirar siempre, y los mirámos en el día con aquèl filial rèspe-to, y amor reverencial, para con la misma, que siempre nos ha distinguido, siendo prueba concluyente de ello, y de que esta practica se halla fundada en la justicia, y en la necesidad, no solo las citadas Decisiones del REY, y sus Sábios Supremos Tribunales, que las han dado repetidamente, sin embargo de la atención, y cuidado con que, por Instituto, se desvelan siempre en proteger y amparar las disposiciones, del santo Concilio de Trento, y quanto conduce á la justa defensa de la Inmunidad Eclesiástica; sino tambien las Leyes fundamentales del Reyno, que por identidad de razón, y uniformidad de fundamentos, y motivos que nos asisten para sostener esta practica, tienen ordenado, y mandado en iguales términos, y con severas penas, que no se egecute en todo él, Bula, Breve, ni Rescripto alguno apostolico, sin el prévio Uso, y Páse del Consejo; sin que por eso se entienda ofendida la Inmunidad Eclesiastica, ni disminuida la suprema Autoridad y Jurisdiccion del Somo PONTIFICE. Y mandamos al infraescrito Secretario de nuestras Juntas y Diputaciones, refrende, y selle este Despacho con el Sello menor de nuestras Armas.

Dada en la²⁰ M.N., M.L. y M. I. ciudad de Fuenterravía, a doce de junio de mil ochocientos y dos.

Don Joseph de Lajust (RUBRICADO).

Por la M.N y M.L. Provincia de Guipúzcoa. Don Bernabé Antonio de Egaña (RUBRICADO). //

20. Tachado "N. y L. Villa de Tolosa".

**CONVULSIÓN EN TOLOSA A CONSECUENCIA
DE LA GUERRA DE LA CONVENCION (1793-1795)**

**Acciones legales de los vecinos contra los infidentes
de la villa**

Justo MARTÍN GÓMEZ

Dr. en Derecho

Fecha de recepción / Jasotze-data: 15-1-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-2-23

Resumen:

La villa de Tolosa fue ocupada durante la Guerra de la Convención por las tropas francesas desde el 9 de agosto de 1794 a mediados de septiembre de 1795, en que se retiraron tras firmarse el Tratado de Paz de Basilea. Finalizada la guerra, el Ayuntamiento y un importante grupo de vecinos iniciaron acciones legales ante el Juez Ordinario de la villa, contra siete de sus convecinos por colaborar con el invasor, siendo puestos en prisión preventiva. El proceso fue asumido posteriormente por la Real Chancillería de Valladolid, siendo finalmente absueltos los querellados por la intervención directa de los generales, embajador y gobierno francés, así como también de Godoy y el propio Rey Carlos IV.

Palabras clave: Tolosa. Acciones legales. Juez Ordinario. Real Chancillería. Infidentes. Absolución. Sentencia. Guerra de la Convención. Tratado de Paz.

Laburpena:

Konbentzio Gerran zehar tropa frantsesek Tolosako hiria okupatu zuten, 1794ko Abuztuaren 9tik 1795ko Irailaren erdialdera arte, zeinak Basileako Bake Ituna sinatu ostean erretiratu ziren. Gerra amaitu ostean, Udalak eta bizilagun talde garrantzitsu batek, herriko Epaille Arruntaren aurrean ekintza judizialak abiatu zituzten bertako zazpi bizilagunen aurka inbaditzaileekin kolaboratzeagatik, prebentziozko espetxealdian jarriaz. Gerora, Valladolideko Errege Kantzileritzak bere gain hartu zuen prozesua eta auzipetuak behin betiko absolbitu egin zituzten Frantziako jeneralen, enbaxadorearen eta gobernuaren esku-hartze zuzenaren ondorioz, bai eta Godoy eta Karlos IV Erregea berarena ere.

Gako-hitzak: Tolosa. Ekintza Judizialak. Epaille Arrunta. Errege Kantzileritza. Traidore. Absoluzioa. Epai. Konbentzio Gerra. Bake Ituna.

Abstract:

The town of Tolosa was occupied by the French troops during the Convention War from August 9th, 1794, to mid of September 1795, when they retreated upon the signature of the Treaty of Basel. Once the war was over, the Town Hall of Tolosa and a significant group of neighbours started legal actions before the Ordinary Judge of the town against seven of their neighbours for acts of collaborating with the invaders, with such neighbours being placed in preventive detention. This case was lately followed by the Royal Chancellery of Valladolid which finally found such neighbours not guilty as a result of the direct intervention of the Generals, Ambassador and the French Government, along with Godoy and the King Charles IV.

Keywords: Tolosa. Legal Actions. Ordinary Judge. Royal Chancellery. Traitors. Acquittal. Sentence. Convention War. Treaty of Peace.

I. Contextualización

Con este trabajo pretendemos poner de manifiesto cómo al finalizar la Guerra de la Convención (1793-1795), en enero de 1796 la villa de Tolosa, representada por su Ayuntamiento y 41 de sus vecinos, se querelló contra siete de sus convecinos, a su entender por haber sido desleales a su Dios, su Rey y su Patria, que no era otra que Gipuzkoa, al haber prestado toda su colaboración al ejército francés que la invadió el 1 de agosto de 1794 y llegó a Tolosa el 9 del mismo, permaneciendo en ella hasta mediados de septiembre de 1795, fecha en que la abandonó de conformidad a lo estipulado en el Tratado de Paz de Basilea suscrito el 22 de julio de 1795 en esa ciudad suiza, mediante el cual se ponía fin a la Guerra entre la República francesa y el Rey Carlos IV con sus reinos y señoríos.



D. Martín Antonio Álvarez de Sotomayor y Soto-Flores, conde de Colomera. Capitán General del Reino de Navarra y Jefe del ejército de los Pirineos Occidentales.

Fuente: www.museo-delprado.es

Resulta llamativo cómo la historiografía se ha olvidado de la lealtad de la villa de Tolosa y sus gentes con el orden establecido, en unos momentos de turbulencia en la Provincia, ya que iniciaron acciones judiciales contra aquellos que colaboraron con los franceses, que trataron de destruir o modificar los fundamentos de aquella sociedad (Religión, Rey, Patria y Fueros), aunque a los pocos meses se descolgase el Ayuntamiento y siguiesen en solitario los 41 vecinos que le acompañaban.

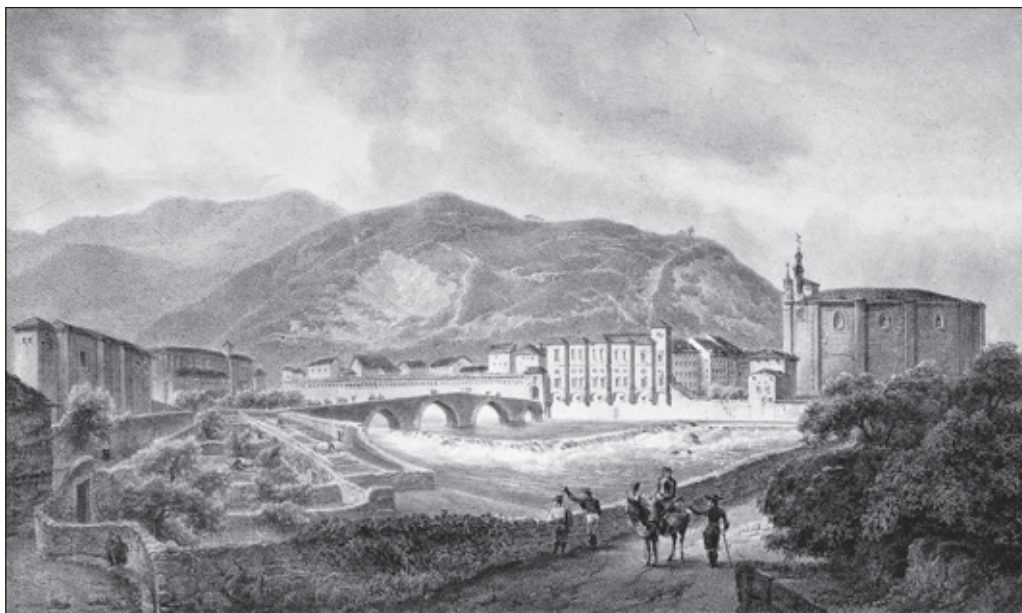
La Provincia había solicitado la competencia exclusiva para iniciar un procedimiento contra los infidentes y, sin embargo, no lo llevó a cabo. Fue la villa de Tolosa el único pueblo que las concluyó, aunque infidentes los hubo en toda la Gipuzkoa ocupada.

La Querella se interpuso ante el Juez Ordinario de la villa que, por disposición foral, coincidía con el cargo de Alcalde de la misma; y una vez sustanciada, el Juez decidió poner en prisión a los imputados: D. Pablo Carrese (de origen francés), D. Juan José Danglada, D. Martín de Zubiburu (de origen francés y cirujano de la villa), D. José María Carrese (hijo del primero), D. Domingo Adrián de Aguirre (de origen francés, yerno de Pablo Carrese y cuñado de José M.^a Carrese) y D. Antonio José de Urrutia, todos ellos vecinos arraigados de Tolosa. Hechas las pesquisas pertinentes solo fueron apresados por las justicias los tres primeros, es decir: Pablo, Juan José y Martín, ya que los otros habían huido a Francia bajo la protección del ejército francés.

Los querellantes propusieron 29 testigos, que ratificaron sus manifestaciones, en cuya virtud se imputaron graves delitos a los reos y además al también vecino de la villa D. Juan Antonio Urquía (Antón Cale), al que decidió el Juez, asimismo, poner en prisión, con lo que el número de imputados en prisión preventiva en las Reales Cárceles de Tolosa ascendió a cuatro personas. Posteriormente, el Juez tomó declaración a los reos y, a la vista de los hechos tan graves que se les imputaban, informó, al Secretario de Estado, al Rey y a la Real Chancillería de Valladolid del grave asunto que trataba, por si fuera de su competencia, por afectar a la Real Persona.

La Real Chancillería, al principio, solo tenía interés en que se la mantuviese al día del avance del proceso; sin embargo, las partes, por distintos motivos, deseaban que asumiese la competencia ya que la Querella superaba el buen hacer del Juez de Tolosa, que era lego en derecho, y en efecto la asumió a los pocos meses de iniciado, enviando a Tolosa a un Juez Comisionado para verificar las manifestaciones vertidas por los testigos ante el Juez Ordinario, así como las de los imputados presos, y ejercer las diligencias que considerase.

Una vez tomada declaración a los 29 testigos que había interrogado el Juez de Tolosa, el Comisionado amplió el número de los mismos hasta el un



Entrada a Tolosa por el puente de Navarra.

Fuente: Álbum siglo XIX. Museo Zumalakarregi Museoa, Documento n.º 1.558, fecha 1820.

total de 43. Con toda esa información el Comisionado regresó a Valladolid, trasladando los reos a las Reales Cárceles de la Chancillería.

El Ayuntamiento, a finales de 1796, decidió apartarse del procedimiento alegando que la fiscalía seguiría el mismo oficio, con lo que el buen nombre de Tolosa no sufriría menoscabo y se ahorrarían gastos. Esta postura mayoritaria de los concejales no fue compartida por los vecinos firmantes de la Querrela, porque veían en ella una maniobra de los todopoderosos querellados para salir impunes del trance, por lo que decidieron seguir adelante con sus propios medios sin la cobertura jurídica del Ayuntamiento, pero sí económica, en la convicción de que su obrar era lo mejor para el buen nombre de Tolosa y la certeza de una condena ejemplar para los imputados.

Los defensores solicitaron hasta la extenuación la libertad provisional bajo fianza de sus defendidos, tanto en Tolosa como en Valladolid, pero vieron frustradas sus peticiones incluso interviniendo directamente el Embajador francés ante la Real Chancillería. A la vista de que la alta instancia judicial no atendía sus demandas, el Embajador realizó las gestiones pertinentes ante el Secretario de Estado y éste obtuvo una Real Orden del Rey Carlos IV orde-

nando su puesta en libertad. La Sala les concedió la libertad bajo fianza, pero sin poder salir de la ciudad de Valladolid y arrabales de la misma.

El conflicto duró 4 años. Fueron absueltos los 4 querellados presentes en el procedimiento y condenados los ausentes en rebeldía en Francia a penas de 10 años de prisión a cumplir en Filipinas. Los vecinos querellantes fueron condenados a reintegrar al Ayuntamiento de Tolosa las cantidades gastadas por éste a consecuencia de la Querella. Los imputados condenados exiliados fueron perdonados por el Rey y quedaron indemnes. Los querellados personados en el proceso fueron absueltos, pero se tuvieron que costear sus gastos de defensa y no fueron indemnizados por el tiempo que estuvieron en prisión.

A la vista de los principios de independencia judicial, no parece muy conforme hoy que el Alcalde de la villa tuviera también la condición de Juez Ordinario, ya que se confunden en la misma persona la función acusadora y juzgadora, pero así estaba establecido por el Fuero y las ordenanzas municipales.

En los capítulos siguientes expondremos, en primer lugar, las actuaciones del Ayuntamiento en su consideración de representante de toda la comunidad y vecinos, después lo actuado por el Juzgado Ordinario de Tolosa para, a continuación, analizar el proceso en la Real Chancillería de Valladolid y sus consecuencias.

II. Acciones legales iniciadas contra los vecinos que colaboraron con el ejército francés en Tolosa

II.1. Antecedentes a la toma de decisión del conflicto planteado

D. Pablo Carrese, vecino de Tolosa, de origen francés, facilitó la entrada del ejército francés en la villa el 9 de agosto de 1794 y, acompañado de un reducido grupo de tolosarras, la mayoría de ellos con vínculos franceses, colaboró estrechamente en su expansión por el resto de los pueblos de Gipuzkoa, Álava y Bizkaia. Y esos fueron los hechos que motivaron las acciones legales instadas por el Ayuntamiento y vecinos contra ellos.

Normalizando la vida cotidiana de la villa se realizaron las elecciones municipales el día primero del año de 1796 y, además, por así disponerlo las ordenanzas municipales, con mandato para un año, siendo elegido Alcalde y Juez Ordinario de la villa D. José Lizaraburu, que juró ese mismo día su cargo en la iglesia parroquial. El resto de los capitulares lo juraron al día 2 o el 3 siguientes en la sala capitular del consistorio, en el Ayuntamiento.

El concejo quedó integrado por los siguientes miembros: Alcalde, D. José Lizarraburu. Licenciado abogado, D. Juan Antonio de Soroeta. Licenciado fiel del concejo y abogado, D. Cayetano Ignacio de Eguíluz. Regidores, D. Vicente de Echegaray, D. Francisco de Lama, D. Juan Antonio de Lizarrivar y D. Andrés de Echevarría.

En la primera sesión del Ayuntamiento y una vez efectuados los trámites formales, tomó la palabra el Alcalde señalando que varios vecinos de la villa entendían que la elección del regidor D. Andrés de Echevarría debía anularse, al entender que estaba vinculado directa o indirectamente con hechos delictivos de colaboración con el ejército francés en la villa, y para tratar dicho asunto solicitó al mismo que abandonase la sala, como así lo hizo. Entonces el Alcalde expuso a los asistentes que el electo regidor era suegro de uno de los vecinos de la villa que más se había significado en su apoyo al ejército francés en la misma. Los asistentes acordaron, a excepción del Teniente de Alcalde, no tomar resolución y convocar a los vecinos concejantes a Ayuntamiento General para el día siguiente, 3 de enero a las 9 de la mañana, a fin de tratar el asunto y decidir el tema por mayoría de los asistentes.

Realizada la convocatoria en tiempo y forma, se reunieron en Ayuntamiento General el día señalado, a cuya sesión acudieron todos los regidores a excepción del cuestionado Andrés de Echevarría, para tratar sobre la nulidad de su elección como regidor de la villa. A la sesión, además de los regidores, asistieron la totalidad de los cargos del Ayuntamiento y 15 vecinos concejantes. En primer lugar, juró y tomó posesión de su cargo el regidor D. Juan Antonio de Lizarrivar, a continuación, se trató sobre la elección como regidor de la villa de D. Andrés de Echevarría, suegro de D. Antonio José de Urrutia, conocido en la villa por haber realizado hechos presuntamente constitutivos de delitos contra el Rey y la Patria durante la ocupación del ejército francés de la misma, por lo que se debía considerar la nulidad del nombramiento como regidor de D. Andrés de Echevarría. Ante las discrepancias existentes se acordó plantear la cuestión a un abogado, que dictaminó que no se le podía hacer responsable a D. Andrés de los hechos cometidos por su yerno y que a su juicio no había impedimento para que jurase el cargo, como así se hizo.

II.2. El Ayuntamiento tomó la decisión de iniciar una Causa contra los vecinos que hubiesen cometido infidencia contra el Rey, la Religión y la Patria

En la sesión del día 3 se tomó el acuerdo de iniciar la Causa, siendo apoyada por la casi totalidad de los capitulares, a la que se adhirieron 41 vecinos, que estimaron que no podía quedar impune en la villa el compor-

tamiento que tuvieron varios de sus vecinos que colaboraron estrechamente con el ejército francés. Para llevar a efecto el acuerdo tomado tanto capitulares como vecinos emitieron el poder correspondiente a favor del síndico general de la villa, D. Mateo de Larrea, para que interpusiera una Querella Criminal ante la Justicia Ordinaria de la villa contra aquellos que habían cometido infidencia y deslealtad contra el Rey, la Religión y la Patria. El mismo poder fue otorgado pocos días después también a favor de al regidor de la villa D. Francisco de la Lama con los mismos efectos.



Casa de Pablo Carrese en Tolosa. (Existente actualmente).

Fuente: Propia.

El acuerdo de iniciar las acciones fue tomado teniendo conocimiento que el Procurador de la villa en la Junta General de la Provincia, celebrada en la villa de Zestoa a finales del año 1795, informó a los asistentes que en la mencionada Junta se acordó solicitar permiso al Rey para que la Provincia procediera contra los que hubiesen cometido infidencia contra el Rey, la Religión y la Patria, y a pesar de ello se acordó continuar y que, si la Diputación obtenía el plácet real, se les trasladarían los Autos.

El proceso¹ se inició contra D. Pablo Carrese, D. José María Carrese (hijo del anterior), D. Domingo Adrián de Aguirre, D. Antonio de Urrutia, D. Juan José Danglada y D. Martín de Zubiburu y, a la vista de las testificales practicadas, fue imputado posteriormente D. Juan Antonio de Urquía.

Enterada la Junta General de Segura de julio de 1796 de las acciones contra las infidentes iniciadas por el Ayuntamiento de Tolosa se originó un grave incidente entre ambas, siendo finalmente solventado con un acuerdo, vista la buena fe de Tolosa², y ésta pudo seguir sus actuaciones, no sin antes

1. ARCHIVO REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (ARCHV), PRC 0526 0004, s/f.

2. ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLOSA (AMT), Libro de Actas Ayuntamiento de Tolosa n.º 43, año 1796, pp. 459r-460r.

AMT, Libro de Actas Ayuntamiento de Tolosa n.º 43, año 1796, pp. 461r-462r.

M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.

En Ayuntamiento General que he celebrado hoy día de la fecha, en ejecución de lo prevenido por V.S. en su oficio de 7 del corriente, me he enterado de su contenido y de los vivos sentimientos que manifiesta, por la usurpación causada en la jurisdicción que V.S. me asegura la toca privativamente para proceder contra los reos notados de deslealtad, por la falta de deslealtad que ha observado en mí, y por no haber instruido anticipadamente de mi modo de pensar y proceder al Sr. D. Pedro Mendinueta Delegado Regio, y a V.S., a quien por costumbre dan aviso las justicias de las causas de oficio. En cuya vista, deseando demostrar a V.S. la subordinación y respetos con lo que me hallo penetrada, me ceñiré a recordar brevemente el verdadero origen de mis procedimientos, con lo que me prometo justificar mis claras intenciones.

Congregada en Ayuntamiento General de mis vecinos el día 3 de enero del presente año se suscitó una cuestión sobre la nulidad del nombramiento del regidor D. Andrés de Echeberria por haber cooperado, según pública voz, su yerno D. Antonio José de Urrutia en algunos graves delitos contra la lealtad a S.M. y a la Patria. Y en esta ocasión varios de los vecinos concurrentes, excitados y conmovidos ya por la consideración de la esclavitud que había sufrido el pueblo, ya por las calamidades que experimentaron en el tiempo de la dominación francesa, prorrumpiendo a voces contra los que habían cooperado contra la Real Persona y la Patria, motivos que me empeñaron en otorgar el poder necesario para que en mi nombre se persiguiera a los traidores, persuadida íntimamente que con esta no ofendería en manera alguna ni la autoridad de V.S. ni sus altos sentimientos, en cuya ocasión estuve muy distante de suponer que V.S. no tenía jurisdicción en este género de Causas, como es fácil de notar por la exposición del mismo D. Martín José de Sorarrain que significó en aquel acto que V.S. tenía recurso pendiente ante S.M. para que se la concediese el conocimiento privativo de esta Causa, según se hecha a ver por el testimonio que acompaño.

De aquel poder nació la Querrela que mis apoderados pusieron ante mí el alcalde y los ulteriores procedimientos de la Causa, sin que por eso me atreviera a creer que V.S. se hallaba sin facultades o autoridades correspondientes para entender en las de esta naturaleza. Es muy regular que mis caballeros junteros hayan informado a V.S. del estado que se ha seguido y el origen de la indignación de V.S., y no dejo de reconocer en la misma conformidad de V.S.

...

pedir a la Junta General que del incidente no quedase ni rastro en los registros de la Junta para mantener el buen nombre de la villa para la historia, petición que fue aceptada por unanimidad. Nosotros hemos tenido conocimiento del incidente, no por los libros de la Provincia, sino por los del propio Ayuntamiento.

II.3. Actuaciones del Ayuntamiento siendo parte querellante, y después del desistimiento

El procedimiento superaba al Juez Ordinario de Tolosa y, ante esa situación, la Real Chancillería de Valladolid tomó cartas en el asunto asumiendo la competencia exclusiva en el trámite y resolución de la Querrela con la aquiescencia de las partes. Y así se lo comunicó al Ayuntamiento, que tomó noticia de ello en la sesión de 7 de mayo de 1796.

En la sesión de 10 de mayo los apoderados de los querellantes Larrea y Lama, solicitaron al Ayuntamiento 6.000 rsv³. para satisfacer los gastos del proceso y continuar el mismo, lamentando no haber presentado justificación de los gastos realizados.

El Ayuntamiento estaba exhausto de medios económicos y, por ello, los regidores presentes en la reunión decidieron abonar el 50% de la cantidad solicitada, pero previamente los apoderados deberían justificar la cantidad solicitada. El regidor mayor de la villa, Soroeta, se quejaba de no tener los presentes ninguna información sobre las actuaciones de los apoderados en la Causa, ni sus pretensiones o medios de los que se valían, con excepción de Alcalde, que también era el Juez Ordinario, y por ello, tanto él como otros

...

Las atenciones y mercedes al Sr. D. Miguel de Mendinueta por su notorio celo, amor al País y demás prendas que le caracterizan, cuando tan convencida de las faltas que cometí en no haber comunicado de antemano a dicho Sr. y a V.S. el objeto de mis intenciones, que ciertamente, han sido sencillas y desnudas de toda mala intención, y recuerdo para entera justificación mis ideas y espera rectitud que si lo decretado por V.S. en la última Junta General de Cestona, que si se me hubiera hecho saber formalmente y la Causa fuera de oficio como se me insinúa, me hubiera abstenido de llevar adelante mis leales impulsos o hubiera pasado a noticia de V.S. el principio de mis operaciones.

Me es muy doloroso verme apartado del cariño y amor de V.S. que tanto estima a sus hijos, y solo me consuela la esperanza de recobrar en breve su confianza y justa estimación, como lo espero de la acreditada justificación de V.S.

De mi Ayuntamiento General a 9 de julio de 1796. José Joaquin Hermoso de Ordorica. Por la N. y L. villa de Tolosa, el escribano del Ayuntamiento Mateo Joaquín de Furundarena.

3. Reales de vellón.

capitulares tenían reparo en autorizar pagos. Como el Ayuntamiento se comprometió a abonar los 3.000 rsv. pendientes cuando hubiera fondos, y a fecha de 5 de octubre de 1796 ya los tenían, el apoderado Larrea los solicitó manifestando haber presentado justificación de su destino.

En la villa se incrementaba la oposición a que el Ayuntamiento liderara las acciones contra los infidentes, fundamentalmente por el gran poderío de los reos presos en las Reales Cárceles de Valladolid y también por los gastos que ello acarrearba; y esa oposición se incrementó desde que la Sala del Crimen de la Real Chancillería asumió la competencia directa. En la reunión del Ayuntamiento de 4 de noviembre de 1796⁴ se informó que en el plazo de 8 días el Ayuntamiento debía enviar un nuevo poder y alegar lo que a su derecho tuviere por conveniente.

La mayoría de los regidores del Ayuntamiento de Tolosa deseaban que el Ayuntamiento continuase liderando la Causa, pero en Ayuntamiento General los vecinos concejantes también votaban, y hubo una mayoría de votos a favor de no continuar. Se acordó, por ello, retirarse de la misma y que se continuase el procedimiento hasta el final de oficio, impulsada por el Fiscal de la Sala. Entregando el escrito de desistimiento para que lo presentase el Procurador ante la Real Chancillería, éste les comunicó que, para poder presentar el desistimiento, precisaba un poder especial⁵ y que se lo enviasen, aunque el Ayuntamiento insistió en presentarlo como se lo habían mandado.

Unos días más tarde el alcalde dio cuenta⁶ a los concejales (capitulares o regidores) de la regularidad de las gestiones que había realizado para presentar el desistimiento y decidió convocar Ayuntamiento abierto para que todos los vecinos concejantes pudieran emitir su opinión sobre los asuntos a tratar, ya que él no estaba muy de acuerdo con lo que se estaba haciendo. La reunión en el Ayuntamiento tuvo lugar el 21 de noviembre⁷, asistiendo a la misma la totalidad de los capitulares y 31 vecinos concejantes, de los cuales la mayoría eran vecinos firmantes de los poderes de Lama y Larrea. El Alcalde expuso en la reunión que no era partidario de presentar el desistimiento porque con la Querella la villa no solo quiso defender el honor del

4. AMT, Libro de Actas Ayuntamiento de Tolosa n.º 43, año 1796, pp. 691r-692r.

5. Decía que, para que la villa desistiese de continuar la mencionada Querella, de la que era parte por haberse iniciado los trámites por el acuerdo del Ayuntamiento de la villa de 3 de enero de 1796, era preciso que hubiese un poder especial tomado al efecto por el Ayuntamiento, en los mismos términos que se tomó para iniciar el proceso.

6. AMT, Libro de Actas Ayuntamiento de Tolosa, n.º 43, año 1796, p. 735r.

7. *Ibidem*, pp. 740r-746v.

Rey, sino que también defendía el suyo mismo al constatar que hubo vecinos que cooperaron con el ejército francés y fueron desleales a su Dios, su Rey y su Patria, y que, de lo contrario, Tolosa sería burlada e indefensa; por lo que propuso que se apoderase a otro Procurador de la Real Chancillería para que defendiese al Rey y a la villa misma.

El Licenciado Soroeta se opuso a la propuesta porque en la convocatoria de la reunión en el Ayuntamiento no había sido incluido ese tema en el orden del día, y alegó que, por consiguiente, no se podía tratar en esa reunión. Además, estimaba que el Fiscal realizaría con todas las garantías una defensa del honor del Rey y de la villa en términos semejantes, estuviera o no la villa personada en la Causa. Sometida ambas posiciones a votación después de un acalorado debate, resultó vencedor lo planteado por Soroeta, con 16 votos frente a los 15 de la posición del Alcalde, y el Ayuntamiento desistió de continuar en la Causa.

En consecuencia, se procedió a otorgar poder al Licenciado D. Cayetano Ignacio de Eguíluz en instrumento separado, siendo testigos Fermín de Alberdi y Miguel Antonio de Lizarra, vecinos de la villa.

Visto el resultado de la votación el Alcalde no lo aceptó, ya que estimaba que algunas de las personas que habían votado en contra de que continuase el Ayuntamiento en la Causa tenían “*voto exceptuado*”, es decir, no deberían haber votado por tener interés directo en el asunto, y propuso recurrir al Tribunal competente para anular dichos votos. A tal propuesta la otra parte asintió, manifestando que acataría la decisión que tomase dicho órgano jurisdiccional.

En virtud de lo sucedido presentaron en la Real Chancillería un poder⁸ suscrito por el Alcalde, regidor, diputados, procurador síndico de Tolosa y otros 12 vecinos concejantes, habiéndose juntado a tal fin en la casa del Alcalde, ya que:

“comparecían por ahora como particulares y sin perjuicio de que para lo sucesivo protestaban acreditar que eran y debían ser representación legítima de la villa, por las causas que expondrían y justificarían a su tiempo. Y haciendo mérito en él de los pasos que había llevado esta Causa, y del emplazamiento que en 4 de aquel mes se había hecho a la villa a instancias del Fiscal dijeron que, sin duda por el influjo que algunos de los vocales de esta junta y que fueron otorgantes del poder de 3 de enero lo hicieron con otros de los mismos vocales, olvidándose del amor y fidelidad que ostentaron tener al Soberano y a la Patria, había visto que casi todos los vocales se explicaban inclinados a que

8. ARCHV, PCR 0526 0004, s/f.

no se otorgase otro poder, y que era suficiente acordar que la continuación de la Causa se dejare a la decisión de la Sala, y que por mano del alcalde se remitiese un testimonio de ello. En lo que convinieron también varios de los vocales, aunque manifestaron su contra modo de pensar, que era el que se otorgase poder para que los opuestos a la idea de su otorgamiento supusieron que la Causa estaba ya reducida a clase de las de oficio, y su conocimiento y defensa por S.M. corresponderá solo a su Fiscal. Que habiendo remitido dicho acuerdo testimoniado para su presentación a un Procurador de esta Chancillería y dándose parte por este de que no podrá presentarle sin poder especial, el alcalde había convocado la villa el día 21 y, dando cuenta de su encargo, propuso que, mirando al honor del Soberano y al de la villa, correspondía se otorgase por ellas formal poder para continuación de la Causa. Pero no acomodando esto a varios otorgantes del poder de 3 de enero se procedió a la votación, y la mayoría de votos en número, pero no en sanidad, fue de que no se otorgase el poder sino que se representare el medio de la presentación del acuerdo del 4, otorgando, como se otorgó, poder para el efecto por todos los vocales, incluso los comparecientes, aunque se protestó por el alcalde exponiendo que los votos de algunos tenían excepción, y que eran los 16 que va nombrando y las razones en que se fundamentaba la nulidad. Que en atención a todo lo referido, y por la principal circunstancia de mirar por el honor de su Soberano como fieles vasallos, habían resuelto conformemente hacer el recurso o recursos que correspondiesen y fueren necesarios para la declaración de nulidad de dichos votos por las razones expuestas y la de ser la mayor y más sana parte la que componían los componentes de dicho congreso del 21 y que, a consecuencia, se estimase por otorgado el poder para la prosecución de la Causa a nombre de la villa, o se declare que pueden otorgarle, confiriendo y dando el poder correspondiente. Y por tanto concedieron poder al síndico y regidor para que ocurriesen y pidiesen se declare así.

Presentado este poder en la Causa, y pasado con ella al Fiscal de S.M., expresó que, no pudiendo el acusador desamparar, según lo dispositivo de la ley, la acusación que hubiere propuesto en los casos que aquella precisare, a lo menos sin otorgamiento del acusado, se reconocía del anterior poder los altercados que había habido en la villa a consecuencia del emplazamiento. Y para que se siguiera la Causa sin vicio de nulidad y unas y otras partes experimenten en este punto lo que tuvieren por oportuno, pidió se separase este poder de los Autos y entregase a los presos para que dijeran lo conveniente y que, orillado este inconveniente, se siguiese la Causa en la forma correspondiente”.

El siguiente hito se produjo el 28 de diciembre⁹ al leerse, en la última reunión de ese Ayuntamiento, una petición de 2.000 rsv. realizada al Ayuntamiento por los apoderados Lama y Larrea para el Procurador de Valladolid que seguía la Causa y, previa discusión, por mayoría se acordó

9. AMT. Libro de Actas Ayuntamiento de Tolosa n.º 43, año 1796, pp. 836v-837r.

proceder a su pago. Lo que resulta a todas luces contradictorio con los acuerdos anteriores.

Con este acto finalizó el mandato del Alcalde D. Antonio José Lizarzaburu, siendo elegido su sustituto en las elecciones de 1 de enero de 1797 según la ordenanza. Fue elegido como primer Alcalde y Juez Ordinario D. Manuel de Ceballos, conde de Villafuertes, caballero de la Orden de Calatrava, gentilhombre de la Cámara de S.M., con entrada, coronel de los Reales ejércitos. Y como segundo Alcalde (efectivo) D. Manuel Sebastián de Aranza Aguirre y Esterripa, Caballero de la Real Maestranza de Ronda.

La cuestión del abono de los gastos de la Causa en la Real Chancillería aún no estaba cerrada cuando los apoderados Lama y Larrea solicitaron 4.000 rsv. más al Ayuntamiento. Dicha petición la llevó el nuevo Alcalde a la sesión del 7 de marzo¹⁰ y los asistentes solicitaron un dictamen para tomar una decisión. Un mes más tarde no había respuesta, y los interesados reiteraron su petición. El Ayuntamiento volvió a solicitar el dictamen, pues aún no lo había recibido. Una vez en sus manos, el 11 de abril se convocó nueva reunión del Ayuntamiento¹¹, donde de leyó el dictamen emitido por D. Joseph Nicolás de Seguroola, en el que recomendaba al Ayuntamiento que solicitase dictamen a dos abogados de la Real Chancillería en Valladolid, y así se acordó. Emitido el dictamen, éste fue contrario a abonar la cantidad señalada, y así se acordó en la posterior sesión del Ayuntamiento de 28 de abril¹², desde donde se contestó a los apoderados de la villa que de momento no se iba a hacer frente a los pagos originados por la Causa, de conformidad con lo expuesto en los dictámenes jurídicos solicitados.

El procedimiento se alargó mucho más de lo esperado, complicándose su resolución, y se llegó al final del mandato de los integrantes del Ayuntamiento eligiéndose nuevos miembros el 1 de enero de 1798, tal como exigen las ordenanzas municipales. El de 16 de enero¹³, con el nuevo Ayuntamiento recién elegido, se leyó un memorándum que enviaron los apoderados de la Causa, señalando que D. Miguel de San Men solicitaba que se le remitiesen 8.000 rsv. que necesitaba imperiosamente para gastos indispensables de la propia Chancillería ya que de no abonarse dicha cantidad, la Causa quedaría sobreeséda. En vista de ello, el Alcalde D. Domingo Manuel de Irulegui decidió desplazarse al domicilio del que fue tesorero de la villa en

10. AMT, Libro de Actas Ayuntamiento de Tolosa n.º 44, año 1797, pp. 168r-v.

11. *Ibidem*, p. 266 v.

12. *Ibidem*, pp. 278 r-v.

13. AMT, Libro de Actas Ayuntamiento de Tolosa n.º 45, año 1798, pp. 28r-30v.

los años 1796 y 1797, D. Manuel Joaquín de Furundarena, para que le informase sobre lo sucedido en esa materia en los dos años en que él desempeñó el cargo de tesorero de la villa.

Furundarena facilitó los dictámenes y decretos del Ayuntamiento, y en ellos se concluía que éste no debía aportar las cantidades solicitadas por los apoderados sin asumir responsabilidad personal de los capitulares, y se sometió el asunto a votación. La mayoría de sus miembros votó a favor de no tener en cuenta lo señalado en los dictámenes y, por consiguiente, se acordó que el tesorero de la villa entregase la cantidad indicada a los apoderados, a pesar de las protestas de nulidad de algunos alegando incongruencias.

Por fin la Sala dictó Sentencia el 10 de mayo de 1798, y aunque el texto de la misma no lo hemos localizado ni en el Archivo de la Real Chancillería ni en el Ayuntamiento de Tolosa, consta la misma al mencionarla diversos documentos del propio Archivo de la Real Chancillería. El resultado de la aquélla no pudo ser peor a los intereses de los vecinos querellantes, ya que absolvieron a los querellados presentes en el procedimiento y condenaron a 10 años a los que se hallaban en rebeldía, además de imponerles el abono de 1/6 parte de las costas del proceso. Y a los querellantes vecinos de Tolosa se le condenó al abono de las 5/6 partes restantes de las costas y a reintegrar al Ayuntamiento las cantidades que éste había entregado como gastos del procedimiento judicial.

Los apoderados Lama y Larrea entregaron al Ayuntamiento un memorial¹⁴ y una copia de la Sentencia con la petición de que convocasen Ayuntamiento General para que ellos pudieran dar descargo en el mismo del desarrollo de su mandato. El Ayuntamiento convocó reunión para el 17 de mayo y, abierta la reunión, el alcalde solicitó que los concejantes personados en la Causa saliesen de la reunión. Estos protestaron, presentaron nulidad y pidieron testimonio. Ante ello, el secretario propuso que se solicitase dictamen a dos abogados, siendo dicha proposición aceptada por la mayoría. Fueron llamados dos abogados residentes en la villa, pero sin vinculación con la Causa: uno de ellos fue D. Bernabé Antonio de Egaña (secretario de la Provincia), y el otro D. Joaquín Antonio de Mendizábal. Ambos acudieron inmediatamente a la reunión del Ayuntamiento y, una vez informados, dictaminaron:

“Que si el poder en que estaban inclusos dichos cinco señores regidores y síndico Procurador general compuesto de la mayor parte de los constituyentes de él, conciben que en este caso debe considerárseles como vocales y no

14. *Ibidem*, p. 270r.

como partes particulares; pero si el tal poder fue otorgado sin la mayoría de los componentes del referido Ayuntamiento General, conciben en este caso que no deben concurrir, por cuanto en él no se les considera como vocales y sí en clase de particulares"¹⁵.

A solicitud de los asistentes los abogados aclararon que, en su opinión, los capitulares que otorgaron los poderes de 1796 se debían considerar como concurrentes, y abandonaron la sala. A continuación, después de emitido su parecer contrario, también la abandonaron los 5 regidores y el síndico procurador general como tales poderdantes, y se procedió a su sustitución.

Prosiguió la sesión y se leyó de nuevo el memorándum elaborado por los apoderados Larrea y Lama. Los presentes manifestaron mayoritariamente su disconformidad y acordaron convocar Ayuntamiento General para que los citados Larrea y Lama hicieran descargo de su gestión, con la protesta del Alcalde¹⁶.

Finalmente, el 23 de agosto de 1799 se confirmó la Sentencia, excepto en la condena en costas, en la que no hubo pronunciamiento, lo que significaba que cada parte debería hacer frente a los gastos en que hubiere incurrido. El fallo de la apelación seguía manteniendo la obligación de los vecinos querellantes de resarcir al Ayuntamiento por los gastos soportados en el proceso. Naturalmente que para los vecinos otorgantes de los poderes de 3 enero y noviembre 23 de ese 1796¹⁷ seguía siendo la Sentencia inasumible.

Recurrieron¹⁸ nuevamente el 11 de octubre los vecinos querellantes por entender que, aunque ellos fueron condenados, era realmente el Ayuntamiento el que debía hacer frente a los gastos y consecuencias de la Sentencia, ya que fue aquel el que inició el proceso y los vecinos únicamente siguieron solidariamente la acción de mismo.

15. Como el poder emitido el 3 de enero de 1796 fue suscrito por 19 concejantes, pues es claro que los 5 regidores y el síndico Procurador general no eran la mayoría de los firmantes del mismo, por lo que, de acuerdo con el dictamen dado por ambos abogados, deberían ser considerados a efectos del Ayuntamiento en este caso, como particulares y no como regidores y, por lo tanto, no podrían tomar parte en las decisiones que para esa materia concreta tomase el Ayuntamiento.

16. No sabemos cómo terminó el asunto a pesar de revisar las actas del Ayuntamiento hasta el mes de octubre de 1798, y tampoco consta en los Libros de Actas del Ayuntamiento de Tolosa el texto de la Sentencia de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, si bien faltan las actas en los libros desde el 15 de julio al 8 de octubre, ambos de 1798.

17. ARCHV, PCR 2003 0001, pp. s/f.

18. *Ibidem*, pp. 367-375.

Las relaciones en el Ayuntamiento eran contradictorias y el 3 de diciembre¹⁹ de 1799 éste decidió iniciar acciones para que los vecinos querellantes reintegrasen al Ayuntamiento las cantidades que abonó para sufragar los gastos de la Querella, a pesar de los tres dictámenes en contra de los abogados, y se otorgaron los poderes necesarios a tal fin, presentándose el escrito²⁰ pertinente el 16 de diciembre de 1799 ante la Real Chancillería, que fue protestado en la sesión del Ayuntamiento de 24 de diciembre de 1799²¹. Finalmente, el conflicto, en lo referente a la relación de las dos partes querellantes, llegó a su fin con la devolución por los vecinos de las cantidades abonadas por el Ayuntamiento.

III. El proceso judicial ante el Juez Ordinario de la villa de Tolosa²²

III.1. Toma de decisión de proceder contra los desleales

De las actuaciones del Ayuntamiento como tal hemos encontrado documentación en el Archivo Municipal de Tolosa; pero en lo referente al proceso ante el Juez Ordinario no hemos encontrado documentación alguna ni en el Archivo Municipal ni en el Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa. Los criterios que manifestamos son extraídos de la documentación obrante en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, a donde el Juez envió copias de lo actuado.

Como hemos visto en el capítulo anterior, la decisión de querellarse contra los infidentes de la villa se tomó en la reunión del Ayuntamiento de 3 de enero de 1796 y a ella se adhirieron un total de 41 vecinos concejantes de la villa, entre los que estaban la mayoría de los capitulares. Por disposición estatutaria el cargo de la alcaldía conllevaba aparejado el de Juez Ordinario y sucedía que, cuando el Alcalde estaba indispuerto o se ausentaba de la villa, era sustituido por el Teniente de Alcalde, que también asumía la responsabilidad de Juez. La responsabilidad de juzgar era personalísima del juzga-

19. *Ibidem*, pp. 265r-269v.

20. *Ibidem*, pp. 379-380.

21. *Ibidem*, pp. 531r.

22. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

De este proceso judicial, en lo que respecta a la parte desarrollada por el Juez Ordinario de Tolosa, no hemos encontrado ninguna documentación ni en el Archivo Municipal de Tolosa ni en el Archivo General de Gipuzkoa. El único rastro del mismo lo hemos encontrado en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y se corresponde con el escrito resumen de lo obrado en la Causa hasta septiembre de 1796, que incluyó lo actuado por el Juez Ordinario de Tolosa y lo hecho por la propia Real Chancillería hasta esa fecha.

dor y no la compartida con nadie, aunque sí se asesoraban por abogados al ser generalmente legos en Derecho. Como hemos señalado, los querellantes, para actuar en el proceso, nombraron como apoderados a los Sres. Lama y Larrea.

El proceso²³ se entabló contra D. Pablo Carrese, D. José María Carrese (hijo del anterior), D. Domingo Adrián de Aguirre (yerno y cuñado de los anteriores), D. Antonio de Urrutia, D. Juan José Danglada y D. Martín de Zubiburu, y posteriormente también se imputó a D. Juan Antonio de Urquía (también conocido como “Antón Cale”).

En la Querella se les imputó²⁴:

“el haber cometido diferentes excesos de gravedad contra la lealtad debida a nuestro Católico Monarca, a la Patria y a la Religión, con motivo de la entrada del ejército francés en dicha Provincia de Guipúzcoa la pasada conquista e invasión que se efectuó de dicha villa de Tolosa en los 9 de agosto de 1794”.

III.2. Presentación de la acusación ante el Juez de Tolosa, solicitando prisión para los encausados

El acuerdo de querellarse lo tomó el Ayuntamiento el 3 de enero. Una vez establecida la estrategia en base a los hechos y documentación obrante se elaboró el escrito de Querella, y el 22 de febrero de 1796²⁵ los apoderados, capitulares, concejantes y vecinos se presentaron ante el Teniente de Alcalde de Tolosa (en ausencia del Alcalde), D. Joaquín Hermoso de Ordorica, acusando y querellándose grave y criminalmente contra los citados y contra aquellos que resultasen cómplices de los hechos, para que se procediese contra todos ellos y les pusiese en prisión con embargo de sus bienes. En el escrito de Querella apoyaron sus peticiones presentando 8 testigos inicialmente, para que el Juez valorase positivamente su petición. El Juez procedió a interrogarlos los días 23 a 25 del mismo mes, los cuales ratificaron los fundamentos del escrito de Querella presentado²⁶. Además de esos 8 testigos los querellantes presentaron otros 21 más para ser interrogados más tarde.

A la vista de las diligencias practicadas, el mismo día 25 los apoderados presentaron al Juez un escrito solicitando que procediese a poner en pri-

23. *Ibidem*, p. 5.

24. *Ibidem*, p. 5.

25. *Ibidem*, pp. 5-8.

26. ARCHV, SC 961 0001, pp. 443-465.

sión a los imputados. La petición fue estimada en su integridad, ejecutándose parcialmente los siguientes días 26 y 27, ya que solo tuvo efecto la prisión de D. Pablo Carrese, D. Juan José Danglada y D. Martín Zubiburu, si bien se practicaron sin éxito diligencias para capturar a D. José María Carrese, D. Antonio Urrutia y D. Domingo Adrián de Aguirre, pero se embargaron los bienes de este último.

Al día siguiente de su detención D. Pablo Carrese solicitó su libertad bajo fianza, comprometiéndose a no salir de Tolosa y sus arrabales, para mitigar el grave daño que se le hacía por ser comerciante al por mayor y no poder atender sus asuntos, y por no conocer aún el delito que se le imputaba²⁷.

El Juez, ante la envergadura del proceso, comunicó la existencia del mismo a la Real Cancillería de Valladolid mediante carta enviada al Gobernador y Alcaldes del Crimen. Estos la remitieron al Fiscal, que la pasó a la Sala del Crimen, la cual se dio por enterada²⁸ y decidió (mediante Auto de 3 de marzo) que la Justicia de Tolosa continuase con las actuaciones, informando a la Sala de lo actuado hasta esa fecha y cada 15 días de lo que sucediera en el futuro al Fiscal y al Presidente de la Real Chancillería, para que dieran noticia al Rey. Y así lo hicieron el día 10²⁹.

III.3. Interrogatorio de los testigos propuestos por los actores

Una vez tomadas las medidas preventivas señaladas, continuó el proceso y el Juez tomó declaración a los 29 testigos propuestos en la Querella³⁰ entre los días 28 de febrero y 11 de marzo, que confirmaron las imputaciones vertidas en el escrito de Querella presentado.

Las declaraciones de los testigos ratificaron que³¹:

- Fueron 12 los testigos que aseguraron que todo el mundo sabía en la villa, cómo D. Pablo Carrese puso en aviso al ejército francés, que estaba en Andoain, por medio de D. Antonio de Urquía (Antón Cale), persona de su confianza, para que avanzase con urgencia hacia la villa de Tolosa porque el General Urrutia venía hacia la villa a refor-

27. *Ibidem*, pp. 571-574.

28. *Ibidem*, pp. 591-592.

29. *Ibidem*, pp. 594.

30. *Ibidem*, pp. 477-569.

31. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

zar al ejército español. Y al día siguiente, 9 por la mañana, se verificó la ocupación de Tolosa.

- María del Carmen Echeverría testificó que la misma mañana del 9 de agosto un oficial francés, con voz clara, manifestó públicamente que hacia las dos de la madrugada del día 9 citado llegó el aviso al ejército francés por medio de Antón Cale, y el General del mismo agradeció al informante su mensaje haciéndole entrega de un doblón de a ocho³². El oficial francés señalado, según dijo la testigo, se expresaba en euskera, y señaló que el mismo les comentó que no prestaba sus servicios al ejército de forma voluntaria, pues habían guillotinado a sus padres por ser buenos cristianos y fieles a su Rey, y que en España también había traidores a su Rey y que entre ellos estaba Pablo Carrese, pues él y otros tres comerciantes de Pamplona, Vitoria y Bilbao habían surtido de víveres al ejército francés evitando que sus hombres perecieran de hambre.
- La testigo Micaela Antonia de Yarza manifestó haber oído a Carrese, unos días antes de la ocupación de Tolosa, que el ejército francés en doce días se apoderaría de Pamplona.
- Pedro Cardenal dijo cómo el día 7 de agosto Carrese se dirigió a él preguntándole sobre si tenía voluntad de permanecer en la villa con su familia o emigrar a otro sitio, informándole de que al día siguiente 8 o 9 los franceses se apoderarían de Tolosa, y que más le valdría permanecer en su casa sin emigrar porque los franceses no le harían mal ninguno, y que dicha información la obtenía de los Generales que habitaban en su casa y en la casa de su hijo, donde se hospedaban los oficiales del ejército español.
- Esteban de Elizarán, de 58 años, señaló que la tarde del 8 de agosto de 1794 se encontraban sus hijos José Antonio y Manuel Francisco recogiendo el ganado vacuno y vieron como Antón Cale se distanciaba de las avanzadillas del ejército español y se dirigía hacia los puestos del ejército francés; lo que interpretaron que estaba actuando de espía de dicho ejército, porque se decía que anteriormente había realizado un viaje con el mismo fin a Navarra con el pretexto de que estaba buscando ganado. También manifestó que Antón Cale era comensal habitual en el domicilio de Carrese y hombre de su confianza, al que entregaba “pesos duros³³” para hacer contrabando con Francia.

32. Moneda de oro equivalente a 16 pesos o 256 reales.

33. Moneda de plata cuyo valor era de 20 reales.

- Los hijos de Elizarán ratificaron lo declarado por su padre y añadieron que, después de la ocupación francesa de la villa, se decía públicamente que Pablo Carrese envió a Antón Cale a la villa de Andoain para que el ejército francés acelerase el ataque para ocupar Tolosa, y cómo habían visto a Antón Cale acompañar al ejército francés en su camino hacia la misma.

Y en la misma línea se manifestaron el resto de los testigos en las diferentes materias.

Mediante Auto³⁴ del Juez se comunicó a los querellantes que ya habían propuesto suficientes testigos y que no era preciso ningún otro más.

A la vista de ello, los apoderados de los querellantes, mediante escrito³⁵ de 18 de marzo de 1796, solicitaron al Juez la entrega de los Autos para formalizar la acusación. Ese mismo día el Juez hizo entrega de los mismos para que formularsen la acusación³⁶. Vistos los Autos, con toda celeridad al día siguiente presentaron un nuevo escrito³⁷ en el Juzgado mediante el cual ponían de manifiesto que de las actuaciones practicadas por el Juzgado se apreciaba que no se habían podido atrapar a los imputados D. Domingo Adrián de Aguirre, D. José María Carrese y D. Antonio José de Urrutia, ya que residían en el Reino de Francia por haberse marchado al abrigo del ejército francés al retirarse éste a consecuencia de la firma del Tratado de Paz de Basilea. También se comprobó, por las declaraciones realizadas por los testigos, que D. Pablo Carrese se valió de un tal “Antón Cale”, vecino de la villa, que realizó espionaje a favor del ejército francés, y que había mucho interés en que se le detuviera, se le embargasen sus bienes y se le tomase declaración, al igual que a los demás reos. Con respecto a los reos ausentes, se les debía llamar por edictos y pregones, y así se hizo³⁸

El Juez accedió a lo solicitado mediante Auto³⁹ de 21 de marzo, procediendo a la notificación por edictos a los huidos, a la detención de Antón Cale, embargo de sus bienes y declaración de los imputados por el orden señalado. Y una vez tomadas las confesiones, éstas se entregarían a los querellantes para que formalizasen la acusación. Ese mismo día por la tarde se procedió a detener a Antón Cale en una calle de la villa y a ponerle en prisión.

34. ARCHV, SC 0961 0001, p. 595.

35. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

36. *Ibidem*. p. 18 r.

37. *Ibidem*. pp 18 r-v.

38. ARCHV, SC 0961 0001, pp. 596-597.

39. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

III.4. Continuación del proceso hasta la asunción de la competencia por la Real Chancillería de Valladolid

En el momento procesal en que se estaba correspondía la toma de confesión de los reos por el siguiente orden: Antón Cale, Carrese, Danglada, Zubiburu y Urrutia.

III.4.1. Confesión de D. Juan Antonio Urquía “Antón Cale”

El día 21 de marzo se tomó declaración al reo, cuya acta⁴⁰ recoge lo siguiente:

Se identificó el reo como residente en la villa desde hacía 18 años, viudo, labrador de 48 años más o menos. No sabía nada, no recordaba lo que hizo los días 7, 8 y 9 de agosto de 1794 ni con qué personas habló ni lo que dijo. Dijo que en la villa se decía que los franceses estaban en Andoain, a dos leguas de Tolosa, y que no hizo ningún encargo o entrega a los franceses. Negó que recibiera gratificación alguna del General francés ni de otra persona alguna.

III.4.2. Confesión de D. Pablo Carrese

A continuación, ese mismo día 21 de marzo se procedió a tomar confesión⁴¹ a D. Pablo Carrese, preso en la Cárcel Real de la villa.

El Juez recibió juramento sobre la real vara en forma de derecho para que, “a la fuerza de él”, confesase la verdad de lo que le fuere preguntado. Prometió hacerlo así y a continuación se recibió su confesión, cuya síntesis es la siguiente:

Se identificó como Juan Pablo Carrese⁴², natural de Targets, en la Baja Navarra, en Francia, vecino y habitante de Tolosa desde hacía 40 años, de oficio comerciante al por mayor, casado, con varios hijos, de 62 a 63 años de edad. No sabía por qué estaba en la cárcel y dijo que en su día juró fidelidad

40. *Ibidem.* s/f.

41. *Ibidem.* s/f.

42. LA TORRE ZUBIRI, Emilio: “Guerra a los Tiranos. Gipuzkoa y Tolosa en la Convención”, Blog TTANTTAK, 06-02-2022 (<http://www.ttanttak.com>.)

Pablo Carrese Barrullet (1735) Originario de Targets, en Zuberoa quien llega a Tolosa a mediados del siglo XVIII y se establece en la villa como comerciante. El 15 de marzo de 1761 se casa en la iglesia de Santa María con la tolosarra M^a Magdalena Imaz Beloki (1737-1806) y

al Rey de España y lo ratificó, aunque no era necesario por ser descendiente de español y, además, ser natural de la Baja Navarra. Y señaló que siempre fue fiel al Rey.

Negó haber comunicado cosa alguna al ejército francés o mandar a Antón Cale como emisario. Negó, asimismo, haber agasajado a los Generales franceses en su casa, aunque admitió que pidió protección al General francés para que no sufrieran daño los bienes que tenía depositados en sus almacenes.

Preguntado si era cierto que tenía varias barricas de aguardiente y mistela destinadas al ejército español y que las guardó, ocultándoselas los últimos días de su permanencia en Tolosa para ofrecérselas al ejército francés, dijo no ser cierto y reconoció que en su casa solo comieron los oficiales que estaban alojados.

Señaló que los franceses le obligaron a aceptar la presidencia de la municipalidad en la villa de Tolosa, colaborando con ellos aportándoles toda clase de servicios y suministros que precisaban, y negó decir a sus conocidos que *“los franceses no hacían la guerra a los paisanos y que su presencia les favorecería, ya que no pagarían el diezmo ni las primicias; que se mantuvieran tranquilos en sus casas ya que el ejército francés no pararía hasta ir a Madrid, porque no hacían la guerra sino contra el Rey”*, al igual que negó contratar a paisanos para guías del ejército francés en Navarra.

Dijo ser cierto que él, su hijo y su yerno, manifestaron ser adictos a las ideas republicanas, pero solo lo hacían para salvar sus vidas y sus haciendas. Se le reconvinó recordándole lo manifestado en multitud de ocasiones de que *“primero se convertirán las piedras de las calles de esta villa en oro, que los españoles vuelvan”*, lo cual negó, como negó que su hijo y su yerno acompañaran voluntariamente a las tropas francesas, diciendo que fueron obligados a ello como traductores. Y reconoció que el día en que se celebró el aniversa-

...

tendrán 8 hijos, 3 varones y 5 mujeres. Sabemos que hizo fortuna y fue cabeza visible de una saga de importantes comerciantes establecidos tanto en Tolosa como en San Sebastián.

También llegarán con él a Tolosa desde Targets, Domingo de Aguirre, futuro yerno suyo, y Juan de Ibar, de 13 años de edad como criado a su servicio, quien en 1803 fundará la primera papelería de la comarca en Alegia, trasladándola a los dos años a Ibarra, tras comprar el molino Azaldegui.

Entre sus hijos, el más significado por sus ideas revolucionarias fue Juan Antonio Carrese Imaz (Tolosa 1768-). Al estallar la Revolución Francesa (1789), Baiona se convirtió en punta de lanza para la introducción de las ideas revolucionarias en la península y allí coinciden una serie de españoles que habían sufrido el acoso de la Inquisición o del Estado y que se habían refugiado en aquella ciudad.

rio de la muerte de Luis XVI no asistió al baile con el General Merlé, pero sí asistió al banquete celebrado en la casa del conde de Echauz.

Dijo que una vez asentado el ejército francés en Tolosa, el General en Jefe francés Moncey, a fin de fortalecer sus posiciones hasta que llegasen refuerzos, ordenó a su ejército que se retirase hasta Hernani, pero esa orden fue desautorizada por los Representantes del Pueblo y por el propio Comité de Salvación Pública de París, y que a consecuencia de ello remitió algunos enseres a San Sebastián ante la amenaza de algunos vecinos, y posiblemente también del ejército español, pero que antes de enviarlos recibió la noticia de que el ejército francés se mantenía en Tolosa.

III.4.3. Confesión de D. Juan José Danglada

Al día siguiente, 22 de marzo, siguió la toma de confesión de los presos tocando el turno a D. Juan José Danglada⁴³. El Juez le recibió juramento y se recibió su confesión en la forma que sigue:

Se identifica como Juan José Danglada, natural de Belaunza, jurisdicción de Tolosa, y residente en la villa los últimos 26 años; casado, de profesión cerero y confitero con 40 años cumplidos. Dijo que ignoraba la causa de su detención y que fue Juez municipal de la villa hasta que los franceses le nombraron Alcalde, y posteriormente enfermó, teniendo que permanecer en su domicilio hasta septiembre de 1795.

Que varias veces marchó hacia Navarra y Alegría a caballo acompañando a oficiales franceses, y en una ocasión fue a la villa de Albistur, imputando a sus vecinos haber maltratado a un confidente del General francés, y que llevó a Tolosa dos rehenes hasta que se produjo la entrega de los autores.

Sobre su intervención en la apropiación de la plata de la iglesia parroquial dijo que no hubo orden sobre ese asunto, que la encontraron de casualidad cuando buscaban papel blanco en el archivo situado en la iglesia, en varios cofres cerrados y lo llevaron a la municipalidad. Y que, por orden del presidente de la municipalidad, el francés Olivié, la llevaron a Francia, pero que él no tuvo ni arte ni parte.

Reconoció que tanto él como Lorenzo de la Plaza tenían la responsabilidad de proveer de carros y bagajes al ejército francés en Tolosa.

43. *Ibidem.* pp. s/f.

Con respecto a la fiesta organizada por los franceses en enero de 1795, aniversario de la muerte del Rey Luis XVI, dijo que por la mañana pasaron por la plaza el Representante del Pueblo, el General Moncey y la municipalidad (que estaba formada por Olivié, Laplaza, Chaurdou, Aguirre y él mismo), acompañados de la tropa, y subiendo al tablado leyeron, tanto el Representante y como el General, sendos discursos dando las gracias a las tropas por sus victorias. Que se hicieron gestos amenazantes contra Carlos IV y después hubo un banquete en la casa del conde de Echauz, al que asistieron los Generales, comandantes y la municipalidad.

Preguntado si sabía qué vecinos sacaron sus enseres para llevarlos a San Sebastián cuando los franceses iban a retirarse de Tolosa, dijo que era cierto que marchó a la ciudad de San Sebastián llevando a toda su familia y algunos efectos personales en cinco carros, temeroso de que hubiese combates en la villa entre ambos ejércitos, ya que su mujer estaba embarazada. Que esa fue la única razón que tuvo para ausentarse y que, pasado como un mes, volvieron nuevamente a la villa al haberle requerido por tres ocasiones el General francés.

III.4.4. Confesión de D. Martín de Zubiburu

El mismo día 22 tomó confesión el Juez Ordinario a D. Martín de Zubiburu, cuyo resumen es el siguiente:

Se identificó como Martín de Zubiburu, natural de Louhousoa, provincia de Labort, en Francia, y residente en la villa desde hacía 34 años. Viudo, de profesión cirujano, con 55 años cumplidos y asalariado de la municipalidad, dijo que ignoraba la causa de su detención y añadió que, por su origen francés, prestó juramento de fidelidad al Rey en varias ocasiones y que era perfectamente consciente de que con dicho juramento contraía obligaciones con el Rey y las leyes como cualquier español.

Preguntado, dijo que unos días antes de la invasión de Tolosa, el domingo anterior de la misma, salió de Tolosa pues había oído por cosa cierta que los soldados españoles habían matado al pregonero tirándolo por la ventana, por ser francés, y estaba temeroso de que le pasase a él lo mismo, y que volvió el 13 o 14 de agosto ya con el ejército francés asentado en Tolosa. Y nombró a las personas que acompañaban al ejército francés en sus ataques a otros lugares (José Antonio de Aguirre y, según creía, José Antonio de Urrutia).

Se le reconvino indicándole que constaba en Autos que los tres imputados se jactaban por las calles de Bergara de las hazañas del ejército francés,

y que el confesante marchó a la villa de Villafranca delante de dicho ejército con cucarda y banda. Contestó que tenían orden del General de llevarlas, y que a él se la dieron en una jornada en San Sebastián, camino de Bayona, a donde iba a realizar gestiones para levantar los embargos de los bienes que tenía en Francia, y que la banda únicamente la llevaban los miembros de la municipalidad.

Negó que aumentase el número de las tropas francesas y que asegurase que los españoles jamás volverían. Preguntado sobre quiénes fueron los que tenían los muebles preparados para enviarlos a San Sebastián, por una hipotética retirada del ejército francés de Tolosa que fue revocada, contestó que fue él el primero que se retiró a San Sebastián con sus muebles, y que también levantaron sus casas Pablo Carrese y Aguirre, y que lo hicieron temerosos de que el ejército español le quitase la vida. Pero, al permanecer el ejército francés en la villa, él volvió, al igual que Carrese y Aguirre.

Con respecto al banquete servido en la casa del conde, dijo que asistieron Carrese, su hijo José María, sus hijas, Aguirre, Juan José Danglada, Urrutia, Manuel Zubeldia, médico, y él mismo, donde comieron todos con la música de los Batallones y después dieron un pasacalle en comitiva y, llegando a la plaza Nueva, dieron unas vueltas al árbol de la libertad.

III.5. Continuación del proceso

Una vez terminados los interrogatorios de los imputados presos el Juez Ordinario mandó llamar por edictos a los reos ausente, pues ese trámite era imprescindible de acuerdo con la ley.

Los reos en prisión aún no habían designado abogado que los defendiera, por ello, el 21 de marzo Martín de Zubiburu otorgó poderes al abogado D. Fco. Javier de Asteasuainzarra, y al día siguiente lo hizo Pablo Carrese y después Antón Cale⁴⁴. Compareció el abogado de los imputados presos ante el Juez el 27 de marzo, aportando los poderes, y vindicó la inocencia de sus defendidos, solicitando los Autos para ilustrarse de los hechos que se les imputaban y proceder a su defensa, e impugnando al licenciado y escribano del Juzgado.

Sus peticiones fueron atendidas por el Juez en lo que respecta a la impugnación⁴⁵. Al día siguiente el abogado de los reos solicitó su puesta en libertad bajo fianza de derecho, y cumplir la Sentencia y abono de lo que

44. ARCHV, SC 0961 0001, p. 651.

45. *Ibidem*, p. 657.

resultase⁴⁶, a lo que se opusieron los querellantes por la gravedad de sus delitos y por la alta posibilidad de manipular a los testigos y su fuga⁴⁷.

Por su parte, el Procurador de los reos presentó un escrito, el 29 de marzo, quejándose de la tardanza del Juez en decidir la puesta en libertad de sus representados, anunciando que exigiría daños y perjuicios por ello⁴⁸, y lo reiteró al día siguiente.

Aunque aún los querellantes no habían presentado la acusación formal, mediante escrito de 2 de abril se opusieron a la pretensión de la puesta en libertad de los reos, porque sus delitos eran de la máxima gravedad⁴⁹. En varias ocasiones ambas partes reiteraron sus posiciones con respecto a la puesta en libertad de los reos⁵⁰ y, por último, los apoderados de los querellantes presentaron un escrito⁵¹ en el que decían:

Que había de desestimarse completamente dicha petición, por temeraria e injusta. Que los presos reconocieron en sus confesiones que temían la entrada en Tolosa del General Urrutia porque estaba el ejército español irritado contra ellos, y que si se hubiera verificado la entrada de Urrutia hubieran tenido que abandonar la villa de Tolosa para no experimentar su rigor. Zubiburu, contradiciendo al resto de encausados, confesó que D. Pablo Carrese y otros, después del convite en la casa del conde de Echauz, junto con los Generales franceses salieron con la música por las calles de la villa y en la Plaza Nueva bailaron alrededor del árbol de la libertad. Que D. Pablo Carrese manifestó en su confesión que se mostraba adicto a los franceses por temor, y que tanto él como el resto de imputados de origen francés seguían a las tropas francesas en sus ataques al ejército español. Danglada confesó, por su parte, que dirigió personalmente una importante partida de franceses que custodiaba a dos humildes vecinos de Albistur en su traslado hacia la villa de Tolosa. Y concluían señalando que el honor de los encausados no era comparable con el noble objeto de la Causa, que era el de castigar la traición y mantener la decorosa opinión del Rey, y poner de manifiesto los fieles sentimientos de un pueblo agraviado como era la villa de Tolosa. Por todo ello se reiteró la oposición a su puesta en libertad.

46. *Ibidem*, p. 677.

47. *Ibidem*, p. 683.

48. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

49. *Ibidem*, s/f.

50. *Ibidem*, s/f.

51. *Ibidem*, s/f.

A este escrito se opuso el Procurador de los reos, y el 5 de abril el Juez dio por concluido el trámite para resolver sobre la puesta en libertad de los reos⁵² y comunicó a las partes que tomaría la decisión que procediera.

El Alcalde de Tolosa no era profesional del Derecho, tenía que hacer frente a los retos de la reconstrucción de la villa y armonizar la convivencia de sus vecinos, muy divididos por la ocupación francesa. Además, era Juez Ordinario, con lo que parecían lógicos sus titubeos e inseguridades en llevar una Causa tan importante como esa. Tenía que dar cuenta de sus hechos y decisiones a la más alta instancia judicial del Reino, la Real Chancillería de Valladolid. Por ello, el 7 de abril ordenó que: *“en atención de hallarse con orden del Fiscal de S.M. de la Real Chancillería de Valladolid de fecha 8 de marzo último, que se halla en Autos fol. 83, para que dé cuenta cada quince días de lo que resultase se esta Causa criminal, pasen los Autos de la Causa y cumpla lo mandado como corresponde; y evacuado éste se nombrará Asesor y se dará cuenta a las partes. Así lo proveyó y manda el Alcalde de esta villa*⁵³.

Los encausados llevaban más de un mes en la cárcel de Tolosa y sus bienes se hallaban embargados. Su abogado no disponía aún de los Autos para conocer sus imputaciones y, por ello, solicitó que le fueran entregados los mismos para su defensa⁵⁴.

Por otra parte, para que no hubiera fisuras formales en el procedimiento, el Juez ordenó el 8 de abril que reiterase la llamada por edictos a los encausados huidos, y el escribano dio fe de lo realizado.

El Juez, cumpliendo el mandato, ordenó dar fe (y el escribano la dio el 8 de abril) de cómo en la estafeta de correos se puso copia compulsada de lo obrado en el procedimiento desde el día 18 de marzo de 1796 hasta el día de la fecha, con destino de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, a manos de su Fiscal.

También el Juez, ese mismo día 8 de abril, nombró por asesor para determinar la puesta en libertad de los reos en prisión al Licenciado D. Francisco Javier de Arrillaga, abogado de los Reales Consejos, vecino de la ciudad de San Sebastián⁵⁵, a quien se le remitieron los Autos, lo cual se

52. *Ibidem*, s/f.

53. *Ibidem*, s/f.

54. *Ibidem*, s/f.

55. ARCHV, SC 0961 0001, pp. 712; 720.

notificó a las partes para su conocimiento⁵⁶ a fin de dar al procedimiento la mayor equidad posible.

Para que tengamos conciencia de la gran capacidad de algunos de los imputados, el propio Juez Ordinario tenía grandes problemas para encontrar abogados que le asesorasen en la toma de decisiones relativas al procedimiento, y por ello, no tuvo más remedio que acudir al Corregidor de la Provincia solicitándole que emitiera una orden para que pudiera pedir asesoramiento a cualquier abogado de la Provincia sin que se negarse a ello⁵⁷.

El abogado de San Sebastián emitió su informe el 23 de abril, favorable a la puesta en libertad de los encausados, previa fianza de derecho y abono de las resultas del juicio. El Juez accedió a ello, y antes de llevarlo a cabo trasladó su decisión a los querellantes, así como a los Alcaldes de la Real Chancillería de Valladolid para conocer su opinión y obtener su conformidad⁵⁸.

El 25 de abril de 1796⁵⁹ los poderhabientes de los querellantes dirigieron un escrito al Fiscal de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de

56. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

57. ARCHV, SC 0961 0001, p. 735.

58. *Ibidem*, pp. 744-746.

59. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

Fiscal de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid.

Muy Señor nuestro y de la mayor atención.

Como poderdantes que somos de todo el vecindario de esta N. y L. villa de Tolosa en la Causa criminal contra D. Pablo Carrese y consortes, acusados de alta traición a nuestro amantísimo Rey y a la Patria, no podemos pasar en silencio sin trasladar a la alta comprensión de V.S. las continuas y diarias instancias que hacen los reos al alcalde de esta villa para que les ponga en libertad bajo fianza.

Nosotros, atendiendo a la gravedad de la Causa y justificación de ella, le hemos instado varias veces que la cosa no está en estado y que, así como tiene mandado, ponga a los indicados reos en prisión segura y sin comunicación, y no tenerlos en la galana recibiendo a todo el mundo y refrescando con las gentes continuas que van a visitarlos y que inteligenciados podrán huir a Francia. Pero nuestras justas y sanas súplicas nunca han sido bien estimadas, y sí las de los reos, que hacen lo que quieren por el dicho alcalde por ser muy benigno y crédulo, y aunque este tiene desengaño claro de no haber querido firmar la pretendida soltura ninguno de los tres abogados con quienes se ha asesorado últimamente. No obstante, cree que la Sala del Crimen en la que V.S. es Fiscal dará la libertad, y funda su esperanza en los dichos de los reos y adictos a ellos, siendo así, que con igual fecha que a la Sala se dio parte en su principio al Excelentísimo Sr. Príncipe de la Paz y lo mismo se ejecutará al final de la Causa, para que ponga en noticia del Rey Nuestro Señor cuanto ha obrado esta villa. Pero siendo V.S. Fiscal

...

Valladolid, quejándose de las continuas y diarias peticiones que hacían los reos encarcelados para lograr su puesta en libertad bajo fianza, en contra del parecer de los querellantes, dada la gravedad de los hechos imputados; y en nombre de la villa solicitaron que tomase bajo su protección la Causa y no permitiera la salida de prisión de los reos.

Por otra parte, los abogados de los reos eran de la opinión de que la Sala del Crimen de la Real Chancillería accedería a su solicitud de libertad de los presos bajo fianza, con lo que se aunaban los intereses de querellante y querrellados en que la Real Chancillería asumiese la competencia de este asunto en detrimento de la competencia judicial del Juez Ordinario de Tolosa.

Y en este estado de la cuestión la Justicia de la villa de Tolosa puso el asunto en manos del Príncipe de la Paz (Godoy), para que lo comunicara al Rey.

Con todos los antecedentes señalados, el Juez de Tolosa emitió un Auto asesorado, el 26 de abril, por el cual se declaró⁶⁰: *“haber lugar al artículo sobre la soltura introducido por los solicitantes, a quienes se pusiese en libertad de la prisión que padecían, precedidas fianzas de estar a derecho y la carcelera con aprobación de la justicia y de la satisfacción del tribunal y querellantes. Y hecho, se entregare a estos los Autos para formalizar la acusación. Y que antes de hacerse saber esta providencia se consultase con la Sala para asegurar su mejor acierto”*.

...

Real de nuestro Soberano y que nos consta prácticamente defiende su autoridad real, no dudamos en la naturaleza de la Causa y justicia de la sabia Sala obrará sosteniendo la autoridad de la Majestad de esta villa, que no desea otra cosa que dar al Monarca una prueba nada equívoca de su amor y ciega obediencia hacia su Sagrada Persona, castigando en su territorio con arreglo a las leyes, a los infames traidores, para que con este ejemplo viera todo el vecindario con humildad y gratitud que es uno de los fines a que mira. Y suplicamos a V. S. con nuestras mayores veras y en nombre de toda la villa, tome bajo su poderosa protección esta Causa nuestra, instando a la Sala no permita la pretendida soltura; y al mismo tiempo sí el que mande se pongan en la cárcel y sin comunicación a los reos, así como está mandado y tiene la docta Sala aprobado. Todo ello hacemos presente a V.S. si por si acaso este mismo correo dirigen los reos su solicitud a la Sala, para que quede instruido de lo ocurrido en el particular. Y nos persuadimos firmísimamente en la justificación y rectitud de V.S. no tendrá lugar la instancia de los reos y si la nuestra que se dirige al bienestar del Rey, Estado y la Patria.

Nuestro Señor prospere la importante vida de V.S. por dilatados años. Tolosa y abril 25 de 1796.

Besa las Manos de Vuestra Señoría/ Sus más atentos y obligados servidores.

Mateo de Larrea

Francisco de la Lama

60. *Ibidem*, s/f.

Tres días después (29 de abril) los poderhabientes del consistorio y vecinos presentaron otro escrito para que el Fiscal de la Real Chancillería se opusiera⁶¹ a la decisión de los Alcaldes del Crimen de la Real Chancillería por el cual se instaba a la puesta en libertad de los encausados. Ese mismo día 29 el Fiscal dio traslado del escrito a la Sala⁶².

61. *Ibidem*, s/f. Dicha oposición se basaba en las Partidas, Título 1, Legajo 16, Partida 7. *Fiscal de la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid.*

D. Mateo de Larrea, síndico Procurador general y D. Francisco de la Lama, regidor de la Noble villa de Tolosa y poderhabientes de ella en la Causa criminal de alta Traición, contra D. Pablo Carrese, D. Domingo Adrián Aguirre y consortes, exponemos a V.S. con el mayor rendimiento que ha llegado a nuestras noticias haber remitido a los Señores Gobernador y Alcaldes del Crimen de esa Real Chancillería los Autos formados, después de tenerlos en su poder bastantes días el licenciado Mendizábal para la determinación del artículo de la soltura que introdujeron los reos, olvidando el feo y abominable carácter de su delito, la acabada justificación que en que en sola la sumaria se ha hecho por nuestra parte, y lo que prescriben nuestras leyes, autores a vista de unos deseos y una corriente práctica. Nosotros, a vista de unos deseos y gestiones tan dignas de desprecio, no podemos menos de representar a la Sala por medio de V.S. que estas gentes no pretenden más que sorprender la alta penetración de Tribunal, burlar descaradamente los más justos procedimientos, y que sean privilegiados en la misma Nación que han ultrajado.

Mejor que nosotros comprenderá la Sala el fin que se proponen en adquirir la libertad de la cárcel. En los mismos Autos está bastante descubierta la destreza manera de los reos, su espíritu de soborno y corrupción y sus engañosas asechanzas. El delito es tan enorme y atroz, que en la corta capacidad de los que representan es un delirio solicitar la soltura.

Las leyes del Reino, tan justas como sabias, deciden la duda con las expresiones menos equívocas. Las de Partida título 1.º; Ley 16, parte 7, están señalando claramente lo que exigen semejantes delitos. Y la 10; título 29, de la misma Partida, acaba con estas palabras que el Tribunal se dignará traer a la memoria para resolver en asuntos tan delicados, disimulándonos el atrevimiento de transcribirlas: “Pero el Juez que diese sobre fiador algún ome que fuese acusado sobre yerro que mereciese muerte u otra pena en el cuerpo, non se puede escusar que non sea en grande culpa, quando lo dize por fiadura; e puedele poner pena por ello el Rey según su albedrio si el acusado se fuere”

Nosotros, Señor, ciñéndonos a esta ligera insinuación de nuestra justicia, suplicamos a V.S. que lo ponga en la consideración de los señores Alcaldes para que, mirando las tristes resultas de una Causa de tanta gravedad de la prepotencia de los Acusados, especialmente D. Pablo Carrese, y los méritos de aquel, se dignen aprobar la providencia del caso denegándose las pretendida soltura, o reformarla en el de concedérseles como opuesta a las más terminantes decisiones de nuestras leyes y sabios intérpretes, reteniendo, en caso necesario en la Sala los Autos para la más justificada continuación de la Causa.

Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Señoría por dilatados años. Tolosa y abril 29 de 1796.

Besan las manos de Vuestra Señoría, sus más atentos y rendidos servidores.

Francisco de la Lama Mateo de Larrea

62. *Ibidem*, s/f.

El 4 de mayo el Fiscal pasó a la Sala el escrito⁶³ de 25 de abril en el que se exponía el irregular modo de proceder del Juez de Tolosa, y consultó la soltura de los encausados.

Enviado el Auto de la Justicia de Tolosa a Valladolid, y ya en manos del Fiscal de la Real Chancillería tanto el Auto del Juez como la posición de las partes, este emitió un Auto el 7 el mayo dirigido a la Sala Primera.

Con independencia de lo anterior, el Juez Ordinario de Tolosa remitió (el mismo día 7 de mayo⁶⁴ de 1796) todo lo obrado a la Sala 1.^a del Crimen de la Real Chancillería.

Los apoderados de los querellantes presentaron un escrito el 16 de mayo dirigido al Presidente de la Real Chancillería de Valladolid. Ponían de manifiesto en él, la importancia de la Causa interpuesta contra D. Pablo Carrese y otros vecinos de la villa, a instancia de los poderdantes, señalando que el único objeto perseguido era el escarmiento de los imputados por las ofensas hechas a los altares, al trono y a la Nación. Todo ello corroborado por los numerosos testigos que habían declarado en la Causa. A lo que había que añadir que D. Pablo Carrese era un hombre influyente por su riqueza y sus habilidades, que cautivaba a las personas con astucia y que colaboró contra las tropas del Rey. La villa y sus vecinos pedían, por ello, un castigo ejemplar “*contra aquellos que en la Causa maniobraron con seducción y falsedad para impedir que triunfara la ley y la justicia. Los buenos vasallos se desmayan al ver lo poco que se castiga al desleal y cómo las riquezas abren paso a la corrupción para salir airosos del trance*”. Pedían a la Sala que retuviese en sí la Causa y mantuviese en prisión a los reos encausados⁶⁵.

63. *Ibidem*, s/f.

64. *Ibidem*, s/f.

65. *Ibidem*, s/f.

Ilmo. Sr. Presidente de la Real Chancillería de Valladolid

Señor

D. Mateo de la Lama síndico Procurador general del Ayuntamiento o villa de Tolosa, y D. Francisco de la Lama, su regidor, puestos a los pies de Vuestra Señoría y con toda la veneración que cabe y llenos de una grande esperanza en la justificación, integridad y demás virtudes que acompañan al señor Gobernador, Sres. Alcaldes de esa Real Chancillería, no podemos de recordar su alta penetración en la Causa intentada contra D. Pablo Carrese y consortes, se afianza no solo el honor de este pueblo amante de Dios, del Rey y su justo Gobierno sino también del mismo Rey de la Nación entera, de nuestras religiosas costumbres y de nuestras leyes. Nosotros Señor, ¿qué intereses o qué objeto nos habremos propuesto al solicitar el escarmiento de los reos más que el de vindicar las ofensas hechas a los Altares, al Trono y a una Nación que había acogido gustosamente a los acusados? No hay más que echar una ojeada sobre las declaraciones de tantos testigos para convencerse de la infidelidad, la ingratitud y la injusticia

...

...

con que han correspondido a tantos favores como había dispensado el Rey y esta Provincia a D. Pablo Carrese por su influjo en el País, por su riqueza, por mañosa destreza, ha fomentado a los enemigos de modo que solo puede comprenderlo justamente quien conozca su astucia o quien le haya observado de cerca en el curso de la dominación de los franceses. Sus hijos y su hija rebozan, a cuál más, espíritu francés, según se reconoce bien en las declaraciones y de las investigaciones en que se aliaron con los enemigos, contra las tropas del Rey, del matrimonio que aquella celebró con su propio cuñado menospreciando todos nuestros ritos y costumbres. ¿Qué diría Sr. el más delincuente, el más atrevido y más osado ofensor del Soberano y de una Nación como la española, si ve que a Carrese se le pone en libertad y se le deja usar en esta Causa de aquellas maniobras?; ¿seducción y espíritu de falsedad que descubre tan de lleno? Triunfen Sr. las Leyes, prevalezca la justicia. Desaparezcan de la virtud del malo y del imperio estos ejemplares, el de su naturaleza sus circunstancias, todo clamor por la denegación más absoluta de sus pretensiones. De otro modo, señor, la traición quedaría orgullosa, se alzaría con estimación debida al honor y fidelidad. Los malos levantarán su cerviz, y los buenos Vasallos desmayarán al ver lo poco que se castiga al desleal, y hasta los Jueces tendrán a la vista un ejemplo de funestas consecuencias en sus delicadas discusiones. Carrese y compañeros son enemigos nuestros en paz, en guerra y solo fian en sus riquezas para salir airosos. Con estas alabanzas no pocas veces hasta los ministros más incorruptibles ceden, pero no siempre corrigen al delincuente fruto de sus ideas. Los Jueces religiosos, sabios, amadores del Rey, observadores de las leyes ofenden con sola la imaginación de estos criminales arbitrarios, se reputan como dispensadores de la justicia y desconocen otro camino que el de la virtud y probidad. Los Jueces justos, como todos los que componen ese respetable Tribunal, apoyan el mismo Trono, le conservan castigando los malos hechos según la expresión del Rey D. Alfonso, pero señaladamente imponiendo las debidas penas a cuál más irritados enemigos, a Carrese y sus secuaces que blasfemaron del Rey pretendiendo su deshonor y quisieron envolver a la Nación española en los desarreglos y desenvolturas de la fianza. La Sala leerá con cuidosa atención lo que deponen los testigos seis, siete, ocho y diecinueve de la sumaria para que se penetre, como es justo, de una sana indignación contra el reo y se descubra a fondo su perverso espíritu.

Estos testigos que componen una familia de labradores honrados, fidedignos y en cierto modo enlazados con Carrese, persuadirán de lleno nuestra justicia, su deslealtad, sus viles arbitrios. Fuera de estas consideraciones estamos en la más humilde y decorosa atención que para la continuación justa en esta y debida Causa. Convendría retener en esa Real Chancillería los Autos, conducir los presos con buena custodia a sus cárceles, y tomar en su virtud las medidas que estimen justas su sabiduría. De lo contrario señor, no puede imaginarse el trastorno, las intrigas y los enredos que maquinarán estos reos, naturalmente inquietos y acostumbrados a burlarse de lo justo y capaces de empresas arriesgadas.

Nosotros, que somos órganos de las fieles tentaciones de este vecindario, nos atrevemos a suplicar a que presida V. S. la decisión del artículo introducido, y que se les trate con todo el rigor de las leyes a los reos, que se les niegue la libertad como notoriamente disponen las leyes del Reino, y que se dé a los vecinos de Tolosa, a nosotros poderhabientes, esta satisfacción que nace del amor a lo puesto. Así lo esperan en la notoria justificación de V. S. Ilma. los representantes.

Tolosa y mayo 16 de 1796

A los vecinos de Tolosa esta satisfacción que nace del amor a lo justo a la Iglesia, al Rey y a toda la Nación.

Así esperan a la notoria justificación a V.S. Tolosa y mayo 23 de 1796.

B.L.M. (besa las manos) de V.S. sus atentos servidores.

Fdo.: Mato de Larrea y Francisco de la Lama.

La Sala, una vez que examinó su contenido, emitió un Real Auto el 23 de mayo señalando⁶⁶ que, “*en atención a la gravedad de la Causa, se mandó pasar recado al señor Presidente o al que hiciese sus veces para, si gustase, asistir a su vista; y que se diese cuenta nuevamente en la Sala originaria*”.

Tuvo efecto el Auto y, vuelto a ver en la Sala el asunto, con asistencia de D. Francisco de Arjona como Presidente interino se dio Real Auto en 6 de junio de 1796 en los términos siguientes⁶⁷:

“Reteniendo los de la Causa en la Sala y dando comisión al Licenciado D. Vicente Bueno para que, acompañándose con Escribano de su satisfacción, pasase a la villa de Tolosa y demás partes donde fuera necesario, ratificase las declaraciones de los testigos examinados ante la justicia de Tolosa, examinase los demás que considerase oportunos, evacuase las citas que de todo ello resultase, practicasen los careos y demás diligencias conducentes a la perfección del Sumario, como para la captura de los reos ausentes, en caso de que pudieran ser habidos, y demás que resultasen; y hecho se retirase con ellos y los que se hallaren presos, conduciéndolos con la seguridad correspondiente a la Real Cárcel de esta Corte, tomando para todo los auxilios que hubiese menester y cobrando sus dietas a razón de 80 r. diarios, y las de su Audiencia de los bienes de los culpados.

A su consecuencia se libró provisión secreta y, constituido dicho Comisionado en Tolosa con el escribano y ministro que nombró de su satisfacción, practicó las diligencias que estimó necesarias”.

Con ello la Real Chancillería de Valladolid asumió la competencia exclusiva de la Causa, inhibiéndose la justicia de la villa de Tolosa. Para que entendamos lo que supone esto hay que señalar que el Juez Ordinario de la Causa cesaba desde el mismo momento en el que se le notificaba el Real Auto, trasladando todo lo actuado al tribunal que asumía la competencia, en este caso la Real Chancillería de Valladolid, que era la competente para conocer de los asuntos, de entre otros territorios, de los de la provincia de Guipúzcoa.

De conformidad con lo recogido en Real Auto de 6 de junio de 1796 ya citado, para el enganche de lo actuado por el Juez Ordinario y el sistema procedimental de la Real Chancillería, ésta nombró a un Juez Comisionado a fin de que se desplazase a Tolosa y revisase las pruebas practicadas en el proceso por las partes, con la facultad de realizar cuantas actuaciones considerase necesarias al efecto de impartir justicia.

66. ARCHV, PCR 0526 0004, s/f.

67. ARCHV, SC 0961 0001, pp. 938-945. La Real Chancillería asume la competencia sobre la Causa.

IV. La Real Chancillería de Valladolid asume la competencia de la Causa

IV.1. El desempeño del Comisionado en la villa de Tolosa

El 6 de junio la Sala del Crimen de la Chancillería⁶⁸ acordó, mediante Auto, retener la Causa y comisionó al licenciado D. Vicente Bueno para que se desplazase a Tolosa y a donde fuera preciso para obtener la ratificación de los testigos, practicar los careos y demás actos que considerase oportunos, así como las diligencias necesarias para la captura de los reos huidos. También se le encomendó que trasladase a la prisión real de la Chancillería en Valladolid a los imputados, tomando las medidas necesarias.

El Comisionado para comenzar su cometido solicitó el pase foral de su misión, siéndole concedido el 26 de junio de 1796⁶⁹. Al día siguiente D. Vicente Bueno se presentó en Tolosa, donde entregó al Juez Ordinario el mandato de la Real Chancillería rogándole su colaboración⁷⁰.

El Comisionado revisó todo. No compartía la metodología utilizada por la Justicia de Tolosa y estableció la suya propia. Para los interrogatorios a los testigos agrupó la materia en 13 apartados para, de esa forma, poder conocer lo manifestado por cada uno de ellos sobre esos asuntos y así poder apreciar con facilidad las coincidencias y contradicciones⁷¹.

La labor del Comisionado fue muy profesional e inteligente. Primero trató la ratificación de las declaraciones efectuadas por los testigos y, sorprendentemente, la mayoría de estos reformaron y enmendaron sus declara-



Palacio de los Vivero, Real Chancillería de Valladolid (1371-1834).

68. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

69. ARCHV, SC 0961 0001, pp. 948-949.

70. *Ibidem* pp. 950-952.

71. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

raciones. El Comisionado formuló preguntas, repreguntas y aclaraciones, y organizó careos entre los mismo para aclarar contradicciones. Tomó declaración a otros 5 testigos más, a consecuencia de lo declarado por los otros testigos, y realizó numerosas diligencias para esclarecer lo sucedido⁷².

En este momento de la exposición consideramos importante realizar la siguiente consideración con respecto a la prueba testifical realizada a instancias de los querellantes, ya que de los querellados aun no les había llegado el momento procesal para proponer su prueba, aunque como veremos también fue abundante. En primer lugar, hay que tener en cuenta que, como testigos de los querellantes, quedaban excluidos los 41 concejantes de la villa que habían suscrito la Querrela a “*motu proprio*”. Todos ellos eran personas que sabían leer y escribir castellano y además hablaban en euskera, eran una buena parte de los ilustrados de la villa que, por su naturaleza, no podían ser testigos. Muchos de los 29 testigos iniciales eran gente humilde, que tenían conocimiento de los hechos por vivirlos de forma directa, y otros por haberlos oído y ser de público dominio en la villa y, como es natural, con falta de rigor a los efectos del proceso y sujetos a ciertas contradicciones. Como colofón a cuanto decimos y, como es natural, la tercera parte de los testigos no sabían leer ni escribir y solo se expresaban en euskera, por lo que hubo que contratar a un traductor. Por lo señalado, el Juez Comisionado con buen criterio amplió su encomienda interrogando a otras 14 personas más, como veremos.

El día 28 de junio⁷³ comenzó el examen y ratificación de los testigos, pero el Comisionado se encontró con el problema de que precisaba de intérprete y no fue fácil solventar esa cuestión, ya que todos los escribanos de Tolosa excusaban esa misión, y tuvo que acudir al escribano D. Francisco Ignacio Mújica, residente en la villa cercana de Villafranca⁷⁴.

Resueltos los importantes problemas iniciales, comenzaron los interrogatorios mediante el Auto de 7 de julio, en el que expuso que procedería al examen de aquellos sujetos de dentro o fuera de la villa de Tolosa que fuesen considerados aptos, por su calidad y circunstancias, para cumplir con su cometido⁷⁵. También se encontró el Comisionado con el problema de que la Provincia celebraba Junta General y varios de los testigos asistieron a ella, lo que le ocasionó algún inconveniente⁷⁶.

72. *Ibidem*, s/f.

73. ARCHV, SC 0961 0001, p. 32

74. *Ibidem*, p. 43.

75. *Ibidem*, p. 71.

76. *Ibidem*, p. 227

VI.1.1. Interrogatorio de los testigos vistos por el Juez Ordinario

Comenzaba los interrogatorios el Juez Comisionado indicando a los testigos que manifestasen si se ratificaban en la declaración anteriormente realizada o si tenían algo que enmendar; y a partir de ahí se iniciaba el interrogatorio en base a los 13 grupos de materias por él diseñadas. Como hemos señalado, hubo enmiendas y rectificaciones, cosa normal viendo la calidad de los testigos, pero mayoritariamente desgranaron la esencia de los delitos imputados atribuyéndoseles a los imputados.

Al objeto de simplificar este apartado expondremos las cuestiones agrupadas por el Juez y mencionaremos las particularidades más notables.

- 1.º- Particulares que comprende la Querella dada contra los 7 reos acusados⁷⁷.

“Que rotas las líneas de Irún por el ejército francés el 1 de agosto de 1794, se habían acercado en los días siguientes a la villa de Hernani, en donde por entonces fijaron su cuartel general, para arreglar desde allí las sucesivas operaciones contra España y Provincia invadida.

Y que, entrando en este punto, recibieron aviso los franceses de parte de D. Pablo Carrese para que, sin perder momento, pasaran a Tolosa y se apoderaran de sus alturas, antes de reforzarse por los españoles, cuyas luces habían influido sin duda en el ataque que se realizó contra nuestras tropas en el 9 del mismo mes de agosto, logrando por este medio el desalojo de dicha villa de Tolosa y sus inmediaciones, con notable pérdida de ellas, abriendo las entrañas del País al enemigo”.

12 de los testigos manifestaron que habían oído que Pablo Carrese avisó a los Generales franceses enviando una carta entregada por su colaborador de confianza “Antón Cale”, urgiéndoles a ocupar Tolosa, ya que se esperaban refuerzos del ejército español que venían al mando del General Urrutia, y se produjo la ocupación de la villa el día 9 de agosto de 1794 a las 9 de la mañana.

La testigo María Carmen Echevarría declaró que ella y varias personas más oyeron decir a un capitán del ejército francés que a las 2 de la mañana del día 9 les avisó Antón Cale y que por esa noticia el General francés le dio un doblón de a ocho; y que había traidores en nuestras filas, como por ejemplo Pablo Carrese, y que además de él otros tres comerciantes de Pamplona, Vitoria y Bilbao habían surtido víveres al ejército francés en los dos últimos años. Y si no hubiera sido por ellos hubieran perecido de hambre.

77. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

Micaela Antonia de Yarza manifestó que, en los días anteriores a la invasión, Pablo Carrese decía en la villa que los franceses tardarían 12 días en llegar a Pamplona.

A Pedro Cardenal le dijo Carrese que en 1 o 2 días los franceses ocuparían Tolosa y que más le valía no emigrar, ya que el ejército francés no le haría daño si se quedaba.

Por su parte, la testigo María Josefa de Ugalde ratificó ante el Comisionado la declaración realizada ante el Juez de Tolosa. Además dijo que, por olvido, no indicó que tenía conocimiento de que un capitán de granaderos de caballería del ejército francés, hospedado en la casa de sus amos, manifestó en su presencia que el día 8 de agosto de 1794 los Generales franceses no habían pensado en ocupar Tolosa, pero como recibieron una carta o recado de Pablo Carrese, en la que se le decía que se apresuraran a la ocupación de la misma ya que el ejército español se reforzaría en breve con 6.000 hombres, los franceses tocaron a generala y, poniéndose en marcha por las alturas, llegaron a Tolosa.

2.º- Sobre haber recibido con mucha complacencia a los franceses los dos Carrese⁷⁸.

“Que a la entrada de los franceses en Tolosa los Carrese, padre e hijo, arrastrados de su traidora inclinación los recibieron con la más extraordinaria complacencia, franqueándoles su casa con demostración de la mayor inclinación y alegría, y desde luego comenzaron a ponderar la humanidad y disposición de la República, y escribiendo a sus conocidos sobre que no se movieran de sus casas e intimidando a los infelices paisanos para tenerlos quietos y desarmados; y al fin daban a entender, con su abultada relación, el poder de dichos enemigos y su dureza con los que se resistían o tomaban las armas”.

Los testigos en su gran mayoría ratificaron lo declarado señalando conocer los hechos directamente, aunque alguno manifestó referirlo solo de oídas.

3.º- Sobre la invasión a Vergara y otras ocurrencias⁷⁹.

“Cómo los Carrese, Aguirre, Urrutia y Zubiburu acompañaron a los franceses en la invasión que hicieron en la villa de Bergara el 29 de noviembre, y cómo Pablo Carrese de vuelta a su casa les prometió en Villafranca a su hijo por alcalde, asegurando que serían bien gobernados; y luego cuando llegó a Tolosa, sin apearse en su casa ni detenerse con persona alguna, corrió hacia

78. *Ibidem*, s/f.

79. *Ibidem*, s/f.

los de Bidebieta y Yurramendi, en el camino de Navarra, y lleno de gozo y júbilo comenzó a gritar diciendo que se animasen, que los franceses habían invadido Bergara apoderándose de muchas riquezas y que también habían entrado en Vitoria, y todo estaba ya franco hasta Madrid”.

Ante el Juez de Tolosa, el testigo Esteban Lizarán señaló que la mayoría de las veces que salía de Tolosa el ejército francés de campaña iban acompañándolo José María Carrese, Aguirre y Urrutia, y que estos iban armados con sable y dos pistolas. Y que también vieron a Urrutia unas 6 veces acompañar a los Generales franceses Merlé y Drus, así como en comitivas hacia Villafranca y Leiza. Otros testigos también relataron haber visto a los reos prestando otros servicios con los militares franceses de muy diferente clase.

4.º - Relativo a la invasión de Vitoria⁸⁰.

“Que D. Pablo Carrese acompañó a los franceses aún en la invasión de Vitoria, y que su estudio único era el de despreciar abiertamente los sagrados respetos del vasallaje, diciendo unas veces que los españoles jamás recobrarían la Provincia y tampoco Tolosa, pues primero se convertirían en oro los losas de sus calles que volvieran al dominio de nuestro Monarca; otras desacreditaban los vales reales, ponderando en tono de admiración y seguridad los despreciables “asignater” de Francia, y otras, finalmente servían a sus Generales”.

Ante el Juez numerosos testigos dijeron que Pablo Carrese acompañó al ejército francés cuando ocupó la ciudad de Vitoria, ensalzando los beneficios que aportarían los franceses y minusvalorando la pertenencia a la monarquía española.

En lo relativo al sistema de información instaurado por los franceses, un buen número de testigos declararon que Pablo Carrese y su yerno Aguirre eran los responsables de la captación de sus espías, de asignar cometidos y de realizar los abonos por la realización del trabajo.

5.º - Sobre el casamiento de D. Domingo Adrián Aguirre con la hermana de su primera mujer⁸¹.

“Que el citado Aguirre, yerno de Pablo Carrese, había vuelto a serlo casándose en segundas nupcias con la hermana de su primera mujer, sujetándose a esta impía determinación a las desenfrenadas leyes de la República de Francia”.

80. *Ibidem*, s/f.

81. *Ibidem*, s/f.

12 testigos aseguraron que el casamiento se realizó en San Sebastián, con arreglo a la ley de la República francesa, causando un gran estupor en Tolosa y en la propia tropa francesa. Los contrayentes, una vez firmados el Tratado de Paz, se fueron al exilio a Francia y cuando volvieron, una vez perdonados por el Rey de España, exhibieron una bula papal de dispensa para el matrimonio.

6.º- Sobre que D. Pablo Carrese y su hijo José María fueron fieles servidores de la República francesa, al igual que los otros encausados⁸².

“Carrese y su hijo José María habían sido fieles servidores de la República procurando por maneras exquisitas sus ventajas, la propagación de sus opiniones y el vilipendio de todas las costumbres de la villa; que ellos salían en compañía de Urrutia y republicanos a cuantas incursiones intentaban, y tomaban el más grande interés en sus felicidades, en tanto grado que sus semblantes tristes y melancólicos eran el más seguro presagio de las pérdidas y descalabros de los franceses y, por el contrario, su alegría y briosos ademanes”.

La justicia de Tolosa constató que todos los encausados fueron fieles servidores de la causa francesa, pero sobresaliendo la familia Carrese, que celebraba los éxitos franceses y sufría sus reveses, además de ocultarlos o minimizándolos.

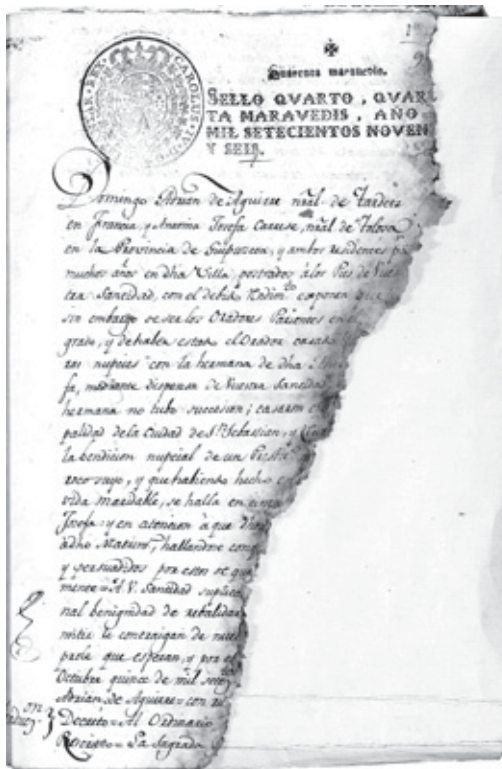
7.º- Sobre haber obligado a los sacristanes a la entrega de la plata de la iglesia⁸³.

“D. Domingo Adrián de Aguirre y D. Antonio José de Urrutia obligaron a los sacristanes a que manifestasen la plata de la iglesia, que estaba oculta y cayó en poder de los enemigos; que dos rompieron osadamente la puerta del archivo en que se custodiaba la plata de Irún y Oyarzun, habiendo caído igualmente en las mismas manos, y que los susodichos habían hecho pedazos el sagrario de aquella iglesia y luego se echaron de menos las formas que se acostumbraban tener, dando a entender en ello su irreligión, conducta y libertinaje”.

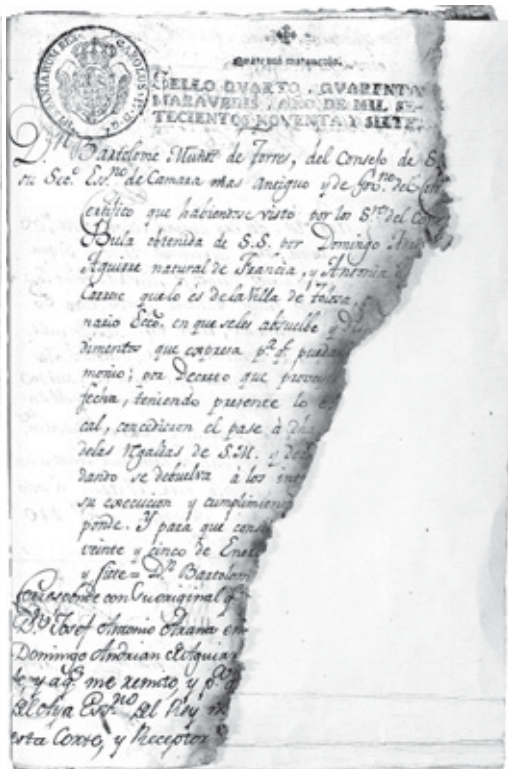
Dña. María Luisa de Abasolo, vecina de la villa, dijo que, haciendo unas gestiones en la Casa Consistorial de Tolosa, observó cómo Aguirre, Urrutia y Dangelada introducían la plata, que ella supuso de las iglesias, en 4 barriles, lo que ratificó ante el Comisionado.

82. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

83. *Ibidem*, s/f.



Documento petición de bula papal.
Fuente: ARCHV. PRC 2003 0001 pp. s/f.



Documento de reconocimiento de bula.
Fuente: ARCHV, PRC 2003 0001, s/f.

El sacristán de la iglesia de Santa María de Tolosa, de 53 años, Francisco de Otamendi, dijo que la plata la escondieron en una tumba, pero que a los 8 días de que entrasen los franceses en la villa, y a instancias de Urrutia, Aguirre y Zubiburu, le obligaron a desenterrarla y, después de inventariada, se dejó en la parroquia con las llaves echadas, pero que tuvo que entregarles las llaves y que no supo nada más hasta que, pasado el tiempo, le llamaron para oficiar una misa y se encontró que faltaba la plata, los cálices y las sagradas formas.

Otro sacristán, Marcos Joaquín de Goizueta, ratificó lo anterior y añadió que posteriormente vio a Urrutia, Aguirre y Danglada recoger la plata de la iglesia en presencia de un oficial francés, rompiendo una cruz grande, cetros,

varas de palio y custodia, lo metieron todo en un barril grande y, rodando por la calle, lo llevaron hasta la casa concejil. También se apoderaron de la plata que se custodiaba en el Archivo Provincial, depositada para su custodia y perteneciente a iglesias más expuestas al enemigo.

8.º- Sobre el azotamiento de un crucifijo y el bautismo de un gato⁸⁴.

“Que en casa de Aguirre, a la vista de un comisario francés y de Urrutia, José María Carrese había azotado a un crucifijo sin remordimiento alguno, y que procedieron a bautizar a un gato para ridiculizar nuestros más respetables sacramentos y descubrir el desprecio que se merecían nuestras leyes políticas y religiosas, y para hace ver a los franceses que sus costumbres no desdecían en un ápice de las que ellos traían, y familiarmente que, aunque habían nacido en un suelo piadoso y lleno de respetos, sabían vivir a la francesa”.

José Joaquín de Abarca, sacristán lego, declaró cómo una mañana, después de llegar a su casa, le avisaron mediante un emisario de que Urrutia necesitaba que fuera a la casa de Aguirre y, subiendo a la cocina donde se hallaba José María Carrese y también otros dos jóvenes, le pidieron que bautizara a dos gatos que le mostraron, y se negó a tal sacrilegio. Fue ratificado por el declarante y por otros testigos.

9.º- Pablo Carrese, Urrutia y Danglada fueron de la máxima confianza de los franceses, ocupando cargos municipales y haciendo ostentación de su afrancesamiento⁸⁵.

“Que con Pablo Carrese fueron municipales Urrutia y Danglada, llevándose toda la atención y confianza de los franceses, habiéndose puesto la banda y cucarda nacional como testimonio de su adhesión a la República, y que también blasonaban de adornarse con las insignias de ella”.

Ante el Juez de Tolosa 13 de los testigos manifestaron que todos los detenidos, a excepción de Martín de Zubiburu, fueron oficiales de la municipalidad durante la ocupación del ejército francés de la villa. Pablo Carrese fue presidente de la misma y todos ellos, además del médico de la villa Zubeldia, exhibieron los símbolos de la República: la cucarda⁸⁶ y las bandas. Estos recomendaban a sus convecinos que se pusieran también la cucarda.

84. *Ibidem*, s/f.

85. *Ibidem*, s/f.

86. La escarapela o cucarda es un símbolo nacional, consistente en un rosetón de tela superpuesto a un lazo en forma de V invertida, cuyos extremos exceden el diámetro del rosetón.

Como los vecinos en general no aceptaban la situación, los reos con mando en la municipalidad, además de Zubeldia, quisieron poner coto a la habladerías anti francesas amenazando con hacer uso de la guillotina.

Esteban Erizarán expresó que los imputados mandaban mucho y con gran despotismo, que se ocuparon de recaudar los frutos decimales de la iglesia y las rentas de los vecinos pertenecientes a los emigrados, y que Pablo Carrese se apropió de 16 fanegas de trigo suyas a cuenta de la renta de la casa que habitaba y sus pertenencias, y que realizó otros muchos atropellos parecidos.

Margarita Santorain manifestó que una noche, a principios del mes de septiembre de 1794, fregando platos en la casa de Danglada vio cómo un oficial francés llamó a la puerta y, entrando, manifestó que traía una orden para llevarse a Danglada a tomar posesión de la alcaldía de la villa; y estando él en la cama enfermo se excusó reiteradamente y, bajo amenaza de aguijotamiento, obedeció llorando, al igual que su familia.

Manifestó, así mismo, que a unos 20 días de la ocupación le la villa los franceses nombraron como presidente de la misma al francés Olivié y que estuvo en esa función unos 5 o 6 meses, siendo sustituido por Danglada por orden del General Merlé, que le forzó a aceptar el cargo a pesar de su oposición, obligándole a ponerse la indumentaria del cargo para su notoriedad en la villa; pero que entre sus funciones no se encontraban las del acopio de víveres, carros ni mercancías. Con respecto a los signos republicanos, dijo que a Olivié le ordenaron que todos los habitantes de Tolosa llevasen la cucarda, pero que el pueblo se alborotó y quedaron en que solo la llevasen obligatoriamente los miembros de la municipalidad junto con la banda, y que los vecinos la usasen a su voluntad.

10.º- Contra D. Martín de Zubiburu, cirujano de la villa de Tolosa⁸⁷.

“Que dicho Zubiburu se presentaba los más de los días muy temprano ostentando los mayores deseos de servir a la República y acompañar en los ataques a los soldados franceses, como lo han ejecutado varias veces, y se distinguía en usar con los pobres paisanos el más imperioso lenguaje”.

La testigo Dña. Elena Joaquina de Errazquin confirmó el enunciado anterior, y añadió que Zubiburu decía a los paisanos que se tranquilizasen y no tuvieran miedo, porque “el francés” no les haría daño y habrían de estar siempre bajo su dominio, porque el Rey jamás recuperaría Tolosa.

87. *Ibidem*, s/f.

Otros testigos manifestaron la rigidez de los reos a interpretar las reglas dictadas por los Generales franceses, y su tolerancia en que los alimentos de la villa se empleasen para los soldados, haciendo pasar hambre a sus vecinos.

11.º- Que los acusados se retiraron con sus bienes por haberlo hecho los franceses de Tolosa, a causa de no poder conservarse aquel puesto⁸⁸.

“Que los más de los acusados se habían retirado de Tolosa con todos sus muebles porque la tropa francesa desamparó el pueblo, opinando que no era posible conservar aquel puesto, pero que luego que aquella volvió, las órdenes de sus comandantes se restituyeron y también los susodichos a sus casas como inseparables compañeros y amigos de los republicanos, con quienes vivían en la más agradable armonía, exageraban desmedidamente las victorias y pronosticaban al País la suerte más lisonjera en el poderío de los franceses”.

Los hechos se refieren a que, una vez que se produjo la ocupación del ejército francés en la villa de Tolosa, unas semanas más tarde, el General en jefe Moncey estimó que era mejor retirarse desde Tolosa al cinturón defensivo de Hernani y esperar a que desde Francia llegasen los refuerzos prometidos y que se estaban esperando. Iniciada la operación de retirada, los Representantes del Pueblo francés ante el ejército de los Pirineos Occidentales manifestaron su oposición, ya que consideraban que el avance hasta Tolosa había tenido una gran repercusión en la tropa y en la opinión pública francesa, y por esa razón se tendría que suspender la retirada de Tolosa y volver con todos los medios a la misma. Por su parte el Comité de Salvación Pública en París también era de la opinión de que no había que dejar Tolosa.

La cuestión era que los colaboradores más estrechos del ejército francés en Tolosa, que al fin y al cabo fueron los que precipitaron la invasión, también se retiraron con el ejército francés, embalando sus enseres camino de San Sebastián, y cuando se produjo la suspensión de la retirada, ellos hicieron lo propio para volver a Tolosa a sus propias casas.

En la confesión realizada ante el Comisionado, Danglada manifestó que solo llevó cinco carros con camas a San Sebastián y a su familia. Y por su parte Pablo Carrese manifestó que, como su vida peligraba al salir la tropa francesa, embolsó sus bienes para llevarlos a San Sebastián, pero que, al volver los franceses, inmediatamente trajo lo que había llevado.

88. *Ibidem*, s/f.



Moncey, Bon-Adrien-Jeannot, General en jefe del ejército francés en los Pirineos Occidentales.

Fuente: alchetron.com.

12.º- Sobre el aniversario celebrado en obsequio de la muerte de Luis XVI⁸⁹.

“Que no satisfechos aun de tantos servicios y de tan infames maniobras, para llenar la medida de los delirios y convencer a los republicanos de sus sentimientos y a su aborrecimiento a los Reyes habían asistido al horrendo aniversario de la muerte de Luis XVI celebrado en el 23 de enero de 1795, en la plaza de Tolosa, alrededor de su infernal árbol de la libertad. Que allí, cuando

89. *Ibidem*, s/f.

el poco vecindario que había quedado gemía dolorosamente al ver ultrajado a su Rey y señor natural, y cuando los buenos guipuzcoanos tenían traspasado de pena su corazón al presenciar semejantes desacatos, los 7 acusados atentaban con los franceses entre festivas canciones alrededor de dicho árbol; y después de haber practicado las ceremonias de su inmundo ritual a vista de un pueblo entero, prorumpieron en aquella perfidia acciones de deslealtad y traición, que reproducían la trágica muerte de dicho Luis XVI, los deseos que tenían de conservar la República y de matar a nuestro Monarca. Que acercándose al referido árbol y mirando hacia la Francia exclamaban diciendo “Viva la República”, besaban la bandera y cerrando el puño y dirigiéndose hacia Madrid se mantenían un tanto en la más fiera postura significando, en mudo pero horroroso lenguaje, que estaban dispuestos a efectuar en nuestro Monarca la misma vileza y atrevido desacato que en el suyo”.

10 testigos declararon que una tarde de enero de 1795 se celebró en la plaza Nueva de Tolosa un acto organizado por el ejército francés, en conmemoración del regicidio efectuado en la persona del Rey de Francia Luis XVI el 21 de enero de 1793 en París. El acto se realizó junto al árbol de la libertad, en donde se instaló un tablado con alfombras y enramado, al que se subieron el Representante del Pueblo francés, el General en jefe y otros cargos militares y civiles, entre los que estaban los reos y el médico Zubeldía, siendo recibidos con banda de música, la tropa en formación y armada. Según la testigo Dña. Ana María Hurtado, los componentes de la comitiva habían comido en la casa de Aguirre o en la de su suegro Carrese. Al llegar la comitiva a la plaza, los franceses integrantes de la misma subieron al tablado acompañados de Aguirre, Urrutia y Danglada.

Alguno de los testigos manifestó que también subieron los Carrese y Zubeldía, todos ellos adornados con banda y cucarda en el sombrero. Otros señalaron que no todos subieron al tablado. En el acto se leyó un discurso del Representante, que no entendieron los testigos, haciendo ademanes de amenazas y burlas al Rey de España, y al finalizar gritó “viva la República”, y la tropa echó los sombreros al aire. La alegría de los señalados contrastó con el llanto no contenido de muchos vecinos al ver lo que sucedía en la plaza.

Una vez que bajaron del tablado se inició un baile alrededor del árbol, que duró como hora y media, al que concurrieron los oficiales franceses y los acusados, más el médico Zubeldía.

Por su parte, Pablo Carrese manifestó no concurrir a los actos de la conmemoración de regicidio y sí a una comida en la casa del conde de Echauz, y que nunca bailó alrededor del árbol de la libertad. Con respecto a la obligación de usar la cucarda, dijo que el presidente de la municipalidad Olivie

trató de imponerla pero que, a su ruego y de alguno más, desistió y solo la usaron los miembros de la municipalidad junto con la banda.

Es de resaltar que algunos testigos señalaron que Pablo Carrese y otros imputados socorrían a los vecinos más pobres de la villa para que no les faltase el sustento, y que intercedían ante los Generales franceses para que los soldados de esa nacionalidad los respetasen y no los atropellasen.

13.º- Particulares que interrogó dicho Comisionado para mejor instrucción de esta superioridad (relativo a la celebración del aniversario de la muerte de Luis XVI en San Sebastián)⁹⁰.

“Si en San Sebastián se había celebrado la función del aniversario por la muerte de Luis XVI y se obligó a los municipales que hicieran las propias ceremonias y acción que las tropas, y cuáles fueron”.

Los testigos manifestaron que el día 20 de enero de 1795 se celebró en la plaza de San Sebastián una fiesta aniversaria por la muerte del Rey de Francia Luis XVI acaecida el 21 de enero de 1793. La fiesta consistió en ponerse alrededor del “árbol de la libertad” y asistieron la oficialidad del ejército, numerosa tropa, bastantes civiles no españoles y muy pocos miembros de la municipalidad. Los asistentes se ponían de rodillas ante el árbol, se quemaron banderas de la ciudad y españolas y retratos del Rey. Todo ello amenizado con bandas de música; y, como es natural en estos actos, leyó un discurso el General en jefe que terminó diciendo que “nunca jamás tendremos Rey” y, levantando el sombrero, terminó con un “viva la República”.

Preguntado Pablo Carrese si asistió a la función celebrada en Tolosa, dijo que, en diciembre del 94 o enero del 95, hacia el mediodía, los Generales, Representantes y tropa francesa marcharon con música a la plaza de Tolosa acompañados de los municipales Olivié, que era el presidente, Laplaza, Aguirre y Danglada, limitándose el acto a un discurso de los Generales, pero que él personalmente no vio nada porque no salió de su casa. Y que unos días más tarde fue invitado por un comandante francés a un convite en la casa del conde de Echaz y que después hubo fiesta.

Por su parte Danglada reiteró lo dicho por Carrese señalando, además, que el Representante estaba alojado en la casa de Pablo Carrese y que de allí salió la comitiva, y que en aquellos tiempos había en Tolosa unos 3.000 soldados franceses.

90. *Ibidem*, s/f.

El Comisionado solicitó aclaraciones, tanto a testigos como a Antón Cale y a Pablo Carrese, y realizó careos entre los testigos para aclarar sus contradicciones, concluyendo en que los testigos enmendaron una buena parte de la testifical realizada ante el Juez Ordinario de Tolosa. Tanto Antón Cale como Pablo Carrese negaron los hechos imputados.

IV.1.2. Ampliación del número de testigos a interrogar

Para completar su misión, D. Vicente Bueno amplió su cometido para tener una visión global de lo sucedido en la Provincia. El 30 de julio terminó de interrogar a los testigos de Tolosa y, a la vista de los resultados obtenidos, le quedaron dudas por las contradicciones habidas y su dudosa imparcialidad. Por ello, acordó interrogar a otras personas pues sus testimonios se habrían de considerar importante al ser personas libres de toda sospecha, que estuvieron próximas a los jefes franceses, y a tal fin les planteó 14 cuestiones. Las personas elegidas fueron:

- 1.º- D. José Ventura Aranalde, caballero de la R.O. de Carlos III y Comisario Ordenador de Marina.
- 2.º- D. Bernabé Antonio de Egaña, abogado de los Reales Consejos y secretario de la Diputación de la Provincia.
- 3.º- D. Francisco Javier de Leizaur, tesorero general de la Provincia.
- 4.º- D. Manuel de Iturralde, familiar del Santo Oficio y comerciante de Tolosa.
- 5.º- D. José Nicolás de Legarde, Diputado de Tolosa.
- 6.º- D. Francisco Antonio de Echague, comerciante de Tolosa.
- 7.º- D. Miguel Juan de Berasategui, Diputado General de la Provincia y actual alcalde honorario de Tolosa.
- 8.º- D. Juan Ignacio de Armendáriz, comerciante de Tolosa y San Sebastián⁹¹.

Y visto con los ojos de personas ubicadas en aquellas fechas en San Sebastián, damos una especie de resumen de lo obrado, extrayendo sus conclusiones, numerándolas de la 1 a la 14 con varios saltos que contienen los textos analizados, cuya síntesis es la siguiente:

91. ARCHV, SC 961 0001, pp. 112-114.

1.^a

“Al tiempo de la conquista de Tolosa por el ejército francés, qué orden gobernaba a sus Representantes y Generales para establecer el régimen de los pueblos conquistados, y bajo de qué reglas y penas le fueron establecido con efecto”.

Los testigos manifestaron que no sabían quiénes daban las órdenes a los Representantes del Pueblo ni a los Generales para implantar el régimen republicano, pero alguno manifestó que había distinción del régimen aplicado en las 2 plazas fuertes (Hondarribia y San Sebastián) que se gobernaban por su capitulación, y los demás pueblos que no habían capitulado. Que los franceses falseaban la realidad, y que había noches que salían soldados de la ciudad con todo sigilo para volver a entrar en la misma al día siguiente con todo el boato y música, pretendiendo convencer a la gente que eran batallones nuevos de refresco que venían a reforzar al ejército.

Que los franceses se apoderaron de todo lo perteneciente al Rey, así como de lo que dejaron los emigrados, aunque hubiera criados ocupando casas y explotaciones (los colaboradores locales de los franceses también se apoderaron de parte de esos bienes pretendidos por los franceses).

Que los franceses controlaron los mercados y obligaron a usar el “asignado” como medio de pago, cuando lo habitual era usar moneda de metal, y que estuvo mucho tiempo puesta la guillotina en la plaza Nueva.

2.^a

“Si para la invasión de Tolosa hubo o fue necesaria la orden particular del Representante del Pueblo, o los Generales estaban facultados para semejantes invasiones por la competencia de sus empleos”.

La respuesta a esta cuestión por los diversos testigos fue muy variada, si bien hubo consenso en que los Representantes fueron como soberanos, pero que en ocasiones tuvieron que consultar a París y, salvo casos de urgencia, los Generales no hacían nada sin la autorización del Representante.

3.^a

“Si había noticias ciertas del motivo y circunstancias con que se ejecutó la invasión de Tolosa y cuál fue el número de tropa, y cuál era el de las españolas que allí se hallaban a la sazón”.

Un testigo dijo: *“Perdidos los puntos importantes de Vera e Irún y según la intrepidez del enemigo con que la mañana del 1 de agosto vio tomar todas las baterías de la frontera, y la precipitada dispersión de nuestras tropas por cuantos caminos encontró, corría riesgo toda la Provincia y,*

por consiguiente, la villa de Tolosa, mayormente habiéndose desamparado el punto de reunión de Hernani, donde al parecer no se detuvo el General en jefe Colomera, por la poca tropa que le acompañaba, y pasó a Tolosa, desde donde pasó oficio al Señorío de Vizcaya, visto por el testigo. Y que le parece que, entre otras cosas, decía se hallaba con solo 4.000 hombres y con más crecido número de enemigos. Y se maravilló el declarante no se reuniese más tropa en Tolosa y aún en Hernani, siendo así que 8 días antes daba en Irún al pie de 17.000 raciones de pan a la tropa por estar a su cargo el suministro”.

Otra testigo manifestó que, estando el ejército francés en Andoain, recibió aviso de Pablo Carrese para que ocupase Tolosa antes de que fuera reforzada la tropa española, que se componía de entre 3.000 a 4.000 hombres, siendo atacada la villa por un número inferior al que tenían las tropas españolas.

5.^a

“Si a los municipales vecinos de los pueblos conquistados le dieron sus cargos y advirtieron sus obligaciones para que se arreglasen a ciertas reglas, o cada uno tenía diferentes ocupaciones, cuáles eran sus respectivos destinos, potestad y jurisdicción”.

Los testigos no sabían responder, ya que los cargos en su mayoría fueron ocupados por franceses. Sin embargo, un testigo dijo haber advertido que los que ocupaban cargos municipales hacían provisiones, repartían el pan y demás víveres, realizaban las visitas domiciliarias; también iban a los pueblos limítrofes a recolectar la plata de las iglesias y los efectos de los emigrados.

6.^a

“Si entre las obligaciones de los municipales se comprendía la de acompañar a los Generales en los ataques o salidas para otros pueblos, y a los mismos Representantes o a los individuos municipales en los actos y funciones que celebraban en los pueblos de su residencia”.

Un testigo dijo que 3 de los municipales de San Sebastián salieron a otros pueblos para robarles la plata y alhajas de sus iglesias, además de a casas particulares, pero que no le parecía que tuvieran que acompañar a los Generales en sus acciones de guerra. Y si alguno de los pueblos lo hacía era por conocer el terreno y para ganarse el favor de los Representantes y Generales, aunque también pudo ser por odio al País o la Nación española.

8.^a

“Que cuáles y cuánto duraron los tiempos del Gobierno Sanguinario o del Terrorismo en San Sebastián, Tolosa y demás pueblos conquistados de la Provincia; qué efectos produjo en los naturales de ella, y si la noticia anticipada o la experiencia les obligó a emigrar los más de ellos abandonando sus casas y fortunas”.

Un testigo dijo que el terrorismo comenzó el 9 de agosto de 1794 en que violaron las capitulaciones de la plaza de San Sebastián. Que el 9 de septiembre hubo un alboroto en todos los pueblos que falsamente atribuyeron a los curas, sirviendo de pretexto para ponerles en prisión en Bayona, siendo llevados en las bodegas de varios barcos, prohibiendo llevar capas, poniendo cañones debajo del Ayuntamiento, cerrando las iglesias con actos sacrílegos y prohibiendo reuniones.

10.^a

“Si para la elección de espías intervenían los municipales para recibir sus noticias y para satisfacer su trabajo”.

Los testigos estaban de acuerdo en que esa era la función más importante de los municipales, ya que ellos conocían y seleccionaban a aquellos que mejor harían el desempeño, siendo bien reconocida su función. Los Generales no sabían quiénes eran los espías, para su mayor seguridad y eficacia. El General en jefe Moncey se vanagloriaba de la abundante red de espías que tenía y de su relevancia, y de que estaban al servicio de la República con anterioridad de la invasión y alguno de ellos, incluso, aprovisionaba al ejército francés.

12.^a

“Sobre la conducta anterior de Pablo Carrese en la villa de Tolosa, la que había observado desde la entrada de los franceses, así como con los Generales y oficiales de su ejército, como con los paisanos, se dijese cuanto se hubiese observado y entendido”.

Los testigos ratificaron que Pablo Carrese, francés de origen, amasó una gran fortuna haciendo contrabando de granos hacia Francia, y que con su práctica prohibida encareció los mismos, con lo que perjudicó a sus conciudadanos, estando ello mal visto por una buena parte de los habitantes de Tolosa. Señalaron que habían oído que Carrese había urgido al General francés a que avanzase con sus tropas hasta la villa de Andoain para que siguiera avanzando y ocupara Tolosa, ya que estaba bastante desprotegida y esperaban de inmediato refuerzos del General español Urrutia. De cómo, para los habitantes de la villa de Tolosa, Pablo Carrese tenía la misma consideración que los Generales del ejército francés. Y algunos dijeron que desde la casa de Carrese se disparó a las tropas españolas en su retirada ante la entrada de los franceses. Todos los testigos manifestaron que durante la ocupación francesa los grandes jefes franceses se hospedaron en la casa de Carrese.

Cuatro testigos expusieron que Carrese fue un hombre honrado, trabajador y caritativo e inteligente, que había hecho mucho bien.

13.^a

“Que lo mismo manifestasen en punto al genio y carácter de su hijo José María y todos los demás acusados, como también el médico Zubeldia, el organista Echaiz y el sujeto nombrado Antón Cale”

Un testigo dijo que José María Carrese y su cuñado Domingo Adrián Aguirre acompañaron al ejército francés en algunos ataques. Que el médico Zubeldía se relacionaba con el cirujano Zubiburu, teniendo entrada en la casa de las hijas de Pablo Carrese, y al poco de entrar los franceses se marchó a vivir a San Sebastián. Con respecto a Zubiburu, que era muy adepto a los franceses y los ensalzaba.

Otro testigo, con respecto al médico Zubeldia manifestó que un amigo común no quiso perder la ocasión y les leyó un escrito de 6 páginas que escribió en la prisión del castillo de Bayona contra los delirios de los franceses y en favor de la religión, el Rey y la Inquisición (habiendo sido causa de la prisión 18 pliegos que había escrito en los años 90, 91 y 92 con igual objeto y más fundamento y extensión), y cómo Zubeldía aprobó sus ideas y pensamiento, elogiando el mérito y arrojo de su amigo con expresiones semejantes, con lo que para el testigo no había dudas de la lealtad de dicho médico.

14.^a y última

“Si en San Sebastián y otros pueblos como Tolosa se había visto y experimentado algún género de oposición o partido entre los emigrados y no emigrados, y si se sabía el principio y causa de ello”.

Los testigos dijeron que en San Sebastián no hubo problemas relevantes, si bien algunos opinaron que, con su salida de la ciudad, los emigrantes habían perdido más que los que se quedaron. Sin embargo, los que se quedaron estimaban que, si se hubiesen quedado, sus bienes y personas hubieren salido mejor parados.

IV.1.3. Finalización de la misión del Juez Comisionado y cuestiones varias relativas a su cometido

Las funciones del Comisionado terminaron el 12 de agosto de 1796, fecha del último interrogatorio. Sin embargo, el Comisionado no pudo oír a todos los testigos que hubiese querido porque unos fallecieron, otros se fueron a Francia, América o a Bilbao. A pesar de todo pasaron ante él 43 de testigos⁹² y hubo un buen número de careos entre ellos.

92. ARCHV, SC 0961 0001, p. 350.

Durante el desarrollo de los interrogatorios sucedieron muchos acontecimientos de los cuales reseñamos los siguientes:

El Juez, mediante Auto emitido en la villa de Tolosa a 12 de agosto de 1796, señaló que se hallaban evacuadas las diligencias y se hacía constar que los reos ausentes se fueron y permanecían aún en la República francesa. Que se hiciera saber a los reos que estaban en la cárcel de Tolosa que se preparasen con carruaje o caballerías para ser conducidos a la Real Cárcel de la ciudad de Valladolid, satisfaciendo el importe de los derechos devengados por la audiencia. En caso contrario, se venderían sus bienes hasta satisfacer dicho importe. Igualmente, se ordenó a la villa que hiciera entrega de los presos⁹³. La villa contestó que los reos en prisión estaban listos para salir hacia la Cárcel de Valladolid⁹⁴ al día siguiente, 13 de agosto.

El Juez Comisionado no trabajaba gratis, por lo que de acuerdo con lo establecido sus honorarios deberían ser abonados por los reos. Por ello les pasó una carta-cuenta a la prisión que ascendía a 9.653 rsv., cantidad que debería ser abonada en monedas de plata u oro antes del día 18, en que se procedería al embargo y subasta de sus bienes⁹⁵.

También el 19 de agosto el reo Zubiburu presentó un escrito al Juez, solicitando que levantase el embargo de algunos muebles de su casa para llevárselos a la prisión de Valladolid, y se le concedió⁹⁶.

Por su parte Pablo Carrese y José Danglada presentaron un escrito, el 20 de agosto, por el cual solicitaron hacer el viaje a Valladolid en carruaje, por estar con alguna dolencia y medicados, a lo que accedió el Comisionado, pero tuvieron que esperar a que llegase el carruaje de la ciudad de Vitoria, dilatándose la salida⁹⁷.

El Juez Comisionado, al recibir magníficos informes de las aguas termales existentes en la Tolosa, solicitó autorización a la Real Chancillería el 22 de julio para recibir un tratamiento médico en ellas por prescripción médica y fue autorizado.

93. *Ibidem*, p. 218

94. *Ibidem*, p. 224.

95. *Ibidem*, p. 225.

96. *Ibidem*, p. 416.

97. *Ibidem*, p. 223

Finalmente, los reos salieron hacia Valladolid el 22 de agosto, en que se hizo entrega de los presos al escribano para iniciar el viaje a sus Reales Cárceles⁹⁸.

IV.2. La Sala de lo Criminal de la Real Chancillería continúa el proceso en Valladolid

Evacuada la Comisión, ya de vuelta el Comisionado a Valladolid y encarcelados los 4 reos en la cárcel de la Real Chancillería para ser vistos por la Sala, se mandaron pasar al Fiscal por Auto de 6 de octubre de 1796 y, de conformidad con lo solicitado por éste, se mandó tomar confesión a los 4 reos por un ministro de la Sala y que se emitiese Real Provisión para emplazar a la villa de Tolosa. El 4 de noviembre se efectuó el mismo, y acudieron a Valladolid a prestar su confesión 16 de los 19 firmantes del poder de 3 de enero, y otros 24 vecinos más de la villa⁹⁹.

En Ayuntamiento de 4 de noviembre todos los concurrentes acordaron que se hiciese presente a la Sala que ésta obrase en el progreso de la Causa según los méritos de ella hasta su determinación final, remitiéndose testimonio de ese acuerdo al Procurador de la Chancillería D. Hipólito Cantalapiedra, por medio del alcalde D. Antonio José de Lizaraburu, para que lo presentase en forma en la Sala.

El alcalde, al objeto de dar satisfacción al mandato de sus vecinos de remitir el acuerdo del Ayuntamiento a la Real Chancillería, que no realizó personalmente, dispuso el 20 de noviembre convocar Ayuntamiento General para el día siguiente, solicitando especialmente la asistencia de los vecinos firmantes del poder de fecha 3 de enero de 1796.

El Ayuntamiento General se celebró el día 21, y asistieron 38 concejantes, pero no el regidor Lizarribar (lo que demostraba el interés del asunto en la villa). El alcalde Lizaraburu dio cuenta del cumplimiento, a su juicio, del encargo del Ayuntamiento del día 4 anterior, mostrando el testimonio enviado al Procurador, así como los escritos de éste manifestando sus reparos. A la vista de lo cual el alcalde fue del sentir de que, por el honor del Rey y de la villa, se otorgase el poder para el seguimiento de la Causa del mismo modo que se hizo 3 de enero para que no se prosiguiera en rebeldía de la villa. Sometido a votación resultó que, por 16 votos contra 15, el Ayuntamiento (aunque hubo impugnación de algunos votos) sostuvo su posi-

98. *Ibidem*, p. 954

99. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

ción de mantener a la villa al margen de la Causa y presentar en la Real Chancillería el acuerdo del Consistorio de 4 de noviembre.

Pero el alcalde, regidores, diputados y procurador síndico de Tolosa y otros 12 vecinos concejantes partidarios de que se otorgase el poder se juntaron el 23 de noviembre en el domicilio del alcalde como particulares y lo otorgaron.

Los perdedores de la votación presentaron el poder que elaboraron, con la impugnación de los votos y la documentación, al Fiscal, y éste expresó¹⁰⁰ el 30 de diciembre:

“que no pudiendo el acusador desamparar, según lo dispone la ley, la acusación que hubiere propuesto en los casos que la Querella previese, a lo menos sin otorgamiento del acusado, se reconocía del anterior poder los altercados que había habido en la villa a consecuencia del emplazamiento. Y para que se siguiese la Causa sin vicio de nulidad, y unas y otras partes experimenten de este punto lo que tuviesen por oportuno, pidió se separase este poder de los Autos y se entregase a los presos para que dijeran lo conveniente; y que orillado este inconveniente se siguiese la Causa en la forma correspondiente”.



Cárcel de la Real Chancillería de Valladolid.

100. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

Los apoderados¹⁰¹ de los reos defendían la irregularidad de la toma de los acuerdos del Ayuntamiento y la no procedencia de la toma en consideración de los poderes de los vecinos de la villa de 23 de noviembre, a la vez que solicitaban que, para resarcir los daños y perjuicios que se estaban causando a los reos por una imputación injustificada, se les debía imponer a los querellantes una fianza proporcionada al daño, a la vez que solicitaban que estos fueran puestos en libertad bajo fianza de derecho, con la limitación de movimientos a la propia ciudad de Valladolid y arrabales.

Vuelto a pasar los Autos al Fiscal, éste fue del sentir de que la fianza la dieran tanto los otorgantes de los poderes de 3 de enero como los del 23 de noviembre; y sobre la puesta en libertad, no la estimó por no tener estado la Causa¹⁰² y lo pasó a la Sala.

Pasados¹⁰³ nuevamente los Autos al Fiscal, éste estimó que, para que se siguiese la Causa sin vicio de nulidad y para que tanto querellantes como querellados pudieran ejercer sus derechos, la Sala ordenase que se separase de la misma el poder presentado por los vecinos de Tolosa el 22 de diciembre de 1796 y se hiciera entrega a la otra parte para que manifestara lo que a su derecho conviniera, y consiguientemente continuase la Causa. El Gobernador y Alcaldes del Crimen estimaron lo presentado por el Fiscal, mediante Auto de 2 de enero de 1797, y se comunicó a las partes.

A la vista del Auto, los imputados presentaron un nuevo escrito¹⁰⁴ al Fiscal el 5 de enero mediante el cual solicitaron que, a la vista de la decisión tomada, los querellantes, tanto los del poder de 3 de enero como los del 23 de noviembre, debían afianzar por calumnia, en el más breve espacio de tiempo posible, la cantidad que la Sala estimase por conveniente, teniendo en cuenta la gravedad de la Causa y los daños causados a todos los imputados. Señalaron en el escrito que la fianza debió ser impuesta por el Juez Ordinario antes de admitir la Querella, y en el “suplico” solicitaron que les fuera concedido lo solicitado, y mediante “Otro sí” reiteraron la libertad bajo fianza de sus patrocinados limitada a la ciudad de Valladolid y arrabales; pretensión atendida por la Sala en otras muchas ocasiones.

Visto el escrito, el Fiscal respondió¹⁰⁵ el 9 de enero señalando que el poder del 3 de enero de 1796 (que otorgaron los vecinos concejantes de la

101. *Ibidem*, s/f.

102. *Ídem*, s/f.

103. *Ibidem*, s/f.

104. *Ibidem*, s/f.

105. *Ibidem*, s/f.

villa) se limitó a describir los excesos de infidelidad contra el Rey y la Patria cometidos por Urquía y consortes, querellándose grave y criminalmente contra ellos, ofreciendo información y solicitando castigo para los mismos, y que el poder de 23 de noviembre traía causa en la Real Provisión y se advertía que había poderdantes que no formaban parte del poder de 3 de enero, y que había otros que querían abandonar la Causa. Por ello, entendía el Fiscal que para asegurar las resultas del juicio los querellantes debían afianzar a los querellados en la cantidad que se estimase a la vista de la gravedad, y eso debían hacerlo tanto los otorgantes del poder de 3 de enero como los del 23 de noviembre, con lo que la Sala podría resolver y dar comisión al Corregidor de la Provincia para que la ejecutase en un plazo razonable, abonando lo procedente.

Mediante “Otro sí” el Fiscal señaló que, como Carrese y consortes reconocieron la gravedad de la Causa, no podían menos que mantener la prisión de los encausados al no señalar problemas de salud o equivalentes.

El escrito de Fiscal pasó al Gobernador y Alcaldes del Crimen, los cuales emitieron el 11 de enero Auto¹⁰⁶ por el que ordenaban a los otorgantes de ambos poderes que afianzasen por calumnia hasta la cantidad de 4.000 ducados, con información de abono y aprobación de la justicia, para que el Corregidor de la Provincia lo ejecutase. Y la petición que hacían mediante “Otro sí”, relativa a la puesta en libertad bajo fianza de los reos, estimaron que no procedía.

El 11 de enero de 1797 la Real Chancillería¹⁰⁷ emitió carta y Real Provisión al Corregidor de Gipuzkoa para que llevase a efecto el mandato en sus exactos términos y en el plazo acordado, como así se hizo.

Recibida la Real Orden y sometida al “pase foral”¹⁰⁸, éste fue emitido por la Provincia de manos de su secretario D. Bernabé Antonio de Egaña, el 17 de enero de 1797.

La fianza fue presentada el 24 de enero, en tiempo y forma, ante la Real Chancillería¹⁰⁹, y solicitaron mediante “Otro sí” que se ampliara el plazo

106. *Ibidem*, s/f.

107. *Ibidem*, s/f.

108. *Ibidem*, s/f. El pase foral era una institución mediante la cual, toda norma o resolución emitida por los órganos de la Corona y para ser cumplidos en la Provincia de Guipúzcoa, antes de proceder a su cumplimiento debían obtener el plácet o uso de la Provincia después de asegurarse que no contravenía a sus Fueros.

109. *Ibidem*, s/f

para ser complementada la misma, concediéndoles el mismo por un tiempo improrrogable de un día más, y así lo hicieron¹¹⁰.

Pasados los Autos nuevamente al Fiscal, éste propuso su acusación¹¹¹ contra los procesados (presos y ausentes) pidiendo se les impusieran las más graves y severas penas en que habían incurrido por derecho y leyes reales, y todas las costas que se causasen en el procedimiento, dándose traslado de la misma a todas las partes para su conocimiento. Este hecho (del traslado de la acusación del Fiscal) puso nuevamente de manifiesto la compleja y variable posición de los vecinos firmantes de los diversos poderes aportados a la Causa.

Por Auto¹¹² de 15 de marzo se mandó que el Procurador de los 17 vecinos hiciese el alegato reservado de su posición uniéndose la pretensión; y en cumplimiento del Auto se unió al escrito de los querellantes en lo principal y pidieron lo mismo que el Fiscal en la acusación añadiendo el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

A la vista de la acusación¹¹³ del Fiscal, D. Pablo Carrese y consortes solicitaron a la Sala, el 23 de marzo, diligencias complementarias, que se declarasen falsas y calumniosas las imputaciones realizadas por los querellantes y que se les condenase a abonar todas las costas del proceso y al resarcimiento de los daños y perjuicios causados, así como a las demás penas causadas e imputables a sus excesos, tanto a los poderdantes como a sus cómplices, solicitando igualmente fianza de responsabilidad.

Por su parte los querellantes se opusieron¹¹⁴ a las peticiones de los reos mediante escrito de 30 de marzo, pasando la Causa al Fiscal nuevamente. Éste señaló que no había contradicción en que la puesta en libertad de los presos se hiciese bajo fianza carcelaria y de derecho y, además, con la obligación de presentarse diariamente al Gobernador de la Real Chancillería. En caso de no cumplir así, se les pondría nuevamente en prisión.

Y visto el pleito ante la Sala se dio Auto el 22 de abril de 1797, declarando no haber lugar a la puesta en libertad de los presos y declarando legítimos en este asunto a los vecinos otorgantes de los poderes de 3 de enero y 23 de noviembre de 1796. Y así se pasó a recibir a prueba el pleito en el término de 40 días comunes.

110. *Ibidem*, s/f.

111. *Ibidem*, s/f.

112. *Ibidem*, s/f.

113. *Ibidem*, s/f.

114. *Ibidem*, s/f.

IV.2.1. Injerencia francesa en el procedimiento

Estando corriendo el término probatorio¹¹⁵, y prorrogado el mismo a instancias de los querellantes y del Fiscal, se expidieron dos Reales Órdenes por el Ministerio de Gracia y Justicia, una de 29 de abril de 1797 señalando que el Embajador de la República francesa había pasado una nota recomendando la brevedad de esta Causa de infidencia contra D. Pablo Carrese, y que se había servido el Rey de mandar que la Sala concluyese con brevedad su Causa. Dicha Real Orden se leyó en la Sala y se ordenó su cumplimiento.

El procedimiento continuó y, teniendo presente la Sala que aún no estaban presos en la Real Cárcel de Valladolid los tres imputados de Tolosa en el exilio en Francia (D. Domingo Adrián Aguirre, D. Juan Josef Danglada y D. José Antonio Urrutia), el 3 de mayo emitió una Real Provisión para que la Provincia procediese a la detención de los reos huidos¹¹⁶.

Pero la influencia de los imputados era tan poderosa que el Embajador de Francia¹¹⁷ envió a la Real Chancillería un documento¹¹⁸ (de 11 de junio de 1797), acompañado de otros 4 documentos más, con la pretensión de que exonerase de responsabilidad a los exiliados, diciendo haber actuado bajo las órdenes y amenaza del ejército francés o ser inocentes. Pero el documento no guardaba la neutralidad y el respeto a la justicia de un país “soberano”.

Por Real Orden¹¹⁹ de 17 de junio de 1797 se informó que, habiendo pasado oficios el Embajador de Francia en nombre de su Gobierno para que se concediese a D. Pablo Carrese la libertad que había solicitado, la Sala lo había desestimado a pesar del dictamen del Fiscal, pero que el Rey había dispuesto, a petición de la República francesa, que, sin perjuicio de la prosecución de la Causa, se aplicase a Carrese la libertad carcelaria en los términos prevenidos por las leyes, y así lo propuso el Fiscal.

En línea con lo señalado por la intervención directa del Gobierno francés y la Corte española, en las decisiones de la Sala 1.^a de la Real Chancillería, el día 20 de junio de 1797¹²⁰, el Príncipe de la Paz (Godoy) envió una carta-

115. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

ARCHV, PCR 2003 0001, s/f.

116. ARCHV, SC 0961 0001, pp. 962-964.

117. Esto representa un alarde de fuerza y poder insultante para la soberanía del país, pero como más tarde se verá la Real Chancillería hizo caso omiso y posteriormente fue el propio Rey el que dio una orden de obligado cumplimiento.

118. ARCHV, PCR 1021 0001, s/f.

119. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

120. ARCHV, PCR 2003 0001, s/f. Documento quemado parcialmente.

orden al Presidente de la Real Chancillería señalando que, como la Sala de lo Criminal hizo caso omiso de los oficios del Embajador de Francia solicitando la “soltura” de D. Pablo Carrese de las Cárceles de la Real Chancillería, que el Rey había determinado y había accedido a la recomendación de la República francesa y que los reos fueran puestos en libertad, con la obligación de no salir de la ciudad de Valladolid y sus arrabales.

Bajada la orden a la Sala, por Real Auto de 20 de junio se mandó cumplirla en todas sus partes y hacer saber a D. Pablo Carrese que guardase la ciudad de Valladolid y sus arrabales por cárcel, lo que tuvo efecto el mismo día.

Por su parte, al día siguiente (21) los otros tres presos suplicaron¹²¹ a la Sala que les diera el mismo trato que a Pablo Carrese: a Danglada y Zubiburu igual libertad que a Carrese, y a Urquía la plena libertad.

Pasada la petición al Fiscal este respondió que no hallaba motivo justo para no acceder a lo solicitado por los presos, señalando que a Carrese le había relajado la prisión, pero no se habían tenido en cuenta los requisitos que él, cómo Fiscal, había considerado necesarios.

Por Real Auto de 23 de junio la Sala concedió la libertad bajo fianza de Danglada y Zubiburu en los mismos términos que la concedida a Carrese. Y con respecto a Urquía, se le concedió la libertad bajo fianza en los términos solicitados.

IV.2.2. Continúa la propuesta y ejecución de la prueba

Los reos presentes en el procedimiento presentaron a la Sala una petición para que se tomase declaración a 3 nuevos testigos¹²², y el 26 de junio ambas partes presentaron la relación de las pruebas a realizar¹²³, pues una vez practicadas comenzaba el plazo para concluir la misma. La defensa de los imputados solicitó el 22 de agosto una ampliación del plazo por serle éste insuficiente¹²⁴, y se le concedió. Resulta curioso que la defensa de los reos llamase a testificar a sacerdotes en ayuda de sus defendidos¹²⁵.

121. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

122. ARCHV, SC 0961 0001, p. 969.

123. *Ibidem*, pp. 971-977.

124. *Ibidem*, p. 1095.

125. *Ibidem*, p. 1089.

La defensa de los imputados presentó a la Sala un listado de 72 testigos entre los que había un buen número de clérigos, que previas las prevenciones legales fueron admitidas. Teniendo en cuenta los 29 testigos propuestos por los querellantes más los que de motu proprio añadió el Juez Comisionado¹²⁶ designado por la Real Chancillería resulta exagerada a todas luces, la prueba practicada. Previamente a su práctica las defensas de los imputados propusieron un listado de 28 preguntas a realizar a los testigos por el Juez Comisionado, naturalmente que las cuestiones se discriminaban en función de los conocimientos de los testigos. Las defensas de los encausados conocían las respuestas de los testigos propuestos por la acusación, y es por ello que sus preguntas iban a desmontar las pruebas que les perjudicaban; trataban de probar que colaboraron con todos sus medios con el ejército español, que ayudaron hasta la saciedad a la iglesia y sus ministros, que prestaron ayuda a los franceses bajo presión insuperable, que no huyeron de Tolosa por falta de medios, que los apoderados de los actores colaboraron con los franceses, que Antón Cale no pudo hacer los hechos que se le imputan por ser materialmente imposibles, que la mayoría de los vecinos de Tolosa, al igual que el resto de los pueblos ante la llegada del ejército francés abandonaban los municipios donde vivían y que su mayor relación con los Generales franceses se debía fundamentalmente a que conocían la lengua francesa.

El valerse de sacerdotes, seguramente sería por tener la convicción de que estos eran conocedores de la emisión de una circular de la inquisición de Logroño¹²⁷ por la cual se perdonaban los delitos cometidos en la guerra si lo confesaban, y no podrían ser perseguidos ni condenados.

Por Real Auto de 24 de octubre de 1797 se recibió el pleito a prueba de tachas por término de 15 días; y notificado el Auto el 25 de octubre, pidieron los delatores prórroga, que no fue concedida; y el 15 de diciembre de 1797 se dio la Causa por concluida, mandando entregar a las partes los autos para que informasen¹²⁸.

Los franceses seguían presionando a la Corte española para finiquitar el proceso judicial que se estaba sustanciando en la Real Chancillería de Valladolid, y que tantos quebraderos de cabeza les estaba dando. Por ello, desde el Palacio Real de Aranjuez se envió al Presidente de la Real Chancillería otra Real Orden para que concluyera la Causa con toda brevedad.

126. En este caso fue designado como Juez Comisionado el Corregidor de Gipuzkoa.

127. ARCHIVO CASA ZABALA (ACZ), Signatura 402.20, Badator 050-12061

128. ARCHV, PRC 0526 0004, s/f.

1776 en 12 de Febrero.
 Valladolid Febrero 15 de 1708. J. M. Buchan
 Esta Real orden es
 para que el Sr. D. Juan de
 Arce, donde reside
 la causa q. se refiere,
 3/

Haviendo manifestado repetidas veces la Republica Francesa,
 medió a su Embaxada en esta Corte el interés particular que
 toma en favor de D.^o Pablo Carre, en cuya causa se ha injuriado
 a reputacion de la corte de los Franceses en la Villa de Tolosa,
 a que es vicino, esta entendiendo la falta del crimen
 el Characteria es la voluntad del Rey que se
 la mayor brevedad posible dicha causa,
 lo prevengo a V. para su inteligencia y
 pende a su cumplimiento.

Dios guarde a V. m. S. A. Anunciado
 W. Buchan

1.^o Presidente de la R.^l Chan

V. Sentencia de la Real Chancillería de Valladolid

Llegó la Causa a Sentencia y ésta se emitió el 10 de mayo de 1798, y aunque no consta en los Archivos de la Real Chancillería ni de la villa de Tolosa, ni en el General de Gipuzkoa, el resultado lo conocemos al ser mencionado en diversos documentos de la Real Chancillería¹²⁹. Y no pudo ser peor para los querellantes ya que:

- a) Absolvieron a los querellados presentes en el procedimiento, incluso en costas, y no se les reconoció indemnización alguna.
- b) Condenaron a los querellados exiliados a 10 años de prisión, a cumplir en el presidio de Filipinas, y al abono de 1/6 parte de las costas procesales.
- c) Y a los querellantes se le condenó al abono de las 5/6 partes de las costas del procedimiento, y además a reintegrar al Ayuntamiento de Tolosa las cantidades abonadas para el proceso.

Una vez conocida la Sentencia, el Procurador de los imputados presos presentó un escrito ante la Sala solicitando que, a la vista de que sus patrocinados habían sido absueltos, se les levantase la prisión a que estaban sujetos y se les permitiera que se desplazasen a la villa de Tolosa, asumiendo la obligación de presentarse cuando fueran requeridos para ello¹³⁰.

El desánimo cundió entre los querellantes, ya que para ellos su intervención en la Causa no tenía otro objeto que acompañar al Ayuntamiento para salvar el honor de la villa de Tolosa y el de la gran mayoría de sus vecinos, pues entendían que los encausados habían realizado actos contra la fidelidad debida al Rey, a la Patria y a la religión.

Como consecuencia del resultado inesperado de la Sentencia, el 15 de junio de 1798¹³¹ D. Joaquín Vicente de Yarza, vecino concejantes de la villa de Tolosa, presentó un escrito ante la Real Chancillería de Valladolid, por medio del Procurador, solicitando revocar el poder y hacer el pago de las costas que le correspondiesen, al haberse enterado de que los querellados, Pablo Carrese y consortes, habían sido absueltos y que los querellantes pretendían apelar por no estar de acuerdo con la Sentencia y para que condenasen, en todo caso, en costas al Ayuntamiento de Tolosa (por haber estado dirigida por la municipalidad la Querrela hasta que desistieron de ella en noviembre de 1796). Hubo otros pocos vecinos que decidieron hacer lo mismo.

129. ARCHV, PCR 2003 0001, s/f. (cuatro documentos)

130. *Ibidem*, s/f.

131. ARCHV, PCR 2003 0001, s/f.

Consecuencia lógica por la decepción del resultado de la Sentencia fue que el 17 de junio de 1798 los poderdantes de la villa de Tolosa presentaron un escrito¹³² a la Sala, por el cual hicieron un relato histórico de lo sucedido en la villa y del desarrollo del proceso, y revocaban los poderes otorgados a todas las personas que habían intervenido en su defensa y representación.

El 14 de julio de 1798¹³³ el Procurador de los querellantes presentó una petición a la Sala suplicando se reconsiderase la Sentencia dictada.

La petición a la Sala parece que no tuvo éxito, o no fue procedimentalmente pertinente, por lo que los querellantes presentaron la correspondiente apelación ese mismo 14 de julio¹³⁴ para que la Sala, a la vista de lo allí expuesto, atendiera sus peticiones.

Con respecto a las costas del proceso, consideraban que no procedía que se les impusieran la cuantía de 5/6 partes de las costas procesales cuando la Sentencia admitía la imputabilidad de los hechos manifestados, al condenar a parte de los imputados a la pena de 10 años de prisión. Por lo cual pedían les fueran atendidas sus peticiones y se les absolviese.

El 11 de mayo de 1799 el Procurador D. Felipe Pérez, en nombre de Pablo Carrese y demás imputados, presentó un escrito¹³⁵ en la Real Chancillería señalando que sus poderdantes fueron absueltos de todos los delitos que les fueron imputados, y que los querellantes fueron condenados a abonar “todas las costas”; y cómo varios de los querellantes se habían ido allanando a cumplir la Sentencia dictada, renunciando a la apelación interpuesta por los demás. También solicitaban la ampliación de un plazo para cumplir con un trámite procesal.

Mediante “Otro sí” informaron a la Sala que en noviembre de 1798 la Real Chancillería envió al Corregidor de Guipúzcoa una Real Orden perdonando a D. Domingo Adrián Aguirre, a D. José María Carrese y a D. Antonio José de Urrutia, procesados y condenados en la Causa que se trataba, y que en dicha Real Orden se les eximía de responsabilidad por si hubiesen cometido cualquier delito en el tiempo que duró la guerra, con la orden de que no se volviera a tratar ese asunto, que se les restituyeran los bienes y se les per-

132. *Ibidem*, s/f.

133. *Ibidem*, s/f.

Queremos hacer constar que el bloque documental “PCR 2003 0001” de la Real Chancillería está muy deteriorado y quemado en el 50% de todos los folios, por lo que su lectura, composición y deducción está realizada en esas condiciones.

134. *Ibidem*, s/f.

135. *Ibidem*, s/f.

mitiera libremente regresar a su país, pues se hallan huidos. Suplicaba que el Fiscal se lo comunicase al Corregidor para que entregase copia de dicha Real Orden en el pleito.

Unos días más tarde, el 18 de mayo del 99, el mismo Procurador presentó ante la Sala un escrito¹³⁶, en nombre de sus poderdantes, mediante el cual señalaba que en la Sentencia dada el 10 de mayo de 1798 se absolvió a sus partes, con codena en costas a los querellantes, y que, sin embargo, recogiendo el informe del Fiscal no se condenó a los querellantes al resarcimiento de los daños y perjuicios causados a los querellados personados en la Causa, al considerar el Fiscal que dichas partes no habían tenido una malicia positiva y sí alguna ligereza e indiscreción, así como algún exceso de exageración. Y solicitaba que se confirmase en todo lo que le era favorable. Sin embargo, en la misma se omitió la petición realizada por esa parte en el sentido de que no hubo pronunciamiento con respecto a la indemnización de los daños y perjuicios que se les causó a los acusados por el largo tiempo en que estuvieron injustamente en prisión.

Finalmente, el 23 de agosto de 1799 se confirmó la Sentencia¹³⁷, excepto la condena en costas. Como el texto está quemado no podemos pormenorizarlo. Sin embargo, en otro documento se indicaba que no hubo pronunciamiento en costas, lo que equivalía a que cada parte pagase las suyas.

La Sentencia fue apelada nuevamente¹³⁸, el día 11 de octubre, por los querellantes por entender que, aunque ellos fueron condenados en costas, era realmente el Ayuntamiento de la villa el que debía hacer frente a los gastos y consecuencias de la Sentencia, como había venido haciendo. Es decir, si los vecinos debían pagar y satisfacer las costas de sus propios particulares y privativos bienes o si el pago debía de ser de la responsabilidad, cuenta y cargo de los fondos comunes de la villa.

El 3 de diciembre de 1799 se reunió¹³⁹ el Ayuntamiento para tratar de la reclamación de las cantidades que había abonado en el procedimiento judicial. Las Sentencias dictadas por la Real Chancillería reconocían el derecho a que el Ayuntamiento fuera reintegrado en dichas cantidades, y éstas fueran abonadas por los vecinos querellantes. Para llevar a buen término su pretensión, acordaron otorgar poder a algún Procurador de la Real Chancillería

136. *Ibidem*, s/f.

137. *Ibidem*, s/f.

138. *Ibidem*, s/f.

139. *Ibidem*, s/f.

para presentar la correspondiente reclamación ya que los vecinos condenados no habían cumplido voluntariamente la Sentencia.

El 16 de diciembre de 1799 el Ayuntamiento de Tolosa presentó un escrito¹⁴⁰ ante la Real Chancillería, con el fin de que instase a los poderdantes de los poderes de 3 de enero y 23 de noviembre de 1796 a que reintegrasen al Ayuntamiento las cantidades que la villa de Tolosa abonó durante el tiempo en que duró el procedimiento.

Resulta cuando menos extraño que, habiendo iniciado el procedimiento el Ayuntamiento y abonado los gastos del proceso, se emita una Sentencia obligando a éste a reintegrar al Ayuntamiento los gastos que él mismo realizó bajo su responsabilidad y patrocinio. En todo caso habría que prorratear los gastos habidos, cuando menos hasta que se retiró el Ayuntamiento del proceso.

En la reunión del Ayuntamiento de 1 de enero de 1800¹⁴¹ el alcalde informó que el día anterior (31 de diciembre de 1799) se presentaron dos comisionados de los concejantes y capitulares que otorgaron los poderes, en el domicilio del tesorero del Ayuntamiento, e hicieron entrega de la totalidad de la deuda que mantenían con el mismo a consecuencia del procedimiento judicial.

Bibliografía utilizada

- ACHUCARRO LARRAÑAGA, Mercedes, *La Tierra de Guipúzcoa y sus valles: su incorporación al reino de Castilla*, Madrid: Universidad Complutense, *La España Medieval, IV: estudios dedicados al Prof. Don Ángel Ferreri Núñez*, 1984.
- ANSOBORLO, Jean, *Les soldats de l'An II en Pays Basque. L'Armée des Pyrénées-Occidentales 1795*, Bayonne: Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne, 1988.
- ARAGÓN RUANO, Álvaro et alii, *Síntesis de la historia de Gipuzkoa*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2017.
- ARAMBURU ABURRUZA, Miguel de, *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa (1696)*, Donostia-San Sebastián: Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonomico de Vasconia, 2014 (Edición de María R. Ayerbe Iribar).

140. *Ibidem*, s/f.

141. AMT. Libro de Actas Ayuntamiento de Tolosa n.º 47, año 1800, pp. 3v-269v.

- ARNAULT, *Résultats des guerres, des négociations, et des traités qui on précédé et suivi la coalition contre le France*, Paris: Baudoin, 1803.
- AULARD, F. A., *Actes du Comité de Salut Public avec la correspondante officielle des Représentants en mission*. Paris: Imprimerie Nationale, 1903, XXVIII Tomes.
- AYERBE IRIBAR, María Rosa, *Derecho Municipal Guipuzcoano: Ordenanzas, Reglamentos y Autos del buen Gobierno (1310-1950)*, Donostia-San Sebastián: Fundación Iura Vasconiae, 2019, 5 Vols.
- AYERBE IRIBAR, María Rosa, et alii, *Juntas Generales de Gipuzkoa. La Modernidad de la tradición: con el voto y la palabra*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2004.
- AYERBE IRIBAR, María Rosa, La Incorporación de Guipúzcoa a la Corona de Castilla (1199/1200) y el Memorial de Gabriel de Henao de 1702, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 34, 2000, pp. 7-136.
- AYERBE IRIBAR, María Rosa, Consecuencias de la guerra. El exilio de religiosas (1794), *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LXV, 2009, pp. 835-837.
- BEAULAC, *Mémoires sur la dernière guerre entre la France et la Espagne dans les Pyrénées Occidentales*, Paris: Chez Treutteuttel et Würtz, 1801.
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, Antonio, Los Antiguos y Modernos Vascongados, *Revista de España*, Tomo XXXIV (septiembre-octubre), 1873. pp. 433-481
- CASTILLO, Alejandro del; *Tratados, Convenios y Declaraciones de Paz y Comercio desde 1700 a 1845*, Madrid: Imprenta de Alegría y Charlain, 1843.
- CAYÓN HERRERO, Juan et alii, *Monedas Españolas*, Madrid: Juan Ramón Cayón, 2005.
- CRUZ MUNDET, José Ramón, *La Guerra de la Convención en Gipuzkoa (1793-1795): el manuscrito de Ignacio Vicente de Sarasti*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa-Departamento de Cultura, 1993.
- DUCÉRE, Édouard, *L'Armée des Pyrénées occidentales, éclaircissements historiques sur les campagnes de 1793-1794-1795*, Bayonne: E. Hourquet-Librerie, 1881.
- ECHEGARAY, Carmelo de, *Compendio de Instituciones de Guipúzcoa*, San Sebastián: Diputación de Guipúzcoa, 1924.
- EGAÑA, Bernabé Antonio de, *Instituciones de Gipuzkoa s. XVIII*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1992 (Edición de Luis Miguel Diez de Salazar y María Rosa Ayerbe Iribar).
- EGAÑA, Domingo Ignacio de, *El Guipuzcoano Instruido en las Reales Cédulas, Despachos, y Ordenes, que ha Venerado su Madre la Provincia: En los Esmeros, con que se ha Dedicado Siempre al Real Servicio*, San Sebastián:

- Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, 2016 (Edición María Rosa Ayerbe Iribar).
- EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a finales del Siglo XVIII. La Guerra de España con la Revolución Francesa, Años 1793 a 1795. Tomo I. Antecedentes*, Madrid: Servicio Histórico Militar (Gráficas Nebrija), 1949.
- EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a finales del Siglo XVIII. La Guerra de España con la Revolución Francesa. Años 1793 a 1795. Tomo II. Campaña del Rosellón*, Madrid: Servicio Histórico Militar (Gráficas Nebrija), 1951.
- EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a finales del Siglo XVIII. La Guerra de España con la Revolución Francesa. Años 1793 a 1795. Tomo III. Vol. I. Campaña de Cataluña*, Madrid: Servicio Histórico Militar (Gráficas Nebrija), 1954.
- EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a finales del Siglo XVIII. La Guerra de España con la Revolución Francesa. Años 1793 a 1795. Tomo III. Vol. II. Campaña de Cataluña*, Madrid: Servicio Histórico Militar (Gráficas Nebrija), 1954.
- EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a finales del Siglo XVIII. La Guerra de España con la Revolución Francesa. Años 1793 a 1795. Tomo IV. Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales*, Madrid: Servicio Histórico Militar (Gráficas Nebrija), 1954.
- EL BECERRO DE GUIPÚZCOA (*códice del siglo XVI*), Donostia-San Sebastián: Fundación Iura Vasconiae, 2017 (Edición María Rosa Ayerbe Iribar).
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, *La Crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e histórico*, Madrid: Akal editor, 1975.
- GARMENDIA ARRUBARRENA, José, *Unos borradores de cartas sobre la Guerra de la Convención y el País Vasco (Archivo General de Indias —Sevilla—)*, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LV, 1999.
- GODOY Y ÁLVAREZ DE LA FARIA, Manuel, *Memorias de D. Manuel Godoy Príncipe de la Paz*, Madrid: Librería de Vicente Oliva, 1836 a 1841; 6 Vols. (Reedición del original editado en París en francés, por el mismo autor).
- GÓMEZ RIVERO, Ricardo, *El pase foral en Guipúzcoa en el siglo XVIII*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, 1982.
- GOÑI GALARRAGA, Joseba M.^a, *Imagen política del País Vasco en algunos documentos franceses de la Guerra de la Convención (1793-1795)*, En *Historia del País Vasco-Siglo XVIII*, Bilbao: Universidad de Deusto, 1985.
- GOROSABEL DOMÍNGUEZ, Pablo de, *Bosquejo de las Antigüedades, Gobierno, Administración, y otras cosas memorables de la villa de Tolosa*, Tolosa: Viuda de Mendizábal, 1855.

- GOROSABEL DOMÍNGUEZ, Pablo de, *Noticia de las Cosas Memorables de Guipúzcoa*, Tolosa: Imprenta López, 1899-1901, 6 Vols.
- HERR, Richard, *Eighteenth-Century Revolution in Spain*, Princeton, New Jersey, USA: Princeton University Press, 1969.
- IDOATE IRAGUI, Florencio, *Guerra contra la Convención*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2004.
- JOMINI, Enrique, *Historia Crítica y Militar de las Guerras de la Revolución desde 1792 a 1801*. Paris: Chez Anselin et Pochard, 1822.
- JOURNAL DES DEBATS ET DECRET N.º 691, Paris: 1795 {PRESIDENCE DE MERLIN, Séance du Quintidi 25, L'an seconde de la République française}. pp. 424-425.
- LASALA Y COLLADO, Fermín de (Duque de Mandas), *La separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet (Impresor de la Real Academia de la Historia) 1895 (Reedición Editorial Txertoa, 1987).
- LASSO DE LA VEGA, Miguel, *El Duque de Havre y su misión en España como representante de los emigrados durante la revolución francesa (1791 a 1798)*, Madrid: Ed. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1916.
- MARCILLAC, Louis de, *Historia de la guerra entre la Francia y la España durante la Revolución francesa*. Madrid: Imprenta de Repullés, 1815.
- MARTÍN GÓMEZ, Justo, Foralidad y fiscalidad en la en Guipúzcoa durante la Guerra de la Convención, *Revista de Derecho de la UNED*, 25 (2019). pp. 471-505.
- MARTÍN GÓMEZ, Justo, *La Guerra de la Convención en Guipúzcoa (1793-1795) Funcionamiento institucional y particularismo foral en el contexto de un conflicto internacional*, Madrid: Ed. Sainz y Torres, 2022.
- MIGUELIZ VALCARLOS Ignacio, “Pérdida de los ajueres de plata por parte de las iglesias guipuzcoanas durante la francesada”, *Ondarre*, n.º 21, 2002.
- MONTORGUEIL ET JOB, G., *Latour D’Auvrgne Premier Grenadirer de France*, Paris: Combet & Cia Editeurs, 1902.
- MORA AFÁN, Juan Carlos, ZAPIRAIN KARRIKA David, *Guerra y Crisis: 1795. Gipuzkoa tras la Paz de Basilea*, Ormaiztegui: Museo Zumalakarregi, *Azterketa Historikoak/ Estudios Históricos, IV*, 1996.
- MÚGICA ZUFIRIA, Serapio, *Geografía de Guipúzcoa*, San Sebastián: Alberto Martín, 1918 (Edición electrónica Juan Antonio Sáez 2006-2007).
- MUTILOA POZA, José María, *La Crisis de Guipúzcoa*, San Sebastián: C.E.C.A. n.º 936, 1978.

- NOVÍSIMA RECOPIACIÓN de las leyes de España, Madrid: BOE, Digital, Edic. 1993.
- OSLÉ GUERENDIARAN, Luis Eduardo, *Navarra y sus instituciones en la Guerra de la Convención (1793-1795)*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2004.
- RECONDO BRAVO José Antonio, *La Guerra de la Independencia: Tolosa y los franceses*, Arre: Pamiela, 2016.
- RUIZ HOSPITAL, Gonzalo, *El Gobierno de Gipuzkoa al servicio de su Rey y bien de sus naturales. La Diputación Provincial de los Fueros al liberalismo. (Siglos XVI-XIX)*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1997.
- TERRIER, Jacques, *Histoire des maladies de Varmée des Pyrénées Occidentales*, Pau : Imprimerie de G. Sisos et J. Tonnet, An. 8.
- VV. AA., *Estudios de Platería San Eloy 2003*, Murcia: Universidad de Murcia, 2003.
- VV. AA., *Libro de los Bollones*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1995.
- VV. AA., *Los Señores de la Guerra e de la Tierra: nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores guipuzcoanos (1265-1548)*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2000.
- ZUMALDE IGARTUA, Irune, *Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Archivo Municipal de Oñati (1149-1492)*, Donostia-San Sebastián: Sociedad de Estudios Vascos, 1994.

**¿LA GUILLOTINA ESTUVO O NO EN LA PLAZA
NUEVA, HOY DE LA CONSTITUCIÓN?**

**Repercusiones de la Revolución Francesa
en la San Sebastián ocupada por las tropas
de la Convención 1794-1795**

José Javier PI CHEVROT

Doctor Arquitecto por la ETSA de Barcelona

Fecha de recepción / Jasotze-data: 15-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 20-2-23

Resumen:

Se presenta una investigación sobre la relación existente durante los años 1794 y 1795 entre el transcurrir de la Revolución Francesa bajo la dirección del Comité de Salud Pública o de Salvación Pública y sus fuerzas de ocupación en Donostia-San Sebastián, es decir, el ejército de los Pirineos Occidentales. Se resalta la actitud mostrada por sus Representantes del pueblo, especialmente Pinet y Cavaignac, y se hace hincapié en la polémica existencia de la Guillotina en la Plaza Nueva, hoy de la Constitución.

Palabras clave: Plaza Nueva. San Sebastián. Guillotina. Comité de Salud Pública. Pinet.

Laburpena:

Salut Public edo Salbazio Publikoko Batzordearen eta Donostian dituen okupazio indarren zuzendaritzapean, hau da, Mendebaldeko Pirinioetako armadaren zuzendaritzapean, Frantziako Iraultzaren eta 1795. urteen artean zegoen harremanari buruzko ikerketa aurkezten da. Herriko ordezkarien jarrera nabarmentzen da, bereziki Pinet eta Cavaignacena, eta gillotinareen existentzia polemikoa azpimarratzen da Plaza Berrian, oraingo Konstituzio plazan.

Gako-hitzak: Plaza Barria. Donostia. Guillotina. Salut Public Batzordea. Pinet.

Abstract:

We present in this work our investigation on the existing relation during the years 1794 and 1795 between the events of the French Revolution, directed by the Comité de Salut Public, or Public Salvation, and its occupation forces in Donostia-San Sebastián, that is, the army of the Western Pyrenees. We highlight the attitude shown by the Representatives of the People, especially Pinet and Cavaignac, and we draw attention to the controversial existence of the Guillotine in the Plaza Nueva, currently Plaza de la Constitución.

Keywords: New Square. San Sebastian. Guillotine. Comité de Salut Public. Pinet.

I. Introducción

En el número anterior, el 55, de la colección de este *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa* se presentó un trabajo sobre los últimos conocimientos que tenemos de la creación de la Plaza Nueva, futura Plaza de la Constitución de nuestra ciudad. Esta tendría una vida corta, ya que menos de un siglo después de su realización, en 1722, sería arrasada en el funesto 31 de agosto de 1813 por las tropas luso-británicas. De ella se han repetido a saciedad algunas características, algún acontecimiento que a primera vista podrían parecer inverosímiles o extraordinarios, pero que precisamente por ello mismo se han quedado firmemente grabadas en nuestra memoria. Una de las características más citadas y que daba de ella una imagen negativa es que estaba en una zona central más hundida y deprimida que el resto de las calles de la ciudad, por lo que la plaza se inundaba cuando las lluvias eran abundantes, cosa frecuente en nuestro clima. Esta aseveración se la debemos al arquitecto Pedro Manuel de Ugartemendia¹. En cierto modo no le faltaba razón teniendo en cuenta que al oeste se extendía una alargada colina, la colina del Puyuelo, con pendiente abrupta hacia el puerto y suave hacia la ciudad propiamente dicha, que al norte se extendían las primeras alturas del monte Urgull y que al sur se terraplenó tras la cortina real, subiendo ligeramente la cota de la Plaza Vieja allí situada, pero observando detenidamente la sección LM² que pasa por la Plaza Nueva, dibujada por el propio Ugartemendia, no se aprecia que ésta esté situada en una depresión, y por otro lado no ha quedado documento alguno anterior a 1813 que mencione un problema de inundación.

Se puede avanzar la hipótesis de que el arquitecto autor de la Plaza Nueva, Hércules Torelli, a principios del siglo XVIII, planteó un ligero rehundido en su centro, de dos peldaños, formando un diseño barroco como se estilaba en la época³, con el propósito de crear un espacio diferenciado para los festejos, corridas de toros y demás, y al mismo tiempo proteger de

1. Una de las consideraciones del informe que se le encargó sobre el estado de la ciudad anterior a su destrucción en 1813 y que presentó a la corporación municipal en febrero de 1815.

2. Sección que forma parte de un conjunto de 6 secciones a través de la ciudad destruida presentadas en el plano n.º 2 que Ugartemendia entregó con el informe antes citado.

3. Dicho diseño se puede deducir del único dibujo que nos queda de la Casa Concejal y Consular que dominaba la Plaza Nueva del siglo XVIII, dibujo a decir verdad algo naïf. Para apoyar también la hipótesis existe un acta de la junta de obras de la reconstrucción de San Sebastián 1813-1843, fechada el 26 de noviembre de 1816 indicando: "... las arenas y escombros que salgan se conducirán a las partes bajas de la Plaza Nueva". Luego existe una diferenciación entre unas partes bajas y unas partes altas en dicha plaza.

las aguas los portales y soportales perimetrales. El agua que se podría acumular en dicho espacio rehundido central se evacuaría por una alcantarilla subterránea que discurría por el eje de la calle San Gerónimo, realización pionera para aquellos tiempos; no olvidemos que Hércules Torelli era también un ingeniero pluridisciplinar, militar y experto en canales y puertos⁴. El colapso provocado por el incendio hizo que la alcantarilla reventara, tal como lo indicó Ugartemendia, y con las primeras tormentas, la plaza se anegó. Este último no juzgó necesario reponer la alcantarilla y confió en el relleno de la plaza, en la subida general de las cotas de la ciudad en dos o tres metros aprovechando todos los escombros y desechos acumulados, y en la pendiente natural, para resolver el acuciante problema de la evacuación de las aguas pluviales⁵. Resulta paradójico que estas observaciones y esta actitud de Ugartemendia lo hayan premiado, apareciendo este casi como el autor único de la plaza y, por el contrario, hayan dejado una percepción de la primera vida de dicha plaza como la de un espacio limitado y defectuoso.

La otra imagen negativa que ha tenido la Plaza Nueva, esta vez desastrosa y macabra, aunque con un cierto atractivo morboso, es el que se haya erigido en ella una guillotina, en 1794. Es el tema que nos va ocupar en este trabajo de investigación, enmarcado en el seguimiento de las consecuencias que la revolución francesa tuvo en San Sebastián. Existen pocos relatos precisos sobre las vicisitudes de la ocupación francesa durante la guerra de la Convención, sobre todo desde el punto de vista francés y se suele simplificar la actitud de los mandos y de los “comisarios políticos” los famosos “*représentants du peuple aux armées*” en este caso enviados en misión junto al ejército de los Pirineos Occidentales. Los franceses o “gabachos” eran el enemigo y si pudieran tener divergencias o ideologías contrapuestas en la marcha de la Revolución, se duda de su sinceridad y prevalece la desconfianza y el rechazo frontal a sus maniobras políticas siempre consideradas interesadas e hipócritas. Por no mentar su “duplicidad” en relación con una posible “independencia” de los Territorios Vascos. Sin embargo, parece que no existen dudas sobre la colocación de la guillotina, inmediatamente después de la toma de San Sebastián por las tropas republicanas, enmarcado en

4. Hércules Torelli trabajó en Toulon, Francia, en obras de canalización para desviar ríos, y en la limpieza y drenaje de la bocana del puerto de Pasajes a fin de hacerlo totalmente practicable.

5. En realidad, en la actualidad, la cota de la Plaza de la Constitución, ex Plaza Nueva, alcanza los 7 metros sobre el nivel del mar, teniendo antes unos probables 4,50 metros, se mantiene la entrada de la iglesia de San Vicente a 5,13 metros al no recrecerse, o muy poco, y la zona que bordea el Boulevard, ex Plaza Vieja, se subió hasta los 6,50 metros; conclusión, es la calle 31 de Agosto que se inunda cuando las tormentas son excepcionales y la red de saneamiento urbano se congestiona.

la instauración de un terror generalizado que se abatió sobre la población. La guillotina aparece lógicamente como la mayor expresión y símbolo de la aplicación de ese terror. Los cambios posteriores, apaciguadores, por parte de los mandos republicanos y la posible retirada del artefacto sanguinario, no se niegan, pero se explican por la voluntad de reparar los excesos.

El problema es que los historiadores o los que recogen la efeméride de la presencia de la guillotina en la Plaza Nueva no aportan fuentes, ni secuencian su permanencia. En cuanto a la existencia de posibles guillotínados, la confusión es total. Parece ser que solo fueron dos los ajusticiados, pero se varía en la atribución de sus calidades: sacerdotes, sacerdote francés refractario al nuevo orden republicano y refugiado en San Sebastián, que no pudo huir a tiempo, o solo emigrante francés, desertores franceses culpables de estragos entre la población... Se sigue sin aportar fuentes, ni datos, ni fechas, y lo que es paradójico, resulta que los castigados hayan sido franceses y en el último caso, de los desertores, como escarmiento a su deleznable comportamiento en contra de la población donostiarra o guipuzcoana. Aquí no se va a detallar y citar todos los textos actuales en donde se recoge la realidad de la guillotina en la Plaza Nueva de San Sebastián, pero si se va a intentar seguir su pista en la documentación histórica francesa o en posibles testimonios de la época.

II. La guillotina en la Plaza Nueva de San Sebastián

Los dos escritos o libros publicados más antiguos que describen los episodios de la guerra de la Convención en el frente de los Pirineos Occidentales, son franceses y, como suele ser, el interés es mayormente militar, a la gloria del ejército francés. El primero tiene por título *Mémoires sur la dernière guerre entre la France et l'Espagne, dans les Pyrénées occidentales. Par le cit. B****, es decir, "Memorias sobre la última guerra entre Francia y España, en los Pirineos Occidentales", por el ciudadano [*cit(oyen)*] B***, publicado en 1801. El autor parece que quiere guardar el anonimato, pero en la Biblioteca Nacional de Francia está referenciado como un tal Beaulac. Es muy probable que haya sido testigo de los acontecimientos que relata, aunque no lo indica y se podrían tener dudas de que lo fuera, directamente, durante todo el transcurso de la guerra. Otra hipótesis es que recogiera la narración de algún personaje importante como, por ejemplo, el general Moncey, que por aquel entonces estaba en desgracia y apartado. ¿De allí la voluntad de guardar el anonimato? La segunda publicación es más tardía y tiene por título *L'Armée des Pyrénées occidentales, éclaircissements historiques sur les campagnes de 1793, 1794, 1795, par Édouard Ducéré*, es decir, "El ejército de los Pirineos occidentales, aclaraciones históricas sobre las campañas de 1793, 1794, 1795" por É. Ducéré y está fechada en 1881. En relación con el tema de

la guillotina Ducéré recoge casi palabra por palabra lo dicho por Beaulac, por lo que nos centraremos solo en lo dicho por este último. Se transcriben a continuación partes del texto, que nos permiten además contextualizar la situación en la que estaba sumergida Gipuzkoa a raíz de la caída de San Sebastián, el 4 de agosto de 1794.

... Convaincue de son impuissance, peut être inclinée vers des mesures d'indépendance, l'assemblée du Guipuscoa se réunit à Guetaria, avec l'autorisation des représentant(s) du peuple, pour régler les conditions de sa capitulation. Elles furent bientôt présentées à Pinet⁶, dans les termes suivan(t)s : « Que le Guipuscoa serait considéré comme un état libre et neutre, et qu'il ne fournirait aucun secours ni à la France, ni à l'Espagne. »

Pour toute réponse, un arrêté des représentants cassa les états, et des troupes françaises furent envoyées à Guetaria. Cet évènement accrut dans l'âme de Pinet la haine qu'il portait aux Espagnols, et le détermina à appesantir sur leurs têtes le joug de la terreur. La guillotine fut placée par ses ordres sur la place neuve de St.-Sébastien et des hommes de son choix furent chargés de l'administration de la province. Des symptômes de joie mal déguisés, au bruit de l'approche des Espagnols, servirent de motif pour violer la capitulation. On mit à exécution le décret de la convention, du 24 thermidor, en faisant arrêter les nobles, prêtres et personnes notables de Guipuscoa. Cette conduite violente, la dureté de l'administration, le fardeau des réquisitions, et surtout la clôture des églises, déterminèrent une foule d'habitan(t)s de tout état à chercher asile dans l'intérieur de l'Espagne. ...

... ces expéditions romanesques firent redouter encore plus le nom de Pinet, comparé dès ce moment au « vieux de la montagne ».

A cette époque, Muller quitta le commandement de l'armée, dont il emporta l'estime et les regrets... Ennemi des violences et des persécutions, circonspect, presque jusqu'à la timidité, dans ses entreprises, profond et indépendant dans ses idées, il fut en butte à des contrariétés de tout genre de la part de deux représentant(s) fougueux, altiers et tout-puissan(t)s. Accablé de dégoût, il obtint enfin une retraite qu'il sollicitait depuis longtem(p)s avec les plus vives instances : le général de division Moncey lui succéda.

Pinet et Cavaignac virent bientôt après expirer le terme de leur domination proconsulaire ; jusqu'au dernier moment Pinet soutint son caractère hautain et révolutionnaire, comme s'il eût ignoré la nouvelle couleur que prenait l'esprit public dans l'intérieur de la République. Cavaignac, subjugué longtem(p)s par l'influence de son collègue, emporta du moins avec lui quelques consolations de l'amitié. Delcher, Baudot et Garrau furent les nouveaux représentant(s).

6. Pinet y Cavaignac eran los Representantes del Pueblo que tenían el máximo poder en el Ejército de los Pirineos occidentales. Conocer sus personalidades es determinante para comprender lo acontecido en San Sebastián en 1794.

Cuya traducción sería la siguiente:

... Convencida de su impotencia, quizás dispuesta à caminar hacia una cierta independencia, la asamblea de Guipúzcoa se reunió en Guetaria, con la autorización de los representantes del pueblo, para determinar las condiciones de su capitulación. Estas fueron enseguida presentadas a Pinet, en los términos siguientes: «Que Guipúzcoa sea considerada como un estado libre y neutro, y que no aportaría ninguna ayuda, ni a Francia, ni a España.»

La respuesta fue contundente, un bando de los representantes rompió la reunión, y las tropas francesas fueron enviadas a Guetaria. Este acontecimiento acrecentó en Pinet el odio que les tenía a los españoles, y le condujo a cargar sobre sus cabezas el yugo del terror. La guillotina fue colocada a iniciativa suya en la Plaza Nueva de San Sebastián y personas escogidas por él fueron las encargadas de la administración de la provincia. Manifestaciones de alegría mal disimuladas, al pensar que se acercaban los españoles a liberar San Sebastián, sirvió de excusa para violar la capitulación. Se puso en ejecución el decreto de la Convención, del 24 thermidor, mandando arrestar los nobles, sacerdotes y personas notables de Guipúzcoa. Este trato violento, la dureza de la administración, el peso de las requisiciones, y sobre todo la clausura de las iglesias, obligaron a que gran cantidad de habitantes se refugiaran en el interior de España. ...

... estas expediciones estrafalarias⁷ hicieron que el nombre de Pinet fuera aún más temido, siendo comparado a partir de entonces con «el viejo de la montaña⁸».

En este periodo, Muller deja el mando del ejército, llevándose su estima y un buen recuerdo... Enemigo de las violencias et de las persecuciones, circunspecto, hasta el límite de la timidez, en sus empresas, profundo e independiente en sus ideas, tuvo contrariedades de todo tipo al enfrentarse con los dos representantes fogosos, altivos y todopoderosos. Abatido por la repulsión, consiguió al fin la jubilación que llevaba mucho tiempo solicitando: el general de división Moncey le sucedió.

Pinet et Cavaignac vieron poco después como expiraba su poder proconsular; hasta el último momento Pinet mantuvo su carácter arrogante y revolucionario, como si no se hubiera enterado de los nuevos aires que iban soplando en el interior de la República. Cavaignac, subyugado largo tiempo por la influencia de su colega, se llevó al menos con él el consuelo que procura la amistad. Delcher, Baudot y Garrau⁹ fueron los nuevos representantes.

7. Se trata de varias expediciones o razias que llevó a cabo Pinet en el interior y en los límites de Guipúzcoa, mandando incendiar Eibar, Ermua, Ondárroa y Berriatua.

8. El jefe de la secta de los Hashashins que aterrorizaba el oriente medio durante la edad-media.

9. En realidad, Garrau ya era representante del pueblo en misión conjuntamente con Pinet y Cavaignac, pero seguramente no comulgaba con el extremismo de estos.

Esta podría ser la confirmación más convincente de que la guillotina estuvo colocada en la Plaza Nueva de San Sebastián. Ahora bien, no nos indica cuanto tiempo se mantuvo ni si se llegó a utilizar. Podría ser obvio suponer que si Pinet mandó levantar semejante maquinaria no sería solo para asustar como si fuera un espantapájaros; el empleo desmedido que hizo de ella en el País Vasco francés, y en las Landas, como de ello hablaremos al final de este artículo, así nos lo sugeriría. Y si de verdad se utilizó, es extraño que no haya habido nombres, ni juicios, ni siquiera tribunales sumarísimos levantados al efecto, ni constancia del desmantelamiento de la guillotina, ni ninguna otra repercusión en los documentos históricos, al menos que se sepa. Como Pinet tenía una reputación sulfurosa, de revolucionario implacable, y estaba asociado a la imagen de la guillotina, nos podríamos interrogar sobre una posible exageración, o una interpretación aventurada de Beaulac, quien, por su parte, se muestra decididamente partidario de la moderación¹⁰.

Existe una tesis doctoral de Historia de D. Cirilo Chico Comerón, *Actitudes políticas en Guipúzcoa durante la Guerra de la Convención (1793-1795)*, fechada en 2011, en donde se menciona la colocación de la guillotina, al mismo tiempo que la del árbol de la libertad, este último siendo el símbolo por excelencia de la fiesta revolucionaria. En lo que concierne la guillotina no hay referencias, en cambio recoge el testimonio de un empleado de la “*Real Botica del Ejército*” en San Sebastián, Manuel de Aenlle y Miranda, quien fue hecho preso, pero pudo escapar el 9 de agosto.

... En los pocos días que estube entre los enemigos he experimentado en ellos mucha traición, y picardía, con la que procuran en ganar al paisanaje hasta tenerlo a su disposición, a mui poco tiempo de haber entrado en aquella plaza, han puesto en las esquinas de ella, carteles, de apliego, en las dos lenguas, castellana, y francesa, diciendo en él, que había llegado ya el día de entrar en terreno de España dominando los otros más elebados, y que todos los pobres bibirían con ellos como hermanos, y con la mayor tranquilidad así los labradores, artesanos, y de toda clase, con otras barias cosas de las que no me acuerdo.

El día 1¹¹ han puesto el palo de la libertad en la plaza que es un álamo bastante crecido, con un gorro encima guarnecido de barias escarapelas de la Asamblea. Se formo la tropa, y con toda la música rodearon dicho palo bastante rato a la que asistieron los generales, los dos representantes, y toda aquella indignidad. ...¹².

10. Podría ser otra explicación de su anonimato, el no querer comprometerse a cara descubierta, su libro publicándose solo seis años después de los acontecimientos.

11. Este dato tiene que significar que se trata del día uno de la ocupación francesa.

12. A.H.N. Estado, Legajo 3957, Se guarda la ortografía original.

Es sintomático que el testigo hable con todo detalle de los carteles dispuestos en las esquinas y del alzamiento del árbol, “el palo”, de la libertad y, sin embargo, no habla de la colocación de la guillotina. Pudiera ser que se erigiese después de su huida y que su traída necesitase algún tiempo. Se pueden sumar algunos textos más como el de José Antonio Zabala Unzurrunzaga, *Gipuzkoa ante la invasión de los Convencionales*, publicado por Eusko Ikaskuntza en 1989, donde se menciona la existencia de la guillotina, pero sin aportar más datos. En el caso del extenso artículo de M.^a Rosario Roquero Ussía, *Vivir en una Plaza Militar, una visión diferente de la historia de San Sebastián*, publicado en el BEHSS n.º 52, en el 2019, tenemos una versión algo diferente sobre la instalación de la guillotina en la Plaza Nueva. Roquero asegura que ésta se colocó a comienzos del año 1795, pero identificándola con el árbol de la libertad, como si fueran la misma cosa y sin ninguna referencia ni datos sobre su posible uso. Todo ello nos lleva a pensar que se trata de un error de interpretación, sobre todo cuando las fechas ya no corresponden con el mandato de Pinet.

Pero M.^a Rosario Roquero, quien nos indica, de paso, que la Plaza Nueva pasó a llamarse de la “Revolución”, no es la única que arrastra errores a propósito de la guillotina en San Sebastián. Su existencia parece una evidencia y su siniestra sombra se expande como una bola de nieve. Sin enumerar los blogs que pululan en las redes, la propia historiografía del Ejército de Tierra español adelanta que “*se alzó la guillotina en la plaza de San Sebastián y sacrificó a nobles y sacerdotes con igual saña que en la Vendée*”¹³. Lo mismo ocurre incluso con historiadores franceses como es el caso de Maïté Lafourcade, profesora de Historia del Derecho en la Universidad de Pau, en un texto, sobre “*La ocupación en Gipuzkoa y el Terror*”, de 1997:

*La guillotine, élevée sur la place de Saint-Sébastien frappa les nobles et les prêtres avec acharnement. Les représentants en mission déployèrent une sévérité féroce, digne du régime de la Terreur qui pesait alors sur la France. Le représentant Pinet, surnommé le «Nouvel Attila» par le général espagnol Caro, s’acquittait dans cette province une réputation qui la disputait à celle de Carrier, le bourreau de Nantes*¹⁴.

La guillotina, levantada en la plaza de San Sebastián golpeó a nobles y sacerdotes con ensañamiento. Los representantes en misión ejercieron una severidad feroz, digna del régimen del Terror que se abatía entonces sobre

13. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII ... Op. cit., Tomo IV, Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales, p. 494.

14. Presses de l’Université Toulouse 1 Capitole 1997.

*Francia*¹⁵. El representante Pinet, apodado el “Nuevo Atila” por el general español Caro, adquirió en esta provincia una reputación que la disputaba a la de Carrier, el verdugo de Nantes.

Si en muchos blogs el número de ajusticiados son escasos, en estas reseñas, que pudieran parecer serias, ya no hay cotos en la extralimitación. En San Sebastián la nobleza no abundaba, y si la hubo, vivía más bien en Madrid, cerca de la Corte. De todas maneras, la ejecución de cualquier persona de relevancia, pero también de sacerdotes, no puede no dejar huellas.

Pero siguiendo el rastro de la guillotina en nuevos documentos de archivo y gracias a la gentileza de Justo Martín, autor en este mismo boletín de otro trabajo encuadrado en la guerra de la Convención, se ha podido conseguir dos nuevos testimonios contenidos en el *Procedimiento judicial iniciado por el Ayuntamiento y vecinos de Tolosa contra los infidentes de la villa, 1794-1795*. El primer testigo, habla claramente de la instalación de la guillotina en la Plaza Nueva, se llama Joseph Ignacio de Armendariz, vecino de Tolosa y nos dice, al preguntársele sobre el régimen de los pueblos conquistados, y bajo el efecto de qué reglas y penas fue establecido (en el caso de San Sebastián):

*...; con lo cual, los vandos y providencias continuas que cada día se publicaban y fijaban; como también con haver puesto y mantenido por mucho tiempo la guillotina en medio de la plaza sobre un tablado; estaban los naturales llenos de temor y espanto sin atreverse à hablar los unos con los otros, ni detenerse en ningún parage. Y este fue el gov(ier)no que se pudo notar en los primeros tiempos de la dominación francesa...*¹⁶.

En dicho testimonio, que parece contundente, se constata una contradicción, por un lado se dice que la guillotina se mantuvo por mucho tiempo, y por otro lado se habla del gobierno que se impuso en los primeros tiempos de la dominación francesa que no pueden ser otros que los de Pinet y Cavaignac, que a lo sumo no duraron más de dos meses. Tampoco se mencionan ejecuciones y da la impresión de que la guillotina se puso solo para asustar, lo que da qué pensar. El segundo testimonio invalida parcialmente el anterior, lo hace el vecino de Tolosa, Domingo de Sarasola, ante preguntas sobre los infidentes y las actividades de los franceses en Tolosa:

15. En realidad, como veremos a continuación, «*la terreur*» terminó unos días antes con la muerte de Robespierre.

16. Archv 9061 0001 s/f. Real Chancillería de Valladolid. Se guarda la ortografía original.

... y que fue al Convento de San Fran(cis)co de esta villa, y subiendo a la bóveda de su iglesia manifestó el sitio en que existía la plata de d(ic)ho Convento, la q(u)e se estrajo luego, y se llevó a la sala de la municipalidad, pero no haze recuerdo si Danglada fue en compañía del declarante y otros seis, ò siete franceses que por orden de la municipalidad, y con amenazas le trajeron, e hicieron presentar en la referida sala concejil en la que la municipalidad le tubo arrestado desde la una del mediodía hasta mui cerca de las diez de la noche, à cui(a) hora descubrió y declaro el sitio en que existía la referida Plata por las continuas amenazas que le hacían, de que le pasarían por las armas llevándole a Bayona ...¹⁷.

Como se ve, a Domingo de Sarasola se le amenaza de muerte “pasándole por las armas”, o sea a ser fusilado, en Bayona, cuando lo lógico es que le llevaran a San Sebastián para ser guillotinado, si de verdad había guillotina, aunque solo fuera como amenaza. Tampoco se puede objetar que estos hechos deberían corresponder al segundo periodo de la ocupación francesa, con una guillotina desaparecida porque, si en algo se caracterizaron Pinet y Cavaignac, fue en el saqueo de la plata que realizaron en los conventos y demás edificios religiosos, saqueo que posteriormente se prohibió.

Añadir que ni Madoz en su Diccionario-estadístico-histórico (1845-1850) ni Gorosabel en su Diccionario de Guipúzcoa (1862) mencionan la presencia de la guillotina en la Plaza Nueva de San Sebastián. No se descarta, sin embargo, que surja algún que otro testimonio indicándolo, pero lo definitivo es que sea un documento oficial, un bando, un decreto de la administración francesa que lo contemple, expeditivo, amenazante, por parte de Pinet y Cavaignac, o denunciándolo por parte de los estamentos de poder en París o por los Representantes del Pueblo que les sustituyeron. A continuación, al efecto, se efectuará un examen exhaustivo y un análisis de la documentación existente en los archivos de Vincennes y de la BNF o Biblioteca Nacional de Francia relativa al intercambio de misivas y decretos entre el *Comité de Salut Public*¹⁸, el órgano director de la República Francesa, y los Representantes del Pueblo en Misión en el Ejército de los Pirineos occidentales. Por de pronto en ellos no se habla para nada de la colocación de una guillotina en la Plaza Nueva de San Sebastián.

17. Archv 9061 0001 s/f. *Ibidem*.

18. Hay que tener en cuenta que el sentido que tiene *Salut* es el de Salvación (de la Patria) y no el de Salud, error que se hace muy a menudo. A partir de ahora se escribirá el término con la grafía francesa, *Comité de Salut public*, en vez de Salvación pública que presta a confusión y es un poco ampuloso.

RECUEIL
 DES
ACTES DU COMITÉ DE SALUT PUBLIC



AVEC LA CORRESPONDANCE OFFICIELLE
 DES REPRÉSENTANTS EN MISSION
 ET LE REGISTRE

DU CONSEIL EXÉCUTIF PROVISOIRE

PUBLIÉ

PAR F.-A. AULARD

PROFESSEUR À LA FACULTÉ DES LETTRES DE L'UNIVERSITÉ DE PARIS

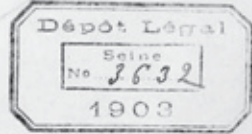
TOME QUINZIÈME

8 JUILLET 1794 — 9 AOÛT 1794

(20 MESSIDOR AN II — 22 THERMIDOR AN II)



*Salle
198
N 15*



PARIS

IMPRIMERIE NATIONALE

MDCCCIII

III. El discurrir de los hechos bajo el prisma de la relación entre el *Comité de Salut Public* y los Representantes del Pueblo en el ejército de los Pirineos occidentales

Año 1794

La relación de la documentación consultada que se presenta aquí en francés con su traducción al castellano empieza en agosto de 1794, con la toma de la ciudad de San Sebastián por parte del ejército republicano y termina en julio de 1795. Trata principalmente de los problemas políticos que van surgiendo tanto en la administración de los territorios “ocupados” como en la cohesión del Ejército de los Pirineos occidentales y de su relación con los representantes del pueblo en misión en dicho ejército. Se descartan los temas propiamente militares del acontecer de la guerra, de organización, de sanidad y de intendencia. Para simplificar, se han extraído casi todos los textos de un compendio o *Recueil* de las Actas del *Comité de Salut Public* con la correspondencia oficial de los *Représentants en Mission* editado en 1903 en la imprenta nacional, París. Cada texto, o fragmento de texto se encabeza con las siglas C.S.P. si el autor es el *Comité de Salut Public*, R.P.M. en caso de que sea escrito por los Representantes del Pueblo en Misión y C.N. cuando se trata de un decreto votado por la propia Asamblea de la Convención Nacional. Se añade la fecha correspondiente al calendario gregoriano, aunque debajo del intitulado se indica la fecha del calendario republicano y a veces, cuando lo pone, la fecha de recepción en París de lo que llega de Guipúzcoa o Bayona.

Hay que tener en cuenta que pueden pasar de cinco a diez días entre el envío de los documentos y su recepción. Es importante comprender esto, al constatar, por ejemplo, como el “tirano” Pinet pudo seguir “gobernando” un mes más estando ya cesado. La paradoja es que su fuerza y poder provenían de su fidelidad hacia Robespierre, el incorruptible, el organizador de la *Terreur*. Cuando Pinet entra en San Sebastián, el 17 thermidor del año II, el 4 de agosto de 1794 en el calendario gregoriano, ocho días antes se había producido la reacción del 9 thermidor, es decir el derrocamiento de Robespierre, el cual, al día siguiente, sin mediar juicio alguno, fue guillotinado. Sus rivales, los más moderados, para evitar ser ellos mismos guillotinado, se habían adelantado y le cortaron en seco sus futuras maniobras, y su cabeza. Como podemos comprobar en el texto con el que iniciamos esta exposición que data del 15 thermidor, el ejército de los Pirineos occidentales lo supo, Pinet lo supo y nos podemos preguntar ¿cuánto duró su libertad de acción? ¿Se podía instalar la guillotina en San Sebastián una vez finiquitada la *Terreur*? ¿Consiguó un cierto margen de tiempo al ser “victorioso”?

(R.P.M.-1794-08-02)

LES REPRESENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU
COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Fontarabie, 15 thermidor an II

Nous reçûmes à 4 heures du soir, chers collègues, votre lettre du 10 de ce mois, par laquelle vous nous instruisez que Robespierre, son frère, Couthon, Saint-Just et Le Bas s'étaient placés au rang des conspirateurs et avaient médité la ruine du peuple qu'ils voulaient dominer. Soyez tranquilles, chers collègues, sur le compte de la brave armée des Pyrénées occidentales : elle n'appartient à aucun individu; elle est tout entière à la République et à la liberté. Les seuls sentiments qui l'animent sont l'amour de la patrie, la haine des tyrans et des dominateurs, le respect et l'attachement le plus absolu à la Convention. Une pareille armée ne sera jamais celle d'un dictateur, quels que soient ses talents et les services qu'il aurait pu rendre, et, bien loin de combattre pour lui, elle le poignarderait. Ses vœux, les nôtres, seront toujours pour que la Convention fasse une prompte et sévère justice de tous les traîtres. Il faut enfin que la terre de la liberté en soit purgée. Les généraux et les officiers penseront, nous l'espérons, comme les soldats. S'il en était quelques-uns qui voulussent profiter de cette circonstance pour occasionner des troubles, la justice prompte que nous en ferons aura bientôt déjoué les trames des malveillants, et l'ennemi ne tirera aucun avantage de cet événement, quelle que soit l'espérance dont ils (sic) aient pu se flatter.

Salut et fraternité.

CAVAIGNAC, GARRAU.

[Ministère de la guerre; Armées des Pyrénées.]

Hemos recibido a 4 las horas de la tarde, queridos colegas, vuestra carta del 10 de este mes, en la cual nos aprendéis que Robespierre, su hermano, Couthon, Saint-Just et Le Bas se habían puesto del lado de los conspiradores y habían meditado la ruina del pueblo que querían dominar. Estaros tranquilos, queridos colegas, en lo que concierne al bravo ejército de los Pirineos occidentales: no pertenece a ningún individuo; está enteramente al servicio de la Republica y de la libertad. Los únicos sentimientos que la mueven son el amor a la patria, el odio a los tiranos y a los dominadores, el respeto y el apego el más absoluto a la Convención. Un semejante ejército no será jamás el ejército de un dictador, cualesquiera que sean sus méritos y el servicio que haya podido dar, está lejos de combatir para sí, se apuñalaría ella misma. Sus deseos, los nuestros serán siempre el que la Convención haga rápida y dura justicia con todos estos traidores. La tierra de la Libertad tiene que, al fin, purgarse de estos elementos. Los generales y los oficiales pensaran, lo esperamos, como los soldados. Si algunos se quisieran aprovechar de las circunstancias para ocasionar disturbios, la pronta justicia que les haríamos, abortaría enseguida las tramas de los malignos y el enemigo no podrá sacar ventaja de este acontecimiento, cualquiera que sea la esperanza que ellos (sic) hayan podido anhelar.

Salud y fraternidad

CAVAIGNAC, GARRAU.

Es significativo que Pinet no firmara este escrito, nos podemos imaginar la zozobra que se pudo instalar en su cabeza al enterarse de la caída de Robespierre, su mentor. Cavaignac, más oportunista se alinea con los nuevos tiempos, al menos de fachada, porque durante los meses de agosto y septiembre le secundaría a Pinet en su política despiadada en contra del pueblo guipuzcoano, muy poco apropiada con el cambio de rumbo de la República. Se ha dicho que Pinet actuó con tanta ferocidad por su odio a lo español; habría que matizar y decir que su odio lo era para con la religión, la religión católica, con la cual los vascos se identificaban totalmente. Antes del 9 thermidor se había ensañado con la población vasco-francesa, utilizando desenfrenadamente la guillotina y después de la toma de San Sebastián le tocó a la del otro lado de la frontera. El despecho, la frustración, la rabia que le habría invadido al conocer la caída del promotor del culto del “Ser Supremo”, deificación de la “Razón”, le motivarían doblemente para perseguir a los “fanáticos”, es decir a los católicos, esta vez, guipuzcoanos. Le animaba un espíritu vengador, ¿pero se atrevió de verdad a utilizar la guillotina? Lo hizo quizás de una manera más teatral que efectiva. También resulta extraño que, aunque sea por poco tiempo, le dejaran una cierta libertad de acción. Esto se podría explicar por lo alejado e incomunicado que se estaba de París, pero sobre todo porque ciertos mandos intermedios del ejército seguían siendo robespierristas¹⁹. En el texto enviado al *Comité de Salut Public* se atisba la preocupación de que en el ejército pudieran surgir reacciones contrarias, “tramas de los malignos”. Más tarde se verá cómo se purgarán estas “tramas” en el ejército de los Pirineos occidentales.

(R.P.M.-1794-08-05)

LES REPRESENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Saint Sébastien, 18 thermidor an II Citoyens collègues,

Enfin, l'engagement que nous avons contracté envers vous est rempli; nous vous avions promis de donner à la République le port du Passage et Saint-Sébastien; L'un et l'autre sont en son pouvoir. L'armée victorieuse des Pyrénées occidentales en a pris possession au nom du peuple français, et nous vous garantissons qu'elle saura conserver ces précieuses conquêtes. (...)

19. Hay que tener en cuenta que era una oficialidad joven, salida en gran parte del pueblo, sin títulos de nobleza y con méritos propios, una de las causas del triunfo del ejército republicano. El propio Napoleón Bonaparte era robespierrista, teniendo una relación directa con el hermano de Maximiliano Robespierre. Estuvo durante dos semanas preso por ello en el castillo de Antibes, alejado de París pasó a través de las mallas de la represión thermidoriana. Supo sortear el destino. En caso contrario la faz del mundo hubiera cambiado.

La garnison a fait quelque temps la récalcitrante; mais les habitants de Saint-Sébastien, qui craignaient le bombardement et l'escalade, l'alcade sur-tout, et quelques citoyens en petit nombre, qui paraissent aimer la Révolution française, ont déclaré hautement leur intention de se rendre. La garnison s'est déterminée enfin à les imiter. Hier, à deux heures du matin, la capitulation était consentie, et à midi les clefs de la ville nous furent portées en grande pompe par l'alcade. Trois régiments composant la garnison de Saint-Sébastien, et formant 1,500 à 2,000 hommes, vinrent déposer leurs armes aux pieds des courageux soldats de la liberté, et se constituer prisonniers, aux termes de la capitulation. Nous avons trouvé, tant dans la place que dans la citadelle de Saint-Sébastien, de 180 à 200 bouches à feu, des magasins considérables en munitions de guerre, de bouche, etc. ; dans les deux ports de 25 à 30 navires, dont plusieurs chargés d'objets précieux. Depuis que nous sommes maîtres du Passage, deux navires, l'un chargé de poudre et de plomb, l'autre de vin et de morue, sont venus se jeter dans nos filets (...)

Vive la République! vivent mille et mille fois la liberté, l'égalité et les immortels défenseurs de la patrie!

Nous avons poussé nos avant-postes jusqu'aux portes de Tolosa. Entre cette place et Hernani nous avons trouvé des magasins immenses en blé, en munitions de guerre, et en manufactures d'essieux.

La province de Guipuzcoa, dont nous occupons une bonne partie, vient de nous écrire par le canal d'un de ses députés, pour nous offrir de se donner à la République française; nous vous faisons passer la copie de cette pièce (On la trouvera dans le Journal des Débats et des Décrets, p. 422.) ; veuillez nous prescrire la conduite que nous avons à tenir dans cette occasion. En attendant nous écouterons leurs commissaires, et ne conclurons rien jusqu'à votre réponse.

Nous vous envoyons copie de la capitulation avec la ville et la garnison espagnole de Saint-Sébastien (On la trouvera dans le Journal des Débats et des Décrets, p. 420.).

*Salut et fraternité. GARRAU, CAVAIGNAC, PINET aîné.
P.-S. Notre avant-garde vient de s'emparer de la ville de Tolosa.
[Journal des Débats et des Décrets et Moniteur, séance du
-25 thermidor an 11.]*

Al fin, El compromiso que habíamos tomado con vosotros se ha cumplido; os habíamos prometido el entregar a la República el puerto del Passage y San Sebastián; Ambos están en nuestro poder. El ejército victorioso de los Pirineos occidentales los ha tomado en nombre del pueblo francés y os garantizamos que sabrá conservar tan preciosas conquistas. (...)

La guarnición se ha hecho durante algún tiempo la remolona; pero los habitantes de San Sebastián, que temían el bombardeo y el asalto, el alcalde, sobre todo, y algunos ciudadanos, unos pocos, que parecían amar la Revolución

francesa han declarado de viva voz su intención de rendirse. La guarnición, al final, les ha imitado. Ayer, a las dos de la mañana, la capitulación se aprobó, y al mediodía el alcalde, con gran pompa, nos trajo las llaves de la ciudad. Los tres regimientos que componían la guarnición de San Sebastián, sumando 1,500 à 2,000 hombres, depositaron sus armas al pie de los valerosos soldados de la Libertad y se constituyeron presos, según lo dictaminado en la capitulación. Hemos encontrado, tanto en la plaza como en la ciudadela de San Sebastián, de 180 à 200 bocas de fuego, almacenes con gran cantidad de munición de guerra, de alimentos, etc.; en los dos puertos de 25 à 30 navíos, varios cargados de objetos preciosos. Desde que nos hemos apoderado del Passage, dos buques, el uno cargado de pólvora y plomo, y el otro de vino y bacalao, han caído en nuestras redes (...)

Viva la República! ¡vivan mil y mil veces la libertad, la igualdad y los inmortales defensores de la patria! Nuestra vanguardia ha alcanzado las puertas de Tolosa. Entre esta plaza y Hernani hemos encontrado almacenes con gran cantidad de trigo, de munición de guerra, de ejes de carro.

La provincia de Guipúzcoa, que en gran parte ocupamos, acaba de mandarnos un escrito, de la mano de uno de sus diputados, en el cual se ofrecen a entregarse a la República francesa; os pasamos la copia de este escrito²⁰ (Se encontrará en el Journal des Débats et des Décrets, p. 422.); Os pedimos que nos dictéis la conducta a tomar en esta ocasión. Mientras tanto escucharemos sus comisarios y no haremos nada antes de recibir vuestra respuesta.

Os enviamos la copia de la capitulación²¹ de la ciudad y de la guarnición española de San Sebastián (Se encontrará en el Journal des Débats et des Décrets, p. 420.).

*Salud y fraternidad. GARRAU, CAVAIGNAC, PINET aîné.
P.-S. Nuestra vanguardia acaba de tomar la ciudad de Tolosa.*

Los Representantes del Pueblo están eufóricos con la toma de San Sebastián. Hay que notar que se muestran, a pesar de todo, disciplinados y precavidos, no queriendo tomar ninguna decisión que no venga de París en el tema de las negociaciones con la diputación, o parte de ella, de Guipúzcoa, “Os pedimos que nos dictéis la conducta a tomar”, “no haremos nada antes de recibir vuestra respuesta”. En realidad, no esperaron la respuesta, interpretaron lo que les pareció y actuaron por voluntad propia, seguramente bajo el dictado de Pinet, en contra, como se verá, de las indicaciones del *Comité de Salut Public*.

20. El escrito es de sobra conocido y no lo reproducimos aquí, ciñéndose este trabajo en analizar la actitud y los comportamientos tanto de Pinet y demás representantes del Pueblo como del *Comité de Salut Public* en relación con Guipúzcoa y San Sebastián

21. *Ibidem*.

(C.S.P.-1794-08-16)

LE COMITÉ DE SALUT PUBLIC A CAVAINAC, REPRÉSENTANT À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES Paris, 29 thermidor an II.

Le Comité de salut public, délibérant sur les opérations ultérieures de l'armée des Pyrénées occidentales, arrête: -1.º Il y aura près l'armée des Pyrénées occidentales deux représentants du peuple pour surveiller les opérations militaires et maintenir le bon ordre parmi les troupes. Ces représentants sont Garrau et Baudot. -2.º Il y aura de plus un représentant du peuple particulièrement chargé de la partie administrative, de l'approvisionnement de l'armée de la surveillance des travaux de fortifications, du gouvernement et de la police du pays conquis, de l'administration des départements frontières où il ne se trouverait pas d'autres représentants ad hoc, de la levée des contributions en pays ennemi, de l'enlèvement des magasins, subsistances, munitions, métaux, bétail, chevaux, mulets, bois de construction (...) Ce représentant du peuple sera Delcher. -3.º La retraite demandée par Muller, général en chef de l'armée des Pyrénées occidentales, est acceptée; (...) Il sera remplacé par Moncey dans le commandement en chef de l'armée des Pyrénées occidentales. -4.º Les attaques seront dirigées dans la vue de s'emparer de Pampelune ... -5.º Les fortifications de Fontarabie et de Pampelune seront rasées; celles de Saint-Sébastien, au contraire, seront portées à toute la perfection dont elles sont susceptibles; (...) ; le port du Passage sera mis en sûreté et en état de recevoir les gros vaisseaux; (...)

-8.º On étendra les contributions de tous côtés aussi loin que possible; on les fera tomber exclusivement sur les riches; tout ce qui appartient au gouvernement ou à des corporations sera enlevé. On ménagera néanmoins le culte, les moeurs, les préjugés des habitants et les propriétés individuelles des cultivateurs et des artisans. La portion du territoire qui doit rester en dedans des limites sera traitée avec beaucoup plus de ménagement que le territoire extérieur; partout néanmoins, on évitera d'irriter les peuples, et l'on maintiendra plus que jamais la discipline la plus exacte parmi les troupes. -9.º On rejettera toute réunion de territoire à celui de la République autre que celui qui se trouve en dedans des nouvelles limites fixées pour la défense, mais on ne négligera rien pour éclairer les peuples environnants jusqu'à la rivière d'Ebre, pour les détacher de l'Espagne et les pousser à l'indépendance sous la protection de la République.

[Arch. nat., AF II, 203. De la main de Carnot. Non enregistré.]

El Comité de salut public, deliberando sobre las próximas operaciones del ejército de los Pirineos occidentales, decreta: -1.º El ejército de los Pirineos occidentales tendrá dos representantes del pueblo para vigilar las operaciones militares y mantener el buen orden en la tropa. Estos representantes serán Garrau y Baudot. -2.º Habrá además un representante del pueblo particularmente encargado de la parte administrativa, del aprovisionamiento del ejército,

de controlar los trabajos de las fortificaciones, del gobierno y de la policía en el país conquistado, de la administración de los departamentos fronterizos en caso de faltar representantes ad hoc, de la leva de las contribuciones en país enemigo, de la requisita de los almacenes, subsistencias, municiones, metales, ganado, caballos, mulas, madera para la construcción (...) Este representante del pueblo será Delcher. -3.º Se acepta la jubilación demandada por Muller, general en jefe del ejército de los Pirineos occidentales; (...) Lo remplazará Moncey como comandante en jefe del ejército de los Pirineos occidentales. -4.º Los ataques se dirigirán con el propósito de tomar Pamplona -5.º Las fortificaciones de Fuenterrabía y Pamplona serán derribadas; las de San Sebastián, al contrario, se perfeccionarán en lo máximo de lo posible; (...) Se asegurará el puerto del Passage y se adecuará para que pueda recibir buques de gran tonelaje; (...)

-8.º Las contribuciones se ampliarán por todos los lados, lo más lejos posible; se abatirán exclusivamente sobre los ricos; todo lo que pertenezca al gobierno o a las corporaciones será requisado. Se respetará, sin embargo, el culto, las costumbres, los prejuicios de los habitantes y las propiedades privadas de los campesinos y artesanos. Se tratará con mucho más cuidado la porción del territorio que debe quedarse dentro de nuestros límites que el situado fuera de estos; sin embargo, habrá que evitar, por todas partes, el irritar los pueblos, y habrá que mantener una férrea disciplina entre la tropa.

-9.º Se rechazará toda unión de este territorio con el de la República, que no fuera el que se encuentra en el interior de los nuevos límites fijados para la defensa, pero nos desvelaremos para aportar la luz a los pueblos circundantes hasta el río Ebro, para separarlos de España y empujarles hacia la Independencia bajo la protección de la República.

De la mano de Carnot.

No se sabe si esta es la respuesta de la misiva anterior mandada por los Representantes del Pueblo en el ejército de los Pirineos occidentales, pero está claro que en ella se recomienda respetar el culto, las costumbres y los prejuicios de los habitantes de Guipúzcoa, y sobre todo no irritar a la población, en general, cosa que evidentemente Pinet no cumplió. Pinet, además, junto a Cavaignac, ya no aparece en el organigrama de los nombramientos y es sustituido por los representantes Baudot y Delcher. Estamos a mediados de agosto, y todas las tropelías que se le atribuirán, las hará ya cesado o como representante interino, en funciones, a la espera de ser reemplazado. Su cese se debe de achacar, sin duda, a su historial político y a su carácter, es decir a la animadversión que suscitó entre sus colegas representantes como Garrau y sobre todo Meillan que vino a San Sebastián en 1795. El *Comité de Salut Public*, de la mano de Carnot, uno de sus miembros más destacado y capacitado, rechaza la anexión total de Guipúzcoa como la planteará o exigirá Pinet

a la asamblea de la Diputación en Getaria, en su ultimátum con un plazo de 24 horas.

Carnot anima a que se camine hacia la independencia, pero extendiéndola a todos los pueblos comprendidos entre el Ebro y los Pirineos. No le motivaba un altruismo especial a favor de la autodeterminación de los pueblos, fuera de una demanda genérica de libertad para la gente que tenía que librarse de los “tiranos”; seguramente, buscaba “romper” el reino de España, en esos momentos enemigo de Francia. Por otra parte, su voluntad de quedarse con una pequeña franja de la provincia, incluido San Sebastián, por motivos defensivos, no debería gustar mucho a la Diputación guipuzcoana.

Las conquistas cuestan mucho y hay que rentabilizarlas. En el punto octavo Carnot se preocupa mucho en organizar y ampliar las “contribuciones”, o sea, los impuestos. Una de las consecuencias importantes que nos trajo la guerra de la Convención es el establecimiento de un plano catastral a efectos recaudatorios y fiscales y la numeración de las parcelas del territorio municipal donostiarra, numeración que se constata sólo a partir del año 1794. Este plano parcelario, en su versión actualizada de 1810 es el que salvará del incendio de 1813 el prócer donostiarra Bermingham y que utilizaría Pedro Manuel de Ugartemendia para su informe sobre el estado de la ciudad anterior a su destrucción.

Un día más tarde, la Asamblea de la Convención oficializará en un pleno el nombramiento de los nuevos representantes del pueblo, Baudot y Delcher, el mantenimiento de Garrau, e indirectamente el cese de Pinet y Cavaignac.

(C.N.-1794-08-17)

MISSIONS DE [...] GARRAU, BAUDOT ET DELCHER À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES Convention nationale séance du 30 thermidor an II

[...] La Convention nationale, après avoir entendu le rapport du Comité de salut public, nomme les citoyens Garrau, Baudot et Delcher représentants du peuple près l'armée des Pyrénées occidentales, et le citoyen Moncey général en chef de la même armée.

[...] La Convención nacional, despues de escuchar el informe del Comité de salut public, nombra a los ciudadanos Garrau, Baudot et Delcher representantes del pueblo en el ejército de los Pirineos occidentales, y al ciudadano Moncey general en jefe de dicho ejército.

Y a pesar del cese, ocho días más tarde Pinet coge las riendas de la negociación o simulacro de negociación, con la diputación guipuzcoana, y rompe la baraja, no sin auto justificarse ante el *Comité de Salut Public*.

(R.P.M.-1794-08-25)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES
AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Saint-Sébastien, 8 fructidor an II

Nous venons, citoyens collègues, de mettre fin à l'espèce de correspondance qui s'était établie entre l'assemblée générale de la noble province de Guipuzcoa et nous. Une guerre de plume ne convient pas à une armée victorieuse, et l'astuce et les lenteurs espagnoles doivent baisser pavillon devant la franchise et la fermeté républicaines. Les propositions insensées de cette assemblée, ses réponses évasives, sa conduite fausse et dissimulée nous ont prouvé clairement qu'elle espérait de nous jouer, de nous amuser, de gagner du temps, et qu'elle voulait attendre pour prendre une détermination de voir quelle tournure ultérieure prendraient les affaires. Nous avons pris sur-le-champ notre parti; une mesure vigoureuse nous a paru seule convenir dans ces circonstances, et, après avoir déclaré que la province de Guipuzcoa allait être traitée en pays conquis, après avoir défendu toute espèce d'assemblées et de rassemblements, nous avons fait mettre en état d'arrestation pour nous servir d'otages les membres de la Junte, non comme députés, mais comme personnes les plus notables de la province; nous avons prescrit à leur égard la douceur et l'honnêteté que l'humanité de ce grand peuple commande. Nous ne devons pas vous le dissimuler, citoyens collègues, nous vivons ici au milieu de nos plus cruels ennemis. Un peuple cagot, superstitieux, fanatique et esclave, ayant pour maître un tyran, un tribunal de sang et des prêtres, doit détester une nation qui a également secoué et le despotisme et tous les préjugés. Aussi devons-nous nous attendre que l'Espagnol, aussi lâche et aussi traître que l'Italien, renouvellerait ici les Vêpres siciliennes. Nous tâcherons d'y mettre bon ordre, et nous espérons le tenir hors d'état d'oser le tenter. Mais la mesure de prendre des otages devenait absolument nécessaire; déjà l'on cherchait à faire naître des inquiétudes dans l'esprit du peuple de Saint-Sébastien; on avait répandu que le général espagnol s'avancait avec une armée de 40,000 hommes, que nous faisons enlever les subsistances et les moyens de défense de cette place, et que, dès que l'ennemi paraîtrait, nous l'abandonnerions après y avoir mis le feu. Les moyens que nous avons mis en usage feront tomber de pareils bruits. Nous vous faisons passer toutes les pièces relatives à ce qui s'est passé entre la Junte et nous; nous espérons que vous approuverez notre conduite, et que la pièce, surtout numérotée, aura votre assentiment.

Nous pensons, citoyens collègues, que la province de Guipuzcoa doit appartenir en entier à la République française, dès que son intention est de conserver Saint-Sébastien et le port du Passage; il faut à ces deux places ou ports un arrondissement considérable, des limites telles qu'ils ne puissent pas dans un instant devenir la proie du premier qui l'attaquera(sic). D'ailleurs cette province est riche par ses mines en fer, en plomb, en cuivre, etc. C'était dans son sein que le département des Landes, des Hautes et des Basses-Pyrénées venaient se pourvoir en fer, et vous devez connaître la qualité supérieure du fer d'Espagne. Cette province possède en outre d'autres ports de mer, entre

autres, celui de Guetaria, éloigné de trois lieues de Saint-Sébastien, aussi sûr et plus beau que celui du Passage et pouvant contenir des vaisseaux de ligne de la plus grande force. Consultez, citoyens collègues, la carte, les localités, pesez les avantages de cette possession, et prononcez ensuite sur cette grande question. Mais, nos limites une fois fixées là, nous devons traiter tout, je reste en ennemi, y porter la dévastation et nous enrichir des contributions que nous y établirons. Nous nous occupons, en attendant, de frapper de nouveau quelques grands coups, de faire des incursions dans la Navarre et la Biscaye; nous en avons déjà fait deux qui ont assez bien réussi: quelques manufactures d'armes, forges et moulins du tyran de Madrid ont été brûlées, et quinze cents moutons, deux cents boeufs ou vaches vont commencer de peupler, en vertu de votre arrêté du 21 du mois passé (n.º 27 p. 8), nos Pyrénées.

Salut et fraternité.

PINET aîné.

[Arch.nat., AFII,263.]

Venimos, queridos colegas, de poner fin a una especie de correspondencia que se había establecido entre la asamblea general de la noble provincia de Guipúzcoa y nosotros. Una guerra de pluma no conviene a un ejército victorioso, y la astucia y lentitud españolas se deben de rendir ante la franqueza y la firmeza republicanas. Las propuestas insensatas de esta asamblea, sus respuestas evasivas, su conducta falsa y disimulada nos han probado claramente que esperaban burlarse de nosotros, engañarnos, ganar tiempo, y que estaba a la espera de tomar una decisión según como se decantaba la situación. Hemos, inmediatamente, zanjado el problema. Una medida contundente nos ha parecido convenir solo en estas circunstancias, y después de declarar que la provincia de Guipúzcoa debía ser tratada como país conquistado, después de prohibir todo tipo asambleas y manifestaciones, hemos mandado arrestar para servirnos de rehenes a los miembros de la junta, no como diputados, pero como las personas las más notables de la provincia; hemos prescrito que se les trate con dulzura y honradez lo que la humanidad de este gran pueblo demanda. No debemos disimularlos, ciudadanos colegas, vivimos aquí en medio de nuestros más crueles enemigos. Un pueblo beato, supersticioso, fanático y esclavo, cuyo amo es un tirano, un tribunal de sangre y un conjunto de curas, debe odiar una nación que ha sacudido el despotismo y todos los prejuicios. Debemos esperar a que el español, tan traidor y cobarde como el italiano, renovara aquí las vísperas sicilianas. Intentaremos poner buen orden y esperamos disuadirle de hacerlo. Pero la medida de tomar rehenes era absolutamente necesaria; Ya buscaban provocar inquietudes en el espíritu del pueblo de San Sebastián; se rumoreaba que el general español avanzaba con un ejército de 40,000 hombres, que nos llevábamos todos los medios de subsistencia y de defensa de esta plaza, y que, en cuanto apareciese el enemigo, la abandonaríamos después de quemarla. Los medios que hemos empleado han desmontado semejantes rumores. Os mandamos todos los documentos que testifican lo ocurrido entre la junta y nosotros; esperamos que aprobareis nuestra conducta y que el escrito, sobre todo el numerado sea de vuestro agrado.

Pensamos, ciudadanos colegas, que la provincia de Guipúzcoa debe pertenecer en su integridad a la República francesa, si ya tiene la intención de conservar San Sebastián y el puerto del Passage; Tienen que tener estas dos plazas o puertos una envoltura considerable, límites tales para que no puedan en un instante ser presa del primero que las ataque (sic). Además, esta provincia es rica en minas de hierro, plomo, cobre, etc. Ella abastecía en hierro a los departamentos de las Landas, de los Altos y Bajos Pirineos, y debéis de conocer la cualidad superior del hierro español. Esta provincia posee además otros puertos de mar, entre ellos el de Getaria, a tres leguas del de San Sebastián, pero igual de seguro y más bello que el del Passage pudiendo contener buques de línea más potentes. Consultad, ciudadanos colegas, los planos, las localidades, sopesad las ventajas de esta posesión y pronunciaros después sobre esta gran cuestión. Pero nuestros límites, una vez fijados, debemos ocuparnos de todo, en enemigo, propagar la devastación y enriquecernos de las contribuciones que estableceremos. Nos ocupamos, mientras tanto en golpear con gran fuerza, de hacer incursiones en Navarra y en Vizcaya; ya hemos llevado a cabo dos bastante bien realizadas; algunas manufacturas de armas, forjas y molinos del tirano de Madrid han sido quemados, y quinientas ovejas, doscientos bueyes o vacas poblaran los Pirineos, en virtud de nuestro bando del 21 de este mes pasado.

Salud y fraternidad

PINET aíné.

En este texto Pinet, firmado solo por él, tiene un doble lenguaje, primero aparenta seguir el guion del *Comité de Salut Public*, pero poco después se aparta tremendamente de él. Dice que se va a tratar con dulzura y honradez a los rehenes de la junta de la Diputación, de que pertenecen a un gran pueblo muy humano, para pasar a anatemizar al más cruel de nuestros enemigos, el español, cobarde y traidor como el italiano, como para justificar su propia crueldad y su avidez de rapiña. No tiene empacho en alentar la anexión total de lo conquistado, en contra de lo defendido por Carnot, para “enriquecerse” y “propagar la devastación”. Al final se vanagloria de sus razias, aunque no hasta el punto de reconocer que ha quemado casas y pueblos enteros.

(R.P.M.-1794-09-03)

LES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. A Elizondo, pays conquis, 17 fructidor an II.

Le général Moncey vient, chers collègues, de nous écrire qu'il craint le fardeau du généralat en chef que la Convention nationale vient de lui confier. Moncey est modeste et sensible par caractère; nous nous attendions à cette démarche de sa part; mais nous n'en sommes que plus convaincus qu'il est digne de la confiance de la Convention nationale et de la vôtre. Nous l'avons pressé d'accepter sa nouvelle place; il en exercera les fonctions jusqu'à votre

réponse à la lettre qu'il nous a dit vous avoir écrite. Bien loin d'appuyer la demande qu'il vous adresse, nous insistons pour qu'elle soit rejetée.

Ceux de nos collègues qui doivent nous succéder ne sont pas encore arrivés. Cette brave armée n'aura plus, nous l'espérons, de Pyrénées devant elle, lorsqu'ils viendront en prendre la surveillance.

Salut et fraternité

CAVAIGNAC, PINET aîné.
[Arch. nat., AF II, 333.]

El general Moncey acaba, queridos colegas, de escribirnos de que le pesa mucho el generalato en jefe que la Convención Nacional viene de confiarle. Moncey es modesto y sensible de carácter; no nos esperábamos a esta demanda²² por su parte; Y ello nos convence, aún más, de que es digno de la confianza de la Convención Nacional y de la vuestra. Hemos insistido para que acepte este nuevo destino suyo; ejercerá sus funciones hasta recibir la respuesta a la carta que nos dice haberos escrito. Lejos de apoyar la solicitud que os ha formulado, insistimos para que sea rechazada.

... ..

Los colegas que deben reemplazarnos todavía no han llegado. Este bravo ejército no tendrá, lo esperamos, Pirineos delante de ella, cuando vendrán a hacerse cargo de ella.

Salud y fraternidad

CAVAIGNAC, PINET aîné.

Estamos a principios de septiembre de 1794 y Pinet y Cavaignac siguen en sus puestos. Por otro lado, Moncey, nada más llegar, se quiere marchar, quizás está abrumado con lo que ve. Hipócritamente Pinet lo ensalza y le ruega que se quede, aunque, seguramente, él sea la razón de la renuncia de Moncey, y como sabe que este último tiene el apoyo de Carnot no querrá quedar mal ante el *Comité de Salut Public*.

(R.P.M.-1794-09-08)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Saint-Sébastien, 22 fructidor an II.

Vous avez été informés dans le temps, citoyens collègues, de l'arrêté que nous avons pris pour rompre toute espèce de pourparlers entre la ci-devant junte de Guipuscoa et nous, (...)

Nous venons d'acquérir la preuve aujourd'hui de ce que nous ne faisons d'abord que soupçonner fortement, c'est-à-dire qu'on voulait nous jouer. Une

22. Moncey ha hecho la demanda al *Comité de Salut Public* de que sea relevado de su nuevo mando.

lettre du ministre Alcadia, en date du 9 août (v.s.), est tombée en notre pouvoir, et nous avons vu là que, dans le même moment où les députés de la province de Guipuscoa nous faisaient de belles protestations d'attachement à la République, ils venaient d'écrire au tyran de Madrid et de lui exprimer, au nom de la province, leurs sentiments d'amour et de loyauté pour sa royale personne et que toutes les démarches qu'ils faisaient auprès de nous n'étaient que pour éviter l'effusion du sang. Nous vous envoyons une copie de cette lettre vraiment curieuse (Cette pièce est jointe). Nous sommes en possession de tous les papiers de la junte; (...)

Une des pièces les plus récentes, trouvée parmi ces papiers, est une lettre adressée, à ce que nous croyons, à quelqu'un des députés, dans laquelle on dit que c'est une excellente mesure que celle d'amuser les Français. Voyez d'après cela, citoyens collègues, à quelles gens nous avons à faire et si les moyens vigoureux que nous avons pris ne l'ont pas été bien à propos. En général, les habitants de la campagne, qui n'ont pas fui leurs foyers, paraissent s'habituer à nous; ils ont été très contents lorsqu'ils ont su que nous avions déclaré la Guipuscoa pays conquis; ce qu'ils redouteraient le plus à présent, ce serait de voir revenir les Espagnols. Il est quelques communes qui se conduisent parfaitement, celle d'Aspeytia s'est défendue à main armée contre les Biscayens; celle de Villafranca nous a envoyé d'elle-même l'argenterie de son église. Un petit mot de la Convention à ce sujet dans un Bulletin pourrait faire une profonde impression dans l'esprit des habitants de ce pays et produire le meilleur effet.

Salut et fraternité.

PINET aîné.

[Ministère de la guerre; Armée des Pyrénées..]

Habéis sido informados en su tiempo, ciudadanos colegas, del bando que hemos proclamado para romper toda clase de negociación entre la pretendida junta de Guipúzcoa y nosotros, (...)

Venimos de obtener la prueba, hoy en día, de lo que primero sospechábamos fuertemente era realidad, es decir de que nos querían engañar. Una carta del ministro Alcadia, fechada el 9 de agosto ha caído en nuestro poder, y se a desvelado así el doble juego de los diputados de la provincia de Guipúzcoa, mientras que estos se desvivían en mostrar su apego a la República, escribían a la vez al tirano de Madrid para expresarle, en nombre de la provincia, sus sentimientos de amor y de lealtad hacia su real persona y de que todo lo que hacían era para evitar el que la sangre se derrame. Os enviamos una copia de esta carta verdaderamente curiosa (se adjunta). Tenemos todos los papeles de la junta; (...)

Uno de los escritos, de lo más reciente, encontrado entre estos papeles es una carta dirigida, al parecer, a uno de los diputados, en la cual se dice que es una excelente cosa la de reírse de los franceses. Fijaros, ciudadanos colegas, con qué tipo de gente tratamos, y en que no estamos mal encaminados con el vigoroso tratamiento que les hemos aplicado. En general, los habitantes del campo, que no han huído de sus hogares, parece que se han acostumbrado a

nosotros; se han alegrado al saber que habíamos declarado Guipúzcoa país conquistado; lo que temen ahora es que los españoles vuelvan. Hay algunos municipios que se comportan magníficamente como el de Aspeytia que se ha defendido, las armas en la mano contra los Vizcaínos; el de Villafranca, mandándonos, el mismo, la plata de su iglesia. Un pequeño escrito por parte de la Convención indicándolo en su boletín haría gran impresión en el espíritu de los habitantes de este país, produciendo mucha expectación.

Salud y fraternidad.

PINET aîné.

Pinet, cuando tiene que justificarse, ante el *Comité de Salut Public*, de su política drástica con la junta de la Diputación, firma solo. Se jacta de que los habitantes de Villafranca, por su propia iniciativa, le hayan entregado la plata de su iglesia y quiere que la Convención se haga eco de ello. Es significativo que las palabras que utiliza para dirigirse a los miembros del Comité son las de “ciudadanos colegas”, pero cuando intervienen los otros representantes se emplean los términos “queridos colegas”

(R.P.M.-1794-09-08)

LE MÊME AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC.

Saint-Sébastien, 22 fructidor an II. (Reçu le 16septembre.) Citoyens collègues,

Ce que nous avons prévu est arrivé: la nouvelle du départ des saints espagnols, dont nous avons annoncé la prochaine apparition à la barre de la Convention nationale, n'a pas été plus tôt répandue qu'aussitôt le désir de faire le même voyage s'est emparé de plusieurs autres de ces graves personnages. La manie de voir Paris devient générale; elle était naguère renfermée exclusivement dans les têtes de l'empereur, du roi de Prusse et du duc de Brunswick: aujourd'hui elle a gagné jusqu'aux saints espagnols. Quel changement! Nous venons d'expédier un passeport à ces nouveaux voyageurs, et nous espérons que la Convention nationale ne fera pas un accueil moins favorable à saint Dominique, à saint Jacques et à saint Thomas que celui qu'elle a fait sans doute à saint Pierre, à saint François et à l'illustre Vierge Marie. Ces bienheureux, totalement dégoûtés des biens de ce monde, emportent avec eux une espèce de trésor, mais c'est pour le déposer sur le bureau de la Convention, et fort honnêtement ils nous ont prié de vouloir écrire sur leur passeport: deux mille neuf cent trente marcs d'argent à offrir à la Convention nationale.

Salut et fraternité.

PINET aîné.

[Arch.nat., AF II, 263.]

Lo que habíamos previsto ha ocurrido: nada más propagada la noticia de la salida de los santos españoles, cuya próxima aparición en la barra de la Convención habíamos anunciado, muchos otros santurrones han deseado reali-

zar inmediatamente el mismo viaje. La manía de ver Paris se propaga por todas partes; antes estaba encerrada exclusivamente en las cabezas del emperador, del rey de Prusia y del duque de Brunswick: hoy a alcanzado hasta a los santos españoles. ¡Qué cambios! Venimos de entregar un pasaporte a todos estos nuevos viajeros y esperamos que la Convención Nacional recibirá tan favorablemente a Santo Domingo, Santiago, Santo Tomás como lo hizo, sin duda, con San Pedro, San Francisco y con la ilustre Virgen María. Estos bienaventurados, totalmente asqueados por los bienes de este mundo, se llevan con ellos una especie de tesoro, pero es para depositarlo encima del despacho de la Convención, y muy honradamente nos han rogado que escribamos en sus pasaportes: dos mil novecientos treinta marcos de plata a ofrecer a la Convención Nacional.

Salud y fraternidad.

PINET aîné.

Un nuevo rasgo de la personalidad del representante Pinet, aparece en esta misiva, el del humor y en su vertiente más blasfematoria. El documento es digno de reseñar, ya cesado, se permite el lujo de reafirmarse en su anticatolicismo, el más robespierrista, el más provocativo, creyéndose quizás que, al aportar la plata “requisada” o robada, en el Comité le reirían la gracia. Pinet exulta con sus rapiñas y seguramente no entregaría todo a la Convención. Habría que saber el efecto que su “humor” produjo entre sus “colegas” del ejército de los Pirineos occidentales, sobre todo en Moncey, por no hablar de los propios guipuzcoanos.

(R.P.M.-1794-09-08)

LE MÊME AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC.

Saint-Sébastien, 22 fructidor an II. (Reçu le 16septembre.)

[«Pinet aîné demande que l'on lui accorde ou fasse accorder un congé de quatre décades²³ tant pour soigner sa santé altérée par les travaux que pour être témoin du rétablissement de celle de son épouse, récemment accouchée».]

[Arch.nat., AF II, 263. Analyse.]

«Pinet aîné pide que se le conceda un permiso de cuatro décadas para cuidar de su salud alterada por el trabajo, pero también para asistir a su mujer que acaba de parir».

Al mismo tiempo que manifiesta su humor Pinet, pide un permiso de cuarenta días. Es evidente que, durante el tiempo de su ausencia, su sustituto ya tenía que aparecer. Igual pensó que durante su relevo le podían detener, o que cuanto más pasaba el tiempo su situación política se complicaría, y, seguramente, enriquecido con parte de sus rapiñas, era el momento de retirarse.

23. En el calendario republicano, un mes estaba dividido en tres décadas que como el nombre lo indica sumaban diez días.

Un día después Pinet, junto a Cavaignac y Delcher, quien, por lo visto, acababa de llegar, enviaron un comunicado anunciando que pasaban cosas raras en San Sebastián, que por parte de Curas, religiosos y religiosas se estaban propagando rumores anunciando la llegada de un gran ejército español. Por ello se vieron obligados a proclamar un bando cuyo primer punto decía:

ART. 1. Tous les prêtres, tant séculiers que réguliers, curés, moines, religieux et religieuses existant actuellement dans les pays conquis, seront sur l'heure mis en état d'arrestation et conduits à Bayonne pour servir d'otages; les hommes seront détenus dans la citadelle, les femmes dans une maison de réclusion qui sera indiquée par la municipalité de Bayonne».

ART. 1. Todos los sacerdotes, tanto seculares como regulares, curas, monjes, religiosos y religiosas residiendo actualmente en el país conquistado, serán de inmediato detenidos y conducidos a Bayona, como rehenes; los hombres serán encerrados en la ciudadela, y las mujeres en una casa de reclusión señalada por la municipalidad de Bayona.

En la recopilación de las actas del *Comité de Salut Public* y de la correspondencia oficial de los Representantes en Misión publicada por Aulard en la imprenta nacional no se transcriben los demás puntos al considerar que estos completaban y desarrollaban este primer artículo, quizás por el hastío que debieron producir. Sin embargo, merece la pena reproducir algunos más, aquí, porque reflejan toda la retórica verbal del Terror de Pinet y su gesticulación extrema contra la Iglesia.

ART. 2. Todos los individuos designados en el artículo anterior que intentasen sustraerse al arresto... serán reputados espías y como tratando de hacer asesinar a los franceses. En consecuencia, serán condenados a muerte. Serán fusilados en el acto en el sitio mismo en que sean descubiertos.

ART. 3. Además de los curas, frailes y monjas, se tomarán en San Sebastián y en todos los pueblos del país conquistado rehenes que serán llevados a Bayona. La elección recaerá en los ricos. Se tomarán 30 en San Sebastián y 10 en cada uno de los pueblos.

ART. 4. Se sellarán las Iglesias, capillas y Conventos.

ART. 8. Los Representantes declaran que los autores del movimiento que ha tenido lugar hoy en San Sebastián serán condenados a muerte, si son descubiertos, y fusilados al pie del árbol de la libertad.

*PINET aîné. CAVAIGNAC*²⁴.

24. Transcrito en castellano por LASALA Y COLLADO, Fermín de (Duque de Mandas), *La separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet (Impresor de la Real Academia de la Historia) 1895 (Reedición Editorial Txertoa, 1987).

El último artículo es el más interesante para este trabajo de investigación, pues en él se confirma la colocación del árbol de la libertad en San Sebastián, de la mano misma de Pinet, el cual amenaza con fusilar a los “autores del movimiento” al pie de dicho árbol, lo que hace inútil y absurda su coexistencia con la guillotina.

El reino de Pinet acababa en apoteosis desatándose su ira contra los religiosos y religiosas católicos con la orden de su detención general. Las razones eran dudosas, falaces y paranoicas, pero el bando se cumplió, aunque difícil es que lo fuera en su totalidad. Existe el testimonio de un juntero de la Diputación Guipuzcoana, Ignacio Vicente De Sarasti, de Oiartzun, uno de los que fueron detenidos en Getaria y llevados a Bayona. De Sarasti cuenta como, estando recluidos en la ciudadela de Bayona, tuvieron que compartir prisión, a principios de septiembre, con un nuevo grupo de “rehenes”, en su mayoría religiosos. Al final todos, junteros, religiosos y demás rehenes, fueron puestos en libertad el 8 de octubre de 1794, salvo algunos que tardaron unos días más en salir²⁵.

Por cierto, en su manuscrito, De Sarasti tampoco menciona la hipotética existencia de una guillotina en la Plaza Nueva. Es verdad que permaneció en Bayona durante los dos meses del terrible mandato de Pinet, pero el dato, de ser verdad, tendría que haber llegado posteriormente a sus oídos, por la significación que tenía y, sobre todo, no podría no citar el número y los nombres de los eventuales ajusticiados, como lo hizo con sus correligionarios detenidos en Bayona.

Eso sí, De Sarasti cuenta que la primera intención de Pinet era la de “*pasar a cuchillo a todos los junteros en Guetaria*”, pero no asegura la veracidad de dicha información, que bien pudiera ser un rumor, una exageración. La personalidad de Pinet infundía tanto terror que todo era posible. De Sarasti muestra con ello, en su relato, un rigor de historiador encomiable. Recoge al detalle los datos de las tropelías y robos que las tropas francesas han cometido, especialmente con las propiedades de la iglesia, lo que le escandaliza al ser profundamente católico, pero no duda en afirmar, en lo que concierne los simples soldados, que: “*no son los franceses tan fieros como nos los pintaban y, exceptuando algunos de la soldadesca que nos molestaban en los campos y casas con sus hurtillos, se han portado con honradez y mucha humanidad con nosotros. En cuanto a su religión, no puedo afirmar la tengan o no católica, bien que muchos la profesaban públicamente; pero puedo decir que no han hablado mal de la nuestra, ni intentado seducirnos con apariencias, suti-*

25. La Guerra de la Convención en Gipuzkoa (1793-1795), el manuscrito de I.V. Sarasti, pág. 91, 92.

*lezas y sofismas, como lo suelen hacer los ereges y libertinos. Y sobre todo hemos de confesar que de ellos no hemos tomado mal exemplo en cuanto a la relaxación y liviandades, porque apenas miraban a la cara a una mujer*²⁶. Otro aspecto que desvela, indignado es el trato tan negativo que padecieron los guipuzcoanos por parte de los castellanos, pero también por parte de los navarros, alaveses y vizcaínos, llegando incluso hasta los enfrentamientos armados y los ahorcamientos²⁷.

El 18 de septiembre de 1794, el *Comité de Salut Public* transmitió un escrito a Pinet diciéndole que su demanda de permiso se había trasladado al Comité de Seguridad General de la Convención para que la apruebe y lo comuniqua a la Convención²⁸, y a partir de entonces no se tienen noticias de Pinet como representante del Pueblo en misión en el ejército de los Pirineos occidentales.

(R.P.M.-1794-09-24)

*UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES
AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Saint-Sébastien, 3 vendémiaire an III.*

[« Delcher expose que, par les deux précédents envois faits à la Trésorerie nationale, il a été expédié 29 quintaux 1 marc 5 onces de matières d'or, d'argent et de vermeil ; annonce aujourd'hui un nouvel envoi de 38 quintaux 74 marcs 1 once 3 gros des mêmes matières, plus d'une cassette d'écaillé, contenant pierres précieuses montées sur or et argent et autres effets et bijoux énumérés et détaillés au procès-verbal d'inventaire de la Commission municipale de Saint-Sébastien. Il a été prévenu par la commune d'Ernani, et par l'officier qui y commande, d'un amas considérable d'argenterie caché dans son territoire ; en a ordonné la fouille ; rendra compte du résultat des recherches. »]

[Arch. nat., AF11, 263. Analyse.]

[« Delcher expone que, según los dos envíos previos hechos a la Tesorería Nacional, se han expedido 29 quintales, 1 marco y una onza de materias de oro, plata y plata dorada; anuncia hoy un nuevo envío de 38 quintales 74 marcos, una onza y tres grosos de las mismas materias, más una "cassette d'écaillé" o caja decorada, conteniendo piedras preciosas montadas sobre oro y plata y demás artículos y joyas, numerados y descritos en el inventario hecho por la Comisión Municipal de San Sebastián. La municipalidad de Ernani ha informado, mediante el oficial que está al mando, de la existencia de un montón

26. La Guerra de la Convención en Gipuzkoa (1793-1795), el manuscrito de I.V. Sarasti, pag. 102.

27. *Ibidem*, pag. 104. Pero estos hechos, dramáticos, exceden del ámbito de este estudio.

28. Archives Nationales, AF II, 37.

considerable de plata escondido en su territorio; se ha ordenado el rastreo y se rendirá cuentas del resultado de la búsqueda”.]

Delcher, que parece ser el sucesor de Pinet, sigue con la política del expolio generalizado de la plata, oro, piedras preciosas y demás joyas, en principio propiedades de la iglesia, en el territorio guipuzcoano ocupado. Los revolucionarios no hacen más que continuar, en los países conquistados, lo que hicieron con la Iglesia en la propia Francia, pero también con las posesiones de parte de la nobleza y del rey. Todas estas riquezas “requisadas” no solo fueron a parar a las cajas del estado revolucionario, sino que también sirvieron para que amplias franjas de la burguesía adhirieran al nuevo régimen político. En Guipúzcoa se crearon redes en la administración, sobre todo controladas por Pinet, como se verá más lejos, que abusaron de la situación²⁹. Y en esas redes no solo actuaron franceses, sino que, seguramente, también donostiarras y guipuzcoanos, comerciantes, convencidos o no de las ideas revolucionarias de libertad, igualdad y fraternidad.

(C.S.P.-1794-11-02)

LE COMITÉ DE SALUT PUBLIC AUX REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES. Paris, 12 brumaire an III.

La victoire, chers collègues, remportée sur les Espagnols par l'armée des Pyrénées occidentales est d'autant plus honorable qu'elle est le résultat des dispositions prises à l'avance et longtemps méditées (...)

Nous voyons avec plaisir que les Espagnols, que l'approche de nos troupes et quelques mesures trop violentes avaient écartés de leurs foyers, commencent à rentrer; vous sentez, chers collègues, comme nous, combien il importe de ne point nationaliser la guerre dans ce pays et de nous y rendre au contraire l'esprit des peuples favorable.

Vos mesures, chers collègues, jusqu'ici sages et vigoureuses nous inspirent la plus grande confiance et, nous en attendons de nouveaux succès non moins importants que les premiers.

Salut et fraternité.

RICHARD.

[Ministère de la guerre; Armée des Pyrénées. — De la main de Carnot.]

La victoria, queridos colegas, conseguida sobre los Españoles por el ejército de los Pirineos occidentales es todavía más honorable al ser el resultado de planes muy meditados y tomados por adelantado (...)

29. Y no solo del expolio, sino que también de toda la clase de tráficos que genera la guerra y el mantenimiento de un ejército como el de los Pirineos occidentales.

Vemos con agrado que los Españoles³⁰, alejados de sus hogares por el avance de nuestras tropas y por medidas en demasía violentas, están regresando; Sentís, os dais cuenta, queridos colegas, como nosotros, lo importante que es el no nacionalizar la guerra en este país y el conseguir, al contrario, atraer favorablemente al espíritu de los pueblos.

Vuestras medidas, queridos colegas, hasta aquí sabias y vigorosas nos inspiran la máxima confianza y de ellas esperamos nuevos éxitos, tan importantes como los primeros.

Salud y fraternidad.

RICHARD.

En este escrito del *Comité de Salut Public*, firmado por Richard pero cuyo verdadero autor es Carnot, sigue apareciendo un doble lenguaje, como si todavía flotara en el aire una cierta amenaza, una cierta incertidumbre y que, por si acaso, se hace necesario ser precavido y cuidadoso con las formas. Hay una exaltación por las victorias conseguidas y por lo bien que han sido planificadas, aunque quizás se deban más a la inoperancia de las fuerzas españolas que a la capacidad de las francesas, y se otorga la “máxima confianza” a las “sabias medidas” que los representantes han tenido hasta ahora. Sin embargo, a la vez, se transparenta una censura larvada cuando se recalca el efecto negativo entre la población de unas medidas que también son “demasiado violentas”. Carnot es hábil convenciendo a los destinatarios de sus “consejos” de que también son suyos, “sentís, como nosotros”, cuando, hasta ahora, éstos, con Pinet a la cabeza, los han rechazado y boicoteado. Pinet apartado, poco a poco van cambiando las cosas, “lo importante es no nacionalizar la guerra”, hay que “atraer favorablemente al espíritu de los pueblos”, ya no se trata de castigar un “pueblo cruel, esclavo y fanático que se ríe de nosotros”.

(R.P.M.-1794-11-09)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Saint-Sébastien, 19 brumaire an III. (Reçu le 21 novembre)

Des malveillants de Bayonne se sont concertés avec ceux d'Espagne pour discréditer nos assignats, et ils ont réussi au point que les marchés des villes n'étaient plus approvisionnés, que les habitants des campagnes préféraient donner leurs légumes à leurs bestiaux au produit de leur vente en assignats. Le soldat français, ne pouvant pas se procurer les denrées et autres comestibles avec la monnaie républicaine, se permettait des murmures et souvent des voies de fait.

30. En este caso se trata de los guipuzcoanos de los territorios ocupados.

J'ai cru pouvoir arrêter les progrès du mal en éclairant le peuple du pays conquis par une proclamation que j'ai fait imprimer et circuler dans les communes, et si, au préjudice de cette proclamation, on continue encore à discréditer les assignats, le premier délinquant sera livré au glaive de la loi pour en imposer par l'exemple du supplice. Je vous fais passer un couple d'exemplaires de la proclamation.

Salut et fraternité.

DELCHER [Arch. nat., AF II, 349.]

Desalmados de Bayona se han concertado con los de España para desacreditar nuestros assignats³¹, y lo han conseguido, hasta el punto de que no se abastecieron los mercados de las ciudades, que los campesinos prefirieron alimentar sus animales con sus verduras en vez de venderlas a cambio de assignats. El soldado francés, no pudiendo procurarse comida con la moneda republicana, se permite murmurar y llegar a las manos.

He creído poder parar la progresión del mal instruyendo al pueblo del país conquistado con proclamas que he hecho imprimir y repartir por los municipios, y si, a pesar de esta proclama se continua aún a desacreditar los assignats, el primer delincuente será entregado a la espada de la ley para escarmentar con el ejemplo del suplicio. Os envió una pareja de ejemplares de estas proclamas.

Salud y fraternidad.

DELCHER

Ya estamos en noviembre de 1794 y Delcher, el sucesor de Pinet, parece seguir sus pasos. Todavía no habría leído el consejo de Carnot de atraer favorablemente el espíritu de los pueblos ocupados. Y se podría añadir no ocupados, porque la desconfianza hacia los *assignats*, cuyo valor se iba reduciendo escandalosamente, era general también en toda Francia. El problema, por cierto, se origina en Bayona y Delcher se queja de la complicidad existente entre ambos lados de la frontera. Su rabia se vuelve amenazante, y blande el recurso de la “espada de la ley” y del “ejemplo del suplicio”, ¿podrían significar un retorno a la guillotina? Demasiado terrible para una simple negativa a usar los *assignats*. La grandilocuencia empleada se asemeja más a una pose, a una retórica gastada, más que a la restauración del terror. Habría que leer la proclama. De todas maneras, los *assignats*, ante su fracaso, se suprimieron en febrero de 1796.

31. *Assignats* o asignados eran moneda de papel emitidos por la Asamblea nacional a partir de 1790 que tenían un valor asignado con una parte correspondiente de los bienes nacionales.

(R.P.M.-1794-11-11)

LES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Olacueta, 21 brumaire an III. (Reçu le 21 novembre)

Si vous adoptez l'avis, chers collègues, de faire une invasion dans la Biscaye, il restera à savoir quelle conduite nous devons tenir pendant cette expédition. Bilbao, qui est l'objet principal de notre convoitise, est l'entrepôt du commerce des Anglais avec l'Espagne. C'est là où toutes les laines de la Navarre et des autres parties des Pyrénées se déposent pour passer en Angleterre. Entrera-t-il dans vos vues de mettre une simple contribution sur cette ville ou plutôt brûler le port et de ruiner ses magasins ? Ce dernier avis serait le nôtre, en ce que Saint-Sébastien s'en accroîtrait d'autant et que le commerce resterait nécessairement dans ce port, qui serait alors le seul qui pourrait le faire avantageusement par sa proximité et ses communications. Cette considération est de toute importance, la République voulant conserver Saint-Sébastien.

Du reste nous nous proposons de faire précéder notre entrée dans la Biscaye d'une proclamation qui assurera la garantie des personnes et la sûreté des propriétés, maintiendra l'exercice du culte et les opinions religieuses des habitants.

Déjà notre premier arrêté sur cet objet a fait rentrer un grand nombre de cultivateurs et avec eux beaucoup de bœufs et de mulets. Nous en tirons une grande ressource pour les besoins de l'armée. Nous savons que les habitants de la Biscaye quitteront les armes dès qu'ils auront la certitude que l'on dit la messe dans le Guipuscoa. Aussi sommes-nous bien résolu à leur laisser toute liberté sur ce point.

Nous demandons une réponse précise sur la conduite à tenir à Bilbao

Salut et fraternité.

M.-A. BAUDOT, GARRAU

[Ministère de la guerre; Armée des Pyrénées.]

Si estáis de acuerdo, queridos colegas, en invadir Bizkaia, tendremos que saber la conducta a tomar durante esta expedición. Bilbao, que es el objetivo principal de nuestros anhelos, es el almacén general del comercio de los ingleses con España. En él se depositan toda la lana de Navarra y de otras partes de los Pirineos para enviarla a Inglaterra. ¿Qué preferís?, ¿una mera contribución sobre esta ciudad o incendiar el puerto y arruinar sus almacenes? Nosotros nos decantamos por la segunda opción. Así, el comercio permanecería necesariamente en el puerto de San Sebastián, creciendo tanto más que se queda solo, con las ventajas de su proximidad y de sus comunicaciones. Al querer la República conservar San Sebastián, esta consideración es de suma importancia.

Además, nos proponemos hacer preceder nuestra entrada en Bizkaia con una proclama que asegurará la garantía de las personas y la seguridad de las propiedades, que mantendrá el ejercicio del culto y de las opiniones religiosas de sus habitantes.

Desde nuestra primera proclama hecha en este sentido, numerosos cultivadores han vuelto con sus bueyes y mulas. Hemos sacado de ello un gran provecho para las necesidades del ejército. Sabemos que los habitantes de Bizkaia abandonarán las armas cuando tengan la certeza de que se celebra la misa en Guipúzcoa. Por ello, tenemos la fuerte resolución de dejarles plena libertad en este punto.

Os pedimos una respuesta precisa sobre la conducta a tener en Bilbao.

Salud y fraternidad.

M.-A. BAUDOT, GARRAU

Ante la rivalidad comercial Bilbao-San Sebastián, los franceses apuestan por esta última y no dudan en querer arrasar su puerto y sus depósitos, al menos los representantes en el ejército, ya en el frente. Carnot podría ser más precavido y circunspecto, tomando en consideración asuntos más generales y de política internacional, y la necesidad de ser más suaves y amables con la población de los territorios que se están ocupando. Bilbao, por aquel entonces, ya se decantaba como puerto comercial en relación directa con las islas británicas y San Sebastián se reafirmaba como ciudad “afrancesada” unida comercialmente a Francia. Veinte años después, el 31 de agosto de 1813, por las mismas razones de rivalidad, pero invertidas, los ingleses quemarían, ya no solo su puerto y sus almacenes, sino la ciudad de San Sebastián en su casi totalidad.

(R.P.M.-1794-11-12)

LES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Olacuenta, 22 brumaire an III. (Reçu le 20 novembre)

Nous vous adressons, citoyens collègues, la pétition de plusieurs militaires détenus à la citadelle de Bayonne par arrêté de nos collègues Monestier, Pinet et Cavaignac. Comme nous n'avons pas de renseignements sur leur conduite, nous vous renvoyons leur demande pour y faire droit. Ils attendent un jugement ou la liberté ; vous ferez à leur égard ce que vous jugerez convenable.

Salut et fraternité.

M.-A. BAUDOT, GARRAU

P.-S. ----- Beaucoup de militaires détenus au château de Lourdes sont dans le même cas et font la même demande. Nous vous ferons passer leurs pétitions. B.

Os comunicamos, ciudadanos colegas, la petición de varios militares detenidos en la ciudadela de Bayona por orden de nuestros colegas Monestier, Pinet y Cavaignac. Como no tenemos información sobre las causas de su encarcelación, os trasladamos sus demandas para ajustarlas a derecho. Esperan que se les juzgue, o la libertad. Haréis con ellos lo que consideréis oportuno.

Salud y fraternidad.

M.-A. BAUDOT, GARRAU

P.-S. ----- Muchos militares detenidos en el castillo de Lourdes padecen la misma situación y hacen la misma demanda. Os enviaremos sus peticiones. B.

Con su sustitución, poco a poco, va saliendo a la luz el desenfreno represor de Pinet y Cavaignac. No solo se cebaron con el pueblo guipuzcoano, y como se verá con las poblaciones del país vasco francés, y de las Landas, pero también purgaron al propio ejército de los Pirineos occidentales, y por razones que solo ellos mismos sabrían.

(R.P.M.-1794-11-13)

LES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Saint-Sébastien, 23 brumaire an III.

(Reçu le 24 novembre)

De tous les abus qui nuisent à la chose publique, le premier et le plus grand que j'aie remarqué dans cette armée, c'est la quantité excessive d'employés dans les diverses administrations, qui, au lieu d'accélérer la marche du service, se reposent hiérarchiquement sur leurs inférieurs et le paralysent. Les uns font des réquisitions dans un genre, les autres d'une manière différente, ceux-ci se prétendent supérieurs, ceux-là se soutiennent indépendants. Dans ce conflit de juridictions, dans cette lutte d'autorité, dans cette rivalité d'agents supérieurs, les subordonnés ne savent à qui obeir, (...) ; la confusion et le désordre y sont à leur comble, et telle est la fatalité de ma position que je ne puis y remédier faute de moyens et de connaissance personnelle, ne pouvant qu'être dupe de la multitude d'intrigants qui cherchent à me circonvenir pour se supplanter mutuellement.

Les abus que je vous dénonce, citoyens collègues, me sont dénoncés à moi-même par les administrations des départements et des districts en réquisition pour cette armée ; chaque jour elles reçoivent de nouvelles demandes de nouveaux agents, au moment de l'expédition un nouvel agent encore envoie un ordre contraire, et de toutes ces incertitudes il en résulte le découragement pour les administrateurs et la dilapidation de la part des préposés, dont la conduite est généralement révoltante et par le luxe qu'ils affichent insolemment et par l'égoïsme qu'ils affectent sans pudeur.

C'est à vous seuls, citoyens collègues, qu'il appartient de faire cesser ces abus désastreux et funestes à la chose publique, vous êtes à portée de voir les différentes Commissions exécutives, (...)

J'aurais les mêmes plaintes à vous adresser sur la majorité des commissaires des guerres et sur la totalité des jeunes gens qu'ils ont auprès d'eux sous le titre d'adjoints : ou ils dilapident eux-mêmes ou par leur inaction ils favorisent la dilapidation des autres; je ne me permets pas d'autres réflexions sur leur moralité, je me borne à vous assurer qu'ils ont la plénitude des grâces de l'Etat. Cependant, comme mes rapports avec les commissaires des guerres sont un peu fréquents, j'ose espérer de ramener, par ma sévère et scrupuleuse vigilance, ces fonctionnaires publics à une plus grande exactitude à remplir leurs

devoirs en attendant qu'on régénère ce corps et qu'on lui donne une organisation moins vicieuse.

Salut et fraternité.

DELCHER [Arch. nat., AF II, 203.]

De todos los abusos que dañan la causa pública, el primero y el más grande que he observado en este ejército, es la cantidad excesiva de empleados en las diversas administraciones, quienes, en vez de acelerar la marcha del servicio, lo paralizan delegando todo en sus subalternos. Los unos hacen requisas de todo tipo, los otros de una manera diferente, estos se pretenden superiores, aquellos se consideran independientes. En este conflicto entre jurisdicciones, en esta lucha de autoridades, de rivalidades entre agentes superiores, los subalternos no saben a quién obedecer, (...) ; la confusión y el desorden no tienen límites, y tan grande es la fatalidad de mi posición que me es imposible remediarla al carecer de medios y de informaciones personales y al no poder evitar ser engañado por una multitud de intrigantes que buscan eludirme para suplantarse mutuamente.

Las administraciones de los departamentos y de los distritos requisitorios para este ejército, ante mí, se han quejado de los abusos que os denunció, ciudadanos colegas; cada día reciben nuevas demandas de nuevos agentes, en el momento de expedir, un nuevo agente aparece con una orden contraria, y como consecuencia de todas estas incertidumbres, el desánimo se propaga entre los administradores y cunde el despilfarro de la mano de los encargados, cuya conducta es mayoritariamente escandalosa por el lujo que muestran sin rubor y por el egoísmo que manifiestan sin pudor.

Es a vosotros, solos, ciudadanos colegas, a quienes incumbe hacer cesar estos abusos desastrosos y funestos para la cosa pública, estáis al alcance de controlar las diferentes comisiones ejecutivas, (...)

Tendré las mismas quejas que hacer con la mayoría de los comisarios de guerra y con la totalidad de los jóvenes adjuntos a ellos: o dilapidan ellos mismos o por su inacción favorecen la dilapidación de los otros; no me permito otras reflexiones sobre la moralidad de estas gentes, me limito a aseguraros que se aprovechan plenamente de las gracias del estado. Sin embargo, como mis relaciones con los comisarios de guerra son poco frecuentes, espero reconducir, con mi severa y escrupulosa vigilancia, a estos funcionarios públicos hacia una mayor exactitud en el cumplimiento de sus deberes, a la espera de que se regenere este cuerpo dotándole de una organización menos viciosa.

Salud y fraternidad.

DELCHER

Además del talante represor de Pinet y Cavaignac, se desvela todo el sistema depredador que estos impusieron en la administración de la intendencia del ejército de los Pirineos occidentales y de los territorios ocupados, así como el caos que provocó. Se supone que en él participarían también cola-

boradores o “infidentes” guipuzcoanos y comerciantes franceses afincados de este lado de la frontera, sin perjuicio de que se hayan adherido a las nuevas ideas revolucionarias.

(C.S.P.-1794-11-29)

LE COMITÉ DE SALUT PUBLIC A DELCHER, REPRÉSENTANT À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES. Paris, 9 frimaire an III.

Nous avons vu, citoyen collègue, la lettre par laquelle tu nous dénonces les abus qui résultent du trop grand nombre d'employés dans les diverses administrations, notamment dans celle des fourrages et des charrois, nous avons également vu les plaintes que tu portes contre l'administration des commissaires des guerres et le trop grand nombre de leurs adjoints.

La principale fonction des représentants du peuple près les armées est de veiller aux intérêts de la République, de réprimer les désordres et corriger les abus ; tu dois non seulement destituer les agents inutiles ou nuisibles, mais encore en supprimer les fonctions, si tu le reconnais nécessaire, tu dois enfin te servir de l'autorité remise entre tes mains pour opérer tous les changements qu'exige le bien de la République.

De notre côté nous nous occuperons cependant de porter remède aux abus que ta vigilance a découverts.

CARNOT [Arch. nat., AF II, 203.]

Hemos leído, ciudadano colega, la carta en donde denuncias los abusos que resultan del excesivo número de empleados existentes en las diversas administraciones, entre otras las del suministro del forraje y de los carromatos, Hemos visto también las quejas que haces en contra de la administración de los comisarios de guerra y del gran número de adjuntos que tienen.

La principal función de los representantes del pueblo en los ejércitos es el de velar por los intereses de la República, de reprimir los desórdenes y corregir los abusos; debes no solo destituir a los agentes inútiles o nocivos, pero además debes suprimir funciones en caso necesario, debes, finalmente, servirte de la autoridad que se ha depositado entre tus manos para operar todos los cambios que exige el bien de la República.

No obstante, de nuestro lado nos ocuparemos en remediar los abusos que tu vigilancia ha descubierto.

CARNOT

IV. El discurrir de los hechos bajo el prisma de la relación entre el *Comité de Salut Public* y los Representantes del Pueblo en el ejército de los Pirineos occidentales.

Año 1795

(C.N.-1795-01-02)

MISSION DE BECKER À LANDAU ET DE CHAUDRON-ROUSSAU À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES. Convention nationale, séance du 13 nivôse an III.

La Convention nationale, sur la proposition du Comité de Salut Public, décrète que le représentant du peuple Becker est envoyé en mission à Landau, et le représentant du peuple Chaudron-Roussau près l'armée des Pyrénées occidentales. Ces représentants du peuple sont investis des mêmes pouvoirs que les autres représentants du peuple en mission.

La Convención nacional, tras la propuesta del Comité de Salut Public, decreta que el representante del pueblo Becker será enviado en misión a Landau, y el representante del pueblo Chaudron-Roussau en el ejército de los Pirineos occidentales. Estos representantes del pueblo serán investidos con los mismos poderes que los otros representantes del pueblo en misión.

El representante que compartía poderes con Pinet y Cavaignac, y testigo de sus extremismos, Garrau viene a ser sustituido por Chaudron-Roussau³², según la declaración oficial de la Convención Nacional.

(R.P.M.-1795-03-28)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Sans lieu, vers le 8 germinal an III. (Reçu le 5 avril)

[«Les représentants à l'armée des Pyrénées occidentales font passer au Comité un mémoire du général en chef Moncey qui présente les avantages de détacher de la domination espagnole, sous la protection de la France, tout le pays jusqu'à l'Ebre(1), l'arrêté du Comité y relatif et communiqué à l'auteur ne lui laissant aucun doute à cet égard». — Ministère de la guerre. Armées des Pyrénées. Analyse.]

(1) Le mémoire de Moncey est joint : 8 pages in-folio.

[«Los representantes del pueblo en el ejército de los Pirineos occidentales entregan al Comité una memoria del general en jefe Moncey en donde

32. Chaudron Roussau, que no Chaudron-Rousseau, que también existió, siendo este último un *Montagnard* Robespierista radical. Se suele cometer el error de confundirlos.

explica las ventajas de apartar de la dominación española, bajo la protección de Francia, todo el país hasta el Ebro (1), el acta correspondiente del Comité y comunicada al autor no le dejan márgenes de dudas al respecto».]

(1) Se adjunta la memoria de Moncey: 8 páginas in-folio.

El texto es un poco confuso; parece que el *Comité de Salut Public* se adhiere a las tesis de Moncey, pero decir que “no tiene dudas al respecto” no deja de ser ambiguo y poco comprometedor, sobre todo, si, mientras tanto, está negociando en secreto con el gobierno español. La memoria de Moncey es reveladora del cambio de actitud del poder revolucionario francés en Guipúzcoa, una vez desaparecidos Pinet y Cavaignac. Ya no se trata de arrasar un país conquistado sino de comprenderlo y rentabilizar al máximo su idiosincrasia y las diferencias que pudiera tener con el resto del reino de España. Evidentemente, Moncey no cambió de opinión, teniendo que tragarse los desmanes de Pinet, y lo interesante sería saber en qué medida su planteamiento se lo debe a sus contactos y amistades con los “infidentes” o los ¿“sinceros republicanos”? como los diputados Romero y Aldamar. A continuación, se muestran extractos de la memoria de Moncey:

«La Biscaye, l'Alava et le Guipuscoa semblent réunis par la nature pour former une association politique (...). Il est des opérations préliminaires à effectuer. Je veux dire le rétablissement du gouvernement populaire de Guipuscoa. Il ne faudrait pas le regarder comme une province espagnole (...). Vous savez que le peuple dans ce pays exerce sa souveraineté. La Constitution se rapproche infiniment de la nôtre. Toutes les autorités y sont annuellement nommées par le peuple (...). Le Guipuscoa pour sa résistance opiniâtre aux volontés du tyran d'Espagne, a prouvé qu'il connaissait les droits et les moyens de les faire respecter.

En un mot, citoyens représentants, tout est démocratique chez eux, c'est donc rendre hommage à la souveraineté du peuple de Guipuscoa qui l'a toujours exercée que de rétablir son ancien gouvernement, que le peuple continue de s'assembler comme par le passé pour nommer les autorités, pour discuter ses

Intérêts, c'est le seul moyen de préparer une réforme, de provoquer la formation d'une République indépendante sous la protection de la France».

«La Vizcaya, Álava y Guipúzcoa parecen reunidas por la naturaleza para formar una asociación política (...). Ante ello se precisan operaciones preliminares. Quiero decir, el restablecimiento del gobierno popular de Guipúzcoa. No habría que considerarla como una provincia española (...). Tenéis que saber que el pueblo en este país ejerce su soberanía. Su Constitución se asemeja infinitamente a la nuestra. Cada año, todas sus autoridades son elegidas por el pueblo (...). Guipúzcoa ha demostrado, con su tenaz resistencia frente a las voluntades del tirano de España que conocía los derechos y los medios de hacerse respetar.

En una palabra, ciudadanos representantes, toda es democrático en ellos, es rendir homenaje al pueblo de Guipúzcoa el que se le devuelva su antiguo gobierno, que siempre ejerció su poder en democráticamente, el que el pueblo pueda juntarse en asamblea, como en el pasado, para nombrar las autoridades, para discutir de sus intereses, es la sola manera de preparar una reforma, de provocar la formación de una República independiente bajo la protección de Francia».

Pudiera ser que, al proponer la desintegración de España y quizás la futura absorción del País Vasco peninsular por la República Francesa, Moncey solo buscara el interés de Francia, pero tampoco habría que descartar que le moviese una cierta simpatía hacia un “pueblo libre”. En todo caso en su memoria, Moncey preconiza devolver a Guipúzcoa su libertad y sus autoridades, proponiendo su independencia junto a Vizcaya y Álava, aunque bajo la protección de la República Francesa. Se podría hacer un paralelo con la creación de la República Cisalpina Italiana, en 1797, bajo los designios de Napoleón Bonaparte. Ni que decir el impacto que haya podido tener este memorial de Moncey en la gestación del nacionalismo vasco.

Entretanto un nuevo representante del pueblo en el ejército de los Pirineos occidentales se ha sumado a Delcher y Chaudron-Roussau, su nombre es Bo y el 22 germinal año III, es decir, el 4 de abril de 1795, manda tres cartas al *Comité de Salut Public* que se reciben el 20 de abril, siendo de especial interés la tercera:

(...) - 3.º Nécessité impérieuse de rendre aux habitants de Saint-Sébastien et pays conquis, que l'on ne peut regarder comme faisant portion du territoire français, leurs magistrats et leur culte. Services considérables qu'ils nous ont rendus. Conquête que l'on pourra faire amicalement de ces pays, en ne violant plus les traités de capitulation.

[Arch. nat., AF 11, 263. Analyse]

(...) - 3.º Necesidad imperiosa de devolver a los habitantes de San Sebastián y del país conquistado, que no se puede considerar como formando parte del territorio francés, sus autoridades y su culto. Nos han proporcionado servicios considerables. Conquista de estos países que tendrá que hacerse amigablemente, sin violar los tratados de capitulación.

Estamos a primeros de abril de 1795 y la situación está cambiando completamente. Durante el invierno el ejército francés ha sufrido terriblemente una epidemia de tifus, así como otra, equina, que ha diezmando su reserva de caballos y mulas, y sin la ayuda de parte de los guipuzcoanos que se volcaron en las labores de intendencia, voluntariamente o no, la situación para los republicanos hubiera sido catastrófica. Por ello, los representantes del pueblo abogan ya decididamente por la restauración de la administración y

de las autoridades previas a la conquista, así como por la libertad de culto, lamentando el que se hayan violado los tratados de capitulación. Se rechaza definitivamente la integración de cualquier parte de la provincia al territorio francés.

(C.N.-1795-04-20) MISSION DE MEILLAN À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES.

Convention nationale, séance du 1^{er} floréal an III.

(...) «La Convention nationale, après avoir entendu son Comité de Salut Public, décrète que le représentant du peuple Meillan se rendra sans délai près l'armée des Pyrénées occidentales. Il est investi des pouvoirs attribués aux représentants du peuple près les armées».

(...) «La Convención nacional, después de haber escuchado a su Comité de Salut Public, decreta que el representante del pueblo Meillan se trasladará inmediatamente al ejército de los Pirineos occidentales. Está dotado de los poderes que se atribuyen a los representantes del pueblo en misión en los ejércitos».

Con este nombramiento por la Convención nacional de Meillan se renueva completamente el organigrama de los representantes del pueblo en el ejército de los Pirineos atlánticos. Meillan se sumará a Chaudron-Roussau, Bo y Paganel, representantes todos con talante moderador, sobre todo Meillan quien como se verá en la lectura de sus memorias hará una descripción demoledora de Pinet.

C.S.P. —1795-04-23 Le Comité de salut public, vu le décret de la Convention nationale en date du 27 germinal dernier (1), arrête:

-1.º Le tribunal criminel du département des Basses-Pyrénées est chargé de poursuivre les crimes commis dans les provinces de Guipuscoa et de Biscaye, depuis l'entrée des troupes de la République dans ces deux provinces.

-2.º Lorsque les prévenus auront été jugés, l'accusateur public au dit tribunal les fera traduire, sous bonne et sûre garde, à Saint-Sébastien, pour y subir la peine due à leurs crimes.

-3.º Les représentants du peuple en mission près l'armée des Pyrénées occidentales feront dresser l'état des dommages causés aux habitants de la Guipuscoa depuis la capitulation de ce pays, et ils les feront indemniser des pertes qu'ils auront essuyées d'après la preuve qui en aura été faite.

-4.º Cette mesure sera étendue aux habitants de la Biscaye, pour les ravages qui peuvent avoir été commis dans cette province sans provocation ni nécessité, ou sans autre cause justifiée par les lois de la guerre.

-5.º Les capitulations de la province de Guipuscoa, de ses ports et places-fortes seront religieusement observées. Ceux des habitants de cette province qui

ne l'ont quittée que depuis la violation des capitulations sur la foi desquelles ils s'étaient soumis seront invités à rentrer dans leurs foyers; ils ne seront point considérés comme émigrés, et leurs biens leur seront rendus.

-6.º *Le gouvernement et les administrations qu'avait la province de Guipuscoa à l'instant de la conquête seront rétablis, et tout ce qui peut avoir été établi de contraire sera détruit.*

-7.º *Le décret de la Convention Nationale, la proclamation du Comité de salut public et le présent arrêté seront portés par un courrier extraordinaire aux représentants du peuple près l'armée des Pyrénées occidentales, qui demeurent chargés de les faire traduire en langue espagnole, de les faire imprimer, de tenir la main à leur exécution et d'instruire le Comité de ce qu'ils auront fait en conséquence.*

CAMBACÈRÈS, président, TALLIEN, LAPORTE, LESAGE (d'Eure-et-Loir),
MERLIN (de Douai).

[Arch. nat., AF II, 64. et AD XVIIIe, 231 (Recueil des Arrêtes obligatoires).]

(1) *Le 27 germinal an III, au nom du Comité de Salut Public, Tallien entretint la Convention Nationale «des excès et des crimes qui, sous le règne de la Terreur, et d'après les ordres de nos derniers tyrans, ont un moment souillé les conquêtes faites en Espagne par l'une de nos armées». Il fit voter, séance tenante, un décret par lequel la Convention désavouait «les cruautés et les injustices qui ont été commises par les agents de l'ancien gouvernement dans les pays conquis en Espagne, et notamment dans les provinces de Guipuscoa et de Biscaye», Le Comité de salut public était chargé de poursuivre les coupables devant les tribunaux, et de faire une proclamation aux Espagnols. Voir le Moniteur, réimpr. t. XXIV, p. 230 et 231.*

C.S.P. —1795-04-23 —*El Comité de Salut Public, según el decreto de la Convención Nacional en fecha del 27 germinal último (1), decreta:*

-1.º *El tribunal criminal del departamento de los Bajos Pirineos se encargará de perseguir los crímenes cometidos en las provincias de Guipúzcoa y de Vizcaya, desde la entrada de las tropas de la República en estas dos provincias.*

-2.º *Cuando los encausados habrán sido juzgados, el acusador público de dicho tribunal los presentará bajo buena y segura guardia, en San Sebastián donde padecerán la pena en castigo de sus crímenes.*

-3.º *Los representantes del pueblo en misión en el ejército de los Pirineos occidentales levantarán una lista de los daños causados a los habitantes de la Guipúzcoa desde la capitulación de este país, y les indemnizarán de sus pérdidas según la prueba de lo que de ello hayan hecho.*

-4.º *Esta medida se ampliará a los habitantes de la Vizcaya, por los destrozos que hayan podido hacerse en esta provincia sin provocación ni necesidad, y sin ninguna causa justificada por las leyes de la guerra.*

-5.º *Las capitulaciones de la provincia de Guipúzcoa, de sus puertos y plazas fuertes, serán religiosamente observadas. Los habitantes de esta provincia que la quitaron después de ser violadas las capitulaciones, condición de su sumisión, serán invitados a volver a sus hogares; no se considerarán emigrados y sus bienes les serán devueltos.*

-6.º *El gobierno y las administraciones que tenía la provincia de Guipúzcoa en el momento de la conquista serán restablecidos y todo lo que se dispuso en su contra será destruido.*

-7.º *El decreto de la Convención Nacional, la proclamación del Comité de Salut Public y el presente dictamen se llevarán par un correo extraordinario a los representantes del pueblo del ejército de los Pirineos occidentales, que se encargarán de traducirlas en lengua española, de imprimirlas, de hacer un seguimiento de su ejecución y de instruir al Comité de las consecuencias que hayan provocado.*

CAMBACÉRÈS, président, TALLIEN, LAPORTE, LESAGE (d'Eure-et-Loir),
MÉRLIN (de Douai).

[Arch. nat., AF II, 64. et AD XVIIIe, 231 (Recueil des Arrêtes obligatoires.)]

(1) *El 27 germinal año III, en nombre del Comité de Salut Public, Tallien informó a la Convención Nacional “de los excesos y crímenes que, bajo el reino del Terror, y según las órdenes de nuestros últimos tiranos, han ensuciado durante algún tiempo las conquistas hechas en España por uno de nuestros ejércitos”. Hizo votar, al instante, un decreto por el cual la Convención desautorizaba “las crueldades e injusticias que han sido cometidas por los agentes del antiguo gobierno en el país conquistado de España, sobre todo en las provincias de Guipúzcoa y de Vizcaya”, El Comité de Salut Public se encargaría de perseguir los culpables ante los tribunales y de hacer una proclama a los españoles.*

Este es el decreto que sigue al conocido discurso de desagravio de Tallien, del 23 de abril de 1795, en la Asamblea de la Convención Nacional, denunciando los crímenes sin retorno cometidos por los primeros mandos de la ocupación francesa en Guipuzcoa, con la promesa de castigar a los culpables en San Sebastián, de reparar el daño hecho y de indemnizar a los habitantes. Se podrá especular de la sinceridad de Tallien, sacando a la luz su recorrido sinuoso en la fase de Terror que tuvo la Convención, y si quiso ser un segundo Marat, si enalteció las masacres de septiembre de 1792 en París y propugnó la descristianización forzada en Burdeos, se moderó tras la muerte de su amigo Dantón, salvando a gente de la guillotina y criticando el exceso de su uso. Sacó de la cárcel a Teresa Cabarrus, de origen Navarro, su futura mujer y se enfrentó a Robespierre, provocando finalmente su caída al organizar la reacción thermidoriana. Luego, se puede considerar que su discurso del 23 de abril se inscribe en su trayectoria política, con el acuerdo de

Carnot, quien estaba ya preparando el terreno con los nuevos representantes del pueblo despachados en San Sebastián. Solo quedaba citar con nombres y apellidos a los culpables, es decir a Pinet y Cavaignac. Pero la situación todavía no estaba asentada, aún quedaban partidarios de Robespierre al acecho, sin hablar del posible retorno de los monárquicos.

(R.P.M.-1795-04-25)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES A LA CONVENTION NATIONALE. Bayonne, 6 floréal an III.

Lorsque je suis arrivé, citoyens collègues, à l'armée des Pyrénées occidentales, j'ai appris avec peine que des mesures impolitiques et cruelles nous avaient aliéné tous les esprits. Nous avons été accueillis comme des frères et des amis, les habitants de la province de Guipuscoa nous avaient offert toutes leurs ressources et s'étaient opposés à ce que l'armée espagnole emportât dans sa retraite les subsistances et les approvisionnements quelconques qui étaient dans les magasins militaires: les assignats étaient exactement au prix du numéraire, et ce bon peuple, jaloux de ses privilèges et ennemi des rois, ne demandait que la liberté de son culte et à partager avec nous les bienfaits de la liberté.

Mais lorsque, par une impolitique inexcusable et la violation des traités, on leur enleva leurs prêtres et ceux qui s'étaient montrés avec le plus de chaleur les partisans de la République française, que les propriétés furent à la merci d'hommes avides et immoraux, le tiers des habitants au moins s'enfuit dans l'intérieur de l'Espagne, emportant ses richesses et traînant à la suite ses bestiaux, ce qui fit disparaître toutes les ressources et les moyens de transport que nous avait offerts jusque-là le pays conquis.

Je n'ai point tardé à être convaincu, d'après le rapport qui m'a été fait de tous ces malheureux événements, de la nécessité de rétablir la confiance dans la province de Guipuscoa. Vous verrez, par ma proclamation du 27 germinal, que, de concert avec mon collègue Chaudron-Roussau, nous avons cherché à réparer les fautes passées, en témoignant aux Guipuscoens des sentiments d'amitié et de fraternité (1).

Nous leur avons rendu par des arrêtés particuliers la liberté entière du culte, nous avons rétabli les alcaldes, les municipalités, et invite ceux que la terreur avait fait émigrer à rentrer dans leurs foyers. Ces mesures ont produit les plus heureux effets; les transports présentent déjà plus de ressources pour l'armée dans le pays conquis; l'état des subsistances n'est plus aussi alarmant; l'Espagnol a été même forcé d'établir un cordon pour s'opposer à la rentrée des Guipuscoens. Vous pouvez compter, citoyens collègues, sur la fidélité de ce bon peuple; il oublie ses maux passés et se repose entièrement sur les principes de justice qui animent la Convention. Nous nous félicitons, citoyens collègues, d'avoir prévenu par nos arrêtés le décret que vous venez de rendre relativement aux habitants de la province de Guipuscoa (décret du 27 germinal), d'avoir

désavoué en votre nom les horreurs qu'on leur a fait éprouver et d'avoir rendu à ce pays son culte, sa liberté et ses magistrats.

Salut et fraternité.

BO.

[Arch. nat., AF II, 263.]

(1) Cette proclamation, imprimée en français et en espagnol, est jointe (Bayonne Racle, imprimeur de l'armée) : « ... Citoyens, la nation française a conquis votre pays, mais elle n'attache d'autre prix à cette conquête que celui de faire votre bonheur, de porter parmi vous l'amour de l'égalité, de vous éclairer sur vos droits, et de vous donner l'exemple de la fraternité. Rapprochez-vous de ses représentants, vous trouverez sûreté, bienfaisance et fraternité. »

Cuando llegué, ciudadanos colegas, al ejército de los Pirineos occidentales, me enteré apenado que medidas desacertadas y crueles nos habían alienado todos los espíritus. Nos habían acogido como hermanos y amigo, los habitantes de la provincia nos habían ofrecido todos sus recursos y se habían negado a que el ejército español se llevara en su retirada las sustancias y las provisiones varias que permanecían en los depósitos militares; los assignats tenían exactamente su valor numerario, etc. buen pueblo, celoso de sus privilegios y enemigo de los reyes, solo pedía la libertad de su culto y compartir con nosotros los beneficios de la libertad.

Pero cuando, por una política nefasta e inexcusable y la violación de los tratados, se les quitó sus sacerdotes y los que más fervientes partisanos de la República Francesa se habían mostrado, que las propiedades quedaron a merced de hombres codiciosos e inmorales, al menos la tercera parte de los habitantes huyó hacia el interior de España, llevándose sus riquezas, sus ganados y animales, desapareciendo todos los recursos y medios de transporte que el país conquistado nos había ofrecido hasta entonces.

No tardé en convencerme, a partir del informe que se me hizo de todos estos desgraciados acontecimientos, de la necesidad de restablecer la confianza en la provincia de Guipúzcoa. Veréis como con mi proclama del 27 germinal, que, junto a mi colega Chaudron-Roussau, hemos buscado la reparación de las culpas pasadas, testimoniando a los guipuzcoanos sentimientos de amistad y fraternidad (1).

Les hemos devuelto mediante bandos particulares la libertad entera de culto, hemos restablecido sus alcaldes y sus administraciones de los municipios e invitado a los que el terror hizo huir a volver a su hogar. Estas medidas han producido el mejor de los efectos; los transportes al servicio del ejército en el país conquistado han mejorado; el estado de los medios de subsistencia ya no es tan alarmante; El (ejército) español se ha visto hasta obligado a establecer un cordón para oponerse al retorno de los guipuzcoanos. Podéis contar, ciudadanos colegas, con la fidelidad de este buen pueblo; se olvida de los males pasados y descansa enteramente en los principios de justicia que animan

a la Convención. Nos felicitamos, ciudadanos colegas, de haber precedido con nuestros bandos el decreto que venís de proclamar relativo a los habitantes de la provincia de Guipúzcoa (decreto del 27 germinal), de haber repudiado en vuestro nombre los horrores que les hemos hecho padecer y de haber devuelto a este país su culto, su libertad y sus autoridades.

Salud y fraternidad.

BO.

(1) Se adjunta esta proclama, impresa en francés y en español (Bayonne Racle, impresor del ejército): «... Ciudadanos, la nación francesa ha conquistado vuestro país, pero no tiene más interés con esta conquista que el de realizar vuestro bienestar, de apartaros el amor de la igualdad, de instruiros sobre vuestros derechos y de daros el ejemplo de la fraternidad. Acercaros a sus representantes, encontrareis seguridad, benevolencia y fraternidad.»³³

Hay mucho que comentar sobre esta carta del representante Bo al *Comité de Salut Public*. Para los españoles y para los guipuzcoanos, ¿su totalidad?, los “gabachos” o los franceses son unos embusteros que traen la miseria y si han pasado de la política del “Terror”, de la mano de Pinet a la política de la “benevolencia” y de “los actos de contrición”, de la mano de Bo y Chaudron-Roussau, es por interés espúreo y porque la situación difícil de su ejército así lo pide³⁴. Pero la realidad no es tan sencilla, es evidente que ha habido un cambio político radical en la dirección parisina del *Comité de Salut Public* que se reflejó en el territorio ocupado guipuzcoano, igual de una manera retardada y particular por la actividad de Pinet y Cavaignac y por el apoyo que pudieran tener estos en parte del ejército, descartando, desde luego sus jefes, primero Muller y después Moncey. En su manuscrito sobre la guerra de la Convención en Guipúzcoa, de Sarasti, rehén en la ciudadela de Bayona, reconoce que “*de haver vivido el terrible tirano Robespierre, lo hubiéramos pasado mal*”³⁵.

Sin embargo, quedan dos interrogantes que plantearse, primero, cuándo entraron los franceses en Guipúzcoa, ¿cuál fue la acogida que les dieron sus habitantes?, que no se puede traducir en una sola actitud unánime. Y segundo, cuando Pinet y Cavaignac se fueron, ¿hubo una cierta aceptación de la República, por parte de la población? Por mucha negación de la realidad que pueda mostrar Bo en su carta y por mucho querer contar al *Comité*

33. Como curiosidad, un facsímil del cartel de esta proclama ha sido publicada en el BEHSS n.º42 de los años 2008-2009, pág. 379, de la mano de M^a Rosa Ayerbe Iribar.

34. Es lo que explica, por ejemplo, Joseph Xavier de Elorza, en dos cartas desde Oñate (A.H.N. Sec. Estado, Leg. 2906), en el mismo BEHSS n.º42, antes citado, pag. 366, artículo de M^a Rosa Ayerbe Iribar.

35. *La Guerra de la Convención en Gipuzkoa (1793-1795), el manuscrito de I.V. Sarasti*, pag. 91, 92.

de Salut Public cosas que les agraden los oídos, en algo se tenía que apoyar para escribir lo que escribió y repartir tanta loa a los guipuzcoanos. Si hubo negociaciones o contactos previos a la entrada de los franceses ¿Quiénes fueron los interlocutores por parte de los franceses? ¿Pinet y Cavaignac? Que solo quisieron embaucar y ganar tiempo ¿Garrau? Porque alguien informó al representante Bo de la “buena” disposición que, al principio, tenía la Diputación de Guipúzcoa, al menos bajo la dirección de Romero y Aldamar. Por otro lado, estos últimos tenían que estar al corriente de los desmanes que estaban cometiendo Pinet y Cavaignac en la parte vasco francesa y tragarse lo que cometieron después en Guipúzcoa. ¿Fueron en parte cómplices? ¿eran radicales en sus ideas liberales? O simplemente les movían los intereses económicos teniendo que adoptar actitudes pragmáticas, ¿o las tres cosas a la vez? Se podría hacer un paralelo con lo ocurrido en el siglo XX, cuando gran parte del movimiento obrero y de la intelectualidad mundial se adhirió a los herederos de la Revolución Rusa, ignorando o no queriendo ver los crímenes llevados a cabo por Stalin. De la misma manera, gran parte de las mentes adelantadas europeas se alinearon con las ideas propagadas por la Revolución Francesa, abstrayéndose de la brutalidad del terror y de la realidad de la guillotina que la acompañó en un momento dado. Es muy probable que ello también sea el caso de las mentes adelantadas guipuzcoanas, que las había. Bo indica que, gracias a los guipuzcoanos, el transporte y la intendencia empezaron a funcionar. Esto se verificó porque, en la primavera de 1795, las tropas revolucionarias tomaron Bilbao y Vitoria y llegaron hasta Pancorbo.

(R.P.M.-1795-04-28)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. (Saint) Jean de Luz, 9 floréal an III. (Reçu le 7 mai.)

Aussitôt que le rapport et le décret du 27 germinal, qui désavoue les atrocités commises dans le pays conquis espagnol, m'a été connu, je me suis empressé de le faire parvenir à la nouvelle administration supérieure de Guipuscoa, avec invitation de le faire traduire en langue espagnole et publier dans toute la province. Les nouveaux administrateurs élus par leurs concitoyens jouissent de l'entière confiance du pays. La Convention nationale peut regarder les sentiments qu'ils expriment dans la lettre ci-jointe (1) comme ceux de tous les habitants des pays conquis. Il me tardera de pouvoir l'instruire de l'effet qu'aura produit sur les habitants de l'Alava, de la Biscaye et de la Navarre l'acte solennel de justice qu'a rendu la Convention nationale à ce malheureux pays.

Je te prie de faire donner lecture de la lettre ci-jointe à la Convention nationale.

Salut et fraternité.

*CHAUDRON-ROUSSAU.
[Arch. nat., C, 339.]*

(1) C'est une lettre datée de Saint-Sébastien, le 8 floréal an III, où l'administration supérieure accuse réception du décret et du rapport, qu'elle fera traduire et qui sera lu au prône des messes paroissiales. Elle renouvelle son serment de rester fidèle à son poste, préférant la mort à la violation de la loi. "Ce sentiment est né dans nos cœurs et est l'hommage le plus agréable que nous puissions lui offrir.

LARRALDE-DIUSTEGUY, ROME (ROMERO), ZUAMAVAR
(ZUAZNAVAR)."

En el momento en que he tomado conocimiento del informe y del decreto del 27 germinal, que desaprueban las atrocidades cometidas en el país conquistado español, me he precipitado para enseñarlos a la nueva administración superior de Guipúzcoa³⁶, con la invitación de traducirlas en lengua española para publicarlas en toda la provincia. Los nuevos administradores elegidos por sus conciudadanos disponen de la entera confianza del país. La Convención nacional pueden comprobar los sentimientos que expresan en la carta que adjuntamos (1) como siendo los de todos los habitantes del país conquistado. Deseo informarla, lo más pronto posible, del efecto que el acto solemne de justicia impartida por ella a este desgraciado país, producirá en los habitantes de Álava, Vizcaya y Navarra.

Te ruego que deis lectura de esta carta adjunta a la Convención nacional.

Salud y fraternidad.

CHAUDRON-ROUSSAU.

(1) Es una carta fechada en San Sebastián, el 8 floréal año III, en la cual la administración superior acusa recepción del decreto y del informe, que hará traducir y leer durante el sermón de las misas parroquiales. La administración superior renueva su juramento de fidelidad a su puesto, prefiriendo la muerte a la violación de la ley. "Este sentimiento ha nacido en nuestros corazones y es el homenaje más agradable que pudiéramos ofrecerle. LARRALDE-DIUSTEGUY, ROMERO, ZUAZNAVAR"

El representante Chaudron-Roussau adelanta que los nuevos administradores de la administración superior de la Guipúzcoa ocupada han sido "elegidos" por sus conciudadanos y de que disponen de la "entera confianza" del país. Entre esta aseveración un tanto optimista y la realidad de una designa-

36. La nueva administración superior que "devuelve el poder" a los guipuzcoanos se creó por decreto del 28 germinal año III de la República (17 de abril de 1795). En el mismo decreto se suprimió la Junta Municipal y de Vigilancia de San Sebastián instaurada por Pinet y se repuso el Ayuntamiento de San Sebastián, reintegrando todos sus funcionarios y cargos, con su alcalde Don Joseph Vicente de Michelena a la cabeza. (RAH. Colección Vargas Ponce, ID09 4222 Tomo 49 pp. 318r-327v), recogido en la tesis doctoral de Justo Martín Gómez, *La guerra de la Convención en Guipúzcoa 1793-1795*, pp. 339-340

ción impuesta a dedo hay un largo trecho. Sin embargo, no hay que descartar la implicación de algunas personalidades con influencia, futuros “infidentes”. El propio alcalde Michelena aceptó regresar a su puesto. Posteriormente, tras la marcha de los franceses, fue perseguido, juzgado en Pamplona y condenado, pero, sobre todo, por haber entregado San Sebastián sin combatir.

(R.P.M.-1795-04-30)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Chauvin-Dragon (St Jean de Luz), 11 floréal an III. (Reçu le 8 mai.)

[«Chaudron-Roussau signale les pillages et les dilapidations dans les pays basques et conquis. Les fripons et tous les agents de Pinet occupaient jusqu'à ce moment des emplois; il les a fait arrêter, apposer les scellés sur leurs papiers et conduire à la citadelle de Bayonne. En adressera la liste, si le Comité le désire. Ces mesures, jointes à cet acte de justice, ont rétabli la confiance. Adressera sous peu les nouveaux renseignements et les preuves qu'il pourra se procurer»].

[Arch.nat., AF II, 263. Analyse.]

[“Chaudron-Roussau informa sobre los pillajes y robos en los países vascos y conquistados. Los granujas y agentes de Pinet seguían ocupando puestos hasta hoy; los ha mandado arrestar, ha sellado sus papeles y los ha conducido a la ciudadela de Bayona. Pasará la lista si así lo desea el Comité. Estas medidas y este acto de justicia han hecho que se restableciera la confianza. Mandará dentro de poco los nuevos informes y pruebas que haya podido conseguir.”]

El representante Chaudron-Roussau acomete la limpieza de la red dejada activa por Pinet. Ahora bien, si Pinet ya está nombrado y en el centro de la acusación, sabemos que está en París, pero desconocemos si se le está investigando personalmente.

(R.P.M.-1795-05-09)

LE MÊME AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Ernani, 20 floréal an III. (Reçu le 22 mai.)

Je vous ai adressé, citoyens collègues, le 10 du présent mois, le tableau des officiers généraux de cette armée avec des observations sur ceux dont mes collègues et moi vous demandons la conservation. En vous renouvelant cette demande, j'y ajouterai quelques autres observations qui vous détermineront à ordonner le changement de quelques généraux qu'il est nécessaire d'éloigner de l'armée:

LA ROCHE, bon militaire, actif. — Il est proposé pour être général de division. Il n'a pas la confiance de l'armée parce qu'il a été constamment l'exé-

cuteur des arrêtés sanguinaires de Pinet. Les troupes ne le voient pas de bon oeil.

PINET, frère du député. —Incapable d'être général. Détesté des troupes. Lorsqu'il a s'agit (sic) de faire la guerre aux Espagnols, il écrivait à son frère qu'il ne voulait pas se battre contre les ennemis extérieurs, qu'il aimait mieux à faire la guerre aux riches de l'intérieur. Il fut alors envoyé à Lyon, où il fit la guerre au commerce et aux manufactures. Je vous demande sa destitution. La lettre à son frère est dans nos bureaux.

DESNOYERS, bon militaire et instruit. —Ne veut pas servir à cette armée. A demandé son changement parce qu'il ne peut exister ni avoir de confiance entre le général en chef, Moncey, et lui. Je demande son changement pour une autre armée. (...)

Salut et fraternité.

CHAUDRON-ROUSSAU.

[Arch. nat., AF II, 349.]

Os he comunicado, ciudadanos colegas, el 10 del presente mes, el cuadro de los oficiales generales de este ejército con observaciones sobre aquellos que mis colegas y yo pedimos el mantenimiento. Renovando esta demanda he añadido otras observaciones que os determinarán a ordenar el cambio de algunos generales cuyo alejamiento de este ejército se hace necesario:

LA ROCHE, buen militar, activo. —ha sido propuesto para ser general de división. No tiene la confianza del ejército porque ha sido constantemente el ejecutor de las órdenes sanguinarias de Pinet. La tropa no lo ve con buenos ojos.

PINET, hermano del diputado. —Incapaz de ser general. Odiado por la tropa. Cuando había que hacer la guerra a los españoles, le escribía a su hermano que no se quería pelear contra enemigos exteriores, que prefería hacer la guerra a los ricos del interior. Fue enviado a Lyon donde hizo la guerra al comercio y a las manufacturas. Os pido su destitución. La carta que mandó a su hermano está en nuestros despachos.

DESNOYERS, buen militar e instruido. —No quiere servir en este ejército. Ha pedido un cambio de destino porque existe desconfianza mutua entre el general en jefe Moncey, y el. Pido que se le destine a otro ejército. (...)

Salud y fraternidad.

CHAUDRON-ROUSSAU.

Después de depurar las redes civiles depredadoras, insertas en la administración, el representante Chaudron-Roussau pide que se haga lo mismo con la oficialidad del ejército implicada en la represión cruel ejercida por Pinet, empezando por su propio hermano.

(R.P.M.-1795-05-11)

LES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. *Saint Sébastien pays conquis, 22 floréal an III.*

Aussitôt que la proclamation du Comité aux habitants de la province de Guipuscoa et votre arrêté du 6 floréal, présent mois, m'a été connu par la voie du Bulletin de la Convention nationale, je n'ai pas cru devoir attendre qu'il me fût porté par un courrier extraordinaire pour le mettre à exécution. Je me suis rendu, le 20, à Saint Sébastien ; j'ai convoqué, le 21, toutes les autorités du pays conquis, ainsi que tous les membres composant la députation des États, et tous ceux qui, aux termes de leur constitution, avaient droit de voter dans les assemblées. Réunis tous à la maison commune, je leur ai fait donner lecture, en espagnol, du décret du 27 germinal dernier et du rapport qui l'a précédé, de la proclamation et de votre arrêté du 6 floreal, qui rend à la province de Guipuscoa tous ses droits politiques et civils. Je leur ai déclaré, au nom de la Convention, que tout ce qui avait été établi jusqu'alors était annulé, et que je les invitais à reprendre chacun leurs fonctions, ce qui a été fait sur le champ. Aussitôt je les ais requis de dresser procès-verbal de la séance que je vous envoie ci-joint, dans lequel sont inscrits le décret du 27 germinal dernier, le rapport qui l'a précédé, la proclamation du 3 et votre arrêté du 6 floréal, afin qu'ils soient imprimés, publiés, affichés et envoyés à toutes les communes de la Biscaye et du Guipuscoa, ce qui a été délibéré et arrêté sur le champ ; et l'assemblée, se levant spontanément, cria plusieurs fois : Vive la République française !

La joie la plus vive était répandue sur tous les visages. Cet acte de justice de la Convention Nationale et l'arrestation de tous les voleurs, auteurs des vexations, que j'ai fait conduire sous bonne et sûre garde à la citadelle de Bayonne, ont ramené la confiance dans tout le pays, et nous assurent de nombreux secours pour notre armée et l'exécution ultérieure de nos projets. Quoique la province de Biscaye se soit levée en masse contre nous, et qu'on ne puisse communiquer avec ses habitants que très difficilement, elle ne tardera pas, par les mesures que nous avons prises, le général en chef, le syndic général des États et moi, à connaître les décrets, la proclamation et votre arrêté. J'ai nommé quatre citoyens pour, avec le syndic général des États, faire constater, conformément à l'article 3 de votre arrêté, l'état des dommages causés aux habitants de Guipuscoa, depuis la capitulation du pays. J'aurai soin de vous instruire, citoyens collègues, de l'effet que produira cet événement dans la Biscaye.

Salut et fraternité.

CHAUDRON-ROUSSAU.
[Arch. nat., AF II, 264.]

Tan pronto conocí la proclamación del Comité a los habitantes de la provincia de Guipúzcoa y vuestro bando del 6 floréal, presente mes, gracias al boletín de la Convención nacional, no he creído necesario esperar que me fuera traído por correo extraordinario para ejecutarlo. He ido el día 20 à San

Sebastián; he convocado para el 21 a todas las autoridades del país conquistado, así como todos los miembros que componen la diputación de los Estados, y todos aquellos que, según los términos de su constitución, tenían derecho de voto en las asambleas. Reunidos todos en la casa concejil, les he dado lectura, en español, del decreto del 27 germinal último y del informe que le precedió, y de la proclamación de vuestro bando del 6 floreal, que devuelve a la provincia de Guipúzcoa todos sus derechos políticos y civiles. Les he declarado, en nombre de la Convención, que todo lo que se había establecido hasta entonces estaba anulado, y que les invitaba a retomar cada uno sus funciones, lo que se hizo de inmediato. Enseguida les requerí para que levanten el acta de la sesión que os envío adjunto, con el decreto del 27 germinal último, el informe que lo precedió, de la proclama del 3 y vuestro bando del 6 floreal, para que sean impresos, publicados, colocados y enviados a todos los municipios de Bizkaia y Guipúzcoa, lo que se aprobó al instante; la asamblea se levantó espontáneamente y gritó varias veces: ¡Viva la República Francesa!

La alegría la más viva estaba repartida entre todas las caras. Este acto de justicia de la Convención Nacional con el arresto de todos los ladrones, autores de vejaciones, que he hecho conducir bajo buena y segura guardia a la ciudadela de Bayona, han devuelto la confianza a todo el país, y nos aseguran numerosas ayudas a nuestro ejército y a las futuras ejecuciones de nuestros proyectos. A pesar de que la provincia de Vizcaya se haya levantado en masa contra nosotros y que me es muy difícil comunicarme con sus habitantes, ella no tardará, con las medidas que hemos tomado, el general en jefe, el síndico general³⁷ de los estados y yo, en conocer los decretos, la proclamación y vuestro bando. He nombrado a cuatro ciudadanos para, con el síndico general de los Estados, hacer constatar, conforme al artículo 3 de vuestro bando, la lista de los daños causados a los habitantes de Guipúzcoa, desde la capitulación del país. Me preocuparé en instruirlos, ciudadanos colegas, el efecto que ello producirá en Vizcaya.

Salud y fraternidad.

CHAUDRON-ROUSSAU.

Y a continuación se transcribe el acta de la reunión solemne, a modo de desagravio de las fechorías de Pinet, convocada el 21 floreal del año II de la República (10 de mayo de 1795), en el salón de plenos de la casa concejil, que remataba la Plaza Nueva de San Sebastián. La reunión y el acta correspondientes son muy conocidos por la referencia que hace de ella Lasala y Collado, Fermín de (Duque de Mandas) en su escrito, *La Separación de Guipúzcoa...*, pero como está adjunta en el recopilatorio de las actas del *Comité de Salut Public* con la correspondencia oficial de los representantes del pueblo, se ha considerado útil presentarla aquí, como documento relevante.

37. El diputado general de la Diputación, en este caso extraordinaria, correspondiendo solo a la parte ocupada de Guipúzcoa, o sea Romero.

P.-S- ---- Depuis l'entrée des Français dans le pays, les Guipuscoens se servent de l'ère républicaine.

Voici le procès-verbal :

L'an troisième de la république française, le 21 floréal, en vertu de la demande du représentant du peuple Chaudron-Roussau, délégué à l'armée des Pyrénées Occidentales, au citoyen Romero, député général de la province du Guipuscoa, pour faire assembler la députation extraordinaire de ladite province, les autorités constituées et les citoyens votants actifs de Saint-Sébastien (asamblea general de vecinos especiales) se sont rassemblés les dits Romero, Jean Ignace Amianca, Joachim Barroeta, Zarauz et Aldamar, Joseph Hilaire Maiz, François Xavier Leizaur, membres de la députation extraordinaire de ladite province ; Jean Joseph Vincent Michelena et Jean Baptiste Zozaya, alcaldes de cette ville ; les conseillers municipaux Jean Joseph Cardona, François Antoine Gestellet, Jean Emmanuel Zelone et Firmin Claesens ; les députés de la commune, Joseph Nicolas Legorda, Jean Azpilineta, et Joseph Ignace Armendaritz ; les jurés, Joseph Antoine Lozano et Joseph Joachim Leaburu ; le syndic Sébastien Urrutia ; Vincent Mendizabal, Fernando Guayoa, Gesus Joseph Ibañez, Zabala, Ignace Joaquin Izartamendi, Joseph Antoine Echeverri, Joseph Rémond et Zubillaga, Joseph Ignace Pariz et Joaquin Veroiz, habitants, et du conseil de cette ville et au nom de cette dernière, et Joseph Jacques Claesens comme prier du consulat, et en son nom et représentation, et beaucoup d'autres, qui tous se sont trouvés présents dans la salle de la maison commune, après quatre heures sonnées, et en présence de moi Joseph Antoine Yreta, secrétaire de la ville, le représentant du peuple Chaudron-Roussau est entré dans la salle et, après avoir pris place, il a prononcé à haute voix un discours qui a été lu en espagnol par le député général Romero, et traduit dans la même langue par le citoyen Bellocq, qui est comme suit :

« Je viens, citoyens, au nom du peuple français, au nom de la Convention nationale, faire exécuter, dans la province du Guipuscoa, un arrêté du Comité de salut public, qui vous rend tous vos droits civils et politiques, droits que vous n'auriez jamais dû perdre, si des principes de justice avaient dirigé ceux qui, en entrant dans le pays conquis furent chargés de sa police, de respecter vos usages et vos droits. La Convention Nationale a trop longtemps ignoré les atrocités et les injustices commises dans la province de Guipuscoa. Aussitôt qu'elle en a été instruite, elle s'est empressée de les désavouer. Elle me charge aujourd'hui, ainsi que mes collègues envoyés près l'armée des Pyrénées occidentales, de les réparer et de faire constater les dommages qu'ont éprouvés vos malheureux concitoyens. Organe, près de vous, de la Convention Nationale, dans ce moment, je viens partager la joie bien naturelle que doit vous causer cet acte de justice. Vous m'aidez, citoyens républicains, car vous l'êtes par votre constitution, à réparer les injustices du long règne d'oppressions qui a pesé malheureusement trop longtemps sur tous les habitants de cette province, et le jour où personne n'aura plus à se plaindre du gouvernement français sera

un jour de satisfaction pour la Convention nationale et un jour de bonheur pour moi. Je demande que les anciennes autorités du pays conquis reprennent aujourd'hui tous leurs droits ; que le décret de la Convention Nationale, du 27 germinal dernier, le rapport qui l'a précédé, la proclamation du Comité de Salut Public, du 5 floréal, et son arrêté du 6 floréal, soient lus à l'assemblée, inscrits sur le champ sur ses registres, qu'il soit dressé procès-verbal de cette séance, afin qu'il soit imprimé, publié, affiché, et envoyé à toutes les communes des provinces du Guipuscoa et de la Biscaye.»

Le représentant du peuple a aussi observé à l'Assemblée que conformément à l'arrêté du Comité de Salut Public, les autorités établies dans la province du Guipuscoa par les représentants du peuple antérieurs, demeurent supprimées, et que celles qui existaient dans le pays dans le temps de l'entrée des Français, doivent occuper leur places sauf au peuple à faire la nomination aux places vacantes par l'émigration ou autrement, conformément à ce que prescrit la constitution du pays ; et lesdits décrets ont été lus en langue espagnole par ledit Bellocq. Ce discours a été applaudi avec les cris de Vive la République ! Vive la Convention Nationale ! Le citoyen Romero, député général de la province, prenant la parole, a dit au citoyen représentant du peuple : « Le peuple guipuscoan est digne de s'associer aux destinées brillantes de la République ; déjà, à l'approche de vos phalanges victorieuses, il avait de nouveau proclamé son indépendance que, pendant cinq cent ans, il avait su défendre contre les prétentions insidieuses d'un gouvernement astucieux. Des mesures sévères et impolitiques étouffèrent nos sentiments. Mais pourquoi rappeler les maux qui nous ont accablés, lorsque nous devons nous livrer avec effusion à la plus douce comme à la plus digne confiance de fraternité ? Nous promettons à la République française, que nos opérations seront dictées par notre reconnaissance et les sentiments de notre liberté.» Puis, s'adressant aux assistants de l'Assemblée, il leur dit : « Citoyens, j'ai promis à la République française, au nom du peuple guipuscoan, que nos opérations seront dictées par notre reconnaissance et les sentiments de notre liberté. Il ne me reste aucun doute que votre énergie soutiendra ma promesse.»

L'Assemblée a démontré par voie d'applaudissements et d'approbation les intentions du peuple guipuscoan. A l'instant, le général en chef (Moncey) a prononcé à l'assemblée le discours suivant: « Vous devez compter, citoyens, sur les principes d'humanité et de Justice qui dirigent la Convention nationale de France; vos droits vous sont rendus ; c'est annoncer que tout doit être oublié, et qu'une confiance sans réserve doit renaître dans vos cœurs. Votre caractère, aussi énergique que vos lois, est à la Convention nationale de France, il est aux représentants du peuple près l'armée le sûr garant de votre amour de la liberté. Les baïonnettes des républicains français sauront seconder le vœu des républicains guipuscoans pour l'indépendance, et défendre leur territoire de l'invasion de nos ennemis communs. Tel est l'engagement sacré que je prends au nom de la brave armée que j'ai l'honneur de commander.» (...)

La séance s'est levée par les cris de Vive la République ! Vive la Convention Nationale ! Les autorités constituées et les citoyens qui étaient présents ont accompagné le représentant du peuple jusque dans son logement, en lui démontrant la sensibilité des Guipuscoans à la bénigne justice que vient de leur accorder la Convention, et il a été délibéré d'adresser un collationné au représentant du peuple Chaudron-Roussau, et le député et le secrétaire ont signé.

Fait à Saint Sébastien, lesdits jour, mois et an que dessus:

ROMERO, YRETA, secrétaire. Pour traduction conforme à l'original : ZUAZNAVAR

P.-S- ---- Desde la entrada de los franceses en el país, los guipuzcoanos se sirven del calendario republicano. El acta de la reunión es la siguiente:

Año tercero de la República Francesa, 21 floréal, en virtud de la demanda del representante del pueblo Chaudron-Roussau, delegado al ejército de los Pirineos Occidentales, al ciudadano Romero, diputado general de la provincia de Guipúzcoa, para juntar la diputación extraordinaria de dicha provincia, las autoridades constituidas y los ciudadanos votantes activos de San Sebastián (asamblea general de vecinos especiales) se han juntado los dichos Romero, Juan Ignacio Amianca, Joachim Barroeta, Zarauz et Aldamar, Joseph Hilario Maiz, François Xavier Leizaur, miembros de la diputación extraordinaria de la dicha provincia ; Juan Joseph Vicente Michelena y Juan Bautista Zozaya, alcaldes de esta villa; los consejales municipales Juan Joseph Cardona, François Antonio Gestellet, Juan Manuel Zelone y Fermin Claesens ; los diputados del municipio, Joseph Nicolas Legorda, Juan Azpilineta, y Joseph Ignacio Armendaritz ; los jurados, Joseph Antonio Lozano y Joseph Joachim Leaburu ; el síndico Sebastian Urrutia ; Vicente Mendizabal, Fernando Guayoa, Jesús Joseph Ibañez, Zabala, Ignacio Joaquín Izartamendi, Joseph Antonio Etcheverri, Joseph Remond y Zubillaga, Joseph Ignacio Pariz et Joaquín Veroiz, habitantes, y del consejo de esta ciudad et en nombre de esta última, y Joseph Santiago Claesens como prior del consulado, et en su nombre et representación, y muchos más, todos presentes en la sala de la casa concejil, después de las cuatro horas, tañidas las campanas, y en presencia de mi Joseph Antonio Yreta, secretario de la ciudad, el representante del pueblo Chaudron-Roussau ha entrado en la sala, y después de tomar asiento, ha pronunciado de viva voz un discurso que ha sido leído en español por el diputado general Romero, y traducido en la misma lengua por el ciudadano Bellocq, que dice lo siguiente:

«Vengo, ciudadanos, en nombre del pueblo francés, en nombre de la Convención nacional, hacer ejecutar, en la provincia de Guipúzcoa, un bando del Comité de Salut Public, que os devuelve todos vuestros derechos civiles y políticos, derechos que no teníais que haber perdido nunca, si principios de justicia hubieran guiado los que al entrar en el país conquistado fueron encargados de su policía, de respetar vuestras costumbres y vuestros derechos. La Convención Nacional ha ignorado durante demasiado tiempo las atrocidades

y las injusticias cometidas en la provincia de Guipúzcoa. Desde el momento en que fue informada de ello, se ha dado prisa en repudiarlas. Ella me ha encargado hoy, junto a mis colegas enviados en misión en el ejército de los Pirineos occidentales, repararlos y hacer constancia de los daños que han padecido vuestros desgraciados conciudadanos. Órgano de la Convención Nacional, en este momento a vuestra disposición, vengo a compartir la alegría bien natural que debe causaros este acto de justicia. Me ayudareis, ciudadanos republicanos, porque lo sois por vuestra constitución, a reparar las injusticias del largo reinado de las opresiones que han pesado desgraciadamente demasiado tiempo sobre todos los habitantes de esta provincia, y el día en que nadie tendrá razones para quejarse del gobierno francés, será un día de satisfacción para la Convención nacional y un día feliz para mí. Pido que las antiguas autoridades del país conquistado retomen hoy todos sus derechos; que el decreto de la Convención Nacional del 27 germinal último, que el informe que le precedió, que la proclamación del Comité de Salut Public del 5 floréal, y su bando del 6 floréal, sean leídos en la asamblea, inscritos enseguida en sus registros, que se levante acta se esta sesión, para que sea impresa, publicada, colocada y enviada a todos los municipios de las provincias de Guipúzcoa y de Vizcaya.»

El representante del pueblo también ha informado a la Asamblea que, en conformidad con el bando del Comité de Salut Public, las autoridades establecidas en la provincia de Guipúzcoa por los representantes del pueblo anteriores quedan suprimidos y que las que existían en el país cuando entraron los franceses, deben de ocupar sus sitio, salvo que algunas queden vacías por emigrar sus ocupantes y en ese caso le toca votar al pueblo, si bien habrá que sujetarse a lo que prescriba la constitución del país; dichos decretos han sido leídos por Bellocq. ¡Este discurso fue aplaudido al grito de Viva la Republica! ¡Viva la Convención Nacional! El ciudadano Romero, diputado general de la provincia, tomando la palabra, dijo al ciudadano representante del pueblo: «El pueblo guipuzcoano es digno de asociarse al destino brillante de la República; ya, cuando se acercaron vuestras falanges victoriosas, había de nuevo proclamado su independencia, independencia que ha sabido defender durante quinientos años, contra las pretensiones insidiosas de un gobierno astucioso. Medidas duras y desacertadas asfixiaron nuestros sentimientos. ¿Pero para que recordar los males que nos han agobiado, cuando nos debemos entregar con efusión a la más dulce como a la más digna confianza de fraternidad? Prometemos a la República francesa, que nuestras operaciones estarán dictadas por nuestro reconocimiento y los sentimientos de nuestra libertad.» Y, dirigiéndose a los asistentes de la Asamblea les dijo: «Ciudadanos, he prometido a la República francesa, en nombre del pueblo guipuzcoano, que nuestras operaciones estarán dictadas por nuestro reconocimiento y los sentimientos de nuestra libertad. No me queda la menor duda que vuestra energía sostendrá mi promesa.»

La Asamblea ha mostrado, con sus aplausos y su aprobación, las intenciones del pueblo guipuzcoano. Al instante, el general en jefe ha pronunciado ante

la asamblea el discurso siguiente: «Vosotros, ciudadanos, debéis contar con los principios de humanidad y de justicia que guían a la Convención Nacional de Francia; vuestros derechos os son devueltos; todo debe de olvidarse y una confianza sin reservas debe renacer en vuestros corazones. Vuestro carácter, tan enérgico como vuestras leyes, es para la Convención Nacional, para los representantes del pueblo, el más serio garante de vuestro amor por la libertad. Las bayonetas de los republicanos franceses sabrán secundar el anhelo de los republicanos guipuzcoanos por la independencia y defender su territorio de nuestros enemigos comunes. Tal es el compromiso sagrado que tomo, en nombre del bravo ejército que tengo el honor de comandar.» (...)

¡La sesión se levantó con los gritos de Viva la Republica! ¡Viva la Convención Nacional! Las autoridades constituidas y los ciudadanos presentes han acompañado al representante del pueblo hasta el lugar de su alojamiento, demostrándole los sentimientos de los Guipuzcoanos hacia la benévola justicia que viene de ofrecerles la Convención, y se ha preparado una copia para el representante del pueblo Chaudron-Roussau. El diputado general y el secretario han firmado.

Hecho en San Sebastián, los días mes y año escritos en el encabezado:

ROMERO, YRETA, secretario. Para la traducción conforme al original: ZUAZNAVAR

Como se ha dicho anteriormente a propósito de otra misiva mandada por Bo a París, podría existir un largo trecho entre la versión optimista de Chaudron-Roussau, la adhesión entusiasta con varias salvas de aplausos espontáneos, y una reunión asfixiante, forzada y dominada por el temor a ser de nuevo represaliado. Ahora bien, la verdad histórica será difícil de establecer a la hora de analizar el comportamiento de las personas, de sus verdaderas motivaciones, en un contexto cultural e ideológico bien característico y bastante diferente del nuestro. Muchas personas podían estar seducidas por las ideas que vehiculaba la Revolución Francesa sin que por ello se les tilde de traidores por no querer rendir pleitesía a “su” rey; la constitución de Cádiz se gestó a partir de ideas emancipadoras provenientes en gran parte de la revolución francesa y no por ello ha dejado de ser el motor de la resistencia española a Napoleón. La independencia de Guipúzcoa y de todo el País Vasco, reivindicando el carácter democrático e inclusive republicano de sus fueros podría enmarcarse en esa ola de ideas libertarias, e igualitarias que sumergió Europa a finales del siglo XVIII. Habría que diferenciarlo del nacionalismo actual que se gestará, paradójicamente, a partir de la parte de la provincia y del País Vasco del interior que se opuso frontalmente a esa ola, pasando en el siglo XIX por la fase intermedia del Carlismo. Aunque dejó una huella profunda y determinante en el devenir de la historia, esa ola dio paso en

Francia a la hbris de la aventura napoleónica y aquí se disolvió con la paz de Basilea, que acabó con la Guerra de la Convención. Francia sacrificó sus bellas palabras por la “Real Politik” de un cambio de alianzas, amarrando el reino de España a su órbita. Hay que reconocer, sin embargo, que Moncey y los mandatarios renovados del poder republicano francés en Guipúzcoa presionaron ante el *Comité de Salut Public*, para salvar y proteger a Romero y a todos los “infidentes”. El Comité a su vez presionó al gobierno de España consiguiendo que el castigo se “esfumara”, pero esto es otra historia, en parte relatada en otro artículo de este boletín, de la mano de mi amigo Justo Martín.

(R.P.M.-1795-05-18)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Bayonne, 29 floréal an III. (Reçu le 23 mai) (1)

[Bo annonce au Comité qu'à l'arrivée de leur collègue Meillan à Bayonne, il lui a remis le bureau de l'administration (...) Nécessité de la présence d'un représentant à l'armée pour l'exemple, le maintien de la discipline et le respect des propriétés. (...) que, s'il était possible d'assurer les transports, l'armée reprendrait le cours de ses victoires, et qu'il peut compter sur le soldat. - Arch. nat., AF II, 263. Analyse.]

En marge, une note qui (...) ajoute « ... il croit très nécessaire la présence d'un représentant, tant pour y maintenir l'ordre et la discipline que pour y faire respecter les propriétés, sans laquelle garantie il deviendrait impossible de se conserver l'affection des Biscayens, tout disposés à revenir de la terreur qu'on leur avait fait concevoir du nom français. »

[Bo anuncia al Comité la llegada a Bayona de su colega Meillan, le ha traspasado el despacho de la administración (...) Necesidad de la presencia de un representante en el ejército para dar ejemplo, para mantener la disciplina y el respeto de las propiedades. (...) que, si se podía asegurar los transportes el ejército retomaría el curso de sus victorias, y que se podía contar con el soldado (su moral).]

Al margen, una nota que (...) añade «... cree muy necesaria la presencia de un representante, para mantener el orden y la disciplina como para hacer respetar las propiedades, sin esta garantía se haría imposible conservar la afición de los Vizcaínos, siempre dispuestos a pensar, como se les ha inculcado, que el terror es un nombre francés.»

Los representantes del pueblo en el ejército tienen que velar por la disciplina, mandando respetar a rajatabla la propiedad y conseguir que la palabra terror ya no sea sinónimo de francés. Hay que ganarse la “afición” o simpatía de los vizcaínos.

(R.P.M.-1795-05-29)

LES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES A LA CONVENTION NATIONALE. Bayonne, 10 prairial an III. (Reçu le 4 juin)

Nous recevons à la fois, chers collègues, vos deux dépêches du 4 de ce mois. Vous avez rendu justice à l'armée des Pyrénées occidentales, lorsque vous avez compté sur sa fidélité. Elle a toujours été dans les bons principes. Elle est républicaine, par conséquent amie de l'ordre et de la justice. Elle marche invariablement sur la ligne du véritable civisme. S'il se trouve dans son sein quelques individus moins purs que les autres, leur influence sera toujours nulle, et nous pensons d'ailleurs que vous prendrez des mesures pour purger les armées, comme les administrations, de ces hommes qui ne peuvent trouver leur salut que dans la perte de la République.

Salut et fraternité.

MEILLAN, BOUSQUET.

Nous vous réitérons avec instance la prière de ne plus nous envoyer des assignats de dix mille livres. Ils tuent le service. Les autres parties vont bien.

[Arch. nat., C, 341. De la main de Meillan.]

Recibimos a la vez, queridos colegas, vuestras dos misivas del 4 de este mes. Habéis dado justicia al ejército de los Pirineos occidentales, cuando contáis con su fidelidad. Siempre ha estado de acuerdo con los buenos principios. Es republicana, por consecuencia amiga del orden y de la justicia. Marcha invariablemente en la línea del verdadero civismo. En su seno se encuentran algunos individuos menos puros que los otros, su influencia será siempre nula, y pensamos, por de pronto, que tomareis medidas para purgar los ejércitos, de estos individuos que solo pueden encontrar su salvación más que en el fracaso de la República.

Salud y fraternidad.

MEILLAN, BOUSQUET.

Os rogamos insistentemente de no enviarnos más assignats de diez mil libras. Matan el servicio. No hay problemas con las demás partidas. [De la mano de Meillan.]

Se percibe una preocupación acuciante sobre la fidelidad del ejército al nuevo poder surgido tras la caída de Robespierre, se señala la existencia en él de personas poco seguras y se pide que se purguen. Pronto, los acontecimientos darán la razón al temor de esta situación. Por otro lado, resulta curioso ver como el uso de los *assignats* trae problemas, al menos cuando su numerario es elevado.

(R.P.M.-1795-05-29)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES ET LE GÉNÉRAL EN CHEF DE CETTE ARMÉE A LA CONVENTION NATIONALE.

Au quartier général à Jean de Luz, 10 prairial an III. (Reçu le 9 juin)

L'armée des Pyrénées occidentales a frémi d'horreur et d'indignation à la nouvelle des événements affreux qui ont souillé les journées des 1^{er} et 2 prairial. Quoi ! la représentation nationale a été violée, le sang du représentant Féraud a coulé. La vengeance nationale n'a pas frappé tous les scélérats qui ont osé commettre ce parricide ! [...]

Parlez, représentants, et une colonne terrible ira venger le peuple souverain outragé dans sa représentation. Parlez, et ceux qui veulent éloigner le bonheur du peuple, dresser des échafauds, se baigner dans le sang, rentreront dans le néant, d'où ils n'auraient jamais dû sortir.

CHAUDRON-ROUSSAU, MONCEY
[Arch. nat., C, 341.]

El ejército de los Pirineos occidentales se estremece de horror e indignación ante las noticias de los acontecimientos espantosos que han manchado las jornadas del 1^{er} et 2 prairial. ¡Qué! la representación nacional ha sido violada, la sangre del representante Féraud se ha derramado. ¡La venganza nacional no ha golpeado a los sinvergüenzas que han osado cometer este parricidio! [...]

Hablad, representantes, y una columna terrible ira vengar al pueblo soberano ultrajado en su representación. Hablad, y los que quieren alejar el pueblo de la felicidad, levantar cadalsos, bañarse en la sangre, entraran en la nada, de donde nunca debieron salir

CHAUDRON-ROUSSAU, MONCEY

Con las jornadas del 1 y 2 Prairial asistimos al último coletazo del robespierrismo y de los “*sans-culottes*” que el día 1 entraron en la Asamblea Nacional, con la cabeza ensangrentada del diputado Féraud, ensartada en una pica³⁸. Chaudron-Roussau y Moncey se alarman y hasta están dispuestos a enviar una columna del ejército de los Pirineos occidentales para neutralizar a los revoltosos. No fue necesario pues el motín fracasó a los tres días. La represión de este último movimiento “revolucionario” aceleró la purga de los

38. Estos hechos paroxísticos, de la entrada de los *sans-culottes* en el Parlamento de París, en 1795, se anticipan, más de dos siglos antes, al allanamiento del Capitolio de Washington por los trumpistas, y al del parlamento de Brasilia por los bolsonaristas.

elementos “radicales”, y de los que fueron afines a Pinet en el ejército de los Pirineos occidentales.

Paradójicamente, mientras que ocurrieron los hechos, Cavaignac estaba en París y participó, jugándose la vida, en la defensa de las instituciones y del “orden establecido”. Esto le permitió escapar a la justicia, la cual, como se verá más lejos, consideró que no era responsable de los “excesos” que padecieron los guipuzcoanos durante su mandato con Pinet y de que este le manipuló, le forzó la mano o falsificó las firmas. Evidentemente, todo ello era contrario a la verdad y solo se podría admitir que en la amistad que les unía, Pinet ejercía una fuerte influencia sobre Cavaignac. En cuanto a Pinet, él si tomó parte en la insurrección del 1 Prairial, fue además uno de sus cabecillas. Le hicieron preso, pero salvó la vida. Ya no se estilaba el cortar cabezas en masa³⁹. Fue liberado por la amnistía del 4 brumaire del año IV de la República (26 de octubre de 1795) que correspondió a la disolución del *Comité de Salut Public* y de la Convención Nacional, para dar paso al Directorio y al comienzo de la meteórica carrera militar y política de Napoleón Bonaparte. Finalmente, Pinet nunca será juzgado por sus crímenes, cometidos a ambos lados de los Pirineos.

(R.P.M.-1795-06-04)

*UN DES REPRESENTANTS A L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES
À LA CONVENTION NATIONALE. Sans lieu, 16 prairial an III. Citoyens
collègues,*

*Par votre décret du 27 germinal, vous avez désavoué toutes les horreurs
commises au nom de la nation française dans la Biscaye et le Guipuscoa, et
vous avez assuré aux malheureux Basques espagnols une indemnité proportion-
née à leurs pertes et aux dommages qu'ils ont soufferts.*

*Je viens aujourd'hui réclamer votre justice pour les Basques français du
district d'Ustaritz, envers lesquels on a exercé des cruautés dont la Révolution
ne présente aucun exemple. Idolâtres de la liberté, les Basques avaient rendu
vaines toutes les tentatives qu'on avait faites pour les asservir. La toute-puis-
sance des Romains ne put jamais les soumettre; ils résistèrent aux Suèves, aux
Wisigoths, aux Maures; leur pays fut quelquefois ravagé, mais ils ne cour-
bèrent jamais la tête sous le joug. Attachés à leurs mœurs, à leur langage, à
leurs habitudes, ils se sont conservés purs de tout mélange, et à peine comp-
tait-on six ou sept nobles parmi eux à l'époque de 1789 dans une population
d'environ soixante mille âmes. Tandis que le reste de la France était à peu*

39. Hubo 3.000 detenidos y se condenaron a muerte a 19 personas, entre ellas a los asesinos de Féraud, a militares que se habían pasado al bando insurrecto, y solo a 6 diputados “montagnards”, como responsables de los hechos.

près asservi, les Basques se régissaient par un syndic général du pays de leur propre choix, et par une assemblée générale qui se composait de députés des communes et où les nobles ni les prêtres n'étaient point admis. Ils étaient abonnés avec le gouvernement pour leurs impôts, et c'était eux qui en faisaient la répartition.

La Révolution ne tarda point à réveiller chez les Basques le sentiment inné de la liberté publique. Ils l'embrassèrent avec transport. Destinés par la situation du pays à supporter le principal poids de la guerre avec l'Espagne, ils remplirent cette tâche pénible, mais honorable, avec un généreux dévouement, et pendant que les pères, les frères plus âgés restaient sur leurs foyers, s'occupant des travaux de l'agriculture et fournissant en même temps avec zèle pour nos troupes les logements, les subsistances et les charrois, les jeunes gens, toujours à l'avant-garde de l'armée, gravissaient avec la légèreté du cerf et le courage du lion contre les montagnes les plus escarpées et débusquaient les Espagnols de leurs redoutes hérissées de canons. Tel était l'état des choses lorsque au règne de la justice et des mœurs publiques succéda celui de la terreur, de l'immoralité, du brigandage et de l'assassinat; les arrestations, les vexations en tout genre furent multipliées et de la tyrannie qui pesait alors sur toutes les parties de la France. Les malheureux Basques furent persécutés avec une sorte de fureur sous le prétexte de leur voisinage avec le territoire espagnol; on les arrachait à la charrue pour les traduire devant des commissaires sanguinaires, qui les envoyaient à l'échafaud sans forme de procès, sans accusateur public, sans jury. On frémit en lisant les motifs de ces assassinats révolutionnaires, d'autant plus horribles à l'égard de quelques-uns des assassinés qu'ils avaient été acquittés par des jugements antérieurs.

Jusqu'à-là aucun Basque n'avait émigré; mais, la terreur faisant de jour en jour des progrès effrayants, quelques-uns cherchèrent à se soustraire aux poignards, ce qui entraîna un plus grand nombre d'arrestations et de vexations. Enfin, sous le prétexte de la désertion de 47 soldats basques, on rendit, le 13 ventôse de l'année dernière (Nous n'avons pas, à cette date, d'arrêté du Comité du salut public sur cet objet. Peut-être s'agit-il d'un arrêté des représentants en mission.), un arrêté qui assujettit à l'internat les habitants des communes de Sare, Itsatsou, d'Ascain, d'Espelette, Ainhoë et de Souraïde et ordonna le séquestre de leurs biens. Le même arrêté créa une commission extraordinaire devant laquelle devaient être traduits les prévenus de désertion et d'émigration, les personnes soupçonnées d'intelligence avec les prêtres réfractaires et les émigrés, et de plus les parents des uns et des autres à quelque degré que ce put être, ainsi qu'on put le voir à l'article 8 de cet arrêté. On avait excepté de la mesure de l'internat des Basques ceux qui avaient donné des preuves constantes et authentiques de civisme et qui auraient prouvé, par des sacrifices et leur haine pour les Espagnols, qu'ils étaient voués à la Révolution et qu'ils étaient déterminés à défendre la République ou à périr avec elle. Mais cette distinction qui, faite de bonne foi, eut laissé l'arrêté sans aucun effet, devint inutile par la scé-

lératesse des commissaires de l'internat, qui, non contents de prendre à la lettre des moyens atroces, regardèrent comme ennemis de la Révolution tous ceux qui n'avaient pas été aux messes des curés constitutionnels et ceux qui, avant la guerre contre l'Espagne et dans un temps où les communications étaient libres entre les deux nations, avaient été aux messes des prêtres espagnols voisins. Les femmes, les enfants, les vieillards, rien ne fut excepté de la mesure barbare de l'internat. Ces infortunés furent amoncelés pendant environ sept mois dans des églises de l'intérieur, réduits à une demi livre et souvent à quatre ou cinq onces de mixture par jour. Un grand nombre d'entre eux périrent de faim, de soif ou de l'air infect qu'ils y respiraient. Enfin, après l'heureuse révolution du 9 thermidor, ceux qui avaient survécu à tant de maux rentrèrent dans leurs foyers, mais leurs meubles, leurs bestiaux, leurs denrées, les instruments aratoires, leur linge, tout avait été pillé ou vendu. On avait enlevé jusqu'aux portes et aux fenêtres de leurs habitations. J'ai fait mettre en état d'arrestation les provocateurs et les exécuteurs de la mesure atroce de l'internat. J'ai consolé les internés en leur annonçant que j'allais mettre sous vos yeux le tableau de tout ce qu'ils ont souffert, et je m'aperçois que j'ai ménagé votre sensibilité en ne vous en présentant qu'une faible esquisse.

Citoyens collègues, la justice est la base la plus solide des gouvernements républicains. C'est en son nom que je demande, d'un côté la punition exemplaire des coupables, et de l'autre une juste indemnité pour les cinq communes opprimées. La liberté publique a été violée par l'internat, les dévastations, les pillages, les assassinats qu'elles ont soufferts. L'état absolu d'inculture où cette contrée a été réduite a privé la République des subsistances et des vivres qu'elle aurait produits et dont la disette se fait généralement sentir. L'armée a été également privée de la ressource immense que ces communes offraient pour les transports, car les bœufs, les chevaux, les mulets ont été enlevés et pillés. En frappant du glaive de la loi les auteurs de tant de désastres, vous rendrez, en faveur de ceux qui en ont été les tristes victimes, le même décret d'indemnité que vous avez rendu en faveur des habitants de la Biscaye et du Guipuscoa. Rien ne peut enrichir le trésor public comme ces dispensations de justice et de bienfaisance nationales. Elles y sont bientôt remplacées au centuple par l'amour des peuples pour un gouvernement libre, par la prospérité de l'agriculture, du commerce et des arts utiles que le retour de la confiance doit nécessairement ranimer.

Je demande donc que l'arrêté du Comité de Salut Public du 4 floréal dernier, pris en exécution du décret du 27 germinal en faveur des habitants de la Biscaye et du Guipuscoa, soit rendu commun aux Basques du district d'Ustaritz, et que le tribunal criminel du département des Basses-Pyrénées, chargé de juger les auteurs des atrocités commises dans la Biscaye et le Guipuscoa, soit également autorisé à juger les commissaires de l'internat des Basques français. (Cette pièce sans signature, empruntée à un dossier Pinet-Cavaignac, est la copie d'une lettre de Chaudron-Roussau.)

[Arch. nat., D III, 356. — Copie.]

En vuestro decreto del 27 germinal, habéis repudiado todos los horrores cometidos en nombre de la nación francesa en Bizcaya y Guipúscoa, y habéis asegurado a los desgraciados vascos españoles una indemnidad proporcionada a las pérdidas y a los daños padecidos.

Aquí vengo hoy a reclamar vuestra justicia para los vascos franceses del distrito de Ustaritz, hacia los cuales se han ejercido crueldades sin ejemplos en la Revolución. Idolatras de la libertad, los vascos habían hecho vanas todas las tentativas que se intentaron hacer para someterlos. La toda potencia de Roma no pudo jamás doblegarlos; resistieron a los Suevos, a los Visigodos, a los Moros; su país fue algunas veces arrasado, pero nunca inclinaron la cabeza bajo el yugo. Apegados a sus costumbres, a su lengua, a sus hábitos, se han conservado puros de toda mezcla, y apenas se pueden contar seis o siete nobles entre ellos, en 1789, en una población de aproximadamente sesenta mil almas. Mientras que el resto de Francia estaba sojuzgada, los vascos se regían por un síndico general del país escogido por ellos, y por una asamblea general que se componía de diputados de las comunas, donde no se admitían ni los nobles ni los clérigos estaban admitidos. Estaban abonados al gobierno con sus impuestos, y eran ellos mismos que hacían el reparto.

La Revolución no tardó en despertar en los vascos el sentimiento innato de la libertad pública. La abrazaron con emoción. Destinados, por su situación, a soportar el principal peso de la guerra contra España, cumplieron esta tarea penosa, pero honorable, con generosa entrega, y mientras que los padres, los hijos mayores guardaban los hogares, ocupándose de las faenas del campo, proveyendo al mismo tiempo, con celo, alojamiento a nuestras tropas, alimentos y transporte, los jóvenes, siempre a la vanguardia del ejército, ascendían con la ligereza del ciervo y el coraje del león las montañas las más abruptas y e iban al encuentro de los Españoles escondidos en sus fortines erizados de cañones. Tal era la situación, cuando al reino de la justicia y de la moralidad pública, le sucedió el del terror, de la inmoralidad, del bandidaje y del asesinato; Se multiplicaron los arrestos, las vejaciones de todo tipo por parte de la tiranía, que pesaba entonces en toda Francia. Los desgraciados vascos fueron perseguidos con especial saña bajo el pretexto de su vecindad con el territorio español; Se les arrancó de sus arados para traducirlos ante comisarios sanguinarios, que les enviaron al cadalso sin juicio, sin acusación pública, sin jurado. Nos estremecemos leyendo los motivos de estos asesinatos revolucionarios, tanto más horribles cuando se les había absuelto en juicios anteriores.

Hasta entonces ningún vasco había emigrado; pero, como el terror progresaba espantosamente día a día, algunos buscaron sustraerse a los puñales, lo que acrecentó el número de los arrestos y de las vejaciones. Finalmente, bajo el pretexto de la desertión de 47 soldados vascos, se emitió, el 13 ventôse del año pasado, un decreto (No existe para esas fechas dicho decreto en el Comité de Salut Public, puede que se haya quedado entre los representan-

tes en misión.) que obliga al internamiento⁴⁰ los habitantes de las comunas⁴¹ de Sare, Itsatsou, d'Ascain, d'Espelette, Ainhoue et de Souraïde y ordena el secuestro de sus bienes. El mismo decreto crea una comisión extraordinaria delante de la cual debían de ser traducidos los acusados de desertión e inmigración, las personas sospechosas de inteligencia con los curas refractarios y los emigrados, añadiendo los parientes de los unos y de los otros, de cualquier grado que sean, así como se puede constatar en el artículo 8 de este decreto. Se había excluido de la medida de internamiento los que pudieran dar pruebas constantes y auténticas de civismo y que habrían probado, por su sacrificio y odio a los españoles, que estaban volcados a la Revolución y que estaban determinados a defender la República o a morir por ella. Pero esta distinción, que hecha de buena fe hubiera dejado el decreto sin efecto, quedó vacía por la infamia de los comisarios del internado, quienes, no contentos de tomar al pie de la letra los medios atroces, consideraron como enemigo de la Revolución todo aquel que no asistiera a las misas de los curas constitucionalistas⁴², así como todo aquel, que, antes de la guerra con España y en un tiempo donde las comunicaciones eran libres entre las dos naciones, hubiera asistido a las misas del país vecino. Las mujeres, los niños y los viejos, nadie escapó a la bárbara medida del internamiento. Estos desgraciados fueron amontonados durante siete meses en las iglesias del interior, reduciéndose su comida a media libra y a menudo a cuatro o cinco onzas de mixtura por día. Muchos de ellos murieron de hambre, de sed o por el aire infecto que respiraban. Finalmente, tras la feliz revolución del 9 thermidor, los que sobrevivieron a semejantes males, retornaron a sus hogares, pero sus muebles, sus animales, sus bienes, sus instrumentos agrícolas, su ropa, todo había sido robado o vendido. Se había arrancado hasta las puertas y las ventanas de sus viviendas. He mandado arrestar a los provocadores y ejecutores de la medida atroz del internamiento. He consolado a los internados anunciándoles que os iba a enseñar el cuadro de todo lo que habían padecido, y me doy cuenta que he cuidado vuestra sensibilidad no mostrándoos más que un débil esbozo de ello.

Ciudadanos colegas, la justicia es la base más sólida de los gobiernos republicanos. Es en su nombre que yo pido, por un lado, el castigo ejemplar de los culpables, y por otro lado, una justa indemnización para las cinco comunas oprimidas. La libertad pública ha sido violada por el internamiento, las devastaciones, los pillajes, los asesinatos que han padecido. El estado absoluto de incultura en el que esta región ha sido reducida, ha privado la Republica de

40. Internat, en francés, internado o internamiento, en realidad se trata del arresto y deportación general de la población en lugares cerrados, con frecuencia iglesias o conventos requisados al efecto.

41. En Francia se da el nombre de comunas a los municipios.

42. Los curas constitucionalistas eran los que habían jurado fidelidad a la República, en contra de los llamados refractarios que se negaron a ello.

substancias y de víveres que hubiera producido, su falta provocando hambruna y miseria. El ejército se ha visto privado del recurso inmenso que estas comunas ofrecían para el transporte, pues los bueyes, los caballos, las mulas, fueron robados. Golpeando con la espada de la ley los responsables de tanto desastre, rendiréis, en favor de los que han sido las tristes víctimas, el mismo decreto de desagravio que habéis acordado a los habitantes de Vizcaya y Guipúzcoa. Nada puede enriquecer el tesoro público sino se establecen estas dispensaciones de justicia y de beneficencia nacionales. Serán reemplazadas al céntuplo por el amor de los pueblos por un gobierno libre, por la prosperidad de la agricultura, del comercio y de las artes útiles que el retorno de la confianza debe necesariamente reanimar.

Pido pues que el decreto del Comité de Salut Public del 4 floréal último, en continuidad con el decreto del 27 germinal en favor de los habitantes de Vizcaya y Guipúzcoa, sea extendido a los vascos del districot de Ustaritz, y que el tribunal criminal del departamento de los Bajos Pirineos⁴³, encargado de juzgar los autores de las atrocidades cometidas en Vizcaya y Guipúzcoa, sea igualmente autorizado a juzgar los comisarios del internamiento de los vascos franceses. (Este documento sin firma, sacado de un dossier Pinet-Cavaignac, es la copia de una carta de Chaudron-Roussau.)

El representante Chaudron-Roussau aprovecha la apertura del procedimiento judicial en contra de Pinet, Cavaignac y sus secuaces, relacionado con los estragos cometidos en Guipúzcoa y Vizcaya, para incluir en el expediente las atrocidades llevadas a cabo en el departamento des Basses Pyrénées. En cierto modo el ensañamiento de Pinet contra los vascos de ambos lados de la frontera les hermana aún más, al compartir penas y dolor. Y es curioso ver cómo dicho hermanamiento es reconocido por Chaudron-Roussau, quien ensalza las constituciones políticas, “libres y democráticas” de que se han dotado los vascos, tanto del lado francés como del lado español. Se ha dicho que Pinet odiaba a los españoles, en realidad odiaba a los vascos, seguramente porque su voluntad de descristianizar el país a toda costa chocaba frontalmente con el apego secular de estos a la religión católica.

A continuación, en una segunda misiva mandada al día siguiente, Chaudron-Roussau envía varios documentos relacionados con el tema, como pruebas y mandatos de detención, de los que transcribimos el último, por ser el más digno de interés.

43. El departamento des Basses Pyrénées o Bajos Pirineos es el nombre que tenía el que hoy se conoce por Pyrénées Atlantiques o Pirineos Atlánticos.

(R.P.M.-1795-06-05)

*UN DES REPRESENTANTS A L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES
À LA CONVENTION NATIONALE. Au quartier général de Jean-de-Luz, 17
prairial an III. (Reçu le 14 juin.)*

Je vous remets ci-joint, citoyens collègues:

(...)

6.º—Copie d'un autre mandat d'arrêt lancé contre deux commissaires de l'internat et un membre de la Commission extraordinaire et révolutionnaire. J'avais fait arrêter, depuis quelque temps, les autres commissaires de l'internat et les autres membres de la Commission extraordinaire avec ceux de la Commission municipale de Saint-Sébastien, ainsi que les auteurs des vexations et dilapidations commises dans le Guipuscoa, au nombre de vingt; je vous ai même adressé, le 28 floréal, avis de ces arrestations, dont j'ai envoyé également copie à l'accusateur public près le tribunal criminel du département des Basses-Pyrénées avec plusieurs pièces.

Il convient, pour l'exemple et pour éviter de grands frais, que vous m'autorisiez à faire transporter le tribunal criminel à Saint-Sébastien. Les témoins sont à proximité; c'est là d'ailleurs que les prévenus de vexations et dilapidations dans le Guipuscoa et la Biscaye doivent subir la peine de leurs crimes, d'après le décret du 27 germinal. Mes collègues, avec qui j'en ai conféré, sentent comme moi tous les avantages de cette translation momentanée. Je dois à la justice et à la vérité de vous dire que j'ai entendu un cri universel s'élever contre Pinet, que la voix publique n'accuse point Cavaignac des horreurs et des dilapidations qui ont été commises, et que je ne doute point que la signature qu'il a apposée à l'arrêté du 13 ventôse ne lui ait été surprise.

Salut et fraternité.

*CHAUDRON-ROUSSAU.
[Arch. nat., AA, 49.]*

Os remito adjuntos, ciudadanos colegas:

(...)

6.º—Copia de otro mandato de arresto lanzado contra dos comisarios del internamiento y un miembro de la Comisión extraordinaria y revolucionaria. Había ordenado hacer prisioneros, hace algún tiempo, los otros comisarios del internamiento y los otros miembros de la Comisión extraordinaria con los de la Comisión municipal de San Sebastián, así como los autores de las vejaciones y dilapidaciones cometidas en Guipúscoa, sumando 20 personas; os he mis-mamente enviado, el 28 floréal, aviso de estas detenciones, como he enviado igualmente una copia de ello al acusador público del tribunal criminal del departamento de los Bajos Pirineos con varios documentos.

Conviene, para que sea ejemplar y para evitar grandes gastos, que me autoricéis llevar el tribunal criminal a San Sebastián. Los testigos viven cerca;

por cierto, es allí donde los encausados de las vejaciones y dilapidaciones en Guipúzcoa y Vizcaya deben acometer la pena de sus crímenes según el decreto del 27 germinal. Mis colegas, con los cuales me he concertado, sienten como yo todas las ventajas de este traslado momentáneo. Debo a la Justicia y a la verdad el decirlos que he entendido un grito universal elevarse contra Pinet, que la voz pública ya no acusa a Cavaignac de los horrores y dilapidaciones que han sido cometidas, y que yo no tengo dudas de que su firma trazada en el decreto del 13 ventôse no se la han obtenido sorpresivamente.

Salud y fraternidad.

CHAUDRON-ROUSSAU

Chaudron-Roussau, que quiere que se haga un macro-juicio en San Sebastián reuniendo todas las acusaciones acumuladas contra Pinet y sus cómplices, sumando, además, las del país vasco francés, no se deja engañar por la supuesta inocencia de Cavaignac. Por otra parte, en la misiva, se indica que ha mandado detener al completo a todos los miembros de la Comisión Municipal de San Sebastián instalada por Pinet, como acusados incluidos en el macro-juicio.

Hubiera sido de gran expectación que el juicio se celebrará en San Sebastián como lo deseaban Chaudron-Roussau, Meillan y Moncey, pero la paz de Basilea frustró el intento y por razones políticas ni Francia ni España deseaban que se celebrara. Para la monarquía española los juicios se reservaron a los naturales por causa de infidencia y traición, que para ella era el crimen supremo. Los franceses aparecían como enemigos crueles sin diferenciar periodos, de cara al discurso interno, pero el que se hayan retirado a cambio de un giro en las alianzas, pasando Francia a ser aliada, hizo que la infidencia, a la larga, no tuviera tanta importancia. Para el gobierno republicano sacar los trapos sucios tampoco venía bien, cuando mucha gente del personal político en nómina había sido cómplice del terror y había cambiado de chaqueta en el último momento, como el propio Cavaignac. Además, hacer el juicio en San Sebastián, englobando crímenes de guerra y de rapiña cometidos a ambos lados de la frontera y acusando principalmente a franceses, aunque hubiera algún guipuzcoano subalterno entre ellos, era muy arriesgado. En cuanto a los robos llevados a cabo en las iglesias, ya no tenían vuelta atrás y Francia no estaría por la labor. El olvidarse de ellos sería otra consecuencia del tratado de Basilea. Quedaba muy bien si se reivindicaba la Justicia inmanente, como cuando se reivindicaba el principio de la libertad de los pueblos rompiendo las cadenas de la tiranía. Pero, entre los principios puros y emancipadores de la Revolución Francesa y el devenir del poder político engendrado por ella, hay un largo trecho.

No se sabe si Chaudron-Roussau pensaba de verdad que se podía realizar el juicio en San Sebastián, pero lo que tenía claro es que había que depurar urgentemente el ejército de los Pirineos occidentales. Noticias preocupantes habían llegado a sus oídos de que parte de la oficialidad de dicho ejército se

pronunció a favor del golpe del 1 y 2 Prairial y de que incluso lanzó proclamas de adhesión en su nombre. Furioso, junto con sus colegas y el general Moncey, editará una proclama fechada el 19 prairial año III que desautorizó con indignación la de los oficiales rebeldes y reiteró la fidelidad absoluta del ejército de los Pirineos occidentales a la Convención Nacional. Todo ello lo relata en la misiva siguiente enviada el 10 de junio de 1795. Recogemos solo su segunda parte donde insta a depurar el ejército lo más pronto posible.

(R.P.M.-1795-06-10)

*UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES
AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Quartier général de (Saint) Jean de Luz,
22 prairial an III. (Reçu le 21 juin.)*

(...)

J'ai pris hier, avec mon collègue Meillan, que j'ai invité à se rendre, au quartier général, des mesures qui ne sont pas encore exécutées et dont je ne tarderai pas à vous rendre compte: elles sont relatives à plusieurs officiers généraux; les circonstances ne permettent pas de différer, et, si l'on eût tardé à les prendre, le salut de l'armée eût été compromis. Je vous renouvelle encore, citoyens collègues, de vous presser de prendre une détermination sur le tableau des officiers généraux que je vous ai adressé le 10 floréal dernier; je vous prie également de ne pas différer à approuver les nominations faites à cette armée avant la loi du 14 germinal. Je vous en ai adressé le tableau le 6 de ce mois. Le corps des officiers de cette armée est reconnu excessivement mauvais, mais le soldat est bon. Il les connaît et ne se laisse pas égarer.

Salut et fraternité.

CHAUDRON-ROUSSAU.

[Arch. nat., AF II, 263.]

(...)

He tomado ayer, con mi colega Meillan, que he invitado al cuartel general, medidas que no se han todavía ejecutado y que no tardaré a informaros: están relacionadas con varios oficiales generales; las circunstancias no nos permiten diferirlas, y si hubiésemos tardado en tomarlas, la salvación del ejército hubiera estado comprometida. Insisto otra vez, ciudadanos colegas, en que os deis prisa en tomar una determinación sobre el cuadro de los oficiales generales que os he mandado el 10 floréal último; os ruego igualmente en no diferir la aprobación de las nominaciones hechas en este ejército antes de la ley del 14 germinal. Os he mandado el cuadro el 6 de este mes. El cuerpo de los oficiales de este ejército está reconocido como nefasto, pero el soldado es bueno⁴⁴. Los conoce y no se deja engañar.

Salud y fraternidad.

CHAUDRON-ROUSSAU.

44. Es interesante comparar esta apreciación de Chaudron Roussau, con la que hizo De Sarasti, véase la parte II.

A partir de junio la situación va cambiando drásticamente y si el ejército francés de los Pirineos occidentales triunfaba en todos los frentes, después de haber pasado un invierno dramático, diezmado por una epidemia de tifus, unido a otra equina que paralizaba la caballería y el transporte, empezaba a correr el rumor de que los gobiernos de Madrid y París estaban negociando el final del conflicto; ello se transparenta cada vez más en las misivas que van enviando los representantes en misión desde San Sebastián al *Comité de Salut Public*. Estos señalan, al mismo tiempo, la consternación que va cundiendo entre los miembros guipuzcoanos de las instituciones “restablecidas” en el territorio conquistado, pidiendo audiencia en París para obtener explicaciones y temiendo la venganza del “ministerio español” y de que queden al final despojados de todos sus bienes. La Paz se firmará finalmente en Basilea el 22 de julio de 1795. El tema del golpe del 1, 2 y 3 Prairial, y de sus implicaciones en el ejército de los Pirineos occidentales sigue, no obstante, su curso. Los últimos representantes del pueblo enviados a Guipúzcoa, como Meillan y Chaudron-Roussau ya son totalmente partidarios de la moderación. En los siguientes textos de las misivas que se presentan a continuación, se va revelando la conducta de Pinet y la de los militares que le secundaban. En ellas, por de pronto, no se cita la guillotina para nada.

(R.P.M.-1795-06-15)

UN DES REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Au quartier général de Jean-de-Luz, 37 prairial an III.

(...)

après avoir mis en état d'arrestation, dès mon arrivée à cette armée, tous ceux qui étaient prévenus de vexations, d'atrocités et de dilapidations dans le pays conquis et dans le pays basque, j'ai fini par suspendre et envoyer dans leurs communes les généraux qui n'étaient point dans les principes de la Convention, et qui s'étaient montrés les artisans du régime de terreur et de sang; j'ai pris cette dernière mesure avec mon collègue Meillan. Je vous réponds, citoyens collègues, que la très grande masse de l'armée est bonne. A la lecture de ma proclamation du 19 prairial, tous les bataillons qui la composent se sont unanimement prononcés de la manière la plus énergique contre le terrorisme et pour les principes d'humanité et de justice qui régissent la Convention. Je vais assembler ce grand nombre d'adresses, qu'on travaille à transcrire, et j'en enverrai à la Convention des copies certifiées par le général en chef.

Voilà, citoyens collègues, le compte exact de ma conduite politique depuis que je suis à l'armée, et notamment aux époques des 1er et 2 germinal et des premiers jours de prairial.

Salut et fraternité.

*CHAUDRON-ROUSSAU.
[Arch. nat., ÂF II, 263.]*

(...)

Después de haber ejecutado el arresto, nada más llegar en este ejército, de todos los que estaban acusados de vejaciones, atrocidades y dilapidaciones en el país conquistado y en el país vasco, he finiquitado con la suspensión y el envío a sus comunas de los generales que no cumplían los principios de la Convención, y que se habían revelado ser los artesanos del régimen de terror y sangre. Os reafirmo, ciudadanos colegas, que la gran masa del ejército es buena. A la lectura de mi proclamación del 19 prairial, todos los batallones que la componían se han pronunciado unánimemente de la manera la más enérgica contra el terrorismo y a favor de los principios de humanidad y de justicia que rigen la Convención. Voy a juntar un gran número de ejemplares del texto, que estamos transcribiendo, y enviaré copias de estos, certificados por el general en jefe.

Esta es, ciudadanos colegas, la relación exacta de mi conducta política desde que estoy en el ejército, desde el tiempo del 1 y 2 germinal et de los primeros días de prairial.

Salud y fraternidad.

*CHAUDRON-ROUSSAU.
[Arch. nat., *AF* II, 263.]*

El representante Chaudron-Roussau informa sobre su actividad de control y vigilancia del ejército y a continuación establece el listado de los militares que está encausando con los motivos de su suspensión.

(R.P.M.-1795-06-16)

LES REPRESENTANTS PRÈS L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES AU COMITÉ DE SALUT PUBLIC. Au quartier général de Jean-de-Luz, 28 prairial an III. (Reçu le 28 juin.)

Après avoir pris, citoyens collègues, les renseignements les plus étendus sur la conduite de plusieurs généraux et officiers supérieurs de l'armée, et avoir réfléchi sur ce qu'exigeait de nous le bien de la chose publique, nous avons suspendu de leurs fonctions les généraux de division Frégeville et Marbot, les généraux de brigade Pinet, Rouché et Laroche, l'adjutant général Mutelé et le chef de bataillon Gros. Nous vous remettons, ci-joint, les mémoires contenant les motifs qui nous ont déterminés à prendre cette grande mesure et les pièces principales qui la justifient. (1)

Salut et fraternité.

*MEILLAN, CHAUDRON-ROUSSAU,
PAGANEL, BO.
[Arch. nat., *AF* II, 209.]*

(1) [(...) Motifs pour autoriser la suspension de ses fonctions du général de division Frégeville: 1^o une proclamation du 8 fructidor, qui ordonne l'incendie de plusieurs villages de la Biscaye; détails à ce sujet; 2.º copie de la lettre

portant l'ordre du général Frégeville en date du 10 fructidor, pour l'incendie d'Ondaroa, etc. ; (...) 4.º lettre du général en chef Moncey aux représentants du peuple près l'armée, en date du quartier général, le 19 frimaire an III, relative à toutes les horreurs commises et qui dénote la faiblesse de caractère du général Frégeville à se laisser entraîner par toutes les personnes qui l'entourent., etc. Détails de la lettre.,,]

Después de haber recogido, ciudadanos colegas, la información la más extensa sobre la conducta de varios generales y oficiales generales del ejército, y reflexionado sobre lo que el bien público exigía de nosotros el bien de la cosa pública, hemos suspendido las funciones de los generales de brigada Pinet, Rouché y Laroche, el ayudante general Mutelé y el jefe de batallón Gros. Os entregamos, adjunto, las memorias que contienen los motivos que nos han determinado a tomar esta gran medida y los elementos principales que la justifican. (1)

*Salud y fraternidad. MEILLAN, CUAUDRON-ROUSSAU, PAGANEL, BO.
[Arch. nat., AF II, 209.]*

(1) [(...) Motivos para autorizar la suspensión de las funciones del general de división Frégeville: 1.º una proclamación del 8 fructidor, que ordena el incendio de varios pueblos de Vizcaya; detalles de ello; 2.º copia de la carta llevando la orden del general Frégeville en fecha del 10 fructidor, por el incendio de Ondarrea, etc. ; (...) 4.º carta del general en jefe Moncey a los representantes del pueblo en el ejército, fechado en el cuartel general, el 19 frimaire año III, relacionada con todos los horrores cometidos y que resalta el carácter débil del general Frégeville que se deja fácilmente influenciar por todas las personas que le rodean, etc. Detalles de la carta.,,]

En una misiva del 12 de julio de 1795 del *Comité de Salut Public* a los representantes en el ejército de los Pirineos occidentales, este último tomará acta de la suspensión en sus funciones de los generales de división Marbot y Frégeville, los generales de Brigada Laroche, Pinet y Roucher, el ayudante general Mutelé y el jefe de batallón Gros y de que se les ordenó retirarse a sus comunas respectivas. Pedirán que se les mande el dossier completo de los motivos. Y como colofón, un dato curioso, más simpático que el de la existencia de la guillotina, el posible envío de un aerostato que pudo sobrevolar los cielos guipuzcoanos.

(C.S.P.-1795-07-11)

LE COMITÉ DE SALUT PUBLIC AUX REPRÉSENTANTS À L'ARMÉE DES PYRÉNÉES OCCIDENTALES. Paris, le 23. messidor an III.

(...)

Paganel, qui arrive de l'armée des Pyrénées occidentales, nous a proposé d'y envoyer un ballon. Il regarde cela comme une chose qui pourrait

être d'une très grande utilité. Faites-nous savoir si vous pensez qu'on pourrait effectivement tirer parti d'un aérostat, et nous vous en expédierons un sur-le-champ.

[Ministère de la guerre; Armée des Pyrénées.]

(...)

Paganel, que acaba de llegar del ejército de los Pirineos occidentales, nos a propuesto que le enviemos un Globo. Considera que sería de una gran utilidad. Hacednos saber si pensáis que se podría, efectivamente, sacar partido de un aerostato, y os lo mandamos inmediatamente.

[Ministère de la guerre; Armée des Pyrénées.]

V. Las personalidades de Pinet y Cavaignac

La historia de Gipuzkoa podría haber cambiado drásticamente si hubiesen transcurrido más de dos semanas entre la ejecución de Robespierre y la toma de San Sebastián. Es ese margen de tiempo de incertidumbres y descontrol que permitió el mantenimiento de Pinet y Cavaignac, dos partidarios radicales de la “*Montagne*”, de Robespierre y del régimen de la “*Terreur*”, a la cabeza del ejército de los Pirineos occidentales, dos meses más, a pesar de estar ya cesados. Esos dos meses han cubierto, por su impacto trágico y sobrecogedor, la realidad, más compleja, de la guerra de la Convención en Gipuzkoa. Para la propaganda española y para muchos historiadores, la actitud posterior de los representantes que sustituyeron a Pinet y Cavaignac era hipócrita y embustera, y como mucho se explicaba por el temor a las consecuencias de los “excesos”. Que también, pero, como hemos podido comprobar, a lo largo de los textos aquí presentados, dicha actitud era, sobre todo, el resultado de un cambio en la relación de fuerzas dentro de la dirección de la República francesa. Alguien podría objetar que fue precisamente ese terror que infundieron, al principio, la causa de la victoria de los franceses, pero eso sería olvidar demasiado rápidamente otras variables, como la capacidad, la moral y modernidad del ejército francés, la incapacidad del ejército español, y sobre todo la fuerza de convicción de las nuevas ideas emancipadoras que propagaba en toda Europa la Revolución francesa; y en Gipuzkoa, a pesar de los desmanes contraproducentes de Pinet, también. Cómo explicar que, maltrecho y diezmado por las epidemias del invierno 1794-1795, el ejército francés voló de victoria en victoria a partir de mayo 1795, sino fue por la ayuda, en materia de transportes e intendencia, de no pocos “infidentes” guipuzcoanos. Por mucho que fueran oportunistas e interesados, el substrato de las ideas de los nuevos tiempos estaba allí.

La realidad de la guillotina en San Sebastián está directamente asociada a Pinet. Según Beaulac es él quien mandó colocarla en la Plaza Nueva de San Sebastián. Pinet, sabiendo que los tiempos estaban cambiando, aunque sin perder la esperanza de enderezar su rumbo, como demostró en las jornadas del 1 y 2 Prairial, se desahogó y organizó su terror particular en su satrapía guipuzcoana, durante los dos meses de agosto y septiembre de 1794. Se podría hacer una cierta comparativa con el libro de Joseph Conrad, “*El corazón de las tinieblas*”, asimilando Pinet con el personaje de Kurtz, interpretado por Marlon Brando en la versión filmada “*Apocalypse Now*”, de Ford Coppola. Cuando la historia de Gipuzkoa adquiere rasgos novelescos.

Viendo la trayectoria de Pinet, sobre todo en el país vasco francés y en las Landas, en donde recurrió constantemente a la amenaza de la guillotina y la usó, no resultaría extraño que la instalará, también en San Sebastián, durante esos dos meses fatídicos. Pero hay demasiadas contradicciones en los testimonios y ninguna referencia en la documentación oficial de la época, bandos, proclamaciones, decretos, informes judiciales, para que se tenga la certeza de ello, sobre todo de que se haya utilizado para ejecuciones capitales. Podría ser que los gobernantes franceses, avergonzados y molestos hayan borrado su huella, pero visto la posición tajante, contraría a Pinet, de Chaudron-Roussau, Meillan y Moncey, no se entendería que estos no lo mentaran en sus cartas e informes. La investigación está abierta, siempre a la espera de que se encuentren nuevos datos.

A modo de epilogo se aportan dos textos, uno, corto, de Meillan, en un escrito de 1795, defensa de su trayectoria de diputado bayonés, en donde habla de Pinet, y otro, del propio Pinet, un discurso realizado en la catedral de Bayona, proclamando su ideario político y religioso. Existen más textos de Pinet, entre ellos uno rindiendo homenaje a los revolucionarios Marat y Pelletier en sus pompas fúnebres, y toda su correspondencia como diputado, pero se ha escogido el más significativo para la comprensión de esta investigación. Para terminar, se transcriben dos cortas semblanzas de Pinet y Cavaignac, extraídas del “*dictionnaire des Parlementaires Français*” publicado bajo la dirección de MM. Adolphe Robert y Gaston Cougny, París 1889.

*MEILLAN REPRESENTANT DU PEUPLE
Député par le département des Basses Pyrénées
Quaeque ipse miserrima vidi, Et quorum pars magna fui ...*

(...) *Une mère éplorée sollicite en vain le choix d'une prison plus salubre : elle propose en vain tous les cautionnements, toutes les précautions que*

la tyrannie peut imaginer. Elle offre de prendre la place de sa fille... Non, il faut qu'elle périsse. Deux monstres régnoient alors à Bayonne, Pinet, homme féroce, semblable aux vautours qui se nourrissent de cadavres. Monestier (du Puy de Dôme) scélérat déprêtrisé, immoral par système, prêchant sans pudeur l'athéisme & la corruption. Tous deux se couvrant quelquefois du manteau de l'hypocrisie, feignoient de se renvoyer les réclamations des détenus; & tous deux d'accord a rejeter tout acte d'humanité se jouoient des larmes de mille familles désolées. (1) Tout fut inutile : mourante, ils lui refusèrent jusqu'aux secours indispensables d'un domestique de confiance.

J'avois pourtant des amis auprès d'eux, j'en avois à l'époque de son arrestation : j'en avois durant tout le cours de sa détention. Aucun ne prit sa défense : aucun n'entreprit d'adoucir son sort. S'ils ont parlé en sa faveur, ils l'ont fait si foiblement, si obscurément, qu'il n'en est resté aucune trace. Ont-ils été barbares ? ont-ils été lâches ? Que m'importe ? la victime a péri. (...)

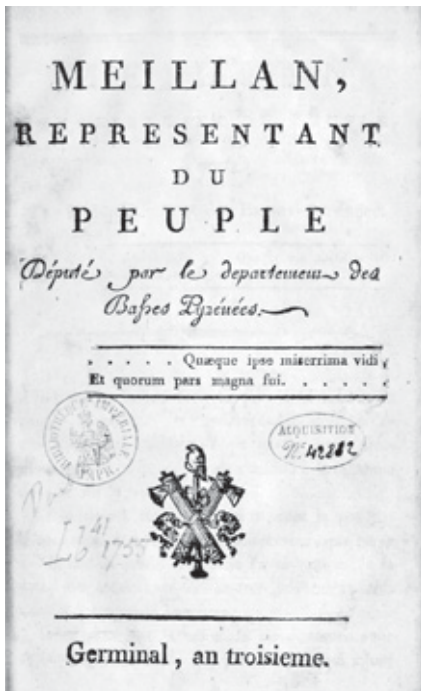
(1) On ne peut se faire une idée de la cruauté avec laquelle ils traitoient les détenus. Entassés dans les lieux les plus mal sains, privés de tous secours, de toutes consolations, chaque jour on leur annonçoit la mort, qu'on étoit enfin parvenu à leur faire desirer.

(...) Una madre desesperada solicita en vano poder escoger una prisión más salubre: propone en vano todas las fianzas, todas las argucias que la tiranía puede imaginar. Se ofrece para sustituir a su hija ... No, ella tiene que perecer. Dos monstruos reinaban entonces en Bayona, Pinet, hombre feroz, semejante a los buitres que se nutren de cadáveres. Monestier (del Puy de Dôme) villano, antiguo cura, inmoral por sistema, predicando sin pudor el ateísmo y la corrupción. Ambos dos se cubrían a veces del manto de la hipocresía, fingían devolverse las reclamaciones de los detenidos; y ambos dos se ponían de acuerdo para rechazar toda medida de humanidad, se burlaban de las lágrimas de mil familias destrozadas. (1) Todo fue inútil: moribunda, le negaron hasta el socorro indispensable de un criado de confianza.

No obstante, tenía amigos próximos, los tenía cuando le arrestaron: los tenía durante el transcurso de su detención. Ninguno cogió su defensa, ninguno se preocupó en dulcificar su suerte. Si hablaron en su favor, lo hicieron tan débilmente, tan a escondidas, que nadie se ha enterado. ¿Han sido barbaros? ¿han sido cobardes? ¿Qué me importa? la víctima ha perecido. (...)

(1) No se puede hacer una idea de la crueldad con la cual trataban a los detenidos. Amontonados en lugares extremadamente malsanos, privados de todo socorro, de todo consuelo, cada día se les anunciaba la muerte, tanto es así que consiguieron que la desearan. (pp. 168-169).

En este texto, la madre desesperada es la suegra de Meillan, y este último está relatando la muerte de su propia mujer a manos de Pinet. Sobran comentarios.



DISCOURS prononcé par PINET aîné, Représentant du peuple, dans la ci-devant église cathédrale de Bayonne, le 10 frimaire (30 novembre 1793), jour de la fête de la Raison dans cette ville.

La chute du trône doit nécessairement amener celle de l'autel. Le flambeau de la raison si long-temps obscurci par les nuages élevés par l'imposture, épaissis par l'ignorance & maintenus par l'hypocrisie, a lui enfin, & devant lui tous ces fantômes, ouvrages de la fourberie, ont disparu. Fanatisme, superstition, vous, qui dégradiez l'humanité, qui faisiez de l'homme un imbécile, fléchissant le genou devant un imposteur ou un furieux altéré du sang de ses frères, votre règne affreux est passé : fuyez loin de nous ; un long & amer souvenir ne vous rappellera que trop à notre mémoire ; nous gémissons long-temps sur les maux que vous aviez accumulés sur nos têtes pendant une longue suite de siècles, & nous aurons à déplorer le sang qui a coulé sous les poignards dont vous aviez armé nos bras égarés.

Qu'il est beau, Citoyens, le triomphe de la raison & de la vérité ! Qu'il est beau sur-tout de célébrer ce triomphe dans un lieu consacré si long-temps à l'imposture ! Oui, vous êtes superbes, qui retentissiez dans cet instant des accens de la vérité, vous avez été pendant des siècles les échos de la fourberie & du

mensonge. Cette tribune, que le langage que je parle purifie, a été jusqu'à présent l'asyle de la fourberie ; c'est de là que des hommes faux & astucieux, forts de notre crédulité, répandoient parmi nous cette doctrine odieuse & sanguinaire qui faisoit de nous des imbéciles et des fanatiques : à la voix de ces imposteurs adroits nous inclinions respectueusement nos têtes ; & la terreur qu'ils avoient pu nous inspirer en osant nous parler au nom de la divinité qu'ils outrageoient, nous faisoit regarder avec plus de vénération ces fourbes, que le Dieu même dont ils avoient l'impudence de se dire les ministres. Nous venons enfin de briser ces chaînes honteuses, & l'homme rendu à sa première dignité, rejette loin de lui ces momeries ridicules qui le dégradent. Son regard fier a fait rentrer dans le néant des hommes pétris de vices, nourris de mensonges, gonflés d'ambition, suant le crime & l'hypocrisie, ministres de l'autel & non ministres de l'Être suprême, qui ne peut reconnoître pour ses organes que la vérité & la vertu.

(...)

Vous tous, mes chers amis, que le plus saint des devoirs rassemble, celui de placer le trône de la raison & de la vérité sur les débris de l'ignorance, du mensonge & de l'erreur, rendez dans cette enceinte à la Liberté & à l'Égalité l'hommage que vous lui devez ; divinités tutélaires, c'est à vous que nous devons le progrès de notre raison, c'est vous qui nous avez fait sentir que l'autel & le trône devoient crouler ensemble, & que l'existence de l'un de ces deux fléaux feroit nécessairement renaître l'autre de ses cendres. Mes amis, le despotisme & l'église se sont toujours donné la main ; tous les deux n'ont jamais travaillé qu'à faire de l'homme un esclave & un imbécile, vil jouet des passions d'un despote & d'un prêtre.

Ames honnêtes mais faibles, & vous sur-tout, portion intéressante du genre humain, sexe aimable & timide, dont la délicatesse des organes augmentent la sensibilité, c'est à vous surtout que nous nous adressons ; que le langage fier, mais simple & vrai que nous vous tenons, ne vous effarouche pas. De honteux préjugés nourris par l'imposture avoient changé vos cœurs & vos esprits en un champ dévoré par des plantes vénimeuses ; la vérité vient arracher ces plantes funestes & jeter à leur place les germes féconds de la raison, dont les fruits assureront votre bonheur.

(...)

ÊTRE SUPRÊME, créateur du genre humain, oui, nous t'adorons, mais c'est dans nos cœurs que nous voulons t'élever des temples ; assez longtemps nous fumes les jouets de l'hypocrisie & de mensonge ; nous venons aujourd'hui briser ces honteux talismans, dont quelques fourbes se servent pour faire de nous des êtres aussi méprisables qu'eux-mêmes : ton temple extérieur doit être celui que la voûte des cieux couvre (...) ; notre culte pour te plaire doit être celui de la raison & de la vérité, c'est celui que tu gravas dans nos cœurs ; nos pratiques religieuses doivent être l'amour, l'amitié la dilection

fraternelle entre tous les hommes, voilà nos devoirs ; en les remplissant nous sommes sur de ton approbation.

(...)

Mes amis, la hardiesse avec laquelle je déchire un voile auquel vos yeux étoient accoutumés, occasionne peut-être dans des cœurs bons, mais faibles, quelques frémissements ; j'ai voulu vous instruire & non vous effaroucher ; consultez donc votre raison, elle vous tiendra le même langage que moi. « C'est par moi que la Divinité te parle, vous dira-t-elle, & non par un organe étranger & presque toujours imposteur. Rejette loin de toi ce qui me repugne & que je ne comprends pas : celui qui te crie qu'un mystère impénétrable & qui te paroît absurde doit recevoir tes adorations, parce qu'il te l'annonce au nom de Dieu, est un fourbe qui te trompe ; crois ce que tu peux t'expliquer, repousse tout le reste ; fusse-tu dans l'erreur, tu n'auras rien à te reprocher. » Citoyens, tel est le langage que vous tiendra votre raison, si vous la consultez dans le silence de la méditation & en vous dépouillant de toute impression étrangère.

(...)

Le dieu des prêtres étoit pour moi un être aussi odieux, aussi méprisable qu'eux, celui qui m'offre la raison & la nature excite ma confiance & reçoit mes adorations ; il parle à mon cœur, il trace tout ce que ma raison & ma conscience approuve ; il me dit que le seul culte qui puisse lui plaire est celui de l'union & de la fraternité entre tous les hommes ; voilà mon Dieu, voilà le vôtre, & ce Dieu réprouva toujours les singeries ridicules de ces hommes imposteurs, dont tout, jusqu'aux formes extérieures, portoit l'épouvante & la terreur dans les âmes faibles.

Vous, divinités d'un peuple régénéré, vous qui embrasez nos cœurs de cet amour sacré, de ce saint enthousiasme que vous seules êtes capables d'inspirer, LIBERTÉ, ÉGALITÉ, c'est à vous seules qu'il est permis d'élever un culte public, c'est sur vos autels que doit bruler l'encens ; que vos images sacrées remplacent ici, partout, ces tableaux ridicules, ces saints nichés dans le ciel par l'imposture ecclésiastique.

(...)

Et vous mes frères, mes amis, vous qui venez ici abjurer l'erreur & l'imposture, sachez que la doctrine que je viens de vous prêcher est puisée dans la nature, sachez qu'elle est puisée dans la saine morale ; ma religion, la vôtre, celle du monde entier, doit être la pratique de vos devoirs ; vos devoirs sont, entre vous, Citoyens, l'amour, l'amitié, la dilection fraternelle ; vos devoirs sont de secourir les indigens, de soulager les malheureux, de défendre les opprimés, de vous aimer tous.

(...)

Mes amis, aujourd'hui que ces voûtes étonnées de se voir frappées par des accens nouveaux pour elles, ceux de la vérité, retentissent de nos acclamations

civiques, proférons tous ici le serment le plus agréable à l'Être suprême, jurons tous que la religion que je viens de vous prêcher sera dorénavant la seule que nous professerons. Dociles à la voix de l'éternelle raison, jurons tous une haine éternelle à l'imposture, à la superstition & au fanatisme religieux.

DISCURSO pronunciado por PINET aîné, Representante del pueblo, en la susodicha iglesia catedral de Bayona, el 10 frimaire (30 de noviembre 1793), día de la fiesta de la Razón en esta ciudad.

La caída del trono debía necesariamente traer la del altar. La antorcha de la razón, tanto tiempo escondida tras las nubes levantadas por la impostura, espesas de la ignorancia y mantenidas por la hipocresía, en fin luce, y delante de ella todos los fantasmas, obra del engaño, han desaparecido. Fanatismo, superstición, vosotros, que degradáis a la humanidad, que hacéis del hombre un imbécil, arrojándose ante un impostor o un loco alterado por la sangre de sus hermanos, vuestro reino espantoso ha caducado : huid lejos de nosotros, nuestra memoria se acordara demasiado tiempo del recuerdo largo y amargo que dejáis, gemiremos durante mucho tiempo de los males que habéis acumulado sobre nuestras cabezas a lo largo de tantos siglos y tendremos que lamentar la sangre derramada por los puñales con los que habéis armado nuestros brazos extraviados.

¡Qué bello, ciudadanos, es el triunfo de la razón y de la verdad! ¡Qué bello, sobre todo, es celebrar este triunfo en lugar consagrado tanto tiempo a la impos-tura! Si, soberbias bóvedas, que vibráis en este instante con los acentos de la ver-dad, vosotras que habéis hecho eco durante siglos al engaño y a la mentira. Esta tribuna, que mi lenguaje purifica, ha sido hasta hoy el asilo del engaño ; es desde aquí que hombres falsos y astutos, fuertes de nuestra credulidad, propagaron entre nosotros esta doctrina odiosa y sanguinaria que hizo de nosotros imbéciles y fanáticos : ante la voz de estos hábiles impostores inclinábamos respetuosa-mente nuestras cabezas; y el terror que habían podido inspirarnos, atreviéndose a hablarnos en nombre de la divinidad que ultrajaban, hacia que mirásemos con mayor veneración estos tramposos que al propio Dios del que se decían impú-dicamente ministros. Acabamos, al fin, de romper estas vergonzosas cadenas y el hombre devuelto a su primera dignidad, rechaza lejos de él estas tonterías ridículas que le degradan. Su mirada altiva a devuelto a la nada estos hombres llenos de vicio, alimentados con mentiras, hinchados de ambición, sudando el crimen y la hipocresía, ministros del altar y no ministros del Ser supremo, que no puede reconocer como órganos más que la verdad y la virtud.

(...)

Vosotros todos, mis queridos amigos, que el más santo de los deberes reúne, el de colocar el trono de la razón y de la verdad sobre las ruinas de la ignorancia, de la mentira y del error, rendid en este lugar a la Libertad y a la Igualdad el homenaje que le debéis; divinidades tutelares, a vosotras debemos el progreso de nuestra razón, sois vosotras las que nos habéis hecho sentir que

el altar y el trono debían derrumbarse juntos, y que la existencia de uno de estos dos males haría necesariamente renacer al otro de sus cenizas. Amigos míos, el despotismo y la iglesia se han ido siempre de la mano, ambos dos no han trabajado más que para hacer del hombre un esclavo y un imbécil, un vil juguete de las pasiones de un déspota y de un sacerdote.

Almas honradas pero débiles y vosotras, sobre todo, porción interesante del género humano, sexo amable y tímido, de delicados órganos que aumentan la sensibilidad, es a vosotras, sobre todo, a quien nos dirigimos; que nuestro lenguaje fiero, pero simple y verdadero no os asuste. Vergonzosos prejuicios, alimentados por la impostura, habían transformado vuestros corazones y vuestros espíritus en un campo devorado por plantas venenosas; la verdad acaba de arrancar estas plantas funestas y sembrar en su lugar los gérmenes fecundos de la razón que asegurarán vuestra felicidad.

(...)

SER SUPREMO, creador del género humano, si, nosotros te adoramos, pero es en nuestros corazones donde queremos levantarte templos; mucho tiempo fuimos los juguetes de la hipocresía y de la mentira; venimos a romper hoy estos vergonzosos talismanes que algunos impostores utilizaron para hacer de nosotros seres tan menospreciables como ellos mismos : tu templo exterior debe ser el de la bóveda celeste (...); nuestro culto para complacerte debe ser el de la razón y el de la verdad, el que grabaste en nuestros corazones; nuestras prácticas religiosas deben ser el amor, la amistad, el amor fraternal entre todos los hombres, esos son nuestros deberes; cumpliéndolos estaremos seguros de tu aprobación.

(...)

Amigos míos, la audacia con la que rompo el velo, al que se acostumbraron vuestros ojos, puede que ocasione en vuestros corazones, buenos, pero débiles, algún estremecimiento; He querido instruiros y no asustaros; consultad vuestra razón, os dirá la misma cosa que yo. “es a través de mí que la Divinidad habla, os dirá ella, y no mediante un órgano extranjero y casi siempre impostor. Aleja lejos de ti lo que me repugna y que no comprendo: el que te chilla un misterio impenetrable y que te parece absurdo quiere recibir tus adoraciones porque te lo anuncia en nombre de Dios, es un impostor que te engaña; cree lo que puedas comprender, rechaza todo lo demás; aunque te equivoques, no tendrás nada que reprocharte. “Ciudadanos tal es el lenguaje que empleará la razón con vosotros, si la consultáis en el silencio de la meditación y despojándoos de toda influencia extranjera.

(...)

El dios de los curas era para mí un ser tan odioso, tan menospreciable como lo eran ellos, el que me ofrece la razón y la naturaleza excita mi confianza y recibe mis adoraciones ; Se dirige a mi corazón, traza todo lo que mi razón y

mi consciencia aprueban ; me dice que el único culto que le pueda gustar es el de la unión y de la fraternidad entre todos los hombres ; ese es mi Dios, ese es el vuestro, y ese Dios rechazará siempre las payasadas ridículas de esos hombres impostores, que todo, hasta las formas exteriores, imponían el espanto y el terror en las almas débiles.

Vosotras, divinidades de un pueblo regenerado, vosotras que incendiáis nuestros corazones con ese amor sagrado, con ese santo entusiasmo que vosotras solo sois capaces de inspirar, LIBERTAD, IGUALDAD, es a vosotras solo que está permitido levantar un culto público, es en vuestros altares que se debe quemar el incienso; que vuestras imágenes sagradas reemplacen aquí y en todas partes esos cuadros ridículos, esos santos colgados en el cielo por la impostura eclesiástica.

(...)

Y vosotros mis hermanos, mis amigos, vosotros que venís aquí abjurar el error y la impostura, sepáis que la doctrina que acabo de predicaros surge de la naturaleza, sepáis que surge de la santa moral ; mi religión, la vuestra, la del mundo entero, debe de ser la práctica de vuestros deberes ; vuestros deberes son, entre vosotros, ciudadanos, el amor, la amistad, el amor fraternal ; vuestros deberes son de socorrer a los indigentes, de aliviar a los desgraciados, de defender a los oprimidos, de amarnos todos.

(...)

Amigos míos, hoy, que estas bóvedas, sorprendidas al vibrar al sonido de acentos nuevos para ellas, los de la verdad, retumben de nuestras aclamaciones cívicas, pronunciamos todos aquí el juramento, el más agradable para el Ser supremo, de que la religión que os acabo de predicar será de ahora en adelante la única que profesaremos. Dóciles a la voz de la eterna razón, juremos todos un odio eterno a la impostura, a la superstición y al fanatismo religioso.

Proclamar el odio eterno a la impostura, a la superstición y al fanatismo religioso, en nombre del Ser Supremo, de la Razón, de la Libertad, de la Igualdad y del Amor fraternal entre los hombres, podría explicar la conducta de Pinet, aunque también su delirio paranoico.

Biografía de Pinet

PINET Jacques, nacido en Saint-Nexand (Dordoña) en 1760, muerto en Bergerac (Dordoña), el 8 de noviembre de 1844. En un inicio fue monje, pero adoptó con entusiasmo la Revolución. En 1790 era administrador del distrito de Bergerac y fue elegido el 9 de septiembre de 1791 diputado por la Dordoña en la Asamblea legislativa (426 votos sobre 508 votantes). Estuvo con la mayoría, o sea la Montaña. Fue reelegido el 6 de septiembre de 1792

en la Asamblea que paso a llamarse de la Convención (462 votos sobre 661 votantes). En el juicio del Rey Louis XVI, votó la muerte: “*como no tengo dos conciencias, voto por la muerte*”. El 31 de mayo de 1793 fue enviado en misión al ejército del Oeste, y después en octubre de 1793 en las Landas, donde persiguió nobles y sacerdotes. Mediante un decreto hecho en Dax, en marzo de 1794 decidió: “*que sea construida en Dax una guillotina y, que sea colocada en permanencia en el lugar más frecuentado por los aristócratas*”. Estuvo también en los Pirineos orientales, donde tomó medidas rigurosas. En el mes de abril de 1794 se enfrentó a una supuesta y finalmente inexistente conspiración que consistía en un levantamiento contrarrevolucionario en las Landas para atacar al ejército por la retaguardia mientras que los españoles lo harían, de frente, al sur. Pinet mandó operar un gran número de detenciones, de 80 arrestados, 3 fueron condenados a muerte. Sería nombrado poco después representante en el ejército de los Pirineos occidentales. Tomó medidas muy duras en Bayona, deportando a los habitantes de 6 pueblos del distrito de Ustaritz. Después del golpe del 9 thermidor fue cesado por la Convención y fue denunciado por los thermidoristas de Bayona como terrorista (en ese momento estaba en Guipúzcoa) pero la Convención no tomó medidas contra él. Denunciado de nuevo el 11 germinal año III o 31 de marzo de 1795, por Saint-Martin como “*el verdugo de l’Ardèche*”, fue acusado después del 1 prairial de ser uno de los promotores de la insurrección fracasada. Fue encarcelado pero la amnistía del 4 brumaire año IV (26 octubre 1795) le libera. Fue nombrado administrador del departamento de la Dordoña. El Directorio le revoca de sus funciones en 1798, al ser acusado de manipular las elecciones del departamento. Después de la caída de Napoleón, se tiene que exilar al haber votado la muerte del rey. Residió en Suiza, al parecer sin fortuna. Pudo retornar a Francia después de la revolución de 1830, para morir en su tierra, Bergerac, en 1844.

En el texto del diccionario no aparece nada relacionado con San Sebastián y Guipúzcoa.

Biografía de Cavaignac

CAVAIGNAC Jean Baptiste, nacido en Gourdon (Lot) el 10 de enero de 1765, muerto en Bruselas, el 24 de marzo de 1829. Empezó siendo abogado en el parlamento de Toulouse; de 1786 a 1789, fue miembro de su jurisdicción consular. Partidario de la Revolución fue nombrado administrador del departamento de la Alta Garona (Toulouse) y después obtuvo el mandato de representante del Lot en la Convención Nacional. Elegido por el departamento del Lot el 6 de septiembre de 1792, con la totalidad de los votos. Votó la muerte de Louis XVI. Fue enviado como Representante en misión al



El representante Cavaignac - L. Prat.

ejército del Oeste y después al de los Pirineos orientales. Participó con sus colegas Pinet, Dartigoyte y Monestier en la represión del supuesto y falso complot de las Landas. Se menciona su papel en la toma de Fuenterrabía y San Sebastián. Pero como su actuación dio lugar a quejas, se retiró a París, donde cambió su posicionamiento político, pasando al campo de los moderados o sea los thermidoristas, los que venían de derrocar a Robespierre. Le nombraron un tiempo representante en el ejército del Rin y de la Moselle, donde se condujo valientemente. Mientras los acontecimientos del 1 Prairial estaba en París. En ese momento fue investido como comandante

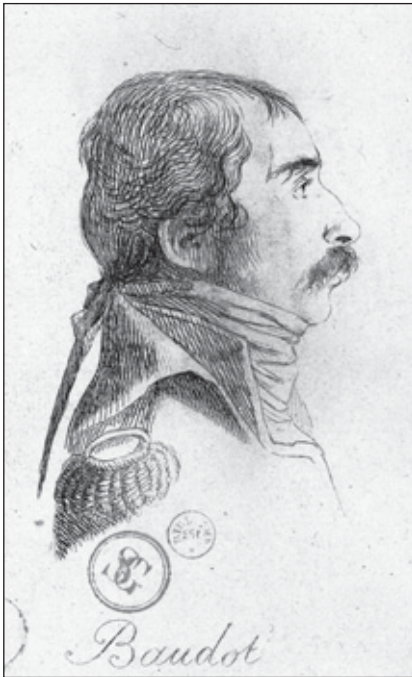
superior de las fuerzas armadas que la Convención Nacional disponía para su defensa propia. No pudo impedir la entrada de los “*sans-culottes*” insurrectos. A punto estuvo de compartir la suerte del diputado Féraud, a quién le cortaron la cabeza, paseándola, clavada en una pica, por toda la Asamblea. Le salvó un guardia nacional que se interpuso valientemente, rescatándolo de las garras de sus agresores. Durante el Directorio entró como antiguo convencional en el consejo de los 500. Esta situación duró poco y se dedicó a los negocios, fue administrador de la lotería nacional, para luego pasar a ser representante de Francia en Maskate (Arabia) en marzo de 1802. Los ingleses no vieron con buenos ojos esta misión francesa en el camino de las Indias, intervinieron y Cavaignac tuvo que retornar a Francia. Fue alcalde de Saint-Sauveur, pero también estuvo al servicio de José Bonaparte en Nápoles. Napoleón le otorgó el título de barón de Lalande, paradójico para un antiguo persecutor de la nobleza. Durante los 100 días fue nombrado prefecto de la Somme, pero una vez perdida la batalla de Waterloo, se tuvo que exiliar, como Pinet, al haber firmado la muerte del rey. Murió en Bruselas en 1829.



El General Moncey en 1792.



El Representante Pierre Anselme Garrau.




El Representante Marc Antoine Baudot.



Un Representante del Pueblo en Misión.

FRC 2.9906 9906



Case
FRC
11378

COMPTE RENDU

PAR

LE CITOYEN DELCHER, REPRÉSENTANT DU PEUPLE,

*De la dépense par lui faite dans sa mission à l'armée
des Pyrénées - Occidentales, pendant les mois de
fructidor & suivans, jusques & compris germinal de
l'an 3, de la République une & indivisible.*

IMPRIMÉ PAR ORDRE DE LA CONVENTION NATIONALE.

J'AI touché des inspecteurs de la salle, à mon départ, six mille livres, ci 6,000 liv.
 J'ai touché chez le payeur-général de l'armée, par mandat du 21 germinal, quatre mille livres, ci 4,000


Total de la recette 10,000

A

Certificación de Gastos del Representante del Pueblo en el ejército de los Pirineos occidentales, el ciudadano Delcher, desde el mes de fructidor del año II hasta germinal del año III (de septiembre 1794 hasta abril 1795).

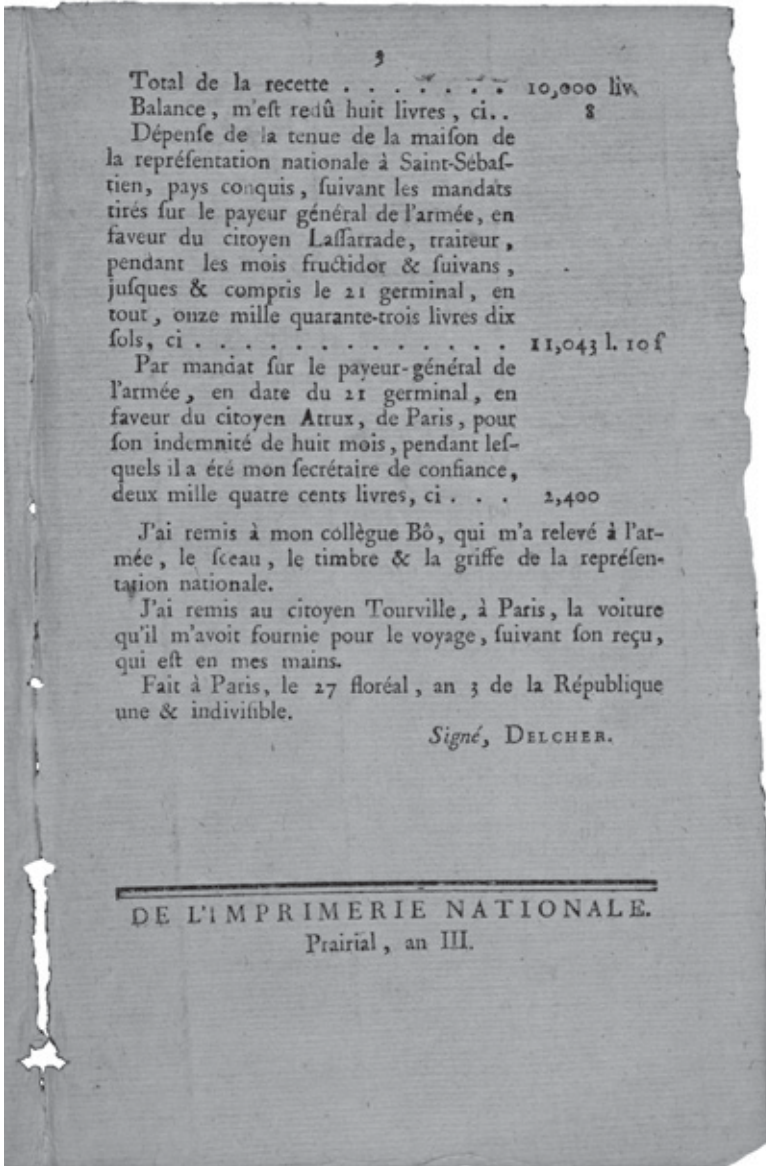
2

Dépenfé pour le voyage, en allant par Tours, Poitiers, Bordeaux & les grandes Landes, deux mille fix cent quarante livres, frais de poſte & nourriture compris, ci	2,640 liv.
Dépenfé du féjour à Bordeaux, pour vérifier l'état de ſituation des adminiſtrations de l'armée, quatre cent ſoixante-trois livres, ci	463
Frais de voyage dans le pays conquis, pour viſiter les forges & fonderies, & pour ſurveiller la partie adminiſtrative dont j'étois ſpécialement chargé, ſix cent ſoixante dix livres, ci	670
Pour la dépenfé commune à mes collègues, après la bataille & expédition de Bergara, deux cent cinquante livres, ci	250
Mêmes frais de bureau, quatre cents quatre-vingt-cinq livres, ci	485
Dépensés extraordinaires en ſecours donnés à des volontaires en route, pour ſuppléer à l'infuffiſſance de leurs coupons, pour ſe rendre aux hopitaux, & gratifications aux dragons & chaffeurs d'ordonnance, lorsque je voyageois, neuf cent vingt-cinq livres	925
Gages de deux femmes baſques, employées à la maifon, pour en ſoigner le linge & les effets, & aider de leurs ſervices, trois cents vingt-cinq livres, ci	325
Dépenfé pour retour par Bayonne, Pau, Auch, Toulouſe & Limoges, frais de poſte & de bouche compris, quatre mille deux cent cinquante livres, ci	4,250
Total de la dépenfé	10,008 l.



En el certificado se detallan los gastos de viaje de Ida, pasando por Tours, Poitiers y Burdeos y los de vuelta, cogiendo otro recorrido, es decir, saliendo desde Bayona hasta Limoges, pasando por Pau, Auch y Limoges.

También el pago del servicio de dos mujeres vascas y los gastos que ha ocasionado la expedición a Bergara.



En esta última hoja se detallan los gastos de mantenimiento de la casa de la representación nacional francesa en San Sebastián, así como las de comida a cargo del "traiteur" o proveedor, el ciudadano Laffarade.

El documento aquí presentado pertenece a una colección particular.



Un decreto del representante Delcher hecho en San Sebastián, el 13 vendémiaire año III de la República, una e indivisible, o sea el 4 de octubre de 1794. Se trata de requisar a todos los zapateros residentes en territorio adscrito al ejército de los Pirineos Occidentales para que todos los zapatos que produzcan sean para el servicio del ejército, aunque, al no estar traducido al castellano, parece que no concierne a los de la parte conquistada. Están también excluidos los zapateros de los altos y bajos Pirineos, así como de las Landas, hasta el 1 Frimaire, por ya haber estado requisados anteriormente. Los que contravengan al decreto serán declarados como "suspects", sospechosos.

El documento aquí presentado pertenece a una colección particular.



Grabado mostrando la entrada de los *sans-culottes* insurrectos en la sala de la Asamblea de la Convención Nacional, el 1 Prairial del año III de la República. Estos portan en la punta de una pica la cabeza del diputado Féraud. En este acontecimiento estaban presentes Pinet y Cavaignac, pero esta vez, paradójicamente, enfrentados. Pinet a la cabeza de los insurrectos queriendo volver a los tiempos de Robespierre, y Cavaignac al mando de las fuerzas armadas encargadas de proteger la Convención Nacional. Durante los enfrentamientos, Cavaignac a punto estuvo de correr la misma suerte que Féraud. Es interesante constatar la importante presencia de las mujeres, sobre todo del lado de los *sans-culottes*. Después de estos graves disturbios se prohibió su entrada en la Asamblea Nacional. Remarcar, finalmente, que bien pudieran estar representados Pinet y Cavaignac en el dibujo.

El grabado es propiedad del autor.

Toda la documentación escrita francesa se puede consultar en la BNF de París, en Gallica para la búsqueda por Internet. Los documentos históricos originales están en les Archives Nationales de France, en París y en les Archives de la Defense de France, sitios en Vincennes. Las imágenes de Moncey y de los representantes del Pueblo en Misión también provienen de la BNF. Las traducciones del francés al castellano las ha realizado el autor.

**LAS DIVERSIONES EN OIARTZUN
(SIGLO XVIII)**

María Rosario ROQUERO USSIA

Licenciada en Historia Moderna

Licenciada en Sociología

Fecha de recepción / Jasotze-data: 18-1-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-2-23

Resumen:

Los bailes y danzas en el valle de Oyarzun del siglo XVIII. Las apuestas, el juego de pelota, las mayas, las toberas... Los conflictos con el poder religioso.

Palabras clave: Apuestas. Danzas. La moralidad de las jóvenes.

Laburpena:

XVIII. mendeko Oiartzungo bailarako dantzak. Apustuak, pilota jokoa, maiak, toberak... Gatazkak botere erlijiosoarekin.

Gako-hitzak: Apustuak. Dantzak. Neska gazteen moralitasuna.

Abstract:

The dances taking place in the Oyarzun Valley during the eighteenth century. Betting, ball games, the mayas, toberak [a Basque popular theatre from the 18th century] ... Conflicts with the religious powers.

Keywords: Bets. Dances. The morality of young people.

¿Cómo se divertía la gente en el Valle de Oiartzun en los siglos XVII y XVIII? Es una época en que su población y sus hábitos de vida todavía eran eminentemente rurales, aunque ya salidos de la penumbra cultural, del aislamiento, de las supersticiones, del caciquismo que había caracterizado todo el Antiguo Régimen. Es una etapa histórica en que comienzan a desplegarse características que posteriormente se ha idealizado y se ha dado en pintar de bucólica e idílica.

Así el Valle de Oiartzun se abría a unas ferrerías pujantes, a trabajos que, a pesar de ser en su mayor parte temporales, ya que el puerto de Pasajes requería constantemente de carpinteros, descargadores, calafateadores... se combinaban perfectamente con las faenas agrícolas y ganaderas de un case-río. Por otra parte, el puerto de Pasajes proporcionaba la posibilidad de la emigración a Venezuela, a Filipinas... sin olvidar la apertura al exterior que suministraba el camino hacia Francia y su trasiego de gentes. Es una época de apego a las costumbres y valores tradicionales, con anterioridad a la llegada de la revolución industrial, a la convulsión del siglo XIX, y a las guerras carlistas. Pero asimismo es un período interesante porque están en los coletazos de una sociedad aislada, religiosa y muy conservadora y muy ape-gada a la tradición que va a ir progresivamente en extinción.

Pero vamos a comprobar cómo la población de Oyarzun era aficionada a la diversión y la alegría... Aunque se envolvía en el *ambiente de moral rig-orista*, propio de la época, bajo el criterio e inspección permanente e indiscu-tible del clero. La Iglesia, atemorizada por el luteranismo, por la potencia de ambientes laicos y anticlericales, se esforzaba por cerrar filas y endurecer las normas morales. Todo es ocasión de pecado y ya no digamos las fiestas populares en que la gente se desmadraba un poco...

Empezaremos por referir, como prueba inequívoca, la reacción y pos-tura de las autoridades, tanto religiosas como civiles, ante sus principales actos lúdico-festivos de esos años.

1. Las Mayas

Las fiestas del primero de mayo siempre tuvieron gran protagonismo en muchas localidades de Europa, con rasgos que se repiten a todo lo largo del continente. En realidad no supone más que la celebración del resurgimiento de la vida tras los meses apagados del invierno. De esta manera se podría alegar que “*las mayas*” contaban con un carácter difusamente pagano. Las fies-tas de *las Mayas* se exteriorizaban en Gipuzkoa con una costumbre (que se podría remontar a la época romana), que consistía en orlar con ramas, flores y cintas las puertas de las casas habitadas por las doncellas, a las que habían

ofrecido su amor los mozos. El hecho se repetía en diversos pueblos guipuzcoanos: anualmente algunas casas aparecían con arcos de follaje en los balcones, con ramas blancas de “*osto-txuria*”, “*ote-loreak*” (flor de argoma), ofrecidas por el galán rumboso¹. Aunque también aparece el caso de la doncella que habiendo rechazado el amor del mozo, según él por capricho, en cuya puerta aparecería el más exuberante cardo que éste pudo hallar (aunque solía desaparecer a las primeras horas de la mañana). De las Mayas más religiosas sabemos que las mozas, adecuadamente vestidas de blanco y orladas de flores, con cánticos alusivos y pandereta, solicitaban a los transeúntes generosos una limosna, en general destinadas a adornar los altares y embellecimiento del templo. Sin embargo en ocasiones se acompañaban de cantos o rimas laudatorias o jocosas, o específicamente alusivos a amoríos y ello no solía agrandar al párroco correspondiente que, como decimos, les atribuía un tufillo pagano².

Según Julio Caro Baroja³ las “*mayas*” de la zona del Bidasoa navarro bailaban airosamente, adelantándose la que portaba la pandereta, para recoger lo que le quisiera dar el ama del caserío, que se había asomado a la puerta. En algunos sitios o encrucijadas a veces cantaban canciones alusivas a los vecinos: las había propias para muchachas, para muchachos, hombres maduros solterones “*mutilzarras*”, damas y caballeros, e incluso para el párroco del pueblo.

En general sabemos que eran muchachas que se vestían de blanco, con ropas holgadas (de ahí el reproche de indecencia), y que se engalanaba la cabeza con flores blancas a modo de corona y con claveles rojos... Que una de ellas era elegida reina (“*Maiatzeko erregiña*”), otra llevaba la pandereta y las demás hacían de coro. Como hemos mencionado, la de la pandereta era la que recogía el dinero, tras bailar airosamente, y era ella la que se adelantaba a agradecer el obsequio.

En Gipuzkoa encontramos vestigios de haber existido esta costumbre en los siglos XVI y XVII en zonas aledañas a Rentería, Fuenterrabía e Irún e incluso hasta fechas muy posteriores en Alza, Herrera y San Sebastián⁴.

1. MÚJICA MÚJICA, G. *Las fiestas mayas en Guipuzcoa: entre flores y canciones*. *Revista Euzkadi*, Bilbao, 13 de junio, 1920.

2. Cit. ENRÍQUEZ, José Carlos, *Costumbres festivas y diversiones populares burlescas, Vizcaya 1700-1833*. Bilbao, Ediciones Beta. pp. 15, 103-147.

3. CARO BAROJA, Julio, *La estación del amor. Fiestas populares del mayo a San Juan*. Madrid, 1979. También en IRIGARAY, C. BAROJA, *Fiestas de Mayas*. B.R.S.V.A.P. Cuaderno 4.º 1946.

4. MÚGICA, Serapio, *Euskalerraren Alde*, Año 3. N.º 57, 1913 p. 277-281

En concreto la localidad de Oyarzun⁵ siempre se había distinguido en las fiestas de *las Mayas*. En esta villa ya se decía en 1693 que era de “*costumbre inmemorial*” la ceremonia de *las Mayas*. En lo antiguo era este Valle paso obligado de las diligencias que hacían la travesía entre Madrid e Irún. Tenía asimismo, un trato mucho mayor que actualmente con los pueblos fronterizos de Navarra, que por Oyarzun tenían un acceso relativamente fácil a San Sebastián. No hay olvidar que el Valle era poseedor además, de una floreciente industria ferrona que llegó a contar con trece herrerías, así como ferias de ganado muy concurridas.

Pero en Oiartzun surgieron problemas en el año 1693, los cuales ocasionarían la desaparición de esta celebración festiva, aunque lo cierto es que en otros lugares de esta Provincia, *las Mayas* ya habían ocasionado anteriormente disturbios y discusiones. Incluso las Juntas de la Provincia y los pueblos se habían visto obligados a reconsiderar su celebración y la posibilidad de prohibirlas.

Así lo prueba este acuerdo del Ayuntamiento de Rentería en 1556:

“*Platicaron sobre las mayas que se ponen en esta villa e como hay diferencias entre algunas personas sobre el tener con las dichas mayas en las calles diferencias y enojos, y también platicaron sobre cómo por la Provincia está mandado que en ninguna villa ni lugar de esta Provincia no se pongan ningunas mayas por haberse visto algunos inconvenientes*”... y por eso las prohibieron en la villa de Rentería, para “*servicio de Dios y paz y sosiego del pueblo*”⁶...

Asimismo la Ciudad de San Sebastián negó a la población de Alza en el año 1605 la autorización de poner *mayas* en el Humilladero de la Herrera, fundándose en “*los muchos inconvenientes que ocurrieron en los años anteriores*”... aunque no hicieron mucho caso porque en los años posteriores volverían a aparecer en este Humilladero. Y es que, sin embargo, de las reticencias de la Iglesia, el dinero que recaudaban era siempre bienvenido: en el siglo XVII lo que recaudaban en Irún y Fuenterrabía se destinaba a la reconstrucción de la parroquia. De esta manera se anotaba en las cuentas parroquiales de Fuenterrabía en el año 1614: “*Item 41 reales de las dos mayas que por orden de la villa obtuvieron unas doncellas para la Iglesia*”.

5. LECUONA, Manuel, La religiosidad del pueblo, *Anuario de Eusko folklore*, Tomo IV, 1924. También en GARMENDIA LARRAÑAGA, J. *Anuario de Eusko folklore*, 1982-83. Tomo 31, p. 103-106.

6. MÚGICA, Serapio, *op cit*.

Tenemos también noticias curiosas de Navarra. El P. Donosti relata que en un pueblo de Navarra desaparecieron las Mayas por un motivo más bien fútil. Un día junto a las doncellas pasó un señor noble, de ilustre apellido y gran influencia en el país. Las muchachas le cantaron unas coplas dedicadas a personas de respeto, pero como no soltó moneda, le endilgaron la copla reservada a los tacaños, lo que le molestó, e hizo que se prohibieran por lo que había considerado un descaro de las muchachas y una falta de respeto. En 1793 los 17 párrocos del valle navarro de Guesalaz, reunidos en Garisoain, decidieron elevar un memorial a las Cortes navarras para que suspendieran la “*viciosa costumbre de las mozas de cantar en el mes de mayo a los novios con panderos, deteniendo a la gente, quitando alguna ropa y exigiendo a cambio algún dinero*”. Tres años después, las Cortes prohibieron tales costumbres.

En concreto, si retomamos los acontecimientos de Oyarzun sucedidos en 1693, comprobamos que éstos fueron causados por el mencionado ambiente de recelo y suspicacias por guardar el decoro. Es cuando *el Fiscal del Obispado de Pamplona notificaba*⁷ lo siguiente al Concejo del Valle de Oyarzun (1693):

“Por cuanto ha sido informado su Excelencia que en este valle hay un abuso que llaman las Maias, en que con el pretexto de recoger alguna limosna para la Iglesia parroquial de dicho valle se emplean en semejante ministerio cierto número de Doncellas que nombran para este efecto, y porque de semejante ejercicio y empleo han experimentado y experimentan *muchas indecencias y livianidades* y graves inconvenientes y ofensas a Dios N.S., deseando evitarlas, su Excelencia mandó que de ahora en adelante, bajo pena de excomunióon mayor no se empleen personas algunas en pedir ni recoger la dicha limosna...”, (...)

“Si las hubiere el cura las declare y publique por *excomulgadas* a las inobedientes, y como a tales las quite de los divinos oficios y no las admita a ellos hasta que hayan cumplido...”

Y añadía:

“Que por mandato del obispo, que no se nombren en adelante las nueve Donzellas que se tiene costumbre de nombrar en cada Barrio, tres por cada uno, para que pidiesen limosna para el culto divino” ...

Tras una notificación tan tajante, de inmediato el Ayuntamiento de Oyarzun replica al Fiscal de Pamplona solicitando que revoque la orden. Tras reunirse el Ayuntamiento en la persona de Thomas Solano y los vecinos y jurados del valle, pasan a recordar al Obispo que ellos son los Patronos de

7. Archivo Diocesano de Pamplona, (ADP) LANZ C/1176 - N.º 2. Oyarzun, año 1693.

la iglesia. Y tras acusar recibo del Mandato de visita que ordenaba que no se nombren las Mayas, recordaban firmemente que era una costumbre que se remontaba a tiempos inmemoriales, que el Ayuntamiento siempre ha estado en posesión “quieta y pacífica” de este nombramiento en el primero de mayo, por tiempo de un mes o veinte días de este mes, y que todo el tiempo ha sido “en la mayor decencia y sin dar motivos a la flaqueza”. Además de forma discreta, advertían que se habían recaudado en cada año pasado más de cien reales de a ocho (el Ayuntamiento, al ser patrono de la iglesia, era el administrador del dinero), los cuales se pasarían a convertir en cera para la festividad del Corpus y otros gastos de la iglesia. Con esa prohibición, finalizaban, “sería imposible mantener el culto con la decencia que éste requiere”...

Por último resaltaban que de esta manera “se evita que la gente moza salga del dicho valle y vayan al campo y caserías a danzar y a otras diversiones menos honestas, como lo hacen en otros tiempos del año en que no se da el empleo de pedir dicha limosna...”.

Recordaban que “los vecinos dan esa limosna con mucho gusto, voluntariamente, y ello se hace desde costumbre inmemorial, como así lo atestiguan los más ancianos del Valle. Insistimos en el hecho de que hasta ahora ningún señor Obispo haya dicho nada, ni lo haya embarazado, pues no se ha dado nunca ninguna indecencia, y los mismo padres de las dichas doncellas han hecho lo mismo en sus tiempos, siempre nueve doncellas, a tres por barrio. Son todas ellas las más honestas, virtuosas y recogidas, hijas de padres honrados, que se ocupan de pedir limosna a propios y forasteros que pasan por el Valle con toda urbanidad y cortesía y buen modo, sin descompostura ni livianidad ninguna., y es cierto y así lo atestiguan las personas más ancianas del lugar...”.

Sin embargo, el Fiscal eclesiástico de inmediato procede a recoger testimonios de vecinos del Valle. Y cita comentarios sobre haber escuchado conversaciones poco decentes, “en las que se pasaba a requerir en amores con palabras livianas e indecorosas y que en especial habían notado que se dejaban manosear y hacer otras acciones de naturaleza pecaminosa”... Que con el pretexto de la limosna las Mayas se visten con bastante “profanidad e indecencia” y andan por el valle “con gran desahogo y desenvoltura en su trato y conversación con los hombres de todos los estados, a quienes piden la limosna teniendo con ellos conversaciones poco decentes y faltas de la modestia”. Cita en concreto el testimonio de un vecino que describía que “*se les requieren en amores con palabras y diversos manoseos, se sientan entre los hombres, quienes les dan ósculos y les meten la mano entre los pechos*”, aunque añadía cautamente, “sin embargo de la firme resistencia a ello por las susodichas...”.

Contestando al Fiscal eclesiástico, el Ayuntamiento aseveraba indignado que el traje era, “¡de toda honestidad y modestia!, que siempre tomaban especial cuidado en que fuera de todo pudor... como lo habían tenido las madres y sus propias madres antes de ahora, y las madres de sus madres...”

En el Obispado de Pamplona se reafirman: “Se tiene noticia veraz de que las Mayas se introducen en los grupos de hombres, y que frecuentemente, con descaro y picardía, los hacen detener en su marcha en el camino de Francia”. Presentan el testimonio de otro vecino que relataba cómo él mismo ha presenciado que “ellas van cantando, en compañía de mozos, algunas letras que según entiende el testigo, contienen palabras de requiebro, y a continuación los mozos cogían a las dichas mayas dándoles besos y abrazos, sin embargo de la repugnancia de las susodichas a ello, y otras llanezas de manoseo”... Y concretaba con este dato: “ello sucede junto a la ermita de San Felipe y Santiago, a un cuarto de legua, en muchas ocasiones en cada mes de mayo. Las dichas Mayas se colocan allí para encontrarse con las personas que pasan por dicho puesto hacia San Sebastián y Fuenterrabia, por ser éste el paraje para este paso, y se detienen todo el día con los mozos, y lo sabe por ser él quien se ocupaba de la dicha ermita”...

Y pasan a citar desde el obispado de Pamplona más testimonios. En ellos se destacaba que las mozas concurrían frecuentemente a los caseríos en que se vendía sidra, “donde acuden gran número de hombres casados y solteros a beber sidra, tratándolas en todo momento con gran llaneza en el trato”. Hay más testigos que relatan que “los mozos las abrazan y les dicen versos descarados, aunque ellas siempre suelen mostrar reticencia a ello. Y en el pasaje de la ermita suelen estar solas y sin concurso de hombre alguno, y allí hacen parar a los pasajeros que andan por dicho puesto, e incluso con alguna violencia, hacen detenerse a las caballerías”...

Se añadía el testimonio de un predicador capuchino de un convento de Fuenterrabia, que solía ir a predicar a esa zona del valle. Éste afirmaba que ya había avisado reiteradamente al Obispo de los peligros que estas solicitudes de dádiva conllevaban, como él había comprobado personalmente que sucedía en otros lugares de la Provincia...

El caso es que desde la Archidiócesis de Pamplona se decide que todo este ambiente es “*perniciosísimo*” y muy dañoso para la salud espiritual de las doncellas que van de Mayas, y asimismo para los vecinos del valle y para los forasteros que por él pasan. Y lo expresaban de esta forma:

“Este ejercicio de *questoras* (demandantes de limosnas) es nocivo en extremo e inmoral, pues andan por los parajes, campos y caserías con gran desenvoltura y libertad, provocando a los hombres a livianidades con cantares que

llaman amorosos, pero que son deshonestos y lascivos y consiguientemente pecaminosos y ofensivos de Dios.

Y así, provocados y encendidos los mozos de esta resulta, pasan a cometer con las mayas mil torpezas y deshonestidades, dan ósculos y abrazos y teniendo otros tocamientos deshonestos, todo lo cual es pecado mortal, tanto para los que le ejecutan como para los que dan el escándalo y mal ejemplo.

Por ello hay de arrancar y desterrar de raíz los vicios y ocasiones de pecar. Siendo cosa muy escandalosa que ofende hasta a los oídos menos piadosos, van a cara descubierta, sin que les sirva de disculpa decir que van a pedir limosna y ésta es para la iglesia, pues nunca fue licencia de hacer bien de adonde viniere mal y en esta materia no se da parvidad, ni se debe dar benevolencia... siendo además perjudicial en grado extremo para la salud espiritual de las mismas doncellas Mayas en el valle de Oyarzun...”.

2. El tamboril y las Danzas

Para abundar en este ambiente de rigorismo moral podemos comprobar que siete años después, en 1700, tuvo lugar asimismo un enfrentamiento Iglesia vs. Concejo del Valle de Oiarzun por la *cuestión de danzas y tamboril*⁸.

Desde la Archidiócesis comunicaban su malestar y censura a las autoridades de Oyarzun con estas palabras:

“La Población principal del valle de Oiarzun se compone de tres Plaças o barrios principales de Elizalde, Alzibar y Iturrioz, y fuera dellos mucho números de caserías separadas en barias distancias y muy dilatadas de dichos barrios. Y por diversión natural y decente de los habitantes de el dicho Valle de tiempo antiquísimo a esta parte, han acostumbrado tener Juglar o tamboril en cada uno de los dichos tres barrios, para uso de ellos con la onestidad y dezencia necesaria, en horas, puestos públicos y tiempos permitidos.

Pero es ahora noticia que abusando y adulterando el principio de la dezente diversión de danzas con dichos tamboriles, con el motivo de usar de ellos después de las oraciones de la noche, y en las caserías donde hay tabernas de sidra, se han originado y originan graves, considerables y comunes daños espirituales, como también es nota y desconsuelo que se usa dicho entretenimiento en los especiales y santos tiempos de Adviento y Quaresma, y para que se obvien tan graves daños...”.

A continuación se pasaba a exigir penas y censuras para cualquier persona de cualquier estado y condición que en el dicho baile, con los dichos

8. ADP, Echalecu C/1363, N.º 22. Oyarzun 1700.

tamboriles (u otro instrumento alguno), hiciera danza pública, especialmente en los tiempos santos de Adviento y Cuaresma:

“Que ni en hora ni tiempo alguno (subrayado en el original) vayan con semejantes danzas a las caserías donde hubiere taberna de sidra, ni en los dichos tres barrios principales se hagan las dichas danzas en tiempo alguno después de las oraciones de la tarde ni antes de las de la mañana... y que se publique en la Parroquia del dicho Valle para que llegue a noticia de todos sus habitantes...”.

Y asimismo:

“Mandamos que el Vicario de la Parroquia del dicho Valle nos dé puntual cuenta de si se cumple con este nuestro mandamiento en que le encargamos gravemente a su conciencia y que para mayor notoriedad lo publique en esa dicha iglesia el primer día festivo, al tiempo del ofertorio de la misa popular en que concurre la mayor parte de los vecinos y moradores del dicho valle, *explicando su contenimiento en lengua vulgar* para que todos ellos lo comprendan y no se excusen en su cumplimiento...”

Además aportaban el testimonio del párroco, el cual aseveraba tajantemente que era una gran verdad que se tocaba el tamboril en cualquier tiempo y lugar, y que se daban por ello muchos desórdenes: ... “con motivo de los juglares y otros instrumentos de que se usan en dicho Valle, en días y tiempos prohibidos y especialmente causan gran escándalo al tiempo de la celebración de los divinos oficios y después de la oración de la noche”...

Por su parte el Ayuntamiento se apresura a alegar que siempre se ha estilado para diversión de sus habitantes la música de tamboril, y que siempre lo han hecho en las épocas y horas permitidas. “De no ser así el tamboril hubiera sido inmediatamente castigado, en especial si hubiera sido de noche o en tiempo de Cuaresma, y que nunca se ha permitido... Que únicamente se suele consentir más laxitud cuando se toque “al tiempo de la venta de las sidras, en las casas particulares...”.

Y además insistía en que:

“En todo tiempo, habiéndose dejado los tamboriles y las danzas al arbitrio y gobierno de los habitantes del valle, nunca se ha experimentado escándalo ni daño ninguno espiritual, antes bien mucha conveniencia, pues con esto los mozos y mozas se divierten en negocios onestos y dezentos, excusándose con ellos otras conversaciones más expuestas y perjudiciales, y esto mismo se practica en toda la Provincia de Guipúzcoa en que se comprende dicho Valle”.

Por ello solicitaban fervientemente que se dejare a la potestad de sus alcaldes el dar las ordenanzas precisas, a su arbitrio y autoridad. Hay que resaltar que cuando el Ayuntamiento menciona que “únicamente suele permitir el tamboril al tiempo de la venta de sidras en las casas particulares,

como también se hace en todas las localidades de los alrededores”, ello era estrictamente cierto. En las zonas vecinas como Rentería, Alza, Astigarraga, Hernani... se hacía lo mismo, ya que era un reclamo para conseguir clientela.

Y es que hay que resaltar que se daban las mismas suspicacias en las fiestas y romerías populares: el toque de tamboril en “taberna en despoblado” siempre suscitaba recelos. Las autoridades de la Provincia afirmaban reiteradamente: “*en las tabernas en despoblado se cometen en ocasiones graves excesos. Y aunque pueden proceder de pura rusticidad, no dejan de ofender los ojos castos. En semejantes lances se debe suspender la danza, reprender severamente y en público al que hubiera sobrepasado los límites de la modestia cristiana, y advertir severamente al dueño de la taberna o case-río, y aún pasar a prenderles si hubiera reincidencia...*”.

Sin olvidar mencionar los festejos de *las toberas*. Este es un instrumento musical, parecido a la *txalaparta*, que se tocaba con motivo de una boda. Consistía en tocar unas barras metálicas con unas varillas. Se colocaba delante de la casa de los novios, la noche anterior antes de la celebración, y se hacía acompañar de bertsos alusivos. El *bertsolari* cantaba sus coplas, tanto antiguas, “*koplas zaarrak*”, que habían pasado de padres a hijos, como versos nuevos, improvisados para el momento y sus protagonistas. Y luego todos eran invitados a sidra, pan, queso...

Manuel de Lecuona habla de *las toberas en Oyarzun* en el siglo XVII⁹. En el “Epitalamio vasco” aporta un documento de 1688 que relaciona estos sonos con las celebraciones de las bodas. El instrumento de las toberas era fácil de conseguir porque proliferaban las ferrerías en la zona.

2.1. La polémica sobre el rígido control en las danzas

Pero es innegable que a la hora de tratar de la severidad moral en las danzas hay que hablar forzosamente del insigne jesuita P. Mendiburu, conocido por su intransigencia, que, casualmente, era natural de Oiartzun.

El P. Mendiburu nace en Oiartzun en el año 1708. Ingresa en la Compañía de Jesús en 1725 con una vocación claramente misionera que le llevará a recorrer todo el País. Su oratoria ardiente y fervorosa en euskera le hizo extraordinariamente popular en el ambiente rural vasco. Su prestigio y el respeto que suscitaban sus sermones y misiones, unido a un euskera muy literario y elegante, de gran riqueza de vocabulario, le llevaron a ser apelado

9. LECUONA, Manuel de, “Las toberas”, *Anuario de Eusko Folklore*, (1930), pp. 35-80. También del mismo autor en *Euskalerraren Alde*, año 10 n.º 194 (1920) pp. 41-53.

“el Cicerón vasco”. Murió en 1782, en Italia, tras la expulsión de los jesuitas de España.

Pero es que el P. Mendiburu, que, como decimos, era oriundo del pueblo, obligó a centralizar la realización de las danzas únicamente en la Plaza de su pueblo natal, en Elizalde, censurando fuertemente las que se sucedían en los otros dos barrios del Valle... y posteriormente llegó incluso a condenar las que se realizaban en la propia plaza junto a la iglesia. No solamente mantenía una gran prevención a las danzas, txistularis y festejos, sino que su desconfianza y condena abarcaba más allá, a todo lo que se contagiara de un ambiente bullicioso y festivo. En los sermones que realizaba en sus visitas a la localidad, en sus frecuentes viajes de misión, condenaba y fustigaba contra las alegrías “desenfrenadas” de las fiestas y danzas.

De la misma forma, al hilo de esta cuestión, podemos comprobar que sus consideraciones también se plasman en lo que se ha denominado¹⁰ la “*taurofobia*” del P. Mendiburu. Su repugnancia por las corridas de toros podemos conocerla por el Registro de Actas del Archivo Municipal de Motrico (1746). Estaba el P. Mendiburu ocupado en predicar a los de esta localidad y llevó su celo hasta el punto de conseguir que se convocase un concejo abierto para explicar los males de las corridas y que luego el vecindario decidiese. Y allí aprovechó para arremeter contra las danzas, las romerías y los festejos en general, pero también contra las corridas porque “sirven de ruina a muchas almas y con especialidad a la juventud, no sólo de esta misma villa, sino también de los lugares circunvecinos, y en especial de sus tránsitos”... Así que su postura no tenía nada que ver con la matanza de los toros, sino más bien con, “*la vuelta del elemento forastero a los lugares convecinos, que se hacían a horas intempestivas de la noche, con promiscuidad de ambos sexos, que arruinaban las almas de la juventud*”... Convenció: el resultado fue la prohibición (tras una votación de sólo dos votos en contra) de las corridas de toros con la salvedad de que “únicamente se puedan consentir cuando ocurra un motivo muy especial”... Claro que las excepciones aparecieron muy pronto. Sólo dos meses después se aducía un primer motivo excepcional, y luego otro y otro...

Incluso el P. Larramendi se mostraba más sensato en estas cuestiones y reconocía que, si el hombre y la mujer no podían estar juntos, si no pudieran tocarse las manos siquiera (aunque defendía el pañuelo en las danzas), no habría matrimonio ni tampoco procreación: “*el P. Mendiburu se admira de*

10. AROCENA, Fausto, “La taurofobia del P. Mendiburu”, *Boletín de la RSBAP*, n.º 16 (1960), pp. 96-98.

que no queden encinta cuantas muchachas salen a bailar a la plaza”, afirmaba con gran sorna, aludiendo a lo que predicaba este intransigente jesuita.

Aunque siempre quedaba en evidencia, lo cual molestaba a muchos, que el obispo nunca se metiera con la gente principal, pues dejaba claro que “de ninguna manera se prohibirían, ni estaba en su intención, el impedir el que en las casas de honor hubiese saraos con el decoro correspondiente”¹¹. Así el P. Larramendi, al hablar sobre el Edicto episcopal para controlar las danzas (1750), recalca, con su mordacidad característica, la influencia que había tenido en su redacción el P. Mendiburu:

“El P. Mendiburu explicando el Edicto sostiene que únicamente se prohíben las danzas en los pórticos de las iglesias y al tiempo de la Misa y oficios divinos y en los zaguanes y sitios ocultos. Resalta que, sin embargo, el Edicto permite que *las gentes comunes* puedan usar las danzas en la plaza y sitio público y hallándose presente el Cura o Alcalde. Pero resulta curioso que el Edicto no hable de los “*Caballeros, ni de las Señoras en sus Casas*”, ni en las ajenas, en ocasiones de saraos y en otras cualesquiera que piden estos festejos... Y concluía: “*Porque con las gentes tan nobles (¡oh razón poderosa!), no se puede presumir esos daños que ofrecen con seguridad semejantes lances entre las personas comunes y corrientes...*”.

El P. Larramendi añadía que el mencionado Jesuita: “ha dejado en Oyarzun, Azcoitia, y Azpeitia irritada y ofendida a tanta gente de bien, que fue milagro que no le echasen del pueblo a pedradas. Sin embargo logró el apoyo del Obispo de Pamplona, Miranda y Argaiz, y de esta colaboración surgió un decreto disparatado sobre las danzas. Recurrieron contra él las villas guipuzcoanas, especialmente las más poderosas como Azcoitia, Azpeitia y San Sebastián, logrando que todo continuara como estaba anteriormente”.

El tal edicto era leído en misa con periodicidad anual, lo cual permitía a los misioneros de Zarauz y a otros frailes y clérigos, rigoristas y de gran dureza de juicio, al tratar de las danzas en sus sermones, condenarlas con atroces seguridades de condena eterna. Larramendi consideraba que este Jesuita, “sin consultar más que a su corta práctica y experiencia de las cosas del mundo, sin haber visto jamás bailes sino cuando muchacho, forjó en su imaginación el mayor escándalo de la cristiandad de las insulsas danzas del tamboril, a las que levanta cien falsos testimonios, aun después que están tan ceñidas y corregidas”.

11. Asimismo, se salvaban las danzas masculinas (como *la espata-dantza*), consideradas viriles y tradicionales que se apoyaban incluso en ceremonias religiosas y procesiones.

Le molestaba especialmente cuando el P. Mendiburu afirmaba con fervor que “la inclinación a danzar es lujuria y nace de la lujuria, y que a la danza se va siempre con ánimo de pecar”, lo que consideraba absolutamente un juicio temerario. A ello afirmaba que “todo ello ofende y afrenta a la gente honrada y noble, a las mujeres modestas y cristianas del País”. Añadía: “otro de sus disparates es el aconsejar con toda vehemencia a varios confesores que nieguen la absolución a las mujeres penitentes que no estén determinadas a dejar las danzas en los festejos”¹².

Para Larramendi la equivocación fundamental de Mendiburu consistía en no reconocer y admitir que “*los que van a danzar con intención de solicitar el pecado y con ánimo de pecar, cometen pecado antes de las danzas, en la danza y después de las danzas*”... Y añade: “Me dirá, que, aunque no vayan los más a nuestras danzas con ánimo de pecar, sino de divertirse, pero que en *ellas aprietan la mano a la mujer, solicitándola*, y ello es pecado de las danzas”. Pero, “¿Cómo sabe el ánimo del hombre? ¿No puede éste apretar la mano más que con ánimo de pecar?, ¿no puede haber una sinceridad inocente?”...

Larramendi hace notar que las costumbres del País siempre han sido muy decorosas y prudentes:

“Si estuviera instruido en las costumbres del País, vería que las señoras y doncellas más estiradas se ven hartas veces en precisión de salir a estas danzas. Porque los caballeros y señores, cuando disponen el danzar en público, tuvieran a gran desaire y agravio que se negasen las señoras convidadas y por eso se inquiere de antemano si alguna está legítimamente excusada; y las que no lo están, saben que quedarían afrentados con su excusa y se tuvieran por tales los convidantes, y se ven en precisión de salir para evitarles un desaire muy sensible. Y lo que es más, aun las mozas ordinarias que van a la plaza a divertirse, no se atreven a excusarse cuando las quieren sacar, por no ofender a aquél para cuya mano la llevan; y si tal vez se excusan, porque el mozo les desagrada, se exponen al desquite que toma comúnmente el desairado.”.

Pero asimismo el P. Larramendi había considerado conveniente que se fijase y se mandase:

“Cuando haya de darse comienzo a los bailes sea con la precaución de darse pañuelos hombres y mujeres, de manera que entre el tacto inmediato de los dos sexos, que no se toque el son llamado ‘*Tapatán*’, ni otro equivalente, que induzca a correr atropelladamente y desacompañadamente, ni se disimule

12. *Carta del P. Mendiburu al R.P. Provincial de Castilla Francisco Xavier de Idiaquez* Se defiende contra la censura del P. Larramendi de lo que sobre bailes y danzas Cántabras escribe en una obra. Año 1765.

cualquier ademán de pies o manos con ademanes provocativos que parezcan escandalosos o disonantes al recato y honestidad; que no se permita danzar desde una hora antes del anochecer, para que en la vuelta a las casas no sea la oscuridad capa de maldades”.

Además aconsejaba que “en adelante las danzas no puedan salir del recinto de la plaza a girar por las calles”, y siempre cuenten con la presencia del Alcalde y personas de posición “que con su vista reprima cualesquiera acciones inmoderadas de la juventud. Y que en ningún caso después del toque de las Avemarías hayan ni danzas ni cohetes”...

El andar de barrio a barrio, de noche y tras el baile, es cierto que podía traer consecuencias no deseadas para las mozas. Proliferan en los Archivos pleitos por promesas de matrimonio incumplidas tras las fiestas, por las “chanzas”, las bromas al bajar o subir a la ermita de romería, acudir a Lezo en peregrinación... Aunque ello no sólo ocurría en Oiartzun, sino también en todas las localidades vecinas...

Veamos un caso típico¹³: una joven de fama de gran belleza de Oyarzun, que exigía que, como la ha dejado embarazada después de dejarla señalada, por galantearla, besarla, de hacerle toda clase de arrumacos delante de sus amigos, de bailar con ella en todas las fiestas de la plaza y llevarla a parajes apartados... (“cuando la acompañaba, tras cesar el baile, desde la plaza de Elizalde al barrio de Iturrioz, donde ella tiene su vivienda”) la “remedie” de su estado. El mozo niega que haya tenido relaciones carnales, pues ella siempre le rechazó despectivamente, y nunca consintió en ellos, y que ahora no recurra a él, que el niño no es suyo. Por otra parte presenta múltiples testimonios de amigos de que la chica había sido vista con un juglar o tamborilero (cuyo nombre no recuerda), que estuvo en las fiestas y que llaman “el gitano”. Incluso llega a poner en duda la existencia del embarazo y posteriormente del parto, por lo que la chica se ve obligada a presentar el testimonio de la partera y de los habitantes del caserío donde parió, todos los que confirman el parto (“que fue antes del amanecer, aunque no se sabe la hora por no haber ningún reloj en la villa”), y de cómo lo está amamantando en su dicho caserío (en el barrio de Albístur). Lleva una vida retirada y no ha podido salir más que para bautizarlo en la parroquia con gran sigilo y ocultamiento, al anochecer. A pesar de lo dudoso de que ella hubiera tenido tratos con un gitano, se absuelve al chico, advirtiéndole a la chica que “en adelante viva más decorosamente”, y a él que “se excuse en el futuro de todo tocamiento y acción deshonesto con las del sexo femenino”...

13. Archivo General de Gipuzkoa - Gipuzkoako Artxibo Orokorra (AGG-GAO), Oyarzun 1670. COCRI 86,11.

Hay más documentación similar: cuando se da cuenta de lo que había acontecido a una joven tras la promesa de matrimonio que le hizo, cuando iban con otros mozos recorriendo los caseríos para recoger dinero para pagar al tamborilero... cuando se relata cómo el hecho había sucedido cuando iban a Astigarraga, a Pasajes o a Lezo a las fiestas... Ellas siempre coinciden en la justificación de que le dio previamente promesa de matrimonio y por ello, a cambio, le dejó tomarse algunas libertades... La verdad es que llama la atención las largas distancias que recorrían para ir de romería; podían ir de Usúrbil a Lezo, de Usúrbil a la iglesia de San Pedro de Igueldo, de Astigarraga a Rentería o a los Pasajes... De ahí que desde el púlpito se prohibiera hacer romerías que fueran de distancias más lejanas de un día y de una distancia de una legua (unos 5 kms.)

Hay que considerar que las pobres chicas estaban tan faltas de diversiones y de ocasiones para tratar con los mozos que cualquier excusa era buena para hacer risas, coqueteos y chanzas... Sorprende que, como calificación de “ambiente de tentación”, pudiera considerarse lo que los misioneros denominaban “*el peligro de la misa temprana*”. Comprobamos que ello llevaría a poner obstáculos al obispo para la fundación de conventos en determinados lugares alejados. Es curioso este caso que sucedió en Oyarzun. Como razón para que no se fundase un convento de las Brígidas (según voluntad póstuma de Don Ignacio de Maleo) en la casa solar de Aguirre (1692), como quería su viuda, el obispo de Pamplona alegaba entre otras cosas que “*las Brígidas hacen celebrar misa al alba, y que hallándose el caserío Aguirre en sitio desierto, acudiría la gente joven y podía ocasionarse alguna ruina espiritual... Que por fundación del mismo Ignacio de Maleo, se celebraba en la parroquia de Oyarzun misa antes del amanecer y hubo de suspenderla por los males que se experimentaron en el sentido indicado...*”¹⁴.

Es algo similar a lo acaecido en la zona de Motrico, que perfectamente podía haber sucedido en Oiartzun, por ser ambos escenarios rurales y dispersos muy similares. Lo citamos porque resulta muy interesante, dado que supone una muestra de cómo se va desarrollando un cortejo. En esta causa Domingo de Bernedo, padre de una muchacha llamada Ángela, exigía al joven Gregorio de Urquidi 400 ducados (que constituía una cifra considerable), recalcando además que “ni aún con ellos podrá Ángela acomodarse con la conveniencia que pudiera haber logrado a no haber perdido su honestidad y recato”. Exigía además que la criatura fuera criada a expensas del de Urquidi¹⁵.

14. MÚGICA, Serapio, La iglesia de Oyarzun, *Euskalerrriaren Alde*, diciembre 1917, p. 592.

15. AGG-GAO Mutriku 1741, CO CRI 222,5.

Según las amigas de María Ángela, un día volvían alegremente de la feria de Santa Águeda, desde Motrico, en el camino hacia el valle de Astigarribia donde vivían. Se encontraron con Gregorio, que hacía el mismo camino, pero, al llegar al paraje en que se bifurcaba hacia su caserío de *Sarminaga*, M.^a Ángela se despidió y partió sola. No tardaron en percatarse de que poco después también se despidió de ellas Gregorio, al par que las demás seguían hacia sus propios caseríos. Ya habían advertido que estos dos venían retrasados, como el que no quiere la cosa, “a una distancia como a un tiro de escopeta, y habían visto que Gregorio disimuladamente le echaba el brazo por la espalda hacia los hombros, y cogiéndose las manos, haciéndole fiestas y riendo, y luego se separó del camino M.^a Ángela hacia su casa, y más tarde le siguió Gregorio”.

Pero ya en otra ocasión, “en tiempo de escardar los trigos, M.^a Ángela y su amiga estuvieron a dicha labor durante dos días en la casería de Irigoyen, y entonces Gregorio se colocó en parejo a las dos amigas que, en chanza, como en un yugo, habían de arar el prado, y él por detrás con un palo las agujoneaba, remedando el arado de bueyes. Y ya en esos días Gregorio trataba con mucha llaneza a M.^a Ángela, quitándole el lienzo que llevaba en la cabeza, quien se lo había metido pícaramente en el seno, pero también el acusado usó de estas llanezas con otras mozas, jugando a quitar el lienzo de la cabeza y atraparlo”. Y otra vez andaba Gregorio con otro mozo nadando junto al puente de Sasiola, a la vista de la testigo y de M.^a Ángela, y ésta cogió la ropa que tenían los mozos depositada en la orilla y se retiró corriendo y se escapó cuando hicieron ademán de perseguirla, y arrojándola después al agua..., y también en las fiestas anduvieron juntos, y la abrazaba y se arimaba a ella. Pero según las explicaciones que proporciona un mozo, estas cosas no querían decir nada, “*siempre que sea de día y en público*”, porque todos los mozos hacen lo mismo en fiestas a las mozas.

M.^a Ángela relata “que la empezó a solicitar ya hace tiempo en diferentes ocasiones, que se encontraba frecuentemente con él, como cuando yendo a Misa un día festivo por la mañana temprano que bajaba desde su casería, y se encontró con que por otro camino también él iba a misa, y la persuadió de que condescendiese con su gusto, prometiéndole que se casaría con ella, y ella, aunque ya en otras ocasiones antecedentes la ofrecía y prometía que se casaría, no le solía hacer aprecio, esta vez aceptó, quedando conformes en casarse, y fue por ello porque condescendió y la redujo a su voluntad, y la llevó a lo interior de un monte jaral que está confinante con el dicho camino, cerca de la villa llamada “*Picuaga aspia*”, y en este paraje la desfloró y privó de su entereza virginal a cosa de las siete de la mañana; y luego han repetido este acto muchas veces en las ocasiones en las que podían encontrarse de

mañana en parajes disimulados y ocultos, especialmente con ocasión de ir de mañana a la iglesia, y así se halla encinta del dicho Gregorio”...

Gregorio en su declaración se muestra recatado y muy formal: “que si jugueteó con los lienzos de las cabezas de las mozas en los tiempos de escardar los trigos era porque se les habían caído, que en las fiestas se muestra respetuoso y que es incierto los tratos íntimos con M.^a Ángela y, por tanto, la promesa de casamiento, que él siempre anda de chanzas con las mozas... Y se esfuerza en demostrar que M.^a Ángela es una chica alegre, “que se pierde por los maizales con todos los mozos”, que va a las fiestas de Iciar y se queda tres días en no se sabe qué caserío y en qué compañías, que en el pueblo hay un chico que se va a casar y que le ha confiado que teme que M.^a Ángela le pusiese impedimento (aunque sabe a ciencia cierta que no lo haría, porque ella sería la primera en quedar en mal lugar), y que se le ha vista en muchas ocasiones en la playa coger lampas en marea baja, corriendo y riéndose con algún mozo a solas” ... Se absuelve a Gregorio por falta de pruebas claras y testigos.

3. Las Apuestas, Juegos de pelota y Naipes

Eran muy frecuentes las diversiones exclusivas para hombres. La principal era acudir a los caseríos donde se vendía sidra: allí se organizaban reuniones en cuadrilla de los habituales, donde se jugaba a naipes o a bolos. Pero era el juego de pelota y las apuestas lo que tenía gran éxito y constituían un recurso festivo habitual entre los vecinos de Oyarzun. Como las apuestas en ocasiones ascendían a cantidades importantes, ello movió a las autoridades a llevar a cabo varias inspecciones en el Valle. En el año 1775 era de dominio público que en Oyarzun se contravenía toda clase de legislación sobre las apuestas.

Y así lo hacía saber el Sr. Corregidor¹⁶:

“Noticioso de haberse ya contravenido en el valle de Oyarzun la Ley y Pragmática de Juegos promulgada en 1771, así como tanto en cuanto a las excesivas cantidades jugadas como en apuestas y *traviesas*¹⁷ a los que dieron ocasión los partidos del desafío de pelota... Se hizo saber por Bando las penas a las que estarían sometidos y las prevenciones de la dicha Pragmática. Pero enton-

16. AGG-GAO COCRI 429,6, Oiartzun 1775, *Información sumaria de oficio en virtud del auto del Sr. Corregidor, sobre juego de pelota y apuestas en Oyarzun*.

17. “*Traviesas*”: apuestas efectuadas por un espectador contra otro a favor de un pelotari o pareja de pelotaris, que se formaliza a través de la intervención de los “corredores”. También se denominaba así cuando se apostaba alguna cosa fuera de lo que se juega.

ces ha llegado a mi conocimiento que iba a jugarse otro igual partido donde habría un concurso numeroso de gentes por la gran fama de los jugadores. A fin de precaver duramente una nueva infracción, escribí a aquella Justicia recordándoles la Ley, previniéndoles para que celasen por su observancia y la obediencia a los decretos del Soberano. Pero con descaro y publicidad se han jugado y apostado quantiosas sumas de dinero, yuntas de bueyes y otros efectos, no sólo en las dichas *traviesas* de partido sino también en juegos de los prohibidos de suerte y embite, sin que hubiera servido de nada haber fijado por el alcalde un edicto sobre la referida Pragmática con amonestación de sus penas”.

Por todo ello pasaba a solicitar información sumaria sobre los hechos.

El Alcalde respondía que ciertamente había tenido noticia de que en la Plaza de este Valle se había de jugar un partido de pelota entre un jugador de pelota navarro y un francés. Que sabía que los *armadores* del partido eran dos conocidos vecinos del Valle. Que entonces había hecho llamar a su presencia a éstos y les había comunicado que, de ninguna manera, se podría superar la cantidad de treinta ducados de vellón en las apuestas. Que el día del partido, él, personalmente, acudió con algunos vecinos provistos de fusil o alabarda a vaciar el terreno de juego de la plaza de Elizalde por la mucha gente que había, fijando, en el botadero, con obleas, el mencionado edicto y avisando que los que quedaban de espectadores no podían “atravesar reales algunos en el dicho partido, pena de ser castigados como constaba en el dicho Edicto”.

Y finalizaba: “despejada la plaza, se repartieron de trecho en trecho dichos fusileros y alabarderos, atentos a que no se hiciesen apuestas y traviesas y prevenidos de que me avisaran a mí, el alcalde, si alguna cosa sospechosa advirtieran”.

Había comenzado el juego a las nueve de la mañana y terminado a las doce y media, con el alcalde en presencia bien visible de todos, el cual se mantuvo con su vara alta de justicia en la mano. Pero ni ellos ni los fusileros y alabarderos dieron cuenta de que hubieren advertido ninguna apuesta o traviesa de dinero, bueyes ni otros efectos.

En la información recogida, los testigos, que son aquéllos que montaban guardia con fusiles, coincidían todos ellos en la opinión de que “no ha podido menos de hacerse apuestas y acaso considerables, ocultamente y con gran disimulo, sin que se pueda hacer nada a menos que se prohíba absolutamente que se juegue, porque reina mucha afición de semejantes juegos en las gentes de toda esta Provincia, de Navarra y Francia, concurriendo un sinnúmero de forasteros en tanto grado que, en estas ocasiones, apenas puede darse un paso sin dificultad en todo el pueblo y las Justicias no pueden dar abasto por hallarse en todas partes del pueblo”.

Además dicen saber, por haberlo presenciado, que al término del partido había corrillos de forasteros donde comentaban entre sí el haber perdido dinero o ganado otros de ellos, pero no saben de cuánto dinero se trataba. Otro afirma que a la noche vio a dos, que por sus trajes debían ser arrieros navarros, que uno al otro le confesaba en voz baja que había perdido mucho dinero...

A la tarde se habían jugado otros tres partidos: uno de los jugadores era el párroco de Usúrbil, otro un clérigo navarro, además de unos mozos de Lesaca, y algunos franceses, y otros de Irún... Pero el alcalde vuelve a mencionar que no ha tenido noticia alguna ni de apuestas ni de traviesas. Asimismo manifestaba que había estado todo el tiempo pendiente de que en ninguna casa del barrio de Elizalde hubiera juegos de naipes ni ningún otro juego de los prohibidos, ni incluso de los libres o permitidos. Aunque sí conoce, por comentarios, de algunas gentes que dicen haber perdido dinero, pero que desconoce a qué casa pertenecen. En fin, que todas las apuestas se han hecho con gran disimulo, en general entre gente forastera y alguno que era clérigo.

Toman declaración a la mesonera del pueblo, que indica que no puede dar razón de las cantidades jugadas, aunque supo que hubo. Sólo puede decir que había tanta gente forastera en el valle el día del partido, que únicamente en su mesón, de la mañana a la noche, tomarían alimento 250 personas o más, aparte de la multitud de personas que solicitaron comida y que se llevaron a comer fuera ... El alcalde confirmaba que se calculaba los forasteros que acudían a estos partidos en número de mil y quinientos, que sabe de algunos que se reúnen en la taberna de *Chocorrenea*, y allí se ha oído en conversaciones, que Joaquín de Galardi, uno de los más conocidos *montadores* de los partidos de pelota, había ganado ese día más de trescientos pesos a juego de naipes...

Pero que este tema de las apuestas en la Provincia no estaba controlado, lo prueba el hecho de que se sucedieran continuamente los denominados "*Autos de la Juntas Generales en orden al cumplimiento de los acuerdos para contener los excesos que se observan en ferias, apuestas de ganado, partidos de pelota*"...¹⁸.

De Oyarzun en concreto, se denunciaba que persistieran en el Valle, "*las apuestas de cortar madera, pruebas de bueyes y juegos de bolos, a lo que se zelaría con gran cautela lo conveniente para evitar cualquier contravención*". Se recalca la especial preocupación por las pruebas de bueyes,

18. AGG-GAO JD IM 4/4/95. Junta General de Deva 1792.

que daban pie en ese lugar a muchas traviesas, especialmente las que se realizaban en días de mercado.

Pero el Ayuntamiento lo niega: “siempre he providenciado en contra de las apuestas de bueyes, de cortar madera y pruebas de bolos por las ferias y mercados.” (ver Anexo).

También los Juegos de naipes constituían diversión común en el Valle, que en ocasiones daba lugar a pendencias, sobre todo si había alcohol por medio. Lo comprobamos por los autos de oficio que realizó el Alcalde tras una sangrienta pelea con ese motivo¹⁹.

El Alcalde lo notificaba de esta manera:

“Ha llegado a mi noticia que a las dos de la madrugada de esta misma mañana estaban jugando a naipes en la casa llamada de Ernao, sita en este Valle. Después de haberse subvertido alguna quimera entre los concurrentes, de resultas ha resultado herido Juan Bautista de Irigoyen. Éste, por su parte, contaba que a cosa de las dos horas estaba el deponente en el caserío denominado de Ernao, bebiendo sidra pura, a una con varios vecinos de este valle y entre ellos con Salvador de Michelena, vecino de este valle, con quien empezó a jugar a naipes. Se comenzó a discutir si habían echado o no dinero a la mesa y, sin más motivo, el denominado Michelena tuvo la villanía de sacudirle con el palo varios golpes en la nariz, brazo y en todo el cuerpo, y se halla de resultas herido y curándole el cirujano de este Valle. Presta testimonio el cirujano y otros varios concurrentes, que dijeron no haber visto nada o haberse retirado a su caserío antes de lo sucedido. La inquilina del caserío dice que vende sidra pura en él, y que suelen acudir a jugar a cartas y beber varias personas y que en esta ocasión estuvieron hasta la madrugada. Que se suscitó la cuestión de que en la mesa faltaba dinero de las apuestas que hacían, y Salvador se levantó de la mesa, insultó y sacudió en la cara algunos golpes con la mano... Luego, levantándose, cogió un palo que traía consigo y comenzó a golpear a diestro y siniestro, y aunque ella (que se hallaba sola) intentó que se apaciguasen no pudo conseguirlo”.

Se manda al alguacil que meta en prisión al de Michelena y que se le tome declaración. Al acudir al caserío de éste, llamado de *Buenos Aires*, y al preguntar por él a su familia sobre su paradero, dijeron que estaba en el monte trabajando en su oficio y que no se restituiría hasta la noche; volvió y le dijeron que no había regresado, y así regresó en otras ocasiones y por fin le dijo la familia que no sabían de su paradero. A continuación el alguacil pasó a embargar “la parte y porción que le corresponde al dicho Salvador en el trigo y el maíz de los pertenecientes del dicho caserío, por no haber bienes

19. AGG-GAO COCRI 469,9 Oyarzun, 1787.

muebles correspondientes al dicho Salvador, y les requirió a los domésticos no le entregasen al dicho Salvador cosa alguna ínterin esta Justicia dispusiese otra cosa”.

Se le llama por pregón y edicto, por procedimiento criminal para que se presente ante el Juez en nueve días. Se presenta y en su testimonio dice que es verdad que jugando a cartas se percató de que faltaba un real de plata, pero que a él Irigoyen le rompió la camisa cuando se enfrentaron, pero que no le pegó con un palo ni con la mano, que no cogió el palo hasta el momento de regresar a su casa. Pero se apresta a pagar la multa que le impongan.

De todas formas añadiremos que el ambiente nocturno en Oyarzun podía llegar a ser de todo menos tranquilo y pacífico, aunque hoy nos parezca curioso e inusitado. Como prueba: Plaza Mayor de Oyarzun, 1733. El Fiscal eclesiástico denunciaba al clérigo sacristán José Ignacio Lecuona porque éste, en unión de un compañero, habían agredido a los alcaldes del valle quienes, con sus ministros de justicia, estaban haciendo la ronda nocturna por las calles del dicho barrio de Oyarzun. Los dos agresores, armados de espada y garrote, hirieron a un ministro en el pescuezo y hubieran seguido a más de no haber salido la gente. Se les impele a hacer una vida más pacífica y se les condena a hacer unos ejercicios espirituales en Pamplona²⁰

Conclusión

Por tanto hay que destacar que en el Valle, además de aprovechar todas estas circunstancias cotidianas, siempre estaban a la búsqueda de crear nuevas ocasiones de disfrute y diversión. Las bodas y las serenatas de *toberas*, las mascaradas, las fiestas de San Juan y los *mozorros*, las Carnestolendas o Carnavales, los grandes desafíos de pelota... todo era motivo de festejo...

Al repasar su historia nos queda la idea de Oiartzun como un pueblo fundamentalmente alegre, propenso a la fiesta y el jolgorio. Aunque por ello enmarcado y afectado por la intransigencia de una moral propia de la época...

20. ADP, OLLO C/1531, n.º 27 Oyarzun 1733.

ANEXO

Comunicado del Ayuntamiento de Oyarzun (1792)
Niega su conocimiento de partidos y apuestas

N.º 1.º y N.º 2.º. Sal. Provincia de Guipuzcoa

En Consecucion a la Carta de V. S. de 18 de octubre
 que acabo de recibir con la terminacion que se
 merece. Digo que en este Valle no ay noticia ninguna
 de que ocurriere templarado partida ninguna de
 Pelota para el dia veinte y dos proximo venidero
 de este mismo mes, ni para otro tiempo, y si
 durante el presente año ocurriese que se intentasen
 juegos me prometo providenciar lo conveniente,
 como tambien ha impedido los partidos de Vaca
 y salto aplazados, y apuestas de Cerrar suadeca, y
 probar de Queyer y Juego de Bolor por las fe-
 rias y mercados.

Con este motivo me ofrezco a la dispo-
 sicion de V. S. a Don Leonie m. San S. Oyarzun,
 y demi Ayuntamiento de 21 de Sep. de 1792.

El noble Valle de Oyarzun Don Ant.º de Zubelaga

Por el noble V.º de Oyarzun: Don Ant.º de Zubelaga

Don Ramon de Andaraiz

Bibliografía

- AGUIRRE SORONDO, Antxon, Las normas morales del P. Mendiburu, *BRSBAP*, año 44. Cuadernos 1-2 (1988), pp. 205-209.
- AROCENA, Fausto, La taurofobia del P. Mendiburu, *Boletín de la Real Sociedad de Amigos del País*. Año XVI (1960), pp. 96-98.
- AZPIAZU, José Antonio, *Juegos y apuestas en la Historia de Euskal Herria*. Donostia. Ed. Txertoa, 2018.
- CARO BAROJA, J. *La estación del amor. Fiestas populares del Mayo a San Juan*. Madrid. Taurus Ediciones. 1983.
- ENRÍQUEZ, José Carlos, *Costumbres festivas y diversiones populares burlescas. Vizcaya 1700-1833*. Bilbao. Ediciones Beta III Milenio, 1996.
- IRIGARAY, A. y CARO BAROJA, J. Fiestas de Mayas, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada del País*, n.º 2. Cuaderno n.º 4, (1946), pp. 423-429.
- LARRAMENDI, Las danzas en Guipúzcoa, *Revista Txistulari*, Año 4, n.º 12, (1930, enero-febrero), pp. 2-4.
- LECUONA, Manuel, La religiosidad del pueblo, *Anuario de Eusko folklore*, 1924.
- LECUONA, Manuel de, Las toberas, *Anuario de Eusko Folklore*. 1930.
- MÚGICA, Serapio, Las Mayas, *Euskalerrriaren Alde*, Año 3. N.º 57, 1913, pp. 277-281. También en Año 1917 (diciembre), pp. 577-601, p. 592.
- MÚJICA, MÚJICA, G., Las fiestas mayas en Guipúzcoa: entre flores y canciones, *Revista Euzkadi*, Bilbao 1920.

Archivos consultados

- ARCHIVO DIOCESANO DE PAMPLONA (ADP).
- ARCHIVO GENERAL DE GIPUZKOA - GIPUZKOAKO ARTXIBO OROKORRA (AGG-GAO).
- ARCHIVO MUNICIPAL DE OIARTZUN.

**UNA GRAN DESCONOCIDA:
LA COMISIÓN DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS
E HISTÓRICOS DE GIPUZKOA (1844-1970)**

Antón UGARTE MUÑOZ

Doctor en Filosofía de los Valores y Antropología Social
(UPV/EHU)

Fecha de recepción / Jasotze-data: 17-11-22

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-1-23

Resumen:

El objetivo de este breve artículo es ofrecer una introducción a la historia de la Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa desde su creación en 1844 hasta su desaparición en 1970. A modo de conclusión, un epígrafe trata sobre la necesidad de una monografía sobre la historiografía de Gipuzkoa. Por último, un *catálogo general* de académicos correspondientes de la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa en su «última época» (1890-1970) pretende ser una base informativa para futuros desarrollos.

Palabras clave: Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa. Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País. Museo San Telmo. Historia. Patrimonio.

Laburpena:

Artikulu labur honen helburua Gipuzkoako Monumentu Artistiko eta Historikoen Batzordearen historiari buruzko sarrera bat eskaintzea da, 1844an sortu zenetik 1970ean desegin zen arte. Ondorio gisa, Gipuzkoako historiografiari buruzko monografia baten beharraz dihardu epigrafe batek. Amaitzeko, «azkeneko garaian» (1890-1970) Gipuzkoako Monumentuen Batzordea osatzen zuten kideen katalogo orokor bat agertzen da, etorkizuneko garapenatarako informazio-oinarria izateko helburuarekin.

Gako-hitzak: Gipuzkoako Monumentu Artistiko eta Historikoen Batzordea. Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte. San Telmo Museum. Historia. Ondarea.

Abstract:

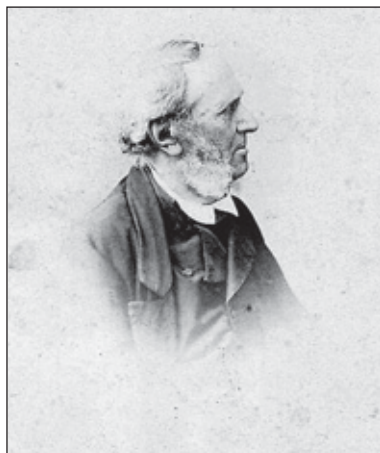
The aim of this brief article is to offer an introduction to the history of the Gipuzkoa Commission for Artistic and Historical Monuments from its creation in 1844 until its closure in 1970. An epigraph addresses the need for a monograph on Gipuzkoa's historiography by means of a conclusion. Finally, a general catalogue of corresponding academics from the Gipuzkoa Monuments Commission during its "last period" (1890-1970) is intended provide basic information for future developments.

Keywords: The Gipuzkoa Commission for Artistic and Historical Monuments. Basque Economic Society of Friends of the Basque Country. Museo San Telmo. History. Heritage.

I. La primera Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa (1844-1865)

Las Comisiones de Monumentos Artísticos e Históricos provinciales, siguiendo la estela del modelo estatal francés, fueron creadas por Real Orden del 13 de junio de 1844 con la misión de auxiliar al Ministerio de Gobernación en la preservación del patrimonio artístico e histórico español, amenazado por los estragos y expolios provocados por las guerras civiles y las desamortizaciones liberales¹. En el País Vasco, exhausto por la catástrofe humana y económica de la Primera Guerra Carlista, su creación coincide exactamente con el restablecimiento del régimen foral —exenciones fiscal y militar incluidas— por parte del Partido moderado en el Gobierno isabelino.

Con todo, los primeros años de existencia de las Comisiones provinciales no fueron muy productivos, por ejemplo, en la formación de bibliotecas y museos públicos. Además, la Real Academia de la Historia (RAH) y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (RABASF) buscaron aumentar su influencia sobre aquellas, mediante el nombramiento de académicos correspondientes que actuasen como delegados provinciales. Así, una nueva Real Orden de 1865, entonces ya del Ministerio de Fomento, reorganizó las Comisiones de Monumentos y estableció que estas debían estar integradas por los cinco académicos correspondientes provinciales de mayor antigüedad².



El militar y político Joaquín Yrizar Moya (1793-1879) colaboró desde Bergara con la primera CMG (Biblioteca de Koldo Mitxelena Kulturunea-Diputación Foral de Gipuzkoa).

1. ORDIERES DÍEZ, I., *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1995. *Gaceta de Madrid*, 21-VI-1844, p. 1. Desarrollada por otra Real Orden circular por la que, teóricamente, las Comisiones central y provinciales se dividieron en tres secciones: Biblioteca-Archivos, Pintura-Escultura y Arquitectura-Arqueología, *Gaceta de Madrid*, 28-VII-1844, pp. 1-2.

2. MAIER ALLENDE, J., La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. En M. Almagro-Gorbea y J. Maier Allende (eds.), *250 años de arqueología y patri-*

En lo que al País Vasco se refiere, las historias de las Comisiones de Bizkaia y de Gipuzkoa, salvo muy recientes excepciones, han sido poco estudiadas, debido, entre otros motivos, a que son consideradas un producto antipático del centralismo del Estado liberal, razón, a su vez, de que fueran respetadas por las dictaduras posteriores³. No obstante, la labor arqueológica de la Comisión de Álava durante el siglo XIX fue objeto de un capítulo en un libro excelente de Carlos Ortiz de Urbina, a cuyas otras aportaciones nos referiremos más adelante⁴. Por último, la Comisión de Navarra es, sin duda, la mejor conocida, gracias a los numerosos trabajos que se le han dedicado⁵.

Tal y como nos cuenta Pedro Manuel Soraluze Bolla (1857-1919) en su artículo de 1892 sobre las «Sociedades científico-literarias de Guipúzcoa en los siglos XVIII y XIX», casi toda la documentación de la Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa (CMG) se perdió en el

...

monio. *Documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia. Estudio general e índices*, Madrid: RAH, 2003, pp. 35-47. La Real Orden aprobando el reglamento para las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos fue publicada en la *Gaceta de Madrid*, 11-XII-1865, p. 1.

3. Para la de Bizkaia contamos ahora con la tesis doctoral de DÍEZ PATÓN, E., *Alma y piedra. Ideologías, conservación, restauración. Política del patrimonio arquitectónico en Vizcaya (1844-1936)*, UPV/EHU, 2017, 2 vols. Para la de Gipuzkoa, encontraremos algunas referencias en PÉREZ MOSTAZO, J., *Lustrando las raíces. Antigüedad vasca, política e identidades en el siglo XIX*, Pamplona: Urgoiti, 2019, pp. 130-132, 204-211; y TORREGARAY PAGOLA, E., Los inicios de la arqueología en el País Vasco y Navarra (del siglo XVI a comienzos del XX). En I. García Camino (ed.), *Sobre espaldas de gigantes. Historia de la arqueología vasca*, Bilbao: Arkeologi Museoa, 2021, pp. 31-49 (páginas impares en castellano y pares en euskera).

4. ORTIZ DE URBINA MONTROYA, C., *El desarrollo de la arqueología en Álava. Condicionantes y conquistas (siglos XVIII y XIX)*, [Vitoria-Gasteiz]: Diputación Foral de Álava, 1996, pp. 255-278.

5. HUICI GOÑI, M. P., Las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra, *Príncipe de Viana*, 189 (1990), pp. 119-209, donde se reproducen los citados reglamentos de 1844 y 1865 (pp. 120-129); QUINTANILLA MARTÍNEZ, E., *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1995; LAVÍN BERDONCES, A. C., La labor arqueológica de la Comisión de Monumentos de Navarra, *Príncipe de Viana*, 211 (1997), pp. 403-444; LAVÍN BERDONCES, A. C., La Comisión de monumentos de Navarra y su papel en la conservación del Patrimonio Arqueológico (1844-1940). En *Mito y realidad en la historia de Navarra. Actas del IV Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona: Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 1998, vol. II, pp. 191-202; MUTILOA ORIA, M., La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra y el Consejo de Cultura de Navarra, precedentes de la Institución Príncipe de Viana, *Príncipe de Viana*, 273 (2019), pp. 449-464.



Pedro Manuel Soraluze Bolla en su despacho del Museo Municipal de San Sebastián (1903, Leopoldo Ducloux, STM).

incendio que destruyó el palacio provincial el 25 de diciembre de 1885⁶. Sin embargo, como siempre ocurre, han sobrevivido algunos papeles anteriores, como el expediente relativo a su creación de 1844, que se conserva en el Archivo General de Gipuzkoa en Tolosa⁷.

Como consecuencia de una Real Orden del Ministerio de Gobernación del 2 de abril de 1844, el Jefe Político de la Provincia, Juan López de Ochoa, escribió el 15 de abril un oficio a la Diputación de Gipuzkoa para solicitar su colaboración en la confección de un listado de los edificios, monumentos y

6. SORALUCE, P. M., Sociedades científico-literarias de Guipúzcoa en los siglos XVIII y XIX, *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, 26 (1892), pp. 438-440.

7. No hemos podido consultar los tres legajos (años 1844-1846, 1882-1909 y 1910-1935) relativos a la CMG conservados en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: <https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/la-institucion/archivo-biblioteca/archivo/comisiones-provinciales-y-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos/> (11 de abril de 2023). Este inventario cuenta con un valioso estudio introductorio de Esperanza Navarrete.



Fotografía del santuario de Loyola con Azpeitia al fondo (Gregorio González Galarza, STM).

objetos artísticos de la Provincia que pertenecieron a las comunidades religiosas suprimidas⁸. La Diputación, en oficio del 16 de abril, se limitó a señalar el santuario de Loyola en Azpeitia, cuyo nuevo titular era la corporación provincial tras la expulsión de los jesuitas y la desamortización de sus bienes⁹.

Una vez creadas las Comisiones de Monumentos, López de Ochoa comunicó a la Diputación el contenido de la Real Orden del 13 de junio¹⁰. Las Comisiones provinciales, coordinadas por una Comisión Central presidida por el Ministro de Gobernación, debían estar compuestas por cinco miembros, tres

8. *Gaceta de Madrid*, 14-IV-1844, p. 1.

9. Archivo General de Gipuzkoa - Gipuzkoako Artxibo Orokorra (AGG-GAO). Copiadores de Oficios emitidos por Diputación Provincial de Gipuzkoa, 16-IV-1844, pp. 207-208 (AGG-GAO JDICO100). Agradezco su ayuda a Ana Otegi, técnico del AGG-GAO, en la localización de la información.

10. AGG-GAO JDIM1/23/75: <http://dfg.odilo.es/jopac/registro?id=00674778> (11 de abril de 2023).

de estos elegidos por el Jefe Político, que sería su presidente nato, y los otros dos, por la Diputación Provincial, que podría elegir a uno de entre sus diputados. Así, pues, la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa estaba radicada en la capital foral, Tolosa, y presidida por el Jefe Político, Juan López de Ochoa.

En cuanto al resto de componentes de la CMG, sabemos que la Diputación de Gipuzkoa comunicó el 10 de julio su elección a José Joaquín Garmendia (1798-1863) y a José Ramón Zavala, destacados vecinos de Tolosa¹¹. Gracias a los documentos del Archivo de la Casa de Yrizar, podemos deducir que el Jefe Político, por su parte, eligió como miembros de la Comisión al abogado Pablo Gorosábel, quien ejerció su secretaría, y al vizcaíno Bernardo Fano, propietario de un colegio privado en Tolosa.

El gran jurista e historiador Pablo Gorosábel Domínguez (1803-1868) fue nombrado vocal de la CMG el 15 de julio de 1844 y, según su propio testimonio, lo seguía siendo en noviembre de 1848. Debido, sin duda, a su proximidad al Partido gubernativo, entre 1845 y 1848 ejerció también de miembro del llamado Consejo Provincial, hasta que fue cesado junto al resto de vocales¹². Desgraciadamente, solo hemos encontrado una referencia a la CMG en las obras de Gorosábel, a la que aludiremos en seguida, si bien su *Bosquejo de Tolosa* (1853) incluye menciones a varios de los miembros que la conformaron¹³.

Sin embargo, conocemos algunos detalles de la actividad de esta CMG *tolosarra* en su primer año de existencia gracias a una valiosa *Memoria* relativa a las Comisiones provinciales del Reino presentada en septiembre de 1845 por la Comisión Central de Monumentos al Secretario de Estado¹⁴. Para empezar, esta *Memoria* nos proporciona los nombres de los otros dos integrantes que formaron la primera CMG junto a los cuatro ya señalados: el

11. AGG-GAO JDCO101. Copiadores de Oficios emitidos por Diputación Provincial de Gipuzkoa, 10-VII-1844, p. 7. Garmendia había sido elegido, entre otros cargos políticos, diputado general en 1830 y 1841, mientras que Zavala lo sería en 1848. ELÓSEGUI, J., Diputados generales de Guipúzcoa (1550-1877), en rigurosa ordenación alfabética, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 30 (1974), pp. 389 y 418.

12. INSAUSTI, S., «Supuesto o real liberalismo» en don Pablo de Gorosábel, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 27 (1971), pp. 75-104.

13. GOROSÁBEL, P., *Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa*, Tolosa: Imprenta de la Viuda de Mendizabal, 1853, pp. 95, 99, 185, 309, 316, 357-358.

14. *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las comisiones de monumentos históricos y artísticos del reino desde 1.º de julio de 1844 hasta igual fecha de 1845 presentada por la comisión central de los mismos al excelentísimo señor Secretario del Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península*, Madrid: Imprenta Nacional, 1845.

arquitecto Pedro Nolasco Tellería y el político Ramón Lizarzaburu (1800-1870), este último miembro también del Consejo Provincial¹⁵.

La *Memoria* de la Comisión Central, (vice)presidida entonces por el conde de Clonard, fue glosada un siglo después, en pleno franquismo, por José María Areilza en el recién estrenado *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. Más allá de las inevitables anteojeras ideológicas de Areilza en ese momento, su interpretación de las dificultades por las que atravesó la CMG nos parece ajustada a la realidad. De la *Memoria* se desprende una sorda oposición por parte de las autoridades forales —no digamos ya por parte de los amplios sectores que habían apoyado el alzamiento carlista— al nuevo ente administrativo y a su presidente, Juan López de Ochoa¹⁶.



La inscripción del caserío Arretxe de Tolosa en una fotografía donada por Serapio Múgica (1893, STM).

15. La Comisión de Álava estaba formada por Indalecio Santa María, José Urrutia Arratia, Juan José Moroy, Ladislao Velasco, Ricardo Calvo y Mateo Moraza; la de Bizkaia, por Mariano Eguía, Pedro Lemonauría, Braulio Zubía, José María Gortázar y Antonio Tutor; y la de Navarra, por el barón de Bigüezal, Pablo Ilarregui, Valentín Urra, Mariano Martínez de Morentín y José Yangus Miranda (*Memoria comprensiva...*, pp. 141-144).

16. AREILZA, J. M., Un centenario olvidado. Las Comisiones de Monumentos del Reino, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 1 (1945), pp. 145-152.

Así, a pesar de que en Gipuzkoa se habían suprimido hasta trece conventos, la Diputación, como hemos visto, se limitó a señalar de forma reiterada al santuario jesuita de Loiola como único monumento arqueológico digno de conservarse. Del mismo modo, en lo que a bibliotecas y archivos se refiere, la Comisión provincial solo pudo posesionarse de la de Loiola, que contaba unos 9.000 volúmenes e incontables legajos, cuya catalogación estaba paralizada por la falta de apoyo financiero de las instituciones locales. El Jefe Político requirió de forma enérgica a la Delegación provincial de Hacienda inventario de los objetos de valor artístico e histórico que pertenecieron a las órdenes religiosas exclaustradas, pero no obtuvo ni un solo dato, pese a contar con el apoyo de la Comisión Central¹⁷.

Por otro lado, se conservan dos oficios enviados por la CMG a Bergara y dirigidos al ex teniente de artillería Joaquín Yrizar Moya (1793-1879). En el primero, de 1845, la Comisión provincial adjuntaba copia de un informe emitido por la RAH sobre la supuesta inscripción medieval del caserío Arretxe de Tolosa —citada por Gorosábel en su *Diccionario* de Gipuzkoa (1862); su única alusión a la CMG¹⁸—, y le pedía información sobre otra inscripción hallada por el propio Yrizar en Elgeta¹⁹. En el segundo oficio, de 1846, la CMG le solicitó indicaciones sobre la posible existencia en Bergara e inmediaciones de monumentos relacionados con reyes o personajes célebres, misión establecida por el artículo 3.º del reglamento²⁰.

17. *Memoria comprensiva...*, pp. 30, 59-60 y 97.

18. GOROSÁBEL, P., *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa. Con un apéndice de las cartas-pueblas y otros documentos importantes*, Tolosa: Imp. de Pedro Gurruchaga, 1862, pp. 558-559; cf. MÚGICA, S., *Provincia de Guipúzcoa*, Barcelona: Alberto Martín, [ca. 1916], pp. 906-907.

19. La inscripción ininteligible del caserío Arretxe, cuyo dueño parece que era el político guipuzcoano Valentín Olano, venía siendo objeto de estudio por la RAH desde 1824, pero nunca dio ningún resultado concluyente. CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R., *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e inscripciones, 1748-1845. Catálogos e índices*, Madrid: RAH, 2002, pp. 256-258. Puede consultarse todo el expediente en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (BVMC): <https://www.cervantesvirtual.com/partes/566884/expediente-que-recoge-la-documentacion-sobre-una-inscripcion-de-cronologia-indeterminada-que-se-encuentra-en-la-puerta-principal-del-caserio-de-arreche-en-tolosa> (11 de abril de 2023).

20. Archivo Histórico de Euskadi, Fondo-Archivo de la Casa de Yrizar. Oficios de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Guipúzcoa a Joaquín de Yrizar Moya, 17-II-1845 y 03-V-1846: <https://dokuklik.euskadi.eus/badator/visor/206/01740> (11 de abril de 2023).

Gracias a los inventarios publicados por el historiador alavés antes citado, Carlos Ortiz de Urbina, sabemos que en el Archivo de la Comisión de Antigüedades de la RAH en Madrid se conservan otros cinco documentos de Joaquín Yrizar Moya, tres de 1848 y dos de 1859, pero en ninguno parece intervenir la CMG. Son oficios y copias de oficios enviados por Yrizar desde Bergara y dirigidos a las más altas instancias académicas y ministeriales, donde solicita insistentemente ayuda para regentar una cátedra de vascuence aplicada a lo que él denominaba «anticuaria trascendente»²¹.

Pueden que el apellido Yrizar resuene en el lector o lectora, ya que este militar «ultra», autor de un inefable *De la Langue basque et de ses dérivés* (1841-1846), cuya casa-palacio había sido uno de los escenarios del histórico Convenio de Bergara del 31 de agosto de 1839, fue bisabuelo del arquitecto Joaquín Yrizar Barnoya, uno de los puntales de la CMG durante la posguerra franquista²².

Poco después del traslado definitivo de la capital de la Provincia a San Sebastián en 1854, la CMG se reformó con cinco nuevos miembros, pero apenas tuvo actividad y no llegó a conocer el nuevo reglamento que reformó las Comisiones de Monumentos en 1865, sujetándolas a la tutela de una Comisión Mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes²³. Gracias a los *Anuarios* de la RAH, sabemos que en 1864 no había ningún académico correspondiente por el País Vasco y solo uno, Pablo Ilarregui, por Navarra²⁴.

21. ORTIZ DE URBINA, C., *Comisión de antigüedades de la Real Academia de la Historia. País Vasco. Catálogo e índices*, Madrid: RAH, 1999, p. 37. Puede consultarse todo el expediente en la BVMC: <https://www.cervantesvirtual.com/partes/572845/oficio-de-remision-de-dos-comunicaciones-dirigidas-al-ministro-de-comercio-instruccion-y-obras-publicas-y-a-la-real-academia-espaola-en-los-que-se-solicita-se-abra-en-paris-un-curso-sobre-lengua-griega-uno-de-anticuaria-trascendente-y-otro-de-aplicacion-del-euskera-a-la-anticuaria-trascendente> (11 de abril de 2023).

22. RESINES PRADERA, R., Personaje: Joaquín de Yrizar y Moya, *Antzina*, 29 (2020), pp. 84-89; TOLA DE GAYTÁN, marqués de, Linajes guipuzcoanos, Yrizar, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 14 (1958), pp. 503-516.

23. Los miembros fueron los arquitectos Mariano José Lascuráin y Antonio Cortázar (1823-1884), los políticos Tadeo Ruiz de Ogarrio e Ignacio Sabas Babiola (Balzola?) y, como secretario, el abogado José Lázaro Egaña (1814-1885). ORDIERES DÍEZ, I., *op. cit.*, pp. 379, 401.

24. Reglamento en *Gaceta de Madrid*, 17-XI-1854, pp. 1-2. *Real Academia de la Historia. Año de 1864*, Madrid: Imprenta de José Rodríguez, [1864], pp. 23-32. Además, el *Resumen de las Actas y tareas de la Academia Nacional de Nobles Artes de San Fernando*, publicado anualmente desde 1864, prueba que no existió CMG en las décadas de 1860 y 1870.

II. La segunda y efímera Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa (1866-1889)

Un lustro después, iniciado el Sexenio Democrático, ya había tres correspondientes de la RAH en Gipuzkoa, de un perfil entre político y cultural: Nicolás Soraluze —sucesor de Gorosábel en la cadena historiográfica guipuzcoana—, Tadeo Ruiz de Ogarrio, diputado provincial antes y después de la abolición foral, ambos en San Sebastián, y Telesforo Monzón, abuelo del conocido político *abertzale* del mismo nombre, en Bergara²⁵.



Nicolás Soraluze Zubizarreta fue vicepresidente de la CMG entre 1882 y 1884 (STM).

Telesforo Monzón Zurbano (1826-1889), director del Real Seminario de Bergara que funcionaba ya como Instituto Provincial, había sido nombrado correspondiente de la RAH, al igual que sus dos compañeros, el 26 de enero 1866²⁶. En cuanto a Nicolás Soraluze Zubizarreta (1820-1884), este había enviado a la RAH una *Memoria acerca del Salto, del Promontorio y de la ciudad Oiarso* en 1868, parcialmente reproducida en su *Historia general de Guipúzcoa* (1870), obra en la que conviven aún «cantabristo» e «iberismo» con una historia desprendida de la literatura legendaria²⁷.

25. *Academia de la Historia. Año de 1869*, Madrid: Imprenta de José Rodríguez, [1869], p. 30.

26. *Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo IX*, Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1879, p. XXIII; cf. *Inventario del Archivo de la Casa de Zavala*, Donostia-San Sebastián: Archivo de la Casa de Zavala, 2000, vol. II.2, p. 439.

27. SORALUCE, N., *Historia general de Guipúzcoa*, Vitoria: Litografía Librería de la Viuda de Egaña, 1870, vol. II, pp. 493-496; cf. ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R., *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid: RAH, 2005, p. 443.

Con todo, según el hijo de este último, Pedro Manuel Soraluze, la CMG no fue reconstituida hasta 1882, una vez finalizada la Segunda Guerra Carlista e instaurada definitivamente la unidad constitucional, con sede en una San Sebastián en plena transformación urbanística a través de su ensanche. A los tres académicos correspondientes recién citados se sumaron Juan Pedro Abarrátegui —correspondiente de la RAH por Granada desde 1869—, Mariano Barroso —en calidad de Jefe de Fomento—, el escultor Jacinto Matheu y los arquitectos provinciales Antonio Cortázar —quien, al igual que Ruiz de Ogarrio, ya había sido miembro de la CMG en la década de 1850— y Manuel Echave, este último como secretario y académico más reciente²⁸.

La presidencia efectiva le correspondió a Nicolás Soraluze, quien falleció en octubre de 1884, el mismo año en que, según su hijo, la CMG cesó su actividad. Así, cuando la Diputación de Gipuzkoa se puso en contacto en marzo-abril de 1884 con el Ministerio de Fomento para tratar de crear un Museo Provincial, la CMG no participó en las gestiones por las que se incorporaron como depósito varias obras del Museo Nacional de Pintura y Escultura²⁹.

En el citado Archivo de la Comisión de Antigüedades de la RAH hay tres documentos del año 1887, relativos a una circular sobre localización de restos arqueológicos prehistóricos dirigida por la RAH a las Comisiones provinciales. En el oficio de respuesta del Gobernador Civil de Gipuzkoa, Pérez Caballero, se da a entender que la CMG, al menos virtualmente, existe³⁰. Por esas fechas aún vivían la mayoría de los citados vocales y, en el intervalo, se habían nombrado nuevos correspondientes de la RAH por Gipuzkoa, pero no parece que funcionasen como corporación. Los nuevos correspondientes eran los arquitectos Adolfo Morales de los Ríos y Carlos Uriarte, el genealogista Juan Carlos Guerra y el propio Pedro Manuel Soraluze³¹.

28. SORALUCE, P. M., *loc. cit.*

29. *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, 10 (1884), pp. 477-479.

30. ORTIZ DE URBINA, C., *Comisión de antigüedades...*, pp. 37-38. El expediente puede consultarse en la BVMC: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carpetilla-de-expediente-sobre-una-circular-a-las-comisiones-de-monumentos-acerca-de-las-antiguedades-prehistoricas/html/de2fc9e6-2dc6-11e2-b417-000475f5bda5_1.html (11 de abril de 2023).

31. *Real Academia de la Historia. Año de 1888*, Madrid: Imprenta y Fundación de M. Tello, [1888], pp. 49-50.

III. La tercera y definitiva Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa (1890-1970)

En cualquier caso, el 12 de diciembre de 1890, cinco años después del terrible incendio que destruyó el palacio provincial, las Reales Academias, el Gobierno Civil y las fuerzas vivas de la ciudad reorganizaron la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa y su presidencia efectiva —el presidente nato seguía siendo el Gobernador Civil de turno— recayó en el catedrático burgalés Manuel Martínez-Añibarro Rives (1850-1920) y la secretaria, en Pedro Manuel Soraluze, socios destacados de la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País (SEVAP) que acababa de refundarse en San Sebastián³².



Antonio Arzac, director de *Euskal-Erria*, revista donde se publicaron algunas actas de la CMG desde 1892 (STM).

Así como las Comisiones de Bizkaia y de Navarra, por ejemplo, contaron con sus propios *Boletines*, en San Sebastián fue la revista *Euskal-Erria*, fundada en 1880, la que funcionó como órgano oficial de la de Gipuzkoa, al igual que lo fue de otras entidades culturales donostiaras. No en vano los últimos tres directores de la revista, desde 1884 hasta su desaparición en 1918 —Antonio Arzac, Francisco López Alén y Adrián Loyarte—, fueron también académicos correspondientes y vocales de la Comisión provincial.

La mayoría de las 67 actas de la nueva CMG hasta 1901 fueron publicadas en la revista *Euskal-Erria*. La actividad de esta CMG en su primera década de existencia fue sobresaliente, muy por

32. AYCART ORBEGOZO, J. M., *La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País y su «segunda época» (San Sebastián 1899-1944)*, Donostia-San Sebastián: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2005, 2 vols.

encima, como muestra Ortiz de Urbina, de las vecinas de Bizkaia, Álava, Navarra o La Rioja, dando inicio, entre otros logros, a lo que podemos considerar como los primeros y titubeantes pasos de la arqueología guipuzcoana. Además, en junio de 1896 la CMG consiguió que una Real Orden declarase Monumento Nacional a la iglesia de San Salvador de Getaria³³.

El interés de la Comisión se extendió, por citar solo algunos ejemplos, desde el castillo donostiarra de La Mota, en el monte Urgull, hasta todo tipo de restos arqueológicos, especialmente romanos, cuya existencia todavía era cuestionada por no pocos «cantabristas» rezagados: la lápida de Andrearriaga y las minas de Arditurri (Oiartzun), la supuesta calzada de Mendizorrotz (Orio), varias monedas del Bidasoa o, en el otro extremo de la Provincia, el túnel natural de San Adrián, que comunica con Álava, y las cuevas prehistóricas de Orkatzategi en Oñati³⁴. Los vocales reunieron materiales museográficos y bibliográficos, amén de la publicación de varios informes en la citada revista donostiarra e, incluso, en el *Boletín* de la RAH³⁵.

En 1901 el inquieto Soraluze fue nombrado conservador-director del Museo Municipal de San Sebastián, inaugurado al año siguiente en presencia de Alfonso XIII, el cual fue absorbiendo una de las principales funciones encomendadas a la CMG, la conservación de objetos de valor artístico, histórico y arqueológico de la Provincia³⁶. Téngase en cuenta que los vocales

33. *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, 26 (1892), pp. 125, 186, 286-287, 372-373, 474-475; 27 (1892), pp. 145-149, 218-220; 28 (1893), pp. 81-84, 220-222, 242-248, 310-312, 495-498; 29 (1893), pp. 88-91, 169-171, 242-248, 381-384, 476-479, 551-553; 30 (1894), pp. 44-48, 121-122, 208-210, 263-267; 31 (1894), pp. 61-63, 154-157, 212-213, 488-490, 529-530; 32 (1895), pp. 475-478; 33 (1895), pp. 283-285; 34 (1896), pp. 87-89, 215-216, 414-416; 36 (1897), pp. 157-158, 217, 309-310, 436-437; 37 (1897), pp. 84-85, 256, 285-286; 39 (1898), p. 502; 40 (1899), pp. 26-29, 87, 124-125, 255-256, 301-303, 430-431, 511-512; 41 (1899), pp. 186, 287-289, 489-491; 42 (1900), pp. 506-508; 44 (1901), pp. 50-52, 148-150; 45 (1901), pp. 456-458; 46 (1902), pp. 5-6, 284-287.

34. Trece fotografías de la CMG correspondientes a varios de dichos monumentos y a algún otro, como la ermita de San Martín de Orio, han sido reproducidas en SÁENZ SAMANIEGO, S., MAIER ALLENDE, J. y ARBELÁEZ ZAPATA, A. L., *Catálogo de fotografías de antigüedades y monumentos de la Real Academia de la Historia*, Madrid: Boletín Oficial del Estado, RAH, 2017, vol. II, pp. 190-195.

35. SORALUCE, P. M., Arqueología romana de Guipúzcoa, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 33 (1898), pp. 107-114. El 22 de abril de 1898 el mismo Soraluze asistió a la sesión de la RAH en Madrid, donde presentó algunos de los hallazgos de la CMG. *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, 38 (1898), pp. 366-367.

36. Puede comprobarse en qué consistía su modesta colección inicial gracias al *Catálogo provisional del Museo Municipal de San Sebastián: 1902-1906*, San Sebastián:



Torre-campanario de la iglesia de San Salvador vista desde la Calle Mayor de Getaria (Gregorio González Galarza, STM).

representantes de la SEVAP y de la CMG ocuparon dos tercios del Patronato del Museo Municipal desde su fundación, correspondiendo a los representantes del Ayuntamiento donostiarra el otro tercio³⁷.

Por otro lado, desde la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900, el creciente intervencionismo estatal fue relegando las Comisiones de Monumentos a meros órganos consultivos e informativos. Entre 1902 y 1914 la actividad de la CMG decayó considerablemente y solo se reunió 24 veces, publicándose acuerdos y actas de manera muy esporádica en la revista *Euskal-Erria*³⁸.

Con todo, entre los logros de esta segunda fase hay que señalar las exploraciones prehistóricas llevadas a cabo en el valle de Oiartzun junto a expertos como Édouard Harlé y Telesforo Aranzadi. En 1913 otra Real Orden declaró un segundo Monumento Nacional guipuzcoano: el claustro del exconvento donostiarra de San Telmo, que entonces funcionaba como parque de artillería y cuartel, el cual, tras la reforma arquitectónica dirigida por Francisco Urcola, miembro destacado de la CMG, abandonaría su función militar y se convertiría en 1932 en nueva y definitiva sede del Museo Municipal, además de lugar de reunión de la propia CMG³⁹.

...

Imprenta de Martín, Mena y C^a, 1906. Para la historia posterior del Museo existe el libro de FORNELLS, M. [et al.], *San Telmo. Crónica de un centenario*, Donostia-San Sebastián: Michelena, 2002. Sin embargo, sería muy útil que San Telmo Museoa contase con una obra de referencia equiparable, por ejemplo, a la *Enciclopedia del Museo del Prado*, [Madrid]: Fundación Amigos del Museo del Prado; Tf Editores, [2006], 6 vols. En línea: <https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia> (11 de abril de 2023).

37. *Reglamento del Museo Municipal de San Sebastián*, San Sebastián: Est. tip. Martín y Mena, 1901, p. 5. En 1935 se aprobó un nuevo reglamento, por el que aumentó el número de vocales del Patronato y entraron en su seno representantes de la Diputación provincial, Eusko-Ikaskuntza, el Ateneo Guipuzcoano y el Colegio de Arquitectos, además de la SEVAP y la CMG. Sin embargo, la Guerra Civil impidió su realización. Finalmente, en 1957 el Ayuntamiento donostiarra aprobó un nuevo reglamento que recuperaba el de 1935 en la constitución del Patronato, dando entrada a nuevas entidades como la Asociación Artística de Gipuzkoa y el Grupo de Ciencias Naturales «Aranzadi», en lugar de la desaparecida Eusko-Ikaskuntza. Este reglamento que, como el de 1935, otorgaba dos vocales tanto a los Amigos del País como a la CMG, estaría vigente durante treinta años. San Telmo Museoa, *Estatutos y reglamentos por los que se ha regido el Museo de San Telmo. 1901-1990* (sin signatura).

38. *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, 61 (1909), pp. 391-392; 67 (1912), pp. 113-119, 162-173; 67 (1912), pp. 327-328; 71 (1914), pp. 585-590; cf. MÚGICA, S., *Provincia de Guipúzcoa...*, p. 644.

39. AYERBE IRÍBAR, M^a R., *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián). De centro religioso a centro cultural y museístico de primer orden de la ciudad*, Donostia-San Sebastián: Kutxa Fundazioa, 2012.



El antropólogo Telesforo Aranzadi colaboró con la CMG y el Museo Municipal de San Sebastián (1918, García Razquin, STM).

El Museo donostiarra es un buen ejemplo de los vaivenes que sufrieron estas instituciones culturales. Al fallecer Soraluze en 1919, fue sustituido en la dirección-conservación del centro por José Aguirre López (1884-1940), artista y etnógrafo donostiarra formado en Madrid y Múnich, quien también participó en la junta permanente de la flamante Eusko-Ikaskuntza, junto a vocales como el citado Aranzadi y José Miguel Barandiarán, con quienes estaba ordenando los materiales antropológicos y prehistóricos del Museo⁴⁰.

40. AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.), GÓMEZ GÓMEZ, A. y MORALES ARCE, J. A., *Diccionario biográfico de Eusko Ikaskuntza (1918-1998)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1998, p. 25. Su padre fue Regino Aguirre Ormazábal, fallecido el 28 de abril de 1916 en Legorreta, de donde provenía la familia paterna, *El Pueblo Vasco*, 30-IV-1916, p. 4.

Al estallar la Guerra Civil, el Museo de San Telmo fue confiscado para usos bélicos y su personal, despachado. Aguirre, nacionalista vasco, abandonó precipitadamente San Sebastián y se refugió, sucesivamente, en Getaria, Bilbao y Ciburu, donde se encontraba en octubre de 1936⁴¹. Se negó a cruzar la frontera y regresar a la capital ocupada por los golpistas, por lo que, en febrero de 1937, el Patronato del Museo tuvo que evacuar, por orden del Gobierno Militar, un informe sobre su persona. Un año después el Ayuntamiento nombraba nuevo director de San Telmo a Fernando Valle Lersundi (1888-1970), un significado monárquico que también llegaría a ser vicepresidente de la CMG en su etapa final (1956-1968)⁴².

IV. Interés de una base datos de miembros de sociedades culturales donostiarras y guipuzcoanas del siglo XX (el caso de la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa)

Retomando el tema de una base de datos de miembros de sociedades culturales donostiarras y guipuzcoanas a las que he dedicado una reciente conferencia⁴³, el listado de miembros de la CMG es muchísimo más manejable que el de los Amigos del País, porque, salvo en el caso de los vocales natos de carácter político-institucional, aquellos debían ser académicos correspondientes de la Historia o de Bellas Artes, lo que restringe mucho su número. He podido consultar los Libros de Actas de la CMG en el Museo San Telmo, cuyo archivo conserva gran parte de la documentación de la Comisión provincial⁴⁴.

41. Archivo Histórico de Euskadi, Archivo personal de D. J. M. de Barandiarán. Carta de José Aguirre a Don José Miguel de Barandiarán, 07-X-1936. Debo el conocimiento de esta carta inédita a Josu Aramberri: <https://dokuklik.euskadi.eus/badator/visor/196/2198> (11 de abril de 2023).

42. San Telmo Museoa, Libros de Actas del Museo San Telmo, Libro VI (1934-1945), 20-II-1937 y 12-II-1938: <https://www.santelmomuseoa.eus/archivo-digital/libro.php?libro=6> (11 de abril de 2023).

43. UGARTE MUÑOZ, A., Nombres, nombres y más nombres... Apuntes para una base de datos de miembros de sociedades culturales donostiarras y guipuzcoanas del siglo XX (el caso de los Amigos del País en el año 1900), *Nuevos Extractos de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 26-G, pp. 189-219.

44. San Telmo Museoa, VII Libros de Actas divididos en los siguientes periodos de años: 1890-1891, 1892-1893, 1894-1900, 1901-1928, 1928-1952, 1952-1961 y 1961-1968 (sin signatura). También hay copias de actas de las, al parecer, últimas sesiones de la CMG, del 21 de junio de 1968 y del 17 de junio de 1970 (quiero agradecer su ayuda al archivero Paco Conde).

Así, dispongo en la actualidad del vaciado de los miembros en su «última época», que abarca ochenta años, desde 1890 a 1970, fecha esa última a partir de la cual apenas funcionan ya las Comisiones de Monumentos Artísticos e Históricos en España y que coincide, no por casualidad, con el inicio del fin de la dictadura franquista⁴⁵.

A diferencia de los abundantísimos socios de entidades culturales como la SEVAP, todos los vocales de la CMG fueron lo suficientemente relevantes como para evitar errores en su identificación. Además, he cotejado el listado con una *Relación general de académicos* que hay en la web de la RABASF⁴⁶ y con los listados de académicos del *Anuario* de la RAH del periodo 1897-1970, que me facilitó muy amablemente su bibliotecaria, Asunción Miralles de Imperial⁴⁷.

Conviene tener presente cuál era la estructura de la CMG en 1920, tras un Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que aprobó un nuevo y definitivo reglamento, cuando aquella estaba presidida por Ramón Seoane Ferrer (1857-1928), marqués de Seoane, masón, vindicador de la historia marítima guipuzcoana y enlace entre la Provincia y la Corte:

- Presidente, vicepresidente, conservador, secretario y tesorero (5);
- Vocales (9);
- Vocales natos: presidente de la Diputación de Gipuzkoa, alcalde de San Sebastián, representante del obispo de Vitoria y arquitectos provincial, municipal y diocesano (6)⁴⁸.

...

Al parecer, existe documentación de la CMG en el Palacio Ramery de Hondarribia, pero no hemos podido consultar ni su inventario ni sus fondos..

45. MAIER ALLENDE, J., *op. cit.*, p. 51.

46. Esta *Relación*, obra del Departamento de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la RABASF, confeccionada por primera vez en 2008, se revisa y actualiza periódicamente: <https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca/archivo/relacion-general-de-academicos> (11 de abril de 2023).

47. El *Anuario* perdió el calificativo de *Real* durante los dos periodos republicanos y suspendió su aparición entre 1937 y 1941, ambos años inclusive, debido a la Guerra Civil.

48. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 76 (1920), p. 382. El decreto ministerial con el nuevo reglamento se publicó en la *Gaceta de Madrid*, 14-VIII-1918, pp. 466-467. Este reglamento apartó definitivamente a los gobernadores civiles de la presidencia e incorporó como vocales natos, en ausencia de centros universitarios, a los directores de los Institutos Provinciales, en este caso, de San Sebastián.

Esta relación de vocales de la CMG en su última época (1890-1970) podría ser susceptible de un estudio prosopográfico, como el que Juan María Sánchez-Prieto dedicó a los correspondientes navarros en la RAH del siglo XIX⁴⁹ y que, más recientemente, ha reclamado Carlos Ortiz de Urbina con la mirada puesta en los del País Vasco:

No deja de echarse en falta a la hora de efectuar una valoración historiográfica acerca del papel jugado por las Comisiones Provinciales de Monumentos un estudio pormenorizado de los miembros que las integraban, los auténticos artífices de su existencia y los directos responsables de su aletargamiento o actividad. Un análisis que, dentro de cada momento, nos permitiera acercarnos a la extracción social de sus miembros, su formación académica y sus conocimientos históricos y artísticos, su *cursus honorum* en la vida pública o profesional, las relaciones que mantienen entre sí, su ideología política⁵⁰.



Ramón Seoane Ferrer, presidente de la CMG de 1918 a 1927, en el centro de la imagen (STM).

49. SÁNCHEZ-PRIETO, J. M., Los Correspondientes navarros en la Real Academia de la Historia (1833-1900), *Príncipe de Viana*, 180 (1987), pp. 193-226. Lejos de nuestro alcance queda, por falta de recursos, un tipo de análisis relacional como el que han desarrollado José María Imízcoz y su grupo de investigación de la UPV/EHU: <https://hisnet.hypotheses.org/> (11 de abril de 2023).

50. ORTIZ DE URBINA MONTOYA, C., Navarra, País Vasco y La Rioja. En M. Almagro-Gorbea y J. Maier Allende (eds.), *250 años de arqueología y patrimonio. Documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia. Estudio general e índices*, Madrid: RAH, 2003, p. 73. Esta última obra viene acompañada de 2 CD-ROM que contienen toda la documentación referida en formato digital.

Siempre, por supuesto, que se desarrollaran y elaboraran las entradas individuales, sobre todo en lo que se refiere a sus aportaciones artísticas y científico-literarias, que ahora mismo solo ocupan unas pocas de líneas en cada caso: nombre completo, título nobiliario, orden religiosa —solo son tres franciscanos (y un presbítero)—, fechas y lugares de nacimiento y muerte, año de nombramiento como correspondiente de las Academias, cargos y periodo de actividad en la Comisión, incluyendo las ausencias, siempre que apareciesen justificadas en acta.

Para no cansar al lector o lectora con una masa de información abrumadora, no he querido combinar, esta vez, los datos completos de mi inédito inventario de socios de la SEVAP (1899-1944) y los del *catálogo general* de vocales de la CMG. Me he limitado a señalar si estos fueron también Amigos del País, lo cual quiere decir que tienen su entrada correspondiente, más o menos prolija, en dicho inventario de socios de la SEVAP.

Si suprimimos los vocales natos por su condición de cargos políticos, los representantes del obispado y los ilustres académicos numerarios que presidieron las sesiones estivales —afanzando la vinculación centralizada de los correspondientes provinciales—, o las sesiones extraordinarias, como, por ejemplo, las debidas a crisis políticas, nos quedamos con 58 vocales de la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa entre 1890 y 1970.

En base a ese criterio hemos eliminado de la lista a numerarios de la RAH relevantes como el general José Gómez de Arteche, socio de mérito de la SEVAP y protector de la CMG hasta su muerte en 1906, o Bernardino Melgar, marqués de San Juan de Piedras Albas, quien presidió todas las juntas de la CMG celebradas durante la Guerra Civil en San Telmo, cuando San Sebastián ejercía



El general José Gómez de Arteche (1821-1906), numerario de la RAH, presidió algunas de las sesiones de la CMG (STM)

de extravagante retaguardia académica «nacional». Mucho antes, en septiembre de 1895, nada menos que Cánovas del Castillo había presidido una de las sesiones, para escándalo, suponemos, de los fueristas intransigentes de la Provincia⁵¹.

También han sido eliminados de la relación, siempre que no fuesen académicos correspondientes, otro tipo de vocales natos más vinculados a la actividad cultural que los cargos políticos, como eran los arquitectos (municipales, provinciales o diocesanos) y los directores del Instituto Provincial de San Sebastián. Sería fácil para mí recuperarlos, si fuese menester.

Por el contrario, he incorporado al listado a algunos pocos académicos correspondientes provinciales que, por decisión propia o circunstancias personales, nunca llegaron a participar en las sesiones de la Comisión, pese a ser miembros virtuales de esta.

El inventario también podría desarrollarse como un diccionario biográfico convencional, a la manera —salvando las distancias— del *Diccionario Biográfico electrónico* de la RAH (DB~e)⁵² o *Notitia Vasconiae: diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, en cuyos dos últimos tomos, dirigidos por el profesor de Historia de la UPNA Juan Madariaga, he tenido el honor de participar, junto a una larga lista de colaboradores⁵³.

Cotejando las listas de biografiados en el DB~e y en *Notitia Vasconiae* con nuestro inventario, llegamos a la conclusión de que algo menos de la mitad (45%) de los académicos correspondientes de la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa carecen de entrada en dichos diccionarios biográficos de referencia. El DB~e incorpora a algo más de un tercio (35%) de ellos y *Notitia Vasconiae*, a un 30%. Además, solo cinco de dichos vocales (8,5%) tienen entrada o voz propia en ambos diccionarios. Esta complementariedad se debe, en parte, a que los arquitectos, artistas y músicos en general solo tienen cabida en el DB~e, debido a la naturaleza de *Notitia Vasconiae*.

51. *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, 33 (1895), pp. 283-285.

52. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <http://dbe.rah.es/> (11 de abril de 2023).

53. MADARIAGA ORBEA, J. (dir.), *Notitia Vasconiae. Diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*. III. 1876-1936, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2021; MADARIAGA ORBEA, J. (dir.), *Notitia Vasconiae. Diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*. IV. 1936-2022, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons (en prensa).

V. Necesidad de una visión de conjunto de la historiografía de Gipuzkoa

En el transcurso del casi medio siglo que va de la plenitud del régimen foral que vio nacer la primera Comisión de Monumentos de Gipuzkoa a la Restauración borbónica en la que aquella vuelve a resurgir, la historiografía vasca, no sin dificultades, había consolidado un campo epistemológico propio, distinto de las apologías doctrinarias sobre la soberanía foral y del anticuarismo —más lingüístico que arqueológico—, supeditados a ese debate jurídico sobre la incorporación dinástica y filiación monoteísta del pueblo vasco. Se había consolidado un academicismo plenamente positivista, social e ideológicamente conservador, e integrado en el proyecto nacionalista español.

Por poner un ejemplo *euskérico* tan caro al País, en tanto que factor diferencial por antonomasia, quizás no se había avanzado lo suficiente desde «Le vieux de Vergara» —me refiero a Yrizar Moya, quien, por ejemplo, derivaba el *zar* ruso del *zahar* vasco y no del *césar* grecolatino⁵⁴— a las rudimentarias etimologías fonológicas de Miguel Antonio Iñarra (1865-1898), el tío cura de Manuel Lecuona, pero para entonces el País ya contaba con peritos como Carmelo Echegaray, quien evitó que el manuscrito de Iñarra fuese publicado en el *Boletín* de la RAH, pese a haber sido remitido por la propia CMG en 1897⁵⁵.

En el ámbito más propio de la Historia, al solitario Gorosábel, sospechoso de unitarismo para los fueristas, le suceden entidades como los refundados Amigos del País y los académicos correspondientes de la Belle Époque, en su gran mayoría dinásticos liberales como aquel, que, en un País Vasco carente de centros universitarios, no tuvieron que preocuparse de la competencia de renovaciones pedagógicas y filosóficas, sino de la amenaza «antisistema» del carlismo, primero, y de las izquierdas y del nacionalismo vasco, después.

54. YRIZAR MOYA, J., *De l'Eusquère et de ses erderes, ou de la Langue basque et de ses dérivées*, Paris: Poussielgue-Rusand, 1846, vol. V, pp. 193-196. Pese a sus fabulaciones, Yrizar fue visitado en varias ocasiones por el príncipe Bonaparte, al que correspondió logrando que en 1859 la Diputación de Gipuzkoa agradeciese de forma oficial al sobrino de Napoleón sus estudios dialectológicos euskéricos. El oficio estaba firmado por el diputado general marqués de Rocaverde, cuyo hijo y sucesor sería, entre otros cargos, vocal de la CMG a partir de 1897. YRIZAR BARNOYA, J., Homenaje de Guipúzcoa al Príncipe Luis Luciano Bonaparte, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 13 (1957), pp. 244-245.

55. ECHEGARAY, C., Una exploración arqueológica somerísima en el país de las etimologías, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 72 (1918), pp. 500-503; cf. IÑARRA, M. A., Etimologías, *Euskal-Erria. Revista Vascongada*, 36 (1897), pp. 190-192; ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, *op. cit.*, p. 300.

Progresivamente arrinconados por el autonomismo político y cultural liderado por los sectores católicos y fueristas, incluyendo a un nacionalismo vasco en auge, la II República, que a punto estuvo de extinguir las Comisiones de Monumentos, parecía anunciar su ocaso o reconversión, ante el empuje de nuevas entidades científicas como Eusko-Ikaskuntza —donde, sintomáticamente, el incipiente estudio de la romanización fue eclipsado por la arqueología prehistórica y la etnografía— que apelaban a la unión foral vasco-navarra, pero una última guerra civil y la larga dictadura franquista les concederán una postrera y aparente hegemonía en la vida cultural oficial del País.

Por lo que se refiere a Gipuzkoa y Bizkaia, el vacío en cuanto a reflexión historiográfica, agravado por la dictadura, sería provisionalmente cubierto a mediados de los años 60 por ensayos más propios de la Filosofía del Derecho, como los de Francisco Elías de Tejada, bien documentados y ordenados, pero tendenciosos hasta el esperpento en su defensa del pensamiento político antiliberal anterior a 1812, punto final interesado de su relato, muestra palpable de los límites intelectuales del franquismo⁵⁶.

Sin embargo, los cambios en la sociedad española eran ya irreversibles y durante la primera mitad de los años 70 la dictadura comenzó a desmoronarse y las universidades empezaron a producir varias tesis doctorales que renovarían la manera de entender la Historia del País Vasco a través de visiones y temas proscritos por el franquismo como el marxismo, el movimiento obrero o el nacionalismo vasco⁵⁷.

Justo Gárate, protagonista *abertzale* de la etapa republicana en el País Vasco, por lo cual se había visto forzado a exiliarse en Argentina, celebraba en 1971 la aparición de la *Historiografía de Vizcaya* que el padre Mañaricúa acababa de publicar —*desde Lope García de Salazar a Labayru*—, la cual, a pesar de su desinterés por cuestiones sociales y novedades metodológicas, ha superado el paso del tiempo y sigue siendo imprescindible para cualquiera que desee abordar el tema⁵⁸.

56. ELÍAS DE TEJADA, F., *El señorío de Vizcaya (hasta 1812)*, Madrid: Minotauro, 1963; ELÍAS DE TEJADA, F. y PERCOPO, G., *La provincia de Guipúzcoa*, Madrid: Minotauro, 1965.

57. GRANJA SAINZ, J. L. de la, La nueva historiografía vasca. En J. L. de la Granja Sainz, A., Reig Tapia y R. Miralles (coords.), *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Madrid: Siglo XXI de España, 1999, pp. 287-304.

58. MAÑARICÚA NUERE, A. E., *Historiografía de Vizcaya (desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.

Poco amigo de falsas modestias, Gárate se atribuía la idea original y afirmaba haberse puesto en contacto con José María Lacarra, para la parte navarra del proyecto, y con José Ignacio Tellechea y Fausto Arocena, para la parte guipuzcoana⁵⁹. Desconocemos la respuesta que pudo obtener de dichos autores, pero es seguro que aún hoy se echa en falta una *Historiografía* erudita de Gipuzkoa, desde el bachiller Zaldivia al cronista Echegaray o incluso más acá⁶⁰.

Más difícil, y más interesante, parece satisfacer el deseo expresado por el inolvidable Julio Caro Baroja, cuando España y el País Vasco entraban en una nueva fase política homologable al resto de democracias europeas occi-



José Ignacio Tellechea fue elegido correspondiente de la RAH en 1972, poco después de la desaparición de la CMG (Paco Marí, Kutxateka).

59. *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, 85 (1971), pp. 95-96.

60. Carece de este apartado reflexivo una obra tan reciente, útil e interesante como ARAGÓN RUANO, A. y ECHEBERRIA AYLLÓN, I. (coords.), *Síntesis de la historia de Gipuzkoa*, Donostia-San Sebastián: Kutxa Fundazioa: Asociación de Historiadores Guipuzcoanos «Miguel de Aranburu» Gipuzkoako Historialarien Elkarte, 2017. Para el caso de Álava, creo que es insoslayable la obra de Carlos ORTIZ DE URBINA, por ejemplo, *La génesis de la identidad histórica alavesa*, Vitoria-Gasteiz: Círculo Vitoriano, 2007. La historiografía vasco-francesa cuenta con la excelente tesis doctoral del malogrado GOYHENETCHE, J., *Les Basques et leur histoire. Mythes et réalités*, Baiona: Elkar, 1993.

dentales, es decir, el de poder ofrecer, en vista de la experiencia acumulada durante, digamos, los últimos cien años, «un tratado denso acerca de cómo no se debe escribir **ya** la Historia del pueblo vasco»⁶¹.

La negrita que subraya la cesura cronológica es del original publicado en 1980, por un autor que había publicado el grueso de su influyente obra durante el franquismo. También son suyas la mayúscula («Historia») y las minúsculas («pueblo vasco»), de un gran escéptico, que quizás respondan a su hastío respecto de los prejuicios políticos en el ámbito científico, pero que, según nuestra interpretación, anteponen la acción del sujeto sobre el objeto de estudio, preeminencia con la que estaríamos completamente de acuerdo.

VI. Relación de académicos correspondientes de la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa (1890-1970)

Aguirre Iturralde, Javier (Toledo, 31/07/1850 - San Sebastián, 29/11/1939). Correspondiente de la RABASF en 1887 en Oviedo, trasladado a San Sebastián (SS) en 1894. Periodo de actividad en la CMG: 1894. Arquitecto provincial de Asturias en 1877-1893, arquitecto municipal de Vitoria en 1893-1927 y asesor hasta 1933.

Altuna Garmendia, Práxedes Diego (SS, 22/07/1863 - 1931). Correspondiente de la RAH en 1920-1921. Periodo de actividad en la CMG: 1921-1926, 1928-1930. Cargos en la CMG: secretario en 1921-1930. Socio de la SEVAP en 1900. Director de la Biblioteca Municipal de SS en 1910-1931.

Aragón Berroeta-Aldamar, Cesáreo. Casa Torres, marqués consorte de (Madrid, 08/10/1864 - Madrid, 25/09/1954). Correspondiente de la RAH en 1921, residente en Getaria, correspondiente de la RABASF en 1923. Periodo de actividad en la CMG: 1922-1925, 1927-1928, 1931-1935, 1937, 1944. Vocal del Real Patronato del Museo del Prado, nombrado en 1912. Diputado por Madrid en 1896 y senador por Gipuzkoa en 1903-1905. Abogado.

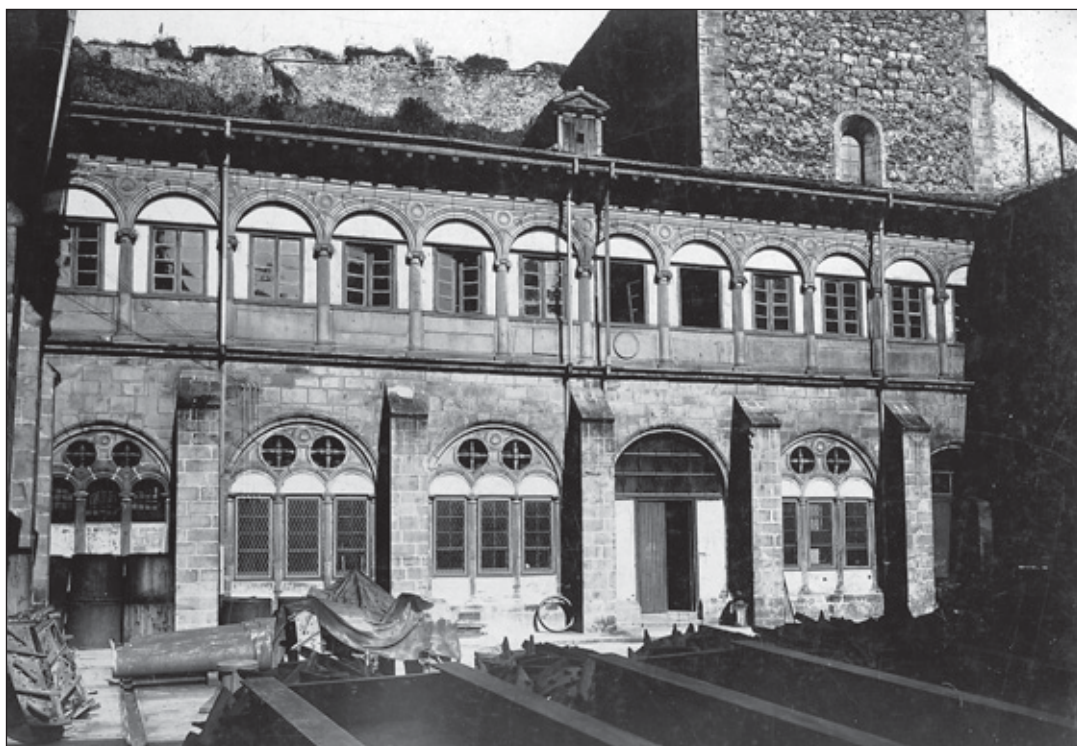
Arocena Arregui, Fausto (SS, 16/07/1896 - SS, 16/12/1980). Correspondiente de la RAH en 1934, residente en Hernani, residente en SS en 1944. Periodo de actividad en la CMG: 1940, 1942-1962, 1964, 1967-1968, 1970. Cargos en la CMG: secretario en 1943-1948 y 1951-1953,

61. CARO BAROJA, J., Prólogo a una Historia del Pueblo Vasco, *Historia general del País Vasco*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca; San Sebastián: Luis Haranburu, 1980, vol. I, p. 18.

vicepresidente en 1970. Vicesecretario de Eusko-Ikaskuntza entre 1931 y 1934. Socio supernumerario de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País (RSVAP) de Gipuzkoa en 1949. Jefe del Servicio de Archivos de Gipuzkoa en 1932-1964. Cronista de la Provincia de Gipuzkoa desde 1948.

Arzac Alberdi, Antonio (SS, 26/07/1855 - 11/10/1904). Correspondiente de la RAH en 1892. Periodo de actividad en la CMG: 1893-1902. Cargos en la CMG: secretario en 1893-1898. Socio de mérito de la SEVAP en 1900. Secretario del Consistorio de Juegos Florales de SS y director de la revista *Euskal-Erria* desde 1884. Director de la Biblioteca Municipal de SS en 1855-1904.

Beobide Goiburua, José María (Zumaia, Gipuzkoa, 25/11/1882 - Burgos, 01/03/1967). Correspondiente de la RABASF en 1931 en Burgos, alta en Gipuzkoa en 1935. Sin actividad en la CMG. Músico.



El claustro del exmonasterio de San Telmo poco antes de la reforma dirigida por el arquitecto Francisco Urcola (STM).



José Manuel Elósegui, Carmen Polo, Luis Carrero Blanco, Fernando Fuentes de Villavicencio y Fernando Valle Lersundi en el Museo San Telmo (1964, Paco Mari, Kutxateka).

Beobide Goiburu, Julio (Zumaia, Gipuzkoa, 19/12/1891 - 11/09/1969).

Correspondiente de la RABASF en 1959. Periodo de actividad en la CMG: 1959-1962, 1964, 1966-1968. Escultor.

Bergareche Maritorea, Julián (Irun, Gipuzkoa, 09/01/1893 - SS, 14/10/1968). Correspondiente de la RAH en 1955, residente en Irun. Periodo de actividad en la CMG: 1955-1956. Miembro de la Sociedad Española de historia de la Medicina. Presidente del Colegio de Médicos de Gipuzkoa en 1930-1932. Médico cirujano.

Berjano Escobar, Daniel (Oviedo, 03/01/1853 - SS, jul. 1938). Correspondiente de la RABASF en Cáceres en 1918, alta en SS en 1920, correspondiente de la RAH en 1901 en Extremadura, alta en Gipuzkoa en 1920. Periodo de actividad en la CMG: 1920-1928, 1931-1932, 1935-1936. Cargos en la CMG: presidente en 1935-1936. Registrador de la propiedad.

Bernal O'Reilly, Antonio (Madrid, 11/01/1820 - SS, 19/02/1897). Correspondiente de la RAH en 1888. Periodo de actividad en la CMG: 1890-1896. Diplomático e historiador.

- Berruezo Ramírez, José** (Tafalla, Navarra, 27/08/1912 - Pamplona, 04/02/1989). Correspondiente de la RAH en 1963. Periodo de actividad en la CMG: 1964, 1966, 1968, 1970. Cargos en la CMG: presidente en 1970. Socio de la SEVAP en 1943. Jefe del Archivo Provincial de Gipuzkoa (Tolosa) en 1954-1978. Periodista e historiador.
- Calbetón Blanchón, Fermín** (SS, 04/09/1853 - Madrid, 04/02/1919). Correspondiente de la RAH en 1914-1915. Sin actividad en la CMG. Socio benemérito de la SEVAP en 1900. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Ministro de Fomento en 1910-1911 y ministro de Hacienda en 1918-1919. Diputado en Cortes en 1884-1895 y senador vitalicio en 1903. Abogado y empresario.
- Camio Cruzada-Villamil, Ramón Luis** (18?? - Barcelona, 14/02/1923). Correspondiente de la RABASF en 1900. Periodo de actividad en la CMG: 1902, 1912-1914, 1920-1922. Secretario general fundador de la SEVAP en 19/03/1899, socio de mérito en 1900, vocal en 1912-1914, secretario honorario y perpetuo en 1916-1918. Abogado y juez municipal.
- Churruca Dotres, Pablo.** Aycinena, marqués de (Valladolid, 23/09/1882 - Madrid, 14/11/1968). Correspondiente de la RAH en 1947, excedente hasta 1953. Periodo de actividad en la CMG: 1949-1955, 1957, 1960, 1962, 1967-1968. Cargos en la CMG: presidente en 1951-1968. Socio de la SEVAP en 1930 y vicepresidente (segundo) de la RSVAP de Gipuzkoa en 1948. Diplomático.
- Ciriquiain Gaiztarro, Mariano** (Beasain, Gipuzkoa, 31/07/1898 - SS, 22/10/1964). Correspondiente de la RAH en 1959. Periodo de actividad en la CMG: 1959-1962. Socio de la SEVAP en 1943 y luego vocal de la RSVAP de Gipuzkoa. Secretario del Ayuntamiento de Portugaleta en 1925 y de la Diputación de Gipuzkoa desde 1941.
- Cortázar Urruzola, Ramón** (SS, 1867 - SS, 12/12/1945). Correspondiente de la RABASF en 1920. Periodo de actividad en la CMG: 1912-1913, 1920-1923, 1925, 1928, 1932, 1934, 1936-1938, 1942-1943. Vocal de la SEVAP en 1899-1900, socio en 1912, vocal en 1930. Arquitecto provincial de Gipuzkoa desde 1908, arquitecto diocesano de Vitoria en 1892.
- Delaunet Esnaola, Amadeo** (SS, 25/09/1885 - SS, 21/07/1958). Correspondiente de la RAH en 1947, residente en Bidania, residente en SS en 1951. Periodo de actividad en la CMG: 1948-1957. Cargos en la CMG: secretario en 1948-1950 y 1954-1956. Socio y secretario general de la SEVAP en 1943 y luego de la RSVAP de Gipuzkoa. Empresario y genealogista.

- Echave Zalacain, Manuel** (SS, 20/03/1846 - 12/10/1908). Correspondiente de la RABASF en 1882. Periodo de actividad en la CMG: 1882-1884, 1890-1902. Cargos en la CMG: secretario en 1882-1884. Socio de la SEVAP en 1900. Arquitecto provincial de Gipuzkoa desde 1882.
- Echegaray Corta, Carmelo** (Azpeitia, Gipuzkoa, 03/07/1865 - Gernika, Bizkaia, 04/11/1925). Correspondiente de la RAH 1897 en Gipuzkoa, alta en Bizkaia en 1902. Miembro de la Comisión de Monumentos de Bizkaia. Sin actividad en la CMG. Vocal asesor de Etnografía del Museo Municipal de SS en 1916. Delegado regio provincial de Bellas Artes en Gipuzkoa en 1919. Vocal de la junta permanente de Eusko-Ikaskuntza en 1918-1925. Cronista de las Provincias Vascongadas en 1896-1925.
- Elizalde Urruzola, Luis** (Madrid, 20/10/1868 - SS, 1934). Correspondiente de la RABASF en 1886. Sin actividad en la CMG. Socio fundador de la SEVAP en 1899, socio de mérito y vocal en 1900-1901, secretario de actas en 1912. Diputado provincial. Arquitecto.
- Ferrer Monreal, Francisco** (1920 - SS, 14/11/2011). Correspondiente de la RABASF en 1969. Periodo de actividad en la CMG: 1970. Cargos en la CMG: tesorero en 1970. Gerente del teatro Victoria Eugenia de SS. Director de la Quincena Musical de SS en 1958-1979 y del Festival Internacional de Cine de SS en 1961-1963. Abogado.
- Fuentecilla Salcedo, César** (Bilbao, 12/01/1882 - SS, 29/01/1967). Correspondiente de la RAH en 1941, correspondiente de la RABASF en 1949. Periodo de actividad en la CMG: 1942-1966. Cargos en la CMG: tesorero en 1943-1951, conservador-tesorero en 1951-1966. Músico.
- Gascue Murga, Francisco** (SS, 04/10/1848 - 11/03/1920). Correspondiente de la RABASF en 1913. Periodo de actividad en la CMG: 1913, 1918-1920. Cargos en la CMG: tesorero en 1920. Socio de la SEVAP en 1900, vocal en 1911 y socio en 1912. Diputado provincial. Ingeniero de Minas.
- Gómez de Arteche Lario, Luis** (18?? - SS?, ene. 1933). Correspondiente de la RABASF en SS en 1904, correspondiente de la RAH en 1912-1913 por Gipuzkoa. Periodo de actividad en la CMG: 1909-1910, 1912-1914, 1918, 1920-1926. Cargos en la CMG: tesorero en 1920-1926. Socio correspondiente de la SEVAP en 1900-1901, socio en 1910, vocal en 1912-1914 y 1920-1923, presidente en 1924-1926. Abogado y Fiscal de la Audiencia Territorial de SS.
- Gordón García-Rovés, Rogelio** (Oviedo, 06/03/1860 - SS, 28/12/1938). Correspondiente de la RABASF en 1896. Periodo de actividad en la CMG: 1897-1902, 1904, 1908-1910, 1912-1914, 1918, 1920-1929, 1931-1938. Cargos en la CMG: secretario en 1898, vicepresidente en

1928-1935. Socio de la SEVAP en 1899-1900 y 1912. Director de la Escuela de Artes y Oficios de SS en 1900-1922. Artista.

Gorostidi Garmendia, Juan (SS, 1900 - 14/08/1968). Correspondiente de la RABASF en 1965. Periodo de actividad en la CMG: 1966, 1968. Catedrático de canto del Conservatorio de Música de SS. Director del Orfeón Donostiarra en 1932-1968. Músico.

Guerra Barrena, Juan Carlos (SS, 27/12/1860 - Mondragón, Gipuzkoa, 02/10/1941). Correspondiente de la RAH en 1887, residente en Mondragón. Periodo de actividad en la CMG: 1894, 1901-1902, 1908, 1928-1941. Cargos en la CMG: presidente en 1940-1941. Académico correspondiente de Euskaltzaindia en 1925 y de número en 1941. Abogado y genealogista.

Laffitte Obineta, Alfredo (SS, 12/02/1855 - SS, 06/09/1935). Correspondiente de la RAH en 1900. Periodo de actividad en la CMG: 1901-1902, 1904, 1906, 1908-1910, 1912-1914, 1918-1935. Cargos en la CMG: secretario en 1901-1914, conservador en 1918-1919, vicepresidente en 1920-1928, presidente en 1928-1935. Socio fundador de la SEVAP en 1899-1900. Presidente del Consistorio de Juegos Florales Euskaros de SS en 1892-1909. Diputado provincial. Periodista.

Laplana Ciria, Luis (Jaca, Huesca, 1844 – Villarrobledo, Albacete, 31/08/1903). Correspondiente de la RAH en 1880, alta en Zaragoza en 1892. Periodo de actividad en la CMG: 1890-1892. Cargos en la CMG: archivero-bibliotecario en 1892. Catedrático de Latín y Castellano del Instituto Provincial de Gipuzkoa.

Larrocha González, Alfredo (Granada, 1874 - SS, 11/01/1946). Correspondiente de la RABASF en 1940. Periodo de actividad en la CMG: 1940-1942. Socio fundador de la SEVAP en 1899, socio correspondiente en 1900. Músico.

Lizarralde Balerdi, José Adriano (Zaldibia, Gipuzkoa, 17/03/1884 - Bilbao, 25/07/1935). Correspondiente de la RAH en 1922, residente en Oñati. Sin actividad en la CMG. Religioso franciscano.

López Alén, Francisco (SS, 09/01/1866 - 27/07/1910). Correspondiente de la RAH en 1904, correspondiente de la RABASF. Periodo de actividad en la CMG: 1904, 1906. Director de la Biblioteca Municipal de SS y de la revista *Euskal-Erria* en 1904-1910. Artista y literato.

Loyarte Esnal, Adrián (SS, 05/03/1882 - 02/10/1962). Correspondiente de la RAH en 1914 correspondiente de la RABASF en 1915, correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1915. Periodo de actividad en la CMG: 1918-1921, 1923, 1925, 1927-1929,

1931-1957, 1959-1960, 1962. Cargos en la CMG: secretario en 1918-1921 y 1935-1942, archivero-bibliotecario en 1921-1923, vicepresidente en 1943-1950. Presidente del Consistorio de Juegos Florales Euskaros de SS en 1915. Delegado regio de Primera Enseñanza de SS en 1917. Director de la revista *Euskal-Erria* en 1910-1918. Cronista honorario de SS en 1939-1962. Periodista.

Machiandiarena Celaya, Rufino (SS, 08/09/1838 - 1903). Correspondiente de la RAH en 1900. Periodo de actividad en la CMG: 1902. Presidente del Consistorio de Juegos Florales de SS en 1886-1888. Director del Instituto Provincial de SS desde 1897, profesor desde 1865, catedrático de Geografía e Historia.

Manso de Zúñiga Churruca, Gonzalo (Haro, La Rioja, 25/09/1902 - SS, 14/01/1982). Correspondiente de la RABASF por Logroño en 1950. Periodo de actividad en la CMG: 1950-1964, 1966-1968, 1970. Cargos en la CMG: secretario en 1950-1951 y 1957-1970. Socio de número de la RSVAP de Álava en 1944, vocal de la de Gipuzkoa y director del *Boletín* del RSVAP desde 1945. Director del Museo San Telmo en 1950-1980, apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en Gipuzkoa desde 1954.

Martiarena Lascurain, Ascensio (SS, 08/12/1884 - 02/08/1966). Correspondiente de la RABASF en 1915. Periodo de actividad en la CMG: 1918, 1920, 1928, 1931-1936. Vocal asesor de Bellas Artes del Museo Municipal de SS en 1916. Profesor de la sección artística de la Escuela de Artes y Oficios de SS en 1912-1928. Pintor.

Martínez-Añíbarro Rives, Manuel (Burgos, 03/09/1850 - Almería, 25/08/1920). Correspondiente de la RAH en 1877 por Burgos, correspondiente de la RABASF en 1880 por Burgos, alta en SS en 1890. Periodo de actividad en la CMG: 1890-1902, 1904, 1906, 1908-1910, 1912-1914, 1918. Cargos en la CMG: presidente en 1890-1918. Socio fundador de la SEVAP en 1899, presidente en 1907 y 1908, vocal en 1912-1914. Director del Instituto Provincial de SS en 1919.

Matheu Foster, Jacinto (Palma de Mallorca, 1833 - SS, 1898). Correspondiente de la RABASF en 1866 en Baleares, solicita alta en Gipuzkoa en 1891. Periodo de actividad en la CMG: 1882-1884, 1891-1892. Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de SS. Escultor.

Morales de los Ríos García de Pimentel, Adolfo (Sevilla, 16/03/1858 - Río de Janeiro, 03/09/1928). Correspondiente de la RAH en 1884, baja en SS en 1891, traslado a Río de Janeiro en 1892. Periodo de actividad en la CMG: 1890. Arquitecto (sin título oficial).

Moyúa Alzaga, Leonardo. Rocaverde, marqués de. *Leo de Silka* (SS, 06/09/1856 - SS, 02/01/1920). Correspondiente de la RABASF en 1896. Periodo de actividad en la CMG: 1897-1902, 1906, 1908-1910, 1912-1914, 1918-1919. Cargos en la CMG: secretario-tesorero en 1898-1901, tesorero en 1901-1914, vicepresidente en 1918-1919. Contador de la SEVAP en 1899-1900, socio honorario en 1900, presidente en 1901, socio en 1912, vicepresidente en 1919-1920. Diputado provincial, alcalde de SS y diputado a Cortes. Músico y político.

Música Zufiria, Serapio (Ormaiztegi, Gipuzkoa, 14/12/1854 - SS, 16/03/1941). Correspondiente de la RAH en 1903, residente en Hondarribia antes de 1912, excedente en 1936. Periodo de actividad en la CMG: 1926, 1928. Vocal de la junta permanente de Eusko-Ikaskuntza en 1932-1936 y vicepresidente en 1934-1936. Cronista de la Provincia de Gipuzkoa en 1927-1941. Inspector de Archivos Municipales de Gipuzkoa en 1892-1932.

Orueta Pérez de Nenín, José (Bilbao, 10/05/1866 - Mungia, Bizkaia, 19/11/1934). Correspondiente de la RABASF en 1920. Periodo de actividad en la CMG: 1920-1924, 1926, 1928-1929, 1931-1934. Presidente de la SEVAP en 1921-1923, socio en 1924, vicepresidente desde 1929. Vocal de la junta permanente de Eusko-Ikaskuntza en 1918-1934 y vicepresidente en 1930-1934. Abogado y empresario.

Pavía Bermingham, Joaquín (Orbaizeta, Navarra, 1851 - 1935). Correspondiente de la RABASF en Palma de Mallorca en 1878, alta en SS en 1890, correspondiente de la RAH en Gipuzkoa en 1904-1905. Periodo de actividad en la CMG: 1891-1902, 1909-1910, 1912-1914, 1918, 1920, 1922-1934. Diputado provincial. Arquitecto.

Rey Lemos, Plácido Ángel (Lugo, 30/10/1867 - Eibar, Gipuzkoa, 12/02/1941). Correspondiente de la RABASF en Jaén en 1919, activo en Gipuzkoa en 1935. Sin actividad en la CMG. Senador en 1919-1922. Administrador apostólico de Jaén en 1917-1919, obispo de Lugo en 1919-1927. Religioso franciscano.

Rújula Ochotorena, José (Madrid, 31/05/1892 - Madrid, 01/02/1961). Cioncha, VIII marqués de. Correspondiente de la RAH en 1938, residente en Zarautz, baja en Gipuzkoa en 1947. Sin actividad en la CMG. Genealogista.

Sáenz de Urturi Crespo, Francisco (Arluzea, Álava, 03/01/1842 - Zarautz, Gipuzkoa, 13/12/1903). Correspondiente de la RAH en 1889 en Zarautz, residente en Madrid en 1890. Sin actividad en la CMG. Senador en 1896-1904. Catedrático de Filosofía y Teología, obispo de Badajoz en

1891-1894, arzobispo de Santiago de Cuba en 1894-1899. Religioso franciscano.

Santiago Gómez, José (Vigo, 02/01/1858 - Castelló de la Plana, 1922).

Correspondiente de la RAH por Castelló de la Plana en 1902-1903, alta en SS en 1918-1919 . Sin actividad en la CMG. Abogado e historiador.

Seoane Ferrer, Ramón. Seoane, marqués de. Alhama, marqués consorte de (Madrid, 04/05/1857 - Madrid, 24/02/1928). Correspondiente de la RABASF en 1891, correspondiente de la RAH en 1912-1913 por Gipuzkoa, residente en Pasaia. Periodo de actividad en la CMG: 1891-1899, 1901-1902, 1904, 1906, 1908-1910, 1912-1914, 1918-1927. Cargos en la CMG: presidente en 1918-1927. Socio de la SEVAP en 1900-1901 y 1912, vicepresidente en 1915-1923, presidente en 1912-1914. Senador por Gipuzkoa en 1905-1907 y 1918. Miembro de la Logia Matritense. Abogado e historiador.

Soraluce Bolla, Pedro Manuel (SS, 01/01/1857 - SS, 19/12/1919). Correspondiente de la RAH en 1886, correspondiente de la RABASF en 1901. Periodo de actividad en la CMG: 1890-1902, 1906, 1912-1914. Cargos en la CMG: secretario en 1890-1892, secretario-bibliotecario-archivero en 1892-1893, bibliotecario-archivero en 1893-1914. Socio correspondiente de la SEVAP en 1900-1901. Conservador-director del Museo Municipal de SS en 1901-1919.

Urcola Lazcanotegui, Francisco (SS, 15/08/1873 - SS, 25/03/1943).

Correspondiente de la RABASF en 1920. Periodo de actividad en la CMG: 1919-1942. Cargos en la CMG: conservador en 1920-1934, vicepresidente en 1935-1942. Socio de la SEVAP en 1900, secretario de actas en 1909-1911 (¿pero no en 1912?), nombrado de nuevo socio en 1923, presidente en 1926-1943. Delegado regio provincial de Bellas Artes en Gipuzkoa en 1926. Arquitecto diocesano. Arquitecto.

Uriarte Furira, Carlos (Zumaia, Gipuzkoa, 04/02/1819 - SS, 14/02/1897).

Correspondiente de la RAH en 1885. Periodo de actividad en la CMG: 1890-1896. Presidente del Ateneo de SS en 1879-1882. Director del Instituto Provincial de Gipuzkoa en 1871-1897. Matemático y arquitecto.

Urquijo Ybarra, Julio. Ospín-Urquijo, conde de (Deusto, Bizkaia,

03/04/1871 - SS, 30/10/1950). Correspondiente de la RAH en 1909 por Bizkaia, alta en Gipuzkoa en 1925(-1927?), numerario de la Real Academia Española en 1927. Periodo de actividad en la CMG: 1925-1929, 1931-1932, 1934-1937, 1939-1950. Cargos en la CMG: presidente en 1941-1950. Socio de la SEVAP en 1924, vocal desde 1929 y presidente en 1943-1944. Vicepresidente de Eusko-Ikaskuntza en 1918-1930 y

vocal de su junta permanente hasta 1936. Director de la *Revista Internacional de Estudios Vascos* en 1907-1936. Académico de número de Euskaltzaindia en 1919-1950. Presidente de la RSVAP en 1944-1950. Diputado a Cortes en 1903-1905 y 1931-1933. Abogado y filólogo.

Urroz Erro, Eugenio (Tolosa, Gipuzkoa, 06/09/1883 - Etxebarri, Bizkaia, 1937). Correspondiente de la RAH en 1920, residente en Eibar en 1926. Periodo de actividad en la CMG: 1920-1926, 1928-1929, 1931-1936. Párroco de Albiztur y de Eibar. Licenciado en Derecho.

Usandizaga Soraluze, José María (SS, 31/03/1887 - SS, 05/10/1915). Correspondiente de la RABASF en 1914. Sin actividad en la CMG. Pianista y compositor.

Usandizaga Soraluze, Ramón (SS, 24/03/1889 - SS, 28/06/1964). Correspondiente de la RABASF en 1952. Periodo de actividad en la CMG: 1952-1955, 1957, 1959-1964. Director del Conservatorio Municipal de San Sebastián en 1941-1963. Asesor y miembro honorario del Orfeón Donostiarra. Abogado y músico.

Valle Lersundi, Fernando (Deba, Gipuzkoa, 06/07/1887 - Markina-Xemein, Bizkaia, 10/06/1970). Correspondiente de la RAH en 1914, alta en La Habana 1951, alta en SS en 1952-1953. Periodo de actividad en la CMG: 1919-1923, 1928-1948, 1952, 1954-1957, 1959, 1961-1963, 1968. Cargos en la CMG: conservador en 1935-1942, vicepresidente en 1957-1968. Socio de la SEVAP en 1910 y 1912, vocal en 1915-1918, secretario general en 1919-1923, vicepresidente en 1929 y 1943 y luego de la RSVAP de Gipuzkoa. Director del Museo San Telmo en 1938-1950, apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional de Gipuzkoa hasta 1953. Alcalde de Deba. Genealogista.

Vengoechea Arteaga, Santiago (Pamplona, 08/11/1872 - SS, 1960). Correspondiente de la RABASF en Pamplona en 1916. Periodo de actividad en la CMG: 1951-1960. Músico.

Yrizar Barnoya, Joaquín (Azkoitia, Gipuzkoa, 13/08/1893 - SS, 22/09/1979). Correspondiente de la RABASF en 1935. Periodo de actividad en la CMG: 1936-1964, 1966-1967, 1970. Cargos en la CMG: vicepresidente en 1951-1956. Vocal de la junta permanente de Eusko-Ikaskuntza en 1934-1936. Secretario general de la SEVAP en 1941-1942, vocal en 1943-1944 y luego de la RSVAP de Gipuzkoa, presidente efectivo en 1951-1953. Inspector de Monumentos del Ministerio de Educación Nacional en 1959. Diputado provincial hasta 1945. Arquitecto Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia.

VII. Fuentes

1. Archivos y Bibliotecas

Archivo General de Gipuzkoa (AGG-GAO)

Archivo Histórico de Euskadi

Archivo Municipal de Donostia-San Sebastián

Biblioteca de Koldo Mitxelena Kulturunea-Diputación Foral de Gipuzkoa

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (BVMC)

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

San Telmo Museoa (STM)

2. Hemeroteca

Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid)

El Pueblo Vasco (San Sebastián)

Euskal Erria. Revista Bascongada (San Sebastián)

Gaceta de Madrid (Madrid)

Real Academia de la Historia [Anuario] (Madrid)

Resumen de las Actas y tareas de la Academia Nacional de Nobles Artes de San Fernando (Madrid)

3. Bibliografía

ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R., *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid: RAH, 2005.

AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.), GÓMEZ GÓMEZ, A. y MORALES ARCE, J. A., *Diccionario biográfico de Eusko Ikaskuntza (1918-1998)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1998.

ARAGÓN RUANO, A. y ECHEBERRIA AYLLÓN, I. (coords.), *Síntesis de la historia de Gipuzkoa*, Donostia-San Sebastián: Kutxa Fundazioa: Asociación de Historiadores Guipuzcoanos «Miguel de Aranburu» Gipuzkoako Historialarien Elkarte, 2017.

AREILZA, J. M., Un centenario olvidado. Las Comisiones de Monumentos del Reino, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 1 (1945), pp. 145-152.

- AYCART ORBEGOZO, J. M., *La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País y su «segunda época» (San Sebastián 1899-1944)*, Donostia-San Sebastián: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2005, 2 vols.
- AYERBE IRIBAR, M.^a R., *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián). De centro religioso a centro cultural y museístico de primer orden de la ciudad*, Donostia-San Sebastián: Kutxa Fundazioa, 2012.
- CARO BAROJA, J., Prólogo a una Historia del Pueblo Vasco, *Historia general del País Vasco*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca; San Sebastián: Luis Haranburu, 1980, vol. I, pp. 9-29.
- CATÁLOGO provisional del Museo Municipal de San Sebastián. 1902-1906*, San Sebastián: Imprenta de Martín, Mena y C.^a, 1906.
- CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R., *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e inscripciones, 1748-1845. Catálogos e índices*, Madrid: RAH, 2002.
- DÍEZ PATÓN, I., *Alma y piedra. Ideologías, conservación, restauración. Política del patrimonio arquitectónico en Vizcaya (1844-1936)*, Tesis doctoral, UPV/EHU, 2017, 2 vols. <https://addi.ehu.es/handle/10810/27149> (11 de abril de 2023).
- ECHEGARAY, C., Una exploración arqueológica somerísima en el país de las etimologías, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 72 (1918), pp. 500-503.
- ELÍAS DE TEJADA, F., *El señorío de Vizcaya (hasta 1812)*, Madrid: Minotauro, 1963.
- ELÍAS DE TEJADA, F. y PERCOPO, G., *La provincia de Guipúzcoa*, Madrid: Minotauro, 1965.
- ELÓSEGUI, J., Diputados generales de Guipúzcoa (1550-1877), en rigurosa ordenación alfabética, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 30 (1974), pp. 363-421.
- ENCICLOPEDIA del Museo del Prado*, [Madrid]: Fundación Amigos del Museo del Prado; Tf Editores, [2006], 6 vols. En línea: <https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia> (11 de abril de 2023).
- FORNELLS, M. [et al.], *San Telmo. Crónica de un centenario*, Donostia-San Sebastián: Michelena, 2002, reed. 2003.
- GÁRATE, J., Bibliografía, *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, 85 (1971), pp. 95-96.
- GOROSÁBEL, P., *Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa*, Tolosa: Imprenta de la Viuda de Mendizabal, 1853, reed. 1956. Edición electrónica: <http://www.ingeba.org/kla-sikoa/tolosa/index.htm> (11 de abril de 2023).

- GOROSÁBEL, P., *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa. Con un apéndice de las cartas-pueblas y otros documentos importantes*, Tolosa: Imp. de Pedro Gurruchaga, 1862, reed. 1971. Edición electrónica: <http://www.ingeba.org/kla-sikoa/dicgoro/default.htm> (11 de abril de 2023).
- GOYHENETCHE, J., *Les Basques et leur histoire. Mythes et réalités*, Baiona: Elkar, 1993.
- GRANJA SAINZ, J. L. de la, La nueva historiografía vasca. En J. L. de la Granja Sainz, A., Reig Tapia, A. y Miralles, R. (coords.), *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Madrid: Siglo XXI de España, 1999, pp. 287-304.
- HUICI GOÑI, M. P., Las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra, *Príncipe de Viana*, 189 (1990), pp. 119-209.
- INSAUSTI, S., «Supuesto o real liberalismo» en don Pablo de Gorosábel, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 27 (1971), pp. 75-104.
- INVENTARIO del Archivo de la Casa de Zavala*, Donostia-San Sebastián: Archivo de la Casa de Zavala, 2000, 4 vols.
- IÑARRA, M. A., Etimologías, *Euskal-Erria. Revista Vascongada*, 36 (1897), pp. 190-192.
- LAVÍN BERDONCES, A. C., La labor arqueológica de la Comisión de Monumentos de Navarra, *Príncipe de Viana*, 211 (1997), pp. 403-444.
- LAVÍN BERDONCES, A. C., La Comisión de monumentos de Navarra y su papel en la conservación del Patrimonio Arqueológico (1844-1940). En *Mito y realidad en la historia de Navarra. Actas del IV Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona: Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 1998, vol. II, pp. 191-202.
- MADARIAGA ORBEA, J. (dir.), *Notitia Vasconiae. Diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*. III. 1876-1936, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2021.
- MADARIAGA ORBEA, J. (dir.), *Notitia Vasconiae. Diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*. IV. 1936-2022, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons (en prensa).
- MAIER ALLENDE, J., La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. En M. Almagro-Gorbea y J. Maier Allende (eds.), *250 años de arqueología y patrimonio. Documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia. Estudio general e índices*, Madrid: RAH, 2003, pp. 27-51.
- MAÑARICÚA NUERE, A. E., *Historiografía de Vizcaya (desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, reed. 1973 y

2012. La primera edición se publicó como epílogo exento de la reedición facsímil de la *Historia general del Señorío de Bizcaya* del padre Labayru.

MEMORIA comprensiva de los trabajos verificados por las comisiones de monumentos históricos y artísticos del reino desde 1.º de julio de 1844 hasta igual fecha de 1845 presentada por la comisión central de los mismos al excelentísimo señor Secretario del Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, Madrid: Imprenta Nacional, 1845.

MEMORIAS de la Real Academia de la Historia. Tomo IX, Madrid: Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1879.

MÚGICA, S., *Provincia de Guipúzcoa*, Barcelona: Alberto Martín, [ca. 1916], reed. 1980. La obra de Serapio Múgica es parte de la *Geografía del País Vasco-Navarro* dirigida por Francisco Carreras Candi. Edición electrónica: <http://www.ingeba.org/klasikoa/geografi/index.htm> (11 de abril de 2023).

MUTILOA ORIA, M., La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra y el Consejo de Cultura de Navarra, precedentes de la Institución Príncipe de Viana, *Príncipe de Viana*, 273 (2019), pp. 449-464.

ORDIERES DÍEZ, I., *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1995.

ORTIZ DE URBINA MONTOYA, C., *El desarrollo de la arqueología en Álava. Condicionantes y conquistas (siglos XVIII y XIX)*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava, 1996.

ORTIZ DE URBINA MONTOYA, C., *Comisión de antigüedades de la Real Academia de la Historia. País Vasco. Catálogo e índices*, Madrid: RAH, 1999.

ORTIZ DE URBINA MONTOYA, C., Navarra, País Vasco y La Rioja. En M. Almagro-Gorbea y J. Maier Allende (eds.), *250 años de arqueología y patrimonio. Documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia. Estudio general e índices*, Madrid: RAH, 2003, pp. 63-73

ORTIZ DE URBINA MONTOYA, C., *La génesis de la identidad histórica alavesa*, Vitoria-Gasteiz: Círculo Vitoriano, 2007.

PÉREZ MOSTAZO, J., *Lustrando las raíces. Antigüedad vasca, política e identidades en el siglo XIX*, Pamplona: Uargoiti, 2019.

QUINTANILLA MARTÍNEZ, E., *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1995.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <http://dbe.rah.es/> (11 de abril de 2023).

REGLAMENTO del Museo Municipal de San Sebastián, San Sebastián: Est. tip. Martín y Mena, 1901.

- RESINES PRADERA, R., Personaje: Joaquín de Yrizar y Moya, *Antzina*, 29 (2020), pp. 84-89.
- SÁENZ SAMANIEGO, S., MAIER ALLENDE, J. y ARBELÁEZ ZAPATA, A. L., *Catálogo de fotografías de antigüedades y monumentos de la Real Academia de la Historia*, Madrid: Boletín Oficial del Estado, RAH, 2017, 2 vols.
- SÁNCHEZ-PRIETO, J. M., Los Correspondientes navarros en la Real Academia de la Historia (1833-1900), *Príncipe de Viana*, 180 (1987), pp. 193-226.
- SORALUCE, N., *Historia general de Guipúzcoa*, Vitoria: Litografía Librería de la Viuda de Egaña, 1870, 2 vols., reed. 1985 y 2011.
- SORALUCE, P. M., Sociedades científico-literarias de Guipúzcoa en los siglos XVIII y XIX, *Euskal-Erria. Revista Bascongada*, 26 (1892), pp. 308-312, 338-341, 374-379, 438-444.
- SORALUCE, P. M., Arqueología romana de Guipúzcoa, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 33 (1898), pp. 107-114.
- TOLA DE GAYTÁN, marqués de, Linajes guipuzcoanos, Yrizar, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 14 (1958), pp. 503-516.
- TORREGARAY PAGOLA, E., Arkeologiaren hastapenak Euskal Autonomia Erkidegoan eta Nafarroako Foru Erkidegoan (XVI. mendetik XX. mende hasiera arte) = Los inicios de la arqueología en el País Vasco y Navarra (del siglo XVI a comienzos del XX). En I. García Camino (ed.), *Erraldoien bizkar gainean. Euskal arkeologiaren historia = Sobre Sobre espaldas de gigantes. Historia de la arqueología vasca*, Bilbao: Arkeologi Museoa, 2021, pp. 12-49, 156-159.
- UGARTE MUÑOZ, A., Nombres, nombres y más nombres... Apuntes para una base de datos de miembros de sociedades culturales donostiaras y guipuzcoanas del siglo XX (el caso de los Amigos del País en el año 1900), *Nuevos Extractos de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 26-G, pp. 189-219.
- YRIZAR BARNOYA, J., Homenaje de Guipúzcoa al Príncipe Luis Luciano Bonaparte, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 13 (1957), pp. 244-245.
- YRIZAR MOYA, J., *De l'Eusquère et de ses erderes, ou de la Langue basque et de ses dérivées*, Paris: Poussielgue-Rusand, 1846, 5 vols.

**JARDINES ZARAUZTARRAS EN EL SIGLO XIX:
DESCRIPCIONES, ELEMENTOS E INFLUENCIAS**

La visión del paisaje desde los jardines

Pilar BOSQUED LACAMBRA

Paisajista. Doctora en Historia del Arte

Fecha de recepción / Jasotze-data: 14-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 20-2-23

Resumen:

El artículo ofrece una visión conjunta y el análisis de los elementos (tanto vegetales como arquitectónicos) que formaban parte en dos de los jardines de Zarauz en el siglo XIX: Narros y Villahermosa/Guaqui. Se incluyen comentarios sobre el paisaje, así como planos, fotografías, bocetos y dibujos.

Palabras clave: Zarauz/Zarautz. Jardín. Paisaje.

Laburpena:

XIX. mendeko Zarauzko lorategietatik biren —Narros eta Villahermosa/Guaqui— ikuspegi bateratu bat eta haien elementu begetalen eta arkitektonikoen analisi bat eskaintzen ditu artikulua. Paisaiari buruzko iruzkinak daude, baita planoak, argazkiak, zirriborroak eta marrazkiak ere.

Gako-hitzak: Zarautz. Lorategia. Paisaia.

Abstract:

The article offers a joint overview and analysis of the elements (both plant and architectural) that belonged to two of the Zarauz gardens during the 19th century: Narros and Villahermosa/Guaqui. It includes commentary on the landscape, as well as plans, photographs, sketches and drawings.

Keywords: Zarauz/Zarautz. Garden. Landscape.

I. Introducción

Entre los edificios civiles que tenía la villa de Zarautz¹/Zarauz a principios del siglo XIX, destacaba (y continúa destacando) el palacio de Narros, al que se sumó en la primera mitad del siglo XIX la “suntuosa”² casa de Ayestarán.

A mediados del siglo XIX ya se nombraba a Zarauz como el Biarritz español³. La construcción de varias casas, casonas y palacetes con jardín en los extensos arenales junto a la playa de Zarauz proporcionaron ese justificado nombre a la población. La villa zarauztarra ofrecía el encanto estival de su magnífica playa y una cuidada urbanización de varios edificios aislados, ya fueran alineados a lo largo de la playa y en primera línea del mar Cantábrico, en la alameda o paseo público, dispersos en otros puntos de los arenales y campos, o junto a las carreteras y caminos.

El atractivo turístico de la villa se reflejó cuando se produjo la visita real a Zarauz en el año 1865, alojándose en el palacio de Narros⁴. Según publicó el marqués de Tola de Gaytan, la Reina Isabel II concedió distinción a la VI marquesa de Narros “con ocasión de la estancia veraniega en el palacio de Zarauz en 1865 y 66”⁵.

En esas fechas se dio cuenta de que, además de las ya reseñadas casas con jardín, se habían construido recientemente las “del conde de San Luis, la del general Sanz, la del doctor Velasco, la del marqués de Águilafuente, la del ministro que fue de Estado D. Ángel Calderón de la Barca, la del Sr. Fuentes, y la muy notable que ha levantado recientemente el Conde del Real”⁶.

1. En adelante, Zarauz.

2. *Semanario pintoresco español*, 2-II-1851; *La España*, 16-V-1865.

3. *La España*, 16-V-1865. “Hoy Zarauz es un BIARRITZ en miniatura con todos sus enfadosos inconvenientes. La vida es costosa y no se encuentra soledad” y se manifestó que el pueblo había “perdido en encantos, sencillez, baratura y moralidad lo que ha ganado en ostentación y lujo”.

4. Véase *La España*, 6-VIII-1865; 9-VIII-1865 y 20-VIII-1865.

5. TOLA DE GAYTAN, M. de: Parientes mayores de Guipúzcoa. Señores de la casa, solar y palacio de Zarauz, en Zarauz, (Conclusión), *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*. Año III-Cuaderno 1.º. San Sebastián, 1947, pp. 45-65. En <https://www.rsbap.org> [última consulta, noviembre 2022]. Parientes mayores de Guipúzcoa, pp. 61-62.

6. *La España*, 16-V-1865.

La consulta en el palacio de Villahermosa en Pedrola⁷, Zaragoza, de unos proyectos de jardines del siglo XIX para la huerta pedrolana, permitió conocer elementos, estilos e influencias jardineras y paisajistas⁸. Como ya se ha publicado, una parte del archivo privado de la familia Carderera⁹ incluía la relación del viaje que Valentín Carderera¹⁰, artista, pintor y escultor que trabajaba al amparo del duque de Villahermosa, realizó en 1862 a la casa del duque de Villahermosa en Zarauz¹¹, mientras que los dibujos y acuarelas que efectuó Carderera los publicó García Guatas¹² y han permitido conocer y completar elementos y características de esos jardines zarauztarras. En la relación de Zarauz en el diccionario de Pascual Madoz¹³ se dieron numerosas noticias acerca del jardín de Narros y el del propio Madoz. (Fig. 1a y 1b).

En este artículo se analizan las descripciones, elementos, modelos, influencias y composición de los jardines que tuvieron las casas zarauztarras de Narros y Villahermosa/Guaqui. Se acompaña el texto con planos, dibujos, bocetos, fotografías y comentarios al respecto.

7. En la actualidad, el palacio, el jardín y la huerta ajardinada del palacio de Villahermosa en Pedrola resulta accesible para las visitas guiadas para el público en general y está abierto para la celebración de eventos. Ver <http://palaciodevillahermosa.com>.

8. Agradezco, *In memoriam*, a la XVIII duquesa de Villahermosa (1908–1996) la consulta y autorización; BOSQUED LACAMBRA, P.: *Proyectos, planos y dibujos para los jardines de los palacios de los duques de Villahermosa en el siglo XIX*. (Próxima publicación).

9. Agradezco a María Pilar Carderera la consulta y autorización.

10. Ver al respecto <https://www.dbh.rah.es> [última consulta, enero 2023].

11. BOSQUED LACAMBRA, P.: Viaje de Valentín Carderera a Zarauz y Guipúzcoa en el año 1862: jardines, paisajes y monumentos. Versión comentada de su *Diario*. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa*. San Sebastián-Donostia, 55 (2022), pp. 549-586.

12. GARCÍA GUATAS, M.: *Los álbumes de Pedrola. Apuntes y acuarelas de Valentín Carderera en los álbumes de los Duques de Villahermosa de Pedrola*. Zaragoza, 2017. Los apuntes (AP) y acuarelas (AC) publicados por García relacionadas con el parque y el jardín de Narros son cuatro, con el jardín de Villahermosa/Guaqui en Zarauz son seis, más otras tres relacionadas con los interiores de esa casa. Se citarán en el texto y en el pie de página en el momento oportuno.

13. MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo XVI. Madrid, 1850, pp. 649-659. No se volverá a citar. En adelante, se hará referencia a esta publicación como el diccionario de Madoz o Madoz. Sobre Madoz, ver <https://www.dbh.rah.es> [última consulta enero 2023].

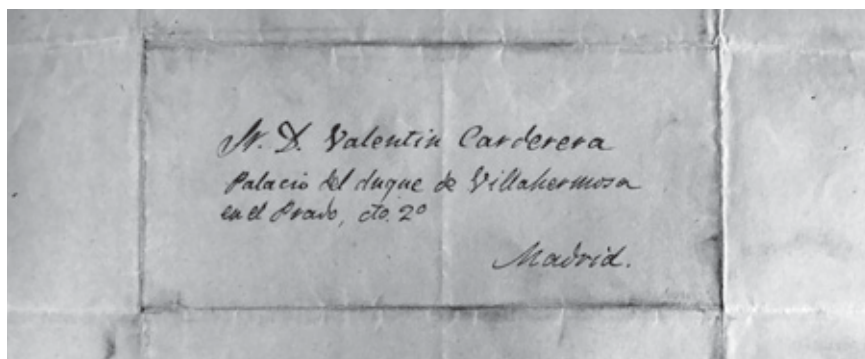
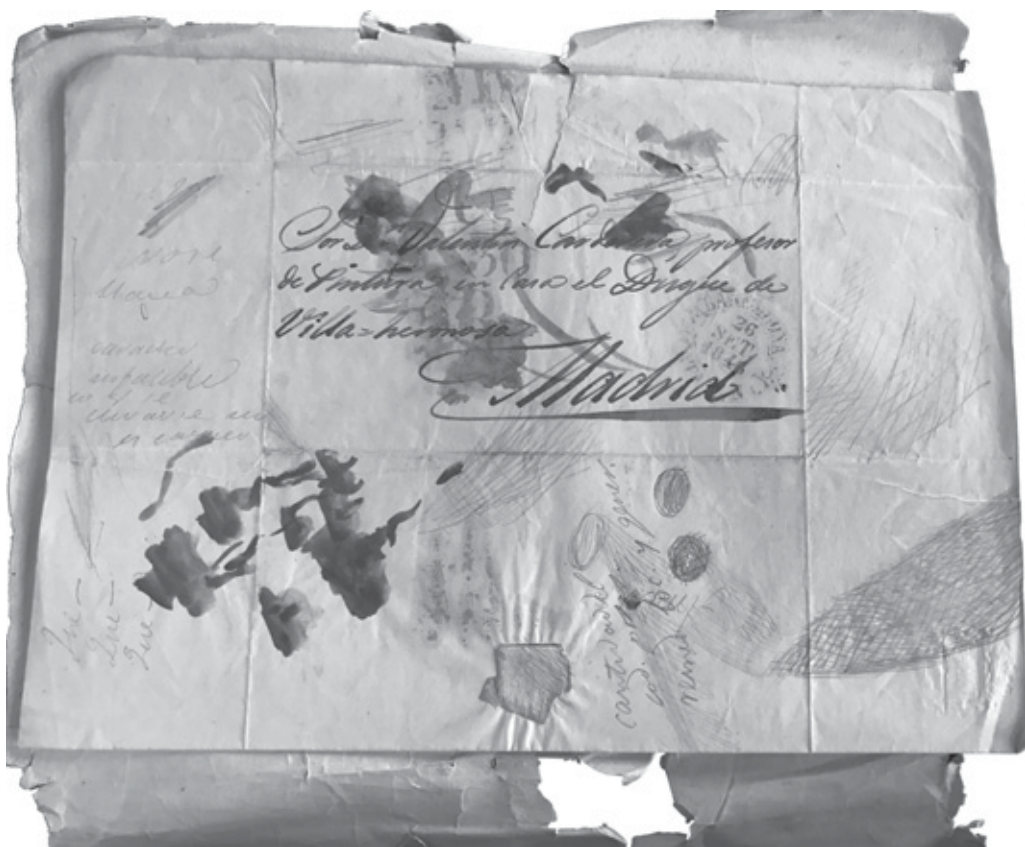


Fig. 1a y 1b.- Correspondencia dirigida a Valentin Carderera. Arriba puede leerse: “S(eñ)or Dn Valentin Carderera profesor/ de Pintura en Casa el Duque de/ Villa-hermosa/ Madrid”. Abajo puede leerse: “Sr. D. Valentin Carderera/ Palacio del duque de Villahermosa/ en el Prado, cto. 2.º/ Madrid”. Imágenes cortesía María Pilar Carderera. Fot. autora.

II. Jardín de Narros

1. Preliminares

Al comienzo del siglo XIX, en agosto de 1803, se facultó a Fausto Antonio de Corral¹⁴ para cerrar el prado de su palacio, Narros, para que pudiera proteger los árboles que tenía allí plantados y para que actuara de manera que los árboles quedaran guarecidos y que el ganado de cerda no los dañara. Se hablaba igualmente de los asientos próximos al estanque que estaba al Oriente y que siempre había sido propiedad de la casa, así como del manantial de la fuente *Chillien* y la ejecución de la fuente¹⁵. Por tanto, en esas fechas, ya existía delante del edificio de Narros un prado con árboles, un estanque y asientos en el exterior.

En el verano de 1862 Valentín Carderera visitó Zarauz, frecuentó el jardín y palacio de Narros, describió en su diario¹⁶ la intensa actividad social que transcurría en los jardines de Narros y dibujó algunos elementos de ese parque y jardín que fueron publicados por García Guatas¹⁷.

Por otra parte, en 1864, se instruyó expediente sobre la propiedad o parque del palacio del marqués de Narros de Zarauz. Se argumentaba que los vecinos de Zarauz tenían el derecho de pasar por el extremo “del parque de Oriente a Poniente y viceversa y también por las laterales, actualmente fuera del Parque” aunque se reconocía que era una propiedad privada y que para que el palacio mantuviera su privacidad y para evitar el intrusismo en sus propiedades, se proponía la necesaria protección en los terrenos inmediatos al Palacio, por lo que “no era prudente ni decoroso consentir un paseo en el parque”¹⁸. La denominación de parque para el jardín de Narros se ha extendido hasta nuestros días.

Los vecinos de Zarauz respetaban la propiedad y la privacidad no sólo en el ir y venir por el parque, sino incluso cuando se daban fiestas y recepciones privadas en los jardines, en ocasiones iluminados, a los que se acercaban

14. Véase sobre la familia, TOLA de GAYTAN: “Parientes mayores de Guipúzcoa...” pp. 59-65. En <https://www.rsbap.org> [última consulta, noviembre 2022].

15. Archivo Histórico Euskadi/Euskadiko Artxibo Historikoa (AHE/EAH) Sección: Roque de Heriz. Subsección: Gobierno Provincial. Diputación Foral. Legajo 62. Número legajo 1627.

16. BOSQUED LACAMBRA, P., *Viaje de Valentín Carderera...*

17. GARCÍA GUATAS, M., *Los álbumes de Pedrola...*; Véase igualmente BOSQUED LACAMBRA, P., *Viaje de Valentín Carderera...*, pp. 549-586.

18. AHE/EAH. Sección: Roque de Heriz. Subsección: Gobierno Provincial Diputación Foral. Legajo 62. Número legajo 1627.

discretamente para observar desde una distancia de cortesía y buena educación¹⁹. (Fig. 2a y Fig. 2b).

En 1866 se concedió la Grandeza de España “a la VI Marquesa [de Narros] doña Josefa del Corral y Suelves, Baronesa viuda de Aréyzaga, Dama Noble de María Luisa, casada más tarde con don Joaquín de Vera y Olazábal”²⁰.

2. *Los jardines*

En 1850 Pascual Madoz describió el jardín, por lo que sabemos que en esa fecha el jardín ya estaba construido. En 1830 se casó la VI marquesa de Narros con Manuel de Areizaga y Magallón²¹. Madoz relató que en 1848 se construyó, bajo la dirección de José Areizaga, hermano de Manuel, “una glorieta de estilo morisco”. De este modo, se puede deducir que el jardín que alcanzó cierta fama se hizo probablemente en tiempos de los V y VI marqueses de Narros mientras que algunos elementos fueron proyectados y/o ejecutados bajo la dirección del cuñado de Josefa, el ingeniero José de Areizaga y Magallón²².

Se suele afirmar que Ducasse llegó a España para trabajar en el jardín que los duques de Narros realizaron en Zarauz, pero Madoz no dijo nada respecto a la actuación de algún miembro de la familia Ducasse en el jardín de Narros. Jean Ducasse, padre del reputado Pierre Ducasse, fue jardinero, así como otros integrantes de esa familia²³.

De este modo, quizá el autor y artífice (o autores y artífices) del jardín y parque de Narros fuera alguno de los miembros de la saga jardinera de los Ducasse, algún otro jardinero (paisajista), arquitecto, militar o ingeniero de

19. En la actualidad, el jardín permanece abierto durante el período de las fiestas navideñas, momento en el que se instala un nacimiento con variedad de figuras a gran escala.

20. CADENAS y LÓPEZ, A. A.; CADENAS y VICENT, V.: *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 2005, p. 666.

21. Ver nota 20.

22. Ver sobre el barón de Aréizaga: <https://www.dbh.rah.es> [última consulta, enero 2023].

23. BOSQUED LACAMBRA, P.: Ducasse y los hermanos donostiarras de la Peña Ducasse: jardineros, horticultores, viveristas, paisajistas y floristas. Aportaciones al tema. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*. San Sebastián-Donostia, 54 (2021), pp. 323-371.



Fig. 2a y 2b. Palacio y jardín de Narros en Navidad. Zarauz, diciembre de 2020. Fot. autora.



origen francés o algún miembro de la propia familia propietaria o cercano a la misma²⁴.

Sea como fuera, y siguiendo a Madoz, a mediados del siglo XIX el palacio de Narros contaba con tres espacios ajardinados definidos como jardín inglés, parque y jardín exterior, a los que habría que añadir las huertas. Carderera aportó descripciones y dibujos de algunos de los elementos del parque y jardín de Narros.

A principios de 1851 se publicó algo parecido y que el palacio de Narros de Zarauz estaba dotado de “un frondoso parque, un jardín à la inglesa, otro à la francesa, y dos grandes huertas”, los cuales completaban la “magnífica posesión”²⁵.

2.1. El jardín inglés

Se trataba del jardín más íntimo, discreto y privado de Narros. El adjetivo de *inglés* proviene del hecho de que su trazado era irregular y con líneas curvas, con caminos y andadores, y con espacios sembrados de vegetación, césped o hierba.

Estaba situado junto a la casa y se comportaba como un gran patio ajardinado cerrado en tres de sus partes por el edificio y tapias y por la cuarta abierto a la playa y al mar. Indicó Madoz que podría por ello decirse que estaba “dentro de la casa”, es decir, un espacio concebido como un patio interior a cielo descubierto y abierto en su parte delantera, expuesta al norte, hacia el mar Cantábrico. Proporcionaba a las distintas habitaciones la sensación de estar inmerso en el jardín, apropiándose de las vistas, colores, olores y sensaciones de la vegetación. Desde este lugar se descubría el mar y se utilizaba como una terraza alta con barandillas, suspendida, para el paseo junto al mar y a la playa.

Refirió Madoz que en el lado norte del jardín inglés había un emparrado, mientras que en la zona sur se emplazó un columpio para el recreo y disfrute de los concurrentes. En el centro había una mesa de mármol claro con pies de roble pintados de verde y, distribuidas por el jardín, sillas y asientos con respaldo de madera.

24. En la villa de Zarauz se desarrollaron jardines abiertos al paisaje y a las panorámicas de la playa y del mar desde la primera mitad del siglo XIX, a la que le seguirían en el tiempo los extensos e importantes jardines donostiarros; con los años, el enclave turístico de San Sebastián aventajaría al de Zarauz. Ver al respecto LARRAÑAGA URAIN, I. J.: *Gipuzkoako Lorategiak eta Parkeak. Historia, trazatua eta estiloa/Jardines y Parques de Gipuzkoa. Historia, trazado y estilo*. Ed. Gipuzkoako Foru Aldundia. Donostia/San Sebastián, 2019.

25. *Semanario pintoresco español*, 2-II-1851; *La España*, 16-V-1865.

Continuó Madoz explicando que el acceso al jardín inglés se realizaba tanto desde el exterior como desde el interior. Por el exterior, se accedía desde la arena de la playa por unas escaleras hasta la gruta, que hacía las veces de vestuario a los bañistas y que permitía el ir y venir desde la playa al palacio, y viceversa. Por el interior del palacio, se podía llegar al jardín por el gabinete y la sala de billar, accediendo en este caso primero a un enlosado construido en 1848, con una barandilla de madera pintada también de verde, y por las escalinatas, adornadas con unos pedestales para macetones. También se accedía desde la biblioteca que estaba ubicada en la planta principal de la casa a través de una escalinata que salía desde la azotea o terrado. Desde la terraza, se disfrutaba de una vista aérea del jardín que aproximaba la vegetación a la mirada de los ojos. Además, el jardín inglés proveía las vistas del cuarto de la marquesa de Narros.

Madoz dijo que en este jardín había acacias blancas, chopos, higueras, macetones con hortensias y diversas flores. Valentín Carderera dibujó en 1862 el palacio de Narros desde la arena de la playa²⁶, y se percibe la frondosa vegetación del jardín inglés que llegaba en altura hasta el piso superior del edificio. Del mismo modo, Cecilio Pizarro dibujó una *Vista de Zarauz*²⁷, donde se aprecia la vegetación arbórea de ese jardín desde el lado contrario al que dibujó Carderera.

2.2. La glorieta

Madoz indicó que en el jardín inglés existía “una glorieta de estilo morisco, construida en el año 1848, bajo la dirección” de José Areizaga, hermano del marqués consorte de Narros, a la que se accedía atravesando por el lado norte “un pequeño emparrado, por debajo del que se extiende un camino” que conducía hasta la mencionada glorieta, cenador, quiosco o pabellón ligero de características exóticas orientales.

Carderera dibujó en 1817 un pabellón ligero de cierto aire “morisco” y oriental que estaba en el jardín del duque de Villahermosa que quizá podría indicarnos ciertas semejanzas con el de Areizaga. (Fig. 3).

26. GARCÍA GUATAS, M., *op. cit.*, pp. 338-339, CAT. 44-AC, *Palacio de Narros en Zarauz desde el arenal*.

27. En: <https://www.museodelprado.es>. Cecilio Pizarro Librado (1818-1886). *Vista de Zarauz, 1840-1873* Museo del Prado D006404/091-03. [última consulta, noviembre 2022]. Ver igualmente el grabado “Vista general de Zarauz” en el *Semanario pintoresco español*, 2-II-1851.



Fig. 3. Detalle de una glorieta o pabellón en el dibujo de Valentín Carderera. “VISTA DE LA CASA RÚSTICA Y PAJARERA EN EL JARDÍN DEL EXMO. S. DUQUE DE VILLAHERMOSA dibujado por V. C. [Valentín Carderera] año 1817”. Imagen cortesía María Pilar Carderera. Fot. autora.

3. El parque o jardín delante de la fachada

Madoz definió en 1850 a este parque de Narros como “famoso parque”, aunque desconocemos el alcance de su condición de “famoso”, el cual comprendía el jardín que se localizaba delante de la fachada, a su entender “lo que mas embellece la casa palacio”, sin duda por la amplitud visual que le proporcionaba, y por estar situado frente a la portada principal. En sus líneas generales, tenía una forma rectangular con ángulos exteriores suavemente recortados en líneas. Estaba cerrado por una tapia con una puerta principal de verja de madera de dos hojas frente a la entrada de la casa, a la que se accedía a través de un camino flanqueado por árboles, en aquel entonces definidos ya como bien hermosos, y cuatro puertas bajas secundarias en los laterales que facilitaban el paso y la comunicación de dos caminos a izquierda y derecha del parque y hasta cerca de la parroquia e iglesia parroquial de Santa María la Real de Zarauz²⁸.

28. Ver GARCÍA GUATAS, M., *op. cit.*, pp. 216-217, CAT. 70-AP, *Torre campanario e Iglesia parroquial, Zarauz*. Consúltese al respecto, si necesario, <http://www.zarauzkoparrokia.org>



Fig. 4. Boceto de la autora tomado del dibujo de Carderera publicado en García Guatas *op. cit.* (pp. 340-341, CAT. 45-AC, *Fachada del palacio de Narros. Zarauz*) en la que se ve el jardín y la fachada del palacio con el jardín, la pradera o césped, los macetones, una fuente, un banco y el jardín protegido.

Había también caminos curvilíneos que llevaban a distintas zonas donde estaban emplazados asientos rústicos de madera, asientos de césped y otros asientos de piedra cercanos a la casa. (Fig. 4).

3.1. Vegetación

Madoz relató que el parque tenía árboles antiguos, altos y frondosos, con copas que estaban bien formadas²⁹, y detalló que había olmos, acacias inermes (sin espinas), acacias albas (blancas), hayas, plátanos de Oriente, fresnos, tilos, castaños de Indias y otros que no especificó. El suelo que no estaba ocupado por senderos, caminos o demás elementos arquitectónicos, estaba tapizado de verde pradera o césped.

²⁹. Como ya se ha dicho en el punto II.1, en 1803 ya había árboles en el jardín o parque de Narros.

3.2. El jardín protegido

Delante de la fachada del edificio, a excepción de la puerta de entrada, había un jardín protegido por una verja de madera embellecida con flores. Es decir, que había una estructura de madera delante de la fachada, orientada al sur, por la que trepaban o se apoyaban plantas ornamentales, confiriendo a la fachada y al jardín la alegría de las flores y el verdor de los follajes, el olor de las floraciones y la vistosidad del conjunto arquitectónico. La estructura de madera permitía el paseo tranquilo y apacible a lo largo de la fachada y junto a la vegetación, que se comportaba cual un emparrado abierto o jardín vertical. Este jardín protegido lo reflejó Carderera en uno de sus dibujos. (Ver figura 4).

3.3. La pajarera

Carderera relató que uno de los días que estuvo por el parque salió la marquesa de Narros a su encuentro y que le enseñó la pajarera e hizo correr las cascadas y las fuentes. Carderera dibujó en 1817 una casa rústica y una pajarera del jardín del duque de Villahermosa³⁰. (Fig. 5).

3.4. Fuentes ornamentales

Como se acaba de decir, escribió Carderera que la marquesa de Narros hizo correr las cascadas y fuentes del jardín de Narros. Por tanto, en el jardín hubo agua corriente con la fontanería, tubos y surtidores necesarios para formar los juegos de agua de carácter lúdico y ornamental, así como diversas canalizaciones. Esto implicaría la actuación de un fontanero, jardinero, arquitecto o ingeniero con la suficiente capacidad, formación y conocimientos para crear el sistema hidráulico necesario para que funcionaran las fuentes y caídas de agua.

En el dibujo de Carderera se pueden ver los chorros de una fuente situada delante de la fachada del palacio³¹ (fig. 4). El agua forma un chorro central vertical y, a partir del centro, otros laterales que caen a menor altura.

30. BOSQUED LACAMBRA, P.: *Proyectos, planos y dibujos...* (Próxima publicación). Consultese igualmente LANZAROTE GUIRAL, J. M. (2019): *Valentín Carderera (1796-1880). Dibujante, coleccionista y viajero romántico*. Catálogo de la Exposición desde el 27 de septiembre de 2019 hasta el 12 de enero de 2020. Madrid, 2019: CEEH y Biblioteca Nacional de España.

31. GARCÍA GUATAS, M., *op. cit.*, pp. 340-341: CAT. 45-AC, *Fachada del palacio de Narros. Zarauz*.



Fig. 5. Dibujo de Valentín Carderera: “VISTA DE LA CASA RÚSTICA Y PAJARERA EN EL JARDÍN DEL EXMO. S. DUQUE DE VILLAHERMOSA dibujado por V. C. [Valentín Carderera] año 1817”. Imagen cortesía María Pilar Carderera. Fot. autora.

Contó Madoz que existía una fuente, *Chilicuiturri*, que atravesaba el jardín de Narros, donde había una fuente pequeña de conchas (ver punto 4.1.3), es decir, de carácter ornamental, con un chorro de agua, y que las aguas pasaban y corrían luego hasta la fuente pública.

En el plano de 1884 se aprecian los dos estanques ovalados en el parque o jardín de Narros en el mismo emplazamiento actual. Unos muretes bajos de piedra, que se comportan como asientos, rodean las fuentes esbozando una plazoleta abierta, también ovaloide. (Fig. 6a, fig. 6b y fig. 6c).

3.5. El estanque y embarcadero

Madoz no dijo nada de este estanque en 1850, pero Carderera sí que lo dibujó en 1862, momento en el que esbozó el embarcadero del jardín³², al

32. *Ibid.*, pp. 346-347 CAT. 48-AC, *Jardín del palacio de Narros*. García Guatas indicó que se trataba de una tejavana.

parecer adosado al muro de cerramiento por el lado que limitaba con otros edificios del marqués de Narros, de los que estaban separados por un callejón. El embarcadero estaba realizado en madera, abierto en sus laterales, desde donde se accedía para el embarque, y en su parte frontal, con celosías en la pared del muro y en los laterales del embarcadero y listones ornamentales en el frente, los cuales formaban un sencillo arco rebajado rematado en altura por un tejado igualmente ornamentado.

En un plano de 1884³³, se percibe junto al muro de cerramiento del parque, una marca geométrica que se correspondería al estanque, por lo que el divertimento acuático debía ser bien simple y la travesía “náutica” muy corta, algo pueril y poco emocionante, pero suficiente para satisfacer los divertimentos de la época. (Fig. 7).

En la página web de fotosantiguasdezarauz.com³⁴ se puede ver en primer plano el estanque, al que se denomina “de los cisnes”, en alusión a esas aves, con la fachada del palacio de Narros al fondo. Entre el edificio y el estanque, se aprecian varios troncos de árboles caducifolios plantados en el jardín.

3.6. Bancos y borduras

Madoz dijo que había varios bancos, tanto de madera, como de césped o de piedra. En los dibujos de Carderera se aprecian bancos rústicos de madera pintados de verde junto al embarcadero y otros bancos sencillos y rústicos también de madera colocados en los senderos del parque.

Entre los parterres y caminos, según el dibujo de Carderera, se percibe que se habían colocado simples borduras hincadas en la pradera en forma de semicircunferencia que delimitaban los parterres y zonas de césped pero permitían la visión de la vegetación de los parterres y de todas las demás zonas del jardín.

3.7. Otros

Se puede apreciar en el plano de 1884³⁵ que Narros tuvo un espacio que estuvo situado en la parte sur del jardín, ya desaparecido, probablemente

33. *Plano general del pueblo y alrededores de Zarauz*, firmado por José de Urquía, Zarauz, 5 de mayo de 1884. Archivo Ayuntamiento de Zarauz/Zarauzko Udala Artxiboa (en adelante, AAZ).

34. <https://www.fotosantiguasdezarauz.com> [última consulta, noviembre 2022].

35. *Plano general del pueblo... 1884*. AAZ.



Fig. 6a, 6b y 6c. Tres vistas de las dos fuentes ornamentales y muretes o bancos de piedra a ambos lados del eje central en el parque del palacio de Narros. Zarauz, marzo de 2011. Fot. autora.





Fig. 7. Propiedad del “Excmo. Señor Marques de Narros” en el detalle del *Plano general del pueblo y alrededores de Zarauz*, firmado por José de Urquía, Zarauz, 5 de mayo de 1884. En el plano, se aprecian el estanque alargado junto a la tapia y las dos fuentes delante de la fachada del palacio. A la derecha del plano, y a continuación del palacio de Narros, la “Pradera” y el Mirador. AAZ. Fot. autora.

cuando se ensanchó la calle para formar la carretera de la costa hacia Getaria/Guetaria³⁶, momento en el que se redujo la superficie del jardín.

4. Jardín exterior

Madoz habló también de un jardín exterior, en el lado de poniente de la propiedad y que estaba orientado hacia el este, separado del edificio y parque por el camino, hoy carretera, y que estaba situado en la falda del monte de Santa Bárbara. Continuó diciendo que en la entrada de ese jardín extramuros se disponían dos hermosos plátanos, y que el jardín constaba de una parte llana y otra escarpada.

El mismo día que Carderera llegó a Zarauz a finales del mes de julio de 1862 para hospedarse en la casa del duque de Villahermosa durante casi un mes, marchó al parque del palacio de Narros y desde allí se dirigió al puerto buscando un buen punto de vista. Esto quiere decir que las mejores vistas de la propiedad de Narros se encontraban en esa zona, que será precisamente donde se emplace un jardín paisajista.

Contó Carderera que fue una vez más a Narros y dijo que subió al parque, cuya amenidad le gustó mucho. Más tarde, se fueron de excursión al monte pero antes, en primer lugar, fueron a la huerta del duque. Detallaba igualmente entre otras cosas, que subieron hacia el monte, que se perdieron hasta que encontraron vereda, que saltaron acequias o cursos de agua para riego, y que luego bajaron a Narros, lo que no deja lugar a dudas acerca de la disposición y ubicación del jardín o parque exterior y de lo abrupto de su orografía.

En el grabado de mediados del siglo XIX publicado en la web ya referida³⁷ se muestra una pequeña parte de ese jardín en donde destaca un quiosco o cenador emplazado en un promontorio, un lugar estratégico desde el que se disfrutaba de las mejores vistas de la playa, de los montes y colinas que rodean Zarauz, de la ría que desemboca al otro extremo de la playa y del monte, las rocas y estribaciones que cierran la playa por el lado opuesto al del palacio de Narros.

36. Se trata de la carretera nacional N-634, una carretera sumamente pintoresca que se utiliza como paseo.

37. <https://www.fotosantiguasdezarauz.com> [última consulta, enero 2023].

4.1. Parte llana del jardín exterior

Según Madoz, en la parte llana, debajo de la falda del monte de Santa Bárbara, se localizaban rosales, naranjos, hortensias, laureles de china, laureles rosa, bolas de nieve, tulipanes, magnolias, camelias, peonias, tomillos, azahar, altea, nísperos, claveles, alhelíes, malvas reales, violetas, lirios, dalias, y otras más. Se deduce que esta parte estaba soleada y algo protegida de las inclemencias del tiempo.

La imagen que se muestra en la web referenciada³⁸ nos muestra una composición coloreada ajardinada con senderos de trazado curvilíneo y vegetación entre dichos senderos.

4.1.1. Glorieta con cuatro escalinatas

Madoz relató que en el centro de la parte llana del jardín había una glorieta cerrada con persianas a la que se accedía por medio de cuatro escalinatas, con una mesa y asientos en su interior, donde se intercalaban pedestales para jarrones y cuatro naranjos, por lo que se podrían percibir los aromas del azahar y las bellas tonalidades de las flores, las cuales resaltarían con el verdor de los arbustos, praderas y parterres.

4.1.2. Glorieta triangular

Dijo Madoz que hacia el noreste había otra glorieta, esta vez triangular, que estaba cerrada y recubierta de rosales trepadores y jazmines trepadores, y a sus lados, paseos recubiertos por rosales y pasionarias trepadoras, un pedestal de piedra con un jarrón y varios asientos.

4.1.3. Invernáculo

Existió un invernáculo en el ángulo noroeste del jardín, al que acompañaba una fuente pequeña de conchas (ver punto 3.4) y una glorieta recubierta de vides trepadoras.

4.2. Parte empinada del jardín exterior

Madoz dijo que la parte escarpada del jardín, en la ladera del monte de Santa Bárbara, también podía dividirse en dos zonas: alta y baja.

38. <https://www.fotosantiguasdezarauz.com> [última consulta, enero 2023].

4.2.1. Zona baja

Según Madoz, se subía a esta zona por medio de cuatro escalinatas, con canapés, o bancos rústicos de madera de alcornoque a ambos lados y, algo más espaciados, cuatro sillones de madera de alcornoque, todo ello rematado en su parte superior por una barandilla, también de madera de alcornoque. Este terreno se podía recorrer por medio de caminos irregulares, definidos como tortuosos, y refirió Madoz que estaba plantado de varias plantas ornamentales, mientras que en los límites de esa zona, a manera de cerramiento, había ejemplares jóvenes de chopos, acacias y olmos.

4.2.2. Zona alta

Madoz describió que la zona alta empezaba después de la barandilla de alcornoque de la zona superior de la zona baja de la que se acaba de tratar en el punto anterior (4.2.1). Dijo igualmente que en esta zona había un camino transversal con dos bancos de césped al que daban sombra dos encinas y que, por encima de todo ello, había una ladera cubierta de hierba y otras laderas secundarias por las que se podía subir. La parte superior, la cual estaba cruzada por varios caminos también tortuosos, estaba plantada con árboles y hierba. En la cima, se ubicó una glorieta rústica y abierta, con barandilla y asientos, todos ellos de madera de alcornoque. Indicó Madoz que había chopos de varias clases, acacias y plátanos.

En el grabado de la página web referenciada³⁹ que muestra el abrigo, muelle o puerto de Zarauz, se puede ver una de esas glorietas ubicada en lo alto de un promontorio desde donde se disfrutaba de la panorámica completa de la playa, de este a oeste, del palacio de Narros, de los edificios de la villa y de los montes que circundan Zarauz.

5. Huertas

La propiedad del duque de Narros disponía de varias huertas. En 1815 el hortelano que se ocupaba de las huertas de Narros era un tal Mathias⁴⁰.

Como se ha dicho, Carderera indicó en 1862 que atravesando una de ellas se accedía al jardín exterior.

Según Madoz hubo una huerta en la zona izquierda del jardín exterior, y hacia el noroeste, con el terreno muy irregular que estaba dedicado a tres

39. <https://www.fotosantiguasdezarauz.com> [última consulta, enero 2023].

40. AHE/EAH. Sección Zavala. Signatura 123.27.

utilidades: a la huerta propiamente dicha, al cultivo de la viña y a una zona de bosque. Había diversas hortalizas, y elevada cantidad de perales, melocotoneros, limoneros, albaricoqueros, ciruelos e higueras, a los que habría que añadir las viñas y el bosque de árboles frondosos. Los caminos contiguos que llevaba a la huerta estaban plantados con ciruelos, manzanos, perales, nísperos, avellanos, acerolos, melocotoneros, abridores, higueras, cerezos, guindos y membrillos.

Asimismo, Madoz dijo que hacia el este había otra huerta donde se cultivaban hortalizas diversas, fresas, uva moscatel, árboles frutales, perales de abanico, perales de campana, y palmeras. Resulta interesante esta referencia sobre el cultivo de palmeras en Narros, pues indica la existencia de la reproducción viverista ornamental en la propiedad de Narros. (Fig. 8).

6. Conclusión sobre el jardín y parque de Narros

El jardín y parque de Narros en el siglo XIX constaba de dos partes, una en terreno llano compuesta a su vez en dos zonas. En el terreno llano se encontraba un jardín junto a la casa y en primera línea de mar, y otro entre la calle y el edificio principal. Ambas zonas se concibieron como un jardín de estilo pintoresco y romántico.

La otra parte, en la falda del monte Santa Bárbara, al otro lado del camino que separaba el palacio de Narros del monte, comprendía otro jardín con un terreno, en primer lugar llano y luego escarpado, ambos dos formando a su vez zonas distintas. La parte escarpada de Narros desarrolló un estilo paisajista y estuvo concebido para integrar el parque y jardín al paisaje.

En términos generales, los jardines de Narros eran sencillos, discretos, románticos, pintorescos y abiertos hacia las panorámicas y las vistas. Se incluyeron quioscos y cenadores que permitían la contemplación del paisaje, con las visuales desarrolladas hacia el este y el norte, y con la evidente intención de pasar el máximo de horas en el jardín, ya fuera al resguardo de construcciones ligeras o al aire libre cuando el tiempo lo permitiera. Tuvo elementos singulares, rústicos y pintorescos.

Respecto a la vegetación de los jardines de Narros, se constata el predominio y preferencia por las plantas de flor, de las especies botánicas florales y olorosas, y por los árboles de hoja caduca, elegidos para proporcionar sombra en verano y permitir el soleamiento invernal. Hubo superficies plantadas de césped, pradera y hierba.

Tuvo huertas con cultivos utilitarios muy destacados con árboles frutales variados, hortalizas, vides y reproducción de planta ornamental.

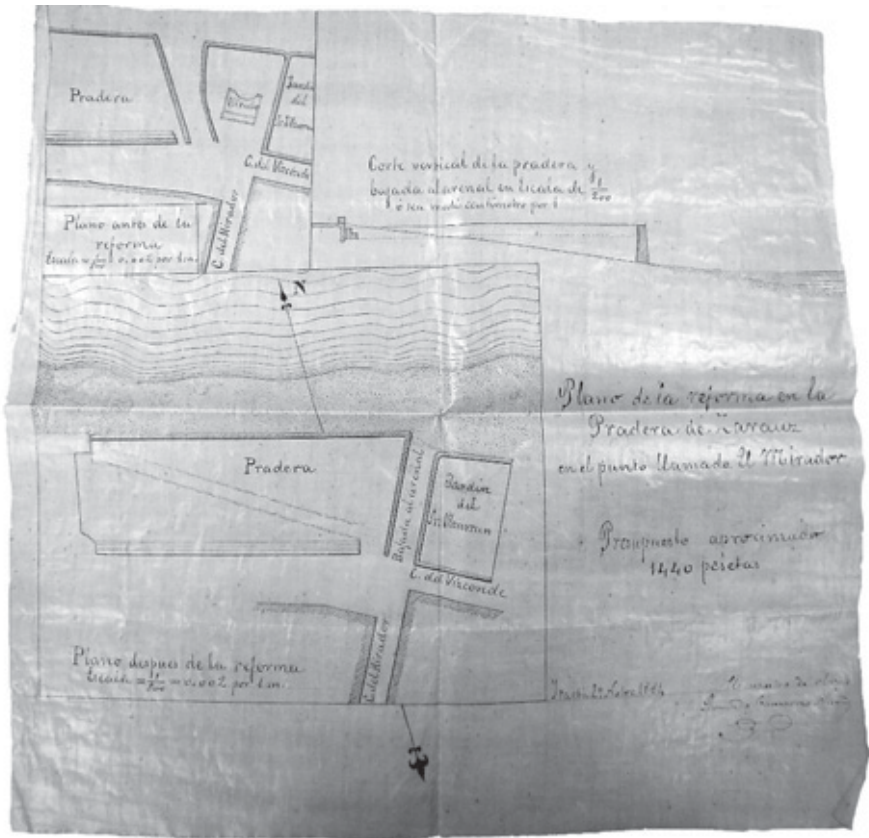


Fig. 8. Plano de la reforma en la Pradera de Zarauz en el punto llamado El Mirador. Iraeta 29 Nobre. 1884. [Firmado por] El maestro de obras Leonardo Camarero Nuñez. A la izquierda del plano se sitúa el palacio de Narros. AAZ. Fot. autora.

III. Jardín de Villahermosa/Guaqui

1. Preliminares

Los duques de Villahermosa tuvieron jardines en sus palacios de Madrid y Pedrola para los que sabemos que diseñaron proyectos de jardinería el arquitecto francés Edouard du Lussy y los españoles Juan Mendoza y Matías Laviña, interviniendo igualmente en su trazado Valentín Carderera⁴¹.

41. NAVASCUÉS, P. Casas y jardines nobles de Madrid. Jardines clásicos madrileños. *Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo Municipal de Madrid*. Madrid, 1981,

Como Madoz refirió (tal y como veremos seguidamente en el punto III.2) que había huertas en el terreno de la propiedad y casa de Zarauz donde estuvo un par de años antes de construir su casa en el terreno contiguo, y en 1862 Carderera dibujó varias vistas del jardín, se podría deducir que este jardín de Zarauz fue construido y plantado entre esas dos fechas. En noviembre de 1851 el duque de Villahermosa escribió diciendo que en marzo había fallecido su esposa la duquesa⁴², y un año más tarde, en mayo de 1852, el conde de Luna participó que su padre el duque de Villahermosa había fallecido⁴³. Por tanto, sería probable que el jardín zarauztarra fuera construido y plantado en tiempos del XIV duque de Villahermosa⁴⁴, un hombre de extensa cultura y sensibilidad artística.

Así, en 1857 se publicó que el duque de Villahermosa poseía en Zarauz “un lindo palacio, digno del delicado gusto de su noble dueño”⁴⁵. Por su parte, en 1859 se indicaba que Villahermosa no iba a visitar ese año su casa de Zarauz, retenido en Madrid por “tareas legislativas y sus asuntos personales”⁴⁶. Acudieron al verano siguiente, 1860, participando en las fiestas que dieron otras personas. En 1861 se indicó que el duque de Villahermosa residía en Zarauz “gran parte del año”⁴⁷.

En el verano del año siguiente, 1862, la hija del duque de Villahermosa se casó en Zarauz con el conde de Guaqui, asistiendo Carderera y otros invitados, momento en el que nos dejó, como ya se ha dicho, su diario y las acuarelas y dibujos que García Guatas publicó. En mayo de 1865 se notició que los condes de Guaqui habían comprado “en propiedad la suntuosa casa levantada por Ayestarán, edificio notable”⁴⁸.

pp. 120-122; BOSQUED LACAMBRA, P.: Calatayud y su comarca en el siglo XIX: la Granja de Cocos y el Monasterio de Piedra. Aproximación al tema. *Actas del X Encuentro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud, 15, 16 y 17 de Noviembre de 2019*. Centro de Estudios Bilbilitanos. Insitución Fernando el Católico. Zaragoza, 2020, p. 643; BOSQUED LACAMBRA, P.: *Proyectos, planos y dibujos...* (Próxima publicación).

42. Archivo General de Palacio, Madrid (AGP) Personal, Caja 1095/56

43. AGP. Personal, Caja 1095/55

44. Véase su biografía en <https://www.dbc.es> [última consulta, diciembre 2022].

45. *La Época*, 24-VI-1857.

46. *La Época*, 7-V-1859.

47. *La Corona*, 23-IX-1861.

48. *La España*, 16-V-1865.

2. *El edificio*

Madoz indicó que antes de construir su casa estuvo dos años en la casa de Pedro Simón Asteasuainzarra que había mandado edificar Juan Ignacio Ayestarán, “vecino de Zarauz, residente en Madrid, que quedó sin concluir por fallecimiento de éste en 1819”, y que su fachada se parecía a la del “Depósito Hidrográfico en esta corte”⁴⁹ y que a ambos lados de la casa, cuyo interior era “muy espacioso”, había “dos estensas y bien tapiadas huertas y un poco de agua potable”. En relación al paisaje, dijo que tenía “hermosas vistas hacia el pueblo y hacia el mar”⁵⁰. A tenor de esto, se podría deducir que en 1846 la casa estaba en arriendo, mientras que a principios del año 1851 se decía, entre otras cosas, “que interiormente se halla por acabar”⁵¹. (Fig. 9).

El edificio principal, de planta rectangular, estaba levantado enfrente de la calle, convento e iglesia de San Francisco. Se construyó con tres pisos de altura y buhardilla bajo el tejado. En sus lados más largos, que eran los que estaban orientados a la salida del sol y al poniente, había cinco huecos (ventanas, balcones y puertas) en cada piso, y tres huecos en cada piso en las fachadas delantera y posterior. La fachada del sur era la que daba al camino de entrada y la del norte era la que se abría al jardín, al mar y la playa y, por tanto, la que ofrecía una destacada panorámica.

3. *El jardín*

No sabemos quién fue el autor de este jardín de Zarauz, pero se podría pensar que se inspiraron en algunos de los elementos que Laviña, Mendoza o du Lussy idearon y proyectaron para las propiedades de Villahermosa en Pedrola y en Madrid.

Cuando Valentín Carderera llegó a Zarauz a finales de julio de 1862 sorprendió al duque de Villahermosa en el jardín, lo que nos indica la importancia del jardín en la vida veraniega de la familia ducal. Dijo igualmente que había una sala de la terraza y que tomaron sorbete en el jardín. Se deduce con ello que la actividad estival se hacía en ocasiones al exterior y en contacto

49. Dijo que estaba en el entonces número 56 de la calle Alcalá de Madrid; comparando ambas fachadas, resulta cierto.

50. Escribió igualmente “Nosotros hemos habitado esta casa por espacio de dos años, muy satisfechos seguramente de la amabilidad y honradez de la familia que la ocupa, que es la del propietario y boticario del pueblo D. José Angel Goicoechea, nuestro apreciable amigo, que hoy la lleva en arriendo.”

51. *Semanario pintoresco español*, 2-II-1851.

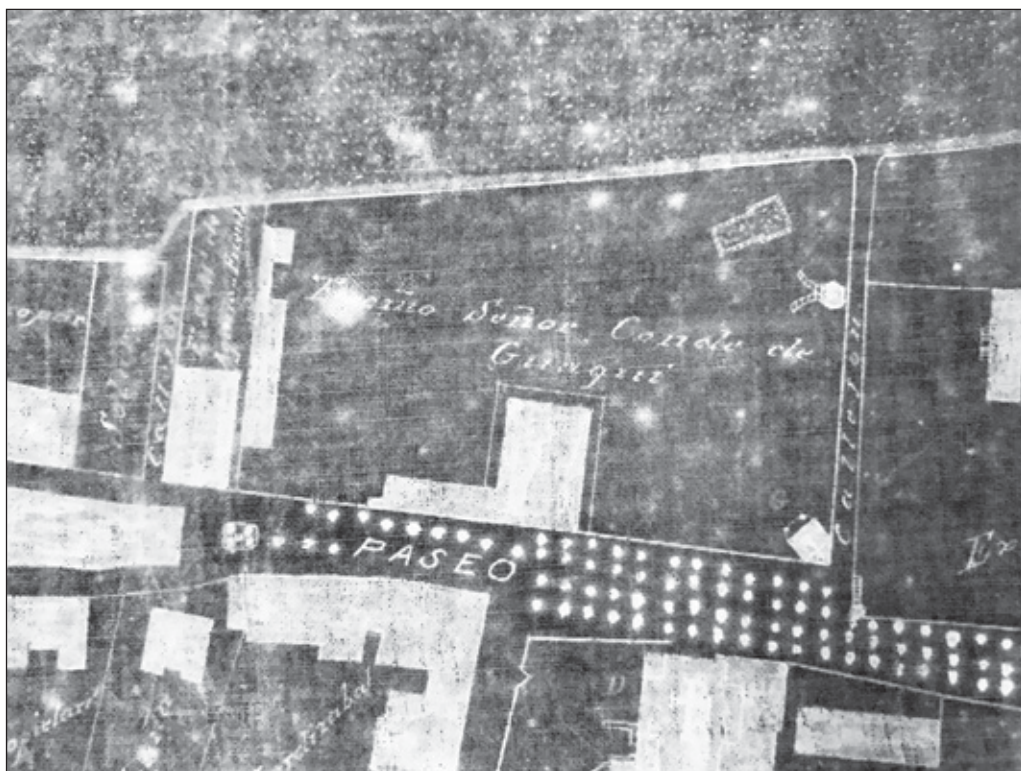


Fig. 9. Propiedad del “Excmo. Señor Conde de Guaqui” en el detalle del *Plano general del pueblo y alrededores de Zarauz*, firmado por José de Urquía, Zarauz, 5 de mayo de 1884. Se aprecia la extensión del terreno, la casa, los edificios auxiliares entre los que se resaltan la capilla en la esquina inferior derecha en el inicio desde el paseo del callejón que conducía a la playa, el edificio de planta poligonal con dos escaleras y, en primera línea de mar, un edificio ubicado en ligera diagonal. AAZ. Fot. autora.

con el jardín, en este caso a través de la terraza aneja, y siempre y cuando la climatología, no siempre benigna, así lo permitiera.

Según la copia de un plano de 1863⁵², se aprecia que la parcela que ocupaba el jardín tenía forma cuadrangular, ligeramente trapezoidal, con el lado que mira hacia poniente más corto que el que daba al oriente y al callejón

52. AAZ; ARRUTI, T. Cartografía histórica. En VV. AA, *Zarauz*, Comunicación Gráfica Otzarreta, Zarauz, 1998, p. 126.

que separaba la propiedad de Villahermosa con la de Madoz. Por la parte del norte, limitaba con la arena de la playa, y por el sur se extendía en el tramo que iba desde la antigua plazuela de Vizconde de Zolina hasta enfrente de la iglesia y huerta de San Francisco.

Además de la puerta principal de acceso desde la calle o alameda pública al edificio, había también dentro de la propiedad dos puertas laterales por las que se salía al jardín a través de unos pocos escalones y otra puerta más en la fachada del mar. Por lo tanto, la casa estaba concebida de manera que tuviera fácil y cómodo acceso al exterior, favoreciendo la salida de la casa al jardín y la entrada del jardín a la casa, que estaba rodeada por el jardín por tres de sus fachadas. De este modo, se disfrutaba del paisaje y de la vegetación arbórea, arbustiva y floral desde casi todas las ventanas, balcones y puertas del edificio.

Los dibujos y las acuarelas de Carderera permiten observar que el trazado del jardín incluía un gran parterre circulatorio delante de la fachada que daba al mar, del que salían varios paseos y andadores⁵³. El camino o andador más largo se dispuso en sentido de la diagonal del cuadrante sureste y conducía hasta la capilla que estaba en la esquina. Los elementos destacados del jardín se ubicaron en la parte del mar y la playa. El estanque y el mirador se emplazaron en el cuadrante noreste del jardín. La zona de la fuente ornamental con banco en el cuadrante noreste/sureste. Los dos cuadrantes, noroeste y noreste, que ocupaban aproximadamente la mitad del terreno, disfrutaban de la mejor vista hacia el mar, y por extensión de la salida y puesta de sol.

Lo mismo que sucede en Narros, la presencia de un estanque, caídas de agua y fuentes ornamentales indican la actuación de un fontanero, arquitecto, ingeniero, jardinero o alguien versado en técnicas hidráulicas.

3.1. El estanque con una pequeña isla, puente y promontorio rocoso

El proyecto de Edouard du Lussy para Pedrola⁵⁴ presenta ciertas semejanzas con algunos de los elementos del jardín de Zarauz. Así, en una de sus acuarelas Lussy muestra “un estanque grande y su Isla a la Inglesa” que recuerda, en proporción y tamaño mucho menores, a la pequeña isla del estanque de Zarauz. Siguiendo este modelo y denominación, el estanque del

53. AAZ. En los planos de 1915 y 1925 de la página web del ayuntamiento de Zarauz se aprecia que en esas fechas todavía se conservaba el amplio parterre circular que se extendía delante de la fachada que daba a la playa. Consúltese <https://www.zarauz.eus>.

54. BOSQUED LACAMBRA, P.: *Proyectos, planos y dibujos...* (Próxima publicación).

jardín zarauztarra podría ser descrito como un estanque con una pequeña isla “a la inglesa”, un estanque de formas regulares y curvilíneas, bordes lisos de piedra con una estrecha franja de vegetación por todo su alrededor y una isla con arbolado, rocas y formaciones rocosas.

Carderera dibujó⁵⁵ a las señoras después de almorzar con la vista de la casa y jardín tomada desde la isleta⁵⁶, y dijo que para ello subió hasta un pabellón que había en el jardín, desde donde las retrató. El asiento de piedra sobre el que están sentadas está al resguardo de una elevación rocosa y bajo unos árboles ornamentales.

El estanque de este jardín es uno de los elementos más singulares. Se trataba de un reservorio de bordes lisos, al parecer de forma ¿ovalada?, con una pequeña isla central, ¿descentrada?, en donde se levantaba un promontorio rocoso plantado de vegetación arbórea y arbustiva. El margen de piedra del estanque estaba rodeado por una plantación baja que formaba una bordura verde continua. Los árboles de mediano porte de la isla eran de hoja caduca, algunos con formas retorcidas e inclinadas que favorecían la percepción de una naturaleza vegetal expuesta al embate de los vientos mareros del mar Cantábrico. Otros arbustos, herbáceas y especies florales componían el conjunto vegetal de la isleta. A los pies de la elevación rocosa estaba estratégicamente colocado un banco de piedra. Desde ahí se percibía el rumor del agua que salía de entre las rocas en chorro o cascada por la parte que daba al mar, lo que potenciaba el placer acústico, el frescor del entorno y las panorámicas, tanto del jardín y del edificio como del paisaje. (Fig. 10a y Fig. 10b).

Carderera dibujó y pintó otra acuarela⁵⁷ en la que se ve a un hombre remando en una ligera embarcación por el estanque y nos descubre la composición de la isla por la parte del mar en donde se aprecia una caída de agua desde el promontorio rocoso de la isla hasta caer en el agua del estanque. Por ello, se deduce que el estanque servía igualmente para navegar para lo que se podían embarcar en una pequeña embarcación de madera con remos. Estaba concebido como un simple entretenimiento recreativo. Se proveyeron algunas aves, probablemente patos, confiriendo al conjunto el carácter lúdico, pintoresco, romántico y recreativo.

55. GARCÍA GUATAS, M., *op. cit.*, pp. 344-345, CAT. 47-AC, *Casa del Duque de Villahermosa. Zarauz*.

56. Valentín Carderera era de Huesca, donde los diminutivos suelen terminar en “eta/ete”.

57. GARCÍA GUATAS, M., *op. cit.*, pp. 186-187, CAT. 55-AP, *Casa de Villahermosa en Zarauz I*.

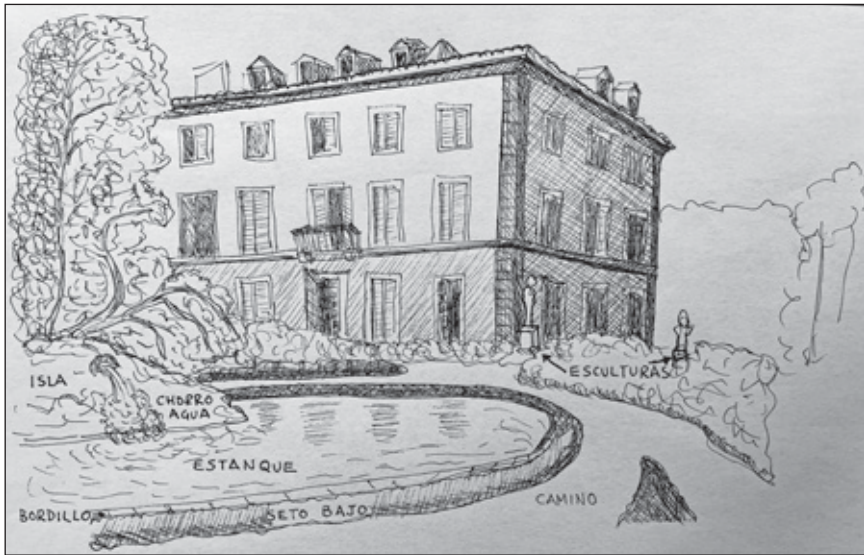


Fig. 10a. Boceto de la autora tomado de la acuarela de Carderera publicada en García Guatas, *op. cit.* (pp. 186-187, CAT. 55-AP, *Casa de Villahermosa en Zarauz I*) en donde el artista dibujó un estanque con su isla rocosa con caída de agua y parte del jardín hacia el mar.

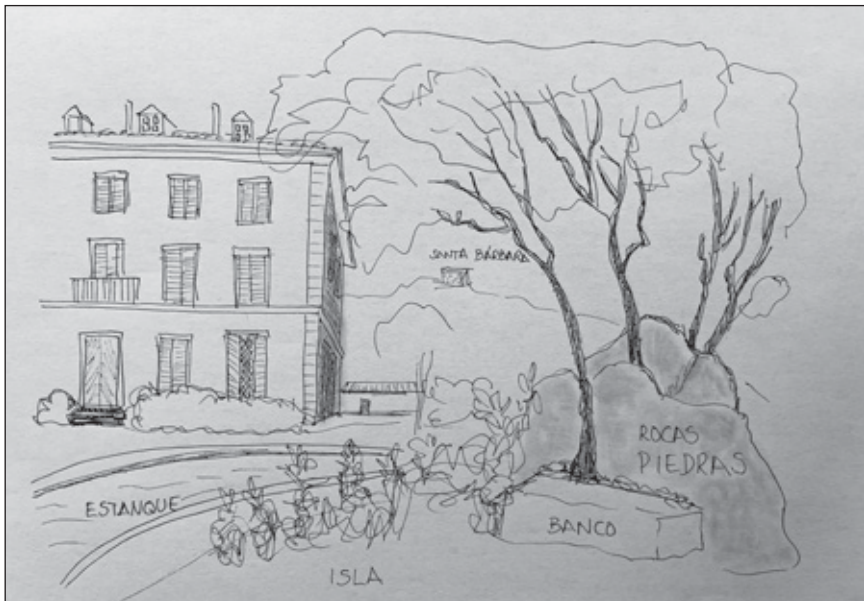


Fig. 10b. Boceto de la autora tomado de la acuarela de Carderera publicada en García Guatas, *op. cit.* (pp. 344-345, CAT. 47-AC, *Casa del Duque de Villahermosa. Zarauz*), con la isla rocosa, banco al resguardo de los vientos mareros, una parte del estanque y una zona del jardín.

A este respecto, y coincidiendo con lo que Carderera escribió, se publicó cinco años antes, en 1857, que el duque de Villahermosa poseía en Zarauz

un lindo palacio, digno del delicado gusto de su noble dueño. Nada se echa de menos en él; ni siquiera un dilatado estanque, donde, ocupando ligeros esquifes, pasean las damas en las bellas mañanas sin sol que tanto abundan en aquel clima o en las templadas noches de luna que no escasean tampoco⁵⁸.

Como se ha dicho, el agua del estanque caía en chorro o cascada desde la roca del conjunto rocoso de la isla hasta el estanque en la zona que da hacia la playa. En el dibujo de Carderera tomado desde la playa⁵⁹ se puede observar un trazado ligero que podría corresponder ¿a un desagüe?, ya que existe coincidencia con la situación de la caída de agua que Carderera dibujó con la ubicación del estanque y el posible desagüe que en aquel tiempo vertería directamente sobre la arena de la playa.

3.2. La fuente ornamental

En otro de los dibujos de Carderera⁶⁰ se puede ver una fuente ornamental de dos tazas superpuestas en altura, la superior de menor tamaño que la inferior. La fuente tiene forma de paraguas abierto con un chorro de agua que sale desde un surtidor superior cayendo por las tazas colocadas de forma convexa, resbalando por su superficie, y recogida en un pilón circular de piedra. Esta fuente es similar a la que Carderera dibujó en 1817, aunque en el caso de la fuente de Zarauz faltaría la figura del delfín que remataba la parte superior. (Fig. 11a y 11b).

El rumor del agua sonora contribuía a crear un rincón recoleto y romántico en el que se ha dispuesto un banco clásico de piedra, sin respaldo, constituyendo un rincón apacible desde donde disfrutar del sol, la tranquilidad y el evocador murmullo del agua.

En el dibujo de la vista de la casa desde la playa⁶¹ se observa un ligero apunte que parece ¿un chorro de agua? que podría indicar ¿el desagüe de esta fuente? que caería directamente a la arena de la playa.

58. *La Época*, 24-VI-1857.

59. GARCÍA GUATAS, M., *op. cit.*, pp. 208-209, CAT. 66-AP: *La casa de Villahermosa desde la playa, Zarauz*.

60. *Ibid.*, pp. 230-231, CAT 77-AP, *Casa de Villahermosa en Zarauz II*. Respecto a las fuentes, en el palacio de Villahermosa de Pedrola se localiza una antigua fuente procedente del palacio de Villahermosa de Madrid.

61. *Ibid.*, pp. 208-209, CAT. 66-AP: *La casa de Villahermosa desde la playa, Zarauz*.



Fig. 11a. Fuente rematada con una figura de delfín en el detalle del dibujo de Valentín Carderera “VISTA DE LA CASA RÚSTICA Y PAJARERA EN EL JARDÍN DEL EXMO. S. DUQUE DE VILLAHERMOSA dibujado por V. C. [Valentín Carderera] año 1817”. Imagen cortesía María Pilar Carderera. Fot. autora.

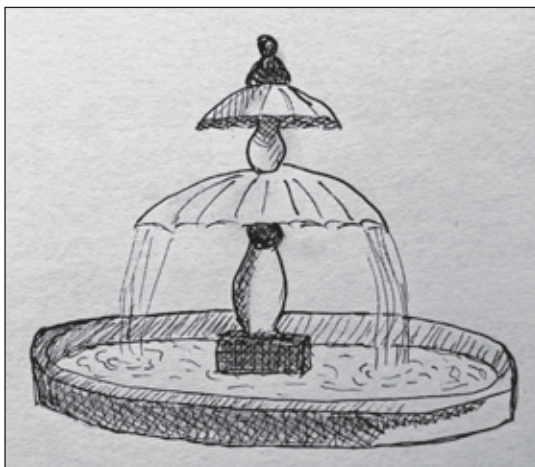


Fig. 11b. Boceto de la autora que muestra el detalle de la fuente tomado de la acuarela de Carderera publicada en García Guatas, *op.cit.* (pp. 230-231, CAT. 77-AP, *Casa de Villahermosa en Zarauz, II*) y que reproduce la fuente ornamental que hubo en el jardín de Zarauz.

3.3. Bancos

En el jardín había bancos estratégicamente situados. Algunos eran de estilo clásico en piedra labrada o en piedra rústica y otros de madera de estilo rústico y pintoresco⁶².

3.4. Esculturas

En una de las acuarelas⁶³ de Valentín Carderera se aprecian dos esculturas blancas (¿de mármol?) de cuerpo entero sobre pedestales (¿de piedra arenisca?) localizadas delante de la fachada del edificio que daba al jardín. Estas esculturas no aparecen en otros dibujos de Carderera.

62. *Ibid.*; se ven bancos en las acuarelas CAT. 47-AC, CAT. 62-AP, CAT. 77-AP.

63. *Ibid.*, pp. 186-187 CAT. 55-AP: *Casa de Villahermosa en Zarauz, I*.

3.5. Barandillas

Un dibujo⁶⁴ a lápiz de Carderera muestra la casa y jardín desde la arena de la playa el cual está tomado con el artista de espaldas al mar. Destaca el alto muro que contenía el terreno del jardín y propiedad y que separaba el jardín de la arena de la playa. Sobre este muro se colocó un cerramiento compuesto por una balaustrada clásica compuesta con tramos de antepechos ligeros en forma de aspa, intercalados con bases anchas cuadrangulares rematadas en altura con macetones con plantas.

El cerramiento permitía que el paisaje se percibiera desde el jardín, bien fuera durante el paseo o sentados en bancos convenientemente ubicados, lo que favorecía respirar la brisa marina, tomar el fresco y disfrutar con la vista panorámica de los montes, del mar y de la playa sometida al sorprendente y entretenido vaivén de las mareas. (fig. 12).

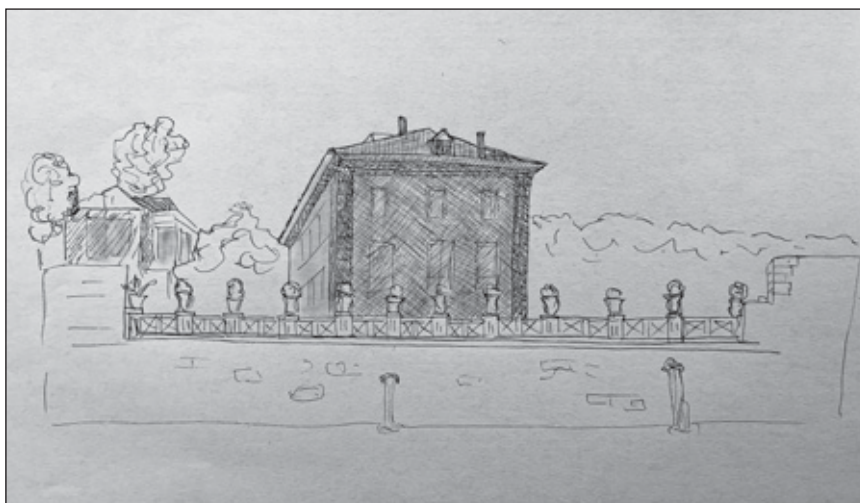


Fig. 12. Boceto de la autora tomado de la imagen de Carderera publicada en García Guatas *op. cit.* (pp. 208-209, CAT. 66-AP, *La casa de Villahermosa desde la playa. Zarauz*) en donde se aprecia el cerramiento de la finca por el lado de la playa con los antepechos, barandillas y macetones de plantas. A la izquierda del dibujo, el pabellón orientado hacia el mar y a las panorámicas marinas.

64. *Ibid.*, pp. 208-209, CAT. 66-AP: *La casa de Villahermosa desde la playa, Zarauz.*

3.6. Invernáculo

Desconocemos su aspecto, aunque sería probable que fuera una estructura sencilla de hierro y cristal, quizá adosada a la pared.

4. Otros edificios

En el plano de 1884⁶⁵ se aprecia la situación de la casa, donde se indica que era propiedad del Conde Guaqui, limitada por el lado de oriente por un callejón que daba acceso a la playa desde el camino o alameda, el cual separaba el jardín de Villahermosa del de Madoz, y las demás edificaciones menores. (Fig. 13).

4.1. Belvedere con gruta; pabellón o mirador

Desconocemos su aspecto en detalle, pero en el plano de 1884⁶⁶ se refleja una planta de un quiosco de planta poligonal del que salen dos escaleras y otro edificio en primera línea de mar.

En cualquier caso, se debía tratar de un pequeño pabellón utilizado a manera de mirador desde el que se podía disfrutar en altura de una destacada visión panorámica hacia los cuatro puntos cardinales así como a la vista del jardín, de la casa, de la playa, de las montañas y del mar Cantábrico. Por la denominación, sabemos que estaba compuesto por un mirador y una gruta, probablemente con un belvedere, mirador, cenador o galería abierta en la parte superior y la gruta en la inferior ¿o quizá en el interior?

Podría ser parecido al que Carderera dibujó en 1817 (ver figura 5), en el que se percibe una sencilla elevación artificial de rocas que alberga en su parte inferior una oquedad gruesca y en la parte superior un mirador con barandilla. Sería factible que hubiera una instalación de fontanería con agua cayendo desde la parte superior a la inferior.

Por otra parte, Carderera esbozó a lápiz un dibujo (ver figura 12) tomado desde la arena de la playa⁶⁷ donde se aprecia detrás del alto muro que separaba la arena y el jardín que se localizaba sobre la playa, un edificio de dos alturas con aberturas en el piso superior que podría corresponder con el pabellón.

65. *Plano general del pueblo...Zarauz 1884*. AAZ.

66. *Ibid.*

67. GARCÍA GUATAS, M., *op. cit.*, pp. 208-209, CAT. 66-AP: *La casa de Villahermosa desde la playa*. Zarauz.

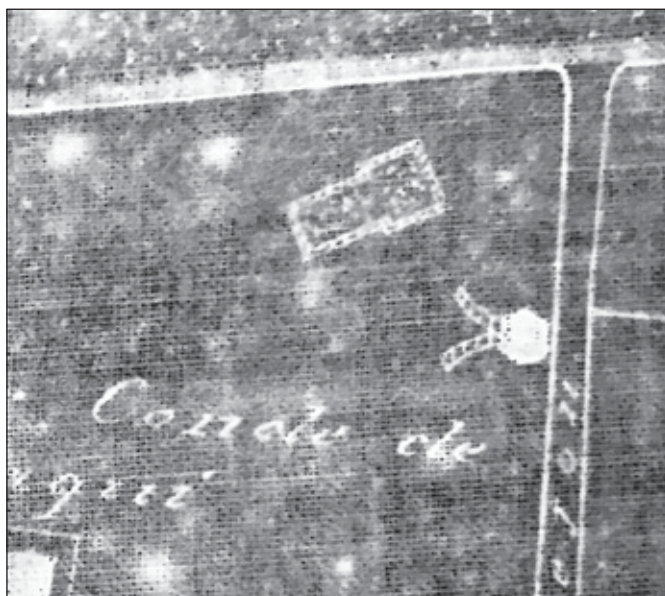


Fig. 13. Dos edificios en el jardín, uno de ellos probablemente un belvedere o mirador, con gruta. Detalle del *Plano general del pueblo y alrededores de Zarauz*, firmado por José de Urquía, Zarauz, 5 de mayo de 1884. AAZ. Fot. autora.

4.2. La capilla

La capilla de Villahermosa/Guaqui estuvo situada en el ángulo oriental, orientada hacia el sureste, formando esquina entre la alameda o paseo público y el callejón de acceso a la playa que conducía hasta la playa y el mar y que separaba la propiedad de la de su vecino Madoz. El exterior de la capilla formaba parte de los muros de cerramiento de la finca. García Guatas publicó una acuarela de Carderera⁶⁸ en la que se aprecia el exterior y la esquina de la capilla, a la que definió “de estilo neogótico con dos pináculos decorativos”. El mirador o pabellón al que hace referencia el título del dibujo de Carderera (y que he excluido del boceto de la figura anterior, perteneció a la finca vecina y se ubicaba en la esquina opuesta a la de la capilla. (Fig. 14a y 14b).

68. *Ibid.*, pp. 236-237. CAT. 80-AP: *Capilla de Villahermosa en Zarauz y mirador.*

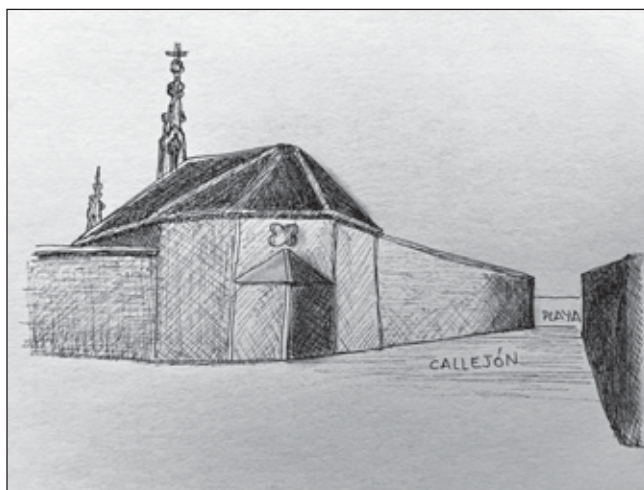


Fig. 14a. Boceto de la autora tomado de la acuarela de Carderera publicada en García Guatas (*op.cit.*, pp. 236-237, CAT. 80-AP, *Capilla de Villahermosa en Zarauz y mirador*) que muestra la capilla (sin el mirador que se encontraba en la otra esquina y en la finca vecina), la cual ocupaba la esquina de la finca Villahermosa/Guaqui, y el callejón que conduce a la playa.

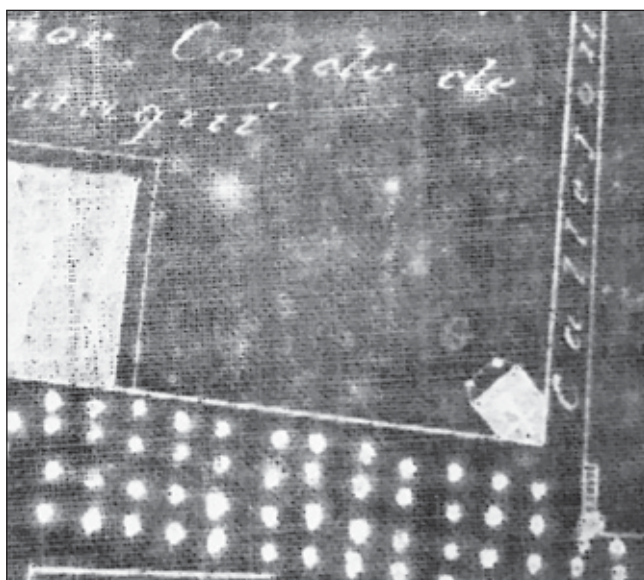


Fig. 14b. Capilla de Villahermosa/Guaqui en el detalle del *Plano general del pueblo y alrededores de Zarauz*, firmado por José de Urquí, Zarauz, 5 de mayo de 1884. Plano de Zarauz 1884. AAZ. Fot. autora.

Según se observa en el plano de Zarauz de 1884⁶⁹, la capilla debió tener un sencillo pórtico de acceso sustentado por dos columnas.

Por otra parte, y en relación igualmente a un mirador, en el plano de la reforma de la pradera de Zarauz de 1884 firmado por Camarero Núñez⁷⁰ (ver figura 8), se observa el mirador que hubo en primera línea de mar y cerca del palacio de Narros.

4.3. Las caballerizas

Las mencionó Carderera en varias ocasiones y siempre aludiendo a que estaban cercanas al jardín, por lo que se deduce que estuvieron en proximidad a la entrada de la casa, con comunicación al jardín. En dos acuarelas publicadas por García Guatas se pueden ver una edificación sencilla junto a la tapia que separaba esta finca de la propiedad vecina por la parte de poniente, con celosías en la parte inferior del edificio, probablemente, quizá, las caballerizas, mientras que una sencilla edificación similar también con celosías en la pared exterior que da hacia el jardín, aparece en otra de las acuarelas⁷¹.

5. *El interior del edificio en relación a la jardinería y el paisaje*

Carderera indicó en su diario que había dibujado el interior de algunas de las habitaciones de la casa zarauztarra de Villahermosa⁷². En sus dibujos, se muestra que las ventanas y puertas estaban abiertas, permitiendo ver pequeños detalles del jardín, así como el mobiliario y la decoración de las paredes que se integraba con el exterior, de manera que formaban parte del jardín que rodeaba la casa, complementado el exterior con el interior y viceversa.

Cuando se abrían los ventanales y puertas del piso inferior, sobre todo desde la planta baja, el jardín con sus olores y colores penetraba en el interior y las salas y salones se convertían así en una especie de pabellón de placer.

69. *Plano general del pueblo... 1884*. AAZ.

70. *Plano de la reforma en la Pradera de Zarauz en el punto llamado El Mirador*. Iraeta 29 Nobre. 1884. [Firmado por] *El maestro de obras Leonardo Camarero Núñez*. AAZ.

71. GARCÍA GUATAS, M., *op. cit.*, pp. 344-345, CAT. 47-AC, *Casa del duque de Villahermosa en Zarauz*, pp. 200-201, CAT. 62-AP; *Jardín de la casa de los condes de Guaquí. Zarauz*, y pp. 230-231, CAT. 77-AP; *Casa de Villahermosa en Zarauz, II*.

72. *Ibid.*, pp. 180-181, CAT. 52-AP, *Interior de la casa de Villahermosa en Zarauz, I*; pp. 188-189 CAT. 56-AP *Salón de la casa de Villahermosa. Zarauz*; pp. 190-191: CAT. 57-AP *Interior de la casa de Villahermosa en Zarauz, II*.

Lo mismo sucedía en los pisos superiores, cuando las ventanas abiertas permitían adentrarse en el paisaje circundante, disfrutándose desde la altura del segundo y tercer piso de los azules del mar, de los ocre de la playa, de las verdes montañas y campiñas y de los celajes.

No faltan en los tapizados de los sillones, sillas, y sofás, flores, ramas ni hojas, y en las paredes se incluyen paredes pintadas, o empapeladas, con motivos jardineros y paisajistas. Dibujó también Carderera una cesta de flores, *corbeille à plantes, flower basket*, en la parte superior de un sofá redondo y una jardinera para plantas con gráciles patas metálicas curvadas, *étagère à plantes, flower stand*, conteniendo flores y plantas de interior, así como algunos jarrones con flores frescas cortadas.

6. *Un poema de José Zorrilla sobre el jardín*

En 1888 el poeta José Zorrilla (Valladolid, 1817-Madrid, 1893) publicó *¡A escape y al vuelo!*, donde incluyó al final la data de Valladolid, marzo de 1888. Dejó escritas sus impresiones del mes que estuvo en Zarauz en casa de la condesa de Guaqui, hija del duque de Villahermosa, Marcelino, de quien Zorrilla era amigo⁷³.

En el punto V/5, se incluye la parte del poema relacionado con Zarauz publicado en noviembre de 1888 y a continuación, a manera de resumen, introduzco algunos comentarios respecto al jardín y al paisaje de Zarauz.

Escribió Zorrilla que salió en tren hasta San Sebastián⁷⁴ y luego, en *cesta* con dos jacos, llegó a Zarauz empezado ya el mes de octubre [¿de 1887?]. Escribió que el trayecto transcurrió por un buen camino en una hondonada junto a la orilla arbolada de un río de agua muy transparente (el Oria). Después atravesaron un puente y subieron una cuesta empinada hasta llegar a Zarauz. Enfatizó en relación al paisaje sobre la disposición de los caseríos dispersos y las muchas lomas que debieron atravesar.

En Zarauz estaban Marcelino, duque de Villahermosa, y el marido de la condesa, el conde de Guaqui. Observó Zorrilla que había “acuarelas y bocetos de nuestro buen Carderera”, quien como ya se ha dicho y publicado, había estado alojado en la casa de Villahermosa en el verano de 1862.

73. ZORRILLA, J.: *¡A escape y al vuelo!*, Madrid, 1888, pp. 5-15. Zorrilla y Villahermosa se habían educado juntos en Madrid en el Real Seminario de Nobles de Madrid, regentado por los jesuitas, y mantuvieron amistad toda su vida. Ver *El Pabellón nacional*, 19-I-1888.

74. Donostia/San Sebastián.

La habitación que le habían asignado a Zorrilla daba al mar y desde allí se veía “un florido jardín”. Enumeró varios elementos “kiosko, capilla, invernáculo, un risco-isla con puente” y “un belvedere con gruta”. Le pareció que el jardín era un edén y encontró que la casa era elegante, pulcra y de muy buen gusto. Enumeró⁷⁵ varios arbustos ornamentales, plantas trepadoras, flores, plantas crasas y cactáceas y expresó Zorrilla en el poema su admiración por la casa con jardín zarauztarra de los Villahermosa/Guaqui, que fue máxima, pues reflexionó al final diciendo “Dios mío, á esto le llaman campo aquí”, en clara alusión a la impresión tan favorable que le produjo.

7. *La vegetación*

Zorrilla manifestó que existía un invernáculo en el que quizá hubiera plantas de interior, palmáceas y flores delicadas. Sería probable que se realizaran tareas de siembra, repicados y cría de plantas y flores que luego se utilizaban para su replanteo en el jardín.

Se plantaron árboles caducifolios, se trazaron parterres con plantas ornamentales y florales que quedaban delimitados por los caminos.

Respecto a las plantas, Zorrilla nos proporcionó en 1882 muchos datos al decir que en ese mes de octubre en que fue a Zarauz, en el jardín de Villahermosa/Guaqui había groselleros, “aún con fruta”, cañacoros (canas), carrizos con plumeros, filarias, euforbias, espireas azules y amarillas, un emparrado de uvas, “aún con uva”, que estaba a la sombra de unos tamarindos. También macetas con “cactus de Australia y de Cuba”, y por todas partes begonias, jeringuillas grandifloras, cassias, fucsias, campanillas, bojés, hiedras y bignonias.

En las acuarelas de Carderera se pueden ver celosías colocadas en algunas paredes exteriores que daban al jardín que podrían permitir que se recubrieran con plantas trepadoras y tutoradas para tapizar las tapias y formar parte del jardín contribuyendo a reforzar las vistas del mismo, y varios parterres plantados de especies florales, arbóreas y arbustivas.

Cuando Madoz habló de su jardín, que lindaba con el de Villahermosa/Guaqui, dijo que había comprado plantas en Francia y que el jardinero del jardín de Madoz fue el madrileño Isidoro Vinches.

75. Ver punto V/5.

8. Conclusión sobre el jardín de Villahermosa/Guaqui

El jardín del siglo XIX de Villahermosa/Guaqui, proyectado sobre las antiguas huertas del terreno, estuvo en primera línea de mar. Era un jardín pequeño, discreto, apacible, y abierto a las panorámicas de la costa, del mar Cantábrico, de la playa, y las montañas de los alrededores y al propio jardín, estando comunicadas las habitaciones de la planta inferior del edificio al exterior y al jardín. Tuvo una vegetación arbórea moderada, con relevantes especies florales, arbóreas y arbustivas, originales y atractivas, reflejadas en la selección de las especies ornamentales y florales.

Los elementos más destacados fueron un pequeño estanque de agua con un puente y una islita en cuyo centro se levantaba una formación rocosa, un mirador, una gruta, un pabellón, una fuente ornamental de dos tazas superpuestas, jarrones decorativos dispuestos sobre el cerramiento de la zona abierta al mar, esculturas diseminadas en el jardín, bancos de piedra dispuestos en los sitios más convenientes, barandillas, antepechos, celosías colocadas en algunas paredes exteriores que daban al jardín y varios parterres ajardinados. Dispuso de un pequeño invernadero o invernáculo.

En este jardín, y desde las habitaciones e interiores del edificio, los sentidos de la vista, oído, olfato y gusto se activaban con fuerza: colores de la vegetación, el rumor del agua, tanto el de las olas como el del estanque y fuente ornamental, el trino de los pájaros y aves, el olor y sabor del salitre marino transportado por el aire, los aromas de la vegetación, del césped, de las flores, de la lluvia en la tierra mojada inundaban las estancias y transportaban a los concurrentes a un ambiente de sutil y sublime belleza.

IV. Conclusión general al texto

Todo parece indicar que el primer jardín importante que tuvo Zarauz en el siglo XIX fue el de Narros, al que le siguió luego el jardín de Madoz, y poco después el de Villahermosa/Guaqui y otros más. (Fig. 15).

La parte escarpada del jardín de Narros ofrece la imagen de un jardín paisajista, de carácter sublime y pintoresco, con la inclusión del trazado del jardín y elementos en la propia naturaleza y en el terreno. Los jardines de la parte llana de Narros y los de Villahermosa/Guaqui fueron de tamaño mediano o pequeño, y adoptaron un trazado simple y mixto, con viales curvilíneos y de líneas geométricas, y un estilo jardinero de carácter rústico y pintoresco derivado del estilo paisajista adaptado a terrenos reducidos, con elementos singulares como pequeños lagos o estanques de recreo, grutas, islas con grutas, fuentes ornamentales, quioscos, pabellones, pajareras. Se constru-



Fig. 15. Vista del Palacio de Narros desde la playa con la parte inferior de la montaña al fondo. Zarauz, diciembre de 2020. Fot. autora.

yeron miradores, pequeñas elevaciones y torretas que permitieran la visión panorámica de los paisajes marítimos y de las montañas de los alrededores.

Estos dos jardines de Zarauz del siglo XIX tuvieron varias influencias y modelos. Una de ellas fue la establecida por la estrecha relación con Francia, tanto por la historia común, como por la proximidad fronteriza y el conocimiento del urbanismo vacacional francés en Biarritz, como por la actividad de arquitectos, jardineros, ingenieros, militares y paisajistas procedentes de Francia. Algunas plantas se compraron en Francia, país desde donde se introdujeron y plantaron.

También con Inglaterra, ya que se adoptarán el estilo paisajista y el estilo pintoresco, rústico y romántico, un estilo derivado del estilo paisajista inglés que permitía ser adaptado en superficies menores de terreno y a los paisajes y características orográficas de Guipúzcoa.

Asimismo, con Madrid y Zaragoza, pues algunos modelos y elementos jardineros presentaban semejanzas con los jardines de otras casas y



Fig. 16. Palacio de Narros desde la playa con el edificio que albergaba la gruta o vestuario y lugar que ocupó el jardín, actualmente sin vegetación arbórea de altura. Zarauz, diciembre de 2020. Fot. autora.

palacios que los títulos aristocráticos tenían en la Corte y/o en propiedades en otras provincias, y que mantienen estrechas relaciones estéticas y artísticas con los jardines llevados a cabo en sus residencias estivales de Guipúzcoa.

Los principales protagonistas de las propiedades con jardín del siglo XIX en Zarauz fueron títulos nobiliarios, políticos y hombres con fortuna, dilatado éxito personal y vasta cultura multidisciplinar. La vida veraniega, siempre que la climatología lo permitiera, se hacía en el jardín.

La vegetación arbórea y arbustiva fue variada. Madoz, Carderera y Zorrilla describieron o dibujaron algunas de las especies botánicas utilizadas en esos dos jardines zarauztarras del siglo XIX. Los jardines de Narros tuvieron una mayor presencia de árboles.

La propiedad de Narros dispuso de huertas junto a los jardines, separadas de manera conveniente, mientras que Villahermosa/Guaqui convirtió las



Fig. 17. Cerramiento incompleto de *Sanz Enea kultur etxea* rematado con jarrones, Zarauz, diciembre de 2020. Fot. autora.

huertas del terreno en jardín, lo que implica una evolución manifiesta hacia lo ornamental y lúdico.

Los jardines y espacios ajardinados zarauztarras de los que aquí se trata, excepto una parte del de Narros, han desaparecido por la creciente urbanización de la villa, pero perduran el espíritu jardinero y un concepto de urbanismo y turismo asociado a espacios ajardinados, aunque eso sí, de mucha menor importancia y dimensiones. (Fig. 16).

Actualmente, a pesar de la densa urbanización de Zarauz, permanecen los conceptos de aquellos elegantes proyectos jardineros y paisajistas decimonónicos que se reflejan en la voluntad y directrices municipales de seguir insertando las nuevas edificaciones entre jardines. La villa de Zarauz continúa siendo un singular y atractivo enclave vacacional, paisajista, jardinero, deportivo, recreativo y turístico que tuvo su origen en aquellos primeros años del siglo XIX. (Fig. 17).

V. Apéndices

1. Nombres vulgares de las especies botánicas citadas en el texto (orden alfabético).
 - 1.1. Árboles: abridores, acacias blancas, acacias sin espinas, acerolos, albaricoques, alcornoques, avellanos, camelias, castaños de Indias, cerezos, chopos, ciruelos, encinas, fresnos, guindos, hayas, higueras, hortensias, laurel, limoneros, magnolias/magnolios, manzanos, melocotoneros, membrillos, naranjos (azahar), nísperos, olmos, palmeras, perales, perales de abanico, perales de campana, plátanos, plátanos de Oriente, plátanos de sombra, tamarindos, tilos.
 - 1.2. Arbustos, árboles de porte arbustivo, emparrados, trepadoras, flores y frutas: alhelies, alteas, begonias, bignonias, boj, bolas de nieve, camelias, campanillas, canas, carrizos con plumeros (de las Pampas), casias, claveles, dalias, espireas amarillas, espireas azules, euforbias, filarias grandifloras, fresas, fucsias, groselleros, hiedra, hortensias, jeringuillas grandifloras, laurel, laureles de China, laureles rosa, lirios, malvas reales, nísperos, pasionarias, peonías, rosales, tomillos, tulipanes, uvas, uvas moscatel, vides, violetas.
 - 1.3. Plantas crasas, suculentas y cactáceas: cactus de Australia, cactus de Cuba, euforbias.
2. Otros términos asociados a los jardines y paisajes citados en el texto (orden alfabético): alameda, árboles, árboles frondosos, árboles frutales, arbustos, bosque, campiñas, campos, césped, edén, follajes, floraciones, flores, hojas, jardín, jardinería, hierba, hortalizas, huertas, paisaje, paisajismo, palmáceas, parque, parterres, plantaciones, plantas, plantas de interior, pradera, ramas, repicados, siembras, trepadoras, troncos, vegetación.
3. Elementos jardineros arquitectónicos y otros términos asociados al tema citados en el texto (orden alfabético y en singular): acequia, alameda, asiento, balaustrada, banco, banco de césped, banco de madera, banco de piedra, barandilla, barca, belvedere, borde, bordillo, bordura, calle, callejón, camino, canalización, canapé, capilla, carretera, cascada/caída de agua, celosía, cenador, cerramiento, cesta de flores, chorro, desagüe, edificio, embarcación, embarcadero, emparrado, escalera, escalinata, escalón, escultura, esquife, estanque, formación rocosa, fuente, glorieta, gruta, invernáculo, isla/isleta/islita, jardineras, listón, macetones, mármol, mesa, mirador, montaña artificial, muro, pabellón, pajarera, pedestal, persiana, piedra, pilón, plazoleta, puente, puerta, quiosco, risco-isla, remos, reservorio, sala, salón, sendero, sillón, tapia, taza, terraza, ventana,
4. Jardineros, arquitectos, ingenieros, pintores, dibujantes, propietarios, artistas..., citados en el texto (orden alfabético):

Aguilafuente, marqués de; Areizaga y Magallón, José de; Areizaga y Magallón, Manuel; Asteasuainzarra, Pedro Simón; Ayestarán, Juan Ignacio; Belaunzarán, Juan José; Calderón de la Barca; Camarero, Leonardo; Carderera, Valentín; Corral, Fausto Antonio; Corral Suelves, Josefa; Ducasse, Jean; Ducasse, Pierre; Fuentes; Goicoechea, José Ángel; González de Velasco, Pedro; Guaqui, conde/condesa/condes de; Lapeira, Javier de; Laviña, Matías; Linares, marqués de; Luna, conde de; Lussy, Edouard du; Madoz, Pascual; Mendoza, Juan; Narros, marqués/marquesa/marqueses de; Pizarro Librado, Cecilio; Real, conde/condesa/condes del; San Luis, conde de; Sanz; Unión de Cuba, duques de la; Urquía, José de; Villahermosa, duque/duquesa/duques de; Vinches, Isidoro; Zolina, vizconde de; Zorrilla, José.

5. Transcripción de una parte del poema de José Zorrilla publicado en 1888⁷⁶ del que se ha entresacado lo relacionado con Zarauz y el jardín.

¡A ESCAPE y AL VUELO!

CARTA-CUENTA A la Excma. Señora Condesa de Guaqui. Madrid, 1888.

Carta ó cuenta familiar
que, en estilo algo ramplon,
de un poeta algo coscon
á una Condesa sin par. [...]

Del mes que en Zaráuze estuve
quieres saber la impresión
que hizo en mi imaginación
lo que ví por donde anduve: [...]

Hé aquí, pues, mi narración:
de ir á Zaráuze algún día
tiempo há que aceptado había
tu graciosa invitación.

Ya era algo tarde: pasaba
ya de Octubre el primer día,
y ví que, si no corría,
ya en Zaráuze no te alcanzaba.

El tren de San Sebastián
tomé, pues; [...desde San Sebastián]

Tomamos en la central
una *cesta* con dos jacos,
que aunque un tantico bellacos,
trotaban largo é igual:

y ¡hála! por un buen camino,
que va por una hondonada
y por la orilla arbolada
de un rio muy cristalino

y ¡hála! ¡hála! y trota y trota,
y atrás se queda una casa
y otra, y un puente se pasa
con miedo á su cimbra rota,
y un pueblo, y un caserío,
y otro, y otro, y una loma,
y otra, y otra; hasta que toma,
dejándose atrás al rio,

el camino una alta cuesta;
tras la cual, con luz ya escasa,
llegué á Zarauz y á tu casa
con Juanito en una cesta.

No hay para qué aquí te incluya
la impresión que me hizo á mí
tu casa cuando la ví,
pues tu casa es como tuya.

76. ZORRILLA, J.: *¡A escape y al vuelo!*, Madrid, 1888, pp. 5-15.

El órden, la pulcritud,
el buen gusto, el real decoro:
todo es digno, todo es de oro
de tu influjo por virtud.

Nada choca, ni resalta
por salas y corredores:
poco ruido, muchas flores:
nada estorba, nada falta;

y en todo se echa de ver
que allí á la par siempre han ido
la dignidad del marido
con la prez de la mujer.

Decir que donde tú estás
todo lo caracterizas
con tu *chic*, y lo amenizas
con tu ingenio, está de más.

Marcelino y tu marido
me abrazaron: apartamos
toda etiqueta, y cenamos
con gran charla y tanto ruido,
como si tu padre y yo
hoy del colegio acabáramos
de salir, y aún nos halláramos
en la edad que ya pasó.

Abreviamos la velada:
dejásteisme en mi aposento;
quedé solo... ¡y muy contento!
mi cuarto era una monada.

Lavabo, espejos, armario,
paje, escritorio, y en él
cartera, sellos, papel,
con todo lo necesario

como en él en cada mueble:
y todo sin una hilacha,
ni una maca ni una tacha:
nada usado, nada endeble.

Todo allí a mi gusto era:
y entre mil gratos objetos,
acuarelas y bocetos
de nuestro buen Carderera;

y del conjunto gentil
de todo, santo remate,
de ébano un escaparate
con un Cristo de marfil.

¡Que si estaba yo contento
allí! La cosa es muy obvia:
como que eran mi aposento
y lecho los de una novia.

Dormí bien: me desperté
ya algo tarde: hervir sentí
al mar: la ventana abrí,
y con el mar me encontré. [...]

Quité los ojos del mar,
y de un florido jardín
empecé por el confín
la vista a desparramar.

Kiosco, capilla, invernáculo,
un risco-isla con puente
en un tanque transparente,
de agua dulce receptáculo:
de plantas grasas macizos,
un belvedere con gruta,
groselleros aún con fruta,
cañacoros y carrizos

con plumeros de espumilla;
filarias de triples hojas,
euphorbias de flores rojas,
espírea azul y amarilla;

un emparrado aún con uva
sombreado de tamarindos;
y en macetas, los más lindos
cactus de Australia y de Cuba;

y por doquiera begonias,
grandifloras jeringuillas,
cassias, fucsias, campanillas,
bojes, yedras y bignonias.

Ante este edén me sentí,
de admiración casi frio,
diciendo entre mí: ¡Dios mío,
á esto le llaman campo aquí! [...]

VI. Bibliografía

- ARRUTI, Txomin. Cartografía histórica. En VV. AA. *Zarautz*. Zarautz, Comunicación gráfica Otzarreta, 1998, pp. 126-129.
- BOSQUED LACAMBRA, Pilar: Calatayud y su comarca en el siglo XIX: La Granja de Cocos y el Monasterio de Piedra. Aproximación al tema. *Actas del X Encuentro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud 15, 16 y 17 de noviembre de 2019*. Centro de Estudios Bilbilitanos. Institución Fernando el Católico. Zaragoza (2020), pp. 633-650.
- BOSQUED LACAMBRA, Pilar: Ducasse y los hermanos donostiarras de la Peña Ducasse: jardineros, horticultores, viveristas, paisajistas y floristas. Aportaciones al tema, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, San Sebastián-Donostia, 54 (2021), pp. 323-371.
- BOSQUED LACAMBRA, Pilar: Viaje de Valentín Carderera a Zarauz y Guipúzcoa en el año 1862: jardines, paisajes y monumentos. Versión comentada de su *Diario*, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa*, San Sebastián-Donostia, 55 (2022), pp. 549-586.
- BOSQUED LACAMBRA, P.: Proyectos, planos y dibujos para los jardines de los palacios de los duques de Villahermosa en el siglo XIX (próxima publicación).
- CADENAS y LÓPEZ, Ampelio Alonso; CADENAS y VICENT, Vicente: *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*. Madrid, 2005.
- GARCÍA GUATAS, Manuel: *Los álbumes de Pedrola. Apuntes y acuarelas de Valentín Carderera en los álbumes de los Duques de Villahermosa de Pedrola*. Zaragoza, 2017.
- LANZAROTE GUIRAL, José María (2019): *Valentín Carderera (1796-1880). Dibujante, coleccionista y viajero romántico*. Catálogo de la Exposición desde el 27 de septiembre de 2019 hasta el 12 de enero de 2020. Madrid: CEEH y Biblioteca Nacional de España.
- LARRAÑAGA URAIN, Ignacio Javier: *Gipuzkoako Lorategiak eta Parkeak. Historia, trazatua eta estiloa/Jardines y Parques de Gipuzkoa. Historia, trazado y estilo*. Ed. Gipuzkoako Foru Aldundia. Donostia/San Sebastián, 2019.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo XVI. Madrid, 1850, pp. 649-659.
- NAVASCUÉS, Pedro: Casas y jardines nobles de Madrid. *Jardines clásicos madrileños*. Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo Municipal de Madrid. Madrid, 1981, pp. 120-121.
- TOLA DE GAYTAN, Marqués de: “Parientes mayores de Guipúzcoa. Señores de la casa, solar y palacio de Zarauz, en Zarauz, (Conclusión)”, *Boletín de la*

Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. Año III-Cuaderno 1.º San Sebastián, 1947.

VV. AA.: *Zarautz.* Comunicación Gráfica Otzarreta. Zarautz, 1998.

ZORRILLA, José: *¡A escape y al vuelo! Carta-cuenta A la Excma. Señora Condesa de Guaqui.* R. Velasco, impresor, Madrid, 1888.

PEDRO MÚGICA OTAEGUI (1862-1959)

**Figura de la horticultura ornamental y de la jardinería,
tanto en el País Vasco como en Asturias**

Ignacio Javier LARRAÑAGA URAIN

Ingeniero Técnico Agrícola

Fecha de recepción / Jasotze-data: 27-10-22

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-1-23

Resumen:

Se da a conocer al donostiarra Pedro Múgica Otaegui (1862-1959) horticultor-jardinero. Director de los jardines y arbolados públicos de los Ayuntamientos de Vitoria y San Sebastián. Dimite de ambos cargos y, se establece por cuenta propia en Gijón, allí realiza los Jardines de la Reina y funda, en 1894, el establecimiento de horticultura Pedro Múgica. En Asturias realiza bastantes jardines privados. Sus hijas abren un obrador de confección de sombreros y con su biznieta se clausura en 2020 la floristería Casa Múgica.

Palabras clave: Pedro Múgica. Horticultor-Jardinero. Vitoria. San Sebastián. Gijón.

Laburpena:

Pedro Múgica Otaegui (1862-1959) donostiarra ezagutzera ematen da. Gasteizko eta Donostiako udaletako lorategi eta zuhaitzi publikoen zuzendaria. Bi karguak utzi zituen eta bere kontura ezarri zen Gijonen. Han, Erreginaren lorategiak egin zituen eta 1894an Pedro Múgica baratzezaintza-establezimendua sortu zuen. Asturiasen lorategi pribatu ugari egin zituen. Bere alabek kapelak egiteko lantegi bat irekiko zuten, eta bere birbilobarekin itxi zen 2020an Casa Múgica loradenda.

Gako-hitzak: Pedro Múgica. Baratzezaina/lorezaina. Gasteiz. Donostia. Gijon.

Abstract:

Introduction to Pedro Múgica Otaegui (1862-1959), a horticulturist-gardener from San Sebastián. Director of the gardens and public trees of the Vitoria and San Sebastián City Councils. He resigned from both positions and settled in Gijón, where he created the Jardines de la Reina as well as the Pedro Múgica horticulture establishment in 1894. He created a number of private gardens in Asturias. His daughters opened a hat-making workshop and his great-granddaughter oversaw the closure of the Casa Múgica flower shop in 2020.

Keywords: Pedro Múgica. Horticulturist-Gardener. Vitoria. San Sebastián. Gijón.

I. Desarrollo de la horticultura ornamental en Guipúzcoa

La horticultura ornamental en Guipúzcoa se desarrolló principalmente a finales del siglo XIX. En San Sebastián, en lo que se denominó barrio de Puertas Coloradas *Ategorrieta*, Pierre Ducasse crea en 1878 el establecimiento de horticultura «Villa María Luisa» que, años más tarde ocupará una superficie de cultivo de 15.250 m², de los cuales 2.000 m² estaban cubiertos de cristales para la conservación y multiplicación de plantas.

«Villa María Luisa», se dedicaba a la venta de plantas de todas clases, semilla de Ray-grass inglés y otras. Era especialista en ramilletes y coronas. Realizaba planos y proyectos para la construcción de jardines, parques y paseos, así como, «*el cuidado y entretenimiento de jardines particulares, mensualmente o por temporadas*». Se dedicaba también a la decoración de salones.

El Ayuntamiento de San Sebastián decide crear un invernadero de hierro y cristal para los viveros municipales de Ulía, diseñado por el arquitecto José Goicoa y del que Pierre Ducasse se encargó de realizar el presupuesto en 1885.

Julio Castagnet, fue uno de los proveedores que se hacía cargo del suministro de las flores para las reales mesas del palacio de Miramar, horticultor florista ubicado en el barrio Puertas Coloradas de San Sebastián. Empresa especializada en ramilletes de encargo, sobremesas de tocador, ramilletes para soirées y fiestas, decoraciones para habitaciones, así como, el encargo de toda clase de trabajos en jardines y parques¹. Realizó en 1886 la dirección de los trabajos del jardín del palacio Untzeta o Arrizuriaga² en Bergara propiedad de José María Unceta³. El verano de 1888 se anunciaba como horticultor-florista en su establecimiento de la Avenida de la Libertad esquina con la calle Oquendo⁴.

1. Archivo General Palacio., sec. Alfonso XIII. C^a 16388 exp. 2.

2. En el Boletín Oficial del País Vasco n.º 132 del viernes 8 de julio de 2022, se publicó la *ORDEN de 22 de junio de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se declara como Bien Cultural de Protección Media, con la categoría de monumento, el Palacio Arrizuriaga y su jardín, sito en Bergara (Gipuzkoa)*. <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203125a.pdf> [última consulta agosto 2022].

3. LARRAÑAGA URAIN, I. J., *Gipuzkoako lorategiak eta parkeak: historia, trazatua eta estiloa = Jardines y parques de Gipuzkoa: historia, trazado y estilo*. Donostia/San Sebastián. Gipuzkoako Foru Aldundia - Diputación Foral de Gipuzkoa, 2019, p. 78.

4. EL ECO DE SAN SEBASTIÁN, 31-VII-1888. <https://www.donostia.eus/Donostia/kultura/donostiateka/handle/123456789/130#&gid=pid=3> [última consulta agosto 2022].



El mismo sello pero con distinto nombre, no en vano Martín y Pedro, eran suegro y yerno.

Julio Castagnet.
Horticultor-florista, relacionado con las mejores casas del país y del extranjero, ofrece sus servicios en
Ramillatas de encargo.
Idem para soirées y fiestas.
Especialidad en decoraciones para habitaciones, sobremesas de comedor y soirées.
Se encarga de toda clase de trabajos en parques y jardines.—Venta de plantas de todas clases por mayor y menor.
Avenida de la Libertad, núm. 8, esquina á la calle de Oquendo, 13.

Establecimientos de horticultura que empezaron su actividad en Guipúzcoa, en el último tercio del siglo XIX.

<https://www.donostia.eus/Donostiakultura/donostiateka/handle/123456789/130#&gid=pid=3>

A finales de noviembre de 1895, el horticultor de Hernani Martín Urcelay, suegro de Pedro Múgica, se dirige a Florencia de Eznarriaga Zuaznabar de Tolosa, esposa de Ladislao Zavala Echaide, el que fuera presidente de la diputación guipuzcoana los años 1913-1915 y 1917, para indicarle que había recibido una partida de tulipanes y anemonas y le pregunta si estaba interesada⁵.

Sin embargo, en este artículo, quiero resaltar una figura desconocida hoy en día, pero que en otros tiempos fue muy reconocida en el campo de la horticultura ornamental y de la jardinería. Durante el último tercio del siglo XIX y primero del XX, ejerció su oficio de jardinero, en un principio en el País Vasco y posteriormente en Asturias. Se trata de Pedro Múgica Otaegui.

II. Orígenes de Pedro Múgica Otaegui

Pedro Angel Múgica Otaegui⁶ (1862-1959). Nacido el 5 de mayo⁷ de 1862 en el barrio de Igueldo de San Sebastián. Su padre, Miguel Antonio⁸, era natural de Igueldo, lo mismo que su abuela paterna María Vicenta Echeveste, además de residentes en Igueldo. Su abuelo paterno, Martín José Múgica Goyburu, era natural de Ataun.

5. Archivo de la Casa Zavala. Sección de Correspondencia. Fecha: 1895.11.24. Signatura: 65.3. <https://dokuklik.euskadi.eus/badator/visor/070/10487> [última consulta agosto 2022].

6. El segundo apellido de Pedro Múgica, era Otaegui. Sin embargo, este apellido, me ha causado algún que otro quebradero de cabeza. Si bien es cierto que, tanto Pedro como su familia así lo han escrito siempre, en la partida bautismal de Pedro, el nombre de su segundo apellido consta como Otegui, lo mismo que en la de su hermano mayor Antonio María (1857). Sin embargo, el segundo apellido de una hermana más joven que Pedro, llamada María (1866) así como, con el del benjamín de la familia, José Joaquín (1868), tienen en sus respectivas partidas bautismales, Otaegui como segundo apellido.

En el texto de la partida bautismal de Pedro, su madre consta como Josefa Antonia Otegui y lo mismo el de su abuelo materno José Antonio Otegui, ambos naturales de Beizama (Gipuzkoa). Sin embargo, en la partida bautismal de la madre de Pedro, el apellido de ella, consta como Otaegui al igual que el padre de esta, José Domingo Otaegui Iturriaza, y no de José Antonio como indica erróneamente la partida bautismal de Pedro. Curiosamente el abuelo de Pedro, tenía los mismos apellidos que los de su madre.

7. Nació a las cuatro y media de la tarde y fue bautizado el 6 de mayo de 1862 en la parroquia San Pedro Apóstol del barrio de Igueldo en San Sebastián, con el nombre de Pedro Ángel Múgica Otegi. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. DEAH/F06.096//2404/003-01 (f. 146r, n.º6/B,1862-05-06).

8. El padre era labrador y no sabía escribir. DEAH/F06.096//2404/003-01 (f. 174v n.º 1/B, 1868-02-01) y AHPG-GPAH 3-2854 A510r-515r.pdf

Su madre, Josefa Antonia Otaegui, era natural de Beizama, lo mismo que sus abuelos maternos José Domingo Otaegui Iturriza y María Francisca Iturriza Eizaguirre, que residieron también en Beizama.

El 29 de noviembre de 1886, con 24 años de edad⁹, Pedro, contrajo matrimonio con Manuela Úrsula Urcelay Montero¹⁰, natural de Hernani que tan solo contaba con 17 años. La ceremonia se celebró en la parroquia San Juan Bautista de Hernani¹¹. Úrsula, como así le han llamado sus familiares, era hija de Martín Urcelay Iburguren, natural de San Sebastián y de María de las Nieves Montero, natural de Belorado (Burgos)¹².

Enseguida vinieron los hijos, los tres primeros nacidos en Hernani, Rogelio Ramón (1887)¹³, María Carmen (1888)¹⁴ y José Genaro (1889)¹⁵. Las dos hijas siguientes nacidas en Vitoria, María del Carmen Concepción Roqueta (1893)¹⁶ y María Pilar Guadalupe (1895)¹⁷. Y por último Presentación nacida en Gijón.

9. En la partida de matrimonio, consta que Pedro se casa con 36 años de edad. Lógicamente, se trata de un error. Si nació el año 1862 y la ceremonia de matrimonio se realizó en 1886, la diferencia son 24 años, edad con la que se supone se casó.

10. Su biznieta Pilar García de la Cruz Múgica, cuenta que debía ser muy «*bizkorra*». (muy viva, muy despierta).

11. Aunque en el texto de la partida de matrimonio consta que Manuela Úrsula contaba con 18 años, todavía le quedaban dos meses para cumplirlos. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. DEAH/F06.091//2348/002-01 (f. 17v, n.º18/M, 1886-11-29).

12. Úrsula, que era la mayor de los hermanos, residió con sus padres hasta casarse, así como con tres hermanos de nombres, Román, Luis y José, en la calle mayor n.º 32 de Hernani. Archivo Municipal de Hernani. Padrón municipal de habitantes 1885-86. Signatura: H241/3.

13. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. DEAH/F06.091//2346/002-01 (f. 30r, n.º54/B, 1887-08-31).

14. Falleció a los 20 días de haber nacido. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. DEAH/F06.091//2346/002-01 (f. 72r, n.º83/B, 1888-11-14) y DEAH/F06.091//2348/003-01 (f. 198v, n.º79/D, 1888-12-04). Así se explica que, años más tarde vuelvan a llamarle María del Carmen a una nueva hija.

15. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. DEAH/F06.091//2346/002-01 (f. 95r, n.º62/B, 1889-09-19).

16. Archivo Histórico Diocesano de Vitoria. ES/AHDV-GEAH/F006.524 (03164/001-00). http://internet.ahdv-geah.org/paginas/indexacion/n_indexacion.php#buscar [última consulta agosto 2022].

17. Archivo Histórico Diocesano de Vitoria. ES/AHDV-GEAH/F006.524 (03165/001-00). http://internet.ahdv-geah.org/paginas/indexacion/n_indexacion.php#buscar [última consulta agosto 2022].

Pedro Múgica falleció en Villaviciosa (Asturias) el 3 de marzo de 1959, a la edad de 98 años¹⁸. Curiosamente, el apóstol San Pedro marcó la trayectoria de él y su familia, ya que tanto sus abuelos maternos, como sus padres, se casaron en la parroquia de San Pedro Apóstol de Beizama (Guipúzcoa). Sus abuelos paternos, se casaron en la misma iglesia en la que le bautizaron a él con el nombre de Pedro Ángel, se trata de la parroquia de San Pedro del barrio de Igueldo de San Sebastián y, por último, una misa funeral se celebró en la iglesia mayor de San Pedro de Gijón.

III. Vacante una plaza de jardinero municipal de Vitoria

El 31 de enero de 1890, salió impresa la vacante de la plaza de jardinero municipal de Vitoria, con un haber anual de 1.375 pesetas y casa. Se proveía por concurso. El anuncio se colocó en San Sebastián en el paraje público de costumbre. También se colocó en Pamplona, Bilbao, etc.

Había que acreditar además de la aptitud para el cargo, la buena conducta mediante un certificado expedido por el alcalde de la respectiva localidad. Además, hallarse libre del servicio militar. La edad mínima para acceder a dicha plaza era de 20 años y como máxima ser menor de 40.

El 22 de febrero del mismo año, Pedro Múgica con veintisiete años de edad, horticultor de profesión, casado y residente en Hernani, presentó una solicitud para dicha plaza, vacante por fallecimiento de Víctor Zárraga que la desempeñaba hasta entonces. Esta solicitud, nos aporta con precisión, información muy valiosa de su currículum profesional. Así, nos dice que, desde los trece años hasta los quince (1875-1877)¹⁹, trabajó en los jardines de Monsieur Davadí en Ciboure (País Vasco francés). Desde los dieciséis hasta los veinte años (1878-1882) en los jardines de los señores Arizmendi²⁰ hermanos en Rentería. Hasta los veintidós años (1882-1884), en los jardines de la duquesa de

18. VOLUNTAD 06-III-1959, p. 5. <https://fondos.gijon.es/fotoweb/cache/v2/D/9/Hemeroteca/Voluntad/195903/VLN15590306.1pdf.iCeantfIMYAZWAA.PQmL948PMX.jpg> [última consulta agosto 2022].

19. Los años entre paréntesis, los aporta el autor en base a la fecha de nacimiento de Pedro Múgica.

20. ¿Se trata de los jardines de los hermanos Celestino y Casimiro Arizmendi Rezola? El primero fue Procurador del Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián y, el segundo, secretario del Ayuntamiento de Rentería. Según el padrón de Rentería del año 1881, Pedro Múgica que contaba con 19 años, estaba domiciliado en la calle de la Carretera, n.º 17, lo que hoy es la calle Viteri y su profesión consta como sirviente. Ayuntamiento de Rentería, padrón municipal. Sección B. Libro 3. Negociado 4. Serie V, p. 17 vuelto.

Bailén, bajo las órdenes de Pedro Ducasse en San Sebastián. Hasta los veintitrés (1885) como jardinero principal en los jardines de José González y Vega en Hernani. Hasta los veinticuatro años (1886), en los jardines del Excmo. Ayuntamiento de París²¹ y en varios jardines de la misma. Hasta los veintiséis (1888), de nuevo, en los jardines de José González Vega de Hernani. Con veintisiete años (1889), se estableció por su cuenta en Hernani con invernaderos y estufas, asistiendo y arreglando varios jardines de San Sebastián.

La solicitud iba acompañada de un sello que hemos mostrado anteriormente, en el que constaba la leyenda siguiente: «*Pedro Múgica, horticultor. Hernani. Plantas y flores, arbustos, árboles para construcciones de jardines, semillas, ramilletes y coronas de todos los tamaños*». La hoja al estar cosida, no permite apreciar el sello en su totalidad.

Pedía que su solicitud se agregara a los certificados de jardinero de esa ciudad que el mismo presentó el trece de febrero del mismo año²².

III.1. Contrincantes y toma de posesión de la plaza

Para cubrir la plaza, se presentaron diez personas; los hermanos de Pamplona, Eugenio y Ángel Goñi, el primero horticultor y jardinero y, el segundo jardinero.

Fermín Fernández de Landa, de Vitoria, arboricultor y floricultor en varias poblaciones de España, sobre todo en Vitoria. El alcalde de esta, respecto a su conducta decía: «*ha observado una conducta irreprochable tanto moral como política durante su permanencia en esta población*».

Pedro Ortiz de Urbina, de Gamarra Mayor, capataz de cultivos de ese distrito forestal y residente en Alsua. Trabajó en los jardines de La Florida, recibiendo instrucción del anterior jardinero que ocupó la plaza, así como en la Granja-Modelo de Álava.

...

En el padrón de 1883 del mismo ayuntamiento, Pedro Múgica con 21 años y sus padres, estaban domiciliados en la casa Javierenea, n.º 8 (caseríos cuartel de oriente). Tanto Pedro como su padre, constan como jornaleros. Ayuntamiento de Rentería, padrón municipal. Sección B. Libro 4. Negociado 4. Serie V, p. 71, n.º 390.

21. Pedro Múgica el 7 de noviembre de 1895 en la carta que dirige al Ayuntamiento de San Sebastián ofreciéndose para el cargo de director de los jardines y arbolados, dice haber estado cursando teórica y prácticamente en París. No menciona Versailles. Sin embargo, Pilar García de la Cruz Múgica, bisnieta de Pedro, sostiene que ella siempre ha oído en la familia que Pedro Múgica estudió en Versailles, aunque no dispone de ningún documento que lo acredite.

22. Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz. Signatura 54-23-22. En adelante, AMVG.

Pedro García de Andoin, jardinero y arboricultor, natural y vecino de Vitoria.

Gumersindo Arroyave, jardinero. Trabajó en la casa de Manuel Arnaud como aprendiz jardinero por espacio de dos años.

José Lubiano, de Vitoria, jardinero.

Manuel Arnaud, natural de Bayona (Francia), vecino de Vitoria donde llevaba residiendo 5 años. Horticultor.

León Catalán y Calvo, estudios y trabajos de jardinería y arboricultura.

Para la provisión de la plaza de jardinero, se creó una comisión especial, a la que se le pidió que presentara en principio una terna. Examinadas las instancias presentadas resultó que todos eran aptos para desempeñarla,

«acompañando la mayoría de ellos, documentos justificativos de sus conocimientos en floricultura y arboricultura, especialmente los Sres. D. Angel Goñi y D. Manuel Arnaud, á quienes con el mayor sentimiento se ha visto precisada esta Comisión á declararlos fuera del concurso; al primero, por pasar de la edad fijada como máximo en el anuncio de provisión, y el segundo, por ser subdito francés».

La comisión atendiendo a los méritos de los aspirantes y a juzgar por los expedientes que respectivamente presentaron, el 11 de marzo de 1890, propuso por orden la siguiente terna.

1.^{er} lugar, D. Pedro Múgica. 2.^o lugar, D. Fermín Landa. 3.^{er} lugar, D. Pedro Ortiz de Urbina.

En sesión ordinaria de 12 de marzo de 1890, el Ayuntamiento de Vitoria, nombró a Pedro Múgica para la provisión de la plaza de jardinero municipal. Múgica, mostró *«mi sincero agradecimiento por la distinción con que se ha dignado honrarme, a la vez que ofrezco cumplir estrictamente mi deber en el desempeño de mi nuevo destino²³».*

III.2. Inventario de plantas, herramientas y tiestos

A los pocos días de la toma de posesión del cargo, el 7 de abril de 1890, Pedro Múgica realizó un inventario general de las herramientas y demás objetos que existían en la casa del jardinero de La Florida. Entre ellas, tijeras de dos manos, fuelles, sable para cortar ramas, guadañas,

23. *Ibidem.*

martillos de guadaña, piquetes de guadaña, serrotes de corte de carpintero, serrote de serrar ramas, sierra de serrar leña, hoces con y sin dientes, hachas, azadones de cavar, piquetes de hierro, palas-azadas, cordeles para las persianas, narrias, sombrero de guarda de noche con su chuzo, bomba de regar, regaderas de hoja de lata, pozales, ramilletes-arpones, ramilletes-picachones, picachones, cestos grandes y pequeños, arpones, escaleras largas, escaleras ligeras, carros de mano, rodillo de piedra, estación de madera con punta de hierro para abrir agujeros, máquina de cortar «yerba», corquete, aparato azufrador, mesas, escritorio, latones numerados del 01 al 100, pilón para surtidor, bolas de cristal para cebolletas, tiestos de cristal, martillo pequeño, varillas de hierro para resguardar árboles, escobas de vercol, saca-plantas, maza de madera para apretar estacones, mazos de madera para apretar céspedes y barra pequeña de hierro. Además, tubérculos, colección de dalias de varios colores y varias clases de simientes de flores.

Respecto a la relación de tiestos o macetas que existían en el invernadero de La Florida, son los siguientes: tiestos de hierro con forma de copa con plantas de «ortensias²⁴», tiestos de barro también con «ortensias», macetas colgantes con sus tiestos y plantas correspondientes, tiesto con planta de limón, tiestos con plantas crasas de varias clases, con planta de hoja jaspeada, con plantas blancas, con «eliotropos viejos²⁵», con plantas verdes colgantes, con «geráneos», con calas, con «vegonias verdes²⁶», con lantanas, con plantas de flor de la cera, con pitas grandes jaspeadas, con pita verde, con enredaderas jaspeadas, «vegonias», canas.

En los semilleros del invernadero, existía una colección de plantas de Sedum, tiestos pequeños de «eleotropos», una colección de plantas de «achiverias²⁷», tiestos con plantas «emercallas²⁸».

La relación de tiestos vacíos era de, 89 tiestos grandes, 129 medianos y 2.200 pequeños. Además, 27 jarrones de adorno de varios tamaños, 1 tiesto grande liso y 90 platos anchos con agujeros²⁹.

24. Hortensias.

25. Heliotropos.

26. Begonias.

27. Probablemente Echeverias.

28. Probablemente Hemerocallis.

29. AMVG. Sig. 54-23-22.



Invernadero de los jardines de La Florida en Vitoria, hacia 1913. Fue construido en 1895.

Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz. Referencia T.P. 11 serie 1 n.º 5.



Archivo Municipal de Vitoria-Gasteiz. Referencia T.P. 11 serie 1 n.º 3.

III.3. Viajes a Francia para estudiar los adelantos de la jardinería

A Pedro Múgica le gustaba estar al día con las tendencias de la jardinería, su referente era Francia, no olvidemos que como más arriba hemos indicado, con 24 años estuvo trabajando en el Ayuntamiento de París. Presentó una instancia solicitando 20 días de permiso para viajar a París y Niza para ampliar conocimientos profesionales. Se le concede en agosto de 1891³⁰.

El 18 de septiembre de 1893, siendo jardinero municipal y:

«para adquirir mayores conocimientos en su profesión y poder introducir mejoras de la última moda en los jardines públicos sometidos a su cuidado tiene el exponente la costumbre de hacer viajes con frecuencia a París y otras poblaciones adelantadas a estudiar sobre el terreno los adelantos de su arte.

Con el fin pues de conseguir tan loable deseo de traer a estos jardines las producciones de la ciencia y del progreso recurre a los reconocidos sentimientos de V.E. solicitando.

1.º que le autorice en veinte días de permiso para el viaje que se pretende y 2.º que le conceda algún donativo para alivio de los gastos de dicho viaje»³¹.

El 28 de agosto de 1894, presenta una instancia solicitando se le concedan 15 días de licencia para visitar la exposición de floricultura próxima a San Maur les Fosses (Francia), que se celebraba del 2 al 7 de septiembre. El motivo, *«para adquirir mayores conocimientos en su profesión y poder introducir reformas en los jardines públicos sometidos a su cuidado»*.

El señor Elizagarate propuso que se manifieste a dicho empleado el agrado del Ayuntamiento por el brillante estado en que se encuentran los jardines y paseos encomendados a su cuidado.

Al jardinero municipal se le concedió una subvención de 300 pesetas para el viaje, puesto que había de redundar en el beneficio de los jardines y paseos de Vitoria³².

El 22 de octubre de 1895, solicitó una licencia de 10 días por asuntos particulares que le fue concedida³³.

30. AMVG. Sig. 54-18-14.

31. AMVG. Sig. 46-30-19.

32. AMVG. Sig. 46-27-36.

33. AMVG. Sig. 46-18-19.

III.4. Rebaja del sueldo a condición de poder vender las plantas y flores sobrantes de los jardines de La Florida

El 18 de mayo de 1894, el jardinero municipal Pedro Múgica presentó una instancia al Ayuntamiento de Vitoria, proponiendo que el sueldo de 1.625 pesetas anuales que disfrutaba, se redujera a 1.000, siempre y cuando en recompensa, se le concediera el derecho de vender las plantas y flores sobrantes de los jardines de La Florida. Eso sí, sin perjuicio alguno del buen ornato de los mismos. La venta quedaría en beneficio de Múgica. Éste, se comprometía a su vez, a tener los jardines, paseos y viveros con tan buen o mejor estado que en los cuatro años que hacía que desempeñaba su cometido. Pedro Múgica pensaba que con ello se reportarían grandes ventajas al municipio, según los datos siguientes: el producto obtenido por la venta de plantas y flores durante los cuatro años que mediaban desde el 1.º de abril de 1890, a igual fecha de 1894, era de 2.192,03 pesetas. Lo que equivalía aproximadamente al sueldo de cuatro años que dejaba de percibir (2.500 pesetas). Se producía un beneficio a favor del municipio de 305,97 pesetas.

Otra ventaja de consideración era la de que, en lo sucesivo, el Ayuntamiento no tendría que hacer gasto alguno en la adquisición de plantas de flores necesarias en los jardines de La Florida, lo cual correría a cargo de Pedro Múgica y procuraría por interés propio disponer buen surtido de ellas. Esta ventaja según Múgica, era digna de tenerla en cuenta, así lo probaba el que, durante el tiempo de cuatro años arriba expresado, la corporación gastó 4.701,67 pesetas en la compra de las mismas.

El alcalde Odón de Apraiz y el regidor en cargos de alguacil y montero mayor Francisco Estavillo, el 7 de julio de 1894 manifestaron que, dadas las condiciones personales del jardinero Pedro Múgica era probable que la admisión de su propuesta diera excelente resultado:

«pero que revestiría tal hecho condiciones inusitadas para una Corporación municipal, y hasta se prestaría á diversas interpretaciones pues supondría que un particular ó funcionario público podía explotar bienes del comun, lo cual está prohibido por las leyes».

Por lo tanto, opinaban que no podía accederse a la petición de Múgica, *«pero teniendo en cuenta su pericia y vastos conocimientos en el ramo de jardinería, así como el celo extraordinario que despliega en sus funciones»* rogaban que a la formación de los próximos presupuestos verían de recompensarle con algún aumento de sueldo.

En la sesión ordinaria del 11 de julio del mismo año, se acordó que pasase el asunto a nuevo estudio en la parte económica y legal, nombrando para ello una comisión especial³⁴.

La comisión reconocía que las dotes de inteligencia y laboriosidad del jardinero municipal estaban acreditadas y que, atendería cumplidamente a aquel servicio.

Aunque a primera vista pareciera que, se permitía a un particular explotase en provecho propio una finca del Ayuntamiento, sin embargo, tal concesión aliviaría a las arcas municipales de un gasto anual de bastante importancia. Además, el beneficio que resultara para el jardinero municipal no iba en perjuicio de la corporación. Por lo tanto, los miembros de la comisión estimaron que, Pedro Múgica podía acceder a lo solicitado, con carácter provisional y sabiendo que tal concesión podía ser retirada cuando el Ayuntamiento lo estimase conveniente. Así, establecieron por de pronto que, debía procederse a la formación de un inventario de plantas que entonces existían, para que pudiera saberse cuales eran en exclusiva propiedad del Ayuntamiento; sabiendo que Pedro Múgica quedaba obligado a adornar los jardines de La Florida con plantas iguales a las que el vendiera.

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vitoria del 28 de septiembre de 1894, el señor Olariaga:

«hizo uso de la palabra para combatir el dictamen, fundado en que la concesión solicitada por el jardinero ha de producir muy mal efecto, puesto que con ella se le dan todos los elementos necesarios para causar la ruina de los demás floricultores de la localidad que no podrán competir con él».

El alcalde explicó la historia del asunto:

«manifestando que, en vista de que el Ayuntamiento rechazó el dictamen emitido anteriormente sobre el particular y que suscribió S.S.^a. después de consultar opiniones, y en el deseo de armonizar todos los intereses había firmado el que nuevamente se someta á la aprobación del Ayuntamiento».

Declarado suficientemente discutido el asunto, fue puesto el dictamen a votación nominal. El resultado fue apretado, ganaron por cinco votos contra cuatro, los que estaban de acuerdo con el contenido de la instancia

34. La comisión estaba formada por Olariaga, Odón Apraiz, Felipe Arrieta y Francisco Estavillo.

presentada por Pedro Múgica. Los demás, los de la minoría, fundaron su voto en que no podía concederse provisional ni definitivamente la explotación de una finca que era del común³⁵.

IV. Plantas procedentes de viveros de Hernani para decorar la Casa Consistorial de Vitoria por la venida de la reina y altezas reales

Martín Urcelay como hemos visto más arriba, era horticultor de Hernani y suegro de Pedro Múgica, el 14 de agosto de 1895, le envía a este, numerosas clases de plantas entre ellas, algunas exóticas como las dracenas indivisas y rubras, las latanias, arecas, bambús variegados, ficus, cryptomerias, etc., además de aligustres variegados, laureles, cedros, taxodium, etc., un total de 178 plantas, por un importe total que ascendió a 349 pesetas.

Se trataba de decorar la Casa Consistorial de Vitoria, para la visita que realizaron el 15 de agosto del mismo año la reina María Cristina de Habsburgo y las altezas reales³⁶.

Así describía la prensa aquella decoración: «*La escalera está convertida en un jardín. Abundan las plantas tropicales y las flores*»³⁷.

V. Vacante la plaza de director de los jardines y arbolados públicos del Ayuntamiento de San Sebastián

A punto de cumplir seis años al frente de los jardines, ejerciendo el cargo de director de los jardines y arbolados públicos de Vitoria, el 7 de noviembre de 1895, con treinta y tres años, Pedro Múgica «ofrece sus servicios» a sabiendas de que el Ayuntamiento de San Sebastián trataba de crear una plaza de director de los jardines y arbolados homóloga a la misma que ocupaba en Vitoria.

Consideró que reunía los conocimientos y cualidades que dicho destino requería porque estuvo cursando en París tanto clases teóricas³⁸ como prácti-

35. AMVG. Sig. 46-26-4.

36. AMVG. Sig. 54-23-22.

37. LA VOZ DE GUIPÚZCOA, 16-VIII-1895.

<https://www.donostia.eus/DonostiaKultura/donostiateka/handle/123456789/145#&gid=1&pid=1> [última consulta agosto 2022].

38. Desconocemos en que escuela de París estuvo cursando los estudios. Según nos manifiesta su biznieta Pilar García de la Cruz Múgica, Pedro hablaba francés correctamente como si fuera su idioma materno.

cas, así como en su ciudad natal³⁹ y villas contiguas. Además, por supuesto, hacía hincapié en los seis años que llevaba ocupando el cargo en la capital vitoriana.

Llegado el caso de que se acordase la referida plaza, la:

«desempeñaría con residencia fija en esa su querida ciudad, sustituyéndole en los casos de ausencia ó enfermedad, otro Horticultor establecido y con los conocimientos necesarios para desempeñar la sustitución del recurrente».

¿En qué otro horticultor estaba pensando? Quizá en su suegro Martín Urcelay, no lo sabemos.

Dicho cargo de director lo desempeñaría por la cantidad anual de 2.500 pesetas. Sentía no poder acompañar a su escrito el expediente que contenía los documentos justificativos de su actitud y méritos contraídos en el desempeño de su profesión; pero si fuese necesario su presentación, se ofrecía a traerlos de la Intendencia de los Reales Palacios que, era en donde entonces se hallaban⁴⁰.

En la sesión del 3 de diciembre de 1895, el Ayuntamiento de San Sebastián le nombra director de los jardines y arbolados después de leer el informe de la «Comisión de Gobernación» del día anterior. La Comisión propuso a Pedro Otaegui para la dirección de los jardines y arbolados de San Sebastián.

«por la pericia en el ramo de que se trata ha demostrado entre otros puntos, en la Ciudad de Vitoria, de cuyos bellísimos jardines, paseos y caminos

39. Respecto al lugar de nacimiento de Pedro Múgica, no existe ninguna duda que nació en el barrio de Igueldo de San Sebastián el año 1862, como hemos documentado anteriormente.

Sin embargo, Francisco Javier Granda Álvarez, en su libro *Natural de Gijón. Parques, jardines y espacios verdes municipales*, en la p. 42 apunta que Pedro Múgica Oategui (sic) nació en 1861 (sic) en un lugar indeterminado entre Francia y la provincia de Guipúzcoa, y que muy probablemente fuera en suelo francés porque según argumenta este autor, se sabe que era titulado de jardinería en Versalles, donde solo podían cursar estudios los ciudadanos franceses.

Por otro lado, Miguel Ángel Domingo y Mario Sáenz de Buruaga, en su libro *La Florida, 200 años 1820-2020*, en la p. 71, indican que Pedro Múgica era natural de Hernani, quizá confundiendo que efectivamente, si residió en esa villa de la cual procedía su mujer y, en la que se estableció laboralmente antes de tomar posesión del cargo en el Ayuntamiento de Vitoria. Pero está claramente documentado que, Pedro Múgica era donostiarra y, así lo afirmaba el mismo, en numerosos escritos dirigidos a los ayuntamientos en los que trabajó.

40. AMSS.H-02034-08.

vecinales está encargado actualmente, dándose además la circunstancia de que el citado aspirante es natural de San Sebastián»⁴¹.

Música, adquirió el compromiso de residir en dicha villa y de ocuparse exclusivamente en los trabajos del municipio en dicho ramo.

La Comisión de Gobernación, se dio prisa con este nombramiento por la época crítica en que se encontraban para el arbolado.

Hubo un concejal que preguntó que títulos tenía el propuesto, a fin de que constara para los concursos sucesivos y, a que debían sujetarse los que fueran nombrados. Se le contestó que, la comisión pensó en proponer ese nombramiento después de hacer que los aspirantes presentaran algunos trabajos y en vista del juicio que se formara de ellos. Pero se decidió por el señor Música porque, además de que iba a fijar su residencia en San Sebastián, era entonces director de los jardines de Vitoria, donde se admiraba el paseo de la Florida y, además, fue nombrado segundo director de los jardines de la Real casa⁴².

La Comisión, deseaba sacar a concurso esta plaza y así lo hubiera hecho, de no ser por la premura a que obligaba la época en la que se hallaban que, era la mejor para realizar las plantaciones de árboles. A pesar de estas razones, la corporación era muy dueña de no aceptar el informe de la Comisión.

Para la plaza de director de jardines y arbolados del Ayuntamiento de San Sebastián, Pedro Música tuvo algunos contrincantes de alto nivel. Así, el maestro jardinero y horticultor catalán Ramón Oliva que, desde mayo de 1874 era director de los jardines públicos de Barcelona, aunque ya desde 1871 desempeñaba el cargo de manera interina. En 1895, fue nombrado encargado del parque de Miramar de San Sebastián. No se comprometió a fijar residencia en San Sebastián, condición indispensable para acceder a la plaza.

41. Archivo Municipal de Gijón. Signatura 38/1903. En adelante AMG. Llama la atención que, este escrito de 4 de diciembre de 1895 dirigido a Pedro Música cuando todavía residía en Vitoria, se encuentre en el Archivo Municipal de Gijón. En él, la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento de San Sebastián propone a Pedro Música Otaegui para la dirección de los jardines y arbolados y así lo aprueba la corporación municipal donostiarra.

Sin embargo, este escrito, lo entregó Pedro Música acompañando a una solicitud fechada en Gijón el 2 de mayo de 1903 en la que se presentó a la plaza de encargado director de jardines y arbolados públicos del Ayuntamiento de Gijón.

42. Probablemente se trate de los jardines del Palacio de Miramar de San Sebastián donde veraneaba la reina María Cristina de Habsburgo Lorena.

Dionisio Amiel (ingeniero agrónomo, horticultor y corresponsal de varias sociedades de horticultura), se ofreció en 1873⁴³ y en 1876⁴⁴ a realizar gratuitamente en la plaza de Gipúzcoa un jardín paisaje.

El horticultor Joaquín Arbelaiz Soroa que, en julio de 1909 fue nombrado alcalde de Hernani⁴⁵.

También presentó la solicitud, Angel Eceiza Alquizaleta⁴⁶.

A finales del año 1896, siendo Pedro Múgica director de jardines y arbolados del Ayuntamiento de San Sebastián, se adquirió de la casa constructora Eugène Beusnier de Saint Cloud (Francia) una máquina para trasplantar y transportar árboles⁴⁷. La tercera semana de diciembre de 1896 ya la estaban estrenando, se dedicaron a plantar árboles grandes con dicha máquina⁴⁸.

VI. Dimisiones

VI.1. Pedro Múgica dimite como jardinero municipal de Vitoria

Pedro Múgica, al ser nombrado por el Ayuntamiento de San Sebastián para el cargo de director de jardines y arbolados públicos, el 31 de diciembre de 1895 dimitió de igual cargo que venía desempeñando en la ciudad de Vitoria; motivado porque el nuevo destino que iba a desempeñar era de mayor dotación económica. Manifestó al alcalde de Vitoria, su eterna gratitud por las muchas deferencias que le había dispensado y le ofrecía incondicionalmente los servicios de cuanto le podían ser útiles.

El 2 de enero de 1896, el Regidor con cargos de alguacil y montero mayor del Ayuntamiento de Vitoria, refiriéndose a Pedro Múgica, se dirigía a su alcalde en los siguientes términos: «*apreciando las especiales aptitudes*

43. MUÑOZ ECHABEGUREN, Fermín: *Anales de la Segunda Guerra Carlista en San Sebastián*. Fundación Kutxa. Publicaciones del Instituto Dr. Camino de Historia Donostiarra. Colección Temas Donostiarras, n.º 31. San Sebastián, 2002, p. 49.

44. AMSS. Sección D. Negociado 17. Libro 2. Exp. 4.

45. BLAS ZULUETA, Luis: *Hernani entre dos guerras-1872-1936. Medio siglo de la vida de Hernani*. Hernaniko Udala, 1985., p. 43. <http://ondarea.hernani.eus/hernani/liburuak/Blas%20Zulurta%20L%20Hernani%20entre%20dos%20guerras.pdf> [última consulta agosto 2022].

46. AMG. Signatura 38/1903.

47. LARRAÑAGA URAIN, I. J., Anales de la arboricultura, máquina para trasplantar y transportar árboles, *La Cultura del Árbol*, 63 (2012), pp. 25-27.

48. AMVG. Signatura 46-11-39.

de dicho empleado, continúe durante el año actual encargado de la dirección de los jardines y paseos de esta Ciudad...⁴⁹». Es decir, a pesar de haber obtenido la plaza de San Sebastián, querían que Múgica siguiese un año más al cargo de los jardines de Vitoria.

Pedro Múgica, el 10 de enero del mismo año, se dirigió por carta a Pedro de Eriz comunicándole que se enteró de la moción que éste presentó, por medio de las noticias de los periódicos de la localidad vitoriana. Le pedían que continuase dirigiendo los jardines de Vitoria por espacio de ocho meses o sea la temporada de verano de 1896. Múgica, les decía que, si el Ayuntamiento era lo que deseaba, haría todo lo que pudiera para que aquel año quedase La Florida al menos como otros años.

Por fin, en sesión ordinaria del 22 de enero de 1896, el Ayuntamiento de Vitoria procedió a votar la moción que el regidor en cargos de alguacil y montero mayor propuso para que Pedro Múgica continuase encargado de la dirección de los jardines de Vitoria hasta el 31 de agosto de ese mismo año. El resultado fue de 11 votos a favor por 6 en contra. Al mismo tiempo, admitieron la dimisión del cargo de jardinero de Múgica⁵⁰.

El señor Múgica, solicitó al consistorio donostiarra poder atender al Ayuntamiento de Vitoria por tres veces al mes hasta finales de septiembre. Prometía hacer el viaje cuando en su criterio viera que su presencia en San Sebastián no fuera indispensable.

La corporación municipal donostiarra, en enero de 1896 acordó por deferencia al Ayuntamiento de Vitoria, autorizarle para que, en el plazo que mediaba hasta el mes de septiembre próximo pudiera ausentarse de San Sebastián para atender los trabajos de arboricultura en aquella capital. Concretamente tres sábados cada mes, debiendo estar precisamente de regreso los lunes por la mañana⁵¹.

La valía del señor Múgica quedó demostrada, cuando el Ayuntamiento de Vitoria acordó que no quería prescindir de él⁵².

49. AMVG. Sig. 46-11-39.

50. *Ibidem*.

51. AMSS.H-02034-08. Escrito de 25 de enero de 1896.

52. AMSS.H-02034-08. Sesión del 28 de enero de 1896. Punto 7.

VI.2. Pedro Múgica, dimite como director de jardines y paseos públicos del Ayuntamiento de San Sebastián y toma la decisión de establecerse por cuenta propia

Poco tiempo duró el señor Múgica en el cargo. Cuando todavía no habían transcurrido dos años ejerciendo el cargo de director de jardines y paseos públicos del Ayuntamiento de San Sebastián, el 21 de agosto de 1897, cuando contaba con 35 años, dimitió del cargo y decidió establecerse por su cuenta. ¿Cuáles son las razones que le llevan a tomar esta decisión? En su escrito expone:

«Que para dar con algun decoro cumplimiento las multiples atenciones que cada vez mas crecientes gravitan sobre las espensas del recurrente por la dilatada familia que posee, despues de reflexionar y meditar mucho acerca de su poco halagüeño porvenir, porque los grandes gastos que proporciona la numerosa familia no le permiten vivir con algún desahogo; ha resuelto establecerse por cuenta propia en el ramo de horticultura; por tanto aunque con profundo sentimiento de su corazón se ve obligado a presentar a V.E. dimisión del cargo que por espacio de cerca de dos años ha venido desempeñandolo».

Según redactó en el escrito. Fue para el «un acto de verdadera amargura».

Agradeció sinceramente al alcalde por las deferencias que le había dispensado en el ejercicio del cargo⁵³.

Le relevó en su cargo el arquitecto paisajista Luis Armando Lebreton que, ejerció desde el año 1898 hasta 1903.

VI.2.I. Desavenencias entre el director Pedro Múgica y el capataz de paseos públicos Policarpo Echenique

A los nueve días de dimitir en el cargo⁵⁴, Pedro Múgica vuelve a dirigir un escrito al alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián. Resulta que, el capataz de paseos públicos Policarpo Echenique se permitió hacer ciertas apreciaciones y acusaciones contra los «servicios profesionales prestados con la mejor buena fe» por el que fue su director. Éste, no podía resistir tales acusaciones. El señor Múgica puso en conocimiento del alcalde que, el señor Echenique había declarado a varias personas que le merecían «entero crédito», entre otras cosas *«que la plantacion de arboles hecho bajo mi direc-*

53. AMSS.H-02034-08.

54. Y a dos días de que el ayuntamiento en la sesión del día 31 de agosto de 1897 aceptara su dimisión.

ción en el paseo del Boulevard es un desastre, y asegura que se van á perder todos ó la mayor parte de ellos». Múgica, tenía la satisfacción de manifestar al alcalde que, la referida plantación no se realizó a su capricho sino ajustándose en todo a las instrucciones que sobre la materia determinaban los ilustres arboricultores señores Laforcade, Bommer y Lindley, directores de paseos públicos de París, Bruselas y Londres sucesivamente.

El señor Múgica, no quiso hacer consideraciones sobre el particular, le bastaba con indicar al alcalde que observara el estado en que se encontraban entonces los árboles que fueron trasplantados el año anterior, para deducir lo que podían hacer los trasplantados aquel año, «si no los destroza alguna mano criminal» aquel año, de los árboles trasplantados, solo se perdió uno y, sin embargo, prendieron otros de doble tamaño. Según Múgica, era de sospechar que hubiera sucedido algo extraño en él.

Una de las causas posibles de la pérdida del arbolado según la Comisión de Gobernación del ayuntamiento, pudo ser «las fugas del gas del alumbrado»⁵⁵.

Como puede observarse, había una gran tensión y desconfianza entre el director y el capataz. Esto nos hace pensar que, quizá, más que el sueldo, el verdadero motivo de presentar la dimisión por parte del señor Múgica pudiera haber sido, su mala relación con un subordinado tan directo como era el capataz señor Echenique. Trabajar así, cuando has perdido la confianza de un miembro fundamental del servicio que diriges, tuvo que ser bastante estresante.

VII. Pedro Múgica se establece por cuenta propia en Gijón

Mucha seguridad tuvo en sí mismo Múgica, cuando en 1897 dimitió de la plaza de director de jardines y paseos públicos del Ayuntamiento de San Sebastián y, decidió establecerse por cuenta propia en Gijón. Desconocemos el motivo por el que escogió esta ciudad.

No era la primera vez que Pedro Múgica trabajaba por cuenta propia pues, como hemos podido ver anteriormente, en febrero de 1890 cuando presenta la solicitud para optar a la vacante de una plaza de jardinero municipal de Vitoria, va acompañada de un sello que indica el ejercicio como horticultor autónomo.

55. AMSS. 06-03-1899

Sin embargo, llama muchísimo la atención que, en los catálogos de los establecimientos de Pedro Múgica en Gijón, constase que era una casa fundada en 1894, cuando en esas fechas estaba ejerciendo de director de los jardines y arbolados de Vitoria.

Lo que sí conocemos es que, el 14 de enero de 1898, Pedro Múgica ya se anunciaba en el diario *El Noroeste* de Gijón, como establecimiento de horticultura. El anuncio nos indica que, dicho establecimiento estaba situado detrás del colegio de los padres jesuitas en Gijón. Se presentaba como antiguo director de los jardines y arbolados públicos de las ciudades de San Sebastián y Vitoria.

Vendía árboles, arbustos, camelias, azaleas, rododendros, frutales, plantas de hojas de colores para canastillos, palmeras y otras plantas propias para habitaciones, semilla de raygrass para prados, tiestos vacíos de todos los tamaños, y tierras de varias clases para los mismos. Se encargaba de la construcción de parques y jardines y conservación de los mismos, como también de adorno de salones para bailes y otras funciones. Contaba con una sucursal en la calle de San Bernardo núm. 25.

Establecimiento de Horticultura
DE
PEDRO MÚGICA
GIJÓN

antiguo director de los jardines y arbolados públicos de las ciudades de San Sebastián y Vitoria.

Situado detrás del colegio de los PP. Jesuitas

Árboles, arbustos, camelias, azaleas, rododendros, frutales, plantas de hojas de colores para canastillos, palmeras y otras plantas propias para habitaciones, semilla de raygrass para prados, tiestos vacíos de todos los tamaños, y tierras de varias clases para los mismos. Se encarga de la construcción de parques y jardines y conservación de los mismos, como también de adorno de salones para bailes y otras funciones.

(Sucursal calle de San Bernardo núm. 25).

4-2

EL NOROESTE,
14-01-1898.
<https://www.gijon.es/es/directorio/hemeroteca>

VIII. Exposición regional de 1899 en Gijón

Del 15 de julio al 15 de septiembre del año 1899, se celebró en Gijón en el parque llamado «Campos Elíseos», una exposición regional que ocupó una superficie de 85.000 m².

Tal exposición se debió a la iniciativa de La Cámara de Comercio, a la de la Unión Mercantil e Industrial, a la de la prensa gijonesa y fue patrocinada por el gobierno de S.M., la Diputación Provincial, el Ayuntamiento y el pueblo de Gijón⁵⁶.

«El aventajado horticultor D. Pedro Múgica, de muy poco tiempo acá establecido en esta villa, no ha hecho instalación particular é independiente, de su variada colección de flores y plantas de adorno, pero ha improvisado con ellas preciosos jardinillos que anteceden á algunos de los pabellones citados y á otros de que no he hecho mención todavía»⁵⁷.

Pedro Múgica, fue el único premiado en su clase en la citada exposición de 1899⁵⁸.

Casi cuatro meses de finalizada la exposición regional de 1899, Pedro Múgica volvía a anunciarse en la prensa, como único premiado en su clase en dicha exposición. Además de anunciarse como director que fue de jardines y paseos públicos de Vitoria y San Sebastián, como anteriormente hemos indicado, exponía que disponían de árboles frutales de las clases más superiores que tenían más aceptación en los mercados de París, Bruselas, etc. Árboles de sombra, entre ellos tilos plateados hermosas plantas de 12 a 17 centímetros de grueso, infinidad de variedades en arbustos de hoja persistente y caduca; preciosas plantas de camelias, azaleas, rhododendron, rosales, magnolias; árboles resinos, enredaderas, jacintos de Holanda, tulipanes y otros tubérculos.

Disponía también de preciosos ejemplares de palmeras y otras plantas para adorno de habitaciones. Gran cultivo de plantas para canastillos a pre-

56. EL BLOG DE “ACEBEDO”. La Exposición que imitaba a las grandes exposiciones universales. La Exposición Regional de Gijón de 1899. <https://elblogdeacebedo.blogspot.com/2021/06/la-exposicion-que-imitaba-las-grandes.html> [última consulta agosto 2022].

57. EL NOROESTE, 7-IX-1899. https://fondos.gijon.es//fotoweb/cache/v2/J/j/Hemeroteca/ElNoroeste/189909/ENR189909071.pdf.iCeMkd_IMYAZGAA.BhlPxEtTet.jpg [última consulta agosto 2022].

58. EL NOROESTE, 20-XII-1899. <https://fondos.gijon.es//fotoweb/cache/v2/F/m/Hemeroteca/ElNoroeste/189912/ENR189912201.pdf.iCeyruDIMYAZOAA.ohqkqtGTfg.jpg> [última consulta agosto 2022].

cios reducidos. Además, especialidad en construcción de parques y jardines y en la conservación de los mismos⁵⁹.

En la fotografía que acompañamos de la feria de Muestras, de la que desconocemos el año que fue tomada, el letrero anuncia: «*MÚGICA - Gran cultivo de ARBOLES FRUTALES de todas clases. Exportación a todas las Provincias y Extranjero*».



Stand de Pedro Múgica en la Feria de Muestras.

Fotografía: Constantino Suárez. Muséu del Pueblu d'Asturies. Gijón/Xixón.

59. EL NOROESTE, 10-I-1900. <https://fondos.gijon.es//fotoweb/cache/v2/1/D/Hemeroteca/EINoroeste/190001/ENR190001101.pdf.iCeh-tfIMYAZOAA.PikMD62bSC.jpg> [última consulta agosto 2022].

IX. Jardines de la Reina

A finales del siglo XIX, sobre los terrenos ganados al mar, se amplió la dársena del puerto de Gijón. En ella se realizaron los Jardines de la Reina, que «*constituyen uno de los enclaves más emblemáticos de la ciudad gijonesa*». Estos jardines fueron creados con motivo de la visita de la reina regente María Cristina de Habsburgo y su hijo Alfonso XIII a la villa de Jovellanos en 1900.

«*El trazado original de sus genuinas formas corrió a cargo del reputado jardinero donostiarra Pedro Múgica quien por aquel entonces venía encargándose de los jardines de la Junta del Puerto*». Los Jardines de la Reina, alcanzan una superficie de 3.401 m².

El jardín tiene un nivel de protección nivel 1. Protección integral. Fue incoado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para su inclusión en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias por Resolución de 30 de septiembre de 2014⁶⁰.

Podemos observar en la fotografía que el vuelo del jardín está constituido por palmeras canarias *Phoenix canariensis* y dracenas, antes *Dracena australis* hoy *Cordiline australis*. Es decir, especies de hoja perenne que, en el caso de las palmeras canarias, tienen una resistencia elevada al viento y resisten la primera línea de mar (a menos de 100 metros de este). La segunda especie citada, tiene una resistencia media al viento y resisten la segunda línea del mar (a más de 100 metros de la línea del mar).

En la actualidad, otra especie existente en este jardín y de considerable altura es, la *Yucca elephantipes* que, al igual que la palmera canaria ofrece una resistencia elevada al viento y resiste la segunda línea del mar⁶¹.

IX.I. La reforma fallida de los Jardines de la Reina

Como bien reflejaron en la prensa regional R. Valle y el historiador Héctor Blanco, a comienzos del año 2019, la Autoridad Portuaria de Gijón anunció la intención de remodelar este espacio público y construir unos jardines nuevos. Partían de un proyecto que suponía el desmantelamiento de los actuales. Sin embargo, el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias

60. Catálogo Urbanístico del municipio de Gijón/Xixon. Patrimonio arquitectónico. Espacios libres. Referencia: PQUI-EL/PU-I-3. <https://documentos.gijon.es/doc/Urbanismo/Catalogo/Normativa/Memoria.pdf> [última consulta agosto 2022].

61. VV. AA.: *El árbol en jardinería y paisajismo*. Ediciones Omega, S. A., Barcelona 1999.



Gijón, año 1928, Muelle de Oriente y Jardines de la Reina.

Fotografía: Antonio Passaporte. Archivo Loty, IPCE, Ministerio de Cultura y Deporte.



Jardines de la Reina en mayo de 2022. Destaca la gran altura que alcanzan las palmeras canarias y la silueta esférica de las coronas sobre el cielo. Fotografía: autor.

lo rechazó contundentemente y advirtió que *«los Jardines de la Reina están incorporados al Catálogo Urbanístico de Gijón con nivel de protección integral»*. Además, Patrimonio recordaba que, la propuesta de reforma no respetaba la configuración de los jardines ni recuperaba los elementos originales desaparecidos, al mismo tiempo que ponía en riesgo de pérdida de los valores que permanecían, suponiendo daños a los mismos. Por otro lado, incumplía las determinaciones del Catálogo⁶².

X. Solicitud para acceder al cargo de encargado director de jardines y arbolados públicos del Ayuntamiento de Gijón

A pesar de llevar ya varios años establecido por cuenta propia en Gijón y, haber renunciado como hemos visto anteriormente al cargo del Ayuntamiento de San Sebastián alegando que, los grandes gastos que le proporcionaba la numerosa familia no le permitían vivir con cierto desahogo, Pedro Múgica intenta de nuevo entrar en la administración. Así, el 2 de marzo de 1903, presentó una solicitud para el cargo de encargado director de jardines y arbolados públicos del Ayuntamiento de Gijón. Dicha plaza quedó sin cubrir⁶³.

Cuenta Pilar García de la Cruz Múgica, biznieta de Pedro Múgica que, su abuelo Miguel García de la Cruz, el que fuera arquitecto municipal, dijo que *«Gijón no necesitaba un jardinero de esa talla»*, refiriéndose a Pedro Múgica.

XI. Trabajos diversos

La Asociación Gijonesa de Caridad, en la segunda quincena del mes de agosto de 1905, organizó una *«Kermesse»* a favor de su misma asociación. *«D. Pedro Múgica prestó gratis las plantas y flores para el adorno del templete»*⁶⁴.

El establecimiento Casa Múgica que, se situaba junto a los P. P. Jesuitas, se encargaba en la fiesta de Todos los Santos del arreglo de panteones y

62. LA NUEVA ESPAÑA, 25-V-2019.

63. AMG. Signatura 38/1903.

64. EL POPULAR, 26-IX-1905. https://fondos.gijon.es//fotoweb/cache/v2/s/L/Hemeroteca/EIPopular/190509/EPO190509261.pdf.iCfkseLIMYAZKAA.-_Wy0JRkh0.jpg [última consulta agosto 2022].

sepulturas con plantas y flores. Recibían encargos de coronas y cruces de flores naturales⁶⁵.

El año 1906, Pedro Mugica obtuvo el contrato del arreglo y conservación de los jardines de Gijón. «*Conservación en estado decoroso de los jardines de Begoña, plazas del seis de agosto y demás jardines de la población por la cantidad de 4.725 pesetas anuales*»⁶⁶.

El 12 de febrero de 1909, Pedro Múgica Otaegui enterado de la contratación en concurso público del servicio de conservación y cuidado de los jardines y arbolados públicos de la villa de Gijón, se comprometía a prestar dicho servicio por la cantidad de 4.498,75 pesetas en cada uno de los años del contrato.

Deseaba realizar también alguna reforma en los jardines de Begoña, siempre y cuando el ayuntamiento le facilitase carros para el transporte de las tierras u otros materiales y cierres que hicieran falta para nuevos macizos o parterres a realizar. Siendo por cuenta del contratista los jornales de los braceros y plantas que se necesitasen. Toda vez que el ayuntamiento le concediera el contrato para cinco años.

Sin embargo, la oferta de Pedro González Somonte, era más ventajosa, se comprometía a realizar el mismo trabajo por 4.448,50 pesetas. Así, el Ayuntamiento de Gijón, en sesión de 10 de marzo de 1909, acordó la adjudicación definitiva del mantenimiento de los jardines a este último señor⁶⁷.

Pedro Múgica tuvo que esperar dos años para que el Ayuntamiento de Gijón le adjudicara por un año, el servicio de conservación y arreglo de jardines a partir del 16 de marzo de 1911⁶⁸.

El 27 de noviembre de 1911, en la iglesia parroquial de San Pedro de Gijón, se celebraron los funerales del centenario de la muerte del insigne don Gaspar Melchor de Jovellanos

«... El ramaje y las flores naturales, combinados por manos hábiles, ofrecían agradable aspecto. En el centro se destacaban las iniciales de “G. J.”,

65. EL POPULAR, 23-10-1907. <https://fondos.gijon.es//fotoweb/cache/v2/I/t/Hemeroteca/EIPopular/190710/EPO190710231.pdf.iCfux-XIMYAZOAA.c0PbVOS0IP.jpg> [última consulta agosto 2022].

66. AMG. Signatura 376/1906.

67. AMG. Signatura 366/1908.

68. EL PRINCIPADO, 22-I-1911. <https://fondos.gijon.es//fotoweb/cache/v2/T/X/Hemeroteca/EIPrincipado/191101/EPR191101221.pdf.iCeD9NjIMYAZSAA.6PidqOuKK3.jpg> [última consulta agosto 2022].

*hechas con hermosas flores... los distinguidos sacerdotes..., auxiliados del competente horticultor don Pedro Múgica fueron los que adornaron el templo. A las muchas felicitaciones que han recibido unimos la nuestra...*⁶⁹

XI.I. Visita de los reyes a Gijón

El día 12 de agosto de 1913:

«... quedaron ultimados los preparativos en el desembarcadero de Liquerica. Estos trabajos han sido organizados por la Junta de Obras del Puerto y dirigidos por el hábil e inteligente floricultor don Pedro Múgica. Adornado con sencilla elegancia, el desembarcadero ofrece un aspecto encantador. Macizos elegantes, arcos de follaje y flores, y plantas diversas contribuyen al ornato del desembarcadero.

*El piso ha sido cubierto con una hermosa y amplia alfombra, que pertenece a la Junta de Obras del Puerto. Al costado del muelle de Liquerica y frente al embarcadero se halla fondeada una gabarra adornada asimismo con macizos, flores y plantas. Desde la gabarra a tierra se extiende una ancha escala, tapizada con una hermosa alfombra por donde saltarán a tierra los soberanos. Al pie de la escala se alzan dos gallardetes con banderas y follaje e iluminados con dos bombillas eléctricas. El desembarcadero estará asimismo alumbrado por cuatro focos eléctricos»*⁷⁰.

El 17 de agosto de ese mismo año, la reina Victoria Eugenia antes de partir para Santander a reunirse con sus hijos, quiso visitar a las operarias de la fábrica de tabacos (cigarreras). Entre los presentes que le ofrecieron a la reina, se incluían *«cuatro artísticos ramilletes de flores naturales, confeccionados por el horticultor don Pedro Múgica»*⁷¹. Asimismo, *«por el servicio de flores prestado en el “Giralda”⁷² cuando el viaje regio»* a Múgica le abonaron 400 pesetas⁷³.

69. EL PRINCIPADO, 28-11-1911. <https://hemeroteca.gijon.es/detalle.html?info=https://fondos.gijon.es/fotoweb/archives/5000-Hemeroteca/Hemeroteca/ElPrincipado/191111/EPR191111281.pdf.info> [última consulta agosto 2022].

70. EL PUEBLO ASTUR, 13-VIII-1913. https://fondos.gijon.es/fotoweb/cache/v2/z/n/Hemeroteca/PuebloAstur/191308/EPA191308131.pdf.iCeVgd_IMYAZKAA.D3B-ZksgQL.jpg [última consulta agosto 2022].

71. EL PUEBLO ASTUR, 18-VIII-1913. <https://fondos.gijon.es/fotoweb/cache/v2/z/3/Hemeroteca/PuebloAstur/191308/EPA191308181.pdf.iCeTtuPIMYAZKAA.y9YfEIT108.jpg> [última consulta agosto 2022].

72. Utilizado como yate real por Alfonso XIII.

73. EL PUEBLO ASTUR, 6-IX-1913. <https://fondos.gijon.es/fotoweb/cache/v2/H/d/Hemeroteca/PuebloAstur/191309/EPA191309061.pdf.iCftwNvIMYAZGAA.WKjt7XIf-2.jpg> [última consulta agosto 2022].

XI.2. Servicio de conservación y cuidado de los jardines de la Junta de Obras del Puerto de la villa de Gijón

En sesión del día 10 de octubre de 1900, se acuerda conservar el jardín establecido en el relleno de la antigua dársena con cargo a los gastos de conservación⁷⁴.

La dirección de las obras de la Junta de Obras del Puerto de Gijón Musel, el 13 de diciembre de 1913, redactó un pliego de condiciones que había de regir en el contrato de conservación de los jardines de la zona del puerto de Gijón, durante el año 1914.

Entre las condiciones para los proponentes, figuraba el depositar una fianza 150 pesetas que se devolvería a todos los que presentaran proposiciones, salvo al adjudicatario, al cual se le retendría como garantía del cumplimiento de su compromiso. Los proponentes debían de expresar la cantidad por la cual se comprometían a conservar todos los jardines de la zona del puerto desde el día 1.º de enero de 1914 hasta el 31 de diciembre inclusive del mismo año.

Asimismo, los proponentes debían de acompañar una memoria en la que se indicara «clara y detalladamente», el número de veces que se segaría la «yerba», que se abonarían las plantas y la clase y cantidad de abono que se emplearía cada vez. Debían de indicar también, el número y clase de plantas que colocarían en los diversos macizos para la temporada de verano, así como, para la de invierno. No solo esto, sino las épocas y número de veces que repondrían las calvas del césped.

Era además obligación del adjudicatario, la sustitución por otros análogos de los árboles, arbustos y demás plantas que muriesen o se deteriorasen, indicando en la proposición la edad de los que tuviera que emplear para sustituirlos.

La falta de cumplimiento del compromiso del adjudicatario, llevaba consigo la pérdida de la fianza que, iría a formar parte del caudal de la Junta de Obras.

Fueron tres los jardineros que se presentaron al concurso abierto para la conservación de dichos jardines. F. Feidt Labarejos (La Agrícola) que proponía 385 pesetas anuales, Pedro González Somonte con 348 pesetas anuales y Pedro Múgica Otaegui que propuso 540 pesetas anuales.

74. Archivo de la Junta de Obras del Puerto. Libro de actas del 22-IV-1897 al 15-IV-1901.

La dirección de obras, el 14 de enero de 1914, propuso la adjudicación de dicho servicio, al presupuesto más barato presentado por Pedro González Somonte.

La propuesta de Pedro Múgica, que era la más cara, consistía en:

Para la temporada de verano:

- «1000 Alternantera roja, y dorada para el ancla».
- «300 Achyrante y Begonia enana para el ancla».
- «200 Gnafalium ó otra planta análoga para el macizo central».
- «400 Salvias Splendens, Achyrante ó Coleus para el macizo central».
- «200 Piretron ó otra cosa análoga para el borde del macizo forma riñon».
- «400 Plantas para id. Como Achyrantes, Begonias, Coleus, y Ageratum para el mismo».
- «500 Plantas variadas para otros macizos».
- «1 Carro de estiércol».
- «2 Carros de cespced para remiendos».

Para la temporada de invierno:

- «1000 Plantas como Paqueret, Miosotis, et ct. para el ancla».
- «500 Plantas de Silen, Alelis, et para el macizo central».
- «100 Jacintos para el macizo forma riñon».
- «100 Tulipanes para id».
- «100 Renunculus para id».
- «200 Plantas para bordes».
- «500 Plantas variadas para otros macizos».
- «Sustitución de otras plantas como arbustos, y palmeras, et ct».
- «1 Carro de estiércol».
- «500 horas de trabajo».
- «La siega de la yerba se hara todos los meses».
- «Todos los arbustos y otras plantas serán sustituidas siempre que se muera alguno y del tamaño mayor que sea posible».

Aunque en ese año Pedro Múgica no fuera el elegido para realizar la conservación de los jardines del puerto, Casa Múgica sí que llegó a trabajar en ellos, hasta que el 10 de julio de 1968 el ingeniero director del puerto de Gijón-Musel, Celestino Moliner Moreno, remite una carta dirigida a Casa Múgica, establecimiento de horticultura ubicado en la calle San Antonio 28 de Gijón, en la que les indica:

«Recientemente hemos formado, entre el personal de la plantilla obrera de esta Junta de Obras, una brigada que se encargará de todos los trabajos de conservación y reposición en los jardines del puerto, trabajos éstos que venían siendo realizados por esa casa, y que a partir del día 1.º de Julio, ya se ha hecho cargo de ellos la citada brigada, por lo que les comunico que a partir de la referida fecha queda sin efecto el acuerdo que había con Vds. Para la realización de los mismos»⁷⁵.

XII. Obrador de sombreros. Hermanas Múgica en San Sebastián y en Gijón

En San Sebastián desde 1886 las hermanas Múgica Anibarro, establecieron una tienda de sombreros en la plaza de Gipuzkoa 4. Hacia 1890 se trasladaron a la calle Garibay n.º 20 calle especialmente elegida por las modistas para abrir sus negocios⁷⁶ y en 1920, se ubicaron definitivamente en el edificio de la avenida de la Libertad 21. *«Fueron toda una institución de la moda donostiarra desde el final del siglo XIX hasta bien pasada la mitad del siglo XX»*. Entre las clientas se encontraba la reina Victoria Eugenia⁷⁷.

Las hermanas Múgica, también se desplazaban a otras ciudades. Así, el periódico político y literario *El Guadalete* de Jerez de la Frontera, avisaba a las señoras elegantes que, las acreditadas «modistas de sombreros» Múgica Hermanas de San Sebastián, llegarían el día 27 de febrero de 1904, con un surtido de sombreros modelos de París y se hospedarían en el hotel Los Cisnes⁷⁸.

La Casa Luis Oyarzun de San Sebastián de confecciones y novedades para señoras que, era proveedora de la Real Casa, envió los días 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 1923 al hotel Moderno de Vigo, a un representante que al mismo tiempo que vendía sus productos, exponía también sombreros de señora de la conocida Casa Múgica Hermanas de San Sebastián⁷⁹. El repre-

75. Autoridad Portuaria de Gijón.

76. <http://webs.ucm.es/BUCM/tesis/19972000/H/0/H0048704.pdf> [última consulta agosto 2022].

77. Carlos Blasco/ J. J. Fdez. Behobide/ Lola Horcajo. <https://www.diariovasco.com/san-sebastian/sombreros-20171208155418-nt.html>. [última consulta junio 2022].

78. EL GUADALETE, 23-II-1904. https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1002555631 [última consulta junio 2022].

79. GALICIA. DIARIO DE VIGO, 8-V-1923. [file:///C:/Users/Ina/Downloads/1923-244%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Ina/Downloads/1923-244%20(1).pdf) [última consulta junio 2022].



Año 1921. La reina Victoria Eugenia saliendo del establecimiento de modas Múgica hermanas en San Sebastián. Fotografía: Kutxateka/Fotocar/Ricardo Martín.

sentante, también acudió los días 23, 24 y 25 de abril de 1924 al hotel París de Burgos⁸⁰.

Curiosamente, en Gijón, en octubre de 1911, en el establecimiento de horticultura de Pedro Múgica Otaegui, las hijas de este, crearon un obrador de sombreros.

«Han regresado del Extranjero las Hermanas Múgica, después de terminar su aprendizaje en principales talleres de modas en sombreros de señora, y abrirán su obrador de confecciones desde el 15 de Octubre donde las señoras hallarán lo mas selecto en modelos, encargándose de toda clase de reformas.»

80. DIARIO DE BURGOS, 22-IV-1924. https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=2000923723 [última consulta agosto 2022].

Dicho obrador está establecido en el principal de la casa del Establecimiento de Horticultura de Pedro Múgica. Teléfono núm. 388»⁸¹.

Ambas hermanas Múgica, no tenían parentesco entre ellas, sin embargo, según indica Pilar García de la Cruz Múgica, su madre Juana Múgica Gargallo y su tía Elena, solían acudir a San Sebastián a visitar a las hermanas Múgica. Éstas debían ser entonces muy mayores, por eso no le llevaban a Pilar con ellas.



Modas de sombreros de señora y niñas.

Casa del Establecimiento de Horticultura de Pedro Múgica. Gijón.

Fotografía: Julio Peinado. Archivo Alejandro Alvargonzález. Depositario: Museo Casa Natal de Jovellanos.

81. EL PRINCIPADO, 5-X-1911. <https://fondos.gijon.es//fotoweb/cache/v2/b/X/Hemeroteca/ElPrincipado/191110/EPR191110051.pdf.iCfFq-TIMYAZOAA.Uck8wNjm8v.jpg> [última consulta agosto 2022].

XIII. Jardines privados realizados por Pedro Múgica en Asturias

En Asturias, Pedro Múgica era apodado «el francés»⁸². A él se le atribuyen la realización de varios jardines, entre ellos se le supone que efectuó los de la finca del indiano José Antonio García-Sol en Granda (Gijón).

«(...) suponemos, aunque sin tener constancia de ello, que fue Pedro Múgica quien se encargó de su realización, ya que en esos años era el más reputado jardinero de todo Asturias, con extensos viveros en la zona de Viesques»⁸³.

El año 1921 concluyó la casa de Adolfo Pérez Martínez en Navia.

«(...) La parcela dedicada a jardín es un paño de terreno en forma de "L" que se sitúa entre el cerramiento y el palacete montañés. No hay capacidad para grandes árboles, ni frondosos ni coníferas, pero no por ello la presencia vegetal deja de ser rica y variada, con un aprovechamiento inteligente de las posibilidades del recinto. Es otro de los trabajos del conocido diseñador y viverista Pedro Múgica»⁸⁴.

Hacia 1924, se realizó la ampliación de la residencia familiar de los descendientes de Wenceslao Guisasaola en Venta del Gallo, Llanera.

«(...) Y es entonces cuando se acomete también el acondicionamiento del terreno circundante como jardín. Parece ser que el trabajo fue encomendado a Múgica, quien proyectó con especial cuidado el paño anejo al edificio, que se abre delante de la enorme galería donde los Guisasaola se reunían varias veces al día. Allí estableció un jardín articulado alrededor de una fuente central de contorno mixtilíneo, repartido en cuatro cuadrantes definidos por otros tantos pasillos confluyentes en la plazuela central»⁸⁵.

El año 1929, se levantó la villa Mayagüez en Tox, Navia. Su propietario fue Vicente Suarez un emigrante a Puerto Rico. El jardinero de dicha villa fue José María Jardón.

«(...) jardinero de Anleo apasionado por su profesión y que desarrolló una gran actividad por todo el occidente asturiano. José María tenía mucha relación con la casa "El Relayo", un vivero que producía, y sigue haciéndolo, camelias y otras plantas ornamentales de gran calidad. También mantenía una estrecha actividad comercial con Pedro Múgica, jardinero y viverista de

82. Según su biznieta Pilar, en la casa del coto de San Nicolás, Pedro Múgica solo hablaba en vasco y en francés.

83. VALDEÓN MENÉNDEZ, J, *Jardines clásicos de Asturias*. Oviedo: Cajastur, 1999., p. 356.

84. *Ibidem*, p. 280.

85. *Ibid.*, p. 228.

renombre en todo el principado que cada año visitaba a Jardón en su casa de Anleo»⁸⁶.

Los cedros, la criptomeria o cedro japonés, la araucaria de Chile, el ciprés de Lawson, el ciprés de Lambert y los abetos han sido,

«(...) coníferas que fueron utilizadas como plantas ornamentales en las décadas primiseculares. Los contados ejemplares encontrados en jardines asturianos (“La Gonzala en Soto del Barco y “La Quinta de la Peña de Francia” en Deva, Gijón) se revelan como elementos vegetales de excepción en nuestra jardinería y, por ende, merecen ser valorados como tales. Éstos de “Las Baragañas⁸⁷”, además de ser los únicos plantados en grupo, podrían ser el indicio de la participación del viverista y proyectista de jardines Pedro Mújica en la propiedad, ya que era quien los tenía en catálogo por aquellas fechas»⁸⁸.

José Díaz Menéndez, un indiano nacido en 1853 en Puentevega, aldea del Concejo de Pravia, perteneciente a la parroquia de San Martín de Arango y que emigró a Cuba, construyó un chalé en su pueblo natal.

«Al terreno circundante se le dieron usos y acabados diferentes. Así, el espacio de finca situado entre la fachada principal del edificio y la verja fue trabajado a modo de jardín francés, con pequeñas avenidas y caminos entre partes geométricos. Su autor fue un conocido paisajista asentado en Gijón, Pedro Mújica, quien, además del maestro de obras (Menéndez Cueva), es el único profesional del que se ha podido rastrear, y finalmente constatar, su identidad»⁸⁹.

Entre los años 1925 y 1929 el emigrante a Puerto Rico Luis Arias Martínez mandó edificar en Navia, el palacio Arias.

«El jardín fue diseñado por el presbítero Hilario García Arias, realizando el trazado personalmente a golpe de estaca y cordel. La superficie ocupada era bastante mayor que en la actualidad, con un variado sistema de caminos que incluía tramos bajo arcos de rosales. El presbítero permanecía en contacto con el conocido Pedro Mújica, quien aportó ideas y surtió de planta a los propietarios. No extraña, al decir de esa relación, que aquí hubiera macizos y arriates perfectamente elaborados y perfilados, así como “medallones” de mosaicultura de los que Mújica era muy partidario debido a su formación francesa (...)»⁹⁰.

86. *Ibid.*, p. 286.

87. Chalé de Las Baragañas, Villaviciosa (Asturias).

88. VALDEÓN MENÉNDEZ, J., op. cit., p. 374.

89. GONZÁLEZ-PUMARIEGA SOLÍS, M., El chalé indiano de un emigrante de Arango (Pravia). *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 155 (2000), p. 99. http://bibliotecavirtual.asturias.es/i18n/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=4006577&posicion=1 [última consulta agosto 2022].

90. VALDEÓN MENÉNDEZ, J., op. cit., p. 412.

Como hemos visto, Pedro Múgica realizó bastantes jardines privados en Asturias,

«llegó a contar con un importante número de operarios a su servicio. De entre esos ha sido destacada su colaboración en la finca del palacio de Selgas, en El Pito (Cudillero)»⁹¹.

XIV. Catálogos y facturas de los establecimientos hortícolas de Pedro Múgica

Desde el año 1894 que se fundó la casa «*Establecimientos Hortícolas de Pedro Múgica*» en Gijón, prácticamente cada campaña editaba un catálogo de los vegetales cultivados en sus establecimientos. En el catálogo n.º 21 editado el año 1917 se indica que el establecimiento central estaba situado en los «*Campos Elíseos*⁹², a 200 metros del Tranvía».

Asimismo, contaban con una sucursal en Oviedo en la carretera de Pumarín (Foncalada), dirigida por Rogelio Múgica (hijo). En Colloto (Oviedo), disponían de viveros de árboles frutales y, en Sotiello, a siete kilómetros de distancia de Gijón, cultivaban solo árboles de sombra y maderables.

En el catálogo n.º 32 de la campaña 1928-1929 se indica que, además de los viveros de Colloto, también contaban con los de la carretera de Viesques⁹³ (Gijón).

En la sucursal de Oviedo disponían también de los viveros en Fozanelli y la Corredoria.

Vemos, por lo tanto, que la empresa contaba con diferentes terrenos escogidos en función de la actividad que debían desempeñar.

Hay que resaltar que los hermanos Rogelio y Genaro Múgica estudiaron en Gante (Bélgica).

De la amplia variedad de especies frutales que ofrecían, llama la atención la gran oferta de perales que disponían en la citada campaña de 1928-

91. *Ibidem*, p. 99.

92. Los Campos Eliseos se situaban en lo que hoy es la calle Ramón y Cajal esquina con la carretera de la costa.

93. En la zona de Viesques, había una finca que se llamaba «La Boronada» en donde tenían cultivos. Además, tenía manantial y el nivel freático era muy alto. A nada que se pinchase, salía un agua potable buenísima (Declaraciones de Pilar García de la Cruz Múgica en la entrevista realizada el 12-05-2022)

1929. Establecían una lista titulada: «*Colección de las mejores variedades de Peras*» constan en la lista 25 y son las siguientes:

«Andre Deportes», «Clap Favorita», «Charles Ernets», «Duquesa Angulema», «Doyene de Invierno»⁹⁴, «Doyene del Comicio», «Doyene Gris», «Docteur Jules Guyot», «Fundente de Bosques», «Le Lectier», «Mantecosa de Aremberg», «Mantecosa Clairgeau», «Mantecosa Bachiller», «Mantecosa superfina», «Mantecosa Hardy», «Mantecosa gris», «Mantecosa de Amanlis», «Mantecosa Diel», «Margarita Marillac», «Precoz de Trevousse», «Roosevelt», «Triunfo de Vierna»⁹⁵, «Willians Duquesa»⁹⁶, «Willians de Invierno» y «Willians Bon Cretien».



Catálogos de los establecimientos horticolas de Pedro Múgica. A la izquierda, catálogo n.º 21 del año 1917. A la derecha, catálogo n.º 32 de la campaña 1928-1929. Cortesía de Pilar García de la Cruz Múgica.

94. Correctamente escrito sería, Doyenne.

95. Correctamente escrito sería, Triunfo de Viena.

96. Correctamente escrito sería Williams.

En cuanto a las facturas hemos podido comprobar que, las del año 1935 aparecen con un membrete simple y en el ángulo superior izquierdo se lee: «Pedro Múgica. Horticultor. Gijón».

ARBOLES FRUTALES y de ORNAMENTACIÓN PLANTAS DE INVERNADERO Y DE PLENA TIERRA		ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA DE PEDRO MÚGICA <small>ANTIGUO DIRECTOR DE JARDINES PÚBLICOS DE SAN SEBASTIÁN Y VITORIA</small> <small>Una vez premiado en su clase en la Exposición Regional de Gijón de 1899</small>		CREACIÓN DE PARQUES Y JARDINES SEMILLA PARA PRADOS, ETC., ETC.		
Sr. D. <i>Muñoz, Estefanía</i>			DEBE.			
<small>1942 - 1943</small>						
FECHAS	<i>GIJÓN</i> 27 de Diciembre de 1941			Peso	Puntos	Cts.
	Per 10 Manzanas muy Pías			9.	117	
	" 39 " 14			8.	328	
	" 2 Parden embalaje				0	
	" 2 Caudales per oarre al Frril				4	
	Total Pías				445	
	<i>Pater 6 Pías</i>					

Factura del año 1942. Muséu del Pueblu d' Asturias.

Sin embargo, el año 1942, el membrete ocupa todo el encabezamiento de la factura, e indica las actividades a las cuales se dedicaba la empresa, como árboles frutales y de ornamento, plantas de invernadero y de plena tierra, creación de parques y jardines, semillas para prados, etc.

Al igual que lo indicaba en los anuncios de prensa, Pedro Múgica hace constar que fue antiguo director de jardines públicos de San Sebastián y Vitoria, así como que fue el único premiado en su clase en la Exposición Regional de Gijón de 1899.



Año 1932. Fiesta de San Pedro. Villaviciosa (Asturias).

1.- Pedro Múgica Otaegui. 2.- Úrsula Urcelay. 3.- Carmen Zaldivar Múgica. 4.- Ángeles Múgica Tatihué. 5.- Pedro Zaldivar Múgica (único nieto varón). 6.- M.^a Presentación Múgica Urcelay. 7.- Fifi Gandarillas Múgica. 8.- Juana Múgica Gargallo. 9.- Emilia Gandarillas Múgica. 10.- José Gandarillas (médico). 11.- Pilar Múgica Urcelay de Gandarillas. 12.- Antonia Múgica Tatihué. 13.- Lucía Tatihué de Múgica. 14.- Rogelio Múgica Urcelay (jardinero). 15.- Marichu Múgica Tatihué. 16.- Elena Múgica Gargallo. 17.- Rafael Zaldivar (banquero). 18.- Genaro Múgica Urcelay. 19.- Carmen Múgica Urcelay de Zaldivar.

Fotografía y descripción: cortesía de Pilar García de la Cruz Múgica. Siluetas numeradas, el autor.

XV. Casa Múgica

El año 1944, Antonio García de la Cruz, al fallecimiento de su suegro Genaro Múgica y a pesar de ser abogado, se hizo cargo del negocio de jardinería y viveros de Pedro Múgica, dando así continuidad a la empresa familiar.



En los viveros de Pedro Múgica, además de cultivar plantas y trabajar la jardinería, también se cultivaban flores. Así, Juana Múgica Gargallo, mujer de Antonio, trabajaba desde casa con las flores cultivadas en el jardín del vivero, así como con otras flores que ya empezaron a adquirir de fuera y, con ellas, confeccionaba ramos. El año 1946, Juana estuvo un tiempo aprendiendo el oficio en la floristería «Villa María Luisa» de San Sebastián. Recordemos que, su abuelo Pedro Múgica trabajó en los jardines del palacio de Ayete de San Sebastián bajo las órdenes de Pierre Ducasse, fundador de dicha empresa donostiarra. Por lo tanto, es de suponer que entre los herederos también mantuvieran una relación amistosa.

En esos años, las mujeres tenían muy restringidos sus derechos y, tenían que firmar cualquier operación con su marido. El año 1949, Antonio García de la Cruz, viendo que había volumen de floristería, decide ponerle a su mujer Juana, una floristería en la calle San Antonio de Gijón que, la denominaron Casa Múgica.

Posteriormente, siguió con el negocio la hija de ambos, Pilar García de la Cruz Múgica, nieta de Genaro y bisnieta de Pedro Múgica⁹⁷. A Pilar le gustaba la jardinería, de hecho, comenzó a estudiar en Madrid la carrera de agrónomos, pero tuvo que dejarla porque le pareció demasiado dura y, empezó a principios de los años 70 a trabajar en la empresa familiar de jardinería, realizando diseños, podas, etc. Más tarde con la crisis de los ochenta, se inclinó por la floristería porque venía por detrás su hermano que también entraba en el negocio. En aquella época, hablamos del año 1980, para estudiar, tuvo que salir al extranjero porque aquí no había nada y se trasladó a la escuela de Suiza, concretamente a Basilea. Allí estudió tres años y los dos años restantes de prácticas como florista, los realizó aquí con buenos maestros, colegas de distintas floristerías de Gijón, Oviedo, Madrid, etc. En la época de procesiones, acudía a la zona donde se celebraban estas y los floristas de allí le enseñaban su técnica, etc. Mantenían buena relación entre los floristas de toda España. En caso de apuro, no dudaban en consultarse entre ellos. Pilar cuenta un caso curioso, le propusieron adornar un crucero y ella nunca en su vida había visto ninguno, llamó a uno de Valencia que los bordaba y, le mandó fotografías. El resultado fue bueno, como si hubiera hecho cruceros toda su vida.

Puntualizar también que, Pilar al igual que su bisabuelo y su madre, mantuvo relación con la cuarta y quinta generación de la floristería «Villa María Luisa» de San Sebastián, concretamente con José Carlos de la Peña Ylzarbe y Elena Enrique de Vega, así como con la hija de estos Elena de la Peña Enrique, debido a que se encontraban en los congresos que organizaba la Sociedad Española de Horticultura y, a partir de 1951 en los de Interflora.

En los años 1990-91, Pilar ella sola, se hace cargo de la floristería Casa Múgica, hasta el 31 de enero de 2020 que se jubiló. Con ella acaba la saga de los Múgica, después de permanecer 126 años como empresa familiar.

Con este artículo, se ha querido dar a conocer el recorrido de Pedro Múgica y su familia, tanto en la jardinería pública como en la privada, primero en el País Vasco y más tarde en Asturias.

97. Pilar cuenta que su bisabuelo Pedro Múgica, cuando se jubiló hacia los años 30, se fue a vivir a Villaviciosa (Asturias) a casa de su hija Carmen. Pilar siendo muy niña acudió a las fiestas y de repente se le puso de frente un señor alto, de barba blanca, ella asustadísima y, su tía Carmen le dijo «monina no te asustes», el abuelo quiere hacerte un regalo», el señor sacó una peseta de papel del bolsillo completamente estirada y le dijo algo que no sabía lo que quería decir. (Por eso sabe Pilar que Pedro hablaba vasco porque ella no le entendía). Su tía Carmen le dijo, dale las gracias y un beso, le auparon y le dio un beso. Ya en aquellos años en los cincuenta una peseta valía muy poco, pero él le daba una peseta para que se divirtiera en la feria. Ese es el único recuerdo que Pilar de la Cruz Múgica tiene de su bisabuelo Pedro Múgica.



Pilar García de la Cruz Múgica, propietaria de la floristería Casa Múgica, unos días antes de su jubilación acaecida el 31-01-2020. Fotografía: Juan Plaza/La Nueva España.



La floristería de la calle San Antonio, n.º20 de Gijón (1949-2020). Fotografía: autor, tomada el año 2002.

Bibliografía

- BLAS ZULUETA, Luis, *Hernani entre dos guerras 1872-1936. Medio siglo de la vida de Hernani*. Hernaniko Udala, 1985, pp. 110.
- DOMINGO, M. A., y SÁENZ DE BURUAGA, M., *La Florida 200 años después (1820-2020)*. Vitoria-Gasteiz: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2020, 160 pp.
- GRANDA ÁLVAREZ, Francisco Javier, y SANTOS GARCÍA, Benedicto, *Natural de Gijón. Parques, jardines y espacios verdes municipales*, Gijón: Ayuntamiento de Gijón, 2008, 322 pp.
- LARRAÑAGA URAIN, Ignacio Javier, *Gipuzkoako lorategiak eta parkeak: historia, trazatua eta estiloa = Jardines y parques de Gipuzkoa: historia, trazado y estilo*. Donostia/San Sebastián. Gipuzkoako Foru Aldundia - Diputación Foral de Gipuzkoa, 2019, 455 pp. Colección "Ondare".
- NAVÉS VIÑAS, Francesc y otros, *El árbol en jardinería y paisajismo*. Barcelona. Ediciones Omega, S. A., 1992, 709 pp.
- VALDEÓN MENÉNDEZ, José, *Jardines clásicos de Asturias*. Oviedo: Cajastur, 1999, 463 pp.

**LOS GUIPUZCOANOS EN EL II CONGRESO
NACIONAL DE PEDIATRÍA DE SAN SEBASTIÁN
1923**

Pedro GORROTXATEGI GORROTXATEGI

Centro de Salud de Pasaia San Pedro, Pasaia, Gipuzkoa.
Comité de Historia de la Asociación Española de Pediatría.

Fecha de recepción / Jasotze-data: 6-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 20-2-23

Resumen:

Se relata la participación de los profesionales guipuzcoanos, médicos de diferentes especialidades y educadores en el II Congreso Nacional de Pediatría celebrado en San Sebastián en 1923. En su organización el Colegio de Médicos de Guipúzcoa tuvo una gran implicación, y desde todos los ámbitos de la sociedad guipuzcoana se apoyó su realización. Igualmente, nos permite conocer a médicos y educadores dedicados a la atención infantil, algún aspecto de sus biografías y sus aportaciones al Congreso.

Palabras Clave: Pediatría. Congreso. San Sebastián. Educación. Gipuzkoa.

Laburpena:

Gipuzkoako profesionalak, espezialitate desberdinetako medikuek eta hezitzaileek 1923an Donostian egindako Pediatriako II. Kongresu Nazionalan izandako parte-hartzea konstatzen da. Bere antolaketan Gipuzkoako Medikuen Elkargoak inplikazio handia izan zuen, eta Gipuzkoako gizartearen esparru guztietatik parte hartzea babestu zen. Era berean, haurrei arreta ematen dieten mediku eta hezitzaileak, haien biografien alderdiren bat eta Kongresuari egindako ekarpenak ezagutzeko aukera ematen digu.

Gako-hitzak: Pediatria. Kongresua. Donostia. Hezkuntza. Gipuzkoa.

Abstract:

This talks about the participation of professionals, doctors from a range of specialities and educators from Gipuzkoa in the II National Congress of Paediatrics held in San Sebastián in 1923. The Gipuzkoa College of Physicians was very much involved in its organisation, and members from all areas of Gipuzkoa society supported its implementation. It also allows us to find out more about doctors and educators dedicated to child care, some aspect of their biographies and their contributions to the Congress.

Keywords: Paediatrics. Congress. San Sebastián. Education. Gipuzkoa.

I. Introducción

La participación de los médicos guipuzcoanos en el Congreso Nacional de Pediatría de 1923 fue muy importante. La lectura de las actas de las reuniones celebradas en el Colegio de Médicos de Guipúzcoa y publicadas en la revista *Guipúzcoa Médica*, así lo atestiguan. Un relato de las reuniones preparatorias celebradas en el colegio de médicos dice lo siguiente:

“El sábado 5 de mayo, se celebró en los locales del Colegio Médico de Guipúzcoa, una reunión preparativa del Congreso de Pediatría que tendrá lugar el próximo verano en San Sebastián.

La reunión comenzó a las siete, y en el momento de dar comienzo al acto estaban en el local del Colegio de Médicos casi todos los facultativos de San Sebastián”¹.

Pero no fue una participación exclusiva de médicos, muchos profesionales de Guipúzcoa relacionados con la infancia y con la asistencia social también participaron en el mismo. Así, en la sección de pedagogía participaron maestros guipuzcoanos y en la sección de cuidado de la infancia, participaron otros guipuzcoanos que estaban relacionadas con la protección infantil. Entre los asistentes se encontraba el Sr. Tomás Balbás, que ayudó al nacimiento y después desarrollo de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, donde impulsó acciones de tipo social, muchas de ellas centradas en la infancia, como la Gota de Leche, la Granja Escuela de Fraisoro, o la Casa Cuna, entre otras actividades². También participaron médicos de otras especialidades diferentes a la pediatría como el tisiólogo Emiliano Eizaguirre y el cirujano Victoriano Juaristi, ambos de gran prestigio, como lo demuestra que sus biografías hayan sido recogidas en el “Diccionario Histórico de Médicos Vascos”³. En aquella época la pediatría se dedicaba fundamentalmente al tratamiento de los lactantes, niños menores de dos años, siendo la atención a niños mayores de esa edad compartida con los especialistas de adultos, que también trataban niños cuando padecían enfermedades médicas o quirúrgicas propias de su especialidad.

Para reafirmar la importancia que la sociedad donostiarra tuvo en el evento, tenemos las palabras del Dr. Arquellada, Presidente del Congreso, en

1. Un congreso de Pediatría en San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*, 85 (1923), pp. 144-150.

2. MARTÍNEZ MARTÍN, M. A., *Gipuzkoa en la vanguardia del reformismo social, beneficencia, ahorro y previsión (1876/1936)*, Donostia-San Sebastián. Ediciones: Fundación social y cultural Kutxa. 1996.

3. GRANJEL L. S. (coordinador). *Diccionario histórico de médicos vascos*, Bilbao, Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993, 205 pp.

el acto inaugural, que hizo un reconocimiento a los donostiarras por su apoyo a la realización del mismo. Estas fueron sus palabras:

“Gracias he de dar al pueblo de San Sebastián, desde las autoridades al último donostiarra, pues todos, sin excepción, nos han prestado valiosísimo apoyo, sin el cual no hubiera sido posible organizar este certamen, contribuyendo a que la bella Easo reciba con verdadera justicia el nombre de “Ciudad de los niños”, siendo de justicia hacer mención especial al Colegio de Médicos de Guipúzcoa, que con un entusiasmo y cariño sin igual, han atendido todos los detalles, y a los que se debe sin ningún género de duda el éxito del Congreso”⁴.

En las reuniones preparatorias el Dr. Arquellada se había manifestado en los mismos términos. Así recoge la revista Guipúzcoa Médica su participación en la reunión preparatoria celebrada el 5 de mayo de 1923.

“El señor Arquellada terminó su exposición dado cuenta del entusiasmo despertado en la clase médica española por el próximo Congreso y agradeciendo el apoyo que los comisionados madrileños han encontrado en los organismos oficiales donostiarras”⁵.

La finalidad de este trabajo es recordar a todas esas personas que dedicaron su tiempo y esfuerzo a que el Congreso Nacional de Pediatría fuera un éxito, así como sus contribuciones al mismo.

El número de médicos o profesionales guipuzcoanos que participaron en el II Congreso nacional de Pediatría fue de 77 que sobre el número total de 323 participantes supone un 23,8%. (El listado de los participantes se recoge en el Anexo I y el de congresistas agregados en el anexo II).

Como dato comparativo; de Vizcaya, que duplica en población a Guipúzcoa, solo participaron 15 profesionales, 4,6%. También el número de comunicaciones fue elevado, 10% del total.

Si tenemos en cuenta los datos de colegiación de los años 1903⁶ y 1909⁷, el número de colegiados oscilaba entre 120 y 150, por lo que la participación de los médicos guipuzcoanos se aproxima al 50% de los colegiados. Ese

4. ARQUELLADA, M., Presidente del Congreso. Acto inaugural. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 36-38.

5. Un congreso de Pediatría en San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*, 85 (1923), pp. 148-150.

6. Lista de colegiados a 15 de abril de 1903. En José María Urika Etxabe, *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. San Sebastián, Ediciones Kutxa, 1999, pp. 29-31.

7. Lista de colegiados. Año 1909. En José María Urika Etxabe, *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. San Sebastián, Ediciones Kutxa, 1999, pp. 34-35.

porcentaje sería un poco menor, porque, como ya se ha comentado, entre los participantes había personas de otras profesiones.

En la figura 1, podemos ver la participación de las diferentes provincias y regiones. Tras Madrid y Guipúzcoa se encuentra Barcelona, Andalucía (sobre todo Sevilla y Granada), Zaragoza, Vizcaya, Valencia, Santander, La Rioja y Navarra. En menor proporción hay participación de Álava, Valladolid, Gijón, Burgos, Oviedo, Santiago de Compostela, Soria, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz, Soria, Palencia, Cartagena, León, Tarragona y Tenerife, por lo que vemos que existe participación de todo el Estado.

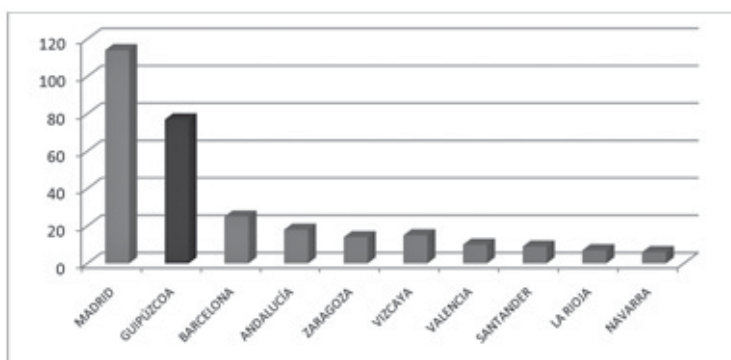


Figura 1. Participación según provincias y regiones en el Congreso de pediatría de 1923.

El comité donostiarra de la organización lo formaban los doctores don Manuel Bago, don Francisco Pérez Cuadrado, don José Beguiristáin, don Mariano Echauz, don Raimundo Bueno, don Quintín Altolaguirre, don Francisco F. Usabiaga, don Felipe Errandonea, don Manuel Vidaur y don Manuel Celaya⁸. (Figura 2).

Todos ellos eran profesionales destacados dentro de la medicina guipuzcoana. Manuel Bago era el decano de los médicos donostiarras, Francisco P. Cuadrado había sido presidente del Colegio Médico entre 1916 y 1920 y unos años antes, entre 1899 y 1903 lo había sido Juan José Celaya. José Beguiristáin fue presidente de la Academia Médico-Quirúrgica entre 1919 y 1920, además de ser director del Hospital de Manteo. Mariano Echauz sería

8. Un Congreso de Pediatría en San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*, 85 (1923), pp. 148-150.

presidente de la Academia entre los años 1921 y 1922 y Felipe Errandonea fue director de la Gota de Leche de San Sebastián⁹.



Figura 2. Comité de San Sebastián. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, p. 40.

Esta nutrida representación de los más altos cargos de la provincia revela, como venimos diciendo, el gran interés que toda la colegiación guipuzcoana mostró por este Congreso Nacional de Pediatría.

En un artículo publicado en la revista *Guipúzcoa Médica* por el pediatra y participante en estas jornadas Ángel Elvira¹⁰ explicaba la organización del mismo y a lo que él daba mayor importancia:

“El Congreso se hallará constituido por seis secciones (finalmente fueron cinco al unificarse las dos de cirugía). Primera: Alimentación e higiene del niño; segunda: Medicina infantil; tercera: Cirugía infantil; cuarta: Cirugía ortopédica; quinta: Pedagogía; y sexta Protección a la infancia”¹¹.

9. URKIA ETXABE, J. M., *Cien años de Medicina en Gipuzkoa, 1899-1999*, Fundación Kutxa 1999. 277 pp.

10. ELVIRA, A., Un Congreso de Pediatría en San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*, 85 (1923), pp. 144-148.

11. *Ibid.*, p. 146.

Seguidamente y refiriéndose a estas últimas dice:

“Estas dos secciones han de constituir por su interés social, una atracción para todas aquellas personas que ajenas a la medicina se interesan por la salud moral y física del niño”¹².

Y en un tono coloquial finaliza su crónica diciendo:

“El Congreso de Pediatría ha de ser una nota de alta cultura de digno contraste al ambiente del veraneo donostiarra, todo distinción, elegancia y mundanidad, pero exenta del deseo de instruirse y progresar intelectualmente. Con toda seguridad, la misma ociosidad de los veraneantes ha de sentir una especial curiosidad por las referencias del Congreso y recibirá sus comunicaciones y conclusiones como un elemento instructivo y educativo digno de su mayor atención y de su gratitud”¹³.

A continuación presentamos el contenido de las comunicaciones presentadas por médicos y docentes donostiarras a las diferentes secciones.

II. Sección primera. Higiene infantil

En la sección primera, higiene y alimentación infantil, el presidente era al doctor Luis Urrutia de San Sebastián y los secretarios los doctores Ángel Elvira y Vicente Arístegui¹⁴. Estos dos últimos participaron activamente en la sección como veremos más adelante.

El D. Luis Urrutia fue un eminente gastroenterólogo, discípulo de don Juan Madinabeitia y médico del Hospital Manteo de Donostia-San Sebastián. Nació en 1876, se licenció en 1899, obtuvo el grado de doctor en 1909 y falleció en 1930. Tuvo una gran actividad científica publicando libros de gastroenterología. Combinó la actividad médica con la quirúrgica. Junto con los doctores Ramón Luis y Yagüe y Fidel Fernández fundó la revista “Archivos Españoles de Enfermedades del Aparato Digestivo y de la Nutrición (Madrid 1918) que con el nombre de Revista Española de Enfermedades Digestivas sigue editándose en la actualidad. Fue miembro extranjero de la Société de Chirurgiens de París. Falleció en 1930¹⁵.

12. *Ibid.*, p. 148.

13. *Ibid.*, p. 148.

14. Un Congreso de Pediatría en San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*, 85 (1923), pp. 144-150.

15. DÍAZ-RUBIO GARCÍA, M., Luis Urrutia y Guerezta. Real Academia de la Historia. OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/4575/luis-urrutia-y-guerezta>, 25 de enero de 2020).

Los dos pediatras guipuzcosos que participaron en las comunicaciones fueron los doctores D. Ángel Elvira y D. Vicente Arístegui. Ambos figuran en el listado de colegiados de 1909 en el Colegio de Médicos de Guipúzcoa¹⁶.

II.1. El Dr. Vicente Arístegui

El Dr. Arístegui hizo los estudios de Medicina en la Universidad de Valladolid, siendo compañero del Dr. Juaristi, otro de los participantes en este Congreso. (Al fallecer, en 1926, el Dr. Juaristi escribió una nota necrológica sobre él en la revista del Colegio de Médicos de Guipúzcoa). Obtuvo el título de licenciado en 1903 y tres años más tarde el de doctor con una memoria sobre “El aborto y el tratamiento de sus complicaciones”. Se especializó, en la Maternidad del Hospital Baudeloque de París, en toxicología y pediatría, dos ramas del quehacer médico que entonces se ejercían conjuntamente¹⁷. Pero conocemos otras participaciones sobre patología infantil del D. Arístegui, como el artículo publicado en la revista Guipúzcoa Médica titulado “Rayos ultravioletas, sus aplicaciones en Medicina y principalmente en las enfermedades de los niños”¹⁸. Fue presidente del Colegio Médico entre 1933 y 1934.

Vicente Arístegui presentó una comunicación titulada “Algunas consideraciones sobre la lactancia materna”¹⁹. Dicho trabajo fue publicado también en la revista Guipúzcoa Médica²⁰. Resalta la importancia de la lactancia materna en la supervivencia del niño durante el primer año de vida. Dice:

“La alimentación del niño durante los primeros meses, es la parte más importante de la Higiene Infantil, sobreponiéndose a todos los demás. De los niños que mueren en el transcurso del primer año, más del 50% mueren por enfermedades gastrointestinales”²¹.

16. Lista de colegiados. Año 1909. Tomado de: URIKA ETXABE JM., *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. San Sebastián. Ediciones Kutxa, 1999, pp. 34-35.

17. URKIA ETXABE, J. M., Arístegui, Vicente. En Granjel L. S., *Diccionario histórico de médicos vascos*, op. cit., p. 28.

18. URKIA ETXABE, J. M., *Cien años de Medicina en Gipuzkoa, 1899-1999*, Fundación Kutxa, 1999, p. 244.

19. ARISTEGUI, V., Algunas consideraciones sobre la lactancia materna. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 163-171.

20. ARÍSTEGUI, V., Labor de los médicos guipuzcoanos en el Congreso de Pediatría. Algunas consideraciones sobre la lactancia materna. *Guipúzcoa Médica*, 89 (1923), pp. 259-268.

21. ARÍSTEGUI, V., Algunas consideraciones sobre la lactancia materna. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, p. 163.

Se muestra partidario de la promoción de la lactancia materna, en la que puede influir su doble profesión de tocólogo y pediatra, y considera que una mayor proporción de madres podría lactar a sus hijos.

“El 98 por 100 de las madres deben y pueden dar el pecho a sus hijos, sin que esto quiera decir que puedan criarlos solamente con su leche, aunque por escasa que esta sea, reporta grandísimas ventajas que no deben desaprovecharse. La succión de la mama por el niño es el mejor galagtógeno. (Y relata los peligros de la alimentación con leche de vaca). La crianza artificial, difícil siempre, es peligrosa para el niño, sobre todo durante los primeros meses, aun a pesar de tomar todas las precauciones, si estas faltan y se suma la época del calor, el niño sucumbe con toda seguridad”²².

Si en el momento actual, todos los organismos internacionales como la UNICEF y la OMS abogan por la promoción de la lactancia materna, cuando los sustitutos de la leche humana son nutricionalmente aceptables, en aquel momento, la falta de esterilización de la leche y la utilización de leche diluida para lactantes era un grave peligro para su salud y es lo que manifiesta el doctor Arístegui.

La lactancia fue uno de los temas más tratados en esta sección. El pediatra vizcaíno y director de la Gota de Leche de Bilbao, Dr. Entrecanales en una comunicación sobre “Las Gotas de Leche como instrumento de lucha contra la mortalidad infantil”, expresa la importancia de la lactancia materna de forma similar a la realizada por el Dr. Arístegui:

“La observación científica y el estudio especializado de la nutrición y crecimiento del niño de pecho, en relación con los distintos sistemas de lactancia, nos hace concluir que la necesidad de educar a las madres e inculcar en ellas el cumplimiento del sagrado deber de amamantar a sus hijos es el único medio de evitar la mortalidad originada por la inobservancia de la función maternal”²³.

Y otro aspecto que el Dr. Arístegui señala en su comunicación es “la obligatoriedad” que tienen las madres de lactar a sus hijos. Es una visión que hoy no se acepta, al considerarse que la madre tiene la capacidad de decisión sobre lactar o no a su hijo, de forma que los servicios de pediatría, tienen que apoyar a la mujer que quiera lactar pero no victimizar a la que lo rechace. Esa no era la opinión en aquellos años, debido al riesgo para los pequeños de la falta de lactancia materna. Así lo expresaban también los doctores Marina y Arquellada:

22. *Ibid.*, pp. 170-171.

23. ENTRECANALES, J., Las Gotas de Lecha como instrumento de lucha contra la morbilidad y mortalidad infantil. *Congreso Nacional de Pediatría, Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 135-155.

“(…) se encuentra cada vez más resistencia en las madres a criar a sus hijos, privándoles de la leche materna, a la que por ley natural tienen indiscutible derecho. Por su debilidad constitucional e imposibilidad física, las menos; por las exigencias de la vida de sociedad y por el afán de no verse marchitada su belleza por los desgastes de una crianza las más, es lo cierto que son cada vez más las madres que se niegan a amamantar a sus hijos, sin detenerse a pensar que al hacerlo así exponen al hijo a mil peligros (…)”²⁴.

Sí que existían causas médicas que contraindican la lactancia materna entre las que el Dr. Arístegui cita el cáncer, las infecciones desarrolladas durante el parto o el puerperio, las cardiopatías avanzadas y las enfermedades graves del sistema nervioso. Ve una contraindicación absoluta en la tuberculosis, mayor cuanto más avanzada esté esta enfermedad en la madre y en la sífilis materna.

II.2. El Dr. Ángel Elvira

Ángel Elvira López, según consta en la base de datos de la Universidad Complutense de Madrid, nació en 1988 en San Sebastián y obtuvo el grado de Doctor en Medicina en la Universidad Central de Madrid en 1915. En el momento en que se redactó esa ficha figuraba como médico de La Gota de Leche de San Sebastián²⁵. Fue un colaborador asiduo de la revista Guipúzcoa Médica, sobre temas pediátricos, culturales y sociales. Así, en 1917 publicó dos artículos. Uno sobre “Refugios infantiles” y otro sobre “Lipovacuna antitífica”. En 1918 publicó “Jardines Para niños”, primera aproximación al tema que desarrollaría en el Congreso de 1924, “Ejercicio profesional de los médicos extranjeros en España” y “Un caso de perforación duodenal”. En 1919 un trabajo titulado “Casuística clínica” y otro de tema cultural titulado “Quevedo y los médicos”. En 1920 un trabajo sobre el “Sarampión maligno” y otro sobre “El problema de la vivienda”. En 1922 sobre “La primera doctora en Francia” y “Los balnearios españoles”. En 1923, los titulados: “Existe alguna relación entre la gripe y las meningococemias” y “Jardines y parques para niños”, que fue la comunicación presentada en este Congreso²⁶. Falleció a los 92 años en 1973²⁷.

24. MARINA, L., ARQUELLADA, A. M., Proyecto de organización de la lactancia mercenaria. *Congreso Nacional de Pediatría, Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 73-83.

25. ELVIRA LÓPEZ ÁNGEL. 1988. Médicos Históricos Universidad Complutense. OnLine, http://webs.ucm.es/BUCM/med/archivo/ficha_medico.php?id_medico=2764, 20 de octubre de 2022)

26. Guipúzcoa Médica. En José María Urika Etxabe, *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. San Sebastián, Ediciones Kutxa, 1999, pp. 216-258.

27. Ha fallecido el Dr. Elvira. *Diario Vasco*, 26-VI-1973, p. 2.

Como se ha referido, Ángel Elvira expuso una comunicación relacionada con la higiene infantil titulada “Jardines y parques para niños”²⁸ que fue reproducida en la revista “Guipúzcoa Médica” del Colegio de Médicos de San Sebastián²⁹. El Dr. Elvira considera que la existencia de jardines y parques son importantes para la salud infantil para que los niños puedan disfrutar del aire libre y del sol:

“La consecuencia del hacinamiento es la falta de aire y luz para conservar la salud. Por lo tanto, los municipios están, moral y materialmente obligados a suplir estas deficiencias creando parques y jardines públicos, no solamente con un fin estético sino con una finalidad higiénica, proporcionando aire y luz a los ciudadanos. Pero la mayoría de los municipios olvidan estas prescripciones y destinan una parte muy pequeña de sus presupuestos a tal objeto”³⁰.

Y lo valora como una necesidad sanitaria para toda la población, pero especialmente para los niños.

“Es preciso iniciar una tenaz campaña que despierte en la conciencia pública y en las autoridades la idea de dotar a las poblaciones de amplios espacios sin edificar, que sirvan de pulmones a su respiración. (...). Los progresos higiénicos han hecho observar que la población infantil se haya casi completamente desamparada respecto al particular, no contando, salvo raras excepciones, con jardines y parque destinados a ella con la conveniente reglamentación para conseguir los fines sanitarios que se desean”³¹.

Además, indica que a los parques y jardines deben acudir los niños sanos, aunque para determinadas enfermedades como los que padezcan tumores tuberculosos, coxalgias y otras enfermedades que exijan aeroterapia y helioterapia, indudablemente se deberían crear espacios especiales. Y finaliza diciendo que los jardines para niños deben tener unas características específicas, teniendo en cuenta el fin al que se destinan. Considera que es preciso recabar de la opinión pública y de las autoridades su apoyo moral y material para fomentar la creación de dichos parques y solicita de los poderes públicos que promulguen una ley que imponga a los municipios la obligación de crear estos parques y jardines.

28. ELVIRA, A., Jardines y parques para niños. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 156-162.

29. ELVIRA, A., Jardines y parques para niños. *Guipúzcoa Médica*, 90 (1923), pp. 283-290.

30. Op. cit., p. 283.

31. ELVIRA, A., Jardines y parques para niños. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, p. 156.

III. Sección segunda. Medicina infantil

En la organización de esta sección participó como secretario el D. Mariano Uriarte, de San Sebastián. Los temas que se abordaban eran, fundamentalmente, las enfermedades infecciosas de la infancia.

En ella participaron el tisiólogo donostiarra D. Emiliano Eizaguirre y el clínico Francisco F. de Usabiaga

III.1. Dr. Emiliano Eizaguirre

El Dr. Eizaguirre nació en San Sebastián en 1888. Realizó los estudios en Madrid y se licenció en 1909. En 1911 obtiene la plaza de médico suplente en el hospital San Antonio Abad y toma conciencia del problema clínico y de mortalidad de la tuberculosis y consigue que el hospital tenga un Dispensario antituberculoso y más tarde un pabellón “Docker” (prefabricado) para niños. La lucha contra la tuberculosis la amplía al campo social siendo un activo dinamizador de la “fiesta de la Flor” para recaudar fondos para la tuberculosis y a nivel científico publica varios libros sobre el tema. La guerra civil le obligó a ir al exilio, desplazándose a Argentina donde fue muy apreciado. A su regreso hubo de soportar humillaciones que le obligaron a refugiarse en su consulta privada. Murió en 1976³². Fue también un gran divulgador de la prevención de la tuberculosis y como ejemplo tenemos la “Cartilla Antituberculosa” a partir de una campaña de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, en 1912, en la que analiza las causas de la tuberculosis y los medios para evitarla³³. (Figura 3).

Emiliano Eizaguirre presentó dos comunicaciones en relación con la tuberculosis infantil. La primera titulada “Tratamiento de la tuberculosis pulmonar por el neumotórax en la infancia”³⁴ y la segunda titulada “La forma cisural de la tuberculosis en la infancia”. La primera es sobre aspectos terapéuticos y la segunda de una sobre una situación clínica. En aquellos años en los que no existía tratamiento antimicrobiano para la tuberculosis uno de los remedios utilizados era colapsar el pulmón para que el bacilo dejara de

32. URKIA ETXABE, J. M., Eizaguirre Marquínez, Emiliano. En Luis S. Granjel, *Diccionario histórico de médicos vascos*, op. cit. pp. 66-69.

33. EIZAGUIRRE Y MARQUÍNEZ, E., *Causas del contagio de la tuberculosis y medios de evitarlo: cartilla antituberculosa*. San Sebastián, Imprenta de la Voz de Guipúzcoa, 1912. 14 pp.

34. EIZAGUIRRE, E., Tratamiento de la tuberculosis pulmonar por el neumotorax en la infancia. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 248-250.

proliferar. Esa actividad se conoce como neumotórax, introducir aire entre la pleura y el pulmón, con lo que este se colapsa:

“Un procedimiento terapéutico que tan excelentes resultados obtiene en la tuberculosis pulmonar de los adultos, no podía quedar limitado su empleo a estas edades. Si las circunstancias de la lesión y evolución de la tuberculosis infantil entran dentro del cuadro de las indicaciones del neumotórax terapéutico se debería utilizar”³⁵.

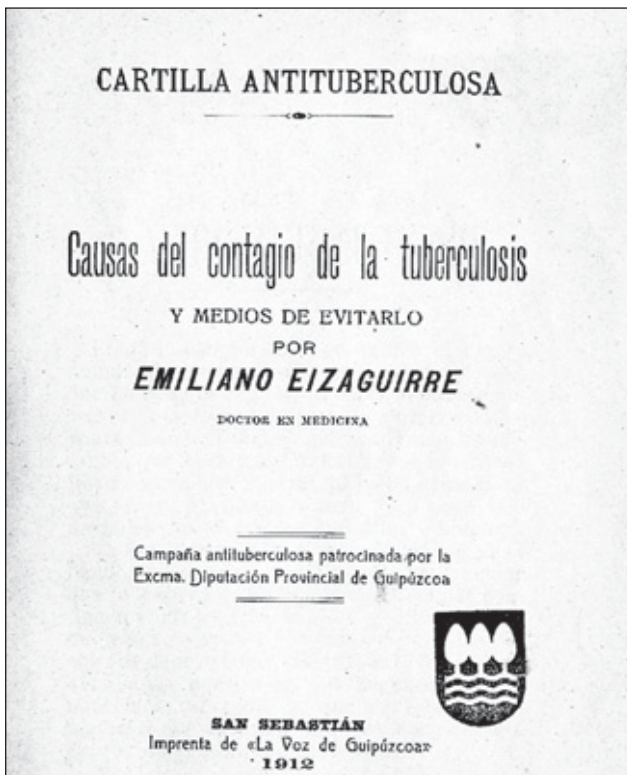


Figura 3. Dr. Emiliano Izaguirre. Cartilla Antituberculosa (Koldo Mitxelena Kulturunea).

35. *Ibid.*, p. 248.

Más tarde hace notar las diferencias que presenta la tuberculosis infantil con respecto a la del adulto, pero en casos de niños mayores y de lesiones unilaterales lo ve indicado.

“Las lesiones circunscritas a un solo pulmón no son corrientes en la infancia. No obstante, si no con gran frecuencia, llegan algunos casos a nuestras consultas entre edades de seis a quince años en los que las lesiones se asemejan tanto a la manera de padecer del adulto, que sus indicaciones son las mismas y en consecuencia con ellas se obtienen los mismos resultados”³⁶.

Y más adelante habla de los resultados obtenidos. Dice:

“La curación se obtiene en el 25 por 100 y puede comprenderse que el resto supone generalizaciones del proceso, tarde o temprano, teniendo importancia el valor del neumo, pues si es suficiente y colapsa bien la lesión, la marcha será favorable y a la inversa, lesión mal colapsada, con facilidad motivará otras localizaciones”³⁷.

Esta comunicación tuvo una respuesta crítica por parte del Dr. Juan Antonio Alonso Muñozerro, director de la inclusa de Madrid desde 1920 hasta 1936³⁸. Este especialista en la infancia ponía en duda la utilidad de este tratamiento ya que en su experiencia la mayoría de las tuberculosis eran bilaterales por lo que no estaría indicado el tratamiento por medio de neumotórax:

“En la infinidad de autopsias hechas en la Inclusa de Madrid, en casos de tuberculosis infantil, si están tan avanzadas las lesiones en un pulmón, que pudiera justificar un neumotrax, en el otro pulmón también se encuentran lesiones, y por lo tanto contraindican la operación. La forma más corriente en los niños es la de localización en los lóbulos inferiores, parte posterior, precisamente donde más adherencias se realizan e imposibilitan el colapso pulmonar. La generalización del neumotorax sería un peligro”³⁹.

No estaba en el ánimo del Dr. Eizaguirre la generalización de este procedimiento, lo acotaba a determinadas características del niño y a algunas edades concretas, además que su experiencia en la tuberculosis era notable. Hay que tener en cuenta también la pericia quirúrgica que había adquirido

36. *Ibid.*, p. 248.

37. *Ibid.*, p. 250.

38. ARANA de AMURRIO, JI., Historia de la inclusa de Madrid. *Cuadernos de historia de la Pediatría*, 4 (2012), pp. 20-31.

39. MUÑOYERRO, JA, Discusión. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, p. 250.

el Dr. Eizaguirre en su estancia de formación en Alemania con Sauerbruch, uno de los mayores expertos en cirugía torácica⁴⁰.

La segunda comunicación por el Dr. Emiliano Eizaguirre versó sobre un aspecto clínico de la misma. La forma cisural⁴¹. Describe los datos clínicos y radiológicos de esta forma de presentación de la tuberculosis y refiere la importancia de la radioscopia para su diagnóstico. Así mismo, trata de explicar su patogenia en base a la difusión por contigüidad de los tejidos. Refiere varios casos clínicos de esta entidad. Sus conclusiones son las siguientes:

“– Que la forma cisural de la tuberculosis pulmonar es bastante frecuente en la infancia.

– Que demuestra la progresión del proceso por continuidad de los tejidos.

– Que es una forma persistente y, por lo tanto, es seguramente el origen de la mayoría de formas tórpidas del adulto”⁴².

La tuberculosis estuvo presente en otras comunicaciones al congreso. Una de ellas, muy extensa está firmada por el Dr. Jaume Ferrán, famoso por haber ideado una vacuna contra el cólera y que elaboró contra la tuberculosis la llamada vacuna antialfa⁴³. El Dr. L. Sayé, de Barcelona, presentó otro trabajo, este, sobre la profilaxis de la tuberculosis infantil en el que se mostraba crítico con la vacuna de Ferrán⁴⁴.

Por lo tanto, la tuberculosis ya fuera en los aspectos clínicos y quirúrgicos que presentó el Dr. Eizaguirre, o en relación a su prevención: Drs. Ferrán y Sayé, estuvo muy presente en el Congreso.

40. VAQUERO, C., DIEZ, M., GARCÍA RIVERA, E., FIDALGO, I., SAN NORBERTO, E., Ernst Ferdinand Sauerbruch (1875-1951) el cirujano más influyente de la primera mitad del siglo XX. *Revista española de investigaciones quirúrgicas*, 25-2 (2022), págs. 63-69.

41. EIZAGUIRRE, E., La forma cisural en la tuberculosis pulmonar en la infancia. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 256-260.

42. *Ibid.*, p. 260.

43. FERRAN, J., La mortalidad infantil en sus relaciones con las infecciones pretuberculosas y la tuberculosis. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 386-413.

44. SAYÉ L., Profilaxis de la tuberculosis. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I* Madrid, 1924, pp. 675-682.

III.2. Dr. Francisco F. Usabiaga

El doctor donostiarra, Francisco F. Usabiaga realizó una comunicación sobre la vacunoterapia en las piodermitis⁴⁵. No hemos encontrado datos sobre este doctor, que sí aparece entre los guipuzcoanos participantes en el Congreso, como Fernández Usabiaga⁴⁶.

En la comunicación, tras describir la clínica y las causas de las piodermitis, producidas por estafilococos o por estreptococos o ambos, expone la forma de preparación de las vacunas con los gérmenes destruidos por la acción del calor y refiere los buenos resultados obtenidos.

Llama la atención esta terapia de vacunas en el tratamiento de las piodermitis, pero era un momento en el que no había terapia antibiótica y esta era una de las opciones terapéuticas. Así, por ejemplo, esta técnica, se utilizó en el tratamiento de la escarlatina por Matilde Biehler⁴⁷.

Este es el sistema de preparación de las vacunas según la comunicación del D. Usabiaga:

“La vacuna estafilocócica consiste en una emulsión de diversas razas de estafilococos en solución salina fisiológica estéril, cuyos estafilococos han sido destruidos por la acción del calor, adicionados de una pequeña cantidad de ácido fénico (fenol) para su conservación.

La estafilo-estreptocócica, como su nombre lo indica, se haya formada por la asociación del estafilococo al estreptococo en proporción de mil millones de estafilococos por centímetro cúbico y doscientos millones de estreptococos por igual unidad de volumen (...).

Llevamos tratados por vacunoterapia más de 150 casos de impétigos, con resultado brillantísimo, y tenemos conocimiento de que compañeros nuestros que la han empleado, han quedado muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Por todo ello, creo yo que hoy en día la vacunoterapia es el tratamiento más racional y más científico de los empleados hasta hoy para la curación de las piodermitis”⁴⁸.

45. USABIAGA DE, F., Vacunoterapia en las piodermitis. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*. Madrid, 1924, pp. 303-307.

46. Un Congreso de Pediatría en San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*. 90 (1923), pp. 208-210.

47. MARTÍNEZ CAMPO, L., Escarlatina, la segunda enfermedad. *Cuadernos de la Historia de la Pediatría Española*. 12 (2016), pp. 31-39.

48. USABIAGA DE, F., op. cit. pp. 306-307.

Por lo tanto, las similitudes son grandes con el tratamiento propuesto por la Dra. Matilde Biehler para la escarlatina. Esta doctora elaboró una vacuna a partir de la concentración de algunos tipos de estreptococos y expuso sus favorables, aunque escasos resultados, en el empleo de esta vacuna, presentándola como un arma a tener en cuenta en la lucha contra la escarlatina⁴⁹.

IV. Sección tercera. Cirugía infantil y Ortopedia

En la organización de dicha sección participaron los doctores Victoriano Juaristi, que aunque figura como residente en Pamplona, y así lo era esos años, fue de origen guipuzcoano y con una amplia relación con el Colegio Médico de Guipúzcoa y el Dr. Luis Egaña, que esos años 1922-1923, fue presidente de la Academia Médico-Quirúrgica del Colegio, director del hospital de Manteo y notable cirujano en su tiempo. Como vicepresidente estaba el Dr. Luis Ayestarán, de San Sebastián, que también fue presidente de la Academia Médico-Quirúrgica, entre los años 1927 y 1928⁵⁰. Como secretario actuó el Dr. Ignacio Arteche de Zumárraga. Este último es autor de un libro titulado “El arte de criar a los niños. Consejos para las madres”, publicado en 1928 y en el que se indica que además de médico titular de Zumárraga, había sido asistente al hospital del Niño Jesús de Madrid, especialista de enfermedades de la infancia y Puericultura, laureado por el Consejo Superior de de la infancia y en la portada del libro indica también que fue secretario de la sección tercera de este Congreso Nacional de Pediatría⁵¹.

En la sección tercera. Cirugía general y ortopédica participaron los doctores D. Antonio López E. Alén y Dr. Victoriano Juaristi. Ambas comunicaciones trataron sobre la espina bífida (falta de unión de las vértebras en la parte posterior de las mismas que ocasiona trastornos neurológicos). La del Dr. López-Alén fue sobre aspectos de la intervención y la del Dr. Juaristi sobre la denominada espina bífida oculta.

49. MAS LÁZARO, C., *Las enfermedades exantemáticas: el sarampión y la escarlatina en las revistas pediátricas españolas (1900-1950)*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia, 2013, p. 61.

50. URIA ETXABE, J. M., *Cien años de medicina en Gipuzkoa*. Op. cit. pp. 107-118.

51. ARTECHE ARAMBURU, I., *El arte de criar a los niños. Consejos a las madres*. Zarauz, Editorial Vasca 1928. 140 pp.

IV.1. Dr. Antonio López E Alén

La Comunicación de Antonio López E. Alén⁵² fue sobre el tratamiento de la espina bífida manifiesta. Refiere la historia de tres niños (2 niños y 1 niña) operados en el servicio de Cirugía del Hospital Niño Jesús de Madrid según la técnica del Dr. Ribera. Describe todos los pasos del proceso operatorio: posición del enfermo, esterilización, anestesia y técnica operatoria. Acompaña el estudio de unas imágenes, en las que se puede ver en la primera el tumor a extirpar (como una bola blanca), en la segunda una vez extirpado el comienzo de la sutura, a lo que da especial importancia, y posteriormente como queda cerrada la zona dorsal tras la intervención. (Figura 4).

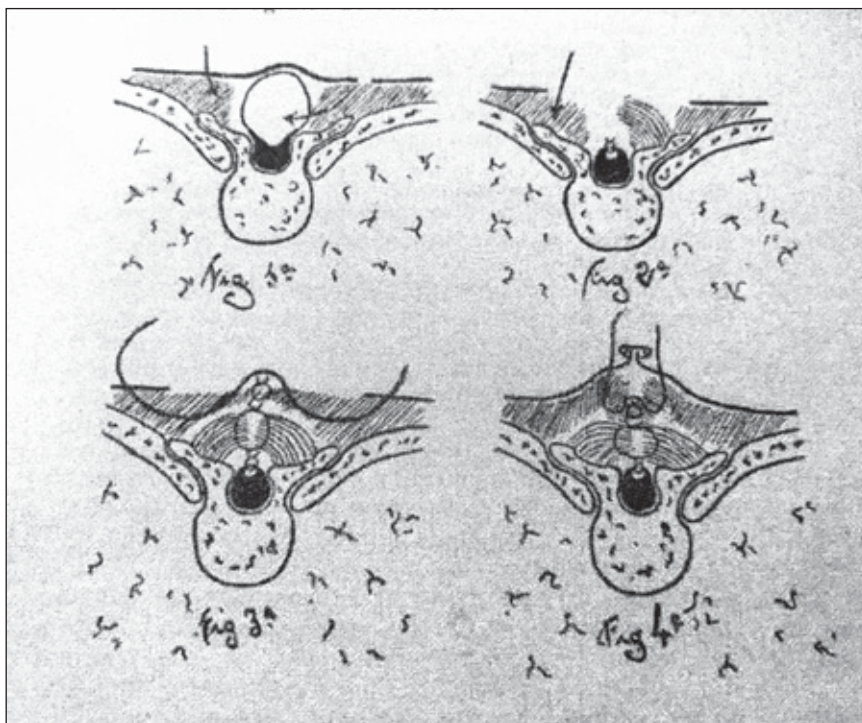


Figura 4. Esquema de la técnica operatoria de la espina bífida realizado por el Dr. Antonio López E. Alén. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, p. 108.

52. LÓPEZ E. ALÉN, A., Sobre el tratamiento quirúrgico de la espina bífida. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 106-109.

Las conclusiones que expone como finalización de su trabajo son:

- La posición del niño y la perfección de las suturas son los dos mecanismos que nos aseguran la no salida del líquido cefalorraquídeo, tanto en el acto quirúrgico, como en el curso postoperatorio.
- La forma de realizar el reforzamiento de las suturas (explicado en la imagen) es un factor importantísimo en la rapidez del procedimiento.

En resumen, para el Dr. López E. Alén, el aspecto más importante de la cirugía de esta enfermedad es la posición del niño para conseguir una disminución de la salida del líquido cefalorraquídeo y el reforzamiento por uno o más planos de la sutura.

IV.2. Dr. Victoriano Juaristi

El Dr. Juaristi había nacido en 1880 y falleció en 1949. Según los datos del Colegio de Médicos de Guipúzcoa, se licenció en Medicina el 8 de marzo de 1902 y se incorporó al Colegio el 8 de enero de 1903 estando su plaza en la localidad de Irún⁵³. Estos datos coinciden con los aportados por Salvador Martín Cruz, que indica que en 1902 realizó el internado quirúrgico en el Sanatorio del Dr. Enrique Madrazo en Santander, lugar puntero de la cirugía española del tiempo y que en 1903 comenzó a trabajar en Irún, donde en 1908 fue nombrado médico-cirujano titular agregado de su Hospital y en el que permaneció hasta que en 1919 se traslada a Pamplona⁵⁴. Existe una biografía completa del Dr. Juaristi realizada por Rosa María Ceballos Vizcarret⁵⁵.

El Dr. Juaristi Analiza la espina bífida desde un punto de vista diferente al expuesto por su compañero donostiarra. El primero había tratado el tema de la espina bífida manifiesta y el Dr. Juaristi aborda el de la espina bífida oculta. Este, indica la importancia de esta patología y la dificultad de su diagnóstico, comparando con la espina bífida verdadera. Estas son sus palabras: “*Jamás ha llegado a mis manos un niño con espina bífida aparente que no estuviera diagnosticado y, por el contrario, jamás he visto ningún caso de*

53. Lista de colegiados a 15 de abril de 1903. En José María Urika Etxabe, *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. op. cit., pp. 29-31.

54. MARTÍN CRUZ, S., Victoriano Juaristi Sagarzazu y su tiempo, OnLine, (<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/84715E3C-E8DE-4B29-9F15-C4FD0B4BEF/146867/victoriano.pdf>, 15 de enero de 2023).

55. CEBALLOS VIZCARRET, R. M., *Vida y obra de Dr. Victoriano Juaristi*. Donostia San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. 1992. 179 pp.

*espina bífida oculta y que viniera ya con ese diagnóstico*⁵⁶. Y eso lo atribuye a que la mayoría de los síntomas se desarrollan “*lejos de la región enferma y lejos del momento del nacimiento*”. Enuresis, escoliosis, alteraciones de los pies, atrofas musculares y neuralgias de los miembros inferiores pueden estar ocasionadas por defectos de la soldadura de las vértebras dorsales y sacras.

Localmente, como aparece en la figura 5, se observa una zona pilosa en la región lumbo-sacra y el pelo forma una imagen en abanico en torno a un punto que puede estar deprimido o umbilicado.

Las aptitudes artísticas del Dr. Juaristi, se expresan en la calidad del dibujo con el que nos ilustra la presentación clínica de este proceso.

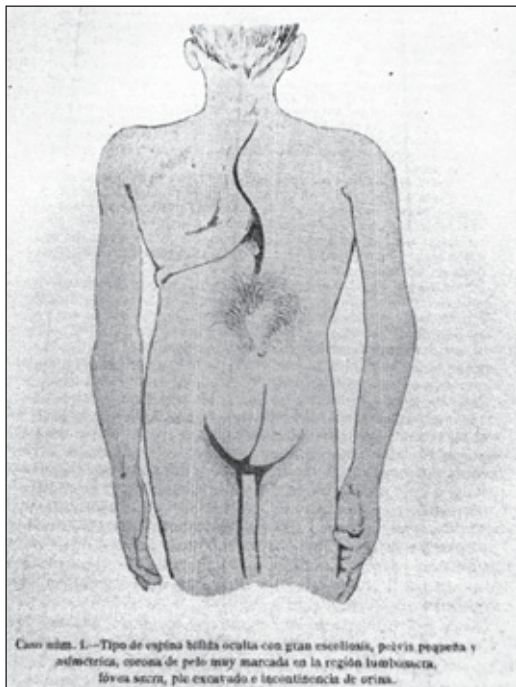


Figura 5. Dibujo realizado por el Dr. Juaristi sobre las características físicas en relación con la espina bífida oculta. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II, Madrid, 1924, p. 158.*

56. JUARISTI, V., Espina bífida oculta. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II, Madrid, 1924, p. 156.*

Y continúa:

“Las lesiones distantes, son consecuencia de los defectos de inervación y de estática. Entre las que encontramos: alteraciones morfológicas de los pies, como el pie hueco y encorvado, el talus, el equino (Figura 6: A), el varus, etc. Igualmente, se encuentran atrofas musculares y las úlceras tróficas de las piernas (Figura 6: B)”⁵⁷.

Como guía para pensar en esta entidad dice: “*Hay que tener especial cuidado en estos casos: Niño que nace con pie zambo uni o bilateral, niño de dos o más años que tiene una pierna más fría o más débil, o niño que se orina y en casos de escoliosis*”⁵⁸.

En cuanto a tratamiento, rectifica la opinión de que no se debía hacer nada y que había expuesto en su “Manual español de cirugía” en el que era partidario de no actuar, mientras que en esta comunicación aconseja la liberación de los nervios de la cola de caballo (situados por debajo de la finalización de la médula espinal).

Otra de las comunicaciones sobre este tema, es la realizada por el Dr. Wenceslao López Albó, director médico de la consulta de neurología y psiquiatría del Hospital Civil de Basurto (Bilbao)⁵⁹. En ella estudia la relación, que apuntaba el Dr. Juaristi, entre la espina bífida con la incontinencia de orina, y refiere que eso es debido a que el centro que controla el esfínter vesical se encuentra en la médula sacra y una alteración a este nivel puede ocasionar enuresis. Y relata una historia clínica de un paciente de 45 años en el que además de la enuresis desde la infancia, se observan atrofia en musculatura de las piernas, deformidad de uno de los pies, alteración en la forma del pliegue glúteo⁶⁰; es decir, todas las anomalías que describe el doctor Juaristi como signos guía para pensar en este trastorno.

El estudio de la espina bífida oculta tuvo una gran repercusión en el Congreso, de forma que, en las conclusiones de la sección, uno de los puntos fue: “*Proponer a la Junta del Congreso que, en el próximo, uno de los temas sea: El tratamiento de la espina Bífida oculta*”⁶¹.

57. *Ibid.*, p. 162.

58. *Ibid.*, pp. 163-164.

59. SALMON, F., Wenceslao López Albó. *Biografías de la real Academia de la Historia*. OnLine, <https://dbe.rah.es/biografias/35618/wenceslao-lopez-albo>, 7 de diciembre de 2022).

60. LÓPEZ ALBÓ, W., Espina bífida sacra oculta e incontinencia de orina (mielodisplasia). *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 49-56.

61. CONCLUSIONES DE LA TERCERA SECCIÓN. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, p. 235.

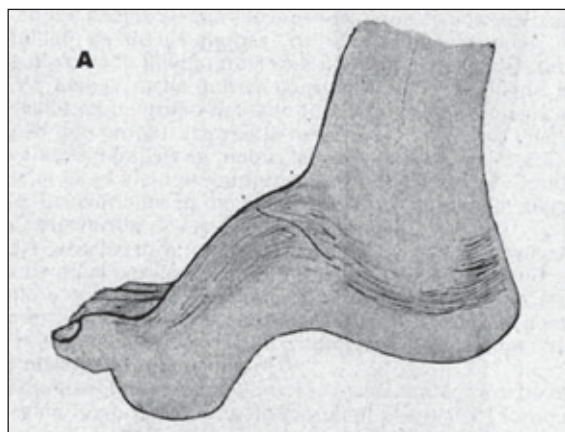
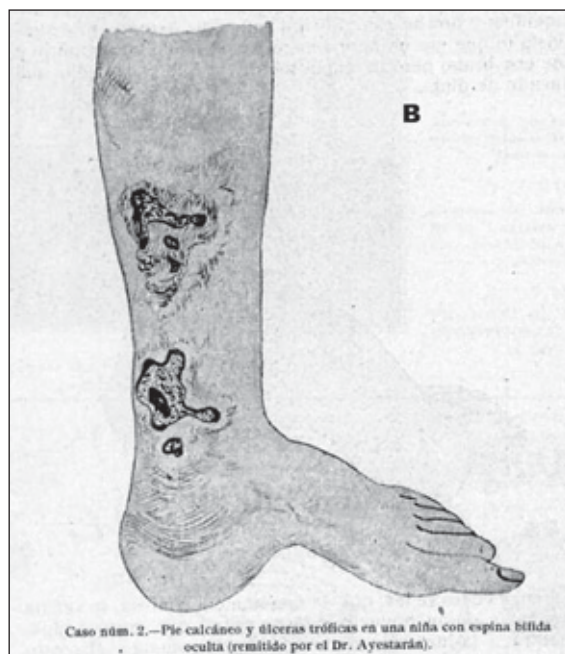


Figura 6. A: Pie equino. B: Úlceras tróficas. Dibujos realizados por el Dr. Juaristi. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 161-162.



Pero no solo abordó este tema el doctor Juaristi. También trató las posibilidades terapéuticas de las secuelas de la poliomielitis. Relata el caso de una niña de 12 años con secuelas de poliomielitis en la que una de las piernas había sufrido un acortamiento y dicha pierna no era funcional. Con un alza en la pierna enferma no se pudo solucionar por lo que la actitud del Dr. Juaristi fue la extirpación del pie, dejando el talón, para que, a partir de ese talón, y con un suplemento adecuado mejorara la funcionalidad de la pierna de la enferma⁶².

V. Sección cuarta. Pedagogía

El tema de la sección cuarta fue la pedagogía infantil. En el grupo organizador tomaron parte como vicepresidenta la directora de la Escuela normal de San Sebastián. Y como secretarios D. Enrique Martín y D. Antonio López Alén. Enrique Martín era docente de las escuelas de Amara y Antonio López Alén, médico.

Participaron los docentes: Enrique Martín de San Sebastián, Teodoro Causí Casaus de Pasajes y José Luis Jaume y Méndez, inspector de primera enseñanza.

V.1. D. Enrique Martín

La comunicación de Enrique Martín, Maestro nacional de las Escuelas de Amara, se titula “De mi clínica”⁶³. En ella expone sus experiencias en la enseñanza durante 30 años. El autor estudia los “retrasados pedagógicos” de su escuela analizando sus causas, aspectos sociales y posibles remedios.

Define “retrasados” los que en momento del examen no poseen el desarrollo y saber medios de los que corresponden a su edad y circunstancias, según el “patrón” que se formó atendiendo a múltiples sujetos observados. En su exposición excluye los retrasados por causa morbosa (cuando existe una enfermedad que ocasiona su retraso) y aborda exclusivamente a los niños considerados normales con un retraso pedagógico, de los que dice:

“Son víctimas del abandono, de la ignorancia, o de la maldad de los hombres, sin que la causa ni la culpa estén realmente en los niños. A los retrasados

62. JUARISTI, V., La amputación en algunas formas de parálisis infantil”. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 727-730.

63. MARTIN, E., De mi clínica. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo II*. Madrid, 1924, pp. 327-332.

se les reprende, castiga y humilla, la inocencia protesta inútilmente, pero el instinto busca la adaptación o la rebeldía violenta, el retrasado ingresa en el rebaño o forma parte de una banda que todo lo atropella⁶⁴”.

Y propone estas dos intervenciones:

- Establecimiento de clases complementarias, a horas distintas de las oficiales, para los niños retrasados de cada escuela, con los profesores remunerados por el Ayuntamiento.
- Creación del medio-internado en todos los grupos escolares, para niños retrasados, huérfanos, y para aquellos cuyos padres carezcan de colocación remunerada.

Un segundo tema que aborda es el “vascuence”, que puede influir en el mal rendimiento escolar cuando las clases se dan en castellano:

“En San Sebastián, la casi totalidad de los niños que concurren a las escuelas entienden y hablan castellano. Digo la casi totalidad, porque en mi clase ha sido matriculado más de uno procedente de lejano caserío que nada sabía. Y, por lo tanto, existen niños cuyo evidente retraso tiene su origen principal en lo mal que entienden y hablan el idioma en el que se da la enseñanza y están escritos los libros”⁶⁵.

Y propone como solución contar como mérito preferente en los concursos y oposiciones para proveer las escuelas de Guipúzcoa el conocimiento del vascuence. Y finaliza con una conclusión que nos interpela a todos. Dice: “*se impone un examen de conciencia detenido para apreciar la responsabilidad que a cada cual corresponde en las deficiencias y el atraso de la enseñanza*”⁶⁶.

V.2. D. Teodoro Causí Cassaus

Teodoro Causí Cassaus, maestro nacional de Pasajes, presentó un trabajo titulado “Bosquejo de una teoría biológica del juego infantil”⁶⁷. En años posteriores fue Inspector de Enseñanza Primaria en Bizkaia y escribió en diversas revistas educativas sus ideas, que incluyen: el concepto de que para él “*la escuela no es más que la sociedad simplificada y esquematizada, la escuela debe crear, en el más amplio sentido del concepto (crear*

64. *Ibid.*, p. 328.

65. *Ibid.*, p. 331.

66. *Ibid.*, p. 332.

67. CAUSÍ CASSAUS, T., Bosquejo de una teoría biológica del juego infantil. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 360-366.

aptitudes, hábitos, vida espiritual, etc.) y debe contribuir a la formación de personas racionales”⁶⁸ y que “*la misión más completa de la escuela debe estar dirigida a la formación de la personalidad y debe capacitar a los individuos para responder a los problemas de la vida de forma autónoma*”⁶⁹. Así mismo, denuncia la actitud didáctico-pedagógica de las congregaciones religiosas, que tradicionalmente se han inmiscuido en asuntos de enseñanza: “*la iglesia [...] pone todo su empeño en apoderarse de la educación de la infancia; no en balde se sienten grandes liberales, en cuanto se trata de enseñanza, aquellos mismos para quienes el liberalismo es pecado*”⁷⁰. Todas estas citas nos dan una idea de la reflexión sobre el proceso educativo de Teodoro Causí, y están recogidas en la Tesis Doctoral de Rosa Ortiz de Santos, sobre las revistas educativas de principios del siglo XX⁷¹.

En su comunicación, Causí, comenzó exponiendo la teoría formulada por Groos, según la cual, el juego es un ejercicio de preparación para la vida seria. La actividad que se desarrolla en el juego se parece a la actividad que posteriormente ha de desarrollar el individuo adulto, aunque no está totalmente de acuerdo con estas ideas. Une a esta finalidad el hecho de que la infancia es el periodo durante el cual los órganos se desarrollan y van adquiriendo la aptitud necesaria para realizar las funciones vitales. De esa forma une el desarrollo de los órganos y el juego y concluye que:

“El juego no es el ejercicio preparatorio de la edad adulta, sino la suma de ejercicios en los cuales se expresan las actividades específicas de los órganos en un momento dado. La evolución de los juegos, su creciente complejidad, su riqueza de contenido, son parejos a la evolución de la morfogenia”⁷².

Con este posicionamiento el autor relaciona la madurez fisiológica con la complejidad del juego.

Este tema también fue tratado por el profesor de la Facultad de Madrid Oscar Piñerúa⁷³ que, en su análisis de los juegos de los niños, se refiere tam-

68. CAUSÍ, T., El ahorro escolar. *Escuelas de España, primera época*, 4 (1929), 5-18.

69. CAUSÍ, T., El problema. *Escuelas de España, primera época*, 9 (1931), 3-21.

70. *Ibid.*, pp. 3-21.

71. ORTIZ DE SANTOS, R., *La Revista Escuelas de España (1929-1936). Estructura, características e influencia pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021, 480 pp.

72. CAUSÍ CASSAUS, T., Bosquejo de una teoría biológica del juego infantil, op. cit., p. 366.

73. PIÑERÚA, O., Los juegos de los niños. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo I*. Madrid, 1924, pp. 84-105.

bién al paidólogo y psicólogo alemán, Carlos Gros, igual que hace Teodoro Causí en la parte inicial de su análisis.

V.3. D. Luis Jaume y Méndez

El tercer ponente en esta sesión fue Don José Luis Jaume y Méndez. En 1922 era Inspector de enseñanza de Guipúzcoa. Posteriormente desempeñó ese mismo cargo en Segovia en 1931. Una investigación sobre las Inspectoras de la provincia de Segovia aporta el dato de que: En 1931 formaba parte de la Inspección de Educación segoviana junto a José Luis Jaume Méndez, Antonio Ballesteros, M.^a de la Paz Alfaya y Elena Gozalo Blanco. Los cuatro inspectores firmaban una Circular con fecha 22 de abril de 1931 en la que hablaban de la necesidad de hacer llegar *“a todas las gentes información veraz acerca de los hechos que se relacionan con la proclamación de la República en España, de sus antecedentes y de sus más trascendentales consecuencias”*⁷⁴. Este dato nos aporta una información sobre la carrera profesional de José Luis Jaume y de su posicionamiento a favor de la república.

El título de la comunicación fue *“La ficha medicopedagógica (conclusiones)”*. Afirma, la necesidad de colaboración del médico y el maestro para mejor conocimiento del niño. En la recogida de información sobre los niños es importante la Ficha medicopedagógica. Para el autor, una de sus cualidades debe ser la objetividad:

“Debe atenerse a dos cosas, principalmente: que sean estrictamente científicas, que no sean solo puntos morfológicos y valoraciones psíquicas caprichosas, sino relacionados con las actividades fisiológicas y mentales con objeto de evitar la arbitrariedad a la que puede dar lugar la facilidad que existe de inventar nuevas medidas”⁷⁵.

Tras repasar diversas publicaciones sobre este tema, preferentemente las realizadas en Alemania y Suiza, presenta un esquema de ficha con los apartados: Datos generales, Antecedentes paternos, Datos referentes al niño, Sentidos y mentalidad, escolaridad y carácter. Insiste en que *“aunque muchos de estos datos, puede tomarlos el maestro, serán siempre incompletos si el médico no aporta los suyos ni comprueba las anotaciones de aquél”*⁷⁶.

74. SONLLEVA VELASCO, M., SANZ SIMON, C., Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia (1900-1939). Una historia silenciada. *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 42 (2022), pp. 947-980

75. JAUME Y MÉNDEZ, JL., *“La ficha medicopedagógica (conclusiones)”*. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso, Tomo II*, Madrid, 1924, p. 394.

76. *Ibid.*, p. 397.

VI. Sección quinta. Protección a la infancia

El comité organizador de esta sección estaba presidido por Víctor Pradera, de San Sebastián y participaban como secretarios los doctores Rafael Larumbe y Joaquín Irastorza, ambos también de San Sebastián.

El Dr. Larumbe, pediatra y publicista, como recordaba el Dr. Juaristi tras su fallecimiento, trabajó para la vulgarización de los preceptos de la higiene general y especialmente de la higiene infantil y su actividad y publicaciones en la prensa local relativas a la infancia fueron numerosas⁷⁷.

VI.1. D. Toribio Pastor Íñigo

La comunicación del donostiarra Toribio Pastor Íñigo, como veíamos antes en los casos de Ángel Elvira y Vicente Aristegui, fue publicada en la revista Guipúzcoa Médica del Colegio de Médicos de San Sebastián⁷⁸, y el tema tratado fue el funcionamiento de las Juntas de Protección a la Infancia.

Tras una introducción de las características, importancia y la legislación en que se basaban las juntas de protección a la infancia: Ley de protección a la infancia de 1904 y los reglamentos que la desarrollan, realiza una crítica del funcionamiento de la de San Sebastián. Dice:

“Desgraciadamente, para la clase menesterosa de esta ciudad, la Junta de protección a la infancia de esta Provincia, en estos últimos años ha funcionado de una manera irregular y antirreglamentaria, tanto por el destino que ha dado a sus fondos, como porque ha dejado incumplidos muchos de los preceptos legales que se relacionan con la salud física y moral de los niños, que, por hallarse necesitados y por razón de su edad tienen el perfecto derecho a ser atendidos legal y humanitariamente.

La responsabilidad de los hechos que acabo de denunciar, en mi concepto corresponde únicamente a un vocal de la Junta de protección de esta Ciudad que ha abusado de la confianza que en él depositaron algunos compañeros suyos, vocales también de dicha entidad benéfica, los ha llevado por derroteros falsos, antirreglamentarios y muy peligrosos, que en mi opinión no dejan de ser punibles.

Para terminar, tengo el honor de someter respetuosamente a la consideración de este Congreso las siguientes conclusiones.

77. JUARISTI, V., Homenaje póstumo al Dr. Larumbe. *Guipúzcoa Médica*, 109 (1925), pp. 71-81.

78. PASTOR, T., Comunicación de D. Toribio Pastor al Congreso Nacional de Pediatría. *Guipúzcoa Médica*, 90 (1923), pp. 331-334

1.^a Es absolutamente necesario que con toda urgencia se legisle para dejar completamente asegurado el funcionamiento normal de las Juntas de protección a la infancia.

2.^a Impóngase por sanción legal el correspondiente castigo al Tesorero de la junta de protección que falte a su obligación, no rechazando toda orden de pago que no se ajuste exactamente a lo que está permitido en la Real orden de 19 de abril de 1922 y se le debe imponer al Tesorero también la obligación de no entregar con destino a los Tribunales para niños, más que la cantidad mínima que para dicho objeto ha sido fijada en la citada Real orden, pues para realizar el pago de la cantidad que se extralimite de lo señalado, deberá estar debidamente autorizado, por la Junta de protección a la infancia, previo acuerdo y aprobación de la misma y por un número de votos superior a la mitad de la totalidad de sus vocales. (...) ⁷⁹.

Estas palabras del Sr. Pastor son corroboradas por el Colegio Médico señalando al Sr. Pavía como la persona a la que se refería el Sr. Pastor en su comunicación:

“Durante la lectura por el Sr. Pastor de la precedente comunicación suya dirigida al Congreso de Pediatría, estaba presente el Sr. Pavía, quién, a pesar de ser casi el único responsable de los hechos denunciados en el escrito anterior, creyó dicho señor lo más conveniente guardar absoluto silencio ante la realidad de los hechos denunciados, porque bien sabía que el Sr. Pastor poseía pruebas plenamente demostrativas de la exactitud que encerraban sus afirmaciones”⁸⁰.

Dado que el Sr. Pavía era miembro del tribunal tutelar de menores y que lo que se denuncia es el desvío de dinero entre la Junta de beneficencia, bien podría ser que el motivo de esta irregularidad fuera la financiación del Reformatorio de menores, ya que unos meses antes de esta comunicación, en octubre de 1922 se había inaugurado dicho reformatorio, siendo el Sr. Pavía, también presidente del Tribunal de Menores y uno de sus gestores. Así lo recuerda la crónica de “La Voz de Guipúzcoa”:

“Es digno de alabanza el presidente de Tribunal para Menores, señor Pavía, que no ha cesado un solo instante de realizar gestiones y trabajos encaminados a conseguir en que en plazo breve fuesen realidad los deseos de todos los que se interesan por la infancia, buscando no solo una protección material para ella, sino lo que tal vez es más importante: una protección moral que transforme

79. PASTOR ÍÑIGO, T., Necesidad de que sea completamente legal el funcionamiento de las Juntas de Protección a la Infancia, si se ha de conseguir el fin objetivo para el que han sido organizadas. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 695-698.

80. Comunicación de D. Toribio Pastor al Congreso Nacional de Pediatría. *Guipúzcoa Médica*, 90 (1923), p. 334.

sus instintos viciados, que les aleje del contacto de seres que podrían influir funestamente en su educación”⁸¹.

Vemos, por tanto, la polémica que se hizo patente en una de las sesiones del Congreso.

VI.2. Dr. Francisco Apaolaza Azcárate

El segundo participante en esta sesión fue el médico de Oñate, Francisco Apaolaza Azcárate, que nació en Bergara en 1876 y murió en Oñate en 1940. Estudió la carrera de medicina en Madrid y desde principio de siglo ejerció como médico titular de Oñate, especializándose en ginecología. Poeta euskérico firmaba con el sobre nombre “Ansuarena” y era colaborador de la revista Euskal-Erria⁸². Según figura en el libro sobre la historia del colegio de médicos de Guipúzcoa, se licenció el 17 de agosto de 1989, y se inscribió en el Colegio de Médicos de Guipúzcoa el 27 de diciembre de ese mismo año⁸³.

El tema tratado por el Dr. Apaolaza fue la reducción de la mortinatalidad infantil. Relata parte del contenido de una ponencia realizada por el Colegio Médico de Guipúzcoa en la Asamblea de Estudios Vascos realizada en Vitoria en septiembre de 1921 titulada “La deficiencia tocológica es motivo de la merma de la población”, por lo tanto, su preocupación, desde su especialidad toco-ginecológica era mejorar la asistencia a los partos para disminuir la mortalidad infantil de los recién nacidos.

Establece tres momentos en los que sucede la mortalidad. Los niños nacidos muertos, pero que poco antes de nacer les latía el corazón, los niños muertos al nacer por una asistencia deficiente o problemas en el parto que no se pudieron resolver y los niños fallecidos antes de las veinticuatro horas, que algunos tenían malformaciones, pero otros eran consecuencia de la dureza o prolongación del parto. Es consciente que muchos de estos fallecimientos son evitables y para ello dice:

“Proponíamos, en la citada asamblea de Vitoria la creación en Guipúzcoa de cuatro maternidades regionales modestas y económicas, rehuendo las tendencias modernas de centralización y suntuosidad; insistíamos en que eran preferibles cuatro ermitas que una catedral pues la grandeza de las instituciones no es mate-

81. Una obra digna de San Sebastián. La inauguración del Reformatorio de Menores. La Voz de Guipúzcoa. 3-X-1922, p. 3.

82. MADARIAGA ORBEA, J., (1995) Comportamientos funerarios en Euskal Herria al inicio del siglo XX, *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 23 (1995), pp. 301-334.

83. URIA ETXABE, JM., *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. op. cit., p. 30.

rial, al contrario, con modestia en la construcción y la sencillez en la dotación de los elementos auxiliares, la grandeza les viene del espíritu que las informa. Dichas aspiraciones no hallaron repercusión. Sin embargo, han sido apreciadas en otros lugares, como el profesor Brindeau, de París que dice: “Es de desear que se instalen en toda Francia maternidades regionales a las que, permitiéndolo la facilidad de los transportes, puedan trasladarse parturientas en estado grave”⁸⁴.

Finalmente, y en 1933, la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián edificó un gran edificio de tres plantas y dos sótanos⁸⁵. Una “catedral” que habría dicho el Dr. Francisco Apaolaza.

VII. Otras comunicaciones presentadas por médicos guipuzcoanos

La información de la revista del Colegio Médico de Guipúzcoa nos informa de otras comunicaciones presentadas por pediatras guipuzcoanos, alguna de las cuales no figuran en el Libro de Actas del Congreso.

Las que no figuran en dicho libro son “Tratamiento masotearpico del pie equino” del Dr. López Alén, y otros trabajos de los doctores Arteche, Aramburu y Larumbe⁸⁶.

VIII. Visión desde la prensa de las actividades del Congreso

Como visión exterior de cómo se valoró el Congreso y su repercusión en Guipúzcoa tenemos la opinión que expresó el Dr. Ángel Pulido Fernández en “La Voz de Guipúzcoa”. Ángel Pulido (1852-1932), fue un médico y catedrático que además desempeñó varios puestos de representación. En los años de la celebración del Congreso de San Sebastián era Presidente del Real Consejo de Sanidad, como firma el artículo, pero con anterioridad había sido Presidente del Colegio de Médicos de Madrid, Director General de Sanidad, Presidente del Consejo de Protección a la Infancia y Académico de la Real Academia Nacional de Medicina, entre otros⁸⁷. Este es su relato:

84. APAOLAZA AZCÁRATE, F., Reduciendo la mortinatalidad se protege a la infancia. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 698-703.

85. SOLORZANO, M., *Las Maternidades de San Sebastián*. Donostia-San Sebastián. Komunikazioa Hospital Donostia. 2018, 152 pp.

86. Un Congreso de Pediatría en San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*, 85 (1923), pp. 208-2010.

87. DÍAZ-RUBIO GARCÍA, M., Ángel Pulido Fernández. *Biografías de la Real Academia de la Historia*, OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/24734/angel-pulido-fernandez>, 2 de diciembre de 2023).

“El Congreso de Pediatría terminó anteayer brillantemente sus tareas, en armonía con la característica de toda la vida que tuvo la Asamblea. (...). Realmente, no cabe, en justicia, más que tributar un caluroso aplauso a la ciudad donde el Congreso se ha celebrado, encontrando en ella todos esos elementos de cultura, cortesía, atenciones; visitas a instituciones, sobresalientes en Caridad, Beneficencia, Sanidad y Puericultura, que dan exacta idea del grado de desarrollo y la fundamental magnificencia que corresponde a las ciudades de renombre.

Aplauso igualmente hay que tributar a las autoridades, de distintas clases y sectores de la vida social, que en la ciudad hay; aplauso a los factores todos de esa misma sociedad, que la dan carácter, por su espíritu hospitalario y su modo de producirse en estas ocasiones, ahora muy frecuentes, de los Congresos y Asambleas; aplauso a todos los congresistas, quienes, desde diferentes puntos de España, han acudido a realizar una labor intensa, extensa y siempre demostrativa de un sólido saber y positivo adelanto, en los múltiples y delicadísimos problemas que se agitan y solucionan, no solo con la mortalidad de la infancia, sino además con los gravísimos temas que interesan a su formación moral, los que son no menos graves, trascendentes y difíciles que los que afectan a la salud del cuerpo.

Y aplauso, en fin, a las meritísimas y eximias comisiones organizadoras de este Congreso, las que en Madrid y San Sebastián han actuado con tanto celo y acierto, que han podido gozar la no siempre alcanzada satisfacción de haber visto que todo marchaba bien, todo se cumplía a medida del más acertado deseo, y que el fruto, en definitiva, recogido constituía un positivo adelanto en el orden técnico, en el profesional y en las imperativas exigencias de la vida nacional. (...).

Se han tratado en él todos los puntos de orden médico, regimental, nutritivo, hereditario, quirúrgico, social y previsor, en relación con esa madre y esa criatura, que hoy ocupan y preocupan a los profesionales de la ciencia y a los legisladores todos. (...).

Más hermosa se muestra cada día esta ciudad; orgullo legítimo y noble de todo buen español. Como pocas, merece ser admirada y querida. Reciba el testimonio del cariño y la gratitud más intensos que desde hace ya luengos años, con motivos y en ocasiones diferentes, viene tributándole su modesto servidor⁸⁸.

IX. Conclusiones

El estudio de la participación de médicos y docentes guipuzcoanos en el II Congreso Nacional de Pediatría celebrado en San Sebastián en 1923, nos muestra la masiva participación de la sociedad guipuzcoana en el mismo. Por

88. PULIDO A., Después de un Congreso de Pediatría. Un resumen del Doctor Pulido. La Voz de Guipúzcoa, 9-IX-1923, p. 8.

otro lado, nos permite acercarnos a médicos que desde su hacer profesional se dedicaron al cuidado de los niños hace una centuria y que no fueron catedráticos ni tuvieron grandes honores académicos, salvo los casos de los doctores Emiliano Eizaguirre y de Victoriano Juaristi, pero que dedicaron su vida a la atención infantil. Todos ellos realizaron en el ámbito guipuzcoano una labor de estudio y reflexión sobre las patologías infantiles. Teniendo en cuenta el contenido de sus ponencias, y comparándolas con las de otros profesores universitarios, podemos comprobar que estaban perfectamente informados de las tendencias sociales y sanitarias de la atención infantil de su tiempo.

X. Bibliografía

- ARANA de AMURRIO, JI., Historia de la inclusa de Madrid. *Cuadernos de historia de la Pediatría*, 4 (2012), pp. 20-31.
- ARÍSTEGUI, V., Labor de los médicos Guipuzcoanos en el Congreso de Pediatría. Algunas consideraciones sobre la lactancia materna. *Guipúzcoa Médica*, 89 (1923), pp. 259-268.
- ARÍSTEGUI, V., Algunas consideraciones sobre la lactancia materna. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, p. 163.
- ARQUELLADA, M., Presidente del Congreso. Acto inaugural. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 36-38.
- ARTECHE ARAMBURU, I., *El arte de criar a los niños. Consejos a las madres*. Zarauz, Editorial Vasca 1928. 140 pp.
- CAUSÍ CASSAUS, T., Bosquejo de una teoría biológica del juego infantil. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, p. 360-366.
- CAUSÍ, T., El ahorro escolar. *Escuelas de España, primera época*, 4 (1929), 5-18.
- CAUSÍ, T., El problema. *Escuelas de España, primera época*, 9 (1931), 3-21.
- CEBALLOS VIZCARRET, R. M., *Vida y obra de Dr. Victoriano Juaristi*. Donostia San Sebastián, Sociedad Guipuzkoana de Ediciones y Publicaciones, 1992, 179 pp.
- CONCLUSIONES DE LA TERCERA SECCIÓN. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, p. 235.
- DÍAZ-RUBIO GARCÍA, M., Ángel Pulido Fernández. Biografías de la Real Academia de la Historia, OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/24734/angel-pulido-fernandez>, 2 de diciembre de 2023).
- DÍAZ-RUBIO GARCÍA, M., *Luis Urrutia y Guerezta*. Real Academia de la Historia, OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/4575/luis-urrutia-y-guerezta>, 25 de noviembre de 2022).

- EIZAGUIRRE Y MARQUÍNEZ, E., *Causas del contagio de la tuberculosis y medios de evitarlo: cartilla antituberculosa*. San Sebastián, Imprenta de la Voz de Guipúzcoa, 1912, 14 pp.
- EIZAGUIRRE, E., Tratamiento de la tuberculosis pulmonar por el neumotorax en la infancia. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 248-250.
- EIZAGUIRRE, E., La forma cisural en la tuberculosis pulmonar en la infancia. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 256-260.
- ELVIRA, A., Un Congreso de Pediatría en San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*, 85 (1923), pp. 144-148.
- ELVIRA, A., Jardines y parques para niños. *Guipúzcoa Médica*. 90 (1923), pp. 283-290.
- ELVIRA, A., Jardines y parques para niños. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, p. 156-162.
- ELVIRA LÓPEZ ÁNGEL. 1988- Médicos Históricos Universidad Complutense. OnLine, (http://webs.ucm.es/BUCM/med/archivo/ficha_medico.php?id_medico=2764, 25 de noviembre de 2022).
- ENTRECANALES, J., La lactancia mixta y artificial en los primeros meses. Ventajas e inconvenientes de los productos lácteos. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 106-135.
- ENTRECANALES, J., Las Gotas de Leche como instrumento de lucha contra la morbilidad y mortalidad infantil. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 135-155.
- GRANJEL, L. S. (coordinador), *Diccionario histórico de médicos vascos*. Bilbao, Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993, 205 pp.
- Guipúzcoa Médica. En José María Urika Etxabe, *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. San Sebastián, Ediciones Kutxa, 1999, pp. 216-258.
- JAUME Y MÉNDEZ, JL., La ficha medicopedagógica (conclusiones). *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 393-397.
- JUARISTI, V., Espina bífida oculta. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, p. 156.
- JUARISTI, V., La amputación en algunas formas de parálisis infantil. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 727-730.
- JUARISTI, V., Homenaje póstumo al Dr. Larumbe. *Guipúzcoa Médica*, 109 (1925), pp. 71-81.
- Lista de colegiados a 15 de abril de 1903. En José María Urika Etxabe, *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. San Sebastián, Ediciones Kutxa, 1999, pp. 29-31.

- Lista de colegiados. Año 1909. En José María Urika Etxabe, *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. San Sebastián. Ediciones Kutxa, 1999, San Sebastián, Ediciones Kutxa, pp. 34-35.
- LÓPEZ ALBÓ, W., Espina bífida sacra oculta e incontinencia de orina (mielodisplasia). *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 49-56.
- LÓPEZ E. ALEN, A., Sobre el tratamiento quirúrgico de la espina bífida. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 106-109.
- MADARIAGA ORBEA, J., (1995) Comportamientos funerarios en Euskal Herria al inicio del siglo XX, *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 23 (1995), pp. 301-334.
- MARINA, L., ARQUELLADA, A. M., Proyecto de organización de la lactancia mercenaria. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 73-83.
- MARTÍN, E., De mi clínica. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 327-332.
- MARTÍN CRUZ, S., Victoriano Juaristi Sagarzazu y su tiempo, OnLine, (<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/84715E3C-E8DE-4B29-9F15-C4DFE0B4BEF/146867/victoriano.pdf>, 15 de enero de 2023).
- MARTÍNEZ CAMPO, L., Escarlatina, la segunda enfermedad. *Cuadernos de la Historia de la Pediatría Española*. 12 (2016), pp. 31-39.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M. A., *Gipuzkoa en la vanguardia del reformismo social, beneficencia, ahorro y previsión (1876/1936)*. Donostia-San Sebastián. Ediciones: Fundación social y cultural Kutxa. 1996. 654 pp.
- MAS LÁZARO, C., *Las enfermedades exantemáticas: el sarampión y la escarlatina en las revistas pediátricas españolas (1900-1950)*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia, 2013, 318 pp.
- MUÑOYERRO, JA, Discusión. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, p. 250.
- ORTIZ DE SANTOS, R., *La Revista Escuelas de España (1929-1936). Estructura, características e influencia pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021, 480 pp.
- PASTOR, T., Comunicación de D. Toribio Pastor al Congreso Nacional de Pediatría. *Guipúzcoa Médica*, 90 (1923), pp 331-334.
- PASTOR ÍÑIGO, T., Necesidad de que sea completamente legal el funcionamiento de las Juntas de Protección a la Infancia, si se ha de conseguir el fin objetivo para el que han sido organizadas. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo II*, Madrid, 1924, pp. 695-698.

- PULIDO, A., Después de un Congreso de Pediatría. Un resumen del Doctor Pulido. *La Voz de Guipúzcoa*, 9-IX-1923, p. 8.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, E., *Jaime Ferrán y Clúa*. Biografías de la Real Academia de la Historia, OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/9518/jaime-ferran-y-clua>, 6 de diciembre de 2022).
- SALMON, F., *Wenceslao López Albó*. Biografías de la Real Academia de la Historia. OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/35618/wenceslao-lopez-albo>, 7 de diciembre de 2022).
- SAYÉ, L., Profilaxis de la tuberculosis. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, p. 675-682.
- SOLORZANO, M., *Las Maternidades de San Sebastián*. Donostia-San Sebastián. Komunikazioa Hospital Donostia. 2018, 152 pp.
- SONLLEVA VELASCO, M., SANZ SIMÓN, C., Inspectoras de Primera Enseñanza en la provincia de Segovia (1900-1939). Una historia silenciada. *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 42 (2022), 947-980.
- Un Congreso de Pediatría en San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*, 85 (1923), pp. 148-150.
- Un Congreso de Pediatría En San Sebastián. *Guipúzcoa Médica*, 90 (1923), pp. 208-210.
- Una obra digna de San Sebastián. La inauguración del Reformatorio de Menores. *La Voz de Guipúzcoa*. 3-10-1922, p. 3.
- URKIA ETXABE, J. M., Eizaguirre Marquinez, Emiliano. En Luis S. Granjel (coordinador). *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao, Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993, pp. 66-69.
- URKIA ETXABE, J. M., Arístegui, Vicente. En Luis S. Granjel (coordinador). *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao, Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993. p. 28.
- URKIA ETXABE, JM., *Cien años de medicina en Gipuzkoa. 1899-1999*. San Sebastián. Ediciones Kutxa, 1999, 277 pp.
- USABIAGA DE, F., Vacunoterapia en las piodermitis. *Congreso Nacional de Pediatría. Actas del Congreso. Tomo I*, Madrid, 1924, pp. 303-307.
- VAQUERO, C., DIEZ, M., GARCÍA RIVERA, E., FIDALGO, I., SAN NORBERTO, E., Ernst Ferdinand Sauerbruch (1875-1951) el cirujano más influyente de la primera mitad del siglo XX. *Revista española de investigaciones quirúrgicas*, 25-2 (2022), pp. 63-69.

Anexo I

Congresistas Guipuzcoanos	
D. Ciriaco Aguirre	Eibar
D. Santos Aguirre	San Sebastián
D. José de Ajuria	Zumaya
D. Toribio Albea	Villabona
D. Quintín Altola	San Sebastián
D. Jesús J. Alustiza	Villabona
D. Patrocínio Amarita	San Sebastián
D. Alberto Anguera	Irun
D. Francisco Apaolaza	Oñate
D. Aurelio Aparicio	Rentería
D. Vicente Aristegui	San Sebastián
D. Ignacio Arteche	Zumarraga
D. Luis Ayestarán	San Sebastián
D. Joan Azcue	Tolosa
D. Manuel Bago	San Sebastián
D. Tomas Balbás*	San Sebastián
D. Pedro Barrios	Lezo
D. Gumersindo Bornás	San Sebastián
D. Raimundo Bueno	San Sebastián
D. Ignacio Casares	Pasajes Ancho
D. Tamón Castañeda	San Sebastián
D. Teodoro Causi	Pasajes
D. Manuel Celaya	San Sebastián
D. Doroteo Ciaurriz	Tolosa
D. José Chaperó	San Sebastián
D. Justo Díez Tortosa	San Sebastián
D. ^a Ramona Echarri	Berrobi

Congresistas Guipuzcoanos	
D. Mariano Echauz	San Sebastián
D. Luis Egaña	San Sebastián
D. José Eguiguren	Azpeitia
D. Emiliano Eizaguirre	San Sebastián
D. Ángel Elvira	San Sebastián
D. Felipe Errandonea	San Sebastián
Escuela de Artes y Oficios	San Sebastián
Escuela Normal de Maestras	Guipúzcoa
D. Antonio Fernández	San Sebastián
D. ^a Aurora Fuertes	San Sebastián
D. Basilio Galarza	Oñate
D. Aniceto Gaztañondo	San Sebastián
D. Manuel Gómez	San Sebastián
D. José Graner	San Sebastián
D. Rafael Larraz	Irun
D. Manuel Larrea	San Sebastián
D. Rafael Larumbe	San Sebastián
D. Félix Lazcano	Villafranca de Oria
S. Antonio López E. Alen	San Sebastián
D. Tomas Maiz	San Sebastián
D. Genaro Mañeru	San Sebastián
D. Enrique Martín (Escuelas de Amara)	San Sebastián
D. ^a M. ^a Luisa Guriérrez (Escuelas Viteri)	San Sebastián
D. Esteban Menéndez	San Sebastián
D. Félix Montoya	Alegría de Oria
D. Ramón Moraiz	San Sebastián
D. Luis Múgica	San Sebastián
D. Federico Muguruza	Eibar

Congresistas Guipuzcoanos	
D. Ciriaco Muñagorri	San Sebastián
D. José Otaño	Pasajes de San Pedro
D. Francisco Pérez Cuadrado	San Sebastián
D. Ramón Pérez Agote	Orio
D. José Pérez Rodríguez	San Sebastián
D. Leandro Picabea	Irún
D. Tomás de Rivas	San Sebastián
D. Francisco Rodríguez del Castillo	San Sebastián
D. Miguel Rodríguez del Castillo	San Sebastián
D. Manuel Roncal	San Sebastián
D. Florencio Sarasqueta	Hernani
D. Isidoro José Sayes	San Sebastián
D. Fernando Tamés	San Sebastián
D. Mariano Uriarte	San Sebastián
D. Luis Urrutia	San Sebastián
D. Hilario Urteaga	Beasain
D. Francisco Usabiaga	San Sebastián
General Valdivia	San Sebastián
D. Francisco Vidarte	San Sebastián
D. Doroteo Yrigoyen	Hernani
D. José Yrigoyen	San Sebastián
D. Mariano Zuaznavar	San Sebastián
Total: 77	
77/323: 24%	

Anexo II

Congresistas Agregados Guipuzcoanos	
Doña Elvira Arana	San Sebastián
Doña María Arana	San Sebastián
Don José Arellano	San Sebastián
Doña Carmen Balda	Rentería
Señora de Bourtrailo	San Sebastián
Doña Rosalía Bravo (Escuelas de Amara)	San Sebastián
Don Fernando Castañeda	San Sebastián
Doña Epifanía Celaya	San Sebastián
Doña Faina Celaya	San Sebastián
Doña Felisa Celaya	San Sebastián
Doña Ignacia Celaya	San Sebastián
Doña Juana Cortaberría	San Sebastián
Doña Amparo Cuadrado	San Sebastián
Doña Ana María Cuadrado	San Sebastián
Doña Ángeles Chaperó	San Sebastián
Doña Emilia Elvira	Rentería
Doña Carmen G.	San Sebastián
Doña Guadalupe G.	San Sebastián
Doña Teresa Guilarte	San Sebastián
Don Emilio Hernández	San Sebastián
Doña Emilia Ichaso Asu	Rentería
Doña Modesta Ichaso Asu	Rentería
Doña Pilar López Alen	San Sebastián
Doña Jesusa Mangado	San Sebastián
Doña Enriqueta Martínez	San Sebastián
Doña Felisa Martín (Escuelas de Amara)	San Sebastián
Doña Rosalía Martín (Escuelas de Amara)	San Sebastián

Congresistas Agregados Guipuzcoanos	
Doña Elvira Morea	San Sebastián
Doña Carmen Rodríguez	San Sebastián
Señora de Tortosa	San Sebastián
Doña Dolores Uriarte	San Sebastián
Doña Ángeles Vals	San Sebastián
Total: 31	
31/96: 32%	

**SANIDAD EN SAN SEBASTIÁN DURANTE
EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR
(JULIO-SEPTIEMBRE DE 1936)**

Los médicos guipuzcoanos en el 36

José Antonio RECONDO BRAVO

Doctor en Medicina

Miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Fecha de recepción / Jasotze-data: 20-12-22

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-1-23

Resumen:

Tras el triunfo de los partidos de izquierdas en las elecciones del 16 de febrero de 1936, algunos generales se conjuraron para derribar la República. Tras varios intentos fallidos, el general Mola, destinado en Pamplona, fue designado “jefe del alzamiento” del movimiento golpista. En la tarde del 17 de julio, la insurrección militar se inició en Melilla y rápidamente se extendió por las diversas capitales. La sublevación quedó abortada en San Sebastián. Líderes políticos y sindicales de izquierda se hicieron con el poder en la capital. Las milicias obreras se enfrentaron a los insurgentes. Durante dos meses de gobierno revolucionario se vivieron episodios de terror, de violencia incontrolada. Muchas personas de derechas fueron perseguidas. Se produjeron saqueos, detenciones y asesinatos.

Sin embargo, la organización de la sanidad constituyó todo un éxito. En plena guerra y en una ciudad convulsionada con el enemigo a sus puertas, el colectivo de médicos con ideas diferentes e incluso contrapuestas llegaron a trabajar en armonía realizando una labor muy meritoria. Un logro que no gustó en el lado franquista, que persiguió con saña a algunos destacados facultativos.

Palabras clave: Guerra civil. Frente Popular. San Sebastián. Sanidad. Hospitales. Médicos. Persecución.

Laburpena:

Ezkerreko alderdiek 1936ko otsailaren 16ko hauteskundeak irabazi ondoren, jeneral batzuk elkartu egin ziren Errepublika eraisteko. Huts egindako saialdi batzuen ondoren, Mola jenerala, Iruñera destinatua, mugimendu kolpistako altxamenduaren buru izendatu zuten. Uztaialaren 17ko arratsaldean, matxinada militarra Melillan hasi zen, eta berehala hedatu zen hiriburuetan zehar. Matxinada Donostian geldiarazi zen. Ezkerreko buruzagi politiko eta sindikalek boterea eskuratu zuten hiriburuan. Langile miliziek matxinatuei aurre egin zieten. Gobernu iraultzaileak irauin zuen bi hilabeteetan, beldurrezko eta kontrolrik gabeko indarke-riazko gertakariak bizi izan ziren. Eskuineko pertsona asko jazarriak izan ziren. Arpilatzeak, atxiloketak eta hilketak gertatu ziren.

Hala ere, osasunaren arloan antolaketak arrakasta handia izan zuen. Gerra betean, eta etsaia ateetan zutela asaldaturako hiri batean, ideia desberdinak eta are kontrajarriak zituzten medikuen kolektiboa harmonian lan egitera iritsi zen, meritu handiko lana eginez. Lorpen hura ez zen gustukoa izan alderdi frankistarentzat, eta gogotik jazarri zituen mediku ospetsu batzuk.

Gako-hitzak: Gerra zibila. Fronte Popularra. Donostia. Osasuna. Ospitaleak. Medikuek. Jazarpena.

Abstract:

Following the triumph of the left-wing parties in the elections that took place on 16 February 1936, certain generals conspired to overthrow the Republic. General Mola, stationed in Pamplona, was selected as Chief of the Uprising for the coup movement. The military insurrection began in Melilla during the afternoon of 17 July and quickly spread to the different capitals. The uprising was aborted in San Sebastián. Left-wing political and union leaders seized power in the capital. The workers' militias confronted the insurgents. The two months that the revolutionary government lasted saw episodes of terror and uncontrolled violence. Many right-wing people were persecuted. Looting, arrests and murders were rife.

However, the health organisation was a complete success. Right in the midst of the war with the city in upheaval with the enemy at its gates, the group of doctors with different and even conflicting ideas ended up working together, carrying out a highly commendable task. This achievement did not go down well on Franco's side, which viciously persecuted certain prominent doctors.

Keywords: The Civil War. The Popular Front. San Sebastián. Health. Hospitals. Doctors. Persecution.

1. Los planes del General Mola

En las elecciones de febrero de 1936 se produjo el triunfo de los partidos del Frente Popular. El abogado y político Santiago Casares Quiroga asumió la Presidencia del Gobierno. Una de las primeras medidas de su Gobierno fue el alejamiento de la capital de los militares sospechosos de su lealtad a la República. Entre ellos estaba el general Mola, que ya había conspirado contra la República con anterioridad. Fue destinado a Pamplona como coman-



Fig. 1. General Mola y su séquito.

dante militar de la plaza. El 14 de marzo se hizo cargo de su nuevo destino e inició una intensa labor de sumar fuerzas contra el Gobierno, tanto a nivel local como nacional. Fue designado Jefe Supremo del Alzamiento por los golpistas militares que veían en él al hombre idóneo para llevar a cabo la sublevación. Su paso por la Dirección General de Seguridad en el periodo 1930-1931 le habían familiarizado con el secretismo, con el uso de confidentes y agentes secretos. Tras su nombramiento como jefe del movimiento golpista Mola inició contactos con otros jefes y oficiales comprometidos. Se movía con todo secreto, mientras que públicamente repetía una y otra vez su fidelidad al Gobierno de la Nación.

Mola consiguió el apoyo de las poderosas organizaciones de requetés y falangistas navarros. Cuando un 18 de julio proclamó el “Alzamiento” en Navarra ya disponía de miles de voluntarios navarros que suspiraban por seguirle y morir por su causa. Mola estaba en condiciones de poder enviar columnas de voluntarios para apoyar a los sublevados en San Sebastián, Logroño, Zaragoza y Guadalajara¹.

El general Mola asumió el mando supremo de las operaciones militares en las cuatro provincias de la cornisa cantábrica que se habían mantenido fieles a la República: Gipuzkoa, Bizkaia, Cantabria y Asturias. El plan de conquista de Gipuzkoa contemplaba dos actuaciones: la sublevación de la guarnición militar en la capital y la penetración en Gipuzkoa de las unidades sublevadas en Navarra en territorio guipuzcoano. Mola puso al coronel José Solchaga al mando de las columnas que iban a adentrarse en la provincia y nombró al teniente coronel Juan Vigón Jefe de su Estado Mayor.

2. La lucha en las calles. El Dr. Esteban San Emeterio

El 18 de julio, muy temprano en la mañana, llegaban a la ciudad las primeras noticias alarmantes sobre militares que en la tarde del 17 de julio se habían alzado en armas en las plazas africanas y que trataban de hacerse con el poder en diversas capitales del país. En San Sebastián reinaba la incertidumbre. El pánico se apoderó de población cuando se supo que el general Mola había instado a los militares de los cuarteles de Loyola a sublevarse y que disponía de una quinta columna de civiles armados. Ante la aparente la pasividad e indecisión de las autoridades, y en especial del Gobernador, en la mañana del domingo 19 los líderes políticos y sindicales de izquierdas se

1. URGOITIA BADIOLA, J.A. 2011: “La pérdida de Guipúzcoa”, en *Crónica de la guerra civil de 1936 a 1937 en la Euskadi peninsular*, Oíartzun: Sendoa, 2001-2003. Tomo I, pp. 100-115.



Fig. 2. Gudaris en calle Andia.

hicieron con el poder. Se llamó a la huelga general y se pidió a los trabajadores que ocuparan las calles y se armasen. Los más exaltados asaltaron las armerías y se apropiaron de escopetas y carabinas. El puesto de carabineros, ubicado en el espacio entre el mercado de la Bretxa y la pescadería, les proporcionó algunos fusiles. Pusieron controles en los barrios y levantaron barricadas en los accesos a la ciudad. Requisaron vehículos y automóviles de particulares y establecieron patrullas armadas que recorrían las calles. Se sabía de la existencia de una quinta columna de tradicionalistas y falangistas que trataría de ayudar a los militares sublevados. Para amedrentar a estos grupos de derechas y evitar que se movilizaran, los milicianos exhibían públicamente toda su fuerza. Todo transeúnte que llevara sombrero y no txapela y que calzase zapatos en lugar de alpargatas era visto con sospecha y corría peligro de ser detenido².

La situación reinante atemorizó a los médicos, un colectivo mayoritariamente conservador, integrado por “personas de orden”. De ahí que en un primer momento la mayor parte de los facultativos decidieran permanecer escondidos en sus casas o encerrados a cal y canto en los hospitales. Aunque hubo algunas excepciones.

Esteban San Emeterio Godín y Julio Rodríguez Mena, dos jóvenes médicos de 25 años, afiliado al Partido Socialista el primero y el segundo a Izquierda Republicana, se ofrecieron a las nuevas autoridades para pres-

2. BARRUSO BARÉS, P., *Verano y revolución. La Guerra Civil en Guipúzcoa (julio-septiembre 1936)*, San Sebastián: Luis Haranburu editor, 1996, pp. 85-90.



Fig. 3. Esteban San Emeterio y Recondo en Andazarrate.



Fig. 4. San Antonio Abad, al fondo pabellón de tuberculosos.

tar servicios médicos y tratar de convencer a otros compañeros para que se sumasen al esfuerzo de todos.

San Emeterio gozaba de muy buena reputación dentro de la clase médica. Había trabajado a las órdenes del Dr. Emiliano Eizaguirre en el Hospital San Antonio Abad. Se había distinguido por su honestidad, energía y laboriosidad. El maestro le tenía en gran estima. En 1933 se abrió el sanatorio de tuberculosis de Andazarrate y San Emeterio fue nombrado director interino del establecimiento. Tenía como compañero al Dr. Paulo Recondo Ponte, otro alumno aventajado de Eizaguirre.

El sanatorio Andazarrate nació con la misión de descongestionar el Hospital de San Antonio Abad, en un momento en que este establecimiento estaba totalmente saturado y los nuevos infectados por falta de camas tenían que quedarse en sus casas, con el peligro que esto suponía de contagiar a los familiares. El sanatorio de Andazarrate se hizo cargo de los tuberculosos de la Provincia, mientras que el hospital de San Antonio Abad quedó reservado para los enfermos de la capital³.

Julio Mena, por el contrario, era muy poco conocido en el mundo sanitario. Había realizado algunas prácticas como voluntario en el servicio de medicina interna en el Hospital de San Antonio Abad y poco más.

San Emeterio trató de convencer a sus colegas de la conveniencia de cooperar con las nuevas autoridades para evitar mayores males. Primero se acercó al presidente del Colegio de Médicos, Emiliano Eizaguirre, y éste decidió apoyarle a condición de que se le permitiese expedir salvoconductos a los médicos para que pudiesen circular libremente sin ser molestados. Una vez aceptada esta condición, ambos doctores



Fig. 5. Barriola 1935.

3. RECONDO BRAVO, J.A., *Medicina y Beneficencia en Guipúzcoa y Tolosa. Siglos XVIII-XX*, San Sebastián: Autoedición, 2008, pp 94-118.

se dirigieron al médico Ignacio Barriola Irigoyen, a la sazón secretario del Colegio de Médicos y médico interno en el hospital de San Antonio Abad.

Barriola relata el encuentro con ellos:

“A las cinco de la mañana del martes día 21 de julio estaba durmiendo en mi casa cuando me despertó una llamada de Don Emiliano Eizaguirre para decirme que, como presidente que era del Colegio de Médicos, le habían pedido cirujanos para una expedición militar a Vitoria y que yo debía de dar un paso adelante y ofrecerme como voluntario. Me negué rotundamente. A Eizaguirre no le gustó nada mi respuesta, y en tono de despecho, exclamó: amigo Barriola estas cosas cuando no se hacen por gusto se hacen por la fuerza. Espera que pronto vas a recibir una visita. Media hora después llegaban a mi casa San Emeterio y Mena y, con gestos de mando, me exigieron acceder a sus pretensiones. Yo me resistí como pude y les dije que necesitaba un plan de organización y también ciertas garantías. Se marcharon muy molestos y me anunciaron que volverían a media mañana. Mi amigo y compañero, Manolo Larrea, que había pasado la noche en mi casa por temor a los milicianos que habían instalado su cuartel frente a su casa, me aconsejó que aceptara su proposición porque si no me obligarían por la fuerza y con peores consecuencias. Cuando por la mañana Larrea llegó al hospital contó lo ocurrido a nuestros compañeros. Quedaron todos sumamente sobresaltados pensando que también vendrían a por ellos. Entonces nuestro jefe (Dr. Luis Ayestaran) fue a hablar al Gobierno civil y a su regreso nos tranquilizó. Logró reorientar el asunto hacia la Cruz Roja. Por fortuna la marcha a Vitoria se abortó al producirse la sublevación en el cuartel de Loyola.

Corrían bulos de que nuestros nombres estaban incluidos en trágicas listas y decidimos trabajar encerrados en el hospital sin aparecer para nada en nuestras casas. Nos conjuramos para formar un cuadro cerrado a las órdenes de Luis Ayestaran Gabarain, jefe de Cirugía y director interino del Centro, para enfrentarnos a los acontecimientos. Permanecimos dos semanas encerrados en el hospital. Solamente salíamos a tomar café o comer en el bar Cashan, situado en las inmediaciones del hospital”⁴.

En los días 22 y 23 de julio se produjeron combates violentos en la ciudad. Los militares de Loyola se sublevaron, y en la madrugada del 22 de julio una potente columna militar con apoyo artillero trató de apoderarse de la ciudad. Los milicianos habían levantado una imponente barricada en el centro del barrio de Egia y las tropas, para evitar ese obstáculo, prefirieron atravesar el río Urumea por el Puente de Hierro y plantarse en el barrio de Amara. Trataron de adentrarse en la ciudad por la calle Urbietta. Pero a la

4. URKIA ETXABE, J.M., *Barriola íntimo: un médico humanista vasco en su diario (1929-1998)*, Bilbao: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2007, pp. 73-75.

altura del cine Bellas Artes fueron detenidos por los milicianos. Los obreros cenetistas, que tenían su sede en el edificio de las actuales escuelas en la esquina de las calles Urbieta y Larramendi, levantaron barricadas en las calles Easo, Urbieta y Larramendi y plantaron cara a los rebeldes. Contaban con el apoyo de algunas fuerzas del orden. Se llegó a luchar ferozmente casa por casa. Unos y otros se tiroteaban desde portales, azoteas y balcones. Tras varias horas de combate encarnizado, en las que los milicianos cenetistas perdieron 40 a 50 hombres, el grueso de la columna se dio por vencida y regresó a su cuartel. Pero un grupo de sublevados, avanzando por el Paseo de los Fueros, alcanzó el centro de la ciudad y se hizo fuerte en varios edificios: Club Náutico, Casino, Círculo Easonense, Comandancia Militar y



Fig. 6. Barricadas en la calle Urbieta.

Hotel María Cristina. A los soldados encerrados se sumaron números de la guardia civil, de la policía de asalto, civiles de ideología tradicionalista y falangista. Surgieron de nuevo intensos combates alrededor de estos focos de resistencia.

En la victoria republicana en San Sebastián jugó un papel decisivo la intervención de la columna armada que, al mando del comandante Eugenio Pérez Garmendia, había salido de la ciudad el día 21 y se había juntado en Arrasate con otra partida armada que había llegado al pueblo procedente de Bilbao. El objetivo de la fuerza expedicionaria no era otro que el liberar la ciudad de Vitoria, que acababa de caer en poder de los nacionales. La noticia de la sublevación de los cuarteles de Loyola obligó a los expedicionarios a regresar con urgencia a San Sebastián y hacer frente a los militares. Los hombres armados entraron en la ciudad por dos puntos diferentes. Mientras un grupo bajó por la cuesta de Aldapeta y se unió a los milicianos cenetistas que luchaban en Amara, el otro tomó el camino del Antiguo y se unió a los milicianos socialistas y comunistas que combatían a los rebeldes encerrados en la Comandancia Militar y en el edificio del Casino. El combate era muy desigual ya que los milicianos, socialistas y comunistas, apenas disponían de armas. Los republicanos, parapetados en los portales de la calle Mayor, disparaban contra los soldados de la comandancia que se asomaban en la esquina de la calle Ingentea. Estos respondían con fuego nutrido de ametralladora y las balas se estrellaban contra la iglesia de Santa María. En la portada de la parroquia todavía se distinguen agujeros de disparos (los socialistas tenían su sede en la calle 31 de agosto, y los comunistas en la calle Puerto). Los milicianos, tras verse apoyados por los expedicionarios de regreso, avanzaron por el Boulevard saltando de árbol en árbol y utilizando como escudos camionetas y colchones.

Tras dieciocho horas de combate los militares fueron reducidos. La Comandancia estaba defendida mayoritariamente por soldados de reemplazo que pertenecían al Regimiento de artillería número 3 del cuartel de Loyola, por lo que se rindieron sin ofrecer apenas resistencia. Así mismo, el Club Náutico fue abandonado muy pronto. Bastaron unos cañonazos disparados por el torpedero número 3 “Xauen”, que entró en la bahía procedente de Pasajes, para que los soldados huyeran. Tras esta hazaña, el torpedero se dirigió a la Zurriola para ayudar a los sitiadores del hotel María Cristina⁵.

5. 5 BARRUSO BARÉS, P., *Op.cit.*, pp. 91-97; y URGOITIA BADIOLA, J.A, *Op.cit.*, pp. 193-200.

3. Se abren hospitalillos. El botiquín de Euskal Billera

Algunos médicos y sanitarios de ideología de izquierdas se atrevieron a salir de su encierro para prestar auxilio a los numerosos heridos que se estaban produciendo en las calles. Se abrieron botiquines y hospitalillos en las cercanías de los combates. El primer hospital de sangre se abrió en el número 7 de la calle Puerto, en la sede de la Sociedad Euskal Billera. Fue una iniciativa de la Federación Local de Sociedades Obreras. La sociedad recreativa ocupaba el bajo de la casa, y en el primer piso estaba la sede de esta asociación obrera de tendencia comunista. Un viajante de productos farmacéuticos se encargó de la dirección del hospitalillo, y el funcionamiento del mismo corrió a cargo de los Dres. Enrique Rivas Careaga, de 36 años, y Bernardo Elizondo Urain, de 27 años⁶.

Rivas Careaga hasta aquel entonces había trabajado de médico de la Casa de Socorro. Estaba afiliado a izquierda unida y al sindicato tabacalero, que en aquel tiempo era considerado como el más “rojo” de la ciudad.



Fig. 7. Hospital Euskal Billera.

6. SOLÓRZANO SÁNCHEZ M., “El hospital de sangre Euskal Billera”, *Revista de historia de los cuidadores profesionales y de las ciencias de la salud (EGLE)*, Vol. 4. Núm. 9 (2017).

Bernardo Elizondo pertenecía a Acción Nacionalista. Aunque nacido en Deba ejercía de médico en Bilbao. Nada más recibir la noticia del levantamiento se trasladó a San Sebastián para colaborar en la organización de la sanidad.

A la apertura del hospitalillo de la sociedad Billera siguieron otros botiquines abiertos en los distintos barrios de la ciudad, Antiguo, Amara, Atotxa, etc. El Dr Careaga fue convenciendo a sus compañeros de la beneficencia municipal para efectuar turnos de trabajo en estas improvisadas enfermerías. Practicantes del hospital civil de San Antonio Abad, así como enfermeras voluntarias, colaboraron eficazmente con los facultativos. El buen comportamiento de estos sanitarios sirvió de ejemplo para que muchos facultativos se decidieran a colaborar con las autoridades del Frente Popular. Algunos médicos se prestaron de buena gana, y otros simplemente lo hacían para evitar ser perseguidos. A los trabajadores sanitarios se les entregaba un brazalete de la Cruz Roja y un salvoconducto que les servía para abrirse paso sin ser molestados en los puestos de control establecidos en las calles.

Manuel Chiapuso Hualde, periodista y militante anarquista, fue testigo de los hechos ocurridos en la ciudad durante aquellos días. En su libro los “Anarquistas en la guerra civil” dice lo siguiente: *“los médicos de una forma generalizada respondieron a la llamada del pueblo en armas. La sanidad fue uno de los servicios mejor organizados. A los médicos se les concedió vara alta para que se organizaran ellos mismos. Durante los combates en las calles hubo numerosos heridos. En el hospital de Euskal Billera se curó a más de 200 lesionados”*.

Curiosamente, Careaga no sufrió castigo alguno por parte de los franquistas cuando éstos se apoderaron de la ciudad. Alegó en su defensa que los rojos le habían forzado a dejar su puesto en la Casa de Socorro para unirse a ellos en el botiquín abierto en la calle Puerto. Y añadió en su confesión que, temiendo sufrir las iras de los marxistas, no se atrevió a salir de su hospitalillo. Incluso su propia familia tuvo que buscar refugio en la casa del Dr. Aurelio Maeso Elorrio, un médico respetado que trabajaba como jefe de pediatría en el hospital de San Antonio Abad. Estas justificaciones, y el hecho de que tenía familiares con cargos importantes en el nuevo régimen, le salvaron de ser castigado. No obstante, en los primeros días de la “liberación” se le veía andar con las orejas gachas, pues temía ser señalado con el dedo como elemento peligroso. Y tan pronto como se creó la guardia cívica ingresó en la misma. Posteriormente Careaga se hizo miembro de la

7. CHIAPUSO, M., *Los anarquistas y la guerra de Euzkadi. La comuna de San Sebastián*. Andoain: Abarsa, 2003, p 173.

FET y las JONS y prestó servicios como médico en el hospital militar del Generalísimo, abierto en mayo de 1937. Llegó a hacer suficientes méritos para ser nombrado tesorero de la Junta Directiva de Médicos que dirigía el Dr. Benigno Oreja⁸.

Bernardo Elizondo tuvo peor suerte y murió tiroteado a la edad de 34 años, el 12 de agosto, cuando estaba atendiendo a varios heridos en el frente de Tolosa. El cadáver fue conducido al Hospital Civil, donde se celebró el funeral; y después su ataúd, envuelto en una bandera roja, fue llevado en procesión por las calles. La ceremonia de despedida se realizó delante de la Tabacalera, que era un lugar emblemático para toda persona revolucionaria. Posteriormente su cuerpo fue enterrado en el cementerio de Polloe. Dejó viuda y dos hijos⁹.

4. Botiquín de urgencia de la Diputación

Al atardecer del 22 de julio, tras muchas horas de combates, los sublevados fueron desalojados de todas sus posiciones en la ciudad, a excepción del foco del Hotel María Cristina, donde se hicieron fuertes 155 hombres parapetados tras los recios muros del edificio que en aquellos tiempos estaba rodeado de altas rejas. Además, los defensores colocaron a milicianos prisioneros en el enrejado para utilizarlos como escudos humanos. Celestino Uriarte, integrante de la columna proveniente de Arrasate, relata las circunstancias de su apresamiento:

“Llegamos al paseo de los Fueros, no lejos del hotel María Cristina, cuando distinguimos a una patrulla de guardias civiles y de asalto. Ellos también nos vieron y gritaron ¡Viva la república!. Les respondimos en la misma forma y nos acercamos. Al reunirnos preguntaron ¿Qué armas tenéis?. Les mostramos las pistolas. ¡Eso no sirve para nada! dijeron. Dejarlas en el suelo y os daremos mosquetones. Nuestra gente, confiada y con la ilusión de hacernos con armas largas, atendió al requerimiento. Repentinamente fuimos encañonados y, bajo insultos y golpes, nos llevaron detenidos al hotel”¹⁰.

La Junta de Gobierno provisional instalada en la Diputación, que había abandonado el edificio del Gobierno civil por hallarse demasiado próximo al

8. Médico Rivas Careaga en Expedientes de empleados. Archivo Municipal de San Sebastián.

9. Nota necrológica. Frente Popular: diario de la república, día 13 agosto, n.º 18, p 4.

10. ALTUNA RECIO, M; GARAY BENGEOA, J. R., *Hacia una memoria compartida. Mondragón 1936-1956: guerra, resistencia y franquismo*, Arrasate: Udala; Intxorta 1937. Kultur Elkarte, 2019, pp. 126-128.

Hotel María Cristina, decidió tomar al asalto el reducto rebelde al amanecer. Se suponía que la lucha iba a ser dura y que habría muchos heridos. San Emeterio recibió el cometido de abrir un botiquín de urgencia en la biblioteca de la Diputación. El médico Manuel Gabarain Oyarzabal relata su experiencia en sus memorias:

“Tenía 30 años y llevaba varios años de ejercicio profesional. Gozaba de una amplia clientela compuesta de gentes humildes, proletarias en su mayoría, que acudían a mi consulta entre otras cosas porque me sentían como una persona liberal y cercana a ellos. Odiaba la guerra con toda mi alma pero no podía negarme a asistir a los heridos ¡era un deber inexcusable!. Se vivían momentos de pánico, y las gentes de derechas de cierta significación social abandonaban sus domicilios y se alojaban en los hoteles para hacerse pasar por veraneantes. En la noche del 22 al 23 me comentaron que al amanecer se iba a dar el asalto al hotel María Cristina. Tropecé con mi colega San Emeterio, vecino mío en la calle Prim, y me dijo que iba en busca de apósitos y material de cura para un botiquín que se iba a abrir en la Diputación, y le expuse mis deseos de colaborar. Con la ayuda del médico Francisco Vidarte Otaño y la enfermera María Quintana, en pocas horas y como bien pudimos, montamos un hospital de urgencias.

Yo me dediqué a practicar curas en plena calle vestido con mi bata blanca. Conducía yo mismo la ambulancia y le seguía al jefe de la operación, el comandante Pérez Garmendia, que iba de un lado a otro dando órdenes. Solía arrastrarme a gatas hasta el lugar en que un lamento denotaba la presencia de un herido. Allí mismo, y a veces bajo un diluvio de balas, efectuaba los primeros auxilios. Recuerdo que el primer herido fue un sargento de miqueletes, que tenía una fractura de fémur producida por bala de fúsil. Bajo los soporales de la plaza de Gipuzkoa le entablillé la fractura. Más tarde, el comandante Garmendia me ordenó que regresara al interior de la Diputación, ya que San Emeterio y sus ayudantes no daban abasto con los numerosos heridos que llegaban. La cifra de heridos era ya cuantiosa y la lucha se prolongaba desesperadamente. Teníamos pocos fusiles, unos 60, y la mayoría de los nuestros iban armados con escopetas y pistolas. Es verdad que el torpedero Xauen acudió en ayuda nuestra desde Pasajes, pero sirvió para bien poco ya que los primeros cañonazos de los marineros (el comandante y la oficialidad habían desertado) cayeron sobre nuestros hombres apostados en el teatro Victoria Eugenia. Se desmontó un cañoncito del barco y se colocó en un camión. Esta fue nuestra única artillería. Al atardecer, los rebeldes enarbolaron bandera blanca. Entonces comenzaron a llegar sus heridos a nuestra improvisada mesa de operaciones, algunos tenían heridas muy graves y hasta gangrenadas. Para sorpresa mía, entre los facciosos acerté a distinguir a algunos conocidos míos, que se habían camuflado con uniformes militares pensando que así iban a tener más probabilidades de que sus vidas fueran respetadas ¡Qué insensatos!. Pude salvar alguno gracias a que milicianos que se hallaban junto a

mi alrededor hicieron la vista gorda. Tras ser sofocada la sublevación en la ciudad, el comandante Pérez Garmendia nos guió audazmente al asalto de los cuarteles de Loyola. La marcha la encabezaba el auto en el que viajaban el comisario de guerra de la Junta, Jesús Larrañaga, Manuel Asarta y algún otro dirigente más. Luego iba el camión con el cañoncito. Después la ambulancia con San Emeterio, la enfermera María Quintana, tres camilleros y un servidor que hacía de chofer. Llegados al barrio de Loyola recibimos la orden del comandante de estacionar la ambulancia muy cerca de la línea de fuego y así lo hicimos”¹¹.



Fig. 8 Disparos en la fachada del Ayuntamiento.

El Dr. Oyarzabal no menciona en sus memorias la dificultosa marcha hasta los cuarteles de Loyola. Los rebeldes fueron muy efectivos en sus intentos de impedir el avance de los republicanos. Colocaron hombres en posiciones ventajosas, en los tejados de los edificios La Equitativa, el Hotel Príncipe y el Frontón Urumea, así como en los jardines de la estación. Después retrocedieron hasta el alto de Aldakonea, Polloe, Reformatorio Uba y el Sanatorio Antituberculoso. Los francotiradores, que pertenecían a un equipo de tiro del ejército que había llegado a San Sebastián para tomar parte

11. GABARAIN OYARZABAL, M., *Así asesina la Falange: una celda de condenados a muerte en un cuartelillo de la falange española de San Sebastián*, Buenos Aires: Editorial Pampa, 1938, pp. 35-38.

en una competición en el campo de tiro de Bidebieta (que tenía carácter de entrenamiento antes de disputar el Campeonato Mundial de tiro que se iba a celebrar en Roma), causaron muchas víctimas.



Fig. 9. Trincheras en Polloe.

Pero los militares, en inferioridad numérica, fueron poco a poco retrocediendo. Finalmente, los republicanos consiguieron llegar hasta las inmediaciones de los cuarteles de Loyola. Desde posiciones en Ametzagaña y alto de Zorroaga disparaban contra los cuarteles. Durante los días 24 al 28 de julio los sublevados permanecieron encerrados en los cuarteles. Carecían de agua, luz y comida y estaban expuestos al tiroteo de los milicianos apostados en las alturas y al fuego de los cañones del fuerte San Marcos. Durante los días de asedio, por iniciativa de la CNT se abrió un hospitalillo de sangre en el asilo de San José de la calle Prim para atender a los heridos que se estaban produciendo. A cargo del mismo estuvieron los médicos Julio Abad Tovar y Joaquín Urcola Ansola. La moral de los sitiados se fue hundiendo por momentos, y en la mañana del 28 de julio los militares se rindieron.

Sí los sitiados hubieran aguantado un día más probablemente se habrían salvado. El 27 de julio el coronel Beorlegui se hallaba a pocos kilómetros de los cuarteles de Loyola, en Oiartzun. Decidido a socorrer a los sitiados, Beorlegui avanzó sobre Rentería con una potente columna armada de 1.800 hombres, con dos baterías de montaña y una sección de ametralladoras. Una avanzadilla llegó a ocupar el convento de las Agustinas, a la entrada del pueblo. Pero fue repelida por los milicianos, apoyados por el fuego de la artillería del San Marcos. Tras enterarse de la capitulación de los defensores, Beorlegui ordenó suspender el avance.

La víspera de la rendición, los líderes republicanos que formaban el gabinete de crisis decidieron formar una Junta de Defensa con el objeto de agrupar bajo un mismo organismo a todas las fuerzas leales. Dos días después se creaba la Comisaría de Sanidad, cuya sede quedó instalada provisionalmente en el Palacio de la Diputación, siendo más tarde trasladada al hotel Príncipe. Su primera medida fue clausurar los hospitalillos y abrir un único hospital central en el hotel Londres¹².

5. Hospital Hotel Londres. El Dr. Emiliano Eizaguirre

En el Hospital Londres se atendió a los heridos civiles que se produjeron en la ciudad como consecuencia de los bombardeos, y a los combatientes heridos que llegaban de los puestos de socorro abiertos en los pueblos de Lasarte, Andoain, Rentería e Irún, que estaban ubicados dentro del territorio de influencia de la “Junta de Defensa de Guipúzcoa”. También en el Hotel Londres se situó el puesto de mando que se encargó de coordinar las actividades del resto de establecimientos hospitalarios de la ciudad, a saber: hospital de San Antonio Abad, hospital Militar, hospital Cruz Roja y las clínicas privadas.



Fig. 10. Hotel Londres, años 20.

12. BARRUSO BARÉS, P., *Op.cit.*, pp. 91-97; y URGOITIA BADIOLA, J.A, *Op.cit.*, pp. 193-200.

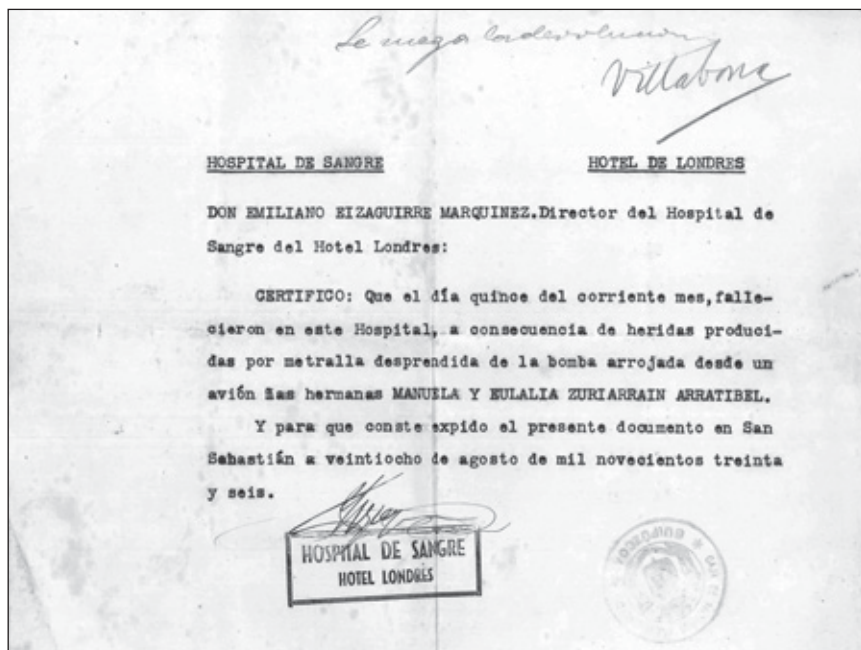


Fig. 11. Hotel Londres, certificado de defunción.



Fig. 12. Eizaguirre, carnet.

Por recomendación del Dr. San Emeterio, la comisión de Sanidad nombró al Dr. Emiliano Eizaguirre Marquínez director del nuevo centro hospitalario. En un principio Eizaguirre rechazó el cargo, pero su discípulo consiguió convencerle de que era la persona idónea para proteger a sus compañeros médicos en los momentos tan difíciles en que se hallaban. El Dr. Emiliano había ocupado diversos cargos en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera (concejal del Ayuntamiento, director del Ateneo Guipuzcoano) y era cofundador del elitista Club Rotario de la ciudad. En la deci-

sión de las autoridades pesó, más que su ideología de derechas, el hecho de su condición de presidente del Colegio de Médicos y del enorme prestigio profesional de que gozaba entre sus colegas.

Emiliano tenía una gran capacidad de trabajo y unas dotes organizativas impresionantes. Se puso de inmediato manos a la obra y en pocos días el hospital estuvo funcionando. Según se dice en el libro “Recuerdos del Hotel Londres”, los primeros días hubo un cierto desbarajuste con la llegada de heridos, el trasiego para un lado y otro del personal sanitario y los tropiezos que se producían con los aproximadamente treinta clientes que todavía quedaban en el hotel¹³.

Se habilitó una especie de botiquín de urgencia en el comedor situado a la derecha del hall de la entrada, colocando varios colchones en el suelo para realizar la primera cura a los heridos que llegaban. En la pieza contigua, que daba a la terraza de la calle Zubieta, se puso el material quirúrgico de urgencia. Los heridos que necesitaban intervención eran conducidos a las dos salas de quirófano ubicadas en el ala derecha del segundo piso. En una de las habitaciones del primer piso se instaló el aparato de rayos X, propiedad de Emiliano Eizaguirre, de cuyo funcionamiento se encargó su hijo Luis. Las habitaciones para hospitalizados se ubicaban en los pisos primero y segundo. Los clientes y el personal ocuparon el último piso.

A la entrada a la izquierda se hallaba el laboratorio que lo dirigía el Dr. Ezequiel Porta Arquia, inspector provincial de sanidad, y la oficina del Dr. San Emeterio que, con la ayuda de Manuel Gabarain Oyarzabal, llevaba a cabo las tareas de coordinación con los hospitales y con los servicios ambulancias. También en la planta baja del hospital estaba el comedor colectivo para el personal¹⁴.

El Dr. Julio Mena se estableció en la sede de la consejería en el hotel Príncipe. Allí se instaló el almacén general de material sanitario y el cuartel de camilleros, que contaba con 150 camillas. En el edificio del hotel hubo un consultorio médico que atendía las bajas por enfermedad de jefes civiles y oficiales militares. En el mismo prestaban servicio los Dres. Antonio Echeto Parede y Vicente Taronji. Los enfermos que no podían llegar al consultorio eran asistidos en sus domicilios.

13. PEÑA IBÁÑEZ, J.M., *Recuerdos del hotel Londres y de Inglaterra*, San Sebastián: Industrias gráficas Valverde, 1987, pp. 42-43.

14. *Frente Popular. Diario de la república*, 32 de julio 1936, p. 2.; y SOLÓRZANO SÁNCHEZ, M., *Hospital de sangre Hotel Londres*, 2019. Recurso electrónico.

Eizaguirre se rodeó de un grupo de colaboradores médicos, enfermeras y administrativos. El Dr. Francisco Vidarte Otaño era el subdirector del centro. Entre el numeroso grupo de médicos colaboradores se encontraban los Dres. Felipe Zabalo Ballarín, Jesús Rodríguez del Castillo Agesta, Luis Gasca Lasola, Vidaurreta, Aranguena, y los madrileños José Morros Sardá y José Díaz Casero, a los que la guerra les cogió cuando veraneaban en la ciudad. Morros Sardá había cursado las carreras de veterinaria y medicina, y era Catedrático de fisiología e higiene en la facultad de Veterinaria de Madrid. Otros colaboradores fueron los odontólogos hermanos Alfonso y Raimundo Eraul Díaz de Ceberio y Telesforo Olaviaga Llanos; también los cirujanos Manuel Vasallo Maculet y Manuel Bastos Ansart, el oculista Miguel Vidaur Baraibar, el otorrino Miguel Larre Brust, etc.¹⁵.

Los hijos de los Dres. Emiliano Eizaguirre y de Luis Ayestarán (Emiliano Eizaguirre Ordoqui y Luis Ayestarán Otamendi), con sus carreras



Fig. 13. Hijos de Eizaguirre y Ayestarán con la enfermera María Quintana en hospital Hotel Londres.

15. URKIA ETXABE, J.M., *Vida y obra del Dr. Eizaguirre*, Salamanca: Instituto de Historia de la Medicina española; Bilbao: Euskal Medikuntzaren Historia Mintegia, 1984, 71-75.



Fig. 14. Hospital Londres: Emiliano Eizaguirre rodeado de heridos con vendajes.

de medicina recién terminadas o a punto de finalizar, también trabajaron en el hospital de sangre del Hotel Londres. Posteriormente fueron llamados a quintas e hicieron el servicio militar en el ejército franquista.

Se organizaron turnos de urgencias durante las 24 horas. Incluso se estableció un servicio de visitas a domicilio para atender a los enfermos y realizar curas a los heridos dados de alta.

Las personas elegidas por Eizaguirre, si bien podían ser las idóneas desde su punto de vista técnico, no eran las más adecuadas desde una perspectiva ideológica. El padre Antonio Bombín, un enchufado de Eizaguirre y San Emeterio, administraba los servicios religiosos a los heridos. Era un religioso corazonista que no ocultaba su derechismo y estaba muy mal visto por los milicianos. Eizaguirre lo tenía disfrazado de enfermero. En similares circunstancias se encontraban otras personas de derechas, así como varios médicos. Todos ellos eran intocables mientras se encontrasen en el interior del hotel-hospital, pero podían ser detenidos en cuanto traspasaran sus muros.

Esto es lo que le ocurrió a Jesús Rodríguez del Castillo Agesta, uno de los médicos que trabajó en el Hospital. Su experiencia la relata Miguel Legarra Belástegui en su libro¹⁶:

16. LEGARRA BELÁSTEGUI, M., *De la calle Prim y Margall al tercio San Miguel*, San Sebastián de los Reyes: Colección Luis Hernando de Larramendi, 2008, pp. 104-105.

“El joven doctor era hijo de una familia acomodada de derechas. Tras ofrecerse para trabajar en el hospital del Hotel Londres, fue asignado al equipo de visitas a domicilio. En la sede de la CNT consiguió un salvoconducto y un brazalete de la Cruz Roja que le permitió circular libremente por la ciudad. El día 30 de julio, estando de guardia en el centro, recibió un aviso urgente para auxiliar a una mujer que, cuando se dirigía al puerto para embarcarse, fue encontrada inconsciente en la calle y fue llevada al Club Náutico. El doctor cogió su maletín y salió corriendo sin tener tiempo de desprenderse de su bata blanca. Al llegar al lugar se encontró con dos milicianos de malas trazas que se le encararon y le condujeron ante otro sujeto que debía ser su jefe, relojero de profesión y significado por su izquierdismo. Le llamaban Trinboro. Se dedicaba al lucrativo negocio de proporcionar, a cambio de dinero, salvoconductos y permisos de embarque a gentes de derechas. Los delincuentes, no viendo manera de obtener ganancia alguna, no se les ocurrió otra idea que llevarle detenido como sospechoso al Gobierno militar en Igentea. En la comandancia había tal barrullo debido al continuo aflujo de detenidos que nadie se preocupó de tomar declaración al recién llegado. Y de repente el doctor se vio metido, junto con otros, en un automóvil y conducido a la cárcel de Ondarreta. Llevaba varias horas encerrado en una celda, con el miedo metido en su cuerpo, cuando uno de sus guardianes le reconoció como el sargento de complemento que había tenido durante la mili y que se había portado bien con él. Esta circunstancia le salvó”.

Una mala experiencia para el joven doctor de 25 años, que le sirvió como mérito para conseguir un cómodo destino en retaguardia como sargento de complemento en el Regimiento de artillería pesada n.º 3 de San Sebastián primero, y más tarde como teniente en la reserva de los servicios sanitarios del 6.º cuerpo del ejército con sede en Burgos. Cargos sin contenido alguno, que le permitieron simultanear con un puesto remunerado de médico de la beneficencia municipal. Además, pudo iniciar una exitosa carrera como periodista y escritor ensalzador del nuevo Régimen.

Las relaciones de Emiliano Eizaguirre con los comisarios y las patrullas armadas se fueron complicando. Dado su fuerte personalidad, chocó pronto con la actitud impositiva de aquellos. El Dr. Eizaguirre quería mantener a toda costa la disciplina y no aceptaba que los milicianos entrasen en las salas de enfermos con sus armas. La hostilidad de aquellos hacía el personal del hotel, convertido en “hospital de fascistas”, fue creciendo. Eizaguirre empezó a recibir amenazas. Y temiendo por su vida, en la última semana de agosto de 1936 escapó a Francia y se embarcó junto con su familia para Argentina, país donde su esposa tenía propiedades.

El 10 de agosto el comisario de sanidad, Dr. Julio Rodríguez Mena, destituía a Eizaguirre y Barriola de sus cargos directivos en el Colegio de Médicos y nombraba en su lugar a los Dres. Julio Maeso Elorrio y Tomás

Tellería Zabaleta, que tenían ideologías de izquierdas. Creemos que el cese no tenía un significado de castigo, sino que obedecía una orden de disolución de las Juntas directivas de todos los Colegios de Médicos dictada por el Gobierno de la Nación, que apareció en la Gaceta Madrid el 1 de agosto de 1936.

La actuación de Eizaguirre al frente del Hospital del Hotel Londres no fue perdonada por el Régimen, a pesar de los esfuerzos que hizo para ganarse la confianza de las autoridades. Nada más llegar Eizaguirre a Buenos Aires se presentó ante el agente diplomático del Gobierno de Franco, Pablo del Corral, para manifestarle su adhesión a los principios del Movimiento Nacional y sus deseos de poder regresar a San Sebastián. Como prueba de ello donó una importante cantidad de dinero para la causa. Así mismo envió a España a su hijo varón Emiliano a servir en el ejército.

Pero los amigos y familia en España y el propio Pablo del Corral le aconsejaban que no volviese pues existían denuncias contra él de sus compañeros en el hospital y se le imputaban delitos. Se le incautó su casa del Paseo de Colón n.º 2. El deseo de D. Emiliano por regresar a querida ciudad era tal que rechazó las buenas ofertas de trabajo que le hicieron en Argentina (era un especialista reconocido internacionalmente). Finalmente, en marzo de 1938 consiguió retornar a San Sebastián, aparentemente exonerado de culpa alguna. Pero un año y medio más tarde se reabrió su caso, y el Tribunal de Responsabilidades Políticas le condenó al abono al Estado de la suma 5.000 pesetas como compensación de los agravios y perjuicios cometidos, y se le prohibió en adelante ostentar cargo público alguno.

Emiliano era un hombre de vida social y de academia. En cuanto tenía un trabajo pronunciaba una conferencia brillante a la que acudía un gran número de médicos. Su orgullo no le permitió soportar las humillaciones y bajezas con las que se encontró a la vuelta de su exilio. Se alejó de sus compañeros e incluso de sus discípulos. Se aisló de la clase médica y su vida de brillante docente y conferenciante dejó de existir y nunca volvió a pisar el Colegio de Médicos. Atendía diariamente a un gran número de enfermos. Por las mañanas pasaba consulta en su despacho de la Calle Colón. Por las tardes realizaba intervenciones en su clínica San José de Ategorrieta, ayudado por su hijo Luis. Persona muy culta, asistía a todos los conciertos y sesiones de teatro que se organizaban en la ciudad. También era muy aficionado a los toros y al fútbol. Murió a la edad de 79 años en 1966¹⁷.

17. RECONDO PONTE, P., “Resumen biográfico: Dr. Emiliano Eizaguirre”, *Guipuzcoa Médica*, n.º 6 (1974); y AGRN TRP_sentencias_lib.1_ N.234 en Archivo General de Navarra.

El caso del odontólogo Olaviaga guarda cierto parecido con el del Dr. Eizaguirre. Las circunstancias hicieron que el matrimonio Olaviaga se viese forzado a trabajar en el hospital Londres. Acababa de casarse con una joven argentina de familia adinerada y la pareja decidió disfrutar su luna de miel en el hotel. Se vieron prisioneros en el interior del edificio. La pareja fue obligada a colaborar en el hospital trabajando, Olaviaga como dentista y su esposa como enfermera. A finales del mes de agosto el matrimonio consiguió un permiso de 24 horas para viajar a Francia. La excusa fue que ella se hallaba embarazada y quería quedarse con sus padres en San Juan de Luz, mientras que él alegó que necesitaba adquirir instrumental quirúrgico para su trabajo en el hospital. Pero una vez en Francia el matrimonio no regresó. A los pocos días de entrar los franquistas en la ciudad, Olaviaga volvía a la ciudad para despedirse de su madre. En un gesto a favor del nuevo Régimen entregó su coche al coronel Vigón para que fuera utilizado por el ejército. Después se reunió con su esposa y juntos embarcaron para Argentina. La sirvienta y el portero de la casa atestiguaron a la policía franquista que en los días en los que el matrimonio estuvo trabajando en el hospital Londres, su vivienda fue saqueada en varias ocasiones y los salteadores, milicianos cenevistas, se llevaron enseres, alhajas y objetos valiosos¹⁸.

Olaviaga tuvo que empezar de nuevo en Argentina. Revalidó su título, tras pasar de nuevo por la Universidad, y adquirió la nacionalidad argentina. En los meses estivales el matrimonio solía pasar temporadas en su residencia en San Juan de Luz, y aprovechaba sus estancias para reunirse en San Sebastián con viejos amigos y compañeros.

6. Hospital del Hotel Londres. El cirujano militar Bastos Ansart

En el hospital del Hotel Londres realizó una gran labor, el cirujano militar teniente coronel Manuel Bastos Ansart.

Al estallar la guerra Bastos, de 49 años, tenía una larga experiencia quirúrgica adquirida en las guerras de África¹⁹ y se encontraba en Madrid, donde

18. AHE expediente número 4733, caja 1384. procedencia J1A.

19. En 1936 Bastos publicó un pequeño librito sobre las “aspectos clínicos de las heridas por arma de fuego”, que tuvo un gran éxito, convirtiéndose en manual indispensable en todos los equipos quirúrgicos de ambos contendientes. En el mismo, el teniente coronel exponía su método “cura oclusiva con yeso Tobruck” para el tratamiento de las heridas por arma de fuego. Su sistema consistía en la limpieza quirúrgica con el bisturí eliminando los tejidos dañados, dejando la herida abierta sin suturarla, e inmovilizar toda la extremidad con un vendaje de yeso. Al cabo de unos pocos días se procedía a retirar el yeso y limpiar de nuevo la

ejercía como jefe de cirugía en el hospital de Carabanchel, el futuro hospital Gómez Ulla. Su mujer le ayudaba como instrumentista en el quirófano (Consuelo Bastos, sobrina suya con la que tuvo cinco hijos). Al día siguiente, 19 de julio, decidieron viajar a San Sebastián para recoger a sus hijos, que están veraneando en la ciudad. El viaje en tren resultó muy largo y penoso. Duró 24 horas y tuvieron que soportar un sin número de interrogatorios y cacheos por parte de los agentes franquistas y republicanos en los puestos de control establecidos en el trayecto.

Al llegar a San Sebastián fueron sorprendidos por el ambiente de inseguridad que se respiraba en las calles y decidieron refugiarse en el hospital militar de Aldapeta. En las puertas del hospital se concentraba el “populacho enfurecido”, que les insultaba con los puños en alto. Las gentes se agolpaban en la entrada tratando de dificultar el paso a todas las personas y familias que trataban de pasar al interior y que se les suponía fascistas que buscaban amparo en el establecimiento. La familia Bastos esperaba ser bien tratada por el personal del hospital, y su sorpresa fue mayúscula cuando se topó con una hostilidad indisimulada de todos, que les tildaron de “rojillos”.

7. Hospital militar de Aldapeta. El capitán médico Martín Santos

En el hospital militar se respiraba una atmósfera muy favorable a los sublevados. Bajo sus muros se escondían personajes de derechas perseguidos por los milicianos, e incluso curaban de sus heridas a algunos oficiales militares que habían tratado de apoderarse de la ciudad. Uno de ellos era el comandante Iñigo Manso Zúñiga, destinado en Zaragoza, pero que se hallaba de permiso en la ciudad. El comandante no dudó un instante en ponerse al frente de 20 soldados y, provistos de una ametralladora, se hicieron fuertes en el edificio del antiguo Casino. Resistieron durante 18 horas el nutrido fuego que les hacían los milicianos parapetados en los árboles y esquinas del Boulevard. El comandante recibió un tiro en la cabeza y le dieron por muerto. El médico

...

herida. Una vez hecho esto se decidía qué hacer con la herida: o suturarla o dejarla abierta para que cicatrizara libremente. El procedimiento de Bastos resultó muy eficaz en la prevención de las infecciones, que eran muy frecuentes en las heridas con metralla y eran difíciles de curar en aquellos años sin antibióticos. Tras la Guerra Civil este método fue dado a conocer en Europa por el cirujano militar Josep Trueta y recibió el nombre de “método español”. Trueta había aplicado las enseñanzas de su colega en el Hospital General de Cataluña durante la Guerra Civil. Tras la derrota, Trueta se exilió a Inglaterra y fue nombrado profesor en la Universidad de Oxford. El procedimiento fue utilizado con gran efectividad por todos los ejércitos durante la segunda Guerra Mundial.

de la Casa de Socorro, Manuel Celaya Cendoa, al comprobar que todavía vivía, lo ingresó en el hospital militar. Manso y otros oficiales heridos, como el teniente coronel Eloy de la Brena Quevedo y el capitán Juan Miquel Servet, iban reponiéndose de sus heridas en el edificio de los marianistas, que estaba contiguo al hospital y que había sido habilitado para aumentar la capacidad de éste, cuando en la noche del 9 al 10 de septiembre un grupo de milicianos enfurecidos les arrancaron de sus lechos y les condujeron al cementerio de Polloe, donde fueron fusilados. La orden de arresto de los infortunados militares partió del propio comisario de guerra Jesús Larrañaga Churruca, que sabía de las argucias de las que se valía el director del hospital, comandante Tomás Larrosa Cortina, para retrasar en lo posible el alta médica a los militares ingresados. Simulaban heridas o lesiones por medio de la colocación de vendajes y enyesados aparatosos. Incluso se dio el caso del teniente de la guardia civil Francisco Martínez Gallo, que se había recuperado de una herida de bala leve en el asalto al hotel María Cristina y que fue operado de apendicitis por el jefe del equipo quirúrgico, el capitán Martín Santos, para evitar que fuera evacuado a Bilbao el día 8 de septiembre con el resto de los presos²⁰.

El experto cirujano llegó a San Sebastián en enero de 1925 tras ser nombrado director del hospital de emergencia instalado por la Cruz Roja en el Gran Casino (cerrado para el juego por orden del dictador Primo de Ribera) para la atención de los enfermos y heridos de la guerra en Marruecos, cargo que compatibilizó con una consulta de cirugía en el hospital María Cristina de la Cruz Roja, en el barrio del Antiguo. En octubre de 1928 moría el Dr. Luis Egaña, director del hospital de la Cruz Roja, y Martín Santos le sucedió en el cargo. El capitán médico tenía una brillante historial de servicios a la Nación. Premio extraordinario de su promoción en la Facultad de Medicina de Salamanca, ingresó en el cuerpo militar de sanidad. Con el grado de capitán médico y jefe del equipo quirúrgico en Larrache, participó en las campañas militares en África durante el periodo de 1921 a 1927, dando muestras de valor, determinación, pericia quirúrgica y dotes de organización. Recorría las localidades y zonas de combate operando, organizando centros quirúrgicos de campaña y dirigiendo las evacuaciones de los heridos. Tenía una gran capacidad de trabajo, podía pasar noches seguidas sin descansar. Había sido distinguido con numerosas condecoraciones militares: Cruz del Mérito Militar, Medalla Militar de África, incluso la Cruz de Guerra de la República Francesa²¹.

20. RUIZ LLANO, G., "Militares y guerra civil en el País Vasco: Leales, sublevados y geográficos", Bilbao: Beta III milenio, 2019, pp. 114-115.

21. Hoja de servicios de Luis Martín Santos Domínguez. Archivo General Militar de Segovia.



Fig. 15. Familia Martín Santos.

El 20 de enero de 1936, Martín Santos abrió una moderna clínica privada en el alto de Alcolea, “Sanatorio Quirúrgico del Dr. Martín Santos”.

El 18 de julio se produjo el alzamiento en armas de los rebeldes. Ese mismo día Larrosa y Martín Santos decidieron no presentarse a las nuevas autoridades y permanecer encerrados en el hospital militar. Así estuvieron hasta la entrada en la ciudad de las tropas nacionales, el 13 de septiembre. El jefe de la sanidad militar de la Sexta División Militar, con sede en Burgos, nombró al comandante Larrosa Jefe de la sanidad militar de la Provincia²².

Larrosa y Martín Santos recibieron con gran frialdad al Dr. Bastos y rehusaron asignarle cometido alguno. Bastos sufría por la inactividad, que ya duraba varios días, cuando fue llamado por el Dr. Eizaguirre para que organizara la sección de cirugía del nuevo hospital del Hotel Londres.

Bastos y su esposa, que era enfermera de quirófano, junto con varios médicos y un buen número de enfermeras voluntarias de la ciudad, realizaron una labor impresionante. Los médicos locales tenían muy buena predisposi-

22. Hoja de servicios de Tomás Larrosa Cortina. Archivo General Militar de Segovia.

ción para ayudar, pero poco o nada sabían de cirugía de guerra. El matrimonio Bastos enseñó a sus compañeros cómo tratar las heridas de metralla.

En vísperas de la caída de la ciudad la familia Bastos regresó a Madrid, a través de Francia y Cataluña. El 4 de septiembre Bastos fue recibido por el Ministro de la Guerra en Madrid, que le felicitó calurosamente por los servicios que había prestado en San Sebastián. En el Madrid republicano, Bastos trabajó en el hospital de sangre del hotel Palace (por su cercanía a la línea de combate el hospital de Carabanchel había sido evacuado a este hotel). En 1937 fue comisionado para montar la cirugía en el Hospital Sueco Noruego de Alcoy, que acababa de abrirse gracias al dinero aportado por los obreros de estos dos países. Durante el resto de la guerra continuó trabajando en este hospital, hasta que fue detenido por los nacionales. Fue condenado a doce años de prisión, pero la pena fue rebajada a un año de reclusión en un hospital, en el que pudo seguir ejerciendo como cirujano. Una vez en libertad, fue expulsado del ejército. Bastos emigró a Barcelona, donde montó una consulta privada que tuvo gran éxito. Murió el 22 de enero de 1973 como consecuencia de un accidente al caerse por las escaleras del Teatro Liceo cuando asistía a un concierto²³.

5.1. Hospitales de la Cruz Roja y guerra de África

La Cruz Roja llegó a contar en San Sebastián con tres hospitales, donde fueron atendidos heridos y enfermos provenientes de las campañas militares en África (1921-1927). Estos fueron los hospitales María Cristina y Txillardegui del barrio del Antiguo, abiertos en los años 1918 y 1921 respectivamente, y el hospital del Gran Casino inaugurado en julio de 1924. Durante este periodo bélico los hospitales estuvieron bajo mando militar, siendo su director el comandante médico Justo Díez Tortosa, que alternó este destino con el cargo de director del hospital militar en Aldapeta. En el hospital del Casino, durante el tiempo que estuvo funcionando (julio 1924 a octubre de 1927) se atendieron a 1.010 heridos. La vida profesional de Díez Tortosa estuvo muy ligada a San Sebastián, debido a que estaba casado con una guipuzcoana. Terminaría fijando su residencia en una villa, “Villa Tortosa”, ubicada en la cuesta de Aldapeta. Participó en las campañas de África como especialista en tareas organizativas de evacuación de los heridos. Así mismo, el comandante tenía conocimientos en radiología.

23. ARCARAZO GARCÍA, L., “Conferencia sobre el Dr. Manuel Bastos Ansart”, *III ciclo de conferencias “médicos en el olvido”*, Zaragoza: Fundación Luminium, 2018.

En junio de 1931 se jubiló del ejército, pero el 20 de agosto de 1936 se presentó ante el general Mola ofreciendo sus servicios. En los años previos a la guerra, Díez Tortosa había realizado trabajos en la Provincia relacionados con la caja de reclutas “Clasificación y Revisión de reclutas”. Durante la guerra actuó de responsable de varios hospitales militares que se abrieron: hospital militar de Berástegui (4 octubre 1936 a 23 noviembre de 1936), los hospitales militares de Irún (noviembre de 1937 a 28 marzo 1937), hospital militar de Fuenterrabía (28 marzo 1937 a 30 agosto 1937), hospital José Antonio en San Sebastián (30 de agosto 1937 a 24 febrero de 1939). Posteriormente fue nombrado Jefe de sanidad militar de la Frontera, cargo que lo mantuvo hasta el mes de agosto de 1942²⁴.

8. Hospital civil San Antonio Abad



Fig. 16. Cuadro médico del hospital San Antonio Abad.

24. Hoja de servicios de Justo Díez Tortosa. Archivo General Militar de Segovia.

La actividad laboral en San Sebastián sufrió un importante parón debido a la huelga del 19 de julio y a los combates que se libraron en las calles. Los obreros no acudieron a sus puestos de trabajo y tampoco lo hicieron los empleados del hospital. Como ya mencionamos, el colectivo médico permaneció encerrado en sus lugares de trabajo. El director accidental del hospital, Dr. Luis Ayestarán Gabarain, fijó el 30 de julio como fecha tope para que los trabajadores se reintegrasen definitivamente en sus puestos. Los facultativos obedecieron la orden, a excepción de los médicos del pabellón de tuberculosos, Emiliano Eizaguirre y su ayudante el Dr. Agustín Ansa, que se ofrecieron a trabajar en el hospital del Hotel Londres, quedando desasistidos los enfermos del pabellón de tuberculosos del hospital San Antonio Abad. El Dr. Julio Maeso Elorrio, uno de los dos jefes de sala de medicina, se avino a atender solamente las urgencias que surgieran en el servicio. En honor a la verdad es preciso que señalar que Emiliano Eizaguirre, tras ser nombrado director del hospital Londres, solicitó de la dirección del hospital civil que fuese relevado de sus obligaciones, pero la dirección del mismo rechazó su petición.

La Junta del Patronato de Gobierno de la Casa de Beneficencia quedó sumamente molesta con el comportamiento de Eizaguirre, y el 20 de agosto le conminó por carta para que se incorporase a su puesto de inmediato²⁵.

Durante los dos meses de gobierno del Frente Popular Gipuzkoa quedó prácticamente aislada del resto del territorio republicano y, como consecuencia, sufrió problemas de abastecimiento desde los primeros días de agosto. Los alimentos comenzaron a escasear en la capital y subieron los precios. La comisaría de abastos se vio obligada a establecer, el 4 de agosto, el racionamiento de bebidas y alimentos que afectó a la dieta de los enfermos. En el hospital faltaba la harina para hacer pan, debido a que la fábrica de Hernani que le surtía se había quedado sin existencias. Se pudo subsanar de momento el problema acudiendo a una harinera en Deba. Se disminuyó el tamaño de las raciones de pan y se suprimió un plato en las comidas. Se restringió el consumo de agua, que comenzó a escasear cuando los nacionales cortaron, a mediados del mes de agosto, el suministro de agua que llegaba de Artikutza. El abastecimiento de agua hubo que solucionarlo trayéndola de Bilbao en barcos aljibes. No había aceite de oliva y la Comisaría de Abastos, como alternativa, puso a la venta, aunque racionado, el aceite de coco, para lo cual decomisó las existencias almacenadas para uso industrial

25. Minutas actas. Núm. 960. A 20 de agosto 1936. Archivo San Antonio Abad (Fundación Zorroaga).

en la fábrica de Rezola de jabones “Lagarto”. La grasa daba a la comida un olor y sabor nauseabundo.

A la escasez de alimentos contribuyó el acaparamiento de existencias que llevaron a cabo las autoridades y sindicatos con el fin de que estuvieran cubiertas las necesidades de los combatientes. Los problemas de abastecimiento se agravaron con la llegada, el 10 de agosto, de 150 personas que habían huido de Ordizia y Tolosa y que fueron alojados en el antiguo Sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes²⁶. Los niños y niñas que hasta entonces habitaban en el edificio Preventivo antituberculoso infantil (aproximadamente unos 20), y los jóvenes que se alojaban en el edificio anexo del Reformatorio, fueron reubicados en la Casa de la Misericordia.

Durante el periodo de gobierno del Frente Popular fueron muchísimos los combatientes heridos que fueron curados en el hospital civil. A la llegada de los nacionales, bastantes milicianos heridos de gravedad no pudieron ser evacuados y cayeron en manos de los sublevados.

El 15 de octubre de 1936, a pesar de que la actividad bélica en Gipuzkoa había cesado desde el 29 de septiembre, fecha en la que toda la Provincia (a excepción de Eibar) quedó en poder de los nacionales, en el hospital todavía permanecían siete milicianos heridos, a los que se unieron cuarenta y cuatro combatientes requetés.

9. Hospital Cruz Roja. El Dr. Zuriarrain

Apenas tenemos datos sobre la labor realizada en este centro durante los dos meses de gobierno del Frente Popular. Creemos que la actividad debió ser poca, ya que los facultativos más destacados de la plantilla médica no acudieron al trabajo. Así, el director Leandro Martín Santos se encerró en el hospital militar, al igual que el cirujano Miguel Kutz Igarzabal, que permaneció escondido en su servicio de cirugía del hospital San Antonio Abad. Un tercer facultativo, el cirujano general y ortopedista José María Zuriarrain Mutiozabal (1893-1958), escapó a Francia el 25 de julio, huyendo del “peligro rojo”.

El Dr. Martín Santos permaneció en el hospital militar poco menos que cruzado de brazos y alejado de su familia y de su clínica. Pero nada más entrar en la ciudad los nacionales inició una intensa actividad recorriendo los hospitales militares de la zona en Pamplona, Tolosa, Irún, Fuenterrabía y Lekaroz, operando a los heridos más graves y con lesiones más complejas. El

26. 2168 B Archivo Hospital San Antonio Abad (Fundación Zorroaga).



Fig. 17. Hospital Cruz Roja, en el Antiguo.



Fig. 18. El Dr. Zurriarain con bata.

29 de septiembre se trasladó a Azkoitia con su equipo para poner en marcha de forma provisional un hospital de sangre. Cuenta Martín Santos en su libro *Manual de cirugía de guerra* que en Azkoitia se enfrentó a bastantes casos de gangrena, complicación gravísima infecciosa de las heridas de guerra que en África apenas vio y que en adelante le acompañaron en todos los frentes en que participó en la península. La humedad, el barro y los restos de metralla o cuerpos extraños incrustados favorecían su cultivo en las heridas profundas. Por el contrario, el sol y los ambientes secos de África frenaban su aparición. Para prevenir esta enfermedad tan letal se generalizó el empleo en el ejército del suero antigangrenoso y antitetánico. El 29 de octubre Martín Santos regresó a la ciudad, pero en el alto de Bidania tuvo un accidente de coche, sufriendo heridas en la cabeza que le tuvieron de baja hasta el 20 de noviembre²⁷.

Con respecto al Dr. Zuriarrain, su hija María Antonia Zuriarrain Córdazar (su bisabuelo era el arquitecto del primer ensanche de la ciudad, Antonio Córdazar) nos cuenta lo sucedido a su padre:

“Tuvo problemas con algunos operarios incorporados a las milicias obreras, que le exigían bajas de enfermedad que no estaban justificadas y que él se negaba a firmarlas. La cosa fue a mayores y un día, estando operando en la Cruz Roja, fue avisado de que venían los milicianos a por él. Mi padre dejó el quirófano de inmediato y, todavía sin desprenderse de su bata blanca, se introdujo en el coche de su amigo José María Lasarte y tomaron el camino de Francia. La frontera la pasó escondido en el capó”.

Hay que señalar que Zuriarrain, al estallar la guerra, gozaba de gran predicamento entre las clases acomodadas. Tenía fama de cirujano experto, valiente y de gran habilidad técnica. Trabajador incansable, además de colaborar en la Cruz Roja trabajaba como ayudante en uno de los dos servicios de cirugía del hospital de San Antonio Abad, el dirigido por Miguel Kutz, y también ejercía



Fig. 19. El médico,
Teodoro Hermadorena.

27. Hoja de servicio de Leandro Martín Santos Domínguez, en el Archivo General Militar de Segovia.

de cirujano en la Clínica Operatoria San Antonio, del que había sido cofundador en 1928 con los hermanos Ortiz de Urbina. Y por último figuraba en nómina como especialista en cirugía ortopédica o traumatólogo en la importante mutua patronal de accidentes “La Patronal”. A su regreso a la ciudad, el 11 de noviembre de 1936, las autoridades le abrieron un expediente por no hallarse en ella cuando los nacionales hicieron su entrada. Zuriarrain se justificó, arguyendo que tuvo que abandonar la ciudad al ser amenazado de muerte por los milicianos del Frente Popular. Estuvo unos días detenido en la cárcel del Kursaal.

El Dr. Teodoro Hernandorena, a la sazón miembro del consejo del PNV, cuenta la ayuda que le prestó al Dr. Zuriarrain para escapar de las iras de los obreros que le acusaban de venderse a los intereses de los patronos:

“Zuriarrain se recluyó en el hospital San Antonio Abad. Los obreros sabían que se hallaba dentro y vigilaban las entradas. Un buen día se le ocurrió salir para visitar a su familia y estuvo a punto de ser atrapado por sus perseguidores. No había la menor duda de que su vida estaba en peligro, de ahí que su amigo, el Dr. Albea, se acercara a mí en busca de ayuda. Conseguí que un amigo mío que trabajaba en la comisaria de guerra me ayudara. Nos pusimos de acuerdo para que el Dr. saliera por la puerta de atrás del hospital y fuera a la clínica Egaña. Allí le metimos debajo del asiento del coche de Lasarte y nos dirigimos a la frontera. Como la carretera de Gaintxurisketa estaba prohibida, elegimos la ruta de Lezo-Jaizkibel. Gracias a mí, que era conocido de la comisaria de guerra, no se nos puso pega alguna en la aduana y pudimos llegar a Francia sin problemas²⁸.”

El 13 de febrero de 1937 el director de la Cruz Roja, capitán Martín Santos, marchó al frente y Zuriarrain accedió a la dirección del Centro. Sin embargo, pocos días después el propio Zuriarrain tomó el mismo camino. Parece ser que su precipitada decisión fue motivada por el deseo de borrar, de una vez por todas, las sospechas que todavía algunas autoridades franquistas tenían hacia su persona. Nombrado capitán médico, el 17 de febrero de 1937 salía de San Sebastián con rumbo a Cáceres, al mando de un equipo quirúrgico formado por cuatro enfermeras damas de la Cruz Roja y tres facultativos; tenían la misión de organizar el servicio de cirugía del hospital militar de Plasencia. Zuriarrain había convencido, para que le acompañaran, a tres compañeros que aparecían en las listas de sospechosos: Juan María Arrillaga Oyanarte, jefe del Servicio de Ginecología y Partos de la Maternidad Provincial (era primo suyo), y a los Dres. José María Mendiola Bengoa y Román Aramburu Oyarzabal. Tras una estancia de unos meses en

28. Testimonio de Teodoro Hernandorena. AHE. Fondo Carlos Blasco Olaetxea. Signatura CO5/ 03.

Cáceres, dichos médicos regresaron a San Sebastián el 1 de junio con un historial político limpio. En su ausencia se hizo cargo de la dirección del centro el cirujano y capitán asimilado Miguel Kutz Igarzabal, que era uno de los dos jefes de cirugía en el hospital San Antonio Abad (el otro era Luis Ayestarán)²⁹.

El Dr. Román Aramburu, de 47 años al estallar la guerra, fue acusado por las autoridades franquistas de tener una ideología nacionalista y de haber ayudado al gobierno del Frente Popular al acudir diariamente a pasar consulta de piel y urología en el hospital de la Cruz Roja durante el dominio republicano. Su incorporación al equipo quirúrgico del Dr. Zuriarrain le salvó de un castigo seguro. No obstante, en abril de 1940 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abrió un nuevo expediente. Pero afortunadamente los informes de la alcaldía, el párroco, la falange y la Comisión de Investigación y Vigilancia, esta vez le fueron favorables, y fue finalmente perdonado.

10. Otros médicos: Dres Albea, Figuerido, Ortiz de Urbina

El médico Julio Albea Urrutia (1906-1981) en 1936 tenía 29 años y estaba iniciando su carrera profesional de toco-ginecólogo en la clínica San Antonio, a la vera del Dr. Ignacio Ortiz de Urbina. De ideas nacionalistas, durante el periodo de dominio del Frente Popular prestó servicios médicos en el Hospital de la Cruz Roja y convenció a su cuñado, el Dr. Teodoro Hernandorena, para que atendiera a los heridos en el puesto de socorro abierto en el barrio del Antiguo. La hija del Dr. Albea, Merche Albea Olssen, afirma que su padre escondió por unos días en su domicilio a su cuñado Teodoro Hernandorena, por ser declarado nacionalista y haber colaborado con las autoridades del Frente Popular atendiendo a heridos en el puesto de socorro abierto en el barrio del Antiguo. Después pudo escaparse a Francia. Albea fue denunciado ante las autoridades, por el párroco de su parroquia del Antiguo, de ser un exaltado nacionalista y persona influyente con entrada libre en las dependencias del Gobierno civil durante el periodo del gobierno del Frente Popular. Estos hechos determinaron que en noviembre de 1936 se alistara de voluntario en el ejército, siendo destinado con el rango de alférez médico en el equipo quirúrgico anglo-español.

29. *Memoria de los trabajos efectuados por la Asamblea Local de la Cruz Roja Española en San Sebastián: 1936-1939*, San Sebastián: Editor Cruz Roja, 1940, 41 pp.; y URKIA, J.M., *Op.cit.*, 2007, p. 60.



Fig. 20. Los Doctores Albaea y Zurriarain con sus esposas y amigos.



Fig. 21. Los Doctores Ortiz de Urbina y Zurriarain.

Los Dres. Álvaro Figuerido Torija, cirujano, y el toco-ginecólogo Ignacio Ortiz de Urbina (fundador junto con su hermano Luis de la clínica San Antonio), fueron sus compañeros en esta unidad quirúrgica móvil. A este grupo de cirujanos guipuzcoanos se les unieron los cirujanos catalanes que se hallaban en aquel momento refugiados en la ciudad, Dres Soler-Roig de Elizaicin y José Santiago Salat, una enfermera de la Cruz Roja, María Antonia Miró, y el practicante sargento Ángel Gérboles Iraola.

Los doctores Figuerido y Albea recibieron el rango de alféreces, mientras que los médicos catalanes Soler Roig de Elizaicin (1902-1999) y Salat fueron nombrados tenientes. El equipo anglo-español era una unidad moderna que contaba con quirófanos e instrumental (que eran el último grito en la tecnología) y estaban instalados en vehículos móviles. La unidad fue costeada por el “comité de obispos católicos ingleses”, que se puso desde el primer momento del lado de los sublevados. El equipo quirúrgico tuvo una actuación muy destacada en los frentes de Aragón, Cataluña y Madrid.

Soler Roig fue uno de los muchos médicos catalanes que tuvieron que huir de Cataluña escapando de las iras de los elementos revolucionarios. Tenía 33 años cuando estalló la guerra. Pertenecía a la clase acomodada catalana. Había heredado de su familia una prestigiosa clínica regentada por monjas alemanas. El trabajo en la clínica lo simultaneaba con el puesto de médico de guardia en el servicio de cirugía del hospital San Pablo. La familia Roig era un blanco idóneo para los revolucionarios. El 25 de julio su esposa e hijos pudieron tomar el último vuelo de la compañía Lufthansa rumbo a Alemania, donde buscaron refugio, mientras que el padre estuvo escondido varias semanas hasta que consiguió un embarque para Marsella y desde allí puso rumbo a San Sebastián. Llegó a la ciudad a finales del mes de septiembre. Se presentó a las autoridades, que le asignaron un puesto en este grupo quirúrgico. Con los años se convirtió en un cirujano famoso, accediendo a la jefatura del departamento de cirugía en el Hospital San Pablo de Barcelona. Ignacio Ortiz de Urbina fue nombrado capitán y jefe del citado equipo.

Desde mayo de 1938 hasta el final de la guerra, el Dr. Albea sirvió en los frentes de Levante y Cataluña bajo las órdenes del teniente general Muñoz Grandes, jefe del cuerpo de ejército de Urgel. Albea recibió varias condecoraciones, entre ellas la Medalla de la Campaña y la de la Cruz Roja. En abril de 1940 fue absuelto de toda responsabilidad política por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas³⁰.

30. AGRN TRP_Sentencias_Lb1_N.410.

La guerra supuso una gran oportunidad para los Dres. Albea y Figuerido, que adquirieron una gran experiencia y habilidad quirúrgica. El Dr. Albea obtuvo la jefatura del servicio de ginecología del hospital Provincial. Le gustaba enseñar a sus subordinados. Varios ginecólogos de prestigio en la ciudad se formaron con él. Ramon Etxabe, uno de sus discípulos, ensalza la portentosa habilidad de su maestro, que era invitado a los congresos nacionales e internacionales para hacer exhibición de sus recursos técnicos. Imaginativo e innovador, inventó diverso instrumental especial para ser utilizado en los partos difíciles, en los cerclajes de útero, etc.³¹.

Otro médico que fue absuelto gracias a su ingreso en el ejército fue el Dr. Vicente Correas Baranguan (Bilbao 1907-Madrid 1988). En 1930, tras finalizar los estudios de medicina, se instaló como médico en Errenteria. Simultaneaba su trabajo en el pueblo con el puesto de médico ayudante en el servicio de medicina interna del Dr. Joaquín Ayestarán Viñas en el hospital San Antonio Abad. Tenía simpatías por los partidos de izquierdas. Prestó servicios de médico en el hospitalillo de la Cruz Roja que se abrió en el asilo de su pueblo coincidiendo con los enfrentamientos sostenidos con la columna del coronel Beorlegui. Observó en todo momento un exquisito comportamiento con los prisioneros heridos y con las personas de derechas. Al entrar las tropas nacionales se alistó en el ejército rebelde, y prestó servicios como teniente médico en diversos lugares, entre ellos en el hospital de sangre de Elgoibar. Tras finalizar la guerra se reintegró a su puesto de trabajo en el hospital San Antonio Abad, pero al poco tiempo se trasladó con su familia a Madrid, donde transcurrió el resto de su vida profesional. El Ayuntamiento de Bilbao le concedió en 1939 la medalla de bronce por los servicios prestados en la guerra.

Peor suerte tuvo otro médico renteriano, que fue su compañero en el hospitalillo del asilo, Luis Samperio Uranga. De ideología de izquierdas, huyó a Francia al entrar los sublevados en el pueblo. Estando ausente fue condenado a pagar una importante suma de dinero y a inhabilitación para el ejercicio de la profesión. En septiembre de 1944 se le levantaron las sanciones y pudo regresar a su pueblo³².

11. Una asignatura fallida: el orden público

El mantenimiento de la paz y el orden fue una fuente de conflictos para la Junta de Defensa. El nacionalista Telesforo Monzón, responsable del Orden Público, en nota publicada el 27 de julio en el periódico del Frente

31. Testimonio del médico Fernández Etxabe, Ramón.

32. TRP_Sentencias_Lb1_N.383.

Popular prohibió todo tipo de registro o detención que no fuera aprobada por las autoridades. Pero la persecución de personas de derechas se mantuvo. Algunos elementos, actuando al margen de la legalidad, cometían todo tipo de desaguisados y crímenes. Al día siguiente de la orden de Monzón un grupo de milicianos sacaba al coronel Carrasco Amilibia, máxima autoridad militar del cuartel de Loyola, de la Diputación donde estaba recluido. A las pocas horas su cuerpo aparecía tiroteado junto a las vías del tren. En la madrugada del día 30 de julio un número importante de milicianos asaltaba la cárcel de Ondarreta y daba muerte en el patio de la cárcel a 53 prisioneros, 41 de ellos militares. Algunos malheridos, dados por muertos por los ejecutores, salvaron sus vidas al ingresar en el hospital.

A consecuencia de estas matanzas Telesforo Monzón dimitió de su cargo. También lo hicieron los siguientes elegidos por el Partido Nacionalista, Juan Antonio Careaga y el dentista Teodoro Hernandorena. Los dos alegaron que no se veían con los suficientes arrestos para parar los pies a los cenetistas radicales. Nadie en el partido quiso aceptar la cartera de Gobernación o del Orden Público. Finalmente, Andrés de Irujo la aceptó tras comprometerse su hermano Manuel a apoyarle en la difícil misión. Manuel Irujo da su versión de la actuación de su hermano³³:

“Mi hermano hizo lo posible para evitar asesinatos. Puso guardia de su confianza en las prisiones. Recorría personalmente, a las horas de más peligro, los lugares sospechosos. Se presentaba de improviso en las cárceles para de vigilar y garantizar la vida de los presos. Organizó la brigada de Orden Público. En una ocasión pudo evitar una matanza en Ondarreta, penetrando en el patio, sólo, sin armas ni escolta, en el momento en que una veintena de pistoleros se disponía, con la aquiescencia de una parte de la guardia, a fusilar a los presos”.

Hernandorena años más tarde habló sobre su dimisión como comisario del Orden Público:

“Cuando Careaga dimitió, los dirigentes del partido se acercaron a mí. Yo en un principio me negué a asumir el cargo, aduciendo que se requería de una persona con un carácter fuerte que yo no lo tenía. Pero me presionaron tanto que al final tuve que aceptar el puesto muy a mi pesar. Pasé la peor de noche de mi vida pensando en las atrocidades a las que tendría que hacer frente. Para complicar las cosas, esa noche me visitó el alcalde de Deba y me comunicó que habían asesinado al cura de Itziar. Ya no pude aguantar más, y al día siguiente fui a la sede del GBB y comuniqué a todos los reunidos que me negaba termi-

33. GAMBOA, J.M. Y LARRONDE, J.C., “La guerra civil en Euzkadi: 136 testimonios recogidos por José María de Barandiarán”, Villefranche. Instituto de historia Contemporánea Bidasoa, 2005, pp. 211-214.

nantemente a seguir en el puesto a no ser que me acompañara en el cargo el Sr. Irujo (se refiere a Manuel de Irujo, a la sazón diputado por Gipuzkoa). No quise seguir en la ciudad y me trasladé a Irún. La víspera de la caída de Irún pude cruzar la frontera con mi familia”³⁴.

El clima de persecución con detenciones, cacheos y controles se mantuvo durante todo el mes de agosto. Muchas personas conocidas por su ideología de derechas que se habían escondido en casas y hoteles fueron descubiertos y encarcelados. Tal fue el caso de personajes tradicionalistas como Juan de Olazabal y Víctor Pradera; falangistas como Juan Iturrino; monárquicos como Jorge Satrústegui, Pedro Soraluze, el ex jefe de miqueletes Félix Churruca, el conde de Llobregat, Honorio Maura y un largo etc. En las cárceles de Ondarraeta y del Kursaal se encerraron a más de 300 personas.



Fig. 22. Destrozos en villa de la Kontxa.

34. Testimonio de Teodoro Hernandorena. AHE. Fondo Carlos Blasco Olaetxea. Signatura CO5/03.



Fig. 23. Casa de la Maternidad (1933).



Fig. 24. Destrozos en la Casa de la Maternidad.

En la mañana del día 13 de agosto se produjo el primer bombardeo del enemigo sobre San Sebastián. Seis aviones italianos procedentes de un aeródromo en la Rioja, sobrevolando la ciudad a gran altura dejaron caer sus bombas sobre varias zonas del centro de la ciudad. Hubo importantes daños materiales, pero pocas bajas, sólo cinco heridos, que fueron asistidos en la Casa de Socorro de la calle Easo.

El ataque se repitió por la tarde, y esta vez las pérdidas humanas fueron mayores debido a que ocurrió en un momento en que la gente transitaba por las calles. Hubo once muertos y muchos heridos, algunos con heridas graves de metralla, que fueron atendidos en el hospital del Hotel Londres, en el hospital civil de San Antonio Abad y en la clínica San Ignacio. Las represalias no se hicieron esperar. Al día siguiente eran tiroteados el ex alcalde José María Paternina y el jefe de la policía municipal. Ese mismo día, en un primer consejo de guerra convocado con urgencia, se dictaron ocho penas de muerte para los oficiales del ejército detenidos. Cinco días después, el día 18, se repitieron los bombardeos. En esta ocasión fueron los buques de guerra España y Almirante Cervera los protagonistas del ataque. Sus potentes proyectiles sembraron el pánico en la ciudad durante todo el día. Muchos edificios sufrieron destrozos importantes, entre ellos la Casa de la Maternidad en Aldakonea. Como represalia, se dictaron ocho nuevas sentencias de muerte para siete militares y un civil³⁵.

El 27 de agosto fueron fusilados el general Muslera y su ayudante, el teniente coronel Baselga, tras haber sido descubiertos en su escondrijo (Barruso, 1996: 137-144). Los dos altos oficiales habían llegado a San Sebastián de incógnito en la tarde del 17 de julio con la misión de asumir el mando de la sublevación. Pero tras fracasar el levantamiento tuvieron que esconderse. El 3 de septiembre apareció muerto José María Arrospeide Álvarez, Conde de Plasencia y Grande de España, que había colaborado con el general Mola guardando en su villa del Paseo de la Concha los fondos destinados a apoyar la revuelta en la ciudad. Fue encarcelado en la prisión del Kursaal. Posteriormente fue conducido por un piquete de milicianos al cementerio, siendo fusilado junto a la tapia.

El 30 de agosto un grupo de diecinueve detenidos de Ondarreta fueron trasladados al fuerte Guadalupe con el pretexto tenerlos como rehenes para futuros canjes con prisioneros del bando franquista. El 5 de septiembre cayó Irún en poder de los nacionales, y los guardianes de la prisión de Guadalupe abandonaron sus puestos, pero una partida de milicianos de Hondarribia llegó acto seguido al fuerte y comenzó a fusilar a los reclusos. Veinte y

35. BARRUSO BARÉS, Pedro. Op. cit., pp. 137-141.

dos detenidos fueron ajusticiados. Entre ellos se encontraban los siguientes: Antonio Elosegui Larrañaga (Marqués de Elosegui y jefe de la juventud tradicionalista de Tolosa); el político Honorio Maura Gamazo; José Javier Barcaiztegui y Manso (Conde de Llobregat); el coadjutor de Fuenterrabía, Miguel Ayestaran; el teniente coronel de miqueletes y jefe del cuerpo en Gipuzkoa Félix Churruca; y el capitán de miqueletes Dionisio Ibáñez de Opacua. Amparándose en la oscuridad de la noche un numeroso grupo de 170 presos pudo escapar.

En los días 5 y 6, como respuesta a la caída de Irún otros 22 presos fueron fusilados en San Sebastián tras ser juzgados por un tribunal militar. Entre ellos se encontraba el carlista Víctor Pradera, los monárquicos Jorge Satrustegui, Paternina y Pedro Soraluze, también el falangista arquitecto José Manuel Aizpurua³⁶.

12. Los médicos forenses: Ricardo Cardenal Sánchez y Juan Ramírez Pinto

Los facultativos Ricardo Cardenal Sánchez y Juan Bautista Ramírez Pinto eran los médicos forenses de la cárcel de Ondarreta y tuvieron que testificar las muertes de los presos ajusticiados.

Ricardo Cardenal compatibilizaba su trabajo de forense con el cargo de médico de la Casa de Socorro municipal, puesto al que accedió en el año 1930. En el proceso de depuración de sus funcionarios que llevó a cabo el Ayuntamiento donostiarra al finalizar la contienda, al forense se le describe como una persona católica, de derechas, totalmente adicta al “Glorioso Movimiento Nacional”³⁷.

Tras la guerra, el 5 de junio de 1939, ambos forenses fueron juzgados por la Junta de Depuración del Ministerio de Justicia y sancionados con la pérdida de un 50% de sus haberes. Posteriormente Juan Bautista Ramírez sería juzgado de nuevo por el delito de pertenecer a la masonería y depuesto definitivamente del cargo. Esta es su desgarradora historia:

36. SAINZ DE TERREROS, R., *Horas críticas: Cómo se desarrolló el movimiento revolucionario en la frontera del Bidasoa*, (Barruso, P., Direc. publicación), Hondarribia: Udala, 2018, pp. 263-289; BARRUSO, P., *Op.cit.*, 1996, pp. 152-170; y LUENGO TEIXIDOR, F., “En la memoria cercana: 1936-2000”, en *Historia de Donostia-San Sebastián* (Edit. Miguel Artola), Donostia-San Sebastián: Ayuntamiento; Hondarribia: Nerea, 2001, pp. 389-414.

37. Médico Ricardo Cardenal Sánchez. Expedientes de empleados municipales. Archivo Municipal de San Sebastián.

Juan Ramírez Pinto tenía 33 años en julio de 1936. Era natural de La Palma del Condado (Huelva). Llegó a la ciudad en el año 1933, acompañado de su esposa, tras ser nombrado médico forense en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián. Durante el dominio del Frente Popular simultaneó el trabajo de forense en las cárceles con la asistencia a heridos en el hospital del Hotel Londres.

Las barbaridades de las que fue testigo en su quehacer como forense hicieron mella en su mente y cayó en un profundo desánimo. No pensaba en otra cosa que salir de aquel infierno. Llegó a un acuerdo con el juez de su distrito para que éste le firmara un permiso de cinco días para dejar la ciudad y reponerse en el pueblo de Ampuero, en Cantabria, lugar de residencia en aquellos momentos de su familia. Nada más llegar al pueblo las autoridades marxistas le obligaron a prestar servicio como médico en el “Hospital Bien Aparecida”.

Cuando en agosto de 1937 el pueblo fue liberado por el “Glorioso Ejército Nacional”, Ramírez mantuvo su trabajo en el hospital. Los nacionales le militarizaron con el rango de alférez, siendo más tarde ascendido a teniente. Su comportamiento fue intachable, dando muestras en todo momento del entusiasmo que le embargaba por la victoria de la España Nacional. Durante los días en que el hospital estuvo en poder de los “rojos” trató de ayudar a personas de derechas. Ocultó a un sacerdote perseguido y salvó a la imagen de la Virgen de las iras de los milicianos. Tras la caída de Asturias regresó a San Sebastián y pudo retomar su cargo de forense. Al término de la guerra, al igual que el resto de funcionarios de las administraciones públicas, Juan tuvo que pasar por un proceso de esclarecimiento de la conducta político-social que había observado durante el periodo bélico. Los informes que llegaron de San Sebastián y de Santander al Ministerio de Justicia fueron buenos. En ellos se alababa el comportamiento intachable y las muestras de su entusiasmo por la victoria de la España Nacional que en todo momento mantuvo.

El Servicio de Investigación e Información de La FET y de las JONS de Guipúzcoa ensalza:

“la buena conducta privada y las opiniones políticas derechistas y a favor del Orden que el forense ha manifestado en todo momento. Durante el dominio rojo de la ciudad dispuso de un aparato de radio y, gracias al mismo, se enteraba de las aviesas operaciones que planificaban las autoridades populares y prevenía en secreto al juez de sus intenciones. Aunque oficialmente salió de la ciudad con un permiso para descansar del mucho trabajo en el hospital Londres, en realidad lo hice para escapar de aquel infierno rojo”. También de la comandancia militar de Santander llegan opiniones favorables. Mencionan

que “ocultó a un sacerdote perseguido y salvó la imagen de la virgen cuando iba a ser víctima de las iras de los rojos”.

Las cosas iban bien para la familia Ramírez, pero en febrero de 1939 el Ministerio de Justicia recibió una información muy comprometedor para el forense, que tenía relación con sus actuaciones en 1927, durante su destino en La Palma del Condado. Ese año hizo su ingreso en la logia masónica “Minerva” de la localidad. En la citada organización era conocido con el sobrenombre de “Galeno”. Según constaba en la policía, “*fue un miembro muy activo y pudo convencer a varias personas para que se unieran al grupo*”. Ante hechos tan graves el juez instructor de depuraciones del Ministerio de Justicia no dudó en abrirle un expediente sancionador. Se le aplicó la Ley de la Masonería y Comunismo. La sentencia se dictó el 21 de marzo de 1941 y significó para el encausado la separación de por vida del cuerpo de forenses, y la condena a 12 años y un día de prisión. Posteriormente, tras un recurso de apelación, el castigo en la cárcel quedó rebajado a seis meses y un día.

Juan Ramírez intentó en varias ocasiones (junio de 1947, abril de 1952 y abril de 1965), una revisión de su causa, pero no tuvo el menor éxito. La última petición de revisión de su expediente de depuración fue acompañada de informes favorables de buena conducta de varios organismos de San Sebastián, Guardia Civil, Colegio de Médicos de Gipuzkoa, Ayuntamiento, párroco, seguro obligatorio de enfermedad, médicos forenses y de varios organismos más. Juan Ramírez falleció el 14 de junio de 1969 sin haber conseguido ser rehabilitado. Dejaba a su esposa Consuelo del Toro Guerrero, y a su hija Ana María Ramírez del Toro, en situación muy precaria.

Consuelo continuó los esfuerzos de su marido. Por fin, el 29 de octubre 1978 consiguió que su difunto marido fuese amnistiado por la Audiencia Territorial de Madrid, pero la ansiada pensión de viudedad no llegó. En octubre de 1979 envió una carta a la reina Sofía en la que le pedía que intercediese ante los Ministerios de Justicia y Hacienda:

“Majestad, soy de edad avanzada, tengo 79 años y mi estado de salud, mi moral y situación económica es muy crítica. Las gestiones que he tenido que hacer para la rehabilitación de mi difunto marido han consumido mis últimos ahorros. Mi situación es desesperada, hasta el punto de que me he visto obligada a vender las pocas alhajas que conservo y que tienen un significado especial para mí, de un hermoso recuerdo. Le ruego, suplico a V.M. como mujer y Reina de todos los españoles, se digne tomar en consideración esta carta de una mujer que desea pasar los últimos años de su vida disfrutando de esta pensión. Dios le premie por esta acción en mi favor y le guarde muchos años”.

Parece ser que la reina intervino, y el 21 de diciembre de 1978 quedó sin efecto la sanción de depuración impuesta por el Tribunal de Represión de la Masonería y del Comunismo y le reconocían al finado cuarenta y un años de servicio³⁸.

Las declaraciones que hace Ricardo Cardenal con respecto a los hechos ocurridos el 19 de agosto de 1936, cuando un grupo de ocho jefes y oficiales fueron asesinados en San Sebastián son dignas de mención:

“Ejercía desde hacía doce años de forense de la plaza de San Sebastián. Durante el período del Frente Popular solía visitar a los detenidos en la cárcel de Ondarreta. Trataba de ayudarlos, incluso pude sacar a más de un detenido de la prisión haciéndole pasar por enfermo”³⁹.

El director accidental del establecimiento era un tal Aristeguieta (Venancio Aristeguieta Azpiroz). El día de autos, cuando tras realizar mi visita diaria me disponía a abandonar la prisión, Aristeguieta se me acercó para decirme que iban a tener lugar varias ejecuciones y que yo, como médico de la prisión, tenía la obligación de practicar el reconocimiento de los cadáveres. Yo le respondí que nunca había intervenido en trabajos de este tipo y que no los iba a hacer pues, siendo un médico civil, no tenía que actuar en temas que eran competencia de la autoridad militar. Me fui a casa. Por la tarde recibí una llamada telefónica de un desconocido que me dijo que, por mandato del Orden Público, debe presentarse de inmediato en la cárcel para recibir instrucciones. No dije nada, pero al rato sonaron dos llamadas casi seguidas de una persona no identificada que, con tono, esta vez muy violento, me ordenó que me personara en la cárcel. No tuve otro remedio que obedecer de inmediato. Yo estaba escarmentado y había sufrido violencias de esta gente. En una ocasión habían colocado una bomba en el portal de mi casa, incluso mi domicilio había sido saqueado. Cuando llegué a la puerta de la prisión me topé con numerosos milicianos que discutían acaloradamente con el director Aristeguieta, que se oponía a que sacaran a los presos de la cárcel para cometer lo que para él era un asesinato. Uno de los milicianos llegó a decir a Aristeguieta “ahora toca a esos, luego vendremos a por tí”. Siguieron discutiendo un rato, hasta que llegó el que le llamaban “el comisario”, que ordenó a todos que volvieran a las ocho de la tarde. Aristeguieta me recomendó que, para mi seguridad, esperase a que se fueran todos para marcharme. Me introduje en una de las salitas. Al poco llegaron unos milicianos, que me reconocieron, y mientras me apuntaban a la cara con sus armas me ordenaron identificar los cadáveres de los individuos que iban a ser ejecutados. Cuando a las ocho regresé a la prisión me encontré con varios presos militares que, escoltados por milicianos armados, estaban

38. Archivo General de la Administración. Sección Justicia (AGA) Legajo 5165, expediente 2969.

39. Plaza de San Sebastián, año 1939. Juzgado Militar número 1. Sumarísimo Número 130 (Archivo de El Ferrol).

subiendo a una camioneta. El comisario que mandaba el grupo impidió que el abogado de los detenidos, Sr. Arbide, les acompañara en su viaje. El fiscal de la audiencia provincial, José María Seijas Azofra, acompañaba a los detenidos.

Dos milicianos me agarraron de cada brazo y me introdujeron a la fuerza en un coche, que se dirigió a la plazoleta del cementerio. Era ya de noche, la única luz que nos alumbraba era la de uno de los faros de la camioneta. Las víctimas fueron colocadas contra la tapia. La escena me resultaba tremendamente impactante y, no pudiendo resistirla, me refugié a una distancia del lugar, en el atrio de la capilla, y me puse a rezar. Al momento se oyeron unas voces que gritaron con tono recio, ¡Viva Cristo Rey!, ¡Viva España! e inmediatamente hubo una fuerte descarga seguida de varios disparos sueltos. Me llamaron para reconocer los cuerpos de los infortunados, que no los había visto hasta aquel entonces. Mis dos acompañantes milicianos me introdujeron de nuevo en el vehículo y me llevaron hasta la puerta de mi casa. Me ordenaron no decir nada a nadie y que no saliera de casa.

Al día siguiente, estando de guardia en la Casa de Socorro, recibí una llamada del juez instructor comunicándome que me enviaba la lista con los nombres de los muertos y que yo únicamente tenía que firmar y añadir la causa de defunción de los ejecutados que no era otra que “Fallecido a causa de sentencia dictada en Consejo de Guerra”. La cosa no acabó, pues en dos ocasiones más tuve que participar en asesinatos como éste. ¡Que podía hacer yo!, ¡En aquellos días no valían las negativas, no existían autoridades, jueces ni leyes!”.

Un tercer forense, Felipe Pino Ascorza, ejercía de sustituto de los dos forenses titulares, Dres. Sánchez y Ramírez, cubriendo en el juzgado sus ausencias. El Dr. Pino trabajaba de médico general en la Casa de Socorro, y como psiquiatra en la clínica de enfermos mentales “San Esteban” de Usurbil, cuyos propietarios eran los Dres. Francisco Vidarte y Manuel Larrea. Ramírez abandonó la ciudad a primeros del mes de agosto, y el Dr. Pino ocupó su lugar. En las visitas diarias a las cárceles que hacía no sufrió encontronazo alguno con los milicianos que custodiaban dichos establecimientos. Después, tampoco tuvo problemas con los nacionales. Si bien el informe del servicio de información de la Falange no le fue del todo favorable, ya que decía que “*aunque no se le conoce filiación política alguna, sí es de ideas izquierdistas*”. Pero la declaración a su favor del alcalde disipó cualquier duda: “*en los seis años que el Dr. Pino ha trabajado de médico en la beneficencia municipal ha observado una intachable conducta pública y privada, es de buenas costumbres y ha sido cumplidor de los preceptos religiosos*”. Por si no bastara con la declaración favorable del alcalde, el Dr. Pino ofreció sus servicios profesionales a las nuevas autoridades militares, que le adscribieron al Hospital Mola como alférez psiquiatra⁴⁰.

40. Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMHS) / fichero 52/ ficha PO124860.

13. El destino de algunos médicos leales a la república

Como resumen podemos afirmar que la organización de la sanidad durante el periodo del frente popular constituyó todo un logro. En plena guerra y en una ciudad convulsionada con el enemigo a sus puertas, el colectivo de médicos, con ideas diferentes e incluso contrapuestas, llegó a trabajar en armonía realizando una labor muy meritoria. Un éxito que no gustó en el lado franquista, que persiguió con saña a algunos destacados facultativos.

El Dr. Julio Maeso Elorrio era jefe en una de las dos salas de medicina en el hospital San Antonio Abad, donde llevaba trabajando desde el año 1921. Tenía una nutrida clientela particular. Estaba afiliado a Izquierda Republicana. En agosto de 1936 asumió el cargo de presidente del Colegio de Médicos en sustitución del doctor Emiliano Eizaguirre. La víspera de la entrada de los nacionales en San Sebastián, Maeso huyó con su mujer y dos hijos a Bilbao. Llevó consigo los documentos y fondos del Colegio de Médicos. Se instaló en la sede del Colegio de Médicos de Bizkaia y allí llevó a cabo una intensa labor de ayuda a sus compañeros refugiados. Pudo escapar a Francia poco antes de la caída de Bilbao. En 1940, estando en paradero desconocido, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra le impuso una multa de 5.000 pesetas, con la prohibición para ejercer cargos públicos durante 15 años y no pudiendo residir a menos de 250 km. de San Sebastián⁴¹. En 1946 pudo regresar a la ciudad y ser aceptado como colegiado, y reintegrarse al ejercicio privado de la medicina.

El Dr. Mena huyó de San Sebastián. Se alistó en el ejército vasco sirviendo como capitán médico del Batallón de artillería ligera n.º 3. Parece ser que a la caída de Asturias pudo huir a Francia y nunca más se supo de él. Solamente tenemos el dato de una escueta carta fechada en 1942 que envió desde Marsella a la dirección del hospital San Antonio Abad en la que solicitaba que le enviaran los certificados de las prácticas realizadas en el hospital durante el periodo 1929-1932. Sospechamos que Mena se trasladó a Cataluña, donde debió seguir prestando servicios a la República. Huyó de nuevo a Francia y, estando en Marsella, trató de embarcarse para México.

Mejor suerte tuvo San Emeterio (1911 Irún-1972 San Sebastián), que pudo permanecer en su país. Fue condenado a una pena de un año de prisión correccional, un castigo muy leve si tenemos en cuenta el papel relevante que desempeñó durante el gobierno del Frente Popular. La víspera de la ocupación de San Sebastián huyó a Bilbao. Poco antes de abandonar la ciudad

41. AGRN TRP_Sentencias_Lb_N.436.

se casó con la que fue su esposa. La boda la celebró el padre Bombín en el hospital del Hotel Londres.

En enero de 1937 fue encuadrado como capitán médico en una de las compañías del Batallón antigás del ejército. El 24 de junio, cinco días después de la ocupación de Bilbao, se entregó a los nacionales y manifestó su intención de colaborar con el “Glorioso Movimiento de Reconstrucción Nacional”. Fue sometido a un juicio sumarísimo en el que el fiscal pedía una pena de cadena perpetua. Pero la declaración a su favor de Marco Aurelio Menéndez de Vigo, a la sazón alférez de requetés y abogado, resultó providencial. El abogado declarante informó al tribunal de la conducta intachable que había observado y la inestimable ayuda que dio a diversas personas de derechas, empezando con él mismo y siguiendo con otros individuos como el padre Bombín, con el médico Otaño de Pasajes, con la familia del teniente de artillería Bustillo, con el periodista Feliú (que estuvo herido en el Hospital Londres) y un largo etc. A todos ellos les ocultó y protegió del furor y deseos de venganza de los milicianos.

El fiscal pedía la pena de cadena perpetua, pero gracias a las declaraciones a su favor se le impuso finalmente una pena de un año de prisión correccional y un alejamiento durante unos años de la capital por un delito de “inducción a la rebelión con el atenuante de la escasa peligrosidad del acusado”. Tras ser liberado, San Emeterio se afincó en Deba y pudo trabajar en el dispensario antituberculosos de Eibar. En noviembre de 1945 la Junta Liquidadora de Responsabilidades Políticas absolvió a San Emeterio y pudo regresar a San Sebastián⁴². San Emeterio abrió una consulta como especialista de pulmón y corazón en su domicilio de la calle Prim. Cuando en 1952 se inauguró el ambulatorio de la Seguridad Social en la avenida de Navarra, San Emeterio pudo incorporarse a su plantilla como especialista de pulmón y corazón⁴³.

Tomás Tellería tenía 39 años de edad y estaba afiliado a izquierda republicana cuando fue elegido, en agosto de 1936, secretario del Colegio de Médicos. Al llegar las tropas a San Sebastián fue detenido y encarcelado en la cárcel de Ondarreta. Su hermano, un influyente dirigente tradicionalista en Legazpia, le pudo sacar de la prisión. Tan pronto como se vio libre, Tomás organizó en su pueblo un hospital de sangre y atendió él mismo a los heridos que llegaban del frente de Bizkaia. A pesar de sus servicios a la causa, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas con sede en Pamplona le

42. Bizkaia 47/37. Archivo Intermedio militar del Noroeste en Ferrol (AIRMNF).

43. Testimonio de su hija.

condenó posteriormente al pago de una suma de 5.000 pesetas y a una inhabilitación para ejercer cargos públicos de cuatro años, ocho meses y un día⁴⁴.

El médico Ezequiel Porta Arquia estaba afiliado a Izquierda Unida. Trabajaba como médico responsable de la sanidad del puerto de Pasajes. La Junta de Defensa de Guipúzcoa le nombró inspector provincial de sanidad. A la llegada de las tropas nacionales a San Sebastián huyó a Bilbao. Porta Arquia y el médico bilbaíno José Luis Gallano fueron los organizadores de la red de dispensarios de higiene que la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco abrió en territorio vizcaíno. En estos centros se atendía a las personas con enfermedades venéreas y parasitarias⁴⁵.

Poco antes de la caída de Bilbao, el Dr. Arquia y su mujer consiguieron embarcarse para Francia y después emigraron a Venezuela. En mayo de 1938 la Comisión de Incautaciones de Bienes de Guipúzcoa le abrió un expediente de responsabilidad civil que determinó la incautación de sus bienes. En noviembre de 1941 el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Navarra le impuso una multa 5.000 pesetas y una inhabilitación de 5 años. En febrero de 1958 Franco le indultó y quedó eximido del pago de la multa. Pudo así visitar San Sebastián de vacaciones.

El Dr. Gabarain relata en un libro que escribió en el exilio (en 1937) sus experiencias en la guerra. Cuando entraron los nacionales en la ciudad Gabarain se escondió en casa de unos parientes durante varias semanas. Pero llegó el día que tuvo que salir para no comprometer a los suyos. Fue descubierto por unos matones falangistas, que lo encerraron en el bajo del café de la Ópera en pleno Boulevard, una especie de checa que era utilizada para interrogatorios y torturas. Sus compañeros de infortunio fueron desapareciendo, víctimas del “paseillo”, pero él consiguió salvarse haciéndose pasar por loco, un ser inofensivo del que se mofaban. Fue trasladado al manicomio de Santa Águeda, se escapó y consiguió llegar a la zona leal. Prestó servicios como capitán médico en el sector de Elorrio, y después en el hospital de Arriondas n. 19⁴⁶. Pudo embarcarse para Francia y después se exilió en Costa Rica.

44. AGRN TRP_Sentencias_Lib.1_N. 427.

45. AGRN TRP_Sentencias_Lb.3_N. 1315.

46. CDMHPS, Gijón_KC.198_0002 y 0003.

Bibliografía

- ALTUNA RECIO, M; GARAY BENGOA, J. R., *Hacia una memoria compartida. Mondragón 1936-1956: guerra, resistencia y franquismo*, Arrasate Udala; Intxorta 1937. Kultur Elkarte, 2019, 381pp.
- ARCARAZO GARCÍA, L., “Conferencia sobre el Dr. Manuel Bastos Ansart”, *III ciclo de conferencias “médicos en el olvido”*, Zaragoza: Fundación Luminium, 2018.
- BARRUSO BARÉS, P., *Verano y revolución. La Guerra Civil en Guipúzcoa (julio-septiembre 1936)*, San Sebastián: Luis Haranburu editor, 1996, 300 pp.
- *Lo que el río también vio. Guerra y represión en Fuenterrabía*, Hondarribia: Ayuntamiento de Hondarribia, 2019, pp. 124-130.
- BASTOS ANSART, M., *De las guerras coloniales a la guerra civil: memorias de un cirujano*, Barcelona: Ariel, 1969, 445 pp.
- CHIAPUSO, M., *Los anarquistas y la guerra de Euzkadi. La comuna de San Sebastián*, Andoain: Abarsa, 2003, 281 pp.
- CRUZ ROJA, *Memoria de los trabajos efectuados por la Asamblea Local de la Cruz Roja Española en San Sebastián: 1936-1939*, San Sebastián: Editor Cruz Roja, 1940, 41 pp.
- ERKOREKA, A., “Médicos vascos en el exilio”, en *Jornadas de Nutrición. XXV años de Nutrición Comunitaria en Bilbao y Euzkadi. Memorial J. M. Bengoa Lacanda*, Bilbao: 2010. Recurso electrónico.
- GABARAIN OYARZABAL, M., *Así asesina la Falange: una celda de condenados a muerte en un cuartelillo de la falange española de San Sebastián*, Buenos Aires: Editorial Pampa, 1938.
- GAMBOA, J.M.; LARRONDE, J.C., *La guerra civil en Euzkadi: 136 testimonios recogidos por José María de Barandiarán*, Irún: Bidasoa, Instituto de Historia Contemporánea, 2005.
- LEGARRA BELÁSTEGUI, M., *De la calle Prim y Margall al tercio San Miguel*, San Sebastián de los Reyes: Colección Luis Hernando de Larramendi, 2008, 659 pp.
- LUENGO TEIXIDOR, F., “En la memoria cercana: 1936-2000”, en *Historia de Donostia-San Sebastián* (editor Miguel Artola), Donostia-San Sebastián: Ayuntamiento, Hondarribia: Nerea, 2001, 566 pp.
- MARTÍN SANTOS, L., *Manual de cirugía de guerra*, San Sebastián: Editorial Pax, 1941, 285 pp.
- MARTÍNEZ BAÑOS, F. (coord.), *Guerra civil. Aragón*, Tomo I. Zaragoza, Editorial Delson, 2004, (2.^a ed.), 422 pp.

- NOTA necrológica de Bernardo Elizondo Urain. Frente Popular. Diario de la República, 13 de septiembre de 1936.
- PEÑA IBÁÑEZ, J.M., *Recuerdos del hotel Londres y de Inglaterra*, San Sebastián: Industrias gráficas Valverde, 1987, 108 pp.
- RECONDO PONTE, P., “Resumen biográfico: Dr. Emiliano Eizaguirre”, *Guipúzcoa Médica*, 6 (1974).
- RECONDO BRAVO, J.A., *Medicina y Beneficencia en Guipúzcoa y Tolosa. Siglos XVIII-XX*, San Sebastián: Autoedición, 2008, 288 p.
- RUIZ LLANO, G., *Militares y guerra civil en el País Vasco: Leales, sublevados y geográficos*, Bilbao: Beta III milenio, 2019, 339 pp.
- SAINZ DE TERREROS, R., *Horas críticas: Cómo se desarrolló el movimiento revolucionario en la frontera del Bidasoa* (Barruso P., Dir. publicación). Hondarribia: Udala, 2018, 213 pp.
- SÁNCHEZ GALINDO LÓPEZ-LINARES, M., “General Sánchez Galindo: pionero de la cirugía plástica en España”, *Boletín informativo de sanidad militar*, n.º 12, año IV (2012).
- SOLÓRZANO SÁNCHEZ, M., “El hospital de sangre Euskal Billera”, *Revista de Historia de los Cuidadores Profesionales y de las Ciencias de la Salud (EGLE)*, vol. 4, n.º. 9 (2017).
- *Las maternidades de San Sebastián: La Casa de maternidad municipal y la maternidad de Ategorrieta*, San Sebastián: Hospital Universitario Donostia, 2018.
- “Hospital de sangre Hotel Londres”, 2019. Recurso electrónico.
- URGOITIA BADIOLA, J.A., “La pérdida de Guipúzcoa”, en *Crónica de la guerra civil de 1936 a 1937 en la Euskadi peninsular*, Oiartzun: Sendoa, 2001-2003, Tomo I, 460 pp.
- URKIA ETXABE, J.M., 2007. *Barriola íntimo: un médico humanista vasco en su diario (1929-1998)*, San Sebastián: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2007, 966 pp.
- “Vida y obra del Dr. Eizaguirre”, Salamanca: Instituto de Historia de la Medicina española; Bilbao: Euskal Medikuntzaren Historia Mintegia, 1984, 187 pp.
- VILLALONGA CABEZA DE VACA, J. L., *Fiesta*, Paris: Edit. Encre. Imp. Firmin-Didot, 1985. 190 pp.

Archivos:

Archivo Histórico Euskadi AHE.

Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa en Oñate (AHPG-GPAH).

Archivo General y Real de Navarra (AGRN).

Centro Documental de la Memoria histórica en Salamanca (CDMHS).

Archivo General de la Administración. Sección Justicia (AGA).

Archivo Intermedio militar del Noroeste en Ferrol (AIRMNF).

Archivo General Militar de Segovia (AGMS).

Archivo municipal de San Sebastián (AMS).

Archivo municipal de Irún (AMI).

Archivo hospital San Antonio Abad-Residencia Zorroaga (AHSAA).

**LA GUARDIA CÍVICA NACIONAL
DE SAN SEBASTIÁN**

**Introducción a una milicia olvidada
de la Guerra Civil española**

Ion URRESTARAZU PARADA

Divulgador

Fecha de recepción / Jasotze-data: 7-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-2-23

Resumen:

Con la entrada de las tropas sublevadas en San Sebastián el 13 de septiembre de 1936, la seguridad de la ciudad quedará en manos de la autoridad militar, que tendrá que enfrentarse a la problemática de mantener el orden con un reducido número de agentes del Cuerpo de Seguridad y Asalto, Carabineros, Guardia civil y Guardia Municipal, apoyados por milicias políticas. Al conjunto habrá que sumar la llamada Guardia Cívica Nacional de San Sebastián, cuerpo creado a instancias del Gobierno de Burgos, al igual que en otras capitales de la España sublevada.

Palabras clave: Donostia-San Sebastián. Guardia cívica. Guerra Civil española. Falange. Franquismo.

Laburpena:

1936ko irailaren 13an matxinatutako tropak Donostian sartu zirenean, hiriaren segurtasuna agintaritzaren esku geratuko zen, eta horrek ordena mantentzeko arazoari aurre egin beharko zion, milizia politikoen lagundutako Segurtasun eta Eraso Kidegoko, Karabineroetako, Guardia Zibileko eta Udaltzaingoko agente gutxi batzuekin. Horri Donostiako Guardia Zibiko Nazionala deritzona gehitu beharko zaio, Burgosko Gobernuak eskatuta sortua, matxinatutako Espainiako beste hiriburu batzuetan bezala.

Gako-hitzak: Donostia. Guardia Zibikoa. Espainiako Gerra Zibila. Falange. Frankismoa.

Abstract:

Following the invasion of the rebel troops into San Sebastián on 13 September 1936, the security of the city fell into the hands of the military authority, which would have to face the problem of maintaining order with a reduced number of agents from the Municipal Guard, Civil Guard, Police, Assault and Security Corps supported by political militias. This included the so-called National Civic Guard of San Sebastián, a body created at the request of the Government of Burgos, as in other capitals of rebel Spain.

Keywords: Donostia-San Sebastián. Civic Guard. Spanish Civil War. Falange. Francoism.

Breve introducción

En España, el concepto de milicias civiles existía ya bajo el Antiguo Régimen, siendo su misión apoyar al ejército de la Corona en casos tales como las invasiones, combatir el bandolerismo o luchar contra las revueltas internas. Fue con la Revolución Francesa cuando se introdujo el concepto de la ideología política en la organización de milicias ciudadanas, tales como la Milicia Nacional surgida a partir de la Constitución liberal de 1812, o la Milicia Cívica de José I Bonaparte, siempre compuestas por leales políticos con la función de mantener el orden público y de proteger al Gobierno de turno¹. Llegado el siglo XX, el general Primo de Rivera creó el Somatén Nacional, quizá la milicia más parecida a la Guardia Cívica Nacional de San Sebastián, a causa de sus circunstancias: mandada por militares, formada con aristócratas y burgueses, y en cuya propaganda se apelaba al apolitismo junto al patriotismo y la paz social entre clases². Tras la dictadura, el Gobierno provisional republicano desarmó a los somatenes e implementó en 1931 una guardia cívica compuesta en principio por militantes de la Unión Republicana —más adelante será engrosada por más facciones—, cuya misión fue la de proteger la naciente República manteniendo el orden en circunstancias extremas³. Con el comienzo de la Guerra Civil en 1936, en el caso de Guipúzcoa, reapareció el concepto guardia cívico, esta vez bajo la autoridad de la Junta de Defensa de Guipúzcoa y compuesta de milicianos de las diferentes facciones políticas adscritas a la Junta —comunistas, nacionalistas, republicanos, etc.—⁴. Cuando las tropas sublevadas entren en San Sebastián, al igual que habían hecho en otras ciudades, iniciaran un proceso para crear la llamada Guardia Cívica Nacional, y de la cual tratará íntegramente el siguiente trabajo.

La información recabada para este trabajo introductorio hace ver que todavía es pronto para sacar conclusiones definitivas al respecto de la evolución de la Guardia Cívica Nacional de San Sebastián (GCNSS). De las tesis y trabajos de estudio consultados, solo una, la tesis de Ascensión Badiola sobre la represión en el país vasco, ha aportado algún dato. En cuanto a los testimonios de época, se ha podido contar con el testimonio de Luis Alday

1. Texto de obligada consulta para comprender la complejidad de las milicias provinciales desde la Edad Media hasta la aparición posterior de las milicias politizadas en el siglo XIX: CONTRERAS GAY, J. (1992). Las Milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, N.º 20, pp. 75-104. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=253426>

2. El Pueblo Vasco, 18-IX-1923.

3. La Voz de Guipúzcoa, 18-IV-1931.

4. Frente Popular, 30-VII-1936.

Marticorena, hijo del arquitecto municipal Juan Rafael Alday, entonces un niño, y que pone de relieve algunos datos curiosos no contemplados por otras fuentes consultadas. De los archivos locales, solo el Archivo Municipal de San Sebastián ha arrojado algo de información sobre esta materia, apenas unas cartas, pero importantes para comprender algunos aspectos de su relación con el Ayuntamiento. En este trabajo la hemeroteca provincial Koldo Mitxelena Kulturunea (KMK), ha sido indispensable, hallándose todo tipo de informaciones sobre la GCNSS: gran cantidad de entrevistas, esquelas, fotografías, notas oficiales y reglamentos, además de algunas noticias de sucesos. En el Archivo Histórico Provincial los registros han sido nulos al respecto de esta organización. Tampoco por el momento el Centro Documental de la Memoria Historia ha aportado datos de interés. Finalmente, no se ha podido acceder, dadas las actuales circunstancias imperantes, a los archivos del Estado, es decir de la Administración y de las Fuerzas Armadas; y, dada la implicación de esta institución en tales organismos, seguramente puedan arrojar datos que sirvan para completar futuros trabajos.

1. Creación de la GCNSS

En septiembre de 1936, mientras las autoridades sublevadas reorganizaban la seguridad de San Sebastián, el general de brigada Francisco Ibáñez Alonso hizo acto de presencia en la ciudad. Este general de Ingenieros retirado, de 70 años de edad, antiguo teniente de alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián bajo la dictadura de Primo de Rivera —ver Anexo V—⁵, había estado hasta hacía poco prisionero de las milicias del Frente Popular de Azpeitia⁶. Tras ser liberado durante el avance de las tropas sublevadas, marchó a San Sebastián, “*presentándose y ofreciéndose a las autoridades*” el 22 de septiembre⁷. Por el momento, Ibáñez no pareció tener la misión de crear una milicia, y, mientras, se le pudo encontrar como vocal en dos consejos de guerra celebrados el 31 de octubre. El primero contra los alféreces de complemento Félix Hermida Pérez, José Muñoa Cámara y el capitán de Intendencia Antonio González Albisu por el supuesto delito de rebelión militar⁸.

Un mes más tarde, el 7 de noviembre, la prensa informó de la visita del general Ibáñez al Ayuntamiento. El general había anunciado al alcalde José Múgica de “*que estaba encargado de formar una guardia cívica de volun-*

5. El Pueblo Vasco, 21-IV-1927.

6. El Diario Vasco, 22-IX-1936.

7. Ídem.

8. El Diario Vasco, 31-X-1936.

tarios para prestar servicios de protección ciudadana”⁹. El alcalde facilitó a la nueva organización locales en el conocido edificio municipal de la calle Easo, para “estar en relación con la Guardia municipal, servicio de bomberos y demás servicios municipales”¹⁰. Diez días más tarde, por orden del Gobierno militar se publicó en prensa una proclama anunciando a la ciudadanía la creación de una “Milicia Ciudadana”¹¹:

¡Españoles!

¡Habitantes de San Sebastián! Para esta guerra Santa que sostenemos, hace falta el esfuerzo de todos. Estamos defendiendo nuestra Religión, nuestra España, una y grande, nuestros honrados hogares, nuestros santos vínculos familiares, amenazados de destrucción, como hemos visto bien de cerca, todos los que hemos padecido los cincuenta y ocho días de dominación marxista.

En esta lucha decisiva, todos tenemos un puesto y a todos nos debe caber el honor de formar sus gloriosas banderas, los jóvenes vertiendo su sangre generosa y regando con ellas las tierras Hispanas, para que resurja pujante la Patria inmortal; los de edad madura, los que ya no pueden combatir en los frentes, formarían la Milicia Ciudadana, que garantice el orden y la tranquilidad en el interior de nuestras Ciudades, permitiendo llevar a nuestros frentes el mayor número posible de combatientes: los ancianos y mujeres, ayudando a las organizaciones benéficas, que proporcionen a las tropas cuanto pueda contribuir a mitigar los rigores del frente y las privaciones inherentes a la vida de campaña.

De este modo, el día próximo de nuestro triunfo definitivo, cuando veamos resurgir la España grande que todos llevamos en nuestro corazón, y que constituye la ilusión de los buenos españoles, sentiremos la inmensa satisfacción de haber contribuido a él con nuestro esfuerzo personal, y entonces España, la España de nuestros amores, grande, rica y respetada, nos estará agradecida, por haberla librado de la ruina y el oprobio en que querían hundirla las hordas secuaces de Moscou.

Para formar esta Milicia Cívica Nacional, que se encargue del orden y tranquilidad en nuestra querida Ciudad, parte integrante, y de las más hermosas de nuestra España, todos los individuos mayores de 25 años, que no tengan deberes militares que cumplir, deben de alistarse en ella y a cada uno se la dará un puesto apropiado a sus condiciones especiales de trabajo y fortaleza.

En todos confía y a todos espera, para verlos alistarse en esta Milicia.

ESPAÑA.

(Del Gobierno Militar).

9. Unidad, 7-XI-1936.

10. La Voz de España, 8-XI-1936.

11. El Diario Vasco, 17-XI-1936. La Voz de España, 17-XI-1936.

El 25, *El Diario Vasco* —principal vocero de la organización¹²— publicó una entrevista titulada “*Todo por España: Una entrevista con el general Ibáñez*” —ver Anexo I—, donde se explicaban algunos de los aspectos y funciones de la nueva Guardia Cívica Nacional de San Sebastián (GCNSS)¹³. Paso a esquematizar los puntos más importantes de la entrevista:

- **La GCNSS es creada explícitamente por orden de la Junta Nacional de Burgos, la cual ha concedido la jefatura al propio general Ibáñez.** Automáticamente el general quedó situado en una posición de privilegio, siempre citado entre las principales autoridades de la urbe, y situado en lugar preferente como puede comprobarse en las fotografías de época, al menos hasta 1938, cuando la GCNSS se integrada en FET-JONS.
- **La GCNSS no era idea nueva.** Cosa cierta, pues desde el mismo comienzo de la guerra, en otras localidades tomadas por los sublevados se habían ido creando grupos similares, al margen de las milicias políticas, y siempre bajo el control de militares¹⁴.
- **La GCNSS era “totalmente apolítica”.** A nadie se le preguntaría si militaba en alguna facción, respetándose la ideología de cada uno “*siempre que el primer postulado de ella sea el amor a España*”; pero no se permitía hablar de política ni en los locales de la GCNSS ni en actos de servicio. El general argumentaba que era “*un mensaje de tranquilidad*” para evitar “*despertar celos*” entre otras “*agrupaciones*” y justificaba que la función de la organización era ayudar a las otras milicias en el “*duro servicio*” y estar dispuestas a “*suplicar*”

12. El Diario Vasco era entonces el órgano del partido monárquico y ultraderechista Renovación Española. En él se publicaban las noticias de varias organizaciones, que pese a identificarse como apolíticas, como eran el caso de la GCNSS y Servicio de España, estaban mal disimuladamente vinculadas a dicho partido político. No ya por el uso casi exclusivo de dicho diario para publicar entrevistas o notas oficiales, sino también por nombres de miembros de las propias organizaciones, o las ocasionales visitas de miembros de dicho partido a las sedes de las organizaciones, no haciendo lo propio las demás facciones políticas.

13. El Diario Vasco. 25-XI-1936.

14. Cada capital sublevada tuvo una organización similar, con nombres de lo más variado (Acción Ciudadana de Zaragoza, Defensa Ciudadana de Badajoz, Guardia Cívica de Salamanca, Caballeros de Santiago, etc.); pero siempre con el mismo denominador común de estar bajo la autoridad militar y no, en general, bajo el control de los políticos. Pese a centrarse en Galicia, el trabajo de Prada pone enumera muchas de esas milicias por toda la geografía sublevada: PRADA RODRÍGUEZ, J. *Las milicias de segunda línea en la retaguardia franquista. El caso de Galicia*. Cuadernos de Historia Contemporánea, vol. 33 (2011), pp. 255-273. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.5209/rev_CHCO.2011.v33.36674.

las” en todo lo referente a la ciudad en el “*improbable caso*” de que el resto de milicias “*tuvieran que acudir a los frentes*”. El detalle del apolitismo recuerda mucho a la propia propaganda del Somatén Nacional de la dictadura de Primo de Rivera¹⁵.

- **La GCNSS, disponía ya de una oficina de alistamiento, situada en la calle Garibay, 20, y se esperaba el uso de otros locales para los servicios que fueran precisos.** Dicha oficina, que otrora había albergado la Zapatería Barriola, fue el primer cuartel de la organización. Posteriormente, la GCNSS trasladará su sede al local de la Avenida, 1, antiguo Café Kutz, pasando la sede de Garibay a ser la Subdelegación del Estado para Prensa y Propaganda¹⁶. Existe una descripción de la sede de la Avenida: estaba decorada con “*modestia*”; pero con “*comodidad*”, en la cual habían sido hechas las instalaciones, donde constaban oficinas para el Primer Jefe y el secretario general, “*servicios especiales, oficinas de secretaría, Cuerpo de Guardia*”, etc., además de una “*magnífica con selectos volúmenes*”¹⁷. Al margen de su uso como cuartel, estas oficinas también fueron utilizadas para recoger invitaciones, como, por ejemplo, para la conferencia del canónigo Montagut que iba realizarse en el Victoria Eugenia en junio de 1937¹⁸. O para el “*Homenaje a las Brigadas Navarras*” del 10 de noviembre del mismo año¹⁹. También se recogían donativos, como los del “*Homenaje a los Mártires de la Independencia Española*”²⁰. O dejar objetos perdidos, como, por ejemplo los libros u objetos pertenecientes al Ateneo Guipuzcoano²¹.

15. El siguiente extracto de texto, publicado en *La Constanca* en 1926, trata sobre los aspectos “*apolíticos*” del Somatén Nacional: “[...] *Como se ve, nada más apolítico que el sostenimiento y la conservación de la paz pública; ni nada más reñido con la política, que la carencia absoluta de condiciones políticas para poder ingresar en el Somatén. Puede ser uno lo que quiera en política; es hombre de orden, aspira a la paz social, le basta; con tal de ser mayor de edad, de reconocida moralidad y ejercer una profesión u oficio conocido. [...] Pues si en la constitución y organización del gran Somatén español se halla totalmente ausente la política, ¿porqué afirmar que el Somatén constituido, es esencial y sustancialmente político? [...]*”. *La Constanca*, 8-VIII-1926.

16. Hoja Oficial del Lunes, 12-IV-1937.

17. Ídem.

18. El Diario Vasco, 3-VI-1937. El Diario Vasco. 5-VI-1937.

19. El Diario Vasco, 9-XI-1937.

20. El Diario Vasco, 16-V-1937.

21. Unidad, 18-XI-1937. Unidad, 22-XI-1937. El Diario Vasco, 23-XI-1937.



El general Cabanellas conversando con el general Ibáñez, que luce el uniforme de la GCNSS, durante el Homenaje a las Brigadas Navarras, 1937. Kutxateka.

- **Los integrantes de la GCNSS deberán pagar una cuota.** Como asociación, los miembros activos o pasivos, debían ingresar una cuota mensual. Según la entrevista, la cuota no podía exceder de diez pesetas y comenzaría con dos “*realitos*”, cuyo destino era para gastos de material²². Cuando el Reglamento sea publicado, se concretará que las cuotas serán fijas, según la categoría del guardia cívico (Activos, Protectores, Grupo Femenino) —ver Cap. 2—²³. En abril de 1937 apareció en prensa una nota llamando la atención de los guardias cívicos sobre la “*urgencia*” de abonar las cuotas de dicho mes, estando dirigida a aquellos guardias cívicos que estuviesen domiciliados “*más allá de los puentes y de la Perla*”²⁴. En otro texto, fechado en junio de ese mismo año, y que recoge advertencias y elogios dirigidos a los guardias cívicos, el general Ibáñez terminó avisando a “*cuantos*

22. El Diario Vasco, 25-XI-1936.

23. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

24. Hoja Oficial del Lunes, 19-IV-1937.

tengan recibos pendientes” debían pasar por las oficinas para “*hacerlos efectivos*”²⁵.

La entrevista también describe cómo iba a estar organizada en secciones la GCNSS (Primer y Segundo escalón de Guardias Activos, Guardias Protectores y Grupo Femenino) y la simbología. He preferido centrar estos temas en capítulos separados —ver Caps. 2 y 5—, sumándoles los datos aportados por otro documento de gran importancia que es el Reglamento de la organización, publicado en el mismo diario al día siguiente —ver Anexo II—²⁶.

Al margen de la entrevista, el Reglamento y la campaña propagandística —ver 1.2—, no habrá más noticias sobre el funcionamiento y organización de la GCNSS hasta diciembre, cuando el día de Nochebuena se informó sobre el entrenamiento de niños en el asilo de Zorroaga para participar en “*alardes infantiles*”, como futuro Batallón Infantil de la GCNSS —no contemplado en el Reglamento—²⁷. Y a final de año, el 30 ocurrió un hecho en el que no queda clara la implicación de la GCNSS. Aquel día se sucedieron las detenciones de anarquistas y personal médico en el Sanatorio de Andazarrate, acción en la que unos “*guardias cívicos*” de dudoso origen tomaron parte, acompañando en su labor a los agentes del Cuerpo de Seguridad y Asalto²⁸. Oficialmente la GCNSS no estaba organizada y no actuará por las calles de San Sebastián hasta mediados-finales de enero de 1937²⁹. Curiosamente, pocos días más tarde del suceso, apareció en San Sebastián la cartera perdida de un “*socio*” de la Milicia Ciudadana de Vitoria³⁰:

HALLAZGO. Habiéndose encontrado en un cine de esta capital una cartera correspondiente al socio de la Milicia Ciudadana de Vitoria número 59 C, puede pasar el interesado a recogerla en las oficinas de esta Guardia Cívica, Garibay, 20.

1.1. Propaganda y reclutamiento

El mismo día en que se publicó la entrevista, también comenzó una larga campaña propagandística, con el objetivo de popularizar la organiza-

25. Hoja Oficial del Lunes, 14-VI-1937.

26. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

27. La Voz de España, 27-XII-1936.

28. El Diario Vasco, 30-XII-1936.

29. El Diario Vasco, 24-I-1937. La Voz de España, 24-I-1937.

30. El Diario Vasco, 3-I-1937.

ción y captar miembros, siempre mediante notas firmadas tanto por el general Ibáñez como por el secretario de la organización, José María de la Puerta y la Cruz, marqués de Valenzuela. A lo largo de la existencia de la GCNSS los anuncios se irán repitiendo en diversas modalidades, siempre llamando al reclutamiento o ponderando los “éxitos” de la organización. He aquí el primer anuncio de todos ellos³¹:

Todo por España

¡DONOSTIARRAS!

En la terrible lucha que en defensa de su pervivencia y de la civilización cristiana sostiene la España digna contra la canalla marxista y el selvático salvajismo rusoasiático, precisa la cooperación más eficaz posible de todos los españoles dignos de tan glorioso nombre.

Pensad que se está ventilando en nuestro país, no sólo la causa de la civilización y la existencia de la Patria inmortal, sino vuestro propio interés, vuestros más caros afectos y aun vuestra vida. Todos los malvados y miserables que hay en el mundo, se han coaligado contra nuestra santa causa en inútil empeño, pues ya alborea la victoria rotunda y definitiva de nuestro heroico Ejército.

Pero obligación de ciudadanía es que todos los españoles agrupados militarmente, se pongan en condiciones de prestar a la Patria todo su esfuerzo, en la forma más eficiente.

Nos os contenéis con el donativo ya entregado, ni con los sacrificios que hayáis hecho. Nuestro lema es el que las circunstancias imponen: TODO POR ESPAÑA; y el que a la Patria no lo da TODO, no merece el nombre de español.



Fotografía de mala calidad, en la que puede verse el cuartel de la GCNSS en la calle Garibay con la bandera a media asta. Todcolección.

31. El Diario Vasco, 25-XI-1936.

¡Alistaos, pues, en la Guardia Cívica Nacional de San Sebastián, Milicia Ciudadana ya constituida y prestando excelentes servicios en todas las capitales ganadas por nuestro valiente Ejército, creadas y controladas por la Autoridad Militar.

Es una organización apolítica como tal, pero respetuosa con las sanas ideologías personales de sus afiliados. Su fin es cooperar “dentro de la ciudad” al orden y vigilancia.

No os cohiban las obligaciones que con vuestra adhesión podáis contraer, pues en sus filas hay varias escalas, tan flexibles, que sin desatender vuestros cargos y obligaciones podréis prestar servicios valiosos; y sois vosotros los que, en vista de las circunstancias de cada uno, os adscribiréis al grupo en que podáis actuar.

Pensad también en nuestros hermanos que, con sublime abnegación y heroísmo, luchan en las trincheras, pasando frío y las penalidades propias de tan dura campaña. ¿Con qué cara nos presentaremos ante ellos, cuando vuelvan, si con un egoísmo insolente e irrespetuoso para con el sacrificio que ellos realizan, regateamos el pequeño esfuerzo que ahora se nos pide?

¡Donostiarra! Al santo grito de nuestro lema: TODO POR ESPAÑA, corred a alistaros en la Guardia Cívica Nacional de San Sebastián!

El Secretario General.

El Marqués de Valenzuela

V.º B.º El General Primer Jefe,

Francisco Ibáñez.

* * *

Oficina de alistamiento: Garibay, núm. 20 (antigua zapatería de Barriola).

Horas: de 10 a 12 y de 16 a 18 y media.

He recopilado otros ejemplos de anuncios, con diversas argumentaciones para la afiliación en la GCNSS, siempre titulados “*Todo por España*”, y finalizados con la dirección de la sede y horarios:

Dirigido a la clase trabajadora³²:

Obreros, artesanos, empleados. Inscribíos en la Guardia Cívica. Nada podéis perder y mucho habéis de ganar con ello. El servicio que prestéis será perfectamente compatible con vuestros quehaceres. A todos se os respetarán las horas de trabajo, taller y oficina. Y las necesarias para vuestro descanso. El servicio será por pocas horas y no superior a vuestras fuerzas ni más frecuente que dos veces por semana. Ganaréis la honra de laborar por España y

32. El Diario Vasco, 26-XI-1936.

San Sebastián: y el carnet de Guardia Cívico, con buena hoja de servicios será como una cartilla de ciudadanía honorable que os hará estimables a todos y la mejor garantía y recomendación para con vuestros patronos y superiores jerárquicos.

Argumentando servicio patriótico³³:

¡Mal tiempo!... Lluvia... la humedad cala hasta los huesos... Largas colas ante los Bancos, chapoteando bajo el paraguas, en espera del estampillado que reválida el billete necesario para el pan nuestro de cada día.

No se sufrirán más incomodidades haciendo una guardia en defensa de la Patria, que vale más que todos los billetes del mundo. Y en la Guardia Cívica Nacional hay puestos menos molestos que el que ocupas en defensa de tus billetes. ¡Inscríbete en ella!

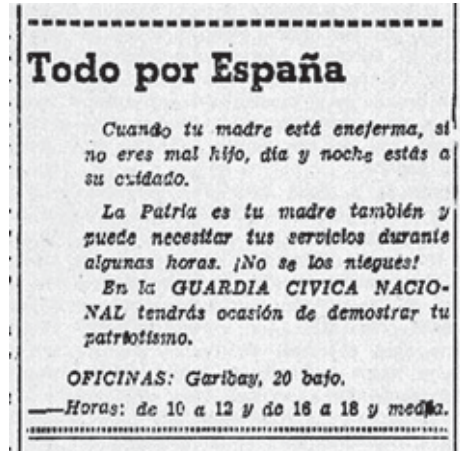
Apelando al noviazgo para servir en la organización³⁴:

¿Haces algo personal y efectivo por tu Patria?... ¿Tienes novia?... Oye un consejo de amigo: Inscríbete enseguida en la Guardia Cívica Nacional, no sea que al pasear con tu prometida y cruzarte en las calles con jóvenes que figuran en beneméritas agrupaciones que luchan por la Patria aparezcas rebajado ante los ojos de aquélla.

Otra argumentación del servicio patriótico³⁵:

Siempre es repugnante el egoísmo; es un crimen cuando se hace víctima de él a la Patria, que todo lo vale, todo lo merece y necesita siempre del esfuerzo de todos sus hijos.

¡Inscríbete en la Guardia Cívica Nacional!



Ejemplo de anuncio llamando al reclutamiento. El Diario Vasco.

33. El Diario Vasco, 29-XI-1936.

34. El Diario Vasco, 1-XII-1936.

35. Ídem.

Apelando al orgullo patriótico³⁶:

Cuando la guerra acabe y veas a España grande y esplendorosa y te pregunten qué has hecho por tu Patria, ¿qué vas a contestar?

Inscríbete en la GUARDIA CIVICA NACIONAL y podrás decir: Bajo el lema de “Todo por España” realicé cuantos servicios se me encomendaron. Y no tendrás que sonrojarte.

Defendiendo la “*libertad*” ideológica y ponderando el servicio en una organización “*apolítica*”. En este caso va firmada “*Todo por España*”³⁷:

Ciudadano. ¿Estás adscrito a algún partido político? Haces bien. Los ideales y el programa para el gobierno de su país —esencia de la política— no deben ser indiferentes a nadie que ame a su Patria.

Pero el militar en una política no es obstáculo alguno para que te inscribas en la Guardia Cívica, organismo tan esencialmente apolítico, que solo el hablar de política en sus locales o en actos de servicio es causa de expulsión.

Ahora bien; si estás ya dentro de un partido político, en organizaciones armadas del mismo —aunque no vayas a los frentes— o al servicio de España en cargos públicos o conferidos por la Autoridad, no hacen falta en la Guardia Cívica, pues ya sirves a tu país. Ni te admitiríamos; aplaudiríamos tu generoso esfuerzo, pero... ¿cómo íbamos a permitir que soltaras el fusil o el cargo que en vista de tus aptitudes te hayan conferido, para que engroses una retaguardia menos eficaz para defensa de la Patria que el puesto en que noblemente actúas? Nosotros lo que queremos es que todos sirvan a España del modo más eficiente que sus fuerzas y patriotismo le permitan. Y para organizar a los que aún no han hecho nada y que puedan prestar algún servicio a la Patria y ponerlos en disposición de defenderla en caso necesario, se ha fundado la Guardia Cívica que opera activamente en las capitales ganadas por nuestro glorioso Ejército.

No vayas a hacerte la vana ilusión de que por estar enrolado en cualquiera de los partidos que luchan por la causa de la Religión y de la Patria, defiendes tan altos ideales. Servirás si acaso a esos partidos; bien poco por cierto pues ya ha pasado, para no volver jamás aquello de: “Un hombre un voto”, pero a Dios y a España... ¡qué has de servir si te limitas a dar tu nombre y tu cuota a un partido político, por respetable que sea, y a pasear sus insignias! Ya ves, pues si cabes y debes ingresar en la Guardia Cívica. En el orden patriótico, como en el religioso, la fe es muerta si no la acompañan las buenas obras. Esta es la verdad, que te ruego medites.

Y si por acaso alguien, en nombre no importa qué ideología, te retrajera con su consejo de ingresar en la Guardia Cívica, piensa que con esa obra pura-

36. El Diario Vasco, 4-XII-1936.

37. El Diario Vasco, 5-XII-1936.

mente negativa no hace política de ninguna clase, pues ahora en el orden de la acción, no hay más política posible que servir a Dios y a España con actos en organización militar o similar a ella; ese tal, la que haría sería "politiqueo" que es la caricatura que envilece toda política. Y te repito una vez más que toda política sana cabe dentro de la Guardia Cívica, en cuyos locales y actos de servicio la recatarás cuidadosamente, pudiendo fuera de ella laborar cuanto quieras en pro de tus ideales políticos.

Piensa en ello; y si alguien te hablara en contra de lo que te he expuesto, contrasta con estas razones las argucias con que pretenda envolverte. Y... desconfía un poco, no sea que se quiera que no te metas en nada para que sigas borreguilmente como átomo inconsciente de una organización política que no será de confianza si conocido nuestro objeto y nuestros fines te quiere alejar de nosotros, ¡a ver si traes esos consejos, si te dieran, hay algún interés personalista; escarba un poco en el falso mentor y hallarás el politiqueo, esa gangrena que ha deshecho a España y es capaz de acabar, si no se abandona airadamente, con los más originariamente nobles partidos políticos. Porque en fin de cuentas, nosotros no te pedimos que renuncies a partidos políticos ni a nada razonable, sino que sirvas con actos a España, bajo su gloriosa bandera y cobijado por un lema que por su universalidad es sublime en su concisión, pues dice nada más y nada menos que esto:

Alegando defensa de la religión cristiana³⁸:

No te creas buen español si te limitas a decir que amas a tu Patria. En el orden patriótico, como en el religioso, la fe es muerta si no la acompañan las buenas obras.

Recuerda constantemente el sacrificio heroico que millares y millares de compatriotas realizan dando generosamente su vida muchos y exponiéndola todos y sufriendo atroces inclemencias del tiempo. Considera cuan durísimo será permanecer durante estas terribles madrugadas en una trinchera, atento a la bala que acecha y amenazado por la pulmonía contra la que no hay defensa, en tanto que tú duermes tranquilo en mullida cama y gozas de agradable temperatura. ¡La Religión y la Patria que aquellos defienden, son también las tuyas! y si nada haces por ellas, avergüénzate interiormente y sobre todo enmiéndate. En al Guardia Cívica hallarás ocasión de servir a España en forma compatible con tus obligaciones y sin que tu esfuerzo, no diario y limitado a contadas horas, te resulte penoso.

Apelando a la madre como símil patriótico³⁹:

Cuando tu madre está enferma, si no eres mal hijo, día y noche estás a su cuidado.

38. El Diario Vasco, 11-XII-1936.

39. El Diario Vasco, 18-XII-1936.

La Patria es tu madre también y puede necesitar tus servicios durante algunas horas. ¡No se los niegues!

En la GUARDIA CIVICA NACIONAL tendrás ocasión de demostrar tu patriotismo⁴⁰.

La campaña propagandística no solo se centró en la prensa. A partir del 30 de noviembre, en medio de las tareas de organización, la GCNSS comenzó a realizar ciertos movimientos a caballo entre lo político y lo propagandístico. Aquel día, el general Ibáñez y del marqués de Valenzuela visitaron al alcalde Múgica, para nombrarle “*Miembro Honorario*” de la GCNSS⁴¹. Días más tarde, se publicaron en *El Diario Vasco* las manifestaciones del alcalde sobre aquella reunión⁴²:

A PROPÓSITO DE LA GUARDIA CÍVICA

Hablando con el Excmo. Sr. Alcalde

La Guardia Cívica Nacional se honra contando entre sus afiliados, como Guardia Honorario, al Excmo. Sr. don José Múgica, Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento. Con motivo de entregarle el nombramiento, tuvieron el gusto de visitarle el General primer Jefe y el Secretario General de dicha entidad, ante los cuales el señor Múgica hizo tan interesantes manifestaciones que no vacilamos en darles a conocer a nuestros lectores.

Dijo nuestro ilustre Alcalde que la Guardia Cívica, al condensar sus fines en el lema “TODO POR ESPAÑA” ha tenido un gran acierto, como sintética expresión de que nada puede regateársele a la Patria y todo lo que su amor y servicio pida debe dársela siempre y en cualquier momento, máxime en las actuales circunstancias. Este hermoso lema, añadía nuestra primera autoridad municipal, bastaría para que la Guardia Cívica tuviera todo mi afecto. ¡No faltaba más! Pero, al ver que además desarrollarán sus fecundas actividades en defensa y beneficio de esta queridísima capital; al pasar por sus oficinas de la calle Garibay y advertir en el centro del rótulo el escudo de San Sebastián, que también campea en el sello oficial de esa necesaria agrupación, aquel efecto se avalora y convierte en acendrado cariño. Y así tenía que ser, pues si no fueran, por propio sentimiento personal mío, mis más fervientes amores y objeto de todo mi esfuerzo y desvelos las ideas conjuntas de España y San Sebastián, seríanlo por obligación, como corresponde a un Alcalde digno. Nada mejor puedo decirles, añadía el señor Múgica, expresivo de mi afecto, a la Guardia Cívica, que, como es natural, contará con mi más decidido apoyo.

40. Ídem.

41. Unidad, 30-XI-1936. *El Diario Vasco*, 1-XII-1936.

42. *El Diario Vasco*, 23-XII-1936.

Agradecieron los visitantes tan efusivas manifestaciones e insinuaron al señor Alcalde su deseo de que los afiliados a la Guardia Cívica hallaran la mejor acogida en nuestro Ayuntamiento, a lo cual contestó aquél: “Depurada la población de San Sebastián por las autoridades llamadas a hacerlo, claro es que yo he de considerar dignos —salvo prueba en contrario— a cuantos ciudadanos circulen libremente y sin tara alguna por nuestra querida capital; los cargos vacantes o que se creen en los sucesivos, se proveerán cuando llegue la hora de hacerlo no atendiendo a la influencia y recomendaciones políticos, que eso ha de borrarse en absoluto de las costumbres en la gloriosa España que renace, sino en aquellos ciudadanos que sean más dignos de ocuparlos. Y puesto a elegirlos, ¿qué duda cabe de que una brillante hoja de servicios en la Guardia Cívica y el laborar gratuita e intensamente en ella al servicio de España y de San Sebastián constituirán una magnífica carta de ciudadanía que ha de pesar mucho? No quiere decir esto que el ser Guardia Cívico de derecho a un “enchufe”; este gráfico mote es patrimonio exclusivo del ominoso periodo pasado. Seguro estoy de que toda la población sana seguirá acudiendo a engrosar en la Guardia Cívica; el servir en ella tiene sobrado premio en la honra de laborar por la Patria. Pero ya les he dicho: las hojas brillantes de servicios de los Guardia Cívicos serán excelentes cartas de ciudadanía. Y en el presente y en el porvenir, el ser un “ejemplar ciudadano” abrirá todas las puertas y granjeará las mayores atenciones y benevolencias de las autoridades. Y claro que más. Y si con esfuerzo constante, hijo de inmejorable voluntad y con amor a España y a San Sebastián hay bastante razón para ocupar este puesto, crean ustedes, que tiene esta querida capital Alcalde en mi persona mientras Dios me conserve la vida.”

Tales fueron las nobles palabras del señor Múgica, que tanta complacencia y gratitud despertaron en sus visitantes.

El 2 de diciembre, una nota oficial del partido Derecha Vasca Autónoma (CEDA), informó a sus afiliados en los siguientes términos: “*pres-ten el máximo apoyo a la constitución de la Guardia Cívica Nacional*”. Además, la nota pedía que los citados militantes pasasen por el domicilio social para recibir instrucciones⁴³. Dos días más tarde, el diario falangista *Unidad* publicó una nota sobre las donaciones recibidas en FE-JONS en la que aparecía el general Ibáñez, como Primer Jefe de la GCNSS, donando 50 pesetas —las donaciones serán un recurso promocional habitual—⁴⁴. Al día siguiente, 5, *El Diario Vasco* publicó una nota agradeciendo del general Ibáñez a Renovación Española y Acción Popular (CEDA) el apoyo prestado a su organización⁴⁵:

43. *El Diario Vasco*, 2-XII-1936.

44. *Unidad*, 4-XII-1936.

45. *El Diario Vasco*, 5-XII-1936.

En atento B. L. M. nos comunica el general Ibáñez, primer jefe de la Guardia Cívica, con el ruego de que lo hagamos constar, el mucho agradecimiento de dicha Corporación para Renovación Española y Acción Popular que con una comprensión admirable y un patriotismo ejemplar prestan valiosísima ayuda a esta Guardia Cívica que se honra contando entre sus afiliados a innumerables y destacados miembros de esos beneméritos partidos.

Otro acto, en el que podría encajar tanto lo político como lo propagandístico es el sucedido el día de Nochebuena. Ese día, en el Asilo de Zorroaga se celebró una cena extraordinaria con la participación del alcalde Múgica, donde pudo comprobar cómo se estaba entrenando a los huérfanos para ser el futuro Batallón Infantil de la GCNSS —ver Cap. 3—⁴⁶. Ya en 1937, se hizo un llamamiento a los guardias cívicos para que el día 15 de enero se reuniesen el mayor número posible de ellos para almorzar el llamado “Plato Único”⁴⁷ en un “popular restorán” de la ciudad, para “contribuir con ello al mejor resultado de lo que por ese concepto se recauda en tales establecimientos”⁴⁸. Al parecer, la razón de tal almuerzo fue producto de un intento fallido de realización de un banquete en homenaje a los jefes de la GCNSS, los cuales renunciaron a la idea de “modo irrevocable”, prefiriendo participar en la citada Obra patriótica. La aparente comida fraternal también sirvió para demostrar la inexistencia de clases sociales, sentándose juntos “*títulos de Castilla y modestos empleados; grandes industriales y pequeños obreros*”, buscando la “*Camaradería de verdadera fraternidad, establecida por el nexo común del amor a España*”. El acto terminó con unas palabras del general Ibáñez, en las que saludaba a los miembros de la GCNSS “*excitando a todos a cumplir con su deber*”, y dedicando unas frases de “*honda emoción*” por las víctimas de los recientes asesinatos perpetrados en Bilbao, y “*pidiendo una oración para ellas*”, cuyo rezo, en forma de un padrenuestro, fue dirigido por el conde de Quinto⁴⁹. A partir de aquí, el general Ibáñez apareció en diversos actos oficiales, participó en desfiles y siguió realizando una constante promoción de la organización mediante artículos, donaciones

46. La Voz de España, 27-XII-1936.

47. Iniciativa propagandística y recaudatoria originada en la Alemania nazi, y que consistía en que la hostelería sirviese dos días concretos del mes solo un plato combinado en el menú, siendo cobrado como si de un menú completo se tratase. La iniciativa también afectaba a los particulares, los cuales debían de sufrir la visita de un cobrador a domicilio para entregar la cantidad deducida del menú doméstico. En esta labor se encargaba inicialmente Servicio de España, organización vinculada a la autoridad gubernativa. Más tarde, el 22 de febrero de 1937, se tendrá noticia de que los guardias cívicos serán los que participen en la recaudación.

48. El Diario Vasco. 14-I-1937.

49. Hoja Oficial del Lunes. 18-I-1937.

y entrevistas en prensa, e, incluso, envió un telegrama a Hitler con motivo del incidente del Deutschland⁵⁰.

Aunque no siempre tuvo el general éxito en su labor de propaganda y reclutamiento. El mes de marzo estuvo marcado por una polémica entre la GCNSS y la marca local de la CEDA, Derecha Vasca Autónoma (DVA). El día 9 quedó disuelta Acción Popular (CEDA), y con ello la DVA y sus milicias, conocidas como las JAP —Juventudes de Acción Popular—⁵¹. Por alguna razón que no queda suficientemente clara —¿acaso un intento de forzar una unificación?⁵²—, se informó en prensa que los afiliados de segunda línea debían quedar “*sujetos a las obligaciones que impone la cartilla de la Guardia Cívica*”, ingresando automáticamente en tal institución. Al día siguiente, la información fue desmentida mediante una carta publicada en *El Diario Vasco* por el jefe provincial de DVA, José María de Muguruza, asegurando que el partido Acción Popular no había desaparecido, sino “*suspendido indefinidamente sus actividades, salvo las militares*” y, aclaró, que sus voluntarios de segunda línea quedaban sujetos a las obligaciones de la cartilla de la Guardia Civil —Art. 8.º del Decreto Núm. 112⁵³—, y no la de la Guardia Cívica, subrayando que ningún afiliado tenía la obligación de ingresar en la GCNSS. Muguruza, a modo de crítica y puntilla, finalizó su carta

50. El 4 de junio, con motivo del incidente del Deutschland (29/05/37), aparece publicado en *El Diario Vasco* el siguiente telegrama firmado por Ibañez: “*Berlín. — Führer Hitler: La Guardia Cívica de San Sebastián unida a delirantes imponentes manifestaciones públicas celebradas tarde y noche de ayer en protesta por salvaje atentado aviación roja contra heroica Marina Alemana y en expresión deseo fervoroso de íntima y perpetua unión con gloriosas naciones Alemania Italia y Portugal nobles defensores con la España de Franco de la civilización contra barbarie soviética expresa viva condolencia por víctimas y admiración entusiasta al glorioso pueblo Alemán. — El General IBANEZ*”. *El Diario Vasco*, 4-VI-1937.

51. *El Diario Vasco*, 9-III-1937.

52. ¿Acaso fue un intento fallido de unificar forzosamente bajo la égida de la GCNSS a las milicias de la CEDA, como posteriormente se hizo cuando mediante el Decreto de 20 de abril de 1937 se funde la FET-JONS? España, Gobierno del Estado (1937). Decreto N.º 255, de 20 de abril de 1937, disponiendo que Falange Española y Requetés se integren, bajo la Jefatura de S. E. el Jefe del Estado, en una sola entidad política, de carácter nacional, que se denominará “*Falange Española Tradicionalista de las JONS*”, quedando disueltas las demás organizaciones y partidos políticos. *Boletín Oficial del Estado*, de 20-IV-1937, núm. 182, pp. 1033-1034.

53. “*Artículo octavo. A todas las fuerzas que componen las milicias y fuerzas auxiliares nacionales se les dará periódica lectura de las leyes penales militares, Ordenanzas del Ejército, y en su caso de la parte que les afecte de la cartilla de la Guardia civil*”. España, Gobierno del Estado (1936). Decreto N.º 112, de 22 de diciembre de 1936, reglamentando el servicio de las milicias Nacionales y fuerzas auxiliares. *Boletín Oficial del Estado*, de 22-XII-1936, núm. 64, p. 456.

con: “*muchas gentes de buena fe que creen AUN* —tal cual, en mayúsculas— *en nuestros hombres y en nuestros ideales*”⁵⁴. Otros ejemplos fallidos de promoción fueron el proyecto de banquete organizado por la GCNSS y previsto para la “*inminente*” toma de Madrid en 1937, o la organización de un partido de pelota a beneficio de la GCNSS, cuya realización no ha podido confirmarse⁵⁵.

Aún y todo, la campaña promocional siguió su curso y, pese al Decreto de Unificación (D. de 20 de abril de 1937), llama la atención cómo la GCNSS mantendrá su propia identidad, llamando al reclutamiento a lo largo del año 1937, siempre al margen de la FET-JONS. Un ejemplo lo tenemos el 13 de septiembre, cuando el general Ibáñez, en un artículo propagandístico que elogiaba a sus guardias por los últimos servicios prestados, animó a la afiliación en la GCNSS de todos aquellos que no lo hubieran hecho todavía en la FET-JONS⁵⁶. Otro ejemplo es una nota del Gobierno Militar, fechada el 17 de octubre, que en términos patrióticos instó al enrolamiento en las milicias (FET-JONS) o en la “*Guardia Cívica*”⁵⁷. Tras la integración forzosa en FET-JONS en enero de 1938, la GCNSS ya no publicó más notas de carácter propagandístico o llamando al alistamiento⁵⁸.

Otro aspecto que podría considerarse como propaganda es el de las donaciones. A lo largo de la existencia de la GCNSS, al margen de las donaciones realizados a título individual por algunos guardias cívicos, la organización realizó varias entregas de dinero. Ya se ha visto más arriba la realizada a FE-JONS por el general Ibáñez, de 50 ptas⁵⁹. En enero de 1937 el general y la GCNSS donaron una merienda para el día de Reyes con destino a los niños asilados —futuro Batallón Infantil— y Comunidad de Religiosas de la Misericordia⁶⁰. En mayo, el general y el nuevo secretario de la GCNSS, conde de la Puebla del Maestre, entregaron un donativo para la suscripción “*Acorazado España*” en forma de reloj-cronómetro de Marina “*Fernando Ganter*”, valorado en 6.000 ptas. del momento, y propiedad del propio conde⁶¹. En octubre la GCNSS donó 4.679 ptas. a la suscripción “*Acorazado*

54. El Diario Vasco, 10-III-1937.

55. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937. El Diario Vasco, 13-IV-1937.

56. Hoja Oficial del Lunes, 13-IX-1937.

57. Hoja Oficial del Lunes, 18-X-1937. El Diario Vasco, 19-X-1937. La Voz de España, 19-X-1937. El Diario Vasco, 20-X-1937.

58. Unidad, 25-I-1938.

59. Unidad, 4-XII-1936.

60. El Diario Vasco, 10-I-1937.

61. El Diario Vasco, 23-V-1937. Unidad, 24-V-1937.

España”⁶². En diciembre la GCNSS hizo otras dos donaciones de 247,70 y 63,05 ptas. con destino al Aguinaldo del Soldado⁶³. En 1938, ya integrada la GCNSS en FET-JONS como Tercio Auxiliar, realizó otro donativo más para la suscripción “*Acorazado España*” de 147 ptas⁶⁴.

2. Organización

Al día siguiente de la publicación de la entrevista, se publicó en el mismo diario el Reglamento de la GCNSS —ver Anexo II—. El documento, que está fechado el 17 de noviembre de 1936 (!) —diez días antes— con el visto bueno del gobernador militar Cebrián, confirmó parte de lo que fue comentado en la entrevista por el general Ibáñez, abundando en datos de gran interés, como por ejemplo el organigrama definitivo de la organización. Paso a esquematizar⁶⁵:

Plana mayor:

- **Primer Jefe:** General Francisco Ibáñez. Delegado de la Autoridad Militar superior. Además de la organización, dispone los servicios de guardias, retenes y vigilancias, con arreglo a lo ordenado por dicha Autoridad, vigilando por sí o por sus delegados y siendo responsable de su más exacto cumplimiento.
- **Secretario Tesorero General:** Marqués de Valenzuela. Encargado de la propuesta de admisión de Guardias, redacción de órdenes y demás trabajos de secretaría y movimiento de fondos. En mayo de 1937 el puesto de secretario fue ocupado por el conde de la Puebla del Maestre⁶⁶.
- **Ayudante.** Para nombrar los servicios.
- **Auxiliar.**

El resto de la “*asociación*” estuvo compuesta, como ya se trató en la entrevista, de Guardias Activos, divididos en Primer y Segundo escalón; Guardias Protectores, y Grupo Femenino. A cada uno de ellos he dedicado

62. El Diario Vasco, 31-X-1937.

63. El Diario Vasco, 30-XII-1937. La Voz de España, 2-I-1938.

64. El Diario Vasco, 11-V-1938.

65. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

66. El Diario Vasco, 23-V-1937. Unidad, 24-V-1937.

un subcapítulo, incluyendo datos aparecidos a lo largo de la existencia de la organización. Al respecto del Reglamento, este nada dice de la existencia de un Batallón Infantil, el cual apareció posteriormente, y al que he preferido dedicarle un capítulo propio —ver Cap. 3—. Dado el carácter asociativo de la organización, y a falta un listado de miembros completo, hace que el número exacto de guardias que pertenecieron a la organización sea actualmente difícil de calcular. Por dar una cifra mínima, gracias a los carnets que han sido hallados en tiendas de coleccionismo se ha podido comprobar que al menos hubo 1.422 guardias cívicos; mientras que en la prensa de época llega a constar un guardia con el número 1.597⁶⁷.



El general Ibáñez junto a miembros del Grupo Femenino. Kutxateka.

67. La Voz de España, 2-I-1938.



Guardias activos, luciendo boina y placa, frente al antiguo edificio de Correos y Telégrafos de la calle Garibay. Kutxateka.

2.1. *Guardias activos*

Como ya se dejó ver en la entrevista del 25 de noviembre de 1936, los “*Guardias Activos*” se dedicarían a todo tipo de servicios, quedando divididos en dos “*escalones*”, de acuerdo a edad y disponibilidad⁶⁸. El Reglamento confirmó que se dedicarían más concretamente a la vigilancia y seguridad, montando guardias, retenes y servicios de vigilancia diurna y nocturna en su zona respectiva, sin perjuicio de que en circunstancias determinadas y por orden del Primer Jefe, el general Ibáñez, podían emplearse en toda clase de servicios indistintamente de los preestablecidos. Estos guardias estarían distribuidos en tantas compañías como había quedado dividida la ciudad⁶⁹. Cada compañía dispondría de dos escalones independientes según servicio⁷⁰:

68. El Diario Vasco, 25-XI-1936.

69. Previamente, tras la entrada de los sublevados en la ciudad, esta quedó dividida en dos partes, siendo separadas por el Urumea. Cada zona era custodiada de día por fuerzas militares y por la noche por milicias de Falange y Requeté. El Diario Vasco, 27-X-1936.

70. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

- **Primer escalón:** Guardias aptos para toda clase de servicios, con edad entre 25 y 40 años, con aptitudes físicas de salud para poder prestar estos servicios, que pueden resultar penosos por las inclemencias del tiempo o la duración de los mismos
- **Segundo escalón:** Los guardias que solo pueden hacer turnos de vigilancia de día o noche, aún cuando ya se ha dicho estén dispuestos en circunstancias anormales a prestar toda clase de servicios. En la entrevista, el general había especificado que este escalón era a *“elección de los solicitantes”*, que por su *“débil naturaleza, por exigencias de su trabajo o modo de vivir o por circunstancias especiales, no pueden o quieren ser activos del primer escalón”*.

Cada una de las compañías estaría mandada por un Jefe y Oficial nombrado por la Autoridad Superior Militar a propuesta del Primer Jefe. Los oficiales y subalternos se procuraría que fuesen ex-oficiales, suboficiales o sargentos provenientes del Ejército. Se esperaba que fuese posible lo mismo en cada escalón de los Guardias Activos. Dada la falta de información es difícil saber actualmente el número de compañías. En cuanto al número de Guardias Activos podría deducirse de las pequeñas pistas que el propio Ibáñez fue dejando en las notas oficiales. Por ejemplo, el 22 de febrero de 1937 Ibáñez informó que había ya por la ciudad más de 120 guardias cívicos, añadiendo que estaba en preparación otro grupo de 250 guardias⁷¹. Parece ser que estos guardias, iban a ser uniformados y *“utilizados para tomar parte en los desfiles y formaciones”* —¿*La Compañía de Instrucción?*—⁷². El 7 de junio del mismo año, el general afirmó en una carta publicada en prensa que los guardias en servicio ya rondaban los 300, sirviendo en los diferentes servicios de vigilancia, salvoconductos, informaciones⁷³. Más adelante, el 24 de septiembre, el general informó al alcalde que el día anterior habían servido en la ciudad 149 guardias cívicos, sin contar los dedicados a la censura de Correos, Teléfonos y Telégrafos, servicio de Defensa Pasiva Contra Aeronaves, etc.⁷⁴. Con estas informaciones presentes, podría concluirse que, mientras la GCNSS fue autónoma, contó con un máximo de 300 hombres activos, de los cuales, una mitad aproximada sirvieron en diferentes servicios, mientras que la mitad restante patrullaba las calles. Cuando la GCNSS fue integrada en la Segunda Línea de FET-JONS, la unidad será clasificada

71. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

72. Hoja Oficial del Lunes, 12-IV-1937.

73. Hoja Oficial del Lunes, 7-VI-1937.

74. AMDSS. Supresión de guardias en San Telmo y Palacio de Miramar por la Guardia Cívica Nacional de San Sebastián. 1937. H-03843-01.

como “*Tercio Auxiliar*”, no quedando claro si mantuvieron dicha cantidad de 300 hombres⁷⁵.

Como asociados, el Reglamento estipuló que los Guardias Activos debían pagar una cuota mensual de carácter obligatorio para los afiliados no obreros y voluntario para los demás activos, no inferior a 0,50 ptas. ni superior a 10 ptas.

2.1.1. Relación de servicios de los guardias activos

Si nos abstenemos del detalle de la presencia de guardias cívicos en el ya mencionado suceso de Andazarrate de diciembre de 1936, oficialmente, los guardias activos de la GCNSS comenzaron su labor en San Sebastián en enero de 1937. A partir del 4 ya pudieron recoger los carnets en la sede de Garibay —hasta el número 475—, anunciándose que pronto comenzarían a patrullar las calles de la ciudad, dejándose ver ya por las mismas a los guardias cívicos tocados con su característica boina “*distintivo de españolismo y de donostiarismo*” —ver Cap. 5—⁷⁶. El 12 se anunció la entrega de armamento a los guardias cívicos del “*primer escalón*”, cuyos números figuraron expuestos en la *vitrina* de las oficinas de Garibay⁷⁷. El 20, se publicó en prensa un texto del general Ibáñez titulado “*Todo por España: La Guardia Cívica no admite nacionalistas declarados ni encubiertos*”, en el que, al margen de recalcar lo obvio, anunciaba que, durante la entrega que iba a realizarse al día siguiente de la “*chapa-insignia*”, los guardias iban a firmar en un álbum una “*fórmula de juramento*” en la que jurarían por el “*santo nombre de Dios*” y prometerían dar su “*palabra de honor en la más solemne forma y por su libre y deliberada voluntad*” en tres puntos que giraban entre el patriotismo, la lealtad al general Franco y al Movimiento, y “*execrar del modo más rotundo, cordial y definitivo las criminales y oprobiosas ideologías y monstruosas actuaciones*” de los movimientos políticos directa o indirectamente relacionados con el Frente Popular —ver Anexo III—⁷⁸. El 21, el alcalde informó a la prensa de que estaba estudiando facultar a la GCNSS para denunciar todo género de infracciones a las ordenanzas municipales, tal como hacía la Guardia Municipal y “*que vendría a aumentar considerablemente la eficiencia de ésta en provecho de la pulcritud urbana en*

75. El Diario Vasco, 2-IV-1938.

76. Hoja Oficial del Lunes, 4-I-1937.

77. El Diario Vasco, 12-I-1937.

78. El Diario Vasco, 20-I-1937.

San Sebastián ”⁷⁹. Días más tarde, la prensa se hizo eco de que la decisión había sido tomada: el Ayuntamiento, de acuerdo con el general Ibáñez, había facultado a la GCNSS para formular denuncias por incumplimiento de las ordenanzas municipales⁸⁰. Tras esto, se esperaba en breve que la GCNSS, se hiciese cargo de otros servicios de vigilancia municipal, para permitir al Ayuntamiento “*destinar el personal afecto a los mismos a otros menesteres en que escasea la vigilancia*” —guardias y retenes en edificios públicos, como se verá más adelante—. El 26, el Ayuntamiento volvió a advertir de que se había facultado a la GCNSS para denunciar dichas infracciones municipales⁸¹. A finales de mes, se publicó en *Unidad* un listado —el único aparecido hasta la fecha— con los nombres de los guardias cívicos que estaban capacitados para denunciar las citadas infracciones⁸²:



Oficiales, suboficiales y guardias cívicos prestando servicio ante la iglesia de Santa María. Kutxateka.

79. *Unidad*, 21-I-1937. *El Diario Vasco*, 22-I-1937. *La Voz de España*, 22-I-1937.

80. *El Diario Vasco*, 24-I-1937. *La Voz de España*, 24-I-1937.

81. *El Diario Vasco*, 26-I-1937. *La Voz de España*, 26-I-1937. *Unidad*, 26-I-1937.

82. *Unidad*, 29-I-1937.

Don Luis Rodríguez Ferro, don F. Javier Allendesalazar, don José María Suárez Sánchez, don Francisco de Mendoza Cortina, don José María Aguilar y Muntadas, don Carlos Cremades y G. de Notal, don Guillermo de Casanova, don Ricardo González Ballonga, don José Vasallo Martínez, don Marcelo Sarasola Sarasola, don Ramón R. de Arcaute Sorarrain, don Fernando Echauz Serraller, don Hipólito Lovato García, don Armando Larzábal Laballen, don Agustín Izaguirre Cincunegui, don Miguel Echart Múgica, don Angel Conde Fernández Cobo, don Gerardo Fernández Alonso, don Marino Rodríguez Saenz, don José Rodríguez Sastre, don Valentín Sánchez Mendibia, don Eufasio Munárriz Urtasun, don Fernando Lemonier de la Portilla. Don Félix Bengoechea Martiarena, don Luis Roca de Togores, don Leopoldo Travesado, don Ramón Alvarez de Mon Basanda, don Manuel de Chaves y Beramendi, don Eduardo de Manzanos L. Pelegrin, don José San Ginés y Valpando, don Modesto López Otero, don Juan Rafael Alday Lasarte, don Fernando Pla y Peñalver, don Germán Salgado Federico y don Ignacio Altube Albizu.

Entre los nombres se advierte la presencia de personas conocidas —como el arquitecto municipal Rafael Alday—, muchas de ellas de elevada posición social y alto nivel intelectual, tales como aristócratas, abogados, arquitectos, escritores, ingenieros, militares o senadores. He preferido abordar cada uno de ellos en el Anexo V.

A comienzos de febrero, se informó a todos los guardias cívicos “*cuyos carnets tienen un solo sello en la fotografía*”, que debían pasar por el cuartel para poner otro sello “*indispensable*” en el mismo —ver Cap. 5—⁸³. A partir de aquí, puede decirse que la GCNSS comenzó oficialmente su labor por las calles de San Sebastián como “*Auxiliares*” de la Guardia Municipal.

Ocasionalmente, en los plenos del Ayuntamiento se trató sobre la GCNSS y sus servicios. El 26 de mayo, durante el turno de ruegos y preguntas del pleno, el concejal Puente informó de que los vendedores de periódicos y revistas, menores de catorce años, irrumpían en los cafés apoderándose de los azucarillos que dejaban los clientes y molestando a éstos en más de una ocasión, recibéndose quejas. El concejal pidió además la prohibición de venta de prensa a los menores de edad. El alcalde contestó que no se concedían autorizaciones a los menores, pero que dichos abusos se cometían por la falta material de guardias municipales. Buscando una solución, el concejal Conde de Fuerteventura propuso que la GCNSS, “*que tan buenos servicios está prestando*”, podría ayudar, y pidiendo al alcalde que solicitase ayuda al general Ibáñez. El alcalde Olazábal prometió ocuparse del asunto⁸⁴. Ese mismo año, el 4 de junio, iba a celebrarse en el Palacio de la Diputación

83. Hoja Oficial del Lunes, 1-II-1937.

84. Unidad, 26-V-1937. El Diario Vasco, 27-V-1937.

la reentronización del Sagrado Corazón de Jesús —será pospuesta por la muerte de Mola—. Previamente, en el Ayuntamiento se había tratado pedir nuevamente la colaboración de la GCNSS. El conde de Fuerteventura, preocupado de que durante el acto las plantas recientemente colocadas en los jardines de la Plaza de Guipúzcoa pudiesen recibir daños, requirió mayor vigilancia en la zona. Tras alguna propuesta, como la del concejal Puente de poner cuerdas, el concejal Ortiz de Urbina propuso que se encargase a la GCNSS la vigilancia del parque. Además, el conde de Fuerteventura manifestó que se debía dirigir un comunicado a la GCNSS agradeciendo los “*valiosísimos servicios*” que venía prestando siempre que se había recurrido a “*su desinteresado concurso*”. El alcalde contestó que ya se había enviado anteriormente un comunicado de agradecimiento; pero que, no obstante, al hacer la nueva petición se podía volver “*hacer constar la gratitud del Ayuntamiento*” a la GCNSS⁸⁵. Al respecto de este nuevo agradecimiento aparecerá publicada el 7 de junio en la *Hoja Oficial del Lunes*, una nota oficial de la GCNSS, en la que constan los agradecimientos tanto del Ayuntamiento como de la Diputación⁸⁶. El 20 de septiembre, el Conde de Fuerteventura reiteró en su petición de que la Comisión Municipal Permanente debía adoptar una “*resolución enérgica*” para acabar con la mendicidad que se ejercía en la ciudad. Tras recordársele lo reducida que se hallaba la plantilla de la Guardia Municipal, “*absorbida por atenciones, funciones y servicios que no son de carácter municipal*” veía dificultada su misión de vigilancia. El ruego del concejal fue recogido y se le prometió estudiar la cuestión con “*la mayor rapidez*”; pero el Conde de Fuerteventura replicó que la cuestión no era tan difícil de solucionar como parecía, solo bastaba facilitar una nota en prensa expresando que quedase prohibida la mendicidad en calles, iglesias y paseos de la ciudad y destinar un guardia vestido de paisano que realizase el servicio de vigilancia de la mendicidad, deteniéndolos. El concejal Romero comentó que podía pedirse el concurso de la GCNSS, Falange o Requeté. Pero el pleno terminó con el alcalde insistiendo que como se había prometido, se adoptaría la resolución conveniente⁸⁷.

Pero la GCNSS no solo colaboró con el Ayuntamiento de San Sebastián. Como si de un pulpo se tratase, fue abarcando con sus brazos muchos más servicios, al margen de los municipales, tales como gubernativos, provinciales y militares. El siguiente esquema recoge los datos ofrecidos por entrevistas realizadas al general Ibáñez en la *Hoja Oficial del Lunes*, noticias de

85. El Diario Vasco, 3-VI-1937.

86. Hoja Oficial del Lunes, 7-VI-1937.

87. El Diario Vasco. 21-XI-1937.



Guardias cívicos cubriendo el recorrido de un desfile, en el Boulevard. Kutxateka.

prensa y notas de la organización publicadas principalmente en *El Diario Vasco*, y algunos datos que han ido arrojando el Archivo Municipal y trabajos de estudio:

- **Colaboración con el Cuerpo de Seguridad y Asalto (Policía).** Si exceptuamos la mención a los guardias cívicos acompañando a la Policía en el suceso de Andazarrate, no será hasta febrero de 1937 cuando se tenga la primera noticia de que la GCNSS, además de colaborar con la Guardia Municipal, lo hacía también con la Policía, no quedando claro a qué nivel⁸⁸. En enero de 1938, una nota oficial anunció un servicio urgente que debía realizar la GCNSS “*esa misma noche, a las once de la misma*”. Los que no se presentasen aquella noche, deberían realizarlo a la mañana, “*sin falta alguna, a fin de establecer el debido turno en dicho servicio*”⁸⁹. Por el momento no queda claro cuál fue dicho servicio. La única noticia relevante en esos momentos es la detención de un donostiarra, Cosme Barcade,

88. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

89. Unidad, 25-I-1938.

por atesoramiento de plata⁹⁰. Se hallaron en su poder 3.269 monedas de plata, al día siguiente se le encontrarán 1.300 más⁹¹. Terminada la guerra, una nota del gobernador civil, fechada el 16 de junio de 1939, conmina a devolver los carnets de “*Agentes honorarios de la autoridad*” a la Comisaría de Investigación y Vigilancia; pero no queda claro si esto incumbía también a los antiguos miembros de la GCNSS⁹².

- **Colaboración en las Censuras de Correos y Telégrafos, y Prensa.** Previa a la mención de la GCNSS como censores, en enero de 1937 se tiene noticia de que un “*grupo de beneméritas damas*” de la “*mejor sociedad*” y “*caballeros*” de “*encendido ideal patriótico*” realizaban ese trabajo⁹³. En febrero, el propio general Ibáñez informó que la GCNSS realizaba ya “*delicados servicios*” de censura y lectura de cartas en Correos y Telégrafos, e igual labor se hacía con la Prensa⁹⁴.
- **Servicio de orden en actos, desfiles y procesiones.** Fue común durante todo el año 1937 ver a los guardias cívicos cubriendo las carreteras y calles de la ciudad durante desfiles y procesiones, guardando tanto el paso de las comitivas como participando en los mismos. Hay muchos ejemplos, como el Magno “*Via-Crucis*” celebrado el 14 de marzo en el Boulevard⁹⁵. Durante el Jueves Santo, la GCNSS participó tanto en la procesión, portando el paso de la Oración del Huerto, como realizando labores de seguridad, formando cordones de contención frente a las aceras junto con las milicias de otras facciones, para evitar que el público causase algún accidente⁹⁶. El 2 mayo se celebró la procesión del Milagroso Niño Jesús de Praga, en la que los guardias cívicos mantuvieron el orden tanto durante la misa de campaña en el boulevard como en el desfile subsiguiente por las calles de Hernani y la Avenida⁹⁷. A final de mes, los “*Caballeros Guardias Cívicos*” cooperaron en el mantenimiento de orden durante la proce-

90. El Diario Vasco, 25-I-1938

91. El Diario Vasco, 26-I-1938

92. Unidad, 19-VI-1939.

93. El Diario Vasco, 1-I-1937.

94. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

95. El Diario Vasco, 14-III-1937.

96. Hoja Oficial del Lunes, 22-III-1937. El Diario Vasco, 23-III-1937. El Diario Vasco, 27-III-1937. La Voz de España, 24-III-1937

97. El Diario Vasco, 1-V-1937.

sión del Santísimo Sacramento ante la iglesia de Santa María, durante la fiesta del Corpus, junto al Ejército y la Milicia Nacional de FET-JONS⁹⁸. El 8 de junio asistieron a los funerales que se hicieron en Santa María por el general Mola⁹⁹. Días más tarde, el 13, la GCNSS, fue “*invitada*” a prestar “*servicio auxiliar de la Policía Municipal*” y guardar el orden en las calles Mayor y 31 de Agosto e interior de la iglesia de Santa María, cubriendo el paso del Sagrado Corazón para la celebración de la reentronización en la Diputación¹⁰⁰. El 13 julio, fueron los guardias convocados para cuidar el orden de las calles adyacentes “*si la aglomeración de público lo hiciera conveniente*” durante los funerales por Calvo Sotelo¹⁰¹. El 18 se celebró el primer aniversario del Alzamiento y para la ocasión el Gobierno Militar había “*encargado*” a la GCNSS mantener el orden durante la misa de campaña que iba a celebrarse, y cumplir con ello su “*cometido de la forma acostumbrada*”¹⁰². Durante los actos, la GCNSS también participó en el desfile¹⁰³. Sobre esta última actuación *El Diario Vasco* elogio su marcialidad¹⁰⁴. El 13 de septiembre, aniversario de la “*Liberación de San Sebastián*”, también participaron en los actos¹⁰⁵. Otro tanto hicieron el 1 de octubre, “*Día del Caudillo*”¹⁰⁶. A finales de mes, “*Día de los Caídos*”, la GCNSS rindió armas junto con la Milicia Nacional en la plaza de San Telmo, alrededor de la fosa figurada con la cruz de crisantemos¹⁰⁷. En noviembre, el Jefe provincial de FET-JONS encomendó a la GCNSS labores de vigilancia y guarda del orden interior y exterior del local en el que se realizaron los actos del “*Homenaje a las Brigadas de Navarra*”¹⁰⁸.

98. *El Diario Vasco*, 26-V-1937. *El Diario Vasco*, 28-V-1937.

99. *El Diario Vasco*, 8-VI-1937. *La Voz de España*, 8-VI-1937.

100. *Unidad*, 12-VI-1937. *El Diario Vasco*, 13-VI-1937.

101. *Hoja Oficial del Lunes*, 12-VII-1937.

102. *El Diario Vasco*, 18-VII-1937.

103. *Unidad*. 19-VII-1937.

104. “[...] *Oyeron ovaciones y aplausos que se tuvieron también con prodigalidad merecida, para la Guardia cívica, que desfiló en último lugar, con sus nuevos uniformes y con atuendo y gesto de fuerzas veteranas. [...]*” *El Diario Vasco*, 20-VII-1937.

105. *Hoja Oficial del Lunes*, 13-IX-1937.

106. *La Voz de España*, 1-X-1937.

107. *El Diario Vasco*, 30-X-1937.

108. *Hoja Oficial del Lunes*, 8-XI-1937. *El Diario Vasco*, 9-XI-1937. *La Voz de España*, 9-XI-1937.

- **Servicio de retenes en edificios públicos.** En febrero de 1937 se tuvo noticia de que la GCNSS prestaba vigilancia nocturna en el Palacio de San Telmo —Museo Municipal—, y también el de Miramar, aliviando así la carga de trabajo de la Guardia Municipal¹⁰⁹. Durante el mismo mes se sumó la vigilancia del Aquarium¹¹⁰. En junio de ese mismo año, el general Ibáñez informó al Ayuntamiento de que no podía mantener ya los retenes de San Telmo ni del Palacio de Miramar a causa de necesitar a los guardias para otras misiones —ver Servicio Cárcel de Ondarreta—, y que serían retirados el día 30 de dicho mes —ver imagen—¹¹¹. Posteriormente, en otra carta dirigida al alcalde y fechada el 24 de septiembre, el general reiteró el no disponer de más hombres para custodiar dichos edificios, no quedando claro si entremedias, o posteriormente, se volvieron a fijar retenes en los mismos¹¹².
- **Recaudación de cuotas y multas del “Día del Plato Único”.** El “Plato único”, era una iniciativa controlada por la organización Servicio de España¹¹³, que al igual que la GCNSS había sido creada a instancias del Gobierno de Burgos. El 22 de febrero de 1937 se tiene noticia de que la GCNSS recaudaba el dinero obtenido por dicha iniciativa patriótica¹¹⁴. Un tardío artículo de Juan de Hernani, fechado el 23 de abril de 1938, pone de relieve el procedimiento de dicha recaudación. Las “señoritas” encargadas del “Plato Único”, si no hallaban en sus domicilios a los dueños para cobrar el impuesto, dejaban un aviso y a los tres días se presentaba un afiliado de la “antigua” guardia cívica —entonces integrada en FET-JONS—. Si el impago fuese a causa de “mala voluntad”, serían multados por el propio guardia¹¹⁵.
- **Servicio de informaciones similar al CAT.** El 22 de febrero de 1937 se tiene noticia de que la GCNSS había establecido un servicio de informaciones, “*exactamente igual a las que se daban en el*

109. Unidad, 13-II-1937. El Diario Vasco, 14-II-1937. La Voz de España, 14-II-1937.

110. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

111. Unidad, 30-VI-1937. El Diario Vasco, 1-VII-1937.



112. AMDSS. H-03843-01.

113. Fundada en noviembre de 1936 y organizada en secciones Sanidad, Trabajo, Cultura, Abastecimientos, Beneficencia, Transportes, Defensa Ciudadana, etc., también estaba encargada de llevar a cabo la iniciativa del Plato Único. La Voz de España, 8-XI-1936.

114. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

115. El Diario Vasco, 23-IV-1938.

GUARDIA CIVICA NACIONAL
de
SAN SEBASTIÁN

TODO POR ESPAÑA!

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que ordenado por la Autoridad Militar que esta Guardia Civil haga guardia en la cárcel y no teniendo personal suficiente para ello sin quitarlo de otros servicios, de acuerdo con expresada Autoridad y vistas las circunstancias que no hacen ya imprescindibles las guardias en San Telmo y Palacio de Miramar, me veo en la necesidad de suprimir dichas guardias, de suerte que mañana 30 se verificará la última.

Muy sensible es a esta Jefatura el no poder seguir prestando este servicio; ya sabe V.E. con cuanto entusiasmo y satisfacción se realiza cuanto redunde en beneficio de esta querida capital y es solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de su digna Presidencia; pero causas de fuerza mayor obligan a dar este paso, que con gran satisfacción sería rectificado si todos los donostiarros engrosaran, cual deben esta Guardia Civil y ello nos permitiera el placer de acudir a prestar cuantos servicios se nos solicitaran.

Dios ensalce a España y guarde a V.E. muchos años.

San Sebastian 29 Junio 1.937.

El General Primer Jefe

Francisco Ibáñez

SESION

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIAN. Donostiaiko Udal Artxiboa / Archivo Municipal de San Sebastián

Plaza.

Carta del general Ibáñez sobre la eliminación de los retenes de vigilancia en edificios públicos a causa del servicio en la cárcel de Ondarreta. AMDSS.

Centro de Turismo” (CAT), con la misión de “*facilitar a cuantos lo deseen horario de trenes, itinerarios de viajes, relación de hospedajes, servicios públicos, espectáculos y horas de culto en las diversas iglesias*”¹¹⁶.

- **Servicio de “Defensa Contra Aviones”.** El 12 de abril de 1937 se tiene noticia de que la GCNSS trabajó también en labores relacionadas con la defensa pasiva. En principio su labor fue la de inspectores de refugios antiaéreos —ver BEHSS n.º 55¹¹⁷—, sitios algunos de ellos en edificios públicos, como, por ejemplo, el Aquarium¹¹⁸. El 1 de diciembre el general Ibáñez convocará al personal afecto a este servicio, para realizar una “*inspección minuciosa*” de los refugios antiaéreos de la ciudad¹¹⁹.
- **Servicio horario mediante artillería:** Gracias a las memorias no publicadas de Luis Alday, hijo del arquitecto municipal y guardia cívico Rafael Alday —ver Anexo VI—, sabemos algunos datos sobre este servicio del que, curiosamente, la hemeroteca no ha aportado información alguna. El servicio consistía en disparar un tiro de cañón a las doce del mediodía, en sustitución de la sirena que hasta entonces había sonado —todavía hoy suena— y que había sido eliminada para evitar así confusiones con las sirenas antiaéreas —ver BEHSS n.º 55¹²⁰—. Para ello se utilizaba un viejo cañón que estaba guardado dentro de una caseta al final del Paseo Nuevo, cerca del Aquarium. Varios miembros de la GCNSS —probablemente antiguos militares de Artillería— lo sacaban de la caseta y lo situaban en la terraza del Aquarium. Llegada la hora, y previamente cargado, el que parecía ser el jefe tiraba de una cuerda para hacer fuego; pero solía ocurrir que más de una vez el disparo no salía. Tras varias “*discusiones y maniobras*”, por fin se realizaba el disparo; pero en la ciudad ese día los relojes quedaban atrasados de tres a cinco minutos. Para desgracia del Aquarium, los estampidos del cañón provocaban que los frascos con

116. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

117. Para más información sobre la defensa pasiva de la ciudad de San Sebastián y las implicaciones municipales y de la GCNSS: URRESTARAZU PARADA, I. Bajo el miedo a las bombas: Introducción a la defensa pasiva en San Sebastián durante la guerra civil española. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 55 (2022), pp. 369-724.

118. Hoja Oficial del Lunes. 12-IV-1937.

119. El Diario Vasco, 1-XII-1937. Unidad, 1-XII-1937. El Diario Vasco, 2-XII-1937. El Diario Vasco, 3-XII-1937.

120. URRESTARAZU. op. cit., pp. 369-724.

especímenes disecados sufriesen las correspondientes vibraciones, cayéndose algunos al suelo. Rafael Alday, como arquitecto, pidió a los artilleros que realizasen los disparos desde la carretera del Paseo, donde el suelo era más firme. Como no le hicieron caso, Alday se presentó ante el general Ibáñez para exponerle el problema. El general llamó ante su presencia al jefe de los artilleros —posiblemente un comandante retirado—, al que echó un “*broncazo*”. Tras retirarse el amonestado, el general se volvió ante el arquitecto, disculpándose: “*Perdone Don Juan, pero es que es de caballería*”¹²¹.

- **Servicio de Inspección de salvoconductos en las estaciones.** Desde el 8 de marzo de 1937, los milicianos de Renovación Española prestaban servicios de inspección y de vigilancia en estaciones y apeaderos de la ciudad¹²². No queda claro cuando entra la GCNSS a servir como inspectores de salvoconductos en las estaciones, siendo la primera mención sobre este servicio al mes siguiente, 12 de abril¹²³. El 28 de diciembre, en un listado de la iniciativa “*Aguinaldo del Soldado*”, constan sendas menciones a los guardias cívicos del “*Servicio del Control de salvoconductos*”, que realizaron donaciones desde sus puestos de las Estaciones de Amara y del Norte¹²⁴.
- **Servicio de “Auxilio de informaciones a los juzgados militares”.** El general Ibáñez lo deja muy claro en la entrevista que se le realizó el 12 de abril de 1937. La GCNSS trabajaba ya entonces en un servicio en cuya realización se empleaba la mayor escrupulosidad: “*el de auxilio de informaciones a los juzgados militares*”. En esta cuestión, el general se jactó de que la GCNSS procedía “*con el más exquisito desapasionamiento y objetividad*”, teniéndose “*la seguridad*” de que era llevado a cabo “*con perfección absoluta*”¹²⁵. Por ejemplo, uno de estos informes fue utilizado en el consejo de guerra contra el anarquista Antonio Uralde, realizado a finales de ese mismo año¹²⁶.

121. Testimonio no publicado de Luis Alday Marticorena. Ver Anexo V.

122. Unidad, 9-III-1937.

123. Hoja Oficial del Lunes, 12-IV-1937.

124. El Diario Vasco, 28-XII-1937.

125. Hoja Oficial del Lunes, 12-IV-1937.

126. Sobre la actuación en este sentido, Ascensión Badiola recoge en su tesis el proceso contra el cenetista Antonio Uralde, en el que se usó uno de estos informes de la GCNSS: “[...] la guardia cívica nacional de San Sebastián informó de los mismos aspectos y añadía que el acusado formó parte de un tribunal popular que funcionó en el convento Corazón de María y

- **Servicios de seguridad y traslado de “refugiados”.** Con la caída del frente de Vizcaya, y posteriormente Cantabria y Asturias, serán constantes las llegadas de “refugiados” a San Sebastián y al puerto de Pasajes. El 21 de junio, *Unidad* informó de que la GCNSS “ayudó en la organización del alojamiento” de los “cautivos” —evadidos de Bilbao— que habían llegado recientemente. En otra nota, el mismo diario informó que se había dado alojamiento a 1.200 evadidos, llegados todos ellos entre el sábado 19 y el domingo 20, y que se les había alojado en hoteles, cuartel del Requeté del Kursaal, cuarteles (?), Asilo de Caridad y casas particulares¹²⁷. El 3 de septiembre, los guardias cívicos francos de servicio recibieron orden de presentarse aquel mismo día, a las diez de la mañana “sin excusa de ninguna clase”, en el cuartel de la Avenida¹²⁸. El motivo fue la inminente llegada al Puerto de Pasajes del buque Galea, cargado con 1.500 “refugiados” guipuzcoanos, que otrora habían huido de la provincia con la entrada de las tropas sublevadas. El día 4, con los alrededores del puerto abarrotados de público, la GCNSS, junto con milicias de FET-JONS, Guardia Civil, Guardias de Asalto y marinos, se encargaron de mantener el orden, para evitar que la “muchedumbre invadiera los andenes de los muelles”. El barco llegó a Pasajes hacia las ocho y media de la noche, a causa de una avería a la altura de San Sebastián. Los refugiados, tras desembarcar entre el cordón de guardias cívicos, fueron divididos según su origen, siendo enviados en tren hasta San Sebastián los donostiarras, y en tranvías los de las localidades de Alza, Pasajes y Rentería. Los refugiados donostiarras bajaron en la estación del Norte, entrando al campo de fútbol de Atocha, donde recibieron un reconocimiento médico, tras lo cual fueron alojados en el antiguo Frontón Municipal de Atocha¹²⁹. El 10 de septiembre se volvieron a publicar sendas notas como la de septiembre, ordenando acudir al cuartel al día siguiente, para recibir instrucciones¹³⁰.

...

que siempre iba armado. Cuando estalló el Movimiento estaba en el paro, pero antes de eso había trabajado en la fábrica de paraguas ‘El Triunfo’ y después fue cobrador de ‘La América’ en la calle Idiáquez”. BADIOLA ARIZTIMUÑO A. *La represión franquista en el País Vasco: Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra.* UNED (2015), pp. 147-148.

127. *Unidad*, 21-VI-1937.


128. *El Diario Vasco*, 3-IX-1937. *La Voz de España*, 3-IX-1937.

129. *El Diario Vasco*, 5-IX-1937.

130. *Unidad*, 10-IX-1937. *La Voz de España*, 10-IX-1937.

GUARDIA CIVICA NACIONAL
DE
SAN SEBASTIAN

TODO POR ESPAÑA!



SE RECUERDA A LOS SRES. GUARDIAS CIVICOS PARA SU MAS PUNTUAL OBSERVANCIA
EL ARTICULO 5º DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR QUE DICE ASI:

Art. 5º.-El Guardia Civico ha de considerarse siempre de servicio. Recibe del Estado autoridad y atribuciones para ejercerlas en todo momento en defensa y servicio de España. Y nada le es ajeno en esta Patriótica y necesaria labor. Debe vigilar a todos los ciudadanos en gestión de que nada se diga y menos se haga en perjuicio de los sagrados intereses de la Patria. Ha de ejercer una misión constante educadora, no solo con su ejemplo sino corrigiendo moderadamente y de palabra si no hubiere motivo para adoptar otras medidas toda falta de civismo y educación. La cultura propia de los pueblos altamente civilizados, en los que ha entrado de lleno la gloriosa España que renace, no tolera groserías; y precisa que la calle sea fiel reflejo de las corteses maneras y exquisita educación que caracteriza a los pueblos verdaderamente civilizados.


LA VUELTA A NUESTRA QUERIDA CIUDAD DE LOS PROCEDENTES DE LA ZONA ROJA, EXIGE EXTREMAR LA VIGILANCIA. EL DIGNO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN REQUIERE NUESTRO APOYO EN TAL EMPRESA Y DEBER DE TODOS ES SECUNDARLE Y QUE CADA SR. GUARDIA CIVICO SEA UN COLABORADOR DEL MISMO CON TODO ENTUSIASMO Y ACTIVIDAD PUES NO EN VANO NOS HONRAMOS CON EL ESCUDO DE ESTA CAPITAL. VELAR POR ELLA ES TRABAJAR POR LA PATRIA. NO HACERLO ES INCUMPLIR UN EXTRICTO DEBER.

DIOS ENSALCE A ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 24 DE SEPTIEMBRE DEL SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.

El General Primer Jefe

F. Ibáñez





Donostia Udal Artxiboa / Archivo Municipal de San Sebastián

Circular dirigida a los guardias cívicos al respecto de la actitud que han de tener para con los "refugiados". AMDSS.

GUARDIA CÍVICA NACIONAL
de
SAN SEBASTIÁN

TODO POR ESPAÑA!

Tengo un verdadero sentimiento al manifestarle, en respuesta a su atenta comunicación de esta fecha, que no me es posible, por falta material de número de asociados precisos, atender a su petición de esta fecha para la vigilancia diurna en el Palacio de Miramar y Museo de San Telmo. Baste decir a V.E. que ayer hicieron servicio ciento cuarenta y nueve Sres. Guardias Cívicos, sin contar en dicho número los dedicados a censura en Correos, Telefonos y Telegrafos, servicio de defensa pasiva contra aeronaves &c. Es muy doloroso a esta Jefatura no prestar cuantos servicios se la pidan, especialmente aquellos que redundan en beneficio de esta añada capital con cuyo escudo nos honramos, pero V.E. con su buen criterio comprenderá que no es posible pedir mas sacrificios a los afiliados, todos los cuales han de atender a sus negocios, oficinas, empleos y obligaciones familiares. No obstante en mi buen deseo de cooperar lo mas eficazmente posible por el orden y cultura de esta capital, con esta fecha ordeno poner en estas oficinas el aviso de que acompaño copia, esperando sea de su agrado.

Me complazco en comunicarle que esta en vias de organizacion, para implantarlo cuando V.E. determine, el servicio de vigilancia en mercados, para evitar abusos. Para ello es precisa una nota de precios maximos a que han de venderse los articulos alimenticios para proceder a la denuncia de los que los sobrepasaren, ya que no debe que-

Archivo

Donostialko Udaltzaiteko / Archivo Municipal de San Sebastián

Carta del general Ibáñez sobre la puesta en marcha del Servicio de vigilancia de Abastos. AMDSS.

No queda clara la razón; pero pudiera tratarse de la gestión de más refugiados, como, por ejemplo, los llegados a Pasajes en el buque Alfonso Senra el 8, cargado con 2.646 personas¹³¹. Sea como fuere, el 13 aparecieron publicados en la *Hoja Oficial del Lunes* los elogios del general Ibáñez hacia sus hombres por los últimos servicios prestados, y animando a aquellos que no se hubiesen afiliado a FET-JONS lo hiciesen en la GCNSS¹³². Como curiosidad, en una de las cartas conservadas en el Archivo Municipal, fechada el 24, hay un texto alusivo a la llegada a San Sebastián de “*los procedentes de la Zona Roja*”, asunto que exigía “*extremar la vigilancia*”, requiriendo el Ayuntamiento apoyo en tal empresa, siendo el deber de la organización secundarle —ver imagen—¹³³.

- **Servicio en la Cárcel de Ondarreta.** El 30 de junio de 1937, durante la sesión de la Permanente Municipal del Ayuntamiento, fuera del orden del día se dio lectura a una comunicación del general Ibáñez, que informaba de la carencia de “*elementos*” —guardias— suficientes, por haberse asignado a la GCNSS otros servicios por la autoridad militar, y ya no podía atender la guardia del Museo de San Telmo ni del Palacio de Miramar. El alcalde elogió a la GCNSS y lamentó la carencia de guardias para poder seguir “*la colaboración eficaz que siempre ha estado dispuesta a ofrecer desinteresadamente*” al Ayuntamiento¹³⁴. Lo que no dice la información de prensa es en qué consistían exactamente esos nuevos servicios designados por la autoridad militar. Por suerte, en el Archivo Municipal se conserva la carta original del general Ibáñez —ver imagen—, en la cual explica que el destino de dichos efectivos fue hacer guardia en la cárcel de Ondarreta¹³⁵. Esta labor solía ser realizada por militares¹³⁶.
- **Servicio de vigilancia de Abastos.** El 24 de septiembre de 1937 el alcalde informó a la prensa sobre una conferencia mantenida con el gobernador civil en materia de vigilancia, para evitar los “*abusos*” que cometían “*algunos vendedores de mercados y ciertos comerciantes*”, que elevaban “*caprichosamente*” el precio de los alimentos de

131. El Diario Vasco, 9-IX-1937.

132. Hoja Oficial del Lunes, 13-IX-1937.

133. AMDSS. H-03843-01.

134. Unidad, 30-VI-1937. El Diario Vasco, 1-VII-1937.

135. AMDSS. H-03843-01.

136. BADIOLA. op. cit., p. 130.

primera necesidad¹³⁷. A este respecto, la GCNSS fue encargada de solucionar la cuestión, siendo su nuevo cometido recorrer comercios y mercados denunciando dichos abusos y proponiendo sanciones a los que violasen las disposiciones dictadas por la Junta de Abastos. Sobre este nuevo servicio, se conserva en el Archivo Municipal una carta del general Ibáñez, con fecha de ese mismo día —ver imagen—, en la que aseguró al alcalde que dicho servicio de vigilancia en mercados, estaba en vías de organización, y exigía una “*nota de precios máximos*” para proceder a la denuncia de los que los sobrepasen. Este servicio iba a ser llevado a cabo por las integrantes del Grupo Femenino, y esperaba que se extendiera al comercio en general, y no solo a la alimentación y que los nombres de los multados fuesen publicados en prensa junto a las sanciones, para “*la pérdida del crédito público*” del sancionado y conseguir que fuese “*un importante freno a la codicia de los infractores*”¹³⁸. La carta no aclara si el Grupo Femenino controlaba tanto los precios como las sanciones, o, por el contrario, solo realizaba el control de precios y eran los “*Guardias Activos*” los que sancionaban, al igual que se hacía en el caso del “*Plato Único*”¹³⁹. Al respecto de este nuevo servicio, dos días más tarde la vitriólica columna de opinión de *El Diario Vasco*, *Sirimiri*, se hizo eco de la iniciativa, informando del éxito de las medidas tomadas¹⁴⁰. En septiembre de 1938 la autoridad recordó al público que la GCNSS velaba por las disposiciones de la Junta de Abastos¹⁴¹.

137. Unidad, 24-IX-1937. *El Diario Vasco*, 25-IX-1937.

138. AMDSS. H-03843-01.

139. *El Diario Vasco*, 23-IV-1938.

140. “[...] *Han tenido un éxito las disposiciones dictadas para evitar que se eleven a capricho los precios de los comestibles de primera necesidad. (El día que las amplien a los ‘bebestibles’ la ovación va a oírse, ponemos por sordo lejano, el mismísimo Aguirre I y último.) Muy bien esa advertencia a los frescos que piden por unas patatas más que si se tratan de unas perlas reconstituídas. La Guardia Cívica ha sido encargada de la vigilancia de mercados y comercios, para que se cumplan tan acertadas y oportunas disposiciones, cuyo incumplimiento será sancionado fuertemente. Duro y a la cabeza, digo a la cartera; que es donde duele. A ver si de una vez se asustan los desaprensivos y ‘ansiosos’ que con el importe de unas lentejas aspiran a pagar la renta del ‘establecimiento’, abrir cuenta corriente y comprarse un ‘Balilla’, sin perjuicio de dar un real por el plato único y salir en sus manifestaciones patrióticas muy ‘pomposos’ gritando viva España. Sí. Vivirá España, ya lo creo, aunque les pique; pero barrerá a cuantos, con tienda o sin ella, se dedican ni lucrativo deporte lapurrístico. Nada de aprovechateguis, gélidos señores y señoras, que tenéis el mostrador como tapadera de vuestros ‘negosios’.[...]*”. *El Diario Vasco*, 26-IX-1937.

141. Unidad, 24-IX-1938.

2.1.2. La Compañía de Instrucción

A lo largo de 1937 se tiene noticia de la existencia de una Compañía de Instrucción. Sobre esta sección las pocas noticias que se tienen hacen referencia a sus entrenamientos y participación en desfiles, siempre uniformados. No se sabe cuándo comenzó su actividad. En marzo, ya se vio desfilar en Semana Santa a una unidad uniformada de la GCNSS, custodiando el paso de la Oración del Huerto¹⁴². Y en abril, el general Ibáñez comentó en un entrevista que había en preparación 250 guardias uniformados para desfiles y formaciones¹⁴³. Sea como fuere, el 23 de mayo de ese mismo año se publicó la primera nota oficial sobre instrucción militar y las prácticas de tiro que iban a tener lugar los domingos en el Campo del Tiro Nacional de Bidebieta, en la cercana Villa de Alza¹⁴⁴:

GUARDIA CIVICA NACIONAL DE SAN SEBASTIAN

Se comunica a los señores Guardias cívicos que los domingos, de ocho a diez de la mañana, se efectuarán prácticas de tiro en el "Tiro Nacional" (Bidebieta), debiendo a tal efecto, presentarse antes de las ocho en las oficinas de la Guardia Cívica, de donde partirá un tranvía especial.

Asimismo se les advierte a los señores guardias cívicos, cuyas edades estén comprendidas entre los 25 y los 45 años, que deben acudir a recibir la instrucción militar que tendrá lugar todos los días laborables de siete y media a ocho y media de la noche.

Espero del celo y patriotismo de mis subordinados, la asistencia a las prácticas de tiro e instrucción indicadas, para el mejor servicio de la amada Patria, que todo lo merece y a la que todo lo debemos.

¡Dios ensalce a España!

El General Primer Jefe.

Francisco IBÁÑEZ.

Por el momento, no se han hallado pruebas sólidas que relacionen estas prácticas de tiro con los fusilamientos sucedidos en aquel campo de tiro. Estos, generalmente, ocurrían de madrugada, no pasando de las 7 de la mañana¹⁴⁵. La nota también advirtió a los guardias cuyas edades estuviesen comprendidas

142. Hoja Oficial del Lunes, 22-III-1937. El Diario Vasco, 23-III-1937. La Voz de España, 24-III-1937. El Diario Vasco, 27-III-1937.

143. Hoja Oficial del Lunes, 12-IV-1937.

144. El Diario Vasco. 23-V-1937.

145. URRESTARAZU PARADA, I. Altza durante la guerra civil española. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 53 (2020), pp. 594-603.

entre los 25 y 45 años, que debían acudir a recibir la instrucción militar todos los días laborables, de 19:30 a 20:30 de la noche, no indicándose el lugar¹⁴⁶.

Durante el verano se fueron publicando diferentes notas relacionadas con la instrucción militar. El 14 de junio, en la *Hoja Oficial del Lunes* se publicó una carta firmada por el general Ibáñez y titulada “*Todo por España: Avisos a los señores Guardias Cívicos*”, y que, al margen de las advertencias a los guardias sobre faltas de asistencia, apunta en su último párrafo “*que cuantos se hallan en edad y condiciones de instrucción militar*” debían acudir congregándose en el cuartel a las siete de la tarde¹⁴⁷. El 23 de junio, volvió a publicarse otra nota como la del mes anterior, informando sobre prácticas de tiro los domingos en Bidebieta¹⁴⁸. El 12 de julio, otra nota informó sobre seguir abierto el período de instrucción militar, pidiendo a los guardias —con



Miembros de la Compañía de Instrucción, con los fusiles a la funerala durante una procesión en 1937. Kutxateka.

146. El Diario Vasco, 23-V-1937.

147. Hoja Oficial del Lunes, 14-VI-1937.

148. El Diario Vasco, 23-VI-1937.

una edad no superior a 45 años—, acudir todos los días laborables a las oficinas para realizarla, bajo las órdenes del “comandante militar”, y también seguir practicando ejercicios de tiro los domingos. La nota concluyó justificando estos entrenamientos: “*Los servicios netamente militares que presta esta Guardia Cívica y el estar el país en guerra, exigen que todos los señores Guardias Cívicos se pongan en las condiciones debidas de instrucción militar y prácticas de tiro*”¹⁴⁹. Días más tarde, durante los actos del primer aniversario del Alzamiento, pudo verse desfilar a los guardias con sus nuevos uniformes¹⁵⁰. Aunque no se informe, probablemente se trate de la Compañía de Instrucción, como más adelante, en otros desfiles se pudo comprobar.

A final de año se publicaron diversas notas dirigidas a los miembros de la Compañía de Instrucción. El 1 de octubre, una nota firmada por el Marqués de Valenzuela, siguiendo orden de Ibáñez, ordenó a todos los guardias francos de servicio acudir al cuartel aquel mismo día “*Día del Caudillo*”, especificando que los “*afectos a las compañías de instrucción*” debían ir uniformados con “*mono, gorro y correa*”¹⁵¹. Durante el desfile también participó el general Ibáñez, vestido con boina y uniforme, encabezando a los guardias cívicos¹⁵². Del 13 hasta el 22 del mismo mes se publicaron sendas notas, previniendo a los guardias de la “*Compañía de Instrucción*”, y los demás comprendidos en la edad de 40 años, que todos los jueves, de siete a nueve de la tarde se iban a realizar ejercicios de instrucción en el Frontón Moderno, y los domingos, a las 9 de la mañana, prácticas de tiro en el polígono de Bidebieta¹⁵³. El 11 de noviembre, los guardias cívicos fueron nuevamente convocados para entrenamientos y servicios, debiendo llegar con anticipación los de 19 a 21 años, uniformados y con correa, para recibir el fusil y realizar la instrucción —aquellos que no asistiesen sin causa justificada, debían entregar el arma a la mayor brevedad—, pudiendo asistir los mayores de dicha edad voluntariamente¹⁵⁴.

Ya en 1938, el 22 de enero de se celebró en la iglesia de San Ignacio el funeral del conde de Revilla, Francisco de Paula Arróspide. Mediante nota

149. Hoja Oficial del Lunes, 12-VII-1937.

150. El Diario Vasco, 20-VII-1937.

151. La Voz de España, 1-X-1937.

152. El Diario Vasco, 2-X-1937. La Voz de España, 2-X-1937.

153. El Diario Vasco, 13-X-1937. El Diario Vasco, 14-X-1937. La Voz de España, 14-X-1937. El Diario Vasco, 15-X-1937. El Diario Vasco, 19-X-1937. El Diario Vasco, 20-X-1937. El Diario Vasco, 21-X-1937. El Diario Vasco, 22-X-1937.

154. Unidad, 11-XI-1937. Unidad, 16-XI-1937. El Diario Vasco, 17-XI-1937. La Voz de España, 17-XI-1937. El Diario Vasco, 18-XI-1937. El Diario Vasco, 19-XI-1937. El Diario Vasco, 24-XI-1937.

oficial se convocó a los guardias, rogando especialmente al “*grupo de instrucción*” que debía acudir de uniforme. La nota fue firmada por el conde de Puebla del Maestre, por orden de Ibáñez, es la última que hace referencia a la Compañía o Grupo de Instrucción¹⁵⁵.

2.1.3. Represión interna

En el articulado del Reglamento se registran prohibiciones que contemplan diferentes niveles de represión interna —ver Anexo II—¹⁵⁶. El Art. 8.º prohibía de manera terminante toda discusión y conversación política entre los afiliados, siendo causa de expulsión; mientras que el Art. 9.º recogía las faltas cometidas en el servicio, que serían castigadas a tres niveles: la primera vez con “*represión privada*”¹⁵⁷ realizada por el superior inmediato, mientras que la segunda vez lo sería por el Primer Jefe, y la tercera y última se publicaría en “*la orden de la organización*”. Tras esta última falta sería castigado con la expulsión decretada por el Primer Jefe, “*sin ser necesario otro fundamento y cuya orden será inapelable*”. Y en el caso de que una falta fuese grave, “*por su índole o por su importancia*”, el Primer Jefe podría decretar la expulsión. El Art. 9.º también comprendía las “*pequeñas faltas de puntualidad*”, que serían castigadas por el inmediato superior con multas de una a cinco pesetas, de las que se daría cuenta al Primer Jefe, para ser aprobadas e ingresadas en la caja de la agrupación¹⁵⁸.

El 20 de enero de 1937, el general Ibáñez firmó un artículo que enlazaba con las faltas graves contempladas —“*por su índole o por su importancia*”— en el Art. 9.º. El texto, titulado “*Todo por España: La Guardia Cívica no admite nacionalistas declarados ni encubiertos*”, al margen de dejar muy clara la ideología de la organización y el rechazo hacia el nacionalismo vasco y los movimientos políticos relacionados con el Frente Popular, advertía a aquellos guardias que no cumplieren la expectativa ideológica, “*antes de ser perjuros y mancillar su honor*” debían devolver el carnet y causar baja en la organización; recordando también que, a causa del Decreto 112 de la Junta

155. Unidad, 21-I-1938. El Diario Vasco, 22-I-1938.

156. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

157. En el caso de las faltas leves contempladas en el Art. 9.º, podría encajar como “*represión privada*” el testimonio de Luis Alday, que recoge rapapolvo que el general Ibáñez echó al oficial artillero por los desperfectos causados en el Aquarium —ver Anexo VI—.

158. Ídem.

Técnica del Estado (D. núm. 112 de 22 de diciembre de 1936¹⁵⁹), los miembros de GCNSS estaban sujetos al “*Código de Justicia Militar en todas sus partes*”, —ver Anexo III—¹⁶⁰.

La prensa de época nos arroja unas pocas noticias sobre la represión interna en la GCNSS. El 11 de junio de 1937 se anunció la expulsión de un guardia cívico de la siguiente manera¹⁶¹:

“Habiendo cometido una falta grave de régimen interior el Guardia Cívico número 556, don Leonardo Delgado Luzuriaga, ha sido expulsado de dicha Institución”.

El motivo es desconocido, pero podría estar relacionado con una falta de asistencia sucedida tres días antes, con motivo de los funerales por el general Mola. El día 8 había sido publicada en prensa una nota oficial de la GCNSS con la orden “*inexcusable*” de que los guardias francos de servicio debían acudir a la iglesia de Santa María para asistir a los funerales¹⁶². El 14 se publicó en la *Hoja Oficial del Lunes* un largo artículo, fechado el día anterior y firmado por el general Ibáñez, que podría tener relación con lo sucedido el 11. Al margen de los elogios iniciales, el general lanzó unas “*advertencias para el mejor servicio*”, y pese a que no se había producido ninguna queja por “*algunos encargos de servicios a que las circunstancias*” habían “*obligado*”, había “*algunos*” guardias que se excusaban y faltaban “*con relativa frecuencia*” a los servicios, y era preciso que esta situación terminase. Esperaba que “*estas palabras*” bastasen para “*producir el debido efecto*” y que no habría de tener lugar “*el doloroso caso de quitar una boina de guardia Cívico*”. El general terminó reiterando en la advertencia de que era obligación de “*todos los señores Guardias Cívicos*” asistir a los actos y seguir cooperando en ellos para que en San Sebastián “*resplandezca el orden y la distinción*”¹⁶³.

Al margen de faltas de asistencia, constan otras expulsiones. El 8 de julio el Gobierno Militar informó de la “*baja*” del alferez de la GCNSS

159. “*Artículo primero. Todas las milicias y fuerzas auxiliares movilizadas, quedan sujetas al Código de Justicia Militar en todas sus partes*”. España, Gobierno del Estado (1936). Decreto N.º 112, de 22 de diciembre de 1936, reglamentando el servicio de las milicias Nacionales y fuerzas auxiliares. *Boletín Oficial del Estado, de 22-XII-1936*, núm. 64, p. 456.

160. El Diario Vasco, 20-I-1937.

161. El Diario Vasco, 11-VI-1937. Unidad, 11-VI-1937.

162. El Diario Vasco, 8-VI-1937. La Voz de España, 8-VI-1937.

163. Hoja Oficial del Lunes, 14-VI-1937.

Gonzalo Espinosa y García Calderón, “*decretada*” por el general Ibáñez¹⁶⁴. Un mes más tarde, el 29 de agosto, el general Ibáñez, mediante nota oficial, informó de la expulsión de otro miembro de la GCNSS, el sargento José Morilla Sánchez, “*por faltas graves cometidas y extralimitación de atribuciones*”¹⁶⁵.

2.2. *Guardias protectores*

Como cualquier asociación, la GCNSS también disponía de socios protectores, denominados para la ocasión como “*guardias protectores*”. En la entrevista del 25 de noviembre de 1936 —ver Anexo I—, el general Ibáñez aclaró que serían afiliados que constarían como miembros no activos, que contribuirían con su cuota y realizarían “*servicios que por su edad y condiciones puedan prestar a España*”¹⁶⁶. Días más tarde, el Reglamento —ver Anexo II— confirmó lo dicho en la entrevista: a causa de su edad o circunstancias los guardias protectores realizarían algunos servicios sedentarios, sustituyendo ocasionalmente a los del “*segundo escalón*” en los casos necesarios; tenían las mismas consideraciones y derechos que los “*guardias activos*”, y la cuota mensual mínima que pagarían sería de 1 pta., con destino a los gastos generales de la GCNSS¹⁶⁷.

2.3. *Grupo Femenino*

Sobre el Grupo Femenino poca información ha podido ser hallada. En la entrevista del 25 de noviembre de 1936 —ver Anexo I—, el general explicó, en un tono muy patriarcal, que “*serán ornato y orgullo*” de la GCNSS, y contribuirían como enfermeras y coserían para el Ejército¹⁶⁸. Más tarde, en el Reglamento —ver Anexo II— se especificó que el Grupo Femenino estaría integrado por “*señoras y señoritas*”, y que realizarían labores propias de “*su condición*”, reiterando el respecto de sus labores como costureras para la GCNSS o el Ejército, o como enfermeras, y pagarían una cuota mensual voluntaria de 10 ptas¹⁶⁹.

164. El Diario Vasco, 8-VII-1937. La Voz de España, 8-VII-1937.

165. El Diario Vasco, 29-VIII-1937.

166. El Diario Vasco, 25-XI-1936.

167. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

168. El Diario Vasco, 25-XI-1936.

169. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

En el caso de la costura, no se ha hallado relación explícita de este Grupo con otras organizaciones patrióticas organizadas por la Junta de Burgos y el partido Renovación Española, como, por ejemplo, la organización de intendencia Asociación de Señoras al Servicio de España, aunque no habría que descartarla. Otro tanto sucede con el caso de la enfermería.

En abril de 1937, cuando la GCNSS traslade su sede a la Avenida, se publicó otra entrevista en la que se llama la atención sobre “*los afiliados encargados de las oficinas*”, destacándose “*la utilísima labor de varias bellas señoritas*”. Estas “*señoritas*”, miembros con seguridad del Grupo Femenino, trabajaban como secretarías, no quedando claro si también participaron en otros aspectos internos como el “*auxilio de informaciones a los juzgados militares*”¹⁷⁰.

Pero el secretariado pudo no ser el único trabajo realizado por el Grupo Femenino. En la carta conservada en el Archivo Municipal, fechada el 24 de septiembre de 1937, el general Ibáñez comentó que el nuevo servicio de vigilancia de mercados estaba en vías de organización, e iba a ser llevado a cabo por las integrantes del Grupo Femenino¹⁷¹. No queda claro si el Grupo Femenino se encargaría de controlar los precios y de las correspondientes multas, o solo se encargaría de dar parte sobre los “*abusos*” y las multas serían trabajo de los “*Guardias Activos*”, como se hacía en el caso del “*Plato Único*”, en la que las miembros del Servicio de España, al no recibir los pagos, llamaban a los guardias cívicos para entregar la correspondiente multa¹⁷².

3. Batallón infantil

Llama la atención que la GCNSS llegó a contar con un Batallón Infantil, tema no contemplado en su Reglamento. Su puesta en práctica, participando exclusivamente en desfiles, recuerda demasiado a los batallones infantiles surgidos durante la monarquía de Alfonso XIII, como, por ejemplo, el Bon. Infantil donostiarra de 1894¹⁷³. En el caso del Bon. Infantil de la GCNSS, fue “*reclutado*” entre los huérfanos de ambos sexos de la Santa Casa de Misericordia de Zorroaga. La primera noticia que tenemos de su organización es durante el día de Nochebuena de 1936, cuando se celebró en el Asilo

170. Hoja Oficial del Lunes, 12-IV-1937.

171. AMDSS. H-03843-01.

172. El Diario Vasco, 23-IV-1938.

173. Blanco y negro. (Madrid). 22-IX-1894.



Compañía masculina del Bon. Infantil en Amara. Kutxateka.



Compañía femenina del Bon. Infantil en Amara. Kutxateka.

de Zorroaga una cena extraordinaria, a la que acudió el alcalde Múgica. Gracias a esta visita, se tiene constancia de que los niños allí asilados estaban recibiendo instrucción premilitar de la mano de un teniente coronel de la Guardia Civil. Se esperaba que, en uno de los próximos “*alardes infantiles*”, los niños desfilasen junto con los de otras milicias, “*con sus uniformes*”¹⁷⁴. Como más tarde se verá, los huérfanos estaban siendo entrenados para formar parte del Bon. Infantil.

Ya en 1937, durante el Día de Reyes la GCNSS realizó un acto propagandístico de carácter oficial en el Asilo de Zorroaga, a modo de preludeo de la presentación pública del Bon. Infantil. Acudieron allí los jefes de la organización —general Ibáñez y marqués de Valenzuela—, acompañados de algunos guardias cívicos, con la excusa de obsequiar a los niños con meriendas y dulces, sustituyendo, o “*delegando*” como dice la noticia, la labor de los Reyes Magos. No serían los únicos adultos presentes en el acto: acudieron autoridades municipales como el conde de Fuerteventura, junto con otro concejal en representación del Ayuntamiento, además de la Secretaria Provincial de la Sección Femenina de Falange, Mercedes Sáenz Alonso, que hizo entrega de 300 juguetes. Gracias a la noticia de esta visita, se sabe que 60 niños y 30 niñas del asilo recibían instrucción en “*prácticas patrióticas*”, consistiendo estas en “*enseñanzas morales, históricas y técnicas basadas en el más recio españolismo*”¹⁷⁵. Ante los visitantes, niños y niñas, hicieron una demostración. Así es cómo lo contó la prensa de época¹⁷⁶:

[...] En el patio central se hallaban formados los niños y niñas que constituyen dos compañías perfectamente uniformados y con boinas de la Guardia cívica, los que al mando de dos oficiales instructores, evolucionaron y desfilaron con marcialidad de veteranos. El general, entusiasmado, les dió varias voces de mando, ejecutadas con absoluta perfección por los jóvenes milicianos, y concluyeron cantando el ‘Himno de la Legión’ [...].

Tras la demostración, pasaron los asistentes al gimnasio y allí, el marqués de Valenzuela leyó una poesía dedicada a los asilados¹⁷⁷. Después, el general Ibáñez dirigió la palabra a los niños y niñas, hablándoles de “*su Madre la Virgen María, de su Madre Iglesia católica y de su Madre España*”, e “*inculcándoles el amor a la Patria española y al cumplimiento de sus deberes*”; tras lo cual les felicitó y dio las gracias “*por el rato de emoción que le habían*

174. La Voz de España, 27-XII-1936.

175. El Diario Vasco, 5-I-1937. El Diario Vasco, 7-I-1937.

176. El Diario Vasco, 7-I-1937. El Diario Vasco, 10-I-1937.

177. En fechas previas a la creación de la GCNSS es común ver en *El Diario Vasco* algunas de sus poesías.

hecho pasar". También se dirigió al conde de Fuerteventura confirmándole "lo agradecido que estaba al señor alcalde por su acogida a la Guardia cívica de San Sebastián", y reseñando lo que significaba y representaba ser guardia cívico, y concluyó dando vivas a la Religión, a España, al general Franco y al Ayuntamiento de San Sebastián. El acto finalizó con el reparto de meriendas y pasteles entre los niños y niñas del asilo¹⁷⁸.

El 20 de enero, fiesta patronal de San Sebastián, deslucida a causa de la guerra, se ciñó estrictamente a los actos religiosos. Ante las autoridades, desfilaron por primera vez los niños del Asilo de Zorroaga vistiendo sus uniformes, ya convertidos oficialmente en el Bon. Infantil de la GCNSS¹⁷⁹. Al día siguiente, un donante anónimo, considerado "*personalidad donostiarra*", impresionado al ver el desfile de los "*pequeños milicianos*", decidió hacer entrega al alcalde de 1.000 ptas., destinadas a completar el "*atuendo marcial*" de aquella "*organización infantil*"¹⁸⁰. A partir de aquí, fue común ver al Bon. Infantil participando en diversos desfiles con motivo de actos oficiales, como, por ejemplo, durante el 11 de marzo, día en que San Sebastián recibió al visir del Jalifa de Marruecos Mohamed Ben Ali, al que se le hizo una gran recepción. Entre los actos realizados en su honor hubo un festival en el Victoria Eugenia, por cuyo escenario desfilaron, aparte de otras milicias infantiles, los niños y niñas del Bon. Infantil¹⁸¹. Durante el Jueves Santo, el Bon. Infantil participó en la procesión¹⁸². El 2 de mayo participó también en la procesión del Milagroso Niño Jesús de Praga, en la cual, con su propia banda de cornetas y tambores, escoltó el paso de San José¹⁸³. El 13 de junio, estuvo presente en el acto de reentronización del Sagrado Corazón de Jesús en el Palacio de la Diputación, apareciendo denominado en prensa como "*Milicias Infantiles de Beneficencia*"¹⁸⁴. El 25 de agosto, *El Diario Vasco* informó de la visita oficial que el Ayuntamiento realizó a la Santa Casa de Misericordia, donde pudieron ver "*un precioso desfile de guardias cívicos infantiles en presencia del general Ibáñez y que veinte de esos niños realizaron interesantes números y ejercicios*"¹⁸⁵. El Bon. Infantil también estuvo presente en

178. *El Diario Vasco*, 7-I-1937. *El Diario Vasco*, 10-I-1937.

179. *Unidad*, 19-I-1937. *El Diario Vasco*, 20-I-1937. *La Voz de España*, 20-I-1937. *El Diario Vasco*, 21-I-1937. *La Voz de España*, 21-I-1937.

180. *Unidad*, 21-I-1937. *El Diario Vasco*, 22-I-1937. *La Voz de España*, 22-I-1937.

181. *El Diario Vasco*, 12-III-1937.

182. *El Diario Vasco*, 27-III-1937. *La Voz de España*, 27-III-1937.

183. *El Diario Vasco*, 1-V-1937. *La Voz de España*, 4-V-1937.

184. *Unidad*, 14-VI-1937. *El Diario Vasco*, 15-VI-1937.

185. *El Diario Vasco*, 25-VIII-1937.

los actos del primer aniversario de la “*Liberación de San Sebastián*”¹⁸⁶. El último acto público donde pudo vérsese fue en el acto de Jura de Bandera de 400 alféreces provisionales de Infantería, celebrado el 24 de octubre¹⁸⁷. Ya en 1938, durante la festividad de Reyes Mayos se celebraron diversos actos en la Casa de Misericordia, entre los que destacaron el desfile y evoluciones del “*Batallón infantil de Guardias Cívicas*” y la Tamborrada infantil de “*Euskal-Billera*”¹⁸⁸. Esta fiesta pudo ser la despedida del Bon. Infantil, pues tras ella no hay más noticias de su existencia. El día anterior la GCNSS había anunciado su integración forzosa en la FET-JONS¹⁸⁹.

4. El final de la GCNSS

Pese a que el Decreto de Unificación sucedió el 20 de abril de 1937 (D. núm. 255, de 20 de abril de 1937¹⁹⁰), hubo que esperar al 5 de enero de 1938 para ver publicado en todos los diarios locales una nota de gran importancia, firmada por el general Ibáñez y titulada “*Milicia Nacional de Segunda Fila de FET y de las JONS: Servicios de Guardia Cívica*” —ver Anexo IV—, que, en resumidas cuentas, anuncia el final de la autonomía de la GCNSS y su integración forzosa en la FET-JONS¹⁹¹. A partir de ese instante, la GCNSS quedó relegada a un segundo plano —incluyendo al propio general Ibáñez—, habiendo pocas noticias sobre las actividades de la organización. Días más tarde, el 25, mediante una nota oficial, FET-JONS avisó a los guardias cívicos pertenecientes a la “*antigua organización*” de la GCNSS, para que pasasen por la antigua sede de la Avenida para recoger y cumplimentar los impresos de solicitud de ingreso en el partido, con tres fotografías, haciendo constar en el documento si deseaban figurar como “*militantes*” o “*adheridos*”, expresando en el primer caso los méritos patrióticos en virtud de los cuales pueda concedérseles tal categoría¹⁹². El 18 de

186. Hoja Oficial del Lunes, 13-IX-1937.

187. El Diario Vasco. 26-X-1937.

188. Unidad, 4-I-1938. La Voz de España, 5-I-1938.

189. El Diario Vasco, 5-I-1938. La Voz de España, 5-I-1938. Unidad, 6-I-1938.

190. Decreto N.º 255, de 20 de abril de 1937, disponiendo que Falange Española y Requetés se integren, bajo la Jefatura de S. E. el Jefe del Estado, en una sola entidad política, de carácter nacional, que se denominará “*Falange Española Tradicionalista de las JONS*”, quedando disueltas las demás organizaciones y partidos políticos. *Boletín Oficial del Estado, de 20-IV-1937*, núm. 182, pp. 1033-1034.

191. El Diario Vasco, 5-I-1938. La Voz de España, 5-I-1938. Unidad, 6-I-1938.

192. La Voz de España, 25-I-1938. Unidad, 25-I-1938.



El general Ibáñez y los guardias cívicos del Tercio Auxiliar de la Milicia Nacional de FET-JONS en el cuartel del Gran Kursaal. Kutxateka.

marzo la Milicia Nacional de Segunda Línea de FET-JONS, lanzó un aviso recordando la obligatoriedad de hacer constar el domicilio de residencia de los milicianos, siendo *“severamente sancionada cualquier contravención a lo dispuesto”*, como la falta no justificada a cualquier servicio y la conveniencia de hacer constar un número de teléfono para recibir avisos¹⁹³. El 2 de abril, otra nota nos da la pista de cómo quedó integrada la GCNSS en la Segunda Línea. El general Ibáñez, ahora convertido en *“Jefe del Tercio Auxiliar”*, convocó a sus hombres, para que acudiesen al Cuartel de la Milicia Nacional —Gran Kursaal—, a la mañana siguiente, domingo, para formar luego en la iglesia de Santa María y *“cumplir en corporación el precepto Pascual, debiendo ir todos confesados”*¹⁹⁴. El 23, el cronista Juan de Hernani, en un artículo publicado en *El Diario Vasco* sobre las recaudadoras

193. *El Diario Vasco*, 18-III-1938. Unidad, 18-III-1938.

194. *El Diario Vasco*, 2-IV-1938. Unidad, 2-IV-1938.

del “*Plato Único*”, confirmó que los guardias cívicos, todavía seguían ejerciendo su servicio como recaudadores secundarios de la iniciativa, además de imponer las multas con ello relacionadas¹⁹⁵. El 11 de mayo, el Gobierno Civil informó que el “*Tercio Auxiliar de las Milicias de FET y de las JONS*” había realizado un donativo de 147 ptas. para la suscripción del acorazado España¹⁹⁶. El 24 de septiembre, la prensa recordó que la Guardia Cívica todavía velaba por las disposiciones dictadas por las Juntas de Abastos, controlando los precios de los artículos de primera necesidad¹⁹⁷.

Finalizada la guerra en abril de 1939, se celebró el 12 de mayo, en el Frontón Moderno, el acto de despedida de las Milicias de Segunda Línea, y con ellas la GCNSS. Durante el acto pronunciaron discursos el Jefe Provincial de Propaganda y los Gobernadores civil y militar. Este acto también fue el último donde el general Ibáñez figuró entre las autoridades¹⁹⁸. Días más tarde, el alcalde recibió la visita del ex-jefe de la ya extinguida Guardia Cívica, Prudencio Parra de Aguirre (!), para ofrecerle la bandera de dicha organización y una placa distintiva de los afiliados¹⁹⁹. Ya en junio, el gobernador civil Rivas y Jordán de Urríes firmó una nota dirigida a aquellos que poseyesen carnets de “*agentes honorarios de la autoridad*”, instándoles a su devolución en un plazo de tres días a la Comisaría de Investigación y Vigilancia²⁰⁰.

5. Carnets, insignias, música, uniformología y vexilología

5.1. Carnets

Desde noviembre de 1936, la propaganda de la GCNSS comentó al respecto de su carnet que era una “*buena hoja de servicios*”, como “*una cartilla de ciudadanía honorable*” que los haría “*estimables a todos*”, y sería “*la mejor garantía y recomendación*” para con “*los patronos y superiores jerárquicos*”²⁰¹. Este objeto, editado por la propia organización, debía ser portado por todos los miembros de la organización, autorizado con la firma del Primer Jefe, expedido por el Secretario de turno, y registrado en los libros

195. El Diario Vasco, 23-IV-1938.

196. El Diario Vasco, 11-V-1938.

197. Unidad, 24-IX-1938.

198. La Voz de España, 13-V-1939.

199. La Voz de España, 16-V-1939.

200. Unidad, 19-VI-1939.

201. El Diario Vasco, 26-X-1936.

de la agrupación cuyo sello debía llevar, como bien indica el Art. 10.º del Reglamento de la GCNSS —ver Anexo II—. En él debían constar los datos de la instancia impresa que el aspirante a guardia debía de rellenar para ingresar en la GCNSS (Art. 3.º): nombre, apellidos, edad, profesión, naturaleza y domicilio, además expresando el grupo y escalón al que desease pertenecer el aspirante. Una vez admitido, el guardia recibía el carnet junto a los “*distintivos*”. Si el guardia iba armado, el número y “*reseña*” del arma debía de constar en el carnet (Art. 4.º)²⁰². Todos estos datos aparecerán reflejados en el carnet de la organización —ver imágenes—. Cuando los guardias eran convocados al servicio, el carnet debía de ser entregado al superior inmediato para controlar así las asistencias²⁰³.

En enero de 1937, mediante anuncios, fueron llamándose a los guardias para que acudiesen a la sede de Garibay para recoger los carnets numerados hasta el 475²⁰⁴. Un mes más tarde, otra nota oficial avisó a los guardias, cuyos carnets solo tenían un sello en la fotografía, debían pasar por las oficinas de Garibay para poner otro sello “*indispensable*”²⁰⁵. En los carnets conservados pueden verse dos sellos sobre la foto: “*TODO POR ESPAÑA*” —tal cual, en mayúsculas— y “*Guardia Cívica Nacional*” —ver imagen—. A día de hoy no queda claro el número de carnets expedidos, pero se ha hallado un ejemplar con la cifra 1.422 —ver imagen—²⁰⁶.

También fueron constantes las menciones a la devolución o retirada de los carnets de aquellos que no estuviesen a la altura, y por ello causar baja de la GCNSS. Por ejemplo, en el artículo “*Todo por España: La Guardia Cívica no admite nacionalistas declarados ni encubiertos*”, publicado el 20 de enero de 1937, el general Ibáñez llega a decir: “*Los que no posean tales cualidades [patrióticas], antes de ser perjuros y mancillar su honor, deben devolver el carnet y causar baja en esta Guardia Cívica*”²⁰⁷. Otra nota oficial, fechada en septiembre del mismo año, abunda en términos similares²⁰⁸.

202. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

203. Hoja Oficial del Lunes, 14-VI-1937.

204. Hoja Oficial del Lunes, 4-I-1937. El Diario Vasco, 6-I-1937. El Diario Vasco, 8-I-1937. El Diario Vasco, 9-I-1937.

205. Hoja Oficial del Lunes, 1-II-1937.

206. En la prensa de época, al menos aparece un guardia con el número 1.597. La Voz de España, 2-I-1938.

207. El Diario Vasco, 20-I-1937.

208. “[...] *Si las actuales circunstancias exigen mayores sacrificios, hay que afrontarlos patrióticamente, en cumplimiento del lema, que no dice ‘ALGO por España’, sino ‘TODO por*



Carnet de miembro de la GCNSS. Todocolección.

Posteriormente, cuando en enero de 1938 la GCNSS fue integrada en la FET-JONS, los guardias tuvieron que hacer nuevos carnets, como “*militantes*” y “*adheridos*” al Movimiento, de acuerdo a las exigencias de la nueva organización. Como cita el reglamento, solo podrían ser “*militantes*” del FET-JONS los guardias cívicos inscritos en la GCNSS con anterioridad a 22 de abril de 1937. Los ingresados posteriormente a esa fecha, constarían como “*adheridos*”, pero se dejaba la puerta abierta a un ascenso a “*militantes*” a juicio de la Superioridad si hubieran prestado, o prestasen en lo sucesivo, y tuviesen un “*limpio historial político y patriótico*”. En el Art. 5.º del reglamento de transición se informa que la incorporación debía de ser de “*forma individual*” —ver Anexo V—, rellenando impresos de afiliación, acompañándolo de tres fotografías tipo carnet²⁰⁹. Notas posteriores añadieron que en el impreso debían constar “*los méritos patrióticos en virtud de los cuales pueda concedérseles tal categoría*” de afiliados²¹⁰.

En 1939, el Gobierno civil publicó una nota danto un plazo de tres días desde el 16 de junio, para entregar en la Comisaría de Investigación y Vigilancia de San Sebastián los carnets de “*Agentes honorarios*”, expedidos “*por cualquier autoridad de la provincia*”²¹¹. No queda claro aún si la GCNSS hizo uso de estos otros carnets, aunque no habría que descartarlo.

España. Y el que así no lo haga, no es digno de ser guardia cívico y debe devolver el carnet antes de que le sea pedido.[...]. Hoja Oficial del Lunes, 13-IX-1937.

209. El Diario Vasco, 5-I-1938. La Voz de España, 5-I-1938. Unidad, 6-I-1938.

210. La Voz de España, 25-I-1938. Unidad, 25-I-1938.

211. Unidad, 19-VI-1939.

5.2. Insignias

Placa:

Fabricada en metal —al parecer latón—, tenía la forma del escudo de San Sebastián, en cuya bordura ponía el siguiente texto: “*SAN SEBASTIAN / GUARDIA / CIVICA / N.º*” —ver imagen—. Como más arriba se ha indicado, era entregado a la par que el carnet y, como bien indica el Art. 6.º del Reglamento de la GCNSS —ver Anexo II e imágenes—, era colocado en el lado izquierdo del pecho, mediante un imperdible. Los afiliados con grado militar dentro de la GCNSS debían ostentar bajo el distintivo las insignias de rango —las imágenes lo corroboran—. Los que fuesen militares, podían llevarlo sobre el uniforme. Todos los afiliados estaban obligados a portar las insignias en actos oficiales; mientras que en los actos de servicio las ocultarían o no según las órdenes que recibiesen²¹².



Placa, insignia de ojal y supuesta chapa de la GCNSS. Todocolección.

212. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

También ha aparecido en tiendas de coleccionismo una placa —más bien chapa—, al estilo de las que usaban los agentes de policía de paisano, de forma pequeña y redonda, con el texto “*Guardia Cívica / 26 / Policía / San Sebastián*” —ver imagen—; pero no ha podido ser comprobada su autenticidad.

Insignia de ojal:

La GCNSS también elaboró insignias de ojal, con notables diferencias con la placa. Tienen la habitual forma del escudo de San Sebastián —ocasionalmente esmaltado—, en cuya bordura puede leerse el texto “*GUARDIA / CIVICA*”, y está orlado por una corona esmaltada de hojas de laurel con cintas rojigualdas —ver imagen—.

5.3. Música

Al margen de la ya mentada banda de cornetas y tambores del Bon. Infantil, a modo de curiosidad, citaré que en el programa que la Banda Municipal de San Sebastián iba a realizar en el Boulevard del 1 de noviembre de 1937, consta una composición titulada “*El Guardia Cívico (P. D. Militar)*”, obra del compositor donostiarra Félix Sistiaga Altuna (1896-1972). Por desgracia, tras consultar el fondo ERESBIL no parece haberse conservado ejemplar alguno, para poder comprobar así si la composición estuvo relacionada con la GCNSS.

5.4. Uniformología

En la entrevista al general Ibáñez del 25 de noviembre de 1936, ya se indica que el principal distintivo iba a ser una boina, de “*color especial*” todavía no escogido y que esperaba que el fabricante Elósegui le enviase unos modelos, a los que se añadiría una “*escarapelita*” con los colores nacionales²¹³. Un par de días más tarde, en el Art. 6.º del Reglamento —ver Anexo II—, se especificó que la GCNSS, “*a la que no se asigna uniforme especial*”, lucirá como distintivo una “*boina color gris, con sector azul, que llevará al frente una bandera nacional y sobre ella el escudo de La Guardia Cívica: además del número de inscripción*”²¹⁴. Una descripción más correcta, y basada en fotografías, sería: una boina gris, con un sector o porción de 30.º

213. El Diario Vasco, 25-XI-1936.

214. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

de color azul claro, en cuyo ancho —vuelo de la boina— había una bandera rojigualda con el escudo de la GCNSS. Ya en 1937, se avisó en una nota de carácter propagandístico, que ya eran “*muchas*” las boinas de este estilo que se veían por la calle, y “*se pedía*” al general Ibáñez que ordenase a todos los miembros de la organización que la portasen “*constantemente*”, por ser “*distintivo de españolismo y de donostiarrismo*”²¹⁵. Pocos días más tarde, otra nota anunció que “*algunos comercios*” habían querido comprar dichas boinas para atender a clientes que deseaban adquirirlas²¹⁶. Esta propaganda sobre el objeto fue constante el resto del mes²¹⁷. Las informaciones de época no lo aclaran, pero, como se ha podido comprobar en fotografías, a la boina se le podían colocar distintivos de mando, como el de sargento o cabo, de color blanco o plateado, en el ancho del sector azul, situándose en su centro la citada “*escarapela*” rojigualda con el escudo. Tampoco se dice, pero puede observarse en las fotografías, que algunos mandos de origen militar, como el propio Ibáñez, podían lucir gorro militar cuartelero con las estrellas de mando —ver imágenes—. En algún momento de 1937 la boina pudo cambiar de color, como la del general Ibáñez, no quedando claro si era azul oscuro o negra —rojo no parece—, luciéndose sobre ella el escudo de la GCNSS y las insignias de mando.

En marzo, durante la procesión del Jueves Santo pudo verse —ver imágenes— a guardias cívicos luciendo junto a la llamativa boina un mono, aparentemente gris con insignias metálicas en cuellos, portando, además, guantes blancos, correa y fusil²¹⁸. Esta parece ser la llamada Compañía de Instrucción, que más adelante, en octubre, otra nota aclaró que debían acudir con “*mono, gorro y correa*” a participar en los actos del “*Día del Caudillo*”²¹⁹. En noviembre, otra nota oficial, aparentemente dirigida a la misma unidad, convocó a los guardias para asistir a la instrucción con “*uniforme y correa*”, los que tuviesen, además de los fusiles²²⁰. A comienzos de 1938 se volvió a hacer referencia a este grupo y al uniforme, pero, debido al proceso de integración en FET-JONS, no queda claro si sería el mismo uniforme o el de Falange²²¹.

215. Hoja Oficial del Lunes, 4-I-1937.

216. Hoja Oficial del Lunes, 11-I-1937.

217. Hoja Oficial del Lunes, 18-I-1937.

218. Hoja Oficial del Lunes, 22-III-1937.

219. La Voz de España, 1-X-1937.

220. Unidad, 11-XI-1937. Unidad, 16-XI-1937. El Diario Vasco, 17-XI-1937. La Voz de España, 17-XI-1937. El Diario Vasco. 18-XI-1937.

221. Unidad, 21-I-1938. El Diario Vasco. 22-I-1938.

Volviendo a abril de 1937, parece que al general Ibáñez no le eran suficientes la boina o el mono. El día 5 publicó una nota en la que se ponía de relieve el “*numerosísimo grupo de afiliados en edad de llevar uniforme con la marcialidad debida*”, y dado los servicios de carácter militar que realizaban, se había proyectado una unidad uniformada, con guardias con edad no superior a 45 años. Este uniforme sería sufragado por la GCNSS²²². Días más tarde, el propio general aclaró en una entrevista que 250 guardias portarían un uniforme de color gris, “*severo y elegante*”, con guerrera y correa, llevando cuello y bocamangas de color azul. Un tipo de uniforme “*inglés*”, “*muy señorial y muy marcial*”, y que sería utilizado para desfiles. Además, un afiliado costearía 50 de esos uniformes para obreros que no pudiesen costearlos²²³. No hay constancia fotográfica del uso de este uniforme, sospechosamente parecido a la Guardia Rural municipal de San Sebastián; y quizá de este parecido pudiese venir el error en la confusa noticia del suceso de Loyola que *El Diario Vasco* recoge el 29 de mayo de 1937²²⁴. Sea como fuere, la prensa habló sobre la uniformidad de la organización durante los actos del “*II Año Triunfal*”, en cuyo desfile la GCNSS participó en último lugar, “*con sus nuevos uniformes y con atuendo y gesto de fuerzas veteranas*”²²⁵. Pero aun así no queda claro cuál era este uniforme: si el mono de la Compañía de Instrucción, el comentado por el general Ibáñez, u otro.

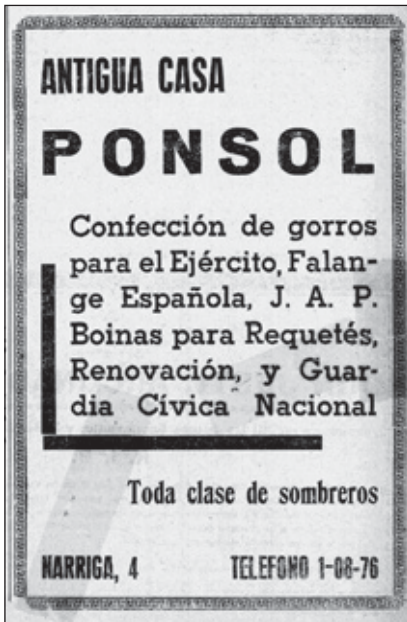
En enero de 1938, la GCNSS fue integrada en el FET-JONS. El Art. 1.º de la fusión especificó que la Jefatura provincial de Milicias reconocía las jerarquías de la antigua GCNSS, pudiendo seguir usando el uniforme y divisas hasta el momento empleadas. Pero, debido a la fusión, tendrían que lucirlas ahora en el uniforme de Falange: sobre el lado izquierdo de la guerrera y, sobre fondo azul, debían lucir el emblema de la Milicia nacional —yugo y flechas—. Una vez integrados los guardias mediante el proceso de afiliación, en Secretaría serían informados respecto a la adquisición de emblemas

222. Hoja Oficial del Lunes, 5-IV-1937. *El Diario Vasco*, 8-IV-1937.

223. Hoja Oficial del Lunes, 12-IV-1937.

224. El 29 de mayo de 1937, *El Diario Vasco* informó de un suceso, acaecido en la carretera de Loyola en el que pudo estar involucrado un miembro de la GCNSS. Dado la confusa redacción de la noticia, no queda claro si se trata de un error o si el guardia rural mencionado estaba asociado a la GCNSS —¿quizá un error debido al uniforme?—. El suceso fue tal que así: Un vecino del barrio, llamado Antonio Pérez Rodríguez, de 37 años de edad, “*promovió un formidable escándalo, blasfemando contra el Santo Nombre de Dios*”. Fue llamado al orden por el “*Guardia Cívico*” Patricio Torres. Pérez se insolentó y le dió con un palo en pleno rostro, produciendo al guardia una herida leve. El guardia se negó a ser asistido en la Casa de Socorro. El blasfemo fue conducido al gobierno civil, por el “*guardia rural*” —he aquí la contradicción—, donde se le formuló denuncia. *El Diario Vasco*. 29-V-1937.

225. *El Diario Vasco*, 20-VII-1937.



Anuncio de la Antigua Casa Ponsol, sobre confección de gorros para, entre otros, la GCNSS. El Diario Vasco.



Retrato de guardia cívico con el uniforme de la FET-JONS. Kutxateka.

y vestuario (Art. 5.º)²²⁶. En las imágenes de época, se puede comprobar cómo lucen el clásico uniforme de Falange, con guerrera y pantalón negro, con camisa azul, corbata negra y luciendo sobre la cabeza la boina roja. Pero, a diferencia de otras ramas de la FET-JONS, los miembros de la GCNSS lucieron en el bolsillo derecho de la guerrera, destinado en FET-JONS a los emblemas de servicio, el escudo de la GCNSS —ver imágenes—.

Al margen de los guardias, el propio general Ibáñez apareció en los actos oficiales luciendo todo tipo de indumentarias, desde el mismo comienzo de la GCNSS. En enero de 1937, cuando es fundada la organización, se pudo ver luciendo solo un gorro cuartelero militar con traje civil —ver imagen—. Más adelante, en octubre, en los actos del funeral de aniversario del líder carlista Alfonso Carlos de Borbón y el primer “*Día del Caudillo*”, apareció vistiendo un uniforme azul oscuro o negro, con boina —aparentemente negra y con el

226. El Diario Vasco, 5-I-1938. La Voz de España, 5-I-1938. Unidad, 6-I-1938.

emblema de general y la GCNSS^{227—228}. Más adelante, en noviembre, llamó la atención del fotógrafo mientras hablaba con el general Miguel Cabanellas durante el “*Homenaje a las Brigadas Navarras*” —ver imagen Cap. 1—. En la foto puede verse al detalle el mismo uniforme anterior, en el que se distinguen ribetes metálicos en hombreras, lo que parecen ser emblemas de Ingenieros en los cuellos, una cruz realizada en tela de una orden militar religiosa sobre el pecho, y una medalla de la Orden de Beneficencia sobre el bolsillo. En esta ocasión luce sobre la cabeza un gorro cuartelero del mismo tono que el uniforme, y puede comprobarse tanto en él como sobre el bolsillo izquierdo de la guerrera el escudo de la GCNSS²²⁹. Y cuando la GCNSS fue integrada en FET-JONS, el general lució el ya mentado uniforme falangista con el escudo de la organización; pero luciendo, a diferencia de sus subordinados, las insignias de Jefe de Tercio —dos yugos plateados— y de general, tanto en la guerrera como en la boina —ver imagen—.

En cuanto al Grupo Femenino, solo ha podido hallarse una imagen donde dos mujeres vestidas de paisano lucen una variante de la boina reglamentaria, donde el color gris de la base ha sido sustituido por el blanco —ver imagen Cap. 2—.

En el caso del Bon. Infantil, las fotografías de época nos muestran tanto a los niños como las niñas luciendo durante los desfiles sendos uniformes parecidos a los escolares. Los niños llevaban una camisa aparentemente gris oscuro, con grandes cuellos y puños blancos —posiblemente postizos—, y pantalón azul marino o negro, correa tipo “*Sam Browne*” blanco, zapatos de cuero y la boina de la GCNSS. Ocasionalmente lucirán jerseys, al parecer grises —tiene la misma tonalidad que la boina—, portando “*detentes*” o medallas. En el caso de las niñas, lucirán un clásico uniforme escolar, con jersey fino y falda plisada, ambos aparentemente azul marino o negro, con sendos cuellos y puños blancos como los niños, correa tipo “*Sam Browne*” blanco, bailarinas de cuero negro con calcetín vuelto blanco, y la versión blanca de la boina, al igual que el Grupo Femenino. Sobre el pecho ocasionalmente llevan medallas. En ambas secciones del Bon. Infantil, tanto los que encabezan el desfile como los portaestandartes lucen guantes blancos —ver imágenes—.

227. Pese a la Unificación, y comparada con fotos del mismo día, donde hay asistentes carlistas, la tonalidad de la boina parece más oscura todavía que las de los requetés. Es muy probable que fuese negra.

228. El Diario Vasco, 30-IX-1937. El Diario Vasco, 2-X-1937.

229. El Diario Vasco, 11-XI-1937.



Diferentes instantáneas de miembros de la GCNSS. 1) Oficial. 2) Suboficial. 3) Guardia. 4) Compañía de Instrucción. 5) Mando de la GCNSS. 6) Guardia del Tercio Auxiliar de FET-JONS. Kutxateka.



Diferentes instantáneas del General Ibáñez luciendo todo tipo de trajes. 1) Uniforme militar. 2) Como guardia cívico. 3) Con boina y uniforme oscuro de la GCNSS. 3) De paisano, luciendo boina e insignia de ojal. 4) De paisano con boina roja y camisa azul, también luciendo la insignia de ojal. 5) Luciendo el uniforme de Jefe del Tercio Auxiliar de FET-JONS. Kutxateka.



Tres instantáneas del Bon. Infantil. 1) Compañía masculina con camisa. 2) Compañía masculina con jersey. 3) Compañía femenina. Kutxateka.



Compañía femenina del Bon. Infantil portando la bandera de la GCNSS. Kutxateka.

5.5. *Vexilología*

La primera vez que pudo verse la bandera de la GCNSS fue en el desfile que en enero de 1937 realizó el recién creado Bon. Infantil —ver imagen—²³⁰. Esta bandera era la clásica rojigualda; pero con el escudo de San Sebastián —seguramente con el texto GCNSS en la bordura²³¹— en el centro, mientras que en las bandas rojas, superior e inferior, respectivamente, se leen los textos: “*Todo por España*” y “*San Sebastián*”.

Al margen de las fotografías, constan en prensa algunas menciones a su uso, como en la jura de bandera celebrada en Alderdi Eder: “[...] *Renovación Española, Acción Popular, y Guardia Cívica con sus respectivas banderas*”²³². Otro ejemplo fue cuando cayó en combate el requeté francés Barón de la Guilloniere, el general Ibáñez mandó poner las banderas de la Guardia cívica a media asta²³³. Sobre el destino de la bandera, se sabe que fue entregada por Prudencio Parra de Aguirre “*ex-jefe*” de la GCNSS al alcalde de San Sebastián²³⁴. A partir de aquí, se pierde el rastro del objeto, desconociéndose si todavía existe.

230. El Diario Vasco, 21-I-1937.

231. En las fotos se ve claramente que es el escudo de San Sebastián; pero, dada la calidad de las imágenes, la bordura no es visible. No es descabellado pensar que podría portar el texto “*Guardia cívica*”, como las insignias.

232. Unidad, 15-II-1937.

233. El Diario Vasco, 17-IV-1937.

234. La Voz de España, 16-V-1939.

ANEXO I

Interviú al general Ibáñez, publicada en *El Diario Vasco* el 25 de noviembre de 1936²³⁵:

Todo por España

Una interviú con el general Ibáñez

Un café céntrico. En un ángulo del fondo, cuatro señores atentos a un tablero de parchís. Uno de ellos, el simpático general Ibáñez que en persecución de los enemigos de España ganó sobre el campo de batalla tres grados y vistosa colección de condecoraciones, persigue ahora, agitando nervioso el cubilete un cinco para ganar la partida. Pero el dado le es adverso; gana otro jugador y con ello termina la contienda y da principio mi charla con el amable general.

—He leído —comienzo— el llamamiento de la Prensa para constituir la Milicia Ciudadana; y el entusiasmo que me ha producido la vibrante arenga, ha crecido al saber que es usted su primer jefe. Espero el honor de que me admita como afiliado y aunque nada más necesito saber, pues en servicio de España y a las órdenes de usted yo voy a todas partes contento, ya sabe mi condición de periodista y quisiera oírle algo relativo a esa organización para darla a conocer al público.

—Ante todo —contesta el general— diré a usted que este organismo, nuevo aquí pero que con nombres similares está funcionando en las localidades tomadas por nuestro glorioso Ejército, se llama GUARDIA CIVICA NACIONAL DE SAN SEBASTIAN. Porque ya ha nacido; es creación de la Junta Nacional de Burgos que me ha honrado con la Jefatura; y está en vías de rápida organización con una primera oficina de alistamiento en la calle Garibay, donde estuvo la zapatería de Barriola, a la cual seguirán los locales que sean precisos para los servicios. ¿Objeto de la Guardia Cívica...? Se lo diré en tres palabras que constituyen nuestro lema, tan grande, tan expresivo, que nada escapará en eficiencia a la brevedad de su enunciación. He aquí las mágicas palabras: TODO POR ESPAÑA. Ni más ni menos. Pero así, como usted oye; a la Patria hay que darla todo lo que su amor y servicio pida y nada puede regatearsele. Tenemos nuestro Reglamento, pero su esencia es el lema, obligatorio su contenido en todos nuestros actos, a los que informará siempre, e igualmente obligatorio en todos nuestros escritos. Si lo antepone usted a su saludo cuando nos veamos, me será especialmente grato.

—¿...?

—Recojo ese gesto de querer saber más acerca de la Guardia Cívica; voy a complacerle. Constará de Guardias activos, cuya misión será el servicio de guardias, retenes, vigilancias y... cuanto ordene la Autoridad Militar; este grupo, dividido en

235. El Diario Vasco. 25 de noviembre de 1936

Compañías, estará constituido por individuos sanos y fuertes comprendidos entre los 25 y 40 años que para ello se alisten. En otro segundo escalón de los activos y siempre a elección de los solicitantes, figurarán los que, entre las edades indicadas, por su débil naturaleza, por exigencias de su trabajo o modo de vivir o por circunstancias especiales, no pueden o quieran ser activos del primer escalón; en este segundo, atenderemos más que a la edad, al deseo de los solicitantes. Porque esto de la edad es muy relativo para servir a la Patria. Por ella luchan, fusil en mano y revueltos con fornidos muchachos y sin quedarse atrás de ellos ya que el corazón es lo que vale, no pocos ciudadanos que podrían ser abuelos. ¿Qué importan los años si Dios da salud y se tiene corazón de patriota? Aquí me tiene usted a mí, que hace setenta primaveras que tiré el chupete y aún hoy estoy dispuesto a partirme el pecho con todo el que no ame a España por joven y fuerte que sea.

Sigamos con las categorías de afiliados. Hay Guardias Protectores, cuya misión es contribuir con su cuota y hacer los servicios que por su edad y condiciones puedan prestar a España. Finalmente, ha el grupo Femenino. ¿Cómo íbamos a prescindir de las señoras españolas que están dando lecciones de patriotismo y serán el ornato y orgullo de nuestra Guardia? Contribuirán enfermeras y coserán para nuestro glorioso Ejército. No crea usted que con esto del “óbolo” ha salido la madre del cordero: el sablazo; nada de esto. La cuota mensual no podrá exceder de diez pesetas y comienza en dos realitos; algo se precisa para gastos de material y por ello se fija una pequeña cuota.

Tenemos distintivo precioso, que se está fabricando a base de ocupar su centro el escudo de nuestra amada capital: lo primero España; lo segundo San Sebastián. Una boina de color especial no escogido aún hasta que el gran Elósegui envíe modelos; sobre ella una escarapelita con los colores nacionales.

Importante también es saber que la Guardia Cívica es totalmente apolítica. Todos los que aman a España pueden y deben figurar en ello y con sus amigos. A nadie preguntaremos dónde milita; y respetaremos la personal ideología de cada uno siempre que el primer postulado de ella sea el amor a España. Pero... ¡ni hablar siquiera de política en los locales de la Guardia Cívica ni en actos de servicio!

—¿...?

—¡No, hombre! ¿Cómo ha de despertar celos ni tonterías entre las grandes y beneméritas agrupaciones que por España luchan, la aparición de la Guardia Cívica ni el alistamiento en ella, si precisamente su razón de ser es ayudarlas en el duro servicio y estar dispuestas a suplirlas en todo lo referente a la Ciudad para el improbable caso de que los actuales militantes de aquéllas tuvieran que acudir a los frentes.

Además, observe usted que vivimos en guerra, y todo ciudadano debe figurar en una organización tipo militar, por si la Patria necesitara sus servicios.

En ninguna parte —y repito que las Milicias Ciudadanas funcionan en todo el territorio reconquistado— hay dificultades ni suspicacias entre los organismos similares organizados militarmente, y las Milicias, que se nutren de personal menos guerrero por la edad y circunstancias de los a ellas afiliados. Pero hay muchos ciudadanos deseos-

sos de servir a la Patria, y que por diversas razones respetables no actúan hasta ahora; no pueden dejar la oficina o empleo, con cuyos emolumentos atienden a la subsistencia de su familia. Otros se ven frenados por su salud, conscientes de que la dura vida de las trincheras requiere gran fortaleza; en otros, la edad imposibilita la expresión, con las armas en la mano, de su entusiasmo patriótico... ¡qué sé yo!... ¡se ven tantos ciudadanos capaces de una labor patriótica, deseosos de realizarla, y que por muy varios motivos nada hacen aún!... Para recogerlos, encauzarlos, organizarlos y hacer útil y ordenado su esfuerzo, ha nacido, aparte los fines dichos, la Guardia Cívica.

¡A ella todos! Y cuando oigamos a algún ciudadano hablar de su amor a España y sin estar afiliado a ninguna agrupación puramente militar «y actuando en ella» no lleve nuestra boina y distintivo, será inevitable pensar que no corresponden sus sentimientos a los que sus palabras expresan.

* * *

—Adiós. Admitido en la Guardia Cívica. Pase por Garibay 20 —donde estuvo la zapatería de Barriola— a firmar la instancia de admisión. Y, no olvide el lema. ¡Me hubiera sido más grata su despedida si la hubiera terminado con un “TODO POR ESPAÑA”.

ANEXO II

Reglamento de la GCNSS, publicado en *El Diario Vasco* el 27 de noviembre de 1936²³⁶:

Todo por España

Reglamento de la Guardia Cívica Nacional de San Sebastián

Art. 1.º—Con el nombre de la Guardia Cívica Nacional y dependiente de la Autoridad Militar, se constituye en esta capital una organización ciudadana integrada por personas de reconocida solvencia moral y patriótica.

Art. 2.º—Esta Guardia estará compuesta de los elementos siguientes:

PRIMERO. —PLANA MAYOR. —Compuesta de un Primer Jefe perteneciente al Ejército, como delegado de la Autoridad Militar superior, en cuyo nombre ejercerá el mando, que tendrá a sus inmediatas órdenes un Secretario Tesorero General, encargado de la propuesta de admisión de Guardias; redacción de órdenes y demás trabajos de secretaría y movimiento de fondos. Un Ayudante para nombrar los servicios. Y un Auxiliar. El Primer Jefe, además de la organización de esta Guardia, dispondrá los servicios de guardias, retenes y vigilancias, con arreglo a las órdenes que reciba de la Autoridad Militar superior, vigilando por si o por sus delegados y siéndo responsable de su más exacto cumplimiento.

SEGUNDO. —GUARDIAS ACTIVOS. —Divididos en tantas Compañías como sean las zonas en que se divida la Ciudad y a los que estará encomendada la seguridad y vigilancia de la misma, montando las guardias y retenes y el servicio de vigilancia que de día o de noche la Autoridad Militar en su zona respectiva, sin perjuicio de que en circunstancias determinadas y por orden del Primer Jefe, todos los Guardias activos puedan emplearse en toda clase de servicios indistintamente. Cada una de estas Compañías estará integrada por dos escalones independientes en cuanto a servicio que tiene que realizar; en el primer escalón formarán los Guardias aptos y dispuestos para toda clase de servicios y su edad estará comprendida entre los 25 y 40 años, con aptitudes físicas de salud para poder prestar estos servicios, que pueden resultar penosos por las inclemencias del tiempo o la duración de los mismos. En el segundo grupo aquellos individuos que solo puedan hacer turnos de vigilancia de día o de noche, aún cuando ya se ha dicho estén dispuestos en circunstancias anormales a prestar toda clase de servicios. Cada Compañía estará mandada por un Jefe ú Oficial nombrado por la Autoridad Superior Militar a propuesta del Primer Jefe. Y lo mismo a ser posible cada escalón. Los mandos subalternos en cada Compañía serán nombrados por el Primer Jefe de la Guardia, procurando en lo posible que recaigan en personas que hayan sido Oficiales, Sub-Oficiales o Sargentos del Ejército.

236. El Diario Vasco, 27-XI-1936.

TERCERO. —GUARDIAS PROTECTORES. —Son los que por su edad o circunstancias no puedan prestar servicios activos; su fin principal será hacer algunos servicios sedentarios, substituyendo a los del segundo escalón en casos necesarios y contribuyendo con una cuota mensual mínima de una peseta a los gastos generales de esta Guardia. Tendrán sin embargo las mismas consideraciones y derechos que los Guardias activos.

CUARTO. —GRUPO FEMENINO. —Este se hallará integrado por señoras y señoritas que se dedicarán a los trabajos propios de su condición que se les encomienden y satisfarán también una cuota mensual voluntaria de una a diez pesetas. Su misión principal será la de enfermeras o confección de las prendas que se les ordene para la Guardia o para el Ejército.

Art. 4.º—A fin de atender a los gastos que se originen, se establece una cuota mensual con carácter obligatorio para los afiliados no obreros y voluntario para los demás activos, que no podrá ser inferior a 0,50 ni superior a diez pesetas. Caso de ser disuelta la Guardia Cívica Nacional, los fondos en caja se destinarán a cualquier suscripción patriótica o a beneficencia.

Art. 5.º—El lema de la Guardia Cívica Nacional és: “TODO POR ESPAÑA” que expresa fielmente el objeto y fin de la misma, dispuesta siempre a darlo y sacrificarlo todo por España. Dicho lema será obligatorio encabezamiento de todos los escritos e impresos de la agrupación.

Art. 6.º—La Guardia Cívica Nacional, a la que no se asigna uniforme especial, usará como distintivo una boina color gris, con sector azul, que llevará al frente una bandera nacional y sobre ella el escudo de La Guardia Cívica: además del número de inscripción. Cada afiliado llevará al lado izquierdo del pecho el distintivo de la agrupación según el modelo aprobado, y que adquirirá por su cuenta al mismo tiempo que el carnet. Los afiliados que tengan grado militar dentro de la Guardia Cívica Nacional, ostentarán bajo el distintivo las insignias correspondientes. Los Militares llevarán el distintivo sobre su uniforme. Los afiliados están obligados a llevar los distintivos siempre que concurran a actos oficiales: en los actos de servicio, los ocultarán o nó según las órdenes que reciban. Las señoras siempre podrán ostentarlos.

Art. 7.º—A los afiliados se les proporcionará para el servicio el arma larga que se determine, sin perjuicio de que cada uno pueda llevar también una corta que él mismo se proporcione y cuyo número y reseña constará en el carnet.

Art. 8.º—La Guardia Cívica Nacional es apolítica y queda terminantemente prohibida toda discusión y aún conversación política entre los afiliados, siéndo cualquier contravención a lo aquí establecido causa de expulsión. Consecuente con su lema és [ardua] y eficaz cooperadora de todas las fuerzas armadas y morales que luchan por el resurgimiento de la amada Patria.

Art. 9.º—Toda falta cometida en el servicio será castigada por primera vez con represión privada hecha por el inmediato superior; la segunda vez por represión hecha por el Primer Jefe; la tercera y última vez por represión que se publique en

la orden de la organización. Y la primera falta que cometa un individuo después de haber sido sancionado públicamente en la orden, se castigará ineludiblemente con la expulsión decretada por el Primer Jefe, sin ser necesario otro fundamento y cuya orden será inapelable. Si la falta fuere grave, por su índole o por su importancia, podrá desde luego decretarse su expulsión, pues en un organismo como este cuyo lema es “Todo por España” y en la que todos los miembros juran por su honor cumplir fielmente su cometido, no puede admitirse que continúe en sus filas el que dió pruebas de falta de amor a la Patria o al servicio en el que voluntariamente se ha comprometido. Las pequeñas faltas de puntualidad en el servicio se castigarán por el inmediato superior con multas de una a cinco pesetas, de las que se dará cuenta al Primer Jefe que las aprobará en su caso e ingresará en la caja de la agrupación.

Art. 10.º—Todo afiliado será provisto de un carnet editado por la Guardia Cívica Nacional y autorizado con la firma de su Primer Jefe, expedido por el Secretario y registrado en los libros de la agrupación cuyo sello llevará.

Art. 11.º—Los hechos de los afiliados que revistan excepcional mérito ciudadano, serán premiados con su publicación en la orden de la Guardia o en los periódicos de la Ciudad, para que su conocimiento sirva de estímulo. Pero esta distinción será muy restringida, ya que todos los afiliados han de considerar como sobrado premio a sus trabajos, la honra insigne de laborar por España y cumplir lo que juraron.

Art. 12.º—Cualquier duda que se ofreciere en la interpretación de este Reglamento, así como todas las incidencias que pudieran surgir, serán resueltas por el Primer Jefe, previos los informes que estime oportunos y que siempre inspirado en el lema social acordará lo más conveniente. Contra sus decisiones solo podrá apelarse ante la suprema Autoridad Militar.

San Sebastián a 17 de noviembre de 1936. El General Primer Jefe, FRANCISCO IBAÑEZ.

Aprobado:

El Coronel Gobernador Militar, CEBRIAN.

ANEXO III

Documento de la declaración ideológica de la GCNSS y juramento para el ingreso en la organización, publicado en *El Diario Vasco* el 20 de enero de 1937²³⁷:

Todo por España

La Guardia Cívica no admite nacionalistas declarados ni encubiertos

La perniciosa difusión que en tiempos recientes aún alcanzó el execrable nacionalismo, que por su contubernio con la vil canalla ruso-marxista le hace tan odioso como esas fieras de instintos y actuaciones bestiales, obliga a esta Jefatura a tomar las máximas cautelas a fin de que no puedan infiltrarse en las filas de la Guardia Cívica, ni nacionalistas auténticos, ni ex simpatizantes con tan infame tendencia que no ofrezcan garantías suficientes de amor entrañable a España y execración absoluta y cordial de tan criminales doctrinas.

Por ello he dispuesto que al recibir la chapa-insignia que empezará a entregarse mañana en nuestras oficinas, cada guardia Cívico firme en un álbum la fórmula de juramento siguiente: Dado el carácter eminentemente patriótico de la Guardia Cívica Nacional de San Sebastián, los abajo firmantes juran por el santo nombre de Dios y prometen por su palabra de honor en la más solemne forma y por su libre y deliberada voluntad, los extremos siguientes:

Primero. — Amar y servir fielmente a España en todas sus actividades y con todas sus fuerzas.

Segundo. — Estar íntima y perfectamente compenetrados con el glorioso movimiento nacional representado por el JEFE DEL ESTADO, Excmo. señor general don Francisco Franco Bahamonde, que ha emprendido la reconquista de España, al mando de nuestro heroico Ejército y las beneméritas milicias armadas que a sus órdenes luchan.

Tercero. — Execrar del modo más rotundo, cordial y definitivo las criminales y oprobiosas ideologías y monstruosas actuaciones de todas las fuerzas políticas o entidades, de cualquier clase y orden que fueran, afectas o meramente simpatizantes con el llamado “Frente Popular” escarnio de la civilización cristiana.

Y en prueba de aceptación íntegra y absoluta, sin reserva mental alguna, del juramento al principio expresado, comprensivo de los tres apartados consignados, firmamos el presente en San Sebastián a quince de enero de mil novecientos treinta y siete.

He de llamar especialmente la atención de los señores guardias cívicos sobre la importancia del precedente juramento; y advertirles que esta Guardia Cívica, a virtud

237. El Diario Vasco, 20-I-1937.

del artículo primero del Decreto número 112 de la Junta Técnica del Estado “queda sujeta al Código de Justicia Militar en todas sus partes”, siendo por tanto de especial gravedad cualquier acto que quebrante el juramento suscrito.

En la Guardia Cívica sólo caben los ciudadanos que con ferviente amor a España estén dispuestos a servirla y se sientan identificados con el glorioso movimiento nacional que acaudilla el jefe del Estado, Excmo. señor general Franco.

Los que no posean tales cualidades, antes de ser perjuros y mancillar su honor, deben devolver el carnet y causar baja en esta Guardia Cívica.

**El General Primer Jefe,
Francisco Ibáñez.**

ANEXO IV

Documento de la incorporación forzosa de la GCNSS en la Milicia Nacional de Segunda Fila de FET-JONS²³⁸:

Milicia Nacional de Segunda Fila de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Servicios de Guardia Cívica

Incorporada esta Guardia Cívica a F. E. T. y de las J. O. N. S. por disposición de la autoridad y recibidas por esta Jefatura instrucciones para dicha incorporación, vengo en poner en conocimiento de mis subordinados y ordenarles lo siguiente:

1.º Reconocidas por la Jefatura provincial de Milicias las distintas jerarquías de la antigua Guardia Cívica, pueden seguir usando el uniforme y divisas jerárquicas hasta ahora empleadas, pero ostentando sobre el lado izquierdo del uniforme el emblema de la Milicia Nacional, sobre fondo azul y vistiendo además la camisa azul y boina roja, prendas ambas características de los gloriosos Cuerpos de la Milicia Nacional a los que se incorpora la Guardia Cívica.

2.º Obligación de saludar brazo en alto a todos los generales, jefes y oficiales del Ejército y a las jerarquías superiores de su Unidad de la Milicia Nacional.

3.º Oficialmente y dentro de la Milicia Nacional no se darán otros tratamientos y honores que los correspondientes a la jerarquía que cada uno tenga en la Milicia Nacional.

4.º Respecto al Reglamento interno de la unidad, regirá el aprobado por la Superioridad con anterioridad al Decreto de Unificación de Milicias, pero teniendo presente que todo servicio se hace con la responsabilidad que para las distintas jerarquías del Ejército al que están asimilados los de la Milicia, marca el Código de Justicia Militar por el que se rige ésta y cuyo conocimiento es obligatorio.

5.º A fin de hacer la incorporación en forma individual, según lo ordenado, todos los señores guardias cívicos se pasarán en el plazo de 49 horas por Secretaría a fin de recoger el impreso correspondiente que en la misma les será entregado y que dentro de las 24 horas siguientes deben devolver cumplimentado y acompañado de tres retratos tamaño carnet. En Secretaría se les informará respecto a la adquisición de emblemas y vestuario.

Juzgo pertinente hacer algunas consideraciones acerca de este hecho trascendental.

Con su lema “Todo por España” surgió esta Guardia Cívica al servicio de la amada Patria. De cómo lo ha cumplido en múltiples servicios, dan fe innumerables felicitaciones de las autoridades de todo orden. Ha tenido a gala esta Jefatura no dene-

238. El Diario Vasco, 5-I-1938. La Voz de España, 5-I-1938. Unidad, 6-I-1938.

gar servicio alguno que se le haya solicitado. El patriotismo de mis subordinados, a todos los cuales rindo homenaje de admiración y afecto, hizo posible, que sin una deserción, sin una queja, con admirable espíritu, honrarán a la Guardia Cívica y se honrarán ellos mismos laborando por España en servicios muy variados, algunos de ellos muy duros dada la edad y circunstancias personales de la inmensa mayoría de mis subordinados. ¡Aquellas guardias del Aquarium probaron suficientemente que las galernas más furiosas se estrellaban impotentes ante el recio patriotismo de los guardias cívicos, muchos de edad avanzada, pero en cuyos pechos de amor a España y s u servicio infundía alientos y resistencias juveniles ¡Grato e imborrable recuerdo!

Característica esencial en la constitución de esta Guardia Cívica ha sido la nota de apoliticidad más rigurosa, consigna repetidamente en sus reglamentos y en cuya observancia nació y ha vivido. Ahora esta nota de apoliticidad desaparece y es sustituida por la incorporación formal —la espiritual existió siempre— al Movimiento Nacional mediante la adscripción a F. E. T. y de las J. O. N. S. Es ello la virtud de una disposición de nuestro Caudillo y ha de cumplirse rigurosamente, no sólo por el deber ineludible que la orden entraña, sino en cumplimiento además del lema de esta Institución, que compendia de modo admirable su propia esencia, su origen y sus fines, ya que el “Todo por España” incluye necesariamente acatamiento absoluto a toda disposición emanada de la legítima autoridad. La más insignificante resistencia argüirá no sólo delito como ciudadano, sino gravísima falta como guardia cívico, que en modo alguno toleraría esta Jefatura.

Pero este acatamiento obligado, imprescindible, a la orden dictada, poco vale y significa en el orden espiritual si no le acompaña una adhesión cordial y afectiva, que es lo que hace grato el cumplimiento de todo deber y la sumisión a toda orden. Y esto es lo que de modo especial pido a todos mis subordinados, que conscientes de que la alta sabiduría del Generalísimo encauza todas las modalidades políticas nacionales y legítimas al engrandecimiento de España y respeta cuantos programas a ello se consagran, ya inspirados en la gloriosa y fecunda Tradición, de tan brillante resurgimiento, ya con nuevos módulos de brillante cooperación al renacimiento nacional, han de comprender que la razón y el patriotismo aconsejan y las circunstancias exigen que el Decreto de Unificación halle perfecta acogida en la mente y fervorosa adhesión en los corazones, pues que solamente de este modo puede elaborarse la gran España que es meta de nuestros fervientes deseos.

La palabra “política” pues, ha de ser, está ventajosamente sustituida por la del “Movimiento Nacional” que el caudillo encauza.

Garantía sobrada de acierto en la dirección del Estado ofrece la persona del Generalísimo, inspirada por Dios que le dotó de las facultades extraordinarias precisas para realizar la ingente obra militar y gubernamental que está levantando sobre un montón de escombros, de cieno, lágrimas y sangre a la España liberada y llena de tan halagüeñas esperanzas para plazo no lejano el porvenir de toda la Patria. La más liviana discrepancia de criterio con esta dichosa realidad, sólo significaría vanidosa y ridícula petulancia impropia de toda persona con rudimentaria cultura; que son tan arduos y difíciles los problemas de la gobernación del Estado, máxime en las actuales

circunstancias, que el pretender juzgarlos sin conocimiento perfecto de ellos y de su íntima trabazón, acreditaría de insensato al que lo intentara.

Esta adhesión inquebrantable y cordial al Generalísimo, no es sólo un postulado de la razón y una exigencia del deber; es, además, conveniencia del ciudadano. Porque según la legislación vigente, la plenitud de derechos ciudadanos, sólo corresponde en retaguardia a los enrolados en F. E. T. y de las J. O. N. S. como “militantes”. y los señores guardias cívicos inscritos en esta Corporación con anterioridad al 22 de abril pasado, tienen o adquirirán fácil y prontamente el carácter de militantes, recibiendo el carnet que de tales les acredite. Los ingresados con posterioridad a indicada fecha, figurarán como “adheridos”, pero los servicios que hubieran prestado y presten en los sucesivo y el limpio historial político y patriótico anterior que tuvieren, les serán de abono para adquirir categoría de Militantes cuando así lo merecieren a juicio de la Superioridad.

Y no podía ser de otro modo ya que con recto espíritu de justicia, la autoridad ha de computar los méritos que en el servicio de España han contraído los que sí mismo han estado dedicados en la Guardia Cívica.

Va ésta a recibir de F. E. T. y de las J. O. N. S. auras juveniles: va a aportarla a cambio la experiencia que con los años; unas y otra son necesarias para el mejor servicio y la prosperidad de la Patria.

Por disposición superior desaparece de nuestros escritos el lema de esta Guardia Cívica. Altas conveniencias lo aconsejan sin duda. Pero al eliminarse este lema de nuestros escritos, ha de grabarse más fuerte en nuestros corazones tan indeleblemente, que su significado sea la norma de todas nuestras acciones; sólo así podremos merecer el glorioso nombre de españoles.

Señores guardias cívicos: por última vez... ¡TODO POR ESPAÑA!

En debido homenaje al Omnipotente, al Dios de las batallas, del Amor y de la Paz, cuya causa es la Causa de la España Nacional, digamos con fervor: ¡DIOS ENSALCE A ESPAÑA!

Y ahora unidos, fuertes, disciplinados, vibrantes de entusiasmo y de adhesión a nuestro Caudillo, gritad todos conmigo:

¡SALUDO A FRANCO!

¡ARRIBA ESPAÑA!

¡VIVA ESPAÑA!

El General Primer Jefe, Francisco Ibáñez.

ANEXO V

Listado de miembros de la GCNSS hallados durante la investigación

El siguiente listado se ha realizado recopilando los nombres de aquellos miembros de la GCNSS aparecidos durante la investigación, principalmente en hemeroteca (artículos, entrevistas, esquelas y notas oficiales) y secundariamente en carnets aparecidos en comercios de antigüedades. Se ha intentado recomponer las biografías de cada uno de ellos con datos hallados en archivos, boletines, diarios, enciclopedias, revistas y webs.

AGUILAR y MUNTADAS, José María. Abogado del Colegio de Madrid, desde 1916²³⁹. Pasa a la Secretaría del Tribunal Supremo en 1925²⁴⁰. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁴¹.

ALDAY LASARTE, Juan Rafael. Nacido en San Sebastián el 24 de octubre de 1879 y fallecido en la misma el 31 de mayo de 1955. Arquitecto municipal de San Sebastián desde 1905 a 1947. Autor del famoso diseño de la barandilla de la Concha y los obeliscos y farolas del mismo paseo²⁴². Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁴³.

ALLENDESALAZAR AZPIROZ, Francisco Javier. Nacido en Madrid el 24 de septiembre de 1889 y fallecido en Vitoria el 27 de marzo de 1938. II Conde de Tobar. Ingeniero agrónomo de profesión. Caballero de la Orden de Alcántara y de la Orden de San Juan de Jerusalén (Malta), maestrante de Granada. Cursó sus estudios de bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid donde obtuvo el título de Bachiller en 1903²⁴⁴. Diputado a Cortes de 1927 a 1928²⁴⁵.

239. Patrimonio documental del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (2023). *Expediente de colegiación de Aguilar Muntadas, José María*. [en línea]. [Consulta 03-II-2023]. Recuperado de: <https://patrimoniodocumental.icam.es/es/consulta/registro.do?id=21020>

240. Gaceta de Madrid, 26-VI-1925. Núm. 177. p. 1971. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1925/06/26/pdfs/GMD-1925-177.pdf>

241. *Unidad*, 29-I-1937.

242. Real Academia de la Historia (2023). *Juan Rafael Alday* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/46694/juan-rafael-alday-lasarte>

243. *Unidad*, 29-I-1937.

244. PARES (2023). *Persona - Allendesalazar Azpiroz, Francisco Javier (1889-1938)* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/150591>

245. Congreso de los Diputados (2023). Allendesalazar y Azpiroz, Francisco Javier. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. https://www.congreso.es/web/guest/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDetalle&_historicodiputados_num=53314

Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁴⁶.

ALTUBE ALBIZU, Ignacio. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁴⁷.

ÁLVAREZ DE MON BASANTA, Ramón. Nacido en Mondoñedo, Lugo, el 11 de diciembre de 1880 y fallecido el 1 de abril de 1959. Abogado y político. Miembro de la facción romanonista del Partido Liberal, fue elegido diputado por el distrito de Cervera de Pisuerga (Palencia) en las elecciones generales de 1918²⁴⁸. Volvió a ser elegido diputado por el mismo distrito en las de 1923²⁴⁹. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁵⁰.

ARBIDE, José María. Consta un abogado defensor con ese nombre en el consejo de guerra del 18 de agosto de 1936 contra los militares sublevados²⁵¹. Mencionado como “*colaborador entusiasta*” de la GCNSS en artículo de 22 de febrero de 1937²⁵². Miembro de la Junta Directiva del Tiro Nacional de San Sebastián en 1939²⁵³.

BENGOECHEA MARTIARENA, Félix (sic). Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁵⁴.

CAMIO LÓPEZ, Alfredo. Médico y político donostiarra. Domiciliado en C/ Loyola 10, 2.º. Médico colegiado en el Colegio de Guipúzcoa el 11 de diciembre de 1899²⁵⁵. Antiguo concejal del Ayuntamiento de San Sebastián en 1911

246. *Unidad*, 29-I-1937.

247. *Unidad*, 29-I-1937.

248. Congreso de los Diputados (2023). Álvarez Mon y Basanta, Ramón [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. https://www.congreso.es/historico-diputados?p_p_id=historico_diputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicoDiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDetalle&_historicoDiputados_num=49306

249. Wikipedia (03-II-2023). Ramón Álvarez-Mon Basanta [en línea]. *Wikipedia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://gl.wikipedia.org/wiki/Ram%C3%B3n_%C3%81lvarez-Mon_Basanta

250. *Unidad*, 29-I-1937.

251. BARRUSO BARÉS, P. (2006). *Verano y Revolución: la Guerra Civil en Guipúzcoa* [en línea]. Gipuzkoa 1936: Diputación Foral de Gipuzkoa [Consulta: 04-II-2023]. Recuperado de: <http://www.gipuzkoa1936.com/verano.php>

252. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

253. El Diario Vasco, 25-VIII-1939.

254. *Unidad*, 29-I-1937.

255. PLACER C. y URKIA J. GALÁN J. (1994). Los médicos donostiarras y la fundación del Colegio de Médicos de Guipúzcoa. *Euzko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección: Ciencias Médicas* 3. pp. 125-141. Recuperado de: <https://www.euskonews.eus/0229zbn/artikuluak/03125141.pdf>

por el Partido Republicano²⁵⁶. Según carnet, Guardia Cívico n.º 982, en calidad de Protector, desde el 20 de Febrero de 1937.

CASANOVA, Guillermo de. Probablemente Guillermo de Casanova y de Vallés, II marqués de Galtero. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁵⁷. Fallecido el 10 de junio de 1941²⁵⁸.

CELIS GORDOBIL, Luis. Guardia Cívico n.º 293. Fallecido el 21 de abril de 1938 a los 36 años de edad²⁵⁹.

CHAVES y BERAMENDI, Manuel de. I conde de Caudilla. Nacido en Sevilla el 22 de marzo de 1861 y fallecido en San Sebastián el 14 de septiembre de 1948²⁶⁰. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁶¹.

CONDE FERNÁNDEZ COBO, Ángel. Escritor burgalés. Consta como esperantista en 1907²⁶². Autor de los siguientes libros: “*Crítica deportiva*” (1929), “*El actual momento político de España*” (1931), “*Impresiones de un viaje por Suiza e Italia*” (1933) y “*La peregrinación tradicionalista*” (1934)²⁶³. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁶⁴.

CONDE DE QUINTO. Título nobiliario, no se ha hallado el nombre oculto tras él. Mencionado como “*colaborador entusiasta*” de la GCNSS en artículo de 22 de febrero de 1937²⁶⁵.

256. SARALEGUI, J. L. (08-IX-2012). 1913 El servicio de higiene de San Sebastián [en línea]. JLSaralegui [Consulta: 04-II-2023]. Recuperado de: <http://josesaralegui.blogspot.com/2012/04/comentabamos-en-nuestra-anterior.html>

257. *Unidad*, 29-I-1937.

258. Wikipedia (03-II-2023). Marquesat de Galtero [en línea]. *Wikipedia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://ca.wikipedia.org/wiki/Marquesat_de_Galtero

259. *El Diario Vasco*, 24-IV-1938.

260. Geneanet (2023). *Manuel Chaves Beramendi* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=chaves+beramendi&oc=0&p=manuel>

261. *Unidad*, 29-I-1937.

262. Internet Archive (2023). *La suno Hispana n.º 043 (jul 1907)* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: [https://archive.org/stream/LaSunoHispana_1907_n043_jul/LaSunoHispana_\(1907\)_n043_jul_djvu.txt](https://archive.org/stream/LaSunoHispana_1907_n043_jul/LaSunoHispana_(1907)_n043_jul_djvu.txt)

263. KMK (2023). *Conde Fernández Cobo, Angel* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.kmliburutegia.eus/Author/Home?author=Conde+Fern%C3%A1ndez+Cobo%2C+Angel>.

264. *Unidad*, 29-I-1937.

265. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

CREMADES y GIMÉNEZ DE NOTAL, Carlos. Nacido en Madrid en 1885 y fallecido en Málaga el 2 de noviembre de 1938. Ingeniero agrónomo graduado en 1910. En 1911 fue nombrado director de la Granja Escuela Experimental de Nador (Melilla), trabajando como ingeniero en la Sección Agronómica de dicha zona desde 1912. Ascendió a jefe de la sección en 1918, permaneciendo en el cargo durante ocho años. En 1926 fue nombrado director de la Estación de Horticultura y Escuela de Jardinería de Aranjuez y vocal por Zamora de la Asamblea de la Federación de las Cooperativas de Funcionarios de España. Desempeñó, también, sus tareas profesionales en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (Soivre) de San Sebastián²⁶⁶. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁶⁷.

DELGADO LUZURIAGA, Leonardo. Guardia Cívico n.º 556. Expulsado de la CNSS el 11 de junio de 1937 a causa de haber cometido una falta grave de régimen interior²⁶⁸.

DESCONOCIDO²⁶⁹. Domiciliado en C/ Churruca 4, 1.º. Guardia cívico n.º 489, en calidad de Activo, adscrito al escalafón 1.º, desde el 6 de enero de 1937.

ECHART MÚGICA, Miguel. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁷⁰.

ECHAUZ SERRALLER, Fernando. Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Zaragoza en 1932²⁷¹. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁷². Endocrino de Tolosa en 1960²⁷³.

ESTELLER. Mencionado como “*colaborador entusiasta*” de la GCNSS en artículo de 22 de febrero de 1937²⁷⁴.

266. Real Academia de la Historia (2023). *Carlos Cremades y Giménez de Notal* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/69037/carlos-cremades-y-gimenez-de-notal>

267. *Unidad*, 29-I-1937.

268. *El Diario Vasco*, 11-VI-1937. *Unidad*, 11-VI-1937.

269. El carnet original ha sido censurado por el vendedor, borrando el nombre y apellidos; pero no la fotografía del guardia cívico.

270. *Unidad*, 29-I-1937.

271. *La Provincia (Teruel)*, 24-XI-1923.

272. *Unidad*, 29-I-1937.

273. *Boletín Oficial del Estado*, 19-X-1960. núm. 251, p. 14551. <https://www.boe.es/boe/dias/1960/10/19/pdfs/A14546-14562.pdf>

274. *Hoja Oficial del Lunes*, 22-II-1937.

FERNÁNDEZ ALONSO, Gerardo. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁷⁵.

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y FERNÁNDEZ, Francisco de Paula. Nacido en 1890 y fallecido en 1956. Desde 1918 XXI conde de la Puebla del Maestre y XIV marqués de Becares²⁷⁶. Secretario de la GCNSS desde mayo de 1937²⁷⁷. Citado como Comandante Secretario de la misma organización en enero de 1938²⁷⁸.

GONZÁLEZ BALLONGA, Ricardo. Nacido en Teruel el 3 de marzo de 1871²⁷⁹. Corneta en la comandancia de Zaragoza en 1897²⁸⁰. Destinado en la Jefatura Obras Públicas de Guipúzcoa-Navarra en 1915 y 1924²⁸¹. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones²⁸².

HUESO SAGASTUME, Ricardo. Guardia Cívico n.º 130. Fallecido el 31 de mayo de 1938 a los 48 años de edad²⁸³.

IBÁÑEZ ALONSO, Francisco. Nacido el 12 de marzo de 1866 en Masarrojos, pedanía de la ciudad de Valencia. Participó en la guerra de Cuba como capitán de Ingenieros, recibiendo la Cruz del Mérito Militar distintivo rojo pensionada, por sus obras de fortificación²⁸⁴. En 1903 diseña un invento para aprovechar la energía de las olas por medio del uso de aire comprimido²⁸⁵. En 1918 dirige

275. *Unidad*, 29-I-1937.

276. Wikipedia (03-II-2023). Condado de la Puebla el Maestre [en línea]. *Wikipedia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Condado_de_la_Puebla_del_Maestre

277. *El Diario Vasco*, 23-V-1937. *Unidad*, 24-V-1937.

278. *Unidad*, 21-I-1938. *El Diario Vasco*, 22-I-1938.

279. *Gaceta de Madrid*, 29-III-1915. N.º 88. p. 1292. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1915/03/29/pdfs/D01281-01302.pdf>

280. *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 30-VIII-1899, p. 798. Recuperado de: https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=5496

281. *Gaceta de Madrid*, 12-III-1924, núm. 72, p. 894. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1924/03/12/pdfs/D00893-00908.pdf>

282. *Unidad*, 29-I-1937.

283. *El Diario Vasco*, 1-VI-1938. *La Voz de España*, 1-VI-1938.

284. ADÁN GARCÍA, E (2015). *Los cuerpos de Caballería e Ingenieros de la Tercera Región Militar en la Guerra de Cuba (1895-1898)* [en línea]. Real Academia de Cultura Valencia (RACV) [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <http://www.racv.es/institucional/files/Caballeria-Ingenieros-Tercera-Region-Militar-en-Guerra-Cuba.pdf>

285. Proyecto Undimotriz UTN.BA (2-I-2019). *Los pioneros de la energía de las olas en España* [en línea]. [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <https://undimotriz.frba.utn.edu.ar/los-pioneros-de-la-energia-de-las-olas-en-espana/>

la fábrica de Cerámicas San Miguel, de Hernani²⁸⁶. En 1919 publicó el trabajo “*Pastas cerámicas industriales y cubiertas artísticas*”²⁸⁷. Promovido al rango de coronel por méritos de guerra contraídos en África el 31 de julio de 1922²⁸⁸. En 1924 pasa a la reserva en la Comandancia de Burgos²⁸⁹. En 1926 solicita el reenganche al Ejército; pero le fue desestimado el mismo año a causa de haberse retirado voluntariamente aceptando el cargo de general honorario de ingenieros²⁹⁰. Durante la Dictadura de Primo de Rivera fue cuarto teniente de alcalde en el Ayuntamiento de San Sebastián²⁹¹. En 1934 es condecorado con la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo²⁹². Al comenzar la guerra civil española es hecho prisionero del Frente Popular de Azpeitia²⁹³. Tras ser liberado se presenta en San Sebastián el 22 de septiembre²⁹⁴. Consta como vocal en dos consejos de guerra celebrados el 31 de octubre²⁹⁵. En noviembre

286. [...] *También tenemos que citar Cerámicas San Miguel, fabrica de Hernani (Gipuzkoa), que bajo la dirección de Francisco Ibáñez Alonso, se dedicó desde 1918 a la producción de sanitarios en porcelana y gres, haciendo sus pinitos también con la fabricación de algunas piezas de carácter artístico. Tras la guerra es absorbida por la firma catalana Francisco Sangrà.* [...] AGUIRRE SORONDO, A. (2023). *Concha Laca. Artista de la porcelana: Historia* [en línea]. Euskonews [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <https://www.euskonews.eus/zbk/429/concha-laca-artista-de-la-porcelana-historia/ar-0429017002C/>

287. Fundación Juanelo Turriano (2023). *Pastas cerámicas industriales y cubiertas artísticas / por D. Francisco Ibáñez Alonso* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://biblioteca.juaneloturriano.com/Record/Xebook1-9563/t/pastas-ceramicas-industriales-y-cubiertas-artisticas-por-d-francisco-ibanez-alonso>

288. Memorial de Ingenieros del Ejército, Madrid, VI-1925. Recuperado de: https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/en/catalogo_imagenes/grupo.do?path=29199

289. Memorial de Ingenieros del Ejército, Madrid, XII-1925. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/43467374.pdf>

290. Aula D’Història i Memòria Democràtica de la Univesitat de València (202?). Informe per a l’Ajuntament de València (Regidoria de Patrimoni Cultural i Recursos Culturals) sobre els noms de carrer de la Ciutat que remeten a figures de la Dictadura Franquista. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.valencia.es/documents/20142/44448/Informe%2520de%2520Aula%2520dHist%25C3%25B2ria%2520i%2520Mem%25C3%25B2ria%2520Democr%25C3%25A0tica%2520de%2520la%2520Universitat%2520de%2520Val%25C3%25A8ncia.pdf/62b1c9ff-e28e-ad56-2b5c-479aae6ab318>

291. El Pueblo Vasco, 21-IV-1927.

292. Aula D’Història i Memòria Democràtica de la Univesitat de València (202?). Informe per a l’Ajuntament de València (Regidoria de Patrimoni Cultural i Recursos Culturals) sobre els noms de carrer de la Ciutat que remeten a figures de la Dictadura Franquista. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.valencia.es/documents/20142/44448/Informe%2520de%2520Aula%2520dHist%25C3%25B2ria%2520i%2520Mem%25C3%25B2ria%2520Democr%25C3%25A0tica%2520de%2520la%2520Universitat%2520de%2520Val%25C3%25A8ncia.pdf/62b1c9ff-e28e-ad56-2b5c-479aae6ab318>

293. El Diario Vasco, 22-IX-1936.

294. El Diario Vasco, 22-IX-1936.

295. El Diario Vasco, 31-X-1936.

comienza a organizar la GCNSS, convirtiéndose en el Primer Jefe²⁹⁶. Cuando en 1938 suceda la Unificación y la GCNSS sea integrada en la Segunda Línea de las Milicias Nacionales de FET-JONS, pasa a ser miembro del Movimiento y a ostentar el cargo de Jefe del Tercio Auxiliar²⁹⁷. Según su nieta, fue también preso del bando sublevado por defender en un juicio a un republicano²⁹⁸. Fallece en Madrid el 16 de diciembre de 1942²⁹⁹. Como curiosidad añadiré que, ya en 1924, siendo coronel, el vecindario de Masarrojos le honró concediéndole una calle, que en 1949 fue actualizada con el rango de general, y, posteriormente, fue retirada bajo la Ley de Memoria Historia el 12 de junio de 2017³⁰⁰.

IZAGUIRRE CINCUNEGUI, Agustín. Nacido el 5 de mayo de 1878 en Ibarra y fallecido el 25 de mayo de 1939 en Madrid³⁰¹. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁰².

LAFUENTE, Antonio. Guardia cívico n.º 365. Aparece en un listado del 15 de diciembre de 1937, realizando una donación de 250 ptas. en el Gobierno Militar³⁰³. Al día siguiente, en otro listado del Gobierno Militar, invitó a tres soldados a comer los días de Navidad, 1 y 6 de enero³⁰⁴.

LARZÁBAL LABAYEN, Armando. Dueño del Café Panchito de Casa Paulista desde 1923³⁰⁵. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁰⁶.

296. *Unidad*, 7-XI-1936.

297. *El Diario Vasco*, 2-IV-1938.

298. ¿De ser cierta esta información, podría ser la razón de la tardía aparición de Prudencio Parra de Aguirre como jefe de la GCNSS? CLARAMUNT PALAMOS, V. (29-IX-2022). Calle General Ibáñez Alonso [en línea]. *Calles y Plazas de Valencia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://callesyplazasdevalencia.blogspot.com/2018/03/calle-general-ibanez-alonso.html?sc=1674885260237#c7763803224211499078>

299. Hoja Oficial del Lunes, 21-XII-1942.

300. CLARAMUNT PALAMOS, V. *Calles y Plazas de Valencia...*, <https://callesyplazasdevalencia.blogspot.com/2018/03/calle-general-ibanez-alonso.html?sc=1674885260237#c7763803224211499078>

301. Geneall (2023). *Agustín Izaguirre Cincunegui* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://geneall.net/pt/nome/1630000/agustin-izaguirre-cincunegui/>

302. *Unidad*, 29-I-1937.

303. *El Diario Vasco*. 15-XII-1937.

304. *El Diario Vasco*. 16-XII-1937.

305. Cafés Panchito (2023). *Centenario de Panchitp: Fiesta en Panchito de San Sebastián por su centenario* [en línea]. [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <https://cafespanchito.com/centenario-de-panchito/>

306. *Unidad*, 29-I-1937.

LEMONIER DE LA PORTILLA, Fernando. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁰⁷.

LÓPEZ OTERO, Modesto. Nacido 24 de febrero de 1885 en Valladolid y fallecido el 23 de diciembre de 1952 en Madrid. Arquitecto por la Escuela de Arquitectura de Madrid. Ingresó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1926 y en 1932 en la Real Academia de la Historia. En 1923 y tras la Guerra Civil se le encomienda el proyecto de la Ciudad Universitaria de Madrid³⁰⁸. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁰⁹.

LOBATO GARCÍA, Hipólito. Cirujano-Dentista. Cofundador y presidente de la Sociedad Odontológica de Guipúzcoa (1903), la Asociación Odontológica Guipuzcoana (1929) y la Junta Provincial Odontológica de (1930) y fundador del Colegio de Odontólogos de Guipúzcoa (1930)³¹⁰. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³¹¹.

MANZANOS LÓPEZ PELEGRIN, Eduardo de. Primer teniente de Infantería y profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, en 1917³¹². Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³¹³.

MENDOZA CORTINA, Francisco de. Conde de Mendoza Cortina. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³¹⁴.

MÚGICA MÚGICA, José. Alcalde de la ciudad desde el 13 de septiembre de 1936 hasta el 4 de marzo de 1937³¹⁵. Es nombrado Guardia Cívico Honorario por el general Ibáñez y el marqués de Valenzuela en diciembre de 1936³¹⁶.

307. *Unidad*, 29-I-1937.

308. Wikipedia (03-II-2023). Modesto López Otero [en línea]. *Wikipedia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Modesto_L%C3%B3pez_Otero

309. *Unidad*, 29-I-1937.

310. URBERUAGA, MONTERO, IZAGUIRRE, BARBERO, COELLO Y CASTAÑO. (VII-2018). Los inicios del Colegio de Dentistas de Gipuzkoa. *Dental Berri*, N.º 41. Recuperado de: http://www.coeg.eu/wp-content/uploads/2018/07/Dentalberri_40_julio2018_prueba-04.pdf

311. *Unidad*, 29-I-1937.

312. *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, Madrid, 3-XI-1917. Recuperado de: https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10773

313. *Unidad*, 29-I-1937.

314. *Unidad*, 29-I-1937.

315. *El Diario Vasco*, 4-III-1937.

316. *El Diario Vasco*, 23-XII-1936.

MUNÁRRIZ URTASUN, Eufrasio. Escritor navarro y teniente coronel de infantería. Colaborador de *Euskal Erria*, *Euskalerrriaren Alde*, *El Noticiero Bilbaino*, *RIEV* el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, y *El Diario Vasco*. Autor de “*Leoz, el marino*” (Pamplona, 1930), “*Micheto el Pirata, novela*” (Madrid, 1932), “*Miguel de Iturbide, novela histórica*” (Pamplona, 1931), “*1813. Sitio y destrucción de San Sebastián, novela histórica basada en el Sitio de San Sebastián*” (Madrid, 1958), “*Por montes y vericuetos*” (Bilbao, 1915) y “*Líneas de Guipúzcoa*” (Toledo, 1921)³¹⁷. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³¹⁸.

PARRA DE AGUIRRE, Prudencio. Escritor de “*Breve compendio de la vida del inclito navegante Juan Sebastián del Cano*” (1922)³¹⁹. Mencionado como “*colaborador entusiasta*” de la GCNSS según artículo de 22 de febrero de 1937³²⁰. Aparece como ex-jefe de la GCNSS el 16 de mayo de 1939, entregando la bandera y la placa de la GCNSS al alcalde Paguaga³²¹.

PLA y PEÑALVER, Fernando. Segundo marqués de Amboage. Nacido en Madrid el 30 de mayo de 1883 y fallecido en la misma ciudad el 3 de agosto de 1951. Diputado a Cortes por Ferrol y Caballero de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén³²². Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³²³.

PUERTA Y DE LA CRUZ ULLOA, José María de la. XI marqués de Valenzuela. Nacido el 11 de noviembre de 1883 en Montilla, Andalucía, y fallecido el 30 de abril de 1966 en Madrid. Tiene otros títulos nobiliarios como X marqués de Algarinejo, XI Conde de Louque y XV Marqués de Cardenaosa³²⁴. Secretario Tesorero General de la GCNSS en 1936. En 1937 el puesto de Secretario será ocupado por el conde de la Puebla del Maestre³²⁵.

317. Auñamendi Eusko Entziklopedia (2023). *Munárriz Urtasun, Eufrasio de* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/munarriz-urtasun-eufrasio-de/ar-82864/>

318. *Unidad*, 29-I-1937.

319. KMK (2023). *Breve compendio de la vida del inclito navegante Juan Sebastián del Cano / Prudencio Parra de Aguirre*. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.kmliburutegia.eus/Record/21505>

320. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

321. *La Voz de España*, 16-V-1939.

322. Geneanet (2023). *Fernando Plá y Peñalver* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://gw.geneanet.org/lmwillena?lang=es&n=fernando+pla+y+penalver&oc=0&p=x>

323. *Unidad*, 29-I-1937.

324. Geni (2022). *José María de la Puerta y de la Cruz Ulloa, XV Marqués de Cardenaosa* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.geni.com/people/Jos%C3%A9-Mar%C3%ADa-de-la-Puerta-y-de-la-Cruz-Ulloa-XV-Marqu%C3%A9s-de-Carde%C3%B1osa/6000000097053934121>

325. *El Diario Vasco*, 23-V-1937. *Unidad*, 24-V-1937.

PUEYO, Mariano. Consta una mención en el diario *Frente Popular* a un guardia civil de primera retirado llamado Mariano Pueyo Izarbia, realizando una donación de 3 ptas. pro-Frente Popular³²⁶. Sargento de la GCNSS, que hizo un donativo de 10 ptas. Pro Ciudades Liberadas el 17 de marzo de 1938³²⁷.

RAMÍREZ DE HARO Y PATIÑO BELVIS DE MONCADA Y OSORIO, Fernando. Nacido el 27 de abril de 1857. Conde de Bornos, de Murillo, de Villariezo y de Peñarrubias; Marqués de Villanueva de Duero y de Cazaza en África; Grande de España, Gentil hombre de Cámara de Su Majestad; De la Real Maestranza de Valencia, de la Santa Hermandad del Refugio de Madrid, Doctor en Derecho³²⁸. Guardia cívico fallecido en San Sebastián el 17 de febrero de 1937³²⁹.

ROCA DE TOGORES Y TORDESILLAS, Luis. III Marqués de Asprillas. Nacido el 8 de agosto de 1902 en Benavente, Zamora. Comandante de Artillería de la Armada, Gentilhombre de S.M. con ejercicio y servidumbre, Ex-Diputado a Cortes y Consejero del Tribunal de las órdenes Militares³³⁰. Caballero de Calatrava, Maestrante de Valencia y Gentilhombre de S.M.³³¹. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³³².

RODRÍGUEZ FERRO, Luis. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³³³.

RODRÍGUEZ SÁENZ, Marino. Consta como maestro de escuela en Ausejo, Logroño en 1909³³⁴ y 1915³³⁵. Consta en el escalafón de Magisterio en

326. Frente Popular, 8-IX-1936.

327. El Diario Vasco, 17-III-1938.

328. Geneanet (2023). *Francisco Ramírez de Haro y Patiño* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://gw.geneanet.org/lmvillena?lang=es&n=francisco+ramirez+de+haro+y+patino&oc=0&p=x>

329. El Diario Vasco, 16-II-1938.

330. Geneanet (2023). *Luis Roca de Togores y Tordesillas* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://gw.geneanet.org/lmvillena?lang=es&n=luis+roca+de+togores+y+tordesillas&oc=0&p=x>

331. Memoria Digital de Elche (2013). *Roca de Togores y Téllez Girón, Luis*. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.elche.me/biografia/roca-de-togores-y-tellez-giron-luis#:~:text=%2D%20Luis%20Roca%20de%20Togores%20y,de%20Andria%2C%20Grande%20de%20Espa%C3%B1a.>

332. *Unidad*, 29-I-1937.

333. *Unidad*, 29-I-1937.

334. Gaceta de Madrid, 28-IV-1908. Núm. 118. p. 927. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1909/04/28/pdfs/C00925-00932.pdf>

335. Gaceta de Madrid, 26-IX-1915. Núm. 269. p. 804. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1915/09/26/pdfs/GMD-1915-269.pdf>

1933³³⁶. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³³⁷.

RODRÍGUEZ SASTRE, José. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³³⁸.

RUIZ DE ARCAUTE SORRAIN, Ramón. Nacido el 1 de septiembre de 1888 y fallecido en 1984. Ingeniero de Minas, según proyecto de fin de 1912 sobre la extracción de hulla³³⁹. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁴⁰. El 22 de agosto de 1956 fue nombrado Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas por el general Franco³⁴¹.

SALGADO FEDERICO, Germán. Militar apto para ascenso a alférez por la Comandancia de Artillería de San Sebastián en 1922³⁴². Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁴³. Consta como Teniente de Artillería retirado en 1953³⁴⁴.

SAN GINÉS y VALPANDO, José. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁴⁵.

SÁNCHEZ MENDIBIA, Valentín. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁴⁶.

336. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. *Primer Escalafón de Maestros de Escuelas Nacionales existentes en 31 de diciembre de 1933*. Madrid, Madrid: Nueva Imprenta Radio S. A. (1934). p. 58. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=dUoZDgAAQB AJ&pg=PA58&lpg=PA58&dq=%22marino+rodriguez+saenz%22&source=bl&ots=npV2_f18zl&sig=ACfU3U1K4djugMajlVW5ouESamuJ72eX1Q&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjw99LTj_b8AhUikFwKHe1MA5wQ6AF6BAGkEAM#v=onepage&q&f=false

337. *Unidad*, 29-I-1937.

338. *Unidad*, 29-I-1937.

339. Archivo Digital Universidad Politécnica de Madrid (UPM). *Ruiz de Arcaute Sorrain, Ramón (1912). Producción de 180.000 toneladas anuales de hulla. Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado, (1912)*. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://oa.upm.es/57643/>

340. *Unidad*, 29-I-1937.

341. BOE, 21-IX-1956, núm. 265, p. 6100. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1956/09/21/pdfs/BOE-1956-265.pdf>

342. Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, Madrid, 5-IV-1922. núm. 78, p. 45. Recuperado de: https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=12062

343. *Unidad*, 29-I-1937.

344. BOE, 11-XI-1954. p. 70. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1954/11/11/pdfs/D00049-00072.pdf>

345. *Unidad*, 29-I-1937.

346. *Unidad*, 29-I-1937.

SARASOLA SARASOLA, Marcelo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos irunés. Dirigió, entre otros trabajos, la gestión del servicio municipal de aguas de Irún en los años 1902-1904-1913; siendo también autor del proyecto para llevar agua a Beasain, una obra inaugurada en 1909³⁴⁷. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁴⁸.

SERRA FRÍAS, José Ysidro. Según carnet: Domiciliado en C/ Nueva, 17 3.º Centro. Guardia Cívico n.º 1.422, en calidad de Activo, adscrito al escalafón 1.º, desde el 14 de octubre de 1937.

SUÁREZ SÁNCHEZ, José María. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁴⁹.

TRAVESEDO Y FERNANDEZ CASARIEGO, Leopoldo. Duque de Nájera. Nacido el 8 de febrero de 1861 en Madrid³⁵⁰. Diputado por Carballino, Ourense, en 1903-1904³⁵¹ y 1908-1908³⁵². Senador por la provincia de Zamora en 1914 y 1915³⁵³. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁵⁴.

347. Auñamendi Eusko Entziklopedia (2023). *Sarasola, Marcelo* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/sarasola-marcelo/ar-107028/>

348. *Unidad*, 29-I-1937.

349. *Unidad*, 29-I-1937.

350. Tabla de parentescos de Don Fernando de Castilla, Regidor de la Palma (S. XVI) (2023). Leopoldo de Travesedo y Fernández Casariego [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://castilla.maxerco.es/getperson.php?personID=I46147&tree=fernandodecastilla>

351. Congreso de los Diputados (2023). *Travesedo y Fernández Casariego, Lepoldo (Legislatura 1903-1904)* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://www.congreso.es/web/guest/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDeTalle&_historicodiputados_num=43289

352. Congreso de los Diputados (2023). *Travesedo y Fernández Casariego, Lepoldo (Legislatura 1907-1908)* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://www.congreso.es/gl/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDeTalle&_historicodiputados_num=45302

353. Senado de España (2023). *Travesedo y Fernández-Casariego, Lepoldo. Duque de Nájera* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?idI=2006>

354. *Unidad*, 29-I-1937.

URTE. Mencionado como “*colaborador entusiasta*” de la GCNSS en artículo de 22 de febrero de 1937³⁵⁵. Consta como Académico de la Real Jurisprudencia en 1940³⁵⁶.

VALDÉS CALAMITA, Juan. Consta un Juan Valdés Calamita, de Rentería, enviando felicitaciones al Gobierno por el acuerdo de neutralidad durante la Primera Guerra Mundial³⁵⁷. Según su esquila de aniversario: Miembro de la GCNSS, Asociación de Clases Pasivas y Jefe Superior de Administración jubilado, fallecido el 19 de octubre de 1938 a los 80 años³⁵⁸.

VASALLO MARTÍNEZ, José. Nombrado en listado de *Unidad*, del 29 de enero de 1937, como guardia con capacidad de denunciar infracciones³⁵⁹.

355. Hoja Oficial del Lunes, 22-II-1937.

356. MAYORALGO Y LODO, J. *Movimiento Nobiliario 1931-1940: Año 1940*. [en línea]. Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <https://www.ramhg.es/images/stories/pdf/movimiento-nobiliario/Movimiento-nobiliario-1940.pdf>

357. La Correspondencia de España, 5-IX-1914.

358. La Voz de España, 18-X-1939.

359. *Unidad*, 29-I-1937.

ANEXO VI

El siguiente Apéndice, facilitado por la propia familia, proviene de las memorias no publicadas que Luis Alday Marticorena, hijo del arquitecto municipal y guardia cívico Juan Rafael Alday Lasarte, mecanografió poco antes de su fallecimiento, en 2014:

Apéndice - I

Escritas y leídas estas Memorias, han surgido nuevos recuerdos que motivan esta Apéndice-I que puede dar paso a sucesivos Apéndices si el interés lo requiriera.

Estos recuerdos, los encuadro dentro de los capítulos correspondientes de las Memorias.

GUERRA CIVIL: Aunque creo que este episodio os he contado infinidad de veces, vaya esta vez por escrito para recuerdo de posteriores generaciones.

Durante la guerra, se creó en San Sebastián y por el general Ibáñez (retirado hacía bastantes años), lo que se denominó Guardia Cívica, formada por provecos señores, (el tío Fructuoso fue uno de ellos) cuyo único distintivo era una boina gris con una franja azul y su misión principal era poner un poco de orden en las procesiones y manifestaciones que entonces se producían con cierta frecuencia.

Otra de sus misiones era la de disparar un cañonazo a las doce del mediodía ya que la sirena no se utilizaba más que en caso de ataque aéreo, que gracias a Dios nunca se produjo.

Para el citado cañonazo, utilizaban un viejo cañón que guardaban dentro de una caseta al final del Paseo Nuevo y muy cerca del Aquarium y muchas veces íbamos a ver el cañonazo ya que era un entretenimiento.

Lo sacaban de la caseta varios miembros de la Guardia Cívica que supongo habrían servido en artillería en los tiempos de su ya lejano servicio militar.

Colocaban el cañón justo encima de la terraza del Aquarium y quedábamos todos espectadores esperando que dieran las 12.

Llegada la hora, el que hacía las veces de jefe, tiraba de una cuerda del cañón previamente cargado, pero en varias ocasiones que yo presencié el evento, no salía el cañonazo.

Tras las consiguientes discusiones y maniobras, salía por fin el disparo pero en San Sebastián, aquél día, los relojes estarían atrasados entre tres a cinco minutos.

Pero ésto no era lo más chusco ya que al disparar el cañonazo encima de la terraza del Aquarium, que no estaba preparada para tal evento, todos los frascos que había abajo con bichos (perdona Patxi) disecados, se bamboleaban e incluso se caían

y entonces mi padre, les rogó que tirasen el cañonazo desde la carretera del Paseo que tenía el suelo mucho más firme.

No le hicieron caso y entonces mi padre se vió en la necesidad de presentarse ante el jefe de la Guardia Cívica y exponerle el problema.

El jefe, que como he indicado antes era general, llamó delante de mi padre al que hacía de mandamás de los “*artilleros*” (creo que era comandante retirado) y le echó un broncazo y cuando se retiró el abroncado, el general se volvió hacia mi padre y le dijo: “*Perdone Don Juan, pero es que es de caballería*”.

Muchos años más tarde y en el juicio en el que actuó en Burgos, me acordaba de este sucedido al ver al presidente del Tribunal, que era de caballería, con su sable encima de la mesa.

Aquéllos años de la guerra fueron años de hambre, pero la verdad es que yo no lo pasé. Recuerdo que la *amoña* Carmen me daba al mediodía unos bocatas de anchoa que en lugar de pan eran de patata cocida.

Aunque entonces fumaba a hurtadillas, mi padre me quitó “*manu militari*” la cartilla de racionamiento de tabaco.

Fuentes y bibliografía

Archivos

Archivo Digital Universidad Politécnica de Madrid (UPM)
Archivo Municipal de Donostia-San Sebastián (AMDSS).
Biblioteca Virtual de Defensa (BVD).
Fundación Juanelo Turriano.
Internet Archive.
Koldo Mitxelena Kulturunea (KMK).
Portal de Archivos Españoles (PARES).

Hemeroteca

Blanco y Negro. (Madrid). 1894.
Boletín Oficial del Estado (BOE). 1954. 1956. 1960
Diario Oficial del Ministerio de la Guerra. (Madrid). 1899. 1917. 1922.
El Diario Vasco. 1936-1939.
El Pueblo Vasco. 1923. 1924.
Frente Popular. 1936.
Gaceta de Madrid. 1908. 1915. 1924. 1925.
Hoja Oficial del Lunes. 1937-1939.
La Constancia. 1926.
La Correspondencia de España. (Madrid). 1914.
La Provincia. (Teruel). 24-XI-1923.
La Voz de España. 1936-1939.
La Voz de Guipúzcoa. 1931.
Memorial de Ingenieros del Ejército. (Madrid). 1925.
Unidad. 1936-1939.

Bibliografía

- ADÁN GARCÍA, E. (2015). *Los cuerpos de Caballería e Ingenieros de la Tercera Región Militar en la Guerra de Cuba (1895-1898)* [en línea]. Real Academia de Cultura Valencia (RACV) [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <http://www.racv.es/institucional/files/Caballeria-Ingenieros-Tercera-Region-Militar-en-Guerra-Cuba.pdf>
- AGUIRRE SORONDO, A. (2023). *Concha Laca. Artista de la porcelana: Historia* [en línea]. Euskonews [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <https://www.euskonews.eus/zbk/429/concha-laca-artista-de-la-porcelana-historia/ar-0429017002C/>
- AMDSS. Supresión de guardias en San Telmo y Palacio de Miramar por la Guardia Cívica Nacional de San Sebastián. 1937. H-03843-01.
- Archivo Digital Universidad Politécnica de Madrid (UPM). *Ruiz de Arcaute Sorraín, Ramón (1912). Producción de 180.000 toneladas anuales de hulla. Proyecto Fin de Carrera / Trabajo Fin de Grado, (1912).* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://oa.upm.es/57643/>
- Aula D'Història i Memòria Democràtica de la Univesitat de València (202?). Informe per a l'Ajuntament de València (Regidoria de Patrimoni Cultural i Recursos Culturals) sobre els noms de carrer de la Ciutat que remeten a figures de la Dictadura Franquista. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.valencia.es/documents/20142/44448/Informe%2520de%2520Aula%2520dHist%25C3%25B2ria%2520i%2520Mem%25C3%25B2ria%2520Democr%25C3%25A0tica%2520de%2520la%2520Univesitat%2520de%2520Val%25C3%25A8ncia.pdf/62b1c9ff-e28e-ad56-2b5c-479aae6ab318>
- Auñamendi Eusko Entziklopedia (2023). *Munárriz Urtasun, Eufrasio de* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/munarriz-urtasun-eufrasio-de/ar-82864/>
- Auñamendi Eusko Entziklopedia (2023). *Sarasola, Marcelo* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/sarasola-marcelo/ar-107028/>
- BADIOLA ARIZTIMUÑO A. *La represión franquista en el País Vasco: Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra.* UNED (2015), pp. 130, 147-148.
- BARRUSO BARÉS, P. (2006). *Verano y Revolución: la Guerra Civil en Guipúzcoa* [en línea]. Gipuzkoa 1936: Diputación Foral de Gipuzkoa [Consulta: 04-II-2023]. Recuperado de: <http://www.gipuzkoa1936.com/verano.php>
- Cafés Panchito (2023). *Centenario de Panchitp: Fiesta en Panchito de San Sebastián por su centenario* [en línea]. [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <https://cafespanchito.com/centenario-de-panchito/>

- CLARAMUNT PALAMOS, V. (29-IX-2022). Calle General Ibáñez Alonso [en línea]. *Calles y Plazas de Valencia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://callesyplazasdevalencia.blogspot.com/2018/03/calle-general-ibanez-alonso.html?sc=1674885260237#c7763803224211499078>
- Congreso de los Diputados (2023). Álvarez Mon y Basanta, Ramón. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. https://www.congreso.es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDetalle&_historicodiputados_num=49306
- Congreso de los Diputados (2023). *Travesedo y Fernández Casariego, Lepoldo (Legislatura 1903-1904)* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://www.congreso.es/web/guest/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDetalle&_historicodiputados_num=43289
- Congreso de los Diputados (2023). *Travesedo y Fernández Casariego, Lepoldo (Legislatura 1907-1908)* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://www.congreso.es/gl/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDetalle&_historicodiputados_num=45302
- CONTRERAS GAY, J (1992). Las Milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, N.º 20, pp. 75-104. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=253426>
- España, Gobierno del Estado (1936). Decreto N.º 112, de 22 de diciembre de 1936, reglamentando el servicio de las milicias Nacionales y fuerzas auxiliares. *Boletín Oficial del Estado, de 22-XII-1936*, núm. 64, p. 456.
- España, Gobierno del Estado (1937). Decreto N.º 255, de 20 de abril de 1937, disponiendo que Falange Española y Requetés se integren, bajo la Jefatura de S. E. el Jefe del Estado, en una sola entidad política, de carácter nacional, que se denominará “*Falange Española Tradicionalista de las JONS*”, quedando disueltas las demás organizaciones y partidos políticos. *Boletín Oficial del Estado, de 20-IV-1937*, núm. 182, pp. 1033-1034.
- Fundación Juanelo Turriano (2023). *Pastas cerámicas industriales y cubiertas artísticas / por D. Francisco Ibáñez Alonso* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://biblioteca.juaneloturriano.com/Record/Xebook1-9563/t/pastas-ceramicas-industriales-y-cubiertas-artisticas-por-d-francisco-ibanez-alonso>
- Geneall (2023). *Agustín Izaguirre Cincunegui* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://geneall.net/pt/nome/1630000/agustin-izaguirre-cincunegui/>

- Geneanet (2023). *Fernando Plá y Peñalver* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://gw.geneanet.org/lmwillena?lang=es&n=fernando+pla+y+penalver&oc=0&p=x>
- Geneanet (2023). *Francisco Ramírez de Haro y Patiño* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://gw.geneanet.org/lmwillena?lang=es&n=francisco+ramirez+de+haro+y+patino&oc=0&p=x>
- Geneanet (2023). *Luis Roca de Togores y Tordesillas* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://gw.geneanet.org/lmwillena?lang=es&n=luis+roca+de+togores+y+tordesillas&oc=0&p=x>
- Geneanet (2023). *Manuel Chaves Beramendi* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=chaves+beramendi&oc=0&p=manuel>
- Geni (2022). *José María de la Puerta y de la Cruz Ulloa, XV Marqués de Cardeñosa* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.geni.com/people/Jos%C3%A9-Mar%C3%ADa-de-la-Puerta-y-de-la-Cruz-Ulloa-XV-Marqu%C3%A9s-de-Carde%C3%B1osa/600000097053934121>
- Internet Archive (2023). *La suno Hispana n.º 043 (jul 1907)* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: [https://archive.org/stream/LaSunoHispana_1907_n043_jul/LaSunoHispana_\(1907\)_n043_jul_djvu.txt](https://archive.org/stream/LaSunoHispana_1907_n043_jul/LaSunoHispana_(1907)_n043_jul_djvu.txt)
- KMK (2023). *Breve compendio de la vida del ínclito navegante Juan Sebastián del Cano / Prudencio Parra de Aguirre*. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.kmliburutegia.eus/Record/21505>
- KMK (2023). *Conde Fernández Cobo, Angel* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.kmliburutegia.eus/Author/Home?author=Conde+Fern%C3%A1ndez+Cobo%2C+Angel>.
- MAYORALGO Y LODO, J. *Movimiento Nobiliario 1931-1940: Año 1940*. [en línea]. Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <https://www.ramhg.es/images/stories/pdf/movimiento-nobiliario/Movimiento-nobiliario-1940.pdf>
- Memoria Digital de Elche (2013). *Roca de Togores y Téllez Girón, Luis*. [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.elche.me/biografia/roca-de-togores-y-tellez-giron-luis#:~:text=%2D%20Luis%20Roca%20de%20Togores%20y,de%20Andria%2C%20Grande%20de%20Espa%C3%B1a>.
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. *Primer Escalafón de Maestros de Escuelas Nacionales existentes en 31 de diciembre de 1933*. Madrid, Madrid: Nueva Imprenta Radio S. A. (1934). p. 58. Recuperado de: https://books.google.es/books?id=dUoZDgAAQBAJ&pg=PA58&lpg=PA58&dq=%22marino+rodri%C3%A9z+saenz%22&source=bl&ots=npV2_f18zl&sig=ACfU3U1K4djugMajl

- VW5ouESamuJ72eX1Q&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjw99LTj_b8AhUikFwKHe1MA5wQ6AF6BAgkEAM#v=onepage&q&f=false
- PLACER C. y URKIA J. GALÁN J. (1994). Los médicos donostiarres y la fundación del Colegio de Médicos de Guipúzcoa. *Euzko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección: Ciencias Médicas* 3. pp. 125-141. Recuperado de: <https://www.eusko-news.eus/0229zbk/artikuluak/03125141.pdf>
- PRADA RODRÍGUEZ, J. *Las milicias de segunda línea en la retaguardia franquista. El caso de Galicia*. Cuadernos de Historia Contemporánea, vol. 33 (2011), pp. 255-273. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.5209/rev_CHCO.2011.v33.36674.
- Proyecto Undimotriz UTN.BA (2-I-2019). *Los pioneros de la energía de las olas en España* [en línea]. [Consulta: 22-II-2023]. Recuperado de: <https://undimotriz.frba.utn.edu.ar/los-pioneros-de-la-energia-de-las-olas-en-espana/>
- Real Academia de la Historia (2023). *Carlos Cremades y Giménez de Notal* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/69037/carlos-cremades-y-gimenez-de-notal>
- SARALEGUI, J. L. (08-IX-2012). 1913 El servicio de higiene de San Sebastián [en línea]. JLSaralegui [Consulta: 04-II-2023]. Recuperado de: <http://josesaralegui.blogspot.com/2012/04/comentabamos-en-nuestra-anterior.html>
- Senado de España (2023). *Travesedo y Fernández-Casariego, Leopoldo. Duque de Nájera* [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?idI=2006>
- Tabla de parentescos de Don Fernando de Castilla, Regidor de la Palma (S. XVI) (2023). Leopoldo de Travesedo y Fernández Casariego [en línea]. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: <https://castilla.maxerco.es/getperson.php?personID=I46147&tree=fernandodecastilla>
- URBERUAGA, MONTERO, IZAGUIRRE, BARBERO, COELLO Y CASTAÑO. (VII-2018). Los inicios del Colegio de Dentistas de Gipuzkoa. Dental Berri, N.º 41. Recuperado de: http://www.coeg.eu/wp-content/uploads/2018/07/Dentalberri_40_julio2018_prueba-04.pdf
- URRESTARAZU PARADA, I. Altza durante la guerra civil española. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 53 (2020), pp. 594-603.
- URRESTARAZU PARADA, I. Bajo el miedo a las bombas: Introducción a la defensa pasiva en San Sebastián durante la guerra civil española. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 55 (2022), pp. 369-724.
- Wikipedia (03-II-2023). Condado de la Puebla el Maestre [en línea]. *Wikipedia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Condado_de_la_Puebla_del_Maestre

Wikipedia (03-II-2023). Marquesat de Galtero [en línea]. *Wikipedia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://ca.wikipedia.org/wiki/Marquesat_de_Galtero

Wikipedia (03-II-2023). Modesto López Otero [en línea]. *Wikipedia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Modesto_L%C3%B3pez_Otero

Wikipedia (03-II-2023). Ramón Álvarez-Mon Basanta [en línea]. *Wikipedia*. [Consulta: 03-II-2023]. Recuperado de: https://gl.wikipedia.org/wiki/Ram%C3%B3n_%C3%81lvarez-Mon_Basanta.

NOTAS

NOTICIA DE LA UNIÓN DE ZAPATEROS DE TOLOSA EN 1778

¿La primera cooperativa de Guipúzcoa?

Ion URRESTARAZU PARADA

Divulgador

Fecha de recepción / Jasotze-data: 7-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-2-23

Resumen:

Se ofrece la noticia sobre la unión empresarial realizada por los zapateros de Tolosa en 1778 para afrontar la crisis que vivía el sector, creando una compañía con acciones de carácter cooperativo, bajo el apoyo jurídico del alcalde y con un préstamo monetario por parte del vicario de la villa. Además, la crónica finaliza con la noticia sobre la reciente epidemia de viruela sucedida en la villa, informándose de haber al menos tres tolosarras que habían sido inoculados por el método de la variolación.

Palabras clave: Cooperativismo. Empresa. Epidemia. Guipúzcoa. Tolosa.

Laburpena:

Tolosako zapatariek 1778an sektoreak bizi zuen krisiari aurre egiteko egin zuten enpresa-batasunari buruzko albistea ematen da, ekintza kooperatiboak dituen konpainia bat sortuz, alkatearen babes juridikoarekin eta herriko bikarioak emandako diru-maileguarekin. Gainera, herrian gertatu berri den baztanga izurriteari buruzko albistearekin amaitzen da albistea, gutxienez hiru tolosar bariolazio metodoaren bidez inokulatuak izan zirela jakinaraziz.

Gako-hitzak: Kooperatibismoa. Enpresa. Epidemia. Gipuzkoa. Tolosa.

Abstract:

The notice about the business union created by the shoemakers of Tolosa in 1778 to deal with the crisis experienced by the sector, creating a company of a cooperative nature, legally backed by the mayor and funded through a loan issued by the vicar of the town. The notice also ends with the news about the recent smallpox epidemic that took place in the town, reporting that there were at least three people from Tolosa who had been inoculated with the variolation method.

Keywords: Cooperativism. Company. Epidemic. Gipuzkoa. Tolosa.

Con la liberalización en 1778 del comercio con América, la provincia de Guipúzcoa sufrió una crisis económica al perder la exclusividad comercial. Las industrias manufactureras locales, al no poder adaptarse a la nueva situación, con un aumento de la competencia y la pérdida de mercado, sufrieron la pérdida de poder adquisitivo y una elevación en los costos de producción. La siguiente crónica recoge el intento de paliar esta situación en la villa de Tolosa, siendo la primera mención, que se sepa, a una empresa de carácter cooperativista en la historia de la provincia:

Tolosa en Guipúzcoa 17 de Noviembre¹.

Compadecido el Alcalde de esta Villa de la decadencia que experimentaba el gremio de zapateros, algunos de los cuales, reducidos á la última miseria, se ausentaban abandonando sus familias para buscar en otra parte los medios de subsistir, y reconociendo que su ruína dimanaba del subido precio á que compran los materiales de su oficio, los ha inclinado á que formen compañía, cuyo principal objeto será curtir por sí, y con caudales propios todo material, comprandolo al pelo. En su consecuencia han resuelto tomar á censo 500 pesos, con los cuales, y 100 mas que ha anticipado sin interés D. Francisco Antonio de Olloqui, Vicario perpetuo de la misma villa y sugeto muy zeloso en promover la industria popular, han dado principio á las compras. Se irá aumentando el fondo principal de esta compañía con 2 rs. por semana que cada interesado contribuirá, establecido el reintegro para después de su muerte á favor de la viuda é hijos. Habrá 20 accionistas, y no será admitido ninguno que no sea zapatero, hombre de buena vida y costumbres; y si en alguno se notase qualquier vicio ó que no cumple con las obligaciones de buen ciudadano, será despedido con privación de todos los emolumentos. Baxo de estas y otras reglas que les ha formado el mismo Alcalde, han hecho su convenio, obligandose por escritura á la observancia; y mirando este establecimiento como principio de su felicidad, lo han celebrado con público regocijo, nombrando por su protector al referido Juez.

Este año se ha experimentado en esta villa una epidemia de viruelas, que se ha extendido á más de 368 personas, de las cuales murieron 86. Tres que tuvieron la precaucion de inocularse han salido con felicidad.

1. Gaceta de Madrid, 1-XII-1778, pp. 586-587.

nuevo, y perteneciente a su abuelo Abadía.

C *Tolosa en Guipuzcoa 17 de Noviembre.*
 ompadecido el Alcalde de esta Villa de la decadencia que experimentaba el gremio de zapateros, algunos de los cuales reducidos á la última miseria se ausentaban abandonando sus familias para buscar en otra parte los medios de subsistir, y reconociendo que su ruína dimanaba del subido precio á que compran los materiales de su oficio, los ha inclinado á que formen compañía, cuyo principal objeto será curtir por sí, y con caudales propios todo material, comprandolo al pelo. En su consecuencia han resuelto tomar á censo 500 pesos, con los cuales, y 100 mas que ha anticipado sin interés D. Francisco Antonio de Olloqui Vicario perpetuo de la misma villa y sugeto muy zeloso en promover la industria popular, han dado principio á las compras. Se irá aumentando el fondo principal de esta compañía con 2 rs. por semana que cada interesado contribuirá, establecido el reintegro para despues de su muerte á favor de la viuda é hijos. Habrá 20 accionistas, y no será admitido ninguno que no sea zapatero, hombre de buena vida y costumbres; y si en alguno se notase qualquier vicio ó que no cumple con las obligaciones de buen ciudadano, será despedido con privacion de todos los emolumentos. Baxo de estas y otras reglas que les ha formado el mismo Alcalde, han hecho su convenio, obligandose por escritura á la observancia; y mirando este establecimiento

to como principio de su felicidad, lo han celebrado con público regocijo, nombrando por su protector al referido Juez.

Este año se ha experimentado en esta villa una epidemia de viruelas, que se ha extendido á mas de 368 personas, de las quales murieron 86. Tres que tuvieron la precaucion de inocularse han salido con felicidad.

A *Granada 20 de Noviembre.*

**URKIA ETXABE, JOSÉ MARÍA:
RCNSS, 125 AÑOS EN LA MAR, 1896-2021.
HISTORIA DEL REAL CLUB NÁUTICO
DE SAN SEBASTIÁN**

A propósito del libro de José M.^a Urkia Etxabe

Carlos LARRINAGA

Historiador. Universidad de Granada

Fecha de recepción / Jasotze-data: 7-2-23

Fecha de aceptación / Onartze-data: 15-2-23

Resumen:

Se recoge la reseña realizada por el profesor Larrinaga al estudio publicado por José María Urkia Etxabe sobre la historia del Real Club Náutico de San Sebastián, a lo largo de sus 125 años de existencia (1896-2021), inserto como ha estado y está en la vida de la ciudad. La vida social, el turismo y la promoción del deporte son algunos de los aspectos que se reflejan en sus páginas.

Palabras clave: Real Club Náutico de San Sebastián. San Sebastián. Turismo. Deportes de mar.

Laburpena:

Larrinaga irakasleak egindako erreseina jasotzen da, José María Urkia Etxabek argitaratutako azterlanarena Real Club Náutico de San Sebastián elkartearen historiari buruz, hiriko bizitzan lehen eta orain parte izan den bere 125 urteetan zehar (1896-2021). Bizitza soziala, turismoa, kirolaren sustapena dira bere orrietan adierazten diren alderdietako batzuk.

Gako-hitzak: Real Club Náutico de San Sebastián. Donostia. Turismoa. Itsas kirolak.

Abstract:

Reflects the review made by Professor Larrinaga of the study published by José María Etxabe on the history of the San Sebastián Royal Nautical Club throughout the 125 years of its existence (1896-2021), describing how it was then and now in the life of the city.

Social life, tourism and the promotion of sport are some of the aspects reflected in its pages.

Keywords: San Sebastián Royal Nautical Club. San Sebastián. Tourism. Marine sports.

Hablar de turismo en San Sebastián es necesariamente hablar de los deportes náuticos, ya que si algo ha caracterizado al turismo de élite donostiarra desde finales del siglo XIX han sido, por un lado, el casino, y, por otro, las regatas. Evidentemente, ha habido otros elementos reseñables, como las carreras de caballos, el golf, las veladas musicales, el automovilismo, el teatro, los toros, etc., pero una estación turística que de verdad se preciara no podía carecer de un casino y, siendo una estación marítima, las regatas constituían un atractivo original y de primer orden. Basta recordar aquí la afición a ellas del propio rey Alfonso XIII, considerado, sin duda, un auténtico sportman, a diferencia de su padre, Alfonso XII, todavía un rey soldado. De hecho, una parte de la imagen turística de San Sebastián se conformó en torno a los deportes náuticos. Al punto que la presencia de la familia real marcaba el tono de distinción que caracterizó a la capital guipuzcoana hasta los años treinta. Pues bien, es precisamente en este contexto en el que nace el Club Náutico, que no tardaría en estar bajo el patrocinio de la casa real. De esta forma, el RCNSS se convirtió, junto al Gran Casino o el Real Club de Tenis, en un agente de primer orden del turismo local. Y es que, como bien lo analiza el profesor Urkia en este libro, el Club no se limitó simplemente a la promoción de los deportes náuticos, sino también, especialmente en las primeras décadas, a animar un sinfín de actividades sociales, muchas de ellas de carácter lúdico. Hay que tener en cuenta que estamos, por un lado, en esos años en los que turismo de élite era el predominante, de suerte que una institución de estas características encajaba perfectamente en esta modalidad; y que, por otro lado, las regatas y travesías se complementaban perfectamente con otras actividades deportivas practicadas por las élites del momento.

Así, pues, la obra que ahora se nos presenta trata de abordar lo que ha sido la historia de esta institución centenaria y su contribución a los deportes del mar. Para ello, la gran ventaja con la que ha contado Urkia Etxabe es la de haber dispuesto de los fondos



Urkia Etxabe, José María: *RCNSS, 125 años en la mar, 1896-2021. Historia del Real Club Náutico de San Sebastián.*- Real Club Náutico de San Sebastián, San Sebastián 2021, 401 pp. ISBN: 978-84-09-35721-5.

archivísticos del RCNSS para poder escribir este libro. Hasta donde yo sé, es la primera vez que un académico tiene acceso a esta documentación, lo que ha supuesto, sin duda alguna, todo un privilegio para el autor. Ya que, gracias a esta fuente de primera mano, junto con otras secundarias, como la prensa, entre otras varias, consigue acercarse a la institución desde sus extrañas mismas. Quiero decir que no sólo ha determinado la fecha exacta de su constitución, hasta ahora equivocada, sino que ha conseguido acercarse y acercarnos a los verdaderos protagonistas de esta historia, a sus inquietudes, a sus disputas y a las numerosas crisis por la que atravesó el RCNSS, reflejo, sin duda, de la tortuosa historia de nuestro siglo XX y principios del XXI, donde se ha transitado desde una monarquía parlamentaria a una república, para pasar, tras una cruenta guerra civil, a una dictadura de prácticamente cuatros décadas, para terminar en una democracia, azotada, durante mucho tiempo, por el terrorismo de ETA y sus cómplices. No es de extrañar, por tanto, que en las páginas de la obra de Urkia se reflejen todos estos cambios políticos y se observe la influencia que los mismos tuvieron en el devenir del club. Estaríamos hablando, además, de cambios importantes en la propia concepción del turismo a lo largo de todas estas décadas. Cómo desde ese turismo elitista que hemos mencionado se fue pasando progresivamente a un turismo cada vez más abierto a las clases medias, para, en los años sesenta y setenta, terminar por convertirse en un turismo de masas.

De esta forma, el autor va desgranando la historia de un club que, pese a los cambios habidos en el turismo, ha seguido manteniendo una impronta propia proveniente de su misma fundación, aunque abierto cada vez más a la sociedad, de forma que su emblemático edificio, un ejemplo espléndido de la arquitectura racionalista, mantiene una parte privada y otra social. Precisamente, Urkia dedica una buena porción de páginas al edificio propiamente dicho, revelándonos sus orígenes y las transformaciones que padeció desde su construcción en 1929. En forma de barco varado en el muelle, el inmueble, como el propio club, se ha ido adaptando desde entonces a las vicisitudes arriba comentadas, de forma que hoy en día constituye todo un icono arquitectónico del paisaje donostiarra. Hasta tal punto que resulta casi imposible imaginar La Concha sin la sede del Náutico.

En conclusión, el libro del profesor Urkia constituye, desde mi punto de vista, una aportación sumamente interesante no sólo para la historia del turismo de San Sebastián (centrada básicamente en la vertiente deportiva y lúdica), sino también para la propia historia de la ciudad, habida cuenta del impacto que el club ha tenido en la misma. Pero, aparte del texto, conviene subrayar aquí el ingente aparato gráfico que lo acompaña. Fotos de gran interés que salpican toda la obra haciendo su lectura aún más amena y agradable.

Hay que agradecer aquí la labor de selección llevada a cabo y el acceso a un material en su mayoría inédito que ahora tenemos la oportunidad de disfrutar. A este respecto, hay que subrayar la propia calidad de la edición de la obra, que es sencillamente magnífica. Quizás, y entiéndase este comentario como una crítica constructiva, el autor podía haber mencionado algunos trabajos existentes para su periodo de análisis a fin de completar sus argumentos. Afortunadamente, la historiografía centrada en la capital guipuzcoana ha experimentado un salto cualitativo en las últimas décadas, en cierta medida gracias al empeño de autores como Urkia. En cualquier caso, se trata de una obra para disfrutar y saber más sobre un club y un edificio que siguen siendo un referente para la ciudad de San Sebastián.

**BASES Y NORMAS DE
PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
SOBRE SAN SEBASTIÁN Y
GIPUZKOA**

OINARRIAK: DONOSTIA ETA GIPUZKOARI BURUZKO AZTERKETA HISTORIKOEN BULETINA

Buletinaren ikuspuntua eta helmena

Donostian sute ikaragarria izan zen 1813an, eta bertan galdu zen hiriko memoria historikoa. 1813 baino lehenagoko Donostiaren historia erreskatatzeko, ezagutzeko eta zabaltzeko helburuarekin, Historia Donostiarraren Doctor Camino Taldearen sortzaileek, Euskalerrriaren Adiskideen Elkartearen babesean, 1964an hartu zuten Donostiari buruzko Azterketa Historikoen Buletina urtero argitaratzeko konpromisoa. Lehenengo alea 1967an argitaratu zen, ordurako Donostiako Aurrezki Kutxa Munizipala zenari lotuta. Adierazitako Aurrezki Kutxa Munizipala Gipuzkoako Aurrezki Kutxa Probintzialarekin elkartu zenean, azterketa-esparrua Gipuzkoako lurraldera hedatu zuen, betiere gaiak Donostiako historia ere islatzen bazuen. Fusio haren ondorioz Taldea bere izena hartu zuen Institutu bihurtu zen.

Buletina Kutxa Fundazioaren jarduera-eremura egokitze nahiak azterketa-eremua Gipuzkoako lurralde osora zabaltzera eraman gaitu, eta bere izenburuan publikoki adieraztera, aurrerantzean “Donostia eta Gipuzkoari buruzko Azterketa Historikoen Buletina” izango delarik. Horri esker, Donostiako historiarekin lotura handiagoa edo txikiagoa duten beste herri batzuen azterlan historikoak txertatu ahal izango ditu bere orrietan.

Buletina errealtate berrira egokitze desira horretan bertan, bere sorkuntza- eta lantze-prozesua oinarri sendoetan kokatzea erabaki da, Euskal Herriko beste aldizkari akreditatu batzuek berea bultzatzen eta arautzen duten oinarrien antzekoak. Donostia eta Gipuzkoari buruzko Azterlan Historikoen Buletina (aurrerantzean, “Buletina”) Kutxa Fundazioak (Dr. Camino Institutoa) argitaratzen du, eta Donostian du egoitza.

Egileentzako jarraibideak

1. Lanak argitaragabeak izango dira, hau da, aurretik osorik edo zati batzuetan argitaratu gabe egongo dira. Bidaltzen diren unean ez dira beste argitalpen baten ebaluazioaren mende egongo, ez eta jendearen eskura ere formatu bakar batean

(digitalean edo paperean). Gaztelaniaz edo euskaraz idatzitako artikulua onartuko dira. Jatorrizkoak aurkezteko azken eguna urte bakoitzeko otsailaren 15a izango da. Egun horretatik aurrera aurkezten diren artikulua, hala badagokio, hurrengo urtean argitaratuko dira.

2. Artikuluak euskarri informatikoan aurkeztuko dira, Kutxa Kulturaren webgunean (www.kutxakultur.eus > Programak > Argitalpenak > Azterketa Historikoen Buletina) eskuragarri dagoen online formularioaren bidez. Formulario horretan datu pertsonalak beteko dira: izena eta bi abizenak; zein titulurekin identifikatu nahi den; posta-helbidea; helbide elektronikoa; telefono-zenbakia; eta IBAN bankuko kontua (lansariak ordaintzeko). Artikulua sinatzen dutenak pertsona bat baino gehiago badira, guztien datu pertsonalak adieraziko dira. Era berean, artikulua akademikoa erantsiko da, aurretik sinatzailearen izena eta afiliazio instituzionala kenduta (horren ordez “autoerreferentzia” hitza jarriko da). Horrez gainera, sinatzailea identifikatzea ahalbidetuko lukeen edozein erreferentzia (esker onak, norberaren lanei aipamena egiteko lehenengo pertsona erabiltzea, etab.) kenduko da. Norberaren lanak hirugarren pertsonan aipatuko dira, ebaluatzen dutenek ez dezaten egilea identifikatzerik izan.

Jasotako artikulua Buletinaren Idazkaritza eta Zuzendaritzak sailkatuko ditu ondoko hiru atal hauetan: Azterlanak, Miszelanea eta Oharrak. Azterlanak modu anonimoan ebaluatuko dira, parekoen ebaluazio bikoitz baten bidez. Oharrak eta Miszelanea lanen ebaluaketa, eta onarpena, Buletinaren zuzendaritzak egingo du.

Azterlanei dagokionez, testuak Buletinaren Zuzendaritzaren eta Idazkaritzaren hasierako oniritzia izaten duenean, modu anonimoan bidaliko da ebaluatzerara. Artikulua, aldaketak eginda edo aldaketarik egin gabe, argitaratzeko onartzen bada, sinatzaileari jakinaraziko zaio, honek behin betiko bertsioa bidal dezan “autoerreferentzien” lekuan bere izena eta afiliazio instituzionala jarrita.

3. Buletinak kanpoko ebaluazio-sistema bat du, eta ebaluazio hori izen aitortua duten profesionalak eta mundu akademikoko pertsonak egiten dute. Parekoen ebaluazio bikoitz itsua izango da ebaluaziorako erabiliko den sistema, eta artikulua aurkezten dituztenen nahiz horiek ebaluatzen dituzten bi pertsonen anonimata zainduko da. Ebaluatzaileek proposatuko dute artikulua onartu ala ez, edo behin betiko onartzeko aldaketak egin behar diren. Kasu horretan, egileak astebete izango du aldaketa horiek egiteko, baldin eta artikulua argitaratzea nahi badu.
4. Testua PDF formatuan aurkeztuko da, koskatu gabe eta tabulazioak sartu gabe. Ertzak 2,5 cm-koak izango dira, Times New Roman 12 letra erabiliko da eta lerroarte 1,5koa izango da. Oharrak orri-oinean jarriko dira Times New Roman 10 letra, eta numerazioa korrelatiboa izango da. Azterlanak gehienez 12.000 hitz izango dituzte (28 bat orrialde). Lan luzeagoak ere jasoko dira, eta Miszelanea gisa argitaratuko dira. Azterlan laburragoak edo oraindik garatu gabe dauden ikerketa batzuetako intereseko gaiak Ohar moduan argitaratuko dira. Orrialde guztiak zenbakiturik egingo dira, bai eta oharrenak eta grafikoenak ere.

5. Lanekin batera laburpen bat aurkeztuko da, gehienez 80 hitzekoa. Horrez gainera, gako-hitzak aipatuko dira (gehienez bost), garrantziaren arabera antolatuta. Laburpena eta gako-hitzak lana idatzi den hizkuntza berean aurkeztuko dira. Buletina arduratuko da euskarara edo gaztelaniara (dagokion hizkuntzara) eta ingelesera itzultzeaz, sinatzaileak berak itzuli nahi ezean.
6. Testua behar bezala antolatzeko, ongi berezitako zati-tan banatzea gomendatzen da, eta epigrafe nagusietan zenbaki erromatarrak erabiltzea eta gainerakoetan zenbaki arabiarrek (adibidea: I./1/1.1./2./2.2./2.2.1./3./ II./1...).
7. Marrazkiak, grafikoak, taulak eta abar miniaturan aurkeztuko dira dokumentu bakarrean (PDF formatuan), legenda eta iturria adierazita, eta online formularioari erantsiko zaizkio. Artikulua onartzen bada, sinatzaileari materiala bereizmen handian bidaltzeko eskatuko zaio.
8. Aipuak letra etzanez idatziko dira, eta testuan integratuta joango dira bi lerro baino gutxiago dituztenean. Aipuak luzeagoak direnean, gomendatzen da para-grafotik bereiztea, koskatutako lerroetan jartzea eta letra-tamaina txikiagoa erabiltzea.
9. Oharrak orri-oinean joango dira, eta horien numerazioa korrelatiboa izango da. Oharrak erreferentzia osoa eduki behar du, eta ondoren aipuaren orrialdea (or.) edo orrialdeak (orr.) adieraziko dira.
Sinatzailearen izena laburtuta joango da (Adibidez: TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.). Liburu edo artikulua berari buruzko bata bestearen atzeko aipuak laburtuta joango dira (abizen bat bakarrik letra larritan, eta izenburua zein den jakiteko lagungarria izango den izenburuko elementuren bat), eta elementuak koma bidez berezita (Adibidea: TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *Una historia turbulenta*, 339 or.). Ondorengo aipuak lan bereko lehenengo aipuarekin erlaziona daitezke (Adibidea: TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *op. cit.*, 339 or.; *Ibid.*, 339. or.).
10. Artikuluekin batera aurkeztuko den azken atalean aipatutako bibliografia jasoko da, eta egileak alfabeto-hurrenkeraz antolatuko dira. Bibliografia-erreferentzietan honako arauak jarraituko dira (ISO 690, ISO 215): 756 arau jatorrizko testuak aurkezteko.

> *Liburu osoak*

ABIZENAK, Izena, *Izenburua: azpiizenburua*. Izena Abizenak (e)k itzulia; Izena Abizenak (e)k [bigarren mailako beste arduradun batzuk] gainbegiratua, argitp. zk., Hiria: Argitaletxea, urtea. Orrialde-kopurua edo ale-kopurua (ale bat baino gehiago badira). Bilduma.

Adibidea: TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *Una historia turbulenta. La fundación de la Compañía de Jesús en San Sebastián (1619-1627)*, San Sebastián-Donostia: Historia Donostiarraren Doctor Camino Taldea, 1997. 422 orr. "Monografiak" bilduma, 45.

>Ekarpenak liburuetan

ABIZENAK, Izena, Artikuluaren izenburua. Hemen: Abizenak, Izena (ed.) [hala badagokio, zuz., koor., etab], *Liburuaren izenburua*, Hiria: Argitaletxea, urtea, orrialdeak.

Adibidea: DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, L. M., La Diputación de las Juntas Generales de Guipúzcoa, sus primeros 25 años de historia (1550-1575). Hemen: Aquilino Iglesia Ferreirós eta Sixto Sánchez-Lauro, *Centralismo y Autonomismo en los siglos XVI-XVII. Homenaje al Profesor Jesús Lalinde Abadía*, Bartzelona: Bartzelonako Unibertsitatea, 1989, 131-159.

>Artikuluak eta ale monografikoak aldizkarietan

ABIZENAK, Izena, Artikuluaren izenburua. Bigarren mailako arduradunak diren beste pertsona batzuen Izena eta Abizenak, *Argitalpenaren titulua*, Artikuluaren lokalizazioa [ale-zenbakia, urtea, orrialdeak].

Adibidea: BERRIOCHOA AZCÁRATE, P., Un bicentenario, José María Iparaguirre (1820-1881): a corriente y contracorriente, *Donostiari buruzko Azterketa Historikoen Buletina*, 53 (2020), 253-305 orr.

>Biltzar eta bileretako aktak

ABIZENAK, Izena, Ekarpen indibidualaren izenburua. Hemen: Abizenak, Izena (ed.) [hala badagokio, zuz., koor., etab], *Akten izenburua* [lekua eta urtea barne], Hiria: Argitaletxea, urtea, orrialdeak.

Adibidea: AYERBE IRIBAR, M.^a R., Notas acerca del fuero de San Sebastián: su expansión, vigencia y modernidad, y análisis de sus textos. Hemen: Xabier Irujo eta Amaia Álvarez Berastegi (edit.), *Los fueros de Estella y San Sebastián (San Sebastián, 2-3 julio 2018)*, Donostia: Iura Vasconiae. Euskal Herriko Zuzenbide Historiko eta Autonomikoa Aztertze Fundazioa, 2020, 255-333 orr. Humboldt Saila, 6.

>Interneteko baliabideak

Interneteko helbide osoa jarriko da, eta parentesi artean kontsultaren data: <http://www.prueba.eus/prueba/eus/artikuloa.php?id=120> (2020ko maiatzak 20).

Horrez gainera, web-orri konbentzional bat ez bada, hau da, online argitalpen bat, aldizkari elektronikoa bat, eta abar, bada, Interneteko helbidearen aurretik aipatutako artikuluaren datuak jarriko dira, inprimatutako argitalpen bat izango balitz bezala: Iker Bermejo: “La destrucción del archivo municipal de San Sebastián en 1813”, Ikertuz aldizkaria OnLine, 20, 2020 (<http://www.prueba.eus/prueba/eus/artikuloa.php?id=120>, 2020ko maiatzak 20).

>Artxiboko dokumentuen erreferentziak

Artxiboaren izen osoa jarriko da, eta ondoren bere inizialak, orri-oineko beste ohar batzuetan berriz aipatu behar bada. Jarraian, atala —hala badagokio— eta

dokumentuaren katalogo-zenbakia: Gipuzkoako Probintziako Artxibo Historikoa (AHPG-GPAH), Foruak, 1234/56.

>*Egunkarietako erreferentziak*

Egunkariaren izena eta argitalpenaren eguna jarriko dira, honela: *Berria*, 2020-V-20. Prentsa artikulua berdina behin baino gehiagotan aipatu behar denean oharretan, ohar bakar batean izango da; ez dira inoiz jarriko oharrak bata bestearen azpian^{1 2 3}. Adibidea⁴.

11. Argitaratu behar denean, inprentako probak bidaliko dira, eta egileak edo egileek hamabost eguneko epea izango dute zuzenketak egiteko. Egiten ez badute, Buletineko erredakzio-taldeak egingo ditu zuzenketak.
12. Sinatzaileei 300 euro ordainduko zaizkie editatutako Buletinean argitaratu den artikulua (edo miszelanea) bakoitzeko. Oharrak 100 euro ordainduko dira. Sinatzaileek faktura zenbakitua bidali behar dute dagokion atxikipena eginda, eta, ezarriko balitz, BEZa ezarrita, Kutxa Fundazioaren izenean (IFK G20368593, Mikeletegi Pasealekua 79, 20.009 Donostia).
13. Autore batek gehienez bi artikulua edo miszelanea argitaratu ahal izango ditu Buletin bakoitzean, eta kontuan izango dira egilekidetzak ere.

Egile-eskubideak

Egileek Kutxa Fundazioari lagako dizkiote, Donostia eta Gipuzkoari buruzko Azterketa Historikoen Buletinaren argitaratzailea den aldetik, denbora eta lurralde mugarik gabe eta esklusibotasunik gabe, bere argitalpenerako aurkeztutako lanei buruz dagozkion ustiapen-eskubide guztiak, eta, bereziki, erreproduzio, banaketa eta komunikazio publikoko eskubideak, eta paperean nahiz formatu elektronikoa argitaratzeko eta Internet bidez komunikatzeko ahalmena emango dio.

Buletinak artikulua Creative Commons-en Aitortu-EzKomertziala-LanEratorririk Gabe 4.0 izeneko lizentziaren pean berrerabiltzea onartzen du. Kopiatu, erabili, hedatu, transmititu eta publikoki erakutsi daitezke, beraz, baldin eta egilea eta Buletina aipatzen badira eta merkataritza-helburuekin erabiltzen ez badira.

Egileak ados daude Buletinak erabilitako erabilera-lizentziarekin eta sarbide irekiko politikarekin, eta biak baimentzen dituzte. Argitaratutako lanak berrerabiltzen direnean, argitalpen-iturria aitortu behar da. Editoreak ezarritako adierazpena sartu behar da:

1. *Berria*, 2020-V-20.

2. *Diario Vasco*, 2020-V-19.

3. *El País*, 2020-V-22.

4. *Berria*, 2020-V-20; *Diario Vasco*, 2020-V-19; *El País*, 2020-V-22.

- Jatorriz Kutxa Fundazioko Dr. Camino Institutuak (Donostia-San Sebastián) argitaratutako Donostia eta Gipuzkoari buruzko Azterketa Historikoen Buletinak argitaratua, [zenbakian eta urtean].

Pribatutasun adierazpena

Emandako izenak eta helbide elektronikoak Buletinak adierazitako helburuetarako bakarrik erabiliko dira, eta ez dira eskuragarri egongo beste helburu batzuetarako edo pertsona batzuentzat. Online formularioan borondatez aktibatzeke aukera bat egongo da, Kutxa Fundazioaren argitalpenei edo informazio kulturalari edo orokorrari buruzko informazioa jaso nahi duenarentzat.

Oinarriak onartzea

Lanak Buletinean argitaratzeko aurkezteak inplikatzan du egileek onartu egiten dituztela oinarri hauek.

**BASES:
BOLETÍN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
SOBRE SAN SEBASTIÁN Y GIPUZKOA**

Enfoque y alcance del Boletín

Con el objetivo de rescatar, conocer y difundir la Historia de San Sebastián más allá de 1813, en que se perdió su memoria histórica a causa del pavoroso incendio sufrido por la ciudad, los fundadores del Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra, bajo el amparo de la Bascongada, asumieron en 1964 la edición anual de un Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián, cuyo primer volumen vio la luz en 1967, vinculado ya el Grupo a la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. Al fusionarse ésta con la Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa amplió su ámbito de estudio al territorio guipuzcoano, siempre y cuando la temática reflejara también la historia donostiarra. Dicha fusión se tradujo, asimismo, en la transformación del Grupo en un Instituto que lleva su nombre.

El deseo de adaptar el Boletín al ámbito de actuación de Kutxa Fundazioa nos ha llevado a extender el ámbito espacial de estudio a todo el territorio guipuzcoano y manifestarlo públicamente en su título, que pasará a ser en adelante el de “Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa”. Ello permitirá integrar en sus páginas estudios históricos de otros pueblos más o menos vinculados a la historia donostiarra.

En ese mismo deseo de adaptar el Boletín a la nueva realidad, esta vez cultural, se ha acordado enmarcar su proceso creativo y de elaboración en unas sólidas Bases, similares a las Bases que otras revistas acreditadas del País impulsan y regulan el suyo propio. El Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa (en adelante también el “Boletín”) se edita por Kutxa Fundazioa (Instituto Doctor Camino), con sede en Donostia-San Sebastián.

Directrices para autoras y autores:

1. Los trabajos serán inéditos, por lo que no habrán sido publicados total ni parcialmente. No deben estar sometidos a evaluación por otra publicación en el

momento del envío, ni encontrarse a disposición pública en ningún formato (digital o papel). Se admiten artículos en castellano y euskera. El plazo máximo para el envío de originales es el 15 de febrero de cada año. Los artículos que lleguen más tarde se publicarán, en su caso, el año siguiente.

2. La presentación de los artículos se hará de forma telemática, en un formulario online disponible en la página web de Kutxa Kultur (www.kutxakultur.eus > Programas > Ediciones > Boletín de Estudios Históricos). En dicho formulario se incluirán los datos personales: nombre y dos apellidos; título con el que quiere ser identificado; domicilio postal; correo electrónico; número de teléfono; y cuenta bancaria IBAN (para el pago de los honorarios). Si hubiese más de una persona firmante, se indicarán los datos personales anteriores de todas ellas. Se adjuntará asimismo el artículo académico, del que previamente se habrá eliminado el nombre de quien firma y su afiliación institucional (sustituyéndolos por la palabra “autorreferencia”). También se eliminará cualquier referencia (agradecimientos, uso de la primera persona para referirse a obras propias, etc.) que permita identificar a quien lo firma. Las obras propias se citarán en tercera persona, de modo que no sea posible conocer la autoría del artículo por parte de quienes lo evalúen.

Los artículos recibidos serán clasificados por la Secretaría y Dirección del Boletín en una de las tres categorías siguientes: Estudios, Miscelánea o Notas. Los Estudios serán evaluados de forma externa y por pares ciegos, mientras que las Notas y Miscelánea serán evaluadas, y en su caso aceptadas, por la Dirección del Boletín.

En cuanto a los Estudios, una vez que el texto tenga el visto bueno inicial de la Secretaría y Dirección del Boletín, será enviado de forma anónima para su evaluación. Si el artículo es aceptado para su publicación, con o sin modificaciones, se le comunicará a quien lo firme, para que envíe una versión final sustituyendo las “autorreferencias” por su nombre y afiliación institucional.

3. El Boletín dispone de un sistema de evaluación externa, realizada por personas del mundo académico y profesionales de reconocido prestigio. La evaluación se realizará por medio del sistema “doble ciego por pares”, manteniéndose el anonimato tanto de quienes presenten artículos como de las dos personas que los evalúen, quienes propondrán la aceptación o el rechazo del artículo o la necesidad de introducir cambios para su aceptación definitiva. En este caso, la autora o autor dispondrá de una semana para introducir esos cambios, si desea que su artículo sea publicado.
4. El texto se adjuntará en un documento PDF, sin sangrar y sin introducir tabuladores. Los márgenes serán de 2,5 cm, con un tamaño de letra “Times New Roman” 12 e interlineado 1,5. Las notas irán a pie de página, en “Times New Roman” 10 y se numerarán de forma correlativa.

La extensión máxima de los Estudios será de 12.000 palabras (unas 28 páginas). Se recibirán, sin embargo, trabajos de mayor extensión, que se publicarán como

miscelánea. Los estudios más breves o temas de interés de ciertas investigaciones que aún están en desarrollo se publicarán como Notas. Todas las páginas estarán numeradas, incluyendo las de notas y gráficos.

5. Los trabajos se acompañarán de un resumen indicativo que no excederá de 80 palabras. Se incluirá, asimismo, la mención de las palabras clave (no más de cinco), ordenadas en función de su importancia. El resumen y las palabras clave se enviarán en el mismo idioma en que haya sido escrito el trabajo. El Boletín se hará cargo de su traducción al euskera o castellano (como corresponda) y al inglés, a no ser que quien firme prefiera hacerlo personalmente.
6. Para la correcta disposición del texto se aconseja su división en partes perfectamente diferenciadas, empleando números romanos en los epígrafes principales y cifras arábigas en las demás (por ejemplo: I./1/1.1./2./2.2./2.2.1./3./ II./1).
7. Las ilustraciones, gráficos, tablas, etc., se presentarán en forma de miniatura en un sólo documento (en PDF) indicándose su leyenda y origen, y se adjuntará al formulario online. Si el artículo es aprobado, se pedirá a quien lo firma el envío de dicho material en alta resolución.
8. Las citas irán en cursiva e integradas en el texto cuando no pasen de dos líneas. Para citas más extensas se aconseja emplear un cuerpo menor, separándolas del párrafo y en líneas sangradas.
9. Las notas se numerarán de forma correlativa y se ubicarán a pie de página. La nota debe contener la referencia completa, seguida de la página (p.) o páginas (pp.) de la cita.
El nombre de quien firma debe ir abreviado (Ejemplo: TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.). Las sucesivas citas del mismo libro o artículo se harán de modo abreviado (sólo un apellido en mayúsculas y algún elemento del título que permita reconocerlo) y con los elementos separados por comas (Ejemplo: TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., Una historia turbulenta..., p. 339). Las sucesivas citas pueden relacionarse con la primera cita de la misma obra (Ejemplos: TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *op. cit.*, p. 339; *Ibid.*, p. 339).
10. El artículo se acompañará de un apartado final que recopile la bibliografía citada, por orden alfabético de autores. Se seguirán las siguientes normas de referencias bibliográficas (ISO 690, ISO 215): 756 normas para la presentación de Textos originales, como sigue:

> *Libros completos*

APELLIDOS, Nombre, *Título: subtítulo*. Traducido por Nombre Apellidos; revisado por Nombre y Apellidos [otras personas responsables secundarias], N.º edic., Ciudad: Editorial, año. Número de páginas o número de vol. si se trata de varios volúmenes. Colección.

Ejemplo: TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *Una historia turbulenta. La fundación de la Compañía de Jesús en San Sebastián (1619-1627)*, San Sebastián-Donostia: Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra, 1997, 422 pp. Colección “Monografías”, 45.

> *Contribuciones a libros*

APELLIDOS, Nombre, Título del artículo. En Apellidos, Nombre (ed.) [si es el caso, dir., coord, etc.], *Título del libro*, Ciudad: Editorial, año, páginas.

Ejemplo: DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, L. M., La Diputación de las Juntas Generales de Guipúzcoa, sus primeros 25 años de historia (1550-1575). En Aquilino Iglesia Ferreirós y Sixto Sánchez-Lauro, *Centralismo y Autonomismo en los siglos XVI-XVII. Homenaje al Profesor Jesús Lalinde Abadía*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1989, 131-159.

> *Artículos y números monográficos en publicaciones periódicas*

APELLIDOS, Nombre, Título del artículo. Nombre y Apellidos de otras personas responsables secundarias, *Título de la publicación*, Localización del artículo [número, año, páginas].

Ejemplo: BERRIOCHOA AZCÁRATE, P., Un bicentenario, José María Iparraquirre (1820-1881): a corriente y contracorriente, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 53 (2020), pp. 253-305.

> *Actas de congresos y reuniones*

APELLIDOS, Nombre, Título de la contribución individual. En Apellidos, Nombre (ed.) [si es el caso, dir., coord, etc.], *Título de las actas* [incluyendo lugar y año], Ciudad: Editorial, año, páginas.

Ejemplo: AYERBE IRIBAR, M.^a R., Notas acerca del fuero de San Sebastián: su expansión, vigencia y modernidad, y análisis de sus textos. En Xabier Irujo y Amaia Álvarez Berastegi (edit.), *Los fueros de Estella y San Sebastián (San Sebastián, 2-3 julio 2018)*, Donostia/San Sebastián: Iura Vasconiae. Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, 2020, pp. 255-333. Serie Humboldt, 6.

> *Recursos en Internet*

Se incluirá la dirección completa de Internet y entre paréntesis la fecha de consulta o acceso: <http://www.prueba.eus/prueba/eus/artikuloa.php?id=120> (20 de mayo de 2020).

Además, si no se trata de una página Web convencional sino de una publicación on-line, revista electrónica, etc., se incluirá antes de la dirección de Internet los datos del artículo citado, como si se tratara de una publicación impresa: Iker Bermejo: “La destrucción del archivo municipal de San Sebastián en 1813”, *Revista Ikertuz OnLine*, 20, 2020 (<http://www.prueba.eus/prueba/eus/artikuloa.php?id=120>, 20 de mayo de 2020).

>Referencias de documentos de archivo

Se indicará el nombre completo del archivo, seguido de sus iniciales, si se va a volver a citar en otras notas a pie de página. A continuación, la sección —en su caso— y signatura del documento: Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa-Gipuzkoako Probintziako Artxibo Historikoa (AHPG-GPAH), 2/986, fols. 321 r.^o-341 r.^o.

>Referencias de prensa diaria

Se incluirá el título del periódico y la fecha de publicación, del siguiente modo: *Berria*, 20-V-2020. En el caso de tener que citarse varios artículos de prensa en una misma nota se colocarán todas las referencias en una única nota; nunca se pondrán varias llamadas a nota juntas^{1 2 3}. Ejemplo⁴.

11. Cuando vaya a publicarse, se remitirán las pruebas de imprenta y la persona o personas autoras dispondrán de un plazo de quince días para corregirlas. En caso contrario la propia Redacción del Boletín se encargará de su corrección.
12. La retribución a las personas firmantes será de 300 euros por artículo (o miscelánea) publicado en el Boletín editado. Las Notas se retribuirán con 100 euros. Las personas firmantes deberán remitir una factura numerada con la retención correspondiente y, en caso de aplicarse, el IVA, a nombre de Kutxa Fundazioa (CIF G20368593, Mikeletegi Pasealekua 79, 20.009 Donostia).
13. Como máximo una autora o autor podrá publicar dos artículos o miscelánea por Boletín, teniéndose en cuenta también las co-autorías.

Derechos de autoría

Las personas autoras cederán a Kutxa Fundazioa, como editora del Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa, por tiempo indefinido, sin límite territorial y sin el carácter de exclusiva, cuantos derechos de explotación le corresponden sobre los trabajos presentados para su publicación, y en especial los de reproducción, distribución y comunicación pública, facultándola a editarlo tanto en papel como en formato electrónico, así como a comunicarlo a través de internet.

El Boletín favorece y permite la reutilización de los artículos bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0. Se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que se citen la autoría y el Boletín, y no se usen para fines comerciales.

1. *Berria*, 20-V-2020.

2. *Diario Vasco*, 19-V-2020.

3. *El País*, 22-V-2020.

4. *Berria*, 20-V-2020; *Diario Vasco*, 19-V-2020; *El País*, 22-V-2020.

Las personas autoras están de acuerdo con la licencia de uso utilizada por el Boletín y con la política de acceso abierto, autorizando ambas. En caso de reutilización de las obras publicadas debe reconocerse la fuente editorial. Debe incluirse la declaración establecida por el editor:

- Publicado inicialmente por El Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa, en [número y año], publicado por el Instituto Dr. Camino de Kutxa Fundazioa (Donostia-San Sebastián).

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo electrónico aportados se usarán exclusivamente para los fines declarados por el Boletín y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona. El formulario online contendrá una opción voluntaria para quien quiera recibir información sobre la Ediciones de Kutxa Fundazioa e información cultural o general de la misma.

Aceptación de las Bases

La presentación de las obras para su publicación en el Boletín implica la aceptación por las personas autoras de las presentes Bases.

ÍNDICE GENERAL

Aurkezpena	5
Presentación	21
ESTUDIOS:	
SAN TELMO. Cuartel de Ejército en San Sebastián	
Miguel Ángel Domínguez Rubio	39
PÍO BAROJA, DE LA FISIOLOGÍA A LA VIVENCIA (Análisis de su tesis doctoral y sus primeros escritos literarios)	
Pedro Gorrotxategi Gorrotxategi y Olatz Gorrotxategi Dorronsoro.....	75
EDUARDO LAGARDE ARAMBURU. Arquitecto, pintor y promotor del arte guipuzcoano	
Manuel Martín-Calero Gastaminza y Eduardo Pagola Lagarde	113
YAKINTZA, UNA REVISTA CULTURAL DONOSTIARRA (1933-1936)	
Pedro Berriochoa Azcárate	155

MISCELÁNEA:**JUAN SEBASTIÁN ELKANO Y GETARIA: «Los escritos» del navegante y el manuscrito Abalarte**

Fernando Txueka Isasti 191

JUAN DE NECOLALDE (VILLARREAL DE URRECHUA 1588-MADRID 1660) - I

Dolores Lacabe Amorena 229

LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES DE GUIPÚZCOA EN 1772 Y LA REFORMA DE CARLOS IIIM.^a Rosa Ayerbe Iribar 281**CONVULSIÓN EN TOLOSA A CONSECUENCIA DE LA GUERRA DE LA CONVENCION (1793-1795). Acciones legales de los vecinos contra los infidentes de la villa**

Justo Martín Gómez 327

¿LA GUILLOTINA ESTUVO O NO EN LA PLAZA NUEVA HOY DE LA CONSTITUCIÓN? Repercusiones de la Revolución Francesa en la San Sebastián ocupada por las tropas de la Convención 1794-1795

José Javier Pi Chevrot 397

LAS DIVERSIONES EN OIARTZUN (SIGLO XVIII)

María Rosario Roquero Ussia 487

UNA GRAN DESCONOCIDA: LA COMISIÓN DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS DE GIPUZKOA (1844-1970)

Antón Ugarte Muñoz 511

JARDINES ZARAUZTARRAS EN EL SIGLO XIX: DESCRIPCIONES, ELEMENTOS E INFLUENCIAS. La visión del paisaje desde los jardines

Pilar Bosqued Lacambra 551

PEDRO MÚGICA OTAEGUI (1862-1959). Figura de la horticultura ornamental y de la jardinería, tanto en el País Vasco como en Asturias

Ignacio Javier Larrañaga Urain 597

LOS GUIPUZCOANOS EN EL II CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRÍA PEDIATRÍA DE SAN SEBASTIÁN 1923

Pedro Gorrotxategi Gorrotxategi 641

SANIDAD EN SAN SEBASTIÁN DURANTE EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR (JULIO-SEPTIEMBRE DE 1936)

José Antonio Recondo Bravo 681

LA GUARDIA CÍVICA NACIONAL DE SAN SEBASTIÁN. Introducción a una milicia olvidada de la Guerra Civil española

Ion Urrestarazu Parada 735

NOTAS:

Ion Urrestarazu Parada: *NOTICIA DE LA UNIÓN DE ZAPATEROS DE TOLOSA EN 1778* 833

Carlos Larrinaga: *URKIA ETXABE, JOSÉ MARÍA: RCNSS, 125 AÑOS EN LA MAR, 1896-2021. HISTORIA DEL REAL CLUB NÁUTICO DE SAN SEBASTIÁN*..... 837

BASES Y NORMAS DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE SAN SEBASTIÁN Y GIPUZKOA:

Oinarriak: Donostia eta Gipuzkoari buruzko Azterketa Historikoen Buletina 845

Bases: Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián y Gipuzkoa 851

**KUTXA FUNDAZIOAREN
EDIZIOAK
ETA GAINERAKO
ARGITALPENAK**

**EDICIONES Y OTRAS
PUBLICACIONES DE
KUTXA FUNDAZIOA**

EDIZIOAK / EDICIONES

- “ANTZERKI” BILDUMA (Antzerkia euskaraz) / COLECCIÓN “ANTZERKI” (Teatro en euskera)
- “ARGAZKIAK” BILDUMA / COLECCIÓN “FOTOGRAFÍAS”
- DICCIONARIO “HAUTA LANERAKO EUSKAL HIZTEGIA”
- “AGIRI” BILDUMA / COLECCIÓN “DOCUMENTO”
- “EKONOMIA” BILDUMA / COLECCIÓN “ECONOMÍA”
- “SAIAKERA” BILDUMA / COLECCIÓN “ENSAYO”
- “IKERLAN ETA TXOSTENAK” BILDUMA / COLECCIÓN “ESTUDIOS E INFORMES”
- “EUSKARAZKO” BILDUMA / COLECCIÓN “EN EUSKERA”
- “EUSKAL HERRIAREN LAGUNEN ERRET BAZKUNAREN AKTALABURPENAK” BILDUMA / COLECCIÓN “EXTRACTOS DE LAS ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS”
- DIBULGAZIO-LIBURUSKAK / FOLLETOS DE DIVULGACIÓN
- “GIPUZKOA” BILDUMA / COLECCIÓN “GIPUZKOA”
- “GURE HIRIAK” BILDUMA / COLECCIÓN “NUESTRAS CIUDADES”
- “HERRIKO SEMEALABAK” BILDUMA / COLECCIÓN “HOMBRES DEL PAÍS”
- “IZURUN” BILDUMA / COLECCIÓN “IZURUN”
- “JAKIN” BILDUMA / COLECCIÓN “JAKIN”
- “KUTXA” BILDUMA / COLECCIÓN “KUTXA”
- “HIZKUNTZALARITZA ETA FILOLOGIA” BILDUMA / COLECCIÓN “LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA”
- “ESKULIBURU” BILDUMA / COLECCIÓN “MANUALES”
- MAPAK / MAPAS
- NATURA BILDUMA “AROTZ-ENEA” / COLECCIÓN NATURALEZA “AROTZ-ENEA”
- GIPUZKOAR HERRIEN MONOGRAFIAK” BILDUMA / COLECCIÓN “MONOGRAFÍAS DE PUEBLOS GUIPUZCOANOS”
- “AITA LARRAMENDIREN OBRAK” BILDUMA / COLECCIÓN “OBRAS DEL PADRE LARRAMENDI”
- BESTE ZENBAIT EDIZIO / OTRAS EDICIONES
- “IRUN HIRIA LITERATUR SARIAK” BILDUMA / COLECCIÓN “PREMIOS LITERARIOS CIUDAD DE IRÚN”
 - “Euskarazko Ipuina” Saila / Serie “Cuento en Euskera”
 - “Gaztelerazko Ipuina” Saila / Serie “Cuento en Castellano”
 - “Euskarazko Olerkia” Saila / Serie “Poesía en Euskera”
 - “Gaztelerazko Olerkia” Saila / Serie “Poesía en Castellano”
 - “Euskarazko Eleberria” Saila / Serie “Novela en Euskera”
 - “Gaztelerazko Eleberria” Saila / Serie “Novela en Castellano”
 - “Euskarazko Saiakera” Saila / Serie “Ensayo en Euskera”
 - “Gaztelerazko Saiakera” Saila / Serie “Ensayo en Castellano”
- “DONOSTIA HIRIA LITERATUR SARIAK” BILDUMA / COLECCIÓN “PREMIOS LITERARIOS CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN”

- “Gaztelerazko Antzerkia” Saila / Serie “Teatro en Castellano”
- “Euskarazko Antzerkia” Saila / Serie “Teatro en Euskera”
- “Euskarazko Ipuina” Saila / Serie “Cuento en Euskera”
- “Gaztelerazko Ipuina” Saila / Serie “Cuento en Castellano”
- “EUSKAL HERRIKO PERRETXIKOAK” BILDUMA / COLECCIÓN “SETAS DEL PAÍS VASCO”
- “GIPUZKOAKO GAIAK” BILDUMA / COLECCIÓN “TEMAS GUIPUZCOANOS”
- DR. CAMINO INSTITUTUA, DONOSTIARI BURUZKO IKERLAN HISTORIKOEN BULETINA / INSTITUTO DR. CAMINO, BOLETÍN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE SAN SEBASTIÁN
- DR. CAMINO INSTITUTUA, DONOSTIA ETA GIPUZKOARI BURUZKO AZTERKETA HISTORIKOEN BULETINA / INSTITUTO DR. CAMINO, BOLETÍN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE SAN SEBASTIÁN Y GIPUZKOA
- DR. CAMINO INSTITUTUA, “DONOSTIAKO GAIAK” BILDUMA / INSTITUTO DR. CAMINO, COLECCIÓN “TEMAS DONOSTIARRAS”
- DR. CAMINO INSTITUTUA, “MONOGRAFIAK” BILDUMA / INSTITUTO DR. CAMINO, COLECCIÓN “MONOGRAFÍAS”
- DR. CAMINO INSTITUTUA, “KOKKA” BILDUMA / INSTITUTO DR. CAMINO, COLECCIÓN “KOKKA”
- DR. CAMINO INSTITUTUA, BESTE ZENBAIT EDIZIO / INSTITUTO DR. CAMINO, OTRAS EDICIONES
- “IKUS-ENTZUNAK” BILDUMA / COLECCIÓN “AUDIOVISUALES”
- DISKOAK / DISCOS
- BIDEOAK / VIDEOS
- ERAKUSKETEN KATALOGOA / CATÁLOGO DE EXPOSICIONES
- BESTE ERAKUNDEEKIKO KOEDIZIOAK / COEDICIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

BESTE ZENBAIT ARGITALPEN / OTRAS PUBLICACIONES

- HAURRENTZAKO BILDUMAK / ALBUMES INFANTILES
- ERAKUSKETEN KATALOGOA / CATALOGO DE EXPOSICIONES
- BESTE ERAKUNDEEKIKO KOEDIZIOAK / COEDICIONES CON OTRAS INSTITUCIONES
- ARTEAGA-ZABALEGI FUNDAZIOAK ARGITARATURIKO LIBURUAK / OBRAS EDITADAS POR LA FUNDACION ARTEAGAZABALEGI
 - AGORTU GABEKO ARGITALPENAK / PUBLICACIONES NO AGOTADAS
- GIZARTE-LANERAKO UNIBERTSITATE-ESKOLAK ARGITARATURIKO LIBURUAK / OBRAS EDITADAS POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL
 - DONOSTIAKO G.L.U.E.ren ARGITALPENAK / PUBLICACIONES DE LA E.U.T.S. DE SAN SEBASTIÁN
- GIPUZKOAKO BELENZALEEN ELKARTEAK ARGITARATURIKO LIBURUAK / LIBROS EDITADOS POR LA ASOCIACION BELENISTA DE GIPUZKOA”
 - BELENZALEEN ELKARTEAREN EDIZIO-MULTZOA / FONDO EDITORIAL DE LA ASOCIACION BELENISTA
 - GABON-GAIEN KOADERNOAK / CUADERNOS DE TEMAS NAVIDEÑOS

**DR. CAMINO INSTITUTUA, DONOSTIARI
BURUZKO IKERLAN HISTORIKOEN BULETINA /
INSTITUTO DR. CAMINO, BOLETÍN
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE SAN SEBASTIÁN**

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - N.º 1 (1967) Zenbait egile / Varios - N.º 2 (1968) " " " - N.º 3 (1969) " " " - N.º 4 (1970) " " " - N.º 5 (1971) " " " - N.º 6 (1972) " " " - N.º 7 (1973) " " " - N.º 8 (1974) " " " - N.º 9 (1975) " " " - N.º 10 (1976) " " " - N.º 11 (1977) " " " - N.º 12 (1978) " " " - N.º 13 (1979) " " " - N.º 14 (1980) " " " - N.º 15 (1981) " " " - N.º 16 (1982) " " " - N.º 17 (1983) J. Ignacio Tellechea Idígoras omenaldiko edizioa (2 liburuki) / Edición-homenaje a J. Ignacio Tellechea Idígoras (2 vols.) - N.º 18 (1984) Zenbait egile / Varios - N.º 19 (1985) " " " - N.º 20 (1986) " " " - N.º 21 (1987) " " " - N.º 22 (1988) " " " - N.º 23 (1989) " " " - N.º 24 (1990) " " " - N.º 25 (1991) " " " - N.º 26 (1992) " " " | <ul style="list-style-type: none"> - N.º 27 (1993) Zenbait egile / Varios - N.º 28 (1994) " " " - N.º 29 (1995) " " " - N.º 30 (1996) " " " - N.º 31 (1997) " " " - N.º 32 (1998) " " " - N.º 33 (1999) " " " - N.º 34 (2000) " " " - N.º 35 (2001) " " " - N.º 36 (2002) " " " - N.º 37 (2003) " " " - N.º 38 (2004) " " " - N.º 39 (2005) " " " - N.º 40 (2006) " " " - N.º 41 (2007) " " " - N.º 42 (2008-2009) " " " - N.º 43 (2010) " " " - N.º 44 (2011) " " " - N.º 45 (2012) " " " - N.º 46 (2013) " " " - N.º 47 (2014) " " " - N.º 48 (2015) " " " - N.º 49 (2016) " " " - N.º 50 (2017) " " " - N.º 51 (2018) " " " - N.º 52 (2019) " " " - N.º 53 (2020) " " " - N.º 54 (2021) " " " |
|--|--|

**DR. CAMINO INSTITUTUA, DONOSTIA ETA GIPUZKOARI
BURUZKO AZTERKETA HISTORIKOEN BULETINA /
INSTITUTO DR. CAMINO, BOLETÍN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
SOBRE SAN SEBASTIÁN Y GIPUZKOA**

- N.º 55 (2022) Zenbait egile / Varios
- N.º 56 (2023) " " "

**DR. CAMINO INSTITUTUA, “DONOSTIAKO GAIAK” BILDUMA /
INSTITUTO DR. CAMINO, COLECCIÓN
“TEMAS DONOSTIARRAS”**

1. EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN (SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA)
Leandro Silván
2. EL BERTSOLARI BORDEL EN EL CASTILLO DONOSTIARRA (1823)
Antonio Arrúe
3. CANTO A JOSÉ (RECOPILACIÓN DE ARTÍCULOS SOBRE JOSÉ DE ARTECHE)
J. Ignacio Tellechea Idígoras
4. EL ÓRGANO CAVAILLE-COLL DE LA BASÍLICA DE SANTA MARÍA DEL CORO, DE SAN SEBASTIÁN
Angel Inaraja
5. MONOGRAFÍA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN
Antonio Cortázar y Machimbarrrena
6. CATALINA DE ERAUSO, LA MONJA ALFÉREZ
José Berruezo
7. A LOS CIENTO AÑOS DE SU MUERTE. BILINTX (1831-1876). CONFERENCIAS Y CONCURSOS LITERARIOS
Zenbait egile / Varios
8. EL CASTILLO DE SANTA CRUZ DE LA MOTA Y LAS MURALLAS DE LA PLAZA DE SAN SEBASTIÁN
Fernando Mexía Carrillo
9. CARTA AL P. DONOSTIA (SELECCIÓN - VERSIÓN - NOTAS)
Jorge de Riezu
10. UN PROYECTO EN LA PARTE VIEJA. MEDITACIÓN SOBRE EL FUTURO DE ESTE CONJUNTO URBANO
Juan Manuel de Encío
11. NACIONALES Y REALISTAS. UN EPISODIO DONOSTIARRA (1827)
J. Ignacio Tellechea Idígoras
12. EL SAN SEBASTIÁN DE ANTAÑO (I. UN PASEO POR LA HISTORIA DE LA CIUDAD.- II. LA LARGA Y DRAMÁTICA HISTORIA DE SAN SEBASTIÁN)
José Luis Banús y Aguirre
13. LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE SAN SEBASTIÁN
María Isabel Astiazarain Acha-bal
14. ADUNA
Jesús Amundarain
15. PARROQUIA ALTZA SAN MARTZIAL. CENTENARIO VI MENDEURRENA (1390-1990)
Félix Elejalde Aldama
16. EL COMERCIO HISPANOAMERICANO A TRAVÉS DE PASAJES-SAN SEBASTIÁN (1778-1795)
Isabel Miguel
17. CATÁLOGO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SAN BARTOLOMÉ DE SAN SEBASTIÁN
Gabriela Vives Almandoz
18. EL VASCO FRANCISCO GRANDMONTAGNE. SUS CARTAS A MIGUEL DE UNAMUNO
J. Ignacio Tellechea Idígoras
19. VIDA Y OBRA DEL DR. VICTORIANO JUARISTI
Rosa María Ceballos Vizcarret

20. ORÍGENES DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SAN SEBASTIÁN
J. Ignacio Tellechea Idígoras
21. GABRIEL VERKOS. HOMENAJE DE AMOR Y ADMIRACIÓN
María Lourdes Goiti de Verkós
22. EL CUARTO DE SOCORRO DE SAN SEBASTIÁN. ORIGEN Y DESARROLLO (1881-1936)
Carlos Placer y José M.^a Urkia
23. UNAMUNO Y SALAVERRÍA. EPISTOLARIO (1904-35)
J. Ignacio Tellechea Idígoras
24. LOIOLAKO S. INAZIO PARROKIA. PARROQUIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA (DO-NOSTIA-SAN SEBASTIÁN, 1897-1997)
Félix Elejalde Aldama
25. EL BUEN PASTOR. DE PARROQUIA A CATEDRAL (1897-1997)
Antonio Antia Munduate
26. ANALES DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA. Cómo se vivió la guerra carlista en la ciudad
Fermín Muñoz Echebeguren
27. SAN SEBASTIÁN EN EL SIGLO XIX
Angel Pirala
28. JOSÉ DE OLAIZOLA. OROITZAPENAK 1883-1969. RECUERDOS DE UNA EPOCA
Imanol Olaizola
29. MEMORIAS DEL AÑO 1843 (LA PRIMERA GUERRA CARLISTA)
Conde de Mirasol
30. HISTORIA DE LA CRUZ ROJA DE GIPUZKOA
Dr. Enrique Samaniego
31. ANALES DE LA SEGUNDA GUERRA CARLISTA EN SAN SEBASTIÁN. Cómo se vivió la guerra en la ciudad
Fermín Muñoz Echebeguren
32. GURE AIETE / NUESTRO AIETE
Claudio Artesano Garicano
33. SANTA KLARA GURE UHARTE EZEZAGUNA
Txillardegi
34. UN CONVENTO EN LA CIUDAD. Crónica del siglo XX. Historia de los Franciscanos en San Sebastián y Egia-Atotxa
Joseba Intxausti
35. LA VIDA COTIDIANA EN SAN SEBASTIÁN DESPUÉS DE LA DESTRUCCIÓN DE LA CIUDAD 1813-1816
Fermín Muñoz Echebeguren
36. SALAS Y GALERÍAS DE ARTE EN SAN SEBASTIÁN 1878-2005
Juan Antonio García Marcos
37. SAN SEBASTIÁN, EL MONTE ULÍA Y ARENALES, AYER Y HOY
Fermín Muñoz Echebeguren
38. HISTORIA DE AIETE A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA
Claudio Artesano Garicano
39. TRES PLAYAS
Fernando Altube
40. DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN, 1813-2013 EFEMÉRIDES. El bicentenario del incendio y reconstrucción de la ciudad
Rafael Aguirre
41. DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN, 1813-2013 EFEMERIDEAK. Hiriaren sute eta berreraikutzaren bigarren mendeurrena
Rafael Aguirre
42. DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN. Historia de una cartografía
Javier Marichalar
43. ERALDEAK
Donostiako inauteriak XIX. mendean
Carnaval donostiarra del siglo XIX
Juan Antonio Antero Aranzamendi

**DR. CAMINO INSTITUTUA, “MONOGRAFIAK” BILDUMA /
INSTITUTO DR. CAMINO, COLECCIÓN “MONOGRAFÍAS”**

1. LA REFORMA TRIDENTINA EN SAN SEBASTIÁN. EL LIBRO DE “MANDATOS DE VISITA” DE LA PARROQUIA DE SAN VICENTE (1540-1670)
J. Ignacio Tellechea Idígoras
2. GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (1901-1925)
Baldomero Anabitarte
3. FUNDACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SAN TELMO DE SAN SEBASTIÁN (ESTUDIO Y DOCUMENTOS)
Tarsicio de Azcona
4. ¿QUIÉN DESTRUYÓ SAN SEBASTIÁN?
Juan Bautista Olaechea
5. GESTIÓN MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN (1894-1900)
Baldomero Anabitarte
6. SAN SEBASTIÁN Y LA PROVINCIA DE GUIPÚZCOA DURANTE LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES (ESTUDIO Y DOCUMENTOS)
Tarsicio de Azcona
7. DE CRÓNICAS Y TIEMPOS BRITÁNICOS (HISTORIA DE UNA EXPEDICIÓN MILITAR INGLESA EN GUIPÚZCOA. JUNIO-OCTUBRE DE 1512)
Julio-César Santoyo
8. ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE LA VILLA DE HERNANI
Fausto Arocena
9. ANCLAS DE HERNANI. I, EL REGISTRO DE CARTAS DE DON FRANCISCO ANTONIO DE OQUENDO, INSPECTOR DE LA FÁBRICA DE ANCLAS (1750-1755)
J. Ignacio Tellechea Idígoras
10. UN PLEITO PERDIDO POR SAN SEBASTIÁN (1623-1627). FUNDACIÓN DE LA PARROQUIA DE PASAJES DE SAN JUAN Y JURISDICCIÓN ESPIRITUAL SOBRE LA BAHÍA. (ESTUDIO Y DOCUMENTOS)
Tarsicio de Azcona
11. EL NACIMIENTO DE LAS VILLAS GUIPUZCOANAS EN LOS SIGLOS XIII Y XIV: MORFOLOGÍA Y FUNCIONES URBANAS
Beatriz Arizaga Bolumburu
12. HERNÁN PÉREZ DE YARZA, ALCAIDE DE BEHOBIA. LAS COMUNIDADES Y LA GUERRA DE NAVARRA (1520-1521). (DOCUMENTOS INÉDITOS)
J. Ignacio Tellechea Idígoras
13. ESTUDIOS SOBRE SAN SEBASTIÁN. (EDICIÓN-HOMENAJE)
Serapio Múgica
14. LA CONTIENDA CIVIL DE GUIPÚZCOA Y LAS COMUNIDADES CASTELLANAS (1520-1521)
Luis Fernández Martín
15. EL ALMIRANTE D. ANTONIO DE OQUENDO
Ignacio de Arzamendi
16. CARMELITAS DESCALZAS EN SAN SEBASTIÁN (1663)
Luis Enrique Rodríguez - San Pedro Bezares
17. LOS FRANCISCANOS EN SAN SEBASTIÁN (1512-1606)
Fr. José Ignacio Lasa

18. EL DIEZMO VIEJO Y SECO, O DIEZMO DE LA MAR DE CASTILLA (s. XIII-XVI). (APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LA FISCALIDAD GUIPUZCOANA)
Luis Miguel Díez de Salazar
19. CRECIMIENTO Y ESTRUCTURA URBANA DE SAN SEBASTIÁN
María Jesús Calvo Sánchez
20. CAPUCHINOS EN RENTERÍA. Obra dirigida por Tarsicio de Azcona, conmemorativa del XXV Aniversario del regreso de la Orden. (1983)
Zenbait egile / Varios
21. APROXIMACIÓN A LA GEOGRAFÍA SOCIAL Y URBANA DE LA COMARCA DONOSTIARRA
Francisco Javier Gómez Piñeiro
22. IR A AMÉRICA. LA EMIGRACIÓN VASCA A AMÉRICA (GUIPÚZCOA 1840-1870)
María Pilar Pildain Salazar
23. ARQUITECTURA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN (1813-1922)
María Carmen Rodríguez Sorondo
24. SAN SEBASTIÁN. REVOLUCIÓN LIBERAL Y II GUERRA CARLISTA (1868-1876)
Francisco Rodríguez de Coro
25. VASCOS EN CÁDIZ (siglos XVII-XVIII)
José Garmendia Arruebarrena
26. EL ARCHIVO QUEMADO. INVENTARIOS ANTIGUOS DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA M. N. y M. L. CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN ANTES DE LA DESTRUCCIÓN DE 1813
José Luis Banús y Aguirre
27. URBANISMO Y ARQUITECTURA ECLÉCTICA EN SAN SEBASTIÁN (1890-1910)
Yazmina Grandío
28. CARMELO DE ECHEGARAY. CARTAS A D. SERAPIO MÚGICA (1899-1925)
José Tellechea Jorajuría y J. Ignacio Tellechea Idígoras
29. JUAN MIGUEL DE ORCOLAGA Y EL OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE IGUELDO
Miguel Laburu
30. OTRA CARA DE LA INVENCIBLE. LA PARTICIPACIÓN VASCA. (Premio Virgen del Carmen 1988)
J. Ignacio Tellechea Idígoras
31. LA REAL COMPAÑÍA GUIPUZCOANA DE CARACAS
Montserrat Gárate Ojanguren
32. PODER MUNICIPAL, ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE SAN SEBASTIÁN (1813-1855)
Celia Aparicio Pérez
33. DON FRANCIS DE ÁLAVA Y BEAMONTE. CORRESPONDENCIA INÉDITA DE FELIPE II CON SU EMBAJADOR EN PARÍS (1564-1570)
Pedro Rodríguez y Justina Rodríguez
34. LA MONJA ALFÉREZ. DOÑA CATALINA DE ERAUSO
J. Ignacio Tellechea idígoras
35. 1813 SAN SEBASTIÁN INCENDIADA, BRITÁNICOS Y PORTUGUESES
Luis Murugarren
36. PRESENCIA DE LO INGLÉS EN PÍO BAROJA
Lourdes Lecuona Lerchundi

37. GUIPÚZCOA Y SAN SEBASTIÁN EN LAS ELECCIONES DE LA II REPÚBLICA
José Antonio Rodríguez Ranz
38. DARÍO DE REGOYOS. CARTAS
J. Ignacio Tellechea Idígoras
39. LUIS MARTÍN-SANTOS. HISTORIA DE UN COMPROMISO
Pedro Gorrotxategi
40. CIEN AÑOS DE LA VIDA ECONÓMICA DE SAN SEBASTIÁN (1887-1987)
Montserrat Gárate Ojanguren y Javier Martín Rudi
41. JOSÉ DE ARTECHE ARAMBURO: VIDA Y OBRA DE UN VASCO UNIVERSAL
Antonio Villanueva Edo
42. LOS PRÓLOGOS DE PÍO BARROJA
Luis Urrutia Salaverri
43. LA SOCIEDAD URBANA EN LA GUIPÚZCOA COSTERA MEDIEVAL: San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1200-1500)
M^a Soledad Tena García
44. FERRERÍAS GUIPUZCOANAS: Aspectos socio-económicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI)
Luis Miguel Díez de Salazar Fernández
45. UNA HISTORIA TURBULENTA. LA FUNDACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN SAN SEBASTIÁN (1619-1627)
J. Ignacio Tellechea Idígoras
46. EL CONSULADO DE SAN SEBASTIÁN Y LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE SU PUERTO EN EL SIGLO XVIII
M^a Isabel Astiazarain Achabal
47. LA TELEFONÍA EN GIPUZKOA: UN MODELO ORIGINAL
M.^a Luisa Ibisate Elícegui
48. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CAMBIO ESTRUCTURAL EN SAN SEBASTIÁN DURANTE LA RESTAURACIÓN. 1875-1914
Carlos Larrinaga Rodríguez
49. CORSARIOS GUIPUZCOANOS EN TERRANOVA 1552-1555
J. Ignacio Tellechea Idígoras
50. LA BENEFICENCIA EN SAN SEBASTIÁN
M^a Rosario Roquero Ussia
51. EL ASEDIO DE SAN SEBASTIÁN POR EL DUQUE DE BERWICK. UNA GUERRA DENTRO DE OTRA GUERRA
J. Ignacio Tellechea Idígoras
52. EL MAL QUE AL PRESENTE CORRE: GIPUZKOA Y LA PESTE (1597-1600)
José Ramón Cruz Mundet
53. SANTIAGUISTAS GUIPUZCOANOS
J. Ignacio Tellechea Idígoras
54. PEIRONCELY, SAN SEBASTIÁN Y EL FERROCARRIL DE LOS ALDUIDES A MEDIADOS DEL SIGLO XIX
Carlos Larrinaga
55. SAN SEBASTIÁN AVANZADA TEATRAL (1900-1950)
M^a Luisa Ibisate Elícegui
56. DE LA DIPUTACIÓN FORAL A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA: AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN ECONÓMICA DURANTE LA RESTAURACIÓN (1875-1902)
Carlos Larrinaga
57. CAMPUS DE MUNDAIZ. 50 AÑOS DE UNIVERSIDAD EN SAN SEBASTIÁN
Juan Manuel Díaz de Guereñu

58. LA PARROQUIA DE SAN VICENTE
900 años al servicio de los donostiaras
Félix Elejalde Aldama
59. VIDA DUQUE DE MANDAS (1832-1917)
Carlos Rilova Jericó
60. ACTIVIDAD TEATRAL DONOSTIARRA (1950-1975)
Mikel Azpiazu Zulueta
61. ESPEJO DE UN TIEMPO PASADO. EL PAÍS VASCO Y LA REVISTA NOVEDADES, 1909-1919 / 1928-1929
Maddi Elorza Insausti
- 61 bis. IRAGANAREN ISPILU. EUSKAL HERRIA ETA NOVEDADES ALDIZKARIA, 1909-1919 / 1928-1929
Maddi Elorza Insausti
62. EL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL EN EUSKADI A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS FRANCESES
Juan Carlos Jiménez de Aberásturi Corta y Pedro Barruso Barés
63. EL MONASTERIO DOMINICO DE SAN PEDRO GONZÁLEZ TELMO (San Sebastián). *De centro religioso a centro cultural y museístico de primer orden de la ciudad*
Mª Rosa Ayerbe Iribar
64. SAN PEDRO GONZÁLEZ TELMOREN MONASTERIO DOMINGOTARRA (Donostia). *Erlijosoen zentro izatetik hiriko kultura-zentro eta museo garrantzitsuena izatera.*
- EL MONASTERIO DOMINICO DE SAN PEDRO GONZÁLEZ TELMO (San Sebastián). *De centro religioso a centro cultural y museístico de primer orden de la ciudad*
(Versión euskera-castellano)
Mª Rosa Ayerbe Iribar
65. LOS PRÓLOGOS DE TELLECHEA.
J. Ignacio Tellechea Idígoras
66. JOSÉ JOAQUÍN DE FERRER Y CAFRANGA (PASAJES 1763 - BILBAO 1818). *Compases, mapas y estrellas. Vida de un eminente astrónomo*
Carlos Rilova Jericó
67. UN EIBARRÉS EXTRAORDINARIO: TORIBIO ECHEVERRÍA (1887-1968)
Pedro Berriochoa Azcárate
68. OÑATIKO SANCTI SPIRITUS UNIBERTSITATEAREN HISTORIA SOZIALA
José Antonio Azpiazu Elorza
69. HISTORIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD SANCTI SPIRITUS DE OÑATI
José Antonio Azpiazu Elorza
70. BASERRI HEDATUA
Onintza Etxebeste Liras

DR. CAMINO INSTITUTUA, “KOXKA” BILDUMA / INSTITUTO DR. CAMINO, COLECCIÓN “KOXKA”

1. SAN SEBASTIÁN. HISTORIA Y ALMA DE SUS CALLES
Ignacio Pérez-Arregui Fort

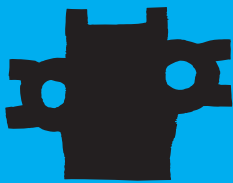
DR. CAMINO INSTITUTUA, BESTE ZENBAIT EDIZIO / INSTITUTO DR. CAMINO, OTRAS EDICIONES

1. GÉNESIS Y PLAN DE ACTUACIÓN DEL GRUPO LOCAL “DOCTOR CAMINO DE HISTORIA DONOSTIARRA”. APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN GUIPUZCOANA DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS EN 2 DE ENERO DE 1964 (1966)
2. CURIOSIDADES HISTÓRICAS DONOSTIARRAS
Serapio Múgica
3. REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS. SUS ANTECEDENTES (Reedición 1984)
Nicolás de Soraluze
4. NAVEGANTES GUIPUZCOANOS (Edición patrocinada por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de San Sebastián)
Ramón Seoane y Ferrer, marqués de Seoane
5. DONOSTIA ZAHARREKO IRUDIAK. ESTAMPAS DEL VIEJO DONOSTIA. FRANTZISKO “QUICO” LETAMENDIAren OMENEZ. HOMENAJE A FRANCISCO “QUICO” LETAMENDIA
Francisco Letamendía y Juan Antonio Garmendia
6. ANTIGUA 1900. (Euskaraz / edición en euskera)
José Luis Alvarez Enparantza “Txillardegí”
7. ANTIGUA 1900. (Edición en castellano)
José Luis Alvarez Enparantza “Txillardegí”
8. DONOSTIAKO TOPONIMI ERREGISTROA / REGISTRO TOPONÍMICO DONOSTIARRA. (Edición financiada por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián)
Josu Tellabide Azkolain
9. EL CORO MAITEA. MEDIO SIGLO DE ARTE
Ignacio Pérez-Arregui Fort
10. JOSÉ GOIKOA, ARQUITECTO AUTOR DE SAN SEBASTIÁN
Antonio Mendizabal Etxeberria
11. EL PEINE DEL VIENTO DE CHILLIDA EN SAN SEBASTIÁN. INGENIERÍA DE SU COLOCACIÓN POR JOSÉ MARÍA ELÓSEGUI (1977)
María Elósegui Itxaso
12. GRUPO DOCTOR CAMINO. 50 AÑOS DE HISTORIA DONOSTIARRA

Esta publicación se acabó de imprimir el 16 de mayo de 2023
en Michelena artes gráficas de Astigarraga (Gipuzkoa)

Liburu hau inprimatzen bukatu zen 2023 urteko maiatzaren 16an
Astigarragako Michelena inprimategian





Instituto
Dr. Camino
kutxa FUNDAZIOA